

*Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires*

## **HACIA UNA TEORÍA DE LA IDENTIDAD PARCIAL EN LA ELIPSIS**

### **Tesis de Doctorado**

Doctorando: Mag. Andrés Leandro Saab  
Expediente N°: 806.012/02  
Director de Tesis: Dr. Jairo Morais Nunes  
Co-Directora de Tesis: Dra. Ángela Lucía Di Tullio

-Septiembre de 2008-

*Para Elisa, mí tía*

*por las palabras dulces que todavía escucho detrás de tu silencio*

A propósito, el alma habla un idioma universal. Cuando, pongamos por caso, miro dentro de la señora Esperanza Domínguez y recibo de ella un cotorreo en español, en realidad no sé qué está pensando, porque no entiendo mucho de español. Pero si llegara a las profundidades de su alma, tendría una comprensión absoluta de todo lo que allí encontrara. La mente puede pensar en español, vasco, húngaro o finlandés, pero el alma piensa en un idioma sin idioma, accesible a cualquier engendro curioso y solapado que llega a escudriñar sus misterios.

Robert Silberberg, *Muero por Dentro*

## ÍNDICE

---

<i>Agradecimientos</i>	i
<i>Prólogo</i>	ix

<b>CAPÍTULO 1: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y AVANCE DE LA PROPUESTA</b>	1
<b>0. Introducción</b>	1
<b>1. El problema de la identidad parcial en la gramática generativa</b>	5
<b>1.1. Teorías sintactistas: no distintividad vs. identidad estricta</b>	5
1.1.1. No distintividad: Chomsky (1965)	6
1.1.2. Identidad estricta: Lasnik (1999a)	8
<b>1.2. Teoría semánticas: identidad de FLs vs. identidad presuposicional</b>	11
1.2.1. Identidad y Forma Lógica: la estrategia Sag/Williams	11
1.2.2. La condición del foco en la elipsis: Merchant (1999)	14
<b>1.3. Discusión inicial: el ámbito de las influencias</b>	19
<b>2. Marco teórico y avance de la propuesta</b>	22
<b>2.1. La Morfología Distribuida</b>	22
2.1.1. El supuesto de categorización y los primitivos de la gramática	25
2.1.2. Condiciones de localidad morfológicas: localidad inmediata vs. adyacencia	27
2.1.3. El Principio de los Rasgos Disjuntos	33
<b>2.2. Avance de la propuesta: identidad sintáctica y licenciamiento</b>	35
<b>3. Organización de la tesis</b>	39

## PRIMERA PARTE

<b>CAPÍTULO 2: EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD Y LA ELIPSIS DEL ST EN ESPAÑOL</b>	43
<b>0. Introducción</b>	43
<b>1. Anáforas profundas vs. anáforas superficiales</b>	48
<b>1.1. Diagnósticos de reconocimiento: una cuestión en debate</b>	48
1.1.1. Control pragmático	49
1.1.2. Antecedentes perdidos	51
1.1.3. Paralelismo sintáctico	54
1.1.4. Extracción	56

<b>1.2. Discusión</b>	57
1.2.1. Pregunta A: control pragmático en la elipsis del SV	64
1.2.2. Pregunta B: ausencia de paralelismo	68
1.2.3. Pregunta C: la sintaxis de las anáforas profundas	72
<b>1.3. Recapitulación</b>	74
<b>2. La distribución de las anáforas superficiales</b>	74
<b>2.1. La tipología de Hankamer y su extensión al español</b>	75
<b>2.2. Algunas asimetrías entre la elipsis del ST y la elipsis del SV</b>	84
2.2.1. La distribución en subordinadas	84
2.2.2. La naturaleza del remanente	92
<b>2.3. Recapitulación</b>	98
<b>3. El supuesto de uniformidad en la elipsis del SV: evidencia interlingüística</b>	99
<b>3.1. Respuestas Cortas en los dialectos del holandés:</b>	
Van Craenenbroeck (2004)	100
<b>3.2. La elipsis del SV en lenguas con movimiento verbal: Goldberg (2005)</b>	104
<b>3.3. Recapitulación</b>	114
<b>4. El supuesto de uniformidad en la elipsis del ST en español</b>	114
<b>4.1. Propiedades básicas de la dislocación a la izquierda</b>	114
<b>4.2. La elipsis del ST vs. la proforma “hacerlo”: dependencias simples</b>	117
<b>4.3. Extracción larga y efectos de islas fuertes</b>	123
<b>4.4. Reparación de islas y elipsis del ST</b>	143
4.4.1. Presencia y ausencia de efectos de reparación de islas:	
Merchant (en prensa)	146
4.4.2. El caso de los fragmentos	155
4.4.3. La generalización de Chung <i>et al</i> (1995)	167
4.4.4. Esbozo de una solución	178
<b>4.5. Recapitulación</b>	192
<b>5. Conclusión</b>	194
<b>CAPÍTULO 3: LA IDENTIDAD Y EL PRINCIPIO DE LOS RASGOS DISJUNTOS</b>	195
<b>0. Introducción</b>	195
<b>1. Elementos para el análisis de la morfología verbal del español</b>	200
<b>2. Nociones claves: Asignación-<i>I</i> y <i>No-Inserción</i></b>	222
<b>3. Presencia y ausencia de efectos de identidad parcial</b>	234

<b>3.1. Presencia de efectos de identidad parcial</b>	236
3.1.1. Morfemas disociados y exponentes	237
3.1.2. Resolución del <i>Cambio de Vehículo</i> en una teoría sintactista de la elipsis	242
3.1.2.1. <i>Variables ligadas y rasgos disociados</i>	245
3.1.2.2. <i>Obviación del principio-C del ligamiento e identidad disociada</i>	248
3.1.3. Sobre el carácter (no) interpretable de la concordancia	259
<b>3.2. Identidad estricta de tiempo</b>	271
3.2.1. La falla de <i>No-Inserción</i> vs. la <i>RETD</i>	272
3.2.2. El caso del presente histórico: evidencia en favor del sintactismo	277
3.2.3. Efectos de identidad parcial de tiempo y licenciamiento	288
<b>3.3. Recapitulación</b>	301
<b>4. Ampliación del dominio empírico: las anáforas locales</b>	302
<b>4.1. Doblado de clíticos y vaciado: más sobre morfemas disociados</b>	304
<b>4.2. Empobrecimiento y elipsis</b>	318
<b>4.3. Recapitulación</b>	325
<b>5. Conclusión</b>	327

<b>CAPÍTULO 4: PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL DE COPIAS</b>	331
<b>0. Introducción</b>	331
<b>1. Generalizaciones básicas: copias frasales vs. copias nucleares</b>	334
<b>2. Teoría de la copia y elipsis: preguntas y debates</b>	338
<b>3. Efectos de identidad con copias: una alternativa de análisis</b>	348
<b>3.1. No-Inserción de copias frasales y la Restricción sobre la Asignación-I</b>	348
<b>3.2. Identidad estricta de copias nucleares</b>	365
3.2.1. Movimiento nuclear por adjunción	365
3.2.2. La elipsis de núcleos	372
3.2.2.1. <i>La elipsis de núcleos como un fenómeno post-sintáctico</i>	372
3.2.2.2. <i>Linearización de estructuras formadas por adjunción nuclear</i>	376
<b>3.3. Recapitulación</b>	385
<b>4. Alternativas de análisis</b>	385
<b>4.1. Movimiento nuclear fonológico</b>	386
<b>4.2. La Asignación-I como parte de Copiar</b>	392

<b>4.3. Recapitulación</b>	399
<b>5. Realización fonética de copias: condiciones sobre su (no) pronunciación</b>	400
<b>5.1. Una solución a la generalización de Nunes</b>	403
5.1.1. Realización múltiple de constituyentes interrogativos	403
5.1.2. Realización múltiple de núcleos	412
<b>5.2. Otras condiciones sobre la (no) pronunciación de copias: adyacencia y linearización</b>	418
5.2.1. Lenguas con movimiento interrogativo múltiple	420
5.2.2. Evidencia independiente: la reduplicación verbal en las lenguas románicas	439
5.2.2.1. <i>Hablar en capicúa: presencia de efectos de anti-adyacencia</i>	442
5.2.2.2. <i>Reduplicación verbal en portugués: ausencia de efectos de anti-adyacencia</i>	461
<b>5.3. Recapitulación</b>	481
<b>6. Conclusión</b>	481

## **SEGUNDA PARTE**

<b>CAPÍTULO 5: LA MORFOSINTAXIS DE LA ELIPSIS NOMINAL EN ESPAÑOL</b>	485
<b>0. Introducción</b>	485
<b>1. Supuestos sobre la estructura interna del SD</b>	487
<b>2. Tres generalizaciones sobre la elipsis nominal</b>	493
<b>3. Caracterización de la construcción</b>	496
<b>3.1. La tipología de las anáforas nominales: elipsis nominal vs. nombres nulos</b>	497
3.1.1. Interpretación semántica (no) restringida	500
3.1.2. Asignación temática	503
3.1.3. Dependencias de Caso	504
3.1.4. Presencia o ausencia de efectos de identidad estricta de género	506
3.1.5. (Im)posibilidad de modificación no restrictiva	508
3.1.6. Resumen de los diagnósticos	509
<b>3.2. La elipsis nominal como un tipo de anáfora no local</b>	510
3.2.1. Centinelas y remanentes: propiedad (a)	511
3.2.2. Distribución sintáctica (no) restringida: propiedad (b)	518

3.2.3. Ocurrencia a larga distancia: propiedad (c)	519
3.2.4. Ocurrencia dentro de islas sintácticas: propiedad (d)	520
3.2.5. Constituyentes <i>vs.</i> no constituyentes: propiedad (e)	521
3.2.6. La elipsis nominal vs. la elipsis con verbo <i>sobreviviente</i>	525
<b>3.3. <i>Recapitulación</i></b>	528
<b>4. Presencia y ausencia de efectos de identidad parcial:</b>	
<b>Generalizaciones (A) y (B)</b>	529
<b>4.1. <i>La elipsis nominal como elipsis del Sn</i></b>	530
4.1.1. Derivación de los datos básicos	530
4.1.2. Los efectos de identidad y la morfosintaxis del género	537
<b>4.2. <i>Operaciones post-sintácticas y elipsis nominal</i></b>	545
<b>4.3. <i>Evidencia independiente: la elipsis nominal en turco</i></b>	561
<b>4.4. <i>Recapitulación</i></b>	567
<b>5. El borrado imposible: Generalización (C)</b>	568
<b>5.1. <i>Dos tipos de epítetos en el dominio nominal</i></b>	570
<b>5.2. <i>Epítetos post-nominales y adjetivos evaluativos</i></b>	577
<b>5.3. <i>Epítetos altos, nombres cuantificativos y (pseudo)-partitivos</i></b>	583
<b>5.4. <i>Elipsis nominal y orden de palabras: predicciones</i></b>	588
<b>5.5. <i>Recapitulación</i></b>	592
<b>6. Conclusión</b>	594
 <b>CAPÍTULO 6: SUJETOS NULOS Y ELIPSIS NUCLEAR</b>	596
<b>0. Introducción</b>	596
<b>1. Más sobre el carácter (no) interpretable de la concordancia</b>	598
<b>2. Efectos de anticoncordancia: un argumento en favor de la hipótesis A</b>	602
<b>2.1. <i>Ligamiento-A y anticoncordancia: Ordóñez (1997)</i></b>	603
<b>2.2. <i>Un análisis alternativo: descomposición del rasgo de persona</i></b>	608
<b>2.3. <i>Efectos de anticoncordancia en construcciones existenciales</i></b>	618
<b>2.4. <i>Recapitulación</i></b>	624
<b>3. Sujetos nulos y expletivos en finlandés: un argumento en favor de la hipótesis B</b>	625
<b>3.1. <i>El análisis de Holmberg (2005)</i></b>	625
<b>3.2. <i>Discusión</i></b>	636
<b>3.3. <i>Recapitulación</i></b>	650

<b>4. Sujetos nulos y elipsis: esbozo de una teoría</b>	650
<i>4.1. Los sujetos nulos como elipsis nuclear</i>	651
<i>4.2. Evidencia independiente: lenguas pro-drop con sujetos obligatorios</i>	663
<i>4.3. Algunas especulaciones sobre los efectos sintácticos del parámetro pro-drop</i>	675
<i>4.4. Recapitulación</i>	681
<b>5. Conclusión</b>	681
<b>CAPÍTULO 7: CONSIDERACIONES FINALES</b>	684
<b>0. Introducción</b>	684
<b>1. El sistema en abstracto</b>	684
<b>2. La historia contada</b>	687
<b>3. A modo de conclusión: el por qué de una [teoría de la identidad] parcial</b>	696
<b>Bibliografía</b>	701

## AGRADECIMIENTOS

---

No soy siempre el protagonista de la historia, ni el único narrador. No sé en verdad quién es el protagonista: el lector podrá juzgar con mayor imparcialidad.

Ursula K. Le Guin, *La mano izquierda de la oscuridad*

Curiosamente, es aquí donde se me permite –o me permito– el uso de la primera persona. Justo cuando toca decir lo poco que he tenido que ver con esta historia, que aunque escribo solo, el trabajo es nada más que el de un escribiente, que escribe las voces de los maestros, los colegas, los afectos. Me permito entonces nombrarlas, solo para que sus ecos no se pierdan, o porque alguien quizás pueda llegar a pensar que la firma de esta tesis es algo más que un artificio burocrático. O para agradecerles.

*A Jairo Nunes.* Alguien dijo alguna vez que, si bien los honores pueden no ser merecidos, las alegrías siempre lo son. Ha sido una alegría bien merecida, entonces, que este proyecto haya sido dirigido desde un comienzo por Jairo Nunes. Además de poner todo su inmenso talento en intentar mejorar –a modo de sugerencias bibliográficas y retóricas, análisis alternativos, preguntas conceptuales y empíricas, etc.– cada una de las páginas de esta tesis (que no son pocas, aclaremos), Jairo ha tenido conmigo las mejores virtudes que se puedan atribuir a un maestro: me ha acompañado en los momentos malos y en los momentos buenos con el mejor consejo. Y, no sé cómo, lo ha hecho a la distancia. Se verá entonces por qué no hay palabras suficientes que puedan expresar mi afecto y admiración hacia él. Si esta tesis no refleja todo lo bueno que significa ser dirigido por Jairo Nunes, es simplemente atribuible a mi torpeza o terquedad.

*A Ángela Di Tullio.* A mi modo de ver, Ángela Di Tullio es la gramática del español más talentosa y encantadora que tuve oportunidad de conocer. Y, encima, quizás por su espíritu aventurero, se atrevió a co-dirigir mi tesis y a dirigir mi beca del CONICET en el peor momento. Ángela me ha ayudado a entender que la gramática todavía tiene mucho de artesanal y que, a veces, en vez de perderse entre las ramas infinitas de los árboles, conviene sentarse a admirar en buena compañía cómo tanto arbolito no la va a dejar quieta a la lengua. Nadie entiende eso como Ángela. Es fácil ver entonces por qué sus trabajos son distintos; porque sabe iluminar cada rincón oscuro de la gramática del español. En algunas partes de esta tesis, he intentado imitarla analizando alguna

construcción olvidada o desterrada del español, pero siempre, también por alguna razón, he terminado arañando las copas de los árboles. Voy a seguir participando, Ángela. En el mientras tanto, seguiremos discutiendo gramática, o lo que prefieras, en tu casa de la Alta Barda.

*A Laura Kornfeld.* Por suerte, Laura Kornfeld es una de las grandes narradoras de esta historia. Es la responsable de que alguna vez yo haya aplicado para una beca del CONICET, es la responsable de una gran parte de las ideas de esta tesis, es la responsable de mi fascinación por la morfología, es la responsable de haber creado los Encuentros de Gramática Generativa en la Argentina, es la responsable de que hoy haya algo así como un grupo de personas que, nuevamente, hace gramática en la Argentina. En fin, que es culpa de Laura. Por suerte, una vez más, Laura no solo es responsable y culpable, es una persona a la que la vida académica no le ha quitado ni la generosidad ni la lealtad. Espero que se entienda entonces que, cuando en esta tesis se dice *nosotros*, una inmensa parte de lo que no soy *yo* es *ella*. Y no es simple retórica, porque muchas de las hipótesis de trabajo de esta tesis han surgido de nuestros trabajos en colaboración y de largas sesiones de lectura y discusión. Me acuerdo como si el tiempo no hubiera pasado (aunque pasó hace rato) cuando leíamos juntos, solos, esos artículos imposibles sobre Morfología Distribuida. No sé si los entendimos, pero al creer que lo hacíamos, inventamos una historia propia que, al menos a mí, me pareció y sigue pareciendo razonable. Mucha de esa historia es esta tesis.

*A Adriana Álvarez.* Entre todas las cosas que le debo, a Adriana Álvarez le debo el haber sobrevivido durante todos estos años lejos de casa en el Alto Valle del Río Negro. A fuerza de amistad -léase paciencia, comprensión o resignación- Adriana logró que al menos me diera vergüenza quejarme por estar lejos de casa. La conocí en el peor momento y, desde entonces, no dejo de pensar en que la parte buena de este exilio grammatical es saber que mi lista de amigos incondicionales creció en uno. Por lo demás, Adriana es quien se hizo cargo de nuestra querida Maestría en Lingüística en los tiempos de crisis. Ahora estamos bien y a ella le toca ese mérito.

*A Moira Álvarez.* Mi gran amiga y compañera de todos estos años es Moira Álvarez. No me los podría haber imaginado sin nuestras largas conversaciones con cerveza de por medio, con mails de por medio, con teléfono de por medio. Después, caminos distintos

en lugares distintos, pero siempre la misma alternativa: saber que puedo levantar el teléfono, o abrir mi Bandeja de Entrada, o encontrarnos por ahí, donde sea, y observar con curiosidad que el tiempo no pasó. Compartimos lo mismo. Y no sé por qué eso me causa tanta gracia. Es tu estilo, Moira, como te digo siempre.

*A Dave Embick.* El lector que se atreva con lo que sigue podrá comprobar por sí mismo la influencia teórica de Dave Embick en cada una de las páginas de esta tesis. Lo que el lector no puede adivinar –y creo que Dave tampoco– es que la mayor parte de esa influencia no proviene solo de leer su trabajos teóricos sobre Morfología Distribuida. Viene de largas conversaciones electrónicas en las que se ha tomado el tiempo de leer y responder la neurosis de un argentino hincha de Vélez interesado en Morfología Distribuida. Pero viene también de las largas sesiones de pool en las que he perdido todos y cada uno de los partidos jugados. Viene de las conversaciones sobre cuál es la mejor táctica y estrategia futbolística. En fin, viene de una relación que comenzó con la lingüística y que espero que continúe con esos días de pesca proyectados.

*A Pablo Zdrojewski.* Con Pablo, pasamos y pasaremos años hablando del lenguaje y la vida cuando los demás duermen. Compartimos el entusiasmo, sobre todo cuando viene acompañado de un buen vino o un buen fernet. Por eso, le agradezco la amistad fraternal, el día a día, de estos últimos años. No es fácil encontrar Pablos Zs por ahí. Nadie que lo conozca puede desconocer su originalidad. Lo extraño es que el fundamento es simple: tener sus puertas abiertas siempre para recibir a los amigos. Espero que pronto él también termine, que la bodega que preparamos para el festejo ya se está impacientando.

*A mis compañeros y amigos lingüistas de la Argentina.* Durante todos estos años, tuve el privilegio de compartir muchas horas de alegrías con los que, como yo, optaron por hacer sus estudios en la Maestría en Lingüística de la Universidad Nacional del Comahue. No sé bien la cronología, ni cuáles fueron exactamente compañeros de cursada, estudiantes de mis cursos o solo amigos (la Maestría tiene ese encanto). Como sea, mi más profundo agradecimiento especialmente para Alicia Avellana, Moira Álvarez, Adriana Álvarez, Lucía Brandani, Jorge Cármenes, Cintia Carrió (y su familia encantadora), Carolina Fraga, Ángeles Guglielmone, Laura Kornfeld, Leopoldo Labastía, María Jesús Luna, María Mare, Anabel Monteserín, Andrea Saade, Mónica

Vázquez y Pablo Zdrojewski. Si bien no compartí mi postgrado con ellas, Inés Kuguel y Gabriela Resnik han sido excelentes compañeras de ruta (en congresos, cursos o en donde sea). Con Héctor Manni hemos compartido cuarto y cerveza junto con Jairo en Maceió y, vale decirlo, no nos aburrimos ni un segundo.

*A Daniel Romero.* Daniel Romero fue mi profesor en *Lingüística Chomskyana* (así se llama) y en *Semántica y Pragmática* en mis tiempos de estudiante de grado en la Universidad de Buenos Aires. Luego, mi “jefe” en *Semiología*, la primera materia en la que me tocó participar como docente. Ahora, un gran amigo. Porque es un gran docente, un excelente “jefe” y un gran tipo, Daniel. En fin, la virtud es siempre la misma: acompañar en las buenas y en las malas sin alboroto y con la ironía justa. Que como alguna vez dijo, o yo recuerdo que dijo, la gente “normal” está afuera.

*A Esteban Palací.* La primera vez que escuché los nombres de Saussure, Chomsky, Bajtín, Jakobson, etc. fue de boca de uno de los profesores más brillantes con los que cuenta la Universidad de Buenos Aires: Esteban Palací, mi profesor en *Semiología*. Todavía me recuerdo perdido por los pasillos del CBC con una vocación incierta por leer cosas sueltas cuando lo encaré fuera del aula y le pregunté que dónde se estudiaba eso que en sus clases llamaba *lingüística*, que a eso me quería dedicar. Y a eso me dediqué, no sin antes pasar por el *Taller de Escritura de Esteban*, donde pasé los mejores momentos de mi época de estudiante junto con él, el “chino” Ariel, Orlando, Graciana, Diego y el famoso “puchito”. Luego, nos fuimos para lugares distintos –o no tan distintos-, pero permanece intacto el mismo cariño, la misma admiración, la misma amistad que comenzó con esa pregunta que todavía se me repite en la cabeza, más como una certeza que como un pedido de información. Todavía no me arrepentí, Esteban.

*A Guiomar Ciapuscio.* Guiomar Ciapuscio es la voz desinteresada en todo esto. Es mi consejera de estudios en el doctorado de la UBA, fue mi co-directora del CONICET durante todo el período de 2002-2007 y mi “jefa” en la cátedra de *Gramática* en la UBA. En su tarea como consejera o co-directora, Guiomar fue la persona ideal y le tocó la parte más engorrosa de toda esta historia: leer mis proyectos, acompañarme a entrevistas, aconsejarme con el papelerío del Doctorado en la UBA o el CONICET, entre otras tantas tareas poco gratificantes. Sin su apoyo y confianza en mí, este proyecto nunca hubiese llegado a su fin. Además, he tenido la suerte de pasar un buen

momento recientemente cuando en su visita a General Roca nos desasnó a los “chomskyanos” con sus conocimientos sobre gramática textual.

*A Andrés Salanova.* Entre los amigos que me dieron estos años, Andrés Salanova tiene un lugar especial. Lo conocí como organizador, junto con Silvia Cavalcante, de la Escuela de Verano en Lingüística (EVELIN) en la que participé como asistente por primera vez en el año 2004 y como instructor junto con Laura Kornfeld en el año 2006. A ellos dos, les agradezco enormemente ese espacio de encuentro, donde tuve la oportunidad de conocer o reencontrarme con muchos estudiantes, colegas y profesores de distintas partes del mundo en un clima tan “gramatical” como distendido: Marta Abrusan (¡gracias por esas conversaciones electrónicas!), Rajesh Bhatt, Carmen Dobrovie-Sorin, David Embick, Alan Munn, Andrew Nevins, Norvin Richards y Cristina Schmitt, entre muchos otros que ahora mi memoria traiciona. A Andrés, en especial, le agradezco su amistad desde entonces, a pesar de que las distancias no siempre nos acercan.

*A Paco Ordóñez y Mary Kato.* Por organizar ese encuentro maravilloso que es *Romania Nova*. Por compartir con los que allí participamos su pasión por las lenguas románicas, su buena disposición y su convicción de que se puede hacer lingüística en el mejor de los climas posibles. Gracias a ellos también por permitirme conocer a o reencontrarme con lingüistas tan profesionales y amigables como Juanito Avelar, Sonia Cyrino, Andrew Nevins, Francesc Roca, Cilene Rodrigues y Esthela Treviño.

*A los maestros y colegas encontrados en el camino.* Vaya también mi agradecimiento para muchos maestros o colegas con los que he pasado momentos de agradable aprendizaje o intercambio en lugares distintos: José María Brucart, Violeta Demonte, María Luisa Hernanz, Marta Luján y Josep Quer. En especial, quisiera agradecer a Marta Luján el haberme invitado a participar del proyecto de gramática generativa de la ALFAL que coordinó junto con Mirta Groppi en la ALFAL de Montevideo. Muchos fueron también los lingüistas que generosamente intercambiaron su bibliografía conmigo a pesar de no saber de dónde venía ese e-mail, con ese asunto raro, como un pedido de auxilio. Karlos Arregi, María José Espiñeira, Steven Franks, James Harris, Phoevos Panagiotidis, Jason Merchant, Erica Rodrigues y Emma Ticio me han enviado sus trabajos o me han permitido enviarle los míos.

*A mis profesores del posgrado.* Adriana Álvarez, Roberto Aranovich, Eduardo Barrio, Marcela Depiante, Ángela Di Tullio, Dave Embick, Jorge Hankamer, Pascual Masullo, Jairo Nunes, Eleonora Orlando y Saša Vukić fueron los encargados de enseñarme durante todos mis años de estudiante de postgrado de qué se trataba la cosa durante cursadas de horas interminables. Y, para colmo, la mayoría lo hizo gratis. Sinceramente, “gracias” o “muchas gracias” es demasiado poco.

*A mis colegas en la Universidad Nacional del Comahue.* Tanto en la Escuela Superior de Idiomas como en la carrera de Letras tengo el gusto de compartir mi interés con varios colegas a los que les agradezco la compañía en el lugar de trabajo. En la Escuela de Idiomas, quiero agradecer en especial a Adriana Álvarez, Fernanda Casares, Ángeles Guglielmone, Andrea Saade, Leopoldo Labastía, Alejandra Olivares, y a mi compañera en *Lengua y Gramática Española II y III* Cecilia Balladini. En la carrera de Letras, vaya mi saludo afectuoso para Omar Aliverti, Ángela Di Tullio, María de los Ángeles Dalmau, María Eugenia Llambí, María Isabel López Olano, y mi compañera en *Lingüística I y II* Sandra Cvejanov. Y a todos los docentes y no docentes que todavía trabajan por la Universidad Pública y Gratuita.

*A mis estudiantes.* Todos. Los del grado y del postgrado, en Buenos Aires o en el Valle. Mis estudiantes son los que todos los días soportan mi pasión por la gramática y la lingüística y me obligan a releer todo el tiempo a mis autores preferidos. No puede haber actividad más perfecta que la docencia en la Universidad Pública. A esa Universidad y a esos estudiantes, el agradecimiento por dar sentido a lo que digo y escribo.

*A mis amigos de General Roca.* Adriana, María Adela, Ana Laura, María Jesús, Leo y Anabel, Analía y Fernando, y Titi han logrado a fuerza de mucho vino y mucha risa que mi estadía en el valle no sea tan “gramatical”. *A los amigos de siempre.* Flavia Benítez, Guillermo Gallelli y Nacho Olmedo, los que estuvieron y estarán siempre, vaya el mismo abrazo de todos nuestros reencuentros y el silencio en que conviene dejar el afecto que ninguna palabra puede expresar.

*A mi familia.* A mis padres, Jorge y Ada, a mis hermanos, Paula y Eduardo, y a mis sobrinas, Nadia y Lucía, es momento de decirles cuánto los extrañé durante estos más de seis años lejos. Espero ahora, con el trabajo cumplido, poder reencontrarme con ustedes en casa más seguido. A mis abuelas, que ya no están (Antonia Fernández y Manira Aoun) y, a mis abuelos, que están en algún lugar que mi memoria guardó (Andrés Morandi y Mitri Saab), vaya mi más profundo reconocimiento a tantos esfuerzos, a tantos desarraigos. A todos mis tíos y primos y, en especial, a mi tía Victoria y a mi tía Elisa, que ya no están.

*A Mercedes.* Última. Porque ella no es colega, amiga o familia, es todo al mismo tiempo y más. Mercedes leyó cada una de las páginas de esta tesis más de una vez, corrigió todo lo que se podía corregir (lo otro, ya no hay modo), armó la bibliografía final y soportó con paciencia infinita al engendro en que me he convertido desde que la escritura de esta tesis comenzó. En fin, no hay prueba de amor más evidente. En el medio de eso, compartí con ella las mejores horas de estos últimos años y compartiré, sin dudas, las que sigan. Por ahora, deseo que podamos descansar un ratito. Quizás, animarnos a ver las fotos de nuestro gato Olivio y reírnos de los juegos o trampas en que solíamos hacerlo caer para pasar las horas en el valle, cuando la gramática ya cansa y solo queda la mejor compañía, la que se puede tener en silencio.

Aunque parezca extraño o descolgado, todavía no deja de sorprenderme que en un país que hasta hace muy poco contaba con los campos de concentración más crueles de Latinoamérica nos hayan permitido hablar de gramática a los mismos que pasamos nuestra infancia jugando a las escondidas cerca y lejos de esos mismos campos. Por eso, mientras estudiaba o investigaba para esta tesis, inicié también una investigación más personal sobre historia reciente de la Argentina que ya lleva varios años. Me pregunto ahora si esta tesis, que trata sobre la gramática del silencio, y esta otra preocupación tienen algo en común. La respuesta más simple y general es, por supuesto, *no*. Mi respuesta, más personal y sincera, es *no sé*. Como sea, aprendí lo mismo: que no es cierta la tesis que dice que detrás del silencio hay *nada*. En cuanto a los silencios dejados por la historia reciente de mi país, están los ecos de los que no tuvieron ayer ni tienen hoy mis privilegios, de los que se quedaron en los campos y de los que pagan hoy con su pobreza la fiesta de los que viven silenciando. A todos ellos, no corresponde solo

el agradecimiento o la admiración, sino el compromiso de seguir aquí con las mismas esperanzas de volvemos a encontrar en un tiempo de apoyo mutuo. Cuanto antes.

Esta tesis fue financiada en su mayor parte por el *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas* (CONICET) mediante el otorgamiento de una beca doctoral durante el período 2002-2007.

## PRÓLOGO

---

Caramba, yo hubiera querido hacer un estudio experimental; pero he visto en los libros que tales estudios tratan solo de investigar el *cómo* de las cosas, y entre mi primera idea, que era ésta, de reconstrucción, y la que averigua las razones que movieron a *unos individuos* a atacar a otro a puntapiés, más original y beneficiosa para la especie humana me pareció la segunda. Bueno, el *por qué* de las cosas dicen que es algo incumbente a la filosofía, y en verdad nunca supe qué de filosófico iban a tener mis investigaciones además de que todo lo que lleva humos de aquella palabra me anonada. Con todo, entre miedoso y desalentado, encendí mi pipa. Eso es esencial, muy esencial.

Pablo Palacio, *Un hombre muerto a puntapiés*

Las páginas que siguen no tratan sobre una construcción particular del español o de cualquier otra lengua; tratan, más bien, sobre una transformación y sus consecuencias teóricas y empíricas. Al menos preliminarmente, permítasenos llamar a tal transformación *elipsis* y, a la teoría encargada de explicar su forma y función, *teoría de la elipsis*.

Bajo ciertas circunstancias, la elipsis relaciona dos objetos sintácticos y, si ambos son idénticos, uno quedará en “silencio”. Así, el objetivo inmediato de la teoría de la elipsis es responder a las siguientes preguntas:

- A. ¿*Cómo* es que un objeto sintáctico cualquiera -que bajo otras circunstancias sería normalmente pronunciado- puede o debe quedar en silencio?
- B. ¿*Cuándo* es que un objeto sintáctico puede o debe quedar en silencio?

El objetivo de esta tesis es, entonces, dar una respuesta explícita al *cómo* y el *cuándo* de la elipsis. Nótese que el término *elipsis* refiere aquí a cualquier objeto sintáctico cuya pronunciación o no pronunciación dependa de una relación de identidad. Como mínimo, esto incluye a las construcciones tradicionalmente denominadas elípticas en el marco de la gramática generativa (la elipsis nominal, la elipsis verbal, etc.), a la eliminación de las copias dejadas por el movimiento y a los sujetos nulos. Para todo este conjunto de fenómenos, se ha afirmado más de una vez la necesidad de contar con una teoría que dé sentido a la noción de *identidad* entendida como una propiedad de la Facultad del Lenguaje.

Ahora bien, se pueden imaginar muchos modos de formular una teoría de la elipsis; sin embargo, esta tesis está enmarcada dentro de un proyecto de investigación general, según el cual los enunciados de una teoría en cualquier dominio de la gramática deben reducirse, en última instancia, a enunciados sobre la Facultad del Lenguaje. En otras palabras, esperamos que las hipótesis hechas a lo largo de la tesis puedan leerse como afirmaciones ontológicas acerca de una propiedad distintiva de la especie humana; la Gramática Universal. En efecto, desde un punto de vista epistemológico, se reconoce que los requisitos impuestos a la teoría de las gramáticas (requisitos de economía, generalmente), tal como se dieron con el transcurso de los años dentro del marco de la gramática generativo-transformacional, estaban guiados por un presupuesto ontológico: *la GU es un componente de la mente-cerebro de los hablantes provista por la dotación genética de la especie.*

En los primeros trabajos la cuestión era un tanto diferente (cf. Chomsky 1955 y 1957): la teoría lingüística (el antecedente más cercano a la teoría de la GU) se concibe como un metateoría sobre las teorías de las gramáticas particulares. Esta metateoría, si bien restringe las gramáticas particulares, puede ser concebida independientemente de las propiedades del objeto. No obstante, el hecho de que los niños adquieran un sistema de conocimiento tan complejo como el grammatical en un período tan corto de tiempo y bajo condiciones o estímulos comprobadamente pobres llevó a una reconsideración de la teoría lingüística. Desde este punto de vista, la pregunta por la adquisición trajo consigo el resultado esperado, a saber: el paso de la teoría lingüística, en tanto metateoría, a la teoría de la GU, una teoría sobre cierto sistema de conocimiento de la especie humana.

Una vez formulada, la teoría de la GU debe cumplir dos requisitos de adecuación empírica:

The theory of UG must meet two obvious conditions. On the one hand, it must be compatible with the diversity of existing (indeed, possible) grammars. At the same time, UG must be sufficiently constrained and restrictive in the options it permits so as to account for the fact that each of these grammars develops in the mind on the basis of quite limited evidence<sup>1</sup>. (Chomsky 1981: 3)

---

<sup>1</sup> Nótese que el segundo requisito no es para nada obvio en una teoría lingüística concebida como un mecanismo de evaluación de las gramáticas particulares, tal como las sugeridas en los primeros trabajos de Chomsky.

Esta no es más que una formulación de la tensión entre la llamada adecuación descriptiva y la adecuación explicativa. La teoría de la GU exige ser construida del modo más general y abstracto posible sin perder generalizaciones empíricas. En este sentido, el lingüista enfrenta el drama de Babel de modo extremo, pues no se trata ya del mito del origen presente en los trabajos comparatistas del siglo XIX, sino de encontrar la misma lengua en todas.

A este problema, se suma una restricción auto-impuesta que empezó a cobrar forma a fines de los años ochenta y principios de los noventa. Dicha restricción tiene la forma de un enunciado empírico (cf. Chomsky 2001: 96):

**Tesis minimalista fuerte<sup>2</sup>:**

Language is an optimal solution to legibility conditions.

Esta tesis supone que el sistema computacional está diseñado para satisfacer los niveles de interfaz (o post-interfaz) del mejor modo posible. Este proyecto de investigación se conoce con el nombre de *Programa Minimalista* (PM) (cf. Chomsky 1995 y trabajos posteriores). Una consecuencia de aceptar este modo de ver las cosas es que, ahora, las hipótesis de trabajo deben ser evaluadas según criterios de economía. Estos criterios no son metateóricos -a los que toda empresa científica, al fin y al cabo, debe responder- sino que en su conjunto constituyen una afirmación radical respecto del diseño de un aspecto de la mente humana. En el caso ideal, entonces, la teoría de la GU y, por extensión, las teorías particulares sobre distintos dominios de la GU, debe construirse con el mínimo de aparato conceptual requerido. Así, no hay más niveles de representación que los niveles de interfaz conceptualmente necesarios (la Forma Fonética y la Forma Lógica) y no hay más operaciones ni condiciones sobre esas operaciones que las que se desprendan del mínimo básico y de los supuestos de convergencia en las interfaces. O sea, con la salvedad de la concatenación (la única operación conceptualmente gratuita), todas las demás operaciones deben reducirse a requisitos de legibilidad en las interfaces. En este sentido, la teoría que defendemos en lo que sigue debe entenderse como una teoría de la interfaz entre la sintaxis y la FF.

---

<sup>2</sup> El lenguaje es una solución óptima a las condiciones de legibilidad. (traducción ALS)  
De aquí en más, y a menos que se indique de otra manera, todas las traducciones son nuestras.

Como ya mencionamos, el objetivo inmediato es formular el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación (objetivos A y B, más arriba). Bajo supuestos minimalistas, además, las predicciones de la teoría (i.e., cuáles son las gramáticas (im)posibles) se reducen a afirmaciones de economía y convergencia. Quizás entonces, una teoría diseñada según los supuestos recién comentados pueda derivar en una respuesta a la siguiente pregunta:

C. *¿Por qué* es que la identidad tiene los efectos que tiene?

Por lo expuesto, la respuesta debería estar relacionada con consideraciones de economía o de convergencia, pero debe tenerse en cuenta que cualquier intento de responderla podría todavía revelarse como prematuro. La esperanza es, sin embargo, que una teoría explícita acerca del *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación pueda determinar si la pregunta acerca del *por qué* – tal como aparece formulada en C- tiene sentido o no en nuestro estado actual de conocimiento.

# CAPÍTULO 1

## ESTADO DE LA CUESTIÓN Y AVANCE DE LA PROPUESTA

---

La sola palabra *elipsis* tiene un sentido que debería hacernos reflexionar. Un término así parece suponer que sabemos inicialmente de cuántos términos *debería* componerse la frase, a lo que comparamos los términos de los que se compone efectivamente, para constatar lo que falta. Pero si un término es indefinidamente extensible en su sentido, se ve que la cuenta que queremos establecer entre  $n$  ideas y  $n$  términos es de una puerilidad absoluta, al tiempo que de una absoluta arbitrariedad. Y si, abandonada la frase particular, razonamos en general, probablemente se comprenderá muy pronto que *absolutamente nada es elipsis*, por la sencilla razón de que los signos del lenguaje son siempre adecuados a lo que expresan, aunque se haya de reconocer que tal palabra o tal giro expresa más de lo que se creía. A la recíproca, sin elipsis no habría una sola palabra que tuviera sentido, pero entonces *por qué hablar de elipsis [...]*, como si existiera alguna norma por debajo de la cual las palabras fueran elípticas [...] La elipsis no es más que el valor sobrante.

Ferdinand de Saussure, *Escritos sobre lingüística general*

### 0. INTRODUCCIÓN

Desde cierto punto de vista, construir una teoría que le dé sentido a la noción de *identidad en la elipsis* consiste ni más ni menos que en explicitar las condiciones bajo las cuales un constituyente puede ser o no pronunciado. Así las cosas, una teoría de la elipsis es una teoría sobre la interfaz entre la sintaxis y la Forma Fonética. Es el objetivo de esta tesis, entonces, responder explícitamente a la pregunta de qué es lo que hace que cierto constituyente –por lo demás, sintácticamente activo– quede en “silencio”. Reformulada en términos de la Morfología Distribuida (MD) (cf. Halle & Marantz 1993 y el apartado 2.1. más adelante), la tarea es indicar explícitamente *cómo* y *cuándo* las reglas de inserción léxica son bloqueadas en el curso de la derivación sintáctica. O sea, si la sintaxis consiste solo de estructura abstracta, despojada de matrices fonológicas, entonces la teoría de la elipsis puede ser pensada como una teoría sobre la no inserción de dichas matrices. Es aquí donde la noción de identidad parece jugar un papel preponderante.

En efecto, una idea persistente desde el comienzo de la gramática generativa es que las lenguas naturales están sujetas a un principio de recuperación de lo borrado (cf. Chomsky 1965 y el apartado 1.1.1. para más precisiones). Así, un constituyente cualquiera puede ser callado si la información que contiene es, en alguna medida,

recuperable del contexto lingüístico. Considérese, a los fines de la ilustración, el siguiente ejemplo:

- (1) Juan es un buen lingüista y Pedro también.

Ningún hablante del español duda de que el silencio del segundo coordinado significa que Pedro es un buen lingüista y no un buen cocinero, un ángel enviado de Dios o un malabarista. Evidentemente, el significado del constituyente elíptico –cualquiera sea su estructura interna o, incluso, si no hay ninguna estructura interna- es parasitario del predicado antecedente del primer coordinado. En otras palabras, el constituyente elíptico y su antecedente están en una relación de identidad. Ahora bien, hay dos problemas que surgen inmediatamente. El primero es que la relación de identidad entre el antecedente y el sitio elíptico no necesariamente es exacta como en (1). En principio, puede haber diferencias morfológicas entre los dos constituyentes en relación, tal como se ejemplifica en (2a), en donde la reposición del predicado faltante muestra a las claras la diferencia (cf. 2b):

- (2) a. Juan es un buen lingüista y vos también.  
b. Juan *es* un buen lingüista y vos también *sos* un buen lingüista.

Bien podríamos llamar a la situación que se desprende de (2a) *el problema de la identidad parcial en la elipsis*. Si (2a) no fuera posible y cada instancia de elipsis requiriera identidad exacta, entonces no habría algo así como un problema de identidad. Sin embargo, el hecho de que casos como los de (2a) se den de manera constante a través de las lenguas requiere una definición precisa de lo que significa que dos constituyentes son idénticos.

El segundo problema queda ilustrado a partir del contraste entre (1), repetido como (3a), y (3b):

- (3) a. Juan es un buen lingüista y Pedro también.  
b. \*Juan es un buen lingüista y Pedro también *es*.

Nos enfrentamos aquí a lo que llamaremos *el problema del licenciamiento*, que puede formularse, en pocas palabras, como una restricción estructural sobre el tipo de constituyente afectado por la elipsis. Como veremos en detalle en el capítulo 2, la elipsis de predicado en español, pero no en inglés o portugués, no puede afectar categorías por debajo del ST y excluir a esta categoría de su dominio<sup>1</sup>. O sea, el problema de la identidad en la elipsis es un problema de naturaleza sintáctica, y es quizás aquí en donde deba registrarse la variación entre las lenguas (cf. Saab 2007a para un estado de la cuestión más completo sobre la cuestión del licenciamiento).

Identidad y licenciamiento son entonces los dos componentes independientes pero estrechamente relacionados que toda teoría de la elipsis debe tomar en consideración. Desde este punto de vista, la identidad no es nunca una condición necesaria y suficiente para explicar por qué ciertos tipos de elipsis no están permitidos en ciertas lenguas a pesar de que haya identidad entre el antecedente y el elidido. Es de suponer, además, que el licenciamiento sea el componente encargado de explicar por qué ciertas huellas o copias dejadas por el movimiento (cf. el capítulo 4) o ciertos sujetos nulos en lenguas con concordancia rica (cf. el capítulo 6) deben realizarse fonéticamente a pesar de satisfacer requisitos de identidad evidentes. Durante los años de la teoría de Rección y Ligamiento [*Government and Binding*] (cf. Chomsky 1981, 1982 y 1986b), la esperanza era poder reducir la teoría de la elipsis a la teoría de *pro* que, en última instancia, se enmarcaba dentro del módulo o sub-teoría de la rección. Lobeck (1995) es el intento más exhaustivo en esa dirección. Sin embargo, con la reducción del aparato conceptual propuesta por el Programa Minimalista (PM) (cf. Chomsky 1995 y trabajos posteriores), la categoría vacía *pro* y, fundamentalmente, toda la teoría de la rección han quedado bajo sospecha, con el consecuente intento de derivar las propiedades de las categorías vacías en general (huellas, *pro* y PRO) y los efectos de la rección de propiedades más generales de la gramática<sup>2</sup>. Se espera, por lo tanto, que una teoría de la identidad en la elipsis dentro del marco del minimalismo tenga algo que decir tanto respecto del comportamiento de las copias como de los sujetos nulos sin tener que recurrir a nociones como las de rección o a principios tales como el Principio de las Categorías Vacías (PCV). Al fin de cuentas, si la teoría de la elipsis es una teoría acerca del *cómo* y

---

<sup>1</sup> Cf. Zagona (1982) y (1988) para un análisis de las diferencias entre el español y el inglés, y Lobeck (1995) para una teoría general del licenciamiento.

<sup>2</sup> Cf. Lightfoot (2006) para una discusión reciente sobre cómo derivar los efectos de rección en el marco del PM.

el *cuándo* de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis produce, entonces no hay razón para pensar que las copias o los sujetos nulos no sean parte del conjunto de hechos a explicar por tal teoría.

En suma, desde la perspectiva de la MD, la elipsis es la teoría que regula el mecanismo de inserción léxica para ciertos objetos que establecen relaciones de identidad. El objetivo de esta tesis es, precisamente, dar una definición explícita del rol de la identidad en la regulación del mecanismo de inserción léxica. En este sentido, si bien el problema del licenciamiento estará presente a lo largo de toda esta tesis -y en más de una ocasión definiremos con precisión bajo qué condiciones estructurales tal o cual objeto sintáctico puede o no quedar exento de la inserción léxica- el foco de atención estará puesto sobre el modo en que la identidad influye en el camino de la sintaxis a la FF<sup>3</sup>.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, presentamos un breve estado de la cuestión sobre las observaciones hechas respecto de la identidad parcial en la elipsis dentro del marco de la gramática generativa. Reconocemos dos tipos básicos de enfoques: (a) las teorías sintactistas y (b) las teorías basadas en condiciones de FL o post-FL. Chomsky (1965), dentro del marco de la Teoría Estándar, y Lasnik (1999a), ya dentro del marco minimalista, son dos representantes del enfoque (a), mientras que Sag (1976) y Williams (1977), por un lado, y Merchant (1999), por el otro, son representantes del enfoque (b). En ambos tipos de enfoque, sin embargo, no hay una elaboración sistemática del problema de la identidad parcial en la elipsis, puesto que o bien los trabajos en cuestión tienen otros objetivos (e.g., Chomsky 1965 y Lasnik 1999a) o bien porque el fenómeno de la identidad parcial lleva a renuncias apresuradas respecto de la naturaleza de la identidad (e.g., Merchant 1999). En la sección 2, presentamos los supuestos básicos de la Morfología Distribuida que enmarcan esta tesis (cf. el apartado 2.1.) y un avance de la propuesta a explicitar y defender a lo largo de cada capítulo (cf. el apartado 2.2.). Finalmente, la sección 3 contiene un resumen de la organización de la tesis.

---

<sup>3</sup> Aunque esta tesis no ofrece una teoría del licenciamiento en la elipsis, sí esboza una teoría del modo en que la pronunciación de copias y sujetos nulos está determinada por la estructura morfosintáctica (cf. el capítulo 4 para la teoría de la copia y el capítulo 6 para la cuestión de los sujetos nulos).

## **1. EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD PARCIAL EN LA GRAMÁTICA GENERATIVA**

Quizás por parecer evidente, el problema de la identidad parcial en la elipsis no ha sido objeto de reflexiones sistemáticas, al menos en el marco de la gramática generativa. Las observaciones hechas en la bibliografía tienden a agruparse en dos tipos de enfoques: (a) la identidad parcial es una indicación de que la elipsis opera sobre estructuras sintácticas abstractas, y (b) la identidad parcial es una indicación de que la elipsis opera sobre formas lógicas post-sintácticas o sobre estructuras presuposicionales. En primer lugar, discutimos el enfoque sintactista, tal como ha sido elaborado por Chomsky (1965) y, posteriormente, por Lasnik (1999a) (cf. el apartado 1.1.). En segundo lugar, introducimos las teorías semánticas de la identidad<sup>4</sup>, en las versiones originales de Sag (1976) y Williams (1977) y el enfoque semántico-pragmático de Merchant (1999) (cf. el apartado 1.2.). En el apartado 1.3., presentamos una discusión preliminar tendiente a delimitar el marco de influencias de esta tesis.

### **1.1. Teorías sintactistas: no distintividad vs. identidad estricta**

En este apartado, reseñamos las observaciones de Chomsky (1965) y Lasnik (1999a) en lo que a los efectos de identidad parcial concierne. En ambos casos, la cuestión de la identidad en la elipsis se utiliza como un diagnóstico para evaluar hipótesis sobre la estructura del léxico y, en especial, de la morfología flexiva. Sin embargo, y a pesar de no ser teorías sobre la elipsis, sus observaciones han sido fuente de inspiración en trabajos posteriores y, de ahí, que optemos por discutir cada una de ellas brevemente. Asimismo, si bien el trabajo de Lasnik no es una respuesta al enfoque adoptado por Chomsky, es posible establecer cierto diálogo cruzado entre dos posiciones contrapuestas dentro del marco de las teorías sintactistas de la identidad. Por un lado, Chomsky argumenta en favor de relajar la condición de identidad en la elipsis, reemplazando la condición de identidad estricta por la de no distintividad (cf. el apartado 1.1.1.). Por otro lado, Lasnik argumenta que mantener la condición de

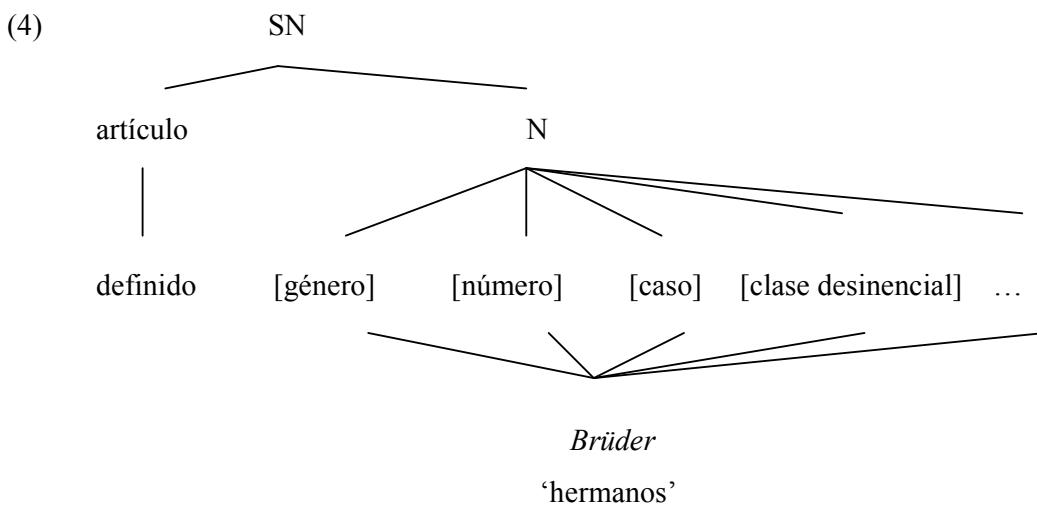
---

<sup>4</sup> Por *semántico*, debe entenderse aquí las estructuras sintácticas convertidas en cálculo lambda por la FL y nada más. Por lo demás, la distinción de Chomsky (1976) entre reglas de interpretación semántica 1 y reglas de interpretación semántica 2 podría ser un buen punto de partida para lo que en el cuerpo del texto llamamos enfoques semánticos y enfoques semántico-pragmáticos. En principio, los primeros están determinados por la estructura sintáctica directamente (i.e., pertenecerían al primer nivel de interpretación semántica), mientras que los segundos, al evocar nociones tales como presuposición o implicación pragmática, estarían determinados al menos más indirectamente por la sintaxis (i.e., pertenecerían al segundo nivel de interpretación semántica). En cualquier caso, ambos enfoques se diferencian claramente en el tipo de predicciones que hacen y si los agrupamos en un mismo apartado es simplemente porque no son teorías de identidad sintáctica.

identidad estricta puede iluminar otros aspectos de la gramática al tiempo que reduce el problema de la identidad parcial a desajustes independientes entre la sintaxis y la morfología (cf. el apartado 1.1.2.).

### 1.1.1. No distintividad: Chomsky (1965)

Dentro del marco de la Teoría Estándar, Chomsky (1965) esboza un análisis de la morfología flexiva que supone que los nodos terminales se pueden descomponer en un conjunto de rasgos morfosintácticos, algunos de los cuales son inherentes (i.e., vienen especificados desde el léxico) y otros, en cambio, se obtienen mediante la aplicación de reglas gramaticales. Chomsky ilustra esta propuesta con un ejemplo sencillo del alemán: el SN *der Brüder* ['de los hermanos'] que está especificado con los rasgos de clase 1, de género masculino, de numero plural y de caso genitivo (cf. Chomsky 1965:171):



En la matriz de rasgos ilustrada en (4), los rasgos de género y clase son inherentes, mientras que los de número y caso son derivados a partir de reglas gramaticales. Ahora bien, Chomsky nota que este enfoque sobre el léxico tiene consecuencias importantes para la teoría de la elipsis, entendida como un conjunto de transformaciones que borran constituyentes sintácticamente activos en un marcador de frase dado bajo ciertas condiciones de identidad (cf. Chomsky 1965:177). Según Chomsky, si el término *identidad* se define en un sentido estricto, entonces se predicen como agramaticales ciertos casos de elipsis en los que la identidad entre el antecedente y el elidido no es exacta. O sea, si bien es cierto que la identidad estricta se mantiene para un conjunto amplio de casos (cf. 5) y, más consistentemente, para el conjunto de rasgos léxicos de

un ítem léxico, hay una serie de construcciones en las que, como ya observamos en la introducción de este capítulo (cf. 2a), hay cierta variación morfológica entre el constituyente antecedente y el sitio elíptico (cf. 6 y 7). Al respecto, Chomsky aporta los siguientes ejemplos<sup>5</sup>:

- (5) John is more clever than Bill.
- (6) a. These men are more clever than Mary.  
b. Ces hommes sont plus intelligents que Marie.

(Chomsky 1965: 179)

c. Estos hombres son más inteligentes que María.

- (7) a. I know several more successful lawyers than Bill.

(Chomsky 1965: 180)

b. Yo conozco varios abogados más exitosos que Bill.

En las oraciones de (6), el antecedente y el predicado elidido no son idénticos en rasgos de número y género y, sin embargo, las oraciones son perfectamente gramaticales. Asimismo, en (7), el antecedente es plural y el elidido es singular y, aun así, la oración está bien formada. Hechos como estos llevan a Chomsky a concluir lo siguiente: los rasgos añadidos mediante transformaciones de concordancia, a diferencia de los rasgos inherentes, no cuentan para computar la identidad; es decir que, en el paradigma de (5)-(7), el predicado elidido no posee los rasgos de concordancia de manera inherente, sino que los obtiene mediante la aplicación de transformaciones gramaticales. Así, en el par *estos hombres son más inteligentes que María*-*María es inteligente* (cf. 6c), el segundo miembro no está especificado como singular en la base, sino que está subespecificado para el número, razón por la cual, si bien no es idéntico a su antecedente, es no distinto de él (cf. Chomsky 1965:181). En este sentido, la noción de *identidad* debe reformularse en términos de *no distintividad*. El principio general que regula la transformación de borrado es formulado, finalmente, del siguiente modo:

---

<sup>5</sup> Los ejemplos del español son agregados nuestros.

### **Principio del Borrado<sup>6</sup>:**

- (8) A term X of the proper analysis can be used to erase a term Y of the proper analysis just in case the inherent part of the formative X is not distinct from the inherent part of the formative Y. (Chomsky 1965: 182)

De acuerdo con Chomsky, el principio de (8) se sigue directamente del Principio de Recuperación de lo Borrado, que establece que los constituyentes elípticos deben ser recuperados a partir de información presente en el contexto lingüístico. Precisamente, los rasgos no inherentes (i.e., flexivos) son aquellos que se obtienen a partir de reglas dependientes del contexto; en otras palabras, son recuperables a partir de información gramatical presente en el contexto lingüístico aun después de elididos.

#### ***1.1.2. Identidad estricta: Lasnik (1999a)***

Lasnik (1999a) argumenta que la flexión en inglés no tiene una naturaleza uniforme. Dicho brevemente, las bases de los verbos principales se introducen en la sintaxis sin sus afijos flexivos. La unión entre estos elementos se produce mediante una operación post-sintáctica denominada Ensamble [Merge] que es similar a la propuesta en los primeros trabajos de Chomsky (cf. Chomsky 1957, Halle & Marantz 1993, Bobaljik 1994 y 1995, Embick & Noyer 2001, y el apartado 2.1. para más detalles). A diferencia de los verbos principales, el verbo *be* o el auxiliar *have*, sí entran flexionados al componente sintáctico y chequean sus rasgos formales con el núcleo del SFLEX<sup>7</sup>. Entre los tipos de evidencia empírica que utiliza Lasnik para defender su propuesta, ciertos datos provenientes de la elipsis del SV en inglés son especialmente relevantes. Como es sabido, este tipo de elipsis puede hacer caso omiso de ciertas diferencias flexionales entre el SV antecedente y el elidido. Así, por ejemplo, una forma finita de un verbo puede ser antecedente de una forma verbal no flexionada que sigue a un modal<sup>8</sup>:

---

<sup>6</sup> **Principio del Borrado:**

Un término X del análisis apropiado puede ser usado para borrar un término Y del análisis apropiado solo en el que caso de que la parte inherente del formativo X sea no distinta de la parte inherente del formativo Y.

<sup>7</sup> Este análisis supone un debilitamiento considerable de la hipótesis lexicalista fuerte defendida principalmente en los primeros trabajos minimalistas de Chomsky (cf. Chomsky 1993 y 1995). En el apartado 3.1.3. del capítulo 3, volveremos sobre esta polémica.

<sup>8</sup> Generalmente, usamos la convención del tachado para indicar la presencia del sitio elíptico. Téngase en cuenta, sin embargo, que esta convención no tiene ninguna importancia teórica.

- (9) a. John slept, and Mary will sleep too.  
 b. John sleeps (every afternoon), and Mary should sleep too.  
 c. ?John was sleeping, and Mary will sleep too.  
 d. John has slept, and Mary will sleep too.

(Lasnik 1999a:109)

No obstante, hay excepciones. El verbo *be* flexionado no puede ser antecedente de la forma no flexionada del mismo verbo, como se muestra en (10):

- (10) a. \*John was here, and Mary will be here too.  
 b. John will be here, and Mary will be here too.

(Lasnik 1999a:109)

El mismo patrón de comportamiento se observa con el auxiliar *have*: la elipsis puede tener lugar sólo en el caso de que haya identidad estricta entre el antecedente y el elidido:

- (11) a. \*John has left, but Mary shouldn't have left.  
 b. ?John should have left, but Mary shouldn't have left.

(Lasnik 1999a:110)

A partir de estos datos, Lasnik establece la siguiente generalización:

- (12) The bare form of a verb V other than *be* or auxiliary *have* can be deleted under identity with any other form of V. *Be* or the auxiliary *have* can only be deleted under identity with the very same form<sup>9</sup>. (Lasnik 1999a: 111)

De acuerdo con el autor, esta generalización se deriva fácilmente si se aceptan las siguientes premisas:

---

<sup>9</sup> La forma no flexionada de un verbo V, excepto *be* o el auxiliar *have*, puede borrarse bajo identidad con cualquier otra forma de V. *Be* o el auxiliar *have* solo pueden borrarse bajo identidad con la misma forma.

- (13) a. A form of a verb V can only be deleted under identity with the very same form.
- b. Forms of *be* and auxiliary *have* are introduced into syntactic structures already fully inflected. Forms of “mains” verbs are created out of lexically introduced bare forms and independent affixes<sup>10</sup>. (Lasnik 1999a: 112; las comillas son del autor)

Es decir, la condición de identidad estricta en la elipsis y el carácter híbrido de la morfología verbal del inglés se combinan de modo tal que la generalización de (12) se explica sin más premisas. Así, una oración como (9a) tendría una representación como la de (14):

- (14) John FLEX<sub>[pasado]</sub> sleep, and Mary will sleep too.

(Lasnik 1999a: 112)

Como el afijo de tiempo en (14) es un constituyente independiente del verbo base, la identidad entre el verbo del primer y segundo coordinado se satisface automáticamente, razón por la cual el borrado puede tener lugar. Este no es el caso del verbo *be* o el auxiliar *have*, puesto que, como ya mencionamos, ambos están plenamente flexionados desde el comienzo de la derivación sintáctica. En consecuencia, sólo si la forma del antecedente y la forma del elidido son idénticas, la elipsis puede aplicarse<sup>11</sup>. En suma, la teoría de Lasnik retoma algunas de las observaciones hechas por Chomsky (1965)<sup>12</sup>, aunque permite reintroducir la noción de identidad estricta.

---

<sup>10</sup> a. Una forma de un verbo V solo puede borrarse bajo identidad con la misma forma.  
b. Las formas de *be* y del auxiliar *have* se introducen en la estructura sintáctica plenamente flexionadas. Las formas de los verbos “principales” se crean a partir de la introducción de formas léxicamente no flexionadas y afijos independientes.

<sup>11</sup> Cf. Potsdam (1997), Oku (1998), Roberts (1998), Bartos (2000), Zocca (2003), Murguia (2004) y Nunes & Zocca (2005), entre otros, para mayor discusión.

<sup>12</sup> Este análisis de los verbos principales del inglés y su comportamiento en contextos de elipsis está en consonancia con las sugerencias hechas en Sag (1976) (cf. Lasnik 1999a: 111 y ss.).

## **1.2. Teorías semánticas: identidad de FLs vs. identidad presuposicional**

A pesar de sus diferencias, tanto el enfoque de Chomsky (1965) como el de Lasnik (1999a) comparten la idea de que la identidad es una cuestión de naturaleza puramente sintáctica. Otras teorías, sin embargo, consideran que la identidad se calcula sobre las formas lógicas que son la salida del nivel de la FL o bien que se aplica sobre estructuras presuposicionales de algún tipo. Obviamente, ambos tipos de enfoques son de naturaleza diferente y hacen, por lo tanto, predicciones diferentes. En el primer tipo de teorías, la estructura sintáctica juega todavía un rol importante en la medida en que abastece a la FL para las reglas del cálculo lambda, mientras que, en el segundo tipo de enfoque, el rol de la sintaxis es, cuando menos, indirecto. Dos versiones influyentes de la teoría de la identidad en FL son, sin dudas, la de Sag (1976) y la de Williams (1977), ambas enmarcadas dentro de la Teoría Estándar Extendida (cf. 1.2.1.). En la actualidad, la teoría de Merchant (1999) (aunque cf. también Romero 1998) es un excelente ejemplo del segundo tipo de enfoque (cf. 1.2.2.)<sup>13</sup>.

### **1.2.1. Identidad y Forma Lógica: la estrategia Sag/Williams**

A pesar de ciertas diferencias de implementación técnica, los análisis de Sag (1976) y Williams (1977) coinciden en un punto esencial que ha sido retomado frecuentemente en análisis posteriores. Para estos autores, la identidad es una cuestión que se computa sobre formas lógicas, no sobre estructuras sintácticas. La diferencia es que, de acuerdo con Sag, la elipsis es una operación de borrado en la Forma Fonética (borrado en FF), mientras que para Williams es una operación de copiado en la Forma Lógica (copiado en FL). No obstante, la condición que habilita una u otra operación es básicamente la misma. Considérese un caso de elipsis del SV en inglés:

- (15) John sleeps and Peter does too.

La oración de (15) recibe la representación subyacente de (16) en el análisis de Sag, y la de (17) en el de Williams:

---

<sup>13</sup> No discutiremos en esta tesis trabajos basados en cálculos puramente semánticos sin ninguna base sintáctica como los de Dalrymple (1991) y Dalrymple *et al* (1991). En principio, los argumentos contra las teorías atomistas de la elipsis que aduciremos en el capítulo 2 son extensibles a este tipo de análisis. De todos modos, una nota de precaución no está de más, puesto que, en sentido estricto, los argumentos anti-atomistas se aplican a teorías que asumen alguna versión de la gramática transformacional. Este no es el caso con las teorías sin base sintáctica como las mencionadas.

- (16) John [sleeps] and Peter [<sub>SV</sub> sleeps] too
- (17) John [sleeps] and Peter [<sub>SV</sub> e] too

En la formulación de Sag (1976), la condición de identidad que legitima la elipsis del SV en inglés es como sigue:

- (18) With respect to a sentence S, VPD can delete any VP in S whose representation at the level of logical form is a  $\lambda$ -expresión that is an alphabetic variant of another  $\lambda$ -expresión present in the logical form of S or in the logical form of some other sentence S', which precedes S in the discourse<sup>14</sup>. (Sag 1976: 105-6)

Para una oración como (15), entonces, la condición de identidad se cumple porque, en la FL, el SV antecedente y el elidido son variantes alfábéticas uno de otro<sup>15</sup> (cf. 19a), de modo que el borrado puede aplicarse (cf. 19b):

- (19) a. John [ $\lambda x (x \text{ sleeps})$ ] and Peter [ $\lambda y (y \text{ sleeps})$ ]      *identidad en Forma Lógica*
- b. John [<sub>SV</sub> sleeps] and Peter -s [<sub>SV</sub> sleep] too      *borrado en Forma Fonética*

En cuanto al problema de la identidad parcial, Sag hace algunas observaciones que merecen ser señaladas. Nótese que la teoría no requiere ningún tipo de identidad sintáctica (ni profunda ni superficial), de modo que, en la medida en que haya equivalencia entre las correspondientes formas lógicas, la cuestión de si hay o no identidad formal es irrelevante. Uno de los casos que Sag analiza con cierto detalle es el de las asimetrías entre SNs singulares y plurales en inglés<sup>16</sup>. Considérese el siguiente ejemplo:

- (20) John's uncles are bachelors, but Betsy claims her uncle isn't a **bachelor**.

(Sag 1976: 143)

---

<sup>14</sup> Con respecto a una oración O, VPD [VP deletion] puede borrar cualquier SV en O cuya representación en el nivel de la forma lógica es una expresión- $\lambda$  que es una variante alfábética de otra expresión- $\lambda$  presente en la forma lógica de O o en la forma lógica de alguna otra oración O', que precede a O en el discurso.

<sup>15</sup> Si bien la cuestión es bastante más compleja, basta decir aquí que dos expresiones- $\lambda$  son variantes alfábéticas si difieren solo en las letras de las variables (cf. Sag 1976: 104 y ss. para más precisiones).

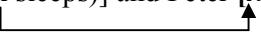
<sup>16</sup> El otro caso es el de la identidad parcial de tiempo y concordancia con verbos principales del inglés. Su análisis para este paradigma es, de hecho, una de las fuentes de inspiración principales de Lasnik (1999a) (cf. la nota al pie 12 más arriba).

Sag analiza el plural como un operador oracional en el nivel de la FL, de modo que la representación correcta de (20) en este nivel debería ser como en (21):

- (21) [PL] (John's uncle,  $\lambda x$  (bachelor ( $x$ ))) but (Betsy,  $\lambda z$  ( $z$  claim  $\neg$ [her uncle,  $\lambda y$  (bachelor ( $y$ ))]))  
(Sag 1976: 144)

Como puede observarse,  $\lambda x(\dots)$  y  $\lambda y(\dots)$  son variantes alfabéticas, razón por la cual el borrado en forma fonética es una operación legítima.

En el caso de la teoría de Williams, la operación de copiado, una operación de la gramática del discurso, copia un SV que ha sido convertido en una estructura como la de (22) en el hueco elíptico de (17):

- (22) a. John [ $\lambda x$  ( $x$  sleeps)] and Peter [sv  $e$ ] too (cf. 17)  
b. John [ $\lambda x$  ( $x$  sleeps)] and Peter [ $\lambda y$  ( $y$  sleeps)]  


La idea general es que la sintaxis genera una serie de nodos vacíos ( $\Delta$ s en la convención de Williams) que son reemplazados en la FL por la estructura de predicción correspondiente. Respecto de la cuestión de la identidad parcial, Williams nota que el problema afecta tanto a la teoría del borrado en FF como a la del copiado en FL. Considérese el breve diálogo de (23):

- (23) A: Bob [sv left]  
B: Bill will [sv  $e$ ] too.  
(24) \*Bill will [sv left] too.  
(Williams 1977: 108)

Si la operación de copiado tomara como objetivo el SV antecedente de (23), el resultado sería claramente agramatical, tal como puede observarse en (24). No obstante, recuérdese que dicha operación tiene como ámbito de aplicación formas lógicas y no estructuras superficiales. En este sentido, Williams propone tratar el tiempo como un operador oracional en la FL. En consecuencia, la representación de una oración como (23A) en ese nivel sería aproximadamente como en (25A):

- (25) A: [o Bob [PAST ([<sub>SN</sub> Bob] [sv leave])]

B: Bill will [sv e] too.

(Williams 1977:109)

La regla de copiado procede después de la regla que convierte al tiempo en un operador produciendo el resultado esperado:

- (26) Bill will [sv leave] too.

La teoría del copiado en FL se mantiene de modo similar en la teoría reciente de Elbourne (2005) (cf. capítulo 2), con algunas modificaciones en la teoría de Murguia (2004) y, quizás, en las teorías atomistas à la Lobeck (1995), que tendremos oportunidad de discutir con más detalle en el próximo capítulo (cf. también May 1977 y 1985, Brucart 1987, Chao 1987, Zagona 1988, Hardt 1993, Fiengo & May 1994, Chung *et al* 1995, López 1999, y López & Winkler 2000, entre muchos otros).

### **1.2.2. La condición del foco en la elipsis: Merchant (1999)**

De acuerdo con Merchant (1999), tanto las teorías sintactistas como las teorías basadas en algún tipo de paralelismo en la FL deben enfrentar una serie de problemas de difícil resolución. Uno de tales problemas es, precisamente, los efectos de identidad parcial en la elipsis. Considérense los siguientes casos de truncamiento [*Sluicing*]:

- (27) Decorating for the holidays is easy if you know how!

- a. ≠ \*... how [decorating for the holidays]
- b. =... how [to decorate for the holidays]

- (28) I'll fix the car if you tell me how.

- a. ≠ \*... how [I'll fix the car]
- b. =... how [to fix the car]

- (29) a. Close the window! Do I have to tell you how?

- b. Eat (something), if you can figure out what!

(Merchant 1999: 28)

También los efectos de obviación del Principio-C del ligamiento, agrupados dentro del conjunto de fenómenos denominados *Cambio de Vehículo* [*Vehicle Change*] (cf. el

apartado 3.1.2. del capítulo 3 para mayor discusión), constituirían un problema serio para las teorías del isomorfismo estructural. Véanse los siguientes ejemplos:

- (30) a. They arrested Alex<sub>3</sub>, though he<sub>3</sub> thought they wouldn't.  
b. They arrested [the guy who lives over the garage]<sub>3</sub>, though he<sub>3</sub> thought they wouldn't.

(Merchant 1999: 31)

Como es sabido, si la equivalencia entre el antecedente y el elidido fuera completa, se predice incorrectamente una violación del Principio-C del ligamiento:

- (31) a. \*He<sub>3</sub> thought they wouldn't arrest Alex<sub>3</sub>.  
b. \*He<sub>3</sub> thought they wouldn't arrest [the guy who lives over the garage]<sub>3</sub>

(Merchant 1999: 31)

Por lo tanto, es probable que la estructura correcta del constituyente elidido contenga un pronombre, como graficamos en (32) para (31a):

- (32) [sv arrest [him]<sub>3</sub>]

(Merchant 1999: 32)

A partir de estos dos tipos de identidad parcial<sup>17</sup>, Merchant propone abandonar completamente el isomorfismo estructural y adoptar, en cambio, una teoría de condiciones semánticas sobre la elipsis, basada en un trabajo previo de Schwarzschild (1999)<sup>18</sup>. Las definiciones relevantes son las siguientes (cf. Romero 1998 para ideas similares):

**Condición de Foco sobre la elipsis<sup>19</sup>:**

- (33) A constituent  $\alpha$  can be deleted only if  $\alpha$  is e-GIVEN. (Merchant 1999: 50)

---

<sup>17</sup> En última instancia, el Cambio de Vehículo constituye un tipo de efecto de identidad parcial, tal como veremos en el capítulo 3.

<sup>18</sup> De hecho, la única modificación que Merchant introduce a la teoría de Schwarzschild es la cláusula (34ii). Asimismo, no está de más aclarar aquí que la teoría de Schwarzschild no es una teoría sobre la elipsis (cf. el apartado 3.2.2. del capítulo 3 para más detalles).

<sup>19</sup> **Condición de Foco sobre la elipsis:**

Un constituyente  $\alpha$  puede borrarse solo si  $\alpha$  está e-DADO.

**e-DADO [e-GIVENess]<sup>20</sup>:**

- (34) An expression E counts as e-GIVEN iff E has a salient antecedent A and, modulo  $\exists$ -type shifting,
- i. A entails  $F\text{-clo}(E)$ , and
  - ii. E entails  $F\text{-clo}(A)$
- (Merchant 1999: 34)
- (35) The F-closure of  $\alpha$ , written  $F\text{-clo}(\alpha)$ , is the result of replacing F-marked parts of  $\alpha$  with  $\exists$ -bound variables<sup>21</sup>.
- (Merchant 1999: 17)

De acuerdo con (34), la elipsis puede aplicarse solo si hay mutua implicación<sup>22</sup> entre los dos constituyentes en relación (i.e., el antecedente y el elidido). A modo de ilustración, considérese el siguiente ejemplo de elipsis del SV en inglés:

- (36) Abby called Chuck an idiot after BEN did  
=... did ~~call Chuck an idiot.~~

(Merchant 1999: 35)

El antecedente en la primera cláusula es *[call Chuck an idiot]* que contiene una variable abierta correspondiente a la huella del sujeto, por lo que debe aplicarse el cambio de tipo- $\exists$ . El resultado de esta operación corresponde a (37):

- (37)  $SV_A' = \exists x. x \text{ called Chuck an idiot}$

(Merchant 1999: 36)

El punto ahora es si (37) implica la  $cla-F(SV_E)$ . El resultado de esta operación corresponde a (38):

---

<sup>20</sup> **e-DADO:**

Una expresión E cuenta como e-DADA ssi E tiene un antecedente saliente A y, módulo cambio del tipo- $\exists$  [ $\exists$ -type shifting],

- i. A implica la  $cla-F(E)$ , y
- ii. E implica la  $cla-F(A)$

<sup>21</sup> La clausura-F de  $\alpha$ , escrita como  $cla-F(\alpha)$ , es el resultado de reemplazar las partes de  $\alpha$  marcadas-F con variables ligadas- $\exists$ .

<sup>22</sup> Tal como veremos en el apartado 3.2.2. del capítulo 3, el término implicación debe entenderse como un tipo de implicación pragmática.

- (38) Cla-F(SV<sub>E</sub>) =  $\exists x.x \text{ called Chuck an idiot}$

(Merchant 1999: 36)

Por la cláusula de (34i), entonces, SV<sub>A</sub> implica la cla-F(SV<sub>E</sub>). Del mismo modo, la cláusula (34ii) también se cumple dado que el antecedente implica al constituyente elíptico trivialmente:

- (39) Cla-F(SV<sub>E</sub>) =  $\exists x.x \text{ called Chuck an idiot} \rightarrow \text{Cla-F(SV}_A\text{)} = \exists x.x \text{ called Chuck an idiot}$  (*por 34ii*)

Los casos de identidad parcial y el Cambio de Vehículo se siguen ahora sin mayores dificultades. Considérese, en primer lugar, los efectos de identidad parcial entre la forma del gerundio y el infinitivo en (27), repetido como (40):

- (40) Decorating for the holidays is easy if you know how [to decorate for the holidays]

A pesar de las diferencias formales entre el predicado antecedente y el elidido, probablemente debidas a cuestiones de selección categorial, el SV antecedente [*decorating for the holidays*] y el elidido [*to decorate for the holidays*] se implican mutuamente, porque el contenido presuposicional de ambos constituyentes es idéntico (informalmente, *x to decorate for holidays*). En cuanto al Cambio de Vehículo, un ejemplo como el de (30a) con la estructura asociada de (41) satisface la condición del foco en la elipsis, siempre que el valor devuelto por la variable y el nombre propio sea la misma. O sea, si la denotación de *Alex* es *Alex* y la de *him* es *Alex* se sigue que ambas expresiones se implican mutuamente, por lo tanto, el SV del segundo coordinado queda sujeto a elipsis (cf. Merchant 1999: 37 y ss. para más precisiones):

- (41) They arrested Alex<sub>3</sub>, though he<sub>3</sub> thought they wouldn't arrest him<sub>3</sub>

Ahora bien, dado que Merchant (1999) adopta una teoría de borrado fonológico ¿cómo es entonces que la información semántica es interpretada en la FF? Según Merchant, la respuesta está en la teoría del licenciamiento. Si bien en este primer trabajo no elabora la cuestión con profundidad, en trabajos posteriores la formulación del problema queda

bien delimitada. En Merchant (2004), por ejemplo, la cuestión cae en el ámbito de la sintaxis del truncamiento y de la elipsis en general. Adaptando en clave minimalista las ideas de Lobeck (1995) sobre el licenciamiento, Merchant argumenta que la elipsis es licenciada por un rasgo formal [E] que debe satisfacer ciertas relaciones de cotejo. En el caso particular del truncamiento, [E]<sub>s</sub> (por *Sluicing*) posee rasgos no interpretables fuertes que se deben cotejar con los rasgos interrogativos de un complementante adecuado. La sintaxis de [E]<sub>s</sub> puede formularse de la siguiente manera:

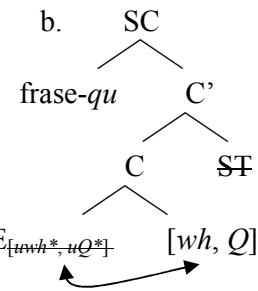
### Sintaxis de [E]:

- (42) Es  $[uwh^*, uQ^*]$   
 (Merchant 2004: 670)

La sintaxis del truncamiento se esquematiza en el árbol de (43b):

### Truncamiento:

- (43) a. Juan desaprobó a alguien, pero no se a quién desaprobó.



El rasgo [E] cancela sus rasgos fuertes no interpretables (representados como  $u^*$ ) y licencia el borrado fonológico del ST<sup>23</sup>. Al considerar [E] como parte del léxico, es posible dar ahora tanto una fonología como una semántica del rasgo en cuestión. De acuerdo con Merchant, ambos aspectos de [E] pueden definirse como sigue:

### Fonología de [E]:

- (44)  $\varphi_{ST} \rightarrow \emptyset / E \_\_$

### Semántica de E:

- (45)  $[[E]] = \lambda p : e\text{-GIVEN}(p) [p]$   
 (Merchant 2004: 671-2)

<sup>23</sup> La idea de que [E] cancela sus rasgos con C una vez que se adjunta a esta categoría es solo una implementación técnica posible y, de hecho, podría resultar un tanto extraña. Cf. Merchant (1999) para otras alternativas.

(44) dice simplemente que el complemento de [E] es fonológicamente nulo y (45) es la condición de foco en la elipsis ya discutida. Por supuesto, lo expuesto hasta aquí es una simplificación, pero basta para mostrar que, en principio, no hay influencia directa de la FL en la FF (cf. la sección 2 del capítulo 3 para más detalles). Asimismo, al plantear el problema del licenciamiento, Merchant deja abierto el camino para una teoría de la variación entre las lenguas, en un sentido similar al de Lobeck (1995), aunque no idéntico. Comparada con las teorías discutidas antes, esta es una ventaja evidente<sup>24</sup>.

### **1.3. Discusión inicial: el ámbito de las influencias**

Las reseñas presentadas en esta sección no pretenden ser exhaustivas. De hecho, no hacen justicia ni a la cantidad de bibliografía actual sobre el tema ni a los detalles técnicos de cada una de las propuestas analizadas. Sin embargo, bastan por ahora para delimitar cuál es el ámbito de influencias de esta tesis (i.e., con qué lecturas previas la tesis dialoga). Por lo demás, ya tendremos oportunidad de discutir los detalles técnicos de algunas de ellas y de otras propuestas relevantes a los dominios empíricos particulares que exploraremos en los capítulos que siguen.

Evidentemente, las influencias están del lado de Chomsky (1965) y Lasnik (1999a), entre otros. En última instancia, gran parte de esta tesis es un intento de hacer explícitas las ideas muchas veces apenas esbozadas en esos trabajos. Entendemos que, si se adopta el marco de la MD, la polémica identidad estricta *vs.* no distintividad se disuelve en favor de la identidad estricta. Al fin y al cabo, lo que Chomsky llama rasgos no inherentes son precisamente los rasgos que, según algunas versiones de la MD, son introducidos mediante transformaciones post-sintácticas. Con todo, esta tesis niega la existencia de una operación de borrado fonológico ya que, así como la concordancia induce efectos de identidad parcial, lo mismo ocurre con los rasgos puramente fonológicos (cf. el apartado 3.1.1. del capítulo 3 para más discusión). En términos de la MD, entonces, la elipsis es *No-Inserción* de matrices fonológicas bajo identidad (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, Saab 2003a, 2004b y 2005a, y Murguía 2004, entre otros).

---

<sup>24</sup> Aunque, por supuesto, habría que evitar ciertos anacronismos, pues si bien la cuestión del licenciamiento siempre estuvo presente de un modo u otro en muchos de los trabajos sobre elipsis, no es menos cierto que, hasta Lobeck (1995), la cuestión no tuvo la atención que realmente merece.

La cuestión es más compleja en lo que se refiere a las teorías de la identidad en FL y la condición del foco. Por un lado, no tendremos mucho que decir sobre la identidad en la FL, aunque nuestra opinión es que la identidad sintáctica es suficiente para dar cuenta de los paradigmas de identidad parcial. Por otro lado, no es claro tampoco que haya una diferencia sustancial entre la sintaxis y la FL, al menos desde una perspectiva derivacional como la de Chomsky (2001) y trabajos relacionados. Nuestra conclusión al respecto será que la identidad en la FL es quizás una alternativa de análisis compatible con las hipótesis principales de esta tesis<sup>25</sup>. No obstante, esto no significa aceptar teorías de copiado en FL y, mucho menos, teorías atomistas como las de Lobeck (1995) y similares. Muchos de los argumentos aducidos en el capítulo 2 apuntan directamente contra este tipo de estrategias (cf. también Goldberg 2005). En cuanto a teorías como las de Merchant (1999) (cf. también Romero 1998, Van Craenenbroeck 2004, y Goldberg 2005, entre muchos otros), la situación es bien diferente, puesto que otra gran parte de esta tesis intenta ser una respuesta a posiciones que creemos, cuando menos, apresuradas en lo que concierne al abandono de la identidad sintáctica. En el capítulo 3, aportaremos un nuevo argumento en favor de la naturaleza sintáctica de la elipsis que, en el mejor de los casos, es incompatible con la teoría del foco en la elipsis (cf. el apartado 3.2.2. de capítulo 3, y también Chung 2005 y Merchant 2005, para una revisión o debilitamiento de la condición del foco en la elipsis)<sup>26</sup>. Asimismo, las dos

<sup>25</sup> De hecho, en el apartado 3.1.3. del capítulo 3 presentamos una adaptación del sistema de Nunes & Zocca (2005) basado en condiciones de identidad en FL. Hay aquí, sin embargo, una ambigüedad no inocente. El término identidad en FL puede referir a la salida [*output*] de la sintaxis o la salida del cálculo lambda. En el primer caso, la distinción identidad sintáctica o en FL sería trivial.

<sup>26</sup> En general, los argumentos tienden a mostrar que la condición del foco en la elipsis sobregenera indeseablemente. Un caso sencillo que no discutiremos en la tesis tiene que ver con expresiones referenciales no pronominales pero denotativamente equivalentes. Considerese el siguiente diálogo:

- (i)      A: Pedro es fanático de Maradona.  
B: ¡Mirá vos! Yo también soy un fan del Diego.  
B': ¡Mirá vos! Yo también soy fanático de Maradona.

Claramente, las dos respuestas posibles de B implican al antecedente y el antecedente implica a las repuestas de B, lo que puede mostrarse por la posibilidad de coordinación en cualquier orden:

- (ii)      Pedro es fanático del Diego y yo soy un fan de Maradona también.  
(iii)      Yo soy un fan de Maradona y Pedro es fanático del Diego también.

Si los dos coordinados no se implicaran mutuamente, esta posibilidad de inversión quedaría en el terreno del misterio, puesto que es sabido que construcciones de implicación en una sola dirección no permiten la inversión en coordinadas.

- (iv)      Pepito es un mono y Panchito es una animal también.

objeciones centrales de Merchant ya discutidas (cf. el apartado 1.2.2.), los efectos de identidad parcial y el Cambio de Vehículo, no solo se siguen de la teoría de la identidad que propondremos, sino que son exactamente el tipo de situaciones que esperaríamos encontrar un vez que ciertas cuestiones relativas al diseño de la gramática general y a la teoría del licenciamiento en la elipsis en particular entran en la discusión<sup>27</sup> (cf. Saab 2003a para un primer intento de respuesta a los argumentos de Merchant).

Por lo demás, ninguno de los enfoques reseñados –y, vale aclarar, casi ningún trabajo sobre elipsis- responde, en última instancia, a las preguntas relativas al *cómo* y al *cuándo* de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis produce. Insistimos en que es uno de los objetivos principales de esta tesis el construir una teoría que tenga algo que decir no solo sobre la elipsis propiamente dicha, sino sobre otros objetos sintácticos sobre los que la identidad tenga influencia directa en su (no) pronunciación. Algunas sugerencias en este sentido ya han sido hechas en cuanto a la relación entre la elipsis y las copias dejadas por el movimiento (cf. Chomsky 1993 y 1995, y trabajos relacionados) y, más sistemáticamente, en cuanto a la relación entre los sujetos nulos y la elipsis (cf. Brucart 1987 para el español, Lobeck 1995 para una teoría general<sup>28</sup>, y Holmberg 2005 para una sugerencia sobre las lenguas parcialmente *pro-drop*). Hasta donde sabemos, sin embargo, estos tres dominios no han sido sistemáticamente relacionados. Esta tesis es un intento preliminar de hacer un aporte en este sentido.

- 
- (v) #Panchito es un animal y Pepito es un mono también.

Obviamente, ser un mono implica ser un animal, pero no viceversa. De ahí, la buena formación de (iv) y la rareza de (v) (cf. Merchant 1999, entre otros, para una discusión detallada). Volviendo a (i), la teoría del foco predice entonces que tanto (iB) como (iB') deberían estar sujetas a elipsis, lo cual es contrario a los hechos, puesto que ningún hablante consultado considera que el hueco elíptico de (viB) sea la interpretación correcta de *yo también*:

- (vi) A: Pedro es fanático de Maradona.  
B: ¡Mirá vos! \*Yo también soy un fan del Diego.  
B': ¡Mirá vos! Yo también soy fanático de Maradona.

Al fin y al cabo, lo que estos datos ilustran es la necesidad de que la condición de identidad haga referencia al conjunto de ítems léxicos presentes en la numeración (cf. Chung 2005). En este sentido, parte del debate actual gira en torno a si la identidad de numeraciones es suficiente o si necesitamos, además, la condición del foco en la elipsis.

<sup>27</sup> Algo que Merchant parece reconocer en sus últimos trabajos (cf. Merchant 2005 y 2008, el apartado 1.2.2. del capítulo 2 y el apartado 3.2.2. del capítulo 3).

<sup>28</sup> Vale aclarar, sin embargo, que si bien Lobeck (1995) es un intento explícito de unificar la teoría de los sujetos nulos y la teoría de la elipsis, no hay en su trabajo ningún análisis explícito o teoría sobre los sujetos nulos en particular.

En suma, la teoría de la elipsis que defenderemos es un intento de explicitación de teorías sintactistas previas, al tiempo que un intento de respuesta a los argumentos esgrimidos por Merchant (1999) en contra de tales teorías. Asimismo, esta tesis puede leerse como el punto de partida para una teoría general sobre el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación desde la perspectiva teórica de la MD.

## 2. MARCO TEÓRICO Y AVANCE DE LA PROPUESTA

En esta sección, presentamos los supuestos de la Morfología Distribuida que serán fundamentales para el resto de la tesis (cf. 2.1.) y un avance de nuestra propuesta general (cf. 2.2.).

### 2.1. La Morfología Distribuida

El marco teórico que adoptamos es el de la Morfología Distribuida (MD) (Halle & Marantz 1993, 1994, Harley & Noyer 1999, Embick & Noyer 2001, Embick & Halle (en prep.), entre muchos otros). Una de las tesis básicas de la MD es que los nodos terminales de la sintaxis consisten simplemente en un conjunto de rasgos sintáctico-semánticos abstractos seleccionados a partir de un inventario universal de rasgos de la Gramática Universal (GU). Las matrices fonológicas se agregan sólo post-sintácticamente en un nivel de representación que Halle & Marantz denominan Estructura Morfológica<sup>29</sup>. La operación encargada de agregar las matrices fonológicas es la Inserción de Vocabulario. Esta operación está sujeta al Principio del Subconjunto [*Subset Principle*] (Halle 1997), según el cual los ítems a insertarse pueden consistir en un subconjunto propio de los rasgos presentes en los nodos terminales. Si más de un ítem compite por la inserción en un determinado nodo, el que esté más altamente especificado con respecto a dicho nodo terminal ganará la competencia. El hecho de que los ítems de vocabulario puedan estar subespecificados en relación con los rasgos presentes en los nodos terminales permite dar cuenta de fenómenos como el sincretismo y otros desajustes entre la sintaxis y la FF<sup>30</sup> (cf. la sección 1 del capítulo 3 para más detalles).

---

<sup>29</sup> A lo largo de esta tesis, usaremos simplemente el término *morfología*.

<sup>30</sup> A menos que se indique de otro modo, *desajustes entre la sintaxis y la FF* y *desajustes entre la sintaxis y la morfología* son expresiones intercambiables.

Otro rasgo característico de la MD es la hipótesis de que la morfología es un nivel sintáctico de representación sujeto a ciertas operaciones específicas que parecen estar motivadas sólo por la inserción de los ítems de vocabulario en los nodos terminales. Algunas de las operaciones que serán de mayor importancia para lo que sigue son Ensamble y Fusión<sup>31</sup>. En cuanto a la primera, podemos preliminarmente establecerla como sigue:

- (46) **Ensamble [Merger]**: Dados dos nodos sintácticos independientes  $Y^0$  y  $X^0$ , Ensamble forma un núcleo complejo  $X^*$  a partir de la adjunción de  $Y^0$  a  $X^0$ :

$$[_Y Y^0 [_X X^0]] \rightarrow [_Y [_X^* X^0 + Y^0]]$$

(46) no es más que un modo de formular informalmente la idea de que la morfología convierte dos objetos sintácticos en un solo objeto complejo. El caso más estudiado de Ensamble es quizás la unión entre la flexión y las bases de los verbos principales en inglés (cf. Halle & Marantz 1993, Bobaljik 1994, 1995 y 2002, y Embick & Noyer 2001, entre otros). En el análisis de Lasnik (1999a) que reseñamos en la sección anterior, dicha operación es precisamente la que permite derivar los efectos de identidad parcial en esa lengua (cf. el apartado 2.1.2. para más precisiones sobre las restricciones que debe obedecer Ensamble).

En cuanto a Fusión, su formulación queda recogida, también informalmente, en (47):

- (47) **Fusión [Fusion]**: Dados dos nodos sintácticos independientes  $Y^0$  y  $X^0$ , tal que  $Y^0$  y  $X^0$  son hermanos, Fusión crea un nodo  $X^*$  a partir de la unión de  $Y^0$  y  $X^0$ :

$$[_Y Y^0 [_X X^0]] \rightarrow [_Y [_X^* X/Y]]$$

La diferencia entre Fusión y Ensamble es que Ensamble mantiene los dos nodos terminales separados a los fines de la inserción de vocabulario, mientras que Fusión convierte los dos nodos terminales en uno nodo simple. En el capítulo 4, nos detendremos con más detalle en esta diferencia. En concreto, veremos que Ensamble,

---

<sup>31</sup> Cf. Marantz (1988), Halle & Marantz (1993), Bobaljik (1995), Halle (1997), Embick & Noyer (2001), y Embick & Halle (en prep.), para un tratamiento más detallado de la forma y función de cada una de estas operaciones. Otras operaciones morfológicas son Fisión, cuyo efecto es el contrario de Fusión, y Empobrecimiento, que consiste en la eliminación de ciertos rasgos presentes en los nodos terminales (cf. el apartado 4.2. del capítulo 3 para un caso concreto de Empobrecimiento).

bajo ciertas condiciones, es suficiente para explicar ciertos casos de realización múltiple de copias. En Nunes (1999) y (2004), en cambio, la operación responsable de la realización múltiple es Fusión (cf. la sección 4 del capítulo 4 para una discusión detallada).

Finalmente, la morfología puede agregar morfemas (i.e., nodos terminales) para la satisfacción de ciertos requisitos de buena formación de las palabras. Estos morfemas se denominan *morfemas disociados* en la terminología de Embick (1997)<sup>32</sup>. La siguiente cita aclarará mejor este punto:

[...] not all morphemes relevant to pronunciation are present in Syntax prior to Spell-Out. In other words, not all constituents are syntactic entities; many are not and are purely morphological [...]. Certain structural positions within words and perhaps phrases are inserted in Morphology subject to various conditions. (Embick & Noyer 2001: 558)

Un ejemplo de este tipo de morfemas son los morfemas de caso y concordancia en muchas lenguas. Así, si un nombre requiere un morfema de caso por razones de buena formación morfológica, este se agrega post-sintácticamente a partir de reglas como la siguiente (cf. Embick & Noyer 2001:558):

(48) Nombre → [Nombre + Caso]

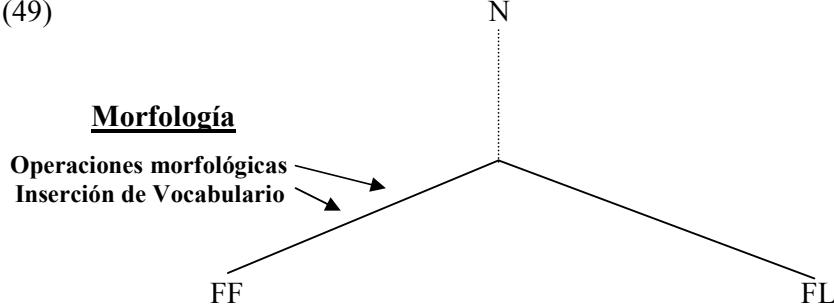
La introducción de morfemas disociados tiene una importancia crucial a la hora no solo de explicar ciertos efectos de identidad parcial (cf. el capítulo 3), sino que es también la operación responsable de crear el contexto necesario para la ocurrencia de sujetos nulos (cf. el capítulo 6).

De esta muy breve reseña se desprende el siguiente esquema de la gramática:

---

<sup>32</sup> En la propuesta de Chomsky (1965) estos morfemas serían los que él llama formantes no inherentes (cf. el apartado 1.1.1.).

*Modelo de la Gramática (Halle & Marantz 1993)*  
 (49)



Habiendo presentado las características generales de la MD, permítasenos ahora discutir con algo más de detenimiento otros supuestos que serán de especial relevancia a lo largo de la tesis<sup>33</sup>.

### ***2.1.1. El supuesto de categorización y los primitivos de la gramática***

En primer lugar, suponemos que la Gramática Universal posee un conjunto de rasgos universales que se dividen en dos grandes tipos: (a) morfemas funcionales y (b) raíces (cf. Halle 1990, Harley & Noyer 1999 y Embick 2000, entre muchos otros). Los morfemas funcionales realizan rasgos gramaticales tales como [plural], [pasado] e incluso rasgos categoriales como *v* o *n*. Siguiendo a Marantz (1997), consideramos que la sintaxis manipula raíces no categorizadas y, con Embick & Halle (en prep.), entre otros, asumimos que son los morfemas funcionales los encargados de dotar a las raíces de una categoría sintáctica en particular:

#### **Categorization Assumption<sup>34</sup>:**

- (50) Roots cannot appear without being categorized; Roots are categorized by combining with category-defining functional heads. (Embick & Halle (en prep.))

Así, para conjuntos relacionados de palabras como *deseo*, *deseoso* o *desear* es la sintaxis y no el léxico -o el inventario de rasgos universales- la encargada de formar cada una de ellas, tal como se muestra a continuación<sup>35</sup>:

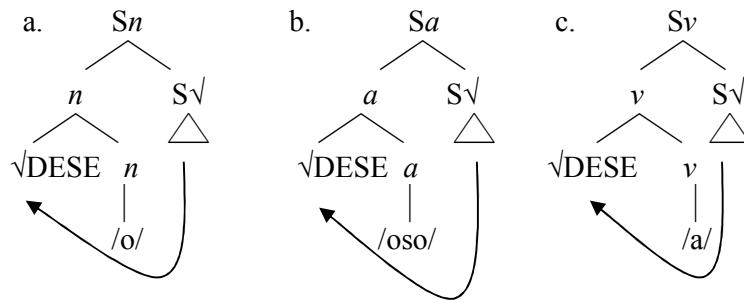
---

<sup>33</sup> En la sección 1 del capítulo 3, presentamos un análisis lo suficientemente detallado de la morfología verbal del español que permitirá ver más claramente lo lógica de funcionamiento de la MD.

<sup>34</sup> **Supuesto de categorización:**

Las raíces no puede aparecer sin estar categorizadas; las Raíces se categorizan mediante la combinación con núcleos funcionales que definen categoría.

(51)



A partir de aquí, entonces, cada vez que anotemos SV o SN el lector debe tener en mente que se trata de una simplificación conveniente a los fines de la exposición.

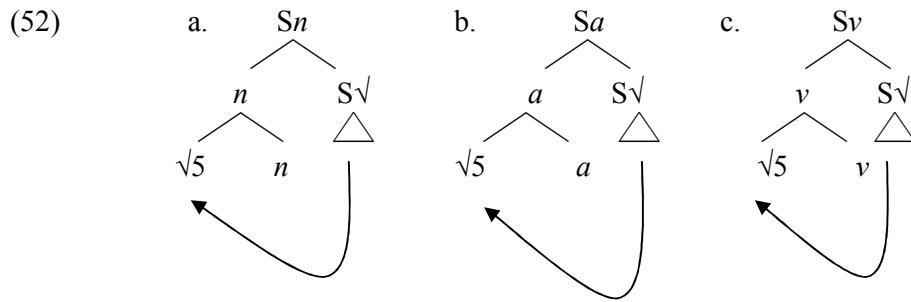
Finalmente, suponemos la hipótesis de Inserción Tardía Universal [*Universal Late Insertion*], según la cual tanto los morfemas funcionales como las raíces se insertan post-sintácticamente. En algunas propuestas (cf. Halle 1990 y Embick & Halle (en prep.)), sin embargo, se argumenta que sólo los ítems funcionales están sujetos a la inserción tardía. Entendemos que la razón empírica principal de esta hipótesis proviene de Embick (2000), quien ha demostrado que las complejas propiedades de los verbos deponentes en latín pueden explicarse siempre y cuando se suponga que las raíces de estos verbos están inherentemente especificadas con un rasgo morfológico arbitrario, [pasivo], que es independiente de la sintaxis de las construcciones pasivas. Su análisis da cuenta del hecho de que los verbos deponentes tienen morfología pasiva aun cuando se comportan como verbos transitivos sintácticamente. No obstante, nótese que de este argumento sólo podemos concluir que algunos rasgos morfológicos arbitrarios deben estar presentes en la sintaxis; nada puede afirmarse acerca de la presencia de los rasgos fonológicos en ese componente. En otras palabras, no hay evidencia empírica para la inserción “tardía” o “temprana” de las raíces en cuanto a su realización fonológica<sup>36</sup> (cf. Embick 2000). En vista de esto, tenemos diferentes alternativas para representar las raíces sintácticamente: (a) podríamos representarlas mediante un índice o etiqueta (e.g.,  $\sqrt{189}$ ) que es reemplazado post-sintácticamente por un exponente fonológico de manera unívoca (cf. Chomsky 1995: 230 y Embick 2000: 210); (b) las raíces podrían consistir en secuencias de rasgos fonéticos más algún diacrítico –como, por ejemplo, tipo de

<sup>35</sup> Suponemos que las raíces se mueven como núcleos a la posición del categorizador, pero ninguno de los análisis particulares que presentaremos dependen de este supuesto.

<sup>36</sup> Esto no es así en lo que respecta a los morfemas funcionales. El fenómeno del sincretismo, que se atestigua en diferentes lenguas, es un argumento empírico fuerte en favor de la inserción tardía de los morfemas funcionales (cf. Embick & Halle (en prep.)).

conjugación- y un índice para distinguir pares homófonos (e.g.,  $\sqrt{\text{ORDEN}}_{21}$  vs.  $\sqrt{\text{ORDEN}}_{339}$ ) (cf. Embick & Halle (en prep.)); (c) las raíces podrían consistir en rasgos sintáctico-semánticos en el mismo sentido que los morfemas funcionales. Según las alternativas (a) y (b), se predice que los rasgos sintáctico-semánticos son invisibles en la sintaxis, aunque otras propiedades morfológicas puedan no serlo, como por ejemplo el rasgo [pasivo] de los verbos deponentes en latín. La diferencia entre ambas opciones es que (a) mantiene en algún sentido la hipótesis de inserción tardía universal. En esta tesis, asumiremos una versión de la alternativa (a).

Con estos supuestos en mente, la representación correcta para (51) debe ser como en (52) (donde 5 es el índice para la raíz DESE-):



También a los fines de facilitar la exposición, usaremos la convención de anotar las raíces con letras, como en (51). En cualquier caso, la estructura subyacente de una capa léxica cualquiera es tal como se desprende del supuesto de categorización y de la convención de las raíces indizadas.

### **2.1.2. Condiciones de localidad morfológicas: localidad inmediata vs. adyacencia**

Embick & Noyer (2001) presentan una teoría del tipo de operaciones de movimiento post-sintácticas posibles en una lengua y de las restricciones de localidad a la que están sujetas (cf. también Embick 2007). Como punto de partida, hay que señalar que las operaciones morfológicas relevantes para esta tesis manipulan dos tipos fundamentales de objetos morfosintácticos: (a) las palabras morfológicas *PMs* y (b) las sub-palabras *SubPs*. Las definiciones relevantes son las siguientes (cf. Embick & Noyer 2001: 574):

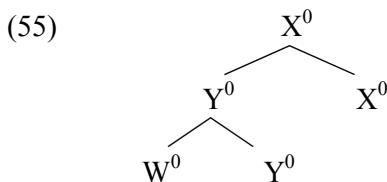
### **Morphosyntactic word**<sup>37</sup>:

- (53) At the input to Morphology, a node  $X^0$  is (by definition) a *morphosyntactic word* (MWd) iff  $X^0$  is the highest segment of an  $X^0$  not contained in another  $X^0$ .

### **Subword:**

- (54) A node  $X^0$  is a *subword* (SWd) if  $X^0$  is a terminal node and not an MWd.

En un árbol como el de (55), solo el  $X^0$  más alto, que no está contenido en otro  $X^0$ , es una *PM*, todos los demás constituyentes en el dominio de  $X^0$  son *SubPs*<sup>38</sup>:



En el sistema de Embick & Noyer, la operación Ensamble, definida informalmente más arriba (cf. 46), hace referencia, en realidad, a dos tipos de operaciones de adjunción: (a) el Descenso y (b) la Dislocación Local. La diferencia entre ambas concierne a la localidad. Así, mientras que Descenso obedece instrucciones de localidad típicamente sintácticas; Dislocación Local opera sobre secuencias de constituyentes en relación de adyacencia.

Un caso ampliamente conocido de descenso es la adjunción de la flexión al verbo en inglés. Tal como ya hemos comentado (cf. el apartado 1.1.2.), Lasnik (1999a), siguiendo la idea original de Chomsky (1957), supone que la flexión es un afijo independiente que se adjunta post-sintácticamente a la base verbal. En general, se propone que esta operación procede bajo adyacencia (cf. Chomsky 1957, Bobaljik 1994 y 1995, entre otros). Sin embargo, Embick & Noyer argumentan que la condición de localidad es jerárquica en el sentido de que hace referencia a la relación entre un  $X^0$  y el

<sup>37</sup> **Palabra morfosintáctica:** En el *input* de la morfología, un nodo  $X^0$  es (por definición) una *palabra morfosintáctica* (PM) si y solo si  $X^0$  es el segmento más alto de un  $X^0$  que no está contenido en otro  $X^0$ .

**Subpalabra:** un nodo  $X^0$  es una *subpalabra* si y solo si  $X^0$  es un nodo terminal y no es una PM. (traducción adaptada de Kornfeld 2005: 31)

<sup>38</sup> En sentido estricto, el segmento más alto del nodo  $Y^0$  no es ni una *PM* ni una *SubP*. Su estatuto parece ser el mismo que el de los niveles de barra intermedios en la teoría de la estructura de frase desnuda de Chomsky (1995); i.e., no tienen ninguna relevancia (cf. Embick & Noyer 2001: 574, nota al pie 24).

núcleo del complemento de  $X^0$ . Para el caso concreto del inglés, Embick & Noyer establecen la regla de descenso del siguiente modo (cf. Embick & Noyer 2001: 586):

- (56) T must be in an immediately local relationship with  $v^{39}$ .

Que la relación es de localidad inmediata se sigue del hecho de que es posible que una frase máxima intervenga entre dos núcleos en relación. Si la relación fuera de adyacencia, se predice que un adverbio adjuntado al  $Sv$  debería impedir el descenso:

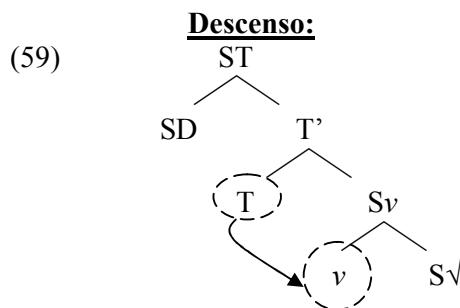
- (57) [ST T [S<sub>v</sub> SADV [ S<sub>v</sub> ... V ...

Sin embargo, T desciende a  $v$  incluso bajo esta situación (cf. Bobaljik 1994 y 1995, Embick & Noyer 2001 y Saab 2003b, entre otros). Considérese el siguiente ejemplo (la huella  $h$  es simplemente convencional y marca el punto de origen del afijo flexivo):

- (58) John [ST  $h$  [S<sub>v</sub> completely destroy-ed the opposition...

(adaptado de Embick & Noyer 2001: 585)

De ahí que el requisito para Descenso sea localidad inmediata y no adyacencia (i.e., un núcleo y el núcleo de su complemento). El siguiente árbol representa el contexto de aplicación del descenso de T a  $v$  en la morfología:



Ahora bien, como es sabido, cuando la relación entre T y  $v$  se ve interrumpida por un núcleo interviniente o por el movimiento de T a C, el inglés tiene el recurso de insertar

---

<sup>39</sup> T debe estar en una relación inmediatamente local con  $v$ .

el verbo soporte *do* en T para salvar el afijo “colgado”. Los contextos básicos de inserción de *do* son los siguientes<sup>40</sup>:

**Contextos de inserción de *do*:**

- (60) a. Does John like Mary?      *preguntas sí/no*  
b. What did you buy?      *preguntas parciales*  
d. John doesn't love Mary.      *negación*  
e. John DOES love Mary.      *afirmación enfática*

Embick & Noyer proponen una regla sintáctica de inserción de *do* y la formulaan del siguiente modo (cf. Embick & Noyer 2001: 586):

- (61) *v* is *syntactically* merged onto T when T does not have a vP complement<sup>41</sup>.

*v* es aquí simplemente la representación abstracta de *do* que se inserta, entonces, cuando la localidad inmediata es destruida por la sintaxis. En el caso de la negación o la afirmación enfática, el sintagma de polaridad (SΣ en la terminología de Laka 1990) interrumpe dicha relación, de modo que la regla (61) se aplica en la sintaxis<sup>42</sup>, tal como se muestra en (62):

---

<sup>40</sup> Embick & Noyer no tratan la ausencia de inserción de *do* en contextos de preguntas sujeto como los de (i):

(i) Who bought a car?

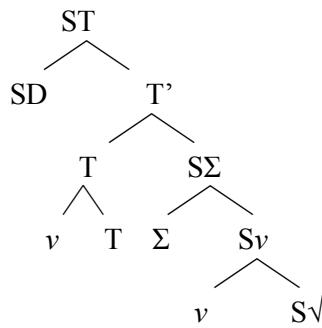
En Saab (2003b), se revive la hipótesis del movimiento vacío (cf. George 1980 y Chomsky 1986a), según la cual los sujetos no se mueven al especificador del SC. Si esto es correcto, la ausencia de inserción de *do* se sigue de la ausencia de movimiento de T a C y del sujeto al especificador del SC (cf. también Agbayani 2000). En el sistema de Bobaljik (1994) y (1995), el sujeto se mueve a Esp,SC y T al núcleo de la misma categoría. Luego, el complejo formado en C puede descender a *v* porque las copias del sujeto en Esp,ST y Esp,Sv no interrumpen la adyacencia entre el afijo y la base verbal. Con todo, este análisis debe afrontar el problema de dar cuenta de ejemplos como los de (58), i.e., ejemplos en los que un adjunto interrumpe la adyacencia (a no ser que los adjuntos no estén linearizados en el momento en que el descenso del afijo se aplica; cf. Hornstein & Nunes 2008) y, sin embargo, el descenso de T a *v* es todavía posible.

<sup>41</sup> *v* se ensambla sintácticamente con T cuando T no tiene un Sv complemento.

<sup>42</sup> En Saab (2003b), proponemos un análisis morfológico de la inserción de *do*, según el cual *do* debe insertarse en la morfología cuando la relación de localidad inmediata entre T y *v* no se cumple. En principio, una u otra opción no alteran las breves observaciones hechas aquí.

### Inserción sintáctica de *do*:

(62)



De modo similar, si T se mueve a C, T no satisface tampoco la relación de localidad inmediata, razón por la cual también se aplica (61).

En cuanto a Dislocación Local, ya señalamos que procede bajo adyacencia y no bajo localidad inmediata. Además, Embick & Noyer argumentan que es sensible a la inserción de vocabulario (cf. Embick & Noyer 2001: 566), puesto que, al menos en los tipos de dislocación local analizados en ese trabajo, las reglas hacen referencia a la fonología de las palabras involucradas en ellas. Un ejemplo es el movimiento de los morfemas superlativos o comparativos al núcleo del adjetivo en inglés. Considérese el siguiente paradigma:

- (63) a. John is smart-er than Bill.  
 b. John is mo-re intelligent than Bill.  
 c. \*John is intelligent-er than Bill.  
 d. ?\*John is mo-re smart than Bill. (Embick & Noyer 2001: 564)

El morfema comparativo se combina solo con adjetivos de una sola sílaba métrica (cf. 63a). Cuando el adjetivo contiene más de una sílaba métrica, se inserta la forma soporte *mo-* para salvar al morfema comparativo “colgado”. Que la regla de adjunción del comparativo al adjetivo procede bajo adyacencia queda demostrado porque, a diferencia de lo que sucede con el descenso de la flexión al verbo, aquí la adyacencia sí interrumpe la relación de los constituyentes mencionados en la regla:

- (64) a. Mary is the mo-st amazingly smart person . . .  
 b. \*Mary is the *h* amazingly smart-est person . . . (Embick & Noyer 2001: 565)

Simplificando un poco el análisis, la regla de dislocación local de los comparativos y superlativos puede formularse como sigue, en donde \* señala relaciones de adyacencia (una vez más, la huella es solo convencional):

- (65) [comp/sup. \* [ADJ]] → [ h [ADJ \* comp/sup.]]

En casos como los de (64a), en los que la relación de adyacencia se ve interrumpida por la presencia del adverbio, la forma *mo-* se inserta en el morfema de grado al igual que en el caso de los adjetivos con más de una sílaba métrica (cf. 63b)<sup>43</sup>.

Ahora bien, Dislocación Local puede operar tanto con *PMs* como *SubPs*. Sin embargo, Embick & Noyer (cf. también Embick 2007) argumentan que hay una restricción importante: en principio, las *PMs* se dislocan solo con *PMs*, y las *SubPs* solo con *SubPs* (cf. Embick & Noyer 2001: 575). En el caso de los comparativos y superlativos del inglés tenemos un ejemplo de dislocación local de *PMs* con *PMs* (i.e., el núcleo del sintagma de grado con el núcleo del adjetivo). Otro ejemplo similar es el del enclítico latino *que*, correspondiente aproximadamente a la partícula coordinativa *y* en español. Como es sabido, *que* ocurre siempre después de la primera palabra del segundo coordinado. En abstracto, la situación es la siguiente (donde X, Y, W y Z son *PMs*):

- (66) *Input:* (<sub>Conjunct1</sub> X Y) -que (<sub>Conjunct2</sub> W Z)  
*Surface:* (<sub>Conjunct1</sub> X Y) *t* (<sub>Conjunct2</sub> W-que Z) (Embick & Noyer 2001: 575)

La regla aplicada a un ejemplo concreto da el resultado gramatical de (67b), pero nunca el de (67c):

- (67) a. [[ $\text{bon} + \bar{1}$                    $\text{puer} + \bar{1}$ ]        [-que [ $\text{bon} + \text{ae}$                    $\text{puell} + \text{ae}$ ]]] →  
                     Good+NOM.PL   boy+NOM.PL and   good+NOM.PL   girl+NOM.PL  
     b. (after Merger):  $\text{bon} + \bar{1}$     $\text{puer} + \bar{1}$     $\text{bon} + \text{ae} + \text{que}$   $\text{puell} + \text{ae}$   
                     ‘good boys and good girls’  
     c. \* $\text{bon} + \bar{1}$   $\text{puer} + \bar{1}$   $\text{bon-que} + \text{ae}$   $\text{puell} + \text{ae}$                       (Embick & Noyer 2001: 575)

<sup>43</sup> Para más discusión sobre la morfosintaxis de las construcciones comparativas y superlativas en inglés cf. Embick & Marantz (2008) y las referencias allí citadas.

O sea, el núcleo complejo formado por el adjetivo y los morfemas de número y caso, [ADJ+NUM+CASO] es, por definición, una *PM* (cf. 53 más arriba) y es a este objeto a donde se mueve el enclítico *que* (cf. 67b). Lo que nunca se obtiene es movimiento de *que* a una de las *SubPs* contenidas en el adjetivo (e.g., \*[ADJ+NUM+*que*+CASO]), tal como se puede observar en (67c).

El lector puede consultar el trabajo de Embick & Noyer (2001) y el de Embick (2007) para más ejemplos de Descenso y Dislocación Local. La breve discusión presentada aquí será suficiente para los análisis posteriores de la tesis. La única diferencia entre nuestros supuestos y los de Embick & Noyer es que, en principio, entendemos que Dislocación Local no necesariamente procede sobre la inserción de vocabulario (cf. Embick 2007 para una breve revisión de esta idea)<sup>44</sup>. La cuestión quedará clara cuando discutamos nuestros supuestos sobre la linearización y la elipsis nuclear (cf. el apartado 3.2.2. y el 5.2. del capítulo 4).

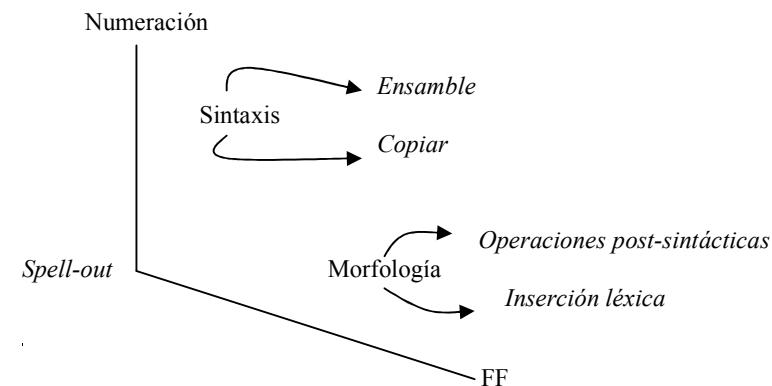
### **2.1.3. El Principio de los Rasgos Disjuntos**

En principio, la MD no altera esencialmente la parte de la derivación que corresponde a la sintaxis propiamente dicha. Puesto en los términos minimalistas más recientes (cf. Chomsky 1995, 2000, 2001 y muchos trabajos relacionados), esto significa que, en cuanto a la sintaxis se refiere, las operaciones básicas son Ensamble sintáctico [*Merge*] y Copiar [*Copy*]. La primera operación construye estructura sintáctica creando un objeto sintáctico K que resulta del ensamblaje de dos objetos sintácticos independientes, mientras que la segunda consiste en replicar un constituyente presente en la derivación sintáctica. El movimiento puede describirse ahora como una operación más compleja que, en pocas palabras, consiste en crear una copia de una categoría cualquiera y reensamblarla [*Re-merge*] en una posición específica por razones que tienen que ver con la eliminación de rasgos formales. Así, la arquitectura general de la gramática que asumimos en esta tesis es como sigue:

---

<sup>44</sup> En sentido estricto, hay otra diferencia entre nuestros supuestos y la teoría de Embick & Noyer. Concretamente, su sistema prohíbe la excorporación. Sin embargo, en el apartado 5.1. del capítulo 4 veremos que la excorporación es necesaria para dar cuenta de ciertos casos de realización múltiple de copias, tal como Nunes (2004) ha observado.

(68)



No obstante, y a diferencia de otros enfoques minimalistas, consideramos que la distribución de los rasgos en la sintaxis está regulada por el siguiente principio:

**Feature Disjointness<sup>45</sup>:**

- (69) Features that are phonological, or purely morphological, or arbitrary properties of vocabulary items, are not present in the syntax; syntacticosemantic features are not inserted in morphology. (Embick 2000: 188)

El Principio de los Rasgos Disjuntos supone un modo diferente de concebir lo que Chomsky ha llamado *aparentes imperfecciones del lenguaje*. De acuerdo con Chomsky (1995) y trabajos posteriores, el caso y la concordancia son el reflejo de operaciones sintácticas abstractas motivadas por la necesidad de establecer relaciones de compatibilización de rasgos entre los objetos que la sintaxis crea. Esto supone, obviamente, que los rasgos de concordancia y caso son rasgos presentes en la sintaxis. Por el contrario, el Principio de los Rasgos Disjuntos determina que los rasgos de concordancia y de caso morfológico se insertan solo post-sintácticamente (cf. también McFadden 2004 y Bobaljik 2006). Desde esta perspectiva, la ausencia de una operación abstracta de concordancia [*Agree*] en la sintaxis está justificada por dicho principio. Tanto en el capítulo 3 como en el capítulo 4, tendremos oportunidad de discutir esta diferencia en extenso.

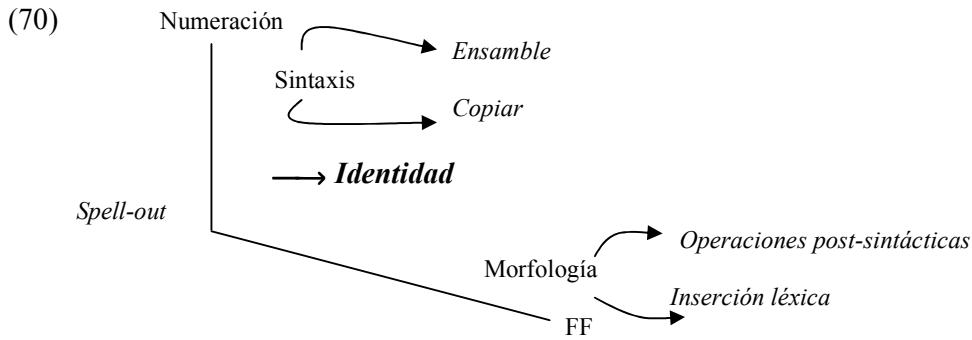
<sup>45</sup>

**Disyuntividad de Rasgos:**

Los rasgos que son fonológicos, o puramente morfológicos, o propiedades arbitrarias de los ítems de vocabulario, no están presentes en la sintaxis; los rasgos sintáctico-semánticos no se insertan en la morfología.

## 2.2. Avance de la propuesta: identidad sintáctica y licenciamiento

Una vez establecidos los supuestos de fondo de esta tesis, la teoría de la identidad parcial que propondremos en los capítulos que siguen se puede resumir preliminarmente como en (70):



Concretamente, nuestra tesis principal es que la identidad en la elipsis es de naturaleza sintáctica, tal como Chomsky (1965) o Lasnik (1999a), entre muchos otros, han propuesto. Ahora bien, la teoría debe captar también la cuestión del licenciamiento; i.e., el hecho de que solo determinados tipos de sub-marcadores de frase están sujetos a elipsis. Adaptando, entonces, ideas previas de Lobeck (1995), Merchant (1999) y Cyrino & Matos (2002) y (2005), entre otros, permítasenos suponer que la sintaxis de la elipsis está determinada por la presencia de un rasgo [E] (quizás no interpretable<sup>46</sup>) en una categoría funcional específica que establece una relación de localidad estricta con su complemento. O sea, un rasgo en [E] en T induce la elipsis del SV, un rasgo [E] en C la elipsis del ST, etc.<sup>47</sup> (cf. el apartado 1.2.2. más arriba). Una vez que el rasgo [E] es introducido, la condición de identidad se aplica al complemento de [E]. Con estos supuestos en mente, podemos formular una primera versión de nuestra teoría:

<sup>46</sup> Cf. Gergel (2007) para un enfoque diferente, según el cual los rasgos que inducen la elipsis son rasgos interpretables de las categorías funcionales.

<sup>47</sup> Vale aclarar, de todos modos, que no tenemos un compromiso ontológico con la existencia del rasgo [E]. Simplemente, estamos suponiendo que alguna teoría del licenciamiento es necesaria.

**Elipsis (versión preliminar):**

- (71) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido si:
- (a) existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$ .
  - (b)  $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (Sv en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc.), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E]<sup>48</sup>.

La identidad, además, se calcula disociadamente para las raíces y los morfemas funcionales:

**Identidad:**

- (72) (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  si y solo si  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos sintáctico-semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B si y solo si A y B comparten el mismo índice.

(72) establece, simplemente, la idea de que las raíces no están compuestas de rasgos sintáctico-semánticos, pero aun así cuentan para el cálculo de la identidad. En otras palabras, las raíces no son espacios estructurales vacíos, ya que, si así fuera, no habría modo de derivar en este sistema por qué debe haber identidad de raíces entre las categorías incluidas en el sitio elíptico y las incluidas en el antecedente. Por lo demás, la disociación entre raíces y morfemas funcionales será la clave para explicar los efectos de obviedad del Principio-C el ligamiento en contextos de elipsis (cf. el apartado 1.2.2. más arriba), entre otras cuestiones.

Esta primera formulación del problema de la identidad parcial en la elipsis está ya presente en el análisis de la elipsis nominal de Saab (2004b), trabajo en el que se argumenta que, una vez que se asume la condición (72B), los efectos de identidad parcial, que no son el resultado del licenciamiento, se siguen de la falta de isomorfía entre la sintaxis y la FF. El análisis de Lasnik (1999a) de los efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV del inglés es un buen ejemplo para ilustrar esta cuestión.

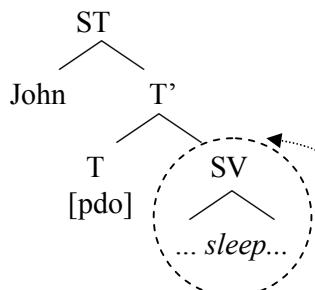
---

<sup>48</sup> En Cyrino & Matos (2002) y (2005), el licenciador de la elipsis debe mandar-c inmediatamente al hueco elíptico. Sin embargo, tal como Jairo Nunes (c.p.) nota, la relación de selección sería más básica que la noción de mando-c.

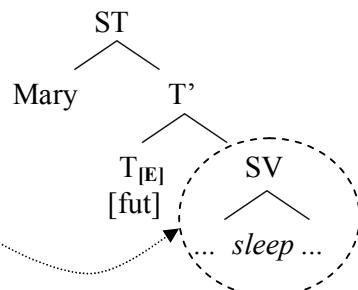
Considérese nuevamente el ejemplo (9a) repetido como (73a) y su estructura subyacente asociada (73b):

- (73) a. John slept, and Mary will sleep too.

b. Antecedente:



Sitio elíptico:

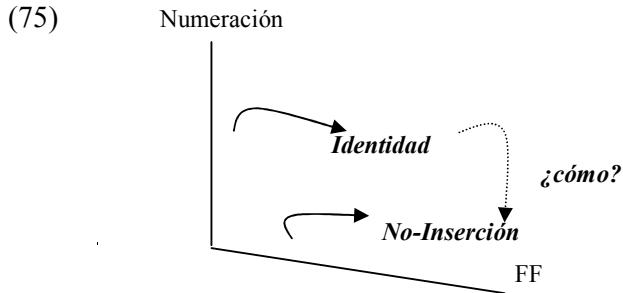


Si la hipótesis de Lasnik es correcta, entonces los efectos de identidad parcial en la elipsis del SV son ilusorios y epifenoménicos, puesto que la identidad entre los dos SVs involucrados en la elipsis es exacta, tal como requiere la definición de (72A). La aparente falta de identidad es, en consecuencia, el resultado del licenciamiento y de la regla de descenso de T a v en inglés. Así las cosas, la teoría predice que si [E] toma como complemento al ST, los efectos de identidad parcial de tiempo desaparecen. Tal es el caso de la elipsis del ST en español que analizaremos en detalle en los dos capítulos que siguen:

- (74) \*Juan fue al cine hoy y mañana también [ST ~~va a ir al cine~~]

Una vez que el ST es parte del hueco elíptico, los rasgos de tiempo no están sujetos a variación entre el antecedente y el elidido, por la simple razón de que dichos rasgos están presentes en la sintaxis, tal como se desprende del Principio de los Rasgos Disjuntos ya comentado (cf. el apartado 2.1.3.). Por otro lado, del esquema de (70) se sigue que cualquier modificación post-sintáctica del ST induce efectos de identidad parcial. Uno de los casos que analizaremos es el de la concordancia sujeto que, como se sabe, induce efectos de identidad parcial (e.g., *Juan fue al cine y nosotros también*) (cf. Saab 2003a y 2005a, y Bobaljik 2006). Mostraremos, asimismo, que otras reglas post-sintácticas como el empobrecimiento (cf. Saab 2003a y 2005a) y la introducción de clíticos (cf. Depiante 2004b) inducen efectos de identidad parcial en otros tipos de elipsis también (cf. la sección 4 del capítulo 3).

Ahora bien, tal como planteamos en el prólogo de esta tesis, la pregunta que surge es ¿cómo es que un constituyente con un antecedente idéntico tiene el efecto que tiene en la FF?<sup>49</sup> El problema puede esquematizarse como sigue:



La novedad más importante de esta tesis consiste, precisamente, en proveer un mecanismo explícito para dar cuenta de este problema de interfaz. Concretamente, el término identidad refiere aquí a una operación transformacional de agregado de rasgos. Un constituyente que satisface las condiciones de licenciamiento e identidad ya discutidas obtendrá un rasgo que, por convención, llamaremos [+I]. El efecto directo de esta transformación en la interfaz de la FF es bloquear las reglas de inserción léxica. Informalmente, la transformación, que llamamos Asignación-*I*, tiene la siguiente forma:

#### Asignación-*I*:

- (76)  $[SY\ Y^0_{[E]}[SX \dots \rightarrow [SY\ Y^0_{[E]}[SX^{[+I]} \dots \text{ (si SX tiene un antecedente idéntico)}$

En sentido estricto, la teoría de la Asignación-*I* no solo permite conciliar condiciones de localidad sintácticas y morfológicas sino que, además, predice una serie de interacciones con otras transformaciones tanto sintácticas como morfológicas. Estas predicciones hacen referencia a la relación entre la elipsis y la operación Copiar, a la realización fonética de copias y a las condiciones de pronunciación que se aplican sobre los sujetos nulos. Desde este punto de vista, el explicitar qué significa que *la identidad es no inserción bajo identidad* abre paso a la construcción de una teoría sobre las condiciones de (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis crea. Estas condiciones afectan al fenómeno comúnmente llamado *elipsis*, pero, afortunadamente, se extienden

---

<sup>49</sup> La misma pregunta es extensible a las teorías de borrado en FF tanto si la identidad es sintáctica como semántica.

a dominios muchos más amplios. En lo que resta de esta tesis, intentaremos formular explícitamente la teoría de la Asignación-*I* y evaluar progresivamente sus consecuencias tanto teóricas como empíricas.

### 3. ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

La tesis está dividida en dos partes. La primera parte trata la cuestión de la identidad parcial en el dominio oracional y consta, a su vez, de tres capítulos. En el capítulo 2, analizamos en detalle la sintaxis de las anáforas superficiales (en el sentido de Hankamer & Sag 1976) con especial referencia a la elipsis del ST en español. Mostramos, contra la tradición más aceptada del español (cf. Brucart 1987 y 1999, entre otros), que las propiedades esenciales de la elipsis del ST se siguen solo si el hueco elíptico tiene estructura interna. Los diagnósticos utilizados para demostrar esta hipótesis están todos relacionados con el supuesto de uniformidad en la elipsis, según el cual las construcciones elípticas presentan el mismo tipo de dependencias sintácticas que las construcciones no elípticas (cf. Ross 1969 y Merchant 1999, entre muchos otros). Específicamente, la elipsis del ST obedece las mismas restricciones que la topicalización a la izquierda más el doblado de clíticos. Mostramos, entonces, a partir de una serie nueva de diagnósticos que, al igual que la dislocación a la izquierda, el remanente de la elipsis mantiene dependencias de caso con una posición interna a la cláusula, presenta efectos de islas fuertes (en especial, de islas de relativo y de adjunto) y no presenta efectos de islas débiles (i.e., islas interrogativas y de SN complejo, fundamentalmente), entre otras propiedades. El capítulo concluye con una discusión detallada acerca del problema de por qué ciertos tipos de elipsis, pero no otros, presentan efectos de reparación de islas (por ejemplo, el truncamiento con correlato indefinido).

En el capítulo 3, desarrollamos en detalle la teoría de la Asignación-*I* y la *No-Inserción*. Concretamente, proponemos que las reglas de inserción léxica se bloquean en el dominio de una palabra morfosintáctica, *PM*, especificada con un rasgo [+I]. De este modo, condiciones de localidad sintácticas (i.e., la elipsis afecta frases) y condiciones de localidad morfológica (i.e., la inserción léxica toma como dominio máximo las *PMs*) quedan mediadas por la Asignación-*I*. El resto del capítulo analiza la presencia y ausencia de efectos de identidad parcial en la elipsis del ST y en algunos tipos de anáforas superficiales locales (en el sentido de Hankamer 2003) como el vaciado

[gapping] y el desnudamiento [stripping]. La conclusión más importante del capítulo es que los efectos de identidad parcial no solo no son un problema para una teoría sintactista de la identidad sino que le brindan apoyo adicional. Por el contrario, algunas ausencias de efectos de identidad parcial en contextos especiales (como los del presente histórico) son problemáticos para teorías basadas en condiciones de identidad puramente presuposicionales como la de Merchant (1999).

En el capítulo 4, la teoría de la Asignación-*I* es refinada para dar cuenta de la presencia y ausencia de efectos de identidad con copias dejadas por el movimiento. La generalización básica es que solo las copias de frases máximas, pero no las copias nucleares, presentan efectos de identidad parcial en contextos de elipsis. Proponemos que esta generalización se sigue si el modelo de Asignación-*I* es diseñado para proceder de manera cíclica. En otras palabras, la sintaxis asigna un rasgo [+I] a las copias siempre que pueda y ni bien el movimiento se produce. Si por alguna razón una copia no es asignada-*I* en la sintaxis, será asignada-*I* en la morfología bajo condiciones de localidad estrictamente morfológicas (i.e., la localidad inmediata o la adyacencia; cf. el apartado 2.1.2. más arriba). En concreto, las copias de núcleos, que se crean por adjunción, no pueden ser asignadas-*I* en la sintaxis, razón por la cual son asignadas-*I* en la morfología, mediante un proceso al que convencionalmente llamaremos *elipsis nuclear* o *elipsis de núcleos*, haciendo referencia al hecho de que las *PMs* son el dominio mínimo de aplicación de la Asignación-*I*. Así, solo las copias de frases máximas que han sido asignadas-*I* en primer lugar pueden “alimentar” [*to feed*] la identidad en la elipsis a pesar que la copia del remanente y su correlato en el antecedente sean diferentes. Mostramos, finalmente, que la teoría de la Asignación-*I* no solo deriva la generalización respecto del comportamiento de las copias en la elipsis, sino también muchos aspectos concernientes a la (no) pronunciación de las copias mismas. En particular, el sistema permite explicar la generalización de Nunes (1999) y (2004), según la cual las copias dejadas por el movimiento se pueden realizar fonéticamente siempre y cuando hayan sido reanalizadas por la morfología. En nuestros términos, esto significa que una copia adjuntada a una *PM* no asignada-*I* deberá realizarse fonéticamente aun cuando ella misma esté asignada-*I*. Otros casos de eliminación de copias altas y pronunciación de copias bajas se explican mediante un mecanismo de reconstrucción en la FF (cf. Bobaljik 1995 y 2002, Franks 1998, Bošković 2002, Nunes 2004, y Bošković & Nunes 2007, entre otros) que supone el

borrado de un rasgo [+I] de un eslabón de una cadena si, por alguna razón de convergencia en la FF, la copia más alta ha sido eliminada. El sistema entero encuentra evidencia independiente en el complejo paradigma de la reduplicación verbal en las lenguas románicas que analizamos hacia el final del capítulo.

En la segunda parte de la tesis, extendemos el sistema de Asignación-*I* al dominio nominal; específicamente, a la elipsis nominal en español y al problema de los sujetos nulos.

En el capítulo 5, reformulamos la teoría de Saab (2004b) sobre la elipsis nominal en español, adaptándola al sistema de Asignación-*I*. Argumentamos que tres generalizaciones básicas sobre la elipsis nominal se explican bajo la hipótesis de que la Asignación-*I* afecta solo al *Sn* y excluye al número y a todas las otras categorías por encima del *Sn*. Las tres generalizaciones en cuestión son: (a) efectos de identidad parcial de número, (b) efectos de identidad estricta de género, y (c) imposibilidad de elidir nombres predicativos, tales como epítetos, nombres cuantificativos o (pseudo)-partitivos. Las generalizaciones (a) y (c) se siguen por la misma razón: tanto el número como los nombres predicativos están excluidos del *Sn* y, en consecuencia, no están sujetos a elipsis. El género, por su parte, induce efectos de identidad estricta porque su localización está precisamente en el dominio del *Sn*. De este modo, el paradigma se explica sin tener que caer en supuestos lexicalistas como los de Depiante & Masullo (2001) o Giannakidou & Stavrou (1999), entre otros. El analizar la elipsis nominal como elipsis del *Sn* supone equiparar esta construcción con la elipsis verbal del inglés. Mostramos que este paralelismo es casi total y que, incluso, la elipsis nominal del español justifica más un análisis en términos de descenso del afijo de número al nombre que en términos de movimiento del nombre al número, contra toda una tradición en las lenguas románicas (cf., para el español, Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996). Nuestra hipótesis sobre la elipsis nominal como elipsis del *Sn* es corroborada independientemente por datos provenientes de la elipsis nominal en turco, lengua en la que el afijo de número sobrevive visiblemente al hueco elíptico. Presentamos, además, un nuevo análisis de la cuestión del licenciamiento de la elipsis nominal; específicamente, mostramos que, en sentido estricto, la elipsis nominal es elipsis del *Sn* más elipsis nuclear del morfema de número. O sea, equiparamos la elipsis del morfema de número a la elipsis de copias de núcleos en la FF. Esta hipótesis no solo le brinda

apoyo adicional a la existencia de fenómenos elípticos en la FF, sino que explica por qué la elipsis nominal debe estar asociada con determinantes que flexionen al menos en la categoría de número (cf. Kornfeld & Saab 2004).

En el capítulo 6, esbozamos una teoría de los sujetos nulos cuya premisa básica es que los pronombres nominativos nulos instancian un caso más de elipsis de núcleos inducido por la concordancia en la morfología. En efecto, al igual que la elipsis del morfema de número en contextos de elipsis nominal y el borrado de copias nucleares, los sujetos nulos son el resultado de las condiciones morfológicas que habilitan la Asignación-*I* en la FF. El análisis predice correctamente que debería ser posible encontrar lenguas de sujetos nulos con algunos sujetos obligatorios, si alguna operación morfológica convierte un pronombre nominativo en una *SubP*. Argumentamos que los dialectos del norte de Italia (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, Rizzi 1986b y Poletto 2000, entre muchos otros) realizan este caso. Dicho de otro modo, el hecho de que haya lenguas de este tipo es el resultado de la intervención de una operación morfológica que impide la aplicación de *No-Inserción*. Esbozamos, finalmente, algunas alternativas de análisis tendientes a capturar los efectos sintácticos del parámetro del sujeto nulo (i.e., libre inversión, ausencia de efectos *that*-trace, etc.).

El capítulo 7 contiene las conclusiones más importantes de la tesis y algunas observaciones respecto de cuáles serían las perspectivas de investigación futura para una teoría transformacional de la elipsis como la defendida aquí.

## **PRIMERA PARTE**

## CAPÍTULO 2

### EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD Y LA ELIPSIS DEL ST EN ESPAÑOL

---

Cada uno da lo que recibe  
y luego recibe lo que da,  
nada es más simple,  
no hay otra norma:  
nada se pierde,  
todo se transforma.

Jorge Drexler, *Todo se Transforma*

#### 0. INTRODUCCIÓN

Los tipos de elipsis que analizaremos en detalle en esta tesis son casos de anáforas superficiales; i.e., casos en los cuales el sitio elíptico presenta estructura interna, independientemente de la teoría de la identidad general que adoptemos. Básicamente, en esta primera parte, restringiremos nuestra atención a los siguientes tipos<sup>1</sup>, aunque el foco estará puesto sobre los casos de (1) y (2)<sup>2</sup>:

#### Anáforas Superficiales:

##### *Elipsis del SV*

- (1) a. John went to the cinema and Mary did ~~go to the cinema~~ too. *Inglés*

b. O João já tinha lido este livro, mas a Maria não tinha

the João already had read this book but the Maria not had

[~~lido este livro~~]

*Portugués*

read this book

‘João had already read this book, but Maria hadn’t.’

(Nunes & Zocca 2005: 32)

##### *Elipsis del ST*

- (2) Juan fue al cine y María ~~fue al cine~~ también.

*Vaciado [gapping]*

- (3) Juan compró un libro y María ~~compró~~ una revista.

---

<sup>1</sup> En el capítulo 5, agregaremos la elipsis nominal a nuestro dominio empírico.

<sup>2</sup> Los siguientes ejemplos no deberían darnos a entender que las anáforas superficiales sean necesariamente nulas. En la teoría de Hankamer & Sag (1976), la (no) realización fonológica de cualquier tipo de anáfora es algo que no se puede predecir *a priori*. Cf. Hankamer & Sag (1976) y Depiante (2000) para ejemplos de anáforas superficiales con realización fonológica (la anáfora *do so* en inglés sería uno de estos casos).

*Desnudamiento [stripping]*

- (4) Juan compró un libro, pero no ~~e~~compró una revista.

*Truncamiento [sluicing]*

- (5) Juan compró algo pero no sé qué ~~e~~compró.

Como es sabido, Hankamer & Sag (1976) han sido los primeros en mostrar la necesidad de establecer una tipología de los procesos anafóricos en la teoría gramatical. Su propuesta principal, que ha sido reconsiderada muchas veces en la bibliografía, consiste en distinguir, al menos, dos tipos de fenómenos anafóricos: las anáforas superficiales, como las que se exemplifican arriba, y las anáforas profundas. Las primeras serían propiamente casos de elipsis, o sea, casos de estructuras sintácticas plenamente especificadas sujetas a una operación de borrado; mientras que las segundas serían pronombres nulos sin estructura interna. Como ejemplos de anáforas profundas, considérense los siguientes casos del español:

**Anáforas Profundas:**

*Pronombres personales*

- (6) a. ø fue al cine.  
b. **La** vio.  
c. [SD **Su** mirada] dice todo.

*Objetos nulos indefinidos*

- (7) a. Juan tiene plata y yo también tengo ø. (ø=plata)  
b. A: ¿Compraste manzanas?  
B: Sí, compré ø. (ø=manzanas)

*Complementos anafóricos nulos [Null complement anaphora]*

- (8) a. Juan quiere ir al cine y María también quiere ø. (ø =ir al cine)  
b. ¿Terminaste ø? (ø =de hablar)  
[contexto: A le pregunta irónicamente a B, que está pegado al teléfono desde hace una hora]

*Proformas oracionales*

- (9) a. Juan fue al cine pero yo no **lo** sabía.  
b. A: María me dijo que ya no me ama.  
B: Te dijo **eso** porque no piensa.

Más allá de si el conjunto de diagnósticos que Hankamer & Sag (1976) establecieron para reconocer anáforas superficiales y profundas es adecuado o no, acordamos en que no es posible reducir todos los procesos anafóricos a un único fenómeno y que es necesaria una primera gran distinción entre fenómenos elípticos propiamente dichos (los que analizamos en esta tesis), por un lado, y fenómenos pronominales, por el otro<sup>3</sup>. Esta afirmación confronta con otra línea de investigación muy aceptada dentro de los estudios sobre elipsis, a saber: que los sitios elípticos no son más que la realización nula de una proforma sin estructura (cf. Brucart 1987, Chao 1987, Zagona 1988, Hardt 1993, Lobeck 1995, López 1999, López & Winkler 2000, entre muchos otros). Llamaremos a esta clase de enfoque *atomismo*. Desde esta perspectiva, una representación simplificada de las dos construcciones centrales de esta primera parte, la elipsis del SV en inglés (cf. 1a) y la elipsis del ST (cf. 2), sería como ilustramos a continuación<sup>4</sup>:

- (10) John went to the cinema and Mary did *e* too.  
(11) Juan fue al cine y María también *e*.

El objetivo central de este capítulo es mostrar que los análisis atomistas para cualquiera de estas construcciones son inadecuados empíricamente. En particular, demostraremos que la elipsis del ST en español no puede reducirse a la estructura de (11). Llevar a cabo esta tarea es de suma importancia para todo lo que sigue, puesto que la hipótesis central de esta tesis es que la identidad se calcula sobre estructuras abstractas provistas por la sintaxis. Más aún, proponemos que, en principio, estas estructuras son las mismas que ocurren en los contextos no elípticos. En otras palabras, esta tesis está guiada por el trabajo original de Ross (1969), según el cual las dependencias sintácticas de los constituyentes que quedan fuera del sitio elíptico se obtienen por medio de los mismos procedimientos que se aplican en las oraciones no elípticas. Es decir, existe el supuesto de que los mecanismos sintácticos en la elipsis son uniformes en relación con las

---

<sup>3</sup> El caso de los sujetos nulos (cf. 6a) es un tanto más complejo. Al fin y al cabo, es teóricamente posible que un pronombre quede sujeto a elipsis. Si esto es así, estamos frente a un caso de elipsis de una anáfora profunda. Esta es precisamente la línea de razonamiento que sugerimos en el capítulo 6 para los sujetos nulos. En otras palabras, la teoría debe distinguir pronombres cuya realización fonológica es nula (i.e., /ø/) de pronombre borrados o no pronunciados en la FF.

<sup>4</sup> No todos los autores coinciden acerca de cómo representar la elipsis del ST en español. Zagona (1988), por ejemplo, considera que la proforma nula en cuestión es de la categoría ST, mientras que López (1999) considera que es un SV, al igual que en inglés.

construcciones en las que no hay elipsis. Esta idea se puede establecer de la siguiente manera<sup>5</sup>:

**Supuesto de uniformidad:**

- (12) A falta de evidencia para lo contrario, en contextos de elipsis, las dependencias sintácticas entre el constituyente remanente y el sitio elíptico (caso, concordancia, dislocación, etc.) se obtienen del mismo modo que en las oraciones no elípticas.

Para tomar un ejemplo sencillo, considérese la oración truncada (13a):

- (13) a. Juan vio a alguien pero no sé *a quién*.  
b. Juan vio a alguien pero no sé *a quién* vio.

Dada una oración como (13a), el supuesto de uniformidad determina que, cualquiera sean los mecanismos responsables de la asignación de caso y dislocación del objeto directo en (13b), deben ser los mismos que se aplican en (13a). En principio, excepciones a este supuesto (e.g., ausencia de efectos de islas en el truncamiento; cf. la sección 4 más adelante) se seguirían de mecanismos independientes que se aplican en contextos de elipsis (el borrado en FF, por ejemplo; cf. Fox & Lasnik 2003, Merchant 2004 y (en prensa), y la sección 4 más adelante). Un ejemplo tan sencillo como el de (13), obviamente, no muestra nada de por sí, razón por la cual es necesario llevar a cabo una exploración profunda de cuáles son las predicciones concretas que se desprenden del supuesto de uniformidad. Esta es precisamente la tarea de este capítulo. Argumentaremos, a partir de una serie de nuevas generalizaciones descriptivas sobre la elipsis del ST, que el supuesto de uniformidad es correcto y que un análisis como el de (11) es empíricamente inadecuado para el conjunto de datos relevantes analizados en esta tesis<sup>6</sup>. Hasta donde sabemos, dentro de la tradición generativista de la lengua española, esta tarea no se ha llevado a cabo con la explicitud que merece, de modo que

---

<sup>5</sup> La idea de Ross ha sido retomada recientemente por Merchant (1999) y, luego, en muchos trabajos posteriores. Lo que aquí llamamos *supuesto de uniformidad* es lo que en la bibliografía en lengua inglesa suele conocerse como *case-matching effects* o *connectivity effects*.

<sup>6</sup> O sea, es posible brindar un análisis atomista para otro conjunto de datos. Un caso especialmente interesante que no trataremos aquí es el de las respuestas *sí/no* del tipo *me dijo que sí/no*.

procederemos cuidadosamente, como si, en principio, el análisis atomista de (11) fuera correcto.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, reseñamos los diagnósticos originales de Hankamer & Sag (1976) y su extensión al español por Depiante (2000) (cf. el apartado 1.1.). Revisamos también algunos de los argumentos que se han dado por los que sostienen un análisis no transformacional de la elipsis y mostramos que ninguno constituye una razón válida para rechazar la distinción original entre anáforas superficiales y profundas (cf. el apartado 1.2.). En la sección 2, intentamos identificar qué lugar ocupan las elipsis del SV y del ST dentro de la tipología de las anáforas superficiales propuesta por Hankamer (2003) y Depiante (2004b) para el español (cf. el apartado 2.1.). En principio, veremos que se trata de anáforas superficiales no locales; es decir: el sitio elíptico y su antecedente no observan relaciones de localidad estrictas. Otras anáforas superficiales como el vaciado o el desnudamiento, en cambio, son anáforas locales, razón por la cual la relación entre el antecedente y el sitio elíptico queda prácticamente reducida a contextos de coordinación. Asimismo, observamos, siguiendo a López (1999) y López & Winkler (2000), que muchas propiedades típicas de la elipsis del ST se explican si se asume que se trata de construcciones de topicalización a la izquierda más doblado de clíticos, un hecho que será de fundamental importancia luego (cf. el apartado 2.2.2.). En la sección 3, señalamos cómo funciona el supuesto de uniformidad en la elipsis del SV, a partir de los trabajos comparativos de Van Craenenbroeck (2004) y de Goldberg (2005). La conclusión de sus investigaciones es que un análisis atomista para la elipsis del SV en inglés y otras lenguas es inadecuado por razones que tienen que ver con la uniformidad (efectos de concordancia, extracción y movimiento de núcleo, fundamentalmente). La sección 4 es la más importante del capítulo, puesto que allí mostramos que aceptar el supuesto de uniformidad para la elipsis del ST en español lleva a la formulación de nuevas generalizaciones descriptivas que no pueden explicarse mediante un análisis atomista como el de (11). En concreto, mostramos que las mismas dependencias que se observan en la dislocación a la izquierda (cf. el apartado 4.1.) se observan también en la elipsis del ST. Estas dependencias son: efectos de asignación de caso, extracción y sensibilidad a las islas fuertes (cf. los apartados 4.2. y 4.3.). Ninguna de estas propiedades, argumentamos, se siguen de un análisis atomista de la elipsis. Finalmente, en el apartado 4.4., exploramos tentativamente un tema central dentro del estado actual

de las investigaciones sobre elipsis, a saber: los efectos de reparación de islas [*Island Repair*] en contextos de truncamiento con correlato indefinido (cf. Ross 1969, Chung *et al* 1995, Merchant 1999 y (en prensa), Fox & Lasnik 2003, y Wang 2006, entre otros). Discutimos en qué sentido la elipsis del ST en español corrobora o refuta parte de los análisis mencionados sobre esta cuestión y proponemos que una serie de datos complejos, que van mucho más allá de la elipsis del ST y el truncamiento, podría explicarse asumiendo una interacción particular entre las copias creadas por el movimiento y la condición de identidad en la elipsis. Como veremos, este último tema será la puerta de entrada para uno de los conceptos centrales de esta tesis (i.e., el concepto de Asignación-*I*; cf. el apartado 2.2. del capítulo 1). La sección 5 contiene algunas observaciones finales sobre todo el capítulo.

## **1. ANÁFORAS PROFUNDAS VS. ANÁFORAS SUPERFICIALES**

En esta sección, reseñamos, en primer lugar, los diagnósticos originales propuestos por Hankamer & Sag (1976) para el reconocimiento de las anáforas superficiales y profundas (cf. el apartado 1.1.) (i.e., control pragmático, antecedentes perdidos, paralelismo sintáctico y extracción). En segundo lugar, resumimos algunos de los debates que se suscitaron sobre esta distinción original (cf. el apartado 1.2.). Dichos debates giran en torno a tres cuestiones: (a) algunos casos de control pragmático, fundamentalmente, en la elipsis del SV en inglés, (b) la supuesta ausencia de paralelismo, atestiguada en esta misma construcción, y (c) ciertos efectos de extracción observados en las anáforas profundas. Nuestra respuesta a estas tres cuestiones es que la distinción todavía se sostiene y que, en algunos casos, no hace más que reafirmarla.

### **1.1. Diagnósticos de reconocimiento: una cuestión en debate**

Los diagnósticos que Hankamer & Sag (1976) han propuesto para distinguir entre los dos tipos de anáforas ya señalados son los que se muestran en la tabla 1, a la que hemos agregado la posibilidad o no de extraer desde una anáfora (cf. Depiante 2000):

<i>Tabla 1</i>	Control Pragmático	Antecedente Perdido	Paralelismo sintáctico	Extracción
Anáforas superficiales	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Anáforas profundas	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>

A continuación, ejemplificamos brevemente el tipo de criterios enumerados en la tabla 1 y revisamos los debates que han suscitado en algunos dominios empíricos particulares. En la medida de lo posible, presentaremos cada uno de estos diagnósticos permaneciendo neutros respecto de algunos juicios o criterios particulares.

### **1.1.1. Control pragmático**

Sin dudas, la diferencia más notable entre las anáforas profundas y las superficiales radica -desde un punto de vista todavía intuitivo- en que las primeras pueden ser controladas pragmáticamente. Esto significa que pueden ser licenciadas en ausencia de cualquier discurso previo y que la información “perdida” es recuperada pragmáticamente a partir de ciertos rasgos de la situación comunicativa. Dicho de otro modo, las anáforas profundas se comportan como simples pronombres. Las anáforas superficiales, en cambio, no admiten el control pragmático, lo que se explica por la simple razón de que son licenciadas (e identificadas) mediante procesos sintácticos. El siguiente par de ejemplos ilustra este punto<sup>7</sup>:

- (14) [contexto: Hankamer attempts to stuff a 9-inch ball through a 6-inch hoop]  
Sag: #It's not clear that you'll be able to.  
(15) [mismo contexto]  
Sag: It's not clear that you'll be able to *do it*.

(Hankamer & Sag 1976: 392)

La elipsis del SV en (14) ilustra el comportamiento de las anáforas superficiales, mientras que la proforma *do it* en (15), el de las anáforas profundas. En el contexto indicado, y bajo el supuesto de que se produce en ausencia de cualquier antecedente lingüístico, (14) es una secuencia ilegítima, mientras que (15) es perfecta. Este comportamiento es típico de ciertos pronombres<sup>8</sup> (los personales tónicos y los demostrativos, especialmente) y de algunas construcciones de epíteto, como *el idiota* o *el pesado*. Considérense los siguientes ejemplos a modo de breve ilustración:

---

<sup>7</sup> No hay un acuerdo unánime respecto del estatus de gramaticalidad de (14). Cf. Merchant (2004) para una discusión detallada y más referencias.

<sup>8</sup> No todo pronombre permite el control pragmático y, los que lo permiten, no lo hacen en igual medida. Los pronombres reflejos ilustran el extremo opuesto de los demostrativos. Cf. Hankamer & Sag (1976) para mayor discusión.

- (16) [contexto: viendo que el profesor entra al aula]

Estudiante: ya llegó *ese/el pesado*.

- (17) [contexto: dos chicas en silencio esperando ansiosamente al novio de una]

Chica1: Tocaron el timbre.

Chica2: Creo que es *él/el idiota*.

Para el caso del español, podemos replicar el par mínimo de (14) y (15) con ejemplos como los siguientes<sup>9</sup>:

- (18) [contexto: Pablo ve que Mercedes está por cruzar hasta la otra orilla del río a pesar de la corriente]

Pablo: #Yo también.

- (19) [mismo contexto]

Pablo: ¡Tené cuidado! ¿Estás segura de que *podés o*?

(18) exemplifica un caso de elipsis del ST y (19) un caso de complemento anafórico nulo. Basándose en contrastes como estos, Depiante (2000) argumenta que la elipsis del ST debe ser efectivamente un caso de elipsis (contra mucha de la bibliografía estándar del español) y que los complementos anafóricos nulos deben ser, en cambio, anáforas profundas.

Para evitar confusiones, es necesario aclarar que lo que Hankamer & Sag afirman respecto del control pragmático es que las anáforas superficiales *no pueden* estar controladas pragmáticamente y que *deben*, en consecuencia, tener un antecedente lingüístico. Las anáforas profundas, en cambio, pueden, además de recibir su interpretación a partir del contexto situacional, tener también un antecedente lingüístico:

- (20) a. Mercedes va a cruzar el río y Pablo también [<sub>ST</sub> ~~va a cruzar el río~~].

b. Mercedes puede cruzar el río y Pablo también puede *o*.

---

<sup>9</sup> A nuestro leal saber y entender, Depiante (2000) es el estudio más exhaustivo sobre la naturaleza de las anáforas superficiales y profundas en español desde la perspectiva de Hankamer & Sag (1976). Desde otro punto de vista, Brucart (1987) y (1999) constituyen excelentes estudios de los procesos anafóricos en español.

En suma, el hecho de que las anáforas profundas, pero no las superficiales, puedan ser controladas pragmáticamente se debe a que son pronombres sin estructura interna y, por lo tanto, están sujetos a los mismos procesos interpretativos que cualquier otro elemento pronominal. Las anáforas superficiales, en cambio, son constituyentes con estructura interna licenciados sintácticamente, razón por la cual la información perdida (i.e., eliminada fonológicamente en el sentido de Hankamer & Sag) debe ser recuperada en la sintaxis o, dicho de otro modo, a partir de condiciones de identidad sintácticas.

### **1.1.2. Antecedentes perdidos**

Otro criterio clásico para distinguir los dos tipos de procesos anafóricos en cuestión consiste en la posibilidad de hacer referencia pronominal dentro de un constituyente elidido. A este fenómeno se lo conoce con el nombre *antecedentes perdidos* [*missing antecedents*]. Nótense los siguientes contrastes<sup>10</sup>:

- (21) a. I've never ridden a camel, but Ivan's ridden a camel<sub>i</sub>, and he says *it<sub>i</sub>* stank horribly.

- b. I've never ridden a camel, but Ivan has ~~ridden a camel~~<sub>i</sub>, and he says *it<sub>i</sub>* stank horribly.

(Hankamer & Sag 1976: 403)

- c. \*I've never ridden a camel, and *it* stank horribly.

(Hankamer & Sag 1976: 404)

- (22) \*Jack didn't cut Betty with a knife –Bill *did it*, and *it* was rusty. [*it*=the knife Bill cut Betty with]

(Hankamer & Sag 1976: 405)

En (21a), el pronombre *it* debe necesariamente referir al nombre *camel* del segundo coordinado, puesto que si pudiera referir al mismo nombre en el primer coordinado, entonces (21c) debería ser gramatical, contra lo que efectivamente sucede. En este sentido, la gramaticalidad de (21b) se explica si el sitio elíptico, en algún punto de la derivación, contiene el nombre *camel* al cual el pronombre refiere. Aunque, según Hankamer & Sag, los juicios son delicados, parecería haber acuerdo en que (22), que contiene la proforma *do it*, es una oración marginal (cf. Hankamer & Sag 1976: 405, nota al pie 16, para mayor discusión sobre los juicios del inglés).

---

<sup>10</sup> Los autores atribuyen el argumento para (21) a Grinder & Postal (1971) y el de (22) a Bresnan (1971).

Los datos de la elipsis del SV en inglés pueden, en principio, replicarse con datos de la elipsis del ST:

- (23) a. Juan nunca montó un camello, pero Pedro sí montó un camello<sub>i</sub>, y dijo que *pro<sub>i</sub>* olía horrible.  
b. Juan nunca montó un camello, pero Pedro sí ~~montó un camello~~<sub>i</sub>, y dijo que *pro<sub>i</sub>* olía horrible.  
c. \*Juan nunca montó un camello<sub>i</sub>, y dijo que *pro<sub>i</sub>* olía horrible.

En cuanto a las anáforas profundas, igual que en inglés, la cuestión es compleja. En primer lugar, la proforma *hacerlo* parece dar el resultado esperado (cf. el apartado 4.2. para un análisis de esta anáfora), como se puede corroborar por la marginalidad de la continuación en (24b) (24a es la oración de control):

- (24) a. \*Juan no cortó a María con un cuchillo y dijo que (no) estaba oxidado.  
b. ??Juan no cortó a María con un cuchillo, pero Pedro sí *lo hizo* y dijo que estaba oxidado.

Ahora bien, con otras anáforas profundas los juicios no parecen dar los resultados deseados. Consideraremos brevemente el caso de los complementos anafóricos nulos. Hankamer & Sag presentan, no sin ciertos reparos, los siguientes casos del inglés:

- (25) a. He said that one of us had to give up his seat, so Sue *volunteered* to give her seat, because it was too narrow for her anyway.  
b. \*He said that one of us had to give up his seat, so Sue *volunteered*, because *it* was too narrow for her anyway.

(Hankamer & Sag 1976: 412)

Nótese que el complemento anafórico nulo del verbo *volunteered* no licencia la correferencia con el pronombre *it*, tal como se esperaría, dado que estos complementos

son pronombres nulos y no casos de elipsis. Depiante (2001) da un ejemplo como el siguiente para el español<sup>11</sup>:

- (26) a. ?Juan no pudo asesinar a Pablo con un cuchillo<sub>i</sub>, pero Pedro sí pudo *o* y *pro*<sub>i</sub> estaba oxidado.  
b. Juan no pudo asesinar a Pablo con un cuchillo, pero Pedro sí pudo asesinar a Pablo con un cuchillo<sub>i</sub> y *pro*<sub>i</sub> estaba oxidado.

(Depiante 2001: 208)

No obstante, la autora nota que ejemplos similares son perfectamente posibles:

- (27) Pablo no pudo encontrar el libro, pero yo sí pude *o* y me gustó leer*lo*.

(Depiante 2001:208, nota al pie 7)

Podría argumentarse que el ejemplo de (27) es correcto por la sencilla razón de que (28) también lo es:

- (28) Pablo no pudo encontrar el libro<sub>i</sub> a pesar de que *lo*<sub>i</sub> buscó por todas partes.

Es decir que el hecho de que (27) esté bien formada se podría deber a que *lo* refiere al objeto directo del primer coordinado, lo que es posible porque dicho objeto es definido (por lo tanto, la predicación de existencia es obligatoria). Veamos qué sucede si modificamos las propiedades referenciales del objeto:

- (29) ??Pablo no pudo encontrar ningún libro<sub>i</sub> a pesar de que *lo*<sub>i</sub> buscó por todas partes.

Nótese que el haber introducido un artículo indefinido en un contexto negativo vuelve la oración agramatical. Dado que, según Hankamer & Sag y Depiante, los complementos anafóricos nulos no tienen estructura interna, se predice correctamente la misma marginalidad de (29) en (30):

---

<sup>11</sup> Otros informantes consideran que la marginalidad de (26a) es bastante más pronunciada.

- (30) ??Pablo no pudo encontrar ningún libro, pero yo sí pude *o* y me gustó leer*lo*.

Para completar el argumento, es necesario mostrar que una anáfora superficial en un contexto similar debería dar un resultado positivo. El ejemplo que sigue muestra que esto es correcto:

- (31) Pablo no pudo encontrar ningún libro, pero yo sí [ST ~~pude encontrar un libro~~], y me gustó leer*lo*.

En este caso, el pronombre *lo* puede referir al SD indefinido del segundo coordinado que se encuentra en un contexto donde la existencia puede afirmarse y, en consecuencia, la oración resultante es gramatical.

El diagnóstico del antecedente perdido es quizás uno de los más debatidos, precisamente porque no hay un acuerdo unánime en cuanto a los juicios. Hankamer & Sag, conscientes de estas disidencias respecto de las anáforas profundas, señalan, sin embargo, que lo importante para este argumento es el hecho de que no haya ninguna disidencia en lo que respecta a las anáforas superficiales. Se podría sugerir que quizás el modo en que un pronombre obtiene su referencia a partir de una anáfora profunda (para los hablantes que lo permiten) sea diferente al de las anáforas superficiales<sup>12</sup>. En lo que sigue, y dadas las razones esbozadas recién, no discutiremos más sobre la naturaleza del fenómeno de los antecedentes perdidos.

### 1.1.3. Paralelismo sintáctico

De acuerdo con Hankamer & Sag, una diferencia importante entre las anáforas profundas y las superficiales es que solo estas últimas requieren paralelismo sintáctico estricto. Considérense los siguientes ejemplos:

- (32) Nobody else would take the oats down to the bin,
- |                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
| a. so Bill did.                | Elipsis del SV             |
| b. so Bill <i>did it</i> .     | Proforma <i>do it</i>      |
| c. so did <i>volunteered</i> . | Complemento anafórico nulo |

---

<sup>12</sup> Cf. Hoji (2003) para una argumentación detallada en esta línea.

- (33) The oats had to be taken down to the bin,  
 a. \*so Bill did.  
 b. so Bill *did it*.  
 c. so did *volunteered*.

(Hankamer & Sag 1976: 412)

El ejemplo (33a) muestra que una forma pasiva no puede ser antecedente de una forma activa en la elipsis del SV. Las anáforas profundas, por su parte, son insensibles a este requisito de identidad sintáctica, tal como muestran los ejemplos (33b) y (33c):

La elipsis del ST, en tanto anáfora superficial, obedece el paralelismo:

- (34) a. \*Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y la gendarmería también [ST ~~reprimió a los manifestantes~~].  
 b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también [ST ~~fueron reprimidos (por la policía)~~].

En cuanto a los complementos anafóricos nulos, Depiante muestra que se comportan como anáforas profundas también en este caso, ya que no obedecerían el paralelismo sintáctico:

- (35) Los pacientes del tercero tienen que ser llevados a terapia intensiva, aunque la enfermera con más fuerza no pueda  $\emptyset$ . ( $\emptyset$ =lavarlos a terapia intensiva)

(Depiante 2001: 207)

La discusión sobre la validez del paralelismo sintáctico tal como se presenta en Hankamer & Sag (1976) ha sido también origen de muchas discusiones (cf. Darlymple 1991, Merchant 1999 y 2004, y Elbourne 2005, entre otros). En primer lugar, no todos acuerdan con los juicios de Hankamer & Sag relativos al paradigma de (33) y, en segundo lugar, se han aportado ejemplos de elipsis del SV con alternancias de voz. Volveremos sobre la cuestión más adelante (cf., en especial, el apartado 1.2.2.)<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> La discusión sobre la validez del paralelismo sintáctico tal como se presenta en Hankamer & Sag (1976) y en muchos de sus críticos suele pasar por alto el problema del licenciamiento en la elipsis. Tal

#### **1.1.4. Extracción**

Para concluir este breve repaso, señalaremos un argumento muy interesante que ha sido puesto de relieve por Depiante (2000) y (2001). Si la teoría de Hankamer & Sag es correcta, se sigue una propiedad más que debería distinguir las anáforas superficiales de las profundas, a saber: en las primeras la extracción desde el sitio elíptico debería ser posible, mientras que en las últimas no. Entre los ejemplos que permitirían ilustrar que esta predicción es correcta, Depiante presenta los siguientes<sup>14</sup>:

- (36) I know which book Mary read and Peter knows which book Sally did.
- (37) \*I know which book Mary volunteered to read and Peter knows which article Sally volunteered.

(Depiante 2000: 12)

Veamos ahora el caso de las anáforas de complemento nulo en español. Depiante (2001) propone los siguientes ejemplos<sup>15</sup>:

---

como veremos enseguida, muchos casos supuestos de desviación de este diagnóstico son un producto del licenciamiento. Por lo demás, entendemos –y en esto acordamos con Merchant (1999)- que el paralelismo sintáctico podría ser un requisito demasiado fuerte. Reformulado en nuestros términos paralelismo sintáctico significa identidad de rasgos presentes en la sintaxis y, quizás, no mucho más.

<sup>14</sup> El caso más claro de extracción desde un sitio elíptico es el del truncamiento:

- (i) Juan compró algo, pero no sé qué.

Por lo demás, no es posible en este caso replicar los datos del inglés con ejemplos de elipsis del ST en español, por razones que esperamos queden claras más adelante. En principio, nótese que el siguiente ejemplo, con la entonación correcta, parece estar bien formado:

- (ii) Yo sé qué libro compró María y Pedro sabe qué libro, Juan.

(ii) no puede ser un caso de vaciado, ya que, como veremos en el apartado 2.1., el vaciado no puede ocurrir en subordinadas. De todos modos, aún aceptando el juicio de (ii), no queremos confundir esta estructura con una estructura típica de elipsis del ST, puesto que como mostraremos más adelante (el apartado 2.2.2. y la sección 4), esta construcción responde a todos los criterios que permiten diagnosticar topicalización a la izquierda más doblado de clítico. Ahora bien, en español los elementos interrogativos no pueden preceder a los tópicos (cf. iii), razón por la cual la estructura de (ii) difícilmente se corresponda con una estructura de dislocación a la izquierda:

- (iii) \*¿Qué libro, Juan, compró?

<sup>15</sup> Hemos modificado ligeramente el ejemplo de Depiante porque en su versión original existe un factor de confusión: el sujeto de cada una de las oraciones aparece inmediatamente después de cada frase interrogativa, una posibilidad muy marginal en español. Depiante propone, además, los siguientes casos de topicalización como una prueba de la imposibilidad de extracción:

- (i) \*A María Juan quiere/puede darle un libro, y a Susana, también quiere/puede  $\emptyset$ .  
(Depiante 2000: 200)

- (38) \*Juan sabe qué libro quiere/puede leer María y Pedro sabe qué revista quiere/puede Ana  $\emptyset$ .

(Depiante 2001: 200)

Hasta aquí, entonces, la tipología propuesta por Hankamer & Sag parece recibir confirmación empírica, al menos para los tipos de elipsis o complementos nulos que estamos analizando. Veamos ahora cuáles son algunos de los argumentos que se han aducido en contra de la tipología recién presentada.

## 1.2. Discusión

Los diagnósticos recién reseñados han sido reconsiderados y criticados más de una vez en la bibliografía, incluso por aquellos que mantienen la distinción. Los argumentos son del siguiente tipo. En cuanto a las anáforas superficiales, algunas más que otras permiten el control pragmático y no siempre requieren antecedentes sintácticamente paralelos (cf. Chao 1987, Dalrymple 1991, Lobeck 1995, y Merchant 2004, entre muchos otros). En cuanto a las anáforas profundas, algunas más que otras se comportan como si tuvieran estructura interna: permiten la topicalización, la relativización, y la interrogación de un constituyente dentro del sitio silente o muestran efectos de antecedentes perdidos, todas propiedades típicas de las anáforas superficiales (cf. Cyrino & Matos 2006). Revisemos por separado estos argumentos, comenzando con el caso de las anáforas superficiales.

Como ya señalamos, algunos autores han observado que las anáforas superficiales, particularmente la elipsis del SV en inglés, pueden estar sujetas a control pragmático. Lo que sigue es una lista de ejemplos de aparentes casos de elipsis de SV, cuyo significado está determinado por los rasgos de la situación comunicativa:

### Control pragmático de la elipsis del SV:

- (39) [contexto: John attempts to kiss Mary while driving.]  
John, you mustn't.

---

Sin embargo, preferimos dejarlos de lado porque no está claro que la topicalización en español se de a partir del movimiento. Volveremos sobre esto más adelante.

- (40) [contexto: A piece of chocolate cake is offered.]  
I really shouldn't.
- (41) [contexto: As an invitation to dance.]  
Shall we?
- (42) [contexto: Mary gets John an expensive present.]  
Mary, you shouldn't have!
- (43) [contexto: Gesturing towards an empty chair.]  
May I?
- (44) [contexto: Responding to the last.]  
Please do.

(Schachter 1977 y 1978 *apud* Merchant 2004: 718)

Vale la pena hacer una aclaración que será central en lo que sigue. No todas las anáforas superficiales se comportan igual respecto del control pragmático. El vaciado, la elipsis del ST en español, el desnudamiento en inglés y español no aceptan el control pragmático (o, al menos, es muy difícil construir los ejemplos adecuados). Este es un hecho que, según nuestro entender, no ha sido planteado – y mucho menos resuelto- con la explicitud que merece:

### **Vaciado:**

- (45) [contexto: En un puesto de diarios, Pablo observa a María comprando un libro y dice:]  
Pablo: #Yo ~~me~~compré una revista.

### **Elipsis del ST:**

- (46) [contexto: Pablo ve que Mercedes está por cruzar hasta la otra orilla del río a pesar de la corriente]  
Pablo: #Yo también ~~voy a cruzar~~. (cf. 22 más arriba)

### **Desnudamiento:**

- (47) [contexto: Pablo ve que Mercedes, una experta nadadora, ya cruzó el río pero que su novio todavía no se animó]  
Pablo: ¡Mercedes!#No ~~enuzó~~ Andrés.

Esta diferencia, entre otras que veremos más adelante, ha llevado a Lobeck (1995) a concluir que hay dos tipos de elipsis. El primer tipo (la elipsis del SV, el truncamiento y la elipsis nominal en inglés) acepta el control pragmático y es, por lo tanto, el producto de lo que, en términos de Williams (1977), podríamos llamar una regla del discurso. El segundo tipo (el vaciado, la elipsis del ST y el desnudamiento), en cambio, es el resultado de una regla gramatical. La elipsis discursiva, en el análisis de Lobeck, se reduce a la condición de licenciamiento e identificación de *pro* en la sintaxis y, cuando hay antecedente lingüístico, a un proceso de reconstrucción en la FL. Más adelante discutiremos este punto con más detalle (cf. 1.2.1.). Por el momento, estableceremos la siguiente generalización descriptiva<sup>16</sup>:

#### **Generalización I:**

- (48) La elipsis del SV permite, en algunos casos, el control pragmático.

Revisemos ahora la otra propiedad de las anáforas superficiales que ha sido puesta en cuestión: el paralelismo sintáctico. Algunos autores han registrado casos de elipsis del SV en inglés donde hay diferencias de voz. Los siguientes ejemplos están tomados de Merchant (2008):

#### **Ausencia de paralelismo sintáctico:**

##### Antecedente pasivo, elidido activo:

- (49) a. This problem was to have been looked into, but obviously nobody did [look into this problem]  
b. The system can be used by anyone who wants to [use it]

##### Antecedente activo, elidido pasivo:

- (50) a. Actually, I have implemented it [=a computer system] with a manager, but it doesn't have to be [implemented with a manager]

---

<sup>16</sup> La generalización es, en realidad, más amplia. Por ejemplo, el truncamiento y la elipsis nominal permiten, también en algunos casos, el control pragmático:

- (i) [contexto: señalando ostensivamente entre dos objetos de distinto color]  
Quiero el rojo.  
(ii) [contexto: señalando ostensivamente un auto a un vendedor]  
¿Cuánto?

Cf. Brucart (1987) para mayor discusión y Lobeck (1995) para ejemplos de control pragmático en la elipsis nominal y el truncamiento del inglés.

b. The janitor should remove the trash whenever it is apparent that it needs to be.

[removed]

(Merchant 2008: 169<sup>17</sup>)

De entre la mayoría de las anáforas superficiales, las alternancias de activa-pasiva parece ser una propiedad exclusiva de la elipsis del SV. Incluso las mismas anáforas que, como la elipsis del SV, permiten el control pragmático bajo ciertas condiciones no exhiben esta posibilidad. Merchant (2005) provee los siguientes ejemplos de truncamiento<sup>18</sup>:

- (51) \*Joe was murdered, but we don't know who [murdered Joe]

- (52) \*Someone murdered Joe, but we don't know who by [Joe was murdered]

(Merchant 2005: 5)

Ya hemos visto que con la elipsis del ST en español es imposible obtener efectos de alternancia activa-pasiva entre el constituyente antecedente y el elidido (cf. 34). Con el vaciado, la situación es igual:

- (53) a. \*Los docentes fueron reprimidos por la policía y los gendarmes ~~reprimieron~~ a la policía.  
b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos ~~fueron reprimidos~~ por la policía.

Permitásenos resumir lo expuesto sobre el paralelismo sintáctico mediante la siguiente observación empírica:

### Generalización II:

- (54) La elipsis del SV en inglés permite la alternancia activa-pasiva entre el constituyente antecedente y el elidido.

---

<sup>17</sup> Merchant atribuye los ejemplos (49-50a) a Kehler (2002).

<sup>18</sup> Cf. la nota al pie 16 para un ejemplo en español de truncamiento controlado pragmáticamente. Por lo demás, nótese que el truncamiento en esta lengua tampoco permite la alternancia de voz:

- (i) \*Juan fue reprimido por alguien pero no sé quién ~~reprimió a Juan~~.  
(ii) \*La policía reprimió a alguien, pero no sé quién ~~fue reprimido por la policía~~.

Para concluir este apartado, nos resta considerar el estatuto de las anáforas profundas en relación con los criterios de Hankamer & Sag (1976). Si bien este terreno ha sido mucho menos explorado, recientemente Cyrino & Matos (2006) muestran que en portugués los complementos anafóricos nulos permiten la extracción-*qu* y la topicalización (cf. 55 y 56 más abajo), así como casos de Elisión del Antecedente Contenido [*Antecedent Contained Deletion*, ACD<sup>19</sup>] (cf. 57):

#### Extracción-*qu*:

- (55) O amigo [*a quem*] tu querias telefonar mas não  
           the friend to whom you want.pst.2sg telephone.inf but not  
           conseguiistes [ø] acabou de chegar.  
           manage.pst.2sg \_\_ finish.pst.3sg of arrive.inf  
           ‘The friend to whom you wanted to phone but did not succeed has just  
           arrived.’ ( \_\_ = to phone (~~to whom~~))

#### Topicalización:

- (56) *Esta novela*, o João começou a escrever mas *este conto*,  
           this novel the João begin.pst.3sg to write.inf but this tale  
           (ele) nunca acabou [ø]<sup>20</sup>.  
           he never finish.pst.3sg  
           ‘This novel, João has began writing but this tale, he has never finished.’  
           ( \_\_ = writing (~~this tale~~))

#### ACD:

- (57) Eu não me recuso a fazer qualquer coisa que ele mande [ø]<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Por convención, vamos a mantener la sigla ACD.

<sup>20</sup> Tal como Jairo Nunes nos señala, este ejemplo no es del todo informativo puesto que también es posible interpretar la oración con un objeto directo nulo (i.e., [ø]= *este conto*). De todos modos, el ejemplo (59) del español que presentamos más abajo sirve para ilustrar el mismo punto.

<sup>21</sup> Según nos señala Jairo Nunes (c.p.) *mandar* no admite el control pragmático en portugués brasileño, por lo tanto, difícilmente se trate en este caso de un complemento anafórico nulo. En español, se pueden construir ejemplos similares con el verbo *ordenar*:

- (i) Juan se negó a hacer las cosas que Pedro le ordenó [ø]. ([ø]= que haga ~~las cosas~~)

Nótese, además, que *ordenar* tampoco permite el control pragmático:

- (ii) [contexto: Juan está arreglando el auto y su jefe le pregunta:]  
           Jefe: #Yo no te ordené ø. (ø=que arregles el auto/hagas eso)

I not refl=refuse.prs.1sg to do any thing that he order.sbj.3sg

‘I do not refuse to do anything he orders (me to do).’ ( \_\_ = to do \_\_ )

(Cyrino & Matos 2006: 106)

Dado que Cyrino & Matos siguen la descripción de los complementos anafóricos nulos del español hecha por Depiante (2000) y (2001), concluyen entonces que estas dos lenguas difieren en cuanto a las propiedades arriba mencionadas<sup>22</sup>. Sin embargo, los datos del portugués pueden ser replicados en español:

---

Finalmente, la siguiente oración también es agramatical:

(iii) \*Juan le ordenó a Pedro arreglar el auto y yo le ordené a María ο. (ο=arreglar el auto)

Debemos concluir, por lo tanto, que *ordenar* no toma complementos anafóricos nulos (cf. Brucart 1999 y Depiante 2000 para una lista de los predicados que permiten complementos anafóricos nulos en español). Así las cosas, pareciera entonces que el problema se va más allá de los complementos anafóricos nulos, lo que, en última instancia, pone en duda las observaciones hechas por Cyrino & Matos. O sea, el hecho de que tengamos aparentes efectos de extracción en estos contextos no sería el resultado de alguna propiedad especial de las anáforas profundas del portugués, sino de algún factor independiente. Una posibilidad sugerida por Jairo Nunes (c.p.) es tratar estos casos en portugués y español como vaciado más movimiento-*qu* del tipo ATB [*Across the Board*]. Si esto es correcto, se predice que el hueco elíptico no debería poder aparecer en subordinadas, puesto que, tal como mostraremos más adelante (cf. 99), esta es una de las propiedades distintivas del vaciado. Sin embargo, se pueden construir ejemplos en los que el supuesto hueco elíptico está dentro de una subordinada:

(iv) Juan hizo las cosas que María dijo que Pedro no pudo ο. (ο = hacer las cosas)

Otro potencial problema con un análisis en términos de vaciado es que los verbos que toman complementos anafóricos nulos no pueden *sobrevivir* al vaciado. Contrástense (v) y (vi):

(v) \*Juan pudo arreglar la moto y Pedro pudo arreglar el auto.

(vi) Juan pudo arreglar la moto y Pedro ~~pudo arreglar~~ el auto.

Esta situación puede explicarse si el vaciado afecta al menos todo el ST, tal como sugeriremos en el apartado 4.3. del capítulo 3. Con todo, entendemos que la posibilidad de tratar estos casos como elipsis más movimiento-*qu* es interesante y merece explorarse. Un análisis en términos de elipsis del SV, como sugerimos en el apartado 1.2.3. más adelante, podría llegar a dar los resultados esperados, aunque dejaremos un análisis explícito para el futuro.

<sup>22</sup> Las autoras también presentan el siguiente ejemplo del portugués en el que hay efectos de antecedentes perdidos:

(i) Ele não queria comprar nenhum dicionário, mas nós  
he not want.pst.3sg buy no dictionary but we  
precisámos ο e pro era muito pesado.  
need. pst.1pl \_\_ and pro was very heavy

“He did not want to buy any dictionary, but we needed (it) and it was very heavy.” ( \_\_ = to buy a dictionary) (Cyrino & Matos 2006: 106)

Jairo Nunes (c.p.) observa que en portugués el verbo *precisar* requiere de un complemento nucleado por la preposición *de*. Por lo tanto, la ausencia de dicha preposición en (i) sugiere que el complemento vacío del verbo en cuestión debe ser una anáfora profunda y no una superficial, lo que es consistente con el diagnóstico de los antecedentes perdidos (cf. el apartado 1.1.2. más arriba)

### Extracción-qu:

- (58) La chica [*a la que* quisiste besar pero no pudiste [ø]] acaba de mirarme provocativamente. ([ø]=besar-a la chica)

### Topicalización:

- (59) *A María*, pude besarla pero, *a Ana*, no pude [ø].  
([ø]=besarla)

### ACD:

- (60) Juan se negó a hacer las cosas que Pedro no pudo [ø]. ([ø]= hacer las cosas)

Podemos formular esta última observación como sigue:

### Generalización III:

- (61) Algunos complementos anafóricos nulos se comportan como si tuvieran estructura interna.

Las tres generalizaciones pueden ser reformuladas más concretamente como preguntas:

- (62) A. ¿Por qué la elipsis del SV acepta en algunos casos el control pragmático?  
 B. ¿Por qué la elipsis del SV permite la alternancia activa-pasiva entre el antecedente y el sitio elíptico?  
 C. ¿Por qué *algunos* complementos anafóricos nulos presentan algunos efectos de extracción (relativización, topicalización, etc.)?

A pesar de que estas preguntas (en especial, las primeras dos) han sido formuladas como un cuestionamiento a los análisis transformacionalistas de la elipsis, en sentido estricto, no constituyen de por sí argumentos de peso en contra de dicho enfoque<sup>23</sup>. Eso es lo que intentaremos mostrar a continuación.

---

<sup>23</sup> Quizás para las teorías clásicas del borrado en FF (cf. Ross 1967, entre otros) estos cuestionamientos tuvieran algo de validez, sobre todo porque en estas primeras formulaciones las condiciones para la elipsis son formuladas como condiciones sobre las reglas (y, por lo tanto, construcciones en particular). Ya desde el modelo de Rección y Ligamiento, sin embargo, la noción de *construcción* es puesta en cuestión, puesto que se supone que las distintas posibilidades sintácticas son un epifenómeno, producto de la interacción de un conjunto de principios generales en distintos niveles de representación. Desde este

### **1.2.1. Pregunta A: control pragmático en la elipsis del SV**

Considérese, en primer lugar, la pregunta (A). Se trata, más bien, de una pregunta mucho más general que podría reformularse de la siguiente manera:

- (63) A': ¿Por qué, bajo ciertas condiciones pragmáticas, puedenemerger construcciones que no son licenciadas en una lengua particular por mecanismos sintácticos legítimos en esa lengua?

Para ilustrar este problema, considérese el español, que es una lengua que presenta objetos nulos indefinidos de modo productivo, pero no objetos nulos definidos (cf. Campos 1986, 1999, entre otros)<sup>24</sup>:

- (64) a. A: ¿Tenés plata?  
B: Sí, tengo  $\emptyset$ .  
b. A: ¿Compraste manzanas?  
B: Sí, compré  $\emptyset$ .  
c. A: ¿Viste chicas en la fiesta?  
B: Sí, vi  $\emptyset$ .
- (65) a. A. ¿Tenés la plata?  
B. \*Sí, tengo  $\emptyset$  (cf. Sí, la tengo).  
b. A: ¿Compraste las manzanas?  
B: \*Sí, compré  $\emptyset$ . (cf. Sí, las compré)  
c. A: ¿La viste a María en la fiesta?  
B: \*Sí, vi  $\emptyset$ . (cf. Sí, la vi)

Sin embargo, bajo ciertas condiciones pragmáticas, encontramos instancias de objetos nulos definidos (cf. Masullo 2003 para un análisis y más ejemplos)<sup>25</sup>:

---

punto de vista es esperable que ciertos objetos -que, convencionalmente, llamamos *construcciones*- se solapen entre sí (cf. Cyrino & Matos 2006).

<sup>24</sup> No todos los dialectos cuentan con esta restricción. Cf. las referencias en Campos (1999), según las cuales algunos dialectos permitirían objetos nulos definidos.

<sup>25</sup> Esta situación parece ser bastante general. Jairo Nunes (c.p.) observa que en inglés es posible encontrar ejemplos como los siguientes:

- (i) handle with care (escrito en una caja)
- (ii) send with check (escrito en la cuenta telefónica)

- (66) a. ¡Tené(me)  $\emptyset$ !  
 b. ¿Le retiro  $\emptyset$ , señor?  
 c. Ya le alcanzo  $\emptyset$ .  
 d. ¿Quiere que le guarde  $\emptyset$ ?  
 e. Dame que te tengo/te lavo  $\emptyset$ .

(Masullo 2003)

Este paradigma ilustra claramente lo que suscita la pregunta (A'). Los ejemplos de (64) son casos sintácticamente licenciados de objetos nulos indefinidos<sup>26</sup>. En los mismos contextos, sin embargo, cada instancia definida de  $\emptyset$  da un resultado claramente agramatical. A pesar de esto,  $\emptyset$  en (66) solo puede ser interpretado como definido y nunca como indefinido. Así, por ejemplo, (66b) solo puede significar que alguien retira *los platos* (y no simplemente *\*platos*), o lo que sea que el hablante tenga ante sus ojos, siempre que sea definido. Cada una de las instancias legítimas de (66) debe ser, en consecuencia, el resultado de un conjunto de mecanismos pragmáticos de licenciamiento (por ejemplo, el objeto definido debe ser ostensivo).

La pregunta es si debemos concluir entonces que los objetos nulos indefinidos de (64) son licenciados por los mismos mecanismos que hacen lo propio con (66). La respuesta es, obviamente, no, pues de otro modo la no ocurrencia de objetos nulos definidos en (65) sería un misterio. Esto lleva a la siguiente conclusión: los objetos nulos definidos en español no pueden ser licenciados sintácticamente, a menos que ciertas condiciones pragmáticas se apliquen<sup>27</sup>. Por el contrario, los objetos nulos indefinidos se licencian por mecanismos sintáticos, por ejemplo, el movimiento de un operador nulo a una posición-A' (cf. Campos 1986 para el español y Huang 1984 para los objetos nulos de chino, entre muchos otros trabajos).

---

Para una análisis general de los objetos nulos definidos, desde la perspectiva de la adquisición, cf. Kato (1994), quien propone que estos serían la opción no marcada por la GU.

<sup>26</sup> Específicamente, se licencian mediante el movimiento cíclico a una posición periférica de la cláusula (cf. Campos 1986).

<sup>27</sup> Por supuesto, los objetos nulos indefinidos también requieren condiciones pragmáticas de licenciamiento, pero estas son claramente distintas de las de los objetos nulos definidos. Por ejemplo, los últimos requieren, generalmente, que el objeto referido sea saliente. Las condiciones pragmáticas de los objetos indefinidos se reducen a la presencia en el discurso lingüístico de un antecedente.

Hechas estas observaciones sobre el carácter general de la pregunta (A), vale la pena preguntarse si todas las instancias de elipsis del SV en inglés deben reducirse al mecanismo pragmático –cualquiera que este sea– que licencie casos de SV nulos sin antecedente. Considérese nuevamente un ejemplo como el de (41):

- (67) [contexto: As an invitation to dance.]

Shall we?

El problema afecta tanto a los que sostienen un análisis transformacional de la elipsis como a los que lo rechazan. Dentro de esta segunda línea de investigación, Elbourne (2005), desarrolla una crítica detallada de los análisis sintactistas de la elipsis y propone una teoría de copiado en FL (esencialmente à la Williams 1977). Uno de sus principales argumentos lo constituye precisamente el control pragmático de la elipsis del SV. Para dar cuenta de este fenómeno, agrega a su teoría del copiado un requisito pragmático adicional, que se expresa como sigue<sup>28</sup>:

**Elipsis:**<sup>29</sup>

- (68) A bare VP or NP node must be filled in at LF by a VP or NP that is highly salient.

**Definición asociada:**

- (69) A VP or NP is highly salient if and only if:
- (a) its denotation describes an action or thing made salient by an obvious sensory clue; or
  - (b) it is a copy of a phrase of the same syntactic category drawn from the linguistic environment.

(Elbourne 2005: 38)

---

<sup>28</sup> La teoría de Elbourne es mucho más compleja, puesto que supone un refinamiento interesante de la semántica de la elipsis. Aquí nos restringiremos solo al aspecto de su teoría señalada en el cuerpo principal del texto (i.e., el control pragmático).

<sup>29</sup> **Elipsis:**

Un SV o un SN desnudo debe ser llenado en la FL por un SV o un SN que sea altamente saliente.

**Definición asociada:**

Un SV o un SN es altamente saliente si y solo si:

- (a) su denotación describe una acción o una cosa hecha saliente por una pista sensorial obvia; o
- (b) es una copia de una frase de la misma categoría sintáctica tomada del mismo contexto lingüístico.

Además del copiado en FL, entonces, la teoría requiere de un mecanismo como el de (69a), que establece que un SV (o un SN) puede ser nulo si hay alguna pista sensorial lo suficientemente evidente en la situación comunicativa. Vale aclarar que el requisito impuesto por Elbourne puede ser todavía insuficiente. Es posible que un principio de logoforiedad esté jugando un rol en la legitimación de ejemplos como los que estamos discutiendo. En otras palabras, los participantes del acto comunicativo son relevantes, puesto que el mismo ejemplo no es legítimo si estamos hablando de Juan que es altamente saliente en el sentido de que está ante nuestros ojos y a punto de salir a la pista de baile<sup>30</sup> (e.g., *#Shall he?*).

Ahora bien, nótese que (69a) es aplicable a los casos de objetos nulos definidos del español, razón por la cual podemos concluir que la condición se aplica también a pronombres que no pueden ser nulos por mecanismos de licenciamiento sintáctico. En otras palabras, (69a) es una condición pragmática que produce estructuras nulas legítimas que, de otro modo, serían agramaticales. Esto significa que la sintaxis (y la semántica) no juega un papel relevante en estos casos, de lo que se sigue que, por ejemplo, el español no tiene objetos nulos definidos en el sentido usualmente entendido (i.e., licenciados por mecanismos sintácticos).

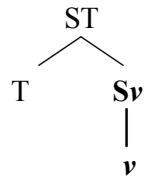
La conclusión de esta breve reseña es obvia: los casos de elipsis del SV no pueden constituir de por sí un argumento en contra de las teorías sintactistas de la elipsis. La razón de esto es que, en última instancia, Elbourne no hace más que reafirmar la distinción original de Hankamer & Sag (1976). La única diferencia concierne a este comportamiento aparentemente dual de la elipsis del SV que, según Hamkamer & Sag, estaría vedado<sup>31</sup>. Sin embargo, un análisis transformacional de la elipsis podría asumir que los casos de control pragmático de la elipsis del SV no son en realidad instancias de elipsis del SV, en tanto operación de borrado (o algún mecanismo similar, así como Elbourne afirma que ciertos casos de SV nulos no son recuperados mediante mecanismos sintácticos sino pragmáticos). O sea, supóngase que la sintaxis genera una estructura con un categorizador (i.e., un *v*) que no toma como complemento una raíz:

---

<sup>30</sup> Agradecemos a Jairo Nunes habernos señalado esta cuestión.

<sup>31</sup> Aunque cf. Hankamer (1978) para una propuesta –y Merchant (2004) para una crítica- de cómo tratar ciertas instancias de elipsis del SV licenciadas pragmáticamente.

(70)



Una estructura de este tipo estaría sujeta a una condición como la de (69a) y, solo bajo esta condición, su legitimación sería posible<sup>32</sup>, de modo que la discusión se centraría solo en los casos en que la condición (69a) no se aplica; es decir, en el caso de las anáforas superficiales. Lo que un transformacionalista tiene que mostrar es que (70) no puede ser la estructura subyacente de un caso legítimo de elipsis del SV. Como veremos en la sección 3 de este capítulo, toda la evidencia parece favorecer los análisis transformacionalistas.

En suma, lo que la pregunta (A) conlleva es la necesidad de construir una teoría del control pragmático, teoría que todavía no ha sido explicitada con el rigor que se merece. El alcance de la pregunta, además, no se restringe al problema de la elipsis sino a la cuestión mucho más general de la interacción entre los mecanismos de licenciamiento sintácticos y pragmáticos. En la sección 3, veremos que, a pesar de la existencia de ciertos casos de control pragmático, los casos legítimos de elipsis del SV no pueden reducirse a este fenómeno y mucho menos reducirse a la postulación de estructuras vacías (à la Williams) o de formas atómicas (à la Lobeck).

### 1.2.2. Pregunta B: ausencia de paralelismo

La pregunta (62B), que repetimos más abajo, intenta poner en cuestión uno de los diagnósticos clásicos de Hankamer & Sag: la supuesta ausencia de paralelismo sintáctico:

- (71) B. ¿Por qué la elipsis del SV permite la alternancia activa-pasiva entre el antecedente y el sitio elíptico?

<sup>32</sup> En el capítulo 5, desarrollaremos con más detalle una propuesta similar relativa a cierto comportamiento aparentemente ambiguo de la elipsis nominal.

Si bien la condición de paralelismo sintáctico estricto ha sido relajada, en vista fundamentalmente de los estudios recientes sobre el truncamiento en inglés (Chung *et al* 1995 y Merchant 1999, entre muchos otros), la pregunta en cuestión es uno de los pilares de los análisis anti-transformacionalistas, tanto los basados en la teoría de *pro*, (cf. Lobeck 1995, Chao 1987, Hardt 1993, entre muchos otros), como los que suponen que la elipsis no contiene ningún elemento en el sitio elíptico y que todo es una cuestión de resolución semántica (cf. Darlymple 1991). No obstante, la pregunta (B), en sentido estricto, no hace referencia a la cuestión de las alternancias pasivas y activas simplemente, sino al hecho general de que los fenómenos elípticos presentan efectos de identidad parcial. O sea, la misma pregunta puede hacerse con respecto a las asimetrías de rasgos de tiempo observadas en la elipsis del SV en inglés:

- (72) John went to the cinema and Peter will ~~go to the cinema~~ too. [went≠go]

Como señalamos brevemente en el capítulo 1, el ejemplo de (72) presenta un verbo pasado en el antecedente y una forma no finita en el elidido modificada por un auxiliar de futuro (cf. Lasnik 1999a y el apartado 1.1.2. del capítulo 1). La pregunta es, entonces, por qué ciertos rasgos no son sensibles a la identidad en la elipsis. En esta reformulación, está implícito el supuesto de que la alternancia activa-pasiva está codificada en la sintaxis como un rasgo flexivo más; es decir, se trata de un rasgo presente en la sintaxis. Por lo tanto, la pregunta (B) se puede reformular del siguiente modo:

- (73) B'. ¿Bajo qué condiciones es posible que ciertos rasgos sintácticos no obedezcan la condición de identidad?

Así las cosas, la pregunta (B') es la central de nuestra tesis. Efectivamente, en el capítulo 1, señalamos que los efectos de identidad parcial se siguen de los desajustes entre la sintaxis y la morfología, puesto que existe una condición de identidad de rasgos formales y de raíces que se aplica solamente en la sintaxis (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1). Desde esta perspectiva, y en vista de que la morfología no es un reflejo exacto de la sintaxis, los efectos de identidad parcial en la elipsis son previsibles. Como veremos en detalle en el capítulo que sigue, cualquier teoría de la elipsis debe incluir un requisito de identidad (de cualquier tipo) y, además, un requisito de licenciamiento. De

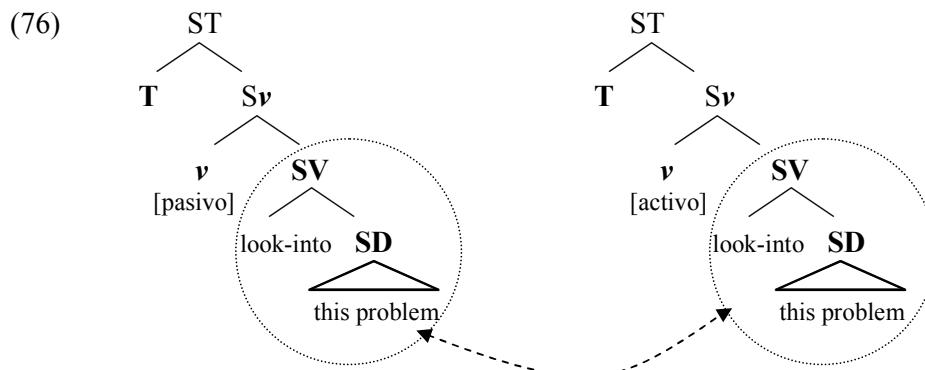
ningún modo, estos dos componentes pueden ser desvinculados como Lobeck (1995) ya ha mostrado definitivamente, a pesar de que ambos componentes de la teoría de la elipsis (identidad y licenciamiento) son independientes el uno del otro. La razón es muy simple: ninguna teoría de la identidad puede dar cuenta de la mala formación de (74):

- (74) \*Juan había ido al cine y María también había ~~ido al cine~~.

Descriptivamente, lo que sucede en (74), y en español en general, es que los auxiliares temporales no son buenos centinelas del sitio elíptico (cf. más adelante sobre la noción de *centinela*) o, dicho de otro modo, en español todo el SFLEX debe estar sujeto a elipsis. En inglés, en cambio, la elipsis puede afectar proyecciones más bajas. No entraremos en detalles, porque gran parte del capítulo que sigue estará dedicado a este tema. Por ahora, señalaremos brevemente cómo la alternancia pasiva-activa se deriva de la cuestión del licenciamiento.

Tanto Johnson (2004) como Merchant (2008) han argumentado que la elipsis en inglés afecta o puede afectar al complemento del núcleo verbal más externo (i.e., es decir el *Sv* en el sistema de Chomsky 1995). Específicamente, Merchant propone, siguiendo a Kratzer (1996), que el rasgo de voz es una propiedad del *Sv*, categoría que codifica el rasgo [E] que licencia la elipsis del *SV* (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). Si esto es así, las tan aducidas asimetrías de voz en la elipsis del *SV* en inglés se seguirían de la teoría del licenciamiento en la elipsis. La derivación propuesta por Merchant (2008) para (49a), repetido como (75), sería como en (76) (cf. Merchant 2008: 171-2):

- (75) This problem was to have been looked into, but obviously nobody did ~~hook  
into this problem~~



(76) satisface la condición de foco de Merchant (1999) (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1) y, por supuesto, la condición de identidad sintáctica que proponemos en esta tesis. Como evidencia adicional de que la frase afectada en (76) es la correcta, Merchant señala que los cuantificadores flotantes, que están adjuntados al Sv -o son el remanente del movimiento del sujeto- pueden sobrevivir al sitio elíptico:

- (77) Many of them have turned in their assignment already, but they haven't yet all.

(Merchant 2008: 176)

Esta breve reseña del análisis de Merchant (cf. Johnson 2004 para más evidencia) nos permite predecir que ninguna de las dos propiedades se puede atestiguar en la elipsis del ST en español. Como ya hemos señalado, esto es correcto para la alternancia de la activa-pasiva y, agreguemos ahora, es también correcto en cuanto a la posibilidad de dejar un cuantificador flotando fuera del sitio elíptico<sup>33</sup> (cf. 34 más arriba):

**Alternancias de voz:** \*

- (78) a. \*Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y la gendarmería también [ST ~~reprimió a los manifestantes~~].  
b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también [ST ~~fueron reprimidos (por la policía)~~].

**Cuantificadores flotantes:** \*

- (79) a. Los estudiantes de matemática aprobaron todos el examen pero los de física **\*todos** no, **\*todos**.

En suma, la aducida ausencia de paralelismo sintáctico no es un argumento concluyente para descartar la propuesta original de Hankamer & Sag respecto de la elipsis del SV en inglés. Es más, una vez introducida la cuestión del licenciamiento, este tipo de desajustes se sigue de los supuestos sintactistas<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Extendemos el argumento de Merchant (2008) a la elipsis del ST en español, pero vale aclarar que el autor aplica este argumento al pseudo-vaciado en inglés, que, a diferencia de la elipsis del SV, no permite ni las alternancias de voz ni los cuantificadores flotantes.

<sup>34</sup> Con todo, la cuestión depende de que haya cierto acuerdo acerca de los juicios de gramaticalidad. En principio, un ejemplo como (33a) debería ser gramatical bajo el análisis de Merchant.

### **1.2.3. Pregunta C: la sintaxis de las anáforas profundas**

Reconsideremos, finalmente, la pregunta (62C):

- (80) C. ¿Por qué algunos complementos anafóricos nulos presentan algunos efectos de extracción (relativización, topicalización, etc.)?

Vale la pena señalar que, a diferencia de las dos preguntas anteriores, (C) no debe entenderse como una crítica a los análisis transformacionalistas de la elipsis. Se trata más bien de la posibilidad de que la brecha que divide a las anáforas superficiales y profundas no sea tan tajante después de todo. Esto no significa de ningún modo que la distinción no deba mantenerse. Como veremos en las secciones 3 y 4, existen en español -y en otras lenguas- casos indudables de proformas atómicas. Para tomar uno de los ejemplos que veremos en esa sección (cf. 4.2.), considérese el hecho de que la proforma *hacerlo* en español no permite nunca la extracción:

- (81) a. \*Ayer, lo aprobé a Juan y, a Pedro, también lo hice.  
b. \*Sé que Juan aprobó a un montón de alumnos, me pregunto a cuáles lo hizo.

Compárese (81) con los casos de extracción desde una anáfora de complemento nulo con verbos de reestructuración. Recuérdese que estos casos fueron notados para el portugués por Cyrino & Matos (2006) (cf. 55-57), pero los mismos efectos se pueden obtener en español:

#### **Extracción-qu:**

- (82) La chica [*a la que* quisiste besar pero no pudiste [ø]] acaba de mirarme provocativamente. ([ø]=besar-a la ~~chica~~)

#### **Topicalización:**

- (83) *A María*, pude besarla pero, *a Ana*, no pude [ø].  
([ø]=besarla)

#### **ACD:**

- (84) Juan se negó a hacer las cosas que Pedro no pudo [ø]. ([ø]=hacer ~~las cosas~~)

Hecha esta aclaración, hay dos grandes respuestas posibles para (C):

**Respuesta 1:**

- (85) a. Porque *esos* complementos anafóricos nulos son en realidad casos de elipsis del SV.

**Repuesta 2:**

- b. Porque *ciertas* proformas tienen más estructura interna de la que se supone generalmente.

Si se toma la opción de la respuesta 1, entonces, la cuestión recae, una vez más, sobre el problema del licenciamiento. Es decir, si en inglés los modales y el tiempo, por ejemplo, son licenciadores de la elipsis; en español, el conjunto de licenciadores de la elipsis del SV es un subconjunto apropiado de los licenciadores del inglés (solo algunos modales, por ejemplo, licenciarían la elipsis). De esta idea, se sigue que quizás el licenciamiento dependa de cómo ciertos rasgos interpretables propios de las categorías funcionales son seleccionados por el sistema computacional como licenciadores legítimos (cf. Gergel 2007 para un análisis de este tipo). Esta línea de investigación, si bien promisoria, será exitosa solo si logra mostrar que ciertos modales sujetos a reestructuración comparten exactamente las características típicas de la elipsis del SV. En principio, los datos del portugués Cyrino & Matos (2006) y sus réplicas en español no permiten decidir la cuestión. Habría que mostrar, por ejemplo, que algunos de los diagnósticos utilizados por Depiante (2000) y (2001) para demostrar que estos auxiliares toman complementos anafóricos nulos o bien no son seguros o hay razones independientes para explicar sus efectos. Si, por el contrario, se afirma la opción 2, entonces, se debe demostrar que la distribución de los verbos que toman complementos anafóricos nulos de este tipo no es equivalente a la elipsis del SV en inglés. Los supuestos efectos de extracción, entonces, deberían recibir una explicación independiente.

Dado que este tipo de construcciones no es objeto de estudio de esta tesis, dejaremos la cuestión planteada aunque, en el capítulo 5, propondremos un análisis en los términos de la alternativa 2 para ciertos casos de aparentes solapamientos entre anáforas pronominales e instancias legítimas de elipsis nominal en español. En cualquier caso, que ciertos solapamientos sean posibles, o que ciertos pronombres tengan más

estructura interna de lo que generalmente se supone, no constituye una objeción en sí para ninguna de las teorías de la elipsis discutida hasta aquí (transformacionalista o no transformacionalista).

### **1.3. Recapitulación**

En esta sección, hemos presentado los diagnósticos originales para el reconocimiento de las anáforas profundas y superficiales, cada uno de los cuales ha sido cuestionado por razones no siempre muy atendibles. En efecto, hemos intentado mostrar que al menos tres de las objeciones que parecerían refutar la distinción no se sostienen. Las dos primeras, el control pragmático y la supuesta ausencia de paralelismo en la elipsis del SV, tienden a resolver la cuestión en favor de teorías anti-sintactistas de la elipsis y la identidad. La tercera, la aparente estructura de al menos algunas anáforas profundas, tiende a poner en cuestión la distinción misma. No obstante, mostramos que hay razones para pensar que las dos primeras objeciones pueden ser resueltas dentro de una teoría sintactista de la elipsis con más o el mismo éxito que sus teorías oponentes. En cuanto a la última objeción, señalamos que, en última instancia, puede reducirse a la quizás incorrecta caracterización de ciertas anáforas profundas, y nada más.

Más allá de cuestiones de análisis particulares para construcciones particulares, entendemos –y esperemos que eso quede claro hacia el final– que la caracterización de Hankamer & Sag se sostiene hoy quizás más que antes, dado el conjunto de criterios actuales que permite trazar un límite más preciso entre diferentes procesos anafóricos. Estos criterios están todos relacionados con el supuesto de uniformidad. No obstante, antes de ver qué tipo de predicciones se pueden extraer de él para la elipsis del SV y, fundamentalmente, para la elipsis ST, es preciso explicitar el lugar de estos dos tipos de elipsis dentro del conjunto de los fenómenos elípticos.

## **2. LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ANÁFORAS SUPERFICIALES**

En esta sección, presentamos una serie de criterios, la mayoría de los cuales han sido bien establecidos en la bibliografía (cf. Jackendoff 1971, Sag 1976, Lobeck 1995, Johnson 2001 y Hankamer 2003, entre otros), en función de delimitar los tipos de anáforas superficiales con los que trabajaremos en esta primera parte (elipsis del ST y del SV, fundamentalmente). Los criterios son básicamente de dos tipos: (a) los que se refieren a la distribución sintáctica del hueco elíptico, y (b) los que se refieren a la

naturaleza del remanente. Dado que reseñaremos análisis anteriores, asumiremos que la elipsis del ST es, en principio, lo que cada autor supone. Más adelante, tendremos oportunidad de decidir en favor de un análisis transformacional, pero en principio ciertas propiedades típicas de la elipsis del ST -fundamentalmente, las que refieren a su distribución sintáctica y a la naturaleza del constituyente remanente- son independientes de las teorías particulares.

## **2.1. La tipología de Hankamer y su extensión al español**

Generalmente, se reconocen en la bibliografía dos tipos de anáforas superficiales (cf. Sag 1976, Williams 1977, Lobeck 1995, y Hankamer 2003, entre otros); en la terminología de Hankamer (2003) y Depiante (2004b), se trata de las anáforas superficiales no locales (o del tipo A) y las locales (o del tipo B). Cada uno de estos tipos de elipsis está asociado a las siguientes propiedades (cf. Depiante 2004b: 56-7):

### **Elipsis no local (tipo A):**

- (86) a. requiere un centinela [sentinel], un elemento que legitime la elipsis;
- b. no está restringida a contextos sintácticos específicos;
- c. es no delimitada [unbounded];
- d. no es sensible a las islas sintácticas;
- e. lo que se elide forma un constituyente.

### **Elipsis local (tipo B):**

- (87) a. no requiere un centinela;
- b. está restringida a contextos sintácticos específicos;
- c. es delimitada;
- d. es sensible a las islas sintácticas;
- e. lo que se elide puede no ser un constituyente.

Más adelante, discutiremos otras propiedades de las anáforas que serán objeto de discusión aquí. Por el momento, presentaremos esta tipología sin tomar una postura al respecto. Según Depiante (2004b), la elipsis del ST en español se comporta como la elipsis del SV en inglés; es decir, es una elipsis no local. En consecuencia, tendríamos, por un lado, la elipsis del SV y la elipsis del ST (elipsis no locales), mientras que, por el

otro, tendríamos el vaciado y el desnudamiento [stripping] (elipsis locales). A continuación presentamos un ejemplo de cada tipo:

**Elipsis no locales:**

- |   |                       |
|---|-----------------------|
| (88) a. John loves Mary and Peter does <del>love</del> <b>Mary</b> too. | <b>Elipsis del SV</b> |
| b. Juan ama a María y Pedro <del>ama</del> <b>a María</b> también.      | <b>Elipsis del ST</b> |

**Elipsis locales:**

- |  |                      |
|--|----------------------|
| (89) a. Juan ama a Ana y Pedro <del>ama</del> a María. | <b>Vaciado</b>       |
| b. Juan ama a María, pero no <del>ama</del> a Ana.     | <b>Desnudamiento</b> |

La distinción entre estos tipos de anáforas, sobre todo entre el vaciado y la elipsis del SV, está bien fundamentada en la bibliografía (cf. Jackendoff 1971, Sag 1976, Hankamer & Sag 1976, Williams 1977, Lobeck 1995, y Johnson 2001, entre muchos otros). Veamos ahora cómo procede el argumento de Depiante para incluir la elipsis del ST y la del SV bajo una misma clase natural y después veremos cuáles podrían ser sus puntos débiles.

El requisito del centinela (propiedad 86a) hace referencia al hecho señalado anteriormente (cf. el apartado 1.2.2.) de que ciertos tipos de elipsis deben estar licenciados por un tipo de categoría funcional particular (cf. Lobeck 1995). Cuáles son las condiciones de licenciamiento y qué tipo de elementos pueden serlo es precisamente una de las cuestiones en debate. En todo caso, está claro que la elipsis del SV es posible siempre y cuando un elemento funcional del tipo de los auxiliares sobreviva al hueco elíptico. Los verbos modales, *be*, *have*, la marca de infinitivo *to* (con algunas restricciones) y el verbo pleonástico *do* cuentan como auxiliares legítimos para la elipsis del SV en inglés:

- (90) a. John likes rutabagas, and Holly **does**, too.  
b. John ate rutabagas, and Holly **has**, too.  
c. John should have eaten rutabagas, and Holly **should have**, too.  
d. John is eating rutabagas, and Holly **is**, too.  
e. John has been eating rutabagas, and Holly **has been** too.  
f. John wants to read Fred's story, and I also want **to**.

(Johnson 2001:440)

Dado este requisito, podemos explicar entonces por qué (91b) está mal formada:

- (91) I can't believe John won't eat rutabagas.  
a. I can't believe Fred won't, either.  
b. \*I can't believe Fred, either.

(Johnson 2001:439)

Depiante, por su parte, sostiene que, en la elipsis del ST, las partículas de polaridad a la derecha del remanente cumplirían la función de centinela que los auxiliares cumplen en inglés (cf. también López 1999 y López & Winkler 2000 para una idea similar):

- (92) a. Ana vio a María, pero a Susana **no**.  
b. Ana no vio a María, pero a Susana **sí**.

(Depiante 2004b: 62)

En otras palabras, la categoría funcional que alberga ítems de polaridad ( $S\Sigma$  en la terminología de Laka 1990) cumpliría la función de centinela. En inglés, esa categoría sería el núcleo del ST. La idea de que  $\Sigma$  legitima la elipsis no es nueva. Laka (1990), Martins (1994) y López (1999), entre otros, han argumentado en la misma dirección. En este sentido, la estructura subyacente de la elipsis del ST sería la siguiente:

- (93)  $[S\Sigma \Sigma^0 [S_T T [S_V V]]]$

La elipsis del ST consistiría entonces en la elisión de una frase máxima de la categoría T, licenciada por  $\Sigma$ . Por su parte, el vaciado no requiere ningún centinela. Considérense los siguientes ejemplos del inglés y el español:

- (94) Mary met Bill at Berkeley and Sue at Harvard.

(Lobeck 1995: 21)

- (95) Juan se encontró con Pedro en Berkeley y María en Harvard.

Depiante argumenta que el desnudamiento se comportaría en el mismo sentido que el vaciado:

- (96) a. Ana vio a María, pero **no** a Susana.  
b. Ana no vio a María, pero **sí** a Susana.

(Depiante 2004b: 62)

Según Depiante, el hecho de que el ítem de polaridad preceda al remanente basta para concluir que no hay ningún centinela en estos casos. No obstante, entendemos que la cuestión podría ser más complicada, pues depende de cuáles sean los mecanismos que determinan la estructura de las anáforas locales. En el apartado 3.1. del capítulo 4, sugeriremos un modo de tratar los remanentes de las anáforas locales en términos de movimiento a una posición determinada por el rasgo [E], quizás a una posición de foco (cf. el apartado 1.2.2. y el 2.2. del capítulo 1 para una discusión sobre este rasgo). Si esto es así, la diferencia entre anáforas locales y anáforas no locales en cuanto a la cuestión del centinela podría reducirse a propiedades especiales del rasgo [E] (cf. también Merchant 2008 y las referencias allí citadas).

En lo que respecta al carácter no restringido de las anáforas no locales (cf. 86b), Depiante argumenta que la elipsis del ST en español se comporta aquí también como la elipsis del SV en el sentido de que ambos fenómenos pueden ocurrir tanto en coordinaciones como en oraciones subordinadas. Ya hemos visto ejemplos de coordinación (cf. 88). Considérense ahora los casos de la elipsis del SV (97) y de elipsis del ST (98) en subordinadas:

**Elipsis del SV:**

- (97) a. Mary met Bill at Berkeley although Sue didn't.  
b. Charlie thinks that Mary met Bill at Berkeley, but Sarah knows that Sue didn't.

(Lobeck 1995: 22)

- c. Anne said that Susan read a book and that Mary did too.  
d. Susan read a book and I think that Mary did too.  
e. The fact that Susan read this book doesn't mean that Mary did too.

(Depiante 2004b:58)

### **Elipsis del ST:**

- (98) a. Ana leyó el dictamen, pero María dijo que Juan no.  
b. Carlitos le dio la resolución a Malena, pero me parece que Walter no.

(adaptado de Depiante 2004b:62)

Todos estos casos contrastan con el vaciado y con el desnudamiento (propiedad 87b), que solo pueden ocurrir en coordinaciones (cf. los ejemplos de 89); en cualquier otra estructura, el resultado es agramatical:

### **Vaciado:**

- (99) a. \*Mary met Bill at Berkeley although Sue [*e*] at Harvard.  
b. \*Charlie thinks that Mary met Bill at Berkeley, but Sarah knows that Sue [*e*] at Harvard.  
c. \*María se encontró con Juan en Berkeley, aunque Susana en Harvard.  
d. \*Charlie piensa que María se encontró con Juan en Berkeley, pero Sara sabe que Susana en Harvard.

(Lobeck 1995: 22)

### **Desnudamiento:**

- (100) a. \*Ana leyó el dictamen, pero María dijo que no Juan.  
b. \*Carlitos le dio la resolución a Malena, pero me parece que no Walter.  
c. \*Juan leyó el libro, aunque no María.

(adaptado de Depiante 2004b:62)

Con respecto a la propiedad (86c), tanto la elipsis del SV como la del ST pueden ocurrir a larga distancia; es decir que entre el antecedente y el sitio elíptico puede haber cláusulas intermedias. Compárese (101) con (102):

### **Elipsis del SV:**

- (101) I play tennis every weekend and I think that Susan said that Peter claimed that Max does too.

(Depiante 2004b:59)

### Elipsis del ST:

- (102) Juego al tenis todos los fines de semana, y creo que Susana dijo que Pedro aseguró que Juan también.

Ni el vaciado ni el desnudamiento son gramaticales en estos mismos contextos, una propiedad que se sigue lógicamente de ser fenómenos reducidos a la coordinación:

### Vaciado:

- (103) \*I read a book and I think that Susan said that Peter claimed that Max a magazine.

(Depiante 2004b:60)

### Desnudamiento:

- (104) \*Juan juega al tenis todos los fines de semana, y creo que Susana dijo que Pedro piensa que no María.

(Depiante 2004b:62)

Una de las propiedades que distingue claramente a la elipsis del SV del vaciado, y que ha sido de las más notadas en la bibliografía, se refiere al hecho de que la elipsis del SV, pero no el vaciado, puede ocurrir dentro de islas sintácticas (cf. propiedad 86d). Depiante señala que la misma propiedad distingue a la elipsis del ST del desnudamiento en español. Contrástense, en este sentido, los siguientes ejemplos:

### Elipsis del SV:

#### *Isla de relativo*

- (105) a. The man who likes meat met [the woman who doesn't].

(Lobeck 1995: 25)

#### *Isla de adjunto*

- b. A: Did Sadie put the jam out on the table?

B: Yes, and she left [after she did].

(Goldberg 2005: 33)

#### *Isla de sujeto oracional*

- c. Mary parked her car and [the fact that I didn't] is surprising.

(Depiante 2004b:60)

### **Elipsis del ST:**

*Isla de sujeto oracional*<sup>35</sup>

- (106) a. María no sabe ruso, pero es posible que Luis sí.

(Brucart 1987: 136)

- b. A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que a tu amiga no.

(Depiante 2004b: 63)

*Isla de SN complejo*

- c. María odia a Antonio y tengo la seguridad de que Pedro también.

(Brucart 1987: 136)

- d. Juan no entregó el trabajo a tiempo, pero existe el rumor de que María sí.

(Depiante 2004b: 63)

### **Vaciado:**

- (107) a. \*The man who likes meat met [the woman fish].

(Lobeck 1995: 25)

- b. \*Sadie put the jam out on the table [before Heather the butter].

(Goldberg 2005: 33)

- c. \*La mujer que compró esa revista se encontró con [el chico que el libro].

- d. \*Juan puso el mantel en la mesa [antes de que María los platos].

### **Desnudamiento:**

- (108) a. \*María no sabe ruso, pero es posible que sí Ana.

- b. \*A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que no a tu amiga.

- c. \*Juan no entregó el trabajo a tiempo, pero existe el rumor de que sí María.

(Depiante 2004b: 63)

Consideremos, finalmente, la última propiedad, a saber: que el sitio elíptico en la elipsis no local debe ser un constituyente (propiedad 86e). En principio, la elipsis del SV y del ST operaría solo sobre constituyentes plenos: un SV en el primer caso, y un ST, en el

---

<sup>35</sup> Repetimos los ejemplos de Depiante y Brucart literalmente, pero, en sentido estricto, los sujetos oracionales posverbales no constituyen islas fuertes para la extracción (volveremos sobre esto más adelante):

(i) ¿Qué es posible que compre Juan?

segundo. Por otro lado, parecería que en el vaciado y en el desnudamiento la elipsis afectaría no constituyentes o quizás partes de constituyentes:

**Elipsis del SV:**

- (109) John went to the cinema and Peter did [sv ~~go to the cinema~~] too.

**Elipsis del ST:**

- (110) Juan fue al cine, y Pedro [<sub>ST</sub> ~~fue al cine~~] también.

**Vaciado:**

- (111) John went to the cinema and Peter [[~~went~~to the park]].

**Desnudamiento:**

- (112) Juan fue al cine, pero no [~~fue [al cine~~ Pedro]].

Este punto es, quizás, el más controversial de todos. Por un lado, se ha propuesto que los remanentes de las anáforas tanto locales como no locales se mueven fuera del sitio elíptico (cf., entre otros, Jayaseelan 1990, Lasnik 1999b, Johnson 1996, Depiante 2000, y Merchant 2004 y 2008), lo que evitaría postular que la elipsis puede involucrar no constituyentes. Por otro lado, autores como Hankamer & Depiante (2005)<sup>36</sup> rechazan esta opción y defienden la idea de que la elipsis puede operar sobre no constituyentes. No tomaremos una posición al respecto por el momento, pero vale la pena señalar que lo que parece ser una propiedad esencial entre los dos tipos de elipsis es quizás la naturaleza del remanente en uno y otro caso, tal como veremos más adelante (cf. el apartado 2.2.2). *A priori*, se puede postular tanto un análisis en términos de movimiento del elemento focalizado, como un análisis de focalización *in situ*, un fenómeno que es común en español y otras lenguas. En sentido estricto, la teoría de la elipsis que aquí defendemos no es incompatible con la posibilidad de elidir no constituyentes, puesto que la elipsis como tal no supone ninguna operación de borrado. No obstante, en el capítulo 4 propondremos un análisis en términos de movimiento del remanente que

---

<sup>36</sup> En Depiante (2000) se propone, en cambio, un análisis del desnudamiento en términos de movimiento del remanente a una frase de foco fuera del sitio elíptico. Según su análisis, la negación y el remanente del segundo constituyente de (112), *no Pedro*, formaría un solo constituyente. De este modo, el desnudamiento sería elipsis de una frase de flexión entera igual que en la elipsis del ST.

creemos está justificado por razones conceptuales y empíricas (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4). Por el momento, la cuestión puede quedar planteada.

El análisis de Depiante tiene como objetivo fundamental mostrar la naturaleza elíptica de las construcciones de desnudamiento en español, construcción que ha sido considerada por Bosque (1984), Brucart (1987) y (1999) como un tipo de construcción no elíptica<sup>37</sup>. De acuerdo con Depiante, el hecho de que la construcción en cuestión se comporte como una elipsis de tipo local, al igual que el vaciado, es un argumento fuerte como para incluir el desnudamiento dentro del conjunto de las anáforas superficiales. Con todo, a pesar de que coincidimos con el espíritu de la propuesta, no está claro que este argumento sea lo suficientemente concluyente. Al fin y al cabo, la estrecha relación entre el vaciado y el desnudamiento podría deberse al hecho de que los remanentes de una y otra construcción son elementos focalizados<sup>38</sup>. Por lo demás, su clasificación deja algunos puntos sin resolver. Efectivamente, no se sigue de su propuesta el que la elipsis del ST, si bien puede ocurrir en subordinadas complemento, no lo puede hacer en subordinadas adjuntas (e.g., ausencia de ACD). Tanto la cuestión del remanente como la de la distribución de la elipsis del ST en subordinadas serán abordadas a continuación.

---

<sup>37</sup> La elipsis del ST es menos controversial, pues tanto en los análisis interpretacionistas, como el de Brucart (1987), como en el de los transformacionalistas, se considera que la naturaleza del sitio elíptico es oracional.

<sup>38</sup> Jairo Nunes (c.p.) sugiere que quizás la ocurrencia del apoyo de *do* podría ser la lexicalización de un rasgo focal. De hecho, esta sugerencia es muy similar a la propuesta de López (1999) y López & Winkler (2000). Sin embargo, hay razones para pensar que el *do* focalizado (por ejemplo, el de la afirmación enfática) y el *do* de la elipsis no son necesariamente la misma categoría. Ya Williams (1977) marcaba la diferencia a partir de diálogos como los siguientes (cf. Williams 1977: 107 para un ejemplo similar):

- (i)      A: Who worked yesterday?  
              B: JOHN did/\*John DID.

Como se puede ver en el contraste de las dos respuestas de (B), la presencia del foco en una pregunta parcial como la de (iA) debe ser sobre el sujeto y no sobre *do*, lo que muestra que no necesariamente el *do* elíptico es la realización de un rasgo focal. Cf. Cyrino & Matos (2002) para más argumentos en contra de reducir el licenciamiento de la elipsis a la polaridad o a la focalización, y el apartado 4.1. del capítulo 4 para más evidencia. De todas maneras, esto no significa que el *do* no pueda estar focalizado en algunos contextos.

## **2.2. Algunas asimetrías entre la elipsis del ST y la elipsis del SV**

Aun cuando entendemos que la caracterización básica de Depiante es correcta, hay algunos puntos débiles que merecen la pena señalarse. Por un lado, la distribución de la elipsis del ST y la del SV no es del todo paralela en cuanto a su comportamiento en subordinadas, y, por el otro, habría diferencias notables relativas a la naturaleza de los remanentes. Recientemente, López (1999), López & Winkler (2000) y Busquets (2006), entre otros, han subrayado la importancia que tienen las nociones de tópico y foco a la hora de caracterizar los remanentes de los distintos tipos de elipsis. En cuanto a las dos construcciones que estamos analizando (la elipsis del SV y la del ST), los autores mencionados coinciden en que el remanente de la elipsis del SV es simplemente un sujeto, mientras que en la elipsis del ST sería un tópico dislocado a la izquierda. En este apartado, por la tanto, introduciremos ciertos refinamientos a la caracterización de Depiante en cuanto a la distribución de la elipsis del ST en subordinadas y discutiremos brevemente la naturaleza de los distintos remanentes, siguiendo fundamentalmente la caracterización de López (1999). Esta cuestión no es menor, dado que no hay consenso entre los distintos investigadores, fundamentalmente, en lo que respecta a lo que nosotros hemos denominado elipsis del ST.

### **2.2.1. La distribución en subordinadas**

Como ya hemos observado, de acuerdo con Depiante (2004b), la elipsis del ST, a diferencia del vaciado y del desnudamiento, puede aparecer en cláusulas subordinadas. Sin embargo, López (1999) nota que la elipsis del ST en español solo puede aparecer en cláusulas subordinadas complemento, una restricción que no se observa en la elipsis del SV en inglés. Los ejemplos que siguen son todos de López:

#### **Español:**

- (113) a. Juan leyó *Guerra y Paz*, pero creo que Pedro no.  
b. No sé si Pedro fue, pero sé que Juan sí<sup>39</sup>.

---

<sup>39</sup> Hemos modificado este ejemplo del texto original de López, que es el siguiente:

(i) ??No sé si Pedro habrá ido, pero sé que Juan sí.

Los hablantes consultados notan que (i) es marginal, sino aggramatical. Esto se debe, entendemos, a las diferencias de tiempo entre el verbo antecedente y el elidido (futuro perfecto y pretérito perfecto simple, respectivamente). El ejemplo del texto mantiene idénticas las formas verbales involucradas, a lo cual los hablantes reaccionan positivamente.

- (114) a. ??Yo vendría por la tarde aunque Susana no.  
 b. \*Yo vendré tan pronto como Susana sí.  
 c. \*Tendré que hacerlo yo, porque Susana no.

**Inglés:**

- (115) a. John read War and Peace but I think Peter did not.  
 b. I don't know if John has left, but I know that Peter has.
- (116) a. I will go in the afternoon although Susan would not.  
 b. I will go as soon as Susan does.  
 c. I will have to do it because Susan won't.

(López 1999: 267-8)

Estos casos contrastan con los del vaciado y el desnudamiento, que, como vimos en el apartado anterior, no pueden ocurrir en ningún tipo de subordinadas. Lo que agregan los datos de (113)-(116) es la posibilidad de que haya una gradación entre los distintos tipos de elipsis en cuanto a su distribución en subordinadas. Así, la escala iría de los casos más restringidos (desnudamiento y vaciado) a la elipsis del SV. Entre estos dos polos, la elipsis del ST encontraría su lugar. Se podría objetar, sin embargo, que la agramaticalidad de los ejemplos de (114) se debe no al carácter de adjunto de las subordinadas en cuestión, sino al hecho de que, en todos los ejemplos, hay una violación de la condición de identidad respecto de los rasgos de tiempo. Considerense, en este sentido, los siguientes ejemplos (cf. el capítulo 1 y, especialmente, el 3):

- (117) John went to the cinema and Mary will [<sub>S<sub>V</sub></sub> ~~go to the cinema~~] too.

- (118) \*Juan ha leído mucho y María en el futuro [<sub>ST</sub> ~~habrá leído mucho~~] también.

(Murguia 2004:86)

En consecuencia, hay que descartar primero este factor de confusión y construir ejemplos de subordinadas adjuntas en los que los rasgos de tiempo permanezcan idénticos en el constituyente antecedente y en el elidido. Los siguientes ejemplos

muestran que un hueco elíptico no puede ocurrir dentro de una subordinada aun cuando la identidad es satisfecha<sup>40</sup>:

- (119) a. \*Juan va a la fiesta esta noche, [si Pedro no ~~va a la fiesta esta noche~~]  
b. ??Juan va a la fiesta esta noche, [porque Pedro no ~~va a la fiesta esta noche~~].  
c. \*Juan entró a la fiesta [una vez que Pedro ~~entró a la fiesta~~ también].

Obviamente, todos los casos malos de (119) mejoran considerablemente cuando no hay elipsis. No es sencillo, con todo, construir oraciones pragmáticamente felices en las que tanto el constituyente antecedente y el elidido permanezcan idénticos en todo su conjunto de rasgos. Con algunos tipos de subordinadas es sencillamente imposible controlar los ejemplos puesto que obligan a diferencias de modo entre la oración principal y la subordinada. Tal es el caso de las oraciones finales:

- (120) Juan descongeló la carne para que no pierda/perdiera/\* pierde/\* perdía el sabor.

Por lo demás, las conjunciones *aunque* y *mientras* son, en realidad, ambiguas entre un coordinante y un subordinante. Cuando funcionan como coordinantes el modo se mantiene idéntico en los dos coordinados y, tal como predecimos, la estructura resultante es gramatical. En su verdadero uso subordinante, la elipsis es imposible, tal como han notado Bosque (1984) y Brucart (1999):

- (121) a. Yo pienso hablar con él; aunque Juan, no ~~piensa hablar con él~~.  
b. \*Yo pienso hablar con él aunque Juan no ~~piense hablar con él~~.

---

<sup>40</sup> No todas las subordinadas se comportan de igual modo. Algunos hablantes tienden a aceptar más las subordinadas causales *con porque* que otro tipo de subordinadas, aunque ninguno da como totalmente aceptable ni siquiera las causales. Por lo demás, tal como Jairo Nunes (c.p.), podría argumentarse que la inaceptabilidad del paradigma de (119) se debe a un problema de *regresión infinita*, sobre todo si se demuestra que las cláusulas adjuntas estuvieran contenidas en el antecedente (aunque cf. Fox 2002 para un análisis de ACD en términos de adjunción contra-cíclica). Sin embargo, los juicios no mejoran si entre el antecedente y la cláusula adjunta se introduce una coordinación para evitar el problema de la regresión infinita:

- (i) \*Juan no va a la fiesta esta noche y María me dijo que se va a enojar si Pedro tampoco [~~va a la fiesta esta noche~~]  
(ii) ??Juan no va a la fiesta esta noche, y María se sorprendió porque vos tampoco.  
(iii) \*Juan entró a la fiesta, pero María solo se enojó una vez que Pedro también ~~entró a la fiesta~~.

Al igual que con el paradigma de (119), las oraciones causales son más aceptables que los otros tipos de subordinadas.

- (122) a. Juan estudiaba, mientras que tú, no estudiabas.

- b. \*Juan estudiaba mientras tú no estudiabas.

(Bosque 1984: 180 *apud* Brucart 1999: 2825)

Nótese que (121b) puede ser descartada como una violación de la condición de identidad respecto del rasgo del modo, pero no sucede lo mismo en (122b), donde las formas se mantienen idénticas en la oración principal y la subordinada. Como bien señala Brucart (1999), en los ejemplos (a) de (121) y (122) es posible sustituir *aunque* y *mientras* por el coordinante adversativo *pero* sin alterar ni la estructura ni su significado, lo cual demuestra que estamos frente a estructuras coordinadas.

En suma, una vez controlados los ejemplos, la observación de López respecto de la distribución de la elipsis del ST en subordinadas parece ser correcta. La tabla 2 resume lo dicho hasta aquí:

*Tabla 2*

Contexto Tipo	Estructuras Coordinadas	Subordinadas complemento	Subordinadas adjuntas
<b>Elipsis del SV</b>	SÍ	SÍ	SÍ
<b>Elipsis del ST</b>	SÍ	SÍ	NO
<b>Vaciado/Desnud.</b>	SÍ	NO	NO

A nuestro entender esta distinción, que no ha sido puesta de relieve en la bibliografía (con la excepción hecha de López 1999), es crucial a la hora de entender otras diferencias importantes entre la elipsis del SV en inglés y la elipsis del ST en español. Considérese, por ejemplo, la distribución respecto de las islas sintácticas. En el apartado anterior, hemos visto que, según Brucart (1987) y Depiante (2004b), la elipsis del ST puede ocurrir en ciertas islas sintácticas. Veamos de nuevo los ejemplos (105) y (106), repetidos más abajo:

#### **Elipsis del SV:**

##### *Isla de relativo*

- (123) a. The man who likes meat met [the woman who doesn't].

(Lobeck 1995: 25)

*Isla de Adjunto*

- b. P: Did Sadie put the jam out on the table?

R: Yes, and she left [after she did].

(Goldberg 2005: 33)

*Isla Sujeto*

- c. Mary parked her car and [the fact that I didn't] is surprising.

Mary estacionó su auto y el hecho que yo aux.pas.neg es sorprendente

(Depiante 2004b:60)

**Elipsis del ST:**

*Isla de sujeto*

- (124) a. María no sabe ruso, pero es posible que Luís sí.

(Brucart 1987: 136)

- b. A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que a tu amiga no.

(Depiante 2004b: 63)

*Isla del SN complejo*

- c. María odia a Antonio y tengo la seguridad de que Pedro también.

(Brucart 1987: 136)

- d. Juan no entregó el trabajo a tiempo, pero existe el rumor de que María sí.

(Depiante 2004b: 63)

Nótese que los ejemplos del español observados por Depiante y Brucart son islas o bien de SN complejo o bien de sujetos oracionales posverbales (cf. la nota al pie 35). Sin embargo, la elipsis del ST, en contraste con la elipsis del SV, no puede aparecer ni en islas de adjunto ni de relativo. Véanse los siguientes ejemplos (los casos de b controlan el problema de la regresión infinita mencionado en la nota 40):

**Islas de Adjunto:**

- (125) a. \*?María entregó su examen [después de que yo ~~entregué mi examen~~ también]
- b. \*?María entregó su examen, pero Pedro se sorprendió solo [después de que yo ~~entregué mi examen~~ también]

### **Isla de relativo:**

- (126) a. \*El hombre que adora esas películas se encontró con [la mujer que también adora esas películas]  
b. \*Juan adora esas películas pero María justo se encontró con [el hombre que no adora esas películas]

El caso de las islas de relativo es particularmente interesante, ya que permitiría explicar por qué en español es imposible encontrar casos de *Antecedent Contained Deletion* [ACD]<sup>41</sup>. Contrástense los siguientes ejemplos, tomados de López<sup>42</sup>:

- (127) a. Poirot suspected [everybody that Angleton did suspect]  
b. \*Poirot sospechaba de [todas las personas que Angleton sospechaba también]

(adaptado de López 1999: 268)

Por lo dicho acerca de la distribución en subordinadas de una y otra construcción, pareciera que el contraste de (127) se sigue si las relativas son adjuntos (aunque cf. Kayne 1994 y trabajos posteriores para un análisis distinto de las relativas). Por supuesto, esta afirmación no responde por qué la elipsis del ST no puede aparecer en subordinadas adjuntas, pero, al menos, clarifica algunas confusiones acerca de la imposibilidad de ACD en español (cf. Hornstein 1994). En última instancia, esta imposibilidad podría deberse a una restricción mucho más amplia en la distribución de la elipsis del ST.

Respecto de la motivación que impide o restringe la libertad de ocurrencia del ST elidido, vale la pena señalar que, en principio, la diferencia entre el inglés y el español podría deberse no tanto a la naturaleza del hueco elíptico sino al hecho de que en español, pero no en inglés, los adverbios de polaridad (*sí*, *no*, *también*, *tampoco*) son obligatorios en todos los contextos. En inglés, la cuestión es más complicada de lo que parece, ya que habría una distribución complementaria entre la ausencia o presencia de los marcadores de polaridad *too* y *either*. Específicamente, en algunas oraciones subordinadas adverbiales, estos elementos no pueden ocurrir, mientras que en ciertas

<sup>41</sup> La bibliografía sobre ACD es amplia. El lector puede consultar los trabajos de May (1985), (1991), Hornstein (1994), Kennedy (1997), Fox (2002), entre muchos otros.

<sup>42</sup> Nótese que estos casos contrastan con los casos de complementos anafóricos nulos discutidos en la sección anterior.

cláusulas coordinadas deben hacerlo, dependiendo de qué es lo que se esté diciendo acerca de los remanentes (cf. Fiengo & May 1994; nota al pie 4: 97):

- (128) a. Max loves Sally and Mary does \*(*too*).
- b. Max doesn't love Sally and Oscar doesn't \*(*either*)
- c. Max loves Sally, but Oscar doesn't (\**too, either*).
- d. Max doesn't loves Sally, but Oscar does (\**too, either*).
- e. John saw Max before Bill did (\**too*).

Acerca de este tipo de contrastes, entonces, Fiengo & May (1994) sugieren lo siguiente:

The generalization underlying their occurrence [se refieren a los adverbios de polaridad] is that their presence indicates that the same thing is being said over again, their absence, that different things are being said. (Fiengo & May 1994: 97, nota al pie 4)

O sea, en los ejemplos (128a-b), los adverbios de polaridad deben aparecer, puesto que lo que se afirma de Max y Oscar es lo mismo (i.e., que ambos quieren a Mary). Por el contrario, en las dos oraciones siguientes (128c y d), el contraste de polaridad implica que lo que se afirma de cada uno de los remanentes es opuesto, razón por la cual la presencia de *too* o *either* es imposible. El caso relevante es (128e), sobre el cual, Fiengo & May sugieren una explicación similar: afirmar que John vio a Max antes de que Bill lo viera no es lo mismo que afirmar Bill vio a Max. De ahí, entonces, la imposibilidad de que *too* aparezca en la cláusula subordinada que contiene al SV elidido.

En principio, se podría extender esta sugerencia al español. Los adverbios que inducen la lectura de redundancia (*tampoco* y *también*) estarían restringidos a contextos donde se afirma lo mismo de los remanentes. Así, en (129a), decir que Juan fue al cine porque Pedro fue al cine, no es lo mismo que afirmar que Pedro fue al cine<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> Nótese, sin embargo, que las oraciones apenas mejoran si introducimos una coordinación entre la cláusula antecedente y la subordinada causal:

(i) ??Juan fue al cine, y me sorprendí porque Pedro también.  
(ii) ??Juan no fue al cine, y me sorprendí porque Pedro tampoco.

En este caso, lo que se afirma de Juan y Pedro es lo mismo y, aun así, las oraciones son marginales.

- (129) a. \*?Juan fue al cine porque Pedro también.  
 b. \*?Juan no fue al cine porque Pedro tampoco.

No obstante, esta observación sobre la función de los adverbios *también* y *tampoco* no explica por qué oraciones similares son agramaticales cuando la polaridad es contrastiva (a diferencia de lo que ocurre en inglés):

- (130) a. \*?Juan no fue al cine, y María se sorprendió porque Pedro sí.  
 b. \*?Juan fue al cine, y María se sorprendió porque Pedro no<sup>44</sup>.

En este sentido, la extensión de la sugerencia de Fiengo & May al español podría explicar solo una parte del problema. En consecuencia, la distribución de la elipsis del ST en subordinadas merece un análisis más refinado. Una posibilidad, todavía no explorada aquí, concierne a la distribución del remanente en los distintos tipos de elipsis. Concretamente, ciertos estudios comparativos recientes (cf. López 1999, López & Winkler 2000 y Busquets 2006, entre otros) ponen de relieve que la distinta distribución de las anáforas superficiales -independientemente del compromiso que adoptemos frente al problema de la estructura de la elipsis- podría explicarse más por la naturaleza del elemento remanente que por la del hueco elíptico. En otras palabras, ciertas exigencias relativas a la estructura de la información (i.e., foco vs. tópico) serían la clave para entender el problema que estamos tratando en esta sección. En el apartado que sigue, veremos que el remanente en la elipsis del ST en español es un tópico contrastivo, pero es un sujeto en la elipsis del SV, lo que, de acuerdo a López (1999) daría cuenta de las diferencias observadas en cuanto a su distribución a través de los distintos tipos de subordinadas. De todos modos, si bien esta alternativa parece prometedora, el estado de la investigación en este terreno todavía está en sus comienzos y las propuestas varían considerablemente.

---

<sup>44</sup> Una diferencia importante con respecto al inglés es que, tal como Jairo Nunes (c.p.) no sugiere puede ser que en este caso la posibilidad de focalización de *do* licencie la elipsis del SV en inglés pero no en español (aunque cf. la nota pie 38).

### **2.2.2. La naturaleza del remanente**

Los remanentes de los distintos tipos de anáforas superficiales se diferencian claramente en su distribución sintáctica y, consecuentemente, en sus funciones semánticas. Los trabajos recientes de López (1999), López & Winkler (2000) y Busquets (2006), entre otros, señalan que el remanente de un sitio elíptico puede ser un constituyente focalizado, un tópico o simplemente un sujeto -neutro, por lo tanto, en cuanto a las funciones informativas que puede adoptar. En este apartado, nos restringiremos únicamente a las propiedades de los remanentes de la elipsis del ST y del SV<sup>45</sup>.

Una primera diferencia obvia entre la elipsis del SV en inglés y la elipsis del ST en español es que, en la primera, el remanente solo puede ser un sujeto, mientras que, en la segunda, cualquier tipo de constituyente puede servir de remanente (cf. López 1999 y Depiante 2004b):

#### **Elipsis del ST:**

- (131) a. Juan leyó el dictamen, pero María no ~~leyó el dictamen~~.
- b. Juan leyó el dictamen, pero la resolución no ~~la leyó~~.
- c. Juan le dio un beso a su madre, pero a su tía no ~~le dio un beso~~.

#### **Elipsis del SV:**

- (132) a. John went to the park and Mary did ~~go to the park~~ too.
- b. \*John went to the park and to the movies did ~~go~~ too.

(Depiante 2004b: 63-4)

En inglés, además, el sujeto puede estar expresado por un expletivo:

- (133) I said that there are three tickets left, and there are.

(López 1999: 267)

Según López, el que en inglés el sujeto remanente pueda ser un expletivo demuestra que este constituyente no necesita estar en contraste con su correlato en el antecedente. En este sentido, los dos tipos de elipsis se diferencian claramente en cuanto a sus funciones informativas. Esto explica por qué no es posible que el remanente del sitio elíptico sea

<sup>45</sup> Para un análisis más detallado de la sintaxis y semántica del foco y del tópico en contextos de elipsis, remitimos a los trabajos de López (1999), López & Winkler (2000) y Busquets (2006), entre otros.

un sujeto nulo o, incluso, un pronombre explícito correferente con el sujeto del antecedente.

- (134) \*Juan<sub>i</sub> prometió comprar los billetes, pero, al final, (él<sub>i</sub>) no compró los billetes.

(adaptado de López 1999: 266)

En inglés, en cambio, la correferencia entre el sujeto remanente y su correlato es posible:

- (135) John<sub>i</sub> promised to buy the tickets, but he<sub>i</sub> didn't buy the tickets.

(adaptado de López 1999: 267)

Las diferencias recién señaladas nos llevan a una primera conclusión respecto de los remanentes de cada uno de estos tipos de elipsis. En un caso, tenemos un sujeto en una posición-A (elipsis del SV) mientras que, en el otro, un tópico dislocado en una posición-A' con valor contrastivo (elipsis del ST). No obstante, el caso del español no ha quedado resuelto, porque hay, en principio, dos análisis posibles. En efecto, y tal como señalan los autores mencionados, el remanente bien podría tratarse de un caso de constituyente dislocado o de uno focalizado. Con constituyente dislocado nos referimos a la muy estudiada construcción de dislocación a la izquierda más doblado de clíticos en español, mientras que con constituyente focalizado, nos referimos a la posibilidad de que haya un movimiento-*qu* desde una posición interna de la cláusula a una posición periférica (probablemente, Esp,SFoc) (cf. Zubizarreta 1999 para una descripción de ambas construcciones).

- (136) a. El libro, Juan lo compró el viernes.  
b. EL LIBRO compró Juan el viernes<sup>46</sup>.

Tanto López (1999) como Depiante (2004b) han defendido la idea de que la naturaleza del remanente en la elipsis del ST es la de un tópico (un tópico contrastivo, más precisamente) y no la de un constituyente focalizado. Por su parte, Depiante (2000) propone que el remanente de la elipsis del ST se mueve a una posición de foco contrastivo por encima del ST y del S $\Sigma$ . Las dos estructuras que hay que distinguir

---

<sup>46</sup> Como es usual, representamos los constituyentes focalizados con letras mayúsculas.

serían entonces las de (137b) y (137c), que corresponden aproximadamente a los análisis de Depiante<sup>47</sup> (2004b) y (2000), respectivamente:

- (137) a. Juan leyó el libro, pero la revista no.  
b. [STop la revista [S<sub>E</sub> no [SFLEX la leyó ...]  
c. [SFoc la revista<sub>i</sub> [S<sub>E</sub> no [SFLEX leyó h<sub>i</sub> ...]

López (1999) presenta una serie de pruebas concluyentes en favor de que el remanente en la elipsis del ST se comporta como un tópico y no como un foco. En primer lugar, es sabido que, en español, no puede haber dos constituyentes focalizados en la misma oración:

- (138) a. A JUAN le dio los libros María.  
b. \*A JUAN LOS LIBROS le dio María.

Por el contrario, los constituyentes topicalizados permiten la anteposición múltiple:

- (139) a. A Juan, María le dio los libros.  
b. A Juan, los libros, María se los dio el martes.

López muestra que, en este aspecto, la elipsis del ST se comporta como la topicalización:

- (140) Yo podría regalarle los pendientes a mi madre, pero el collar a mi padre no.

(López 1999: 285)

Las estructuras coordinadas constituyen otra prueba de lo mismo. Los elementos focalizados no pueden ocurrir en coordinaciones, pero los elementos dislocados sí:

- (141) a. \*EL LIBRO le dio María a Pedro y LA REVISTA le dio Juan a Ana.  
b. El libro, María se lo dio a Pedro y, la revista, Juan se la dio a Ana.

---

<sup>47</sup> Recuérdese que para López (1999) y para López & Winkler (2000), la elipsis del ST en español sería en realidad elipsis de un SV complemento de  $\Sigma^0$ .

Una vez más, el remanente de la elipsis del ST se comporta como un tópico dislocado (cf. López 1999: 286).

- (142) El libro, María se lo dio a Pedro, pero la revista no.

Respecto de las funciones informativas, López muestra claramente que la elipsis del ST no puede aparecer en aquellos contextos donde se licencia el foco contrastivo. El siguiente diálogo es un caso donde el uso del foco contrastivo no da lugar a controversias:

- (143) A: Susana trajo las galletas.

B: LAS BEBIDAS trajo Susana (y no las galletas).

(López 1999: 287)

Como es de esperar, en este contexto, un tópico dislocado da también un resultado agramatical:

- (144) B': \*Las bebidas, las trajo Susana (y no las galletas).

B'': \*Las bebidas no.

(López 1999: 287)

Entendemos que estos argumentos bastan para concluir que el remanente de la elipsis del ST es un tópico contrastivo<sup>48</sup>, mientras que en la elipsis del SV estamos frente a un sujeto<sup>49</sup>. La conclusión de López es que esta diferencia de los remanentes explicaría, en principio, parte de la distribución en subordinadas. Concretamente, argumenta que las cláusulas subordinadas no aceptan fácilmente el contraste simétrico, un requisito necesario de los remanentes de la elipsis del ST. Los juicios de los ejemplos que siguen son todos de López:

- (145) a. Juan quiso leerlo por la mañana aunque Susana lo hizo por la tarde.  
b. ??Juan quiso leerlo por la mañana aunque por la tarde lo hizo Susana.

---

<sup>48</sup> Cf. López (1999) y López & Winkler (2000) para más detalles.

<sup>49</sup> Cf. López & Winkler (2000) para evidencia de que las funciones informativas del remanente en la elipsis del SV es mucho menos restringida que en español.

- (146) a. Me comeré la coliflor tan pronto como Susana se coma las alcachofas.  
b. \*Me comeré la coliflor tan pronto como las alcachofas se las coma Susana.

- (147) a. Me comeré la coliflor porque Susana se come las alcachofas.  
b. \*Me comeré la coliflor porque las alcachofas se las come Susana.

(López 1999: 292-3)

Por supuesto, en estructuras coordinadas –e incluso en subordinadas complemento- es posible el contraste simétrico en contextos no elípticos:

- (148) a. Me comeré la coliflor y Susana se comerá las alcachofas.  
b. Me comeré la coliflor y las alcachofas se las comerá Susana.

(López 1999: 292-3)

A continuación presentamos un ejemplo de oración coordinada en la que el segundo coordinado contiene una cláusula complemento. Tal como se puede observar en (149b) la dislocación contrastiva es posible en este caso:

- (149) a. Juan se comerá la coliflor y María me dijo que Pedro se comerá las alcachofas.  
b. Juan se comerá la coliflor y María me dijo que las alcachofas se las comerá Pedro.

Lo mismo puede argumentarse respecto de las islas de SN complejo, tal como el siguiente par permite demostrar:

- (150) a. Juan se comió la coliflor y escuché el rumor de que María se comió las alcachofas.  
b. Juan se comió la coliflor y escuché el rumor de que las alcachofas se las comió María.

Si bien la explicación de López parece plausible, los hablantes consultados no aceptan tal cual los juicios de este autor, sobre todo en lo que respecta a la imposibilidad de contraste simétrico en oraciones adjuntas (cf. 145-147). A nuestro entender, la oración

(147b), por ejemplo, es perfectamente aceptable, aunque es posible que en los otros ejemplos de subordinadas (cf. 145b y 146b) sí haya un leve contraste de aceptabilidad. Con oraciones relativas, no obstante, los juicios son mucho más claros: en principio, la simple topicalización (i.e., no contrastiva) resulta imposible, tal como los ejemplos siguientes muestran:

- (151) a. \*?Ese es el profesor que la clase no la preparó el viernes.  
b. \*?Conozco a la chica que a Pedro lo dejó.  
c. \*?Nadie leyó el libro que a María le regalé.

Una explicación posible para dar cuenta de la imposibilidad de topicalización con relativas es que el pronombre relativo debería cruzar por el tópico en posición inicial, creando así un efecto de minimidad relativizada (cf. Rizzi 1990) o algún efecto de localidad similar<sup>50</sup>. Si esta observación es correcta, y la elipsis del ST involucra un proceso de topicalización, se explica directamente por qué la elipsis del ST no puede ocurrir dentro de una cláusula relativa. El problema mayor, por lo tanto, estaría en los otros tipos de subordinadas adjunto, dado que la polémica sobre los juicios para oraciones como (147b) no está resuelto ni mucho menos. Aun cuando los hablantes acepten más una oración con elipsis del ST dentro de una subordinada con *porque* que dentro de una isla relativa, los juicios siguen siendo sutiles. En cualquier caso, entendemos que la naturaleza de las funciones informativas de los remanentes en contextos de elipsis puede ser la línea de razonamiento correcta para dar cuenta de las diferencias de distribución entre la elipsis del ST en español y la elipsis del SV en inglés. Dado que los argumentos que siguen no dependen de la resolución precisa de este problema, podemos avanzar dejando la cuestión pendiente para una investigación futura.

---

<sup>50</sup> Agradecemos a Jairo Nunes habernos sugerido esta alternativa.

### 2.3. Recapitulación

En esta sección, hemos visto que la elipsis del ST y la elipsis del SV responden similarmente a algunos criterios, pero no a otros. La diferencia fundamental radica en la distribución en las subordinadas: mientras que la elipsis del SV en inglés puede ocurrir en cualquier tipo de subordinadas, la elipsis del ST en español está restringida, fundamentalmente, a la coordinación y a la subordinación argumental. El análisis de López (1999) (cf. también López & Winkler 2000) supone que estas diferencias se explican más por la naturaleza del remanente que por las del sitio elíptico. Dado que los tópicos dislocados exigen contraste simétrico con un antecedente, la distribución en las subordinadas se sigue más o menos directamente. El análisis de López está en consonancia, entonces, con la propuesta original de Brucart (1987) con algunos refinamientos en cuanto a la estructura del remanente. Un análisis en términos de *pro* asignaría, entonces, las siguientes estructuras tanto a la elipsis del SV como a la elipsis del ST:

- (152) [sx Sujeto/Tópico [s<sub>Σ</sub> Σ [sv *pro* ...

Este tipo de teorías reduce entonces la elipsis a la cuestión de la pronominalidad. No obstante, al menos para la elipsis del ST en español, un análisis transformacional, como el propuesto en Depiante (2004b), no queda debidamente descartado por los argumentos reseñados en esta sección, puesto que la distribución en subordinadas se podría explicar por las mismas razones aducidas por López; es decir, los tópicos necesitan de contraste simétrico con algún elemento topicalizado en la cláusula precedente. En este sentido, pareciera que no hay un modo sencillo de decidirse por un análisis u otro. Esto es así porque los criterios aducidos por los que sostienen que los dos tipos analizados son casos de anáforas profundas y los aducidos por los que sostienen que son casos de anáforas superficiales no presentan evidencia lo suficientemente concluyente.

No obstante, y no sin cierta paradoja, las conclusiones de López respecto de la naturaleza de los remanentes en la elipsis del ST en español parecen echar luz también sobre la naturaleza del sitio elíptico mismo en un sentido que no favorece al atomismo. O sea, si la topicalización es el proceso que realmente está involucrado en la elipsis del ST, entonces es de esperar que las dependencias sintácticas típicas de esta construcción que se observan en contextos no elípticos (efectos de caso, sensibilidad a las islas

fuertes, etc), se den también en contextos de elipsis, tal como predice el supuesto de uniformidad. En la sección 4, mostraremos que esta predicción es correcta. Con todo, vale la pena detenerse antes en los argumentos de Van Craenenbroeck (2004) y de Goldberg (2005) en favor de un análisis transformacionalista de la elipsis del SV (en inglés y otras lenguas). Ambos análisis, a pesar de trabajar sobre dominios empíricos diferentes, comparten el supuesto de uniformidad (cf. 12 más arriba). La evidencia interlingüística presentada por estos dos autores muestra convincentemente que al menos ciertos huecos elípticos en la elipsis verbal deben tener una estructura interna altamente articulada. La reseña de dichos argumentos nos permitirá observar cómo procede el supuesto de uniformidad en tanto criterio para diagnosticar estructura.

### **3. EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD EN LA ELIPSIS DEL SV: EVIDENCIA INTERLINGÜÍSTICA**

En la introducción a este capítulo, formulamos el supuesto de uniformidad de la siguiente manera (cf. 12 más arriba):

#### **Supuesto de uniformidad:**

- (153) A falta de evidencia para lo contrario, en contextos de elipsis, las dependencias sintácticas entre el constituyente remanente y el sitio elíptico (caso, concordancia, dislocación, etc.) se obtienen del mismo modo que en las oraciones no elípticas.

Lo que se expresa aquí ha sido corroborado para distintos tipos de anáforas superficiales, incluyendo el truncamiento y la elipsis del SV en inglés (cf. Ross 1969, Merchant 1999, Goldberg 2005, y Van Craenenbroeck 2004, entre muchos otros). En esta sección, resumimos los argumentos relativos a la elipsis del SV, tal como los presentan Van Craenenbroeck (2004) y Goldberg (2005). Esta decisión está justificada porque entendemos que la comparación interlingüística llevada a cabo por estos dos autores permite una comprensión más acabada del fenómeno de la elipsis del SV tal como se da en inglés y en otras lenguas.

### **3.1. Respuestas Cortas en los dialectos del holandés: Van Craenenbroeck (2004)**

Van Craenenbroeck (2004) analiza exhaustivamente un tipo de respuesta corta (RC) típica de ciertos dialectos del holandés. Más abajo presentamos algunos de sus ejemplos:

- (154) A: Marie zie Pierre geirn.  
Mary sees Pierre gladly  
B: Z'en duut.  
she.NEG does  
'A: Mary loves Pierre. B: No, she doesn't.'

- (155) A: Marie zie Pierre nie geirn.  
Mary sees Pierre not gladly  
B: Ze duut.  
she does  
'A: Mary doesn't love Pierre. B: Yes, she does.'

(Van Craenenbroeck 2004: 127)

Las construcciones exemplificadas en (154) y (155) son utilizadas para contradecir una afirmación hecha previamente en el discurso. Superficialmente, están constituidas por un sujeto, un clítico negativo preverbal y una forma personal del verbo *duun* (*hacer*), similar al *do* del inglés. A primera vista, la similitud entre estas construcciones y la elipsis del SV en inglés es notable:

- (156) A: Ed loves Julia.  
B: No, he doesn't.  
(Van Craenenbroeck 2004: 128)

A pesar de sus aparentes similitudes, Van Craenenbroeck muestra concluyentemente que su distribución sintáctica es diametralmente opuesta. Concretamente, su conclusión es que las RCs reciben una explicación adecuada solo si se supone que el sitio elíptico contiene una proforma verbal atómica, en el sentido Lobeck y otros. La contracara positiva de esta conclusión es que la elipsis del SV en inglés no puede ser analizada en

los mismos términos. A continuación, vamos a resumir tres de los argumentos de Van Craenenbroeck en favor de distinguir las dos construcciones en cuestión<sup>51</sup>.

En primer lugar, siguiendo un argumento original de Ross (1969), Van Craenenbroeck señala que, en contextos de sujetos expletivos del tipo de *there* en inglés, los patrones de concordancia en la elipsis del SV son idénticos a los que se observan cuando la elipsis no se aplica; es decir, el verbo concuerda con el asociado del expletivo:

- (157) A: There were many people at the party.  
B: a. No, there weren't.  
b. \*No, there wasn't.  
c. \*No, it wasn't.  
d. \*No, it weren't. (Van Craenenbroeck 2004: 130)

En los dialectos del holandés bajo discusión, la concordancia es obligatoriamente de tercera personal del singular y el expletivo del tipo de *there* debe ser reemplazado por un expletivo del tipo de *it*:

- (158) A: Dui stonj drou mann inn of.  
there stand<sub>PL</sub> three men in.the garden  
B: a. \*Dui en doenj.  
there NEG doPL  
b. \*Dui en duut.  
there NEG does  
c. 't En duut.  
it NEG does  
d. \*'t En duun.  
it NEG doPL

'A: There are three men standing in the garden. B: No, there aren't.'

(Van Craenenbroeck 2004: 130)

---

<sup>51</sup> Cf. Van Craenenbroeck (2004) para mayor discusión. Aquí nos restringimos solo a los argumentos relevantes para la cuestión que estamos discutiendo.

La extracción constituye otra diferencia importante entre las dos lenguas analizadas. Como ya hemos señalado, la elipsis del SV es compatible con la extracción de un elemento-*wh* desde el interior del sitio elíptico (cf. el apartado 1.1.4.), las RCs, no:

**Inglés:**

- (159) A: Who did John introduce to Mary?  
B: I don't know. Who did Peter [*e*]?

**Holandés:**

- (160) A: Ik weet wou da Marie geire ziet.  
I know who that Mary gladly sees  
B: \* En wou en duu-se?  
and who NEG does.she

INTENDED READING: 'A: I know who Mary loves. B: And who doesn't she?'

(Van Craenenbroeck 2004:138-9)

Finalmente, Van Craenenbroeck señala que, a diferencia del inglés (cf. 161), las RCs no son compatibles con el pseudo-vaciado (162):

**Inglés:**

- (161) A: Gee, I've never seen you on campus before.  
B: Yea! Neither have I you.

(Van Craenenbroeck 2004:139)

**Holandés:**

- (162) A: Pierre zie Marie geirn.  
Pierre sees Mary gladly  
B: \* Mo ij en duu Julia.  
but he NEG does Julia

INTENDED READING: 'A: Pierre loves Mary. B: But he doesn't Julia.' [Wambeek Dutch]

(Van Craenenbroeck 2004:140)

La construcción de pseudo-vaciado en inglés ha sido analizada recientemente como un caso de elipsis del SV más movimiento del constituyente interno fuera del sitio elíptico (cf. Jayaseelan 1990 y Lasnik 1999b, entre otros). Para facilitar la exposición, considérese muy esquemáticamente cómo procedería este análisis:

- (163) B: Yea! Neither have I *you* [S<sub>v</sub> seen *h*]

En (163) el objeto directo del sitio elíptico se ha movido a una posición más alta en la cláusula y, posteriormente, el SV entero ha sido eliminado mediante elipsis. Si este análisis del pseudo-vaciado, es correcto tenemos, entonces, un nuevo modo de experimentar sobre la naturaleza de los huecos elípticos.

Los tres argumentos presentados por Van Craenenbroeck llevan a concluir dos cosas. En primer lugar, las respuestas cortas del holandés no constituyen casos de anáforas superficiales en el sentido de Hankamer & Sag (1976), sino más bien casos de anáforas profundas. Más específicamente, el mejor modo de analizar estas construcciones es mediante la postulación de una proforma verbal totalmente desestructurada. El análisis para la respuesta de B en (164), sería entonces como en (165):

- (164) A: Marie zie Pierre geirn.

Mary sees Pierre gladly

B: Z'en duut.

she.NEG does

'A: Mary loves Pierre. B: No, she doesn't.'

- (165) Z'en duut *pro*.

she.NEG does

'She doesn't.'

(Van Craenenbroeck 2004: 148)

Este análisis deriva las tres propiedades de las RCs que reseñamos brevemente más arriba. En primer lugar, la ausencia de concordancia del verbo *duun* se explica por la simple razón de que el asociado del expletivo no está presente en la estructura de la oración. En segundo lugar, la imposibilidad de extracción de elementos-*qu* se sigue de la ausencia de una posición interna a la proforma desde la cual el elemento-*qu* pueda extraerse. Por la misma razón, se explica la ausencia de pseudo-vaciado.

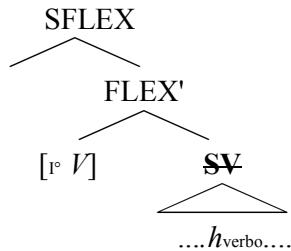
La segunda conclusión (y la más importante a nuestros fines) es que los casos de elipsis del SV no pueden ser analizados de la misma manera (i.e., con un *pro* en el sitio

elíptico), puesto que de otro modo es imposible captar la posibilidad de extracción (tanto en casos de preguntas regulares como en los casos de pseudo-vaciado) y los efectos de concordancia regular que se obtienen con el asociado del expletivo. El mejor análisis para estas construcciones es entonces el transformacional. Entendemos, por lo tanto, que el trabajo comparativo de Van Craenenbroeck es iluminador en más de un sentido y es, al mismo tiempo, un claro ejemplo de lo que el supuesto de uniformidad implica para la teoría de la elipsis. Por un lado, muestra la existencia de proformas atómicas en construcciones que a primera vista parecen casos de elipsis. Por otro lado, demuestra que un análisis en esos términos para la elipsis del SV en inglés es inadecuado cuando se quieren explicar sus propiedades básicas. En este sentido, todas las propuestas que sugieren la existencia de una proforma en contextos de elipsis tanto para el inglés como el español (cf., Chao 1987; Zagona 1988; Hardt 1993, 1999; López 1995, 1999; López & Winkler 2000; Lobeck 1995, 1999, Brucart 1987 y 1999, entre otros) reciben una confirmación para lenguas que, como los dialectos del holandés brevemente discutidos aquí, no son el inglés, pero una refutación evidente al menos para la elipsis del SV en inglés.

### **3.2. La elipsis del SV en lenguas con movimiento verbal: Goldberg (2005)**

A principios de los años noventa, se atestiguaron lenguas con movimiento del verbo a la flexión más un constituyente verbal nulo -específicamente, la frase verbal- (cf. entre otros, Doron 1990 y 1999 para el hebreo, y McCloskey 1991 para el irlandés). Se propuso, entonces, que las lenguas en cuestión serían un ejemplo de un sub-tipo de elipsis del SV. En abstracto, el esquema sería el siguiente (cf. Goldberg 2005: 4):

(166)



En principio, esta es una buena noticia, puesto que, de ser correcta, el fenómeno de la elipsis verbal se extiende más allá del inglés. No obstante, se agrega la cuestión de dar cuenta de este nuevo sub-tipo de elipsis del SV. En efecto, hemos visto que en inglés

solo los elementos auxiliares (modales, *be*, *have* o *do*) licencian SV elípticos (cf. el apartado 2.1.). Un verbo pleno, en cambio, da un resultado incorrecto:

- (167) a. Arthur [vp brought a present to Hall],  
b. and Julia did [~~bring a present to Hall~~] too  
c. \* and Julia brought too; \*and Julia will bring too. (Goldberg 2005: 1)

En las lenguas con movimiento del verbo más elipsis del SV, (167c) da un buen resultado. A modo de ilustración, considérense las siguientes lenguas:

Hebreo:

- (168) Q: Šalaxt etmol et ha-yeladim le-beit-ha-sefer?  
*send[Past2Fsg] yesterday ACC the-children to-house-the-book*  
 '(Did you) send [yesterday the children to school]?'  
 A: Šalaxti.  
*send[Past1sg]*  
 '(I) sent [yesterday the children to school] .'  
*(cf. English "...I did [send the children to school yesterday].")*

## Irlandés:

- (169) Dúirt mé go gceannóinn            é agus cheannaigh.  
*said I COMP buy[Condit1sg] it and buy[PastAnl]*  
 lit. 'Said I that would buy [(I) it] and bought [Hit].'  
*(cf. English "...and I did [buy it].")*

## Swahili:

- (170) Mama a-li-tak-a ku-m-nunul-i-a m-toto vi-atu  
*mother 1Su-Past-WANT-FV*<sup>52</sup> *Infin-1Obj-BUY-Applic-FV* *1-child 8-shoe*  
 na baba a-li-tak-a pia.  
*and father 1Su-Past-WANT-FV also*

'Mother wanted [to buy the child shoes] and father wanted [~~to buy the child shoes~~]  
*(cf. English "...and father did [~~want to buy the child shoes~~] too.'*)

<sup>52</sup> *FV* significa *final vowel*.

### Portugués brasileño<sup>53</sup>:

- (171) a. Eu dei um livro pra Maria e o Pedro também deu<sub>i</sub> [~~hi~~ um livro pra Maria]  
 b. O João já tinha lido este livro, mas a Maria não tinha [~~lido este livro~~]

(Nunes & Zocca 2005: 32)

A pesar de sus diferencias, todas las lenguas mencionadas parecerían ajustarse al esquema de (166). No obstante, tenemos ahora un problema adicional que consiste en la posible ambigüedad entre el análisis de (166) y un análisis en términos de objetos nulos. El siguiente ejemplo del hebreo hará ver claramente cuál es este problema:

- (172) Q: (Ha'im) Tamar kanta kafe?

*Q Tamar buy[Past3Fsg] coffee*  
 '(Did) Tamar buy coffee?'

A: Ken, hi kanta.

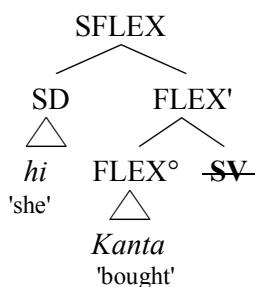
*yes she buy[Past3Fsg]*

'Yes, she bought (coffee).'

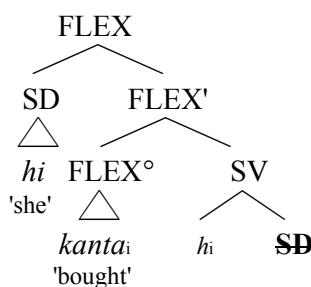
(Goldberg 2005: 36)

Tanto el análisis de (166) como el de (173b) (cf. más abajo) podrían ser buenas representaciones para la respuesta en (172) (cf. Goldberg 2005: 47):

- (173) a. Elipsis del SV(=166):



- b. Objetos Nulos:



Las tareas que lleva a cabo Goldberg (2005) para el hebreo, el irlandés y algunas lenguas bantúes son: (a) mostrar que la elipsis del SV y los objetos nulos son fenómenos diferentes y (b) explicitar cuáles son las condiciones que licencian uno u otro

<sup>53</sup> En portugués europeo, los hechos son similares, cf. Martins (1994) y Cyrino & Matos (2005) para una discusión.

fenómeno<sup>54</sup>. Los experimentos que presenta Goldberg son complejos y particulares de cada una de las lenguas que analiza (hebreo, irlandés y swahili). Nos restringiremos simplemente al caso del hebreo.

En primer lugar, el hebreo es una lengua con movimiento del verbo a la flexión. Los siguientes ejemplos muestran que los adverbios de manera y los cuantificadores flotantes siguen al verbo, lo que constituye evidencia de que dicho movimiento efectivamente ocurre en hebreo (cf. Goldberg 2005: 42-43 y las referencias allí citadas):

### **Adverbios de Manera:**

- (174) a. Dani patax                   be-'adinut et ha-delet.

*Dani open[Past3Msg] in-gentleness ACC the-door*

'Dani opened gently the door.'

- b. \*Dani be-'adinut patax et ha-delet.

*Dani in-gentleness open[Past3Msg] ACC the-door*

'Dani gently opened the door.'

### **Cuantificadores Flotantes:**

- (175) a. Ha-yeladim katvu kulam mixtav.

*the-children[Mpl] write[Past3pl] all[3Mpl] letter*

'The children all wrote a letter.'

- b. Ha-yeladim yašnu kulam.

*the-children[Mpl] sleep[Past3pl] all[3Mpl]*

'The children all slept.'

- c. Ha-yeladim nišku šneyhem et Dina.

*the-children[Mpl] kiss[Past3pl] both ACC Dina*

'The children both kissed Dina'

En segundo lugar, notemos que el hebreo es una lengua que, como veremos a continuación, permite objetos directos (OD) nulos bajo ciertas condiciones, pero no permite que otros argumentos (un objeto indirecto, por ejemplo) lo sean. En este

<sup>54</sup> Goldberg también demuestra que lenguas con casos de aparentes SVs nulos (el coreano, el japonés y el chino) no pueden ser analizadas, sin embargo, como casos de elipsis. Por razones de tiempo y espacio, dejaremos de lado esta parte importante de la demostración del autor y remitimos a su tesis para una discusión detallada de estas lenguas.

sentido, tenemos un primer modo de evaluar si en una construcción dada estamos frente a un caso de elipsis del SV o frente a una construcción de objeto nulo. Doron (1990) y (1999) ha mostrado que en casos de elipsis del SV no solo el OD puede ser nulo:

- (176) Q: Šalaxt etmol et ha-yeladim le-beit-ha-sefer?  
*send[Past2Fsg] yesterday ACC the-children to-house-the-book*

'Did (you) send [yesterday the children to school]?'

A: Šalaxti.

*send[Past1sg]*

'(I) sent [~~yesterday the children to school~~].'

(Doron 1999 *apud* Goldberg 2005: 44)

En (176), no solo el objeto es omitido, sino un complemento locativo y un adjunto temporal. Como ya señalamos, ningún otro argumento, además del OD, puede ser nulo independientemente de construcciones como las anteriores. Los siguientes ejemplos ilustran este punto:

#### **No hay argumentos locativos nulos independientes:**

- (177) Karmela natna et ha-sefer le-Xagit,  
*Karmela give[Past3Fsg] ACC the-book to-Chagit*  
ve-Yosef zarak et ha-kadur.  
*and-Yosef throw[Past3Msg] ACC the-ball*

MEANS ONLY: 'Karmela gave the book to Chagit, and Yosef threw the ball'

NOT POSSIBLE: \*'Karmela gave the book to Chagit, and Yosef threw the ball to her.'

#### **No hay SPs de manera nulos independientes:**

- (178) Tamar avda be-xaricut, ve-Avi katav.  
*Tamar work[Past3Fsg] in-efficiency and-Avi write[Past3Msg]*

MEANS ONLY: 'Tamar worked efficiently, and Avi wrote.'

NOT POSSIBLE: \*'Tamar worked efficiently, and Avi wrote efficiently.'

### **No hay SPs benefactivos nulos independientes:**

- (179) Kaniti matana bišvil Miryam, ve-Natan asaf  
*buy[Past1sg] present for Miryam and-Natan gather[Past3Msg]*  
peraxim.  
*flowers*

MEANS ONLY: '(I) bought a present for Miryam, and Natan gathered flowers.'

NOT POSSIBLE: \*'(I) bought a present for Miryam, and Natan gathered flowers for her.'

(cf. Goldberg 2005:45)

La imposibilidad de tener otros argumentos nulos, además del OD, muestra que el constituyente nulo de (176) no puede ser analizado como un conjunto de argumentos que han sido omitidos. En efecto, sería muy extraño que argumentos distintos del OD se pudieran omitir solo si el OD se ha omitido. Por lo tanto, (176) debe ser tratado como un caso de elipsis del SV.

Hay que mostrar ahora lo inverso: i.e., que hay casos que solo puedan ser tratados como objetos nulos y no como elipsis del SV. Un modo de controlar esto, argumenta Goldberg, es dar ejemplos de SV con un argumento interno adicional explícito:

- (180) Dani'el šalax me'ilim la-yeladim, ve-Šira  
*Daniel send[Past3Msg] coats to.the-children and-Shira*  
natna la-mevugarim.  
*give[Past3Fsg] to.the-adults*

'Daniel sent coats to the children, and Shira gave (coats) to the adults.'

(Goldberg 2005:46)

(180) solo puede ser tratado como una construcción de objeto nulo, puesto que si se tratara de un caso de elipsis del SV, el segundo argumento también debería ser omitido.

Una vez controlados los contextos en los cuales podemos tener objetos nulos o elipsis del SV, Goldberg señala que, gracias a la separación y control de estas dos construcciones, es posible llegar a una generalización empírica nueva sobre los objetos nulos en hebreo:

This new generalization is that Hebrew Null (Direct) Objects are possible, but that they are licit *only* when they are *inanimate*. Cases in which null direct objects are *animate*, however, are strongly ungrammatical. (cf. Goldberg 2005: 48)

Lo que sigue es solo una lista de ejemplos muy reducida de los presentados por Goldberg que confirma que los objetos nulos deben ser inanimados<sup>55</sup>:

**\*Objetos nulos animados:**

- (181) \*Šmu'el hošiv                et ha-yeladot    al ha-mita, ve-Dina  
*Shmuel sit[Past3Msg] ACC the-girls on the-bed and-Dina*  
hilbiša                be-simlot.  
*dress[Past3Fsg] in-dresses*  
'Shmuel sat the girls on the bed, and Dina dressed (them) in dresses.'
- (182) \*Rina hisi'a                et    Gil   ha-'ira    ve-horida  
*Rina drive[Past3Fsg] ACC Gil the-town and-drop[Past3Fsg]*  
le-yad    ha-bayit.  
*to-near the-house*  
'Rina drove Gil to town and dropped (him) near his home.'

**Objetos nulos inanimados:**

- (183) Yosef masar                et ha-yayin   le-Miryam, ve-Sara  
*Yosef hand[Past3Msg] ACC the-wine to-Miryam and-Sara*  
masra                le-Yicxak.  
*hand[Past3Fsg] to-Yitschak.*  
'Yosef handed the wine to Miryam, and Sara handed (it) to Yitschak.'
- (184) Sara raxca                et kol    ha-calaxot ve-xilka  
*Sara wash[Past3Fsg] ACC all the-plates and-distribute[Past3Fsg]*  
la-'orexim.  
*to.the-guests*  
'Sara washed all (of) the plates and distributed (them) to the guests.'

(Goldberg 2005:48-51)

---

<sup>55</sup> Jairo Nunes (c.p.) nos señala que en el portugués brasileño se observa un fenómeno similar, aunque los juicios no son tan fuertes como Goldberg sugiere para el hebreo.

El paradigma anterior muestra claramente que el hebreo tiene objetos nulos que deben obedecer una restricción de inanimación. Esta restricción, obviamente, no es propia de la elipsis del SV. Por lo tanto, se sigue la siguiente predicción: *si en los casos agramaticales de (181) y (182) se elimina el objeto indirecto explícito, las oraciones deberían volverse gramaticales*. Goldberg muestra que la predicción es correcta:

**OD animado (\*Objeto Nulo) y OI explícito (\* elipsis de VP):**

*Context: Dvora is pregnant and has many errands to do; Miryam, who has a car but is sometimes inconsiderate, is supposed to be helping her.*

- (185) Q: (Ha-'im) Miryam hisi'a et Dvora la-makolet?  
*Q*      *Miryam drive[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-grocery.store*  
 '(Did) Miryam drive Dvora to the grocery store?  
**A: \*Lo, 'aval hi hisi'a la-DO'AR.**  
*no but she drive[Past3Fsg] to.the-post.office*  
 'No, but she drove (her) to the POST OFFICE.'

**OD animado (\*Objeto Nulo) y OI implícito (*OK* elipsis de VP):**

*Context: Same.*

- (186) Q: (Ha-'im) Miryam hisi'a et Dvora la-makolet?  
*Q*      *Miryam drive[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-grocery.store*  
 '(Did) Miryam [drive Dvora to the grocery store]?'  
**A: Ken, hi hisi'a.**  
*yes she drive[Past3Fsg]*  
 'Yes, she drove [Dvora to the grocery store].'  
 (cf. Goldberg 2005:52)

A nuestro entender, la demostración de Goldberg es concluyente. Debemos aceptar, por lo tanto, que el hebreo es una lengua que posee dos construcciones claramente distintas: objetos nulos inanimados y elipsis del SV. No obstante, debemos hacer una precisión más. Lo que hasta aquí hemos mostrado es que el hebreo posee dos construcciones distintas, aunque superficialmente semejantes. Decir que una de ellas es elipsis del SV significa una toma de postura explícita en cuanto a los casos considerados. Para asegurarnos de que, en efecto, estamos hablando de la misma construcción que en inglés, debemos demostrar que comparte algunas de sus propiedades esenciales (si no

todas). Los dos ejemplos que siguen muestran que, como en inglés, la elipsis del SV en hebreo es no delimitada (i.e., puede ocurrir dentro de cláusulas subordinadas) y que también puede ocurrir dentro de islas (cf. el apartado 2.1.):

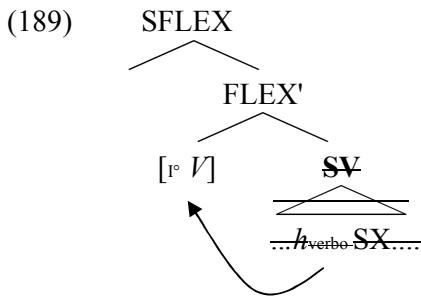
**Subordinación del hueco elíptico:**

- (187) Ehud hizmin otanu le-mesiba, ve-ani xoševet še-Dani  
*Ehud invite[Past3Msg] ACC.us to-party and-I think that-Dani*  
gam hizmin.  
*also invite[Past3Msg]*  
'Ehud invited us to a party, and I think that Dani also invited [~~us to a party~~

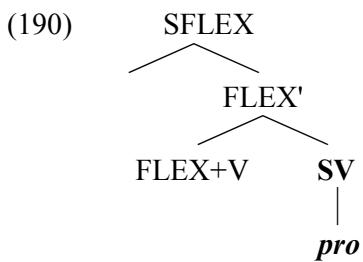
**Isla de Adjunto:**

- Context: Shoshana is very excitable, and tends to faint often.*
- (188) Q: Šošana yoda'at še-hizmant et aba  
*Shoshana know[BniFsg] that-invite[Past2Fsg] ACC father*  
šela la-mesiba?  
*of.her to.the-party*  
'(Does) Shoshana know that you invited her father to the party?'  
A: Lo, hi hit'alpa lifney še-hizmanti.  
*no she faint[Past3Fsg] before that-invite[Past1sg]*  
'No, she fainted before (I) invited [her father to the party].'  
(cf. Goldberg 2005: 34-35)

Frente al escenario que este tipo de lenguas presenta, la teoría de borrado en FF (o no pronunciación) es superior a la teoría en términos de *pro*. Dado el supuesto de uniformidad, la dependencia entre el verbo en el núcleo del SFLEX y su huella se obtiene por los mismos mecanismos que en las oraciones no elípticas: el movimiento nuclear. En este sentido, el análisis consiste simplemente en el borrado del SV que contienen la huella del verbo y sus complementos. El análisis presentado en (166), que repetimos en (189), deriva los hechos observados sin premisas adicionales:



De acuerdo con Goldberg, un análisis à la Lobeck debería asumir una estructura como la siguiente<sup>56</sup>(cf. Goldberg 2005: 146 y ss.):



Según la estructura de (190), el valor semántico del pronombre debería consistir en la valencia del verbo en FLEX menos el verbo. Es decir, habría que postular una serie de pronombres cuyo valor semántico dependa del verbo principal. Si el verbo es transitivo, entonces deberíamos tener un pronombre cuyo valor semántico sea del tipo  $\langle\langle e, \langle e, t \rangle \rangle, \langle e, t \rangle \rangle$ ; i.e., una función que toma como argumento un elemento del tipo  $\langle e, \langle e, t \rangle \rangle$  (i.e., la valencia transitiva del verbo) y da como valor una función del tipo  $\langle e, t \rangle$ . Si el verbo es ditransitivo el valor del pronombre será  $\langle\langle e, \langle e, \langle e, t \rangle \rangle \rangle, \langle e, t \rangle \rangle$ ; i.e., una función que toma como argumento un elemento del tipo  $\langle e, \langle e, \langle e, t \rangle \rangle \rangle$  y dà como valor una función del tipo  $\langle e, t \rangle$ . Es decir que en estas lenguas existirían una serie de pronombres cuyo valor semántico es el de cada estructura argumental posible. Aparentemente, no existen contrapartes explícitas de tales pronombres en ninguna lengua estudiada (cf. Goldberg 2005: 153 para una discusión detallada). Para estas lenguas, entonces, el análisis transformacional es superior al análisis interpretacionalista de la elipsis.

<sup>56</sup> De hecho, esta es aproximadamente la estructura que Lobeck (1995) asume para dar cuenta de la elipsis del SV en inglés con verbos como *be* y *have*.

### **3.3. Recapitulación**

En esta sección, hemos visto dos casos concretos de lo que el supuesto de uniformidad implica. Desde un punto de vista abstracto, las predicciones que de él se desprenden son transparentes: si, para una lengua dada, se observa que alguna construcción elíptica respeta el mismo tipo de dependencias sintácticas que en las contrapartes no elípticas, entonces el sitio elíptico es, en el caso ideal, un simple reflejo silente de la construcción no elíptica. Los efectos de concordancia y extracción observados en la elipsis del SV en inglés y su ausencia en los dialectos del holandés estudiados por Van Craenenbroeck llevan a la conclusión de que en el primer caso, pero no en el segundo, estamos frente a un sitio elíptico estructurado. Asimismo, los efectos de movimiento nuclear observados por Goldberg en hebreo y otras lenguas no pueden ser explicados directamente a menos que se adopte un análisis transformacional de la elipsis del SV. Veamos, entonces, cuáles son las predicciones que debemos calcular en la elipsis del ST en español.

## **4. EL SUPUESTO DE UNIFORMIDAD EN LA ELIPSIS DEL ST EN ESPAÑOL**

Esta sección puede considerarse la más importante del capítulo, puesto que, contra la tradición generativista estándar del español (cf. Brucart 1987 y 1999), presentamos nueva evidencia para un análisis transformacionalista de la elipsis del ST guiados por el supuesto de uniformidad (cf. Ross 1969, Merchant 1999 y 2004, entre muchos otros).

### **4.1. Propiedades básicas de la dislocación a la izquierda**

En el apartado 2.2.2., señalamos que la elipsis del ST comparte algunas de las propiedades básicas de la dislocación a la izquierda con doblado de clíticos reasuntivos. Ahora bien, la dislocación a la izquierda posee un conjunto de propiedades mucho más amplias que la distinguen de otros tipos de construcciones como el foco o los tópicos con tema vinculante. Estas propiedades son cruciales a la hora de probar el supuesto de uniformidad en la elipsis del ST. Por lo tanto, antes de avanzar, veamos brevemente cuáles son estas propiedades características de la dislocación. La descripción de Zubizarreta (1999) será suficiente para nuestros fines:

**Propiedades de la dislocación a la izquierda (Zubizarreta 1999: 4224):**

- (191) (a) El tema puede aparecer en la periferia izquierda de la cláusula matriz o en la periferia izquierda de la cláusula subordinada.
- (b) Existe una dependencia gramatical entre el tema y la posición dentro de la cláusula con la cual se relaciona, como lo indica la presencia de la preposición adyacente al tema nominal en ciertos casos.
- (c) La relación está restringida sintácticamente: el tema no puede entrar en relación con una posición dentro de una cláusula relativa, de una cláusula adverbial, o de una cláusula sujeto.

Las propiedades (a) y (b) aparecen ilustradas más abajo: los ejemplos (192a-b) muestran que la asignación de caso del verbo principal debe “transmitirse” al elemento en la periferia izquierda de la cláusula, mientras que (192c) muestra que el mismo régimen verbal que el verbo exige a su complemento debe manifestarse en el elemento dislocado. Agreguemos, además, que los tópicos dislocados solo pueden estar doblados por un pronombre débil, siempre que exista uno correspondiente:

**Posición periférica y dependencias sintácticas (propiedades (a) y (b)):**

- (192) a. *A Juan, lo desaprobaron en el examen tres veces (\*a él/el idiota).*
- b. *A María, le dieron tres niños (\*a ella) para cuidar.*
- c. *De María, Juan no quiere hablar más (\*de la idiota).*

Ninguna de estas construcciones debe confundirse con lo que Zubizarreta llama *dislocación a la izquierda de tema vinculante [hanging topic]*. Como es bien sabido, en estas construcciones las dependencias sintácticas entre la posición original y el elemento dislocado no se mantiene. En general, este aparece sin ninguna marca de caso o acompañado por una conectiva discursiva del tipo *en cuanto a, respecto de*, etc. Asimismo, las construcciones de tema vinculante pueden estar relacionadas con un pronombre fuerte o un epíteto:

**Tema Vinculante:**

- (193) a. *(En cuanto a) Juan, ya lo desaprobaron tres veces al idiota/a él.*
- b. *(Respecto de) María, le dieron los exámenes a la idiota/a ella.*
- c. *(En lo que respecta a) María, Juan no quiere hablar más de la idiota/de ella.*

Notemos, también, que las dos construcciones pueden co-ocurrir siempre que el tema vinculante esté más alto que el tópico:

**Co-ocurrencia:**

- (194) a. (*Respecto de*) *Juan, al idiota/a él* [ya *lo* vi tres veces]  
b. \**A Juan, respecto de él,* [ya *lo* vi tres veces]  
c. (*Respecto de*) *María, a Juan* [ya *lo* desaprobó tres veces]  
d. \**A María, respecto de Juan,* [ya *lo* desaprobó tres veces]

La propiedad (191c) hace referencia al hecho de que, si bien la dislocación a la izquierda permite la extracción desde cláusulas complemento y desde islas débiles, no permite la formación de una cadena si el elemento reasuntivo o el pronombre débil está en una isla fuerte (cf. Cinque 1990). Cada una de estas situaciones aparece ilustrada más abajo:

***Extracción larga***

**Cláusulas de complemento:**

- (195) *A María, Juan dijo que ese profesor ya la desaprobó tres veces.*

**Islas débiles:**

- (196) a. *A María, Juan no sabe por qué la desaprobaron.* *Isla interrogativa*  
b. *A María, escuché el rumor de que la desaprobaron.* *Isla de SN complejo*

**Islas fuertes:**

- (197) a. \**A Juan, me enojé porque lo desaprobaron.* *Isla de adjunto*  
b. \**A María, conozco al profesor que la desaprobó.* *Isla de relativo*  
c. \*?*A Ana, que la desaprobaran sorprendió a todo el mundo.* *Sujeto oracional*

Todas las propiedades resumidas aquí, más las señaladas al final de la sección 2, permiten definir con cierta precisión cuándo estamos frente a una estructura de dislocación a la izquierda. En principio, es sencillo probar si las propiedades (191a-b) se dan en la elipsis del ST. De hecho, muchas de ellas ya han sido bien establecidas por Brucart (1987) y López (1999), entre otros. Lo que no ha sido establecido con precisión es cuáles son las consecuencias que estas propiedades tienen para un análisis atomista

de la elipsis del ST. Entendemos que el mejor modo de proceder es comparar las propiedades de este tipo de elipsis con una verdadera proforma en función de establecer cuáles son las dependencias que se pueden establecer en uno y otro caso. En el apartado que sigue nos restringiremos, por lo tanto, a las propiedades básicas en cuanto al caso y la extracción simple del remanente y mostraremos por qué son incompatibles con un análisis no transformacional de la elipsis.

#### 4.2. La elipsis del ST vs. la proforma *hacerlo*: dependencias simples

Habiendo establecido cuáles son las propiedades básicas de la dislocación a la izquierda en español, veamos ahora cómo evaluar las dos posibilidades básicas respecto de la naturaleza del sitio elíptico. Recuérdese que tanto López (1999) como, posteriormente, Depiante (2004b) han argumentado que el remanente del sitio elíptico en la elipsis del ST es, claramente, un tópico dislocado y no un foco (cf. 2.2.2.). En este punto, entonces tanto los transformacionalistas como los no-transformacionalistas coinciden. Sin embargo, si esta aproximación al fenómeno es correcta, deberíamos esperar entonces ausencia de efectos de dependencia en los contextos relevantes.

Si bien el español, a diferencia de los dialectos del holandés discutidos, no tiene una proforma nula en contextos similares –independiente, por supuesto, del potencial *pro* en la elipsis del ST–, sí tiene una proforma explícita, a saber: la proforma *hacerlo*. De hecho, algunos no-transformacionalistas, como Brucart (1987), han sugerido la similitud entre esta proforma y la elipsis del ST en español (cf. Brucart 1987: 142)<sup>57</sup>. Que el mejor análisis para *hacerlo* es el de una proforma sin estructura interna quedará claro enseguida.

En primer lugar, *hacerlo* ocurre en español como reemplazo de un predicado y sus argumentos internos (cf. 198); además, está restringido semánticamente a verbos transitivos no estativos y a verbos inergativos (cf. 199)<sup>58</sup>:

<sup>57</sup> De ningún modo debe concluirse de esto que Brucart afirme que las dos construcciones son iguales, puesto que no lleva a cabo ningún análisis explícito de la proforma *hacerlo*. Lo que sí sugiere es que las dos construcciones deberían ser similares en cuanto a los mecanismos de interpretación y a su legitimación sintáctica.

<sup>58</sup> Agradecemos a Mercedes Pujalte el habernos señalado varias de las afirmaciones que hacemos respecto de *hacerlo*.

### **Alcance estructural de *hacerlo*:**

- (198) a. Juan arregló el auto *ayer* y Pedro lo hizo *el viernes*.  
b. Juan corre *rápidamente* y Pedro lo hace *lentamente*.  
c. \*Juan desaprobó *a María* y Pedro lo hizo *a Ana*.  
d. \*Juan le donó ropa *a los pobres* y Pedro lo hizo *a la fundación*.  
e. \*Juan puso el libro *en la biblioteca* y Pedro lo hizo *en el estante*.  
f. \*Los estudiantes fueron reprimidos por la policía y los docentes lo hicieron por la gendarmería.  
g. \*Juan se cayó y Pedro también lo hizo.

### **Incompatibilidad con predicados estativos<sup>59</sup>:**

- (199) a. Juan arregló el auto y Pedro también lo hizo.  
b. Juan trabajó duro toda la noche y yo también lo hice.  
c. \*Juan ama a María y Pedro también lo hace.  
d. \*Juan conoce a María y Pedro también lo hace.  
e. \*Juan tiene tres hijos y Pedro también lo hace.

Los datos de (198) muestran que los únicos constituyentes que pueden modificar a *hacerlo* son los adjuntos<sup>60</sup> y los argumentos externos. La razón de esto es que el clítico *lo* es un reemplazo pronominal de la capa más baja del predicado. En consecuencia, las construcciones pasivas (198f), o inacusativas (198g) son directamente incompatibles con esta proforma. Por su parte, los datos de (199) muestran que *hacerlo* es compatible,

---

<sup>59</sup> Cf. Pujalte & Zdrojewski (2007) para una discusión más extensa sobre este diagnóstico.

<sup>60</sup> Tal como Jairo Nunes (c.p.) sugiere, la distinción podría ser más refinada, en el sentido de que, dependiendo de la jerarquía de los adjuntos que se adopte (cf., por ejemplo, Cinque 1999), debería haber cierta diferencia entre los adjuntos del Sv y los del SV. Por ejemplo, los adverbios de modo, si se asume que son adjuntos del SV, no deberían poder ocurrir con *hacerlo*. No obstante, esa predicción no se corrobora en el español, al juzgar de los hablantes consultados:

- (i) Juan cantó bien ayer, pero hoy lo hizo muy mal.  
(ii) Juan trabaja con rapidez cuando está descansado, si no lo hace con mucha lentitud.

Notablemente, estos mismos datos parecen dar un resultado agramatical en portugués brasileño:

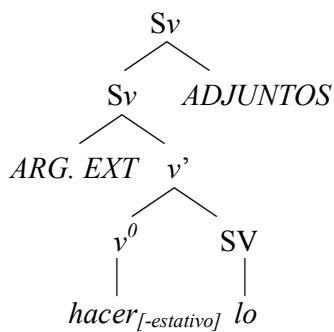
- (iii) \*Pedro cantou bem, mas o João o fez mal. (Jairo Nunes c.p.)

Si bien la cuestión merece un estudio detallado, pareciera que tenemos aquí una diferencia interlingüística importante en cuanto a la posición de los adverbios. La buena formación de (i) y (ii) sería una consecuencia de que los adjuntos de manera en español son adjuntos del Sv, mientras que la mala formación de ejemplos similares en portugués brasileño sería el resultado de que estos son adjuntos del SV. Por razones de espacio, dejaremos esta cuestión planteada para el futuro, pero debe tenerse en cuenta que la distinción puede ser mucho más sutil que lo que se sugiere en el cuerpo principal del texto.

generalmente, con verbos transitivos o inergativos de acción no estativos<sup>61</sup>. Nótese, además, que el *lo* no reduplica ningún argumento de la cláusula, su función es simplemente dotar al verbo *hacer* de carácter proverbial. El modo más simple de representar esta estructura bajo los supuestos estándares de la cláusula es el siguiente:

**Estructura de *hacerlo*:**

(200)



En (200), *v* es la categoría propuesta para alojar los argumentos externos (cf. Hale & Keyser 1993 y las adaptaciones de Chomsky 1995). Dicha categoría toma como complemento una proforma sin estructura interna, cuya realización fonológica es el clítico *lo*. Este análisis, si bien esquemático e informal, permite captar la distribución observada en (198) y en (199). Más aún, el análisis en cuestión predice que es posible tener una contraparte pasiva con un pronombre sujeto oracional, puesto que los rasgos de voz se alojarían sobre *v* o sobre una categoría de voz más alta (cf. la discusión al respecto en el apartado 1.2.2.). Esta predicción es correcta<sup>62</sup>:

- (201) Prometieron arreglar el aire acondicionado de la empresa, pero, finalmente,  
*eso no fue hecho*.

Asimismo, del análisis de (200) se desprenden una serie de predicciones respecto de la cuestión de las dependencias sintácticas. En principio, si el análisis de *hacerlo* como una proforma sin estructura interna es correcto, entonces deberíamos predecir que no es posible hallar ni efectos de extracción (e.g., topicalización, focalización o movimiento interrogativo) ni dependencias de caso entre la proforma y alguno de sus argumentos internos. Esta predicción es claramente correcta. Los mismos datos de (198c) y (198d) muestran que es imposible que la proforma asigne caso a uno de sus potenciales

<sup>61</sup> Esta caracterización es solo aproximativa, pero útil a los fines de la exposición.

<sup>62</sup> Agradecemos a Jairo Nunes esta observación.

argumentos internos. Con la extracción simple, obviamente, se observan efectos similares:

**Extracción desde una posición interna al SV con *hacerlo*:**

- (202) a. \*A María, la besó Juan, y, a Ana, lo hizo Pedro. *Topicalización*  
b. A: ¿Pedro besó a Ana? *Focalización*  
B. \*No, A MARÍA lo hizo, (no a Ana)  
c. \*Sé que Pedro besó a Ana, pero no sé a quién lo hizo Juan. *Interrogación*

Por el contrario, tanto los argumentos externos como los adjuntos<sup>63</sup> pueden ser extraídos:

**Extracción desde el Sv:**

- (203) a. *Pedro arregló el auto ayer, y Juan lo hizo el viernes.* *Topicalización*  
b. Pedro corre *en primavera, y en invierno* lo hace Juan.  
c. A: Pedro besó a María. *Focalización*  
B: No, JUAN lo hizo (no Pedro).  
d. A: Juan golpeó a Pedro con un martillo.  
B: No, CON UN PALO lo hizo (no CON UN MARTILLO).  
e. Quisiera saber *quién* arregló el auto hoy y *quién* lo hizo ayer. *Interrogación*  
f. Sé que María trabaja muy bien, pero no sé *cómo* lo hace Juan.

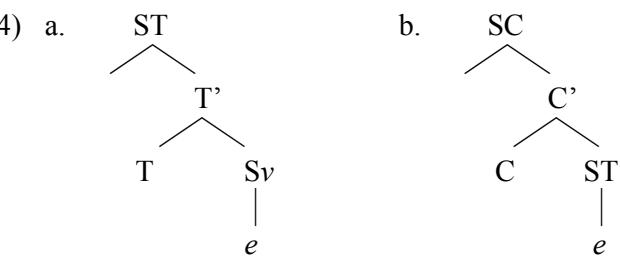
Como ya hemos señalado, para un no-transformacionalista, el análisis más evidente para la elipsis del ST en español es que hay una proforma desestructurada sin expresión fonológica (un *pro* o *e*, el nombre ahora no importa) cuyo alcance estructural es más alto que el de *hacer*. Esto último se sigue del hecho de que no encontramos restricciones semánticas para este tipo de elipsis. Por lo tanto, permítasenos suponer que esta proforma es un *pro-ST* o un *pro-Sv*, que son las dos opciones que, de hecho, han propuesto los no-transformacionalista (cf. Zagona 1988 y López 1999, entre otros).

---

<sup>63</sup> Aunque véase nota al pie 60 para una observación respecto de los adjuntos.

### **Alternativas del análisis no-transformacionalista:**

(204)



Cualquiera sea la alternativa adoptada, la predicción es clara: no deberíamos encontrar efectos de extracción. Por todo lo expuesto aquí esta predicción es falsa, ya que hemos mostrado, siguiendo al propio López (cf. 2.2.2.), que el remanente de la elipsis del ST, a diferencia de la elipsis del SV en inglés, puede ser cualquier constituyente interno a la cláusula elidida. Esta cuestión no es trivial dado que si los remanentes fueran solo sujetos o adjuntos periféricos los dos análisis de (204) derivarían la cuestión sin demasiadas premisas adicionales<sup>64</sup>. Los ejemplos siguientes muestran, una vez más, que los remanentes pueden ser tópicos dislocados a la izquierda con una dependencia incluso por debajo del Sv (ODs y OIs), y que, además, la extracción puede ser múltiple, como ya ha argumentado el propio López (1999) (cf. el apartado 2.2.2.):

### **Efectos de extracción simple en contextos de elipsis del ST:**

- (205) a. El libro, Juan se lo dio a María y, la revista, también.  
       b. A Juan, le di el libro y a María también.  
       c. El libro, a María, se lo di el viernes y, la revista, a Pedro también.

Todas las oraciones de (205) están bien formadas; una conclusión que, si se aceptan los supuestos no transformacionalistas, es un tanto misteriosa, a la luz de lo argumentado con relación a la proforma *hacerlo* aquí, y a los argumentos de Van Craenenbroeck (2004) presentados anteriormente (cf. el apartado 3.1.). Obviamente, este resultado es más que satisfactorio para un análisis transformacional, puesto que el sitio elíptico de (206) no es atómico, sino que tiene estructura interna:

---

<sup>64</sup> Las predicciones no serían exactas de todos modos. En principio, ambas construcciones deberían rechazar adjuntos relacionados con el SV. Sin embargo, el análisis de *pro-ST*, pero no el análisis de *pro-Sv*, debería prohibir la extracción de adjuntos relacionados al ST.

### **Efectos de extracción en contextos de elipsis del ST:**

- (206) a. El libro, Juan se lo dio a María y, la revista, también ~~se la dio a María~~.
- b. A Juan, le di el libro y a María también ~~le di el libro~~.
- c. El libro, a María, se lo di el viernes y, la revista, a Pedro, también ~~se la di el viernes~~.

Antes de concluir este apartado, quisiéramos subrayar que la cuestión de la dependencia de caso entre el tópico y la cláusula elidida es fundamental cuando se comparan verdaderas proformas –como *hacerlo*- con casos de anáforas superficiales. En este sentido, si bien la proforma *hacerlo* no puede establecer relaciones de cadena con elementos dentro de su alcance, sí puede vincularse con tópicos no dependientes. Considérese a modo de ilustración el hecho de que acepta un tema vinculante cuyo valor es el de uno de los potenciales argumentos internos del verbo:

- (207) a. Ya me leí *Ficciones*. Y, *en cuanto a Rayuela*, lo voy a hacer ni bien pueda.
- b. Ya la ayudé a María con su tarea. Ahora bien, *en cuanto a Ana*, lo haré ni bien pueda.

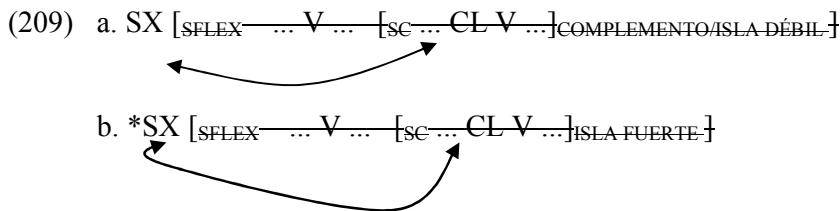
La compatibilidad entre temas vinculantes y proformas se sigue directamente del hecho de que los temas vinculantes no establecen dependencias dentro de la cláusula con la que se relacionan. Esto significa que las proformas habilitan constituyentes relacionados con argumentos internos a ellas siempre y cuando estos no formen cadenas. Desde esta perspectiva, el contraste con la elipsis es evidente. Los remanentes de la elipsis del ST establecen relaciones de cadenas básicas. En una oración simple como (208) no se da solo el caso de que el constituyente dislocado puede establecer una relación de cadena con una posición interna al sitio elíptico, sino que, al igual que en contextos no elípticos, esa relación es obligatoria:

- (208) Pedro desaprobó a Juan, pero \*(a) *Ana<sub>i</sub>* no-*la<sub>i</sub>*-desaprobó.

Este es exactamente el tipo de fenómenos que son esperables bajo el supuesto de uniformidad. En el apartado que sigue, veremos que todas las demás dependencias típicas de la dislocación a la izquierda en español emergen también en la elipsis del ST.

### 4.3. Extracción larga y efectos de islas fuertes

La evidencia más clara en favor de un análisis transformacional de la elipsis del ST lo constituye sin dudas el hecho de que, como veremos enseguida, todos los efectos de extracción larga reseñados en la introducción de esta sección se observan también para la elipsis del ST. Podemos representar en abstracto las predicciones que se desprenden de la siguiente manera:



(209a) representa esquemáticamente la posibilidad de extracción desde un complemento o una isla débil, mientras que (209b) la imposibilidad de extraer desde una isla fuerte. O sea, esperamos en la elipsis del ST se dé exactamente el mismo tipo de efectos de extracción que se observa en las oraciones no elípticas. Más abajo repetimos los ejemplos (195)-(197):

#### *Extracción larga*

#### Cláusulas de complemento:

- (210) *A María, Juan dijo que ese profesor ya la desaprobó tres veces.*

#### Islas débiles:

- (211) a. *A María, Juan no sabe por qué la desaprobaron.*      *Isla-qu*  
 b. *A María, escuché el rumor de que la desaprobaron.*      *Isla de SN complejo*

#### Islas fuertes:

- (212) a. \**A Juan, me enojé porque lo desaprobaron.*      *Isla de adjunto*  
 b. \**A María, conozco al profesor que la desaprobó.*      *Isla de relativo*  
 c. \*?*A Ana, que la desaprobaran sorprendió a todo el mundo.* *Sujeto oracional*

Antes de avanzar sobre esta cuestión en concreto, debemos primero realizar algunas consideraciones adicionales sobre la relación entre el hueco elíptico y su antecedente. En la sección 2, hemos visto con cierto detalle que el hueco elíptico en la elipsis del ST

puede ocurrir dentro de subordinadas e incluso a larga distancia (i.e., entre el antecedente y el sitio elíptico puede haber varias cláusulas subordinadas intervinientes), siempre y cuando las cláusulas en cuestión sean complementos y no adjuntos. No mostramos, sin embargo, lo contrario: si es posible que el antecedente del hueco elíptico esté dentro de una cláusula subordinada (adjunta o complemento). Este punto es de especial importancia a la hora de controlar el experimento sobre extracción a larga distancia, puesto que en todos los ejemplos relevantes el constituyente que funciona como correlato del sitio elíptico aparece en una posición de subordinación. Procederemos, entonces, comprobando primero si es posible que el antecedente ocurra en dicha posición y, luego, construiremos los ejemplos de extracción a larga distancia.

Evaluaremos primero la hipótesis (209a), de acuerdo con la cual la extracción larga desde una cláusula complemento o desde una isla débil debería dar un resultado gramatical. Consideraremos las dos construcciones por separado, comenzando por el caso de las cláusulas complemento. Un modo de construir los experimentos es analizar el alcance de los adverbios de polaridad en contextos de subordinación en los que la polaridad de la cláusula principal y de la subordinada sea opuesta. Para ilustrar este punto, vale la pena tomar en cuenta un ejemplo sencillo sugerido por Bosque (1990a) en su discusión sobre la diferencia entre los verbos de aserción débil y los predicados factivos. El ejemplo es el siguiente:

- (213) Creo que Pepe no ha redactado aún el informe.
- (214) a. Yo tampoco.  
b. Yo también.

(Bosque 1990a: 31)

El contraste con los adverbios de polaridad muestra claramente que un hueco elíptico, dependiendo de la polaridad afirmativa o negativa del adverbio, puede tomar como antecedente la oración entera o solo la subordinada. En (214a), obviamente la única interpretación posible es que yo tampoco he redactado el informe, mientras que, en (214b), el hueco elíptico solo puede interpretarse como que yo también creo que Pepe

no ha redactado su informe. Las dos estructuras relevantes son, entonces, las siguientes<sup>65</sup>:

- (215) a. Yo tampoco [~~he redactado el informe~~]  
b. Yo también [~~creo que Pepe no ha redactado el informe~~]<sup>66</sup>

La estructura a tener en cuenta es (215a), puesto que muestra que, efectivamente, el antecedente de un sitio elíptico en español puede estar en una cláusula subordinada complemento. Estas observaciones nos permiten controlar exactamente los contextos en los que queremos experimentar con extracción a larga distancia. Si bien es difícil construir ejemplos de este tipo, no es imposible y, de hecho, se pueden proveer los medios necesarios para lograr que el remanente del sitio elíptico sea interpretado del modo que deseamos. Considérese en primer lugar una oración como la siguiente con su posible continuación:

- (216) Creo que voy a desaprobar a Juan. Y a Pedro también.

A primera vista, las continuaciones posibles para la oración elíptica serían o bien que *a Pedro también lo voy a desaprobar* o bien que *a Pedro también creo que lo voy a desaprobar*. En otras palabras, en el primer caso, el verbo de aserción débil no tiene alcance sobre el constituyente, mientras que en el segundo sí. Sin embargo, la interpretación de (217b) más abajo, a pesar de su complejidad, es preferible a la de (217a); básicamente, por las mismas razones que se siguen de los ejemplos no elípticos de (218):

- (217) a. ... #*a Pedro también lo voy a desaprobar*.  
b. ... a Pedro también ~~creo que lo voy a desaprobar~~.  
(218) a. #*A Juan creo que lo voy a desaprobar. A Pedro también lo voy a desaprobar*.  
b. A Juan, creo que lo voy a desaprobar. A Pedro también creo que lo voy a desaprobar.

---

<sup>65</sup> Bosque, como la mayoría de la tradición generativista española, asume un análisis no transformacionalista de la elipsis del ST en español.

<sup>66</sup> Hay otra alternativa para este análisis, a saber: que el sitio elíptico este compuesto del verbo *creer* más una anáfora oracional (i.e., *yo también lo creo*). Dado que este no es precisamente el caso que está en el foco de atención ahora, dejaremos simplemente la opción del texto principal por razones más que nada de conveniencia expositiva.

La extrañeza de (217-218a) es producto de que el verbo de aserción débil *creer* suspende la fuerza asertiva de la subordinada. De modo que, para que se respete el paralelismo que el adverbio *también* introduce en la segunda oración, se debe mantener la aserción débil en las dos oraciones. En efecto, el significado básico de *también* es, informalmente, una instrucción para que el hablante interprete que se está diciendo la misma cosa de los elementos relacionados por el adverbio (cf. Fiengo & May 1994 y el apartado 2.2.1. más arriba). Creer de Juan que se lo va a desaprobar, obviamente, no significa decir que se lo va desaprobar. De ahí, entonces, la extrañeza de la oración de (217-218a). En este sentido, los verbos de aserción débil son un buen modo de probar que, en la elipsis, es posible tener un tópico dislocado a la izquierda con una dependencia larga respecto de su posición de interpretación. Nótese que con un verbo como *decir*, la cuestión es mucho más engañosa, pues parecería que la opción (219c) no es del todo transparente.

- (219) a. Juan [dijo que a Pedro [lo desaprobaron tres veces]]
- b. Y *a Ana* también [~~la desaprobaron tres veces~~]
- c. Y *a Ana* también [~~dijo que la desaprobaron tres veces~~]

No obstante, los siguientes diálogos se desambiguan siempre en favor de la lectura en la cual el remanente del sitio elíptico mantiene una dependencia a larga distancia con el pronombre que lo dobla:

- (220) [Contexto: todos saben que Juan es un mentiroso y que vive inventando historias de sí mismo con las mujeres]
  - A: ¿A que no sabés qué? El canchero de Juan [dijo [que besó a Ana]].
  - B: Sí, y *a María* también [~~dijo que la besó~~], pero todos saben que eso no es cierto/que ninguna de las dos cosas es cierta.
  - B': #*A María* también [~~la besó~~], pero todos saben que eso no es cierto.
- (221) A: Yo no dije [que iban a desaprobar a Ana]
  - B. Ya sé. Y *a María* tampoco [~~dijiste que la iban a desaprobar~~]
  - B'. ...#*A María* tampoco [~~la iban a desaprobar~~]

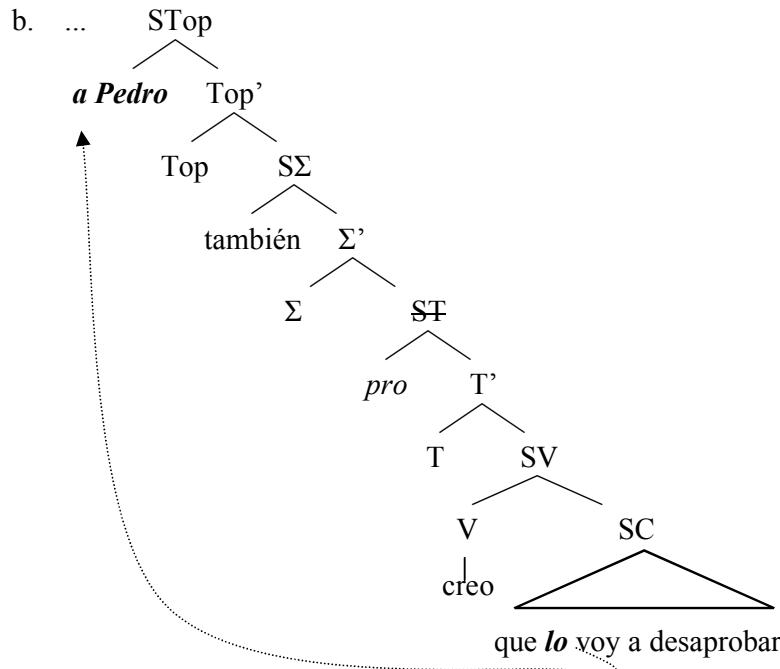
En suma, una vez controlados los contextos pragmáticos y canceladas las posibilidades de interpretación de un hueco elíptico en particular, la estructura de (209a), en la que

una dependencia sintáctica se mantiene a través de una cláusula complemento, da como resultado una instancia legítima de elipsis en español. Esta conclusión, si bien todavía provisoria, apunta en favor del supuesto de uniformidad y, consecuentemente, en favor de los análisis transformacionalistas de la elipsis del ST. Nótese, además, que ninguna de los casos de extracción desde una cláusula complemento en contextos de elipsis se puede analizar como si ese complemento fuera una proforma oracional del tipo de *lo*, puesto que lo mismo que señalamos en relación con la proforma *hacerlo* en el apartado anterior, vale para el *lo* oracional. En concreto, esta proforma no permite la extracción, tal como se desprende de la oración siguiente (cf. el apartado 4.2.)<sup>67</sup>.

- (222) a. \*A Juan, creo que lo voy a desaprobar. Y, a Pedro, también *lo* creo.  
 b. Yo creo que voy a desaprobar a Pedro. Pero, Ana, no lo cree.

Para concluir lo dicho acerca de la extracción larga desde cláusulas complementos, podemos representar simplificadamente el árbol para (223a) como en (223b):

- (223) a. Creo que voy a desaprobar a Juan. Y a Pedro también.



<sup>67</sup> Esto no significa que no sea posible tener una proforma oracional en un hueco elíptico. Cf. Aoun & Nunes (2007) para evidencia de que esta sí es una posibilidad legítima. Más adelante volveremos sobre el punto (cf. el apartado 3.1.2.2. del capítulo 3).

Veamos ahora qué sucede con las islas débiles. Los ejemplos siguientes muestran que el antecedente del sitio elíptico puede ocurrir dentro de una isla de SN complejo o de una isla interrogativa:

**SN complejo:**

- (224) A. Escuché [el rumor de **[que no le dieron el trabajo a Ana]**].  
B. ¡Qué casualidad! a mí tampoco **[me dieron el trabajo]**.

**Isla interrogativa:**

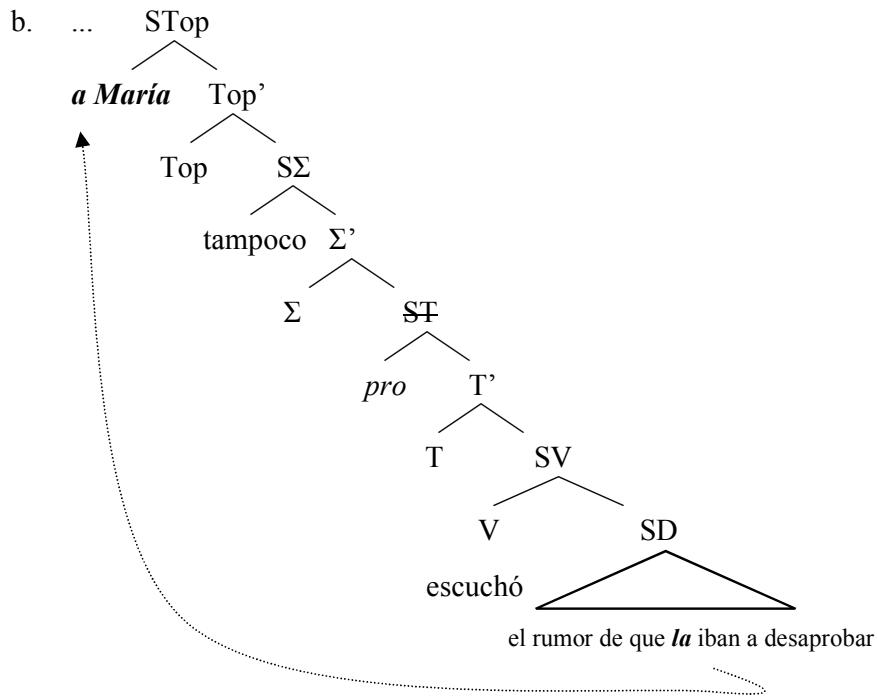
- (225) A: María no sabe **[por qué desaprobaron a Pedro]**.  
B: Y eso que todavía no se enteró de [que a mí también **[me desaprobaron]**].

El alcance de los adverbios *tampoco* en (224B) y *también* en (225B) demuestra que la interpretación es la indicada por los corchetes tachados. Lo que tenemos que construir ahora son ejemplos en los que el remanente del sitio elíptico cruce a través de una isla débil. Para obtener este tipo de lectura debemos simplemente cambiar el valor del adverbio de polaridad. Tal como se muestra a continuación, el resultado de dicha operación arroja un resultado gramatical tanto en el caso de las islas de SN complejo como en el de las islas interrogativas:

- (226) A: Juan no escuchó [el rumor de [que iban a desaprobación a Ana]]  
B: Sí, ya sé y, *a María* tampoco **[escuchó el rumor de [que *la* iban a desaprobación]]**  
(227) A: Juan no sabe [por qué desaprobaron a Ana]  
B: Y *a María* tampoco **[sabe por qué *la* desaprobaron]**

Todos los hablantes consultados aceptan sin dificultades estos casos de extracción larga, por lo que podemos concluir que, al menos en lo que respecta a (209a), el supuesto de uniformidad recibe confirmación empírica sustancial. Solo como exemplificación, considérese el esquema para el SN complejo de (226B):

- (228) a. Sí, ya sé y, *a María* tampoco [escuchó el rumor de [que *la* iban a desaprobar]].



Sin embargo, el argumento todavía no está completo. Tenemos que mostrar que la extracción desde una cláusula adverbial es imposible incluso en los mismos contextos pragmáticos en los que sí es posible extraer desde una cláusula complemento<sup>68</sup>, tal como se desprende de (209b). Esta predicción se ve corroborada por los datos. Comencemos por las islas de adjunto.

Recuérdese que debemos determinar primero si el antecedente del sitio elíptico puede ocurrir dentro de una subordinada (adverbial, en este caso). Tal como los siguientes ejemplos muestran, todos los hablantes consultados aceptan que (229B) es perfectamente posible cuando se les otorga el contexto y la entonación adecuados:

- (229) A: Juan nunca se enojó [porque la desaprobaron a Ana].

B: ¿Ah sí? Bueno, entonces, decile que a mí también [me desaprobaron].

B': Yo tampoco [nunca me enojé porque la desaprobaron a Ana].

<sup>68</sup> Con todo, esta predicción no es obvia, ya que es sabido que muchos efectos de islas desaparecen en contextos de islas sintácticas (cf. Ross 1969, Merchant 1999 y (en prensa), y Lasnik & Fox 2003, entre otros). Más adelante volveremos sobre la cuestión (cf. el apartado 4.4.).

Al igual que lo que sucede con los ejemplos de Bosque (1990a), aquí también la polaridad desambigua las interpretaciones de cada caso. Así, (229B) solo puede interpretarse como que a mí también me desaprobaron, y (229B') como que yo tampoco me enojé porque desaprobaron a Ana. Con todo, es posible encontrar otros modos de desambiguar oraciones como estas. El siguiente diálogo es perfectamente posible:

- (230) [Contexto: el padre, ante los reproches de una de sus hijas, está tratando de explicarle por qué se enojó con ella, pero no con su hermana]
- A: Me enojé [porque te desaprobaron en la escuela]
- B: ¿Ah sí? pero a Ana también [~~la desaprobaron en la escuela~~] y no hiciste tanto escándalo.

Podemos ahora construir los ejemplos de extracción larga relevantes. En el siguiente diálogo, la respuesta de B es a todas luces imposible:

**Isla de adjunto:**

- (231) A: Yo no dije que estaba enojado porque la iban a desaprobar a María.
- B: \*Sí, y sé que a Ana tampoco.

La fuerte agramaticalidad de (231) contrasta con todos los ejemplos de extracción larga vistos hasta aquí. Esto se sigue directamente de los supuestos transformacionalistas, ya que la estructura subyacente del ejemplo en cuestión supone una violación de isla fuerte; específicamente, una isla de adjunto:

- (232) B: \*A Ana tampoco [dijiste que estabas enojado [porque ~~la~~ iban a desaprobar]]

O sea, (231B) es agramatical por exactamente la misma razón que (233) lo es:

- (233) \*A Ana, tampoco dijiste que estabas enojado porque la iban a desaprobar.

Solo para controlar el argumento, considérese un diálogo similar:

- (234) A: ¿A que no sabés qué? Juan está enojado solo [porque la desaprobaron a Ana].  
 B: Se enoja por todo. \*A *María* también [está enojado [porque ~~la~~ desaprobaron]].  
 B': *A María* también [~~la desaprobaron~~], así que se va a poner todavía peor.

Los contextos agregados a las respuestas (B) no dejan lugar a dudas. La respuesta (234B) es imposible aún con un contexto ostensible (la oración inicial de la respuesta), mientras que (234B') es posible bajo la interpretación de que el sitio elíptico toma como antecedente solo la cláusula adverbial.

En cuanto a las relativas, la cuestión es un tanto más complicada, puesto que parece imposible que el antecedente ocurra dentro de una oración de relativo, aun cuando el tópico sea lo suficientemente explícito. Ejemplifiquemos con un caso concreto:

- (235) A: Juan conoce [al profesor [que desaprobó a Ana]]  
 B: \*A ese profesor yo también lo conozco y me dijeron que a María también [~~la~~ desaprobó]

La situación es similar en todos los ejemplos que hemos intentado construir, aunque no del todo imposible, al menos según el juicio de los hablantes consultados. Una respuesta posible para dar cuenta de este problema es que las cláusulas relativas son defectivas desde el punto de vista de su estructura informacional. Así, si bien las cláusulas adverbiales permiten un elemento topicalizado, las relativas no (cf. también el apartado 2.2.2. y los ejemplos de 151):

- (236) a. ?\*Juan conoce al profesor que los exámenes nunca los corrigió.  
 b. Me enojé porque los exámenes nunca los corrigió.

Obviamente, la extracción del remanente desde una cláusula relativa da un resultado agramatical:

- (237) A: Juan no conoce al profesor que desaprobó a Ana.  
 B: y \**a María* tampoco [Juan conoce al profesor [que ~~la~~ desaprobó]]

El ejemplo (237B) podría llegar a ser poco informativo, dado que, como hemos visto en (235B), el antecedente de la elipsis del ST no puede ocurrir sin más en cláusulas relativas. No obstante, en el apartado siguiente, veremos que hay algunos ejemplos de elipsis del ST en los que el remanente se extrae desde una cláusula relativa y el resultado es –sorprendentemente- gramatical. Por lo tanto, dejaremos planteada la cuestión para ese momento. Veamos ahora qué sucede con los sujetos oracionales.

Aunque con alguna dificultad, también un ST elíptico puede tomar como antecedente un constituyente dentro de un sujeto oracional. En todo caso, los juicios obtenidos son mejores que con las relativas:

- (238) A: **[Que dios no existe]** es un hecho.

B: Sí, claro, y los ángeles tampoco [**existen**].

- (239) A: Es un hecho **[que a Juan lo desaprobaron]**

B: ¿Sí? Justo ayer me enteré de que a María también **[la desaprobaron]**.

Por supuesto, si el sujeto oracional está conjugado en subjuntivo –por ejemplo, en una construcción factiva- es imposible que este funcione como antecedente de un sitio elíptico independientemente de su carácter post o preverbal<sup>69</sup>:

- (240) A: Que a María no la hayan aprobado fue una pena.

B: Sí, \*y a Pedro tampoco.

- (241) A: Fue una pena que a María no la hayan aprobado.

B: Sí, \*y (encima) a Pedro tampoco.

Para cualquiera de las versiones en cuestión, hay dos continuaciones potenciales del sitio elíptico, una gramatical y la otra no. Consideraremos en concreto dichas opciones:

- (242) a. Sí, \*y a Pedro tampoco lo hayan aprobado

b. Sí, y (encima) a Pedro tampoco lo aprobaron.

---

<sup>69</sup> Nótese que (240-241A) muestran que es posible la dislocación a la izquierda dentro del sujeto oracional del predicado factivo.

(242a) es directamente agramatical, puesto que el subjuntivo no puede ocurrir en una cláusula independiente. (242b) es una oración de indicativo evidentemente gramatical; sin embargo, violaría la condición de identidad en la elipsis, ya que su antecedente está en subjuntivo<sup>70</sup>. Esta podría ser la razón que daría cuenta de por qué las cláusulas de subjuntivo no son buenos antecedentes de un sitio elíptico. Esto no nos impide, con todo, considerar qué sucede cuando el remanente de la elipsis se extrae desde un sujeto oracional, dado que ya hemos mostrado que los sujetos oracionales sí pueden funcionar como antecedente de un hueco elíptico (cf. 238 y 239). O sea, la agramaticalidad de (240B) es producto de factores independientes que no tienen que ver con la capacidad de estos para funcionar como antecedentes legítimos. De hecho, los sujetos oracionales en subjuntivo sirven para descartar precisamente la lectura que no queremos obtener cuando extraemos el remanente desde una isla de este tipo. Veamos esta última cuestión con más detalle.

Recuérdese, en primer lugar, que los sujetos posverbales no constituyen islas fuertes para la extracción (cf. la nota al pie 35 y el apartado 2.2.1.), de ahí el contraste entre los ejemplos de (243), que contienen un sujeto oracional en posición inicial, y los ejemplos de (244), en los que el sujeto aparece en una posición interna al SV<sup>71</sup>:

- (243) a. ??María dijo que *a ese alumno* [que *lo* hayan desaprobado] es imposible.
- b. \*?María dijo que *ese libro* [que nunca *lo* vas a leer] es un hecho.
- c. \*?María dijo que *de Ana* [que hables mal *h* todo el tiempo] es una vergüenza.
  
- (244) a. María dijo que *a ese alumno* es imposible [que *lo* hayan desaprobado]
- b. María dijo que *ese libro* es un hecho [que nunca *lo* vas a leer]
- d. María dijo que *de Ana* es una vergüenza [que hables mal *h* todo el tiempo].

A partir de los contrastes entre (243) y (244), es posible predecir que, en contextos de elipsis del ST, los juicios varían según la posición del sujeto oracional en el antecedente del sitio elíptico. Esta predicción, sin embargo, lleva implícita la idea de que entre el

---

<sup>70</sup> Aunque el comportamiento del subjuntivo en contextos de elipsis es un tanto evasivo (cf. el apartado 3.2.3. del capítulo 3 para una discusión al respecto).

<sup>71</sup> Con todo, para muchos de los hablantes consultados, los efectos de extracción de islas sujeto en posición preverbal no son tan fuertes como con las islas adjuntas o relativas.

antecedente y el elidido debe haber isomorfismo estructural, una idea que ha sido cuestionada por Merchant (1999) (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). De hecho, se puede mostrar en concreto que la posición de los constituyentes entre un sitio elíptico y su antecedente puede variar. En el truncamiento, esto es particularmente claro. Considérense el siguiente ejemplo:

- (245) a. Juan compró algo pero no sé qué  
b. ... no sé qué [eompró Juan]  
c. ... no sé qué \*[Juan compró]

Como es sabido, el español, como muchas otras lenguas románicas, induce la inversión obligatoria del sujeto en contextos interrogativos. Por lo tanto, debemos concluir que la estructura subyacente de (245a) es (245b), en la que el sujeto es posverbal, y no (245c), con el sujeto en posición preverbal. No obstante, el sujeto del antecedente es preverbal, lo que constituiría un problema si el requisito de paralelismo estructural fuera tan estricto.

En cuanto a la elipsis del ST, la cuestión es todavía más complicada que con el truncamiento, puesto que hemos visto que los remanentes del sitio elíptico deben ser tópicos contrastivos (cf. López 1999 y el apartado 2.2.2.). Esto produce que ciertos ejemplos sean difíciles de construir, sobre todo en cláusulas subordinadas de relativo (cf. 235). Sin embargo, ya señalamos que se pueden dar las condiciones pragmáticas para hacer que los tópicos contrasten incluso cuando su distribución es asimétrica. Tal es el caso, por ejemplo, de las cláusulas subordinadas, especialmente las causales, en las que es posible contrastar dos tópicos aun si uno ocurre en una subordinada causal y el otro en una cláusula independiente (cf. 229B y 230B). Como sea, podemos mostrar que esta condición de contraste es independiente de que la posición de los tópicos sea exactamente paralela. O sea, un remanente topicalizado puede contrastar con un constituyente en su antecedente (i.e., su correlato) sin necesidad de que este se encuentre en una posición periférica de la cláusula:

- (246) a. Desaprobaron *a María*, pero *a Pedro* no [~~lo desaprobaron~~]  
 b. Juan va a ir *al cine*, pero *al teatro* no [~~va a ir~~]  
 c. Juan le dio un libro *a María* y *a Ana* también [~~le dio un libre~~]  
 d. Juan no va a ir *el jueves* pero *el viernes* sí [~~va a ir~~]  
 e. Llegaron *los directores*, pero *los docentes* no [~~Llegaron~~].

Todos los ejemplos de (246) muestran que un OD (246a), un SP argumental (246b), un OI (246c), un adjunto temporal (246d) e, incluso, un sujeto (246e) pueden funcionar como remanentes de un sitio elíptico que contraste con otro constituyente del mismo tipo en el antecedente que no se encuentra en una posición de dislocación. Ahora bien, ¿es posible construir ejemplos similares a los del truncamiento para la elipsis del ST? En otras palabras, ¿es posible que un sujeto aparezca en posición preverbal en el antecedente, pero en posición posverbal dentro del sitio elíptico?<sup>72</sup> Responder esta pregunta es central a nuestros fines, puesto que si la respuesta es afirmativa, entonces predecimos que los efectos de extracción desde un sujeto preverbal mejoran ostensiblemente en contextos de elipsis. Lamentablemente, los juicios no son concluyentes. Así, para algunos hablantes los pares de (247), (249) y (251) no presentan contraste de gramaticalidad, mientras que para otros sí. Para estos últimos, las oraciones en las que el antecedente tiene el sujeto oracional en posición preverbal son un tanto más marginales que las versiones con sujeto posverbal en el antecedente (los ejemplos 248, 250 y 252 controlan los efectos de extracción desde sujeto oracional en contextos no elípticos):

- (247) a. ?[Que arreglen bien ese auto] no es posible, pero esa moto sí.  
 b. No es posible [que arreglen bien ese auto], pero esa moto sí.
- (248) a. \*?María dijo que *ese auto* [que lo arreglen bien] no es posible<sup>73</sup>.  
 b. María dijo que *ese auto* no es posible [que lo arreglen bien].

---

<sup>72</sup> Nos referimos, claro está, a los sujetos oracionales, que es la construcción bajo exploración en este momento.

<sup>73</sup> Los juicios de extracción desde un sujeto oracional preverbal mejoran notablemente si entre el tópico y el sujeto hay una pausa más larga (representada por puntos suspensivos) que en los casos normales de dislocación a la izquierda:

(i) ?María dijo que *ese auto*... [que lo arreglen bien] no es posible.

(249) a. ?\*[Que dios no existe] es un hecho, y los ángeles también<sup>74</sup>.

b. ??Es un hecho [que dios no existe], y los ángeles también.

(250) a. \*María dijo que *dios* [que no existe] es un hecho.

b. María dijo que *dios* es un hecho [que no existe].

(251) a. ?[Que los duendes no existan] es una pena, y las hadas también.

b. Es una pena [que los duendes no existan], y las hadas también.

(252) a. \*?María dijo que *las hadas* [que no existan] es una pena.

b. María dijo que *las hadas* es una pena [que no existan].

A nuestro juicio, los ejemplos de extracción desde sujetos oracionales –aparentemente-preverbales son peores que los ejemplos en los que el tópico se extrae desde un sujeto posverbal. Con todo, es difícil determinar si se trata de un contraste real. Para algunos hablantes, como ya señalamos, no hay prácticamente contraste. Hay que preguntarse, entonces, si en el caso de los sujetos oracionales no estamos frente a un falso problema en el sentido de que el sitio de extracción no se encuentra en posición preverbal, sino posverbal. En otras palabras, supóngase que para el par de oraciones de (251) la representación subyacente es como en (253b) y (254b), respectivamente, con el sujeto oracional en posición posverbal en ambos casos:

(253) a. ?[Que los duendes no existan] es una pena y las hadas también. (cf. 251a)

b. ?[Que los duendes no existan] es una pena y las hadas también [~~es una pena que no existan~~].

---

<sup>74</sup> La mayoría de los hablantes consideran muy marginales ejemplos de este tipo. La razón de esto puede estar en que, cuando el predicado subordinante es factual y, por lo tanto, no cuestiona la veracidad de la subordinada (ni agrega un matiz emotivo, como en el caso de los predicados factivo-emotivos del tipo de 251), los hablantes tienden a escoger la opción menos costosa desde el punto de vista pragmático; para este caso, la oración (i) con el ítem de polaridad negativo que toma alcance solo sobre la subordinada:

(i) [Que dios no existe] es un hecho, y los ángeles tampoco [~~existen~~].

Por esta razón, de aquí en más dejaremos de lado predicados de este tipo. Cf. Merchant (1999: 302) para argumentos similares.

- (254) a. Es una pena que los duendes no existan, y las hadas también. (cf. 251b)
- b. Es una pena que los duendes no existan, y las hadas también [~~es una pena que no existan~~].

Si este análisis es correcto, entonces se explica por qué los juicios de gramaticalidad casi no difieren entre cada par de oraciones.

Las conclusiones obtenidas hasta aquí respecto de los sujetos oracionales pueden ser puestas en relación con la observación hecha por Merchant (1999), según la cual la ausencia de efectos de islas con sujetos (o posiciones derivadas en general) en contextos de truncamiento en inglés es el resultado de la relación entre la naturaleza del EPP y la elipsis, entendida esta como un fenómeno de borrado. Para hacer clara la cuestión, vale la pena recordar cuál es el paradigma que este autor discute.

Como es sabido, en inglés la extracción desde un constituyente topicalizado (255a), del sujeto de una pasiva o un inacusativo (255b) y del sujeto de un verbo transitivo o inergativo (255c) da resultados claramente agramaticales:

- (255) a. \*Which Marx brother did she say that [a biography of \_\_], she refused to read.
- b. \*Which Marx brother did she say that [a biography of \_\_] {is going to be published/will appear} this year?
- c. \*Which Marx brother did she say that [a biographer of \_\_] {interviewed her / worked for her}?

(Merchant 1999: 252)

No obstante, en contextos de truncamiento los efectos de islas mejoran considerablemente:

- (256) a. A: A biography of one of the Marx brothers, she refused to read.  
 B: Which one?
- b. A biography of one of the Marx brothers {is going to be published / will appear} this year? ---- Guess which!
- c. A biographer of one of the Marx brothers {interviewed her / worked for her}, but I don't remember which.

(Merchant 1999: 252)

Merchant argumenta que, en sentido estricto, los supuestos efectos de reparación de islas en ejemplos como los de (256) son ilusorios, puesto que la posición desde la cual se extrae en cada caso es una posición interna al SV, posición que sabemos no presenta efectos de islas. Así, para el caso de los constituyentes topicalizados la representación propuesta por Merchant es la de (257a), en la que, como se puede observar, el constituyente topicalizado en el antecedente permanece *in situ* dentro del sitio elíptico:

- (257) A: A biography of one of the Marx Brothers, she refused to read.  
a. B: Which one ~~[she refused to read a biography of h]~~  
b. B: \*Which one ~~[a biography of h, she refused to read]~~

(Merchant 1999: 253)

Con respecto a los sujetos de construcciones pasivas o inacusativas, Merchant propone un análisis similar, según el cual el sujeto dentro del sitio elíptico no se mueve a Esp,SFLEX; sino que permanece en su posición original de objeto:

- (258) ...which ~~{SFLEX \_\_ is going to be published [a biography of h]}~~

(Merchant 1999: 254)

Evidentemente, la estructura de (258) plantea un problema diferente al de los constituyentes topicalizados, ya que la contraparte no elíptica de la misma oración es claramente agramatical en inglés, una lengua que no permite sujetos posverbales productivamente:

- (259) \*(Guess) [which Marx brother] [SFLEX \_\_ is [sv going to be published [a biography of h]]]

(Merchant 1999: 255)

El problema es resolver qué es lo que hace que la estructura elíptica en (258) sea legítima, pero la estructura no elíptica de (259) no. De acuerdo con Merchant, la respuesta a esta cuestión puede estar en el modo en que el EPP es cancelado en las lenguas naturales. En concreto, supone un enfoque del EPP à la Chomsky (1995), según el cual este es un rasgo fuerte que debe ser cancelado antes de *Spell-out* para evitar problemas de convergencia en la FF. Ahora bien, supóngase que la elipsis, en tanto

operación de borrado, elimina también los rasgos fuertes que no pueden ser interpretados en la FF. Si esto es correcto, tenemos una motivación directa de por qué la estructura subyacente de (258) puede mantener al sujeto en su posición de base, pero no su contraparte no elíptica. Dado que el truncamiento elimina el rasgo EPP fuerte de la flexión, entonces la motivación para el movimiento del sujeto desde su posición de base queda suspendida por razones de economía, puesto que, desde esta perspectiva minimalista, el movimiento abierto solo está motivado por la necesidad de cancelar rasgos no interpretables. El mismo razonamiento se aplica para los sujetos de los verbos transitivos o inergativos en contextos de truncamiento (cf. 255c vs. 256c): si se acepta la hipótesis del sujeto interno al SV, entonces en los casos bajo discusión el sujeto permanece en Esp,SV (o, más precisamente, Esp,Sv), una posición desde la cual la extracción es legítima. La estructura propuesta por Merchant es la siguiente:

- (260) A biographer of one of the Marx brothers interviewed her, but I don't remember which [SFLEX— [sv a biographer of *h* interviewed *her*]]

(Merchant 1999: 256)

En suma, se entiende ahora por qué, de acuerdo con Merchant, la ausencia de efectos de islas es ilusoria, puesto que en cada uno de los casos discutidos no hay verdadera extracción desde la posición derivada (i.e., Esp,SFLEX o alguna posición de tópico), sino desde una posición interna al SV. El análisis de Merchant, si bien ha generado un interesante debate<sup>75</sup>, es elegante y permite echar luz sobre los procedimientos que afectan la sintaxis de la elipsis. En última instancia, si su enfoque del problema es correcto, podría utilizarse como un argumento en contra del paralelismo estructural<sup>76</sup>. En cualquier caso, este enfoque del problema puede ser evaluado por datos similares del español, aunque con una diferencia interesante: el español, en tanto lengua *pro-drop*, permite sujetos posverbales productivamente. Así, como es bien sabido, la extracción

---

<sup>75</sup> Cf. Lasnik & Park (2003) y Van Craenenbroeck & den Dikken (2006).

<sup>76</sup> No obstante, si bien Merchant usa el argumento en favor de su teoría semántica de la elipsis, los datos discutidos no son incompatibles con una teoría sintactista como la defendida aquí. Lo que nuestra teoría requiere, tal como veremos a partir del siguiente capítulo, es que la estructura de rasgos entre el constituyente antecedente y el sitio elíptico sea idéntica, en un sentido que todavía falta precisar. Ahora bien, decir que la composición de rasgos debe ser idéntica es una afirmación más débil que afirmar que la estructura debe ser exactamente paralela. Esta última afirmación parece involucrar la idea de que el orden de palabras es determinante para la elipsis, un supuesto demasiado fuerte, tal como Merchant (1999) demuestra.

desde un sujeto da un resultado gramatical, solo si el sujeto se encuentra en posición posverbal. Véanse los siguientes datos:

- (261) a. \*¿*De cuál* de los hermanos Marx dijiste que [una biografía *h*] se va a publicar este año?  
b. ¿*De cuál* de los hermanos Marx dijiste que se va a publicar [una biografía *h*] este año?

Las oraciones de (261) replican casi literalmente los ejemplos del inglés de Merchant, con la diferencia de que (261b) es gramatical en español, pero no en inglés. Ahora bien, dado que en esta lengua tampoco hay efectos de extracción desde una posición de sujeto en contextos de truncamiento, podemos concluir que, al igual que en inglés, el sitio desde el cual se extrae el elemento-*qu* es el complemento de un sujeto en posición posverbal:

- (262) Una biografía de uno de los hermanos Marx se va a publicar este año, pero no sé  
*de cuál (de los hermanos Marx)* ~~se va a publicar [una biografía *h*] este año.~~

Este análisis se extiende naturalmente a lo ya observado sobre los sujetos posverbales oracionales en contextos de elipsis del ST (cf. los datos de 247, 249 y 251 más arriba) con la salvedad hecha sobre los juicios de grammaticalidad. Nuestra conclusión entonces es que los datos de extracción de un sujeto oracional en contextos de elipsis no pueden ser tomados en consideración a la hora de evaluar el supuesto de uniformidad, puesto que hay razones independientes (i.e., la extracción desde un sitio legítimo) que arrojan resultados gramaticales. Sin embargo, esto no va en desmedro de los transformacionalistas. Aun más, podemos concluir que los análisis atomistas no pueden explicar adecuadamente por qué es que -sobre todo con sujetos oracionales posverbales- la elipsis del ST da un resultado gramatical. Al fin de cuentas, no es posible, como hemos mostrado más de una vez, establecer una dependencia entre un tópico y una proforma oracional. Considérese a modo de ilustración el ejemplo (247) nuevamente:

- (263) a. ?[Que arreglen bien ese auto] no es posible pero esa moto sí.  
b. No es posible [que arreglen bien ese auto] pero esa moto sí.

Más allá de la vaguedad de algunos de los juicios de los hablantes, sobre todo en lo que respecta al contraste entre sujetos oracionales post y preverbales, está claro que los juicios en cuestión resultarían aún más misteriosos si el sitio elíptico contuviera una proforma oracional, como *lo*, o si el sitio elíptico fuera representado en su totalidad como una proforma. En este sentido, considérese que para ninguno de los hablantes consultados hay dudas acerca del contraste en (264):

- (264) a. \*No es posible que arreglen bien ese auto pero *esa moto* sí (que) *lo* es.  
b. No es posible que arreglen bien ese auto pero esa moto sí es posible que la arreglen bien.

La agramaticalidad de la primera oración se explica sencillamente por la imposibilidad de establecer una dependencia entre un tópico dislocado y una proforma oracional. En consecuencia, nos vemos obligados a concluir que la mejor representación para el sitio elíptico de cualquiera de las dos oraciones de (247) es como hemos propuesto; i.e., con estructura sintáctica plenamente especificada.

Los efectos de extracción larga discutidos en este apartado se resumen en la tabla 3, más abajo. Tal como se puede observar, dejamos la duda planteada para el caso de las islas de sujeto oracional, pues resta establecer con mayor explicitud cuáles son los factores relevantes que producen variación en el juicio de los hablantes. Nuestra conclusión al respecto es que, en principio, no hay efectos de islas con sujetos oracionales por las razones ya aducidas (i.e., el sujeto oracional desde el cual se produce la extracción es posverbal). La dificultad de construir ejemplos totalmente aceptables cuando el antecedente tiene un sujeto oracional en posición preverbal podría deberse entonces o bien a las propiedades de contraste entre el remanente del sitio elíptico y su antecedente o bien a algún efecto pragmático que no estamos en condiciones de determinar.

Tabla 3

Sitio de extracción del remanente	Sin Elipsis	Con Elipsis
<i>Cláusula Complemento</i>	<b>OK</b>	<b>OK</b>
<i>Islas Débiles</i>	<b>OK</b>	<b>OK</b>
<i>Cláusula Adverbial</i>	*	*
<i>Cláusula de Relativo</i>	*	*
<i>Sujeto Oracional (posverbal)</i>	<b>OK</b>	<b>OK(?)</b>

Podemos concluir todo lo dicho con la siguiente generalización sobre el español:

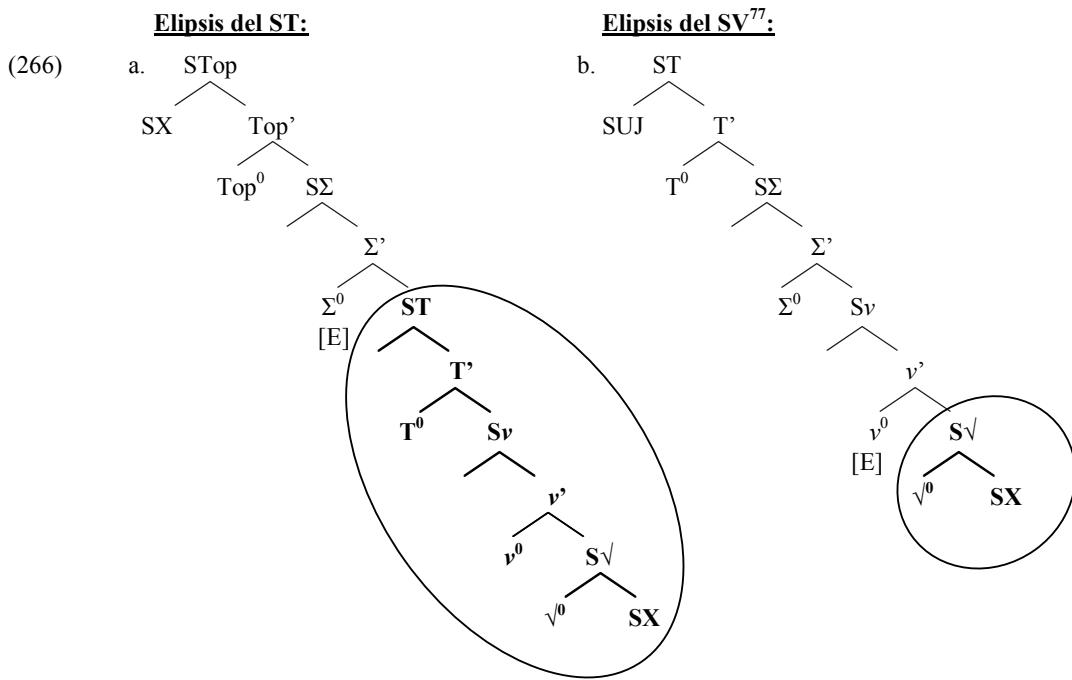
**Generalización sobre la extracción en contextos de elipsis del ST:**

- (265) La extracción larga en contextos de elipsis del ST en español observa las mismas restricciones que la extracción en contextos no elípticos.

La generalización de (265) parece confirmar el análisis de Merchant (2004) en relación con la extracción en fragmentos cortos (e.g., A: *¿Juan fue al cine?* B: *No, María*; cf. el próximo apartado para mayor discusión), a los cuales el autor les asigna una estructura de tópico con doblado de clíticos. Esta posibilidad parece encajar muy bien con los datos presentados hasta aquí (aunque cf. el apartado 4.4.2. para mayor discusión). En cualquier caso, los datos del español confirman el supuesto de la uniformidad en la elipsis, lo que no hace sino poner más en cuestión los análisis atomistas tan típicos de la tradición generativista de la lengua española. En el apartado final de esta sección, discutiremos cómo los datos de la elipsis del ST pueden ser utilizados para evaluar, además, algunas de las teorías más recientes sobre un aparente problema para el supuesto de uniformidad: la ausencia de efectos de islas en contextos de truncamiento en inglés (cf. Ross 1969, Chung *et al* 1995, Merchant 1999, (en prensa) y 2004, Fox & Lasnik 2003, y Wang 2006, entre muchos otros).

#### 4.4. Reparación de islas y elipsis del ST

Los resultados obtenidos a lo largo de este capítulo nos han permitido concluir que la elipsis del SV en inglés y la del ST en español son verdaderos casos de elipsis en el sentido de que el sitio elíptico contiene estructura interna. La diferencia entre ambas construcciones radica simplemente en la categoría afectada por la elipsis. Preliminarmente, podemos concluir entonces que las estructuras de los dos tipos de fenómenos discutidos por ahora son las siguientes:



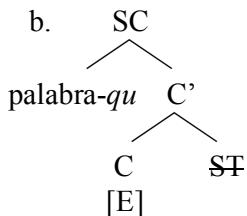
El rasgo [E] sobre  $\Sigma$  en (266a) o sobre  $v$  en (266b) es el que determina cuál es la categoría afectada por la elipsis (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1). Por lo demás, (266a) es aproximadamente la estructura propuesta en la bibliografía para las construcciones con tópicos dislocados a la izquierda (cf., en particular, Ordóñez 1997 y Depiante 2004b para la elipsis del ST específicamente). A los fines de esta tesis, no es crucial si el STop, una posición adicional para alojar tópicos (à la Rizzi 1997), existe o no. Alternativamente, los tópicos podrían generarse directamente en  $\Sigma$  o ser adjuntos de la proyección más alta de la cláusula cualquiera sea esta. Lo que los argumentos presentados hasta aquí muestran es que cualquiera sea la estructura de la dislocación a la

<sup>77</sup> La representación de la elipsis del SV es una simplificación, cuyo único objetivo es mostrar que los rasgos de voz, si están alojados en el  $Sv$ , deben estar excluidos del sitio elíptico (cf. Johnson 2004, Merchant 2008 y el apartado 1.2.2. para mayor discusión).

izquierda es evidente que la elipsis del ST es muy similar. En cuanto a la posición de  $\Sigma$  en las dos estructuras de (266), adoptamos el análisis de Laka (1990), según el cual la posición de esta categoría puede variar a través de las lenguas. Esta es la misma perspectiva que adopta Depiante (2000) para explicar por qué el inglés no tiene elipsis del ST (pseudo-desnudamiento en sus términos). En este sentido, no compartimos la idea de López (1999) y de López & Winkler (2000) de ubicar  $\Sigma$  directamente por encima del SV en ambas lenguas. Insistimos, no obstante, en que nuestro argumento es independiente de que se demuestre la adecuación empírica de algunas de estas estructuras en cuanto a sus detalles concierne. La cuestión es que tanto la elipsis del ST como la del SV muestran estructura interna, refutando así cualquiera de los análisis atomistas ya discutidos en las secciones previas (como los de Brucart 1987, Zagona 1988, Lobeck 1995 y López 1999, entre otros). Ahora bien, hay una conclusión importante que extraer antes de continuar. Si la elipsis de predicado en español es realmente elipsis del ST, entonces debería compartir ciertas propiedades básicas con el truncamiento, construcción para la que se ha propuesto también el borrado de todo el ST más movimiento normal del elemento-*qu* a la posición de Esp,SC:

### Truncamiento:

- (267) a. Juan desaprobó a alguien, pero no se a quién ~~desaprobó~~.



No obstante, la elipsis del ST y el truncamiento se diferencian en cuanto a su comportamiento frente a las islas sintácticas. En el apartado anterior, hemos visto que, en el caso general, la elipsis del ST no mejora los efectos de islas fuertes típicos de la dislocación a la izquierda. Considérense, nuevamente, los siguientes ejemplos:

### Isla de relativo:

- (268) A: Juan no conoce al profesor que desaprobó a Ana.  
 B: y \**a María* tampoco [Juan conoce al profesor [que *la* desaprobó]]

### **Isla de Adjunto:**

- (269) A: ¿A que no sabés qué? Juan está enojado solo porque la desaprobaron a Ana.  
B: Se enoja por todo. \*A María también [está enojado porque la desaprobaron].

En cuanto al truncamiento, Ross (1969) fue el primero en mostrar que esta construcción debilita, cuando no mejora del todo, el efecto producido por las islas sintácticas en contextos de movimiento-*qu* regular (cf. también Chung *et al* 1995, Merchant 1999, 2004 y (en prensa), Fox & Lasnik 2003, y Wang 2006, entre otros). Consideremos a los fines de la comparación dos de los contextos relevantes, las islas de relativo y las de adjunto:

### **Isla de relativo:**

- (270) a. They want to hire someone who speaks a Balkan language, but I don't remember which.  
b. \*They want to hire someone who speaks a Balkan language, but I don't remember which<sub>1</sub> (Balkan language) they want to hire [someone [who speaks *h*<sub>1</sub>]].

(Merchant 1999: 119)

### **Isla de adjunto:**

- (271) a. Ben will be mad if Abby talks to one of the teachers, but she couldn't remember which.  
b. \*Ben will be mad if Abby talks to one of the teachers, but she couldn't remember which (*of the teachers*) Ben will be mad [*if she talks to* \_\_\_\_].  
c. Ben left the party because one of the guests insulted him, but he wouldn't tell me which.

(Merchant (en prensa): 4-5)

La pregunta inmediata, claro está, es por qué truncamiento, pero no la elipsis del ST, permite reparar los efectos de islas. En lo que sigue, reseñaremos la teoría de la reparación de islas propuesta por Merchant (en prensa) e intentaremos dar cuenta del contraste en los términos de su sistema. Propondremos, en primer lugar (cf. 4.4.1.), que la diferencia entre el truncamiento y la elipsis del ST podría deberse a la naturaleza involucrada en cada una de estas construcciones. Así, mientras que la elipsis del ST involucra movimiento largo o generación en la base del remanente, el truncamiento involucra movimiento cíclico-sucesivo del elemento-*qu*. Si los efectos de islas son la

consecuencia de una falla de interpretabilidad en la FF de las huellas intermedias -tal como Merchant (en prensa) propone-, entonces la diferencia se sigue por la simple razón de que, en el truncamiento, dichas huellas son eliminadas por la elipsis. Por el contrario, en la elipsis del ST no hay huellas intermedias que reparar y la elipsis, en consecuencia, no juega ningún rol a la hora de reparar efectos de islas. Si bien plausible, mostraremos que esta solución se enfrenta con un problema empírico concreto, a saber: que los fragmentos observados en respuestas cortas (e.g., A: *¿A quién viste?* B: *A Juan*) también obedecen efectos de islas. El problema está –tal como argumentamos en el apartado 4.4.2. modificando algunos de los supuestos de Merchant (2004)- en que los fragmentos deben ser analizados como focos sujetos al movimiento cíclico-sucesivo, al igual que el truncamiento. Si esto es así, entonces la distinción entre movimiento largo *vs.* movimiento cíclico-sucesivo no puede brindar una respuesta total al problema. No obstante, el desafío mayor para cualquier teoría de la reparación de islas lo constituye el hecho de que solo es posible la reparación de islas en contextos de truncamiento cuando el correlato del sitio elíptico es un pronombre o construcción indefinida (cf. Chung *et al* 1995). Luego de mostrar que ninguna de las vías de análisis disponibles en la actualidad puede dar cuenta de este hecho básico (cf. el apartado 4.4.3.), sugeriremos una línea de análisis propia (cf. el apartado 4.4.4.), según la cual la reparación de islas en el contexto señalado es el resultado del modo en que la elipsis y el movimiento de copias interactúan en relación con la condición de identidad en la elipsis. De este modo, el cierre de este capítulo será una buena excusa para tratar las nociones que serán centrales en los capítulos que siguen.

#### **4.4.1. Presencia y ausencia de efectos de reparación de islas: Merchant (en prensa)**

El hecho de que en el truncamiento se observen efectos de reparación de islas entra en conflicto con el supuesto de uniformidad, sobre todo porque ha sido ampliamente demostrado –fundamentalmente, por Merchant 1999- que el truncamiento presenta otro tipo de dependencias sintácticas que se siguen de dicho supuesto. Asumiendo, por lo tanto, que el truncamiento se deriva de una estructura sintáctica plenamente especificada, investigadores como Merchant (1999), (2004) y (en prensa), Fox & Lasnik (2003) y Wang (2006), entre otros, han sugerido diferentes enfoques para dar cuenta de los efectos de reparación de islas. En este apartado trataremos, en particular, el enfoque de Merchant (en prensa).

Merchant (en prensa) supone que los efectos de islas son la consecuencia del modo en que las huellas ilegítimas son tratadas por el sistema computacional. En pocas palabras, una huella que no satisface condiciones de localidad es marcada con un asterisco durante la derivación sintáctica. El efecto inmediato de dicho rasgo es una falla de interpretación en la interfaz de FF o, dicho de otro modo, las huellas marcadas-\* no son interpretables en ese nivel. Una predicción interesante que surge de esta hipótesis es que los efectos de islas deberían desaparecer si, por alguna razón independiente, las huellas ilegítimas son eliminadas por alguna operación de borrado. Obviamente, la elipsis es un buen candidato para evaluar las consecuencias de este modo de ver la naturaleza de las islas. Específicamente, Merchant propone que, en tanto operación de borrado, la elipsis elimina todo el material contenido en un sitio elíptico, de lo que obviamente se sigue que las huellas \**h* también son eliminadas, produciendo así la desaparición del efecto de isla<sup>78</sup>. Una de las motivaciones centrales de este análisis es que, a diferencia del truncamiento, la elipsis del SV en inglés no siempre puede reparar islas. Así, en el mismo contexto de (270a) la elipsis del SV da un resultado negativo:

- (272) \*Abby DOES want to hire someone who speaks {GREEK/a certain Balkan language}, but I don't remember what kind of language she DOESN'T.

(Merchant (en prensa): 10)

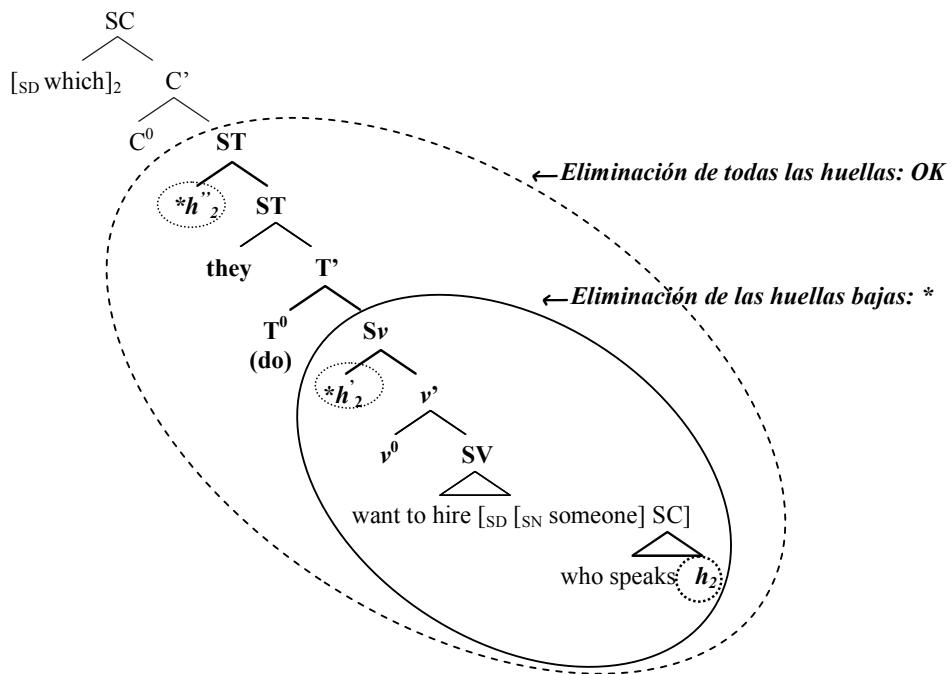
El siguiente esquema representa de manera abstracta la propuesta de Merchant (cf. Merchant 2004: 707):

---

<sup>78</sup> Esta teoría supone que al menos ciertas islas deben ser tratadas como fenómenos superficiales (i.e., de FF).

### Reparación de islas:

(273)



El hecho de que el constituyente afectado por el truncamiento sea todo el ST produce como resultado la eliminación de todas las huellas, en especial de la huella más alta (i.e.,  $*h'$ )<sup>79</sup>. Dado que luego del borrado del constituyente en FF ya no quedan huellas marcadas \*, la derivación converge normalmente. Por el contrario, la elipsis del SV solo es capaz de eliminar hasta  $h'_2$ , que es la única contenida dentro del SV afectado por la elipsis. Crucialmente, la huella adjuntada al ST sobrevive en la FF incluso después de la elipsis y, de ahí, el resultado agramatical de la estructura en cuestión. Este análisis supone que solo las huellas intermedias pueden estar marcadas-\*; tanto la posición final como la original son sitios legítimos. La idea es que la localidad se calcula derivacionalmente en cada paso del movimiento. Supóngase entonces que un constituyente cualquiera atraviesa una isla. Solo en este caso, la copia movida recibirá un rasgo \*, pero la copia original permanecerá intacta. Ahora bien, una vez que el rasgo \* ha sido introducido permanecerá en cada nueva instancia de copia, excepto en la posición final que, por estipulación, es eliminado mediante la concordancia especificador-núcleo<sup>80</sup>. En el caso del movimiento-*wh*, la concordancia en Esp,SC lleva a cabo esa tarea o, alternativamente, el rasgo [E] lo hace (cf. Merchant (en prensa): 11).

<sup>79</sup> Merchant supone que el movimiento cíclico procede a través de cada proyección intermedia (Sv, ST, etc.). Para este supuesto en particular, que parece necesario en virtud de la estructura de la cláusula que adopta, no presenta evidencia independiente, pero cf. Fox (2000) para una discusión sobre las consecuencias que este supuesto tiene en cuanto a los efectos de reconstrucción conciérne.

<sup>80</sup> Tal como Jairo Nunes observa esta estipulación es, cuando menos, conceptualmente sospechosa.

De acuerdo con este análisis, una violación de isla de relativo en contextos no elípticos recibiría la representación que se muestra en (274b) (representamos solo la estructura final de la derivación; cf. Merchant (en prensa) para más detalles):

- (274) a. \*What language do they want to hire someone who speaks?  
b. [sc [what language] [SFLEX [\*what language]] [SFLEX they [\*what language]] [sv  
want to hire someone [\*what language]] [sc who speaks [what language]]]]].

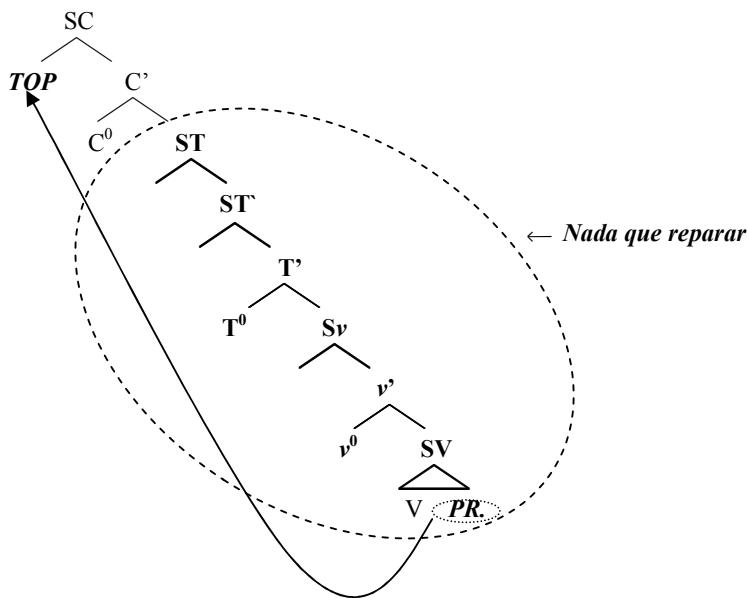
(Merchant (en prensa): 12)

Las tres copias intermedias de (274b) son, entonces, copias no interpretables en la FF, pero no la copia en el especificador del SC más alto ni la copia original en posición de objeto dentro de la cláusula relativa.

La pregunta inmediata, claro está, es por qué en la elipsis del ST no hay reparación de islas. Nótese que, en sentido estricto, la pregunta debería ser la inversa (por qué el truncamiento no presenta algunos efectos de islas), pues el supuesto de uniformidad predice la regularidad entre las formas elididas y las no elididas. Como sea, quisieramos sugerir ahora una primera alternativa de análisis, a saber: que el contraste entre el truncamiento y la elipsis del ST en cuanto a los efectos de islas podría deberse a la naturaleza del remanente del sitio elíptico en uno y otro caso. Hemos observado que, en la elipsis del ST, el remanente es un tópico dislocado a la izquierda. En el truncamiento, en cambio, se trata de un elemento-*qu* sujeto al movimiento cíclico sucesivo. En otras palabras, estos dos tipos de constituyentes, como se ha argumentado, al menos desde Chomsky (1977), instancian dos tipos de movimiento distinto: el movimiento a larga distancia (los tópicos dislocados con pronombres reasuntivos), y el movimiento cíclico sucesivo (los elementos-*qu*) (cf. Cinque 1990 y las referencias allí citadas). Ahora bien, si la solución de Merchant (2004) y (en prensa) es correcta, entonces una conclusión plausible para dar cuenta de los efectos de reparación de islas en contextos de reasunción consistiría en revivir la tipología del movimiento de A' barra en al menos los dos tipos clásicos: el movimiento cíclico sucesivo y el movimiento largo o, quizás simplemente, la generación directa en la base (cf. Cinque 1990 para una discusión detallada). La dislocación a la izquierda más doblado de clíticos sería una instancia de este último tipo de movimiento, mientras que, el movimiento-*qu* no ligado al discurso, una instancia típica del primer caso. Si el movimiento largo es generación en la base o

movimiento en un solo paso, entonces la cuestión de las huellas intermedias no juega ningún papel y, concretamente, la elipsis no puede decidir sobre la gramaticalidad o agramaticalidad de las estructuras resultantes. La huella original (o el pronombre reasuntivo) es totalmente irrelevante aquí, puesto que en todos los tipos de elipsis considerados una huella o un pronombre reasuntivo es afectado por la operación de borrado. Por su parte, el movimiento cíclico sucesivo sí deja huellas que pueden ser eliminadas por el borrado. Compárese al respecto la estructura de (273), con la posible estructura para la dislocación a la izquierda:

(275)

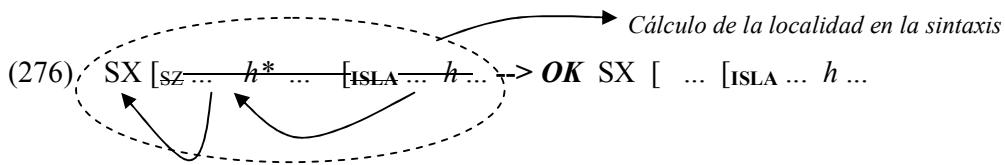


Como se desprende de esta estructura, la elipsis no puede jugar ningún papel en la reparación de islas por la simple razón de que no hay ninguna huella que reparar. Esto podría conducir a una disociación entre el modo de calcular la localidad: en el movimiento largo (con o sin elipsis) el cálculo procede sobre la representación final, mientras que en el movimiento cíclico procede derivacionalmente. Específicamente, en contextos de elipsis, las huellas \**h* podrían repararse en la sintaxis explícita mediante elipsis. Supóngase que el sistema computacional “sabe” que para una derivación D<sup>E</sup> (i.e., elíptica) dada, D<sup>E</sup> está sujeta a elipsis en la sintaxis<sup>81</sup>. Si esto es correcto, las huellas malas se reparan por elipsis directamente en la sintaxis antes de *Spell-Out*, produciendo así un resultado aceptable en la FF. Si, en cambio, la derivación procede en una D<sup>-E</sup> (i.e., no elíptica), el sistema no puede eliminar las huellas intermedias,

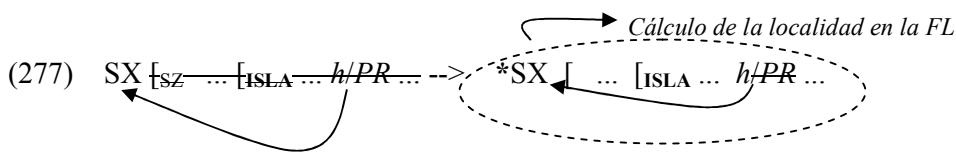
<sup>81</sup> Esto no es un problema, si la identidad se calcula directamente sobre las numeraciones, como Chung (2005) propone. Cf. el apartado 4.4.3. para una discusión sobre la condición de identidad de Chung.

produciendo, consecuentemente, la no convergencia en la FF cuando el movimiento se da a través de islas. Por su parte, el movimiento largo se calcula directamente sobre la representación final, probablemente en la FL:

#### **Movimiento cíclico: Cálculo sobre la derivación (sintaxis)**



#### **Movimiento largo: Cálculo sobre la representación final (FL)**



Esta no es más que una implementación informal que surge de la idea ya clásica de que la formación de cadenas no es uniforme y que es necesario establecer una tipología de los tipos de cadenas que podemos encontrar a través de las lenguas naturales. Si bien esta propuesta es tentativa, parece que hace predicciones correctas en un caso concreto: la extracción desde islas de relativo. En primer lugar, recuérdese que la elipsis del ST no repara la extracción desde dentro de una relativa (cf. 268B):

- (278) A: Juan no conoce al profesor que desaprobó a Ana.  
 B: y \*a María tampoco [Juan conoce al profesor [que la desaprobó]]

La fuerte agramaticalidad de (278) es la misma que se observa en su contraparte no elíptica, razón por la cual concluimos anteriormente que, en el sitio elíptico, se aplica la estrategia reasuntiva al igual que cuando no hay elipsis. Considérese ahora qué sucede cuando lo que se extrae es un objeto sin determinante:

#### **Extracción de un objeto sin determinante: \***

- (279) a. Juan no quiere contratar a una persona que hable ruso.  
 b. \*Ruso, Juan no quiere contratar a una persona que hable.

La agramaticalidad de (279b) no llama la atención: la extracción desde una relativa es imposible. Ahora bien, cuando se extrae un objeto sin determinante en contextos de elipsis del ST el juicio de gramaticalidad mejora considerablemente:

**Extracción de un objeto sin determinante en contextos de elipsis: OK**

- (280) A: Juan no quiere contratar a una persona que hable ruso.  
B: Sí, ya sé y *español* tampoco [Juan quiere contratar a una persona que hable *h*].  
B': ¿y español?  
A: No, *español* tampoco/sí [Juan quiere contratar a una persona que hable *h*]
- (281) A: No me quiero enamorar de una chica que tenga dinero.  
B. ¿y casa?  
A: *Casa* tampoco/sí [me quiero enamorar de una chica que tenga *h*]

El adverbio negativo de la respuesta de B y de la segunda réplica de A en (280) y (281) supone que el alcance de la elipsis es sobre la cláusula principal y no sobre la relativa, de modo que ese posible factor de confusión está descartado. Además, si consideramos una vez más el hecho ya observado de que las relativas no son buenos antecedentes para la elipsis del ST (cf. 235B más arriba), entonces ya no hay lugar a dudas: la interpretación de la oración debe ser como la señalada por el constituyente tachado en los dos casos. De todas maneras, hay un factor más que impediría esta posibilidad. Las relativas de subjuntivo, como es sabido, inducen la lectura inespecífica de todo el SD en el que están incluidas. En otras palabras, *una persona que hable ruso* debe interpretarse como cualquiera sea la persona que hable ruso y no como una persona *x*, tal que *x* habla ruso. En suma, no hay modo de interpretar el hueco elíptico de cualquiera de los dos ejemplos como que *español tampoco habla*, pues eso supondría una incompatibilidad semántica con el carácter inespecífico de la cláusula relativa<sup>82</sup>. Hemos arribado entonces a una nueva generalización sobre la extracción en contextos de elipsis en español:

---

<sup>82</sup> Para completar el paradigma nótese que la extracción desde una relativa de indicativo con interpretación específica es imposible con objetos indefinidos también, incluso en contextos de elipsis del ST:

- (i) A: Juan no quiere contratar a una persona que habla ruso.  
B: \*Sí, ya sé y español, tampoco [Juan no quiere contratar a una persona que habla].  
B': \*¿y español?

### **Generalización sobre la extracción de tópicos indefinidos:**

- (282) La extracción de objetos sin determinante desde una cláusula de relativo en subjuntivo es posible en contextos de elipsis del ST en español<sup>83</sup>.

La observación de (282) es de particular interés para lo expuesto en este apartado. En última instancia, lo que se afirma es que hay efectos de reparación de islas con extracción de objetos indefinidos sin determinante. Esta situación excepcional, sin embargo, no hace más que brindar apoyo adicional a nuestra propuesta de que el movimiento largo, a diferencia del movimiento cíclico, no puede reparar islas. Esto es así, porque existe evidencia de que los objetos indefinidos en posición de tópico son elementos-*qu* sujetos a extracción cíclica (cf. Campos 1986, para los objetos nulos indefinidos). En efecto, a diferencia de lo que sucede con los tópicos definidos, los objetos indefinidos, al igual que otros elementos-*qu*, no pueden cruzar islas débiles, mientras que, como ya hemos observado, los tópicos dislocados a la izquierda son solo sensibles a las islas fuertes (cf. Cinque 1990):

### **Islas débiles: Tópicos indefinidos \*, Tópicos definidos OK:**

#### *Isla interrogativa*

- (283) a. ??Español, Juan no sabe por qué tiene que aprender.  
b. A María, Juan no sabe por qué la desaprobaron.

#### *Isla de SN complejo*

- (284) a.\*?Español, escuché el rumor de que Pedro ya aprendió.  
b. A María, escuché el rumor de que la desaprobaron.

---

A: \*No, español, tampoco [Juan quiere contratar a una persona que habla]

No tenemos una explicación para este contraste.

<sup>83</sup> En principio, esta observación se extiende también a las islas de adjunto:

- (i) A: No te di la plata para que compraras cerveza.  
B: ¿Y vino?  
A: ??Vino tampoco [te di la plata para que compraras]

Si bien la oración elíptica en la replica de A no es del todo gramatical, contrasta con las oraciones en las que se extrae un tópico definido:

- (ii) A: No te di la plata para que compraras la cerveza.  
B: \*¿Y el vino?  
A: \*El vino tampoco [te di la plata para que compraras]

Este contraste entre tópicos indefinidos y definidos se explica bajo el supuesto estándar de que las islas débiles solo afectan al movimiento cíclico, pero no al movimiento largo. Si esto es así, entonces tenemos un modo simple de derivar los efectos de reparación de islas en contextos de islas fuertes de subjuntivo. O sea, si nuestro análisis sobre el comportamiento de los diferentes tipos de cadena en contextos de elipsis es correcto, entonces la explicación de por qué es posible extraer un objeto indefinido desde una cláusula relativa inespecífica se sigue sin estipulaciones, puesto que los objetos nulos indefinidos en español no están sujetos a la estrategia reasuntiva, sino al movimiento-*qu*<sup>84</sup>.

Si bien este enfoque del problema resulta plausible y es consistente con la teoría de la reparación de islas de Merchant (en prensa), no es la estrategia seguida por este autor para tratar un caso que, a primera vista, resulta similar al de la elipsis del ST. Nos referimos al hecho de que los fragmentos, observados típicamente en respuestas cortas, presentan, al igual que la elipsis del ST en español, efectos de islas. El caso es de especial interés no solo porque permite completar el dominio empírico que afecta directamente a la cuestión sobre la relación entre la elipsis y las islas sintácticas, sino porque permite evaluar con mayor precisión la solución recién ofrecida. Veremos que los fragmentos y la elipsis del ST, si bien son fenómenos relacionados, no son idénticos punto por punto. Nuestra conclusión es que los fragmentos son casos de elipsis cuyo remanente es un constituyente focalizado. De ser correcta, esta hipótesis traería algunas desventajas al propio análisis de Merchant sobre los fragmentos y, desde un punto de vista más general, invalidaría también parte de la solución recién propuesta para derivar las diferencias entre la elipsis del ST y el truncamiento en cuanto a su comportamiento frente a las islas sintácticas.

---

<sup>84</sup> Este análisis contrasta claramente con el propuesto por Fox & Lasnik (2003) para dar cuenta de la diferencia entre el truncamiento y la elipsis del SV en contextos de islas sintácticas. Concretamente, estos autores proponen que el remanente interrogativo en el truncamiento puede moverse en un solo paso, puesto que las islas han sido eliminadas por elipsis. Este movimiento deja una huella en la posición original del mismo tipo semántico del correlato indefinido en el antecedente, respetando así la condición de paralelismo en la elipsis. Si el movimiento fuera cíclico, argumentan, dicha condición no sería observada por las huellas intermedias. En cuanto a la elipsis del SV, la reparación no es posible por la sencilla razón de que la isla sobrevive al sitio elíptico en la mayoría de los casos. Nótese que, si bien esta respuesta es similar a la de Merchant (en prensa) en más de un sentido, atribuye la agramaticalidad producida por una isla a la isla misma y no a las huellas dejadas por el movimiento, en un sentido similar al de Chomsky (1972). Como sea, está claro que este análisis es incompatible con el sugerido en el cuerpo del texto. Dado que más adelante veremos que todas estas estrategias de análisis sufren de ciertos problemas empíricos, podemos dejar la evaluación de la propuesta de Fox & Lasnik (2003) para el futuro. El lector puede consultar el trabajo reciente de Agüero-Bautista (2007), en el que se presenta evidencia en contra del enfoque de estos autores.

#### **4.4.2. El caso de los fragmentos**

Merchant (2004) provee amplia evidencia de que los fragmentos deben analizarse en términos de elipsis más movimiento del remanente a una posición en la periferia de la cláusula. Así, en una respuesta simple como (285B) recibiría el análisis que se muestra en (286):

- (285) A: ¿Qué lengua habla Juan?

B: *Español.*

- (286) [sx *español* [ST ~~habla~~ h Juan]]

El análisis simplificado de (286) muestra que el objeto de *hablar* se movió a una posición más alta y el ST se eliminó mediante elipsis. Merchant nota que, tal como se desprende del supuesto de uniformidad, los fragmentos presentan efectos de islas, un hecho misterioso si estos no se analizaran del modo propuesto en (286). Considérense, a modo de ilustración, los siguientes ejemplos de Merchant:

- (287) a. Does Abby speak *Greek* fluently?

b. No, *Albanian*.

c. No, she speaks *Albanian* fluently.

- (288) a. Did Abby claim she speaks *Greek* fluently?

b. No, *Albanian*.

c. No, she claimed she speaks *Albanian* fluently.

- (289) a. Did Abby think *Ben* wrote the letter?

b. No, *Charlie*.

c. No, Abby thought *Charlie* wrote the letter.

(Merchant 2004: 688)

La pregunta de (287) es una pregunta *sí/no* que incluye una pregunta de constituyente implícita. Esto sucede si alguno de los constituyentes es focalizado, como es el caso de *Greek* en el ejemplo en cuestión. Bajo estas condiciones, las respuestas de (287-289b) son coherentes (por supuesto, la simple respuesta por *sí* o *no* también lo es), puesto que el hablante que responde puede interpretar que el constituyente focalizado se

corresponde con una pregunta parcial (i.e., *¿qué lengua habla Abby con fluidez?*; cf. Merchant 2004: 287 y ss. para mayor discusión). Los ejemplos de (288) y (289) muestran, además, que el elemento remanente puede extraerse a través de una cláusula complemento. Ahora bien, Merchant observa que cuando se extrae desde una cláusula de relativo o desde un adjunto, entre otras islas, el resultado es claramente agramatical<sup>85</sup>:

**Isla de Relativo:**

- (290) a. Does Abby speak the same Balkan language that *Ben* speaks?
- b. \*No, *Charlie*.
- c. No, she speaks the same Balkan language that *Charlie* speaks.

**Isla de Adjunto:**

- (291) a. Did Ben leave the party because *Abby* wouldn't dance with him?
- b. \*No, *Beth*.
- c. No, he left the party because *Beth* wouldn't dance with him.

(Merchant 2004: 688)

Los mismos datos pueden ser replicados en español:

- (292) a. ¿Dijo Juan que Pedro habla *griego*?
  - b. No, *español*.
  - c. No, Juan dijo que Pedro habla *español*.
- 
- (293) a. ¿Conocés al profesor que desaprobó *a María*?
  - b. \*No, *a Ana*.
  - c. No, pero conozco al profesor que desaprobó *a Ana*.

---

<sup>85</sup> Arregi (en prensa) propone un análisis en términos de elipsis más movimiento del remanente para las preguntas escindidas del español del tipo *¿A quién viste, a Juan?* de un modo similar al que propone Merchant (2004) para los fragmentos. Entre la evidencia que presenta se encuentra el hecho de que el constituyente que aparece en posición final reduplicando al constituyente interrogativo obedece efectos de islas:

- (i)     a. ¿Quién cree haber matado a quién, Juan a Pedro?
- b. \*¿Quién quiere contratar a un lingüista que hable qué idioma, Juan inglés?
- c. \*¿Quién desheredó a Jaimito por haber matado a quién, Juan a Pedro?

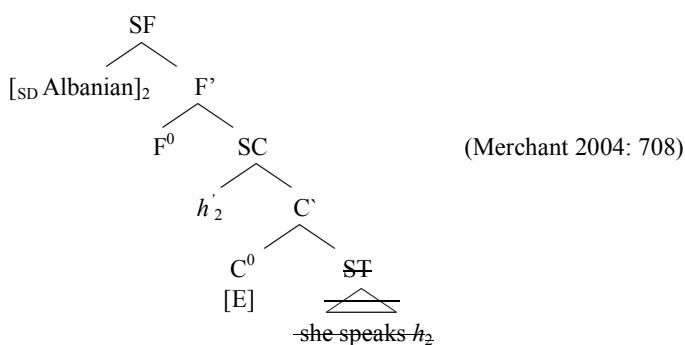
(Arregi (en prensa): 54)

- (294) a. *¿Te enojaste porque desaprobaron a María?*  
 b. \**No, a Ana.*  
 c. *No, me enojé porque desaprobaron a Ana.*

Si bien estos datos son enteramente compatibles con el supuesto de uniformidad, queda abierta la cuestión de por qué con los fragmentos no hay efectos de reparación de islas. En otras palabras, ¿cómo puede el enfoque de Merchant de la reparación de islas dar cuenta de esta diferencia? En principio, si se supone un enfoque en términos de dislocación a la izquierda para los fragmentos –que es lo que Merchant parece sugerir–, el análisis presentado en el apartado anterior podría extenderse al paradigma de (292)–(294), sin alterar el espíritu de la teoría general de Merchant sobre la reparación de islas (aunque cf. más adelante para una crítica). No obstante, este no es el camino elegido por este autor. En sentido estricto, su solución para dar cuenta del contraste entre el truncamiento y los fragmentos está en la estructura propuesta en cada caso. Como ya hemos señalado, el truncamiento es borrado del ST con el remanente en Esp,SC (cf. 267b). Para los fragmentos, en cambio, propone que la frase remanente (i.e., el fragmento) se aloja en una posición más alta y asimila plenamente esta estructura a la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos (DIDCL). Así, para una respuesta como (295b) Merchant propone una estructura como la de (296), en la que SF es una posición por encima de SC, típicamente presente en la DIDCL para alojar a los elementos dislocados:

- (295) a. Does Abby speak *Greek*?  
 b. No, *Albanian*.

(296)



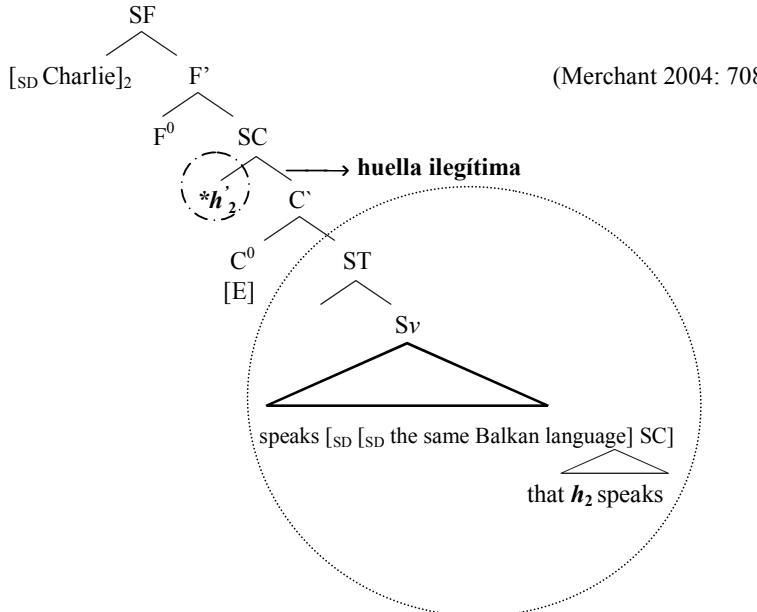
Evidencia en favor de que en las construcciones de DIDCL existe una posición adicional por encima del SC la constituye el hecho de que es posible que los tópicos precedan a los elementos-*qu*, que, bajo supuestos normales, estarían alojados en el SC. Véanse los siguientes contrastes en español (cf. Merchant 2004: 708 para ejemplos similares del griego):

- (297) a. A María, ¿quién la desaprobó?
- b. \*¿Quién, a María, la desaprobó?
- (298) a. Ese libro, ¿cuándo lo compraste?
- b. \*¿Cuándo, ese libro, lo compraste?
- (299) a. A María, ¿cuándo le dieron el libro?
- b. \*¿Cuándo, a María, le dieron el premio?

Ahora bien, si la estructura en (296) es correcta, tenemos una respuesta directa de por qué no hay efectos de reparación de islas con fragmentos, puesto que la elipsis afectaría solo el ST dejando una huella ilegítima en Esp,SC. Así, el análisis de Merchant para (300b) sería como en (301):

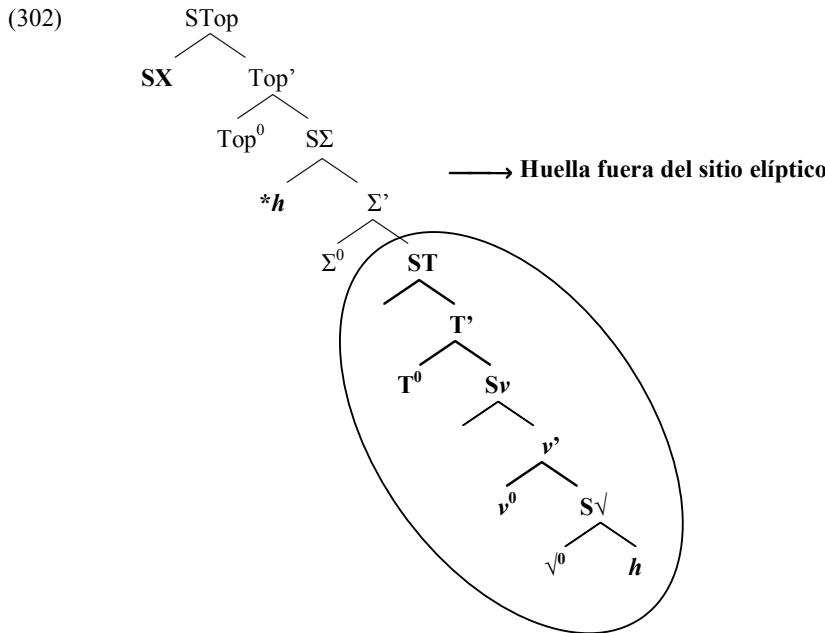
- (300) a. Does Abby speak the same Balkan language that *Ben* speaks?
- b. \*No, *Charlie*.

- (301)



En suma, la teoría de reparación de islas puede ser extendida al caso de los fragmentos simplemente proponiendo que hay más estructura sin elipsis en los fragmentos que en el truncamiento. Este residuo estructural alberga huellas ilegítimas en la FF que no son reparadas por el borrado. Es momento de ver si la elipsis del ST en español, puede recibir una explicación similar a la de los fragmentos. Como el lector ya habrá notado, la relación parece evidente. Sin embargo, veremos que la situación es mucho más compleja que lo que una primera aproximación parecería sugerir.

A lo largo de este capítulo, hemos presentado suficiente evidencia en favor de la idea de que la elipsis del ST es similar, si no equivalente, a la dislocación a la izquierda con doblados de clíticos en español. Si esto es correcto, la ausencia de reparación de islas en contexto de elipsis del ST podría en principio recibir una solución paralela a la que Merchant (2004) propone para los fragmentos. En abstracto, el remanente se movería a través de los diferentes ciclos, dejando una huella marcada-\* no afectada por la elipsis. Tomando como referencia la estructura propuesta en (266a), podemos localizar esta huella adicional en Esp,S $\Sigma$ , tal como se muestra a continuación:



Considérense nuevamente los efectos de islas en contextos de elipsis del ST:

### **Isla de relativo:**

- (303) A: Juan no conoce al profesor que desaprobó a Ana.  
 B: y \**a María* tampoco [Juan conoce al profesor [que *la* desaprobó]]

### **Isla de Adjunto:**

- (304) A: ¿A que no sabés qué? Juan está enojado solo porque la desaprobaron a Ana.  
 B: Se enoja por todo. \*A María también [está enojado porque la desaprobaron].

Un análisis á la Merchant (2004) atribuiría la agramaticalidad de cada una de las respuestas en cuestión a la huella marcada-\* en Esp, S $\Sigma$  o en una posición similar fuera del sitio elíptico. Por supuesto, esto supone que la dislocación se deriva mediante movimiento cíclico y no mediante generación en la base. Más abajo, representamos simplificadamente la estructura subyacente de cada uno de los ejemplos de violación de islas. El clítico típico de estas construcciones debe pensarse como el residuo del movimiento (i.e., una huella) y no como un pronombre reasuntivo:

- (305) a. \*Y *a María* [ $S\Sigma h^*$  tampoco [ST Juan conoce al profesor [que *la* desaprobó]]]  
 b. \*A María [ $S\Sigma h^*$  también [está enojado porque *la* desaprobaron]]]

Aunque esta asimilación entre los fragmentos y la elipsis del ST parece plausible, no está exenta de problemas. En primer lugar, no está nada claro que los fragmentos se deriven a partir de la misma estructura que la dislocación a la izquierda. Un modo de comprobar esto es construir ejemplos de fragmentos con islas débiles -a los cuales la DIDCL es insensible- y ver cuál es el resultado. La predicción, obviamente, es que los fragmentos también deberían ser insensibles a este tipo de islas. Dicha predicción es claramente incorrecta. Los fragmentos, pero no la elipsis del ST, obedecen efectos de islas débiles. Véanse al respecto los siguientes ejemplos:

### **Isla de SN complejo (complemento de un nombre):**

- (306) a. ¿Escuchaste el rumor de que la desaprobaron *a tu novia*?  
 b. \*No, *a María*. *Fragmento*  
 c. No, pero *a María* sí. *Elipsis del ST*  
 d. No, escuché el rumor de que la desaprobaron *a María*.

### **Isla interrogativa:**

- (307) a. *¿Sabés quién (la) desaprobó a María?*  
b. \**No, a Ana.* *Fragmento*  
c. *No, pero a Ana sí.* *Elipsis del ST*  
d. *No, sé quién (la) desaprobó a Ana.*

Los casos de (b) son fuertemente agramaticales y contrastan con la buena formación de cada uno de los ejemplos en (c). Esta diferencia se puede derivar si se supone, tal como hemos sugerido antes, que la elipsis del ST se corresponde con un proceso de topicalización más doblado de clíticos, mientras que los remanentes de los fragmentos se asemejan más a un proceso de focalización. En efecto, a diferencia de la topicalización, los constituyentes focalizados son sensibles a las islas débiles. Solo como ilustración, contrástense los siguientes pares:

- (308) a. ??*A MARÍA*, escuché el rumor de que desaprobaron *h.* *focalización*  
b. *A María*, escuché el rumor de que *la* desaprobaron. *DIDCL*

- (309) a. ?\**A MARÍA*, sé quién desaprobó *h.* *focalización*  
b. *A María*, sé quién *la* desaprobó. *DIDCL*

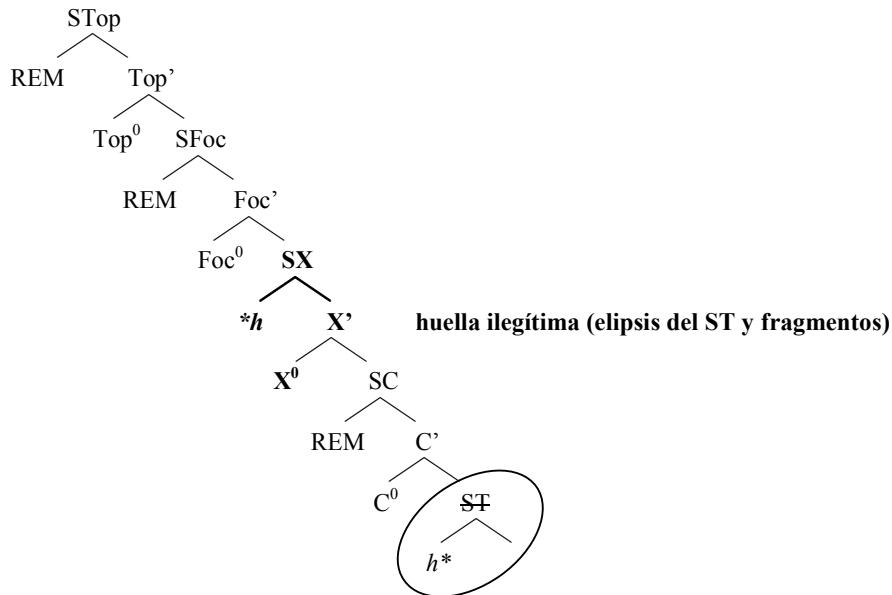
Por lo demás, hay otras razones para dudar de que los fragmentos se correspondan a construcciones de DIDCL. Los remanentes de las construcciones que contienen fragmentos aceptan SDs indefinidos (cf. 310b) o, incluso, ítems de polaridad negativa, también indefinidos (cf. 311b). La DIDCL, por el contrario, rechaza este tipo de sintagmas en posición inicial (cf. 310d y 311d):

- (310) a. *¿Juan compró un libro?*  
b. *No, una revista.*  
c. *Una revista compró Juan.*  
d. \**Una revista, Juan la compró.*

- (311) a. *¿Viste a alguien ahí?*  
b. *No, a nadie.*  
c. *A nadie vi.*  
d. \**A nadie, lo vi.*

En suma, tanto los efectos de islas débiles como el tipo de constituyente que puede ocurrir como fragmento apuntan a la conclusión de que estos deben ser analizados más como casos de focalización que como construcciones de DIDCL. Desde esta perspectiva, la estructura propuesta por Merchant (2004) para los fragmentos debe ser reconsiderada (cf. 296). Para hacer clara la cuestión, supóngase que adoptamos la teoría de la reparación de las huellas de Merchant de todos modos. Si esto es así, debemos asumir ahora que tanto los tópicos como los focos dejan una huella sin reparar en contextos de elipsis, produciendo así la observada ausencia de efectos de reparación de islas tanto en la elipsis del ST como en la elipsis con fragmentos como remanentes. O sea, a pesar de sus diferencias estructurales, ambos tipos de remanentes se alojarían en una posición más alta que la de los elementos interrogativos. A los fines de la exposición, supongamos que los tópicos están más altos que los focos y estos más altos que los elementos interrogativos (volveremos sobre la cuestión más adelante). Más abajo, representamos convencionalmente esta situación, donde *SX* es una categoría que está solo para ilustrar que las huellas ilegítimas del movimiento sobreviven tanto en la elipsis del ST como con los fragmentos (*REM* es remanente):

(312)



Tal como se observa en (312), solo el truncamiento es capaz de reparar las huellas ilegítimas dejadas por el movimiento cíclico, puesto que el remanente de esta construcción está alojado en una proyección que domina inmediatamente al sitio elíptico. La huella en SX, en cambio, sobrevive tanto en la elipsis del ST como en las construcciones con fragmentos (i.e., focalizadas), produciendo una falla fatal en la FF.

Este modo de ver las cosas mantiene intacta la teoría de Merchant (en prensa) e introduce simplemente un refinamiento en la estructura de los fragmentos. Este refinamiento es necesario dado que, como veremos más abajo, los tópicos preceden a los focos. No obstante, el problema es que, bajo supuestos normales, los constituyentes focalizados y los interrogativos no diferirían en cuanto a la posición que ocupan. Supóngase que adoptamos la jerarquía del SC propuesta por Rizzi (1997), según la cual los sintagmas que alojan los tópicos típicos de la dislocación a la izquierda (STop) preceden a la proyección de foco (SFoc) que alberga tanto elementos interrogativos como constituyentes focalizados. La asimilación entre elementos focalizados e interrogativos tiene motivación empírica, no solo porque están sujetos a las mismas condiciones de localidad, sino también porque, como es bien sabido, ambos tipos de constituyentes inducen la inversión obligatoria del sujeto:

- (313) a. ?\*A JUAN María besó.
- b. A JUAN besó María.
- c. ?\*¿A quién María besó?
- d. ¿A quién besó María?

También los elementos focalizados mantienen el mismo orden relativo con respecto a los tópicos que los constituyentes interrogativos. Más abajo repetimos los contrastes de (297) y (298) y agregamos los pares de (c) y (d) que muestran que, en el caso general, los tópicos preceden también a los focos contrastivos:

- (314) a. A María, ¿quién la desaprobó?
- b. \*¿Quién, a María, la desaprobó?
- c. A María, JUAN la desaprobó, (no Pedro)
- d. \*JUAN, a María, la desaprobó, (no Pedro).
  
- (315) a. Ese libro, ¿cuándo lo compraste?
- b. \*¿Cuándo, ese libro, lo compraste?
- c. Ese libro, EL VIERNES lo compré, (no el jueves).
- d. \*EL VIERNES, ese libro, lo compré, (no el jueves).

Por lo demás, los focos no pueden preceder a los constituyentes interrogativos ni viceversa:

- (316) a. \**¿A JUAN quién* lo besó, (no a María)?  
b. \**¿Quién A JUAN* lo besó, (no a María)?  
c. Quiero saber *quién* besó *A JUAN*, (no a María).  
d. \*Quiero saber *A JUAN* besó *quién*, (no a María).

La imposibilidad de (316a-b) se explica sencillamente si la focalización y la interrogación son el resultado del mismo tipo de movimiento (i.e., movimiento-*qu*). Si esto es así, los ejemplos en cuestión se siguen de la prohibición de movimiento-*qu* explícito múltiple en español (cf. \**¿A quién quién besó?*). Si los focos estuvieran por encima de los constituyentes interrogativos (como es el caso con los tópicos), la imposibilidad de (316a) quedaría sin explicación. Por su parte, el contraste de (316c-d) es interesante ya que muestra que es posible construir una oración que contenga un constituyente interrogativo y uno focalizado (como un caso de interrogativas múltiples), siempre que las condiciones sobre la selección sean respetadas. Toda la evidencia parece sugerir entonces que los focos y los elementos interrogativos podrían estar alojados en la misma posición o, alternativamente, que los constituyentes interrogativos pasan por una proyección de foco en su camino a Esp,SC. Desde esta perspectiva, la explicación à la Merchant quedaría sin fundamento empírico, puesto que el contraste entre fragmentos y truncamiento no se seguiría de una diferencia estructural<sup>86</sup>.

Por lo demás, es posible mostrar todavía que ciertos constituyentes interrogativos que sobreviven al sitio elíptico en contextos de truncamiento podrían alojarse en una posición similar a la de los tópicos, lo que, de ser cierto, complicaría también el análisis de Merchant. En efecto, como ha sido observado por Chung *et al* (1995) (cf. también Wang 2006), los remanentes del truncamiento suelen ser elemento-*qu* ligados al discurso (en el sentido de Pesetsky 1987) y, existe cierta evidencia de que, al menos en español y otras lenguas románicas, los elementos-*qu* de este tipo podrían asimilarse a los tópicos en más de un sentido (cf. para un discusión Torrego 1984, Arnaíz 1992, y

<sup>86</sup> Nótese que la ausencia de efectos de reparación de islas en la elipsis del ST todavía podría recibir una explicación como la de Merchant, puesto que, para este caso, sí tenemos evidencia de que los tópicos se alojan por encima de los elementos interrogativos.

Ordóñez 1997, entre muchos otros). Desde el punto de vista estructural, los constituyentes ligados al discurso no inducen -en el caso general- la inversión interrogativa y presentan, además, doblado de clíticos de modo productivo:

- (317) a. *¿A cuál de sus estudiantes, Juan lo desaprobó tres veces?*  
b. *¿Cuáles libros, Juan ya (los) leyó varias veces?*  
c. *¿A qué chica, María le prestó dinero?*  
c. *¿En qué lugar, María colocó los libros?*

Nótese, por lo demás, que es posible que un elemento interrogativo ligado al discurso preceda a un tópico:

- (318) a. *¿A cuál de tus estudiantes, ese libro, no se lo vas a devolver?*  
b. *¿En qué lugar, a María, Juan la besó por primera vez?*

Ahora bien, es normal, si no preferible, que los remanentes en contextos de truncamiento presenten las propiedades de los constituyentes interrogativos ligados al discurso:

- (319) a. Juan desaprobó a uno de sus estudiantes, pero no se *a cuál* (de sus estudiantes).  
b. Juan leyó varios libros, pero no sé *cuáles* (libros).  
c. María le prestó dinero a una chica, pero no sé a *qué chica*.

O sea, si los remanentes de (319) se analizaran como tópicos –una solución plausible dadas las razones recién aducidas- entonces la ausencia de efectos de islas en el truncamiento no podría derivarse del sistema de Merchant sin supuestos adicionales, puesto que, al menos una huella marcada-\*, al igual que en la elipsis del ST, permanecería en Esp,SC en el árbol de (312).

Finalmente, vale la pena observar que el hecho de que los tópicos sin determinante no presenten efectos de islas en algunos contextos, como en el caso de las cláusulas relativas de subjuntivo, constituiría también un problema para el enfoque de Merchant. Más abajo repetimos nuestro ejemplo (280):

- (320) A: Juan no quiere contratar a una persona que hable ruso.
- B: Sí, ya sé y *español*, tampoco ~~[Juan no quiere contratar a una persona que hable *h*]~~.
- B': ¿y español?
- A: No, *español*, tampoco/sí ~~[Juan quiere contratar a una persona que hable *h*]~~

El análisis de Merchant nos obligaría a postular que los tópicos sin determinante tienen que estar por debajo de los tópicos definidos, posiblemente en la misma posición que los remanentes del truncamiento. Sin embargo, esto no es corroborado por los datos. El par de (321) muestra que el orden entre un tópico sin determinante y un tópico definido es reversible:

- (321) a. Plata, a María, nunca le di.
- b. A María, plata, nunca le di.

En suma, hay evidencia suficiente para poner en duda al menos algunas de las afirmaciones de Merchant (en prensa) en cuanto a la estructura del truncamiento y de los fragmentos. Asimismo, es de notar que el caso de los fragmentos muestra que la explicación sugerida en el apartado anterior no puede ser sostenida sin más, ya que, bajo supuestos normales, el foco es un caso de movimiento cíclico (al menos según la tipología del movimiento de Chomsky 1977). En principio, no vemos motivos para alterar este supuesto, puesto que, cualquier teoría del movimiento, debe ser capaz de explicar el hecho de que el movimiento interrogativo y el movimiento focal están evidentemente relacionados. Un modo de hacerlo es suponer que ambos responden al mismo tipo de movimiento: el movimiento cíclico sucesivo. En este sentido, los datos de la elipsis no pueden ser utilizados aquí para modificar lo que parece un supuesto bien establecido. Por lo tanto, nos vemos obligados a poner en duda, no solo la explicación de Merchant (2004) sobre la ausencia de efectos de islas en fragmentos, sino también nuestra propia solución para dar cuenta de la misma ausencia en contextos de elipsis del ST (cf. el apartado 4.4.1.).

#### **4.4.3. La generalización de Chung et al (1995)**

La tabla 4 resume el cuadro de situación respecto de la relación entre la elipsis y los efectos de islas sintácticas discutido hasta aquí:

<i>Tabla 4</i>	<b>Truncamiento</b>	<b>Elipsis del SV</b>	<b>Elipsis del ST</b>	<b>Fragmentos</b>
<b>Efectos de islas</b>	NO	SI	SI	SI

La novedad de este cuadro radica, lógicamente, en que hemos agregado a las observaciones ya hechas en la bibliografía el caso de la elipsis del ST en español, una construcción que presenta todas las características de la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos. Si lo señalado en el apartado anterior respecto del carácter focal de los fragmentos es cierto, entonces parece que los efectos de reparación de islas son una propiedad exclusiva de los remanentes interrogativos en contextos de truncamiento. Esta podría ser una situación sorprendente en vista de que la focalización, como ya hemos señalado, presenta mucha de las propiedades del movimiento-*qu*. No obstante, el cuadro de situación es todavía más complejo de lo que sugiere esta primera aproximación al problema. En pocas palabras, no es cierto que todos los tipos de truncamiento sean insensibles a las islas sintácticas. Veamos la cuestión con más detalle.

En su exhaustivo trabajo sobre el truncamiento en inglés, Chung, Ladusaw & McCloskey (1995) reconocen dos tipos básicos de esta construcción. Por un lado, hay casos de truncamiento en los que el remanente del sitio elíptico no tiene un correlato explícito. Este tipo de truncamiento se atestigua tanto en el caso de predicados con objetos implícitos como con adjuntos interrogativos que no tienen un correlato en su antecedente. Este es el tipo de truncamiento que Chung *et al* llaman *Sprouting*. A continuación presentamos sus ejemplos:

### **Adjuntos sin correlato:**



(Chung *et al* 1995: 241)

### **Correlatos implícitos:**

- (323) a. She's reading. I can't imagine what.  
b. He shouted again, but I don't know to whom/who to.  
c. They're going to serve the guests, but it's unclear what.

(Chung *et al* 1995: 242)

El segundo tipo de truncamiento –que llaman *Merger-* se corresponde con aquellos casos en que el remanente del sitio elíptico tiene un correlato explícito en el antecedente, generalmente un indefinido o un SD débil:

### **Correlatos explícitos:**

- (324) a. He's going to give us *one old problem* for the test, but which problem isn't clear. (Ross 1969)  
b. She's reading *something*. I can't imagine what.  
c. They're going to serve the guests *something*, but it's unclear what.  
d. This opera was written by *someone* in the 19<sup>th</sup> century, but we're not sure by whom/who by.  
e. If Sam was going *somewhere*, Sally would know where.

(Chung *et al* 1995: 241-2)

Chung *et al* proponen dos operaciones de FL distintas para derivar cada uno de los tipos de truncamiento señalados. Si bien no vamos a entrar en los detalles de su propuesta, mencionaremos brevemente estas dos operaciones básicas. En concreto, proponen que el tipo de *sprouting* se deriva en FL mediante el agregado de una categoría en la posición original del elemento-*qu* que cumple la función de variable requerida por el movimiento interrogativo. Esta operación es necesaria porque los autores asumen que la sintaxis del truncamiento es atómica, en el sentido de que el SFLEX se corresponde con una categoría vacía sin estructura interna, à la Williams (1977) o Lobeck (1995). Esta categoría es reemplazada por su antecedente en la FL. Evidentemente, en el caso de los adjuntos o argumentos implícitos, esta operación de copiado no es suficiente, puesto que la variable requerida por el movimiento interrogativo no es provista por el antecedente. De ahí, la necesidad de crear una categoría del tipo adecuado en la posición

original del movimiento. Podemos representar las dos operaciones a partir del siguiente ejemplo del español:

**Sprouting:**

- (325) a. Estuve comiendo ¡Adiviná qué!  
b. [SFLEX estuve comiendo], adivina qué [SFLEX estuve comiendo] **Cop. en FL**  
c. Adivina [sc **que<sup>x</sup>** [SFLEX estuve comiendo **SD<sup>x</sup>**]] **Sprouting**

(325b) representa el proceso de copiado, mientras que (325c) representa el resultado de haber creado la posición necesaria para el ligamiento de la variable (cf. Chung *et al* 1995: 247 y ss. para detalles). Todo el proceso, el copiado más el *sprouting*, recibe el nombre de *IP-recycling*, un proceso que, de acuerdo con estos autores, es necesario para cualquier teoría del truncamiento de fundamento interpretativista. El truncamiento con correlato explícito, por su parte, se resuelve mediante el simple copiado del antecedente dentro del sitio elíptico más un proceso de indización entre el elemento-*qu* y el indefinido en la posición original (cf. Chung *et al* 1995: 250 y ss. para más detalles):

**Merger:**

- (326) a. Estuve comiendo *algo* ¡Adiviná qué!  
b. [SFLEX estuve comiendo [*algo*]], adivina [qué<sup>x</sup> [SFLEX estuve comiendo [*algo*]<sup>x</sup>]]

Chung *et al* argumentan que el indefinido copiado en la posición de variable responde semánticamente al tipo requerido por la huella de un elemento interrogativo, por lo tanto, este proceso especial de copiado no introduce ninguna falla semántica relevante en el nivel interpretativo<sup>87</sup>.

Esta breve descripción del sistema de Chung *et al* será suficiente para determinar con precisión el punto relevante de este apartado. Nótese que una predicción importante de

<sup>87</sup> En este sentido, la agramaticalidad de *¿A quién viste a alguien?* debe atribuirse no a la FL sino a la sintaxis propiamente dicha. Chung *et al* sugieren que podría haber una restricción sintáctica sobre cadenas reasuntivas de A' que prohíbe que un pronombre reasuntivo en la cola de la cadena sea indefinido. Esta observación está basada en el hecho de que las cadenas reasuntivas atestiguadas en las distintas lenguas - incluso en aquellas cadenas cuyo núcleo es indefinido- llevan siempre un pronombre reasuntivo morfológicamente definido (e.g. *Algunos chicos dicen que su madre los ama*). Cf. Chung *et al* 1995: 280, nota al pie 14.

este sistema es que, bajo ciertas concepciones de la noción de formación de cadenas-A' (como la de Chomsky 1995), el agregado de la variable para formar cadenas legítimas en el truncamiento del tipo de *sprouting* da como resultado la creación de una cadena-A' regular. Por esta razón, es de esperar que dicha cadena esté sujeta a las mismas condiciones de buena formación que cualquier cadena-A' formada por movimiento sintáctico. Esto produce que, en el resultado final de todo el proceso de FL, la única cadena especial, en algún sentido, sea la que se crea mediante el copiado del SFLEX en contextos de truncamiento del tipo de *Merger*. Parte del fundamento de esta afirmación radica, precisamente, en el comportamiento dispar de los dos tipos de truncamiento frente a las islas sintácticas. En efecto, Chung *et al* observan que el truncamiento con correlatos implícitos (i.e., el tipo de *sprouting*) es sensible a las islas sintácticas igual que cualquier tipo de movimiento A' normal. Solo el truncamiento con correlato explícito es insensible a las islas sintácticas. Llamaremos a esta observación *generalización de Chung et al*, y la podemos formular como sigue:

**Generalización de Chung et al:**

- (327) La reparación de islas en contextos de truncamiento solo es posible con el subtipo de *Merger*.

A continuación, presentamos algunos ejemplos que ilustran esta generalización:

**Correlato implícito: \***

- (328) a. \*Agnes wondered how John managed to cook, but it's not clear what food.  
b. \*Tony sent Mo a picture that he painted, but it's not clear with what.

**Correlato explícito: OK**

- (329) a. Agnes wondered how John managed to cook ***a certain food***, but it's not clear what food.  
b. Tony sent Mo a picture that he painted with ***a certain kind of brush***, but it's not clear with what.

(Lasnik & Park 2003: 652-653)

Las mismas observaciones pueden hacerse respecto del español. En primer lugar, nótese que es posible que, con relativa facilidad, un elemento-*qu* se interprete a larga distancia

en relación con su huella, aun en un contexto en el que el antecedente del sitio elíptico es un predicado con argumento implícito:

- (330) a. Juan dijo que Pedro sabe cantar, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.  
b. ... [sc *qué tipo de canciones* [st Juan dijo [sc *h que* [st Pedro *sabe cantar h*]]]]]

En cuanto a los efectos de islas, todos los hablantes consultados notan el contraste que se sigue de la generalización de Chung *et al.*: solo en el truncamiento con correlato explícito (y, más específicamente, con un indefinido con alcance amplio sobre la cláusula principal) se registran efectos de reparación de islas<sup>88</sup>:

**Isla de adjunto:**

- (331) a. Cuando Serrat cantó ayer, todos se emocionaron. \*¡Adiviná qué canciones!  
b. Cuando Serrat cantó *cierta canción*, todos se emocionaron. ¡Adiviná qué canción!

**Isla de relativo:**

- (332) a. Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar. \*¡Adiviná qué canciones!  
b. Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar *cierto tipo de canciones*.  
¡Adiviná qué tipo de canciones!

**Isla interrogativa:**

- (333) a. \*Juan preguntó si Pedro sabe cantar, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.  
b. Juan preguntó si Pedro sabe cantar *cierto tipo de canciones*, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.

**Isla de SN complejo:**

- (334) a. \*El hecho de que María no sepa cantar decepcionó a Juan, pero no recuerdo qué tipo de canciones.

---

<sup>88</sup> Al igual que en los ejemplos del inglés, el lector debe evitar las lecturas que no involucran islas, siempre que eso sea posible.

- b. El hecho de que María no sepa cantar *ciento tipo de canciones* decepcionó a Juan, pero no recuerdo qué tipo de canciones.

Aunque Chung *et al* no proveen una respuesta explícita respecto de los contrastes señalados, sugieren que la diferencia podría seguirse del hecho de que el truncamiento del tipo de *Sprouting* está sujeto a las mismas condiciones de buena formación en la FL que cualquier otra cadena-A'. En cuanto al tipo de *Merger*, como ya señalamos, el indefinido copiado en la posición original de la huella se comporta del modo esperado; i.e., es insensible a las islas sintácticas (cf. Reinhart 1997 para una discusión detallada). No obstante, el sistema de copiado en FL propuesto por los autores es incapaz de dar cuenta del hecho de que el truncamiento responde positivamente al supuesto de uniformidad (cf. Merchant 1999 y el trabajo reciente de Chung 2005), razón por la cual se hace necesario buscar una solución al problema que sea compatible con los análisis que postulan estructura interna para el truncamiento. En esa línea de investigación, vale la pena mencionar el trabajo de Wang (2006), según el cual la generalización de Chung *et al* puede resolverse en un sistema que no violente el supuesto de uniformidad.

Este autor afirma que, en el caso específico del truncamiento, las estrategias de reasunción pueden reparar islas. Específicamente, argumenta que es posible insertar un pronombre reasuntivo en la posición original del elemento-*qu* desplazado, cuando el movimiento normal se ve bloqueado, como, por ejemplo, cuando estamos frente a una isla. En cuanto a la generalización de Chung *et al*, la diferencia entre los dos tipos de truncamiento Wang argumenta que la imposibilidad de reparación de islas en el truncamiento con correlato implícito se seguiría como una violación de la condición del paralelismo de identidad en la elipsis, tal como es propuesta por Chung (2005):

- (335) Every lexical item in the numeration of the sluice that ends up (only) in the elided IP (TP) must be identical to an item in the numeration of the antecedent CP<sup>89</sup>. (Chung 2005:11)

Supóngase que se asume (335) y que en contextos de islas se puede aplicar una estrategia reasuntiva a los elementos-*qu* ligados al discurso. El truncamiento es, de

---

<sup>89</sup> Cada ítem léxico en la numeración de un truncamiento que termina (solo) en el SFLEX elidido (ST) debe ser idéntico a un ítem en la numeración del SC antecedente.

acuerdo con Wang, un ejemplo de aplicación de la estrategia reasuntiva. La predicción que se desprende es que el agregado de un pronombre reasuntivo en la numeración debería inducir una violación de la condición de identidad de Chung (2005) solo en el caso en que el correlato del remanente-*qu* esté implícito. Las estructuras correspondientes son las que siguen:

**Paralelismo:** \*

- (336) \*[Agnes wondered how John managed to cook], but it's not clear what food [ST Agnes wondered how he managed to cook **PR**].

**Paralelismo: OK**

- (337) [Agnes wondered how John managed to cook [*a certain food*<sub>x</sub>]], but it's not clear what food [ST Agnes wondered how he managed to cook **PR**<sub>x</sub>].

La estructura de (336) corresponde al caso en que el correlato está implícito. Como se puede observar, el pronombre reasuntivo no tiene ningún elemento correspondiente en la cláusula antecedente y, en consecuencia, viola la condición de Chung. Por el contrario, en (337), el mismo pronombre tiene un elemento correspondiente (probablemente, del mismo tipo semántico) en el antecedente, de modo que aquí el paralelismo es satisfecho. Cuando no hay islas, la estrategia reasuntiva no se aplica en ningún caso, de lo que se sigue que el paralelismo se respeta en estos contextos aun con el truncamiento de correlato implícito. Por lo demás, nótese que, según este enfoque, las huellas dejadas por el movimiento no cuentan para la condición de (335), puesto que, de otro modo, (338) debería violar dicha condición:

- (338) John managed to cook, but it's not clear what food [ST he managed to cook *h*]

Más allá de estos detalles técnicos, entendemos que la explicación de Wang falla por razones empíricas. Los ejemplos de violación de islas en la elipsis del ST ya discutidos muestran que, aun cuando el remanente tiene un correlato explícito en la cláusula elidida -que, además, es del tipo semántico apropiado- la oración resultante sigue siendo agramatical. Considérese nuevamente un caso de elipsis del ST donde el remanente se extrae desde un adjunto:

- (339) A: ¿A que no sabés qué? Juan está enojado solo porque la desaprobaron a Ana.  
B: Se enoja por todo. \*A María también [está enojado porque ~~la desaprobaron~~].

Se podría aducir, quizás, que en el par pronombre reasuntivo-expresión-r (*la* en el sitio elíptico y *a Ana* en el correlato) no se establece una relación de paralelismo entre la cláusula elidida y el antecedente. Esta objeción potencial queda debidamente descartada por el caso que presentamos a continuación, en el que el reemplazo de la expresión-r por un pronombre no mejora en nada el juicio de gramaticalidad de la oración resultante:

- (340) A: ¿A que no sabés qué? Juan está enojado solo porque *la* desaprobaron.  
B: Se enoja por todo. \*A mí también [está enojado porque ~~me~~ desaprobaron].

Sin dudas, el pronombre *la* en la cláusula antecedente es un correlato legítimo para el pronombre de primera persona de la cláusula elidida; i.e., el paralelismo es respetado (módulo *Cambio de Vehículo* [Vehicle Change], cf. Fiengo & May 1994, cf. capítulo 3), de modo que nos vemos obligados a concluir que este requisito no juega ningún rol a la hora de computar la buena o mala formación de las estructuras que estamos explorando<sup>90</sup>.

Tampoco se podría aducir que el hecho de que los reasuntivos en el antecedente y en el sitio elíptico no comparten el mismo índice referencial sea la causa del problema en (340B), pues, como ya hemos mostrado, la extracción larga es posible en la elipsis del ST siempre que no se extraiga desde las islas relevantes. Considérese, una vez más, la extracción desde una cláusula complemento (cf. 216 más arriba para mayor discusión):

- (341) Creo que *lo<sub>i</sub>* voy a desaprobar *a Juan<sub>i</sub>*. Y *a Pedro<sub>j</sub>* también [~~creo que lo<sub>j</sub> voy a desaprobar~~].

Como puede observarse, *lo<sub>i</sub>-a Juan<sub>i</sub>* en el correlato y *lo<sub>j</sub>* en el sitio elíptico no comparten el mismo índice referencial y, sin embargo, el resultado es aceptable, razón por la que debemos concluir que se respeta la condición de (335).

<sup>90</sup> Podría sugerirse una distinción entre el tipo de pronombres reasuntivos que son capaces de salvar islas, una idea ya presente en la tipología de pronombres reasuntivos de Aoun *et al* (2001). Aunque no explícitamente, esta cuestión parece estar presente en el trabajo de Wang.

En resumen, la generalización de Chung *et al* (2005) complica el panorama de la reparación de islas de un modo que, a nuestro entender, no ha sido resuelto en la bibliografía. Hemos visto que los pocos intentos de proveer una explicación, como el de Wang (2006), deben afrontar algunos problemas empíricos que, a fin de cuentas, no hacen más que poner en sospecha toda la línea de razonamiento. Ahora bien, las mismas conclusiones se extienden a sistemas como el de Merchant (en prensa) y (2004), y a nuestra propia sugerencia hecha en el apartado 4.4.1. Veamos cómo procede el argumento.

Recuérdese que el sistema de Merchant atribuye los efectos de islas a propiedades específicas de las huellas. Brevemente, una huella marcada-\* no puede sobrevivir en la FF, de lo que se sigue que ciertos efectos de islas son el resultado de la relación entre el sistema computacional y la FF. Por nuestra parte, sugerimos que este sistema da lugar a una interpretación particular, según la cual el movimiento largo, que no deja huellas intermedias, debe calcularse representacionalmente (quizás en la FL). Es de esperar entonces que, en lo que respecta a los efectos de islas en contextos de elipsis, solo las huellas intermedias dejadas por el movimiento cíclico puedan ser reparadas mediante la operación de borrado. Esta posibilidad, sin embargo, se enfrenta al problema, nada menor, de tener que lidiar con los efectos de islas presentes con los fragmentos (cf. el apartado 4.4.2.). Toda la evidencia parece indicar que estos constituyentes son elementos focalizados que, como tales, presentan las características típicas del movimiento cíclico. De ser así, parece que la distinción movimiento cíclico *vs.* movimiento largo (o generación en la base) no juega ningún papel a la hora de resolver los efectos de reparación de islas. Asimismo, el que los fragmentos se comporten como foco y no como tópicos dislocados a la izquierda pone en dudas también la solución del propio Merchant (2004), según la cual los fragmentos se ubicarían en una posición de tópico por encima del SC, dejando así un espacio estructural para alojar una huella-\* que no es parte del sitio elíptico. Mostramos, sin embargo, no solo que los fragmentos pueden comportarse como elementos-*qu* en cuanto a su sintaxis se refiere, sino también que, para ciertos elementos-*qu* (específicamente, los ligados al discurso), un análisis en términos de topicalización parece adecuado empíricamente. En este sentido, pareciera que el sistema de Merchant no es capaz de distinguir los contrastes entre el truncamiento y los fragmentos simplemente postulando que los remanentes del truncamiento están alojados en una proyección que domina inmediatamente el sitio

elíptico (i.e., Esp,SC). Evidentemente, si algunos remanentes del truncamiento, como hemos sugerido, estuvieran efectivamente en Esp,STop, entonces todo el análisis de Merchant quedaría bajo sospecha. Hasta aquí entonces la discusión previa sobre la opciones de análisis ya discutidas. No obstante, el mayor problema para un análisis de los efectos de reparación en términos de interpretabilidad en la FF en cualquiera de las versiones discutidas es, claramente, el paradigma que surge de la generalización de Chung *et al*, puesto que, de acuerdo con la perspectiva de Merchant (en prensa) sobre el truncamiento, una *\*h* estará contenida siempre dentro del ST elidido. De esto se sigue, que la reparación de islas debe ser independiente de la estructura del antecedente. Es en este sentido que el contraste entre el truncamiento con correlato implícito (*Sprouting*) y el truncamiento con correlato explícito (*Merger*) no se explica en el sistema de Merchant. Como ilustración, considérese nuevamente una isla de adjunto en ambos tipos de contexto:

- (342) a. Juan se sorprendió porque María estaba leyendo *\*¡Adiviná qué libro!*
- b. Juan se sorprendió porque María estaba leyendo *cierto libro*. ¡Adiviná qué libro!

La estructura subyacente para ambos sitios elípticos debería ser como sigue<sup>91</sup>:

- (343) Adiviná [sc *qué libro* [st Juan se sorprendió [sc *\*h* porque María estaba leyendo *h*]]]

Si la estructura de ambos tipos de truncamiento se deriva del mismo modo, con el remanente en Esp,SC, entonces la teoría de Merchant predice que no deberían observarse efectos de islas incluso en el caso del truncamiento con correlato implícito, puesto que *\*h* ha sido eliminada por la operación de borrado.

Una vía de explicación plausible podría estar en la estructura del antecedente y no en la estructura del sitio elíptico mismo<sup>92</sup>. Suponiendo que los argumentos implícitos no están

---

<sup>91</sup> Representamos solo la huella intermedia en el especificador del SC adjuntado, pero, de acuerdo con Merchant, el movimiento procede mediante adjunción a cada proyección intermedia (el SV y el ST, al menos). Dado que el argumento que presentamos en el cuerpo del texto es independiente de esta cuestión, optamos por la simplificación.

<sup>92</sup> Agradecemos a Jairo Nunes esta observación.

representados sintácticamente<sup>93</sup>, el contraste entre los dos tipos de truncamiento se explicaría como una violación de la condición de paralelismo en la elipsis. O sea, supóngase que la estructura para los dos sitios elípticos de (342) es efectivamente como en (343). La mala formación de (342a) sería el resultado, entonces, de una falla del paralelismo porque no habría ningún correlato de las copias/huellas en el sitio elíptico en el antecedente. Por el contrario, el indefinido en posición de objeto en (342b) se computaría como equivalente a la huella original a los fines del paralelismo en la elipsis (quizás en un sentido similar al de Fox & Lasnik 2003). Cada una de estas situaciones queda representada más abajo.

- (344) a. Juan se sorprendió [porque María estaba leyendo]
- b. \*Adiviná [sc *qué libro*  ~~Juan se sorprendió~~ [sc ~~\*h porque María estaba leyendo h~~]]]
  
- (345) a. Juan se sorprendió [porque María estaba leyendo *ciento libro*]. ¡Adiviná qué libro!
- b. Adiviná [sc *qué libro*  ~~Juan se sorprendió~~ [sc ~~\*h porque María estaba leyendo h~~]]]

Esta opción, si bien razonable, no puede, sin embargo, explicar por qué es posible tener truncamientos legítimos cuando no hay ninguna isla de por medio. Considérese nuevamente el ejemplo (330):

- (346) a. Juan dijo [que Pedro sabe cantar], pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.
- b. ... [sc *qué tipo de canciones*  ~~Juan dijo~~ [sc ~~h que~~  ~~Pedro sabe cantar h~~]]]

Es claro que aquí el antecedente también contiene un predicado usado intransitivamente en la cláusula subordinada, pero, a pesar de eso, la elipsis en el segundo coordinado es perfectamente posible. De ahí, entonces, la inadecuación de esta posible alternativa de

---

<sup>93</sup> Lo que no significa que no deban estar representados en ningún nivel. Una posibilidad es que lo estén en la estructura léxica, en el sentido de Hale & Keyser (1993), o que se interpreten en la enciclopedia. En principio, cualquiera de las dos opciones son compatibles con el argumento hecho en el cuerpo del texto.

análisis. Con todo, se puede todavía explotar esta vía de razonamiento y sugerir al menos el esbozo de una solución a la generalización de Chung *et al.*

#### **4.4.4. Esbozo de una solución**

Todos los paradigmas discutidos en esta sección apuntan a una conclusión interesante respecto de la reparación de islas, a saber: que, en el caso general, los fenómenos elípticos de distinto tipo están sujetos a las mismas condiciones de localidad que cualquier construcción no elíptica. Esta es una buena noticia para el supuesto de uniformidad y, en consecuencia, para los enfoques transformacionalistas de la elipsis. No obstante, la reparación de islas es un fenómeno comprobado en aquellos casos en que el antecedente del sitio elíptico contiene un correlato indefinido. El truncamiento es la mejor ilustración de este tipo de efectos de reparación. El problema es tal que ninguna de las soluciones discutidas en los apartados anteriores brinda una respuesta adecuada al problema de la generalización de Chung *et al.* O, si la brinda, lo hace solo parcialmente, descuidando otros dominios empíricos relacionados. No es nuestra intención sugerir aquí una respuesta explícita a esta cuestión, puesto que nos llevaría mucho más allá de los objetivos de la presente tesis. Aun así, creemos que hay una línea de análisis consistente con la teoría de la identidad que discutiremos en los capítulos siguientes. En este sentido, avanzaremos parte de nuestra propuesta sobre el problema de la identidad parcial, mostrando cómo una teoría sintactista de la elipsis debería afrontar los efectos de reparación de islas en contextos de truncamiento con correlatos indefinidos.

La alternativa de análisis que propondremos toma varios rasgos de las propuestas ya analizadas, en especial, las de Chung *et al* (1995) con respecto a la relación de equivalencia entre las huellas de los elementos-*qu* y los indefinidos (cf. también Reinhart 1997 y Fox & Lasnik 2003) y la hipótesis de Merchant (en prensa) de que los efectos de islas se derivan de propiedades específicas de las copias dejadas por el movimiento. Permítensen, entonces, listar los supuestos necesarios:

- (347) a. Las huellas del movimiento-*qu* y los sintagmas indefinidos forman una clase de equivalencia a los fines de calcular la identidad.
- b. El movimiento de frases precede a la elipsis.
- c. El movimiento de frases crea una cadena de copias idénticas que *alimenta* [*feeds*] la elipsis.
- d. El movimiento a través de una isla destruye [*bleeds*] la cadena de identidad.

El supuesto (347a) es, esencialmente, el mismo que el de Chung *et al* (1995) y el de Fox & Lasnik (2003). La identidad entre sintagmas indefinidos o SD débiles y huellas de elementos-*qu* podría deberse a una cuestión de equivalencia de tipos semánticos o, simplemente, a una equivalencia formal si suponemos que los elementos-*qu* son simples indefinidos con un rasgo de concordancia interrogativo<sup>94</sup>. Desde esta última perspectiva, la identidad entre huellas de elementos-*qu* e indefinidos caería dentro del ámbito de lo que Fiengo & May (1994) han llamado *Cambio de Vehículo* [*Vehicle Change*] (cf. el capítulo 3 para más detalles). Como sea, podemos adoptar este supuesto —que entendemos que está bien fundado en la bibliografía— y dejar pendiente cómo implementar exactamente la cuestión de la identidad entre huellas de elementos-*qu* e indefinidos.

El segundo supuesto, que discutiremos detalladamente en el capítulo 4, es necesario para dar cuenta del hecho general de que las huellas de frases máximas son irrelevantes a la hora de calcular la elipsis. En efecto, es bien sabido, al menos desde Sag (1976), que las huellas de frases máximas no obedecen la condición de identidad en la elipsis. Solo como ilustración considérese el siguiente ejemplo:

- (348) Juan [desaprobó a María], pero a Ana no [desaprobó a Ana]

Si aceptamos que la dislocación a la izquierda se produce mediante el movimiento por copias, entonces la estructura subyacente del hueco elíptico contiene una copia que no tiene un constituyente idéntico en el antecedente (i.e., *a María* ≠ *A Ana*). Supóngase entonces que la elipsis y el borrado de copias forman una clase natural (cf. Chomsky

---

<sup>94</sup> Algo similar parece estar presente en el análisis de Chomsky (1964), para quien los pronombres interrogativos y relativos se forman mediante la adición de un morfema interrogativo a un pronombre indefinido.

1993 y 1995, y el capítulo 4), pero que, en tanto operación puramente oracional, el movimiento por copias precede a la elipsis. Un modo de implementar la idea de que las copias y la elipsis forman una clase natural es postular que tanto las copias como los sub-marcadores de frase elípticos están sujetos a una operación de asignación de rasgos. Llamemos a esta operación Asignación-*I* (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1 y el capítulo 4 para detalles sobre esta operación aplicada a copias frasales), entendiendo que el rasgo en cuestión es un rasgo de identidad. En el caso del movimiento por copias, el rasgo de identidad es asignado a medida que el movimiento procede. Así, para un caso simple como (349), la copia más baja recibe un rasgo [+I] por identidad con la copia más alta, lo que no es más que una instrucción para la no inserción de copias idénticas en la FF:

- (349) [Los manifestantes] fueron reprimidos [los manifestantes]<sup>[+I]</sup>

En cuanto a la elipsis, un sub-marcador de frase dado obtendrá su rasgo [+I] solo si cada morfema contenido en ese sub-marcador recibe a su vez un rasgo [+I]. En el caso normal, cada uno de los morfemas en el sitio elíptico recibe su rasgo [+I] por comparación con los mismos morfemas en el antecedente. Ahora bien, del supuesto (347b) se sigue que si un elemento ya ha sido asignado-*I* por el movimiento por copias, entonces no es calculado cuando la identidad en la elipsis se aplica. O sea, la Asignación-*I* no procede vacuamente (cf. capítulo 4 para detalles). La consecuencia directa de este modo de ver las cosas es que las copias de frases máximas serán siempre irrelevantes a la hora de calcular la identidad en la elipsis<sup>95</sup>. O sea, el movimiento por copias *alimenta* la identidad en la elipsis aun cuando en el antecedente del sitio elíptico no haya una copia idéntica. Esta idea queda expresada por (347c).

Sin dudas, el supuesto más controversial es (347d). Específicamente, implica una interpretación particular de la idea de Merchant (en prensa) acerca del marcado-\*. En concreto, suponemos que cuando una copia atraviesa una isla la relación de identidad entre los eslabones de esa cadena no puede llevarse cabo. En consecuencia, se produce una falla de interpretación en la FF; quizás porque los eslabones de la cadena no pueden ser eliminados en este nivel, creando un problema de linearización (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004, y el capítulo 4 para más detalles). Desde este punto de vista, acordamos

---

<sup>95</sup> Este no es el caso con las copias nucleares que, como veremos, están sujetas a identidad estricta con la misma copia en su antecedente. Ofreceremos una solución a este problema en el capítulo 4.

con Merchant en que los efectos de islas son el resultado de un problema interpretativo en la FF. Considérese una isla de relativo como exemplificación:

- (350) \*[sc **A quién** [st **a quién** [st Juan **a quién** [sv conoce al profesor **a quién** [sc que **a quién** desaprobó **a quién**]]]]]

Por el supuesto (347d), ninguna de las copias de la cadena puede recibir su rasgo de identidad aquí, razón por la cual se produce la falla en la FF ya mencionada. En principio, esta idea podría implementarse de varias maneras. Si se adopta una perspectiva à la Merchant (en prensa), es plausible afirmar que la asignación del rasgo-\* a las copias intermedias destruye la relación de identidad entre los eslabones de la cadena. Informalmente, la idea es que el sistema no es capaz de reconocer una cadena formada por el movimiento cuando una de las copias ocurre dentro de una isla. En cualquier caso, como sea que se implemente, el supuesto (347d) es la clave para entender por qué se producen los efectos de reparación de islas solo en el caso específico del truncamiento con correlato indefinido. Veamos cómo procede el argumento en el caso concreto de una isla de relativo:

- (351) Juan quiere contratar a una persona que hable *cierta lengua*, pero no recuerdo cuál lengua.

Concentrémonos primero en la derivación del sitio elíptico. Tal como se puede observar en la estructura subyacente de (352), la cadena del elemento-*qu* movido está compuesta por un conjunto de eslabones a los cuales el sistema no les pudo asignar un rasgo [+I] (cf. supuesto 347d). Esta cadena, por lo tanto, no puede converger normalmente en la FF.

- (352) \*[sc **cuál lengua** [st **cuál lengua** [st Juan **cuál lengua** [sv quiere contratar a una persona **cuál lengua** [sc que **cuál lengua** hable **cuál lengua**]]]]]

Ahora bien, supóngase que antes de que esta estructura sea enviada a la FF, se aplica la elipsis. Esto supone la activación de la condición de identidad entre el constituyente potencialmente elíptico y su antecedente. Si el potencial sitio elíptico (el ST, en este caso) es morfema por morfema idéntico a su antecedente, entonces todo el ST recibirá

un rasgo [+I], produciendo así la no inserción de este sintagma en la FF. Dado el supuesto (347a), podemos concluir ahora que la relación de identidad será exitosa ya que el indefinido *cierta lengua* es idéntico a la cadena de copias *a cuál lengua*. Esta situación queda representada como sigue:

- (353) Juan [ST quiere contratar a una persona que hable *cierta lengua*], pero no recuerdo **cuál lengua** [ST<sup>†††</sup> **cuál lengua** ~~Juan cuál lengua quiere contratar a una persona cuál lengua que cuál lengua hable cuál lengua~~] (ST<sup>A</sup> = ST<sup>E</sup>)

Nótese que la elipsis elimina el problema de la cadena mal formada, puesto que ningún eslabón no asignado-*I* permanece en la FF. Si esto sucediera, obtendríamos una falla en ese nivel independientemente de que las copias más bajas puedan ser asignadas-*I* mediante elipsis. Esto es precisamente lo que se observa en el caso de la elipsis del SV en inglés, que, como ya mencionamos, no puede reparar islas. Considérese nuevamente el ejemplo (272):

- (354) \*Abby DOES want to hire someone who speaks *a certain Balkan language*, but I don't remember *what kind of language* she DOESN'T.

(Merchant (en prensa): 10)

Aquí, si bien el correlato del sitio elíptico es un indefinido -equivalente, por lo tanto, al elemento-*qu* movido- hay ciertos eslabones que quedan fuera del sitio elíptico, creando problemas de convergencia en la FF. La estructura relevante para el sitio elíptico de (354) es como se muestra en (355), en donde las dos copias intermedias adjuntadas al SV y al ST no pueden salvarse mediante elipsis. Siguiendo la convención de Merchant, marcamos las copias que sobreviven con un rasgo \*:

- (355) [sc [what language] [SFLEX \*[what language]] [SFLEX they \*[what language]] [sv want to hire someone [what language] [sc who [what language] speaks [what language]]]]].

De este modo, captamos el contraste entre el truncamiento y la elipsis del SV, en un sentido similar al de Merchant (en prensa) e, incluso, al de Fox & Lasnik (2003)<sup>96</sup>. Sin embargo, hay una diferencia importante entre todos estos enfoques, a saber: el análisis sugerido aquí puede derivar, sin más premisas, la generalización de Chung *et al.* Recuérdese que, de acuerdo con esta generalización, solo el truncamiento con correlato indefinido explícito puede reparar islas (i.e., el truncamiento del tipo de *Merger*). El truncamiento con correlato implícito, por el contrario, es sensible a las islas sintácticas igual que la contraparte no elíptica de esta estructura. Es importante insistir en que, sin islas de por medio, el truncamiento es posible aun cuando el correlato sea implícito. Véase nuevamente el ejemplo (330a) con su estructura asociada:

- (356) a. Juan dijo que Pedro sabe cantar, pero no recuerdo exactamente qué tipo de canciones.  
b. ... [sc *qué tipo de canciones* [st Juan dijo [sc *h* que [st Pedro sabe cantar *h*]]]]]

Cuando hay una isla de por medio, el resultado es claramente agramatical. Más abajo repetimos el caso de una isla de relativo (cf. 332a más arriba):

- (357) Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar. \*¡Adiviná qué canciones!

Ya hemos señalado que ninguna de las alternativas de análisis propuestas en la bibliografía es exitosa a la hora de derivar este hecho. Ahora bien, si el sistema de interacción entre copias y elipsis recién sugerido es correcto, entonces la explicación de la mala formación de (357) se sigue como una verdadera falla en la reparación de islas mediante elipsis. Nuestro sistema supone que los efectos de islas –al menos, en las islas aquí consideradas– son el resultado de la imposibilidad de formar una cadena de identidad que permita la no pronunciación de las copias más bajas en la FF. Por hipótesis, dicha cadena no puede formarse cuando una copia atraviesa una isla. Ahora bien, esa misma cadena puede recibir un rasgo de identidad si tiene un constituyente idéntico en el antecedente del sitio elíptico. Esto es exactamente lo que sucede con el truncamiento con correlato indefinido, dado el supuesto (347a). Es evidente entonces

---

<sup>96</sup> Con respecto al análisis de Fox & Lasnik (2003), nuestro enfoque difiere en cuanto a que el movimiento del elemento-*qu* dentro del sitio elíptico procede cíclicamente (cf. la nota al pie 84 para más discusión).

que si no hay correlato explícito en el antecedente, la elipsis simplemente no puede aplicarse y la cadena mal formada sobrevive en la FF. Si no hay ninguna isla de por medio, la gramaticalidad del truncamiento con correlato implícito se sigue porque los eslabones relevantes de la cadena formada por el movimiento de frases han recibido sus correspondientes rasgos de identidad, razón por la cual, cuando la elipsis se aplica, estos no se calculan en función de la condición de identidad. Los pasos relevantes de la derivación para (356a) quedan esquematizados como sigue (detalles irrelevantes aparte):

#### **Asignación-I para copias frasales: OK**

- (358) a. ... [sc [*qué tipo de canciones*] [st [*qué tipo de canciones*]<sup>[+I]</sup> Juan [*qué tipo de canciones*]<sup>[+I]</sup> dijo [sc [*qué tipo de canciones*]<sup>[+I]</sup> que [st Pedro [*qué tipo de canciones*]<sup>[+I]</sup> sabe cantar [*qué tipo de canciones*]<sup>[+I]</sup> ]]]]

#### **Elipsis por Asignación-I al ST: OK**

- b. [st<sup>E</sup> Juan dijo que Pedro sabe cantar] pero no recuerdo [sc [*qué tipo de canciones*]<sup>[+I]</sup> ~~st<sup>A</sup>~~<sup>[+I]</sup> ~~que~~ ~~tipo de canciones~~<sup>[+I]</sup> Juan ~~que~~ ~~tipo de canciones~~<sup>[+I]</sup> dijo ~~sc~~ ~~que~~ ~~tipo de canciones~~<sup>[+I]</sup> que ~~st~~ Pedro ~~que~~ ~~tipo de canciones~~<sup>[+I]</sup> sabe cantar ~~que~~ ~~tipo de canciones~~<sup>[+I]</sup> ]]]] (ST<sup>A</sup> = ST<sup>E</sup>)

En (358a), se ilustra la asignación del rasgo [+I] para cada uno de los eslabones bajos de *qué tipo de canciones*. Esta operación, como ya observamos, alimenta la elipsis de todo el ST, a pesar de que el antecedente (i.e., *Juan dijo que Pedro sabe cantar*) no es ítem por ítem idéntico al ST elíptico. En consecuencia, resuelto el problema de la identidad de las copias de frases, todo el ST del segundo coordinado puede recibir su rasgo [+I], ya que las partes restantes de este sub-marcador de frase son idénticas a su antecedente (cf. 358b).

En lo que respecta a la agramaticalidad de (357), los dos pasos relevantes de la derivación quedan ilustrados en (359):

### **Asignación-*I* para copias frasales: \***

- (359) a. Adiviná [sc \*[qué canciones] [st \*[qué canciones] Juan \*[qué canciones] quiere conocer a una chica [sc \*[qué canciones] que \*[qué canciones] sepa cantar \*[qué canciones]]]]

### **Elipsis por Asignación-*I* al ST: \***

- b. [st<sup>A</sup> Juan quiere conocer a una chica que sepa cantar] Adiviná [sc \*[qué canciones] [st<sup>E</sup> \*[qué canciones] Juan \*[qué canciones] quiere conocer a una chica [sc \*[qué canciones] que \*[qué canciones] sepa cantar \*[qué canciones]]]] (ST<sup>A</sup> ≠ ST<sup>E</sup>)

En (359a), se ilustra la falla en la Asignación-*I* para copias frasales, que es producto de que la primera copia atravesó la isla de relativo. Puesto que ahora ninguna de las copias en el sitio elíptico obtuvo su rasgo de identidad, la elipsis podrá aplicarse solo si el antecedente y el ST potencialmente elíptico son idénticos. Evidentemente, este no es el caso aquí, por la simple razón de que la cadena del elemento-*qu* no tiene un correlato idéntico en el ST antecedente. En otras palabras, la situación que surge a partir de casos como (359) debe pensarse como una doble falla de identidad. En una primera instancia, el sistema no puede reconocer dos copias como idénticas cuando se ha cruzado una isla. En la segunda instancia, las copias no asignadas-*I* no tienen un correlato idéntico en el antecedente. De ahí, la agramaticalidad tan pronunciada que se observa cuando la elipsis no puede resolver islas (cf. Chung *et al* 1995 para observaciones similares respecto de los juicios de gramaticalidad).

Una predicción inmediata que surge del sistema recién esbozado es que no debería haber reparación de islas incluso en contextos de truncamiento con correlato explícito, si dicho correlato no es un indefinido. Afortunadamente, es posible evaluar esta predicción, ya que el truncamiento es legítimo cuando el correlato es un nombre propio o incluso un cuantificador, tal como ha sido observado en la bibliografía reiteradamente (cf. Chung *et al* 1995 y Romero 1998, entre otros). Considérense al respecto los siguientes ejemplos de Merchant (en prensa)<sup>97</sup>:

<sup>97</sup> Claramente, estos ejemplos son un problema para las teorías de copias en FL como las de Chung *et al*, puesto que copiar el antecedente dentro del sitio elíptico no provee la variable adecuada para el elemento-*qu* en Esp,SC (cf. Merchant 1999 para detalles).

- (360) a. Abby speaks GREEK, but I don't remember what OTHER languages.  
 b. She met RINGO, but I don't know who else.  
 c. He said he talked to ABBY, but I don't know who else [~~he said he talked to~~].  
 d. John met most applicants, but I can't remember exactly which ones.

(Merchant (en prensa): 13)

Tanto Merchant (en prensa) como Fox & Lasnik (2003) observan que en estos casos no hay efectos de reparación de islas:

- (361) a. \*Abby wants to hire someone who speaks GREEK, but I don't remember what OTHER languages [~~she wants to hire someone who speaks~~].  
 b. \*The radio played a song that RINGO wrote, but I don't know who else.  
 c. \*If most senators resign, Abby will stop her hunger strike, but I can't remember exactly which ones.

(Merchant (en prensa): 14)

- d. \*The detective ruled out the possibility that Fred killed ABBY, but I don't know who else [~~the detective ruled out the possibility that Fred killed~~].

(Fox & Lasnik 2003: 152)

Así, sin más, estos datos constituyen un problema evidente para la teoría de Merchant (en prensa). El problema es el mismo que surge de la generalización de Chung *et al* (1995), a saber, ¿por qué las huellas-\* no son reparadas por el movimiento cíclico del remanente de la elipsis? Si bien el autor no ofrece ninguna solución para la generalización de Chung *et al*, sí esboza un principio de solución para explicar la agramaticalidad del paradigma en (361). Veamos cómo procede el argumento y, luego, sus puntos débiles.

En principio, una explicación razonable para derivar por qué el truncamiento con un correlato focalizado en el antecedente no licencia la reparación de islas podría estar en la naturaleza del movimiento focal. Supóngase que, a diferencia de lo que sucede con los correlatos indefinidos, los nombres focalizados en el antecedente deben moverse en la FL y que dicho movimiento es sensible a las islas sintácticas. Si bien este último supuesto es controversial (cf. las referencias en Merchant (en prensa) y en Fox & Lasnik

2003 para una discusión), podemos asumirlo a los fines de hacer claro el argumento. Desde esta perspectiva, los efectos de islas de (361) son el resultado del movimiento en FL del correlato y no de alguna propiedad del remanente del sitio elíptico. Con todo, esta primera aproximación acarrea dos problemas evidentes. Por un lado, entra en conflicto con la hipótesis de Merchant de que los efectos de islas son el resultado de una falla en la FF. Sin premisas adicionales, es evidente que el movimiento en FL no debería provocar ninguna agramaticalidad. Por otro lado, como el mismo Merchant reconoce, no es claro que los constituyentes focalizados *in situ* presenten efectos de islas sintácticas. Considérese el siguiente ejemplo atribuido a Kratzer (1991) por parte de Merchant (en prensa):

- (362) I only played a song that RINGO wrote because you did.

(Merchant (en prensa): 15)

La interpretación correcta de esta oración es con alcance amplio del constituyente focalizado (i.e., *el único x tal que yo toqué una canción que x escribió porque vos tocaste una canción que x escribió es Ringo*), lo que supone que este se tuvo que haber extraído fuera de la isla de relativo (cf. Merchant (en prensa) para más detalles). Si esto es así, entonces la explicación en términos del movimiento en FL del correlato focalizado no parece dar la respuesta adecuada al problema. No obstante, Merchant observa una diferencia importante entre el ejemplo de (362) y los casos relevantes de (361), a saber: para este último conjunto de datos tenemos una instancia de movimiento-*qu* en el constituyente elíptico. Este movimiento, argumenta Merchant, fuerza la necesidad de que el elemento focalizado en el antecedente tome alcance amplio sobre su cláusula del mismo modo que el elemento-*qu* en el sitio elíptico lo hace. De otro modo, se estaría violando alguna versión del paralelismo de alcance de los cuantificadores en contextos de elipsis (cf. Fox 2000 para una propuesta específica de este requisito). Ahora bien, por estipulación, la extracción de un elemento focalizado dentro de una isla no puede ir más allá del SV, razón por la cual la condición de paralelismo no puede ser respetada en ninguno de los casos de (361). Cuando no hay ninguna isla de por medio, el elemento focalizado sí puede adjuntarse a su cláusula y, de ahí, la buena formación de los ejemplos relevantes de (360). O sea, la presencia de efectos de islas en (361) es producto de la interacción entre el movimiento focal y la condición de identidad en la

elipsis<sup>98</sup>. Nótese que cuando el correlato es indefinido no habría ningún problema puesto que es sabido que los indefinidos pueden tomar alcance amplio incluso dentro de una isla (cf. Reinhart 1997 para un estado de la cuestión detallado).

El análisis recién reseñado depende de una estipulación poco justificada, a saber: que los constituyentes focalizados dentro de una isla no pueden moverse más allá del SV. Un análisis que prescinda de esta estipulación es, por lo tanto, preferible. Pero, aun aceptándola, entendemos que la solución sugerida por Merchant tiene algunos problemas empíricos. En efecto, si nuestro análisis de los fragmentos como elementos focalizados –y no como tópicos- es correcto, entonces se predice que los efectos de islas observados con esta construcción en el apartado 4.4.2. deberían mejorar si el antecedente contiene un correlato indefinido. Todos los hablantes consultados, sin embargo, refutan esta posibilidad. Los fragmentos con correlatos indefinidos son tan agramaticales como cuando el correlato es un nombre propio focalizado<sup>99</sup>. Compárese al respecto (363) y (364), por un lado, y (365) y (366), por el otro:

- (363) A: ¿Conocés a la chica que en la fiesta se puso a hablar *con cierta persona*?  
B: \*?Sí, *con Pedro*.
- (364) A: ¿Conocés a la chica que en la fiesta se puso a hablar *con Juan*?  
B: \*No, *con Pedro*.
- (365) A: ¿Juan se va a ir de la fiesta cuando María se ponga a hablar *con cierta persona*?  
B: \*?Sí, *con Pedro*.
- (366) A: ¿Juan se va a ir de la fiesta cuando María se ponga a hablar *con Pablo*?  
B: \*No, *con Pedro*.

Si los indefinidos en (363A) y (365A) pueden tomar alcance amplio dentro de una isla, tal como Merchant propone -y, vale aclarar, los datos confirman-, la mala formación de los casos en cuestión no puede deberse a una falla en el paralelismo provocada por el indefinido dentro de la isla. Esta observación depende, por supuesto, de que la

<sup>98</sup> El mismo análisis se aplica cuando el correlato es un cuantificador generalizado como en (361c) (cf. Merchant (en prensa) para detalles)

<sup>99</sup> Algunos hablantes consideran que la oración que contiene el fragmento es un poco mejor cuando el correlato es indefinido, pero nadie duda de la agramaticalidad pronunciada de ejemplos como estos.

estructura de los elementos focalizados no sea como la propuesta por Merchant (2004) (i.e., con el remanente en una posición más alta que la de Esp,SC), sino como hemos sugerido en el apartado anterior: i.e., con el remanente en una proyección que inmediatamente domine al sitio elíptico. De otro modo, el análisis de Merchant explicaría la mala formación de (363B) y (365B) por la simple razón de que una huella marcada-\* sobrevive más allá del sitio elíptico mismo.

En cualquier caso, a las dos críticas recién realizadas, se suma el problema ya señalado de que el enfoque de Merchant no resuelve tampoco la generalización de Chung *et al* con respecto al comportamiento de los dos tipos básicos de truncamiento. Una vez más, un análisis que pueda lidiar con dicha generalización y explicar al mismo tiempo los efectos de islas en contextos de truncamiento cuando el correlato no es un indefinido es preferible al enfoque parcial de Merchant. Entendemos que dicho análisis puede ser ofrecido a partir del sistema sugerido en este apartado sin modificar el conjunto de premisas adoptado hasta aquí. Comencemos con el paradigma de (361) repetido como (367):

- (367) a. \*Abby wants to hire someone who speaks GREEK, but I don't remember what OTHER languages [~~she wants to hire someone who speaks~~].  
b. \*The radio played a song that RINGO wrote, but I don't know who else.

(Merchant (en prensa): 14)

- c. \*If most senators resign, Abby will stop her hunger strike, but I can't remember exactly which ones.

(Merchant (en prensa): 17)

- d. \*The detective ruled out the possibility that Fred killed ABBY, but I don't know who else [~~the detective ruled out the possibility that Fred killed~~].

(Fox & Lasnik 2003: 152)

Recuérdese que nuestro sistema depende de la premisa de que los indefinidos y las copias de elementos-*qu* son equivalentes a los fines de calcular la identidad en la elipsis<sup>100</sup> (cf. 347a). Desde este punto de vista, la mala formación de los ejemplos en (367) se explica exactamente por la misma razón que se observan efectos de islas en

---

<sup>100</sup> Quizás porque, como ya observamos, la morfología interrogativa es producto de una regla de concordancia posterior a la sintaxis.

contextos de truncamiento con correlato implícito. Para este último caso, propusimos que las copias ilegítimas (i.e., copias no asignadas-*I*) dejadas por el movimiento interrogativo no tienen un correlato en el antecedente y violan, por lo tanto, la condición de identidad en la elipsis. Algo similar puede afirmarse con respecto a los ejemplos de (367): las copias ilegítimas del elemento-*qu* remanente no tienen un correlato idéntico en el antecedente, por la simple razón de que, por ejemplo, *GREEK* ≠ *what other languages* (cf. 367a) o que *RINGO* ≠ *who else* (cf. 367b) y así con los otros ejemplos.

Asimismo, los ejemplos agramaticales en contextos de fragmentos con correlatos indefinidos se explican porque el indefinido en el correlato no es idéntico a ninguna de las copias dejadas por el movimiento del remanente focalizado (cf. 363 y 365).

Finalmente, observemos que la imposibilidad de reparar islas en contextos de elipsis del ST en español, en todos los ejemplos que hemos intentado construir (con la excepción hecha de las islas de sujeto oracional), se deberían también a esta razón. Considérese nuevamente un ejemplo como el de (340):

- (368) A: ¿A que no sabés qué? Juan [está enojado solo porque la desaprobaron **a Ana**]  
B: Se enoja por todo. \***A María** también [está enojado porque ~~la desaprobaron a María~~].      ( $ST^A \neq ST^E$ )

En el apartado anterior, vimos que el sistema de Wang (2006), según el cual la reasunción puede reparar islas en contextos de elipsis no se puede extender al caso de la elipsis del ST. Tampoco nuestra sugerencia de que el movimiento largo está en juego aquí, ni la idea de Merchant (2004) respecto de que alguna huella-\* puede sobrevivir al sitio elíptico echa luz sobre el problema en cuestión. No obstante, es evidente que en (368) el correlato y las copias del remanente son distintas (i.e., *a Ana* ≠ *a María*), razón por la cual la reparación de islas es imposible, tal como el sistema propuesto en este apartado predice.

Todas las situaciones analizadas se pueden esquematizar de la siguiente manera:

	<u>Correlato:</u>	<u>Remanente (Copia):</u>	<u>Reparación<sup>101</sup>:</u>
(369)	a. Indefinido =	Elemento- <i>qu</i>	OK(Trunc., 351)
	b. Indefinido =	Elemento- <i>qu</i>	*(Elipsis del SV, 354)
	c. Foco ≠	Elemento- <i>qu</i>	*(Trunc., 367a, b y d)
	d. Arg. Implic. ≠	Elemento- <i>qu</i>	*(Trunc., 357)
	e. Cuant. Gen. <sup>102</sup> ≠	Elemento- <i>qu</i>	*(Trunc., 367c )
	f. Indefinido ≠	Foco	*(Fragmentos, 363)
	g. Foco <sub>k</sub> ≠	Foco <sub>j</sub>	* (Fragmentos, 364)
	h. Tópico <sub>k</sub> ≠	Tópico <sub>j</sub>	*(Elipsis del ST, 368)

La conclusión más importante que surge de los paradigmas discutidos aquí es que solo en el caso (369a) encontramos efectos reales de reparación de islas, lo que se explica por la interacción entre el borrado de copias y la condición de identidad en la elipsis. En pocas palabras, las copias no pueden recibir un rasgo de identidad cuando la dependencia que establecen entre sí se da a través de una isla. En ese caso, la elipsis puede salvar una cadena potencialmente mal formada en la FF, si esa cadena tiene un correlato idéntico en el antecedente del sitio elíptico. Es simple ver entonces por qué el paradigma (369c-h) no da los resultados esperados. En cada uno de estos casos, nos encontramos con que el correlato y la copia del remanente no son idénticos, produciendo así una falla en la condición de identidad en la elipsis. La única situación diferente es la de (369b), que esquematiza el caso de la elipsis del SV en inglés, ya que aquí se da la identidad requerida entre el indefinido en el antecedente y la copias-*qu* más bajas en el sitio elíptico. Con todo, es posible explicar este caso por razones similares a las de Merchant (en prensa). O sea, algunas copias no asignadas-*I* sobreviven al sitio elíptico, produciendo una falla en la FF (cf. 354).

En suma, hemos encontrado una vía de análisis razonable para explicar un conjunto de datos complejo e intrincado que, a nuestro entender, no se sigue en su totalidad de las teorías actuales sobre el tema. Esto no significa en ningún sentido que la solución ofrecida aquí deba ser tomada como una respuesta explícita al problema de la

---

<sup>101</sup> Los números en los paréntesis señalan solo algunos de los ejemplos relevantes.

<sup>102</sup> Cuantificador Generalizado.

reparación de islas en contextos de elipsis, no solo porque no hemos tratado aquí todos los casos de islas<sup>103</sup>, sino porque el sistema propuesto requiere de una justificación más profunda de algunas de las premisas hechas en (347) (fundamentalmente, de 347d). Asimismo, otros datos descubiertos en el transcurso de nuestra discusión quedan sin una respuesta satisfactoria. Tal es el caso, de la posibilidad de extraer nombres sin determinantes desde cláusulas relativas de subjuntivo (cf. 280 y 281, más arriba).

#### 4.5. Recapitulación

En esta sección, hemos mostrado que el supuesto de uniformidad predice una serie de propiedades típicas de la elipsis del ST en español. Específicamente, este tipo de elipsis induce todos los tipos de dependencia básicos de la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos, confirmando así las caracterizaciones de López (1999), López & Winkler (2000) y Depiante (2004b). Estas propiedades son: efectos de dependencia de caso, de tópicos múltiples y de extracción larga. Hemos mostrado que este conjunto de hechos no puede derivarse a partir de la postulación de una proforma atómica en el sitio elíptico, contra la tradición más aceptada de la elipsis del ST en español. Concretamente, comparamos el caso de una proforma indudable (*hacerlo*) y observamos que es imposible establecer cualquier tipo de dependencia con un elemento de su valencia (los argumentos internos). Si la elipsis del ST fuera una proforma (*pro-ST* o *pro-SV*) esperaríamos encontrar los mismos resultados. Mostramos que esta predicción es incorrecta, razón por la cual la elipsis del ST debe analizarse como una anáfora superficial en el sentido de Hankamer & Sag (1976).

Señalamos, en el mismo sentido, que la elipsis del ST está sujeta a las mismas restricciones de localidad que la dislocación a la izquierda, con las salvedades hechas sobre la extracción desde cláusulas de sujeto oracional. Esto nos llevó inevitablemente a preguntarnos por qué el truncamiento, pero no la elipsis del ST (ni otros tipos de elipsis), puede reparar islas. Exploramos, por lo tanto, varias alternativas de análisis y extendimos el dominio empírico al caso de los fragmentos y a distintas variedades de truncamiento. La observación empírica correcta que surge de todos los datos analizados es la postulada por Chung *et al* (1995), según la cual solo el truncamiento con correlato indefinido puede reparar islas. Este hecho -extraño a primera vista- no recibe una

<sup>103</sup> Por ejemplo, no hemos tratado casos de *Extracción de la Rama Izquierda* [*Left Branch Extraction*], Efectos de COMP-huella [*COMP-trace Effects*] ni efectos de ECP, entre otros contextos relevantes.

explicación natural en ninguna de las alternativas analizadas sin perder, al mismo tiempo, una parte del dominio empírico (cf., por ejemplo, nuestra discusión sobre los enfoques de Merchant 2004 y (en prensa), y Wang 2006). Propusimos en consecuencia un esbozo de solución al problema que supone que la clave para entender los efectos de reparación reside en la interacción entre el borrado sintáctico de copias y la condición de identidad en la elipsis. Específicamente, asumimos que las copias creadas por el movimiento reciben un rasgo de identidad que las vuelve invisibles a la hora de calcular la identidad en la elipsis. Este supuesto permite explicar por qué las copias de frases máximas producen efectos de identidad parcial en el caso general (cf. capítulo 4). Sugerimos, entonces -interpretando la teoría de Merchant (en prensa) de un modo particular- que las copias que atraviesan islas no pueden establecer relaciones de identidad con otros eslabones de la cadena, lo que produce una falla en la FF, quizás debida a razones de linearización. Desde esta perspectiva, una copia que no ha recibido su rasgo de identidad queda sujeta a la condición de identidad en la elipsis. Si las copias en el sitio elíptico tienen un correlato idéntico en el antecedente, entonces la elipsis puede aplicarse. La consecuencia directa de todo esto es que, solo si se satisface la condición de identidad, se observarán efectos de reparación de islas, puesto que la cadena mal formada no sobrevivirá en la FF. El único contexto donde esto se da es precisamente en el truncamiento con correlato indefinido, puesto que las copias-*qu* y los indefinidos forman una clase de equivalencia en lo que respecta a la identidad en la elipsis. Esta hipótesis, si bien todavía tentativa, ilumina varios aspectos del problema de la reparación de islas, al tiempo que nos permite introducir de manera todavía preliminar los conceptos centrales de esta tesis. En última instancia, si la hipótesis sugerida aquí tiene algo de verdad, entonces el sistema entero que defenderemos en los próximos capítulos recibiría confirmación independiente proveniente de la compleja relación entre las islas y la elipsis (cf., en especial, el capítulo 4).

## **5. CONCLUSIÓN**

En este capítulo, hemos delimitado con suficiente precisión cuál es la naturaleza del sitio elíptico tanto de la elipsis del SV como de la elipsis del ST. Sin dudas, el aporte más importante de este capítulo está en las observaciones hechas respecto de la elipsis del ST en español, una construcción que -con la excepción de los trabajos de Depiante (2000) y (2004b)- ha sido analizada, principalmente, desde perspectivas atomistas de la elipsis (cf. Brucart 1987, López 1999 y López & Winkler 2000, entre muchos otros). Entendemos que el hecho de que la elipsis del ST se comporte según lo esperado por el supuesto de uniformidad es un argumento más que suficiente en contra del atomismo. Por el contrario, la complejidad de la construcción aquí explorada es susceptible de recibir una explicación satisfactoria bajo el amparo de los enfoques transformacionalistas de la elipsis. Habiendo demostrado que solo desde esta perspectiva los casos de elipsis relevantes deben afrontarse, nos falta precisar ahora en qué sentido debe definirse la noción de identidad, dentro del marco de la Morfología Distribuida. En particular, queremos definir explícitamente la noción de Asignación-*I* introducida solo preliminarmente en el capítulo 1 (cf. el apartado 2.2.) y hacia el final del presente capítulo. Precisamente a esta cuestión estarán dedicados los dos capítulos que siguen.

## CAPÍTULO 3

### LA IDENTIDAD Y EL PRINCIPIO DE LOS RASGOS DISJUNTOS

---

El principio de lo arbitrario del signo no está contradicho por nadie; pero suele ser más fácil descubrir una verdad que asignarle el puesto que le toca.

Ferdinand de Saussure, *Curso de Lingüística General*

#### 0. INTRODUCCIÓN

Este capítulo explora la relación entre ciertos aspectos de la morfosintaxis y la elipsis en el dominio oracional, con especial atención a la elipsis del ST en español. En particular, estamos interesados en dilucidar el comportamiento de los morfemas de concordancia y de tiempo en contextos de elipsis. Nuestra propuesta es que la identidad es una condición de naturaleza puramente sintáctica, de lo que se sigue que los rasgos que no están presentes en la sintaxis (i.e., se agregan post-sintácticamente) no se computan a los fines de la condición de identidad. Está implícito en esta afirmación un diseño de la gramática como el propuesto en el marco de la Morfología Distribuida<sup>1</sup> (MD) (cf. Halle & Marantz 1993 y la sección 2 del capítulo 1). En última instancia, el objetivo de todo el capítulo es intentar responder a la pregunta acerca de qué rasgos están presentes en la sintaxis; una cuestión que obviamente no puede determinarse *a priori*.

Desde este punto de vista, los datos de la elipsis son un buen modo de construir experimentos tendientes a evaluar hipótesis acerca de la naturaleza de los objetos que manipula la sintaxis. El modo de proceder es establecer primero un marco de referencia desde el cual poder construir los experimentos. En lo que respecta a la distribución de los rasgos en los distintos componentes de la gramática, el Principio de los Rasgos Disjuntos que comentamos en el capítulo 1 parece un buen candidato (cf. el apartado 2.1.3. del capítulo 1):

---

<sup>1</sup> No obstante, debe tenerse en cuenta que, como muchas de las investigaciones recientes en lingüística, la MD es más un programa de investigación que un modelo explícito y acabado (cf. Harley & Noyer 1999). En otras palabras, suponer, por ejemplo, que la sintaxis consiste de un conjunto de rasgos sintácticos y semánticos abstractos que son reemplazados por una matriz fonológica en la forma fonética (FF) (i.e., asumir la hipótesis de inserción tardía), no nos compromete en absoluto con la idea de que la concordancia, o cualquier rasgo puramente morfológico, no está presente en la sintaxis, tal como supondremos a lo largo de la tesis. En este sentido, es de esperar que haya divergencias en cuanto a cuestiones particulares dentro del mismo programa de investigación.

### **Feature Disjointness<sup>2</sup>:**

- (1) Features that are phonological, or purely morphological, or arbitrary properties of vocabulary items, are not present in the syntax; syntacticosemantic features are not inserted in morphology. (Embick 2000: 188)

Esta formulación entraña una visión particular acerca de las llamadas “imperfecciones” de las lenguas naturales que han sido la motivación central del Programa Minimalista (cf. Chomsky 1995 y trabajos posteriores). En sus versiones más actuales, el movimiento y la concordancia, dos aparentes imperfecciones, son, en realidad, el resultado de operaciones abstractas motivadas por la necesidad de eliminar rasgos no interpretables en la sintaxis explícita. El Principio de los Rasgos Disjuntos, por el contrario, establece que ciertos rasgos que no son interpretables ni en la sintaxis ni en la Forma Lógica simplemente no están presentes en esos componentes. Esto no significa que todos los rasgos no interpretables en la FL estén ausentes en la sintaxis. Los llamados rasgos EPP [*Extended Projection Principle*], y quizás el caso abstracto<sup>3</sup>, podrían considerarse rasgos puramente sintácticos.

Ahora bien, supóngase (1) como hipótesis de trabajo acerca de la distribución de los rasgos sintácticos, semánticos y morfológicos, y que la identidad en la elipsis es de naturaleza sintáctica, tal como sugerimos en el capítulo 1 (cf. el apartado 2.2. de ese capítulo):

### **Elipsis:**

- (2) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido solo si existe un antecedente  $\beta$  *sintácticamente* idéntico a  $\alpha$ .

La predicción que se desprende de la asociación de (1) y (2) puede formularse como en (3):

---

<sup>2</sup> Disyuntividad de Rasgos:

Los rasgos que son fonológicos, o puramente morfológicos, o propiedades arbitrarias de los ítems de vocabulario, no están presentes en la sintaxis; los rasgos sintáctico-semánticos no se insertan en la morfología.

<sup>3</sup> En lo que respecta al caso abstracto, la cuestión está lejos de ser resuelta. Cf. McFadden (2004) para un intento de eliminar el caso abstracto como una propiedad sintáctica.

- (3) Los rasgos fonológicos, o puramente morfológicos, o ciertas propiedades arbitrarias de los ítems léxicos no se comparan a los fines de la condición de identidad.

En concreto, el análisis predice que las matrices fonológicas, las vocales temáticas asociadas con algunos ítems léxicos o los rasgos puramente morfológicos, como el género, o la concordancia sujeto u objeto deberían inducir efectos de identidad parcial. La contracara de esta predicción es que los rasgos presentes en la sintaxis, como los rasgos de tiempo, aspecto o número están sujetos a la condición de identidad formulada en (2)<sup>4</sup>.

En cuanto al dominio empírico que aquí nos ocupa, una teoría de la elipsis basada en esta aproximación al diseño del lenguaje y, especialmente, a las llamadas imperfecciones, explica directamente el hecho de que la concordancia sujeto, pero no el tiempo, induce efectos de identidad parcial en la elipsis del ST en español. Desde esta perspectiva, estas dos generalizaciones básicas sobre la elipsis del ST se siguen parsimoniosamente sin necesidad de que el cálculo de la identidad distinga entre rasgos, que es la alternativa más mentada en las teorías sintactistas de la identidad<sup>5</sup> (cf. Bartos 2000 y Murguia 2004, entre otros). Al fin y al cabo, afirmar que la identidad es sintáctica en naturaleza obliga a suponer que *todos* los rasgos presentes en la sintaxis cuentan en el cálculo de identidad. Esta es la hipótesis nula y la sostendremos a lo largo de toda la tesis.

Con todo, y más allá de que una primera aproximación a los datos da los resultados esperados, una teoría de la elipsis formulada en términos de *No inserción léxica bajo identidad sintáctica* debe enfrentar varias cuestiones. Concretamente, la teoría debe responder cómo es posible conciliar condiciones de localidad sintácticas con

---

<sup>4</sup> Por supuesto, siempre y cuando estos rasgos estén afectados por la elipsis. Por lo demás, debe tenerse en cuenta que nos estamos refiriendo a rasgos no disociados.

<sup>5</sup> En los análisis sintactistas de Zocca (2003) y Nunes & Zocca (2005) el supuesto es distinto. Según estos autores, los rasgos que se calculan a los fines de satisfacer la identidad son rasgos no valorados (en el sentido de Chomsky 2000 y 2001). O sea, los rasgos de concordancia del verbo, por ejemplo, pueden ser idénticos a los de su antecedentes antes de que la operación *Agree* asigne valores específicos a cada uno de los verbos involucrados en la elipsis. Si la identidad se calcula antes de *Agree*, entonces los efectos de identidad parcial se explican fácilmente. Estas propuestas son consistentes con la idea de que la identidad es estricta y que todos los rasgos presentes en la sintaxis cuentan para el cálculo de la identidad. Volveremos sobre el análisis de Nunes & Zocca (2005) en el apartado 3.1.3.

condiciones de localidad morfológicas. Es decir, la elipsis en tanto fenómeno sintáctico afecta sub-marcadores de frase enteros (e.g., SVs, STs, etc) y no núcleos (cf. Johnson 2004), mientras que las reglas de inserción léxica operan sobre dominios muy locales (i.e., nodos terminales). Por lo tanto, el sistema debe proveer un modo de conciliar las propiedades de localidad de estos dos componentes de la gramática. En el mejor de los casos, además, ese procedimiento debe ser óptimo; i.e., inducido por la necesidad de reducir la complejidad computacional del sistema. El corolario de estas breves observaciones implica ni más ni menos que una teoría de la elipsis basada en la noción clave de *No-inserción bajo identidad sintáctica* (o *deslexicalización* en el sentido de Murguia 2004) debe proveer un mecanismo explícito de no inserción que compatibilice los dominios de localidad de cada componente involucrado. Trabajos anteriores sobre elipsis y MD (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, Saab 2003a, 2004b y 2005a, Zocca 2003, y Murguia 2004, entre otros) no proveen tal mecanismo, por lo tanto, los argumentos aducidos en favor de este tipo de teorías se ven un tanto desmerecidos por tal falta de explicitud<sup>6</sup>.

Es el objetivo de este capítulo mostrar, entonces, cómo debe construirse la noción de *No-inserción bajo identidad estricta*. Las nociones claves son las de *Asignación-I* y de *No-Inserción*. La primera operación, introducida informalmente en el capítulo 2 (cf. también el apartado 2.2. del capítulo 1), es un mecanismo que calcula identidad morfema por morfema entre dos (o más) sub-marcadores de frase y, si la identidad se respeta, asigna un rasgo de identidad al sub-marcador de frase a ser elidido (e.g., un ST). En la morfología, las reglas de inserción se verán bloqueadas cada vez que un núcleo codifique el rasgo de identidad, en un sentido que todavía hay que precisar. En este sentido, la *No-inserción* es simplemente un caso de bloqueo de reglas: la asignación del rasgo de identidad en la sintaxis destruye [*bleeds*] el contexto de aplicación de las reglas de inserción léxica.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, siguiendo en lo esencial el análisis de Kornfeld (2005), presentamos nuestros supuestos básicos sobre la morfología verbal del español que serán de fundamental importancia para la discusión posterior. En la sección 2, se definen las nociones claves de *Asignación-I* y *No-*

---

<sup>6</sup> No menos cierto es que las teorías del borrado en FF enfrentan el mismo problema.

*Inserción* que son el fundamento de nuestra teoría de la identidad en la elipsis. En cuanto a la elipsis, la Asignación-*I* es un mecanismo de naturaleza sintáctica que produce un efecto directo sobre el componente morfológico: la no inserción de las matrices fonológicas. Nuestra definición de *No-Inserción* está restringida por una condición de localidad morfológica. Concretamente, proponemos que cualquier regla de inserción léxica a aplicarse en el dominio de un núcleo no se aplica si dicho núcleo, o alguna de sus proyecciones, tiene un rasgo de identidad. En la sección 3, derivamos las dos generalizaciones básicas de la elipsis del ST en español respecto de la identidad parcial, a saber: (a) presencia de efectos de identidad parcial de concordancia, y (b) ausencia de efectos de identidad estricta de tiempo. La primera generalización se sigue de la naturaleza sintáctica de la identidad y del carácter post-sintáctico de la concordancia (cf. el apartado 3.1.1.). Otros paradigmas más complejos agrupados bajo el nombre de *Cambio de Vehículo [Vehicle Change]* (cf. Fiengo & May 2004 y el apartado 1.2.2. del capítulo 1) se sigue de la distribución de los rasgos flexivos y de nuestra condición de identidad, que distingue morfemas funcionales de raíces (cf. el apartado 3.1.2.). Finalmente, mostramos cómo los datos de la identidad parcial de concordancia pueden ser una herramienta teórica útil a la hora de evaluar teorías alternativas de la morfología flexiva (cf. el apartado 3.1.3.). En cuanto a los efectos de identidad estricta de tiempo, proponemos que se explican por la sencilla razón de que son rasgos interpretables que caen dentro del sub-marcador de frase afectado por la elipsis (cf. el apartado 3.2.1.). Asimismo, argumentamos que la imposibilidad de hacer elipsis de una forma pasada cuando el antecedente se corresponde con la forma del llamado presente histórico permite corroborar el sistema propuesto, al tiempo que refutaría análisis puramente semánticos como los de Merchant (1999), entre otros (cf. el apartado 3.2.2.). Finalmente, hacemos unas breves observaciones respecto de la identidad parcial de tiempo en contextos de elipsis del SV y sugerimos, junto con mucha de la bibliografía actual sobre el tema, que la diferencia entre la elipsis del SV y del ST cae en el ámbito del licenciamiento (cf. el apartado 3.2.3.). En la sección 4, extendemos el dominio empírico a ciertas instancias de identidad parcial con anáforas locales, como el vaciado y el desnudamiento. Concretamente, mostramos cómo la presencia de efectos de identidad parcial de clíticos doblados en contextos de vaciado (cf. Depiante 2004a) y los efectos de identidad parcial imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento y elipsis del ST en español (cf. Saab 2003a) se siguen de la interacción entre el agregado de morfemas disociados y el modo en que la reglas de

empobrecimiento operan sobre los nodos terminales (cf. los apartados 4.1. y 4.2., respectivamente). La sección 5 contiene las conclusiones de todo el capítulo.

## **1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA MORFOLOGÍA VERBAL DEL ESPAÑOL**

Las hipótesis principales de esta tesis, y de este capítulo en particular, dependen esencialmente de un análisis explícito acerca de la distribución de los rasgos en la sintaxis y en la morfología. En efecto, nuestra teoría de la identidad no predice qué tipo de identidad parcial podemos encontrar en un dominio empírico concreto a menos que se esclarezca qué conjunto de rasgos presentes en la estructura sintáctica son alterados por la morfología. El marco general que encuadra nuestras observaciones sobre la morfología verbal es el de Embick (2000) y Embick & Halle (en prep.). En cuanto al español, asumiremos en lo esencial el análisis de Kornfeld (2005) para las alternancias entre formas analíticas y sintéticas. Este análisis comparte muchos puntos con el propuesto por Oltra-Massuet (1999) para el Catalán, y Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), para el español<sup>7</sup>. Se diferencia, sin embargo, en los hechos a explicar. Mientras que Kornfeld centra su análisis en las alternancias sintéticas y analíticas, Arregi y Oltra-Massuet se centran en la distribución de las vocales temáticas y en el comportamiento estructural del acento. En este punto, nuestro análisis supone una simplificación considerable de las observaciones de estos autores tanto respecto de la distribución de las vocales temáticas como del comportamiento del acento. En principio, entendemos que las reglas que esbozaremos más abajo pueden ser modificadas para compatibilizar las observaciones hechas por Oltra-Massuet y Arregi, sin que eso suponga alterar los puntos básicos a tratar en esta tesis (cf. la nota al pie 24). En este sentido, tomaremos como marco general la propuesta de Kornfeld, que se ajusta más a los fines de esta sección y a los análisis que llevaremos a cabo posteriormente.

De aquí en más, vamos a suponer un análisis de la temporalidad à la Reichenbach (1947), específicamente, seguiremos de cerca el marco de análisis de Kornfeld (2005). Esta autora, siguiendo el espíritu de la propuesta de Reichenbach<sup>8</sup>, argumenta que los primitivos básicos de la sintaxis del tiempo en español consisten en una serie de

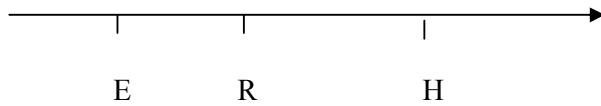
---

<sup>7</sup> Para un estado de la cuestión exhaustivo sobre la morfosintaxis del verbo español; cf. Ambadiang (1993).

<sup>8</sup> Hornstein (1990), Acero (1990), Giorgi & Pianesi (1997), y Aranovich (2001), entre muchos otros, son versiones sintactistas de la teoría reichenbachiana de la temporalidad. Rojo (1990) constituye una alternativa similar en otro marco teórico.

momentos e intervalos temporales relacionados: H (punto del habla), E (punto del evento) y R (punto de la referencia). Estos tres elementos constituyen la base del análisis de la lógica temporal de Reichenbach y codifican la siguiente información: H indica el momento del habla o de la enunciación (i.e., tiene un carácter deíctico), bajo el cual todo discurso estaría anclado; E indica el momento del evento denotado por el verbo, evento que puede ser anterior, simultáneo o posterior, respecto de H. En principio, se podría pensar que estos dos rasgos básicos bastan para establecer las relaciones básicas. Por ejemplo, en una oración como *Juan se fue ayer*, el evento de Juan irse (E) es anterior o pasado respecto del punto del habla. Sin embargo, algunos tiempos anclan el evento de manera indirecta con respecto a H. En español, esto es especialmente evidente en los tiempos compuestos. Considérese como ilustración el siguiente ejemplo con su correspondiente esquema temporal (cf. Kornfeld 2005: 85 y Di Tullio 2005 para una caracterización general):

- (4) Juan se había ido (cuando lo llamé).



Este uso del pluscuamperfecto se interpreta en relación con el punto del habla solo a través de la referencia de la cláusula adjunta, cuyo verbo principal está en pretérito perfecto simple. Esto es: la ida de Juan es anterior a mi llamada que, a su vez, es anterior al punto del habla. En este sentido, el pretérito pluscuamperfecto se interpreta solo en relación a un punto anterior a H. Este esquema se puede ilustrar como sigue, en donde el guion representa relaciones de precedencia:

- (5) a. Juan se había ido.  
 b. E R H

En el caso de los tiempos simples, entonces, la inclusión de R debe interpretarse como simultánea con E o H. Como ejemplo, considérese la oración *Juan se fue*, nuevamente,

y su esquema asociado, donde la coma representa relaciones de simultaneidad<sup>9</sup>:

- (6) a. Juan se fue.  
b. E,R\_H

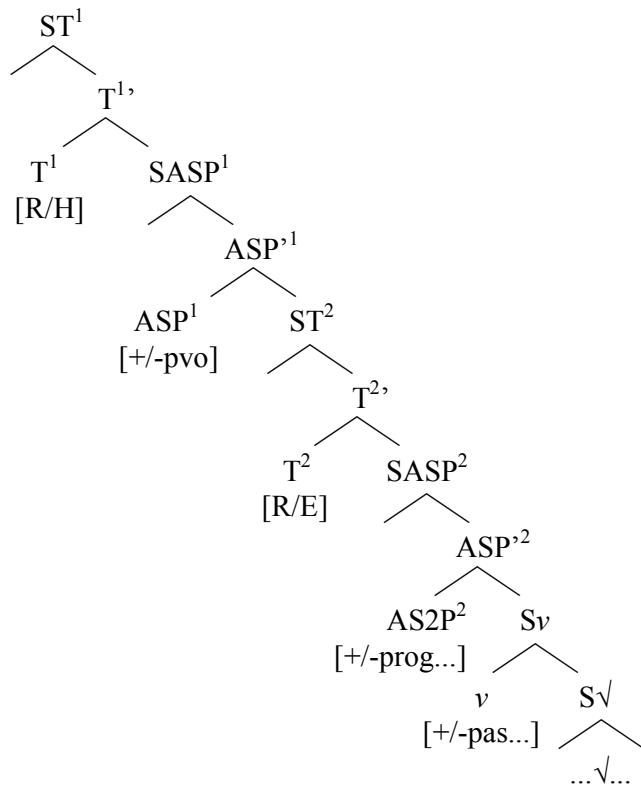
Estos tres elementos son rasgos presentes en la sintaxis, cuya distribución hay todavía que determinar. Esta reinterpretación sintactista de las ideas de Reichenbach permite una explicación elegante de la serie de relaciones sistemáticas entre la sintaxis y semántica del tiempo en español, así como de su expresión morfológica. Respecto de la representación sintáctica del tiempo, Kornfeld modifica algunas ideas previas de Giorgi & Pianesi (1997) (cf. también Aranovich 2001) y supone que los rasgos de tiempo se distribuyen en dos categorías funcionales distintas: ST<sup>1</sup> y ST<sup>2</sup>. ST<sup>1</sup> domina a ST<sup>2</sup>. En la teoría de Kornfeld, ST<sup>1</sup> codifica la relación entre R y H, mientras que ST<sup>2</sup> codifica la relación entre E y R en los tiempos compuestos que, como es sabido, indican siempre un punto anterior respecto de una o más referencias (cf. más abajo para más detalles). La autora supone también que hay una proyección de aspecto (SASP) por debajo de ST<sup>2</sup> (cf. Kornfeld 2005:88). Adaptando algunas de estas ideas, vamos a suponer que la estructura flexiva de la cláusula en español puede (no debe) contener al menos las siguientes categorías con la distribución de rasgos que se indica<sup>10</sup>:

---

<sup>9</sup> En principio, el pretérito perfecto simple es ambiguo sobre todo en el español rioplatense, dialecto que perdió el uso del pretérito perfecto compuesto en su valor puramente temporal. O sea, el valor de este tiempo (i.e., un momento anterior al punto de habla, E\_H,R) ha sido tomado por el pretérito perfecto simple. Por razones de simplicidad, dejamos de lado esta posible ambigüedad.

<sup>10</sup> Usamos las siguientes abreviaciones: [pvo] = perfectivo; [prog]= progresivo; [pas] = pasivo.

(7)



La única modificación importante a la propuesta de Kornfeld es que, en nuestro árbol,  $T^1$  selecciona un núcleo  $ASP^1$  que está sintácticamente especificado para los rasgos [+/-perfectivo]. Esta proyección podría ser la misma que Laka (1990) llama SM(odo), nodo en el que ubica tanto el rasgo imperfectivo como los rasgos morfológicos de modo. En el análisis de Arregi & Oltra-Massuet (2005) los rasgos de aspecto morfológico se originan directamente sobre lo que sería nuestro  $T^1$ . Las diferencias pueden ser sutiles si algunas reglas son modificadas convenientemente<sup>11</sup>. La categoría llamada  $ASP^2$  es la que aloja rasgos de aspecto tales como [+/-progresivo] o [+/-delimitado] (cf. Thompson 2006 para este último rasgo). Finalmente, suponemos que los rasgos de voz se alojan en alguna proyección interna al  $Sv$ , probablemente, sobre  $v$  mismo (cf. Kratzer 1996, Embick 2000, Merchant (2008), y el apartado 1.2.2. del capítulo 2 para una discusión sobre la distribución de los rasgos de voz). En cualquier caso, la teoría debe captar el hecho de que el progresivo es dominado por el rasgo de anterioridad (cf. más adelante

<sup>11</sup> Por ejemplo, si  $T$  y  $ASP$  se fusionan en la morfología el resultado final sería equivalente al de Arregi & Oltra-Massuet (2005), por lo menos, en lo que a la morfología del verbo concierne.

sobre este rasgo) y que el progresivo, a su vez, domina el rasgo de voz, tal como indica el orden palabras del español<sup>12</sup>:

- (8) a. Había estado siendo criticado últimamente.  
b. [ST<sub>1</sub>[pdo]<sup>1</sup> **o** [SASP<sub>1</sub>[-pvo] -**ia** [ST<sub>2</sub> -**d(o)**- [SASP<sub>2</sub>[prog] **nd(o)** [S<sub>v</sub>[pas] **d(o)** [S<sub>v</sub> critica- ...

Enseguida explicitaremos por qué entendemos que los exponentes en la estructura de (8b) se alojan en las categorías allí indicadas. Lo que intentamos ilustrar ahora es el hecho de que el orden de palabras refleja bastante transparentemente el dominio de unas categorías por sobre otras. Nótese, además, que el exponente /-d-/ para T<sup>2</sup> puede co-ocurrir con el exponente /-d-/ de pasiva. Suponemos con Kornfeld (2005) y (2006) que, en español moderno, el exponente /d/ que expresa la voz es homónimo (no sincrético) del exponente para el rasgo de anterioridad alojado en T<sup>2</sup>. Finalmente, si bien no diremos nada acerca de ASP<sup>2</sup> en esta sección -de hecho, ya no representaremos esta categoría en la discusión que sigue-, es importante señalar que su co-ocurrencia con el morfema de anterioridad descarta, en principio, la posibilidad de tratar /-nd-/ como un rasgo temporal (algo así como [simultáneo]) en distribución complementaria con otros rasgos temporales (e.g., [anterior]).

Hechas estas aclaraciones, analicemos ahora cómo la morfología opera sobre las estructuras sintácticas abstractas provistas por la sintaxis. Como ya señalamos, nuestro análisis combina aspectos de la propuesta de Kornfeld (2005) y también de Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005). Las modificaciones que introducimos aquí a esas teorías son generalmente simplificaciones convenientes a los fines de la exposición. En este sentido, no discutiremos, por ejemplo, si la regla de inserción de vocales temáticas propuestas por Oltra-Massuet (1999), y retomada en Arregi (2000) y Arregi & Oltra Massuet (2005), es adecuada o no (cf. la nota al pie 24). Por lo demás, nos restringiremos a la morfología de los tiempos simples y compuestos solo del modo indicativo. En los trabajos mencionados, se pueden encontrar análisis concretos acerca de la segmentación del subjuntivo<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Por el momento, dejamos de lado la cuestión de los auxiliares. Más adelante, tendremos oportunidad de discutir brevemente la naturaleza de *haber*.

<sup>13</sup> Arregi (2000) analiza el subjuntivo en términos puramente morfológicos (cf. el apartado 3.2.3. para mayor discusión).

Recuérdese, en primer lugar, que una de las características de la MD es la hipótesis de que los exponentes fonológicos pueden estar subespecificados respecto de los nodos abstractos de la sintaxis (cf. el apartado 2.1. del capítulo 1). Una implementación concreta de esta idea es la postulación del Principio del Subconjunto de Halle (cf. Halle 1997: 128):

**Subset Principle:**

- (9) The phonological exponent of a Vocabulary Item is inserted into a morpheme of the terminal string if the item matches all or only a subset of the grammatical features specified in the terminal morpheme. Insertion does not take place if the Vocabulary Item contains features not present in the morpheme. Where several Vocabulary Items meet the conditions for insertion, the item matching the greatest number of features in the terminal morpheme must apply<sup>14</sup>.

Vamos a suponer ahora que este principio tiene una aplicación concreta en el caso de  $T^1$ . Nuestra hipótesis es que los únicos rasgos presentes en  $T^1$  (el T que codifica el momento del habla) son los que determinan la interpretación de presente y pasado. Podemos expresar, entonces, la sintaxis de  $T^1$  de la siguiente manera:

**Rasgos presentes en  $T^1$ :**

- (10) Presente: Pasado:
- |                                      |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|
| $T^1$<br> <br>[R/E <sup>15</sup> ,H] | $T^1$<br> <br>[R/E_H] |
|--------------------------------------|-----------------------|

El exponente para  $T^1$  es el siguiente:

---

<sup>14</sup>

**Principio del Subconjunto:**

El exponente fonológico de un ítem de Vocabulario se inserta en un morfema de una cadena terminal si el ítem compatibiliza todos o solo un subconjunto de los rasgos gramaticales especificados en el morfema terminal. La inserción no tiene lugar si el ítem de Vocabulario contiene rasgos no presentes en el morfema. Donde varios ítems de Vocabulario satisfacen las condiciones para la inserción, el ítem más compatible con el número más grande de rasgos en el morfema terminal debe aplicarse.

<sup>15</sup> La barra inclinada que separa R y E no es más que una convención. Suponemos con Kornfeld que los tiempos deícticos codifican la relación entre R y E directamente.

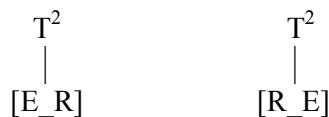
### Exponente para T<sup>1</sup>:

- (11)  $T^1_{[H]} \leftrightarrow /ø/$

Esta regla postula que, en cuanto a los rasgos presentes en la sintaxis, el exponente está subespecificado, puesto que solo hace referencia (o codifica) el rasgo H. En otras palabras, pasado y presente en español son categorías sincréticas. Antes de ver cómo funcionan estas reglas, establezcamos la sintaxis y las reglas de inserción para T<sup>2</sup>. Suponemos primero que la sintaxis de T<sup>2</sup> codifica solo la anterioridad y la posterioridad, tal como se exemplifica abajo:

### Rasgos presentes en T<sup>2</sup>:

- (12) Anterior:                  Posterior:



Las reglas de inserción para T<sup>2</sup> son las de (13)<sup>16</sup>:

### Exponentes regulares para T<sup>2</sup>:

- (13) a.  $T^2_{[E_R]} \leftrightarrow /-d-/$   
 b.  $T^2_{[R_E]} \leftrightarrow /-r-/$ <sup>17</sup>

Estas son las únicas reglas para la categoría de tiempo en español. De ser correctas, hemos aportado algo a la simplicidad de la teoría. Por supuesto, las reglas relativas al tiempo no explican la distribución morfofonológica de todo el paradigma del español. Por el momento, agregamos las siguientes reglas para el nodo ASP<sup>1</sup>, cuando tiene el rasgo [-pvo] y dejaremos para más adelante la cuestión del tiempo perfectivo por excelencia: el pretérito perfecto simple:

### Exponentes regulares para ASP<sup>1</sup>:

- (14) a.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ba/ / VT_1 \_\_ T^1_{[R/E_H]}$   
 b.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ía/ / \_\_ T^1_{[R/E_H]}$   
 c.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ø/$

---

<sup>16</sup> La teoría debe disponer de un mecanismo para las formas irregulares del participio pasado.

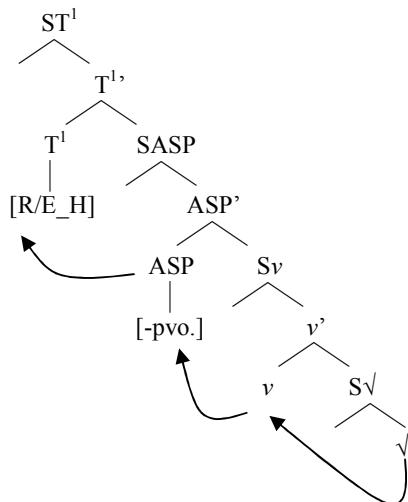
<sup>17</sup> Esta regla es muy similar a la regla propuesta por Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005).

Las reglas de (14) están ordenadas de acuerdo a una jerarquía de especificidad. La regla (14a) inserta /ba/ cuando ASP<sub>[-pvo]</sub> es adyacente a la vocal temática de primera conjugación y a un T<sup>1</sup> con los rasgos de pasado. La regla (14b) es menos específica y establece simplemente /ía/ se inserta cuando va seguido de un T<sup>1</sup> pasado. Finalmente, /ø/ es la marca por defecto para los otros contextos (cf. 14c). Enseguida veremos que este conjunto de reglas más ciertos supuestos sobre el movimiento verbal explican elegantemente la distribución de los tiempos verbales en español, tanto en su forma analítica como sintética. Esto no significa que las reglas no puedan (y deban) ser modificadas, según indique la investigación futura. Por ejemplo, las reglas de tiempo podrían modificarse, siguiendo algunas sugerencias de Kornfeld, como, por ejemplo, que /ía/ es la marca temporal de pasado por defecto en español. En cualquier caso, y en la medida en que nuestro argumento principal respecto de la identidad sintáctica se mantenga intacto, todas estas podrían ser alternativas viables. En lo que resta de esta sección, ejemplificaremos cómo funciona la teoría en la distribución de algunos tiempos del español.

Consideremos primero el caso del pretérito imperfecto. Para una forma como *cantábamos*, la sintaxis proyecta solo T<sup>1</sup>, que toma como complemento un SASP [-pvo]. Asumimos que el verbo sube en la sintaxis hasta T<sup>1</sup>. Finalmente, consideramos que la concordancia es una operación post-sintáctica que agrega un morfema disociado sobre T y copia los rasgos pertinentes del sujeto (i.e., número y persona) (cf. para el español Arregi 2000, Arregi & Oltra-Massuet 2005 y Kornfeld 2005). En suma, la sintaxis de *cantábamos* se puede esquematizar como en (15) (detalles irrelevantes aparte):

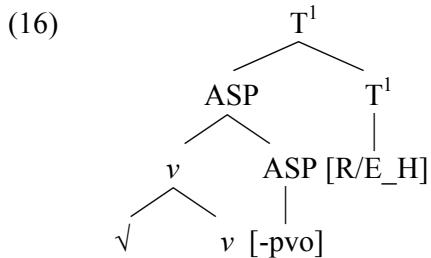
#### Sintaxis (pretérito imperfecto):

(15)

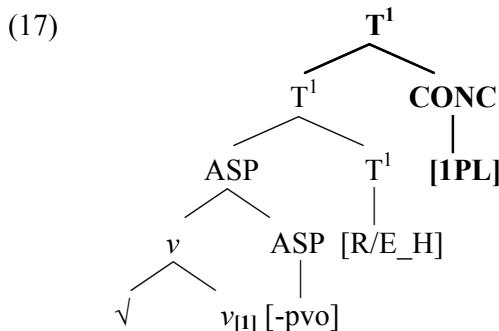


Una vez que todas estas operaciones se han llevado a cabo, la morfología recibe como entrada el objeto sintáctico de (16), sobre el cual opera la regla que introduce el morfema disociado de concordancia sujeto y el rasgo de conjugación (cf. 17):

**Morfología (input):**



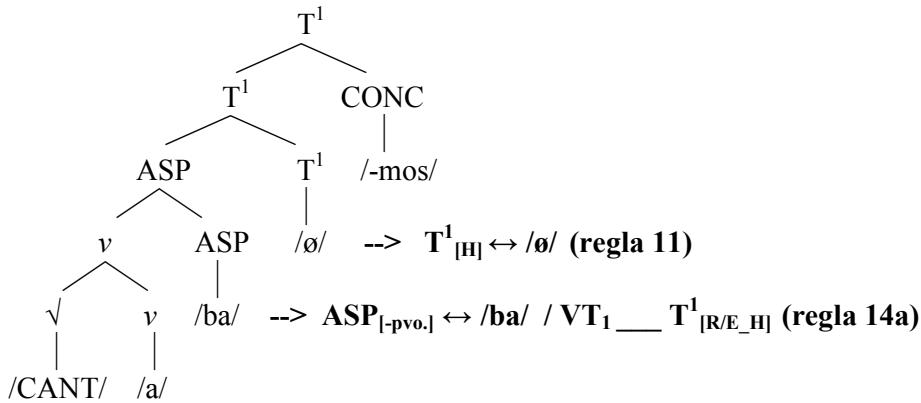
**Agregado del morfema de concordancia y rasgo de conjugación (imperfecto):**



En este punto de la derivación, las reglas de inserción léxica pueden tener lugar. Una regla de inserción de raíces introduce  $\sqrt{CANT}$  en el espacio numerado de la raíz (supongamos que  $\sqrt{123}$  es el número correcto para la raíz CANT-) y que la vocal temática, que es un morfema disociado, se agrega sobre  $v$ . El punto central es la interacción entre la regla de  $T^1$  y la de ASP. Como se ilustra en (18), la regla (11) se aplica sobre  $T^1$  insertando el exponente /ø/ y la regla de (14a) se aplica sobre la estructura de (17), que satisface el contexto de ASP precedido de vocal temática de primera conjugación y seguido de  $T^1$  con los rasgos de pasado. Todo lo dicho queda ejemplificado en (18), donde se agregó también el exponente para CONC, irrelevante para el punto central ahora:

Inserción Léxica:

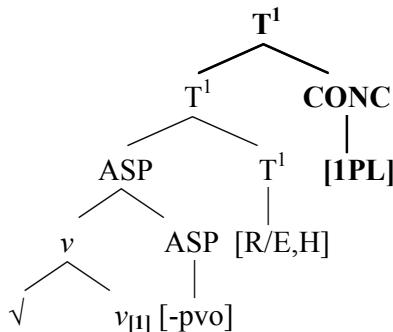
(18)



Para el caso del presente (e.g., *cantamos*), la única diferencia está en la sintaxis del tiempo y la morfología del aspecto, puesto que, para este caso,  $ASP_{[-pvo.]}$  está seguido de  $T^1_{[E/R, H]}$ , lo cual implica que ninguna de las dos reglas más especificadas (14a y b) se pueden aplicar, de modo que se inserta /ø/ por (14c). Las dos estructuras de (19) y (20) ejemplifican la morfología del presente:

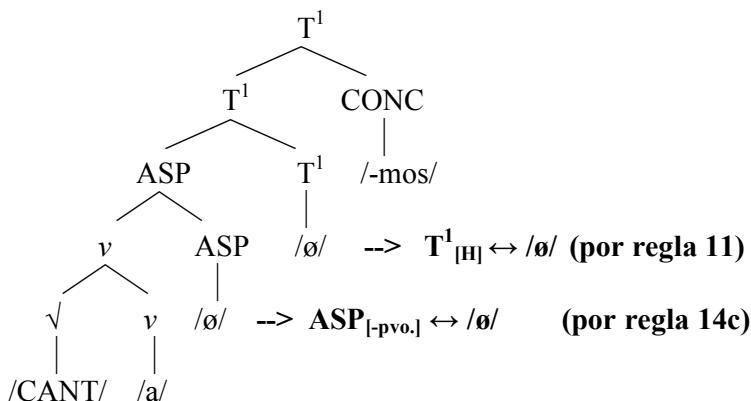
Agregado del morfema de concordancia y rasgo de conjugación (presente):

(19)



Inserción Léxica:

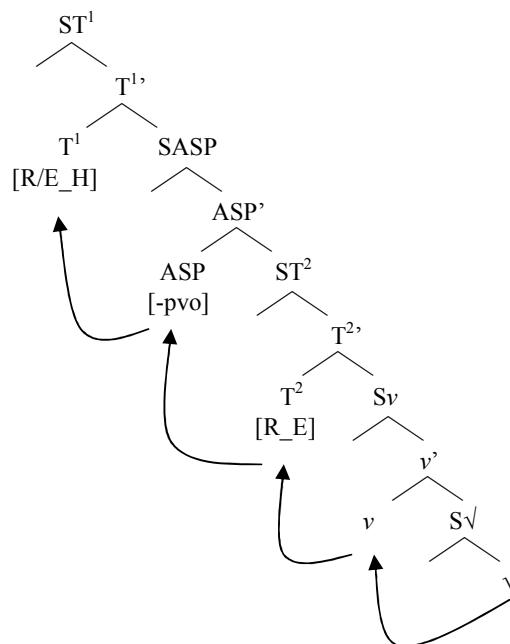
(20)



Veamos ahora los casos más complejos del futuro y el condicional (*cantaremos* y *cantariámos*, respectivamente). Adoptamos en lo esencial las propuestas de Kornfeld (2005) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), de acuerdo con las cuales el futuro y condicional instancian un tiempo posterior respecto de un tiempo presente (el futuro), y un tiempo posterior respecto de un tiempo pasado (el condicional). En estas propuestas, esto se capta mediante la postulación de dos categorías funcionales temporales en la sintaxis. En nuestros términos, eso significa adoptar la siguiente estructura (ejemplificamos con el condicional):

**Sintaxis del condicional (*cantariámos*):**

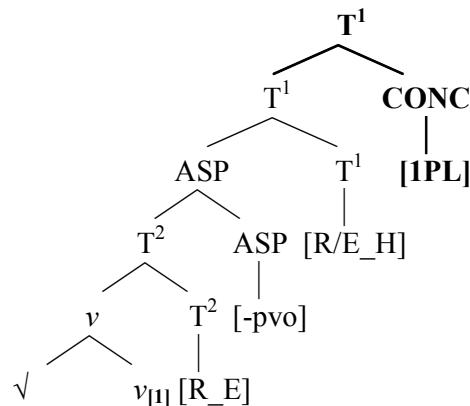
(21)



La morfología del condicional puede ahora establecerse de la siguiente manera. En (22) tenemos el objeto que es enviado a la morfología y en (23) las reglas de inserción léxica. El procedimiento es ya conocido; lo único que ha cambiado es la regla de aplicación. Así, /r/ se inserta en  $T^2$  por la regla (13b); /ía/ es el exponente para  $ASP$ , puesto que está seguido de un  $T^1$  pasado (i.e., satisface 14b), y la regla de  $T^1$  inserta /ø/, al igual que en los otros casos ya vistos.

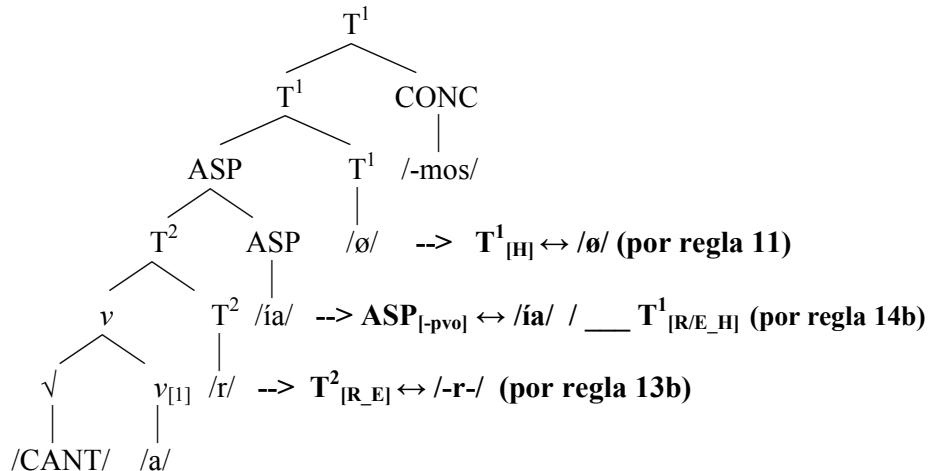
**Agregado del morfema de concordancia y rasgo de conjugación (condicional):**

(22)



**Inserción Léxica:**

(23)



El futuro, en principio, podría analizarse de una manera similar al condicional; obviamente, con el cambio necesario de las reglas de inserción en función de los rasgos presentes en la sintaxis. Sin embargo, es sabido que la flexión de futuro presenta equivalencias notables con el auxiliar *haber* conjugado en presente (cf. Kornfeld 2005 para una discusión detallada):

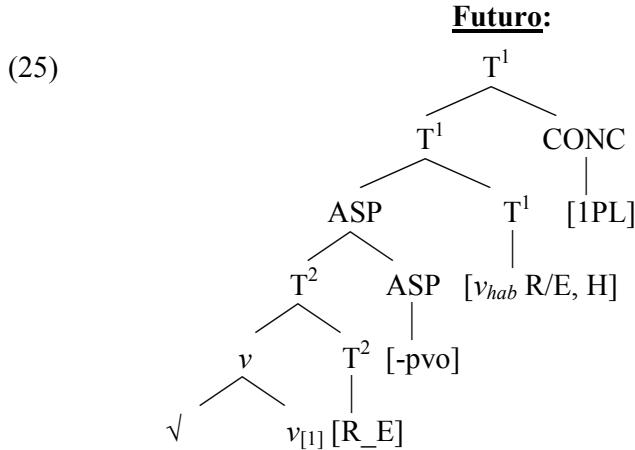
**Futuro:**

- (24) a. Yo cantar-é  
 b. Vos cantar-ás  
 c. Él cantar-á  
 d. Nosotros cantar-emos  
 e. Ellos cantar-án

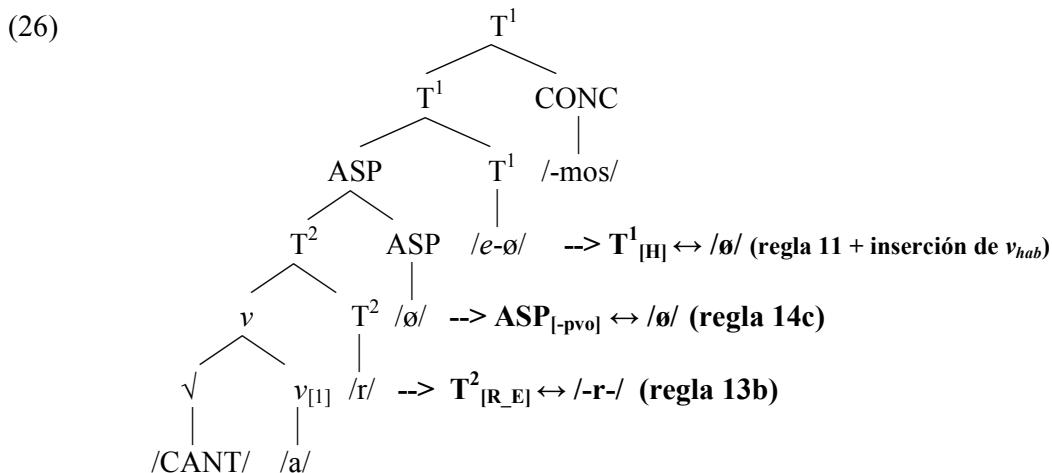
**Presente del auxiliar *haber*:**

- he  
 has  
 ha  
 hemos  
 han

Asumamos por el momento que  $T^1$  está asociado con un  $v$  mediante fusión y que ese  $v$  se realiza como *haber*. La morfología del futuro se analizaría entonces como se muestra a continuación:



**Inserción Léxica:**

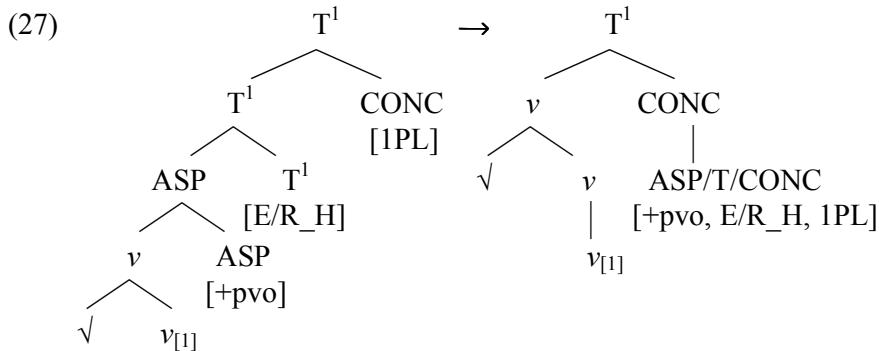


Este análisis es solo provisional. La naturaleza de este supuesto verbo *haber* y de la operación que lo introduce quedará más clara enseguida, cuando analicemos los tiempos compuestos. Más allá de esta cuestión por resolver, el análisis presentado hasta aquí es lo suficientemente explícito respecto de la sintaxis y la morfología de los tiempos simples del indicativo, exceptuando el pretérito perfecto simple.

Como es sabido este tiempo es el más irregular de todo el paradigma del español. En los análisis enmarcados en la MD, esta irregularidad se puede captar mediante alguna operación que fusiona dos o más nodos terminales, oscureciendo (o eliminando) el contexto de inserción. Una versión de esta propuesta se puede encontrar, por ejemplo,

en Arregi & Oltra-Massuet (2005). Para estos autores, T y CONC se fusionan creando así un nuevo conjunto de rasgos (Arregi & Oltra Massuet 2005: 57). La inserción léxica introduce, entonces, ítems especiales para ese nuevo nodo terminal. Podemos implementar esta idea aquí suponiendo que ASP, T y CONC se fusionan:

**Fusión del pretérito perfecto simple:**



(adaptado de Arregi & Oltra-Massuet 2005: 57)

Simplificando un poco la cuestión, los exponentes para el nodo fusionado podrían ser como siguen (cf. Kornfeld 2005 para otra implementación técnica):

**Exponentes para el pretérito perfecto simple:**

- (28)
- a. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 1SG]</sub> ↔ /ø/
  - b. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 2SG]</sub> ↔ /ste/
  - c. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 3SG]</sub> ↔ /o/
  - d. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 1PL]</sub> ↔ /mos/
  - e. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 2PL]</sub> ↔ /steis/ (solo español peninsular)
  - f. CONC<sub>[+pvo, E/R\_H, 3PL]</sub> ↔ /n/

En cuanto a los tiempos compuestos, seguiremos también el espíritu de la propuesta de Kornfeld (2005). En su teoría, las alternancias sintéticas o analíticas son una consecuencia de la interacción entre la morfología y la sintaxis; estos son los únicos componentes importantes para las formas verbales en su totalidad (cf. Embick 2000 para una teoría general en este sentido). Se prescinde así de la reduplicación de las reglas típica de los análisis lexicalistas y se atribuye toda la formación de palabras a principios bien establecidos que interactúan en la relación entre la morfología y la sintaxis.

Consecuentes con esta idea, los tiempos compuestos se siguen también de nuestro análisis sin supuestos lexicalistas. Es más, las reglas ya establecidas para las dos proyecciones de tiempo y de aspecto bastan para derivar la morfología básica de las formas analíticas. El único requisito adicional que agregaremos está en relación con el movimiento nuclear. En concreto, asumiremos lo siguiente<sup>18</sup>:

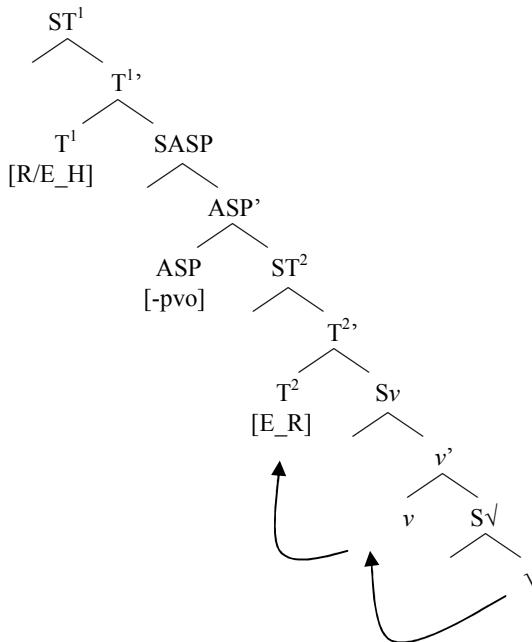
**Restricción sobre el movimiento nuclear en español:**

- (29)  $T^2_{[E\_R]}$  no se puede mover a ASP<sup>1</sup>, ni más allá de esta categoría<sup>19</sup>.

Ilustraremos esta situación con el pretérito pluscuamperfecto. Antes del movimiento nuclear, la sintaxis es básicamente la misma que la de los tiempos compuestos del condicional y del futuro, con una diferencia importante:  $T^2$  es  $[E\_R]$ . En consecuencia, y dado el requisito de (29), el movimiento nuclear desde la posición de la raíz se “estanca” en  $T^2$ . Véase (30):

**Sintaxis del pluscuamperfecto (*habíamos cantado*):**

- (30)



<sup>18</sup> La idea de que el movimiento nuclear se bloquea frente a la presencia de algunos rasgos no es nueva. Embick (2000) propone la siguiente restricción para dar cuenta de la alternancia entre formas pasivas y analíticas de las formas verbales del latín (cf. Embick 2000:204):

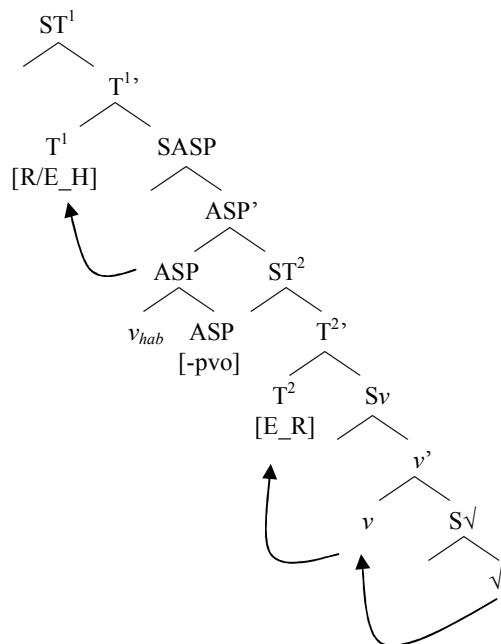
- (i) [Perf]Asp does not move to T when [pass] is present.  
 ‘[Perf]Asp no se mueve a T cuando [pasivo] está presente.’

<sup>19</sup> En principio, esta última condición se sigue de la restricción del movimiento nuclear (cf. Travis 1984 y Chomsky 1991).

Propondremos que un  $v_{hab}$  se inserta en ASP y se mueve posteriormente a  $T^1$  cuando la restricción de (29) se aplica. Permaneceremos neutrales respecto de si la inserción de  $v_{hab}$  es sintáctica o post-sintáctica<sup>20</sup>. El resultado de estas operaciones queda ilustrado en (31):

**Inserción de  $v_{hab}$  en ASP:**

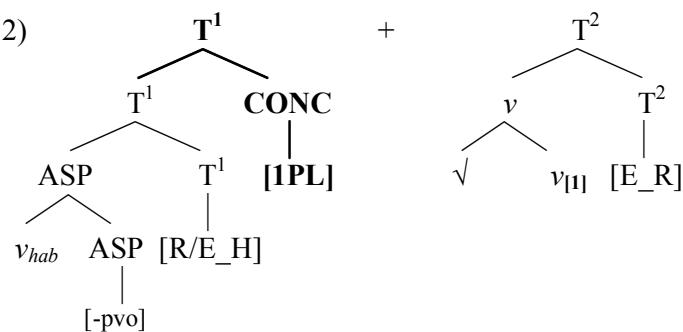
(31)



La morfología recibe entonces dos núcleos complejos que modifica con el agregado del morfema de concordancia en  $T^1$  y el agregado de los rasgos de conjugación. Posteriormente, se aplican las reglas de inserción léxica que introducen los exponentes para cada nodo terminal en cuestión.

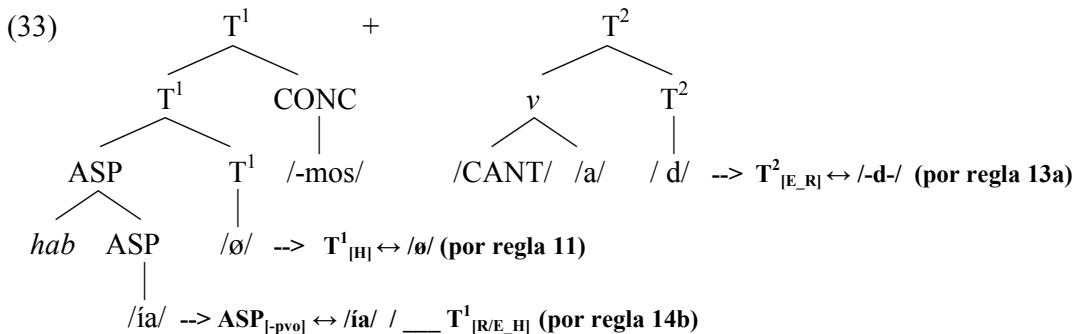
**Morfología: Introducción de morfemas disociados y rasgos de conjugación**

(32)



<sup>20</sup> En principio, si se inserta en la morfología se estaría incurriendo en una violación de la segunda parte del Principio de los Rasgos Disjuntos, suponiendo que los rasgos categoriales son rasgos interpretables (David Embick c.p.).

### Morfología: Inserción Léxica



Este análisis del pluscuamperfecto tiene ciertas semejanzas con el del futuro en cuanto a la inserción del auxiliar *haber*. Se podría sugerir que, en sentido estricto, este verbo aparece siempre que el movimiento nuclear queda bloqueado por la presencia de una categoría con ciertos rasgos. Si esto es así, debemos reformular nuestra restricción sobre el movimiento nuclear en español (cf. 29), del siguiente modo:

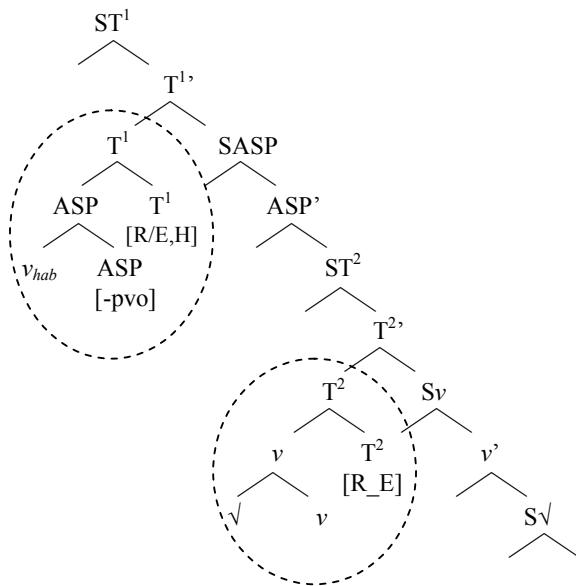
#### Restricción sobre el movimiento nuclear en español:

- (34) El verbo (raíz más categorizador) solo se mueve hasta un núcleo funcional de la categoría T.

Es decir, la sintaxis del futuro y del condicional debería ser la misma que la de los tiempos compuestos. La diferencia entre la forma analítica de los tiempos anteriores y de los dos tiempos simples en cuestión es que una regla adicional de descenso debería aplicarse a estos últimos. Supóngase que una forma del futuro se forma, entonces, mediante movimiento nuclear de la raíz y el categorizador hasta T<sup>2</sup> y, luego, movimiento de ASP hasta T<sup>1</sup>. Después de la inserción de *haber* el resultado final podría ser como sigue:

### **Movimiento nuclear e inserción de $v_{hab}$ :**

(35)



En la morfología, una regla de descenso muy superficial adjunta  $T^1$  a  $T^2$  si  $T^2$  es [posterior]<sup>21</sup>. Esquemáticamente, la regla podría formularse como sigue:

#### **Regla de descenso:**

$$(36) \quad [T^1 T^1] + [T^2 T^2] \rightarrow [T^2 [T^2] + [T^1]] / T^2_{[R\_E]} \_\_$$

Con el condicional, la situación sería idéntica, excepto quizás por la inserción de  $v_{hab}$  (aunque cf. Kornfeld 2005 para mayor discusión). Consideramos que todas estas opciones son plausibles una vez asumida la arquitectura de la gramática propuesta por la MD<sup>22</sup>. Nótese, incluso, que el bloqueo del movimiento nuclear por  $T^2$  parece transparente en los usos temporales del futuro y condicional del español americano moderno, dialecto en el cual las formas son perifrásicas (e.g., posterior/presente: *voy a ir*; posterior/pasado: *iba a ir*).

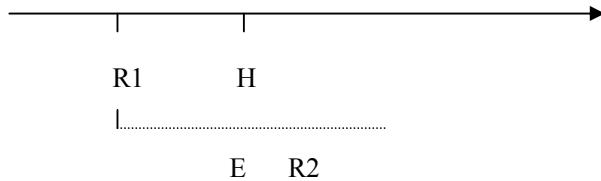
Una vez establecidas la distribución de los rasgos sintácticos en la estructura de la cláusula y las operaciones que la morfología ejecuta posteriormente sobre los nodos terminales, es posible extender el análisis a los dos tiempos compuestos más complejos: el condicional y futuro compuestos. En sus usos estrictamente temporales estos dos

<sup>21</sup> Esta operación tiene que aplicarse después de que todos los morfemas disociados se han insertado.

<sup>22</sup> En el apartado 5.2.2.2. del capítulo 4, volveremos sobre la sintaxis del futuro y el condicional a propósito de la reduplicación verbal en portugués europeo.

tiempos suponen el anclaje entre dos referencias: una referencia pasada o anterior respecto del punto del habla y una referencia posterior respecto de esa referencia pasada. Kornfeld representa de este modo el uso del condicional compuesto (cf. Kornfeld 2005: 87; confirmar también Di Tullio 2005 y Acero 1990):

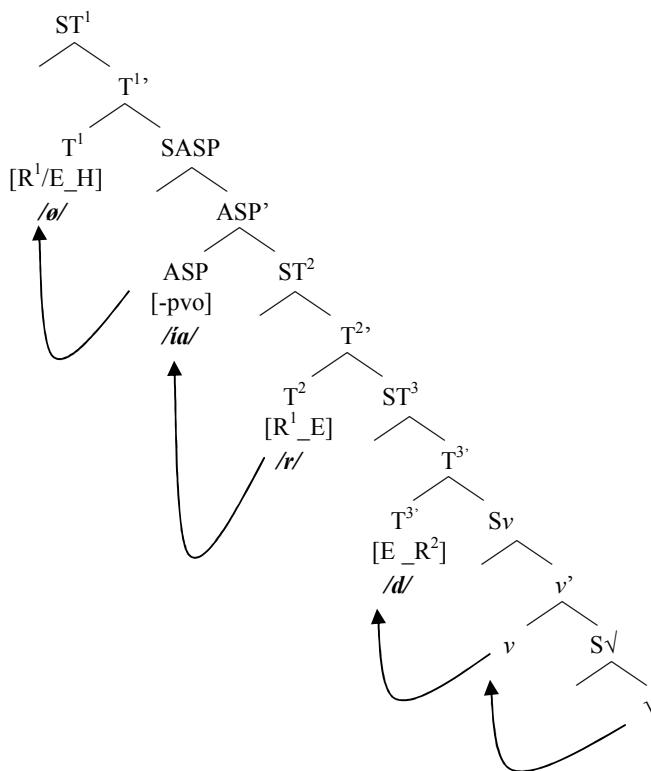
(37) (Me dij<sup>o</sup> que, cuando llegásemos,) ya habrían terminado de cenar.



Este esquema intenta reflejar el hecho de que el orden lineal de E\_R2 puede estar subespecificado respecto del punto del habla; i.e., puede ser anterior, simultáneo o posterior. Lo que se mantiene constante es la relación de posterioridad respecto de R1 y la relación de anterioridad respecto de R2. Es de notar que la morfología del verbo español expresa este conjunto de relaciones complejas de modo bastante transparente. En principio, la estructura de la cláusula debe contener en estos casos una proyección temporal adicional, que exprese el anclaje doble del evento denotado por el verbo. Esta proyección es una instancia recursiva del tipo de relaciones realizadas por el T que convencionalmente llamamos T<sup>3</sup>, puesto que la morfología de estos verbos así lo requiere. Hecha esta aclaración, la sintaxis del condicional compuesto podría representarse con el siguiente árbol, donde incluimos el exponente que correspondería a cada nodo terminal:

### Sintaxis del condicional compuesto (*habríamos cantado*):

(38)



En suma, el análisis de Kornfeld reformulado ligeramente aquí explica elegantemente la distribución analítica y sintética de los tiempos verbales del español, al tiempo que capta las observaciones originales de Bello (1847), según las que la distribución de los tiempos verbales en español está centrada en relaciones puramente temporales<sup>23</sup> (como presente, anterioridad, posterioridad) y no aspectuales, contra mucha de la tradición originada por la RAE (cf. Ambadiang 1993 para una discusión detallada). El aspecto morfológico queda reducido al contraste entre el pretérito perfecto simple, que sería el único tiempo marcado para la perfectividad, y el pretérito imperfecto (pasado perfectivo *vs.* pasado no perfectivo). Todos los demás tiempos son no perfectivos. Particularmente, la interpretación perfectiva de algunos tiempos compuestos (en especial, el del pluscuamperfecto) estaría determinada por el tipo de referencia en la que está anclado. O sea, si la referencia de un pluscuamperfecto es un tiempo perfectivo, entonces alguna regla semántica o pragmática fijará la acción denotada por el pluscuamperfecto como terminada. En este sentido, la noción de no perfectividad puede verse más bien como una subespecificación respecto de la estructura interna del evento y no necesariamente

<sup>23</sup> Este análisis comparte mucho de lo observado también por Rojo (1990) en otro marco teórico, aunque su propuesta es mucho más radical que la de Kornfeld, puesto que reduce todas las diferencias a la temporalidad, incluso la relación entre el imperfecto y el pretérito perfecto simple.

como la suposición de que la acción denotada es imperfecta (no terminada). Considérese, por ejemplo, el hecho de que el imperfecto puede extenderse hasta el presente (cf. 39a) o simplemente señalar un hecho pasado como terminado (aunque homogéneo) (cf. 39b):

- (39) a. ¿Por qué no me dijiste que estabas casada? (cf. ...*estuviste casada...*)  
 b. Ayer yo estaba estudiando en mi casa.

El evento denotado por el imperfecto de (39a) se extiende hasta el presente, lo que contrasta notablemente con el perfecto simple. Por su parte, el uso del imperfecto de (39b) está anclado en el pasado y denota una acción ya concluida. En este sentido es que afirmamos que la imperfectividad puede verse más como una subespecificación respecto del parámetro que divide las acciones terminadas de las no terminadas.

El conjunto de reglas presentado es suficiente para hacer explícitos algunos de los puntos que discutiremos en las dos secciones que vienen y, fundamentalmente, para dejar en claro qué significa asumir una arquitectura como la propuesta por la MD, en una de sus versiones más radicales (i.e., la guiada por el Principio de los Rasgos Disjuntos). Con todo, insistimos una vez más en que las reglas propuestas deben tomarse solo como operativas a los fines de esclarecer el problema de la identidad en la elipsis. Modificaciones mínimas a lo aquí sugerido no alteran el contenido básico de este capítulo de manera esencial<sup>24</sup>. Por lo tanto, estamos ya en condiciones de presentar los lineamientos generales de nuestra teoría de la identidad.

---

<sup>24</sup> Como ya mencionamos, las reglas propuestas en el texto difieren en algunos puntos importantes de las de Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005). Estos autores proponen, siguiendo lo propuesto por Oltra-Massuet (1999), que cada categoría funcional está asociada con una posición temática VT (por vocal temática) (cf. también Embick & Halle (en prep.) para el latín). En segundo lugar, porque consideran el exponente /b/ como una expresión de T y no de ASP. Para Arregi & Oltra-Massuet el rasgo [pvo], por ejemplo, sería una propiedad de T, por lo que no habría una proyección independiente de esta categoría. Las segmentaciones propuestas en los trabajos mencionados serían simplificadamente como siguen:

<b>Imperfecto</b>	✓	VT	T	VT	CONC
<i>Indicativo</i>	cant	á	b	a	mos
<i>Subjuntivo</i>	cant	á	r	a	mos
<b>Futuro</b>	✓	VT	FUT	VT	T/CONC ( fusión de T y CONC)
	cant-	a	r	é	mos
<b>Condicional</b>	✓	VT	FUT	VT	CONC
	cant-	a	r	í	ø a mos

---

Esta segmentación les permite explicar de modo elegante, entre otras cosas, el comportamiento del acento. Su hipótesis principal es que el acento hace referencia a la estructura interna de la palabra. Si notamos las segmentaciones de arriba, veremos que el acento de los tiempos en cuestión se aloja siempre antes de la categoría T. Tanto Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005) derivan estos hechos mediante un algoritmo de acentuación que hace referencia a la estructura. Ahora, compárese la segmentaciones propuestas por Arregi & Oltra-Massuet con las que se desprenden de las reglas que proponemos en el cuerpo del texto:

<b>Imperfecto</b>	✓	VT	ASP	T	CONC	
<i>Indicativo</i>	cant-	á	ba	ø	mos	
<i>subjuntivo</i>	cant-	á	ra	ø	mos	
<b>Condisional</b>	✓	VT	T <sup>2</sup>	ASP	T <sup>1</sup>	CONC
	cant-	a	r	í	ø	mos

Claramente, nuestra segmentación no capta el comportamiento del acento. Entendemos, sin embargo, que los análisis pueden ser compatibilizados de la siguiente manera. En primer lugar, asúmase el análisis de las vocales temáticas de Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005); i.e., cada categoría funcional se asocia en FF con una posición temática y que, en algunos contextos, ASP y T<sup>1</sup> se fusionan. Para el imperfecto, la segmentación sería la siguiente:

<b>Imperfecto</b>	✓	+ VT	ASP/T <sup>1</sup> + VT	CONC ( fusión de T y ASP)	
<i>Indicativo</i>	cant-	á	b/ø	a	mos
<i>subjuntivo</i>	cant-	á	r/ø	a	mos

El comportamiento del acento se sigue porque la fusión de ASP en T da, por hipótesis, una categoría del tipo T. Para este caso, solo debemos modificar la regla de ASP propuesta en el texto: el exponente correcto sería solo /b/. El exponente /a/ sería la vocal temática de las proyecciones funcionales fusionadas. Veamos ahora el condicional:

<b>Condisional</b>	✓	VT	T <sup>2</sup>	ASP	VT	T <sup>1</sup>	VT	CONC
	cant	a	r	ø	í	ø	a	mos

Aquí, no hay fusión de T y ASP. La regla del texto a modificar es la de ASP que introduce el exponente /ia/ (cf. 14). No obstante, entendemos que, si bien el análisis de Oltra & Massuet (2005) es elegante en muchos aspectos, no está exento de problemas tampoco. Por mencionar solo uno especialmente relevante considérese que, de acuerdo con estos autores, la /e/ que ocurre regularmente en el futuro sintético del indicativo debe ser una vocal temática de nuestro T<sup>2</sup>. T<sup>1</sup>, por su parte, se fusiona con CONC dando como resultado la caída de la VT correspondiente a ese nodo (cf. Oltra & Massuet 2005:55 y ss.):

<b>Futuro</b>	✓	VT	T <sup>2</sup>	VT	T <sup>1</sup> /CONC
	cant	a	r	é	ø/mos

El patrón acentual se sigue ahora porque la VT /e/ precede a T en el sentido informal indicado antes. Consideramos que este análisis del futuro conlleva varios problemas. En primer lugar, no es nada obvio que /e/ deba ser la VT de T<sup>2</sup>. Hemos visto que el futuro puede analizarse como la combinación entre una forma posterior del verbo más la inserción del verbo liviano *haber*. Esto explica mejor el hecho de que la terminación del futuro se corresponda con *haber* conjugado en presente, una hipótesis plausible desde el punto de vista diacrónico (cf. Kornfeld 2005 para mayor discusión). En segundo lugar, si /e/ es la realización de T<sup>2</sup> con el rasgo posterior, no se explica claramente por qué esta VT desaparece de los tiempos compuestos (e.g., la perifrasis *ir+a+infinitivo* con valor de futuro). En última instancia, el exponente /r/ realiza exactamente el mismo nodo funcional en los tiempos sintéticos y en los analíticos. Esto, por supuesto, no invalida la propuesta de Arregi & Oltra-Massuet. Simplemente, hemos querido mostrar que ambos análisis contienen puntos fuertes y débiles. Una posible conciliación entre el análisis de Kornfeld (2005) el de Arregi & Oltra-Massuet (2005) queda pendiente para una futura investigación.

## **2. NOCIONES CLAVES: ASIGNACIÓN-*I* Y *No-INSERCIÓN***

En el capítulo 1, sugerimos que la elipsis debería definirse del siguiente modo (cf. el apartado 2.2. de ese capítulo):

### **Elipsis:**

- (40) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido si:
- (a) existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$ .
  - (b)  $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (Sv en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E]

### **Identidad:**

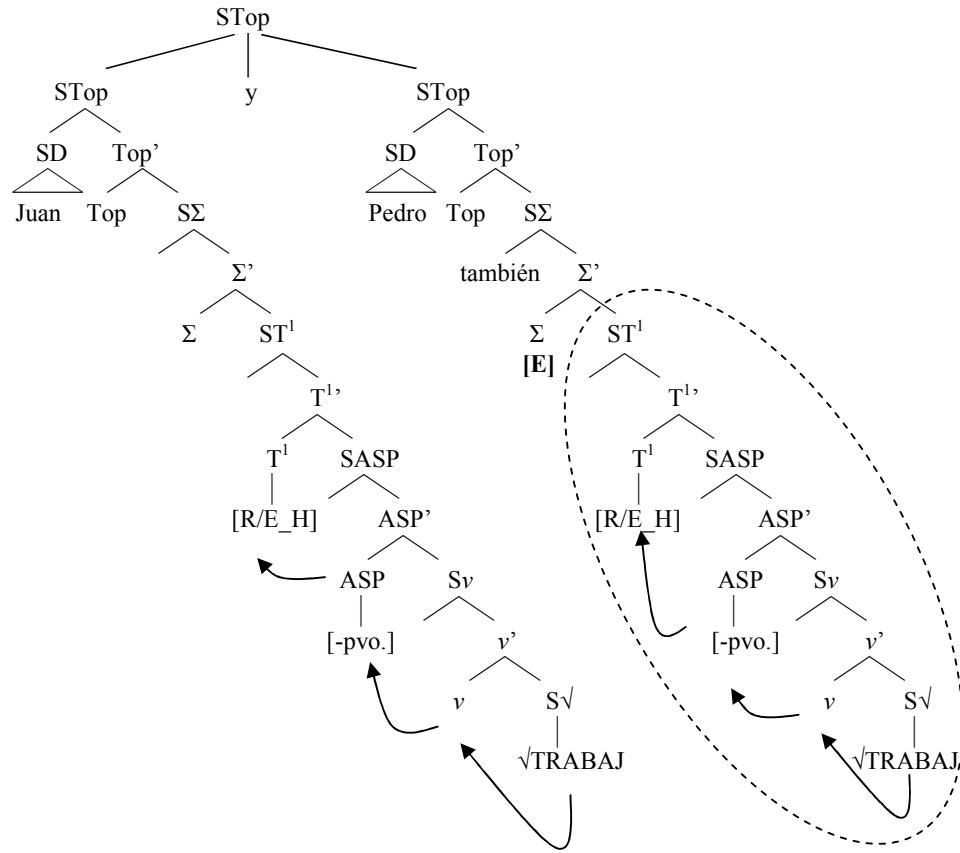
- (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  si solo si  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B si y solo si A y B comparten el mismo índice.

Recuérdese que nuestra teoría de la elipsis supone que no existe una operación transformacional que borra exponentes fonológicos en la FF, sino que es simplemente la no pronunciación de los nodos abstractos provistos por la sintaxis (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, y Murguia 2004, entre otros). En este sentido, la sintaxis es el componente de la gramática encargado de proveer las instrucciones necesarias para bloquear la inserción de los exponentes fonológicos en la FF. Para hacer claro el punto, considérese un caso sencillo como el (41):

- (41) Juan trabajaba y Pedro también ~~trabajaba~~.

Por todo lo argumentado en el capítulo precedente y en el inicio de este, la sintaxis de cada una de las oraciones coordinadas en (41) debería ser como en (42), estructura en la cual, por el momento, hemos omitido la posible copia del sujeto:

(42)



Esta estructura sintetiza de algún modo todo lo dicho hasta aquí solo en cuanto a la sintaxis de la construcción, que es, precisamente, la única parte de la historia derivacional que se computa en función de la identidad. Dado que en este caso los dos  $ST^1$ s -y todo lo que estos dominan- son idénticos, el complemento de  $\Sigma$  no se pronuncia en la FF. No obstante, todavía necesitamos hacer unas precisiones más respecto del mecanismo que bloquea la inserción de los exponentes fonológicos. En otras palabras, necesitamos dar una noción precisa de lo que significa *No-Inserción*. En consecuencia, dedicaremos esta sección a explicitar las nociones más importantes de nuestra propuesta.

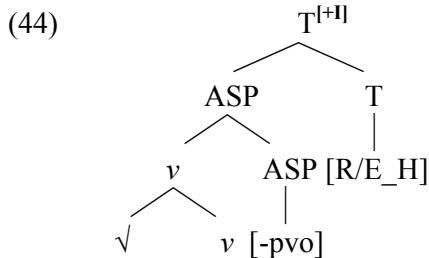
La derivación del sitio elíptico de (41) podría ser como sigue. Supóngase que un rasgo [E] (cf. capítulo 1) es insertado en  $\Sigma$ , tal como se muestra en (42), y que la consecuencia directa de esto es que el sistema rastrea en el contexto lingüístico una categoría del mismo tipo, i.e.,  $\Sigma^A$ . Esta operación de búsqueda delimita el dominio de aplicación de la condición de identidad. O sea, el complemento de  $\Sigma_{[E]}$  (llámese  $COMP_{[E]}$ ) puede ser elidido si y solo si para cada morfema y cada raíz incluida en  $COMP_{[E]}$  hay un morfema

y una raíz idénticos en COMP<sup>A</sup>. La elipsis es así concebida como un mecanismo que afecta sub-marcadores de frases en un dominio de licenciamiento particular. Ahora bien, supongamos, además, que si la condición de identidad es satisfecha, el sistema asigna un rasgo [+I]<sup>25</sup> (por *Identidad*) al núcleo de la frase elidida ( $T^1$ , en este caso). Llamaremos a esta operación *Asignación-I* y podemos definirla provisoriamente del siguiente modo:

**Asignación-I (Versión I):**

- (43) Para todo núcleo  $X^\theta$ , tal que  $X^\theta$  es el núcleo de  $COMP_{[E]}$ , asigne un rasgo [+I] en la sintaxis a  $X^\theta$  si y solo si existe un  $Y^\theta$  idéntico a  $X^\theta$  contenido en  $COMP^A$ .<sup>26</sup>

Más adelante, veremos que la Asignación-I juega un papel importante en todo el componente gramatical, puesto que es la encargada de eliminar copias producidas por el movimiento. No obstante, la motivación para su postulación ahora es más bien conceptual y está relacionada con el supuesto estándar en MD de que la inserción léxica es local (cf. Embick & Noyer 2001, entre otros). Supóngase, por lo tanto, que la morfología recibe un núcleo complejo al que se le ha asignado un rasgo [+I]. Para el ejemplo de (41), la representación sería la siguiente:




---

<sup>25</sup> Esta asignación de rasgos en la sintaxis se aparta de cierta manera de la Condición de Inclusividad (cf. Chomsky 1995), que establece que los únicos objetos con los que opera la computación son aquellos presentes en la Numeración inicial. Chomsky nota, de hecho, este problema cuando presenta su hipótesis de que las copias y la elipsis forman una clase natural (cf. el capítulo 4) y sugiere, no sin ciertos reparos, que la identidad podría resolverse en la FF, componente en el que la Condición de Inclusividad es irrelevante (cf. Chomsky 1995: 252 y ss., y 383, nota al pie 31). En el capítulo 4, volveremos sobre esta cuestión (cf. la nota al pie 18 de ese capítulo).

<sup>26</sup> Tal como veremos enseguida, esta no puede ser la definición correcta para la elipsis del ST. No obstante, Jairo Nunes (c.p.) nos señala que esta bien podría ser una regla adecuada para el vaciado, sobre todo si lo que está en juego en esta construcción es solo el núcleo del predicado verbal. En el capítulo 4, mostraremos, sin embargo, que hay otros modos, quizás más adecuados, de analizar el vaciado (cf. el apartado 3.1. de ese capítulo).

(44) es, en esencia, el mismo objeto que la sintaxis produce cuando la identidad no está en juego (cf. 16). Vale la pena preguntarse entonces cómo la Asignación-*I* bloquea la aplicación de las reglas de inserción léxica. Como es sabido, tales reglas operan sobre nodos terminales y, en el caso ideal, estos son los únicos objetos con los que opera. Concretamente, en (44), tenemos cuatro nodos terminales que, en contextos no elípticos, estarían sujetos a las reglas de inserción descriptas en la sección 1. Lo que debemos asegurar es que las reglas en cuestión simplemente no se apliquen cuando un  $X^0$  está marcado con el rasgo [+I]. Permítasenos resolver la cuestión del siguiente modo:

**Definición de No-Inserción:**

- (45) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$  está especificada con el rasgo [+I].

La definición de (45) lleva asociadas la definición de *palabra morfosintáctica* e, indirectamente, la de *subpalabra* (cf. Embick & Noyer 2001: 574 y el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

**Definiciones asociadas<sup>27</sup>:**

*Morphosyntactic word*

- (46) At the input to Morphology, a node  $X^0$  is (by definition) a *morphosyntactic word* (MWd) iff  $X^0$  is the highest segment of an  $X^0$  not contained in another  $X^0$ .

*Subword*

- (47) A node  $X^0$  is a *subword* (SWd) if  $X^0$  is a terminal node and not an MWd.

Todos los nodos terminales de  $T^{[+I]}$  en (44) son, según las definiciones recién dadas, *SubPs* (i.e., todos son nodos terminales contenidos por  $T^{[+I]}$ ). Entendemos, por lo tanto, que el dominio de  $X^0$  en (45) es el conjunto de categorías contenidas en  $X^0$  y que la noción de contenido es reflexiva. Asimismo,  $T^{[+I]}$  es, también por definición, una *PM*, puesto que no está contenido en ningún otro  $X^0$ . Desde este punto de vista, la *No-*

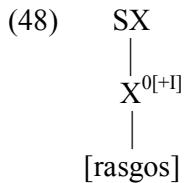
---

<sup>27</sup> **Palabra morfosintáctica:** En el *input* de la morfología, un nodo  $X^0$  es (por definición) una *palabra morfosintáctica* (PM) si y solo si  $X^0$  es el segmento más alto de un  $X^0$  que no está contenido en otro  $X^0$ .

**Subpalabra:** un nodo  $X^0$  es una *subpalabra* si y solo si  $X^0$  es un nodo terminal y no es una PM. (traducción adaptada de Kornfeld 2005: 31)

*inserción* es simplemente un caso de bloqueo de reglas [*bleeding*]; es decir, la aplicación de *Asignación-I* bloquea [*bleeds*] cualquier regla de inserción léxica a aplicarse en el dominio de un rasgo [+I].

Una situación interesante para considerar en abstracto y que será de relevancia en el capítulo 6 es la que plantea el árbol siguiente, donde  $X^0$  domina inmediatamente un conjunto de rasgos:



De acuerdo con Embick & Noyer (2001),

In the case in which a node immediately dominates a single feature bundle, this will be by definition an MWd, and not an SWd. (Embick & Noyer 2001: 574)

Esta es exactamente la situación que se representa para  $X^0$  en (48), por lo que debemos concluir que  $X^0$  es una *PM*. Para la asignación del rasgo [+I] esto es lo que deseamos, pero resta determinar cómo es que la *No-inserción* procede. Hay varias maneras de enfocar el problema en cuestión. En primer lugar, si los rasgos abstractos son elementos terminales dominados por una etiqueta categorial (tal como se muestra en 48), entonces estos son *SubPs*, de modo que la definición de *No-Inserción* podría reformularse para hacer referencia solo a *SubPs*<sup>28</sup>:

**Definición de *No-Inserción* (con referencia a *SubPs*):**

- (49) Para toda subpalabra *SubP*, tal que *SubP* está sujeta a una regla de inserción *RI*, *RI* no se aplica en *SubP*, si *SubP* está contenida en una palabra morfosintáctica *PM* especificada con el rasgo [+I].

Con esta definición, la Asignación-*I* para  $X^0$  bloquea correctamente la inserción de vocabulario para el nodo terminal compuesto de rasgos abstractos. Ahora bien, esta

---

<sup>28</sup> Esto supone tratar los conjuntos de rasgos como nodos terminales.

definición depende de que las etiquetas categoriales existan<sup>29</sup>. Si el SX en (48) es la proyección de un conjunto de rasgos, sería necesario modificar la noción *No-inserción* de (49) haciendo referencia a la distinción entre *PM* y *SubPs*:

**Definición de *No-Inserción* (con referencia a *PMs* y *SubPs*):**

- (50) (a) Para toda palabra morfosintáctica, *PM*, tal que *PM* está sujeta a una regla de inserción *RI*, *RI* no se aplica en *PM*, si *PM* está especificada con un rasgo [+I].  
(b) Para toda subpalabra *SubP*, tal que *SubP* está sujeta a una regla de inserción *RI*, *RI* no se aplica en *SubP*, si *SubP* está contenida en una palabra morfosintáctica *PM* especificada con el rasgo [+I].

Vale la pena notar que la definición de (45), que hace referencia a un dominio local, colapsa de modo simple las dos restricciones de (50). Concluimos, por lo tanto, que la definición de (45) es preferible por razones de simplicidad y la adoptaremos en lo que sigue.

La combinación de nuestra definición de Asignación-*I* (cf. 43) con el proceso de *No-Inserción* permitiría entonces conciliar dominios estrictamente sintácticos con dominios estrictamente morfológicos, sin costos teóricos altos, puesto que los primitivos involucrados (i.e., *PMs* y *SubPs*) son necesarios independientemente, al tiempo que la noción de localidad establecidas (como la noción de dominio de  $X^0$ ) se ajustan al requisito de que el sistema proceda del modo más local posible. No obstante, la cuestión es un poco más compleja que lo que sugieren estas definiciones, puesto que, en sentido estricto, lo que necesitamos obtener es que *cada nodo terminal contenido en el sitio elíptico esté sujeto a *No-inserción* bajo identidad*. Según se desprende de la definición de Asignación-*I* dada en (43), esto no queda adecuadamente recogido. Solo como ilustración, considérese que, así formulada, Asignación-*I* no otorga correctamente el rasgo [+I] ni a su especificador ni a su complemento. Esta situación sobregenera y subgenera indeseablemente casos como (51):

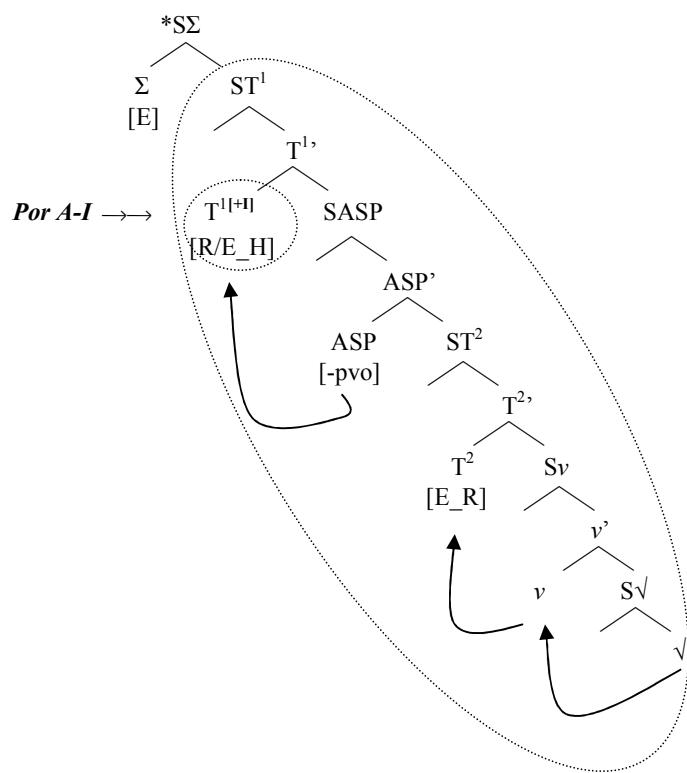
---

<sup>29</sup> Un problema adicional con la definición de (49) es cómo determinar la *No-Inserción* para un nodo terminal de un  $S\sqrt{}$ , dado que, en principio, las raíces no dominan conjuntos de rasgos. Sin embargo, la cuestión aquí no es tan obvia, puesto que bien podría ser que los rasgos de las raíces, los índices, estén dominados por  $\sqrt{0}$  del mismo modo que cualquier otro rasgo.

- (51) \*Juan había ido al cine y Pedro también ~~había~~ ido al cine.

Nuestro análisis del pluscuamperfecto supone que el movimiento nuclear del verbo es solo hasta  $T^2$ , de modo que en la sintaxis se forman dos núcleos complejos: el núcleo formado por el verbo más  $T^2$  y el formado por el ascenso de ASP a  $T^1$  (cf. la sección 1). Supongamos ahora que  $ST^1$  es el complemento de un rasgo [E] y que la condición de identidad es satisfecha para esta categoría. Bajo estas condiciones, Asignación-*I* dará un rasgo [+I] solo al núcleo complejo  $T^1$ , y a ninguna otra categoría contenida en el sitio elíptico. Por lo tanto, las únicas reglas de inserción bloqueadas serán las del núcleo complejo formado en  $T^1$ . De ahí, la sobregeneración de (51) y la imposibilidad de generar el caso correcto (e.g., ...y *Pedro también ~~había~~ ido*). Esta situación queda ilustrada en (52):

- (52)



El conflicto señalado surge cuando se quieren compatibilizar condiciones de localidad sintáctica (que afectan frases o núcleos) con condiciones de localidad puramente morfológicas (que afectan solo *PMs* o *SubPs*). La elipsis es uno de estos casos, ya que lo que el rasgo [E] produce en la sintaxis es el cálculo de la identidad sobre una frase entera (cf. Johnson 2004) y las categorías contenidas en ella. Ahora bien, en la

morfología la inserción opera solo sobre *PMs* o *SubPs*. Tenemos, por lo tanto, que asegurar un modo de que la Asignación-*I* afecte frases enteras en la sintaxis y que, en la morfología, las reglas de inserción léxica se vean bloqueadas para cada *PM* contenida en COMP<sub>[E]</sub>. Permítasenos suponer, por lo tanto, que en el caso ideal la Asignación-*I* no afecta directamente a un  $X^0$  (i.e., un átomo tomado de la Numeración), sino a su rótulo o etiqueta [*Label*]. Siguiendo a Hornstein (2007c), suponemos, además, que la operación Ensamble [*Merge*] es, en realidad, una operación compleja que consta de una operación simple de concatenación más una operación de rotulado. Así, para dos átomos X e Y, Ensamble consta de los siguientes pasos (cf. Hornstein 2007c: 5)<sup>30</sup>:

- (53) a. Concatenación de X, Y → X<sup>^</sup>Y
- b. Rotulación de X<sup>^</sup>Y → [<sub>x</sub> X<sup>^</sup>Y]

O sea, Ensamble forma el complejo [<sub>x</sub> X<sup>^</sup>Y] -o, lo que es equivalente: {X {X<sup>^</sup>Y}}- donde X es el rótulo de la combinación de X e Y. A los fines de la exposición, diremos que el complejo formado por Ensamble dará como resultado un SX, siempre que X sea el átomo que determine el rótulo de la combinación. Esta breve mención a la teoría de la frase desnuda nos permite delimitar con algo más de precisión cuáles podrían ser las categorías afectadas por la Asignación-*I* y explorar algunas alternativas a la definición de (43). Considérense como punto de partida las siguientes dos opciones para una categoría X cualquiera, donde el rótulo de X es X<sup>max</sup> en la terminología de Chomsky (1995)<sup>31</sup> (cf. Chomsky 1995: 245):

- (54) a. {X {X<sup>[+I]</sup>, Y}}
- b. {X<sup>[+I]</sup> {X, Y}}

Supongamos ahora que la identidad se calcula del modo ya propuesto para cada raíz y morfema funcional contenido en COMP<sub>[E]</sub>. En ese caso, (54a) se corresponde exactamente con nuestra definición de (43), razón por la cual podemos descartar esta

<sup>30</sup> La propuesta de Hornstein difiere en algunos puntos importantes de la de Chomsky (1995). Aclaremos de paso que el término *Concatenación* no supone la introducción de enunciados de linearización (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4 para una utilización del término en este sentido). Como el mismo Hornstein observa, un término menos confuso podría ser el de *Combinación*.

<sup>31</sup> Si X es X<sup>0max</sup> (i.e., un núcleo máximo), quizás X con algún núcleo adjuntado, la categoría en cuestión se correspondería aproximadamente con la noción de *PM* de Embick & Noyer (2001) (cf. Embick & Noyer 2001:574, nota al pie 23). Nótese que, en este caso, (54a) no traería ninguna consecuencia sobre la aplicación de las reglas de inserción léxica en la FF, pues X<sup>[+I]</sup> es una *SubP*.

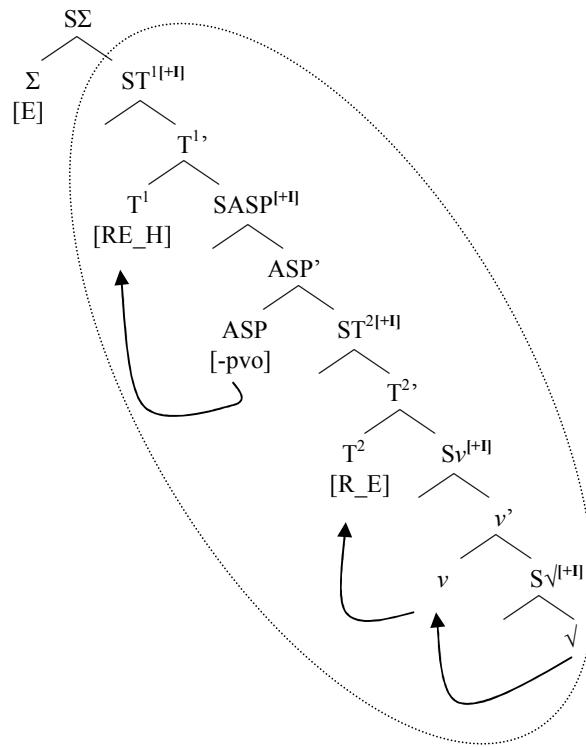
alternativa (aunque cf. el apartado 4.2. del capítulo 4 para mayor discusión). Por su parte, (54b) esquematiza una situación en la cual la Asignación-*I* afecta al rótulo de la concatenación entre X e Y. La pregunta es cómo podría obtenerse (54b) incluyendo no solo sus rasgos intrínsecos sino también sus rasgos relacionales (i.e., min o max). Un modo de proceder es modificar nuestra definición de Asignación-*I* para hacer referencia a cualquier proyección máxima contenida en COMP<sub>[E]</sub>:

### Asignación-*I* (Versión II):

- (55) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en COMP<sub>[E]</sub>, asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en COMP<sub>A</sub>.

Lo que (55) establece, de un modo más bien informal, es la Asignación-*I* para cada rótulo máximo contenido en COMP<sub>[E]</sub>. Supongamos, además, que la noción de contenido es reflexiva, de modo tal que la Asignación-*I* afecte también a COMP<sub>[E]</sub> mismo. Se ve entonces que el único modo de obtener una derivación convergente en la que alguna categoría funcional tiene un rasgo [E] es si cada proyección máxima contenida en COMP<sub>[E]</sub> ha sido asignada-*I*. Esta nueva definición da el resultado deseado para la versión gramatical de (51) (i.e., *Juan había ido al cine y Pedro también había ido al cine*); ya que la identidad se satisface por Asignación-*I*, i.e., cada frase máxima contenida en COMP<sub>[E]</sub> recibe un rasgo [+I]. En (56), ilustramos cómo funciona el procedimiento esquemáticamente:

- (56)



Consideremos, desde esta perspectiva, como nuestro sistema deriva una falla en la condición de identidad:

- (57) \*Juan [ $S\S [ST \text{ fue al cine}]]$  y María [ $S\S \Sigma_{[E]} \text{ también } \{\text{ST-fue al teatro}\}]$

En (57), el SN *teatro* contenido en el complemento locativo del verbo *ir* es distinto a su SN antecedente *cine*, razón por la cual la Asignación-*I*, tal como la definimos en (55), no da un resultado convergente y la derivación es abortada porque el complemento del rasgo [E] no es [+I].

Al restringir la Asignación-*I* a los rótulos que son la salida de Ensamble, se evita tener que asignar un rasgo [+I] a cada una de las categorías contenidas en COMP<sub>[E]</sub>, de modo que el sistema gana algo de eficiencia en el cómputo de la identidad. Nótese, sin embargo, que tenemos que asegurar ahora un modo de que, en la morfología, la Asignación-*I* al rótulo de una categoría cualquiera tenga consecuencias en el dominio de inserción de la *PM* que determina el rótulo de la proyección y no sobre cada una de las categorías contenidas en la proyección en cuestión. En otras palabras, hay una asimetría entre la sintaxis y la morfología en relación con los efectos de la Asignación-*I*. En cuanto a la sintaxis, un COMP<sub>[E]</sub> marcado [+I] significa que los requisitos de selección impuestos por el rasgo [E] en alguna categoría funcional han sido satisfechos (i.e., COMP<sub>[E]</sub> tiene un antecedente idéntico). Ahora bien, en la morfología, un rasgo [+I] sobre cualquier rótulo máximo es una instrucción que afecta el dominio máximo de las reglas de inserción léxica; o sea, las *PMs*. Entendemos que este resultado se puede obtener modificando nuestra definición de *No-Inserción* del siguiente modo:

**Definición de *No-Inserción*:**

- (58) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

O sea, (58) no es más que un modo de afirmar que el rótulo de una proyección mantiene una relación de identidad con el núcleo de dicha proyección, aunque la relación de identidad no sea estricta (cf. Chomsky 1995: 246 y ss.). Por lo expuesto hasta aquí, la

Asignación-*I* en la sintaxis solo afecta a las proyecciones máximas de las categorías contenidas en COMP<sub>[E]</sub>, de modo que la referencia a X<sup>0</sup> en (58) podría parecer innecesaria. En los capítulos que siguen, veremos, sin embargo, que es posible que la Asignación-*I* afecte directamente a X<sup>0</sup> (i.e., hay instancias concretas de 54b). Por lo demás, el modo en que la Asignación-*I* funciona en la sintaxis, dada la definición de (55), asegura que *alguna proyección de X<sup>0</sup>* sea siempre X<sup>max</sup> y no, por ejemplo, alguna proyección intermedia, lo cual es consecuente con la teoría de la frase desnuda. Al final del recorrido concluiremos, entonces, que la Asignación-*I* solo afecta dos tipos de categorías: núcleos o frases máximas, posiblemente los únicos primitivos con lo que opera el sistema computacional. Por supuesto, todavía tendremos que refinar el sistema de Asignación-*I* para incluir, por ejemplo, núcleos, pero esa será tarea del capítulo que sigue.

Antes de concluir, detengámonos un momento en la comparación entre nuestra noción de *No-inserción* y la regla de Merchant (2004) para la eliminación de un constituyente elidido (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1):

## **Fonología de [E]:**

- (59)  $\varphi_{ST} \rightarrow \emptyset / E \_\_$  (Merchant 2004: 671)

Por supuesto, [E] también tiene una sintaxis particular que requiere relaciones de cotejo. En Merchant (2004), por ejemplo, si [E] es [ $uwh^*$ ,  $uQ^*$ ] (i.e., la sintaxis de E para el truncamiento), los rasgos no interpretables [ $uwh^*$ ,  $uQ^*$ ] son cotejados con los rasgos apropiados de C (en este caso, [wh, Q]) en una relación de núcleo-núcleo. En cuanto a su semántica, la entrada léxica de [E] no es más que una codificación de la condición del foco en la elipsis. O sea, para el truncamiento, [E] requiere que el ST esté *e-DADO* (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1 y el 3.2.2. más adelante). Desde esta perspectiva, [E] es un rasgo léxico que produce que su complemento (SV en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc.) sea nulo cuando las condiciones formales y semánticas son satisfechas (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1 para más precisiones). Esta implementación es un modo de salvar el problema del licenciamiento en la elipsis sin tener que recurrir a la noción de rección (cf. Lobeck 1995 y trabajos relacionados) y de salvar, también, la crítica clásica al análisis de Sag (1976), según el cual la elipsis consiste en un cálculo semántico en la FL que tiene consecuencias en la FF. En

principio, este es un alejamiento de la premisa de que los dos componentes interpretativos son independientes el uno del otro y que, a falta de evidencia para lo contrario, el alcance de cuantificadores o el cálculo lambda no deberían tener efectos sobre la fonología de algún constituyente en particular. El rasgo [E] es un rasgo presente en la sintaxis, similar al rasgo [F] (de foco), que, como sabemos, produce efectos semánticos y sintácticos particulares. Ahora bien, dado que [F] y [E] están presentes en la sintaxis, la premisa de que la semántica y la fonología no interactúan se sigue sin problemas. Después de todo, el rasgo [presente] o cualquier otro rasgo sintáctico también tienen efectos en las interfaces, lo que no significa que el cálculo semántico de la temporalidad afecte la pronunciación de algún afijo en particular. Entendemos que esta es la mejor manera de implementar las cosas en una teoría à la Sag (i.e., identidad semántica más borrado fonológico). Sin embargo, el rasgo [E] presenta algunas particularidades que no comparte con [F] o con [presente], a saber: [E] no afecta la proyección en la que está alojado sino a su complemento. En este sentido, el problema de Sag se reintroduce nuevamente. Supóngase que una categoría  $X^0$  posee el rasgo [E]. En la fonología, [E] se interpretará según la regla de (59) independientemente de que el complemento esté *e-DADO*. O sea, ¿cómo evitar en este sistema que la regla fonológica de [E] (cf. 59) se bloquee cuando la semántica de [E] no es la correcta (cf. 60)?<sup>32</sup> Por ejemplo:

- (60) \*Juan desaprobó a María y Pedro desaprobó a Ana también.

Esta situación indeseable no se produce con rasgos como [F] o [presente] ya que, como señalamos, uno u otro codifican información de sus propios núcleos. Por supuesto, pueden (y de hecho lo hacen) afectar constituyentes más grandes, mediante mecanismos de filtrado de rasgos o similares. Un constituyente marcado con un rasgo [F] recibirá una interpretación particular en la semántica y una entonación particular en la fonología, pero ni una cosa ni la otra interfieren entre sí. La aplicación de la regla de (59), en cambio, requiere que ciertas condiciones se den en la FL (o en un nivel posterior). En

---

<sup>32</sup> Se podría argumentar, por ejemplo, que [E] es cotejado por el núcleo de  $\text{COMP}_E$ , tal como Jairo Nunes (c.p.) nos sugiere. Si el ST está *e-DADO*, entonces, es compatible con [E]. No obstante, esto supone que la condición de presuposición contenida en la definición de la Condición del Foco, debería satisfacerse en la sintaxis. Esta estrategia no hace sino depositar en la sintaxis cálculos de tipo semántico-pragmáticos, lo que no sería más que un modo de hacer explícito el problema.

este sentido, entonces, es que el problema de Sag se reintroduce en el sistema de Merchant inevitablemente. En igualdad de condiciones, un sistema que no introduce conceptos pragmáticos o semánticos en la FF gana en cuanto a parsimonia. El sistema de *No-Inserción* aquí propuesto cumple ese requisito, puesto que su funcionamiento es parasitario de la identidad sintáctica. Aun más, veremos que las reglas de inserción léxica son ajenas a la cuestión de cómo es que una *PM* cualquiera obtuvo su rasgo [+I]. *No-Inserción* siempre operará ciegamente bajo esta condición aun cuando la identidad sintáctica no se cumpla (cf. capítulo 4).

En suma, hemos propuesto un mecanismo lo suficientemente explícito para definir la noción de *No-inserción* en un marco como el de la MD. Entendemos que cualquier teoría de la elipsis que suponga algo así como no-inserción o deslexicalización o no pronunciación (cf. Bartos 2000, Kornfeld & Saab 2004, Saab 2003a, 2004b y 2005, y Murguia 2004, entre otros) debe adoptar mecanismos similares a la hora de compatibilizar las condiciones de localidad sintácticas con las morfológicas. En la sección que sigue, veremos cómo las generalizaciones empíricas básicas concernientes a los efectos de identidad parcial en la elipsis del ST se siguen de la teoría propuesta en combinación con el Principio de los Rasgos Disjuntos.

### **3. PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL**

En esta sección, mostramos cómo la teoría recién propuesta funciona para derivar dos generalizaciones básicas respecto del comportamiento de la morfología flexiva en contextos de elipsis del ST. Nos referimos al hecho conocido de que en español la concordancia sujeto no produce efectos de identidad parcial, pero el tiempo sí (cf. Brucart 1987, Zagona 1988, Saab 2003a y 2005a, y Murguia 2004, entre muchos otros):

#### **Identidad parcial de concordancia sujeto:**

- (61)
- a. Juan/él fue al cine y nosotros también ~~fuimos al cine~~.
  - b. Nosotros fuimos al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.
  - c. Juan/él fue al cine y yo también ~~fui al cine~~.
  - d. Yo fui al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.
  - e. Juan/él fue al cine y vos también ~~fuiste al cine~~.
  - f. Vos fuiste al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.
  - g. Juan/él fue al cine y ustedes también ~~fueron al cine~~.

- h. Ustedes fueron al cine y Juan/él también ~~fue~~ ~~al~~ ~~cine~~.
  - i. Juan/él fue al cine y ellos también ~~fueron~~ ~~al~~ ~~cine~~.
  - j. Ellos fueron al cine y Juan/él también ~~fue~~ ~~al~~ ~~cine~~.

### **Identidad estricta de tiempo:**



En general, las observaciones sobre esta diferencia en español pueden resumirse a partir de las siguientes citas:

Brucart (1987)<sup>33</sup>

Es lícito preguntarse el motivo del distinto comportamiento de CONC y TIEMPO. Tal vez la diferencia provenga del distinto grado de recuperabilidad de ambas categorías. Los rasgos pronominales de CONC aparecen copiados en el sujeto de la oración. La falta de una forma verbal conjugada no implica, por lo tanto, la pérdida de la información. Por el contrario, la información presente en TIEMPO se manifiesta únicamente en el verbo, por lo que la falta de éste convertiría tales rasgos en irrecuperables si no hubieran de deducirse de los del “antecedente”. (Brucart 1987: 110-111)

Murguia (2004)

A reason for this contrast can be found in the nature of the features themselves: person and number are agreement, that is, relational features; while strictly Tense is not. Arguably only relational features can change/adjust values in ellipsis context (i.e., to agree), without violating the constraint on identity. (Murguia 2004: 86-7)

Este es el tipo de observaciones que, con más o menos explicitud, puede encontrarse en muchos trabajos sobre elipsis en español. Llama la atención, sin embargo, que estos señalamientos queden reducidos a unos pocos párrafos o a análisis bastante superficiales. En el caso de los dos autores citados, el tema de la asimetría entre tiempo y concordancia no ocupa prácticamente más espacio que el citado. Entendemos, por el

<sup>33</sup> En sentido estricto, Brucart está haciendo referencia al vaciado en español, pero entendemos que la cita se aplica también a la elipsis del ST.

contrario, que el contraste entre tiempo y concordancia en contextos de elipsis del ST es de suma importancia como diagnóstico para probar hipótesis acerca de la naturaleza de estas categorías. En los dos apartados que siguen, mostramos que los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto (cf. 3.1.) y los efectos de identidad estricta de tiempo (cf. 3.2.) se siguen directamente de la interacción entre nuestra teoría de la Asignación-*I* y de la arquitectura de la gramática asumida. Con todo, el objetivo central de esta sección es demostrar que estas dos generalizaciones básicas deben ser tomadas con la seriedad que merecen, puesto que no solo permiten evaluar teorías actuales sobre la morfología flexiva, sino también teorías particulares sobre la identidad en la elipsis. En última instancia, los datos son mucho menos obvios que lo que se supone actualmente en la bibliografía.

### **3.1. Presencia de efectos de identidad parcial**

En este apartado, derivamos los casos básicos de identidad parcial de concordancia sujeto y extendemos el análisis a los efectos de identidad parcial que se observan en relación con los exponentes que realizan los nodos abstractos provistos por la sintaxis (cf. 3.1.1.). En el apartado 3.1.2., mostramos cómo paradigmas más complejos, que caen bajo el rótulo del Cambio de Vehículo [*Vehicle Change*] (cf. Fiengo & May 2004), se siguen también sin dificultad del sistema propuesto una vez que se supone: (a) que, en ciertos contextos, los rasgos de concordancia pueden ser no interpretables sobre una expresión pronominal (cf. Bobaljik 2006) y (b) que la identidad se calcula de manera disociada para morfemas y raíces funcionales (cf. 40A-B más arriba). El primer supuesto permite explicar por qué es posible que los rasgos de concordancia no cuenten cuando una expresión pronominal se comporta como una variable ligada, y el segundo deriva los conocidos efectos de obviación del Principio C del ligamiento. Mostramos también cómo otras alternativas de análisis, como la de Aoun & Nunes (2007), darían cuenta directamente solo de una parte del paradigma en cuestión, al menos sin premisas adicionales. Finalmente, en el apartado 3.1.3., discutimos las consecuencias que los datos de identidad parcial llevan para las teorías actuales sobre la morfología flexiva y concluimos que algunas de ellas son directamente incompatibles con el paradigma de la identidad parcial y otras pueden derivarlo siempre y cuando asuman que la identidad es una condición que debe computarse en la FL.

### **3.1.1. Morfemas disociados y exponentes**

La primera consecuencia de la teoría esbozada que queremos analizar es la que se desprende del Principio de los Rasgos Disjuntos (cf. 1):

#### **Feature Disjointness<sup>34</sup>:**

- (63) Features that are phonological, or purely morphological, or arbitrary properties of vocabulary items, are not present in the syntax; syntactico-semantic features are not inserted in morphology. (Embick 2000: 188)

En la introducción de este capítulo, establecimos que la predicción que se sigue de este principio y de nuestra teoría de la identidad en la elipsis es la siguiente (cf. 3 más arriba):

- (64) Los rasgos fonológicos, o puramente morfológicos, o ciertas propiedades arbitrarias de los ítems léxicos no se comparan a los fines de la condición de identidad.

Para ilustrar esta cuestión, considérese nuevamente el paradigma de concordancia sujeto en contextos de elipsis del ST en español (cf. 61 más arriba):

- (65) a. Juan/él fue al cine y nosotros también ~~fui~~<sup>fuimos</sup> al cine.  
b. Nosotros fuimos al cine y Juan/él también ~~fue~~<sup>fue</sup> al cine.  
c. Juan/él fue al cine y yo también ~~fui~~<sup>fui</sup> al cine.  
d. Yo fui al cine y Juan/él también ~~fue~~<sup>fue</sup> al cine.  
e. Juan/él fue al cine y vos también ~~fuiste~~<sup>fuiste</sup> al cine.  
f. Vos fuiste al cine y Juan/él también ~~fue~~<sup>fue</sup> al cine.  
g. Juan/él fue al cine y ustedes también ~~fueron~~<sup>fueron</sup> al cine.  
h. Ustedes fueron al cine y Juan/él también ~~fue~~<sup>fue</sup> cine.  
i. Juan/él fue al cine y ellos también ~~fueron~~<sup>fueron</sup> al cine.  
j. Ellos fueron al cine y Juan/él también ~~fue~~<sup>fue</sup> al cine.

---

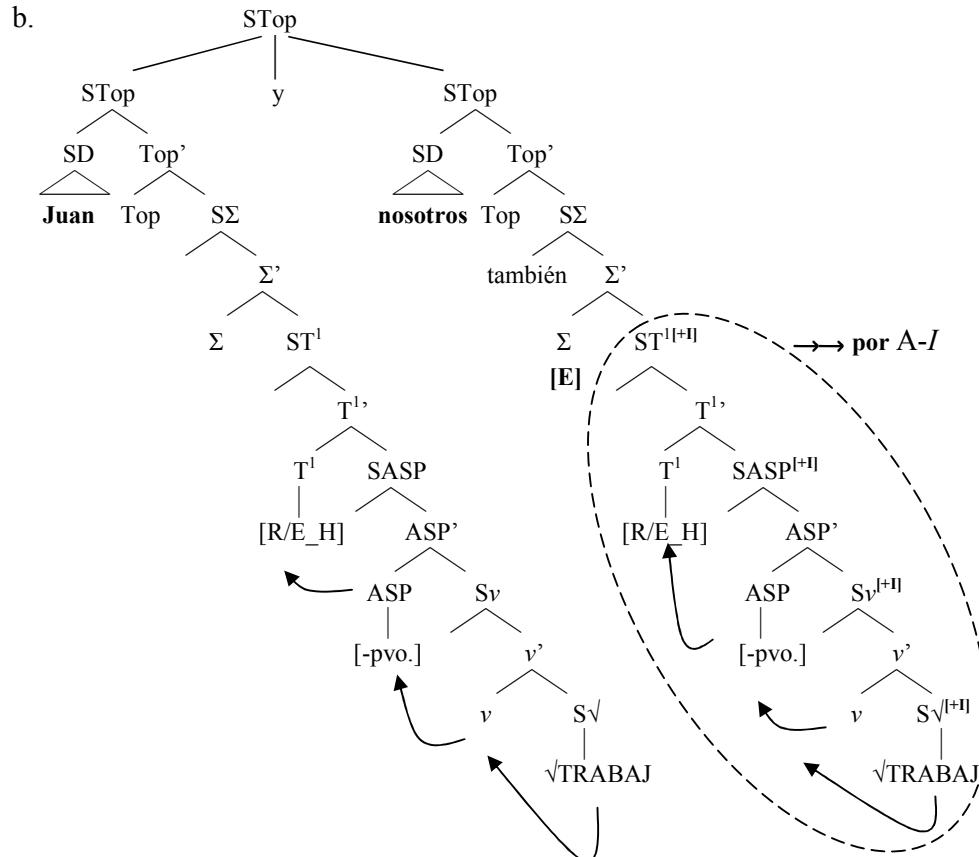
<sup>34</sup>

**Disyuntividad de Rasgos:**

Los rasgos que son fonológicos, o puramente morfológicos, o propiedades arbitrarias de los ítems de vocabulario, no están presentes en la sintaxis; los rasgos sintáctico-semánticos no se insertan en la morfología.

Por todo lo expuesto hasta aquí, la identidad parcial de concordancia sujeto en contextos de elipsis del ST y -en sentido estricto, en cualquier contexto de elipsis- se sigue del modelo de la MD que estamos adoptando más la teoría de la identidad que explicitamos en el apartado anterior<sup>35</sup>. Concretamente, el agregado de un morfema disociado no puede interferir en la Asignación-*I* del ST, por la misma razón por la que ninguna regla morfológica puede bloquear una regla sintáctica. Es decir, la Asignación-*I*, en tanto procedimiento sintáctico, es “ciega” a las operaciones de la morfología. Tómese como ejemplo una oración sencilla, como (66a), y su representación sintáctica asociada (66b), luego de que la Asignación-*I* se ha aplicado:

- (66) a. Juan trabajaba y nosotros también trabajábamos.



Como se puede observar en (66b), la Asignación-*I* es satisfecha para el ST<sup>1</sup> elíptico, razón por la que ahora *No-inscripción*, tal como la definimos más arriba, se aplica para

<sup>35</sup> En Saab (2003a) y (2005b) se puede encontrar una primera aproximación informal a esta hipótesis. En Bobaljik (2006) se llega independientemente a la misma conclusión en un contexto diferente.

cada uno de los nodos terminales contenidos en ST<sup>1</sup>. O sea, cada rótulo está marcado [+I] y, en consecuencia, cada una de las reglas de inserción para cada *PM* contenida en COMP<sub>[E]</sub> es correctamente bloqueada. En cualquier caso, los morfemas de concordancia no interfieren nunca en la Asignación-*I* por la simple razón de que no están presentes durante la derivación sintáctica. El sistema propuesto capta entonces una observación muy vieja acerca de la no interferencia de la concordancia en el cómputo de la identidad (al menos, desde Chomsky 1965). El análisis se extiende naturalmente a otros casos de concordancia bien establecidos como la concordancia de predicativos, la concordancia negativa, la concordancia de género y número en pasivas, y la concordancia de objeto en contextos de doblado (cf., entre muchos otros, Zocca 2003 para la concordancia negativa, Depiante 2004a y el apartado 4.1. para la concordancia de objeto en contextos de vaciado). Desde esta perspectiva, el sistema propuesto provee un modo explícito para diagnosticar la presencia de morfemas disociados.

Conclusiones similares se extienden a las reglas que insertan exponentes fonológicos, aunque aquí cabe una observación adicional. Específicamente: que los exponentes fonológicos no juegan ningún papel en la Asignación-*I* significa que ni los efectos de alomorfía ni los de sincretismo son relevantes. Para ilustrar el punto claramente, considérese la mala formación de (67B):

- (67) A: Ahora, Juan trabaja en casa.  
 B: ¡Mirá vos! \*Antes, yo también ~~trabajaba en casa~~.

(67B) es un caso donde la Asignación-*I* no se puede aplicar porque los rasgos de tiempo del ST antecedente y el elidido son distintos. Recuérdese que en español los rasgos de tiempo presentes en la sintaxis en T<sup>1</sup> son básicamente los de pasado y presente (cf. 10):

	<u>Presente:</u>	<u>Pasado:</u>
(68)	T <sup>1</sup>   [R/E,H]	T <sup>1</sup>   [R/E_H]

Sugerimos que para este nodo particular hay un caso de sincretismo, puesto que el único nodo disponible solo está especificado para el rasgo de punto de habla (cf. 11):

**Exponente para T<sup>1</sup>:**

- (69)  $T^1_{[H]} \leftrightarrow /ø/$

Esta situación, sin embargo, no mejora la falla de identidad en la elipsis. No es obvio cómo el mismo resultado se puede obtener en una teoría de borrado en FF, sin alguna premisa adicional acerca de la obviación de rasgos fonológicos idénticos. O sea, en algún punto de la derivación morfológica el T<sup>1</sup> del antecedente y el del elidido en (67) deben ser idénticos<sup>36</sup>:

	<b>Presente:</b>	<b>Pasado:</b>
(70)	$\begin{array}{c} T^1 \\   \\ [R/E,H] \\   \\ T^1_{[H]} \leftrightarrow /ø/ \end{array}$	$\begin{array}{c} T^1 \\   \\ [R/E\_H] \\   \\ T^1_{[H]} \leftrightarrow /ø/ \end{array}$

Considérese ahora la cuestión de la alomorfía en los mismos contextos de elipsis. El ejemplo (67B) es agramatical solo por los nodos de tiempo. La alomorfía señalada respecto del aspecto no debería tener ninguna influencia en el cálculo de la identidad. Recuérdese cuáles son las reglas propuestas para este nodo (cf. reglas 14 en la sección 1):

**Aspecto morfológico:**

- (71) a.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ba/ / VT_1 \_\_ T^1_{[R/E\_H]}$   
 b.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ía/ / \_\_ T^1_{[R/E\_H]}$   
 c.  $ASP_{[-pvo]} \leftrightarrow /ø/$

---

<sup>36</sup> Hay dos precisiones que hacer aquí. Si la subespecificación no supone borrado de rasgos de los nodos terminales, sino que es una propiedad de los ítems léxicos, entonces es posible decir que lo que cuenta para la identidad son los rasgos de los nodos terminales y no los ítems léxicos en sí. No obstante, esto es equivalente a decir que la identidad se computa solo sobre la parte sintáctica de una derivación dada. Por otro lado, podría ser el caso de que nuestra regla de sincretismo para T<sup>1</sup> se demuestre como incorrecta, y que, al fin y al cabo, el exponente /ba/ sea una forma del tiempo verbal, razón por la cual no habría ningún sincretismo involucrado. Con todo, el argumento se sostiene para cualquier caso indudable de sincretismo.

En el ejemplo en cuestión es difícil ver el papel de la alomorfía por la interferencia que produce la no identidad de rasgos de tiempo. Sin embargo, el siguiente ejemplo despeja toda duda:

- (72) Juan desaprobó el examen y ellos también ~~desaprobaron~~.

Dejando de lado la cuestión de la concordancia -que ya sabemos produce efectos de identidad parcial-, es de notar que la alternancia alomórfica entre /ron/ y /o/ expresada por el verbo elidido y el antecedente respectivamente, tampoco afecta la identidad sintáctica. Las dos formas en cuestión son representantes fonológicos de un mismo rasgo sintáctico, que es el único que se calcula para la Asignación-*I*. Esta no interferencia de los procesos alomórficos se extiende también a casos de raíces supletivas<sup>37</sup>:

- (73) María **es** inteligente, pero yo también [~~soy~~ **inteligente**]

O sea, la diferencia fonológica entre *es* y *soy* no juega ningún papel en la identidad, puesto que, en lo que a la sintaxis concreta, ambos exponentes realizan el mismo índice para la raíz del verbo *ser*. Esto significa que la condición de identidad para las raíces se satisface sin problemas en (73)<sup>38</sup>.

En suma, la introducción de morfemas disociados, el sincretismo y la alomorfía/suplección no interfieren en la aplicación de la condición de identidad sintáctica propuesta aquí. En cuanto a la introducción de morfemas disociados y a los procesos de alomorfía o suplección, es esperable que induzcan efectos de identidad parcial, mientras que, en lo que respecta al sincretismo, predecimos correctamente ausencia de efectos de identidad parcial. Cada uno de estos hechos se sigue directamente de la naturaleza sintáctica de la identidad en combinación con el Principio de los Rasgos Disjuntos.

---

<sup>37</sup> Agradecemos a Jairo Nunes el haber llamado nuestra atención sobre la cuestión de la suplección.

<sup>38</sup> Para un tratamiento de la suplección diferente, cf. Embick & Halle (2005).

Los hechos recién discutidos no son desconocidos por nadie, pero, hasta donde sabemos, sus consecuencias no han sido totalmente exploradas. Así sin más, los efectos de identidad parcial producidos por la alomorfía son particularmente problemáticos para un análisis en términos de borrado fonológico. Al menos, se debería agregar alguna premisa o algún análisis explícito que dé cuenta del hecho de que las matrices fonológicas no cuentan a pesar de que la operación encargada de eliminar el constituyente fonológico es, de hecho, una operación de la fonología. En este sentido, la noción de borrado fonológico y la de *No-Inserción* no son extensionalmente equivalentes. Para una serie de datos básicos, entonces, una teoría basada en la noción de *No-Inserción* parece estar en mejor posición.

En lo que sigue, sin embargo, vamos a dedicarnos exclusivamente a los efectos de identidad parcial de concordancia, ya que lo dicho hasta aquí constituye solo una primera aproximación al problema de la identidad parcial. Tenemos que mostrar todavía dos cosas (a): que otros efectos de identidad parcial, que se han aducido en favor de teorías basadas en condiciones de identidad en FL, pueden ser resueltos en el sistema propuesto, y (b) que, de hecho, la identidad parcial de concordancia en contextos de elipsis pone en cuestión otras teorías alternativas.

### **3.1.2. Resolución del Cambio de Vehículo en una teoría sintactista de la elipsis**

Uno de los argumentos principales de Merchant (1999) en contra del paralelismo sintáctico es el Cambio de Vehículo (CV) (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). Debemos asegurarnos, por lo tanto, que, al menos para los casos más estudiados, la objeción de Merchant no se aplica a nuestra propuesta.

Dejando de lado ciertos detalles técnicos, Fiengo & May (1994) definen el CV como la posibilidad de que, bajo ciertas condiciones, la forma sintáctica de un argumento en un sitio elíptico sea alterado con respecto a los rasgos de su argumento antecedente o que haya disidencias entre los valores de una expresión nominal respecto de los primitivos de la teoría del ligamiento (cf. Fiengo & May 1994: 218 para una definición precisa). Los autores reconocen varios tipos de CV<sup>39</sup>. En este apartado, nos centraremos en casos

---

<sup>39</sup> Un tipo de CV que no discutiremos en esta sección refiere a la imposibilidad de diferenciar entre varios modos de realizar expresiones nominales en contextos de elipsis (cf. Fiengo & May 1994: 219). Es posible, en este sentido, encontrar casos donde pronombres, reflexivos, categorías nulas como PRO y

en que no es posible discernir entre distintos valores dentro paradigmas de rasgos sintácticos (cf. Fiengo & May 1994: 220). Hay dos tipos que se pueden distinguir aquí. Por un lado, se pueden encontrar diferencias en los valores de los rasgos-φ entre un pronombre antecedente y su forma elíptica. Fiengo & May presentan el siguiente ejemplo, donde el valor del pronombre posesivo es de primera persona del singular en el antecedente, pero de tercera persona del plural en el elidido:

- (74) I turned in *my* assignment, but most of the other students didn't [turn in *their* assignment]  
(Fiengo & May 1994: 218)

Por otro lado, ciertas aparentes violaciones del Principio C del ligamiento en contextos de elipsis pueden explicarse, de acuerdo con Fiengo & May, postulando que una expresión-r en el antecedente de un sitio elíptico puede reconstruirse como un pronombre a los fines de satisfacer la teoría del ligamiento. Considérese una oración como la siguiente:

- (75) Mary loves John and he thinks that Sally does, too  
(Fiengo & May 1994: 220)

Tal como Fiengo & May observan, si la estructura subyacente del sitio elíptico fuera como en (76), se produciría una violación del Principio C del ligamiento, un resultado contrario a los hechos dado que el pronombre *he* y la expresión-r en (75) pueden ser perfectamente correferentes:

- (76) \*Mary loves John and *he<sub>i</sub>* thinks that Sally *loves John<sub>i</sub>*  
(Fiengo & May 1994: 220)

---

huellas de elementos-*qu* sean equivalentes a los efectos de la reconstrucción. Permítenseis ilustrar este tipo de CV con un caso de reconstrucción de una huella-*wh*:

- (i) John kissed **Mary**, but I wonder who Harry did ~~kissed~~ *h*.

Este es exactamente el tipo de ejemplos en los que una copia de frase máxima produce efectos de identidad parcial. Dado que trataremos en detalle estos casos en el capítulo siguiente, podemos dejar la cuestión planteada para entonces (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4).

Por lo tanto, el CV debería permitir convertir el rasgo [-pronominal] de la expresión-r *John* en un rasgo [+pronominal], de modo tal que la estructura subyacente de (75) se interprete como en (77)<sup>40</sup>:

- (77) Mary loves John and *he<sub>i</sub>* thinks that Sally ***loves him<sub>i</sub>***.

(Fiengo & May 1994: 221)

La operación de CV está restringida por los principios del ligamiento. Así, si bien la correferencia es posible en (75), puesto que obedece el Principio B del ligamiento, no es posible, en cambio, para casos como los de (78), puesto que si el pronombre se reconstruye como en (79a) tenemos una violación del Principio C, mientras que si lo hace como en (79b) tendremos una violación del Principio B puesto que la expresión-r reconstruida como una expresión pronominal no está libre en su categoría rectora:

- (78) a. Mary hit John, and he did, too.  
b. Mary introduced John to everyone, and he did, too.

(Fiengo & May 1994: 222)

- (79) a. \*Mary introduced John<sub>1</sub> to everyone, and he<sub>1</sub> **introduced John<sub>1</sub> to everyone**.  
b. \*Mary introduced John<sub>1</sub> to everyone, and he<sub>1</sub> **introduced him<sub>1</sub> to everyone**.

(adaptado Fiengo & May 1994: 222)

Muy resumidamente, estos son los contextos en los que CV puede aplicarse. Ahora bien, a partir del trabajo pionero de Fiengo & May, muchos autores han intentado derivar los paradigmas analizados por ellos sin recurrir a una operación como la de CV. Por tomar solo algunos ejemplos, Oku (1998) propone una operación de copiado en FL que es capaz de operar sobre subconjuntos de rasgos; Aoun & Nunes (2007) proponen que muchos de los casos de CV se siguen de la operación de movimiento de rasgos formales de Chomsky (1995); Merchant (1999) muestra los efectos de CV se siguen de su teoría del foco en la elipsis, puesto que, para que ciertas expresiones pronominales cuenten como *e-DADAS*, basta con que la función asignada al pronombre devuelva el valor de la expresión-r (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1). En todos los casos, lo que

<sup>40</sup> No debe entenderse aquí que el sitio elíptico en (77) contiene un pronombre, sino que el efecto de reconstruir una expresión-r como una expresión pronominal trae como consecuencia que la expresión-r sea interpretada como un pronombre.

se intenta es evitar una operación teóricamente costosa como la de CV. En este sentido, acordamos con Merchant (1999) cuando observa que el nombre *Cambio de Vehículo* es más el nombre de un problema que su resolución (cf. Merchant 1999: 32-3). A continuación, argumentamos, entonces, que el paradigma recién comentado se sigue sin mayores complicaciones de nuestra teoría de la Asignación-*I*. En última instancia, el análisis que propondremos está motivado por la necesidad de mostrar que el fenómeno del CV y una teoría sintactista de la identidad no son mutuamente excluyentes.

### 3.1.2.1. Variables ligadas y rasgos disociados

A nuestro entender, el CV no constituye un problema real a nuestro análisis, al menos en los casos más discutidos (i.e., variación de rasgos-φ, efectos de obvición del principio-C). En principio, los efectos de cambio de valores en la asignación de rasgos-φ se siguen de la teoría de los rasgos disociados, tal como ha sugerido Bobaljik (2006)<sup>41</sup> y, similarmente, Murguia (2004). Para derivar un ejemplo como el de (80a), basta con asumir que los pronombres ligados no portan rasgos flexivos desde el comienzo de la derivación, lo que los convierte en elementos dependientes. En este sentido, la representación correcta para (80a) sería como en (80b):

- (80) a. I turned in *my* assignment, but most of the other students didn't [turn in *their* assignment]  
b. I turned in *D<sub>posesivo</sub>* assignment, but most of the other students didn't [turn in *D<sub>posesivo</sub>* assignment]

El reflejo morfológico de esa defectividad sintáctica de los pronombres ligados sería la concordancia obligatoria del pronombre con su antecedente en la FF (cf. Murguia 2004 para un análisis de este tipo). En nuestros términos, lo que sucede en (80) es un caso de identidad parcial inducida por el Principio de los Rasgos Disjuntos. Una conclusión interesante de este análisis es que no todos los rasgos típicamente nominales son interpretables sobre constituyentes nominales. Así, el pronombre ligado no posee rasgos-φ en la FL (cf. Bobaljik 2006 para un comentario más detallado sobre esta conclusión). Una consecuencia directa de este análisis es que permite derivar por la misma razón los efectos de identidad parcial que se observan en construcciones de

---

<sup>41</sup> Bobaljik atribuye esta observación a Irene Heim.

elipsis del ST cuando el remanente de la elipsis no es un sujeto, sino un OD directo doblado por un clítico acusativo. En efecto, en el capítulo 2, vimos en detalle que la elipsis del ST es prácticamente equivalente a la dislocación a la izquierda con doblado de clíticos. Es posible mostrar ahora que, en lo que a la identidad parcial concierne, un constituyente topicalizado y doblado por un clítico puede variar con respecto a los rasgos- $\varphi$  de su antecedente.

- (81) a. A Juan, *lo* desaprobé, pero a María no [*la* desaprobé]
- b. A María, *la* desaprobé, pero a Juan no [*lo* desaprobé]
- c. A las chicas, *las* desaprobé, pero a Juan no [*lo* desaprobé]
- d. A Juan, *lo* desaprobé, pero a las chicas no [*las* desaprobé]
- e. A nosotros *nos* desaprobaron, pero a Juan no [*lo* desaprobaron]
- f. A Juan *lo* desaprobaron, pero a nosotros no [*nos* desaprobaron]

Evidentemente, el paradigma en (81) puede ser derivado exactamente en la misma forma que (80): i.e., los clíticos se interpretan como variables ligadas por sus respectivos tópicos en el antecedente y en el sitio elíptico. Desde esta perspectiva, la representación correcta para (81a) debería ser como en (82)<sup>42</sup>:

- (82) A Juan, [desaprobé *D*], pero a María no [desaprobé *D*]

Nótese que este análisis contrasta significativamente con el propuesto para los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto discutidos en el apartado anterior. La diferencia clave está en que en este último caso lo que se introduce es un *morfema* disociado (i.e. un nodo terminal que se agrega en la morfología), mientras que las construcciones de dislocación a la izquierda consisten en la introducción de *rasgos* disociados (cf. Embick & Halle (en prep.) para una discusión general sobre esta distinción). A los fines del cálculo de la identidad, el efecto es exactamente el mismo. En principio, el paradigma de (81) puede ser analizado en términos de una regla de introducción de morfemas disociados también. Para distinguir un análisis u otro, habría que determinar si los clíticos doblados tienen alguna consecuencia sintáctico-semántica o no. Si la respuesta es negativa, entonces el paradigma de identidad parcial en

---

<sup>42</sup> Representamos la variable en su posición de origen y permanecemos neutrales respecto de cómo se obtiene el orden de palabras de los clíticos (i.e., si sintáctica o post-sintácticamente).

contextos de dislocación a la izquierda debe ser analizado en los mismos términos que el de la concordancia sujeto. Si la respuesta es afirmativa, entonces un análisis en términos de variable ligada más agregado de rasgos disociados en la morfología, tal como hemos sugerido aquí, tendría ventajas por sobre su alternativa. No estamos en condiciones de decidir la cuestión; en cualquier caso los dos análisis son compatibles con la teoría de la identidad que estamos proponiendo.

Antes de concluir nuestras observaciones sobre este tipo de CV, vale la pena señalar que todos los datos discutidos aquí podrían reducirse también a un análisis en términos de movimiento tanto para el caso de las variables ligadas como para el de los clíticos en las construcciones de dislocación a la izquierda<sup>43</sup>. Una posición tan radical respecto de los pronombres ligados (y los pronombres reflejos) puede encontrarse en Hornstein (2007a). En cuanto a la hipótesis del movimiento en las construcciones de dislocación, la cuestión también está en debate, aunque, tal como vimos en el capítulo anterior respecto del problema de la reparación de islas (cf. la sección 4 del capítulo anterior), esta parece una opción razonable y se pueden encontrar líneas de análisis en este sentido en Cecchetto (1999) y (2000), y Boeckx (2001), entre otros. Si la hipótesis en términos de movimiento es superior a la hipótesis más clásica, según la cual las cadenas reasuntivas no se forman por movimiento (cf. Cinque 1990 y Iatridou 1995, entre otros), es una cuestión que no decidiremos aquí. Con todo, un punto positivo de nuestra propuesta es que no depende exactamente de que uno de los dos modos de enfocar el problema sea correcto. Ya hemos visto cómo el análisis en términos de variables ligadas puede ser derivado en nuestro sistema. En cuanto al análisis en términos de movimiento, los efectos de identidad parcial se siguen de la generalización de que las huellas de frase máxima no son calculadas a la hora de computar la identidad en la elipsis, tal como vimos hacia el final del capítulo anterior (cf. el apartado 4.4.4. de ese capítulo). Por supuesto, todavía debemos ser más explícitos respecto de en qué sentido nuestra teoría deriva esta generalización respecto del movimiento frasal y la elipsis, pero eso será tarea del capítulo que viene<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> Agradecemos a Jairo Nunes el habernos sugerido esta alternativa de análisis.

<sup>44</sup> En rigor, nuestra teoría no es compatible con todas las versiones que proponen que las construcciones de dislocación a la izquierda se derivan a partir del movimiento. En particular, los datos de la elipsis no confirman la hipótesis según la cual, en las construcciones de dislocación, el clítico no es exactamente el residuo del movimiento, sino el núcleo de un SD grande [*Big DP*], en cuyo especificador se generaría el SD doblado (cf. Uriagereka 1995 y, en particular, Boeckx 2001, para las construcciones de dislocación a

### *3.1.2.2. Obviación del Principio C del ligamiento e identidad disociada*

La presencia de efectos de obviación del Principio C del ligamiento es un caso interesante para analizar en el contexto del sistema propuesto. En sentido estricto, una oración como (83) no hace sino confirmar nuestra disociación entre morfemas funcionales y raíces a la hora de calcular la identidad:

- (83) Mary loves John and he thinks that Sally does, too

(Fiengo & May 1994: 220)

En efecto, recuérdese que raíces y morfemas funcionales, los únicos primitivos sintácticos, se calculan disociadamente (cf. 40 más arriba):

#### **Identidad:**

- (84) (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  ssi  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.  
(B) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

Si esto es así, se sigue que la estructura subyacente para (83) puede estar asignada-*I* aun cuando el morfema funcional del sitio elíptico no se combine con ninguna raíz. En otras palabras, la identidad para raíces no se computa cuando no hay ninguna presente en la estructura sintáctica<sup>45</sup>. Esto significa que un espacio estructural vacío simplemente no

---

la izquierda). Simplificando un poco el problema, supóngase que para una oración como (i) la representación asociada es la de (ii), en la que el clítico es el núcleo del SD grande:

- (i) A Juan, lo desaprobé.  
(ii) A Juan, desaprobé [SD  $h$  [D' lo]]

Se hace difícil ver aquí cómo es que los efectos de identidad parcial para oraciones como las de (iii) se sigue de este análisis particular de las construcciones de dislocación a la izquierda:

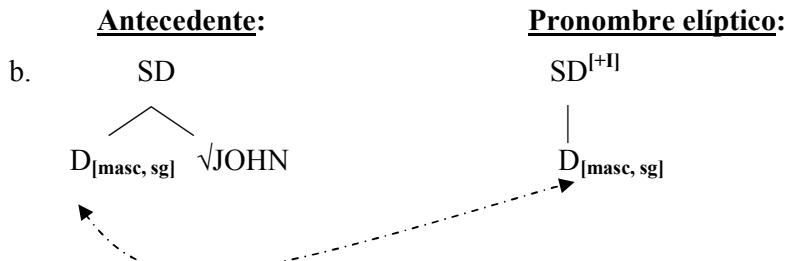
- (iii) A Juan, [desaprobé [SD  $h$  [D' **lo**]]] y a María también [desaprobé [SD **h** [D' **la**]]]

Evidentemente, si el clítico es el núcleo interpretable del SD grande, los efectos de identidad no se siguen directamente del Principio de los Rasgos Disjuntos, ya que los rasgos asociados al clítico deberían ser relevantes a la hora de computar la condición de identidad. Un modo de compatibilizar este análisis con los datos de la elipsis es suponer que el clítico recibe sus rasgos- $\varphi$  post-sintácticamente de la copia dejada por el SD topicalizado. No exploraremos las consecuencias de una afirmación como esta, puesto que nos llevaría muy lejos.

<sup>45</sup> Se podría sugerir simplemente que los ítems del sitio elíptico constituyen un subconjunto apropiado de los ítems del antecedente -en un sentido similar al de Oku (1998) o al de Saab (2003a)- y que eso basta para satisfacer la Condición de Identidad. Sin embargo, entendemos que esta solución podría ser problemática. Supóngase, solo a los fines de hacer claro el razonamiento, que la distinción pasado/presente es privativa y que el término marcado es  $T_{[\text{pasado}]}$ , mientras que con las formas del

activa la condición de identidad. Así, para la oración (83), el sitio elíptico con un pronombre puede ser asignado-*I* en la medida en que encuentre un antecedente con los mismos rasgos- $\phi$ , que es lo que sucede en este caso:

- (85) a. Mary loves [John] and *he<sub>i</sub>* thinks that Sally *loves [him<sub>i</sub>]*



Si el análisis recién esbozado es correcto, los casos básicos de CV se siguen del hecho de que existe una disociación entre raíces y morfemas funcionales a la hora de calcular la identidad. Desde esta perspectiva, los fenómenos englobados dentro del llamado CV no solo no constituyen una objeción a este enfoque sintactista de la elipsis, sino que le brindarían apoyo adicional. Aun más, es posible mostrar que ciertos datos que no se derivan sencillamente dentro de la teoría del CV, tal como ha sido propuesta por Fiengo & May (1994), se explican con relativa facilidad dentro de nuestra teoría de la identidad. Nos referimos concretamente a la posibilidad de establecer relaciones de correferencia en contextos donde la operación de CV subgeneraría indeseablemente. Casos de este tipo han sido discutidos recientemente por Aoun & Nunes (2007).

Considérese, en primer lugar, la posibilidad de hacer CV en el dominio nominal. En una oración como (86a) el CV, que transforma la expresión-*r* en una expresión pronominal, se ha aplicado como se muestra en (86b), evitando así una violación del principio-C del ligamiento mediante reconstrucción:

- (86) a. Mary saw that picture of Bill<sub>1</sub>, and he<sub>1</sub> did, too.  
 b. Mary saw that picture of Bill<sub>1</sub>, and he<sub>1</sub> **saw [that picture of him<sub>1</sub>]** too

(adaptado de Aoun & Nunes 2007: 529)

---

presente no hay ningún rasgo especificado. De esto se sigue que una forma del presente cualquiera contiene un subconjunto apropiado de los rasgos de  $T_{[\text{pasado}]}$ , razón por la cual se predice que una forma del pasado podría habilitar la elipsis de una forma del presente. Como sabemos, esta predicción es falsa (cf. \*Juan *fue al cine ayer* y yo ~~voy al cine~~ hoy). No queremos decir que este es el modo en que la distinción pasado/presente deba representarse en español (cf. la sección 1 para un análisis diferente); el ejemplo solo intenta mostrar qué predicciones se desprenden de la alternativa de análisis sugerida en esta nota para cualquier instancia donde las relaciones privativas sean efectivamente pertinentes.

Lo que el análisis de (86b) supone es que, en sentido estricto, la gramaticalidad de (86a) (i.e., la posibilidad de establecer la correferencia indicada) se sigue por exactamente la misma razón que la de la oración no elíptica que presentamos más abajo, en donde el Principio C del ligamiento no está ni siquiera en juego:

- (87) John<sub>1</sub> saw that picture of him<sub>1</sub>.

(Aoun & Nunes 2007: 529)

No obstante, Aoun & Nunes observan que la misma explicación no se puede extender a datos como los de (88), en los que el CV se aplicó como se muestra en (89):

- (88) a. I wonder if Mary took those pictures of John<sub>1</sub> or if he<sub>1</sub> did.  
b. Mary always tells stories/jokes about John<sub>1</sub>, but he<sub>1</sub> never does.

- (89) a. I wonder if Mary took those pictures of John<sub>1</sub> or if he<sub>1</sub> **took those pictures of him<sub>1</sub>**.  
b. Mary always tells stories/jokes about John<sub>1</sub>, but he<sub>1</sub><sup>a</sup> never **tells stories/jokes about him<sub>1</sub><sup>a</sup>**.

(Aoun & Nunes 2007: 529)

El problema radica en que, a diferencia de lo que observamos con respecto a (85), la operación de CV aplicada en (89) no tiene una contraparte no elíptica aceptable:

- (90) a. ??/\*John<sub>1</sub> took those pictures of him<sub>1</sub>.  
b. \*John<sub>1</sub> never tells stories/jokes about him<sub>1</sub>.

(Aoun & Nunes 2007: 529)

Aoun & Nunes concluyen que tanto los datos básicos de obvición del Principio C como los más complejos recién comentados se derivan directamente de la teoría del movimiento de rasgos de Chomsky (1995) y de la teoría de la reconstrucción en FL. En la teoría del movimiento de rasgos, a menos que los rasgos sean fuertes, el caso se chequea mediante un conjunto de rasgos-φ que se adjuntan a un núcleo funcional en la FL. Si el caso es acusativo, los rasgos-φ de un SD en una configuración sintáctica

determinada se adjuntan al verbo liviano *v*. Considérese la siguiente oración junto con la parte de la derivación relevante:

- (91) a. Mary admires John.  
b. [...[<sub>v'</sub> FF(John)<sup>46</sup>+admires<sub>i</sub>+*v*<sup>0</sup> [sv *h<sub>i</sub>* John]]]

(Aoun & Nunes 2007: 527)

Ahora bien, cuando la reconstrucción se aplica en un sitio elíptico dado, hay dos fuentes posibles: o bien todo el *Sv*<sup>47</sup> o bien la categoría de tres segmentos que contiene el conjunto de rasgos formales interpretables del objeto. Así, para un caso simple de CV como el de (83), repetido más abajo como (92), las dos posibilidades de reconstrucción son las que se muestran en (93):

- (92) Mary loves John and he thinks that Sally does, too

(Fiengo & May 1994: 220)

- (93) a. \*... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [<sub>s<sub>v</sub></sub> FF(**John<sub>i</sub>**)+**loves+v<sup>0</sup>** [sv **loves John<sub>i</sub>**]] too]  
b. ... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [<sub>v<sup>0</sup></sub> FF(**John<sub>i</sub>**)+**loves+v<sup>0</sup>**] too]

(adaptado de Aoun & Nunes 2007: 528)

Evidentemente, la única salida compatible con el Principio C es que la reconstrucción opere sobre la categoría de tres segmentos que contiene los rasgos del objeto (cf. 93b), puesto que, la otra alternativa (cf. 93a), conduce a una violación inevitable de dicho principio. Esta es en esencia la explicación de Aoun & Nunes de los efectos de CV. Nótese que, de ser correcta, los autores habrán provisto un argumento empírico poderoso en favor de la teoría del movimiento de rasgos. En cualquier caso, está claro ahora cómo derivar los casos problemáticos de (88), en los que la simple aplicación de CV en el sentido de Fiengo & May no arrojaría los resultados correctos. Específicamente, en los dos ejemplos en cuestión, la reconstrucción se lleva a cabo en el sentido indicado en (94), i.e., copiando los rasgos formales del objeto del primer coordinado que están incluidos en el dominio de *v* en el hueco elíptico del segundo:

<sup>46</sup> La notación *FF(John)* está por el conjunto de rasgos formales [*Formal Features*] del nombre propio *John*. En este caso, los rasgos relevantes son [sg., masc., acus.].

<sup>47</sup> En sentido estricto, la reconstrucción debería afectar solo el *v'* y dejar fuera la huella del sujeto. Cf. Aoun & Nunes (2007) para detalles.

- (94) a. ... or if [he<sub>1</sub> [<sub>v</sub> FF([those pictures of John<sub>1</sub>])+took+v<sup>0</sup>]]  
 b. ... but [he<sub>1</sub> never [<sub>v</sub> FF([stories/jokes about John<sub>1</sub>])+tells+v<sup>0</sup>]]

(Aoun & Nunes 2007: 530)

Una conclusión interesante de Aoun & Nunes es que, en sentido estricto, el comportamiento de los sitios elípticos evaluados sería equivalente a oraciones como las siguientes<sup>48</sup>:

- (95) a. He took them.  
 b. He never tells them.

O sea, la consecuencia directa del movimiento de rasgos es que el conjunto de rasgos adjuntados a una categoría funcional correspondiente sería formalmente equivalente a un pronombre interpretable en la FL. Nótese ahora que estos mismos datos pueden ser explicados en nuestro sistema sin necesidad de asumir la teoría del movimiento de rasgos. Específicamente, nuestro análisis para los casos de (88) supone que el sitio elíptico en cada uno de los ejemplos en cuestión es directamente como en (95). Es decir que la representación subyacente correcta sería como sigue:

- (96) a. I wonder if Mary took those pictures of John<sub>1</sub> or if he<sub>1</sub> did [~~take them~~]  
 b. Mary always tells stories/jokes about John<sub>1</sub>, but he<sub>1</sub> never does [~~tell them~~]

Aquí, la Asignación-*I* para el SV elíptico se lleva a cabo exitosamente por la simple razón de que el conjunto de rasgos funcionales que se instancian en *them* es idéntico al conjunto de rasgos funcionales de *those pictures of John* o en *stories about John*. Desde este punto de vista, el análisis para (96) es equivalente al análisis para los casos simples de obviamiento del Principio C del ligamiento (cf. 85). Veamos ahora si podemos ser un poco más explícitos.

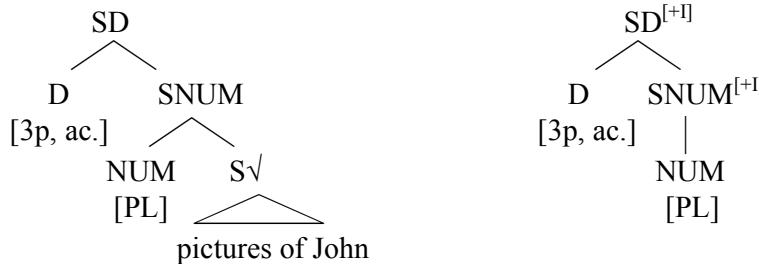
Asumamos a los fines de la exposición que los rasgos de persona y caso se alojan sobre el núcleo funcional D y los rasgos de número en una proyección independiente, SNUM (cf. Ritter 1991 y 1995, Panagiotidis 2002, y Saab 2004b, entre muchos otros). En cuanto a los pronombres, suponemos que estos son simplemente una expresión

---

<sup>48</sup> El mismo análisis, por supuesto, se aplicaría a ejemplos como el de (86a).

funcional pura de estas categorías en la que no hay ninguna raíz involucrada (cf. capítulos 5 y 6 para mayores precisiones). La identidad para (96a) se calcula entonces solo para el conjunto de rasgos funcionales del SD antecedente, al igual que señalamos para (85a):

(97)



Así las cosas, el sistema propuesto aquí es capaz de enfrentar con relativo éxito los paradigmas empíricos analizados por Aoun & Nunes sin necesidad de apelar a una operación como la reconstrucción en la FL ni al movimiento de rasgos<sup>49</sup>. En cuanto a la

---

<sup>49</sup> En principio, nuestro análisis deriva también aparentes efectos de CV dentro de cláusulas subordinadas. Considérese el paradigma de (i) de Aoun & Nunes, que también puede reproducirse en español:

- (i) a. A Maria quer que o João<sub>1</sub> compre um carro, mas ele<sub>1</sub> não.  
b. \*... mas ele<sub>1</sub> não quer que ele<sub>1</sub> compre um carro  
(Aoun & Nunes 2007: 531)
- (ii) a. María quiere que Juan<sub>1</sub> compre un auto pero él<sub>1</sub> no.  
b. \*... pero él<sub>1</sub> no quiere que él<sub>1</sub> compre un auto

En cada una de las estructuras subyacentes de (i) y (ii), el CV se ha aplicado sobre el sujeto de la subordinada convirtiendo la expresión-r en una expresión pronominal. No obstante, Aoun & Nunes notan que, como es sabido, ciertas cláusulas subordinadas de subjuntivo inducen un efecto de referencia disjunta entre el sujeto de la oración principal y el sujeto de la subordinada:

- (iii) \*Juan<sub>i</sub> quiere que él<sub>i</sub>/pro<sub>i</sub> compre un auto.

El problema se resuelve en su sistema si los rasgos del SC subordinado se mueven para adjuntarse a *v* por razones de caso. O sea, la estructura subyacente para (i) y (ii) se correspondería en algún punto de la derivación con estructuras como las siguientes, en donde los rasgos del SC se interpretarían como una anáfora profunda:

- (iv) a. ... mas ele<sub>1</sub> não FF(SC)+quer [sc ...]  
b. ...pero él<sub>1</sub> no FF(SC)+quiere [sc ...]

Desde este punto de vista, lo que se establece es una relación de identidad entre la subordinada del antecedente y los rasgos del SC adjuntados a *querer* en el sitio elíptico. En nuestro sistema, podemos obtener resultados similares si la estructura subyacente para (i) y (ii) contiene directamente una proforma oracional nula. Esta anáfora profunda sería del tipo categorial C y, por lo tanto, satisface la condición de identidad para morfemas funcionales.

Nuestro sistema, sin embargo, no resuelve el siguiente paradigma del vasco notado también por Aoun & Nunes:

- (v) a. Mirenek esan zuen [<sub>CP</sub> Jonek<sub>1</sub> kotxea erosi zuela], baina berak<sub>1</sub> ez

reconstrucción, que no es más que una variante de las teorías del copiado en la FL, entendemos que hay razones fundadas para prescindir de esta operación. En efecto, tal como hemos visto en el capítulo anterior, la operación de copiado solo puede enfrentar ciertos datos de la elipsis a un costo teórico alto. Nos referimos concretamente al hecho de que en el truncamiento es posible tener remanentes sin correlato explícito en el antecedente, tanto con predicados transitivos con argumentos implícitos como con remanente adjuntos (cf. 322 y 323 en el apartado 4.4.3. del capítulo 2):

### **Adjuntos sin correlato:**

- (98) a. He's writing, but you can't imagine where/why/how fast/with whom  
 (Ross 1969)
- b. This opera was written in the 19<sup>th</sup> century, but we're not sure by whom.
- c. If Sam was going, Sally would know where.

(Chung *et al* 1995: 241)

### **Correlatos implícitos:**

- (99) a. She's reading. I can't imagine what.  
 b. He shouted again, but I don't know to whom/who to.  
 c. They're going to serve the guests, but it's unclear what.

(Chung *et al* 1995: 242)

- Miren say Aux [CP Jon<sub>1</sub> car buy Aux-Comp] but he<sub>1</sub> not  
 b. \*Mirenek [CP Jonek<sub>1</sub> kotxea erosi zuela] esan zuen, baina berak<sub>1</sub> ez  
 Miren [CP Jon<sub>1</sub> car buy Aux-Comp] say Aux but he<sub>1</sub> not  
 'Miren said that Jon<sub>1</sub> bought a car, but he<sub>1</sub> didn't (say that he<sub>1</sub> bought a car).'

(Aoun & Nunes 2007: 536)

El vasco es una lengua cuyo orden natural es SC-V (cf. v.b), aunque algunos hablantes aceptan el orden V-SC tal como se muestra en (v.a). Aoun & Nunes hacen la interesante observación de que para los hablantes que aceptan ambos órdenes hay una asimetría en las posibilidades de correferencia. Así, si el orden es V-SC la correferencia entre el sujeto de la oración subordinada y el sujeto de la oración elíptica es posible, mientras que si el orden es inverso la correferencia es imposible. La aceptabilidad de (v.a) se analizaría igual que los casos de (i) y (ii). El problema es cómo analizar la mala formación de (v.b). Aoun & Nunes argumentan que el contraste se sigue si el orden SC-V se deriva mediante movimiento frasal del SC al especificador del Sv, quizás por razones de caso:

- (vi) [S<sub>v</sub> SC v [S<sub>v</sub> V S<sub>C</sub>]

Nótese ahora que el movimiento frasal, a diferencia del movimiento de rasgos, no puede salvar los efectos del Principio C del ligamiento porque no se crea aquí un conjunto de rasgos interpretables equivalentes a los de un pronombre. En efecto, el movimiento frasal es simplemente una copia idéntica de su huella. Por lo tanto, no hay ninguna fuente de reconstrucción legítima (cf. Aoun & Nunes 2007: 533-4 para más detalles). Evidentemente, el paradigma de (v) no se sigue de nuestro sistema. Es necesario, por lo tanto, investigar si hay otras correlaciones entre la elipsis y el orden de palabras en vasco que permitan explicar el contraste por razones independientes.

Recuérdese que, para explicar este conjunto de datos Chung *et al* deben postular una operación independiente que cree una variable adecuada para los remanentes de cada uno de los sitios elípticos (cf. el apartado 4.4.3. del capítulo 2). Esta es una consecuencia de admitir un sistema similar al de reconstrucción o copiado en FL. La lógica interna de este sistema supone siempre que la sintaxis del sitio elíptico es parasitaria de su antecedente de un modo que lleva a la subgeneración evidente, a menos que se agreguen operaciones adicionales como las de Chung *et al*. La misma lógica se aplica al sistema de Fiengo & May (cf. Merchant 1999 para una crítica detallada), a saber: ¿cómo reconstruir, por ejemplo, la variable de un adjunto-*qu* que no tiene un correlato en su antecedente? (cf. 98).

Supóngase, sin embargo, que de cualquier modo adoptamos, con Aoun & Nunes, un sistema de reconstrucción como el Fiengo & May (1994) y la teoría de rasgos de Chomsky (1995). Considérese entonces el siguiente ejemplo:

- (100) Juan desaprobó a María pero a Ana no.

El movimiento de rasgos en el antecedente crea la estructura de (101), lo que deja dos potenciales fuentes de reconstrucción, tal como se muestra en (102):

- (101) Juan [S<sub>v</sub> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup> [sv a María<sub>i</sub>]]

- (102) a. [S<sub>v</sub> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup> [sv a María<sub>i</sub>]]  
 b. [v<sup>0</sup> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup>]

Si la reconstrucción sobre el segundo coordinado de (100) se aplica sobre el Sv entero, podríamos obtener una cadena mal formada por la simple razón de que la copia *a María* no es una copia legítima para el SD topicalizado *a Ana*. No obstante, la reconstrucción puede afectar solo la categoría de tres segmentos que contiene los rasgos formales del correlato en antecedente. Esta operación podría crear una cadena legítima en la FL. Simplificadamente, las dos situaciones se pueden representar como sigue<sup>50</sup>:

---

<sup>50</sup> En el caso del español, la elipsis no solo afecta al Sv sino también al ST. El complejo formado por *FF(a María)+v<sup>0</sup>+desaprobó* probablemente debería adjuntarse a T<sup>0</sup> también. Evitamos esta complicación en la

- (103) a. \*pero a Ana no [ST [sv FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup> [sv a María<sub>i</sub>]]]  
b. pero a Ana no [ST [<sup>0</sup><sub>v</sub> FF(María<sub>i</sub>)+desaprobó+v<sup>0</sup>]]]

Recuérdese que *FF(a María)* no es más que el conjunto de rasgos-φ relevantes para el cotejo del caso y la concordancia; i.e., *FF(María<sub>i</sub>)* es equivalente al pronombre *la*. Desde esta perspectiva, la estructura subyacente de (101) se correspondería aproximadamente a un caso de topicalización a la izquierda como el de (104):

- (104) Juan desaprobó a María pero a Ana no *la desaprobó*.

Esta sería en esencia la manera de afrontar un ejemplo de elipsis del ST en español dentro del sistema original de Aoun & Nunes (2007). Por supuesto, se podría pensar que en español los objetos no se mueven en la FL mediante movimiento de rasgos, puesto que esta es una propiedad que depende de la morfología particular de cada lengua. No obstante, los efectos de CV observados en esta lengua nos obligan a concluir que, de hecho, sí hay movimiento de rasgos en español:

- (105) a. María ama a Juan<sub>i</sub> y él<sub>i</sub> piensa que Laura también.  
b. ...y \*él<sub>i</sub> piensa que Laura también ama a Juan<sub>i</sub>.  
b. ... y él<sub>i</sub> piensa que Laura también lo<sub>i</sub> ama.

La aceptabilidad de (105) con la correferencia observada es una indicación de que el movimiento de rasgos se ha aplicado en el objeto antecedente<sup>51</sup>. O sea, si aceptamos el enfoque general de Aoun & Nunes, debemos concluir que el español, al igual que el inglés, es una lengua en la que los objetos se mueven mediante el movimiento de rasgos. Ahora bien, volviendo a (100), compárese el ejemplo en cuestión con (106):

- (106) Juan desaprobó a María, pero a Pedro no.

---

representación para simplificar la lectura, puesto que el argumento se mantiene intacto aun si este movimiento adicional se aplicara.

<sup>51</sup> En el sistema de Aoun & Nunes, el movimiento frasal abierto no induce efectos de CV. Cf. la nota al pie 49.

En el sistema de Aoun & Nunes la buena formación de esta oración no es fácil de derivar, ya que la clave de su enfoque es que el movimiento de rasgos, a diferencia del sistema de *Agree*, crea una cadena con dos posiciones interpretables: la posición original de la frase máxima y el conjunto de rasgos-φ adjuntados a la categoría funcional relevante (*Sv* en el caso de los objetos acusativos) (cf. Aoun & Nunes 2007:527). Si esto es así, tenemos que suponer ahora que la reconstrucción opera sobre la categoría de tres segmentos (cf. 103b); sin embargo, esto crea una cadena ilegítima en la FL, puesto que los rasgo-φ del antecedente son incompatibles con los del remanente en el sitio elíptico<sup>52</sup>:

- (107) \*pero a Pedro no [ST [<sub>v</sub><sup>0</sup> FF(*María*) + desaprobó + <sub>v</sub><sup>0</sup>]]

Desde este punto de vista, pareciera que el sistema de Aoun & Nunes puede dar cuenta satisfactoriamente de las obviaciones del Principio C del ligamiento, pero no de la diferencia de rasgos-φ entre variables ligadas (cf. el apartado anterior). Una posibilidad, muy mentada en la bibliografía (cf. Oku 1998, Zocca 2003, Murguia 2004, entre otros), es que los rasgos-φ, al ser no interpretables en la FL, son irrelevantes a la hora de computar la identidad. El problema es que el análisis de Aoun & Nunes depende de la hipótesis de que el movimiento de rasgos crea una cadena con dos posiciones interpretables, de otro modo los efectos de obviación del Principio C no se derivarían por la teoría del movimiento de rasgos. De esto se sigue que los rasgos-φ interpretables de un SD adjuntados por movimiento de rasgos deben ser interpretables también en la FL, razón por la cual los rasgos del objeto adjuntados a *v* en (107) son interpretables (i.e., visibles). Consideremos, a los fines de ilustrar este argumento, el ejemplo (92) nuevamente con sus dos posibles fuentes de reconstrucción (cf. 93):

- (108) Mary loves John and he thinks that Sally does, too

(Fiengo & May 1994: 220)

---

<sup>52</sup> Quizás la cuestión podría resolverse si la reconstrucción puede operar sobre sub-conjuntos apropiados de rasgos-φ, tal como propone Oku (1998). Es decir, si en lugar de copiar todos los rasgos del antecedente copiamos solo el rasgo categorial de *FF(María)*, podríamos derivar una estructura de dislocación a la izquierda interpretable en la FL:

(i) \*pero a Pedro no [ST [<sub>v</sub><sup>0</sup> FF(**D**) + desaprobó + <sub>v</sub><sup>0</sup>]]

Entendemos, de todos modos, que esto implicaría extender el conjunto de operaciones necesarias de un modo teóricamente inconveniente.

- (109) a. \*... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [s, FF(John<sub>i</sub>)+loves+v<sup>0</sup>] [sv loves John<sub>i</sub>]] too]  
b. ... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [v<sup>0</sup> FF(John<sub>i</sub>)+loves+v<sup>0</sup>] too]

(adaptado de Aoun & Nunes 2007: 528)

Recuérdese que la única alternativa de reconstrucción consistente con el Principio C del ligamiento es (109b). Es necesario entonces que *FF(John)* sea interpretable en la FL, de otro modo, no solo los efectos de obviación del Principio C no se seguirían sino que, si así no fuera, incurriríamos en una violación del Criterio Temático, puesto que el verbo transitivo *loves* no podría cotejar/asignar su rol de objeto, tal como se observa en (110):

- (110) \*... and he<sub>i</sub> thinks [Sally [v<sup>0</sup> loves+v<sup>0</sup>] too]

En suma, la combinación entre la teoría de la reconstrucción en FL y la teoría del movimiento de rasgos no es consistente con todo el conjunto de efectos de CV observados. Si asumimos el movimiento de rasgos para dar cuenta de las obviaciones del Principio C del ligamiento, entonces los efectos de identidad de rasgos disociados (cf. 81 y 106) quedan sin una explicación satisfactoria. Si, por el contrario, adoptamos la idea de que los rasgos-φ son no interpretables en la FL, entonces el problema que queda sin una explicación satisfactoria es el de los efectos de obviación del Principio C. Desde este punto de vista, el sistema de Asignación-*I* que estamos explorando deriva los datos de manera simple y elegante.

Esta breve comparación entre el sistema de Aoun & Nunes y el nuestro no es más que un ejemplo del modo en que el paradigma de la identidad parcial en la elipsis puede ser una herramienta de gran utilidad teórica a la hora de evaluar enfoques sobre la morfología flexiva. Habiendo mostrado que la teoría del movimiento de rasgos es incompatible con cierto conjunto de datos que involucran efectos de identidad parcial, estamos en condiciones ahora de evaluar, desde un punto de vista más general, otros enfoques minimalistas sobre la concordancia y ver cómo cada uno de ellos responde al problema de la identidad en la elipsis. Tal como veremos a continuación, las teorías más actuales sobre la concordancia pueden dar cuenta de parte del paradigma aquí discutido siempre y cuando la identidad se aplique sobre FLs y no en la sintaxis propiamente dicha. Otras teorías, como las que suponen que en algunas lenguas T contiene rasgos-φ

interpretables, tienen problemas similares a los mencionados en relación con la teoría del movimiento de rasgos.

### **3.1.3. Sobre el carácter (no) interpretable de la concordancia**

Los datos del cambio de vehículo recién discutidos nos llevan a lo que, entendemos, es la cuestión más importante del comportamiento de la concordancia en contextos de elipsis, a saber: su naturaleza y distribución gramatical. Como mencionamos en la introducción de este capítulo, el análisis propuesto aquí supone un enfoque particular de las llamadas imperfecciones lingüísticas. En efecto, un enfoque radical de la morfología flexiva como el que sostienen ciertas versiones de la MD (cf. Halle & Marantz 1993, Embick & Noyer 2001 y Bobaljik 2006, entre otros) supone que el *locus* de la imperfección -por lo menos en lo que concierne a la concordancia- está en el componente morfológico y no en la sintaxis propiamente dicha. O sea, la confrontación entre rasgos interpretables y no interpretables se sigue de la distribución de los rasgos en la interfaz morfología-sintaxis y no de propiedades intrínsecas de los rasgos mismos. Por el contrario, todas las versiones del minimalismo, desde Chomsky (1993) hasta Chomsky (2001), localizan la concordancia en el componente sintáctico, por lo que la interpretabilidad o no de un rasgo sintáctico se sigue de su distribución en la sintaxis explícita. Simplificando un poco la cuestión, un rasgo de persona será interpretable o no por su posición asociada: si el rasgo en cuestión ocurre sobre T será no interpretable, pero si lo hace sobre D tendrá efectos en la FL. Estas hipótesis tienen consecuencias de largo alcance en lo que al problema de la identidad se refiere, sobre todo asumiendo que la identidad debe ser sintáctica. Veamos la cuestión con detenimiento.

En el capítulo 1, comentamos el que es, sin dudas, uno de los análisis más debatidos sobre la relación entre la elipsis y la morfología flexiva. Nos referimos al análisis de Lasnik (1999a), según el cual las asimetrías entre verbos principales y verbos auxiliares en cuanto a los efectos de identidad parcial se explican si: (a) la identidad se calcula en la sintaxis, y (b) la morfología verbal en inglés tiene un carácter híbrido; mientras que los verbos principales se forman en la morfología, los auxiliares (*y be y have*) entran ya formados al componente sintáctico. Si esto es así, el paradigma de (111) y (112) se sigue ahora de manera simple y elegante (cf. el apartado 1.1.2. del capítulo 1):

- (111) John slept, and Mary will sleep too.
- (112) a. \*John was here, and Mary will be here too.
- b. John will be here, and Mary will be here too.

En cuanto a (111), Lasnik adopta la idea de que el afijo y su base verbal son entidades sintácticamente independientes, una idea que se remonta a Chomsky (1957). La consecuencia directa de este análisis es que ahora hay un punto en la derivación sintáctica en el que la base del verbo principal y la del verbo en el sitio elíptico son sintácticamente idénticas, tal como se muestra en (113):

- (113) John [FLEX' -ed [sv sleep]], and Mary [FLEX' will [sv sleep]] too. (*sleep = sleep*)

Por el contrario, los auxiliares se analizan como formas sintácticamente atómicas, razón por la cual solo en el caso en que el verbo antecedente y el elidido sean idénticos es que la elipsis tiene un resultado aceptable (cf. 112a vs. 112b). La consecuencia de esto es que una forma verbal que entra plenamente flexionada y posee rasgos fuertes debe cotejar estos rasgos mediante el movimiento abierto a una categoría funcional designada. Desde este punto de vista, el movimiento verbal es un diagnóstico para determinar si una forma está flexionada (i.e., es léxica) o no. En última instancia, el enfoque de Lasnik es una crítica parcial a la hipótesis lexicalista fuerte de Chomsky (1993), según la cual todas las formas verbales entran flexionadas en la sintaxis. Efectivamente, los datos de la elipsis en inglés confirmarían solo en parte esta hipótesis, ya que derivaría únicamente los efectos de identidad estricta con los verbos *be* y *have*; el comportamiento de los verbos principales, por su parte, no sería consistente con el lexicalismo pretendido por Chomsky.

Obviamente, la razón de esta asimetría en la morfología verbal del inglés no está fundada solamente en los efectos de identidad parcial. Es bien sabido que, por ejemplo, el orden de palabras relativo respecto de la negación y los adverbios varía para las distintas formas verbales según se trate de un auxiliar o de un verbo principal (cf. Emonds 1978, Pollock 1989, y Chomsky 1991, entre muchos otros). Así, mientras que los verbos principales siguen a la negación y a los adverbios; los verbos auxiliares los preceden:

### **Verbos principales en inglés:**

#### *Negación*

- (114) a. \*John likes not Mary

b. John doesn't like Mary.

#### *Adverbio*

- (115) a. \*John kisses often Mary.

b. John often kisses Mary.

### **Verbos auxiliares en inglés:**

- (116) a. John is always crying.

b. \*John always is crying.

c. John isn't crying.

d. \*John doesn't be crying.

e. John has never lost weight.

f. \*John never has lost weight.

g. John can never arrive early.

h. \*John never can arrive early.

(adaptados de Pollock 1989:367)

Asumiendo que la negación y los adverbios están adjuntados al SV, Lasnik argumenta que los auxiliares deben moverse al núcleo del SFLEX (como en el análisis lexicalista de Chomsky 1993), mientras que los verbos principales se forman por descenso morfológico de la flexión al verbo, mediante un proceso similar a la regla de *Salto del Afijo* [*Affix Hopping*] de Chomsky (1957) o a la regla de descenso morfológico de Halle & Marantz (1993).

Ahora bien, este análisis híbrido de la morfología flexiva tiene consecuencias más allá del caso particular del inglés. En efecto, Lasnik propone que las lenguas pueden variar en lo que respecta a la naturaleza de la flexión. Las posibilidades lógicas son tres: (a) una lengua puede tener una flexión híbrida (i.e., léxica en algunos casos y afijativa en otros, como en inglés), (b) una lengua puede tener una flexión totalmente afijativa, o (c) una lengua puede tener una flexión totalmente léxica. Basándose en el comportamiento de los verbos en francés respecto de la posición de los adverbios y la negación (cf. 117 y 108 más abajo), Lasnik argumenta que el francés es una realización concreta de la

posibilidad (c); es decir, en francés, al igual que los auxiliares del inglés, todos los verbos entran plenamente flexionados y chequean sus rasgos mediante movimiento verbal abierto al núcleo de la flexión.

- (117) a. \*Jean (n') pas aime Marie

Jean (no) neg. ama Marie

- b. Jean (n') aime pas Marie.

Jean (no) ama neg. Marie

‘Juan no ama a María.’

- (118) a. Jean embrasse souvent Marie.

Jean besa seguido Marie

- b. \*Jean souvent embrasse Marie.

Jean seguido besa Marie

‘Juan besa seguido a María.’

(Pollock 1989:367)

En este sentido, la propuesta de Lasnik hace una importante predicción acerca de la relación entre la morfología flexiva y la elipsis, a saber: *si una lengua tiene una flexión léxica, entonces la identidad morfológica parcial en contextos de elipsis no debería ser posible*. Tomando esto como punto de partida, Nunes & Zocca (2005) afirman que esta predicción es incorrecta en portugués brasileño, una lengua que tiene elipsis del SV y que presenta un comportamiento similar al de las lenguas románicas en cuanto a la relación entre el verbo y la flexión<sup>53</sup>. Los datos del portugués brasileño son muy similares a los del inglés tanto en cuanto a los verbos principales como a los auxiliares. Nos centraremos aquí sólo en el caso de los verbos principales. Considérese al respecto ejemplos como los de (119):

---

<sup>53</sup> Que el portugués brasileño es una lengua con movimiento verbal se sigue de lo observado en el capítulo anterior respecto de las lenguas con movimiento verbal más elipsis del SV (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2). En este sentido, las observaciones que Nunes & Zocca (2005) hacen respecto del portugués brasileño son enteramente aplicables al hebreo.

- (119) a. Eu dei um livro pra María e o Pedro também deu;  
           I gave-1sg. a book to-the María and the Pedro also gave-3sg  
*h<sub>i</sub> um livro pra María.*  
           a book to-the María  
           ‘I gave a book to María, and Pedro did, too.’
- b. Eu já comi, mas a María ainda vai *comer*.  
           I already ate-1sg but the María still goes eat-INF  
           ‘I’ve already eaten, but María’s still going to eat.’

(Nunes & Zocca 2005: 32-3)

Si el análisis de Lasnik fuera correcto, entonces una oración como (119a), por ejemplo, debería ser agramatical, puesto que el verbo del primer coordinado estaría léxicamente especificado con los rasgos de primera persona del singular y de tiempo pasado, mientras que el verbo del segundo coordinado es una forma no finita, claramente distinta de *comi*. En otras palabras, (119a) debería ser descartada como una violación de la condición de identidad en la elipsis, una predicción a todas luces incorrecta. Lo mismo puede afirmarse respecto de las asimetrías de concordancia sujeto de los verbos involucrados en (119b). Dado que la flexión es léxica en portugués brasileño, los rasgos inherentes de primera persona del verbo antecedente no coinciden con el rasgo de tercera persona del verbo elíptico (o, más precisamente, con su huella).

Dados estos hechos, Nunes & Zocca mantienen en lo esencial el espíritu del análisis de Lasnik pero en el marco del llamado sistema de *Agree* de Chomsky (2001). Según este modelo, los ítems léxicos no entran plenamente flexionados al componente sintáctico, como sucede en el sistema de Chomsky (1993), sino que están compuestos de un conjunto de rasgos-φ no valorados. Los rasgos se valúan mediante la operación *Agree*. En el caso particular que nos interesa, el núcleo de la flexión (o, más precisamente, el núcleo del ST), que tiene un conjunto de rasgos-φ no valorados, rastrea [*probes*] un SD dentro del dominio del Sv para valuar sus rasgos. En este sentido, T entra al componente sintáctico con algunos rasgos de flexión no especificados. Es decir que la distinción entre lenguas con una flexión léxica o con una flexión no léxica no radica ahora en la distinción entre ítems flexionados o no flexionados; la cuestión es si un ítem particular tiene un rasgo fuerte (o sea un rasgo EPP en la terminología de Chomsky 2000 y 2001) que chequear con el núcleo de ST. Para el caso de los verbos principales del inglés,

Nunes & Zocca mantienen el análisis de Lasnik; i.e., el verbo se une con su afijo mediante una operación de la morfología, mientras que, para el caso del portugués brasileño, el verbo asciende a T para chequear un rasgo EPP. Una oración como (119a) recibiría entonces un análisis como el de (120):

- (120) [ST Eu já [T com-+T<sub>1SG</sub> [S<sub>v</sub> com-]]] mas [ST a Maria ainda [T vai<sub>3SG</sub> [S<sub>v</sub> com-]]]]  
(Nunes & Zocca 2005: 35)

Nótese que el verbo elidido en el segundo coordinado tiene un antecedente idéntico en el primer coordinado. En suma, el análisis de Nunes & Zocca, basado en el modelo de *Agree*, permite derivar los casos de identidad morfológica parcial en contextos de elipsis de SV en lenguas cuya flexión puede ser atómica o léxica, salvando así algunos de los problemas del análisis de Lasnik.

Sin embargo, este análisis no puede ser extendido sin más a los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto en la elipsis del ST en español. Nótese que la predicción de Lasnik respecto de la relación entre la elipsis y la morfología flexiva va más allá del fenómeno particular de la elipsis del SV. En sentido estricto, ninguna lengua con flexión léxica debería tolerar la identidad morfológica parcial *en cualquier contexto de elipsis*. Si el español es una lengua lexicalista en el sentido de Lasnik, entonces un modo de probar la predicción en cuestión es construir casos de elipsis de algún tipo (i.e., no necesariamente de elipsis del SV) y comprobar si hay o no efectos de identidad parcial. Los ejemplos relevantes son, por supuesto, los efectos de identidad parcial con concordancia sujeto analizados en esta sección (cf. 61):

- (121) a. Juan/él fue al cine y nosotros también fuimos al cine.  
b. Nosotros fuimos al cine y Juan/él también fue al cine.  
c. Juan/él fue al cine y yo también fui al cine.  
d. Yo fui al cine y Juan/él también fue al cine.  
e. Juan/él fue al cine y vos también fuiste al cine.  
f. Vos fuiste al cine y Juan/él también fue al cine.  
g. Juan/él fue al cine y ustedes también fueron al cine.  
h. Ustedes fueron al cine y Juan/él también fue cine.  
i. Juan/él fue al cine y ellos también fueron al cine.

j. Ellos fueron al cine y Juan/él también ~~fue al cine~~.

Ahora bien, la estructura subyacente de una oración como la de (121a) debería ser como en (122) (omitimos algunos detalles irrelevantes):

- (122) [<sub>S<sub>Top</sub></sub> Juan [<sub>ST</sub> **fu+T<sub>3sg</sub>** [<sub>S<sub>v</sub></sub> fu al cine]]] y [<sub>S<sub>Top</sub></sub> nosotros también [<sub>ST</sub> **fu+T<sub>1pl</sub>** [<sub>S<sub>v</sub></sub> fu al cine]]]] (**fu+T<sub>3sg</sub>** ≠ **fu+T<sub>1pl</sub>**)

Como hemos visto, según el modelo de *Agree*, T entra al componente sintáctico con un conjunto de rasgos-φ no valorados. En este caso, suponemos que los rasgos de concordancia sujeto son rasgos no valorados en T. La operación *Agree* permite que el T y el SD sujeto en el dominio del S<sub>v</sub> valúen sus rasgos-φ no interpretables: T adquiere entonces sus rasgos de concordancia (en 122, tercera persona singular en el primer coordinado y primera del plural en el segundo), mientras que el SD sujeto adquiere su rasgo de caso nominativo. Nótese, sin embargo, que, cuando la elipsis se aplica en el dominio del ST, T ya tiene sus rasgos valorados. En otras palabras, todas las oraciones de (122) deberían violar la condición de identidad<sup>54</sup>.

Con todo, existe una alternativa de análisis al de Nunes & Zocca. En efecto, una teoría basada en el modelo de *Agree* podría resolver los problemas señalados bajo el supuesto de que la identidad es una condición de la FL. En consecuencia, podríamos reformular la condición de identidad (40) como en (123):

### Elipsis:

- (123) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido si:
- existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$  **en la FL**.
  - $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (S<sub>v</sub> en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc.), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E].

---

<sup>54</sup> Tal como Jairo Nunes (c.p.) nos sugiere, el problema señalado podría resolverse si se adopta la idea de Chomsky (2005) de que los rasgos-φ se generan en C en la sintaxis y luego se adjuntan a T en el componente morfológico. Así, si la resolución de la elipsis se aplica antes de esta operación morfológica los datos de identidad parcial de concordancia sujeto discutidos aquí se derivarían sin mayores consecuencias.

La única diferencia entre las dos definiciones está en el lugar que cada una le otorga a la condición de identidad. Mientras que nuestra condición de identidad se aplica sobre la sintaxis explícita, en (123) se aplica en la FL. En un sentido, esta formulación es superior a la simple estipulación de que los rasgos no interpretables no cuentan cuando se computa la identidad (cf. Murguia 2004), ya que, en cualquier versión de la teoría del cotejo, los rasgos flexivos no interpretables simplemente no están presentes en la FL. Dicho de otro modo, todo el paradigma analizado se explica porque en el punto en que la identidad debe satisfacerse, los rasgos flexivos ya han sido eliminados de la derivación mediante aplicaciones de la operación *Agree*. Para ilustrar este punto, analicemos una vez más el ejemplo (121a):

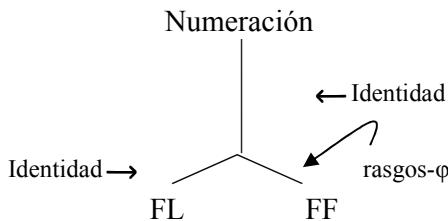
- (124) Juan fue al cine y nosotros también ~~fuimos al cine.~~

Supongamos primero que *Agree* ya se ha aplicado entre el SD sujeto y el núcleo del ST en cada uno de los coordinados. El resultado sería que T valúa sus rasgos como tercera persona del singular en el primer coordinado y como primera persona del plural en el segundo. Al mismo tiempo, cada uno de los SD sujeto recibe su rasgo nominativo. Los rasgos flexivos de T han sido ahora eliminados para la FL, de modo que los dos ST son idénticos a los fines de la elipsis en ese nivel. La FL para (124) sería entonces como en (125), en donde los rasgos flexivos de T han sido eliminados por *Agree* en la sintaxis:

- (125) [<sub>STop</sub> Juan [<sub>ST</sub> ***fu+T<sub>3sg</sub>*** [<sub>S<sub>v</sub></sub> fu al cine]]] y [<sub>STop</sub> nosotros también [<sub>ST</sub> ***fu+T<sub>1pl</sub>*** [<sub>S<sub>v</sub></sub> fu al cine]]]] (*fu+T<sub>3sg</sub>* ≠ *fu+T<sub>1pl</sub>*)

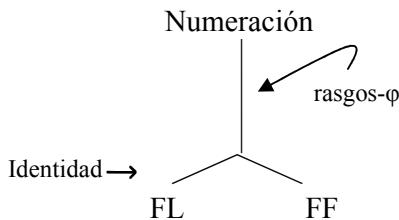
En suma, las teorías que suponen que T tiene rasgos-φ no interpretables podrían derivar los datos de la identidad parcial de morfemas disociados estableciendo simplemente que la identidad se computa en la FL y no en la sintaxis. La lógica de este razonamiento, en última instancia, es muy similar a nuestro enfoque post-sintactista de la concordancia. Dicho brevemente, donde sea que la condición de identidad se calcule los rasgos de concordancia no están presentes al momento de computar dos sub-marcadores de frase dados. La diferencia sería que en un modelo post-sintactista de la concordancia, la condición de identidad sintáctica podría aplicarse tanto en la FL como en la sintaxis:

(126)



En cambio, en un modelo de la concordancia como el propuesto en varias versiones del minimalismo, la identidad debe aplicarse necesariamente en la FL:

(127)



Esta es exactamente la misma conclusión que sugiere Bobaljik (2006), quien intenta demostrar con argumentos independientes que el modelo de (126), en cuanto al *locus* de la concordancia refiere, es superior al de (127). Ahora bien, hay todavía más conclusiones para extraer, puesto que en cualquiera de las dos versiones de la concordancia que se adopte, la consecuencia es la misma: *los rasgos-φ deben ser no interpretables*.

Desde esta perspectiva, el modelo de *Agree* y el modelo de movimiento de rasgos brevemente discutido anteriormente son incompatibles, puesto que las cadenas formadas por el movimiento de rasgos interpretables son también interpretables en cada uno de sus eslabones (cf. Aoun & Nunes 2007 y el apartado anterior). Asimismo, esta observación es extensible en algunos puntos a aquellas teorías que suponen que existe un parámetro que divide las lenguas entre aquellas que tienen un T con rasgos-φ interpretables y las que no. Este parámetro permitiría agrupar las lenguas en *pro-drop* y no *pro-drop*. Así, las lenguas como el español tienen un T con rasgos flexivos interpretables, rasgos que se corresponderían a un pronombre lexicalizado sobre T, habilitado, por lo tanto, para cumplir funciones de argumento. Si bien las versiones de esta teoría varían considerablemente, esta es aproximadamente la línea de análisis que se puede encontrar en Jelinek (1984), Barbosa (1995), Manzini & Savoia (1997) y

(2002), Ordóñez (1997), Alexiadou & Anagnostopoulou (1998), Manizini & Roussou (1999), Kato (1999) y (2000), Platzack (2003) y (2004), entre otros. En el capítulo 6, nos detendremos en algunas de estas versiones. Por ahora, asumamos, un tanto en abstracto, la versión más simplificada ya mencionada, a saber: que T puede tener rasgos flexivos interpretables.

Las predicciones relevantes para el dominio de la elipsis que surgen de una teoría así formulada son muy similares a las hechas por la teoría del movimiento de rasgos. O sea, un T con rasgos flexivos interpretables no debería inducir efectos de identidad parcial. Ahora bien, la diferencia entre una teoría y otra es que la teoría de la concordancia interpretable hace una predicción más fina respecto de las diferencias entre las lenguas. Específicamente, se sigue que solo las lenguas no *pro-drop* deberían inducir efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST. Esta predicción es claramente incorrecta, puesto que, tal como hemos observado, el español -una lengua de sujeto nulo- induce efectos de identidad parcial de concordancia (cf. 61).

Un caso especialmente interesante para discutir en este contexto es el análisis de Rodríguez-Mondoñedo (2007) de las diferencias dialectales que se observan en construcciones existenciales con el verbo *haber*. Es bien sabido que en ciertos dialectos, especialmente del español de América, *haber* concuerda con su argumento interno. Compárese en este sentido el paradigma de (128) con el de (129):

**Dialecto 1:**

- (128) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
b. Lo hubo.  
c. Hubo muchos invitados famosos en la fiesta.  
d. Los hubo.

**Dialecto 2:**

- (129) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
b. Lo hubo.  
c. Hubieron muchos invitados famosos en la fiesta.  
d. Los hubieron.

Además de concordar con su argumento interno, el dialecto 2 presenta efectos de anticoncordancia (cf. Saab 2006b y 2007, Rodríguez-Mondoñedo 2007, y el capítulo 6 para más detalles):

- (130) Habíamos dos estudiantes en la fiesta. (solo en D2)

De acuerdo a Rodríguez-Mondoñedo, los efectos de anticoncordancia son un problema puesto que, en el caso general, las construcciones existenciales, en ambas variedades del español, obedecen una restricción sobre el rasgo de persona. Concretamente, (131) es imposible en el dialecto 2<sup>55</sup>:

- (131) \*Habíamos nosotros en la fiesta.

Detalles aparte, Rodríguez-Mondoñedo propone que la posibilidad de que en el dialecto 2 haya efectos de anticoncordancia es la consecuencia de que T posee rasgos de persona interpretables que pueden variar libremente. Si bien este análisis particular será discutido con más detalle en el capítulo 6, nos interesa subrayar el hecho de que enfoques como estos son exactamente los que queremos evaluar en función de los efectos de identidad parcial que nos ocupan ahora. En otras palabras, suponiendo que los rasgos interpretables son calculados por la condición de identidad, un enfoque como el de Rodríguez-Mondoñedo predice que no debería haber efectos de identidad parcial en construcciones existenciales en el dialecto 2. Esta predicción es falsa. Los hablantes consultados aceptan perfectamente diálogos como los siguientes<sup>56</sup>:

---

<sup>55</sup> Si bien restricciones de este tipo aparecen varias veces mencionada en la bibliografía, es posible encontrar, sin embargo, usos de *haber* existencial, como los siguientes:

- (i) En resumen hay quien posee, y **habemos nosotros**, nosotras, los desposeídos, las desposeídas, los que no tenemos nada. Explicamos entonces que esos que tienen ... (**Comandante Marcos**) (<http://www.narconews.com/Issue41/articulo1749.html>)
- (ii) Y sin animales, no **habemos nosotros**, tampoco.... Así que si introducimos algo letal [para los micorriza] en el suelo, lo que estamos haciendo, esencialmente ... (<http://www.sangay.org/suzuki1.html>)

La interpretación relevante parece ser similar a la de lista también atestiguada en la existenciales del inglés (e.g., *Who can fix the problem? Well, there is John, there's Paul, there's me*). Si los hablantes que permiten casos como estos son hablantes del dialecto 2 o de alguna otra variedad es una cuestión que dejaremos pendiente. En cualquier caso, el cuerpo principal del texto reproduce sin más los juicios aportados por Rodríguez-Mondoñedo. En última instancia, el argumento que presentaremos no depende de que la restricción de persona exista o no.

<sup>56</sup> En el dialecto 1, no es posible, por supuesto, construir los ejemplos adecuados, por la sencilla razón de que las formas verbales en el elidido y el antecedente se mantienen idénticas:

### **Dialecto 2:**

- (132) A. ¿Viste? Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
B: Sí, y muchos desconocidos también ~~hubieron en la fiesta~~.

No vemos cómo, entonces, la hipótesis de que la concordancia puede ser interpretable en algunas lenguas podría derivar los efectos de identidad parcial que estamos discutiendo si recurrir a la estipulación de que los rasgos de concordancia no cuentan, puesto que son redundantes (cf. la citas de Brucart 1987 y Murguía 1994)<sup>57</sup>. Tampoco apelar al Cambio de Vehículo es de mucha ayuda por las observaciones hechas en el apartado anterior.

Entendemos que la discusión de todo lo argumentado respecto de la identidad parcial de concordancia en contextos de elipsis deja claro en qué sentido es que el fenómeno en cuestión puede servir como una herramienta teórica útil para distinguir entre enfoques diferentes sobre la naturaleza de la concordancia en las lenguas naturales. Las observaciones hechas al respecto permiten concluir que algunas teorías particulares no resuelven sin premisas adicionales el hecho ampliamente corroborado de que existen efectos de identidad parcial de concordancia. Nos referimos, en concreto, tanto a la teoría del movimiento de rasgos como a la teoría de la concordancia como rasgo interpretable. En lo que respecta al modelo de *Agree* –y quizás también a las posturas lexicalistas sin movimiento de rasgos-, el paradigma se resuelve siempre y cuando se asuma que la condición de identidad en la elipsis se aplica en la FL<sup>58</sup>. Finalmente, la

- 
- (i) A. ¿Viste? Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
B: Sí, y muchos desconocidos también ~~hubo en la fiesta~~.

La predicción, de todos modos, puede evaluarse en cualquier contexto de elipsis del ST, puesto que la afirmación es que en esta lengua los rasgos de persona no son interpretables. En este sentido, los ejemplos de (61) sirven para evaluar dicha predicción.

<sup>57</sup> Además de ser una estipulación, en el capítulo 5 veremos que esta afirmación hace predicciones incorrectas en el ámbito de la elipsis nominal en español, construcción en la cual no se observan efectos de identidad parcial de género a pesar de que esta categoría puede aparecer redundantemente expresada en el determinante de un nombre elíptico:

- (i) \*el perro de Juan y la ~~perra~~ de María/\*la perra de María y el ~~perro~~ de Juan.

<sup>58</sup> Lo que no significa, por supuesto, que deba adoptarse un modelo de copiado en FL. Por lo discutido en el capítulo 2, pareciera que la opción más razonable para afrontar el comportamiento de la concordancia en relación con la elipsis dentro de esta versión del minimalismo es asumir una teoría de borrado en FF con condiciones de identidad en la FL, tal como se plantea a partir de las investigaciones de Sag (1976). Con todo, si no existe un componente de FL separado de la sintaxis, la distinción entre condiciones de identidad en FL y en la sintaxis podría llegar a ser trivial (Jairo Nunes c.p.). Volveremos más adelante sobre esta cuestión (cf. el apartado 4.1.).

versión de la MD que sirve como marco de nuestras observaciones es compatible tanto con condiciones de identidad en la FL como en la sintaxis a la hora de derivar este paradigma en particular. La tabla 1 servirá como resumen de todo lo expuesto:

*Tabla 1*

Identidad Parcial rasgos-φ (EST)	Agree/lexicalismo	Concordancia post-sintáctica	Movimiento de rasgos	T interpretable
Identidad en FL	SI	SI	NO	NO
Identidad en la Sintaxis	NO	SI	NO	NO

El lector ya habrá notado que no hemos discutido la condición de foco en la elipsis, tal como la presenta Merchant (1999) y trabajos posteriores, en relación con este paradigma. La razón de esto es que, en principio, la teoría sintactista defendida aquí y la teoría del foco pueden derivar con igual simpleza y elegancia los efectos de identidad parcial de concordancia. De acuerdo con la condición de foco en la elipsis, la información de concordancia estará siempre dada porque es parte del constituyente remanente. En este sentido, los datos en cuestión no permiten decidirnos por una u otra teoría<sup>59</sup>. Es necesario, por lo tanto, cambiar la atención por un momento y explorar otros paradigmas. En el apartado siguiente, argumentamos que, felizmente, ciertos datos relativos al comportamiento del presente histórico en contextos de elipsis constituyen un buen caso para evaluar la teoría del foco en la elipsis en relación con la propuesta hecha aquí.

### **3.2. Identidad estricta de tiempo**

En este apartado, intentamos derivar el hecho de que la categoría de tiempo en español está sujeta a la condición de identidad estricta en la elipsis; i.e., no hay efectos de identidad parcial respecto de esta categoría:

### **Identidad estricta de tiempo:**

- (133) a. \*María ha leído mucho y Elena en el futuro ~~habrá leído mucho~~ también.  
(Murguia 2004: 86)

b. \*Yo ayer trabajé acá y Pedro mañana también ~~va a trabajar/trabajará~~.

c. A: Pedro va a trabajar mañana en su casa.

<sup>59</sup> Cf. además Merchant (1999) para un análisis del Cambio de Vehículo dentro de la teoría del foco en la elipsis.

B: \*¡Qué raro! me dijeron que Pedro/María ayer también ~~trabajó en su casa~~.

En el apartado 3.2.1., argumentamos que la mala formación de cada uno de estos ejemplos se sigue de la combinación de nuestra propuesta sobre la Asignación-*I* y de la Regla de las Estructuras Temporales Derivadas (RETD) de Hornstein (1990). En segundo lugar (cf. 3.2.2.), presentamos un argumento fuerte en contra de la teoría del foco en la elipsis. Concretamente, mostramos que esta teoría sobregenera en contextos de elipsis del ST cuando la forma pasada de un verbo elidido toma como antecedente potencial una forma del presente histórico. Este hecho, que a nuestro entender no ha sido observado previamente, se deriva solo si se supone que la identidad hace referencia a los rasgos presentes en la sintaxis y que la información contextualmente saliente es irrelevante a los fines de calcular la identidad en la elipsis. Finalmente, hacemos unas breves observaciones respecto de los efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV y concluimos, junto con muchas de las propuestas actuales, que la diferencia entre la elipsis del ST y la elipsis del SV radica en la teoría del licenciamiento.

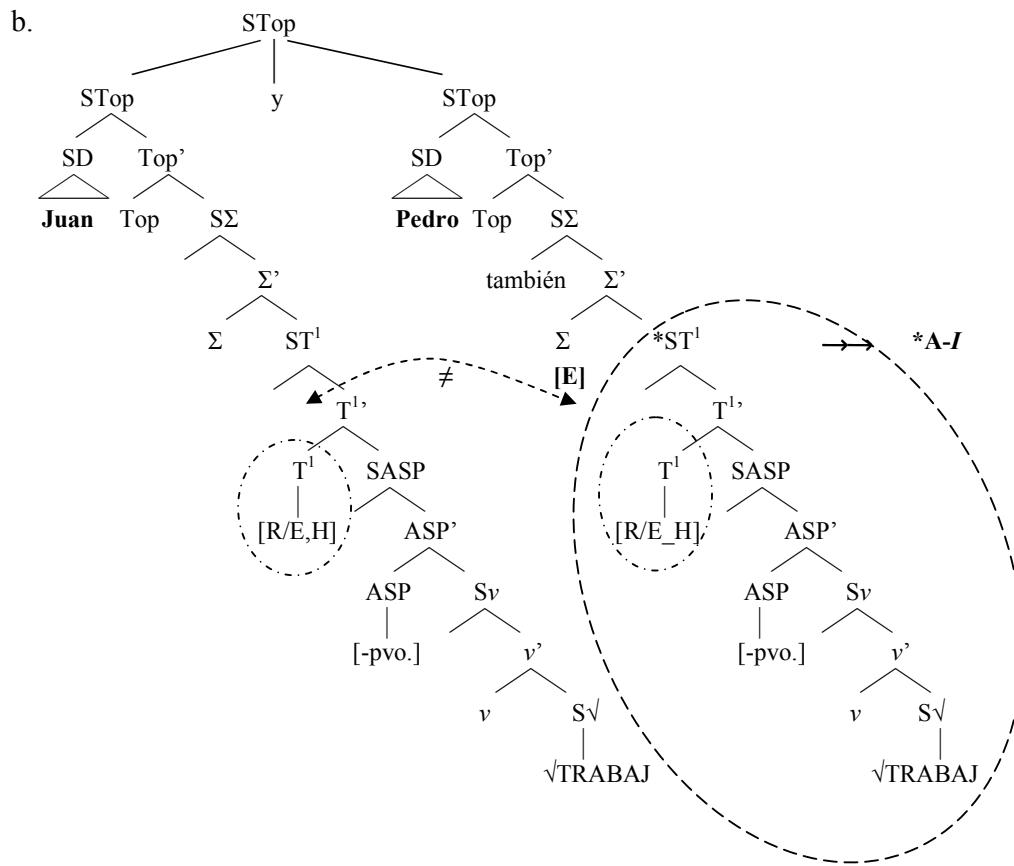
### **3.2.1. La falla de No-Inserción vs. la RETD**

La identidad parcial de tiempo también se sigue del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la condición de identidad sintáctica que propusimos. La diferencia es que los rasgos de tiempo, en tanto rasgos presentes en la sintaxis, involucran la Asignación-*I* directamente. A modo de ejemplo, supóngase que en la siguiente oración ST<sup>1</sup> es COMP<sub>[E]</sub>:

- (134) a. Juan trabaja acá y Pedro también trabajaba acá (pero ya no lo hace).  
b. \*Juan trabaja acá y Pedro también ~~trabajaba acá~~ (pero ya no lo hace).

En (134b), la condición de identidad se satisface para la raíz y los morfemas funcionales incluidos en SASP, pero no para el morfema funcional T<sup>1</sup> con el rasgo pasado, dado que su antecedente es presente. Lo que obtenemos es una violación de la condición de identidad para los morfemas funcionales, cuya consecuencia es una falla en la Asignación-*I* a ST<sup>1</sup> y, por derivación, a todas las categorías contenidas en él. En este sentido, la *No-Inserción* es imposible. En (135b), ilustramos cómo se produce la falla en la Asignación-*I* (omitimos la representación del adverbio):

- (135) a. \*Juan trabaja acá y Pedro también ~~trabajaba acá~~ (pero ya no lo hace) (=134b)



Ahora bien, en sentido estricto, nuestro sistema no genera nunca oraciones como (134b), ya que cualquier falla en la condición de identidad produciría automáticamente la cancelación de la derivación. Este es un punto importante y, por lo tanto, es necesario hacer algunas precisiones.

El constituyente tachado en (134b) contiene la morfosintaxis del pretérito imperfecto de verbo *trabajar* (i.e., *trabajaba*), pero si nuestras observaciones son correctas, la agramaticalidad de este ejemplo no se sigue como una violación de la condición de identidad, ya que el sistema nunca produce la no inserción de las categorías contenidas en un constituyente que no está asignado-*I*. En consecuencia, la estructura subyacente del ejemplo en cuestión debería ser como en (136B), donde lo que se ha elidido es la forma del verbo *trabajar* en presente:

- (136) A: Ahora, Juan trabaja en casa.

B: ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también ~~trabajaba en casa...~~

Dado que la representación solo puede ser como en (136B), la pregunta inmediata es cómo explicar su agramaticalidad. Propondremos que lo que sucede para casos como este es una violación de la *Restricción sobre Estructuras Temporales Derivadas* (RETD) [*Derived Tense Structures*], tal como es definida en Hornstein (1990) (cf. Hornstein 1990: 15):

**Restricción sobre las estructuras temporales derivadas<sup>60</sup>:**

- (137) DTS must preserve BTS.

**Definiciones asociadas<sup>61</sup>:**

- (138) X associates with Y =<sub>def</sub> X is separated from Y by a comma.  
(139) BTSSs preserved iff  
a. No points are associated in DTS that are not associated in BTS.  
b. The linear order of points in DTS is the same as that in BTS.

De acuerdo con Hornstein, uno de los modos de obtener ETDs es a través de la modificación adverbial. Como ejemplo, tómense los siguientes casos adaptados de su trabajo (cf. Hornstein 1990: 16 y ss):

- (140) a. Juan se fue ayer.  
b. \*Juan se fue ahora.  
c. \*Juan se fue mañana.

Recuérdese que la estructura temporal del pretérito es E,R\_H, es decir que el evento, simultáneo a la referencia, es anterior al punto del habla. Consideremos las ETDS de cada uno de estos ejemplos y veamos por qué solo (140a) respeta la RETD:

---

<sup>60</sup> La ETD debe preservar la ETB.

<sup>61</sup> (i) X se asocia con Y =<sub>def</sub> X está separado de Y por una coma.

(ii) La ETB se preserva si y solo si  
a. No hay puntos asociados en la ETD que no estén asociados en la ETB.  
b. El orden lineal de puntos en la ETD es el mismo que en la ETB.

- (141) a. E,R\_H →→ ayer →→ E,R\_H  
                           |  
                           ayer
- b. E,R\_H →→ ahora →→ E,R,H     (viola 139a)  
                           |  
                           ahora
- c. E,R\_H →→ mañana →→ H\_R,E (viola 139b)  
                           |  
                           mañana

La introducción del adverbio *ayer* en (141a) respeta las dos partes de la RETD porque se respetan estrictamente el orden lineal y la asociación entre los puntos; i.e., *ayer* modifica un evento anterior al punto del habla. Por el contrario, (141b) viola la primera parte de la RTED (cf. 139a) porque su introducción produce la asociación del punto del habla con el evento y la referencia; una asociación que no se da en la ETB. Finalmente, (141c) viola la condición (139b), porque el orden lineal de la ETB ha sido alterado; concretamente, la precedencia del evento y la referencia respecto del punto del habla en la ETB es convertida por *mañana* en una relación de posterioridad.

Este breve resumen de la teoría de Hornstein sobre la modificación adverbial nos permite derivar de modo simple la mala formación de (136B). Considérese el ejemplo nuevamente junto con la contraparte no elíptica asociada:

- (142) a. ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también ~~trabaja en casa~~...  
       b. ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también trabaja en casa...

Puesto que la forma verbal del sitio elíptico es *trabaja* y no *trabajaba*, la construcción elíptica puede, entonces, ser considerada como una violación de la RETD, al igual que en la oración no elíptica. El esquema de (143) muestra cómo en los dos casos se viola la condición (139b) de la RETD:

## ETD (ejemplos de 142):

- $$(143) \quad E, R, H \longrightarrow \text{antes} \longrightarrow E, R \_ H$$

*antes*

Como en el ejemplo (141c), la ETD de (143) constituye una violación de la segunda parte de la RETD (cf. 139b), ya que el orden lineal de la ETB es transformado por el adverbio *antes* en la ETD.

Este análisis de la agramaticalidad de (142a) es de suma importancia para nuestro análisis, puesto que si nuestras hipótesis acerca de la Asignación-*I* y la *No-Inserción* son correctas la forma *trabajaba* nunca puede estar sujeta a *No-Inserción* en el sitio elíptico de (142a) por la sencilla razón de que la Asignación-*I* nunca tiene lugar y, como consecuencia, ningún nodo terminal de la sintaxis obtendrá su rasgo [+I]. Esta aclaración es importante porque estamos suponiendo que la *No-Inserción* (cf. 45) es un caso de bloqueo de reglas que tiene lugar de modo automático en la FF cada vez que el rasgo [+I] ha sido asignado a una proyección máxima en la sintaxis. Dado que esta asignación depende de que el ST más alto haya sido asignado-*I* –lo que solo puede ocurrir bajo identidad estricta–, se sigue que, si COMP<sub>[E]</sub> es distinto de su antecedente en al menos un rasgo, entonces ninguna categoría incluida en COMP<sub>[E]</sub> será asignada-*I*.

La misma lógica de razonamiento se aplica al caso inverso. O sea, supóngase que un ST ha sido asignado-*I*. Si esto ocurre, no puede darse el caso de que alguna categoría incluida en el ST asignado-*I* no sea elidida. Se explica así, porque el siguiente ejemplo no es producido nunca por nuestro sistema:

- (144) \*Juan había ido al cine y Pedro también [ST<sup>[+I]</sup> había ido al cine].

Supóngase que  $[E]$  es asignado a  $\Sigma$  y que, en consecuencia, se establece la relación de antecedencia requerida entre el ST<sup>1</sup> elidido y el ST<sup>1</sup> antecedente. Puesto que, para el caso en cuestión, los dos STs son idénticos, COMP<sub>[E]</sub> obtendrá un rasgo [+I] por Asignación-*I*. Como resultado, el contexto de operación de cada regla de inserción léxica será bloqueado y el sistema no puede proceder a insertar los exponentes correspondientes. De modo automático, entonces, nuestro sistema no genera (144).

### **3.2.2. El caso del presente histórico: evidencia en favor del sintactismo**

Vale la pena detenerse por un momento en cuáles son las predicciones que se desprenden de nuestra teoría en comparación con otra teoría de la identidad muy aceptada en la actualidad. Nos referimos a la teoría del foco en la elipsis, tal como se formula en sus primeras versiones (cf. el capítulo 1, Merchant 1999 y 2004, y también Romero 1998 para una formulación similar). Recuérdese que, según Merchant (1999) y (2004), la semántica del rasgo [E] establece que el complemento de [E] tiene que estar *e-DADO*:

#### **Semántica de E:**

- (145)  $[[E]] = \lambda p: e\text{-GIVEN}(p) [p]$

(Merchant 2004: 672)

Esta teoría, al menos en su versión original (cf. Chung 2005 para una discusión), supone que la identidad sintáctica es irrelevante a la hora de calcular la identidad. Las únicas nociones importantes para la teoría son de naturaleza semántica y, específicamente, abarcan conceptos tales como los de *foco*, *clausura existencial* e *implicación*. Recordemos el conjunto de definiciones relevantes (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1):

#### **Condición de Foco sobre la elipsis<sup>62</sup>:**

- (146) A constituent  $\alpha$  can be deleted only if  $\alpha$  is *e-GIVEN*.

(Merchant 1999: 50)

#### **e-DADO [e-GIVENess]<sup>63</sup>:**

- (147) An expression E counts as *e-GIVEN* iff E has a salient antecedent A and, modulo  $\exists$ -type shifting,  
i. A entails  $F\text{-clo}(E)$ , and  
ii. E entails  $F\text{-clo}(A)$

(Merchant 1999: 34)

---

<sup>62</sup> **Condición de Foco sobre la elipsis:**

Un constituyente  $\alpha$  puede borrarse solo si  $\alpha$  está *e-DADO*.

<sup>63</sup> **e-DADO:**

Una expresión E cuenta como *e-DADA* ssi E tiene un antecedente saliente A y, módulo cambio del tipo- $\exists$  [ $\exists$ -type shifting],

i. A implica la  $cla\text{-}F(E)$ , y  
ii. E implica la  $cla\text{-}F(A)$

- (148) The F-closure of  $\alpha$ , written  $F\text{-clo}(\alpha)$ , is the result of replacing F-marked parts of  $\alpha$  with  $\exists$ -bound variables<sup>64</sup>.

(Merchant 1999: 17)

Lo importante para el caso de la elipsis es que (147i) y (147ii) se den, es decir, que haya mutua implicación. En otros casos de marcado-*f*, lo importante es simplemente la cláusula (147i); es decir que el antecedente implique al constituyente marcado-*f*, pero no necesariamente al revés. Para ver por qué esto es así, considérese un ejemplo de focalización adaptado de Schwarzschild (1999) y luego su extensión a la elipsis:

- (149) A: Juan vio a María.  
B: No, vio a [PEDRO]<sub>F</sub> (no a María)

La estructura de la oración (149B) estará dada si tiene un antecedente saliente en el contexto discursivo sujeto a cambio del tipo- $\exists$  y si la cláusula (147i) se aplica. Veamos cómo procedería una derivación para Schwarzschild (cf. Schwarzschild 1999: 150 y ss.):

**Derivación (informal):**

- (150) i. Cambio del tipo- $\exists$  en *[ver a María]*:  $\exists y[y \text{ ver a } María]$   
ii. Reemplazo de las partes marcadas-*f* en *ver a [PEDRO]<sub>F</sub>* con una variable resulta en: *[ver a X]*  
iii. Cambio del tipo- $\exists$  en *[ver a X]* resulta en:  $\exists y[y \text{ vio a } X]$   
iv. Ligamiento- $\exists$  de las variables-*f* resulta en:  $\exists X \exists y[y \text{ vio a } X]$   
v.  $\exists y[y \text{ ver a } María]$  implica  $\exists X \exists y[y \text{ ver a } X]$

El paso (150i) resulta de la aplicación de la introducción de un cuantificador existencial que liga la variable del sujeto. (150ii) se obtiene por el reemplazo de *[PEDRO]<sub>F</sub>* por una variable. Los pasos (150iii) y (150iv) resultan de la aplicación de la introducción del cuantificador existencial que liga al sujeto y la introducción del existencial que liga a la variable del objeto. En (150v), vemos que la aplicación de todas estas operaciones da el resultado deseado; i.e., pues *ver a María* implica *ver a x*. Nótese que lo contrario no es

---

<sup>64</sup> La clausura-F de  $\alpha$ , escrita como  $cl\alpha(\alpha)$ , es el resultado de reemplazar las partes de  $\alpha$  marcadas-F con variables ligadas- $\exists$ .

cierto, puesto que *ver a x* no implica *ver a María*. Esta es la clave para entender por qué Merchant (1999) introduce la cláusula (147ii) en la teoría de la elipsis<sup>65</sup>. Para que la elipsis dé buenos resultados, lo que hace falta es que el hueco elíptico también implique a su antecedente, puesto que de otro modo generamos incorrectamente el siguiente caso de elipsis:

- (151) \*Juan vio a Pedro y Ana también ~~vio a alguien~~.

Aquí, *x vio a Pedro* implica que *x vio a alguien*, pero *x vio a alguien* no implica *x vio a Pedro*. La introducción de la cláusula (147ii) soluciona el problema, porque ahora es necesario que el sitio elíptico implique a su antecedente, algo que, como ya observamos, no sucede.

Ahora bien, la noción de implicación es una noción laxa. En palabras del propio Schwarzschild,

Finally, a note on the terms ‘entailment’ and ‘antecedent’ used in the definition. The intention here is some kind of contextual entailment, where certain background information is assumed. Also, in the examples discussed here the relevant antecedent will be overt, but this does not preclude the possibility that a speaker could insinuate an antecedent, provided the hearer can accommodate it. To paraphrase Halliday (1967, 204), the rules governing F-marking depend on what the speaker *presents* as GIVEN. (Schwarzschild 1999:151)

Es decir, es posible que un enunciado que contiene un elemento focalizado cuente como DADO o bien mediante ciertos acomodamientos pragmáticos o bien porque el hablante y el oyente poseen información compartida. Supongamos que Juan le pregunta a Pedro a quién desaprobaron en un examen y Pedro le responde que no lo recuerda. Pasadas varias horas, Pedro puede haber recordado quién es la persona en cuestión y sin ningún antecedente lingüístico previo exclamar:

- (152) ¡Ya me acuerdo! Desaprobaron a [MARIA]<sub>F</sub>

---

<sup>65</sup> Una aclaración importante. Merchant no está corrigiendo la teoría de Schwarzschild, puesto que esta no es una teoría de la elipsis. Lo que hace Merchant es *extender* la teoría de este autor a la elipsis.

Este enunciado cuenta como DADO porque hay cierta información compartida por el hablante y el oyente que es discursivamente saliente. O sea, el hablante presenta como dada la información de que desaprobaron a alguien, lo que basta para que la focalización resulte legítima. Entendemos que esta es una cuestión clave en la teoría de la elipsis de Merchant y será clave también en la discusión que sigue.

Como punto de partida, compárese la condición de foco en la elipsis con nuestra definición de Asignación-*I* (cf. 55):

**Asignación-*I*:**

- (153) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en  $\text{COMP}_{[\text{E}]}$ , asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en  $\text{COMP}_{\text{A}}$ .

Al comparar las dos teorías, la primera conclusión que surge es que el condicional de (154a) es verdadero, pero el de (154b) es falso:

- (154) a. Si un  $\text{COMP}_{[\text{E}]}$  ha sido asignado-*I* en la sintaxis, entonces está *e*-DADO en la FL (o en un nivel post-FL).  
b. Si un  $\text{COMP}_{[\text{E}]}$  está *e*-DADO, está asignado-*I*.

Que (154a) es verdadero es evidente por la simple razón de que cualquier relación de identidad sintáctica entre dos constituyentes supone la mutua implicación semántica en el sentido de Schwarzschild, Merchant y otros e, incluso, en un sentido más fuerte. Que (154b) es falso es más difícil de probar en el caso de la elipsis. Ilustremos el problema con un ejemplo como el de (136), repetido como (155):

- (155) A: Ahora, Juan trabaja en casa.  
B: ¡Mirá vos! \*Antes, Pedro también ~~trabaja en casa~~...

Como ya hemos observado, (155B) no es una violación de la Asignación-*I* sino de la RETD, puesto que el adverbio *antes* altera la relación lineal de la ETB. En el sistema original de Merchant (1999) y (2004), (155B) se tendría que derivar como una violación de la condición del foco en la elipsis sin hacer referencia a los rasgos morfosintácticos

de la estructura subyacente. Supongamos entonces que el sitio elíptico sí contiene una forma de pasado:

- (156) A: [Ahora]<sub>F</sub> [Juan]<sub>F</sub> trabaja en casa.  
B: ¡Mirá vos! \*[Antes]<sub>F</sub> [Pedro]<sub>F</sub> también ~~trabajaba en casa~~...

No es tan fácil ver para este caso por qué los ST no se implican mutuamente dado que las partes marcadas-*f*, como *ayer*, deben ser reemplazadas con variables ligadas existencialmente. Informalmente, el reemplazo completo del antecedente en (156A) daría el siguiente resultado: existe un tiempo *t*, tal que *t* es ahora y existe un *x*, tal que *x* trabaja en casa en *t*. Los reemplazos correspondientes en el antecedente nos llevarían a: existe un tiempo *t'*, tal que *t'* es antes de ahora y existe un *x*, tal que *x* trabaja en casa en *t'*. En consecuencia, parecería que la condición de foco en la elipsis sobregeneraría en estos casos, puesto que, si los reemplazos son aproximadamente como esbozamos, entonces el antecedente implica al elidido y viceversa. Esta es una conclusión natural en un modelo que toma la temporalidad como una cuantificación sobre intervalos de tiempo (cf. Von Fintel & Heim 2002 para una implementación concreta en el marco de una semántica intensional). No obstante, la conclusión obtenida podría ser apresurada<sup>66</sup>, puesto que Merchant no da un análisis explícito de la relación entre la temporalidad y el foco (en el sentido de Schwarzschild). En cualquier caso, parecería que el adverbio no cuenta para forzar la implicación, a pesar de que la temporalidad sobre el evento esté dada por aquel, al menos en el sentido laxo sugerido por la teoría de Schwarzschild.

Supongamos, entonces, que los casos sencillos no nos permiten tomar partido por una u otra teoría de la identidad. Así formuladas las cosas, pareciera que los requisitos semánticos exigidos por la teoría del foco podrían ser una consecuencia de la identidad sintáctica, tal como ya observamos más arriba. Es decir, la teoría sintactista de la identidad predice que los constituyentes implicados en la elipsis (el elidido y el antecedente) deben estar dados en el sentido de Merchant, por la sencilla razón de que,

<sup>66</sup> Aunque en sus primeros trabajos sobre el truncamiento (i.e., un tipo de elipsis del ST), Merchant parece asumir implícitamente que la temporalidad puede ser obviada en la medida que se respete la condición de foco sobre el evento denotado. En vista de los argumentos de Chung (2005) (cf. más abajo), Merchant (2005) y (2008) ha cambiado su punto de vista y asume que la identidad semántica (la condición del foco) no puede reemplazar por completo a la identidad sintáctica. Los datos de la elipsis del ST en español, refuerzan aún más esta conclusión, especialmente, en vista de que aquí, como en el truncamiento, se elide un ST.

según la arquitectura de la gramática que estamos asumiendo, la estructura sintáctica es el *input* de la FL. Dos estructuras idénticas en la sintaxis (al menos, en la composición de sus rasgos sintáctico-semánticos y de sus raíces) deberían implicarse mutuamente en el sentido que Merchant pretende. Por esta razón, es esperable que, para cierto conjunto de datos, las teorías sean extensionalmente equivalentes.

Es sabido, sin embargo, que forma y significado no siempre establecen relaciones uno a uno o, en otras palabras, que las lenguas naturales no son lenguajes formalmente perfectos (como sí lo son los lenguajes de la lógica, por ejemplo). Es precisamente en el terreno en donde la forma y el significado no van de la mano que los experimentos pertinentes deben construirse. Un caso particularmente interesante a explorar es el del uso del tiempo presente que, como se sabe, puede dar lugar a una serie de interpretaciones que van mucho más allá del señalamiento del punto del habla. De todos los usos posibles a los que el presente da lugar, nos interesa en especial el del presente histórico. Todo hablante del español sabe que, aunque los discursos de (157) y (158) sean formalmente distintos, son equivalentes desde el punto de vista semántico, al menos en lo que respecta a sus condiciones de verdad:

- (157) ¡No sabés lo que me pasó ayer! ***Estoy tomando*** una cervecita en el bar de la esquina y resulta que ***encuentro*** a mi mujer besándose con mi mejor amigo.  
(158) ¡No sabés lo que me pasó ayer! ***Estaba tomando*** una cervecita en el bar de la esquina y resulta que ***encontré*** a mi mujer besándose con mi mejor amigo.

En principio, cualquier hablante del español tiene la opción de hacer uso del presente histórico, como en (157). Obviamente, el hablante y el oyente saben que (157) y (158) se implican mutuamente. En otras palabras, el valor semántico asociado al presente histórico implica el valor semántico del tiempo pasado y viceversa: en ambos casos, se trata de la implicación de un momento anterior al tiempo del habla. Nótese, además, que (158) es la única traducción posible de (157); es decir no es posible alterar los tiempos pasados o cambiarlos por otros:

- (159) ¡No sabés lo que me pasó ayer! \****Estuve tomando*** una cervecita en el bar de la esquina y resulta que ***encontraba*** a mi mujer besándose con mi mejor amigo.

Esto supone que, cualquiera sea la teoría semántica que se adopte para representar el presente histórico, la información aspectual también debe ser objeto de análisis. O sea, no es solo el caso de que el presente histórico borra formalmente las diferencias temporales sino también las aspectuales. A pesar de eso, el hablante y el oyente tienen un modo de “traducir” correctamente la información témporo-aspectual a un discurso narrativo normal (cf. Nunes 1994 para una implementación específica). La condición es que el hablante tiene la opción de hacer uso del presente histórico siempre y cuando haya un anclaje lo suficientemente explícito del eje del pasado. Es decir una expresión contextualmente saliente que permita reanclar el evento respecto del punto del habla (cf. Hornstein 1990 y Nunes 1994) En el texto en cuestión, el adverbio *ayer* ancla el discurso en el pasado. No obstante, hay otras restricciones en el uso del presente histórico que, a nuestro leal saber y entender, no han sido puestas de manifiesto con anterioridad. En primer lugar, para que el uso del presente histórico sea pragmáticamente adecuado no debe haber cambio de sujetos discursivos. Considérese el siguiente diálogo, en el que B interrumpe la narración de A:

- (160) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! ***Estoy tomando*** una cervecita en el bar de la esquina...
- B: ¡Qué casualidad! Yo también ***estaba tomando*** una cervecita en el bar de la esquina.

La interrupción del hablante B es legítima porque el verbo utilizado corresponde al pasado. No obstante, el hablante B *no puede* contestar con el uso del presente histórico, aun reintroduciendo en su discurso el inductor del presente histórico (el adverbio *ayer*):

- (161) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! ***Estoy tomando*** una cervecita en el bar de la esquina, cuando...
- B: ¡Qué casualidad! #***ayer*** yo también estoy tomando una cervecita en el bar de la esquina.

Más allá de cuál sea la explicación de esta restricción, este estado de cosas nos permite controlar una predicción importante para la teoría de la identidad en la elipsis. En efecto, la teoría basada en condiciones de implicación semántica predice que la respuesta (160B) tiene una alternativa elíptica, en tanto que en el contexto en cuestión

hay mutua implicación entre *(ayer) x estoy tomando una cervecita...* y *(ayer) x estaba tomando una cervecita*. Esta predicción es incorrecta. Todos los hablantes consultados rechazan fuertemente la opción elíptica para (160B) con o sin el adverbio *ayer* introduciendo la replica en cuestión:

- (162) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! **Estoy tomando** una cervecita en el bar de la esquina cuando...
- B: ¡Qué casualidad! #Yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.
- B': ¡Qué casualidad! #**ayer** yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.

Por el contrario, si la forma del verbo en el discurso de A es una forma del pretérito imperfecto, los juicios mejoran considerablemente:

- (163) A: ¡No sabés lo que me pasó ayer! **Estaba tomando** una cervecita en el bar de la esquina cuando...
- B: ¡Qué casualidad! Yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.
- B': ¡Qué casualidad! **Ayer**, yo también ~~estaba tomando una cervecita en el bar de la esquina~~.

En nuestro sistema, la rareza de todas las respuestas elípticas de (162), se sigue por la misma razón que la rareza de (161B), pues la Asignación-*I* predice que la forma del verbo subyacente es *estoy tomando* y no *estaba tomando*. De modo que la misma restricción pragmática que impide el uso del presente histórico cuando hay cambio de sujetos discursivos explicaría los casos elípticos recién observados. No vemos cómo la condición del foco en la elipsis puede tratar esta cuestión sin perder una de sus premisas fundamentales, a saber: que algo puede contar como *dado* a partir de información contextualmente saliente.

Este ejemplo claro de sobregeneración se suma a otros que a primera vista no parecen directamente relacionados. Considérese, por ejemplo, qué sucede con la generalización de Merchant (1999) respecto del fenómeno de la *preposición colgada* [*preposition*

*stranding]* en contextos de truncamiento. Merchant (1999), a través de un estudio interlingüístico exhaustivo, establece que, para una lengua dada, una preposición puede quedar colgada en el truncamiento siempre y cuando el fenómeno esté permitido por esa lengua en contextos de movimiento-*wh* regular. Esta descripción se conoce como la generalización de Merchant y se formula del siguiente modo:

**Generalización de Merchant<sup>67</sup>:**

- (164) A language *L* will allow preposition stranding under sluicing iff *L* allows preposition stranding under regular *wh*-movement.

(Merchant 1999: 126)

El lector puede consultar el trabajo de Merchant para ejemplos provenientes de varias lenguas. A los fines del argumento que presentaremos ahora, el siguiente contraste entre el inglés y el español será suficiente<sup>68</sup>:

**Inglés:**

- (165) a. Peter was talking with someone, but I don't know (with) who.  
b. Who was talking with?

(Merchant 1999: 126)

**Español:**

- (166) a. Pedro estaba hablando con alguien, pero no sé \*(con) quién.  
b. \*¿Quién estaba Pedro hablando con?

El inglés es una lengua que permite la preposición colgada bajo movimiento interrogativo regular (165b) y, por lo tanto, es esperable que el mismo fenómeno ocurra en contextos de truncamiento (cf. 165a). El español, por el contrario, no permite que la preposición quede en su posición de base en contextos no elípticos (cf. 166b), de modo que tampoco lo hace en el truncamiento (cf. 166a). La generalización de Merchant (1999) es de suma importancia, pues agrega más evidencia en favor del supuesto de

---

<sup>67</sup> Una lengua *L* permitirá preposiciones colgadas en contextos de truncamiento si y solo si *L* permite preposiciones colgadas en contextos de movimiento-*wh* regular.

<sup>68</sup> La generalización de Merchant ha sido desafiada recientemente por Almeida & Yoshida (2007) para el portugués brasileño, una lengua que aparentemente puede dejar colgada la preposición en contextos de truncamiento, pero no en contextos de movimiento-*wh* regular. Cf. también Nevins & Rodrigues (2006), quienes proponen que estos aparentes contraejemplos a la generalización de Merchant serían en realidad casos de estructuras hendidas elípticas y no de truncamiento.

uniformidad en la elipsis (cf. capítulo 2) y, consecuentemente, en favor de las teorías transformacionalistas de la elipsis.

Por lo demás, está claro que el fenómeno de la preposición colgada no interfiere para nada en la condición de foco, puesto que para una oración como (165a) los dos STs involucrados estarán *e-DADOS* independientemente de la ocurrencia de este fenómeno. Tampoco surgen problemas para nuestra teoría de la identidad. Si la preposición se queda en su posición de base, tendrá un correlato idéntico en el antecedente y, si se mueve junto con su objeto, la copia dejada por el movimiento será asignada-*I* por el mecanismo que apenas esbozamos en el capítulo 2 y que explicitaremos en el capítulo siguiente. En cualquier caso, ya sabemos que el movimiento de frase no interfiere con la identidad sintáctica.

No obstante, la cuestión es mucho más compleja de lo que la generalización de Merchant podría sugerir. Recientemente, Chung (2005) señala que la preposición no puede permanecer en su posición de base si el truncamiento es del tipo que Chung *et al* (1995) llaman *Sprouting* (cf. el apartado 4.4.3. del capítulo 2). Considérese el siguiente paradigma:

- (167) a. They're jealous, but it's unclear of who.  
b. Joe was murdered, but we don't know by who.  
c. Last night he was very afraid, but he couldn't tell us of what.  
d. Mary was flirting, but they wouldn't say with who.  
e. We're donating our car, but it's unclear to which organization.  
f. U.N. is transforming itself, but into what is unclear. (*New York Times* 2/28/04)  
g. She phoned home, but they weren't sure from which city.
- (168) a. \*They're jealous, but it's unclear who(m).  
b. \*Joe was murdered, but we don't know who(m).  
c. \*Last night he was very afraid, but he couldn't tell us what.  
d. \*Mary was flirting, but they wouldn't say who(m).  
e. \*We're donating our car, but it's unclear which organization.  
f. \*U.N. is transforming itself, but what is unclear.

g. \*She phoned home, but they weren't sure which city.

(Chung 2005: 7-8)

Al respecto de estos datos, Chung observa lo siguiente:

In these examples, the preposition can be pied-piped [167] but not stranded [168]. Importantly, stranding is prohibited even when the preposition is utterly devoid of semantic content (e.g. *of*)—a fact that strongly suggests that the semantics is not responsible for this pattern.

(Chung 2005: 8)

En nuestros términos lo que sucede en (168) es simplemente una falla en la Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub> (cf. 153). O sea, dado que la preposición contenida en el sitio elíptico de cada uno de los ejemplos de (168) no tiene una categoría idéntica a la preposición colgada en el antecedente, la Asignación-*I* para todo el ST es abortada. Tal como Chung observa, no está claro que la condición del foco pueda derivar un caso simple como el de (168a), cuya estructura asociada es aproximadamente como se muestra en (169), donde la preposición *of* no debería jugar ningún papel en la resolución de la condición del foco<sup>69</sup>:

---

<sup>69</sup> El hecho de que la preposición vacía *of* interfiera en la identidad podría ser un buen caso para evaluar las dos alternativas dadas en el apartado 3.1.3. más arriba. Recuérdese que allí afirmamos que las teorías sintactistas de la concordancia podrían derivar los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto siempre y cuando la identidad se aplique en la FL. Ahora bien, vale la pena preguntarse cuál es la naturaleza de las preposiciones vacías en ese nivel. De acuerdo con Heim & Kratzer (1998), una frase como *of John* en *proud of John* debería denotar simplemente *John*:

(i)      [[of John]] = [[John]]  
(Heim & Kratzer 1998: 62)

Entre las varias posibilidades de derivar la relación de igualdad de (i), Heim & Kratzer parecen inclinarse por la siguiente opción:

An even easier possibility is to assume that the semantic component simply “doesn’t see” such items. In other words, a structure that is really binary-branching may be treated as non-branching in the semantics: a branch occupied only by a vacuous item doesn’t count.

(Heim & Kratzer 1998: 62; las comillas son de las autoras)

Si este tratamiento de los ítems vacíos es correcto, entonces tendríamos un argumento adicional en favor de la condición de identidad formulada en términos puramente sintácticos. Todo parece indicar, entonces, que donde sea que la identidad se aplique (en la sintaxis o en la FL), lo hace sobre las estructuras provistas por la sintaxis. Este razonamiento es el mismo que utilizamos cuando discutimos brevemente los efectos que la alomorfía y el sincretismo podrían tener para las teorías de borrado fonológico en comparación con las de *No-Inserción* (cf. 3.1.1. más arriba). O sea, es posible asumir que la identidad se aplique en la FF o en la FL, pero, en cualquier caso, lo debería hacer siempre antes de toda operación morfológica o de toda operación semántica como, por ejemplo, el cálculo lambda. En última instancia, esto implica que la identidad en la elipsis computa las estructuras sintácticas abstractas que son la entrada a los sistemas de interfaz.

- (169) \*They're jealous, but it's unclear who [ST ~~they are jealous of h~~]

Datos de este tipo son los que llevan a Chung (2005) a concluir que, como mínimo, la condición de foco debería ser suplementada con un requisito de identidad sintáctica adicional (cf. también el apartado 4.4.3. del capítulo 2)<sup>70</sup>:

- (170) Every lexical item in the numeration of the sluice that ends up (only) in the elided IP (TP) must be identical to an item in the numeration of the antecedent CP<sup>71</sup>. (Chung 2005: 11)

Si la condición de (170) se formula en términos de numeraciones estructuradas obtenemos aproximadamente la condición de identidad propuesta en este capítulo y en algunos trabajos anteriores (cf. por ejemplo, Saab 2003a y 2004b). En cualquier caso, podemos ahora establecer una relación entre los datos discutidos por Chung (2005) y el paradigma del presente histórico presentado en este apartado. En pocas palabras, el hecho de que la condición de foco sobregenera en paradigmas aparentemente no relacionados es el resultado de que su formulación es demasiado débil, puesto que la noción de implicación usada en su definición no toma en consideración los rasgos presentes en la estructura sintáctica.

### ***3.2.3. Efectos de identidad parcial de tiempo y licenciamiento***

Antes de concluir este apartado, quisiéramos detenernos por un momento en la cuestión de la variación con respecto a la categoría de tiempo en contextos de elipsis, si bien no nos centraremos especialmente en este comportamiento de la elipsis del SV porque consideramos que esta cuestión ha sido esclarecida en la bibliografía.

Como es bien sabido, la elipsis del SV, tanto en inglés como en las lenguas con movimiento del verbo más elipsis (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2), presenta efectos de identidad parcial de tiempo y de concordancia. Esta situación queda ejemplificada con los siguientes datos del inglés y el hebreo:

---

<sup>70</sup> Esta es la misma línea de razonamiento que Merchant parece también sugerir en alguno de sus trabajos recientes, aunque no sin ciertos reparos (cf., por ejemplo, Merchant 2005).

<sup>71</sup> Cada ítem léxico en la numeración de un truncamiento que termina (solo) en el SFLEX elidido (ST) debe ser idéntico a un ítem en la numeración del SC antecedente.

### **Verbos principales del inglés:**

- (171) a. John slept, and we will sleep too.  
b. John sleeps (every afternoon), and I should sleep too.  
c. I have slept, and Mary will sleep too.  
d. John slept, and Mary will sleep too.  
e. John sleeps (every afternoon), and Mary should sleep too.

(adaptados de Lasnik 1999a:109)

### **Identidad parcial de tiempo y concordancia en hebreo:**

*Verbo antecedente: futuro de la segunda persona femenina del singular*

- (172) Q: Tazmini et Dvora la-mesiba?  
*invite[Fut2Fsg] ACC Dvora to.the-party*  
'(Will) (you) invite Dvora to the party?'

*Verbo elidido: pasado de la primera persona del singular*

- A: Kvar himzanti.  
*already invite[Past1sg]*  
'(I) already invited [Dvora to the party].'

(Goldberg 2005: 162-63)

A partir de datos como estos, Goldberg (2005) establece que la condición de identidad en la elipsis, como sea que se formule, debe dar cuenta de la siguiente generalización (cf. Goldberg 2005: 171):

### **El requisito de identidad en la elipsis del SV<sup>72</sup>:**

- (173) The antecedent- and target-clause main Vs of VP Ellipsis must be identical, minimally, in their root and derivational morphology.

Compárese ahora el paradigma de (171) con el de (133), repetido como (174):

---

<sup>72</sup>

Los Vs principales de la cláusula antecedente y la cláusula elidida en la elipsis del SV deben ser idénticos, como mínimo, en sus raíces y en su morfología derivacional.

- (174) a. \*María ha leído mucho y Elena en el futuro ~~habrá leído mucho~~ también.  
 (Murguia 2004: 86)
- b. \*Yo ayer trabajé acá y Pedro mañana también ~~va a trabajar/trabajará~~.  
 c. A: Pedro va a trabajar mañana en su casa.  
 B: \*¡Qué raro! me dijeron que Pedro/María ayer también ~~trabajó en su casa~~.

Siguiendo la estrategia de Goldberg podemos ahora establecer el requisito para la elipsis del ST en español de la siguiente manera:

**El requisito de identidad en la Elipsis del ST:**

- (175) El antecedente y el elidido en la elipsis del ST deben ser idénticos en sus raíces, su morfología derivativa y sus rasgos funcionales interpretables (específicamente, los rasgos contenidos dentro del ST).

La pregunta que surge inmediatamente es cuál es la propiedad que explica esta diferencia. En principio, esta no se sigue de ningún modo del Principio de los Rasgos Disjuntos, por lo menos en lo que al comportamiento del tiempo concierne, ya que, obviamente, T es interpretable en inglés y español. Por su parte, el comportamiento uniforme de la concordancia en ambos tipos de elipsis sí se sigue sin problemas de dicho principio. Ahora bien, por lo discutido en el capítulo anterior, la elipsis del SV y la del ST, como sus nombres indican, afectan distintos tipos de frases (un SV y un ST, respectivamente), razón por la cual es evidente que la explicación de las diferencias interlingüísticas cae dentro del ámbito del licenciamiento (cf. Lobeck 1995, Johnson 2001 y 2004, Merchant 2004 y Gergel 2007, entre muchos otros) y no en el de la identidad, una conclusión positiva desde el punto de vista de la cuestión paramétrica.

Sin embargo, una aclaración se hace necesaria antes de continuar. El término *elipsis del SV* cubre, en sentido estricto, una amplia gama de distintas posibilidades. Se ha argumentado que la frase afectada por la elipsis puede variar más de lo que generalmente se reconoce. Es decir, la frase afectada puede ser un SV, un Sv, un SASP, etc. Ya hemos discutido en el capítulo anterior que tanto Johnson (2004) como Merchant (2008) proponen que la frase afectada por la elipsis toma solo el complemento

del Sv o del SVoz. Por su parte, Toosarvandani (2005) muestra en un trabajo reciente que en persa es posible encontrar incluso casos de elipsis de predicados livianos. Cyrino & Matos (2002) y (2005) discuten ciertas diferencias entre el portugués europeo y el brasileño y sugieren que en la primera lengua el licenciador del sitio elíptico es el núcleo del ST, pero que en la segunda puede ser cualquier categoría por debajo de T. En cualquier caso, parecería que en portugués brasileño la elipsis abarca un constituyente más amplio que en inglés, puesto que en esta lengua no es posible tener alternancias de voz<sup>73</sup>.

#### **Alternancias de voz en portugués brasileño:** \*

- (176) a. \*Eu queria que a decisão fosse cancelada, mas o diretor não vai.  
 b. \*Esse problema deveria ser investigado, mas ninguém vai.  
 c. \*Eu tinha encomendado os livros. Mas aparentemente eles não foram.  
 d. \*Eu tinha posto os papéis em ordem no mês passado. Mas depois disso parece que eles nunca mais foram.

Como sea, el problema sigue radicando en la teoría del licenciamiento<sup>74</sup>. Desde un punto de vista conceptual, pareciera que el *locus* de la variación lingüística no está en la condición de identidad, sino en ese componente de la teoría de la elipsis. Este es un resultado deseable dado que no esperamos que la identidad esté sujeta a parametrización. Con todo, no hay en la bibliografía ninguna pista evidente que nos permita derivar el hecho básico de que el inglés, pero no el español, licencia la elipsis del SV. Tampoco ofreceremos aquí ninguna teoría particular del licenciamiento. Nos interesa subrayar simplemente cómo el licenciamiento afecta directamente la cuestión de la identidad parcial en la elipsis.

La conclusión más importante que se puede extraer de este breve comentario es que el licenciamiento y las asimetrías entre la morfología y la sintaxis serían, en última instancia, las dos fuentes responsables de la identidad parcial a través de las lenguas. O sea, una vez establecidas las condiciones estructurales que licencian la elipsis de una frase dada, todos los efectos de identidad parcial se siguen de desajustes independientes

---

<sup>73</sup> Agradecemos a Jairo Nunes los datos del portugués brasileño.

<sup>74</sup> Lo que sí parece quedar bien establecido por la generalización respecto del comportamiento respecto de los rasgos de tiempo en la elipsis es que la elipsis del ST en español no puede ser una instancia de elipsis del SV, como Brucart (1987) y López (1999) han propuesto (cf. el capítulo 2).

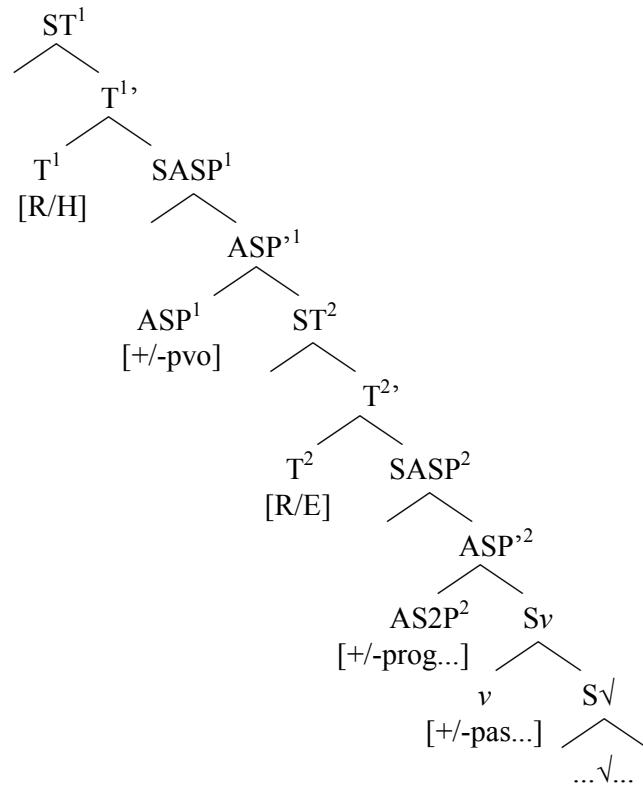
entre la sintaxis y la morfología (cf. Saab 2004b). La tarea del investigador queda así claramente delimitada: dado un efecto de identidad parcial cualquiera, se debe determinar primero cuál es la frase afectada por la elipsis y, luego, establecer el conjunto de operaciones post-sintácticas que operan sobre la frase en cuestión. La conclusión será que o bien el efecto mencionado es producto del licenciamiento o bien lo es de alguna operación morfológica que se aplica regularmente sobre la frase. Si bien la tarea es sencilla de establecer en abstracto, hay zonas confusas que merecen una exploración detallada. Para ilustrar el problema, consideremos, una vez más, el requisito de la identidad en la elipsis ST (cf. 175):

**El requisito de identidad en la Elipsis del ST:**

- (177) El antecedente y el elidido en la elipsis del ST deben ser idénticos en sus raíces, su morfología derivativa y sus rasgos funcionales interpretables.

Concretamente, lo que (177) predice es que ninguno de los rasgos presentes en la estructura de lo que llamamos el ST<sup>1</sup> puede diferir de los rasgos presentes en el antecedente. De acuerdo a lo argumentado en la sección 1, las categorías incluidas en ST1 deberían ser las siguientes (cf. 7 en la sección 1):

(178)



Ya vimos en el capítulo 2 que la identidad parcial de voz es imposible en la elipsis del ST (cf. el apartado 1.1.3. de ese capítulo):

**Alternancias de Voz:** \*

- (179) a. \*Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y la gendarmería también [ST ~~reprimió a los manifestantes~~].  
b. \*La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también [ST ~~fueron reprimidos (por la policía)~~].  
c. Los manifestantes fueron reprimidos por la policía y me dijeron que la policía también los reprimió.  
d. La policía reprimió a los docentes y los metalúrgicos también fueron reprimidos por la policía.

Cuando no hay elipsis (cf. 179c-d), los juicios mejoran considerablemente, aunque ciertos factores relacionados con el paralelismo en la coordinación podrían degradar un poco su aceptabilidad. Para despejar toda duda, contrástense, en este sentido, las dos oraciones no elípticas con el siguiente diálogo:

- (180) A: Me dijeron que los manifestantes fueron reprimidos por la policía.  
B: Sí, y creo que la gendarmería también los reprimió.  
B': \*Sí, y creo que la gendarmería también ~~los reprimió~~.

Claramente, la respuesta no elíptica (180B) es perfecta, mientras que su contraparte elíptica (180B') es imposible. Es importante, por lo tanto, descartar factores de confusión que pueden surgir independientemente de cuestiones relacionadas con la coordinación y el paralelismo.

El requisito de la identidad de (177) también predice que no debería haber alternancias con respecto a nuestro ASP<sup>2</sup> que, en principio, codificaría rasgos como [+/- progresivo]. Esta predicción es correcta. Considérese una forma del pretérito perfecto simple como *cantó* y la variante con interpretación progresiva *estuvo cantando*. Asumamos, además, que la presencia del auxiliar *estar* es producto de una regla de inserción post-sintáctica, de modo que la única diferencia entre estas dos formas del verbo *cantar* estaría en el

rasgo [+/- progresivo]. Nótese, ahora, que en el siguiente diálogo puede haber alternancias entre las dos formas en cuestión solo si no hay elipsis (cf. 181A):

#### Alternancias de ASP<sup>2</sup>: \*

- (181) A: Juan estuvo cantando todo el día.  
B: ¿Y María?  
A: y María también ~~estuvo cantando~~/~~cantó todo el día~~.  
A': y María también estuvo cantando/cantó todo el día.

Lo mismo podemos concluir con respecto a la categoría de ST<sup>2</sup> que, según vimos en la sección 1, codifica los rasgos de anterioridad y posterioridad. Tal diferencia queda ilustrada por el par mínimo que forma el pretérito perfecto compuesto (e.g., *ha corrido*) y el futuro sintético o analítico (e.g., *correrá/va a correr*). En ambos casos, T<sup>1</sup> es presente, pero T<sup>2</sup> expresa el rasgo de anterioridad en el pretérito perfecto compuesto y el de posterioridad en el futuro. Asumamos, nuevamente, que los auxiliares (*haber* e *ir* en este caso) no interfieren con la identidad porque son introducidos post-sintácticamente. Los resultados son los siguientes:

#### Alternancias de ST<sup>2</sup>: \*

- (182) a. \*Juan ha corrido todo el día hoy y mañana también ~~correrá/va a correr~~.  
b. \*Juan correrá/va a correr mañana todo el día y hoy también ~~ha corrido todo el día~~.  
c. \*Juan ha corrido todo el día hoy y mañana también ~~correrá/va a correr~~.  
d. \*Juan correrá/va a correr mañana todo el día y hoy también ~~ha corrido todo el día~~.

Las alternancias de ASP<sup>1</sup> son también imposibles: una forma del pretérito imperfecto no puede ser antecedente de una forma del pretérito perfecto simple y viceversa:

#### Alternancias de ASP<sup>1</sup>: \*

- (183) A: María hacía deportes durante su adolescencia y por eso se mantiene tan bien.  
B: ¿Y? yo también ~~hacía~~/~~hice deportes durante mi adolescencia~~ y, sin embargo, estoy hecho un desastre.

B. ¿Y? yo también hacía/hice deportes durante mi adolescencia y, sin embargo, estoy hecho un desastre.

- (184) A: María hizo deportes durante su adolescencia y por eso se mantiene tan bien.  
B: ¿Y? yo también ~~hice~~/<sup>hacía</sup> deportes durante mi adolescencia y, sin embargo, estoy hecho un desastre.  
B': ¿Y? yo también hice/hacía deportes durante mi adolescencia y, sin embargo, estoy hecho un desastre.

Finalmente, hemos visto que las alternancias de los rasgos que ST<sup>1</sup> también son imposibles en este tipo de elipsis (cf. 67 más arriba):

#### Alternancias de ST<sup>1</sup>: \*

- (185) A: Ahora, Juan trabaja en casa.  
B: ¡Mirá vos! \*Antes, yo también ~~trabajaba en casa~~.

Todo este grupo de datos confirma, entonces, el papel relevante que juega el licenciamiento a la hora de calcular la identidad. No obstante, y como ya observamos, hay zonas difusas en las que determinar si estamos frente a un caso de identidad parcial inducido por cuestiones de licenciamiento o por alguna regla post-sintáctica no es tarea para nada sencilla. Un caso de especial relevancia aquí es el del modo subjuntivo.

Los predicados epistémicos y desiderativos, en principio, permiten efectos de identidad parcial de modo. En cuanto a los primeros, hemos visto algunos ejemplos aportados por Brucart (1987) y Depiante (2004b) cuando discutimos la distribución sintáctica de la elipsis del ST (cf. el apartado el apartado 2.1. del capítulo 2):

#### Predicados epistémicos: OK

- (186) a. María no sabe ruso, pero es posible que Luís sí ~~sepa ruso~~.  
(Brucart 1987: 136)  
b. A ti te admitirán en Harvard, pero es probable que a tu amiga no ~~la admitan en Harvard~~.  
(Depiante 2004b: 63)

Estos ejemplos muestran que es posible que una forma del indicativo funcione como antecedente de una forma del subjuntivo. El orden inverso también es aceptable:

- (187) a. Juan aprobó su examen y es posible que María también ~~haya aprobado su examen~~.
- b. Es posible que Pedro haya aprobado su examen, pero no estoy seguro si María también ~~aprobó su examen~~.

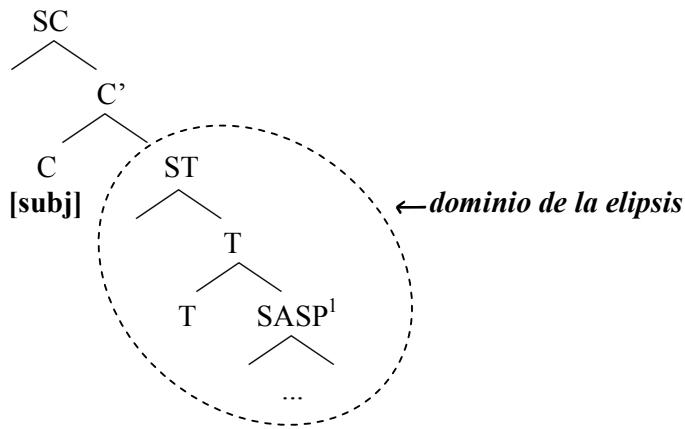
Con los predicados o partículas desiderativas (como *ojalá*) que seleccionan el subjuntivo también se observan efectos de identidad parcial:

#### **Partículas/predicados desiderativos: OK**

- (188) A: Sé que vas a aprobar.
- B: Bueno, gracias, ojalá que vos también ~~apruebes~~.
- (189) a. María va a aprobar y me dijo que desea que vos también ~~apruebes~~.
- b. Ahora, yo me voy a sentar a trabajar y me encantaría que vos también ~~te sientes a trabajar~~.
- c. Juan finalmente no *consiguió* la plata pero espero que Pedro sí ~~haya conseguido la plata~~

En Saab (2003a) sugerimos, a propósito de este tipo de alternancias, que el subjuntivo realiza el rasgo de un operador ubicado probablemente en C. Este análisis se fundamenta en algunos trabajos previos de Kempchinsky (1986) y (1990), quien ha propuesto que las cláusulas de subjuntivo contienen un operador imperativo/subjuntivo en COMP que subcategoriza una FLEX con el mismo rasgo. Esto motiva el movimiento de FLEX a COMP en la FL y trae como consecuencia una ampliación de la categoría rectora mínima de la cláusula subordinada a la cláusula matriz. Esta extensión sería la causa que explicaría los efectos de referencia disjunta del subjuntivo con verbos de volición y deseo que seleccionan subjuntivo (cf. la nota al pie 49 para un ejemplo). Traducidos a los términos de este apartado, esto puede parafrasearse como un problema de licenciamiento. O sea, el rasgo subjuntivo, si es interpretable, se ubicaría en una posición alta de la cláusula, probablemente por encima del ST. Supongamos, sin mayor discusión, que esa posición es C:

(190)



Si esta hipótesis es correcta, los efectos de identidad parcial con predicados epistémicos y desiderativos se seguiría de la teoría del licenciamiento; más específicamente, del hecho de que el ST no contiene el rasgo de subjuntivo<sup>75</sup>. Sin embargo, hay otras alternativas de análisis que podrían llevarnos a concluir que las alternancias indicativo-subjuntivo en contextos de elipsis del ST no se siguen como un problema de licenciamiento sino, más bien, como el producto de una regla de introducción de morfemas disociados<sup>76</sup>.

En efecto, tanto en algunos estudios sobre morfología verbal del español (cf. Arregi 2000) como en algunas investigaciones sobre la relevancia semántica del subjuntivo en ciertos contextos sintácticos particulares (cf. Iatridou 2000) se tiende a concluir que el subjuntivo es un rasgo derivado de ciertas necesidades de buena formación morfológica y no de cuestiones de interpretación semántica. Arregi (2000), por ejemplo, propone la siguiente regla de inserción del subjuntivo en español:

- (191) At MS, insert the feature Sbj into the highest syntactic functional head in the structure in certain syntactic environments<sup>77</sup>. (Arregi 2000: 24)

Por su parte, Iatridou (2000), en su estudio sobre la sintaxis y semántica de la contrafactualidad, concluye que los rasgos de subjuntivo requeridos por algunas lenguas

<sup>75</sup> Adoptar esta alternativa supone abandonar, entonces, la propuesta de Saab (2003a), según la cual C selecciona un ST con los rasgos de subjuntivo.

<sup>76</sup> Esta idea es compatible con el análisis de Chomsky (2005), según el cual los rasgos flexivos se alojan en C (cf. la nota al pie 54).

<sup>77</sup> En la EM [Estructura Morfológica], inserte el rasgo subj en el núcleo funcional sintáctico más alto en la estructura en ciertos contextos sintácticos.

no hacen ningún aporte a la semántica de las construcciones condicionales contrafactualas. De hecho, la pérdida cada vez más acentuada del modo subjuntivo en algunas variedades del español podría conducirnos a la misma conclusión. Como sea, si los estudios mencionados apuntan en la dirección correcta, entonces, la buena formación de los ejemplos (185)-(189) se explicarían por la misma razón que existen efectos de identidad parcial de concordancia sujeto. Dicho de otro modo, las asimetrías modales en contextos de elipsis no serían un producto del componente del licenciamiento, sino de la interacción entre la morfología y la sintaxis.

Ahora bien, el comportamiento del subjuntivo en contextos de elipsis es mucho más complejo que lo que sugiere esta primera aproximación. Brucart (1999) nota, por ejemplo, que los predicados factivos no permiten la elipsis del ST (cf. también Bosque 1984). En concreto, aporta el siguiente paradigma:

**Predicados Factivos:** \*

- (192) a. \*María tiene razón, pero lamento muchísimo que Luisa no<sup>78</sup>.  
b. María tiene razón, pero lamentablemente Luisa no.  
c. María tiene razón, pero lamento muchísimo tener que decir que Luisa no.

(Brucart 1999: 2827)

El hecho de que (192b-c) estén bien formadas induce a Brucart a afirmar que la mala formación de (192a) no se debe a un problema semántico, sino más bien a una restricción léxica que impide la ocurrencia del hueco elíptico cuando este está seleccionado por un predicado factivo<sup>79</sup>. No obstante, es posible parafrasear esta hipótesis en términos de una falla de identidad. Es decir: solo en el caso (192a) hay una verdadera asimetría de rasgos, tal como las estructuras subyacentes de cada uno de los ejemplos muestra<sup>80</sup>:

---

<sup>78</sup> Algunos de nuestros informantes no tienen un juicio tan extremo como el de Brucart.

<sup>79</sup> En sus palabras, las agramaticalidad de las oraciones señaladas “se debe al hecho de que los verbos factivos interfieren en la relación entre el hueco de la cláusula elíptica subordinada y el antecedente externo” (Brucart 1999: 2827).

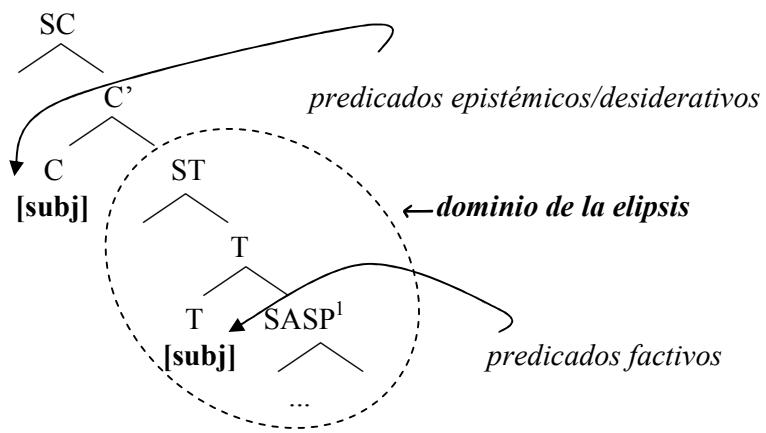
<sup>80</sup> Como afirmamos en el capítulo 2, Brucart sostiene un enfoque atomista de la elipsis, razón por la cual las estructuras de (193) no entran en discusión dados los supuestos de su visión de la elipsis.

- (193) a. \*María tiene razón, pero lamento muchísimo que Luisa no [tenga razón].  
 b. María tiene razón, pero lamentablemente Luisa no [tiene razón].  
 c. María tiene razón, pero lamento muchísimo tener que decir que Luisa no [tiene razón].

(Brucart 1999: 2827)

La pregunta es cómo explicar esta asimetría entre los distintos predicados que seleccionan el modo subjuntivo. Si se adopta la perspectiva del licenciamiento sugerida en Saab (2003a), habría que demostrar que el subjuntivo tiene una distribución asimétrica en la estructura de la cláusula<sup>81</sup>. Así, el rasgo subjuntivo de los predicados epistémicos y desiderativos se ubicaría en una posición externa al ST, mientras que el rasgo de los predicados factivos estaría ubicado dentro de este dominio:

(194)



Si, en cambio, se adopta la hipótesis del subjuntivo como morfema disociado, habría que demostrar que no todo rasgo de subjuntivo es estrictamente disociado y que, en contextos de predicados factivos, el rasgo de subjuntivo hace un aporte semántico a la interpretación de la cláusula en la que ocurre<sup>82</sup>. En ninguna de las dos opciones, el trabajo es sencillo y no intentaremos aquí tomar partido por una u otra, puesto que nos llevaría muy lejos. Sin embargo, vale la pena insistir en que estas son las vías de análisis razonables dentro del marco de análisis aquí propuesto. Nótese, asimismo, que no es obvio cómo el contraste en cuestión puede ser captado en una teoría como la de

<sup>81</sup> Que el ámbito de la modalidad está estructurado jerárquicamente ha sido puesto de manifiesto en trabajos recientes de como los de Gergel (2007) (cf. también las referencias allí citadas), aunque en términos y dominios empíricos un tanto diferentes a los sugeridos aquí.

<sup>82</sup> Es interesante notar, en este sentido, que los predicados factivos no están dentro del grupo de predicados que tienden a perder el subjuntivo en algunas variedades del español.

Merchant (1999). Considérese solo como ejemplo el caso de los predicados factivos de (192) que repetimos más abajo:

- (195) a. \*María tiene razón, pero lamento muchísimo que Luisa no [~~tenga razón~~]  
b. María tiene razón, pero lamentablemente Luisa no [~~tiene razón~~]  
c. María tiene razón, pero lamento muchísimo tener que decir que Luisa no [~~tiene razón~~]

(Brucart 1999: 2827)

Los casos de (195b-c) son fáciles de explicar, puesto que una vez reemplazados el remanente de la elipsis y su correlato en el antecedente por variables ligadas existencialmente obtenemos dos predicados que se implican mutuamente en el sentido ya discutido (cf. el apartado 3.2.2.):  $[María]_F(x \text{ tener razón})$  implica  $[Luisa]_F \neg(x \text{ tener razón})$  y viceversa<sup>83</sup>. El problema es (195a) pues, por la misma razón que (195c-d) están *e-DADOS*, también este debería estarlo. El razonamiento inverso nos lleva a la misma conclusión: si se demostrara que no hay mutua implicación en (195a), ¿cómo derivar entonces los casos bien formados de (195b-c)?

Desde este punto de vista, el paradigma del subjuntivo se torna especialmente interesante puesto que constituiría otro contexto desde el cual evaluar las teorías de la identidad en competencia. Con todo, las breves observaciones hechas hasta aquí respecto del comportamiento del subjuntivo en contextos de elipsis del ST deben ser tomadas con cuidado. Lo dicho acerca de la teoría del foco en la elipsis es cierto siempre y cuando estemos, efectivamente, frente a una falla de identidad<sup>84</sup>. Si esto es así, entonces la teoría sintactista de la identidad estaría en mejor posición para explicar el paradigma en cuestión ya que el contraste entre predicados factivos y predicados epistémicos/desiderativos se seguiría o bien por razones que tienen que ver con el

<sup>83</sup> La negación cae fuera del ámbito del cálculo presuposicional.

<sup>84</sup> Podría argumentarse, sin embargo, que la ausencia de identidad parcial en contextos de predicados factivos no se debe a un problema de identidad. Entendemos que, en principio, podría haber otra alternativa de análisis para explicar la mala formación de ejemplos como los de (195a). En concreto, podría ser el caso de que la estructura de los predicados factivos sea más compleja que lo que a primera vista pudiera parecer. Al respecto, cf. Bosque (1990a), quien muestra que este tipo de predicados tiene una serie de propiedades claramente diferenciadas de las de los verbos de aserción débil como *creer* o *decir*.

licenciamiento o bien por la distribución del rasgo de subjuntivo en la interfaz que va de la sintaxis a la FF. De acuerdo a nuestro enfoque de la elipsis, el licenciamiento y la interacción sintaxis/morfología son, precisamente, las únicas vías de explicación para dar cuenta de la presencia o ausencia de efectos de identidad parcial.

### 3.3. Recapitulación

En esta sección, derivamos las dos generalizaciones básicas respecto del problema de la identidad en la elipsis del ST. En primer lugar, mostramos que un tratamiento post-sintáctico de la concordancia explica elegantemente por qué se observan efectos de identidad parcial con respecto a esta categoría. Evaluamos, asimismo, paradigmas más complejos que caen dentro del ámbito del Cambio de Vehículo y mostramos que estos no constituyen un problema para una teoría sintactista de la identidad (contra Merchant 1999). Nuestra conclusión general en cuanto a los efectos de identidad parcial es que solo aquellas teorías que le otorgan un carácter no interpretable a la concordancia están en condiciones de explicar los datos de la identidad parcial. Si la concordancia es un rasgo sintáctico no interpretable (como en algunos modelos minimalistas), entonces nuestra condición de identidad se debe aplicar en la FL. El modelo post-sintactista de la concordancia es compatible, en cambio, tanto si la identidad se aplica en la FL o en la sintaxis propiamente dicha. Para las teorías que asumen que T puede tener rasgos flexivos interpretables, no importa en qué componente de la gramática la condición de identidad se aplique, pues, en cualquier caso, los datos quedan sin una explicación satisfactoria.

Por lo demás, los efectos de identidad estricta de tiempo se siguen de la combinación del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la teoría del licenciamiento en la elipsis. En efecto, dado que la elipsis del ST afecta, al menos, el ST<sup>1</sup> se predice correctamente por qué los rasgos interpretables que están dentro de ese dominio deben ser idénticos a los rasgos del antecedente. Argumentamos también que datos más complejos provenientes del comportamiento del presente histórico en contextos de elipsis brindan apoyo a nuestra teoría de la Asignación-*I*, al tiempo que muestran el carácter débil de las teorías basadas en condiciones de índole semántico-pragmáticas, como la Merchant (1999). Finalmente, discutimos brevemente en qué sentido es que la teoría del licenciamiento permitiría explicar casos de identidad parcial que no se siguen de la falta de isomorfía entre la sintaxis y la morfología.

En última instancia, toda esta sección no ha sido más que una excusa para demostrar que los dos argumentos más importantes de Merchant (1999) en contra de teorías sintactistas de la identidad (i.e., el Cambio de Vehículo y los efectos de identidad parcial) no tienen lugar una vez que los datos son analizados en detalle bajo el amparo de los presupuestos separacionistas de la MD y de nuestra teoría de la Asignación-*I*.

#### **4. AMPLIACIÓN DEL DOMINIO EMPÍRICO: LAS ANÁFORAS LOCALES**

Hasta aquí, la teoría propuesta hace predicciones correctas en el ámbito de las anáforas no locales (cf. el capítulo 2); especialmente, en el dominio de la elipsis del ST y la elipsis del SV. No quisiéramos, sin embargo, concluir este capítulo sin hacer algunas observaciones sobre el comportamiento de las anáforas locales en relación con los efectos de identidad parcial. En el capítulo anterior, discutimos brevemente la naturaleza de estas anáforas en comparación con los tipos de elipsis centrales de esta tesis, las anáforas no locales. Concretamente, vimos que tanto el vaciado como el desnudamiento, dos instancias de anáforas locales, tienen una distribución sintáctica mucho más restringida y que sus remanente tienden a ser elementos focalizados contrastivamente. Ahora bien, es de esperar que, dado que son anáforas superficiales, las elipsis locales no difieran mucho en lo que a los efectos de identidad parcial concierne y que las observaciones hechas respecto de las anáforas superficiales no locales puedan extenderse al dominio de las anáforas locales sin mayores complicaciones. En esta sección, mostramos que esto es así en dos dominios empíricos particulares, discutidos previamente por Depiante (2004a) y Saab (2003a): (a) los efectos de identidad parcial de clíticos acusativos en contextos de vaciado (cf. Depiante 2004a) y (b) las asimetrías imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento (cf. Saab 2003a). Con todo, más que reseñar estos análisis previos, nuestro objetivo central en esta sección es demostrar que estos dos casos pueden ser usados como un modo de evaluar la propuesta de esta tesis en relación con otras opciones presentes en la bibliografía. En efecto, Depiante (2004a), extendiendo el análisis de Saab (2003a) respecto de la concordancia sujeto, propone que los clíticos doblados en construcciones como *Juan la saludó a María* deben ser tratados como morfemas disociados en vista de que presentan efectos de identidad parcial:

- (196) a. Jorge **lo** vio a él y Carlos ~~la~~<sup>vió</sup> a ella.  
 b. Jorge **lo** vio a él y Carlos ~~las~~<sup>vió</sup> a ellas.  
 c. Jorge **los** vio a ellos y Carlos ~~la~~<sup>vió</sup> a ella.  
 d. Juan **los** vio a ellos y Carlos ~~las~~<sup>vió</sup> a ellas.  
 e. Jorge **los** vio a ellos y Carlos ~~lo~~<sup>vió</sup> a él.

Saab (2003a), por su parte, propone, en consonancia con una tradición comenzada al menos desde Bello (1847), que las alternancias entre el modo imperativo y el subjuntivo en oraciones imperativas o directivas son instancias de variación alomórfica. El motivo de tal hipótesis radica en que esta alternancia induce efectos de identidad parcial en contextos de desnudamiento:

**Desnudamiento:**

- (197) a. ¡Ahorrá plata, no ~~ahorres~~ palabras!  
 b. ¡Andá al teatro si querés, pero no ~~vayas~~ al cine!  
 c. ¡Dáselo a Pedro, pero no ~~se lo des~~ a Sofía!  
 d. ¡No ahorres palabras, pero sí ~~ahorrá~~ plata!  
 e. ¡No vayas al teatro, pero sí ~~andá~~ al cine!  
 f. ¡No se lo des a Pedro, pero sí ~~dáselo~~ a Sofía!

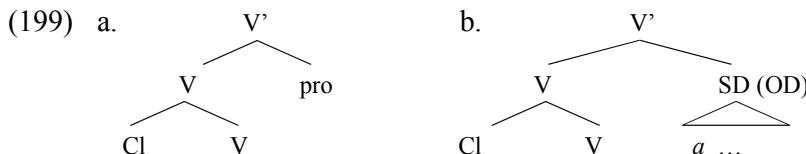
La pregunta evidente es si las hipótesis que se desprenden de estos paradigmas reciben confirmación independiente. Dicho de otro modo, queremos determinar si puede demostrarse independientemente que los clíticos de (196) deben ser tratados como morfemas disociados y si la alternancia entre el imperativo y el subjuntivo en (197) debe considerarse realmente como una instancia de variación alomórfica, quizás por la presencia de una regla post-sintáctica identifiable. Entendemos que la respuesta a este tipo de preguntas podría llegar a ser positiva, dados los análisis Zdrojewski (2006) y (2007) y Harris (1998) acerca de la distribución de los clíticos acusativos en las construcciones de doblado y de las alternancias imperativo-subjuntivo, respectivamente. Zdrojewski (cf. también Fraga 2006), siguiendo el marco de McFadden (2004), muestra que la *a* personal debe ser una marca de caso post-sintáctica y que el doblado de clíticos es parasitario de la presencia previa de la *a* (cf. la generalización de Jaeggli 1986). Si esto es correcto, se sigue que el doblado de clíticos *debe* ser post-sintáctico. Por su parte, Harris (1998) muestra que ciertos aspectos misteriosos de la alternancia entre el

imperativo y el subjuntivo en las oraciones imperativas se explican si existe una regla post-sintáctica de empobrecimiento que elimina el rasgo de segunda persona de una forma del subjuntivo bajo ciertas condiciones. Esta regla da como resultado una forma del imperativo. La consecuencia de su análisis es que el componente sintáctico no juega ningún papel relevante en esta diferencia formal. Desde esta perspectiva, los análisis de Zdrojewski y Harris, formulados por razones independientes a la elipsis, se conectarían de un modo revelador con los paradigmas discutidos por Depiante y Saab.

#### **4.1. Doblado de clíticos y vaciado: más sobre morfemas disociados**

Uno de los temas más debatidos en las lenguas románicas es, sin dudas, el de la naturaleza de los clíticos. Los análisis abundan y no pretendemos discutirlos aquí en detalle. Nos interesa centrarnos en las dos grandes alternativas que se pueden establecer. A grandes rasgos, las hipótesis se dividen en aquellas que consideran que los clíticos cumplen funciones argumentales o bien los que consideran que son simples marcas de concordancia. En la propuesta de Jaeggli (1986), por ejemplo, los clíticos son considerados marcas de concordancia adjuntadas al núcleo verbal. En casos de simple pronominalización, como en (198a) el argumento verbal es una categoría vacía *pro* que ocupa la posición de complemento (cf. 199a), mientras que en aquellos contextos en que el clítico dobla un SD pleno, como en (198b), el argumento es este SD (cf. 199b):

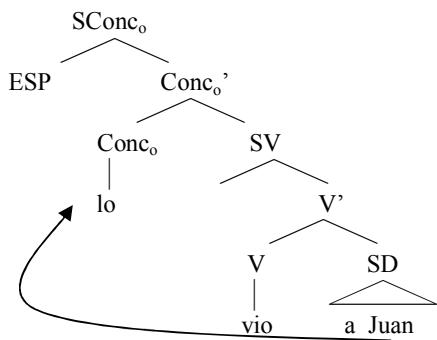
- (198) a. Juan lo vio.  
 b. Juan lo vio a Pedro.



Es posible reinterpretar esta teoría en el marco de la teoría del cotejo de Chomsky (1993). En este sentido, Sportiche (1996) propone que los clíticos se generan directamente en proyecciones de concordancia por encima de la capa léxica de la oración. La relación entre este núcleo y un SD argumental está determinada por un criterio de concordancia especificador-núcleo, similar al criterio-*WH* de Rizzi (1997). El análisis de (200) es una simplificación conveniente de la teoría de Sportiche y será

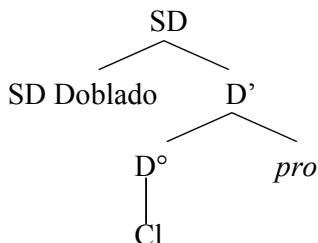
suficiente para nuestra discusión. Suponemos que el movimiento del SD acusativo en español puede ser invisible (i.e., en FL):

(200)



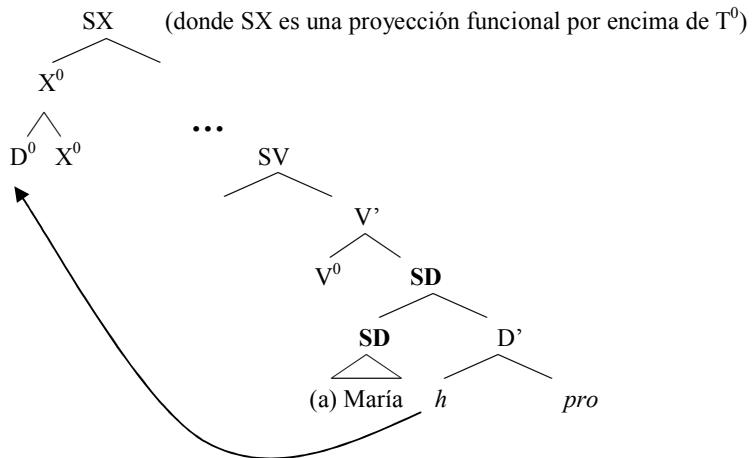
En cuanto a los enfoques que tratan los clíticos como argumentos del verbo, merece la pena señalarse el análisis de Uriagereka (1995), quien ha propuesto que las construcciones de doblado de clíticos se articulan como un SD grande [*Big DP*] cuyo núcleo es el clítico mismo y cuya posición de especificador es licenciada por el SD doblado:

(201)



La estructura de (201) es una respuesta a la conocida crítica de Jaeggli (1986) de que los clíticos no pueden considerarse argumentos en estructuras de doblado porque el SD que duplica al clítico en una oración como *la vi a María* ocupa claramente la posición de argumento. Uriagereka propone además que los clíticos se mueven como núcleos a una posición periférica de la cláusula. Las motivaciones de tal movimiento no son relevantes ahora, basta decir que la estructura de (201) más la hipótesis del movimiento del clítico, permite derivar los ejemplos clásicos del doblado de clíticos acusativos. La derivación para una oración como *la vi a María* procedería entonces como sigue (omitimos detalles irrelevantes):

(202)



Otra opción dentro de esta última línea de investigación consiste en considerar a los clíticos como la realización de un movimiento de rasgos abierto (cf. Alexiadou & Anagnostopoulou 1998 y 2001). Este análisis sería muy similar al de Uriagereka en cuanto a que el clítico sería la realización morfológica de un verdadero argumento del verbo, que se ha desplazado por razones de caso. Por lo tanto, podemos agrupar ambas perspectivas dentro del mismo tipo de enfoques.

Ahora bien, dada la teoría de la identidad propuesta en este capítulo, según la cual la elipsis obedece una condición de identidad sintáctica, todos los análisis recién reseñados predicen que las construcciones de doblado no deberían permitir diferencias flexivas de objeto entre el antecedente y el elidido. Sin embargo, Depiante (2004a) ha observado que en construcciones de doblado de clíticos es posible tener identidad parcial en contextos de vaciado. Su paradigma es el siguiente:

#### Vaciado: Diferencias de género y número

- (203) a. Jorge **lo** vio a él y Carlos **la**-**vió** a ella.  
 b. Jorge **lo** vio a él y Carlos **las**-**vió** a ellas.  
 c. Jorge **los** vio a ellos y Carlos **la**-**vió** a ella  
 d. Juan **los** vio a ellos y Carlos **las**-**vió** a ellas  
 e. Jorge **los** vio a ellos y Carlos **lo**-**vió** a él

- (204) a. Jorge **la** vio a ella y Carlos **lo**-**vió** a él.  
 b. Jorge **la** vio a ella y Carlos **los**-**vió** a ellos.  
 c. Jorge **las** vio a ellas y Carlos **lo**-**vió** a él.

d. Juan **las** vio a ellas y Carlos **los** vió a ellos.

e. Jorge **los** vio a ellos y Carlos **la** vió a ella.

### **Vaciado: Diferencias de número y persona**

- (205) a. Juan **me** vio a mí en el cine y María **te** vió a vos en la calle.  
b. Juan **me** vio a mí en el cine y María **lo** vió a él en la calle.  
c. Juan **me** vio a mí en el cine y María **los** vió a ustedes en la calle.  
d. Juan **me** vio a mí en el cine y María **los** vió a ellos en la calle
- (206) a. Juan **te** vio a vos en el cine y María **me** vió a mí en la calle.  
b. Juan **te** vio a vos en el cine y María **lo** vió a él en la calle.  
c. Juan **te** vio a vos en el cine y María **nos** vió a nosotros en la calle.  
d. Juan **te** vio a vos en el cine y María **los** vió a ellos en la calle.
- (207) a. Juan **lo** vio a él en el cine y María **me** vió a mí en la calle.  
b. Juan **lo** vio a él en el cine y María **te** vió a vos en la calle.  
c. Juan **lo** vio a él en el cine y María **nos** vió a nosotros en la calle.  
d. Juan **te** vio a vos en el cine y María **los** vió a ustedes en la calle.

Los datos de (203)-(207) presentan un problema tanto para la teorías à la Sportiche como para las teorías à la Uriagereka. Por esta razón, Depiante, siguiendo enfoques de la elipsis como los de Kornfeld & Saab (2004) y Saab (2003a), propone que los clíticos son instancias de morfemas disociados. Para decirlo brevemente, argumenta que la condición de identidad en la elipsis debería aplicarse entonces no sólo antes de la inserción de vocabulario sino también antes de la aplicación de ciertas operaciones específicas de la estructura morfológica; en este caso, antes de la inserción de morfemas disociados.

Nótese, sin embargo, que si la identidad se aplica en la FL y los clíticos no son más que un conjunto de rasgos sintácticos no interpretables, entonces el paradigma de Depiante se sigue del hecho de que los rasgos de concordancia no están presentes o han sido eliminados en la FL. Con respecto a los efectos de identidad en contextos de doblado de clíticos, entonces, los enfoques á la Jaeggli o Sportiche están en mejor situación que el análisis en términos del SD grande o el de movimiento de rasgos. O sea, los resultados

que obtenemos aquí son los mismos que obtuvimos en el apartado 3.1.3., cuando discutimos los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto en la elipsis del ST en español. Considérese nuevamente la tabla 1 (cf. el apartado 3.1.3.):

*Tabla 1*

Identidad Parcial rasgos-φ (EST)	Agree/lexicalismo	Concordancia post-sintáctica	Movimiento de rasgos	T interpretable
Identidad en FL	SI	SI	NO	NO
Identidad en la Sintaxis	NO	SI	NO	NO

Parece entonces que los datos de la identidad parcial tanto en contextos de elipsis del ST como de vaciado nos llevan por el mismo camino. La conclusión es interesante en la medida en que permite distinguir dos grandes vías de análisis respecto de la morfología flexiva. Al menos, los paradigmas hasta aquí discutidos nos habilitan a concluir que las teorías según las cuales la concordancia tiene naturaleza pronominal no van en la dirección correcta. Al igual que lo observado en relación al comportamiento de la concordancia sujeto, la cuestión está en decidir entre el grupo de teorías que consideran la concordancia como un conjunto de rasgos no interpretables y que se distinguen en el lugar otorgado a los procesos de concordancia: la sintaxis o la morfología. Entendemos que hay dos modos básicos de proceder.

En primer lugar, se pueden construir experimentos tendientes a decidir si la condición de identidad se aplica en la FL o en la sintaxis propiamente dicha. Si se demuestra que la identidad es, de hecho, sintáctica, entonces la hipótesis post-sintactista de la concordancia estaría en mejor posición respecto de la teoría sintactista. Conceptualmente, la condición de identidad cumple ciertos requisitos de parsimonia, como el no introducir condiciones entre interfaces, que, al menos desde Sag (1976), ha sido reconocido como uno de los problemas a resolver por las teorías de borrado en FF con condiciones de identidad en la FL. Por otra parte, ya señalamos que en el estado actual del modelo la distinción entre operaciones explícitas (i.e., de la sintaxis) y operaciones implícitas (i.e., de la FL) está sujeta a una seria revisión, dados los supuestos sobre la materialización múltiple [*Multiple Spell-Out*] y el carácter estrictamente derivacional del sistema computacional (cf. Chomsky 2000 y 2001). O sea, es posible que nuestra condición de identidad sintáctica deba interpretarse en un

sentido amplio (sintaxis más FL) o, tal como nos sugiere Jairo Nunes (c.p.), que no haya una estructura de FL distinta de la que se obtiene en *Spell-out*.

El segundo modo de proceder es mostrar que la concordancia debe ser analizada como un fenómeno sintáctico o post-sintáctico. Como sea que se resuelva este problema, es importante señalar que las conclusiones no van en desmedro de una u otra teoría de la identidad (en la FL y en la sintaxis), ya que si se demostrara que la concordancia es post-sintáctica, una teoría de la identidad basada en condiciones sintácticas o de FL daría el mismo resultado en cuanto a los efectos de identidad parcial concierne. Ahora bien, es claro que, de todos modos, la cuestión no es trivial a la hora de decidir en favor de ciertas teorías de la morfología flexiva.

La pregunta es si este tipo de experimentos puede ser construido para desambiguar la naturaleza del doblado de clíticos en contextos de elipsis. Afortunadamente, todo pareciera indicar que sí. La evidencia proviene de la relación entre el doblado de clíticos acusativo y la llamada *a* personal. Consideremos una vez más un caso típico de doblado de clítico acusativo, fundamentalmente, del español rioplatense:

- (208) Juan la vio a María.

Las preguntas centrales en torno a esta relación se pueden formular de la siguiente manera:

- (209) a. ¿Cuál es el origen y naturaleza de la marca *a* en español?  
b. ¿Cuál es la relación entre el clítico acusativo y la llamada *a* personal?

Con respecto a la primera pregunta, la mayoría de los autores consideran que, si bien la *a* personal ocurre en ciertos contextos sintáctico-semánticos específicos<sup>85</sup>, es en sí misma una marca vacua sin consecuencias sintáctico-semánticas. En primer lugar, la *a* personal solo se combina con ciertos SDs acusativos y, a diferencia de la *a* de los SDs dativos, su presencia depende de la relación con un *v* acusativo, lo que puede demostrarse mediante la pasivización:

---

<sup>85</sup> La distribución de la *a* de acusativo es un problema que ha generado intensos debates. Los artículos recopilados en Pensado (1995) brindan un excelente estado de la cuestión.

- (210) a. María fue vista por Juan.  
 b. \*A María fue vista por Juan.

La conclusión más obvia es que la *a* es un reflejo morfológico de la asignación del caso estructural acusativo. Esta falta de relevancia sintáctica es la que lleva a Pensado (1995) a concluir que:

Esta casi completa falta de repercusión sobre la sintaxis es probablemente el motivo de que el tema haya sido muy poco tratado [...] dentro de este modelo teórico [se refiere a la gramática generativa].

(Pensado 1995: 14)

Desde una perspectiva como la de la MD, y más específicamente del Principio de los Rasgos Disjuntos, el modo más natural de resolver la distribución de la *a* es mediante una regla de inserción post-sintáctica. Recientemente, Fraga (2006) y Zdrojewski (2006) han intentado formular explícitamente cómo debería formularse esta regla. Volveremos en seguida sobre este tipo de análisis.

En cuanto a la segunda pregunta, la cuestión es compleja. Considérese, en primer lugar, el caso de los pronombres personales, que inducen siempre la presencia de la marca personal y del clítico acusativo, tal como puede verse en (211) y (212):

### **Doblado de pronombres personales:**

#### **Singular:**

- (211) a. Juan me vio a mí.      d. Juan te vio a vos.      g. Juan lo vio a él.  
 b. \*Juan vio a mí.      e. \*Juan vio a vos.      h. \*?Juan vio a él.  
 c. \*Juan (me) vio mí.      f. \*Juan (te) vio vos.      i. \*Juan (lo) vio él.

#### **Plural:**

- (212) a. Juan nos vio a nosotros.      d. Juan los vio a ustedes.      g. Juan los vio a ellos.  
 b. \*Juan vio a nosotros.      e. \*?Juan vio a ustedes.      h. \*?Juan vio a ellos.  
 c. \*Juan (nos) vio nosotros.      f. \*Juan (los) vio ustedes.      i. \*Juan (los) vio ellos.

Nótese que la aparición de la marca *a* es obligatoria independientemente de la aparición del clítico. Un análisis sintactista de la concordancia podría dar cuenta de este hecho sin mayores problemas. Un pronombre fuerte en posición de objeto induce la concordancia con un *v* transitivo. En la morfología, se inserta la *a* y el clítico, que no sería más que el reflejo morfológico de la concordancia abstracta entre el pronombre en posición de objeto y el *v* transitivo.

Los nombres propios se comportan de modo diferente a los pronombres personales en cuanto a que con los primeros el doblado es opcional<sup>86</sup>:

- (213) a. Juan (la) vio a María.  
b. \*Juan (la) vio María.

Más allá de la cuestión de la optionalidad en el doblado, los nombres propios inducen también la presencia de la marca *a*. Finalmente, considérese el caso de los SDs definidos y humanos. Aquí también el doblado es posible solo si la *a* está presente:

- (214) a. Juan (la) vio a la profesora.  
b. \*Juan (la) vio la profesora.

A partir de estas breves observaciones, ampliamente conocidas, podemos ahora responder la pregunta (209b). Según lo que se sigue de los datos, parece claro que el doblado de clíticos es parasitario de la presencia de la *a* personal. En palabras de Jaeggli (1986):

[...] the presence of the preposition *a* is not a function of clitic doubling. Rather, it is the other way around. It is clitic doubling which is crucially dependent on the presence of the preposition *a*.

(Jaeggli 1986: 36)

Ahora bien, si es cierto que la inserción de *a* es post-sintáctica y si Jaeggli está en lo correcto respecto de que el doblado de clíticos depende de la presencia de *a*, entonces se sigue que el doblado de clíticos también es post-sintáctico. Este razonamiento es similar

<sup>86</sup> La cuestión de si existe verdadera optionalidad o no es una cuestión en debate. En principio, podría haber factores relativos a la estructura de la información involucrados en la presencia del clítico (cf. Zdrojewski 2006 para una discusión).

al de Bobaljik (2006) para mostrar, en primer lugar, que el caso y la concordancia son fenómenos independientes y, en segundo lugar, que ambos fenómenos son de naturaleza post-sintáctica. El razonamiento tiene la siguiente forma: supóngase que una regla R de la morfología induce [*feeds*] la aplicación de otra segunda regla R'. Se sigue, entonces, que si R es morfológica R' también debe serlo.

Como ya mencionamos, el modo más natural de resolver la cuestión del doblado en un enfoque como el de la MD es que un nodo disociado K(aso) sea insertado en la morfología. La realización fonológica de este nodo induce la realización de *a* y, satisfechas otras condiciones, de la concordancia objeto, cuyo resultado es la aparición del clítico. Si K no se inserta, la concordancia no puede tener lugar. La conclusión es que si la regla de inserción K es morfológica, se sigue que la inserción del clítico también debe serlo. Este es precisamente el análisis de Zdrojewski (2006) y (2007), trabajos a los que remitimos para una implementación técnica concreta. Muy simplificadamente, la derivación para un caso de doblado simple sería como en (215):

- (215) a. La vio a María.
- b. [S<sub>v</sub> vio [SD D<sup>0</sup> María]] Sintaxis
- c. [S<sub>v</sub> vio [SD K<sup>0</sup>-D<sup>0</sup> María]] Morfología: Inserción de K
- d. [S<sub>v</sub> CL-vio [SD K<sup>0</sup>-D<sup>0</sup> María]] Morfología: Concordancia
- e. [S<sub>v</sub> la-vio [SD a María]] Morfología: Inserción léxica

No obstante, la generalización de Jaeggli respecto de la relación entre la *a* personal y el doblado de clítico ha sido puesta en cuestión más de una vez en la bibliografía. De acuerdo con Laca, la pregunta acerca de la relación entre el doblado de clíticos y la *a* de acusativo “se revela como prematura” (Laca 1995: 85). Este tipo de afirmaciones se funda en el hecho de que habría ciertas instancias de doblado que no dependerían de la presencia de la *a*. En esta misma línea de razonamiento, Suñer (1988) presenta los siguientes ejemplos:

- (216) a. Yo *la* tenía prevista *esta muerte*.
- b. ¿Así que el tarambana de Octavio *la* liquidó *su futura*?
- c. Ahora tiene que seguir usándolo *el apellido*.

(Suñer 1988: 178 *apud* Zdrojewski 2008: 4)

Según Suñer, el hecho de que, en principio, no sea necesaria una pausa entonacional entre el SD en posición de objeto y el predicado verbal es una indicación de que no estamos frente a un caso de dislocación a la derecha. No obstante, Zdrojewski (2008), siguiendo a Zubizarreta (1998), pone en cuestión el criterio entonacional como definitivo a la hora de distinguir entre construcciones de doblado y casos de dislocación a la derecha y presenta una serie nueva de diagnósticos tendientes a mostrar que la ausencia de *a* en casos como los de (216) se corresponde con estructuras de dislocación a la derecha o que, al menos, no pueden ser analizados como instancias de doblado de clíticos. Reseñaremos a continuación algunas de las pruebas más relevantes de Zdrojewski.

En primer lugar, Zdrojewski muestra que instancias de vaciado como las de (203)-(207) son solo posibles con las construcciones de doblado pero no con la dislocación a la derecha, aun cuando no exista una pausa entonacional entre el constituyente doblado y su predicado:

- (217) a. Juan vio a María y Pedro a Ana.  
      b. Juan la vio a María y Pedro a Ana.
- (218) a. Juan leyó el libro y María el diario.  
      b. \*Juan lo leyó el libro y María el diario.

(Zdrojewski 2008: 12)

Esta diferencia es sencilla de explicar si las dos construcciones difieren en cuanto a su estructura informacional. Los verdaderos casos de doblado como los de (217b) pueden entrar en relaciones de contraste, un requisito necesario para que el vaciado resulte en una oración aceptable (cf. el capítulo 2). La dislocación a la derecha, en cambio, no es compatible con relaciones de contraste. O sea, (218b) es tan mala con elipsis como sin elipsis:

- (219) \* Juan lo leyó el libro y María lo leyó el diario.

(Zdrojewski 2008: 12, nota al pie 12)

En el mismo sentido, Zdrojewski observa que solo en el doblado de clíticos es posible asociar el SD doblado con un marcador de foco. Así, para una estructura no doblada como la de (220) un focalizador como *solo* puede tener alcance sobre todo el predicado o solo sobre el OD, dependiendo del patrón entonacional. Esta posibilidad da lugar a la siguiente ambigüedad:

- (220) a. Juan *solo* [vio [F a María]], pero no a Cecilia.  
b. Juan *solo* [F vio a María], pero no la saludó.

(adaptado de Zdrojewski 2008: 13)

En una estructura normal de doblado, encontramos el mismo patrón. Así, la oración (221a) es ambigua, pero (221b), en donde hay una pausa entonacional entre el SD dislocado a la derecha y el predicado, no lo es:

- (221) a. Juan solo la vio a María.  
b. Juan solo la vio, a María.

(adaptado de Zdrojewski 2008: 13)

En (221a), el adverbio *solo* pude tener alcance sobre todo el SV o solo sobre el OD doblado. Por el contrario, esta segunda posibilidad está vedada en (221b). Las estructuras relevantes son entonces como sigue:

- (222) a. Juan solo la vio a María.  
b. Juan solo [F la vio a María]  
c. Juan solo [ la vio [F a María]]

- (223) a. Juan solo la vio, a María.  
b. Juan solo [F la vio] a María  
c. \*Juan solo la vio [F a María]

En cuanto a (222a), si la estructura de foco asociada es como en (222b), la oración es verdadera, por ejemplo, si lo único que Juan hizo fue ver a María (i.e., no la saludó, ni la tocó). En cambio, si la estructura asociada es la de (222c), la oración es verdadera si María fue la única persona a la que Juan vio (i.e., Juan no vio a Ana o a Laura). Ahora

bien, en casos de dislocación a la derecha, la oración únicamente puede interpretarse con el alcance de *solo* sobre todo el predicado. O sea, la oración debe leerse como que lo único que Juan hizo fue verla a María (cf. 223b), pero no que María haya sido la única persona a la que Juan vio (cf. 223c).

Zdrojewski concluye que casos dudosos como los aportados por Suñer (1988), y otros, pueden desambiguararse con experimentos como los propuestos. Tómese un ejemplo como el de (216c). Si un adverbio como *solo* es introducido en la estructura, la única interpretación posible es la del alcance de *solo* por sobre todo el predicado:

- (224) a. Ahora solo [F tiene que seguir usándolo] *el apellido*.  
b. \*Ahora solo tiene que seguir usándolo [F *el apellido*].

Ningún hablante consultado por Zdrojewski acepta la lectura bajo la cual la única cosa que tiene que seguir usando alguien es su apellido.

Una consecuencia interesante de todo el análisis de Zdrojewski es que, al fin y al cabo, la generalización de Jaeggli se sostiene; i.e., el doblado de clíticos es parasitario de la presencia de la *a* personal. Por lo demás, si esta hipótesis es correcta, se predice que, si por alguna razón la *a* es eliminada de la estructura, el doblado de clíticos debería ser imposible. Un contexto posible para analizar esta predicción es el de las construcciones ditransitivas con verbos como *presentar* o *recomendar* (cf. Zdrojewski 2006 y 2007, y Rodríguez-Mondoñedo 2007 para análisis recientes). Veamos a continuación algunos datos básicos.

En algunas variedades del español, la *a* personal no puede ocurrir en contextos de estructuras ditransitivas si el SD objeto está en una relación de localidad con un SD dativo también encabezado por *a*. Compárese, en este sentido, el paradigma de (225) con el de (226):

- (225) a. Juan (la) presentó a María en sociedad.  
b. Juan (la) recomendó a María para ese trabajo.

- (226) a. \*Juan le presentó a María a Pedro.  
b. \*Juan le recomendó a María a Pedro.

Muchos hablantes aceptan en estos casos la caída de la *a* acusativo, aunque los juicios varían considerablemente (cf. Rodríguez-Mondoñedo 2007: 212 y ss. para una discusión sobre la variación dialectal)<sup>87</sup>:

- (227) a. ?Juan le presentó María a Pedro.  
b. ?Juan le recomendó María a Pedro.

Con nombres comunes animados, la restricción es la misma:

- (228) a. Juan (la) presentó a su novia en sociedad.  
b. Juan (la) recomendó a su novia para ese trabajo.
- (229) a. \*Juan le presentó a su novia a Pedro.  
b. \*Juan le recomendó a su novia a Pedro.
- (230) a. Juan le presentó su novia a Pedro.  
b. Juan le recomendó su novia a Pedro.

Con los pronomombres personales, en cambio, el borrado de la *a* es imposible:

- (231) a. Juan me presentó a mí en sociedad.  
b. Juan me recomendó a mí para ese trabajo.
- (232) a. \*Juan me presentó a mí a Pedro.  
b. \*Juan me recomendó a mí a Pedro.
- (233) a. \*Juan me presentó mí a Pedro.  
b. \*Juan me recomendó mí a Pedro.

---

<sup>87</sup> En cualquier caso, los hablantes consultados por nosotros coinciden en su gran mayoría con el contraste entre (226) y (227). Es interesante notar que los pocos hablantes que rechazan las dos opciones suelen ser aquellos que conocen la regla de la *a* personal. Si sus juicios están determinados por la prescripción normativa, es una cuestión que puede quedar pendiente.

La generalización parece ser, entonces, que la caída de la *a* es posible en todos los contextos, excepto en el caso de los pronombres personales acusativos. Ahora bien, a nuestro entender, Zdrojewski (2006) y (2007) es el primero en notar que el doblado de clíticos es imposible si la *a* ha sido eliminada. Como ilustración, contrástense los ejemplos de (227) con los de (234):

- (234) a. \*Juan se la presentó María a Pedro.  
b. \*Juan se la recomendó María a Pedro.

La fuerte agramaticalidad de (234) constituiría, entonces, evidencia independiente de que la relación entre la *a* personal y el doblado de clíticos es como Jaeggli propone. No nos vamos a detener en cuál es la motivación morfológica que produce la caída de la *a*. Tanto en Zdrojewski (2006) como en Rodríguez-Mondoñedo (2007) se propone que la condición de distintividad de Richards (2006), según la cual dos frases máximas categorialmente idénticas no pueden ser linearizadas si ocurren en la misma fase, podría estar en juego en estos casos. Dicha condición se aplica en el punto de *Spell-out*, que es cuando la linearización tiene lugar, razón por la cual el borrado no sería estrictamente sintáctico. Esta conclusión es consistente con las breves observaciones hechas aquí; en consecuencia, podemos dejar la cuestión planteada.

En conclusión, si el supuesto de que la *a* es post-sintáctica va en la dirección correcta, se sigue entonces que la concordancia también debe serlo<sup>88</sup>. Obviamente, este supuesto podría ser objetado, pero, a falta de evidencia convincente, no vemos razones para modificar este aspecto esencial del análisis de Zdrojewski (2006) (cf. también Fraga 2006). Aun cuando la demostración de Zdrojewski sea tentativa, en el sentido de que no refuta definitivamente un análisis sintactista de los clíticos, no es menos cierto que se combina de un modo revelador con el paradigma de la identidad parcial de clíticos doblados observado por Depiante (2004a) y, más aun, con su propuesta particular.

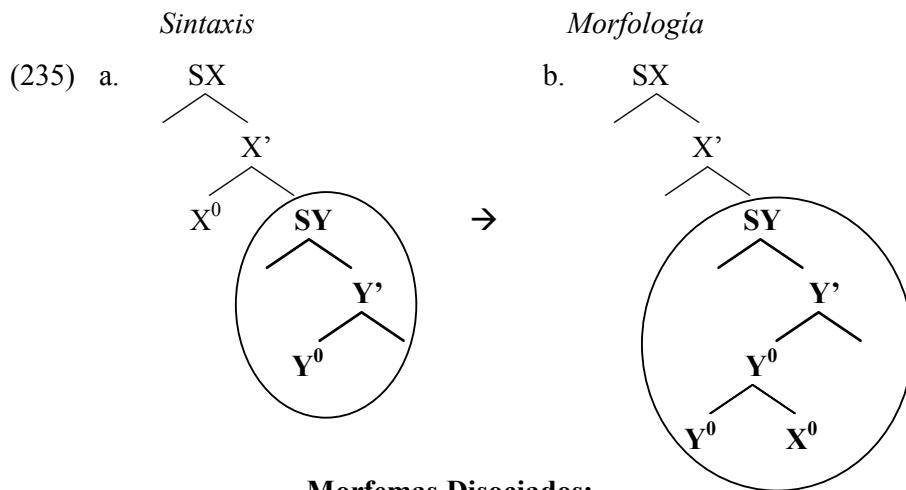
---

<sup>88</sup> Laura Kornfeld (c.p.) nos sugiere que desde la perspectiva de la MD se podría pensar también que la *a* es post-sintáctica pero el doblado sintáctico. La relación entre unos y otros se seguiría de que aparecen en contextos morfosintácticos similares. Nótese, sin embargo, que esta alternativa no explicaría la relación entre la eliminación de la *a* y la ausencia de doblado.

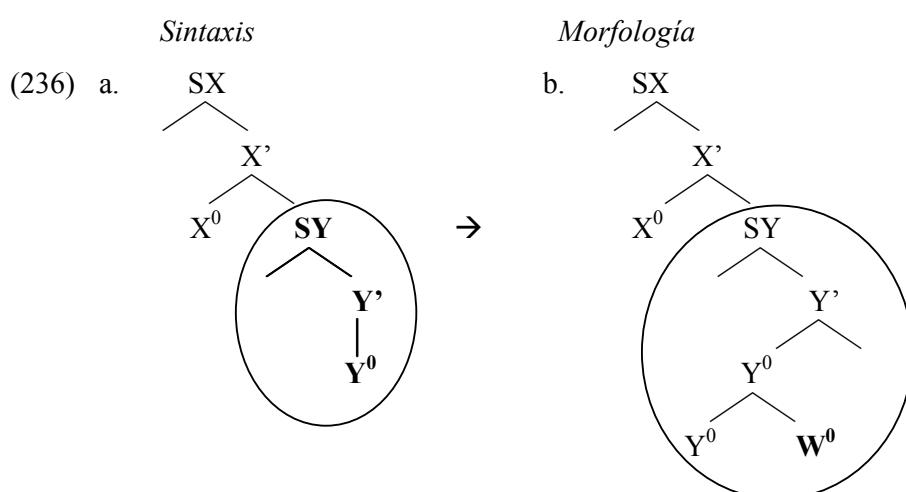
## 4.2. Empobrecimiento y elipsis

La hipótesis principal de esta tesis es que, satisfechas las condiciones estructurales relevantes, los llamados efectos de identidad parcial en las lenguas naturales son una consecuencia directa de asimetrías independientes entre la sintaxis y la morfología. En este capítulo, hemos visto dos instanciaciones concretas de esta idea. Por un lado, los efectos de identidad parcial en inglés con verbos principales muestran que la identidad se aplica antes del descenso de la flexión al verbo. Por otro lado, los efectos de identidad parcial de concordancia y doblado de clíticos en español muestran que la identidad se aplica antes del agregado de morfemas disociados. Estas dos operaciones (descenso y agregado de morfemas disociados) opacan la relación entre la morfología y la sintaxis, produciendo formas aparentemente inesperadas, dados los supuestos más estándares sobre la estructura de la cláusula. En abstracto, el descenso y el agregado de morfemas disociados en la morfología tienen la siguiente forma:

### Descenso:

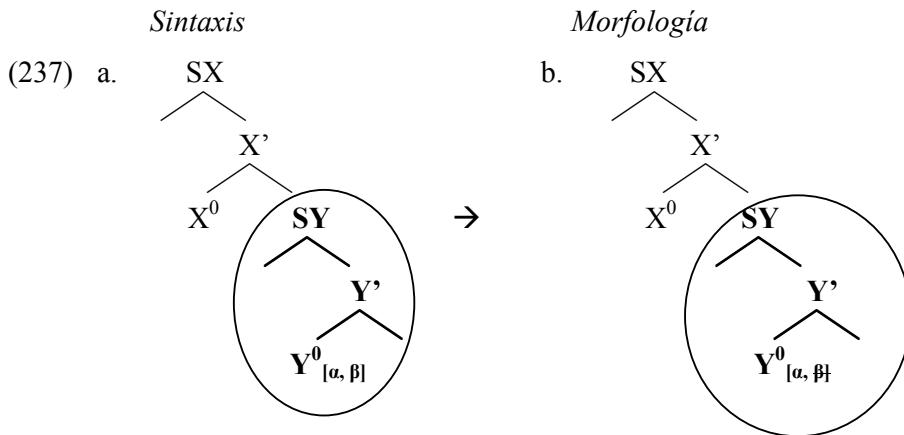


### Morfemas Disociados:



De lo expuesto se sigue entonces que, una vez establecidas las condiciones estructurales que regulan la elipsis y las operaciones post-sintácticas que opacan la relación morfología-sintaxis, es posible predecir qué tipo de identidad parcial se puede encontrar en una lengua dada. Esto es válido, por supuesto, para otras operaciones morfológicas más allá de las discutidas. Un caso interesante para discutir es el de las reglas de empobrecimiento que, en abstracto, pueden esquematizarse como sigue:

### Empobrecimiento:



(237) representa un caso donde la morfología opera sobre un nodo terminal eliminando uno de sus rasgos por alguna razón de buena formación. La predicción que se desprende ahora es que el empobrecimiento también debería ser un inductor de efectos de identidad parcial. Discutiremos ahora un caso concreto que permite concluir que, en efecto, el empobrecimiento induce identidad parcial. Nos referimos a la existencia de ciertas asimetrías imperativo/subjuntivo en contextos de desnudamiento y elipsis del ST. Antes de ver los datos concretos (cf. 197), permítasenos revisar brevemente cuáles son las opciones de análisis más mentadas para derivar la morfosintaxis de los imperativos en español. Como es sabido, los imperativos tienen varias propiedades particulares. En primer lugar, la negación oracional no puede co-ocurrir con verbos en modo morfológico imperativo:

- (238) \*¡No hacélo!

Así, cuando una oración imperativa ocurre junto a la negación oracional la forma verbal que aparece es la del presente del subjuntivo:

- (239) ¡No *lo hagas*!

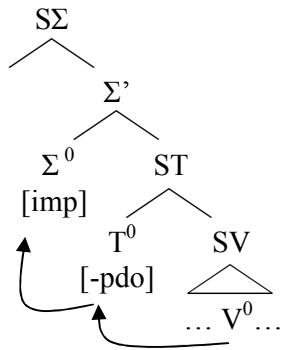
En segundo lugar, los verbos marcados con imperativo ocurren a la izquierda de los clíticos, mientras que las formas del subjuntivo lo hacen a la derecha. Finalmente, el imperativo nunca aparece en cláusulas subordinadas:

- (240) a. \*Te dije que hacélo.  
b. Te dije que lo hagas.

Las oraciones de (240) son del tipo directivas; sin embargo, al igual que en las oraciones matrices negadas, el modo del verbo subordinado es subjuntivo y no imperativo, tal como se observa en el contraste de (240).

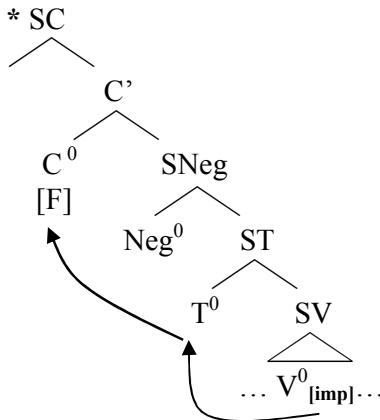
Laka (1990) es uno de los primeros intentos de explicar estos hechos dentro del marco de análisis inaugurado por la hipótesis Pollock-Chomsky. Laka propone que, además de las categorías funcionales flexivas conocidas (i.e., T y CONC), es necesario postular la existencia de una categoría más alta,  $S\Sigma$ . Dicha categoría alberga elementos como la afirmación enfática (*sí*) y la negación (*no*), entre otros. En cuanto a la morfosintaxis de los imperativos del español, propone explícitamente que el rasgo [imperativo] constituye un valor de  $\Sigma$  y que el subjuntivo es un valor de la categoría SM (M por Modal o Modo), una categoría dominada por el ST. Este análisis de la cláusula permite explicar simplemente los hechos observados más arriba. La incompatibilidad de la negación con los imperativos se sigue porque estas dos categorías están en distribución complementaria. En otras palabras, las dos son mutuamente dependientes del núcleo  $\Sigma$ . No obstante, nada impide que la negación co-ocurra con el presente del subjuntivo, pues estas dos categorías se generan bajo categorías funcionales diferentes ( $S\Sigma$  y SM, respectivamente). Si bien Laka no da una explicación detallada del orden V-CL en oraciones imperativas, esto se seguiría de la posición relativa de cada categoría en la cláusula, siempre y cuando se suponga que los clíticos se generan en una categoría más baja que  $\Sigma$  y que los verbos se mueven desde su posición de base hasta  $\Sigma$ . En suma, el análisis de Laka se puede esquematizar como sigue:

(241)



En la propuesta de Laka, que es anterior a la teoría del cotejo de Chomsky (1993), la motivación del movimiento de V a  $\Sigma$  no está nada clara. Sin embargo, su propuesta se puede ajustar fácilmente a la teoría del cotejo con solo suponer que los verbos entran flexionados en el rasgo imperativo, que debe ser cotejado mediante el movimiento nuclear explícito con el núcleo imperativo de  $\Sigma$ . Esta idea, con leves modificaciones, es la que explicitan Rivero & Terzi (1995). Según estos autores, la diferencia entre las oraciones imperativas afirmativas y las negadas es que mientras que en las primeras el ascenso de núcleo a núcleo está permitido, en las segundas el núcleo de un SNeg interviene entre el verbo y el núcleo de C que, en esta propuesta, aloja un rasgo formal F que atrae el rasgo imperativo del verbo:

(242)



Más allá de las diferentes versiones que se puedan adoptar, es claro que en todas el rasgo imperativo es parte del conjunto de rasgos que la sintaxis es capaz de manipular. Llamaremos a este análisis, la hipótesis lexicalista del modo imperativo.

Ahora bien, nuestra teoría de la identidad en la elipsis predice que los únicos rasgos que se evalúan son aquellos que están presentes en la sintaxis. La hipótesis lexicalista del

modo imperativo predice entonces que este rasgo se computaría a los fines de la identidad en la elipsis. Sin embargo, los siguientes datos del desnudamiento, observados por Saab (2003a), muestran que esta predicción es falsa:

**Desnudamiento:**

- (243) a. ¡Ahorrá plata, no ~~ahorres~~ palabras!  
b. ¡Andá al teatro si querés, pero no ~~vayas~~ al cine!  
c. ¡Dáselo a Pedro, pero no ~~se lo des~~ a Sofía!
- (244) a. ¡No ahorres palabras, pero sí ~~ahorrá~~ plata!  
b. ¡No vayas al teatro, pero sí ~~andá~~ al cine!  
c. ¡No se lo des a Pedro, pero sí ~~dáselo~~ a Sofía!

Si bien Saab (2003a) solo analiza estos casos de desnudamiento, es interesante notar ahora que el mismo patrón se observa en contextos de elipsis del ST, lo que confirmaría la estrecha relación que existe entre las anáforas locales y no locales en lo que a la identidad parcial se refiere:

**Elipsis del ST:**

- (245) a. ¡Ahorrá plata, pero palabras no ~~ahorres~~!  
b. ¡Andá al teatro si querés, pero al cine no ~~vayas~~!  
c. ¡Dáselo a Pedro, pero a Sofía no ~~se lo des~~!
- (246) a. ¡No ahorres palabras, pero plata sí ~~ahorrá~~!  
b. ¡No vayas al teatro, pero al cine sí ~~andá~~!  
c. ¡No se lo des a Pedro, pero a Sofía sí ~~dáselo~~!

En el trabajo mencionado, argumentamos que la falta de identidad superficial entre las formas del imperativo y el subjuntivo debe ser producto, entonces, de alguna regla de la morfología que altera el contenido de los nodos abstractos de la sintaxis a los fines de la inserción léxica. Naturalmente, la pregunta es si existe o no evidencia independiente para la postulación de la regla que subyace a la realización de la morfología de los imperativos y subjuntivos. Afortunadamente, Harris (1998) ha demostrado convincentemente la existencia de tal regla. Repasemos su argumento.

Harris (1998) observa que un análisis puramente sintáctico de la distribución de los imperativos y subjuntivos es insuficiente y que se debe apelar a los mecanismos formales de un módulo morfológico de la gramática (cf. Harris 1998:28). Los datos relevantes son los que presentamos en (247)-(250), en donde las formas verbales en subjuntivo comparten la misma distribución que las formas del imperativo:

**2da. Persona del singular (*usted*):**

- (247) a. Hágalo.  
b. \*Lo haga.  
c. No lo haga.  
d. \*No hágalo.

**2da. Persona del plural (*ustedes*):**

- (248) a. Haganlo.  
b. \*Lo hagan.  
c. No lo hagan.  
d. \*No háganlo.

**1ra. Persona del plural (*nosotros*)**

- (249) a. Hagámoslo.  
b. \*Lo hagamos.  
c. No lo hagamos.  
d. \*No hagámoslo.

**Instrucciones de uso:**

- (250) a. Agítese antes de usar  
b. Manténgase refrigerado  
c. Córtese sobre la línea de puntos  
d. Sírvase bien frío

(Harris 1998:30)

Harris observa que todas estas oraciones son semánticamente imperativas, aun cuando sean morfológicamente formas del modo subjuntivo. Además, su sintaxis es idéntica a las oraciones imperativas con morfología imperativa. Es importante notar que en

ninguno de estos casos encontramos morfología explícita de segunda persona, si bien muchas de estas oraciones son semánticamente segunda persona. Así, tanto en (247) como en (248), las formas *usted/ustedes*<sup>89</sup> son semánticamente segunda persona pero morfológicamente tercera. A su vez, (249) incluye como parte de su significado una segunda persona (es un *nosotros inclusivo*), aunque morfológicamente sea primera persona del plural. Finalmente, (250) es tanto semántica como morfológicamente tercera persona. Harris propone dar cuenta de estos datos a partir de la idea de que el valor morfológico por defecto del imperativo es el subjuntivo. La forma llamada “imperativa” se obtiene como resultado de aplicar una regla de empobrecimiento que elimina el rasgo [subjuntivo] en el contexto de segunda persona en C(omp). La formulación exacta de la regla propuesta por Harris es la siguiente:

**Morfología imperativa:**

- (251) [+subjuntivo] → Ø / \_\_\_\_ [2pers] ]c

(Harris 1998: 40)

En palabras de Harris entonces,

This rule –not the syntactic computational system– interprets a single category as morphologically “imperative” in one special context but as “subjunctive” otherwise. (Harris 1998: 29)

Con este análisis en mente y dejando de lado otros detalles del análisis, volvamos a los casos de elipsis en cuestión. Como hemos visto, una forma morfológicamente imperativa legitima la elipsis de una forma en subjuntivo y viceversa. Ahora bien, del análisis de Harris recién reseñado y de nuestro enfoque sobre la elipsis se sigue que antes de la aplicación de las reglas para la inserción de las matrices fonológicas, las dos formas en cuestión son idénticas. Tomemos como ejemplo la oración (245a). En el punto de *Spell-Out* el componente computacional envía a la morfología la siguiente información (omitimos detalles irrelevantes):

- (252) [[√AHORR+subjuntivo] plata], no [[√AHORR+subjuntivo] palabras]

---

<sup>89</sup> La forma *usted* deriva del sintagma *vuestra merced* que naturalmente conjugaba con la tercera persona del singular.

Como puede observarse aquí, la condición de identidad formulada se cumple y, por lo tanto, es posible la elipsis. En suma, los datos presentados favorecen concluyentemente la hipótesis de que la identidad hace referencia sólo a los rasgos abstractos de los nodos terminales y no a la forma fonológica concreta de estos morfemas. Se sigue también que la aplicación de la condición de identidad debe ser previa a la regla de empobrecimiento morfológico de Harris. Por todo lo expuesto en este capítulo ese momento previo es sencillamente la sintaxis.

#### **4.3. Recapitulación**

En esta sección, observamos –siguiendo los trabajos previos de Saab 2003a y Depiante 2004a– que el vaciado y el desnudamiento, dos tipos de anáforas locales, se comportan tal como lo predice el Principio de los Rasgos Disjuntos en combinación con nuestra teoría de la Asignación-*I*. Así, el hecho de que los clíticos presenten efectos de identidad parcial en contextos de vaciado se sigue de su naturaleza post-sintáctica, tal como ha argumentado Depiante (2004a). Por su parte, la alternancia imperativo-subjuntivo tanto en contextos de desnudamiento como en contextos de elipsis del ST se explica por la simple razón de que dicha alternancia es producto de la morfología y no de la sintaxis. Este conjunto de datos recibe confirmación independiente de investigaciones recientes en el marco de la MD. En cuanto a las construcciones de doblado, el carácter parasitario de los clíticos con respecto a un elemento post-sintáctico (la *a* personal) muestra que el clítico debe ser también post-sintáctico (cf. Fraga 2006 y Zdrojewski 2006 y 2007). En cuanto a la alternancia imperativo/subjuntivo, ciertas lagunas en su distribución se siguen si existe una regla de empobrecimiento que elimina el rasgo de segunda persona en ciertos contextos particulares (cf. Harris 1998). Así las cosas, estos paradigmas de la identidad parcial se comportan de acuerdo con lo esperado dada la arquitectura general de la gramática de la MD y la distribución de los objetos bajo exploración.

Señalemos, finalmente, que las anáforas locales discutidas presentan el mismo tipo de efectos de identidad que la elipsis del ST en cuanto al comportamiento de la concordancia sujeto y el tiempo (cf. para el vaciado Brucart 1987):

**Efectos de identidad parcial de concordancia:**

- (253) a. Juan fue al cine y nosotros fuimos al cine también.  
b. Nosotros fuimos al cine y Juan fue al cine también.  
c. Hicimos la tarea nosotros pero no la hizo Juan.  
d. Hizo la tarea Juan, pero no la hicimos nosotros

**Efectos de identidad estricta de tiempo:**

- (254) a. \*Juan fue al cine hoy y Ana vamos a ir al teatro mañana.  
b. \*Juan va a ir al cine hoy y Ana fue al cine ayer.  
c. \*Hicimos la tarea ayer pero no la vamos a hacer mañana.

Que ambos tipos de anáforas presenten efectos de identidad parcial de concordancia no debería sorprendernos, pues eso es exactamente lo que predice el análisis en términos de morfemas disociados. De hecho, no hemos encontrado ningún tipo de elipsis donde no se atestigüen este tipo de efectos de identidad parcial. Ahora bien, los efectos de identidad parcial de tiempo deberían hacernos reflexionar sobre la estructura de este tipo de anáforas. En primer lugar, es importante notar que se trata de un verdadero efecto de identidad estricta y no de algún factor independiente. Nótese, por ejemplo, que un adverbio temporal como *hoy* es compatible con los tres tiempos básicos (pasado, presente y futuro). Sin embargo, estas posibilidades, absolutamente normales en contextos no elípticos, se ven restringidas en la elipsis por las características temporales del antecedente. Así, en la oración no elíptica (255a), *hoy* puede modificar tanto a un evento pasado como futuro, aun cuando el primer coordinado se interprete como un evento pasado. Sin embargo, en contextos de vaciado *hoy* puede modificar al sitio elíptico solo si este se interpreta como idéntico a su antecedente (cf. 255b). En el desnudamiento, se observa en el mismo contraste (cf. 255c-d):

- (255) a. Juan fue al cine ayer y yo fui/voy a ir al cine hoy.  
b. Juan fue al cine ayer y yo fui/\*voy a ir al cine hoy.  
c. Hicimos la tarea ayer y no la hicimos/vamos a hacer hoy.  
d. Hicimos la tarea ayer y no la hicimos/\*vamos a hacer hoy.

La conclusión más natural es que estos dos tipos de anáforas obedecen el mismo requisito de identidad temporal que la elipsis del ST. Por todo lo expuesto en este

capítulo, el vaciado y el desnudamiento serían instancias simples de elipsis del ST y no de alguna categoría más baja (cf. Johnson 2006) o de un núcleo verbal (cf. Brucart 1987 para el español). Si esto es correcto, la diferencia entre las anáforas locales y no locales estaría más en las propiedades del remanente que en la estructura del sitio elíptico (cf. el apartado 2.2.2. del capítulo 2). En el capítulo que sigue, haremos unas breves observaciones respecto de cómo es que la estructura del vaciado podría derivarse a partir de movimiento focal del remanente en el marco del sistema de la Asignación-*I*.

## 5. CONCLUSIÓN

En este capítulo, esbozamos una propuesta lo suficientemente explícita acerca de qué significa que un marcador de frase puede ser no pronunciado. Esta teoría en combinación con la arquitectura general de algunas versiones de la Morfología Distribuida deriva las dos generalizaciones más básicas respecto de la elipsis del ST en español: (a) presencia de efectos de identidad parcial de concordancia sujeto, y (b) ausencia de efectos de identidad parcial de tiempo. En concreto, estos dos hechos se siguen de la teoría de la identidad y del licenciamiento. Informalmente, estos dos componentes se pueden establecer como un bicondicional (cf. 40 más arriba):

### Elipsis:

- (256) Un constituyente  $\alpha$  puede ser elidido ssi:
- (a) existe un antecedente  $\beta$  idéntico a  $\alpha$ .
  - (b)  $\alpha$  es una frase de determinado tipo categorial (Sv en la elipsis del SV, ST en la elipsis del ST, etc), seleccionada por un núcleo funcional con el rasgo [E].

### Identidad:

- (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  ssi  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos sintácticos y semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

(256) en su conjunto explica los datos observados. En el apartado 3.1.1., argumentamos que la concordancia, al ser un objeto post-sintáctico, simplemente no está presente en el cálculo de la identidad. Asimismo, los efectos de Cambio de Vehículo relacionados con los rasgos flexivos también se explican si se supone que ciertas expresiones nominales poseen rasgos disociados (cf. Bobaljik 2006), mientras que los efectos de obviación del Principio C del ligamiento se siguen del modo en que definimos la identidad. En otras

palabras, un pronombre puede tomar como antecedente una expresión-*r* si su conjunto de rasgos- $\varphi$  es idéntico al conjunto de rasgos- $\varphi$  de la expresión-*r* en el antecedente (i.e., se respeta (256A)). En este caso, la condición (256B) sencillamente no juega ningún papel, porque no hay ninguna raíz involucrada. Así las cosas, los efectos de identidad parcial en la elipsis pueden usarse como una herramienta para evaluar teorías de la morfología flexiva en competencia. Argumentamos que solo aquellas teorías que proponen que la concordancia es no interpretable pueden derivar el paradigma en cuestión. En un modelo como el de *Agree*, por ejemplo, los datos se explican si la identidad se aplica en la FL. Los modelos que asumen que la concordancia puede ser interpretable, por el contrario, no parecen ser compatibles con los datos en cuestión independientemente del *locus* de la condición de identidad.

Finalmente, los efectos de identidad estricta de tiempo se derivan del hecho de que la frase afectada por la elipsis es, precisamente, un ST. Dado que T posee rasgos interpretables, que no pueden analizarse disociadamente, el Principio de los Rasgos Disjuntos predice que estos cuentan en el cálculo de la identidad. O sea, la Asignación-*I* puede tener lugar solo en el caso de que los dos STs involucrados en la elipsis sean idénticos. Argumentamos, por lo demás, que los casos agramaticales no se siguen como una falla en la Asignación-*I* sino como una violación de la Regla de las Estructuras Temporales Derivadas de Hornstein (1990). El paradigma de la identidad estricta de tiempo, a su vez, constituye un caso interesante desde el cual evaluar la teoría del foco de Merchant (1999) y nuestra teoría de la Asignación-*I*, algo que, hasta donde sabemos, no se ha realizado previamente. En concreto, mostramos que la condición del foco es demasiado débil y, en consecuencia, sobregenera indeseablemente en casos en que hay identidad presupisional, pero no identidad estricta de rasgos. El caso particular que discutimos es el del presente histórico que, a pesar de implicar un evento pasado, no licencia la elipsis de un tiempo del pretérito, aun cuando la información aportada por el presente histórico es contextualmente saliente. Finalmente, discutimos brevemente cómo el componente del licenciamiento, independientemente necesario de la cuestión de la identidad, deriva los efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV y cómo este componente podría ser el responsable de ciertos efectos de identidad parcial de modo subjuntivo con predicados epistémicos y desiderativos. Nuestra conclusión fue que las dos únicas fuentes que pueden inducir presencia o ausencia de efectos de

identidad parcial es el licenciamiento, por un lado, y la asimetría entre la sintaxis y la morfología, por el otro.

En la última sección, mostramos cómo nuestra teoría de la Asignación-*I* recibe confirmación independiente en el ámbito de las anáforas locales. Discutimos los análisis previos de Depiante (2004a) con respecto a los efectos de identidad parcial de clíticos doblados en contextos de vaciado y de Saab (2003a) con respecto a las asimetrías imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento. Concluimos que investigaciones recientes en el estudio de los clíticos (cf. Zdrojewski 2006 y 2007) y del modo imperativo en español (cf. Harris 1998) confirmarían cada una de las propuestas señaladas.

Lo dicho con respecto a cada uno de los paradigmas analizados puede reducirse al intento de derivar lo que Merchant (1999) entiende como los problemas más graves para una teoría de la identidad: (a) los efectos de identidad parcial y (b) el Cambio de Vehículo. Consideramos que nuestra respuesta ha estado fundamentada y que, en última instancia, estos dos aparentes problemas pueden leerse ahora como predicciones correctas de una teoría sintactista de la identidad como la que aquí formulamos. Con todo, y más allá del aporte que este capítulo pueda hacer a la descripción de los dominios empíricos discutidos, entendemos que, si este capítulo ha tenido alguna virtud, esa ha sido la de explicitar qué es lo que se entiende por *No-Inserción* para una teoría de la elipsis.

Desde este punto de vista, esta tesis ofrece un modo de resolver lo que creemos que es el mayor problema para cualquier teoría de la elipsis de corte transformacionalista: a saber, la conciliación de dos dominios distintos, la sintaxis y la morfología. Puesto de otro modo, dimos las condiciones mediante las cuales una frase puede estar sujeta a identidad en la sintaxis e inducir automáticamente en la morfología la no pronunciación de cada uno de los núcleos involucrados en ella. Así, definimos explícitamente la noción de *No-Inserción* del siguiente modo (cf. 58):

**Definición de *No-Inserción*:**

- (257) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

Una *PM* obtiene su rasgo [+I] solo bajo Asignación-*I* (cf. 55):

**Asignación-*I*:**

- (258) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en  $\text{COMP}_{[\text{E}]}$ , asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en  $\text{COMP}_{\text{A}}$ .

Estas dos definiciones son un modo simple de formular la idea de que la elipsis afecta frases en la sintaxis pero núcleos en la morfología. Es de este modo que dos dominios con condiciones de localidad diferentes pueden ser conciliados respetando cuestiones de economía y localidad en la computación. Para una frase cualquiera, la Asignación-*I* otorga el rasgo [+I] a dicha frase solo si se satisface la condición de identidad. Como veremos en el capítulo que sigue, a propósito de un paradigma aparentemente distinto y más complejo, esta teoría de la *No-Inserción* hace predicciones que van mucho más allá del problema de la identidad en la elipsis.

## CAPÍTULO 4

### PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL DE COPIAS

---

Comunicábame un distinguido erudito en estas materias que los genoveses de la Boca cuando observaban que un párvido bostezaba, decían: “tiene la ‘fiaca’ encima, tiene”. Y de inmediato le recomendaban que comiera, que se alimentara.

Roberto Arlt, *El origen de algunas palabras de nuestro léxico popular*

#### 0. INTRODUCCIÓN

En el capítulo anterior, dimos el primer paso hacia la construcción de una teoría que le otorgue sentido a la noción de *identidad* entendida en términos puramente lingüísticos. Específicamente, intentamos responder la pregunta acerca del rol que juega la identidad en las lenguas naturales a la hora de determinar cuándo cierto objeto sintáctico puede ser no pronunciado. Así, propusimos que existe un mecanismo sintáctico, la Asignación-*I*, que bajo ciertas condiciones asigna un rasgo de identidad, cuyo efecto en la FF es bloquear las reglas de inserción léxica en el dominio de una palabra morfosintáctica. Argumentamos que la combinación de esta teoría de la identidad con los presupuestos básicos de la Morfología Distribuida permite explicar en qué contextos podemos encontrar efectos de identidad parcial en una lengua dada. En este capítulo, exploraremos algunas de las consecuencias más importantes de este sistema en cuanto a la teoría de la copia concierne (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores).

Una de las innovaciones más importantes del Programa Minimalista en relación con el modelo de Rección y Ligamiento es la eliminación de las huellas como un primitivo gramatical. Esta estrategia está motivada por razones conceptuales, por un lado, y empíricas, por el otro. Desde el punto de vista conceptual, la eliminación de las huellas está en consonancia con el proyecto minimalista de prescindir de los niveles de representación internos a la sintaxis y del concepto de rección (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores). Así las cosas, las huellas, parasitarias de la teoría de la rección, quedan sin justificación teórica alguna. En cuanto a la cuestión empírica, investigaciones recientes muestran que la teoría de la copia es capaz de explicar ocurrencias de un mismo elemento en una estructura dada que serían misteriosas si en lugar de copias tuviéramos huellas (cf. Nunes 1999 y 2004, entre otros trabajos). Ahora

bien, bajo la hipótesis nula de que las copias no son invisibles a los procesos sintácticos (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004), se predice que estas deben estar sujetas a la condición de identidad en la elipsis tal como la hemos formulado en el capítulo anterior. Esto es sin más lo que se sigue del Principio de los Rasgos Disjuntos y de nuestra teoría de la identidad. No obstante, suponiendo que tanto el movimiento de núcleos como el de frases máximas es sintáctico, el comportamiento de las copias en contextos de elipsis se puede formular en términos de efectos de identidad parcial: mientras que las copias de frases máximas presentan efectos de identidad parcial, las copias de cadenas nucleares no. Obviamente, solo en este último caso el Principio de los Rasgos Disjuntos hace la predicción correcta. En esta formulación del problema, está implícita la idea de que las copias dejadas por el movimiento no son objetos especiales y, en consecuencia, están sujetas a los mismos principios y operaciones que cualquier otro objeto (i.e., linearización, identidad en la elipsis, etc.) (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004 para una argumentación especialmente lúcida del problema). Mostraremos, sin embargo, que nuestra teoría de la Asignación-*I* y la *No-Inserción* extendida al dominio de la teoría de la copia puede tratar con el problema señalado, con consecuencias que se extienden más allá del problema de la identidad parcial en la elipsis. Argumentaremos que algunas generalizaciones básicas en este dominio se derivan sin ningún supuesto adicional; en especial, la generalización de Nunes (1999) y (2004), según la cual la realización múltiple de copias es parasitaria de ciertos procesos morfológicos está contemplada en nuestra definición de *No-Inserción*. De este modo, la teoría puede ser evaluada mucho más allá de su dominio empírico particular, un resultado esperable para cualquier teoría.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, presentamos las dos generalizaciones básicas respecto del comportamiento de las copias en contextos de elipsis (i.e., identidad parcial de copias frasales *vs.* identidad estricta de copias nucleares). En la sección 2, reseñamos los aspectos más importantes de la teoría de la copia de Nunes (1999) y (2004), fundamentalmente, nos centramos en el debate sobre si es posible o no subsumir las copias y la elipsis bajo una clase natural y en las preguntas conceptuales y empíricas que, de acuerdo con Nunes, toda teoría de la copia debe resolver. Nuestra conclusión respecto de estas dos cuestiones es que, en principio, la hipótesis de Chomsky (1993) y (1995), según la cual las copias y la elipsis son fenómenos relacionados podría llegar a ser correcta e, incluso, podría ser la clave para entender el comportamiento de las copias en contextos de elipsis. No obstante, hasta

donde sabemos, esta línea de investigación no responde las preguntas empíricas relacionadas con la teoría de la copia (e.g., realización de copias múltiples o pronunciación de copias bajas). En la sección 3, hacemos propia, de todos modos, la sugerencia de Chomsky y presentamos una alternativa de análisis para dar cuenta de las asimetrías entre copias frasales y nucleares, cuyas premisas básicas son: (a) las copias de frases reciben un rasgo [+I] en la sintaxis bajo identidad y mando-c inmediatamente se produce el movimiento, razón por la cual cuando la elipsis se aplica las copias marcadas [+I] no son calculadas por la condición de identidad, (b) las copias de núcleos no obedecen la condición de mando-c porque son estructuras formadas por adjunción nuclear, razón por la cual deben respetar la condición de identidad en la elipsis (cf. el apartado 3.1. y el 3.2.1., respectivamente). Sin embargo, dado que las copias de núcleos también deben ser linearizadas, estas deben estar sujetas a *No-Inserción* mediante Asignación-*I*. Proponemos que esto ocurre en la morfología bajo relaciones de localidad estrictamente morfológicas (i.e., localidad inmediata) (cf. el apartado 3.2.2.). O sea, la elipsis de núcleos se lleva a cabo en la morfología, una hipótesis que será evaluada posteriormente. En la sección 4, evaluamos algunas alternativas de análisis. En primer lugar, mostramos que el sistema de Asignación-*I* es compatible con la teoría del movimiento nuclear fonológico (cf. Chomsky 2000 y 2001) (cf. el apartado 4.1.). En segundo lugar, sugerimos una alternativa, según la cual la Asignación-*I* sería parte de la definición misma de la operación Copiar. La diferencia entre el movimiento nuclear y frasal en contextos de elipsis se seguiría del hecho de que la Asignación-*I* de copias nucleares no afectaría los rótulos máximos de los núcleos involucrados, razón por la cual la identidad entre la frase elíptica y su antecedente debe ser estricta (cf. el apartado 4.2.). En la sección 5, mostramos de qué modo nuestra teoría de la Asignación-*I* responde a las preguntas conceptuales y empíricas relativas a la teoría de la copia. Argumentamos: (a) que la generalización de Nunes (1999) y (2004), según la cual la realización múltiple de copias es parasitaria del reanálisis morfológico, se sigue de nuestra definición de *No-Inserción* y del modo en que el sistema ensambla las estructuras en su camino a la morfología (cf. el apartado 5.1.), y (b) que la reconstrucción en la FF es la responsable de la pronunciación de copias bajas cuando la copia más alta no puede pronunciarse por razones de convergencia, en un sentido muy similar al de Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros (cf. el apartado 5.2.). La clave del análisis es que la Asignación-*I* en la FF es independiente de la operación Copiar y que se puede dar entre elementos que no forman

cadenas en el punto en que la linearización procede para salvar estructuras no convergentes bajo adyacencia (cf. el apartado 5.2.1.). Mostramos, asimismo, que todo el sistema propuesto recibe confirmación empírica sustancial en el dominio de la reduplicación verbal en portugués europeo y español rioplatense (cf. el apartado 5.2.2.). La sección 6 contiene las conclusiones.

## 1. GENERALIZACIONES BÁSICAS: COPIAS FRASALES VS. COPIAS NUCLEARES

La discusión sobre el papel de las copias en la elipsis es bastante reciente<sup>1</sup> y cobra especial relevancia en el contexto de la teoría de la copia (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores, especialmente, Nunes 1995, 1999 y 2004). Se pueden encontrar observaciones al respecto en Lasnik (1995), Chung *et al* (1995), Potsdam (1997), Oku (1998), Roberts (1998), Merchant (1999), Fox (2002), Zocca (2003) y Goldberg (2005), entre otros. Las discusiones afectan distintos dominios empíricos y, por lo tanto, los objetivos de cada trabajo son distintos. En cualquier caso, los hechos parecen bien establecidos. Para cualquier tipo de movimiento frasal es posible (y generalmente es lo que sucede) que las copias de frases máximas difieran entre el antecedente y el elidido. A continuación ilustramos esta situación en español, tanto con el movimiento-A como con el movimiento-A'. Contrapartes de estos ejemplos (o similares) en otras lenguas se pueden encontrar en Lasnik (1995), Potsdam (1997), Merchant (1999), McCloskey (2004), Zocca (2003) y Goldberg (2005):

### Identidad parcial de copias frasales:

#### *Movimiento-A<sup>2</sup>*

- (1)
  - a. **Los estudiantes** [fueron reprimidos **los estudiantes**] y **los docentes** también [fueron reprimidos **los docentes**].
  - b. **Juan** parece **Juan** estar enfermo y **Pedro** también ~~parece~~ **Pedro** estar **enfermo**.

#### *Movimiento-A'*

- (2)
  - a. Juan [tiene **cuatro perros**] pero no sé **cuántos gatos** [~~tiene~~ **cuántos gatos**].
  - b. Juan estuvo comiendo, pero no sé **qué** [~~estuvo comiendo~~ **qué**].

---

<sup>1</sup> Aunque cf. Sag (1976) para una primera observación al respecto.

<sup>2</sup> En sentido estricto, la elipsis del ST en estos contextos involucra movimiento-A a una posición de caso seguido de movimiento-A' a una posición de tópico (cf. el capítulo 2).

c. Juan [desaprobó a uno de sus alumnos], pero no sé a cuál [desaprobó-a euá].

En el primer grupo de ejemplos, vemos que es posible que una copia en un sitio elíptico tenga como antecedente una copia distinta, fundamentalmente, en cuanto a su raíz. La situación es más variada en cuanto a las copias dejadas por el movimiento-A' en contextos de truncamiento (cf. Chung *et al* 1995). Una copia en un sitio elíptico puede tener una copia antecedente en la que, en sentido estricto, tanto la raíz como los morfemas funcionales son distintos (ejemplo 2a); puede tener un correlato implícito como antecedente (el objeto implícito de 2b), o puede ser un elemento distinto en cuanto alguno de los rasgos funcionales (2c) (cf. el apartado 4.4.3. del capítulo 2 para una reseña de los tipos de truncamiento y Chung *et al* 1995, Merchant 1999 y Goldberg 2005 para más discusión). En suma, tanto con el movimiento argumental como con el no-argumental, es posible encontrar efectos de identidad parcial. El problema es evidente para cualquier teoría de la elipsis, sobre todo una vez que se supone la teoría de la copia (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores, especialmente, Nunes 1995, 1999 y 2004)

En cuanto al movimiento nuclear, la generalización a explicar es la contraria: no es posible tener núcleos diferentes entre el antecedente y el sitio elíptico. Esta situación se da especialmente en las lenguas con movimiento del verbo a la flexión más elipsis de todo el SV (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2). Considérense los siguientes ejemplos<sup>3</sup>:

---

<sup>3</sup> Como notan Cyrino & Matos (2002), esta es una diferencia clave entre casos reales de elipsis del SV y casos de objetos nulos. Concretamente, las construccões de objeto nulo en portugués no requieren identidad de verbos:

- (i)      a. Ela tirou o anel do dedo e guardou [-] no cofre.  
She took off the ring from the finger and put [-] in the safe  
'She took off the ring from her finger and put it in the safe.'
- b. Olhou para a fotografia daquele homem. Reconheceu [-]imediatamente: era o João.  
looked at the picture of that man. Recognised [-] immediately: was the João  
'He/she looked at the picture of that man. He/she recognised him immediately: it was João.'  
(Cyrino & Matos 2002: 6)

### Portugués:

- (3) a. Quando a Ana pôs os óculos na mesa, a Maria também pôs os óculos na mesa.

When the Ana put the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

'When Ana put the glaces on the table, Maria did too.'

- b. \*Quando a Ana colocou os óculos na mesa, a Maria também pôs os óculos na mesa

When the Ana placed the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

(Cyrino & Matos 2002: 6)

- (4) a. O Luís foi à biblioteca às nove horas e o Pedro também foi\_\_.

the Luís went to the library at nine o'clock and the Pedro too went

'Luís went to the library at nine o'clock and Peter did, too'.

(\_\_ =[foi] à biblioteca às nove horas) (EP/BP)

went to the library at nine o'clock

- b. \*O Luís chegou à biblioteca às nove horas e o Pedro também foi\_\_.

the Luís arrived at the library at the nine o'clock and the Pedro too went

(\_\_ =[foi] à biblioteca às nove horas) (EP/BP) (Cyrino & Matos 2005: 9)

### Irlandés

- (5) a. A: A-r bhain tú sult as? B: Bhain.

interr[past] take you fun from-it took

'Did you enjoy it?' 'I did.'

- b. A: A-r enjoy-áil tu é? B: \*Bhain.

interr[past] you it took

'Did you enjoy it?' 'I did.'

- c. \*Níor cheannaig siad ariamh teach ach dhíol.

neg.past bought they ever house but sold

'They never bought a house but they sold (a house)' (McCloskey 2004)

### Hebreo:

*Context: Dvora is pregnant and has many errands to do; Miryam, who has a car but is sometimes inconsiderate, is supposed to be helping her.*

- (6) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a et Dvora la-xanut?

*Q Miryam bring/[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store*

'(Did) Miryam bring Dvora to the store?'

Ai: Ken, hi hevi'a.

- yes she bring[Past3Fsg]*  
 'Yes, she brought [Dvora to the store].'  
 Aii: \*Ken, hi lakxa.  
*yes she take[Past3Fsg]*  
 'Yes, she took [Dvora to the store].'  
 Aiii. \*Lo— hi ŠALXA!  
*no she send[Past3Fsg]*  
 'No—she SENT [Dvora to the store]!'

(Goldberg 2005: 160)

La elipsis del SV, entonces, es posible solo si el mismo verbo es usado en el antecedente y en el sitio elíptico. Goldberg (2005) muestra, además, que no hay ningún condicionamiento pragmático en los casos en cuestión, puesto que el solo agregado de una estructura completa a las respuestas (6Aii) y (6Aiii) (i.e., el agregado de un pronombre objetivo) vuelve a las oraciones perfectamente gramaticales:

- (7) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a et Dvora la-xanut?  
*Q Miryam bring[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store*  
 '(Did) Miryam bring Dvora to the store?'  
 Ai: Ken, hi hevi'a ota.  
*yes she bring[Past3Fsg] ACC.her*  
 'Yes, she brought her.'  
 Aii: Ken, hi lakxa ota.  
*yes she take[Past3Fsg] ACC.her*  
 'Yes, she took her.'  
 Aiii: Lo— hi ŠALXA ota!  
*no she send[Past3Fsg] ACC.her*  
 'No—she SENT her!'

(Goldberg 2005: 161)

Esta ausencia de efectos de identidad parcial con las cadenas nucleares completa el cuadro de un modo interesante. En primer lugar, porque las explicaciones basadas en el Principio de Recuperación de lo Borrado parecen no jugar ningún papel aquí. Después de todo, el verbo de la frase elidida ha sobrevivido al sitio elíptico. ¿Por qué entonces

debe ser idéntico al de su antecedente? Por lo demás, el mismo paradigma es un desafío tanto para las teorías basadas en el copiado en FL o en la reconstrucción (Williams 1977, Chao 1987, Hardt 1993, Chung *et al* 1995, Lobeck 1995, Fiengo & May 1994) como para las basadas en la condición del foco en la elipsis (cf. Romero 1998, Merchant 1999, 2004, Goldberg 2005, Van Craenenbroeck 2004, entre muchos otros). En cuanto a las primeras, uno de los argumentos utilizados más importantes es precisamente la posibilidad de reconstruir un sitio elíptico a partir de las huellas del antecedente. No obstante, este razonamiento no puede aplicarse a este caso. O sea, si es posible reconstruir huellas de frases máximas mediante el copiado, lo mismo debería esperarse de las huellas nucleares, al menos sin supuestos adicionales sobre la naturaleza del movimiento nuclear (cf. Oku 1998 para la formulación de tales supuestos adicionales). Conclusiones similares se extienden al segundo tipo de teorías (cf. la sección 3.2.).

Tal como adelantamos en la introducción de este capítulo, el paradigma recién reseñado también es un desafío para una teoría puramente sintactista de la elipsis como la que aquí defendemos. Suponiendo que el movimiento nuclear es sintáctico, el Principio de los Rasgos Disjuntos explica los datos solo parcialmente. A pesar de eso, veremos que, una vez explicitados los fundamentos de nuestro análisis sobre las copias, todo el grupo de generalizaciones aquí reseñado se sigue sin estipulaciones o alteraciones del marco teórico asumido. Tomaremos la posición más radical, a saber: *que todo lo presente en la sintaxis cuenta en el cálculo de la identidad*. Esta es la hipótesis nula dentro del marco del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la hipótesis acerca de la naturaleza de la identidad que aquí proponemos. Permitásenos entonces tomar ese camino explícitamente y ver qué consecuencias pueden ser extraídas en cada paso.

## 2. TEORÍA DE LA COPIA Y ELIPSIS: PREGUNTAS Y DEBATES

Uno de los desafíos más importantes para cualquier teoría de la elipsis es explicar, entonces, por qué las huellas de frases máximas no cuentan a la hora de calcular la identidad. La teoría de la copia (cf. Chomsky 1993 y muchos trabajos posteriores, especialmente, Nunes 1995, 1999 y 2004) hace el problema todavía más evidente. Una respuesta indirecta la ha dado Chomsky (1993) y (1995) por razones conceptuales no relacionadas con el problema que ahora nos ocupa. Concretamente, Chomsky sugiere que el sistema computacional puede tratar a las copias y a la elipsis como fenómenos

sujetos al mismo mecanismo de borrado. Una alternativa es que los sitios elípticos sean interpretados por el sistema como copias de su antecedente<sup>4</sup>:

It will follow, then, that the copy deletes [se refiere al sitio elíptico], by ***whatever mechanism*** deletes traces in the phonological component. (Chomsky 1995: 253, negritas nuestras)

O sea, la elipsis y las copias son subtipos de un mismo fenómeno: copiado más borrado. En la sección 3, vamos a explotar una versión de esta idea. En concreto, propondremos que ese mecanismo cualquiera al que hace referencia Chomsky es, precisamente, la Asignación-*I*. No obstante, antes debemos discutir, aunque sea brevemente, cuáles podrían ser las objeciones conceptuales y empíricas para tal intento reduccionista.

El argumento principal en contra de reducir la elipsis y las copias a una misma clase natural es que ambos fenómenos se diferencian distribucionalmente, un hecho señalado por Nunes (1995), (1999) y (2004). Listemos tres de estas diferencias:

		<u>Elipsis</u>	<u>Borrado de Copias</u>
(8)	a. Opcionalidad	SI	NO
	b. Ocurrencia a través del discurso	SI	NO
	c. Último recurso	NO	SI

Estas tres diferencias son ciertas y comprobables. Ya hemos visto más de una vez en esta tesis que la elipsis se puede dar a través del discurso y que, en principio, el agregado del rasgo [E] es opcional. Respecto de (8c), Nunes se refiere al hecho de que las copias están licenciadas por la necesidad de satisfacer necesidades de cotejo de rasgos en un dominio local. Es decir, un elemento de una numeración es copiado porque hay algún rasgo que necesita ser eliminado por razones de convergencia en alguno de los niveles de interfaz. Los elementos elípticos, por el contrario, pertenecen a numeraciones independientes de las de su antecedente. En principio, la respuesta general a todas estas objeciones podría ser que las tres diferencias fundamentales entre un fenómeno y otro se siguen del hecho de que el movimiento por copias es un fenómeno restringido al ámbito oracional, pero la elipsis es un fenómeno supra-

---

<sup>4</sup> En Chomsky (1993) la relación es la inversa: las copias se reducirían a la elipsis. Cf. Nunes (2004: 19 y ss.) para una discusión de ambas alternativas.

oracional. Esta diferencia no afecta la intuición original de Chomsky en sí, pues lo que afirma es que son subtipos de un mecanismo general de borrado, lo que no significa que deban compartir la misma distribución. Después de todo, hemos señalado en el capítulo 2 que casos indudables de elipsis, como el vaciado o la elipsis del ST, no tienen la misma distribución. Por ejemplo, la elipsis del ST, pero no el vaciado, puede darse a larga distancia y a través del discurso<sup>5</sup>.

Más allá de estas objeciones válidas y sus posibles respuestas (también válidas), entendemos que el cuestionamiento más importante de Nunes es que hay una serie de cuestiones empíricas y conceptuales relativa a la formación de cadenas por movimiento que la sugerencia reduccionista de Chomsky deja sin responder (cf. Nunes 2004: 21). Las preguntas fundamentales que toda teoría de la copia debe resolver son:

- (9) a. Why it is the case that (in general) a non trivial chain cannot have all of its links phonetically realized?  
b. Why is the case that (in general) traces and not heads of chains are the links that are deleted?<sup>6</sup> (Nunes 2004: 17)

Veamos primero el comportamiento general de las copias y, luego, ciertas desviaciones respecto de la norma. Las dos preguntas quedan ilustradas a partir de los siguientes contrastes<sup>7</sup>:

- (10) a. \*John<sup>i</sup> was kissed John<sup>i</sup>.  
b. \*Was kissed John.  
c. John was kissed.

(Nunes 2004: 18)

(10a) ejemplifica la imposibilidad de que las dos copias se realicen fonéticamente; (10b) el caso en que la copia alta se elimina con la consecuente pronunciación de la copia más

---

<sup>5</sup> Esta es precisamente una de las razones por las que Williams (1977) habla de elipsis discursiva y elipsis oracional

<sup>6</sup> a. ¿Por qué es el caso de que (en general) una cadena no trivial no puede tener todos sus eslabones fonéticamente realizados?  
b. ¿Por qué es el caso de que (en general) las huellas y no los núcleos de las cadenas son los eslabones que siempre se borran?

<sup>7</sup> Siguiendo la convención de Nunes, anotamos las copias mediante super-índices.

baja, y finalmente (10c) ilustra el caso gramatical en el que hay realización de la copia más alta y eliminación de la copia baja. El punto de partida de Nunes consiste en suponer que las copias son objetos sintácticos normales, sujetos, por lo tanto, a los mismos mecanismos que cualquier otro objeto sintáctico. Concretamente, las copias no son invisibles a la linearización en la FF, razón por la cual obedecen el *Axioma de Correspondencia Lineal* [ACL] de Kayne (1994):

**Linear Correspondence Axiom<sup>8</sup>:**

- (11) Let X, Y be nonterminals and x, y terminals such that X dominates x and Y dominates y. Then if X asymmetrically c-commands Y, x precedes y. (Kayne 1994:34)

Ahora bien, si las copias de una cadena se corresponden con el mismo objeto sintáctico, el sistema produce una contradicción irreparable a menos que el número de copias necesario para la convergencia sea eliminado. La contradicción es la siguiente. Asúmase que, en efecto, los miembros de una misma cadena cuentan como el mismo objeto para el sistema computacional. Al momento en que el ACL se aplica, se puede dar (y de hecho se da) el caso de que la copia más alta manda-c asimétricamente a una categoría X que a su vez manda-c asimétricamente a alguna de las copias más bajas de la cadena en cuestión. La consecuencia de esto es que X precede y sigue al mismo tiempo a otro elemento con el que está en relación. Para ilustrar el problema, considérese la estructura subyacente de la oración (10c) (omitimos detalles irrelevantes):

- (12) [ST John<sup>i</sup> **was** [sv kissed John<sup>i</sup>]]

Supóngase que el primer *John<sup>i</sup>* es linearizado con respecto a *was*. Según el ACL, y dado que *John* manda-c asimétricamente a *was*, *John* precede a *was*. Ahora, *was* es linearizado con respecto a la copia más baja de la cadena. En este caso, *was* manda-c asimétricamente al *John* más bajo, de lo que se sigue que *was* debe preceder a *John*. Como ya observamos, esto es una contradicción puesto que se sigue que *was* precede y sigue a un mismo elemento (i.e., la cadena formada por *John*). Nunes propone que la

---

<sup>8</sup>

**Axioma de Correspondencia Lineal:**

Sean X e Y nodos no terminales, y x e y nodos terminales, tal que X domina a x e Y domina a y. Entonces, si X manda-c asimétricamente a Y, x precede a y.

contradicción se salva si el sistema borra en la FF una de las copias de *John* mediante el siguiente mecanismo de reducción de cadenas (cf. Nunes 2004: 27):

**Chain Reduction<sup>9</sup>:**

- (13) Delete the minimal number of constituents of a nontrivial chain CH that suffice for CH to be mapped into a liner order in accordance with the LCA.

Es decir que, dada la cadena (*John<sup>i</sup>*, *John<sup>i</sup>*), Reducción de Cadenas elimina uno de los eslabones en función de que esta pueda ser linearizada de acuerdo con el ACL. Si la cadena es (*John<sup>i</sup>*, *John<sup>i</sup>*, *John<sup>i</sup>*), entonces Reducción de Cadenas elimina dos eslabones, y así sucesivamente<sup>10</sup>. En ningún caso, las cadenas son eliminadas en su totalidad, puesto que la operación de (13) está regulada por razones de economía. Ahora bien, obsérvese que Reducción de Cadenas resuelve la pregunta (9a) en términos de convergencia en la FF. En principio, una cadena es consistente con el ACL si el número de eslabones se reduce a uno, pero nada dice cuál de los eslabones debe ser eliminado. O sea, (10b), en la que la copia más alta ha sido eliminada, es una cadena convergente. Desde esta perspectiva, la respuesta a la pregunta (9b) no se sigue por razones de convergencia, sino de economía.

En efecto, Nunes argumenta que el principio de economía que subyace a la pregunta (10b) está en relación con ciertas operaciones de borrado adicionales que operan sobre las copias más bajas. Esta operación es necesaria para eliminar rasgos no chequeados de las copias bajas. Su formulación es la siguiente (cf. Nunes 2004: 31-2):

**Formal Features Elimination<sup>11</sup>:**

- (14) Given the sequence of pairs  $\sigma = \langle(F, P)_1, (F, P)_2, \dots, (F, P)_n\rangle$  such that  $\sigma$  is the output of Linearize, F is a set of formal features, and P is a set of phonological

---

<sup>9</sup>

**Reducción de Cadenas:**

Borre el número mínimo de constituyentes de una cadena no trivial C que baste para que C sea proyectado en un orden lineal de acuerdo con el LCA.

<sup>10</sup> Esto no significa que Reducción de Cadenas cuente eslabones, puesto que razones de economía independientes determinan el número de constituyentes a ser eliminados (cf. Nunes 2004: 27 y ss.).

<sup>11</sup>

**Eliminación de rasgos formales:**

Dada la secuencia de pares  $\sigma = \langle(F, P)_1, (F, P)_2, \dots, (F, P)_n\rangle$  tal que  $\sigma$  es la salida de Linearización, F es un conjunto de rasgos formales, y P es un conjunto de rasgos fonológicos, borre el número mínimo de rasgos de cada conjunto para satisfacer Interpretación Plena en la FF.

features, delete the minimal number of features of each set of formal features in order for  $\sigma$  to satisfy Full Interpretation at PF.

Supóngase que en (10c) la copia más alta se ha movido en función de eliminar alguno de sus rasgos no interpretables (caso, por ejemplo) por razones de convergencia en la FF. Esta operación, argumenta Nunes, no elimina el mismo rasgo de la copia más baja. Aquí, hay dos situaciones a tener en cuenta en relación con la interacción entre las copias y el cotejo de rasgos. Por un lado, si la copia con el rasgo formal no chequeado es eliminada, también su rasgo formal lo es. Por el contrario, si se borra la copia más alta, entonces, la operación de eliminación de rasgos formales de (14) debe aplicarse para borrar el rasgo no interpretable de la copia más baja. Esta última opción es evidentemente más costosa que la primera, por lo tanto, razones de economía determinan que el borrado de la copia más baja es preferible. En (15), representamos simplificadamente las dos derivaciones posibles para el ejemplo anterior (cf. Nunes 1999 y Nunes 2004 para una discusión detallada):

**Borrado de copias bajas:**

- (15) a. **John<sup>i</sup>** was kissed **John<sup>i</sup>-Caso**. *Derivación menos económica*  
b. **John<sup>i</sup>** was kissed **John<sup>i</sup>-Caso**. *Derivación más económica*

En suma, de acuerdo con Nunes, las dos preguntas de (9) tienen las siguientes respuestas: (a) en el caso general, solo una copia se realiza fonéticamente por razones de convergencia en la FF, y (b) en el caso general, la copia más alta es la que debe realizarse por razones de optimización del sistema.

Mencionamos, anteriormente, que hay excepciones al patrón de distribución normal de las copias. En efecto, hay casos en que, para ciertas cadenas, más de un eslabón se realiza fonéticamente, lo que constituye un alejamiento de la situación subsumida en la pregunta (9a). Un ejemplo ilustrativo es la realización múltiple de constituyentes interrogativos:

**Afrikaans:**

- (16) *Met wie* het jy nou weer gesê *met wie* het Sarie gedog  
*With who* did you now again said *with whom* did Sarie thought  
*met wie* gaan Jan trou  
*with who* go Jan marry  
‘Whom did you say (again) that Sarie thought Jan is going to marry?’

**Alemán:**

- (17) *Wem* glaubt Hans *wem* Jakob gesehen hat?  
*whom* thinks Hans *whom* Jakob seen has  
‘Who does Hans think Jakob saw?’

**Romani:**

- (18) *Kas* misline *kas* o Demiri dikhłâ?  
*whom* you-think *whom* Demir saw  
‘Who do you think Demir saw?’

**Frisian:**

- (19) *Wêr* tinke jo *wêr't* Jan wennet?  
*Where* think you *where-that* Jan lives  
‘Where do you think that Jan lives?’

**Gramática de los niños del inglés:**

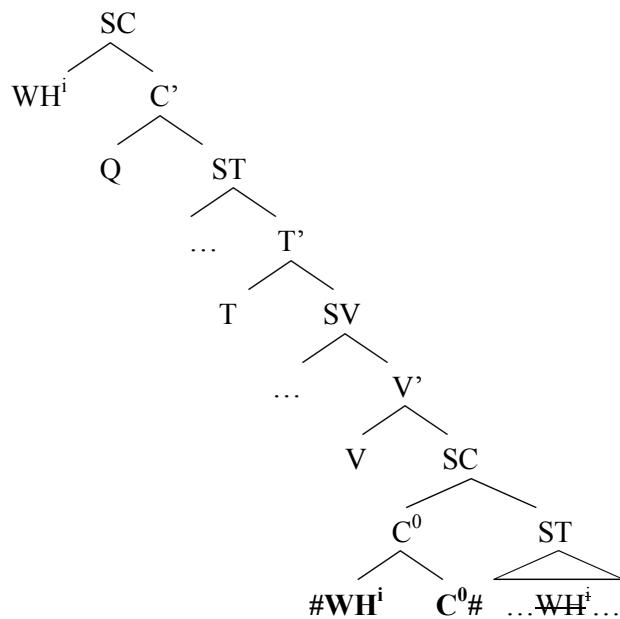
- (20) *Who* do you think really *who's* in the can?

(cf. Nunes 2004: 38 para las fuentes de cada ejemplo)

Nunes argumenta que “excepciones” como estas se siguen si algunas copias se reanalizan morfológicamente con un núcleo dado, quedando inmunes al ACL (cf. el apartado 5.1. para más detalles). El esquema abstracto que sigue ilustra esta situación (los numerales indican el sitio de aplicación del reanálisis morfológico):

### Reanálisis Morfológico (Nunes 2004:41):

(21)



Este análisis predice que solo los elementos morfológicamente simples deberían estar exentos, bajo estas circunstancias, del ACL. Esta predicción recibe evidencia adicional del hecho de que los elementos interrogativos complejos no son invisibles al ACL:

#### Alemán:

- (22) \**Wessen Buch* glaubst du *wessen Buch* Hans liest?  
*Whose book* think you *whose book* Hans reads  
‘Whose book do you think Hans is reading?’

#### Romani:

- (23) \**Save chave* mislinea *save chave* o Demiri dikhlâ?  
*which boy* you-think *which boy* Demir saw  
‘Who do you think Demir saw?’

(McDaniel 1986 *apud* Nunes 2004: 18-9)

Nunes presenta una gama amplia de evidencia proveniente de distintas lenguas que confirmarían que la realización múltiple de ciertas copias está inducida por el reanálisis morfológico. En la sección 5, revisaremos en detalle esta observación.

Finalmente, hay excepciones en cuanto a la realización alta de copias. En algunos casos, las copias altas se eliminan por razones de convergencia en la FF, lo que induce la pronunciación de la copia más baja y constituye un alejamiento del caso general resumido en la pregunta (9b). Las lenguas con movimiento interrogativo múltiple son un buen ejemplo de esta situación (cf. Bošković 2002 y Bošković & Nunes 2007). Así en muchas lenguas eslavas (aunque no únicamente), los constituyentes interrogativos no pueden permanecer *in situ* en circunstancias normales:

## Serbo-Croata

- (24) a. ?\*Ko kupuje šta?  
           who buys what  
           ‘Who buys what?’

b. Ko šta kupuje?  
           who what buys

## Búlgaro

- (25) a. \*Koj e kupil kakvo?  
          who is bought what  
          ‘Who bought what?’  
      b. Koj kakvo e kupil?

Ruso



Rumano

- (27) a. Cine ce precede?  
          who what precedes  
b. \*Cine precede ce?  
          who precedes what  
‘Who precedes what?’

(Bošković & Nunes 2007: 17)

Sin embargo, cuando las frases interrogativas son homófonas, una de las copias altas se elimina e induce la pronunciación de una copia más baja de la cadena:

### **Serbo-Croata**

- (28) a. Šta uslovjava šta?  
what conditions what  
b. \*Šta šta uslovjava?  
what what conditions

### **Ruso**

- (29) a. Čto obuslovilo čto?  
what conditioned what  
b. \*Čto čto obuslovilo?  
what what conditioned

### **Búlgaro**

- (30) a. Kakvo obuslavlja kakvo?  
what conditions what  
b. \*Kakvo kakvo obuslavlja?  
what what conditions

### **Rumano**

- (31) a. Ce precede ce?  
what precedes what  
b. \*Ce ce precede?  
what what precedes

(Bošković 2002: 364-5)

En general, este tipo de comportamientos irregulares suele explicarse por razones de convergencia en la FF (cf. Bobaljik 1995 y 2002, Franks 1998 y Bošković & Nunes 2007 para una explicación similar en otros dominios empíricos). En este caso en particular, Bošković (2002) argumenta que el paradigma de (28)-(31) se deriva en términos de movimiento interrogativo múltiple al igual que en los casos normales (cf. 24-27). Sin embargo, en estos contextos, la pronunciación de los dos elementos interrogativos antepuestos produciría un efecto de homofonía no tolerable en la lengua. La estructura converge, entonces, si una de las frases antepuestas es eliminada. Así, (28) recibiría el siguiente análisis:

- (32) a. [Šta šta<sup>i</sup> [uslovjava šta<sup>i</sup>]]  
          what what conditions what  
  b. [Šta-šta<sup>i</sup> [uslovjava šta<sup>i</sup>]]  
          what what conditions what

(Bošković 2002: 368-9)

Nunes (2004) se hace eco de este tipo de enfoque general y presenta más evidencia en favor de él (cf. también Bošković & Nunes 2007 para un panorama amplio).

Así las cosas, la teoría de Nunes es una de las pocas que aborda explícitamente los problemas empíricos y conceptuales que cualquier teoría del movimiento por copias debe tomar en consideración. Acordamos con él en que las dos cuestiones señaladas son cruciales para cualquier intento de adoptar la teoría de la copia con todas sus consecuencias. Diferimos, no obstante, en que estos fenómenos no estén relacionados con la elipsis. Veremos, de hecho, que muchas de las generalizaciones empíricas recién señaladas pueden captarse una vez que se supone que el borrado de copias y la elipsis son fenómenos relacionados. En primer lugar, abordaremos el problema de los efectos de identidad con copias frasales y nucleares (cf. las secciones 3 y 4) y, luego, veremos cómo el análisis propuesto responde a las preguntas que conciernen directamente a la teoría de la copia (cf. sección 5).

### **3. EFECTOS DE IDENTIDAD CON COPIAS: UNA ALTERNATIVA DE ANÁLISIS**

Antes de responder a las preguntas de Nunes, permítasenos, entonces, ofrecer una alternativa de análisis para dar cuenta del comportamiento dispar de las copias frasales y de las nucleares en contextos de elipsis. Abordaremos cada tipo de cadena por separado, comenzando por los efectos de identidad parcial de las copias de frases máximas.

#### **3.1. *No-Inserción* de copias frasales y la Restricción sobre la Asignación-*I***

Nuestro primer objetivo, entonces, es responder por qué las copias frasales inducen efectos de identidad parcial:

- (33) **Los estudiantes<sup>i</sup>** [ST fueron reprimidos **los estudiantes<sup>i</sup>**] y **los docentes<sup>i</sup>** también [fueron reprimidos **los docentes<sup>i</sup>**].

Un primer modo obvio de resolver las cosas –a nuestro entender incorrecto- es suponer que las copias se borran una vez que el movimiento se produce. Supóngase que en (33), antes de que la identidad se calcule, el sistema elimina las copias bajas inmediatamente. En otras palabras, supóngase que alguna versión de Reducción de Cadenas (cf. 13) se aplica en la sintaxis y no en la FF:

- (34) **Los estudiantes<sup>i</sup>** [ST fueron reprimidos **los estudiantes<sup>i</sup>**] y **los docentes<sup>i</sup>** también [COMP<sub>[E]</sub> fueron reprimidos **los docentes<sup>i</sup>**]. (**estudiantes≠docentes**)

Cuando la elipsis se aplica las copias no están presentes y, por lo tanto, no son calculadas por la identidad, dando el resultado gramatical deseado. Esta vía de análisis conlleva problemas tanto conceptuales como empíricos. Conceptualmente, porque si las copias fueran borradas en la sintaxis no hay modo ahora de obtener cadenas bien formadas en la FL a los fines de la reconstrucción en ese nivel<sup>12</sup>. Considérese un ejemplo que ha sido ampliamente discutido a partir de Chomsky (1993) a propósito precisamente de la relación entre el Principio A del Ligamiento y la reconstrucción de copias en la FL:

- (35) a. John wondered [which picture of himself] [Bill saw *h*]  
b. The students asked [what attitudes about each other] [the teachers had noticed *h*]

(Chomsky 1993: 37)

Las dos oraciones de (35) son ambiguas en el sentido de que el pronombre reflejo o el recíproco, respectivamente, pueden interpretarse o bien en relación con el sujeto de la oración incrustada o bien con el sujeto de la principal. Nótese que, una vez eliminados los niveles de Estructura Profunda y Superficial, los principios de la Teoría del Ligamiento deben satisfacerse en la interfaz de FL. La teoría de la copia resuelve el problema de modo simple y elegante asumiendo que la reconstrucción en la FL puede afectar a las cadenas formadas por el movimiento. Así, para cada una de las oraciones en cuestión tenemos dos representaciones posibles producidas por el modo en que la

---

<sup>12</sup> Por supuesto, esto podría reinterpretarse como un problema empírico, si los niveles de representación sintácticos realmente no existen.

reconstrucción afecta a las copias. A los fines de nuestra presentación, las siguientes simplificaciones serán suficientes:

- (36) a. John wondered [**which picture of himself**] [Bill saw ~~[which picture of himself]~~]  
b. John wondered ~~[which picture of himself]~~ [Bill saw [**which picture of himself**]]
- (37) a. The students asked [**what attitudes about each other**] [the teachers had noticed ~~[what attitudes about each other]~~]  
b. The students asked ~~[what attitudes about each other]~~ [the teachers had noticed [**what attitudes about each other**]]

(adaptado de Chomsky 1993: 37-38)

Como puede observarse, la combinación de la teoría de la copia y la reconstrucción en la FL deriva la ambigüedad notada más arriba de modo directo. En los ejemplos (a) de (36) y (37), la copia interpretada es la más alta, de modo que la anáfora toma como antecedente el sujeto de la oración principal. Por su parte, en los ejemplos (b), la situación es la inversa: la reconstrucción elimina la copia más alta y, como consecuencia, la anáfora que sobrevive queda ligada por el sujeto de la oración subordinada.

Ahora bien, hay un problema todavía mayor para la hipótesis de que Reducción de Cadenas se aplica en la sintaxis. Hemos visto ya que la realización múltiple de copias es un fenómeno atestiguado inducido generalmente por razones morfológicas. Considérese al respecto el ejemplo de (17) repetido como (38):

**Alemán:**

- (38) ***Wem*** glaubt Hans ***wem*** Jakob gesehen hat?  
*whom* thinks Hans *whom* Jakob seen has  
'Who does Hans think Jakob saw?'

Más adelante, veremos otros casos de realización baja de copias que tienden a acentuar todavía más el hecho de que las copias bajas se realizan por razones relativas a la

interfaz de FF (cf. la sección 5). Es claro, sin embargo, que la realización de copias múltiples no sería fácil de explicar si Reducción de Cadenas se aplicara en la sintaxis. Entendemos, por lo tanto, que hay buenas razones para rechazar una solución tan radical. Veamos, entonces, una alternativa de análisis dentro del marco propuesto aquí.

Vamos a suponer con Nunes (1995) -y trabajos suyos posteriores- que las copias son objetos sintácticos “normales”, razón por la cual están sujetas a los mismos principios sintácticos que cualquier otro objeto sintáctico (i.e., las copias no son “invisibles”). O sea, coincidimos con Nunes en que, una vez que se adopta la teoría de la copia, la hipótesis nula es que, en cuanto a la sintaxis concierne, las copias no son inmunes a la linearización o a cualquier otro mecanismo sintáctico o post-sintáctico.

Bajo el supuesto de no invisibilidad de las copias, la pregunta ahora es por qué el ejemplo (34) es gramatical a pesar de que las copias del remanente de la elipsis y de su correlato en el antecedente son distintas:

- (39) **Los estudiantes**<sup>i</sup> [ST fueron reprimidos **los estudiantes**<sup>i</sup>] y **los docentes**<sup>i</sup> también [COMP<sub>[E]</sub> fueron reprimidos **los docentes**<sup>i</sup>]. (**estudiantes**≠**docentes**)

Este problema ataña a toda teoría de la identidad en la elipsis. Por esta razón, se han propuesto diferentes mecanismos para intentar salvarlo. Estos mecanismos son generalmente semánticos y se aplican en la FL<sup>13</sup>, de modo que cualquiera de ellos es incompatible con la teoría de la identidad que aquí adoptamos. Asimismo, el borrado fonético de copias es incompatible con el presupuesto básico de la MD (i.e., Inserción Tardía), por lo tanto, el procedimiento que elimina las huellas debe ser distinto. Entendemos que la solución más simple al problema introducido por (39) es que las copias deben estar sujetas a *No-Inserción*, tal como la definimos en el capítulo anterior (cf. la sección 2 de ese capítulo):

---

<sup>13</sup> Conversión de huellas en FL, como en Fox (2002), identidad de tipo semántico entre la huella y su antecedente, como en Merchant (1999), etc.

**Definición de *No-Inserción*:**

- (40) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

Nuestra hipótesis es que las copias deben estar asignadas-*I*, ya que, si así no fuera, no sería posible obtener un núcleo (una *PM* en la FF) con un rasgo [+I]. O sea, la Asignación-*I* es el único mecanismo accesible al sistema computacional capaz de asignar un rasgo [+I] a un  $\text{COMP}_{[E]}$  o a una copia dejada por el movimiento. Entendemos, además, que la hipótesis nula es que la misma noción de identidad que juega un papel en la Asignación-*I* de las frases elípticas lo hace en la Asignación-*I* para las copias producidas por el movimiento. Esta observación queda formulada como sigue:

- (41) Las copias producidas por el movimiento deben estar asignadas-*I*.

Esta afirmación no supone que todas las condiciones de asignación del rasgo [+I] sean las mismas que en la elipsis, sino que las copias, al igual que la elipsis, están sujetas a *No-inserción* en la FF. Ya sabemos que la única condición para que *No-Inserción* se aplique es que una *PM* esté asociada con un rasgo [+I]. La FF es “ciega” respecto de cómo la *PM* en cuestión recibió el rasgo [+I]. Proponemos, por lo tanto, que la única diferencia entre las copias y la elipsis está en el mecanismo de licenciamiento que determina la asignación de un rasgo [+I] a un constituyente. Una primera posibilidad que podemos explorar es la siguiente:

**Asignación-*I* para cadenas formadas por el movimiento:**

- (42) Dada una cadena no trivial  $C=\{E_1\dots E_2\dots E_n\}$ , asigne un rasgo [+I] a un eslabón *E* en la sintaxis, si y solo si:
- Existe un Eslabón *E'* tal que *E'* es idéntico a *E* (i.e., respeta la condición de identidad para raíces y morfemas funcionales).
  - E' manda-c a E.***

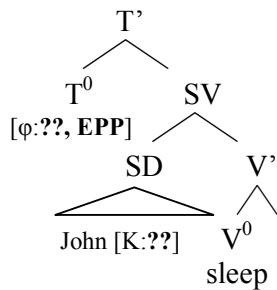
En sentido estricto, la única cláusula diferente es (42b) que requiere el mando-*c* de la copia más baja por parte de la copia más alta. (42a) es simplemente nuestra condición

de identidad que, por hipótesis, se aplica trivialmente al caso de las copias. Discutamos brevemente cada una de estas afirmaciones.

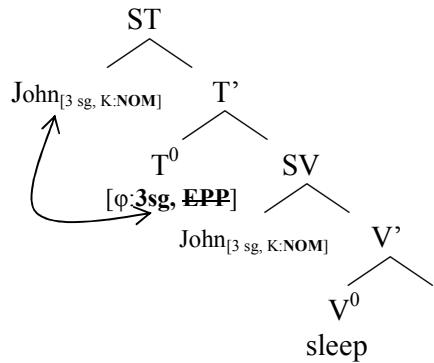
En primer lugar, que la identidad se cumple de manera trivial en virtud de la operación Copiar no es una cuestión obvia, puesto que depende de la estrategia adoptada respecto del movimiento sintáctico. Nuestra idea es que el movimiento se produce en la sintaxis solo para satisfacer un rasgo EPP en algún núcleo funcional. En principio, nada más motiva el movimiento (cf. Chomsky 2000 y 2001). Este es un supuesto estándar dentro del marco minimalista y no vemos razón para alterarlo. De acuerdo con el Principio de los Rasgos Disjuntos (cf. el capítulo 3), consideramos además que los rasgos- $\varphi$  del SD son los únicos rasgos presentes en la sintaxis. O sea, en la sintaxis, un núcleo funcional de la cláusula (sea  $v$  o  $T$  o cualquier otro) no está asociado con rasgos- $\varphi$  -o, alternativamente, está asociado con rasgos- $\varphi$  no valuados y el proceso de valuación es post-sintáctico-. El hecho de que supongamos que  $T$  o  $v$  no valúan sus rasgos en la sintaxis es consistente con el marco teórico que engloba a toda esta tesis y no vemos tampoco razones para modificarlo. Vamos a suponer entonces que el caso se obtiene en la morfología mediante principios de licenciamiento sintácticos, tal como ha sugerido recientemente McFadden (2004) en un marco muy similar al nuestro. Para hacer clara esta diferencia, compárese una derivación simplificada según el modelo de valuación de Chomsky, con una derivación sin valuación:

**Derivación en términos de Valuación (Chomsky 2000 y 2001):**

(43) a.

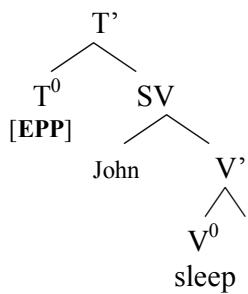


b.

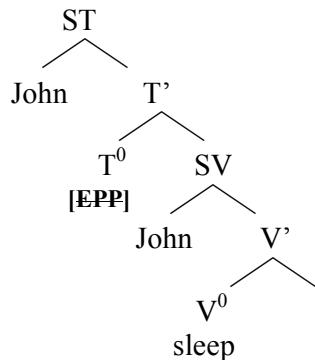


**Derivación sin Valuación- φ (Mc Fadden 2004):**

(44) a.



b.



La diferencia entonces está simplemente en que los rasgos- $\phi$  no se valúan en la sintaxis. Desde este punto de vista, el modelo sin valuación hace transparente el hecho de que la condición de identidad se cumple trivialmente para el caso de las copias (i.e.,  $John=John$ )<sup>14</sup> (cf. condición 42a).

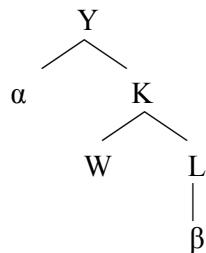
<sup>14</sup> Estamos suponiendo, junto con Chomsky (1995), que el sistema distingue copias de ítems léxicos diferentes presentes en la misma numeración a partir quizás de un mecanismo de asignación de rasgos. Si bien más adelante, volveremos sobre el punto, el lector puede consultar Nunes (2004: 165, nota al pie 15) para una intento de derivar dicho mecanismo. Volveremos sobre la cuestión más adelante en el apartado 5.2.1.

Consideremos ahora la condición (42b); i.e., la condición que requiere mando-c entre copias. Desde un punto de vista minimalista, es esperable que la noción de mando-c sea derivada por mecanismos independientes del sistema computacional. Tanto en Epstein (1999) como en Chomsky (2000) se propone que el mando-c se sigue del carácter estrictamente derivacional del sistema y del modo en que la operación de Ensamble sintáctico [*Merge*] procede. En principio, Ensamble deriva directamente las nociones de *hermandad* e *inmediatamente contenido* (cf. Chomsky 2000:116). O sea, dado el objeto creado por Ensamble  $K(\alpha, \beta)$ , la *hermandad* se mantiene para la relación  $(\alpha, \beta)$  e *inmediatamente contenido* para  $(K, \alpha)$ ,  $(K, \beta)$  y, por reflexividad, para  $(K, K)$ . Por transitividad, se obtiene la noción derivada de *contenido* (i.e., si  $\alpha$  contiene inmediatamente a  $\beta$  que contiene inmediatamente a  $\gamma$ , entonces  $\alpha$  contiene a  $\gamma$ ). La noción más compleja de mando-c se obtiene a partir de la noción de *hermandad* y *contenido*:

[...]  $\alpha$  c-commands  $\beta$  if  $\alpha$  is a sister of  $K$  that contains  $\beta$ . (Chomsky 2000: 116)

En el árbol de (45), entonces, vemos que  $\alpha$  -un hermano de  $K$  que a su vez contiene a  $\beta$ - manda-c a  $\beta$ <sup>15</sup>:

(45)



Como ya observamos, la primera consecuencia positiva de este modo de ver el mando-c es que se deriva directamente del conjunto de definiciones que se siguen sin costo de la operación de Ensamble. No obstante, otras propuestas minimalistas recientes, como la de Hornstein (2007b), toman una postura más radical al respecto. De acuerdo con Hornstein, la noción de mando-c podría ser también eliminada como un primitivo gramatical. Así, las consecuencias generalmente atribuidas al mando-c podrían verse más como un efecto independiente del tipo de operaciones y condiciones de diseño que como una propiedad intrínseca del sistema computacional. Permítasenos suponer, sin

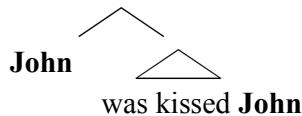
<sup>15</sup> Por supuesto,  $\alpha$  también manda-c a las categorías inmediatamente contenidas en K (i.e., W y L).

embargo, una versión menos radical que la de Hornstein. O sea, entendemos que el mando-c, aun cuando se entienda derivacionalmente, juega un rol importante en ciertas dependencias sintácticas (por ejemplo, el ligamiento)<sup>16</sup>.

De la definición de (42), se sigue que la única diferencia entre la elipsis propiamente dicha y el borrado de copias está en las condiciones de localidad en la asignación del rasgo [+I]. En última instancia, como sea que definamos la noción de identidad, suponemos que esta condición es universal y se aplica como un todo a la sintaxis (y a la FF). Para ver cómo funciona en un caso concreto, considérese el ejemplo de Nunes nuevamente con su estructura subyacente simplificada (cf. la sección 2):

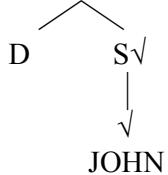
- (46) a. John<sup>i</sup> was kissed John<sup>i</sup>.

b.

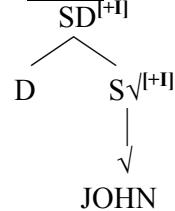


En (46b) el SD más alto manda-c a su copia y, además, ambas copias son idénticas. En consecuencia, la copia más baja será asignada-*I*:

- (47) a. Antecedente:



- b. Copia:



Así, (47b) bloquea las reglas de inserción léxica, según lo establece nuestra definición de *No-Inserción*.

---

<sup>16</sup> Suponer un enfoque como el de Hornstein trae como consecuencia adoptar la idea de que la teoría del Ligamiento queda subsumida bajo la teoría del movimiento por copias. O sea, la condición de mando-c para las anáforas, por ejemplo, sería un reflejo superficial producto de que la anáfora es una copia de su antecedente. Si esta hipótesis es correcta, entonces el mando-c podría ser efectivamente derivable del modo en que el sistema computacional ensambla las copias. Si, en cambio, la teoría del Ligamiento no puede reducirse a la teoría de la Copia, entonces todavía necesitamos el mando-c como una condición independiente, aunque deducible del modo en que opera Ensamble. Con todo, en el apartado 4.2., sugerimos una alternativa de análisis consecuente con la eliminación del mando-c.

Una vez aceptada la idea de que las copias dejadas por el movimiento están sujetas a la Asignación-*I*, la identidad parcial de copias de frases máximas se sigue directamente de la interacción entre el movimiento sintáctico y principios de economía bien definidos. En efecto, el supuesto más importante de nuestro razonamiento es que el movimiento se produce en cualquiera de las derivaciones vistas más arriba (cf. 43 y 44) por la necesidad de eliminar un rasgo EPP. La eliminación de dicho rasgo es inmediata, según lo establece el principio de *Maximice Efectos de Compatibilización* [*Maximize Matching Effects*] (cf. Chomsky 2001: 15). Este principio supone que la eliminación de rasgos no interpretables en las interfaces (FF o FL) procede ni bien ese rasgo ha sido introducido en la derivación, lo que no es más que un modo de asegurar la localidad en el movimiento y la eficiencia del sistema entero. De esto se sigue que el movimiento debe ser anterior a la elipsis, puesto que esta última no está inducida por nada parecido a la necesidad de eliminar rasgos no interpretables<sup>17</sup>. Otro modo de ver las cosas es suponer (de modo también estándar) que las operaciones oracionales tienen precedencia sobre las supra-oracionales (cf. Williams 1977). Para ilustrar cómo funciona el sistema propuesto, consideremos un caso simple como el de (48):

- (48) Juan [Σ [ST trabajaba]] y Pedro también [Σ<sub>[E]</sub> [ST-trabajaba]]

Concentrándonos solo en el segundo coordinado, esta derivación procede del siguiente modo (detalles irrelevantes aparte). Cada vez que una categoría funcional es introducida en la derivación con un rasgo EPP, el sujeto (o cualquier otra categoría) se mueve para eliminar dicho rasgo. Este movimiento se produce creando copias y ensamblándolas con la categoría funcional correspondiente. Supóngase con Nunes (2004) que las copias deben ser eliminadas por razones de linearización en la FF<sup>18</sup>. En nuestro sistema esto

---

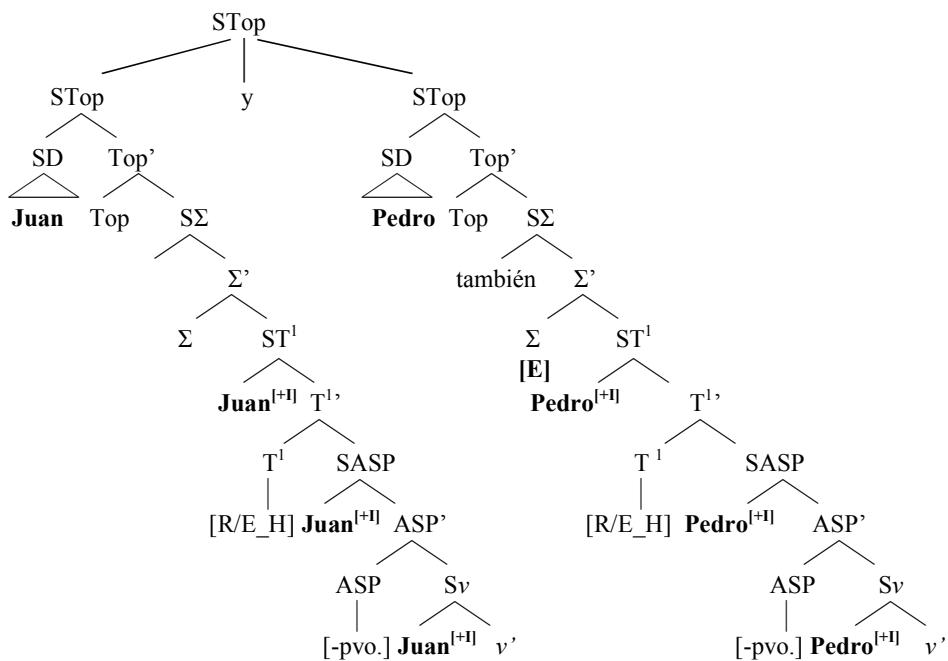
<sup>17</sup> Si aceptamos la idea de que el rasgo [E] es un rasgo que debe ser cotejado (cf., por ejemplo, Merchant 1999 y 2004, y Lobeck 1999 para una primera versión de esta idea), podemos obtener de todos modos el mismo resultado (i.e., que el movimiento es previo a la elipsis). Recuérdese que la elipsis es licenciada en parte por la naturaleza de sus remanentes. En el caso general, existe el requisito de que el remanente de la elipsis contraste con su correlato en el antecedente. Si esto es correcto, se sigue que el licenciamiento de la elipsis depende de que se comparan remanente y correlato, lo que solo puede ocurrir una vez que el movimiento del primero ha tenido lugar.

<sup>18</sup> Algo nada obvio bajo los supuestos separacionistas de la MD. O sea, queda pendiente por ahora si el problema es una cuestión de convergencia o de optimización del sistema. Una alternativa, sugerida por Jairo Nunes (c.p.), es que la Asignación-*I* a las copias esté motivada para satisfacer la Condición de Inclusividad de Chomsky (1995), que prohíbe la introducción de objetos no presentes en la Numeración inicial. O sea, supóngase que Copiar no es una operación primitiva sino el resultado de Replicar + Asignar-*I*. Replicar introduce un objeto nuevo en la derivación y, por lo tanto, violaría la Condición de Inclusividad. La asignación del rasgo [+I] a la copia más baja (aunque cf. el apartado 4.2. para otra

significa que deben ser asignadas-*I* según lo establece (42). Del mismo modo que el sistema maximiza los efectos de compatibilidad, asigna también el rasgo [+I] derivacionalmente (i.e., en cada paso del movimiento). Dado que, para el ejemplo en cuestión, las dos condiciones sobre la Asignación-*I* a cadenas se cumplen (i.e., hay identidad y mando-*c*), la asignación del rasgo [+I] se efectúa automáticamente. El resultado final de la Asignación-*I* es el siguiente:

### Asignación-*I* sobre cadenas:

(49)



Cada copia en (49) está correctamente asignada-*I* y, por lo tanto, *No-Inserción* puede tener lugar en la morfología, tal como deseábamos. Supóngase ahora que, una vez que todas las operaciones de eliminación de rasgos EPP han tenido lugar, se aplica la Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub>:

### Asignación-*I*:

- (50) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en COMP<sub>[E]</sub>, asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en COMP<sub>A</sub>.

---

alternativa) por parte de Asignar-*I* instruiría al sistema para interpretar el elemento nuevo introducido en la derivación como idéntico/no distinto del elemento presente en la Numeración.

El sistema busca un  $\text{COMP}_A$  en función de proveer al ST elidido de un rasgo [+I]. Recuérdese que esto puede darse solo si el conjunto de categorías incluidas en el ST a elidirse tiene un antecedente idéntico morfema por morfema y raíz por raíz. Si esto es así, entonces, el ST tendrá su rasgo [+I]. La intuición básica de todo esto es que el sistema computa dos sub-marcadores de frase en función de que uno de ellos sea asignado-*I*. Ahora bien, un marcador de frase estará asignado-*I* solo si el siguiente resultado se obtiene:

$$(51) \quad \text{SubMF}^E = \{X^{\max I+I}, Y^{\max I+I}, Z^{\max I+I} \dots\}$$

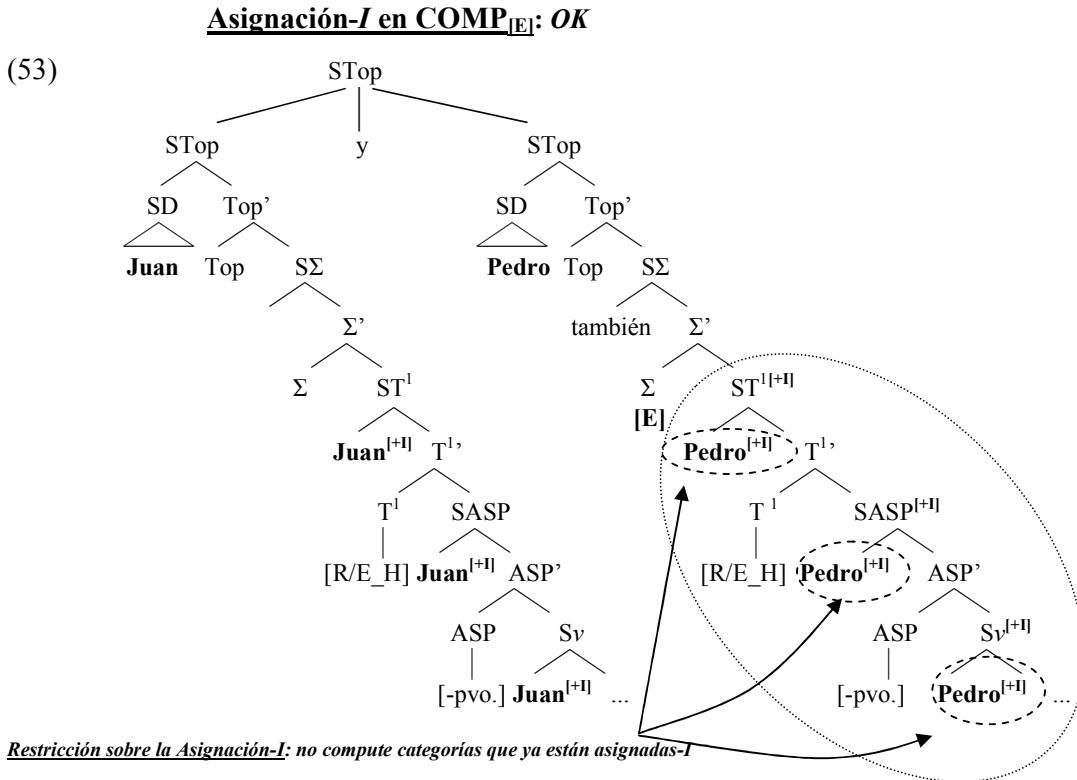
En efecto, (51) es el resultado de la correcta Asignación-*I* para un  $\text{COMP}_{[E]}$  cualquiera. Sin embargo, vale la pena insistir en que el sistema es “ciego” respecto de cómo se obtuvo (51), puesto que *No-Inserción* solo toma como dominio local las *PMS*. Supongamos que la computación es óptima en el sentido de que si un X contenido en  $\text{COMP}_{[E]}$  está asignado-*I* independientemente de la elipsis, entonces ese X no es tomado en consideración cuando se computa la identidad para cualquier  $\text{COMP}_{[E]}$ . Esta restricción se puede formular de la siguiente manera:

#### **Restricción sobre la Asignación-*I*:**

(52) La Asignación-*I* no se aplica de manera vacua.

Consideraciones de economía nos llevan entonces a la respuesta correcta de por qué las copias de frases máximas producen efectos de identidad parcial. O sea, las copias de frases máximas no interfieren en la identidad porque están asignadas-*I* antes de que la elipsis se aplique sobre  $\text{COMP}_{[E]}$  y, como consecuencia, la *Restricción sobre la Asignación-*I** tiene lugar. Entendemos que esta es una explicación simple del problema de la identidad parcial de copias frasales que, además, se sigue de supuestos independientes, a saber: (a) efectos de maximización en la compatibilidad de rasgos, y (b) restricciones de economía bien establecidas en la teoría gramatical, como lo es la hipótesis de que una operación no se aplica a un objeto de manera vacua. El sistema reduce así la complejidad computacional que significa comparar morfema por morfema dos sub-marcadores de frase relacionados por la elipsis de un  $\text{COMP}_{[E]}$ . La representación final para la oración en cuestión es como en (53), en donde las copias

asignadas-*I* no son consideradas a la hora de calcular la identidad entre el ST antecedente y el elidido:



El hecho de que las copias del primer coordinado en (53) estén asignadas-*I* podría dar la falsa impresión de que este es un requisito para el cálculo de la identidad de las copias en el sitio elíptico. No está de más insistir, por lo tanto, en que la identidad parcial de copias frasales se sigue porque estas no son comparadas con ningún otro constituyente en la elipsis. En este sentido, los casos del truncamiento con correlato implícito o con remanente contrastivos reflejan mejor lo dicho<sup>19</sup>:

- (54) a. Juan [estuvo comiendo toda la tarde], pero no sé qué [Juan estuvo comiendo qué toda la tarde]  
b. Juan [va a ir a Francia], pero no todavía no sabe cuándo [va a ir a Francia cuándo<sup>¹⁺¹</sup>]  
c. Juan sabe cuántos hombres [fueron despedidos cuantos hombres<sup>¹⁺¹</sup>], pero no sabe cuántas mujeres [fueron despedidas cuántas mujeres<sup>¹⁺¹</sup>]

<sup>19</sup> El vaciado, el desnudamiento o los fragmentos también ilustran bien la situación porque es sencillo construir ejemplos en los que el correlato se quede *in situ*.

Los dos primeros ejemplos ilustran casos de truncamiento del tipo de *sprouting*, en los que no existe un correlato explícito ni para el argumento implícito en (54a) ni para el adjunto en (54b) (cf. Chung *et al* 1995 y el apartado 4.4.3. del capítulo 2). A su vez, (54c) ilustra un caso en que el correlato, incluido dentro del antecedente, es distinto a la copia del elemento interrogativo en el sitio elíptico, pero aun así el resultado es gramatical.

En suma, entendemos que lo que la identidad parcial de copias ilustra es simplemente un caso de alimentación de reglas [*feeding*]; i.e., exactamente lo contrario a lo que *No-Inserción* ilustra (bloqueo de reglas). En otras palabras, el movimiento por copias produce que, independientemente de la no identidad entre una copia en el sitio elíptico y su antecedente en el primer coordinado (i.e., *Juan* ≠ *Pedro*), la Asignación-*I* de toda la frase elidida puede tener lugar, porque un mecanismo relacionado ya asignó el rasgo [+I] al elemento distinto. Si todas las otras categorías del sitio elíptico son idénticas a su antecedente, entonces eso es todo lo que se necesita para que la *No-inserción* ocurra en la FF. De esto se sigue, claro está, que la *No-inserción* de copias y de frases elípticas forman subtipos de una clase natural: *No-inserción* bajo identidad estricta.

Antes de concluir este apartado, vale la pena señalar una consecuencia interesante que se desprende de haber supuesto, junto con Chomsky (1993) y (1995), que la elipsis y las copias forman una clase natural. Concretamente, el sistema de Asignación-*I* podría llegar a dar cuenta de por qué existen movimientos en contextos de elipsis que no existen en las contrapartes no elípticas de estructuras equivalentes. Nos referimos al hecho de que, en más de un contexto de elipsis, los remanentes deben escapar al sitio elíptico. Considérese al respecto un caso de vaciado que, bajo el supuesto del movimiento del remanente, debe analizarse aproximadamente como en (55a) y no como en (55b):

- (55) a. Juan fue al cine y Pedro [al teatro [ST ~~fue al teatro~~]]  
b. \*Juan fue al cine y Pedro [SV ~~fue al teatro~~]

Argumentos de que este movimiento de hecho se da en distintos tipos de elipsis se pueden encontrar en Jayaseelan (1990), Lasnik (1999b), Johnson (1996), Depiante

(2000), Merchant (2004) y (2008), entre muchos otros (aunque con diferencias de implementación técnica)<sup>20</sup>. En todo caso, se puede mostrar, por todos los argumentos aquí aducidos, que la representación (55b) no puede ser la correcta. Por un lado, porque hemos visto en el capítulo anterior que las anáforas locales presentan efectos de identidad parcial de tiempo (cf. Brucart 1987 y la sección 4 del capítulo 3):

- (56) \*Juan fue al cine hoy y Pedro ~~va a ir~~ mañana.

(56) muestra que el vaciado afecta al menos un ST<sup>21</sup>, de lo cual, claro está, no se sigue que el adverbio se haya movido fuera del sitio elíptico. Sin embargo, se ha observado en la bibliografía que el vaciado obedece islas. Compárese al respecto los siguientes contrastes (cf. Agbayani & Zoerner 2004 para una discusión reciente y referencias):

- (57) a. Juan quiere ir al cine y María ~~quiere ir~~ al teatro. *Complemento*  
b. \*Juan va a ir solo para molestar a María y Pedro ~~va a ir solo para molestar~~ a Ana. *Isla de Adjunto*
- (58) a. Juan quiere ir al cine y María quiere ir al teatro.  
b. Juan va a ir solo para molestar a María y Pedro va a ir solo para molestar a Ana.

Si no hubiera movimiento del remanente de la elipsis, el contraste en (57) sería un misterio. Nuestra idea es que el rasgo [+I] no es una simple convención técnica para volver al sistema operativo. Muy por el contrario, queremos insistir en que el rasgo [+I] debe ser entendido como parte del inventario de rasgos de la Gramática Universal. Aun más, proponemos que el rasgo [+I] es la contracara de los rasgos focales, para los cuales hay suficiente evidencia en la bibliografía sobre el tema. Supondremos, por lo tanto, la siguiente hipótesis de trabajo:

#### **Complementariedad de rasgos:**

- (59) [+I] y [+F] están en distribución complementaria.

---

<sup>20</sup> Por lo demás, desde las pruebas presentadas por Jackendoff (1971) se sabe que el vaciado afecta frases enteras.

<sup>21</sup> De ser cierto, esto pondría en cuestión los análisis del vaciado en inglés como elipsis del SV (cf. Johnson 2006).

En parte, la distinción entre rasgos focales y rasgos de identidad cae, por supuesto, en el ámbito de su legibilidad en las interfaces: contraste/identificación e identidad, respectivamente, en cuanto a la FL y acentuación y no pronunciación en cuanto a la FF. No obstante, la hipótesis de (59) hace predicciones interesantes acerca de la distribución de los rasgos en la sintaxis misma y la interacción entre las copias y la elipsis. Supóngase que para cualquier  $X_{[E]}$ , el complemento de X contiene una categoría  $\alpha_{[+F]}$ :

$$(60) \quad [ \dots X_{[E]} \left[ \text{COMP}^{[E]} \dots \alpha_{[+F]} \dots \right] ]$$

Tal como hemos discutido en el capítulo anterior, el rasgo [E] induce el proceso de búsqueda de un antecedente idéntico en el contexto lingüístico. Ahora bien, por la hipótesis de (59),  $\text{COMP}_{[E]}$  no puede estar asignado-*I* porque  $\alpha$  es [+F]. Desde este punto de vista, hemos encontrado una motivación teórica para uno de los problemas más actuales en la teoría de la elipsis, a saber: ¿por qué los fenómenos elípticos mueven constituyentes que no necesitan hacerlo cuando la elipsis no se aplica? Entendemos entonces (contra Hankamer 2003 y Depiante & Hankamer 2005) que no es del todo adecuado afirmar que la posibilidad de tomar no constituyentes como objetivo sea una de las propiedades de las elipsis no locales (cf. el apartado 2.1. del capítulo 2). En nuestro sistema, el movimiento de un remanente se sigue de la interacción complementaria entre los rasgos [+I] y los rasgos de foco [+F] (cf. la hipótesis 59), una consecuencia de haber admitido la existencia del rasgo [+I]. Un constituyente marcado [+F] es necesariamente distinto en cuanto a su antecedente (introduce información nueva o contrastiva), de lo que se sigue que es necesariamente opuesto a la Asignación-*I*: un elemento marcado [+F] no puede estar asignado-*I* o, dicho de otro modo, es [-I]. Dado un  $\text{COMP}_{[E]}$  cualquiera,  $\text{COMP}_{[E]}$  podrá ser asignado-*I* solo si los elementos marcados [+F] no permanecen en el sitio elíptico. Quizás el rasgo [E] podría ser el rasgo relevante en la atracción de todos los elementos focalizados. El resultado de tal movimiento es que las copias del remanente obtienen su rasgo [+I] automáticamente por Asignación-*I* para copias. Esta es una posibilidad interesante que valdría la pena explorar<sup>22</sup>. Un elemento marcado focal sería atraído por [E] y, la Asignación-*I* asignaría el rasgo [+I] a la copia del elemento movido. Este sistema no requiere que el antecedente del elemento focal también se mueva, por la misma razón que las copias de

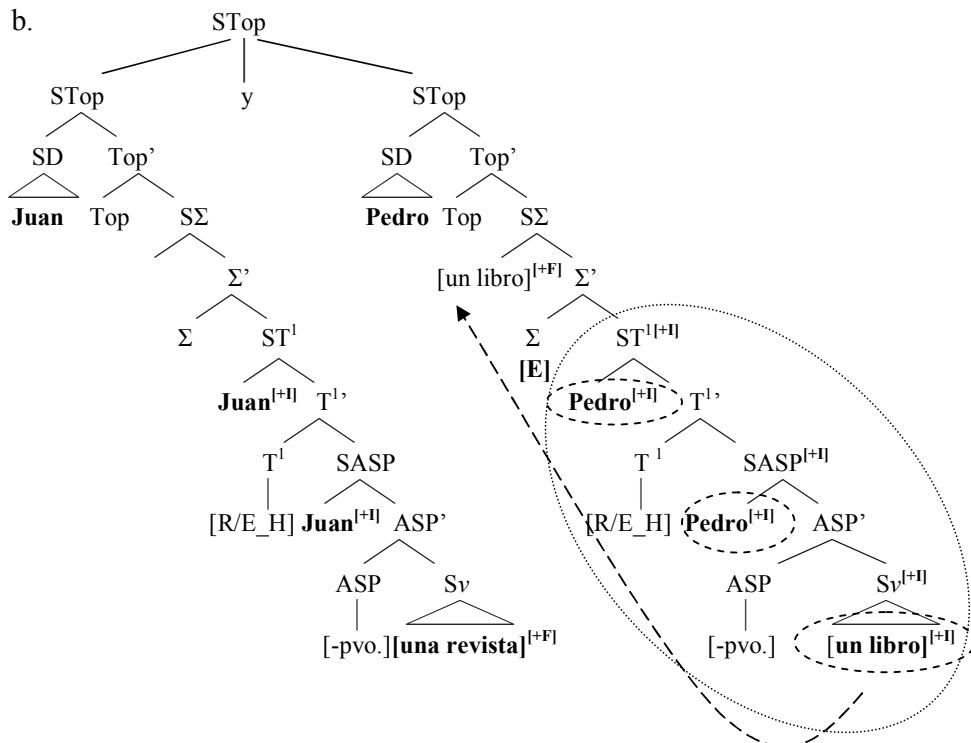
---

<sup>22</sup> Aunque alternativamente se podría sugerir que los elementos [+F] son un subtipo de la Asignación-*I*.

frases máximas de un antecedente para  $\text{COMP}_{[\text{E}]}$  pueden ser distintas a las copias incluidas en esta categoría. Es decir que Asignación-*I* para cadenas más la *Restricción sobre la Asignación-*I* elimina el problema de tener que computar elementos movidos con antecedentes distintos. Esta situación queda ilustrada del siguiente modo:*

### **Atracción de elementos focales en el sitio elíptico:**

- (61) a. Juan compró una revista y Pedro un libro.



En suma, el sistema de Asignación-*I* en interacción con la naturaleza de los rasgos focales daría cuenta entonces de por qué pueden existir movimientos en construcciones elípticas que no existen en las contrapartes no elípticas de esas mismas construcciones. Con todo, esta es una posibilidad que dejaremos abierta, puesto que todavía hay que determinar cómo inducir el movimiento de una frase máxima a partir de un rasgo [E] explícitamente sin alterar premisas bien establecidas dentro del modelo (i.e., que este es inducido para cancelar rasgos de los núcleos funcionales).

### **3.2. Identidad estricta de copias nucleares**

Todo lo expuesto en el apartado anterior lleva implícita la respuesta a la otra generalización importante con respecto a la relación entre las copias y la elipsis: la identidad estricta de núcleos. Mostraremos ahora que la identidad estricta de núcleos se sigue del hecho de que la condición de mando-c no se cumple en estructuras de adjunción nuclear. Por supuesto, si esta hipótesis es correcta, debemos responder entonces cómo es que las copias de núcleos son eliminadas. Abordaremos estos dos problemas a continuación.

#### **3.2.1. Movimiento nuclear por adjunción**

Recuérdese que uno de los casos más problemáticos para cualquier teoría de la identidad lo constituye el hecho de que el movimiento nuclear crea efectos de identidad estricta; es decir, las copias de los verbos deben ser idénticas aún cuando el verbo no está contenido en el sitio elíptico. Considérese nuevamente el caso del hebreo dado por Goldberg (2005) (cf. 6 en la sección 1):

##### **Hebreo:**

- (62) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a                    et    Dvora la-xanut?  
Q      Miryam bring[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store  
'(Did) Miryam bring Dvora to the store?'  
Ai: Ken, hi **hevi'a**.  
      yes she bring[Past3Fsg]  
'Yes, she brought [~~Dvora to the store~~].'  
Aii: \*Ken, hi **lakxa**.  
      yes she take[Past3Fsg]  
'Yes, she took [~~Dvora to the store~~].'  
Aiii. \*Lo— hi **ŠALXA!**  
      no    she send[Past3Fsg]  
'No—she SENT [~~Dvora to the store~~]!'

(Goldberg 2005: 160)

Goldberg nota que el paradigma de (62) es un problema para la teoría de la condición de foco en la elipsis, puesto que la focalización del verbo en (62Aiii) no resulta en una estructura legítima. En sus propias palabras:

Empirically, [...], focusing the Vs does *not* have the effect of making their non-identity licit. This can be seen in examples like [62Aiii], [...], in which non-identical Vs with identical argument structures are focused, and yet are still ungrammatical in V-Stranding VPE. (Goldberg 2005: 185)

Para poder derivar la identidad estricta de núcleos, propone entonces un requisito adicional y lo formula como sigue:

**GIVEN-ness Constraint on the Heads of Elided Constituents<sup>23</sup>:**

- (63) The head of the constituent targeted for deletion must be semantically GIVEN  
(in the sense of Schwarzschild 1999). (Goldberg 2004: 182)

Goldberg concluye que, si bien este requisito adicional no empeora la situación de la teoría del foco en la elipsis respecto de la teoría rival que analiza en su tesis (la teoría de copiado en FL), es de hecho un requisito *ad-hoc*. En nuestros términos, lo que sucede en hebreo es que la identidad de raíces debe respetarse independientemente de la posición del verbo elidido. La conclusión más evidente es que las copias de núcleo cuentan para la elipsis y, a menos que tengan un antecedente idéntico, la elipsis no puede tener lugar.

De algún modo, los efectos de identidad estricta no crean un problema para la teoría defendida aquí, puesto que esto es exactamente lo que se sigue del Principio de los Rasgos Disjuntos y de la hipótesis de que las copias no son objetos especiales. El problema surge, más bien, de la simetría entre las copias frasales y las copias nucleares. En otras palabras, ¿por qué las copias de núcleos no son asignadas-*I* del mismo modo que las copias de frases máximas? La pregunta no es trivial dado que ambos tipos de cadenas están sujetos a la linearización y a alguna versión de la operación Reducción de Cadenas.

Todo el problema podría salvarse estipulando que el movimiento nuclear ocurre en la FF (cf. McCloskey 2004 para análisis en estos términos). Tomaremos, sin embargo, el camino aparentemente más difícil<sup>24</sup>: supondremos que el movimiento de núcleos es

---

<sup>23</sup>

**Restricción sobre los núcleos de los constituyentes elididos:**

El núcleo de un constituyente afectado por la elipsis debe estar semánticamente DADO (en el sentido de Schwarzschild 1999).

<sup>24</sup> Si bien el movimiento de núcleos es considerado por muchos como una operación fonológica, acordamos con Goldberg en que adoptar esta solución sería problemático desde el punto de vista

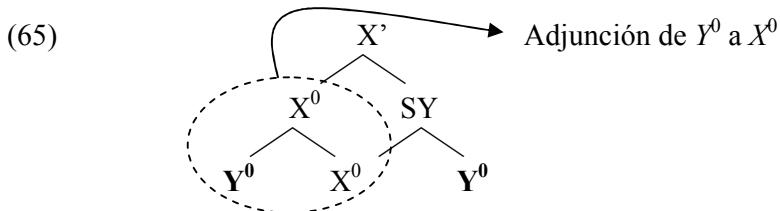
sintáctico y que se produce por la necesidad de chequear rasgos seleccionales de las categorías funcionales (cf. Matushansky 2006). Por ejemplo, un T es introducido con un rasgo categorial V que debe ser eliminado por razones de convergencia en la FF. Una derivación muy simplificada es la que se muestra en (64). En (64a), T es introducido en la derivación con un rasgo V que es eliminado mediante la creación de una copia de V que se ensambla con T como núcleo (cf. 64b). Finalmente, la copia más baja del verbo queda sujeta a *No-Inserción* (cf. 64c):

- (64) a. [ST Tv [sv ...V...  
 b. [ST V<sup>i</sup>+T<sub>V</sub> [sv ...V<sup>i</sup>...  
 c. [ST V<sup>i</sup>+T<sub>V</sub> [sv ...V<sup>i</sup>...

En cuanto a los efectos de identidad estricta, si el movimiento nuclear es sintáctico, suponemos que, al igual que las frases máximas, las copias de los núcleos están sujetas a nuestra condición de identidad. Por lo tanto, la pregunta que surge es por qué la *Asignación-I* para cadenas no da los resultados deseados con el movimiento nuclear. En principio, la estructura de (64c) debería ser generada, lo que induciría la *Restricción sobre la Asignación-I* y, en consecuencia, tendríamos que obtener los efectos de identidad parcial observados para las copias frasales. Entendemos que la diferencia se sigue directamente si los objetos sintácticos que Ensamble crea difieren para cada uno de los tipos de cadena señalados. Concretamente, esta operación ensambla frases a núcleos o núcleos a núcleos. En el primer caso, obtenemos una proyección máxima del núcleo al que la copia se ensambla, mientras que en el segundo caso obtenemos un núcleo complejo. O sea, el movimiento nuclear es simple adjunción, tal como se muestra en el siguiente diagrama:

---

metodológico. La naturaleza del movimiento nuclear es una cuestión de debate en la actualidad que, entendemos, está lejos de resolverse. Chomsky (2000) y (2001) sugiere que tiene lugar en la FF y no en la sintaxis por razones conceptuales. Por otro lado, y también por razones conceptuales, Embick & Noyer (2001) argumentan que no es deseable reduplicar las reglas de la sintaxis en distintos componentes de la gramática y sugieren que el movimiento nuclear debe ocurrir en la sintaxis. La evidencia empírica también está en debate. Fitzpatrick (2006) sugiere que el fenómeno de caída del auxiliar en inglés [*Aux-drop*] es compatible con la hipótesis de que el movimiento de núcleo es sintáctico y no fonológico. Por el contrario, Boeckx & Stjepanović (2001) argumentan que el fenómeno de pseudo-vaciado en inglés [*pseudogapping*] se sigue si se acepta que el movimiento nuclear tiene lugar en la FF. Finalmente, Matushansky (2006) ha propuesto que el llamado movimiento nuclear es, en realidad, una operación compleja (movimiento de un núcleo al especificador del núcleo que inmediatamente lo domina más una operación morfológica de fusión [*m-merger*]). Si se adopta esta solución, las consecuencias para nuestro análisis serían las mismas, por razones que quedarán claras enseguida. Hecha esta aclaración, seguiremos asumiendo que el movimiento nuclear es movimiento sintáctico por adjunción y volveremos sobre la cuestión en el apartado 4.1.



La adjunción de  $X^0$  a  $Y^0$  en esta estructura tiene consecuencias directas sobre las nociones básicas que se desprenden de un modelo basado en Ensamble. De acuerdo con Chomsky (2000), las nociones básicas de *hermandad* e *inmediatamente contenido* y sus derivados (especialmente, el mando-c) abren una serie de preguntas cuando se considera estructuras como las de (65):

Questions have arisen about the interpretation of these notions for adjunction, particularly, head adjunction of  $H'$  to  $H$ . With no further elaboration,  $H$  and  $H'$  would be sisters and neither would c-command outside. Whether this matters is unclear. Failure of  $H'$  to c-command its trace seems to have no significance in the present framework; failure of  $H$  to c-command into its former c-command domain would be problematic only if  $H$  functions after adjunction in implementing agreement and movement, but that does seem necessary. Pending some good reason to sharpen the sisterhood relation for this case, I will leave it as is<sup>[...]</sup>. (Chomsky 2000: 117, nota al pie omitida)

Es decir: sin supuestos adicionales sobre la rección o el mando-c, la hipótesis nula es que la copia de  $Y^0$  adjuntada a  $X^0$  no manda-c a la copia más baja en SY<sup>25</sup>. Si esto, además, no trae consecuencias en cuanto al modo en que el sistema compatibiliza rasgos, no hay ninguna razón de peso para que la estructura de (65) no sea construida por la operación Ensamble. Desde esta perspectiva, el movimiento está siempre inducido por la necesidad de eliminar rasgos seleccionales de los núcleos funcionales. Si un núcleo funcional  $X^0$  tiene un rasgo EPP (entendido, como la necesidad de que una categoría máxima sea ensamblada en  $X^0$ ), entonces obtenemos una estructura típica de movimiento de frases máximas. Si, en cambio,  $X^0$  tiene un rasgo categorial del tipo V, o similar,  $X^0$  atrae al núcleo de su complemento y lo adjunta del modo indicado. La única particularidad que el movimiento de núcleos tendría con respecto a la adjunción de frases máximas o a la sustitución de frases máximas<sup>26</sup> es que el movimiento nuclear no obedecería la Condición de Extensión (CE), que requiere que las operaciones de

<sup>25</sup> Prescindimos de este modo del *Corolario de la Transparencia en la Rección* de Baker (1988).

<sup>26</sup> Cf. Saab (2003b) para un análisis del movimiento nuclear en términos de sustitución.

movimiento tomen como objetivo la cima [*top*] del árbol o, dicho de otro modo, que expandan la estructura de modo ascendente (cf. Chomsky 1993 y más adelante)<sup>27</sup>. No obstante, Nunes (2004) muestra convincentemente que si se acepta el movimiento lateral [*Sideward movement*], y el movimiento nuclear procede lateralmente, entonces las copias nucleares expanden el árbol en consonancia con la CE (cf. Nunes 2004: 51 y ss.). Simplificando bastante la cuestión, el movimiento lateral es la posibilidad de que el movimiento proceda entre objetos sintácticos no ensamblados. Como ilustración, considérese el movimiento de V a T en (66). Supóngase que un núcleo T con un rasgo seleccional V atrae al núcleo del SV en función de cancelar su rasgo seleccional (cf. 66a). La derivación puede proceder lateralmente si se crea una copia de V antes de que el SV y T sean a su vez ensamblados (cf. 66b). Luego, la copia de V se ensambla con T (cf. 66c) y, finalmente, T y el SV también se ensamblan (cf. 66d).

- (66) a. T [sv ... V... ]
- b. T [sv ... V<sup>i</sup>... ] V<sup>i</sup>
- c. [ST V<sup>i</sup> +T] [sv ... V<sup>i</sup>... ]
- d. [ST [T<sup>0</sup> V<sup>i</sup> +T] [sv ... V<sup>i</sup>... ]]

Detalles aparte, (66c) es el paso central ahora, puesto que, tal como se observa, el movimiento lateral no produce ninguna violación de la CE. Así las cosas, el movimiento nuclear no se aparta de las condiciones de diseño y economía normales para cualquier objeto sintáctico. Nótese, asimismo, que, en cuanto a la Asignación-*I* para cadenas, el resultado final en (66d) es equivalente al árbol de (65) más arriba, en el que el movimiento nuclear procede por simple adjunción. O sea, cualquiera sea el modo en que reconstruyamos la historia derivacional para un caso de adjunción nuclear, se sigue que un núcleo incorporado no manda-c a su copia más baja.

Si esta última observación es correcta, la adjunción nuclear no obedece la segunda cláusula de la Asignación-*I* para cadenas, que repetimos más abajo:

---

<sup>27</sup> Esta es, a nuestro entender, la razón más importante que lleva a Chomsky a postular el movimiento nuclear fonológico.

### **Asignación-*I* para cadenas formadas por el movimiento:**

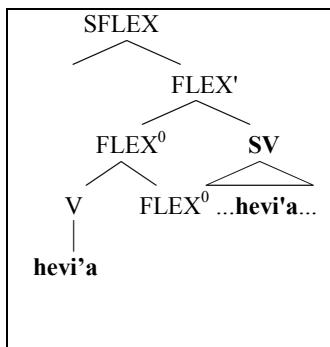
- (67) Dada una cadena no trivial  $C=\{E_1\dots E_2\dots E_n\}$ , asigne un rasgo [+I] a un eslabón  $E$  en la sintaxis, si y solo si:
- Existe un Eslabón  $E'$  tal que  $E'$  es idéntico a  $E$  (i.e., respeta la condición de identidad para raíces y morfemas funcionales).
  - $E' manda-c a E.$**

En cuanto al problema que nos concierne, por lo tanto, el efecto de la adjunción es que la copia más baja del núcleo no será asignada-*I* independientemente de la elipsis. Para los ejemplos de (62), esto significa que, a menos que cada categoría contenida en  $\text{COMP}_{[E]}$  tenga un antecedente idéntico en la sintaxis, la Asignación-*I* para el SV elidido no se podrá obtener y, como consecuencia, *No-Inserción* no bloquea adecuadamente las reglas de inserción léxica. Esta es en esencia nuestra explicación de los efectos de identidad estricta con las copias del movimiento nuclear, asumiendo que tal movimiento es sintáctico. Veamos en concreto cómo funciona con los ejemplos de Goldberg (repetidos más abajo):

- (68) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a et Dvora la-xanut?  
*Q      Miryam bring[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store*  
'(Did) Miryam bring Dvora to the store?'
- Ai: Ken, hi **hevi'a**.  
*yes she bring[Past3Fsg]*  
'Yes, she brought [~~Dvora to the store~~].'
- Aii: \*Ken, hi **lakxa**.  
*yes she take[Past3Fsg]*  
'Yes, she took [~~Dvora to the store~~].'
- Aiii. \*Lo— hi **ŠALXA!**  
*no she send[Past3Fsg]*  
'No—she SENT [~~Dvora to the store~~]!'

Simplificadamente, el antecedente tiene la estructura que se muestra en (69) y cada uno de los sitios elípticos la de (70):

(69)

Antecedente:(70) Asignación-I para la elipsis de los SV: (a) OK, (b)-(c) \*

(a)	SFLEX	FLEX'	FLEX <sup>0</sup>	SV <sup>[+I]</sup>	V	FLEX <sup>0</sup>	...hevi'a...
					hevi'a	[E]	
(b)	SFLEX	FLEX'	FLEX <sup>0</sup>	SV*	V	FLEX <sup>0</sup>	...lakxa...
					lakxa	[E]	
(c)	SFLEX	FLEX'	FLEX <sup>0</sup>	SV*	V	FLEX <sup>0</sup>	ŠALXA...
					ŠALXA	[E]	

El rasgo [E] en el núcleo FLEX del SV a elidirse induce el procedimiento de búsqueda de un antecedente de la misma categoría que COMP<sub>[E]</sub> (i.e., el SV) y, si el conjunto de morfemas contenido en el antecedente es idéntico al conjunto de morfemas contenidos en COMP<sub>[E]</sub>, entonces, esta categoría obtendrá su rasgo [+I]. Para los ejemplos del hebreo, la Asignación-I solo podrá aplicarse en (70a), que es el único que respeta la condición de identidad para raíces (i.e., *hevi'a* = *hevi'a*).

En resumen, nuestro sistema resuelve el problema de la identidad estricta de núcleos como un caso simple de violación de la condición de identidad en la elipsis<sup>28</sup>. La consecuencia inmediata más notable es que las copias ***no son invisibles para el cálculo de la identidad***, un resultado bienvenido, dadas las razones aducidas por Nunes respecto de la naturaleza de las copias (i.e., no son objetos especiales). Como ya señalamos, el que las copias de frases máximas no cuenten para la identidad es una consecuencia directa de la interacción entre el *Principio de Efectos de Compatibilización* y nuestra *Restricción sobre la Asignación-I*, ambos mecanismos de optimización deseables dentro

<sup>28</sup> En sentido estricto, el sistema directamente no genera estructuras como (70b) y (70c).

del modelo. O sea, todos los efectos de identidad observados en esta sección se siguen del sistema de *No-Inserción* aquí propuesto y de principios de economía relacionados con la optimización de las operaciones sintácticas.

### 3.2.2. *La elipsis de núcleos*

Si bien el sistema propuesto hace la predicción correcta en cuanto a los efectos de identidad con copias, tenemos ahora un nuevo problema, puesto que si la adjunción destruye el contexto de mando-c necesario para la Asignación-*I* de cadenas, ¿cómo es que el sistema elimina las copias dejadas por el movimiento nuclear? En el sistema de Kayne (1994), la adjunción simple crea el dominio de mando-c asimétrico necesario para la satisfacción del ACL a partir de las modificaciones de mando-c introducida por este autor (cf. más adelante). En nuestro sistema, esa opción no está disponible por la simple razón de que asumimos una noción muy estricta del mando-c. A pesar de esto, entendemos que, dada la arquitectura propuesta por la MD, la respuesta a nuestro problema es sencilla: *las copias de núcleos deben ser asignadas-I en la morfología bajo condiciones estrictamente morfológicas*. Veamos una primera alternativa de análisis.

#### 3.2.2.1. *La elipsis de núcleos como un fenómeno post-sintáctico*

Cualquiera sea el mecanismo de Asignación-*I* en la FF, esperamos que haga referencia a los primitivos y condiciones típicas de este nivel de representación; i.e., *PMS*, *SubPs* y condiciones de localidad como la adyacencia o la localidad inmediata en el sentido de Embick & Noyer (2001). Exploraremos, en consecuencia, cómo podría formularse, al menos preliminarmente, la Asignación-*I* para cadenas nucleares:

##### **Asignación-*I* en la FF (versión preliminar):**

- (71) Dada una cadena nuclear CN {E, E, E...}, asigne un rasgo [+I] a un Eslabón E, tal que E es una *PM*, si y solo si:
- Hay un Eslabón E' idéntico a E en la FF (i.e., respeta la condición de identidad para morfemas funcionales y raíces)
  - E' está contenido en una *PM* inmediatamente local (o adyacente) a E.**

A menos que haya una transformación morfológica sobre alguna *PM* particular que altere sus rasgos morfosintácticos, la condición (71a) es trivialmente satisfecha: las copias son idénticas por definición. La particularidad está en el dominio de aplicación

de la Asignación-*I*, que suponemos opera bajo adyacencia o relaciones de localidad muy estrictas en este caso (cf. 71b)<sup>29</sup>. La distinción entre relaciones de adyacencia y relaciones de localidad inmediata es la misma que Embick & Noyer (2001) utilizan para dar cuenta de dos subtipos de operaciones morfológicas: (a) *Descenso* y (b) *Dislocación Local* (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1). Por tomar solo un ejemplo, *Descenso* es la transformación encargada de adjuntar la flexión al núcleo de su complemento en inglés. Esta operación se da entre un núcleo y el núcleo de su complemento. La *Dislocación Local*, en cambio, opera entre relaciones estrictamente adyacentes y explica, por ejemplo, relaciones de dislocación entre *PMs* o *SubPs* adyacentes. Más adelante, volveremos sobre la cuestión de la adyacencia (cf. el apartado 5.2.). Para el caso que nos interesa ahora, la relación es la de *inmediatamente local*, i.e., el antecedente de la copia a ser elidida (no pronunciada) está contenido en el núcleo inmediatamente superior<sup>30</sup>. Por lo demás, nótese que de (71) se sigue que E' es una *SubP*, pero E una *PM*. Sin embargo, las nociones son relacionales y pueden cambiar a lo largo de la derivación, tal como veremos con otros casos de elipsis nuclear en la sección 5 de este capítulo y en los capítulos 5 y 6. Por ahora, veamos cómo funciona la elipsis de núcleos en un ejemplo concreto.

Supóngase que en determinado punto de la derivación la morfología recibe una cadena nuclear que se ha formado por adjunción. Sea entonces la cadena formada por el movimiento del verbo a ASP y, de este núcleo, a T. El resultado de este proceso será una secuencia de *PMs* estrictamente locales, donde la *PMs* precedente contiene la *PM* que le sigue. En consecuencia, la condición (71b) se verá automáticamente satisfecha y la Asignación-*I* para cadenas nucleares dará el resultado deseado. Todo lo dicho queda ejemplificado como sigue:

---

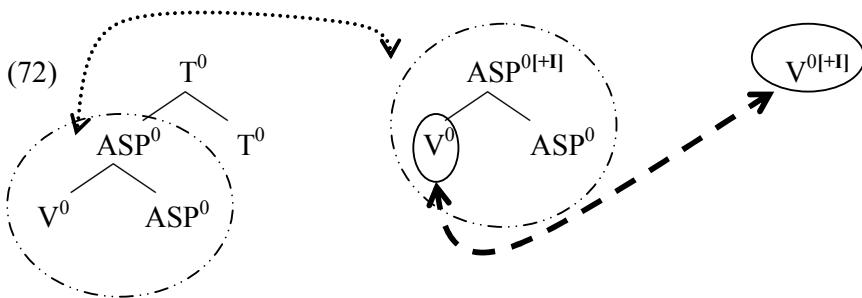
<sup>29</sup> (71b) está formulada disyuntivamente. Sin embargo, debe tenerse en mente que esta formulación es informal. Como veremos más adelante, la distinción entre localidad inmediata y adyacencia se sigue del carácter cíclico del sistema. Concretamente, las relaciones de localidad inmediata se satisfacen en el ciclo morfológico previo a la linearización, mientras que las relaciones de adyacencia en el ciclo posterior (cf. Embick & Noyer 2001 y el apartado 5.2. más adelante)

<sup>30</sup> Que la relación es de localidad inmediata se sigue del hecho de que es posible que una frase máxima intervenga entre dos núcleos en relación. Por ejemplo, un adverbio adjuntado al SV destruye la relación de adyacencia entre T (o ASP) y el núcleo de su complemento (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

- (i)      T [sv SADV [ sv ... V ...

Esta es exactamente la relación que parece darse en la Asignación-*I* para cadenas nucleares. Sin embargo, mantenemos la condición de adyacencia estricta por razones que quedarán claras más adelante (cf. el apartado 5.2.).

### Asignación-*I* en FF:

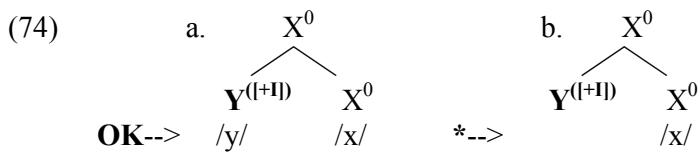


Tal como se muestra aquí, tanto V como ASP, pero crucialmente no T, han sido asignados-*I* correctamente, de modo que las reglas de inserción se verán bloqueadas por *No-Inserción*:

### Definición de *No-Inserción*:

- (73) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

De la interacción entre el movimiento nuclear y la Asignación-*I* en la FF, se seguiría por qué la copia más alta es la que queda, generalmente, sujeta a la inserción léxica. O sea, aun cuando el ASP más alto pueda ser asignado-*I* (quizás por adyacencia), no habría ninguna consecuencia en cuanto a las reglas de inserción por la simple razón de que el T que contiene a ASP no está asignado-*I* independientemente. Por supuesto, la situación inversa está permitida si la copia más alta está asignada-*I* y no está contenida en una *PM* (i.e., la copia en cuestión es una *PM*), y, a su vez, la copia más baja es una *SubP*, una cuestión sobre la que volveremos en el capítulo 6 cuando tratemos el problema de los sujetos nulos. Por ahora, observemos que no es inherente al sistema propuesto que la copia nuclear más alta deba pronunciarse. Nótese que, en sentido estricto, el único caso prohibido es la *No-Inserción* de una *SubP* contenida en una *PM* que no está especificada con el rasgo [+I], aun cuando la *SubP* en cuestión sí lo está. Para decirlo de otro modo, cualquier regla de inserción se aplica en Y donde Y es ([+I]). En este sentido, solo la salida de (74a) en donde todas las reglas de inserción se han aplicado es una estructura convergente en la FF.



En última instancia, este sistema da cuenta de una propiedad muy persistente a través de las lenguas naturales, a saber: *la prohibición de borrar partes de palabras en la morfología*<sup>31</sup>. Un caso concreto que ilustra esta situación, y que trataremos en el capítulo 6, es la imposibilidad de borrar morfemas disociados (que, por definición, son siempre *SubPs*):

- (75) a. \*Nosotros salimos.  
b. \*Juan me desaprobó a mí.

Llamaremos a esta conclusión *Corolario sobre el borrado de SubPs*, que queda formulado como sigue:

**Corolario sobre el borrado de SubPs:**

- (76) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

Veremos a lo largo de este capítulo que este corolario permite derivar la generalización de Nunes (1999) y (2004) en cuanto a la distribución de la realización múltiple de copias (cf. el apartado 5.1.)<sup>32</sup>. Antes de eso, debemos hacer algunas precisiones más sobre cuáles son nuestros supuestos sobre la linearización de copias nucleares.

---

<sup>31</sup> El sistema no dice nada, en cambio, acerca de si luego de la inserción léxica, la fonología puede eliminar material fonológico incluso en el dominio de la palabra.

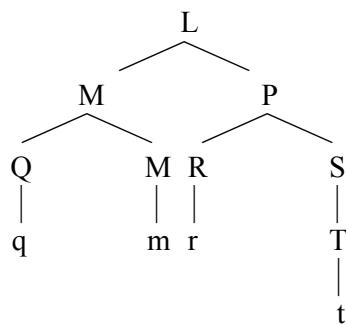
<sup>32</sup> El corolario de (76) parece estar en consonancia con la idea de Baker (1988), según la cual la prohibición de la excorporación a través de las lenguas se seguiría del hecho de que una huella incorporada a un núcleo no es un objeto morfológico legítimo. Sin embargo, tal como notan Bošković & Nunes (2007), en el marco de la teoría de la copia, este requisito puede reinterpretarse como la prohibición de que un núcleo adjuntado a otro núcleo sea borrado independientemente (cf. Bošković & Nunes 2007: 52-53, nota al pie 34). La consecuencia de este modo de ver las cosas es precisamente lo que se sigue de (76).

### 3.2.2.2. Linearización de estructuras formadas por adjunción nuclear

Hasta aquí hemos estado asumiendo que la Asignación-I para cualquier tipo de cadenas es necesaria por razones de linearización. No obstante, no es una cuestión nada trivial cómo la linearización procede en estructuras de adjunción como las que estamos investigando. En el sistema de Kayne (1994), la noción de mando-c debe ser reformulada en función de que el ACL se aplique a casos de adjunción simple. De acuerdo con la noción tradicional de mando-c, una estructura como la de (77), con Q adjuntado a M, Q y M se mandan-c mutuamente y, en consecuencia, no puede establecerse ningún orden entre q y m (cf. Kayne 1994:17):

#### Adjunción simple:

(77)



Para evitar este problema Kayne propone la siguiente modificación del mando-c (Kayne 1994: 16):

#### Mando-c relativizado a categorías<sup>33</sup>:

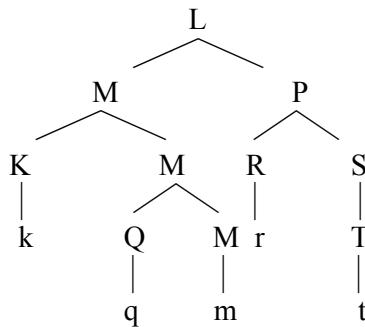
- (78) X c-commands Y iff *X and Y are categories and X excludes Y and every category that dominates X dominates Y.* (bastardillas del autor)

Tal reformulación tiene el efecto inmediato de que Q manda-c asimétricamente a M en (77), puesto que ningún segmento de Q domina a M y cada categoría que domina a Q domina a M (i.e., L). Ahora, el orden correcto entre *q* y *m* puede ser establecido (i.e., <*q*, *m*>). No obstante, es de notar que el sistema de Kayne no permite la adjunción múltiple a un núcleo. Considérese al respecto la estructura de (79) (cf. Kayne 1994: 19):

---

<sup>33</sup> X manda-c a Y ssi X e Y son categorías y X excluye a Y y cada categoría que domina a X domina a Y.

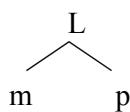
(79)



Como se puede observar, aquí *K* y *Q* se mandan-*c* mutuamente, razón por la cual no se puede establecer ningún orden entre *q* y *k*, violando la propiedad de totalidad, que establece que el orden lineal debe afectar a todos los símbolos terminales de un marcador de frase dado (cf. *Kayne 1994: 4*). En este sentido, las aparentes adjunciones múltiples (e.g., *se lo di*) son ilusorias y deben ser reanalizadas como adjunciones simples a diferentes proyecciones funcionales (cf. *Kayne 2004: 19 y ss*). Vale la pena señalar que su prohibición se sigue solo de la reformulación de la noción de mando-*c* y bajo el supuesto de que el ACL es el único mecanismo encargado de linearizar estructuras.

El problema surge también en la *Teoría de Frase Desnuda [Bare Phrase Structure]* (cf. *Chomsky 1994* y *1995*), quizás todavía con más fuerza que en el sistema de *Kayne*, ya que este nuevo sistema no permite proyecciones vacuas (proyecciones intermedias sin complemento y especificador, por ejemplo). En una estructura como la de (80), *m* y *p* son categorías mínimas contenidas en *L* (cf. *Chomsky 1995* y *Nunes 2004: 40*, de donde está extraída la estructura en cuestión):

(80)



Esta estructura viola el ACL puesto que *m* y *p* se mandan-*c* mutuamente. La sugerencia de *Chomsky (1995)* para solucionar el problema es la siguiente:

The structure  $N = [L \ m \ p]$  has changed by the time the LCA applies so that its internal structure is irrelevant; perhaps  $N$  is converted by Morphology to a ‘phonological word’ not subject internally to the LCA, assuming that the LCA is an operation that applies after Morphology. (cf. *Chomsky 1995: 337 apud Nunes 2004: 40*)

En otras palabras, el ACL no se aplica a la estructura interna de la palabra. Ahora bien, si esta observación es correcta, ¿por qué las copias de núcleos deben estar asignadas-*I*? Esta pregunta no surge en el sistema de Chomsky porque las copias formadas por movimiento son invisibles al ACL y a la linearización después de la conversión morfológica de L en una palabra fonológica (cf. Chomsky 1995 y Nunes 2004: 40 y ss. para una discusión). No obstante, bajo la perspectiva adoptada aquí, de acuerdo con la cual las copias no son objetos especiales, el razonamiento de Chomsky no se aplica. O sea, las copias de cualquier categoría deben estar Asignadas-*I* por razones de linearización. En el caso ideal, además, esperamos que la operación *Linearización* sea uniforme dentro y fuera de la palabra, algo que no ocurre con los modelos basados en el ACL.

En consecuencia, permítasenos suponer que la linearización es un proceso que ocurre en la FF y que afecta uniformemente tanto *PMs* (o frases) como *SubPs*. Específicamente, asumiremos el modelo de linearización de Embick (2007)<sup>34</sup>, según el cual la linearización procede en dos ciclos. En el primer ciclo, un operador (representado como ‘\*’) determina relaciones de adyacencia entre objetos abstractos (frases, *PM* y *SubPs*), mientras que en el segundo ciclo esas relaciones de adyacencia son convertidas en relaciones de concatenación (representadas por ‘^’ que, finalmente, serán proyectadas en un orden lineal. El sistema de Embick queda esquematizado como sigue (cf. Embick 2007: 11):

#### **Estructura de Frase → Orden Lineal:**

- (81) a. **ESTRUCTURA SINTÁCTICA: [sx X [sy Y Z]]**

Representación Jerárquica. Relevante para el *Descenso* o cualquier relación entre *PMs* y *Frases*.

- b. \*; **ADYACENCIA:**

Representada como: (sx X \* SY), (SY \* Z)

---

<sup>34</sup> Adoptamos el sistema de Embick (2007) por razones de consistencia con el marco aquí asumido. Con todo, entendemos que el ACL supplementado con un proceso de linearización interno a la palabra podría llevarnos a la conclusión a la que finalmente llegaremos. Se puede consultar también Hornstein (2007b) que elimina el mando-c de la linearización y atribuye a una versión modificada de Ensamble las propiedades asociadas con la linearización.

\* = ‘es adyacente a la izquierda de’; representación de adyacencia/“nuclearidad” [headness] de objetos abstractos (frases, etc.).

c.  $\wedge/\oplus$ ; **CONCATENACIÓN**:

Representada como:  $X^\wedge Y$ ,  $Y^\wedge Z$ ;  $a \oplus b$ ,  $b \oplus c$

$\wedge/\oplus$  = concatenación de *PMs* y *SubPs*, respectivamente

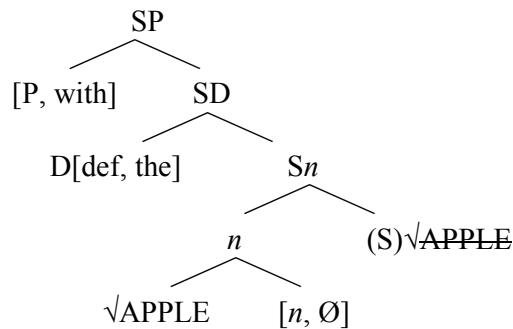
d. **ENCADENAMIENTO**: Representación de toda la información en una secuencia lineal.

La idea general de todo este mecanismo es que la linearización final de una cadena dada solo hace referencia a las relaciones de concatenación entre *PMs* y *SubPs*. En un primer ciclo, todas las relaciones entre objetos sintácticos (frases, *PMs* y *SubPs*) son convertidas en relaciones de adyacencia mediante el operador  $LIN^*$ . Las relaciones que  $LIN^*$  produce son convertidas a su vez en relaciones de *concatenación* mediante un operador,  $LIN^\wedge$ , que dispone todas las secuencias en un orden de concatenación entre *PMs* y *SubPs*. No vamos a discutir aquí la motivación para estos dos tipos de operadores (cf. Embick 2007 para una discusión al respecto). Lo importante a nuestros fines es cómo se establecen las relaciones de concatenación fuera y dentro de la palabra. Como veremos enseguida, los mecanismos en cada dominio son idénticos.

Para tomar un ejemplo concreto, analicemos cómo funciona el sistema de Embick para la estructura asociada a la expresión *with the apple*<sup>35</sup> (cf. Embick 2007: 12 y ss.)<sup>36</sup>:

(82) a. *with the apple*

b.



En el primer ciclo las relaciones de adyacencia son establecidas de la siguiente manera:

<sup>35</sup> Seguimos literalmente el ejemplo de Embick, en el que por razones de conveniencia se representan los nodos terminales junto con sus correspondientes exponentes fonológicos.

<sup>36</sup> El constituyente tachado indica que la copia se ha eliminado.

**Ciclo 1:**

- (83) LIN-\*[ $n$  (S) $\sqrt{\cdot}$ ] → ( $n$  \* (S) $\sqrt{\cdot}$ )  
LIN-\*[D[def,the]  $S_n$ ] → (D[def,the] \*  $S_n$ )  
LIN-\*[[P,with] SD] → ([P,with] \* SD)

La estructura creada por el operador LIN\* es la entrada para LIN<sup>^</sup>. Embick formula la relación entre los dos ciclos mediante la siguiente definición (cf. Embick 2007: 12):

- (84) For X(P) = [W<sub>1</sub> ... W<sub>n</sub>] and Y(P) = [K<sub>1</sub> ... K<sub>n</sub>], where W<sub>i</sub>, K<sub>i</sub> are M-Words, (X(P) \* Y(P)) → (W<sub>n</sub><sup>^</sup>K<sub>1</sub>)<sup>37</sup>

La definición de (84) debe leerse como que el elemento final de X se concatena con el elemento inicial de Y, donde ambos elementos son *PMs*. O sea, una vez que las relaciones de adyacencia han tenido lugar, LIN<sup>^</sup> opera sobre la salida de LIN\* y produce el siguiente orden de concatenación:

**Ciclo 2:**

- (85) LIN-<sup>^</sup>[ $(n$  \* (S) $\sqrt{\cdot}$ )] → ( $n$ <sup>^</sup> $\sqrt{\cdot}$ APPLE)  
LIN-<sup>^</sup>[([D,the] \* S<sub>n</sub>)] → ([D,the]<sup>^n</sup>)  
LIN-<sup>^</sup>[([P,with] \* SD)] → ([P,with]<sup>^</sup>[D,the])

En el nivel interno a la palabra, el autor asume que las relaciones de adyacencia y concatenación son establecidas mediante el mismo procedimiento cíclico. El símbolo ⊕ es simplemente una convención para referir a relaciones de concatenación dentro de *PMs* (i.e., relaciones entre *SubPs*), de modo que la proyección del orden de adyacencia y el orden de concatenación procede exactamente de la misma manera que con *PMs* y frases, tal como se sigue de la siguiente definición y del ejemplo abstracto asociado (Embick 2007: 13 y ss.):

- (86) For X = [W<sub>1</sub> ... W<sub>n</sub>] and Y = [K<sub>1</sub> ... K<sub>n</sub>], where W<sub>i</sub>, K<sub>i</sub> are Subwords, (X \* Y) → (W<sub>n</sub> ⊕ K<sub>1</sub>)<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Para (S)X = [W<sub>1</sub> ... W<sub>n</sub>] y (S)Y = [K<sub>1</sub> ... K<sub>n</sub>], donde W<sub>1</sub>, K<sub>1</sub> son PMs, ((S)X \* (S)Y) → (W<sub>n</sub><sup>^</sup>K<sub>1</sub>).

<sup>38</sup> Para (S)X = [W<sub>1</sub> ... W<sub>n</sub>] y (S)Y = [K<sub>1</sub> ... K<sub>n</sub>], donde W<sub>1</sub>, K<sub>1</sub> son SubPs, ((S)X \* (S)Y) → (W<sub>n</sub>⊕K<sub>1</sub>).

Estructura	Linearización
(87)	(88) a. $\ast: ((\sqrt \ast X) \ast Y)$ b. $\oplus: \sqrt \oplus X, X \oplus Y$
<pre> graph TD     Y1[Y] --- X1[X]     Y1 --- X2[X]     X1 --- S1["√"]     X1 --- S2["√"]   </pre>	

Así formuladas las cosas, el núcleo complejo [<sub>n</sub><sup>0</sup> √APPLE + n] en (82) es correctamente linearizado por el mismo mecanismo cíclico recién expuesto. Ahora bien, un supuesto importante dentro de este sistema es que no puede haber contradicción entre los diferentes ciclos de concatenación. Esto no es más que un modo de restringir el sistema al máximo posible:

**Consistency**<sup>39</sup>:

- (89) Concatenation statements are maintained and cannot be contradictory. (Embick 2007: 18)

Ahora bien, así como en el sistema de Kayne (en la interpretación de Nunes 1995, 1999 y 2004) se presenta el problema de tener que linearizar las copias dejadas por el movimiento, lo mismo sucede en el sistema recién reseñado. En palabras de Embick,

This formulation assumes that complications arising from pronunciation or non-pronunciation of copies have been factored out. (Embick 2007: 18, nota al pie 21)

Esta aclaración no es trivial a los fines de nuestra discusión. Bajo el supuesto de Nunes de que las copias están sujetas a linearización, estas introducen un conflicto en los distintos ciclos de concatenación. Para ver concretamente por qué esto es así, considérese la siguiente estructura:

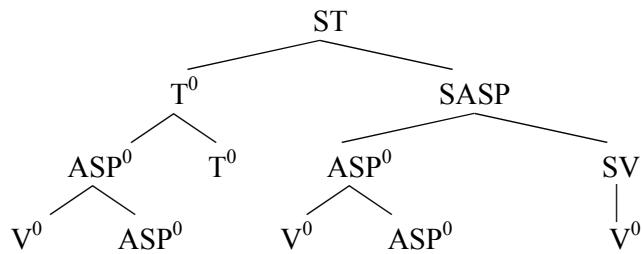
---

<sup>39</sup>

**Consistencia:**

Los enunciados de concatenación deben mantenerse y no pueden ser contradictorios.

(90)

**Morfología:**

Con respecto a la relación entre *PMs* y frases, los ciclos de linearización proceden tal como se establece en (91) y (92):

**Ciclo 1:**

- (91) LIN-\*[ASP SV] → (ASP \* (S)V)  
 LIN-\*[ T (S)ASP] → (T \* (S)ASP)

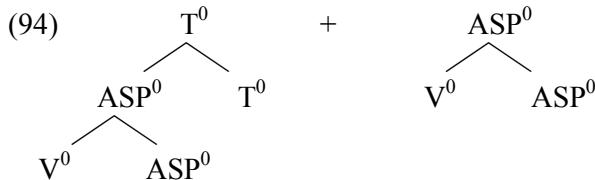
**Ciclo 2:**

- (92) LIN-^(ASP \* (S)V) → (ASP ^ (S)V)  
 LIN-^(T \* (S)ASP) → (T ^ (S)ASP)

Al final del ciclo de concatenación, las relaciones obtenidas son aproximadamente las siguientes:

- (93) ((T ^ (S)ASP) ^ (S)V)

Este orden de concatenación es claramente contradicho por la linearización de las copias internas a las palabras. Véase la siguiente secuencia de núcleos complejos:



La linearización de estos dos núcleos complejos es como sigue:

### Ciclo 1:

- (95) LIN-\* [ASP V ASP] → (V \* ASP)  
 LIN-\* [T V ASP T] → (V \* ASP \* T)

### Ciclo 2:

- (96) LIN- $\wedge$  (V \* ASP) → (V  $\oplus$  ASP)  
 LIN- $\wedge$ ((V\* ASP) \* T) → ((V  $\oplus$  ASP)  $\oplus$  T)

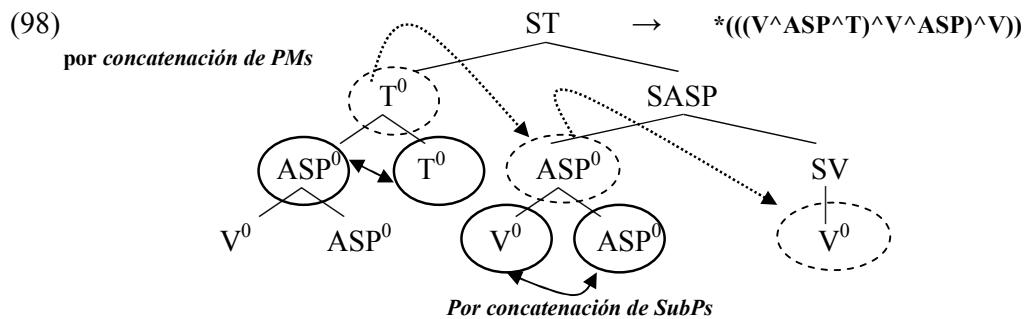
De la comparación entre el orden de concatenación entre *PMs* (y frases) y el orden entre *SubPs* se sigue que hemos introducido una violación del supuesto de *Consistencia*, puesto que los órdenes de concatenación son evidentemente contradictorios:

### Violación del supuesto de Consistencia:

- (97) a. ((T  $\wedge$  (S)ASP)  $\wedge$  (S)V) (por linearización de *PMs* y frases)  
 b. (V  $\oplus$  ASP  $\oplus$  T) (por linearización de *SubPs*)

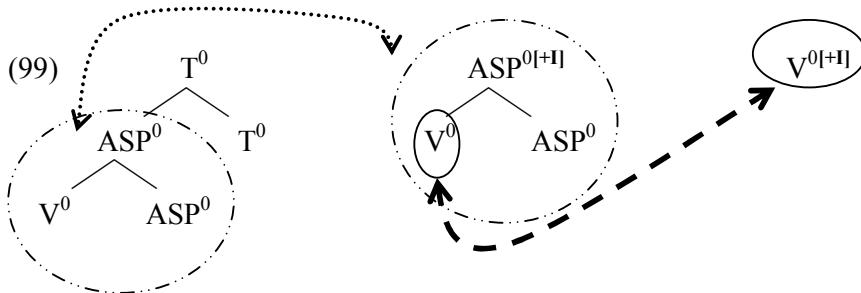
O sea, por (97a) T está concatenado a la izquierda de ASP, pero por (97b) está concatenado a su derecha. Asimismo, la concatenación de ASP y V es contradictoria, ya que por (97a) ASP sigue a V, mientras que por (97b) el orden de concatenación es inverso. Todo lo dicho se puede ejemplificar gráficamente como sigue:

### Morfología: Contradicción en los ciclos de concatenación



Esta contradicción debe ser resuelta antes de que la inserción léxica tenga lugar. Un modo de hacerlo es, precisamente, mediante la Asignación-*I* a cadenas nucleares, tal como mostramos en (72) y repetimos más abajo por conveniencia:

### Asignación-I en FF:



En este sentido, la observación de Chomsky en cuanto a la no aplicación del ACL a palabras complejas no resuelve todo el problema, puesto que, en cualquier caso, las cadenas deben ser linearizadas, lo que es lógicamente independiente de la cuestión de que las *SubPs* no pueden ser eliminadas si la *PM* que las contiene no lo es también (i.e., la restricción sobre la eliminación de partes de palabras). O sea, un  $X^0$  que tiene incorporado un núcleo  $Y^0$  es linearizado respecto de este y su copia en cualquier caso. La linearización es cíclica en el sentido de que va de frases, a *PMs* y, finalmente, a *SubPs*. Una cadena formada por el movimiento no puede introducir contradicciones entre los diferentes ciclos de concatenación. Es decir, si  $X^0$  precede a  $Y^0$  en el ciclo de concatenación de las *PMs*, no puede darse el caso de que  $Y^0$  preceda a  $X^0$  en el ciclo concatenación de las *SubPs*. El problema se resuelve si  $X^0$  ( $X^0$  una *PM*) está asignada-*I*.

Hasta aquí entonces asumimos que el borrado de copias tanto nucleares como frasales está regido por cuestiones de convergencia. Lo importante es que hemos dado un primer paso al menos en la construcción de una teoría de la interacción entre el borrado de copias y la elipsis dentro de un marco como el de la MD. No está de más señalar que la teoría hasta aquí esbozada tiene una ventaja evidente comparada con otras teorías sobre la elipsis y la *No-Inserción*. Sugerencias como las de Chomsky en cuanto a cuál podría ser el modo de relacionar dos fenómenos que están ligados con el problema de la identidad y la interpretación en la interfaz fonética no han sido, hasta donde sabemos, tomadas con la explicitud que merece. Una virtud del sistema propuesto es que explica de modo directo el *cómo* y el *cuándo* de la identidad y la no pronunciación. Dado su carácter explícito -aunque informal todavía en muchos aspectos-, el sistema puede ahora ser evaluado empíricamente en dominios más amplios. Es de esperar, por lo tanto, que haya modificaciones tanto teóricas como empíricas según el camino de la investigación.

lo dictamine. Parte de ese camino – no hay que olvidar que se trata de una teoría parcial – será recorrido en las páginas que siguen.

### 3.3. Recapitulación

En esta sección, presentamos un sistema de Asignación-*I* con características cílicas que responde naturalmente a las exigencias conceptuales de un modelo basado en Ensamble. La clave del sistema está en la división entre frases y *PMs*: mientras que la identidad de copias frasales y de la elipsis es computada en la sintaxis, las copias nucleares reciben su rasgo de identidad en la morfología. El *tempo* de la derivación sintáctica determina cuándo el rasgo de [+I] es asignado. O sea, el ordenamiento no está estipulado, sino que es la consecuencia de principios de economía y de restricciones estructurales independientes. Desde esta perspectiva, la presencia y ausencia de efectos de identidad parcial se explica por el hecho de que las copias frasales reciben su rasgo [+I] antes del cálculo de la identidad en la elipsis. Por la *Restricción sobre la Asignación-I*, se sigue que los elementos que recibieron un rasgo de identidad en el curso de la derivación son abstraídos del sub-marcador de frase sujeto a elipsis. Por su parte, las copias nucleares no quedan exentas del cálculo de la identidad en la elipsis, puesto que las estructuras formadas por adjunción nuclear destruyen el contexto de mando-c necesario para la Asignación-*I* sintáctica. De ahí, entonces, los efectos de identidad estricta observados con las cadenas nucleares. En su camino a la FF, las copias nucleares son asignadas-*I* mediante relaciones de localidad morfológicas, como la localidad inmediata. Esto nos llevó a postular una división cíclica de la Asignación-*I*; en particular, sugerimos que en la morfología la elipsis de núcleos es un fenómeno activo que afecta *PMs* bajo condiciones de localidad típicas de ese nivel. A continuación, exploramos algunas alternativas de análisis al sistema recién propuesto compatibles con una teoría sintactista de la identidad.

## 4. ALTERNATIVAS DE ANÁLISIS

En esta sección, mostramos, en primer lugar, que la teoría de la Asignación-*I* es compatible con la teoría del movimiento nuclear post-sintáctico e, incluso, que de la combinación de ambas se desprenden ciertas generalizaciones interesantes respecto de la Asignación-*I* y las operaciones post-sintácticas (4.1.). Luego, discutimos si es posible que la Asignación-*I* sea parte de la definición de Copiar al menos en cuanto a las cadenas formadas por el movimiento conciérne (cf. 4.2.). Concluimos que esto es

possible siempre y cuando la identidad no se calcule solo sobre los rasgos intrínsecos sino también sobre los rótulos de las proyecciones máximas.

#### 4.1. Movimiento nuclear fonológico

Es importante mostrar que el sistema de Asignación-*I* es compatible con la teoría del movimiento nuclear fonológico (cf. Chomsky 2000 y 2001) tanto en lo que respecta al paradigma de efectos de identidad estricta de núcleos en la elipsis como al de (no) pronunciación de copias discutido.

Considérese primero el paradigma de efectos de identidad estricta de núcleos, repetido más abajo por conveniencia (cf. 62 en el apartado 3.2.1.) y supóngase, entonces, que el movimiento nuclear ocurre en la FF:

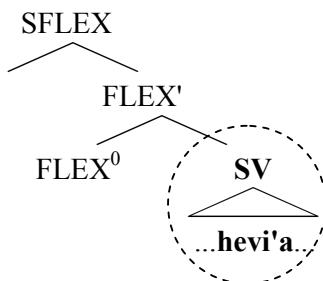
- (100) Q: (Ha'im) Miryam hevi'a                          et Dvora la-xanut?  
Q      *Miryam bring[Past3Fsg] ACC Dvora to.the-store*  
'(Did) Miryam bring Dvora to the store?'  
Ai: Ken, hi **hevi'a**.  
      *yes she bring[Past3Fsg]*  
'Yes, she brought [~~Dvora to the store~~].'  
Aii: \*Ken, hi **lakxa**.  
      *yes she take[Past3Fsg]*  
'Yes, she took [~~Dvora to the store~~].'  
Aiii. \*Lo— hi **ŠALXA!**  
      *no she send[Past3Fsg]*  
'No—she SENT [~~Dvora to the store~~]!'

(Goldberg 2005: 160)

Omitiendo detalles irrelevantes, el antecedente de cada uno de los sitios elípticos debería tener la siguiente forma:

### Sintaxis del antecedente:

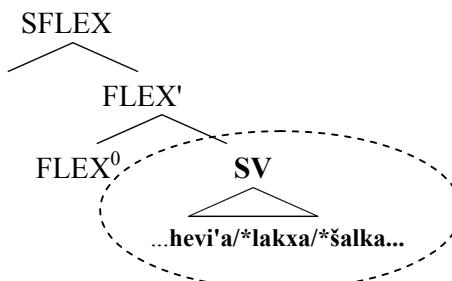
(101)



Es sencillo ver ahora que solo (100Ai), satisface la condición de identidad en la elipsis, puesto que las raíces del antecedente y del elidido son idénticas solo en este caso:

### Sitio elíptico:

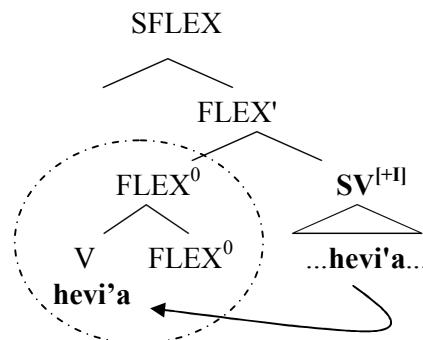
(102)



Esta es aproximadamente la hipótesis de McCloskey (2004) para dar cuenta de los efectos de identidad estricta de núcleos en irlandés. No obstante, entendemos que la parte interesante de este análisis está en las predicciones que se desprenden para la distribución de los procesos morfológicos en la interfaz de la FF. En concreto, si el movimiento nuclear es una operación de la morfología, se sigue entonces que debe estar activo después de que todo el SV ha sido asignado-*I* en la sintaxis:

### Movimiento nuclear fonológico:

(103)



Sin embargo, no todos los procesos morfológicos están activos en contextos de elipsis. En la elipsis verbal del inglés, por ejemplo, está claro que la regla de descenso del verbo a la flexión no se ha aplicado, tal como lo demuestra la inserción del verbo soporte *do*:

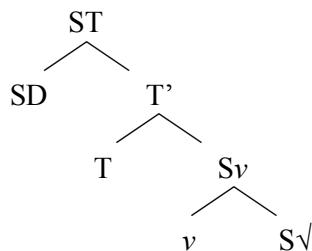
- (104) I went to the cinema and Mary did [~~go to the cinema~~] too.

Hay varias alternativas para pensar los hechos del inglés. Una posibilidad es que  $\Sigma$ , con un rasgo focal o de afirmación enfática, sea el verdadero centinela de la elipsis verbal, tal como sugieren Martins (1994), López (1999) y López & Winkler (2000) (cf. la sección 2 del capítulo 2 y Cyrino & Matos 2002 para un crítica). Si esto es correcto, la inserción de *do* en contextos de elipsis se seguiría por razones similares, aunque no idénticas, a la inserción de *do* cuando  $\Sigma$  interviene entre el núcleo del ST y su complemento (i.e., el Sv). En otras palabras,  $\Sigma$  destruye el contexto de localidad inmediata que la regla de descenso impone en la FF. Recuérdese que, de acuerdo con Embick & Noyer (2001), el requisito de la adjunción de la flexión al verbo es el siguiente (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1)<sup>40</sup>:

- (105) T must be in an immediately local relationship with *v*<sup>41</sup>. (Embick & Noyer: 586)

Gráficamente, el contexto de aplicación de la regla de descenso se puede representar como sigue:

(106)




---

<sup>40</sup> El análisis de Embick & Noyer difiere considerablemente del de Bobaljik (1994) y (1995), según el cual el descenso de la flexión al verbo en inglés requiere adyacencia estricta. Obviamente, el problema más evidente de Bobaljik, tal como el autor reconoce, es por qué los adverbios ubicados entre la flexión y el verbo (quizás como adjuntos del Sv) no bloquean el descenso (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

(i) John *t* completely destroy-ed the opposition.  
 J. completamente destruir-pdo la oposición  
 ‘Juan destruyó la oposición completamente’ (Embick & Noyer 2001: 585)

<sup>41</sup> T debe estar en una relación inmediatamente local con *v*.

El contexto de localidad inmediata es bloqueado por la afirmación enfática, la negación o el movimiento de la flexión al complementante en preguntas totales o parciales matrices (excepto en preguntas sujeto):

**Contextos de inserción de *do*:**

- (107) a. Does John like Mary? (preguntas sí/no)
- b. What did you buy? (preguntas parciales)
- d. John doesn't love Mary. (negación)
- e. John DOES love Mary. (afirmación enfática)

**Preguntas sujeto:**

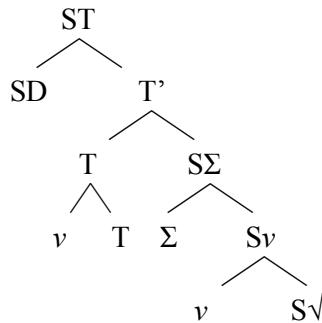
- (108) Who bought a car?

En todos los contextos de (107), la relación entre T y *v* es interrumpida. Cuando esto sucede, Embick & Noyer proponen que un *v* por defecto se inserta en la sintaxis para satisfacer el requisito de que T esté asociado con *v*<sup>42</sup>, que se realiza como *do* en la fonología (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1):

- (109) *v* is *syntactically* merged onto T when T does not have a *vP* complement<sup>43</sup>.  
(Embick & Noyer:586)

La inserción sintáctica de *v* se puede representar de la siguiente manera:

- (110)



<sup>42</sup> Si hay un modal presente, no hay inserción sintáctica de *v* porque los rasgos verbales del modal satisfacen el requisito seleccional de T.

<sup>43</sup> *v* se ensambla sintácticamente con T cuando T no tiene un *Sv* como complemento.

No vamos a discutir las motivaciones de Embick & Noyer para el tratamiento sintáctico de la inserción de *do*. En Saab (2003b) proponemos un tratamiento post-sintáctico de la inserción de *do*. En principio, ambas opciones son compatibles con la interacción entre la elipsis y la inserción de *v*. Lo que es relevante aquí es que el contexto de (109) parece ser más amplio, puesto que el descenso de *T* a *v* también es bloqueado en casos de elipsis. Esta cuestión bien podría estar vinculada con la posibilidad ya mencionada de que  $\Sigma$  esté presente en la elipsis del SV. No obstante, hay algunos problemas con este análisis. En primer lugar, hay contextos de elipsis del SV en los que la polaridad parece no jugar ningún rol. Uno de esos contextos es el bien estudiado fenómeno de *Antecedent Contained Deletion* [ACD]:

- (111) John suspects every man Peter did suspect.

La construcción de ACD es incompatible con la presencia de la polaridad. Por ejemplo, *too* no puede ocurrir nunca en estos contextos (cf. la sección 2 del capítulo 2):

- (112) \*John suspects every man Peter did too.

Además, en casos normales de elipsis del SV, la negación no necesariamente manda-c inmediatamente al hueco elíptico:

- (113) John has not been eating rutabagas, and Holly has not been either.

(adaptado de Johnson 2001:440)

Como hemos señalado en capítulos anteriores, es probable que, en sentido estricto, el licenciador de la elipsis del SV en inglés sea una categoría baja en la estructura de la cláusula, quizás el núcleo del *Sv* o del *SVoz* (cf. Johnson 2004, Merchant 2007 y los apartados 1.2.3. del capítulo 2 y 3.2.3. del capítulo 3)<sup>44</sup>. En cualquier caso, *T* no se adjunta a *v* si el *Sv* está asignado-*I*. Este requisito se puede esquematizar de la siguiente manera<sup>45</sup>.

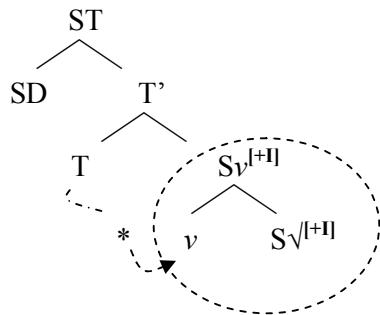
---

<sup>44</sup> Cyrino & Matos (2002) señalan también que la polaridad tampoco juega ningún rol en las lenguas con elipsis del SV más verbo sobreviviente.

<sup>45</sup> Nótese que el sistema de Embick & Noyer depende crucialmente de que el cálculo de la identidad sea sintáctico en naturaleza, tal como proponemos en esta tesis. Si la sintaxis no “marca” de algún modo la frase a ser elidida no hay un modo directo de explicar cómo se inserta el *v* por defecto en el contexto

### La Asignación-*I* bloquea el descenso en FF:

(114)



Esta breve comparación entre el descenso y el movimiento nuclear –entendido como una operación de la morfología- nos lleva a la siguiente observación:

(115) Las operaciones de descenso morfológico, pero no las de ascenso, se bloquean en contextos de elipsis.

En el capítulo que viene veremos que otras operaciones post-sintácticas obedecen la observación de (115), cuya motivación parece, al menos a primera vista, evidente: una regla morfológica no se aplica vacuamente a un elemento asignado-*I*<sup>46</sup>.

---

adecuado. Por ejemplo, si la identidad se produjera después del punto de *Spell-out*, entonces el sistema requeriría de una especie de condición contra-cíclica (un “loop”), una opción indeseable desde un punto de vista conceptual. Lo mismo sucede si la identidad se calcula en la FL. Agradecemos a David Embick el haber discutido este punto con nosotros.

<sup>46</sup> Lo contrario no es cierto: un elemento asignado-*I* en la sintaxis puede descender o fusionarse con un núcleo no asignado-*I*. Tal como veremos en la sección 5, este parece ser el caso de la realización múltiple de copias en ciertas lenguas. Ahora bien, nótese que, con respecto al descenso de *T* a *v* en inglés, hay que evitar que esto suceda cuando se produce el movimiento interrogativo de *T* a *C* en cláusulas matrices. En otras palabras, hay que impedir que la copia más baja de *T* descienda a *v*. Las situaciones a considerar son las siguientes:

- (i)     a. What did you buy?  
         b. [SC what **v**+**T**+C [ST **T**<sup>[I+II]</sup>] [S<sub>v</sub> buy ...]
- (ii)    a. \*what did you bought?  
         b. \*[SC what **v**+**T**+C [ST [S<sub>v</sub> [<sub>v</sub> buy+**T**<sup>[I+II]</sup>] ...]
- (iii)   a. \*what **-ed** you bought?  
         b. \*[SC what **T**+C [ST [S<sub>v</sub> [<sub>v</sub> buy+**T**<sup>[I+II]</sup>] ...]

En (i), tenemos el caso gramatical, donde *v* se adjunta a la copia más alta (en la sintaxis o en la morfología) y el *T* más bajo es asignado-*I* por Asignación-*I* en la FF. En (ii), la inserción de *v* se produce en la copia más alta y *T*<sup>[I+II]</sup> desciende al verbo. Esta última operación produce que el *T* más bajo se realice fonéticamente, puesto que, independientemente de que esté él mismo asignado-*I*, está contenido en una *PM* no especificada [+I]. La situación (iii) es similar excepto porque la inserción de *v* en la copia más alta no se ha producido, lo que produce una violación del *Filtro del Afijo Suelto* (cf. Lasnik 1981).

#### 4.2. La Asignación-*I* como parte de Copiar<sup>47</sup>

Podría sugerirse que, en cuanto a las copias concierne, la operación Copiar asigna el rasgo [+I] automáticamente una vez que se aplica. La ventaja directa de esta alternativa es que las condiciones de localidad requeridas por la Asignación-*I* pueden ser subsumidas bajo la definición misma de Copiar<sup>48</sup>. Al menos en cuanto a las copias, entonces, ni el mando-c ni la localidad inmediata serían condiciones necesarias. Habría dos modos de proceder: (a) que el rasgo [+I] sea asignado a la copia original o que cada copia reciba un rasgo [+I] sin distinciones entre copia y original. Estas dos posibilidades quedan esquematizadas como sigue:

- (116) a.  $K = [ \dots \alpha^{[+I]} \dots ] \alpha \longrightarrow L = [ \alpha [ \dots \alpha^{[+I]} \dots ] ]$   
 b.  $K = [ \dots \alpha^{[+I]} \dots ] \alpha^{[+I]} \longrightarrow L = [ \alpha^{[+I]} [ \dots \alpha^{[+I]} \dots ] ]$

Supóngase ahora que la derivación procede de arriba hacia abajo [*top-down*] en el punto en que se determina la pronunciación de copias. De acuerdo con (116a), no hay

---

Supóngase con Embick & Noyer (2001) que *v* se inserta en la sintaxis siempre que la relación entre T y *v* se vea interrumpida o por movimiento nuclear o por la intervención de una proyección interviniente. Ahora bien, el requisito de Embick & Noyer debe ser reformulado para hacer referencia a cualquier eslabón de una cadena nuclear. Es decir: para cualquier eslabón  $E_T$  de una cadena nuclear, *v* se adjunta a  $E_T$  si  $E_T$  no está en una relación inmediatamente local con el núcleo de su complemento. Esto produce que *v* se inserte en el eslabón más alto en la sintaxis cuando T se ha desplazado al complementante. En la FF, el T más bajo es asignado-*I* por Asignación-*I* para cadenas nucleares en la FF. Si el requisito de que T se asocie con *v* es un requisito seleccional de T y no de *v*, entonces podemos concluir que la operación de descenso no se aplica a la copia más baja porque un eslabón de T ya ha sido asignado-*I* por la regla de Embick & Noyer. Así, se excluirían el descenso de la copia más baja en (ii) y (iii). En cuanto a la violación del *Filtro del Afijo Suelto* en (iii), puede verse más bien como una violación de la regla que inserta *v* en la sintaxis. En principio, esta regla es independiente del requisito seleccional. O sea, *v* se ensambla con T para cualquier  $E_T$  que no cumpla con la condición de localidad inmediata. De hecho, existen casos de realización intermedia de *do* en la gramática de los niños que están adquiriendo el inglés:

- (iv)     a. What did he didn't wanna bring to school?  
 b. What kind of bread do you don't like?  
 c. Why could Snoopy couldn't fit in the boat?

(Guasti, Thornton & Wexler 1995 *apud* Nunes 2004: 171, nota al pie 51)

Nunes (2004) sugiere que estos casos deben tratarse en términos de su teoría de la realización de copias bajas (cf. el apartado 5.1.). O sea, la coda de la cadena nuclear se ha reanalizado morfológicamente con la negación. En el sistema de Nunes, esto significa que la copia más baja de T es inmune al ACL y, por lo tanto, se realiza fonéticamente. En nuestro sistema, estos casos pueden resolverse de la siguiente manera: el T más bajo se ha incorporado a la negación (es irrelevante si por descenso o fusión) y, en consecuencia, debe pronunciarse, según lo establece el *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76). Nótese, además, que en cuanto a los casos (a) y (b) la regla de Embick & Noyer tiene que haberse aplicado, lo que puede verse como una consecuencia de que la presencia de la negación interrumpe la relación local entre T y el Sv.

<sup>47</sup> Agradecemos a Jairo Nunes el habernos sugerido la alternativa de análisis que exponemos en este apartado.

<sup>48</sup> O sea, Copiar no sería más que el resultado de Replicar + Asignar-*I*, tal como sugerimos en la nota al pie 18 más arriba.

demasiadas modificaciones: la inserción léxica se aplica sobre la copia más alta no asignada-*I* y, luego, las otras copias quedan sujetas a *No-Inserción*. De acuerdo con la opción (116b), el sistema determina de arriba hacia abajo cuál es la copia a pronunciarse. O sea, el sistema encuentra la primera copia y elimina su rasgo [+I], de modo que esta queda sujeta a la inserción léxica. Si hay problemas de convergencia -por ejemplo, efectos de anti-homofonía (cf. el apartado 5.2.1.-), el sistema no elimina el rasgo [+I] de la primera copia de la cadena y luego procede hacia abajo y elimina el rasgo [+I] de una copia más baja (probablemente, la primera que encuentra)<sup>49</sup>. En cualquiera de las dos opciones, el sistema procede de arriba hacia abajo y determina localmente cuál copia debe ser pronunciada. Por simplificar la exposición, vamos a suponer la alternativa (116a)<sup>50</sup>.

Ahora bien, suponiendo que el movimiento nuclear es sintáctico, la pregunta inmediata es cómo dar cuenta de la diferencia entre copias frasales y nucleares en contextos de elipsis. O sea, cómo evitar que la Restricción sobre la Asignación-*I* (cf. 52 repetido como 117 más abajo), se aplique solo en el caso de las copias frasales pero no en el de las copias nucleares.

<sup>49</sup> Razonamientos similares podrían extenderse a la elipsis propiamente dicha. Aquí, la Asignación-*I* interpreta dos sub-marcadores como copias (en un sentido muy similar al de Chomsky 1995) y determina, también de “arriba hacia abajo”, qué “copia” es pronunciada en la FF.

<sup>50</sup> Recuérdese que, ahora, el mando-c es irrelevante, razón por la cual debemos buscar una motivación para el hecho de que sean las copias más bajas las que quedan sujetas a la Asignación-*I*, tal como se desprende de (116a). Jairo Nunes (c.p.) nos sugiere una posible motivación. Supóngase que el rasgo [+I] se asigna siempre y cuando haya un remanente; i.e., un elemento con el que la copia contraste. Evidentemente, esto puede suceder solo si la copia ya ha sido ensamblada. Considérese la derivación en (i)-(iv), donde  $\alpha$  contenida en K queda sujeta a Copiar (i.e., Replicar + Asignar-*I*). Una vez que Replicar tiene lugar solo la copia *original* -la copia contenida en K (cf. i)- va a recibir el rasgo [+I], puesto que es la única que tiene un remanente (cf. iii). Finalmente, la réplica de  $\alpha$  se ensambla en L y el resultado es exactamente el de (116a). Si se da una nueva instancia de Replicar, entonces el resultado será que  $\alpha$  en L recibirá un rasgo [+I], pero no la copia nueva replicada:

- |       |   |                               |
|-------|---|-------------------------------|
| (i)   | $K = [\alpha, K]$                                   |                               |
| (ii)  | $L \dots [L\dots]$                                  | <i>(Introducción de L)</i>    |
| (iii) | $K = [\alpha^{[+I]}, K] \quad \alpha$               | <i>(Replicar + Asignar-I)</i> |
| (iv)  | $L \dots [\alpha, L\dots] + K = [\alpha^{[+I]}, K]$ | <i>(Ensamblar)</i>            |

Esto motivaría por qué la derivación en (v)-(vi) no es posible, donde  $\alpha$ , que no está contenida en ningún otro objeto sintáctico (cf. v), es replicada (cf. vi). Nótese que ni  $\alpha$  ni su réplica pueden recibir su rasgo [+I] en virtud de no contrastar con ningún otro objeto sintáctico. Si se acepta la hipótesis sugerida en la nota 18, la imposibilidad de asignar el rasgo [+I] en (v)-(vi) conllevaría una violación de la Condición de Inclusividad en la sintaxis o, como ya hemos sugerido, un problema de linearización en la FF:

- |      |                                      |  |
|------|--------------------------------------|--|
| (v)  | $K = \alpha$                         |  |
| (vi) | $K = \alpha^i \quad L = \alpha^{ii}$ |  |

### **Restricción sobre la Asignación-I:**

- (117) La Asignación-*I* no se aplica de manera vacua.

Compárese nuevamente un caso de identidad parcial de copias máximas y su contraparte con copias nucleares:

#### **Copias frasales: OK**

- (118) Los estudiantes<sup>i</sup> [ST fueron reprimidos los estudiantes<sup>i</sup>] y los docentes<sup>i</sup> también [COMP<sub>[E]</sub> fueron reprimidos los docentes<sup>i</sup>]. (estudiantes≠docentes)

#### **Copias nucleares: \***

- (119) a. Quando a Ana pôs os óculos na mesa, a Maria também pôs ~~os óculos na mesa~~.

When the Ana put the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

' When Ana put the glaces on the table, Maria did too.'

- b. \*Quando a Ana colocou os óculos na mesa, a Maria também pôs ~~os óculos na mesa~~

When the Ana placed the glaces on the table, the Maria too put [VP-]

(Cyrino & Matos 2002)

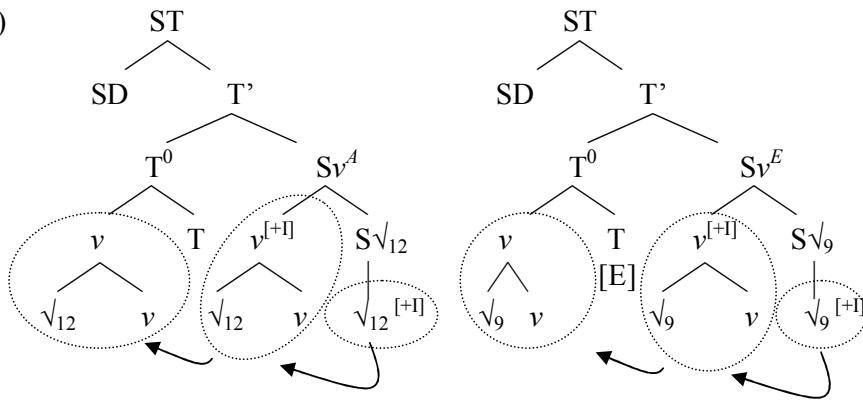
No es sencillo determinar cuál puede ser el factor relevante, aunque podemos esbozar la siguiente alternativa. Supóngase que el núcleo funcional con el rasgo [E] toma como complemento un SX= {X, {X, Y}}, en donde X es el rótulo del complejo formado por la concatenación de X e Y, en el sentido de Hornstein (2007c) (cf. la sección 2 del capítulo 3). En un ejemplo de elipsis del SV concreto, podemos suponer que T es el portador del rasgo [E] y que SV es COMP<sub>[E]</sub>. Ahora bien, cuando en (119b) se aplica el movimiento nuclear de la raíz a *v* y de *v* a T, Copiar asigna automáticamente un rasgo más [+I] a cada núcleo<sup>51</sup>, tal como representamos a continuación:

---

<sup>51</sup> La situación es similar si se adopta la hipótesis de (116b), aunque eso no es de mucha importancia ahora.

### Movimiento nuclear y rotulación:

(120)



Una vez que todos los movimientos se han producido, el sistema, inducido por la presencia del rasgo [E] en T, inicia el proceso de búsqueda de un antecedente a los fines de la Asignación-*I* para el complemento de [E]. Si el sistema procede de arriba hacia abajo, se reduce el cálculo computacional considerablemente, en el sentido de que, una vez que la búsqueda comienza, puede determinarse localmente si el núcleo del complemento de  $T_{[E]}$ , tiene un núcleo idéntico en el antecedente con solo cotejar los rótulos de cada núcleo. En este caso en particular, el sistema cancela la Asignación-*I* para todo el  $Sv$  potencialmente elíptico puesto que el rótulo de la raíz en el antecedente es distinto del rótulo de la raíz contenida en  $COMP_{[E]}$ ; i.e.,  $S\sqrt{12} \neq S\sqrt{9}$  o, más explícitamente,  $\{\sqrt{12} \{\sqrt{12}^{[+I]}\}\} \neq \{\sqrt{9} \{\sqrt{9}^{[+I]}\}\}$ . Dado que, el  $Sv$  solo puede estar asignado-*I* si el  $S\sqrt{v}$  también lo está, se sigue que la derivación entera debe ser cancelada pues el complemento del rasgo [E] no es [+I]. Desde esta perspectiva, si el sistema procede de arriba hacia abajo, no es preciso necesariamente inspeccionar cada núcleo en el  $Sv$  a ser elidido, lo cual constituye una ventaja evidente dadas las exigencias de economía impuestas al sistema.

Ahora bien, es necesario mostrar que el sistema no subgenera en el caso de los efectos de identidad parcial de copias máximas como los observados en (118). Entendemos que la resolución del problema se sigue del modo en que definimos la Asignación-*I* en el capítulo 3. Recuérdese que el sistema está diseñado para proceder afectando solo los rótulos de las proyecciones máximas, el mismo tipo de categoría afectada por el movimiento de copias máximas, tal como ya observamos en el apartado 3.1. O sea, si bien la identidad se coteja para todo el conjunto de rasgos y categorías contenidos en el sitio elíptico la asignación del rasgo [+I] en contextos de elipsis de frase afecta solo a

los rótulos de las frases en cuestión. Esto queda recogido en nuestra definición de Asignación-*I* que repetimos por conveniencia más abajo:

**Asignación-*I*:**

- (121) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en COMP<sub>[E]</sub>, asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* contenido en COMP<sub>A</sub>.

Para hacer claro el argumento, consideremos detenidamente el ejemplo (118). En primer lugar, el sistema crea una copia de los argumentos internos de cada uno de los coordinados y las ensambla en Esp,STop (quizás, antes en Esp,ST). Automáticamente, el sistema asigna un rasgo [+I] a los rótulos máximos de cada una de las copias en cuestión, tal como se puede observar en (122):

**Asignación-*I* por movimiento de copias:**

- (122) a. {los {los {estudiantes {estudiantes}}}} = {los<sup>[+I]</sup> {los {estudiantes<sup>[+I]</sup> {estudiantes}}}}
- b. {los {los {docentes {docentes}}}} = {los<sup>[+I]</sup> {los {docentes<sup>[+I]</sup> {docentes}}}}

Antes de que la elipsis del ST se aplique, las estructuras relevantes del antecedente y del sitio elíptico (i.e., los dos STs involucrados) son como sigue (detalles irrelevantes aparte):

- (123) a. {fueron {fueron {reprimidos {reprimidos {los<sup>[+I]</sup> {los {estudiantes<sup>[+I]</sup> {estudiantes}}}}}}}}      *Antecedente*
- b. {fueron {fueron {reprimidos {reprimidos {los<sup>[+I]</sup> {los {docentes<sup>[+I]</sup> {docentes}}}}}}}}      *Sitio elíptico*

La Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub> coteja ahora la identidad entre el ST antecedente y el elidido según lo establece (121). Sin embargo, dada la *Restricción sobre la Asignación-*I** (cf. 117), la copia del sujeto en el segundo coordinado queda exenta de la Asignación-*I*, puesto que ha sido asignada-*I* previamente. La oración, entonces, converge sin problemas porque cada uno de los rótulos relevantes contenidos en COMP<sub>[E]</sub> está correctamente asignado-*I* satisfaciendo así el requisito seleccional del rasgo [E]:

### **Asignación-*I* a COMP<sub>[E]</sub>: OK**

- (124) {fueron<sup>[+I]</sup> {fueron {reprimidos<sup>[+I]</sup> {reprimidos {los<sup>f+I]</sup> {los {docentes<sup>[+I]</sup> {docentes}}}}}}}

En suma, la diferencia entre las copias de frases máximas y las copias nucleares puede ser derivada en nuestro sistema aun manteniendo el movimiento nuclear sintáctico y prescindiendo de las condiciones de localidad para el movimiento frasal y nuclear discutidas en la sección 3 (i.e., mando-c y localidad inmediata). Asimismo, la Asignación-*I* para copias sería una propiedad inherente de la operación compleja Copiar. En última instancia, la situación que surge de la asimetría entre los distintos tipos de copias ya fue discutida en abstracto en el capítulo 3 a propósito de la definición misma de Asignación-*I*. O sea, el sistema ahora afecta o bien a los núcleos de las categorías (usualmente, X<sup>0max</sup>, en la terminología de Chomsky 1995) o a X<sup>max</sup>. Las dos situaciones quedan recogidas en (125) (cf. 54 en la sección 2 de ese capítulo):

- (125) a. {X<sup>max</sup> {X<sup>0max[+I]</sup>, Y}}      *Movimiento nuclear*  
b. {X<sup>max</sup> [+I] {X<sup>0max</sup>, Y}}      *Movimiento frasal*

Por lo expuesto en este apartado, se ve ahora que solo (125b) alimenta la Asignación-*I* para un COMP<sub>[E]</sub> cualquiera. El sistema capta así una de las características esenciales de los fenómenos típicamente elípticos que Johnson (2004) ha establecido de la siguiente manera:

### **No Deleted Head Constraint (NDHC)<sup>52</sup>:**

- (126) Ellipsis affects only phrases. (Johnson 2004: 3)

La condición de (126) se refiere a los fenómenos elípticos propiamente dichos (elipsis del SV, elipsis del ST, etc.); i.e., a la Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub>. Hemos visto, no obstante, que una vez que la elipsis y las copias son vistas como una misma clase natural se da el caso de que los núcleos también pueden estar asignados-*I*. Si se acepta el sistema propuesto en la sección anterior, en el que los núcleos son asignados-*I* en la morfología, entonces la observación de Johnson se restringe únicamente al componente

<sup>52</sup> *Restricción sobre el borrado de núcleos*: La elipsis afecta solo a frases.

sintáctico, lo que incluiría a COMP<sub>[E]</sub> y a las copias de frases máximas. Si, en cambio, se toma la hipótesis de trabajo sugerida en este apartado, según la cual la Asignación-*I* es parte de la definición de Copiar y el movimiento nuclear es sintáctico, entonces la condición de Johnson debe restringirse solo a la elipsis de COMP<sub>[E]</sub>, que es, de hecho, la idea que el autor tiene en mente. En cualquier caso, la interacción entre el movimiento por copias y la elipsis puede considerarse como un argumento en favor de la idea de que la elipsis de COMP<sub>[E]</sub> afecta solo frases, en el mismo sentido en que lo establece la condición de (126).

El análisis recién esbozado tiene algunas consecuencias que merecen señalarse, aunque sea brevemente. En primer lugar, supone una versión radicalmente sintactista de la identidad en la elipsis. En otras palabras, lo que se desprende de la argumentación anterior es que no solo los rasgos intrínsecos son relevantes en el cómputo de la identidad sino también los rasgos relacionales y los rótulos de dichos rasgos. En segundo lugar, si la hipótesis propuesta es correcta, entonces hemos encontrado un argumento en favor de la existencia de los rótulos, lo que es consecuente con el sistema de rotulación propuesto por Hornstein (2007c) y Hornstein & Nunes (2008), al tiempo que pondría en cuestión los intentos de eliminar los rótulos del sistema computacional (cf., por ejemplo, Collins 2002). No exploraremos ninguna de estas consecuencias aquí pues no llevaría más allá de los objetivos trazados. En cualquier caso, y como ya hemos mencionado, esta alternativa de análisis, compatible con el espíritu de toda nuestra propuesta, permitiría simplificar el sistema de Asignación-*I* diseñado en la sección 3 de este capítulo, en tanto prescinde de las condiciones de localidad ya establecidas. No obstante, entendemos que hay razones empíricas de peso para seguir sosteniendo la división entre fenómenos elípticos sintácticos y morfológicos. Específicamente, nos referimos a la naturaleza de la elipsis de núcleos que opera en la morfología bajo condiciones de localidad estrictamente morfológicas. En lo que resta de este capítulo intentaremos mostrar que, más allá de las posibles simplificaciones conceptuales aquí sugeridas, la distribución de las copias, en lo que a su realización fonética se refiere, alienta la división propuesta en la sección 3. Asimismo, otras asimetrías atestiguadas en contextos de elipsis nominal en español y la distribución de los sujetos nulos en las lenguas románicas -cuestiones que exploraremos en la segunda parte de esta tesis- apuntan a la misma conclusión.

### 4.3. Recapitulación

En esta sección, hemos explorados dos alternativas de análisis para dar cuenta de las asimetrías entre copias frasales y nucleares en contextos de elipsis. En primer lugar, notamos que el sistema de Asignación-*I* es compatible con la hipótesis del movimiento nuclear fonológico. Entendemos que esta es una conclusión importante, puesto que el sistema de Asignación-*I* no dependería, entonces, de un modo u otro de considerar el movimiento nuclear (sintáctico o fonológico). Asimismo, esta alternativa nos permitió extraer algunas consecuencias respecto de la relación entre las operaciones morfológicas y la elipsis, tema que será de mayor importancia en el capítulo que sigue. Si nuestras observaciones son correctas, las operaciones de descenso, pero no las de ascenso, se bloquean en contextos de elipsis. En segundo lugar, discutimos una alternativa, según la cual la Asignación-*I* sería parte de la operación Copiar misma. Argumentamos que, aun manteniendo la hipótesis del movimiento nuclear sintáctico, es posible derivar la distribución de las copias en contextos de elipsis si se supone que la Asignación-*I* para un COMP<sub>[E]</sub> cualquiera afecta solo a los rótulos de las proyecciones máximas, que es, de hecho, lo que se sigue de la definición de Asignación-*I* propuesta en el capítulo anterior. Concluimos, entonces, que la *Restricción sobre la Asignación-I* solo se aplica cuando la copia movida es una frase máxima y no una copia nuclear, puesto que en este último caso el rótulo de la proyección máxima del núcleo movido no queda afectado por la Asignación-*I* a la copia nuclear. Esto supone que, si bien la condición de identidad hace referencia a los rasgos intrínsecos de las categorías elípticas, la Asignación-*I* a COMP<sub>[E]</sub> se aplica a los rasgos relativos y a los rótulos de dichas categorías. La ventaja evidente de esta alternativa es que prescinde de las condiciones de localidad impuestas para la Asignación-*I*. Advertimos, sin embargo, que la división propuesta en la sección 3, fundamentalmente, en cuanto a la necesidad de postular un nuevo tipo de elipsis (i.e., la elipsis de núcleos), es necesaria por razones empíricas, algunas de las cuales están relacionadas con las condiciones que regulan la (no) pronunciación de las copias dejadas por el movimiento, tema que desarrollaremos a continuación.

## 5. REALIZACIÓN FONÉTICA DE COPIAS: CONDICIONES SOBRE SU (NO) PRONUNCIACIÓN

Habiendo presentado las características generales de nuestro sistema, permítasenos abordar ahora las preguntas que, de acuerdo con Nunes, toda teoría de la copia debe responder (cf. 9 en la sección 2):

- (127) a. Why it is the case that (in general) a non trivial chain cannot have all of its links phonetically realized?  
b. Why is the case that (in general) traces and not heads of chains are the links that are deleted?<sup>53</sup> (Nunes 2004: 17)

En parte, la generalidad de estas preguntas ya ha sido respondida. En cuanto a (127a), hicimos nuestra la solución de Nunes, al afirmar que las copias son eliminadas por razones de convergencia en la FF. Más específicamente, el sistema debe evitar enunciados de concatenación contradictorios en función de que la linearización proceda de modo consistente (cf. 89 más arriba)<sup>54</sup>. En cuanto a (127b), nuestra respuesta es diferente a la de Nunes, para quien razones de economía dictan que sea la copia más alta la que se realice en el caso general. En nuestro sistema, esto se sigue de la condición de mando-c para el caso de las cadenas frasales (cf. 42) y de la noción de localidad inmediata para el de las cadenas nucleares (cf. 71)<sup>55</sup>. Recuérdese que Nunes supone que la copia más baja es la que generalmente se elimina porque el chequeo de rasgos no interpretables de la copia más alta no altera el rasgo no interpretable de la copia más baja (cf. 15 en la sección 2).

### Borrado de copias bajas:

- (128) a. **John<sup>i</sup>** was kissed **John<sup>i</sup>-CASO**. *Derivación menos económica*  
b. **John<sup>i</sup>** was kissed **John<sup>i</sup>-CASO**. *Derivación más económica*

Este análisis supone un debilitamiento de todo el sistema de chequeo. En última instancia, si el movimiento es inducido para optimizar la compatibilización de rasgos, es

<sup>53</sup> a. ¿Por qué es el caso de que (en general) una cadena no trivial no puede tener todos sus eslabones fonéticamente realizados.

b. ¿Por qué es el caso de que (en general) las huellas y no los núcleos de las cadenas son los eslabones que siempre se borran?

<sup>54</sup> En este aspecto, preferimos no apartarnos demasiado de la dirección apuntada por Nunes, pero téngase en cuenta la alternativa mencionada en la nota al pie 18, donde sugerimos que la Condición de Inclusividad podría ser la motivación para la Asignación-*I* a las copias.

<sup>55</sup> Aunque cf. la nota al pie 50 en el apartado 4.2 para una alternativa de análisis.

esperable que, si un rasgo es eliminado del núcleo de la cadena, su copia elimine ese rasgo también<sup>56</sup>. Si fuera de otro modo, el sistema pierde algo de la parsimonia deseada, por lo menos, en lo que respecta a la eliminación de los rasgos de los elementos movidos. O sea, ¿para qué eliminar rasgos que de todos modos no pueden ser eliminados en la copia dejada por el movimiento?<sup>57</sup> Por el contrario, el mando-c, como sea que lo derivemos en términos minimalistas (cf. Epstein 1999 y Chomsky 2000), es una noción bien establecida en otros dominios de la gramática (ligamiento, caso, control, etc.) y es, por lo tanto, un buen candidato a responder la pregunta (127b) (aunque cf. el apartado 3.1. para una breve discusión).

Lo que no hemos respondido todavía es cómo dar cuenta de los casos que se apartan de la generalidad. En la sección 2, reseñamos algunos casos en los que más de una copia es pronunciada y otros en los que la copia más alta es eliminada, produciendo la pronunciación de alguna de las copias más bajas. La investigación sistemática sobre la realización fonética de copias está todavía en sus comienzos<sup>58</sup>. Sin embargo, al menos para los dos tipos de situaciones señalados (realización múltiple de copias y eliminación de la copia más alta), parece haber en la actualidad un consenso considerable sobre su naturaleza. En lo que respecta a la realización de copias múltiple, Nunes (1999) y (2004) ha establecido lo que creemos es una generalización persistente, a saber: que la realización múltiple es posible siempre y cuando se haya aplicado algún proceso de reanálisis morfológico sobre las copias sobrevivientes. En lo que respecta a la eliminación de la copia más alta, la cuestión es más compleja, pero toda la evidencia tiende a favorecer la idea de que hay factores relacionados con la convergencia en la FF que inducen el borrado de la copia más alta y la consecuente pronunciación de alguna

---

<sup>56</sup> Tal como Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar, de todos modos, la cuestión está lejos de ser obvia, puesto que depende de nuestro compromiso ontológico con la noción de *cadena* misma. Si las copias tienen *vida propia* y las cadenas no existen entonces el razonamiento esbozado en el cuerpo del texto no se sigue en su forma original. Entendemos, sin embargo, que el punto esencial se mantiene; i.e., si el movimiento se produce por la necesidad de eliminar rasgos no interpretables del elemento movido (como en el sistema de Chomsky 1995), entonces ¿para qué crear una copia de un elemento que, de todos modos, no puede eliminar su rasgo? A nuestro parecer, el sistema de *Agree* podría funcionar de manera más adecuada, puesto que lo que motiva el movimiento son los rasgos EPP de los núcleos atractores y no algún rasgo presente en el elemento movido (cf. también Bošković & Nunes 2007: 46, nota al pie 28).

<sup>57</sup> En todo caso, el problema señalado no es de Nunes sino de la teoría del cotejo. Acordamos con el razonamiento del autor, pero pensamos que la respuesta a (127b) puede ser simplificada a partir de supuestos derivacionales. Vale aclarar, de todos modos, que nuestro compromiso con la condición de mando-c debe ser relativizado (cf. el apartado 4.2. donde se sugiere que la Asignación-*I* es parte de Copiar).

<sup>58</sup> El lector puede consultar los trabajos recopilados en Corver & Nunes (2007) para tener un panorama más completo del que discutiremos aquí. De especial interés, es el estado de la cuestión detallado de Bošković & Nunes (2007).

copia más baja (cf. Bobaljik 1995, Franks 1998, Bošković 2002, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007, entre otros).

En esta sección, argumentamos que la generalización de Nunes se sigue del sistema de *No-Inserción* ya propuesto, lo cual constituye evidencia independiente de su adecuación tanto teórica como empírica (cf. el apartado 5.1.). Concretamente, si una categoría ha sido asignada-*I* por cualquiera de los mecanismos disponibles, pero, luego, alguna operación sintáctica o morfológica convierte a dicha categoría en una *SubPs* de una *PM* no asignada-*I*, entonces la categoría en cuestión estará sujeta a las reglas de inserción léxica independientemente de su rasgo de identidad. O sea, la generalización de Nunes caería dentro de nuestro *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76 más arriba)<sup>59</sup>. Sugerimos que dicho corolario podría dar cuenta tanto de la realización múltiple de frases máximas (cf. el apartado 5.1.1.) como de la de núcleos (cf. el apartado 5.1.2.) que han sido ya discutidos por Nunes (1999) y (2004).

Por lo demás, la eliminación de la copia más alta no se sigue de los supuestos hasta aquí establecidos. Mostramos, sin embargo, que analizados con cierto detalle algunos paradigmas en particular -como el de las lenguas con movimiento interrogativo múltiple- proveen, en última instancia, evidencia adicional para los procesos elípticos en la FF. El problema está, entonces, en determinar por qué si la copia más alta se borra, entonces debe pronunciarse alguna copia más baja y mediante qué mecanismos eso es posible en nuestro sistema. Argumentamos que la pronunciación de la copia baja en estos casos es el resultado de un requisito de legibilidad en la FF (o quizás relacionado con el Principio de Recuperación de lo Borrado; cf. Chomsky 1965). Dicho requisito induce un proceso de reconstrucción en la FF, similar a los procesos atestiguados para la FL. O sea, el rasgo [+I] de la copia baja debe eliminarse por razones de interpretación en la interfaz. Desde esta perspectiva, los casos aparentemente más problemáticos se siguen del mismo modo que en propuestas como las de Pesetsky (1997), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros. La diferencia está en el mecanismo según el cual la copia más alta es eliminada. Específicamente, mostramos que la Asignación-*I* puede aplicarse entre elementos idénticos pero de origen distinto

---

<sup>59</sup> O sea, el sistema prohíbe que una copia se borre en si está adjuntada a un núcleo. Esta restricción puede estar relacionada con la hipótesis de Baker (1988) de que las huellas adjuntas a núcleos son objetos morfológicos ilegítimos (cf. la nota al pie 32 más arriba).

por razones de convergencia y bajo adyacencia (cf. el apartado 5.2.1.). Evidencia independiente de este tipo de fenómenos proviene del complejo paradigma de la reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo. Veremos que el hecho de que en algunos contextos se observen efectos de adyacencia y en otros no se sigue del modo en que la derivación sintáctica alimenta las relaciones de localidad en la FF (cf. el apartado 5.2.2.).

### 5.1. Una solución a la generalización de Nunes

En este apartado, mostramos que tanto la realización múltiple de elementos interrogativos como ciertos casos de reduplicación de núcleos verbales se sigue sin premisas adicionales del sistema de Asignación-*I* y *No-Inserción* propuesto. Ciertas excepciones a la generalidad de la pregunta (127a) reciben así una explicación unificada.

#### 5.1.1. Realización múltiple de constituyentes interrogativos

Permitásenos repetir nuevamente el paradigma de la realización múltiple de copias de elementos interrogativos atestiguado típicamente (aunque no únicamente) en las lenguas germánicas (cf. 16-20 en la sección 2):

##### Afrikaans:

- (129) **Met wie** het jy nou weer gesê **met wie** het Sarie gedog  
*Whit who did you now again said with whom did Sarie thought*  
**met wie** gaan Jan trou  
*with who go Jan marry*  
‘Whom did you say (again) that Sarie thought Jan is going to marry?’

##### Alemán:

- (130) **Wem** glaubt Hans **wem** Jakob gesehen hat?  
*whom thinks Hans whom Jakob seen has*  
‘Who does Hans think Jakob saw?’

##### Romani:

- (131) **Kas** misline **kas** o Demiri dikhlâ?  
*whom you-think whom Demir saw*  
‘Who do you think Demir saw?’

**Frisian:**

- (132) *Wêr tinke jo wêr't Jan wennet?*

*Where think you where-that Jan lives*

'Where do you think that Jan lives?'

**Gramática de los niños del inglés:**

- (133) *Who do you think really who's in the can?*

(cf. Nunes 2004: 38 para las fuentes de cada ejemplo)

Veamos con más detalle la explicación de Nunes. Recuérdese que, de acuerdo, con su definición de Reducción de Cadenas, las copias son eliminadas por la necesidad de satisfacer el ACL de Kayne (1994) (cf. 13 en la sección 2):

**Chain Reduction<sup>60</sup>:**

- (134) Delete the minimal number of constituents of a nontrivial chain CH that suffice for CH to be mapped into a liner order in accordance with LCA. (Nunes 2004: 27)

Desde esta perspectiva, las copias deben eliminarse por razones de convergencia; i.e., una cadena no trivial que no ha sido reducida al mínimo colapsa con el ACL y, por lo tanto, la derivación fracasa en la FF. Ahora bien, Nunes supone, con Chomsky (1995), que el ACL no se aplica internamente a la palabra (cf. el apartado 3.2.2.2.). Por lo tanto, si el eslabón de una cadena no trivial cualquiera se reanaliza morfológicamente junto con otra categoría como una palabra fonológica, dicho eslabón es inmune al ACL y el orden lineal es determinado no por el ACL, sino por principios de la fonología internos a la palabra (cf. Nunes 2004: 40 y ss.). Una vez aceptada esta idea, Nunes argumenta que el paradigma de la realización múltiple de copias ya reseñado se explica si:

- (i) successive-cyclic wh-movement in these languages may proceed by adjunction to an intermediate C<sup>0</sup> [...] and (ii) Morphology in these languages may convert the adjunction structure [C<sup>0</sup> WH [C<sup>0</sup> C<sup>0</sup>]] [...] into a single terminal element. (Nunes 2004: 40; numeraciones omitidas)

---

<sup>60</sup>

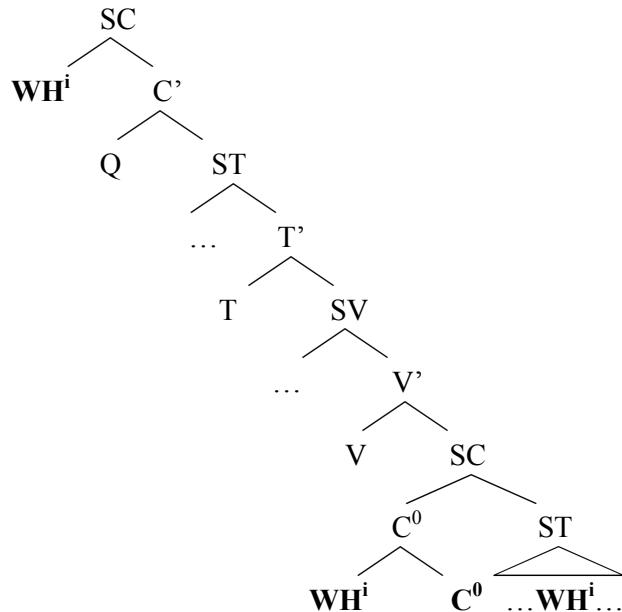
**Reducción de Cadenas:**

Borre el número mínimo de constituyentes de una cadena no trivial C que baste para que C sea proyectado en un orden lineal de acuerdo con el LCA.

La primera parte de la explicación supone asociar un caso estándar de realización múltiple de copias interrogativas con una estructura como la siguiente (cf. Nunes 2004: 41):

**Movimiento intermedio por adjunción:**

(135)



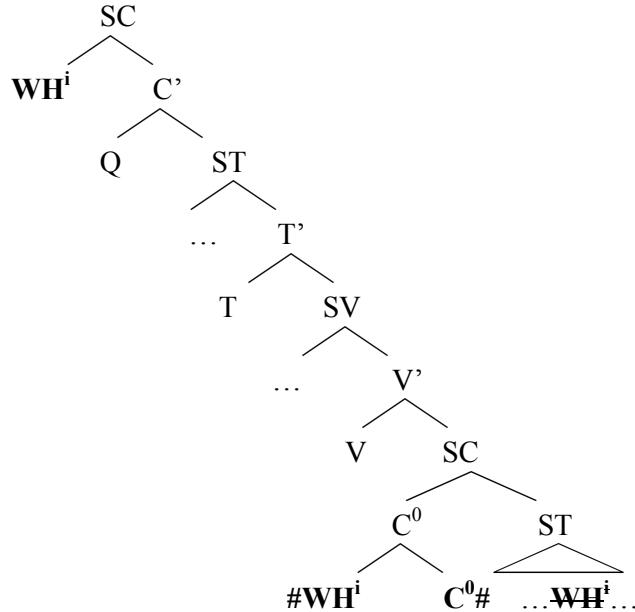
Luego de la adjunción de la copia intermedia a C el movimiento prosigue hacia el especificador del SC más alto. Lo importante ahora es que el elemento interrogativo adjuntado es fusionado (en el sentido de la MD) en la morfología, lo que lo vuelve inmune al ACL. Eso no impide que la copia más baja forme una cadena con la copia en el especificador del SC más alto y se elimine según lo establece la Reducción de Cadenas y el principio de economía, según el cual el borrado de la copia más baja induce menos operaciones adicionales de eliminación de rasgos formales (cf. 14). El resultado final después de la fusión de la copia intermedia y del borrado de la copia más baja puede representarse como sigue (cf. 21 en la sección 2 y Nunes 2004: 41 y ss.)<sup>61</sup>:

---

<sup>61</sup> Recuérdese que los símbolos numerales indican la Fusión.

**Fusión de la copia intermedia y borrado de la copia más baja:**

(136)



Este análisis explica por qué no es posible la realización de copias intermedias sintácticamente complejas (cf. ejemplos 22 y 23 repetidos más abajo), entre otras cuestiones<sup>62</sup>. En efecto, dado que la morfología no puede operar con frases máximas adjuntadas a núcleos, una frase plena deberá proceder mediante el movimiento de especificador a especificador en su camino al C más alto (cf. Nunes 2004:42).

**Alemán:**

- (137) \**Wessen Buch* glaubst du *wessen Buch* Hans liest?

*Whose book* think you *whose book* Hans reads

‘Whose book do you think Hans is reading?’

**Romani:**

- (138) \**Save chave* mislinea *save chave* o Demiri dikhłā?

*which boy* you-think *which boy* Demir saw

‘Who do you think Demir saw?’ (McDaniel 1986 *apud* Nunes 2004: 18-9)

La situación recién ilustrada parece ser el caso general: la realización múltiple de copias es parasitaria del reanálisis morfológico. Llamaremos a esta observación *Generalización de Nunes* y la podemos formular como sigue:

<sup>62</sup> El análisis explica también por qué la copia más baja no puede realizarse fonéticamente (cf. Nunes 2004: 41 y ss. para mayor discusión sobre este punto).

### Generalización de Nunes:

- (139) La realización múltiple de copias es posible solo si al menos una copia ha sido reanalizada morfológicamente.

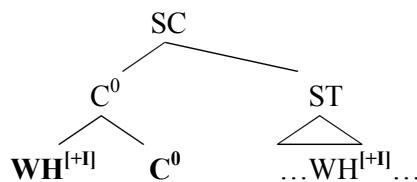
Es importante detenerse ahora en cómo debe entenderse la noción de reanálisis morfológico de Nunes. En sus palabras,

[...] I am not assuming that every head adjunction leads to morphological reanalysis; otherwise standard verb movement to T, for example, would necessarily involve verb duplication.

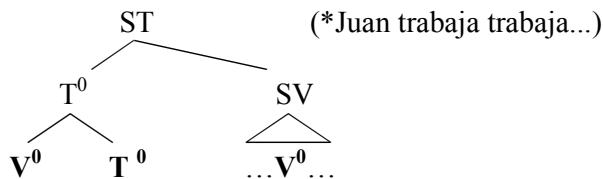
(Nunes 2004: 169, nota al pie 40)

Es decir que si la parte relevante de la estructura de (136) fuera adjunción simple entonces el movimiento nuclear (o cualquier estructura formada por adjunción) debería producir la realización de cada una de las copias más bajas. Contrástese (140) con (141):

(140)



(141)



En consecuencia, Nunes propone que el reanálisis morfológico es una instancia de Fusión tal como la MD entiende esta noción. Más abajo, repetimos la versión informal dada en el capítulo 1 (cf. el apartado 2.1. de ese capítulo):

- (142) **Fusión [Fusion]:** Dados dos nodos sintácticos independientes Y y X, tal que Y y X son hermanos, Fusión crea un nodo X\* a partir de la unión de Y y X:

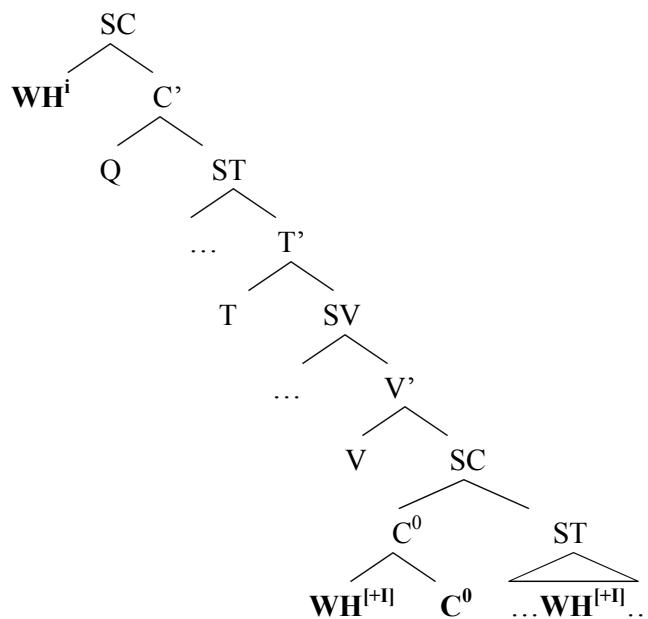
$$[Y\ Y^0\ [x\ X^0\ ]]\rightarrow [Y\ [x^*\ X/Y\ ]]$$

Si bien acordamos con la generalización de Nunes en el sentido de que la relación múltiple es parasitaria del reanálisis morfológico, diferimos en que la operación deba

ser siempre Fusión, que es lo que Nunes parece suponer. La fusión morfológica es una operación que, en el caso general, produce irregularidades morfológicas como las observadas anteriormente para el pretérito perfecto simple en español (cf. la sección 1 del capítulo 3). No obstante, en el paradigma analizado por Nunes, la transparencia morfológica de las copias intermedias pronunciadas es notable<sup>63</sup>. Asimismo, si bien no es implausible que constituyentes complejos como *met wie* en (129) sean el resultado de un proceso de fusión, sí parece al menos dudoso (aunque cf. Nunes 2004:169, nota al pie 35 para una sugerencia al respecto). En cualquier caso, consideramos que el análisis de Nunes podría ser simplificado con solo aceptar la primera parte de su explicación. En otras palabras, el sistema de *No-Inserción* propuesto aquí predice que si el movimiento interrogativo en estas lenguas procede como Nunes sugiere, entonces la explicación se sigue directamente de nuestra definición de *No-Inserción* sin tener que asumir que el reanálisis morfológico sea una instancia de Fusión (cf. el apartado 5.2.2. para una discusión más detallada sobre la relación entre la Fusión y la realización múltiple de copias). Considérese cómo procede la Asignación-*I* para el árbol de (136) repetido como (143):

**Movimiento intermedio por adjunción:**

(143)



<sup>63</sup> En otros casos de realización múltiple de copias, hay, sin embargo, efectos fonológicos perceptibles, tales como cambio de tono (vata), borrado de morfemas (panará), reducción o suplición (algunos dialectos del Norte de Italia). Cf. Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007) para un análisis de cada uno de estos casos. En el apartado 5.1.2., exploraremos el caso del vata dentro del sistema de Asignación-*I*.

El movimiento del constituyente interrogativo procede entonces tal como Nunes propone, lo cual no altera en nada la Asignación-*I* para cadenas frasales, puesto que la copia más alta manda-c a las dos copias más bajas. Por conveniencia, repetimos nuestra definición de Asignación-*I* para cadenas frasales (cf. 42):

**Asignación-*I* para cadenas formadas por el movimiento:**

- (144) Dada una cadena no trivial  $C = \{E_1 \dots E_2 \dots E_n\}$ , asigne un rasgo [+I] a un eslabón  $E$  en la sintaxis, si y solo si:
- Existe un Eslabón  $E'$  tal que  $E'$  es idéntico a  $E$  (i.e., respeta la condición de identidad para raíces y morfemas funcionales).
  - $E'$  manda-c a  $E$ .

Nótese que el resultado del movimiento por adjunción propuesto por Nunes tiene el efecto directo de que la copia intermedia quede incorporada en un núcleo (i.e., una *PM* en la morfología) que no está a su vez asignada-*I*. De la definición de *No-Inserción* propuesta aquí, se predice entonces que dicha copia no debe pronunciarse independientemente de que esté asignada-*I*:

**Definición de *No-Inserción*:**

- (145) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

Desde este punto de vista, solo la copia más baja queda sujeta a *No-Inserción* en la morfología, lo cual es el resultado deseado<sup>64</sup>. Nótese que la elipsis de núcleo no puede aplicarse a la copia intermedia adjuntada por la simple razón de que no hay ningún antecedente disponible (otra copia quizás) en el dominio de localidad morfológico requerido por la elipsis de núcleo. Entendemos que esta primera aproximación al problema trae consecuencias positivas, puesto que la generalización de Nunes se explicaría sin el agregado de premisas adicionales al sistema propuesto, al tiempo que

<sup>64</sup> Podría plantearse aquí cómo es que un elemento que no cuenta para la linearización es linearizado después de todo. Una posibilidad es que el rasgo de identidad sea modificado o eliminado cuando se adjunta o fusiona con otro núcleo. Si esto es así, el elemento será linearizado en el interior de la palabra. Esta situación no crea contradicción, porque la copia más alta del elemento ya ha sido concatenada en el ciclo de las *PMs* y las frases. Volveremos sobre la cuestión más adelante.

prescinde de la necesidad de postular Fusión en cada instancia de realización múltiple de copias. Así, un mecanismo como el de (145), postulado en primera instancia por razones más bien teóricas (cf. la sección 2 del capítulo 3), relativas a la necesidad de compatibilizar dominios de localidad sintácticos y morfológicos, encuentra mayor justificación empírica en dominios aparentemente no relacionados<sup>65</sup>.

Nótese, sin embargo, que la realización múltiple de elementos interrogativos que estamos proponiendo no depende de que este análisis particular sea el adecuado. Supóngase, por ejemplo, que el primer movimiento de la copia más baja consiste en ensamblar sintácticamente el elemento copiado en el especificador del SC, lo que produce la Asignación-*I* en la copia más baja mediante mando-c. Posteriormente, la operación de copiado necesaria para chequear el EPP del C interrogativo matriz habilita la Asignación-*I* de la copia en el especificador del SC más bajo. Esto queda ilustrado de la siguiente manera<sup>66</sup>:

---

<sup>65</sup> Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar que este modo de considerar el problema supondría tratar la realización de copias múltiples como la regla y no la excepción, contrario a los hechos. Acordamos en que, probablemente, nuestro análisis predice más contextos de realización múltiple de copias que un análisis en términos de Fusión exclusivamente. De hecho, creemos que hay razones para pensar de ese modo, como esperemos quede claro en lo que resta de este capítulo y, especialmente, en el capítulo 6 cuando tratemos el problema de los sujetos nulos. Esto no significa que la realización múltiple de copias sea la “regla”, puesto que las condiciones bajo las cuales puede ocurrir están restringidas por el modo en que *No-Inserción* funciona (aunque menos que lo que un análisis en términos de Fusión podría predecir). Nótese, por ejemplo, que nuestro análisis supone tratar la duplicación pronominal típica de las lenguas románicas (e.g., \*(*me*) *vio a mí*) como una instancia más de realización múltiple de copias (cf. el apartado 3.2.2.1. y el capítulo 6), un hecho que no se sigue directamente del análisis en términos de Fusión.

<sup>66</sup> Con todo, este análisis no explica por qué la realización múltiple de copias está más restringida que el movimiento interrogativo regular. En concreto, la realización fonética de copias interrogativas no puede ocurrir en contexto de islas negativas:

- (i)      a. *Wen* glaubst du nicht dass sie liebt?                  *Alemán*  
*whom* believe you not that she loves
- b. \**Wen* glaubst du nicht, *wen* sie liebt?  
*whom* believe you not *whom* she loves  
‘Who don’t you think that she loves?’

(Reis 2000 *apud* Bošković & Nunes 2007: 53)

Bošković & Nunes (2007) argumentan que la asimetría en cuestión se explica si el movimiento del constituyente interrogativo en el C incrustado procede vía movimiento nuclear, movimiento que se ve bloqueado por un núcleo negativo interviniante. No tenemos una explicación para el par mínimo de (i), por lo tanto, el análisis alternativo sugerido en el cuerpo del texto debe ser relativizado.

**Sintaxis:** Asignación-*I* para cadenas (bajo mando-c)

- (146)

Cuando esta estructura es enviada a la morfología, una operación post-sintáctica previa a la inserción léxica *desciende* el elemento interrogativo simple al núcleo de  $C^0$ . La estructura creada por esta operación es exactamente la propuesta por Nunes. Veamos la parte relevante del análisis:

**Morfología:** descenso de la copia intermedia a C<sup>0</sup>

- (147)

```

graph TD
    SC --- C0_1
    SC --- ST
    C0_1 --- WH_I
    C0_1 --- C0_2
    C0_2 --- Ellipsis
    C0_2 --- WH_I
  
```

En nuestros términos, esta estructura no está conforme a la definición de *No-Inserción*. Concretamente, el elemento-*WH*<sup>[+I]</sup> está adjuntado a una *PM* que no está especificada con el rasgo [+I]. Una vez más, que el elemento interrogativo esté marcado [+I] es totalmente irrelevante para la *No-Inserción* porque, en sentido estricto, su dominio de aplicación son las *PMS* no las *SubPs*. Este hecho es interesante puesto que muestra que lo que la realización múltiple de copias instancia es un caso de desajuste o falta de isomorfía entre la sintaxis y la morfología, un hecho predecible en la teoría de la MD (aunque cf. la nota al pie 66). O sea, la Asignación-*I* bajo mando-c queda oscurecida por la aplicación de una regla morfológica y esto tiene consecuencias sobre la inserción

léxica. De aquí, se sigue en parte por qué la adjunción a una *PM* no interviene con el ACL de Kayne. En otras palabras, la adjunción de una *PM* a otra produce como resultado la eliminación del contexto relevante para la *No-inserción*. Así las cosas, el paradigma discutido se sigue del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76 más arriba):

**Corolario sobre el borrado de SubPs:**

- (148) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

Veremos a continuación que consideraciones similares se aplican a la realización múltiple de núcleos.

**5.1.2. Realización múltiple de núcleos**

Nunes (2004) propone que ciertos casos de realización verbal doble en vata (cf. Koopman 1984) caen también dentro de su generalización respecto de la realización múltiple de copias y el reanálisis morfológico. Considérense los siguientes datos:

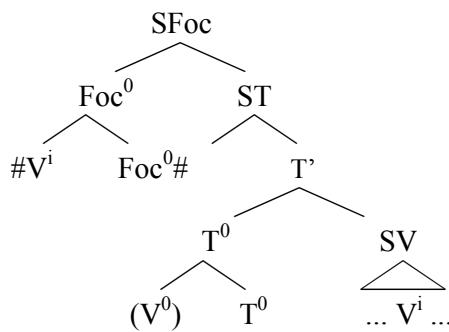
**Vata:**

- (149) a. *lī* à *lī-dā*      zué      sàká  
*eat* we *eat*-past yesterday rice  
‘We ATE rice yesterday.’
- b. *lī* Ó dā      sàká *lī*  
*eat* she/he perf-aux rice *eat*  
‘She/He has EATEN rice.’
- (cf. Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 47)

En cada uno de los ejemplos, hay un verbo focalizado en posición inicial y, dependiendo de si hay o no un auxiliar presente en la cláusula, la copia más baja del verbo ocurre en una posición intermedia (cf. 149a) o en su posición de base (cf. 149b). Nunes analiza estos casos en términos de movimiento del verbo a una posición de foco que precede al ST. El complejo formado por  $[_{\text{Foc}}^0 V^0 [_{\text{Foc}}^0 \text{Foc}^0]]$  es luego fusionado en la morfología, quedando inmune al ACL. Si el verbo se mueve a través del ST se formará una cadena con tres eslabones  $C^1(V^i, V^i, V^i)$  (cf. 149a), mientras que si

permanece en su posición de base se formará una cadena con dos eslabones  $C^2(V^i, V^i)$  (cf. 149b). En ambos casos, el eslabón más alto no se lineariza puesto que ha sido fusionado en la morfología. En consecuencia, Reducción de Cadenas más consideraciones de economía aplicadas a  $C^1$  determinan la eliminación del verbo más bajo y la consecuente pronunciación del verbo en posición intermedia. En cuanto a  $C^2$ , dado que el verbo más alto ha sido fusionado, el único eslabón visible para el ACL es el verbo más bajo, razón por la cual la Reducción de Cadenas no se aplica y el verbo en cuestión sobrevive en su posición de base. La estructura propuesta por Nunes para los dos casos es la siguiente (cf. Nunes 2004: 47):

(150)



De acuerdo con Nunes, la hipótesis del reanálisis morfológico encuentra evidencia adicional en el hecho de que ni las partículas de negación ni las de tiempo pueden ocurrir con el verbo antepuesto en posición de foco:

- (151) a. (\*nà') *lē* wà *ná-lē-kā*  
 (\*neg) eat they neg-eat-Fut  
 ‘The will not EAT.’
- b. *lī* (\*wà) wà *lī-wa* zué.  
 eat (\*TP) they eat(\*TP) yesterday  
 ‘They ATE yesterday.’

(Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 48)

La inaceptabilidad de las oraciones en cuestión se derivaría entonces del hecho de que la duplicación es obligatoria, lo que solo puede ocurrir si el verbo se ha reanalizado con el núcleo del SFoc. Dado que Fusión no se aplica sobre elementos morfológicamente complejos, las partículas de negación y tiempo no pueden anteponerse junto con el

verbo. Si así fuera, Fusión no podría aplicarse y, en consecuencia, tampoco la reduplicación obligatoria (cf. Nunes 2004: 48).

Aceptando el análisis del vata de Nunes sin modificaciones, nuestra reinterpretación del problema es simple: el movimiento del verbo al núcleo del SFoc, destruye el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear, cuya definición repetimos por conveniencia:

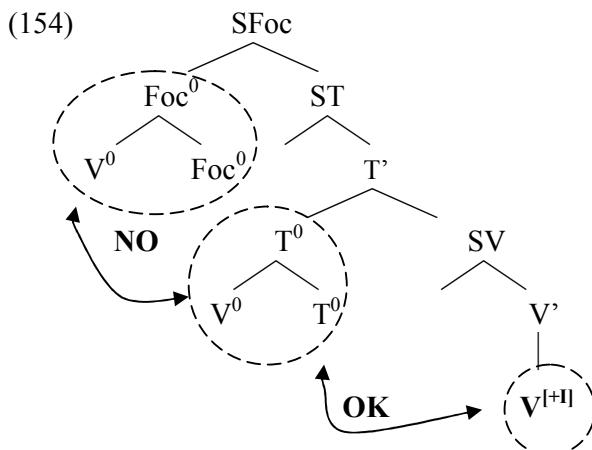
### Elipsis de núcleos:

- (152) Dada una cadena nuclear CN {E, E, E...}, asigne un rasgo [+I] a un Eslabón E, tal que E es una *PM*, si y solo si:
- a. Hay un Eslabón E' idéntico a E en la FF (i.e., respeta la condición de identidad para morfemas funcionales y raíces)
  - b. E' está contenido en una *PM* inmediatamente local (o adyacente) a E.

Con esta definición en mente, considérese primero qué ocurre cuando el verbo se mueve a Foc<sup>0</sup> pasando por T<sup>0</sup> (cf. 149a):

- (153) *lì à lì-dā zué sàká*  
*eat we eat-past yesterday rice*  
‘We ATE rice yesterday.’

El siguiente árbol esquematiza la derivación de Nunes junto con las instancias legítimas de Asignación-*I*:



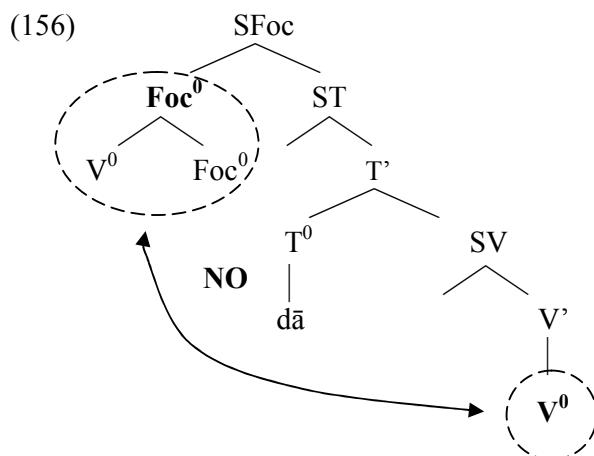
La única instancia de elipsis nuclear válida es la que se aplica al verbo más bajo, tal como se observa en el diagrama de (154). Es decir: el verbo más bajo es una *PM* que tiene un antecedente idéntico (i.e., un eslabón de su cadena) contenido en una *PM* inmediatamente local (en el sentido de Embick & Noyer 2001). En cuanto al verbo incorporado en T, si bien tiene un antecedente idéntico contenido en una *PM* inmediatamente local (el verbo incorporado en *Foc<sup>0</sup>*), no es él mismo una *PM* (es una *SubP*), de modo que la Asignación-*I* no se aplica en este caso. Nótese que incluso en el caso en que permitiéramos la Asignación-*I* a la copia intermedia del verbo, la inserción léxica no se vería bloqueada, puesto que V está contenido en una *PM* no especificada con el rasgo [+I] (cf. 148). Desde esta perspectiva, la teoría de la Asignación-*I* y la *No-Inserción* se combinan de manera reveladora para explicar de modo directo los datos en cuestión, sin tener que asumir que Fusión es obligatoria para que la realización múltiple de copias tenga lugar.

Veamos ahora el caso en que el verbo permanece en su posición de base por la presencia de un auxiliar en T (cf. 149b).

- (155) *lī* Ó dā sàká *lī*  
*eat* she/he perf-aux rice *eat*  
 ‘She/he has EATEN rice.’

Tal como se muestra en el diagrama que sigue, se predice que, si el análisis de Nunes es correcto, entonces la pronunciación de la copia baja del verbo se explica como una falla de la cláusula de localidad (152b), que es condición necesaria para la elipsis de núcleo:

**Interrupción de la localidad inmediata:**



O sea, el verbo más bajo tiene un antecedente idéntico (i.e., se satisface 152a) contenido en una *PM*, pero la presencia de T, una *PM*, entre las dos *PMs* relevantes (*Foc*<sup>0</sup> y *V*<sup>0</sup>) interrumpe la relación de localidad inmediata (i.e., *V*<sup>0</sup> no es el núcleo del complemento de *Foc*<sup>0</sup>). Así las cosas, el V más bajo no recibe su rasgo de identidad y debe, en consecuencia, ser pronunciado.

La imposibilidad de que el V arrastre las partículas de negación o tiempo (cf. 151, repetido más abajo como 157) se sigue también de nuestro sistema sin tener que asumir Fusión morfológica:

- (157) a. (\*nà') *lē* wà ná'-*lē*-kā

(\*neg) eat they neg-eat-FT

'The will not EAT.'

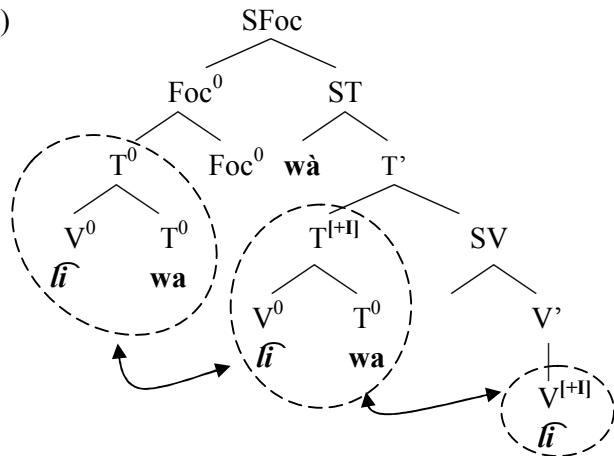
- b. *lī* (\*wa) wà *lī*-wa zué.

eat(\*TP) they eat(\*TP) yesterday

'They ATE yesterday.' (Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 48)

Ejemplificaremos con el caso (157b). Supóngase que el verbo se mueve cíclicamente de V a T y el complejo [T V+T] se mueve a Foc. Si esto ocurre, cada copia dejada por el movimiento nuclear será asignada-*I* en la morfología, con el resultado de que el verbo en posición intermedia quedará sujeto a *No-Inserción*. La consecuencia de todo esto es que el sistema nunca genera estructuras focalizadas como las de (157), ya que la elipsis nuclear impide la reduplicación:

- (158)



Nótese que si aceptamos ambos análisis de Nunes, la generalización sobre la pronunciación múltiple estaría más del lado de la excorporación que de la fusión. Tanto en la realización múltiple de copias frasales discutida en el apartado anterior como en la de núcleos, observamos movimientos a posiciones quizás excepcionales. Considérese cómo podría implementarse esto en vata para dar cuenta del hecho de que la reduplicación es obligatoria en construcciones del tipo discutido. En primer lugar, supóngase que el movimiento nuclear está inducido por rasgos seleccionales de los núcleos funcionales (en un sentido similar al de Matushansky 2006; cf. el apartado 3.2.1.). Con respecto a la reduplicación verbal, tenemos al menos las siguientes posibilidades:

**Reduplicación verbal:**

- (159) a.  $[\text{SFoc} \text{ Foc}^0_V [\text{ST} \text{ } T^0_V [\text{sv} \text{ } V^0 \dots$
- b.  $[\text{SFoc} \text{ Foc}^0_V [\text{ST} \text{ } T^0 [\text{sv} \text{ } V^0 \dots$
- c.  $*[\text{SFoc} \text{ Foc}^0_T [\text{ST} \text{ } T^0_V [\text{sv} \text{ } V^0 \dots$
- d.  $*[\text{SFoc} \text{ Foc}^0_\Sigma [\text{SE} \text{ } \Sigma^0_T [\text{ST} \text{ } T^0_V [\text{sv} \text{ } V^0 \dots$

Los casos (159a) y (159b) darán el resultado correcto. Si T selecciona un rasgo V y F hace lo propio, entonces obtenemos automáticamente (159a), puesto que T atrae a V y Foc también. En la morfología, la elipsis de núcleos (en el caso de que se aplique) no produce ningún resultado sobre las reglas de inserción léxica, porque los dos Vs son *SubPs* no contenidas en una *PM* asignada-*I*. En el caso (159b), T no tiene rasgos V, pero Foc sí; de modo que, sin violar ninguna premisa de localidad básica, V se mueve a Foc directamente para cancelar el rasgo seleccional de dicha categoría. Aquí, como ya observamos, la Asignación-*I* no puede aplicarse porque el contexto de localidad inmediata no ha sido creado durante el curso de la derivación. Obtenemos también aquí un caso de reduplicación verbal. Los dos casos restantes, en que todas las categorías atraen al núcleo de su complemento no van a dar nunca reduplicación porque la elipsis de núcleo se va a aplicar en cada uno de los núcleos que siguen a Foc, tal como se observa en (158) para el caso abstracto (159c).

Este análisis no relaciona la complejidad morfológica de los elementos involucrados directamente con la agramaticalidad de los ejemplos. Más bien, es el *tempo* del movimiento nuclear el que va a determinar cuándo la condición de elipsis nuclear puede

tener lugar en la morfología. Esta reinterpretación de lo que ocurre en vata tiene como objetivo mostrar que la generalización de Nunes se sigue sin la necesidad de postular Fusión. Esto es importante no solo por lo dicho respecto del movimiento interrogativo múltiple en el apartado anterior, sino también porque enriquece los contextos en los que la realización múltiple puede tener lugar. O sea, es probable que Fusión sea uno de los causantes de la realización fonética múltiple de copias, puesto que un núcleo fusionado con otro crearía un contexto de fusión de rasgos, cuya consecuencia para la elipsis nuclear es destruir la identidad entre dos eslabones en relación local o adyacente. Esto no impide que haya otros casos en los que Fusión no juega ningún papel y, sin embargo, la realización de más de un eslabón de una cadena dada sea posible. Veremos, de hecho, que dichos casos existen en paradigmas complejos de reduplicación verbal en español y portugués europeo (cf. el apartado 5.2.2.).

## **5.2. Otras condiciones sobre la (no) pronunciación de copias: adyacencia y linearización**

En este apartado, abordamos la segunda excepción a la norma. Considerese, nuevamente, la otra pregunta fundamental de Nunes (2004) (cf. 9b en la sección 2):

- (160) Why is the case that (in general) traces and not heads of chains are the links that are deleted? (Nunes 2004: 17)

El desafío para cualquier teoría del borrado de copias no es explicar solamente por qué las copias altas se pronuncian, sino por qué esto no es un imperativo. En el sistema de Nunes (1999) y (2004), la pronunciación de copias altas es más económica que la de copias bajas. Son razones de buen diseño entonces las que determinan cuál de las dos derivaciones convergentes posibles es óptima para satisfacer condiciones de legibilidad en la interfaz. En nuestro sistema de Asignación-*I*, la pronunciación de copias altas está determinada por la condición de mando-*c* para las cadenas frasales y por la relación de localidad inmediata para las cadenas nucleares. Para ambos tipos de cadenas, lo que se expresa es simplemente el hecho de que los eslabones de cualquier tipo de cadena pueden recibir su rasgo [+I] siempre y cuando tengan un antecedente. En un sistema basado en Ensamble, lo que determina, en última instancia, la pronunciación de la copia alta es el *tempo* de las operaciones sintácticas (el movimiento nuclear y el movimiento frasal).

Ahora bien, de lo expuesto no se sigue cómo es que las copias altas se eliminan bajo ciertas circunstancias. A continuación, mostramos que, analizados en detalle, ciertos casos de eliminación de copias altas (particularmente, en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple) instancian un caso de Asignación-*I* bajo adyacencia entre dos elementos interrogativos que no son copias. Esto, por un lado, brinda apoyo a la idea de que la Asignación-*I* es independiente de la operación Copiar (cf. la discusión del apartado 4.2. más arriba) y, al mismo tiempo, abre el camino para una teoría de los efectos de anti-adyacencia en general. De todos modos, hay que determinar por qué es que la eliminación de una copia alta induce la pronunciación de una copia más baja. Siguiendo la línea de investigación de Bobaljik (1995) y (2002), Franks (1998), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros, argumentamos que las cadenas en la FF están sujetas a reconstrucción en un sentido muy similar a los procesos de reconstrucción observados en la FL (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores). En nuestros términos, esto significa la pronunciación de una copia más baja mediante borrado del rasgo [+I] por razones de convergencia. Esta implícita aquí la idea de que una cadena en la que todos sus eslabones están asignados-*I* no es convergente en el nivel de la FF. Por supuesto, la eliminación del rasgo [+I] de algún eslabón bajo tiene carácter de último recurso, de ahí la excepcionalidad de la pronunciación de las copias bajas por necesidades de convergencia (cf. 5.2.1.). En el apartado 5.2.2., mostramos que existen casos en los que el contexto para la adyacencia entre dos categorías dadas es satisfecho, pero la Asignación-*I* produciría la no convergencia de la estructura en cuestión. O sea, la aplicación de dos restricciones contrapuestas entra en conflicto a menos que una de las condiciones sea bloqueada por el modo en que la sintaxis envía las estructuras a la morfología. En concreto, la estructura en cuestión converge si se produce un efecto de anti-adyacencia que bloquea la Asignación-*I* en la morfología. Este es el caso de las construcciones *capicúas* o *sandwich* del español rioplatense del tipo *vino Juan, vino* (cf. \**Juan vino, vino*), que analizaremos en detalle en el apartado 5.2.2.1. Otras construcciones relacionadas, sin embargo, no presentan efectos de anti-adyacencia, por ejemplo las respuestas enfáticas del portugués europeo (e.g., A: *O João não comprou o carro, pois não?* B: *Comprou, comprou;* cf. Martins 2007 y el apartado 5.2.2.2.). Mostramos, sin embargo, que la ausencia de efectos de anti-adyacencia se sigue automáticamente del modo en que la derivación que va de la sintaxis al punto de linearización da forma a las estructuras en

cuestión. En concreto, las respuestas enfáticas no presentan efectos de adyacencia, ya que se forman a partir del movimiento nuclear, de un modo muy similar a los casos del vata discutidos por Nunes (2004). Por lo tanto, el contexto para la Asignación-*I* en la FF nunca se da y, de ahí, la ausencia de efectos de anti-adyacencia (cf. el apartado 5.2.2.2.).

### **5.2.1. Lenguas con movimiento interrogativo múltiple**

Las lenguas con movimiento interrogativo múltiple (MIM) presentan un buen caso de realización de copias bajas. Como es sabido, en este tipo de lenguas todos los elementos interrogativos deben anteponerse (cf., entre muchos otros, Rudin 1988, Richards 1997, Grewendorf 2001 y Bošković 2002 para diferentes análisis del MIM). El siguiente paradigma ilustra este hecho en varias lenguas<sup>67</sup> (cf. 24-27 en la sección 2):

#### **Serbo-Croata**

- (161) a. ?\*Ko kupuje šta?

who buys what

- b. Ko šta kupuje?

who what buys

‘Who buys what?’

#### **Búlgaro**

- (162) a. \*Koj e kupil kakvo?

who is bought what

- b. Koj kakvo e kupil?

who what is bought

‘Who bought what?’

#### **Ruso**

- (163) a. \*Kto kupil čto? (Russian)

who bought what

- b. Kto čto kupil?

who what bought

‘Who bought what?’ (Bošković 2002: 355)

---

<sup>67</sup> Otras excepciones a esta regla son las frases interrogativas ligadas al discurso (cf. Bošković 2002 para una discusión detallada).

### **Rumano**

- (164) a. Cine ce precede?  
who what precedes  
b. \*Cine precede ce?  
who precedes what  
'Who precedes what?' (Bošković & Nunes 2007: 17)

Con respecto a este patrón, Bošković (2002) observa que hay una excepción interesante<sup>68</sup>: cuando las frases interrogativas son homófonas obtenemos lo que pareciera un caso de interrogación múltiple con un elemento interrogativo *in-situ*. Considérese nuevamente los siguientes casos (cf. 28-31 en la sección 2):

### **Serbo-Croata**

- (165) a. Šta uslovjava šta?  
what conditions what  
b. \*Šta šta uslovjava?  
what what conditions

### **Ruso**

- (166) a. Čto obuslovilo čto?  
what conditioned what  
b. \*Čto čto obuslovilo?  
what what conditioned

### **Búlgaro**

- (167) a. Kakvo obuslavlja kakvo?  
what conditions what  
b. \*Kakvo kakvo obuslavlja?  
what what conditions

### **Rumano**

- (168) a. Ce precede ce?  
what precedes what  
b. \*Ce ce precede?  
what what precedes

(Bošković 2002: 364-5)

---

<sup>68</sup> El autor atribuye esta observación a Wayles Browne en comunicación personal.

Hay tres observaciones importantes que hacer aquí. Por un lado, la anti-homofonía obedece restricciones de adyacencia. Así, si entre las frases interrogativas interviene un adverbio, surge nuevamente el patrón normal de movimiento múltiple:

- (169) a. Šta neprestano šta uslovljava?  
what constantly what conditions  
'What constantly conditions what?'  
b. ?\*Šta neprestano uslovljava šta? (Bošković 2002:364)

Por otro lado, la restricción parece ser morfológica y no fonológica en vista de los siguientes contrastes notados por Bošković & Nunes (2007):

**Serbo-Croata:**

- (170) a. ?Ko, koga Marija voli, mrzi Petra.  
who.NOM who.ACC Mary loves hates Petar  
'Who, whom Mary loves, hates Petar.'  
b. \*Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.  
who.ACC who.ACC Mary loves Petar hates  
'Whom, whom Mary loves, Petar hates?'  
c. Gospodina Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.  
Mr. Koga who Mary loves Petar hates  
'Mr. Whom, whom Mary loves, Petar hates.'

(Bošković & Nunes 2007: 18-9, nota al pie 5)

Finalmente, Bošković (2002) muestra de manera convincente que, en sentido estricto, los elementos interrogativos *in situ* en (165)-(168) son verdaderas copias dejadas por el movimiento interrogativo típico de este tipo de lenguas. Por ejemplo, observa que los casos excepcionales de constituyentes interrogativos *in situ* licencian huecos parásitos [*parasitic gaps*]. Considérese el siguiente ejemplo del rumano (cf. Bošković 2002: 374 y ss. para mayor discusión):

- (171) Ce precede ce fără să influențeze?  
what precedes what without SUBJ.PART influences  
'What precedes what without influencing?' (Bošković 2002: 374)

El hecho de que (171) licencie huecos parásitos quedaría en el terreno de lo misterioso si el objeto interrogativo de esta oración no se moviera explícitamente, puesto que, como es sabido, los elementos *in-situ* verdaderos no licencian esta construcción:

- (172) a. \*What precedes what without influencing?  
b. What did John file without reading?

(Bošković 2002: 375)

Bošković concluye entonces que los constituyentes interrogativos *in situ* en las lenguas con MIM son solo aparentes. Es decir el objeto *ce* en (171) se comporta como el objeto de (172b) en inglés, pero no como el de (172a). O sea, debe ser el caso de que *ce* en (171) sea la pronunciación de una copia de un elemento movido silente.

En suma, podemos concluir con Bošković que los casos excepcionales de pronunciación de copias bajas en estas lenguas están inducidos por la prohibición de que dos elementos interrogativos morfológicamente idénticos ocurran bajo adyacencia. Siguiendo ideas previas de Franks (1998) sobre la realización fonética de clíticos, Bošković propone, entonces, que un caso como el de (165a), por ejemplo, debe ser analizado en términos de pronunciación de la copia más baja. Los dos pasos relevantes de la derivación son como sigue (cf. también Bošković & Nunes 2007):

- (173) a. [Šta šta<sup>i</sup> [uslovljava šta<sup>i</sup>]]  
what what conditions what  
b. [Šta-šta<sup>i</sup> [uslovljava šta<sup>i</sup>]]  
what what conditions what

(Bošković 2002: 368-9)

En (173a) el objeto se mueve abiertamente a la periferia de la cláusula respetando el patrón de MIM del serbo-croata. En la FF, la copia del objeto y del sujeto violan anti-homofonía, razón por la cual la copia del objeto se elimina, induciendo así la pronunciación de la copia baja (cf. 173b). La consecuencia directa de todo este conjunto de hechos es que el sistema debe proveer un mecanismo de pronunciación de las copias bajas cuando, por alguna razón de convergencia en la FF, la copia alta no puede ser

pronunciada. La idea que subyace a trabajos como el de Bošković (cf. también Bobaljik 1995 y 2002, Franks 1998, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007, entre otros) es que en la FF la posición de interpretación de un determinado eslabón puede cambiar si razones de convergencia así lo requieren. La idea es que así como existen procesos de reconstrucción en la FL, también existen en la FF. Recuérdese al respecto que una de las ventajas de la teoría de la copia es que permite dar cuenta de ambigüedades como las de (174) (cf. 35a en la sección 2) suponiendo simplemente que la posición de interpretación de las copias está sujeta a reconstrucción en la FL (cf. 36 repetido como 175):

- (174) John wondered [which picture of himself] [Bill saw *h*]
- (175) a. John wondered [**which picture of himself**] [Bill saw ~~{which picture of himself}~~]
- b. John wondered ~~{which picture of himself}~~ [Bill saw **[which picture of himself]**]

(Chomsky 1993: 37)

Bošković (2002) argumenta explícitamente en favor de asimilar los efectos de reconstrucción en FL con los efectos de anti-homofonía ya discutidos (cf. Bošković 2002: 367 y ss.). Acordamos con el autor en que este es un modo natural de entender el problema en cuestión, razón por la cual no nos apartaremos de esta línea de investigación general. No obstante, quisiéramos explorar, aunque sea tentativamente, cómo nuestro sistema podría derivar los efectos de anti-homofonía para este paradigma en particular.

El primer desafío es responder cómo es que la copia más alta de un elemento interrogativo es eliminada. En principio, hay dos modos de proceder: (a) la copia se elimina por un proceso fonológico o (b) la copia queda sujeta a Asignación-*I*. Si tomamos la opción (a), una derivación para (176a) dentro de nuestro sistema debe contener al menos los tres pasos que siguen:

- (176) a. [ Šta šta<sup>i</sup> [uslovjava šta<sup>i+I</sup>]]      ***Asignación-I en la sintaxis***  
what what conditions what
- b. [ Šta-~~/šta<sup>i</sup>/~~ [uslovjava šta<sup>i+I</sup>]]      ***Borrado de la copia alta en la FF***

- what what conditions what
- c. [ Šta-/šta<sup>i</sup>/ [uslovjava šta<sup>i+H</sup>]]      ***Reconstrucción en la FF***
- what what conditions what

El paso (176a) es ya conocido, la copia baja del objeto recibe su rasgo de identidad por Asignación-*I* en la sintaxis. El paso de (176b) ilustra el borrado de la matriz fonética de la copia más alta. Finalmente, en (176c) ilustramos informalmente cómo debe entenderse la reconstrucción en la FF dentro de nuestro sistema. La idea básica es que, bajo ciertos contextos, el sistema implementa una operación de último recurso que consiste en el borrado del rasgo [+I] para la copia más baja. La consecuencia de esta operación es que la copia en cuestión quedará sujeta a las reglas de inserción léxica. Suponemos, junto con mucha de la bibliografía ya mencionada, que la reconstrucción en FF es una operación necesaria por razones de convergencia. A nuestro entender, la idea que subyace a este tipo de reconstrucción es que para que una cadena esté bien formada en la interfaz fonética, al menos un eslabón debe ser pronunciado. De otro modo, la estructura no es legible para el sistema articulatorio-perceptual<sup>69</sup>. Informalmente, establecemos entonces la siguiente condición<sup>70</sup>:

**Condición sobre la pronunciación de cadenas no triviales:**

- (177) En la FF, al menos un eslabón debe ser interpretado.

Quizás, la condición de (177) pueda reformularse en términos del Principio de Recuperación de lo Borrado (cf. Chomsky 1965 y muchos trabajos relacionados). O sea, una cadena queda sujeta a no pronunciación siempre y cuando la información pueda ser recuperada a partir del contexto lingüístico. En cualquier caso, suponemos que tanto el borrado de la copia más alta como la pronunciación de la más baja están determinados por razones de convergencia. Si la copia más alta se pronuncia, se obtiene una violación de anti-homofonía. Si, además, la copia más baja no se pronuncia, se viola la interpretación plena en la FF. Por lo tanto, dos operaciones de último recurso explican lo que ocurre en lenguas como el serbo-croata.

---

<sup>69</sup> Debe tenerse presente que esto no significa que la interfaz no pueda leer elementos nulos. Casos de fonemas nulos son legibles en la interfaz en el sentido de que tienen una matriz fonética.

<sup>70</sup> Entendemos que esto es lo que más o menos explícitamente se supone en trabajos como los de Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007).

Si bien esta podría ser una explicación plausible, hay razones para pensar que la fonología no es la encargada de borrar la copia más alta para evitar problemas de homofonía. Recuérdese que la identidad fonológica parece no jugar ningún rol aquí (cf. 170):

**Serbo-Croata:**

- (178) a. ?Ko, koga Marija voli, mrzi Petar.  
who.NOM who.ACC Mary loves hates Petar  
'Who, whom Mary loves, hates Petar.'  
b. \*Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.  
who.ACC who.ACC Mary loves Petar hates  
'Whom, whom Mary loves, Petar hates?'  
c. Gospodina Koga, koga Marija voli, Petar mrzi.  
Mr. Koga who Mary loves Petar hates  
'Mr. Whom, whom Mary loves, Petar hates.'

(Bošković & Nunes 2007: 18-9, nota al pie 5)

La sintaxis tampoco estaría involucrada en el proceso de borrado en cuestión, puesto que, como ya observamos, la adyacencia –y no por ejemplo el mando-c- es el factor de localidad relevante (cf. 169 repetido como 179):

- (179) a. Šta neprestano šta uslovljava?  
what constantly what conditions  
'What constantly conditions what?'  
b. ?\*Šta neprestano uslovljava šta?

(Bošković 2002:364)

Estos hechos tienden a hacernos pensar que la cuestión de la eliminación de la copia más alta está determinada por la morfología. En otras palabras, quisiéramos sugerir que el borrado en (176b) es un caso de *No-Inserción* bajo identidad morfológica o, simplemente, un caso de elipsis nuclear aplicado a elementos que no forman una cadena, al menos, tal como nuestra definición lo requiere:

### **Elipsis de núcleos:**

- (180) Dada una cadena nuclear CN {E, E, E...}, asigne un rasgo [+I] a un Eslabón E, tal que E es una *PM*, si y solo si:
- a. Hay un Eslabón E' idéntico a E en la FF (i.e., respeta la condición de identidad para morfemas funcionales y raíces)
  - b. E' está contenido en una *PM* inmediatamente local (o adyacente) a E.

Ilustremos la cuestión mediante el análisis de un ejemplo concreto:

### **Búlgaro**

- (181) a. Kakvo obuslavlja kakvo?  
          what conditions what  
b. \*Kakvo kakvo obuslavlja?

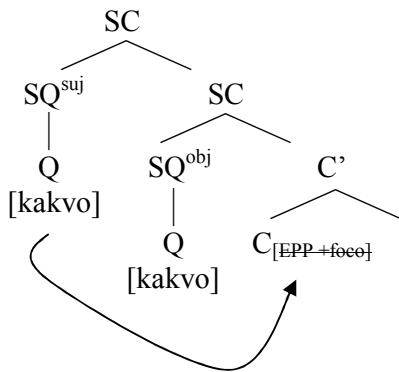
Sin mayor discusión, supóngase qué ocurriría en un análisis del MIM similar al de Bošković (2002), de acuerdo con el cual en contextos de movimiento múltiple solo uno de los constituyentes interrogativos cancela el rasgo EPP (un rasgo Q en sus términos) de C<sup>71</sup>. Todos los otros movimientos están inducidos por razones de foco. Siguiendo también a Bošković, suponemos un análisis en términos de especificadores múltiples. Así, cuando el primer elemento interrogativo se mueve, cancela el rasgo EPP de C, mientras que los otros constituyentes se mueven por razones relacionadas con el foco<sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup> Cuando eso resulta necesario, pues Bošković muestra que las lenguas con MIM se dividen en tres tipos que se corresponden básicamente con las lenguas sin MIM. Así, el búlgaro se comporta como el inglés, el SC, como el francés y el ruso, como el chino. O sea, el búlgaro es una lengua que requiere que el EPP de C sea cancelado siempre, al igual que el inglés; el SC se comporta como el francés en el sentido de que el EPP de C se cancela solo en algunos contextos y, finalmente, el ruso se comporta como el chino, lengua en la cual no hay movimiento interrogativo explícito. Esto lleva a Bošković a concluir que solo en algunos casos hay movimiento interrogativo explícito (i.e., movimiento para cancelar el EPP de C). Todas las otras instancias de movimiento aparentemente interrogativo son, en realidad, instancias de movimiento focal. El autor presenta evidencia para su hipótesis a partir de una amplia gama de pruebas (efectos de superioridad, interpretación de preguntas múltiples, etc).

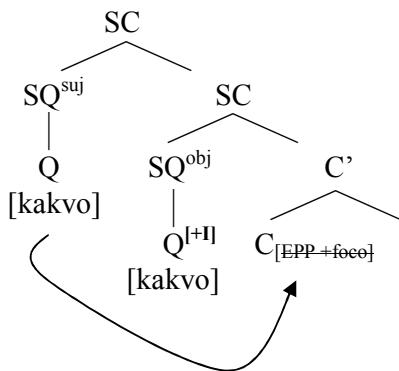
<sup>72</sup> Los análisis de las lenguas MIM varían considerablemente. Algunos de ellos se acomodan mejor que otros a nuestro análisis (cf., para distintos análisis, Rudin 1988, Richards 1997, Stepanov 1998, Stjepanović 1998, Pesetsky 2000 y Grewendorf 2001). Por ejemplo, el análisis de Grewendorf (2001) es compatible con las observaciones hechas aquí. Según este autor, los elementos interrogativos múltiples forman un racimo [*cluster*] similar al de los racimos de clíticos [*clitic clusters*] (cf. también Sabel 2001). Simplificando mucho la cuestión, un racimo de frases interrogativas tendría la siguiente forma (cf. Grewendorf 2001: 98 y ss. para detalles de implementación técnica):

(182)

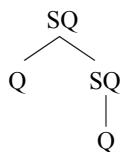


Dada esta estructura entonces, la elipsis de núcleos se aplica bajo adyacencia con el elemento interrogativo en la posición derecha:

(183)

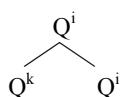


(i)



El racimo formado en (i) satisface la elipsis de núcleos por adyacencia entre las dos *PMs*. Ahora bien, nótese que es necesario que se trate de adjunción de frases máximas y no de elementos nucleares, de otro modo, no podríamos asignar-*I* por la simple razón de que la adjunción nuclear crea *SubPs*. O sea, la Asignación-*I* para  $Q^k$  en (ii) no tendría efectos sobre las reglas de inserción léxica, lo que se sigue del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76).

(ii)



Esto nos lleva a la cuestión de si realmente existen partes de racimos de clíticos que pueden quedar sujetos a *No-Inserción* (cf. Franks 1998, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007 para una discusión sobre el borrado de clíticos en las lenguas eslavas).

No es importante, por el momento, si la noción de elipsis nuclear debería abarcar frases adyacentes, además de núcleos, lo cual parece una opción razonable. Con todo, hay algunas cuestiones que merecen la pena señalarse. En primer lugar, es necesario diferenciar la noción de adyacencia de la de localidad inmediata.

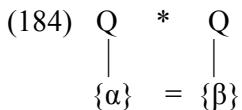
Hemos visto que la elipsis de núcleos, aplicada a las cadenas nucleares, relaciona siempre un núcleo con el núcleo de su complemento. Esta noción es necesaria para dar cuenta del modo en que ciertos procesos morfológicos operan (cf. Embick & Noyer 2001); en particular, la operación de Descenso parece estar sujeta a este tipo de condición de localidad (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1). Otros procesos morfológicos, en cambio, operan bajo adyacencia estricta, probablemente activada una vez que los enunciados de linearización tienen lugar. La siguiente cita de Embick (2007) aclarará la diferencia:

One type of linear representation relates categories to one another. For example, statements of headedness of the type ‘X precedes its complement YP’ relate members of the category X to a phrase, YP. Such statements encode generalizations that go beyond the properties of individual terminals. When X precedes YP this means that X appears to the left of the first element of YP, whatever YP may happen to contain. I assume that this kind of linear information is encoded in a process that for [X Y] generates either (X \* Y) or (Y \* X), where \* is an operator for ‘is left-adjacent to’. (Embick 2007: 10)

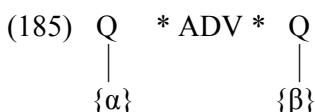
Haciendo uso de esta idea, podemos explorar la siguiente alternativa para el análisis de los efectos de anti-homofonía. Por todo lo expuesto, podría ser el caso de que la Asignación-*I* aquí no opere sobre estructuras jerárquicas como las de (182), sino después de que la información de adyacencia ha sido introducida en el sistema. O sea, la regla de borrado de copias altas opera cuando, al menos el operador \* ha actuado sobre la estructura jerárquica introduciendo la relación de (X \* Y)<sup>73</sup>. También debe ser el caso de que el borrado se aplique antes del proceso de inserción de vocabulario o que proceda de izquierda a derecha/arriba hacia abajo, de modo tal que la anti-homofonía puede verse como la relación entre dos elementos adyacentes e idénticos en cuanto a su composición morfológica:

---

<sup>73</sup> Vamos a usar \* como una convención para \* y ^ . O sea, no sabemos si lo relevante es el ciclo de la concatenación o el de la adyacencia.



Este análisis tiene la ventaja de que no depende de un análisis en particular de la sintaxis de las interrogativas múltiples, ya que cualquiera sea la estructura jerárquica, la linearización va a operar en el sentido ilustrado. Si un adverbio, interviene, entonces el contexto de adyacencia entre los dos elementos interrogativos no se da y, en consecuencia, la Asignación-*I* no se aplica (cf. 179a):



Si estas observaciones son correctas, hemos encontrado una motivación para las dos condiciones de localidad requeridas por la elipsis nuclear: la adyacencia y la localidad inmediata (cf. la condición 180b). El hecho de que el borrado de cadenas nucleares obedezca localidad inmediata se debe simplemente al *tempo* del movimiento nuclear<sup>74</sup>. O sea, la adjunción cíclica de un núcleo a otro en la sintaxis crea relaciones de localidad inmediata de modo automático. Por el contrario, el *tempo* del MIM más la introducción del operador \* crea el contexto para la relación de adyacencia. Así, la Asignación-*I* en la FF puede proceder antes o después de la linearización. Si ocurre antes, la relación relevante es la de localidad inmediata, mientras que, si ocurre después de la introducción del operador \*, la relación será de adyacencia. En cualquier caso, las reglas son obligatorias en un sentido muy similar al que lo eran las primeras reglas transformacionales (cf. Chomsky 1955 y 1957): si el contexto se satisface, la regla se debe aplicar.

Por las razones recién esgrimidas, podemos generalizar –y, por lo tanto, simplificar– la Asignación-*I* de núcleos de la siguiente manera:

---

<sup>74</sup> En realidad, la cuestión podría formularse en términos de convergencia en la FF. Si las copias de una cadena nuclear no trivial sobreviven obtenemos una violación del supuesto de Consistencia (cf. 89). Sin embargo, veremos que hay razones para pensar del modo en que lo hacemos en el cuerpo principal del texto.

### **Elipsis de núcleos (versión extendida):**

- (186) Dada una palabra morfosintáctica  $Y^0$ , asigne un rasgo [+I] a  $Y^0$ , si y solo si hay un nodo  $X^0$  idéntico a  $Y^0$  contenido en una  $PM$  adyacente o inmediatamente local a  $Y^0$ . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

Esta nueva definición tiene la ventaja de que no hace referencia a cadenas nucleares solamente. Lo que se expresa es la idea de que la Asignación-*I* es independiente de la operación Copiar y que su dominio de aplicación puede darse entre ítems que no son copias (i.e., objetos originados a partir del mismo ítem léxico). Este es un resultado deseable ya que esto también sucede en contextos de elipsis. Es de esperar, en consecuencia, que procesos similares puedan ocurrir en la FF, aunque en este caso la operación parece inducida solo por razones de convergencia (i.e., evitar la homofonía)<sup>75</sup>.

Antes de continuar, es necesario hacer algunas precisiones más respecto de este nuevo modo de ver la elipsis nuclear. Asumimos que el elemento elíptico debe ser una  $PM$  (i.e., un  $X^0$  que no está contenido en otro  $X^0$ ). Sin embargo, el antecedente es simplemente un  $X^0$  (i.e., una  $PM$  o una  $SubP$ ). Este es un supuesto necesario en vista de que la *No-Inserción* solo hace referencia al rasgo [+I] de una  $PM$ . Si extendiéramos los posibles núcleos elípticos a las  $SubPs$ , el resultado no tendría ninguna consecuencia sobre la elipsis de esa  $SubP$  en cuestión, dado el *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76). Finalmente, y como ya advertimos más arriba, la relación de adyacencia o localidad inmediata estará determinada por el modo en que la estructura en cuestión está construida. Creemos que eso se deriva automáticamente del modo en que la operación Ensamble y el movimiento nuclear actúan. Así, no hace falta estipular qué tipo de relaciones se establecen para cada caso particular. Como veremos en detalle en el capítulo 6, esto lleva a una serie de predicciones en el ámbito de las cadenas nucleares no triviales generadas por concordancia. En última instancia, es posible que una cadena

---

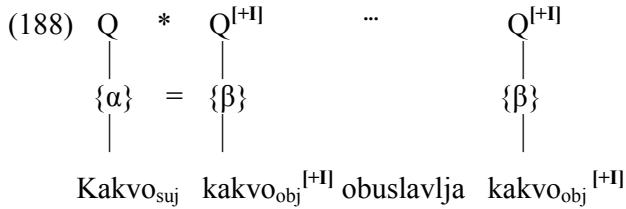
<sup>75</sup> En sentido estricto, la contraparte de los efectos de anti-adyacencia bien podrían reducirse a lo que Richards (2006) llama *distintividad* (cf. el apartado 4.1. del capítulo 2 para un breve comentario), un proceso que, al parecer, no involucra a la adyacencia sino a la estructura jerárquica. Si bien esta parece una opción plausible, la dejaremos pendiente para el futuro. En cualquier caso, parecería que tanto los efectos de distintividad sintácticos como los de adyacencia involucran cuestiones relativas a la convergencia en la interfaz fonética.

no trivial esté sujeta a adyacencia si la derivación de la estructura en cuestión así lo determina.

Volviendo a la cuestión de la anti-homofonía, podemos ver ahora cómo funciona nuestro análisis con más detenimiento para el ejemplo (181) repetido más abajo:

- (187) a. Kakvo obuslavlja kakvo?  
                   what conditions what  
        b. \*Kakvo kakvo obuslavlja?

Una vez que la introducción del operador \* ha formado la secuencia de (188) la Asignación-*I* otorga un rasgo de identidad al elemento interrogativo del objeto a la derecha del sujeto:

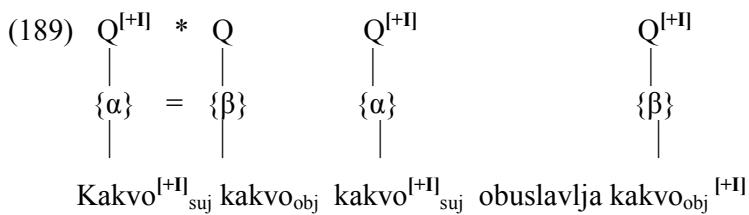


Dado que el objeto más bajo ya ha sido asignado-*I* en la sintaxis, obtenemos la cadena  $C=(\text{kakvo}_{\text{obj}}^{[+I]}, \text{kakvo}_{\text{obj}}^{[+I]})$ , que, como ya señalamos, es una cadena no convergente. Bajo esta circunstancia, el rasgo [+I] del eslabón más bajo se elimina en consonancia con la necesidad de que al menos un eslabón de la cadena sea pronunciado (cf. 177). Por lo demás, el rasgo [+I] del eslabón más alto no puede eliminarse dados los efectos de homofonía ya discutidos. Obtenemos así el resultado deseado para este caso particular (187a).

Ahora bien, dado que la relación de adyacencia es una relación simétrica<sup>76</sup>, ¿por qué el sistema no asigna [+I] a la copia alta del sujeto? O sea, en principio, la siguiente opción debería estar disponible, donde la copia alta del sujeto está asignada-*I* por adyacencia (todas las demás están asignadas-*I* en la sintaxis):

---

<sup>76</sup> A menos que la construyamos en términos de precedencia (i.e., ser adyacente a la izquierda o a la derecha).



Aparentemente, esta opción no está disponible, aunque la cuestión no es muy clara. Bošković (2002), a propósito de estructuras como la de (176a) en serbo-croata, afirma lo siguiente:

Although SC is a free word order language, when the subject and the object cannot be disambiguated through case inflection there is a strong tendency to interpret the first NP as the subject and the second NP as the object. The same tendency exists in [176a] (su ejemplo 49). (Bošković 2002: 369, nota al pie 29)

Esta parece ser la misma tendencia que existe en español en casos como los siguientes:

- (190)
- a.  $\{ \text{Qué}_{\text{suj}} \} \text{ hace } \{ \text{qué}_{\text{obj}} \}?$
  - b.  $\{ \text{Qué} \} \text{ hace a } \{ \text{qué} \}?$
  - c.  $\{ \text{A qué} \} \text{ hace } \{ \text{qué} \}?$

En el caso (190a) es prácticamente imposible interpretar el elemento interrogativo inicial como objeto, mientras que en los dos casos que siguen, en los que el objeto está marcado con acusativo, y por lo tanto no hay ambigüedad, el orden inverso objeto-sujeto es posible<sup>77</sup>. No está claro, entonces, si hay alguna restricción del orden de la actuación o si, en efecto, la copia que debe ser eliminada en contextos de antihomofonía es siempre la de la derecha.

Otros ejemplos de efectos de antihomofonía con ODs y OIs no ayudan demasiado tampoco. Considérese el siguiente paradigma:

- (191)
- a.  $*Koj \ na \ kogo \ kogo \ e \ pokazal?$

**SUJ OI OD**

---

<sup>77</sup> El español es una lengua que no presenta efectos de superioridad, al menos en los casos simples (cf. Jaeggli 1982 y muchos trabajos posteriores)

who to whom whom is shown

‘Who showed whom to whom?’

b. Koj kogo na kogo e pokazal?

**SUJ OD OI**

(Billings & Rudin 1996 *apud* Bošković 2002: 365)

Bošković muestra que el ejemplo (191a) es gramatical si se borra la copia alta del objeto, induciendo la pronunciación de la copia baja.

(192) Koj na kogo e pokazal kogo?

**SUJ OI VOD**

who to whom is shown whom

‘Who showed whom to whom?’

(Bošković 2002:367)

Si la introducción de \* crea en la estructura subyacente la siguiente instrucción, obtenemos una violación de anti-homofonía:

(193) koj<sub>i</sub> na (kogo<sub>j</sub>\*kogo<sub>k</sub>) e koj<sub>i</sub> pokazal na kogo<sub>j</sub> kogo<sub>k</sub>

Supóngase que la Asignación-*I* asigna un rasgo de identidad al OI. Si eso sucede probablemente tengamos un problema de convergencia, porque la marca de caso de la copia alta quedaría fuera del ámbito de la Asignación-*I*. Concretamente, podría resultar la siguiente estructura, en la que la copia baja del objeto indirecto se ha reconstruido mediante el borrado del rasgo [+I] a todo el OI (el rasgo [+I] tachado indica el punto de reconstrucción y el tachado doble a *na* la operación de borrado fonológico):

(194) a. \*koj<sub>i</sub> [([na] kogo<sub>j</sub>] [kogo<sub>k</sub>]) e koj<sub>i</sub> pokazal [na kogo<sub>j</sub>]<sup>[+I]</sup> kogo<sub>k</sub>  
b. koj<sub>i</sub> [ ~~na~~ kogo<sub>j</sub>] [kogo<sub>k</sub>] e koj<sub>i</sub> pokazal na kogo<sub>j</sub> kogo<sub>k</sub>

Supóngase que la marca de caso se elimina mediante una operación adicional particular de la lengua, como se muestra en (194b). Por supuesto, no sabemos si eso es posible, pero, en cualquier caso, la Asignación-*I* al OD por adyacencia sería evidentemente mucho menos costosa, ya que el rasgo [+I] aplicado a esta categoría no trae problemas de convergencia. Habría en este caso un paso menos en la derivación: la copia alta del objeto recibe su rasgo [+I] por adyacencia y la reconstrucción borra el mismo rasgo de

la cadena en la copia más baja. Desde este punto de vista, no hay ninguna operación de borrado adicional:

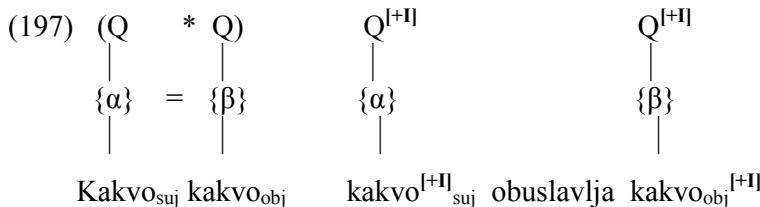
- (195)  $\text{koj}_i [\text{na kogo}_j] [\text{kogo}_k]^{[+I]} \text{ e } \text{koj}_i \text{ pokazal na kogo}_j [\text{kogo}_k]^{[+II]}$

Por su parte, el ejemplo (191b) no presenta efectos de anti-homofonía puesto que la marca de caso dativo interviene entre las dos frases idénticas; en consecuencia, el borrado del OI es agramatical si la reconstrucción se aplica, tal como muestra Bošković:

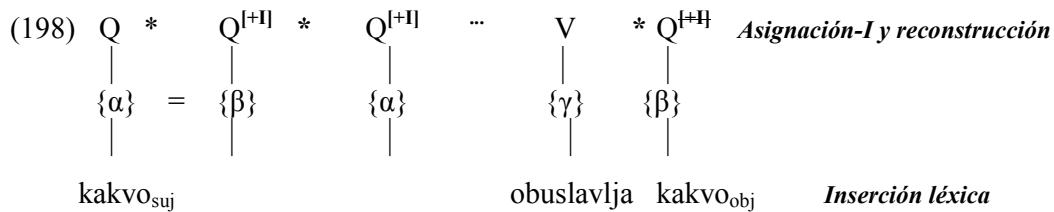
- (196) ??Koj kogo e pokazal na kogo? **SUJ OD VOI**

(Bošković 2002:367)

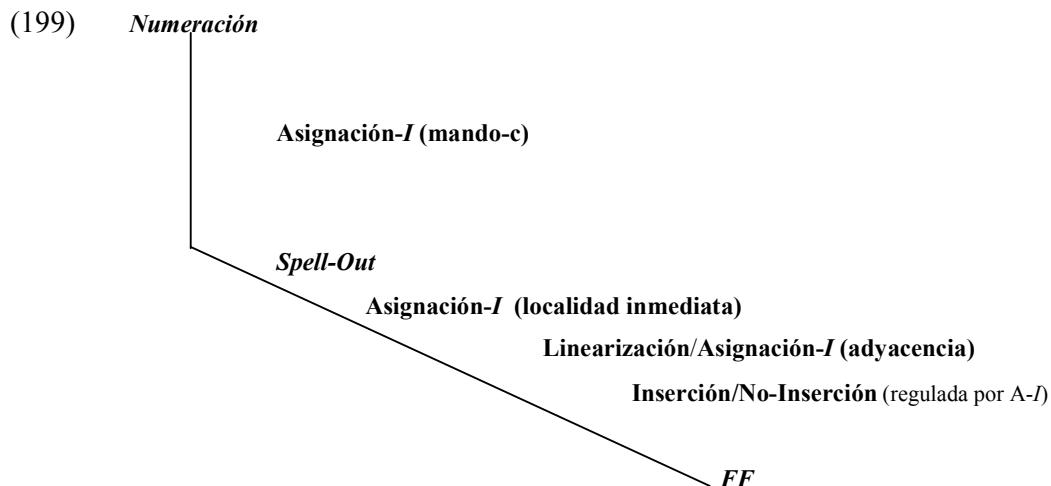
En este sentido, la presencia de la marca *na* no nos permite determinar si es posible que la Asignación-*I* afecte al primer elemento en relación de adyacencia. En principio, el supuesto para estas lenguas es que esto no es posible, aunque, como señalamos, puede haber factores de confusión. Si realmente no fuera posible, tenemos entonces que buscar una explicación independiente, puesto que la relación de adyacencia, sin más precisiones, no deriva los datos. Veamos, nuevamente, la estructura relevante y consideremos cuál podría ser el factor involucrado:



Si el mecanismo de linearización procede de izquierda a derecha (cf. también Bošković 2002: 369) y la inserción léxica también, el sistema procede paso a paso en el sentido indicado. Dado que el primer elemento es el sujeto, la inserción léxica se aplica y este obtiene su matriz fonológica. En el segundo paso, la inserción léxica no puede aplicarse porque de otro modo obtenemos una violación de anti-homofonía. Por lo tanto, la Asignación-*I* se aplica al objeto, tal como esperamos:



Así, el sistema de Asignación-*I* propuesto deriva los casos de anti-homofonía como la combinación de la Asignación-*I* a *PMS* adyacentes más reconstrucción en la FF, sin mayores diferencias al modo en que lo hacen Bošković (2002) y Bošković & Nunes (2007), entre otros. Si el análisis va en la dirección correcta, debemos concluir que es posible que la Asignación-*I* sea una operación disponible independiente de la formación de cadenas y activa incluso durante el proceso de linearización. Esto es esperable en un modelo derivacional, en el cual las operaciones que van de la numeración a la interfaz fonética se aplican en ciclos de localidad diferentes. Dado que el rasgo [+I] es un rasgo con consecuencias en la FF se predice que debería estar disponible por lo menos hasta el punto en que la inserción léxica se aplica.



Ahora bien, hemos mostrado también que la Asignación-*I* debe ser independiente de la formación de cadenas en la sintaxis o en la morfología, puesto que para que la reconstrucción tenga lugar es necesario que el sistema reconozca cadenas diferentes<sup>78</sup>. En efecto, supóngase que la Asignación-*I* se aplica en diferentes dominios de la gramática, en un modo similar al que hemos visto para las lenguas con MIM, y da como

<sup>78</sup> O sea, no es el caso que se elimina la copia más alta del objeto y se pronuncia la más baja.

resultado la siguiente salida, donde  $\alpha$  y  $\beta$  son categorías que se corresponden con dos ítems léxicos diferentes tomados de la misma numeración:

$$(200) \quad K = [\alpha \quad \beta^{[+I]} \quad [\alpha^{[+I]} \quad \beta^{[+I]}]]$$

Esta bien podría ser una representación abstracta de lo que ocurre en las lenguas recién vistas. Las dos categorías han sido asignadas-*I* en la sintaxis y el  $\beta$  más alto ha recibido su rasgo [+I] en la FF antes de la inserción léxica. Debemos preguntarnos, entonces, cómo el sistema reconoce la categoría que forma una cadena con  $\beta$  a los fines de la reconstrucción en ese nivel. Esta cuestión aparece planteada en otros términos tanto en Chomsky (1995) como en los trabajos de Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007). El problema es, concretamente, cómo es que el sistema reconoce dos ítems diferentes una vez que se acepta la teoría de la copia. Chomsky sugiere que la operación Selección es la encargada de marcar distintivamente ítems léxicos tomados de la numeración. En Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), en cambio, sería la operación Copiar la encargada de marcar dos elementos como no distintos mediante la introducción de un índice<sup>79</sup> (cf. Bošković & Nunes 2007: 41-2). Así, por ejemplo, dada la siguiente numeración, la copia del SD recibirá un índice solo después de que la operación Copiar tiene lugar (omitimos detalles irrelevantes):

$$\begin{aligned} (201) \quad N: & \{Juan_1, \text{llegó}_1, T_1 \dots\} \\ N': & \{Juan_0, \text{llegó}_0, T_1 \dots\} \\ L: & [s_v \text{llegó Juan}] \\ N'': & \{Juan_0, \text{llegó}_0, T_0 \dots\} \\ K: & \text{Copiar} + \text{Ensamble } [_{ST} \text{Juan}^i \text{T} [s_v \text{llegó} [Juan^i]]] \end{aligned}$$

En esta derivación, el constituyente *Juan* es interpretado como el mismo objeto sintáctico en virtud de que la operación Copiar le asignó un índice de no distintividad. La ventaja de esta alternativa es que no sería necesario que Selección asigne un índice por cada introducción de un ítem de la numeración:

---

<sup>79</sup> Dada la Condición de Inclusividad (cf. Chomsky 1995), la introducción de índices debería poder ser derivada de otras propiedades del sistema. Cf. Nunes (2004:165, nota al pie 15) para un intento de eliminar este tipo de índices.

[...] all elements will be taken to be distinct for purposes of the computational system, unless they are specified as nondistinct by the copy operation. (Bošković & Nunes 2007: 42)

Lo que se expresa aquí es que, por defecto, dos ítems son tomados por distintos por el sistema computacional. Así las cosas, sería plausible pensar que la Asignación-*I* para cadenas se reduce a la asignación de un índice de identidad. Nótese, sin embargo, que, como sea que derivemos este problema, no puede ser el caso de que el mecanismo que distingue copias sea el mismo que la Asignación-*I*<sup>80</sup>. Si así fuera, no habría modo de distinguir dos cadenas distintas, como las que se muestran a continuación<sup>81</sup>:

(202) a. ¿Qué hace qué?

b. [sc Qué hace [st qué hace [[sv **qué<sup>[+I]</sup>** hace **qué<sup>[+I]</sup>**]]]]

Aquí, Copiar ha formado dos cadenas  $C^1(\text{qué}, \text{qué}^{[+I]})$  y  $C^2(\text{qué}, \text{qué}^{[+I]})$ , que no pueden ser distinguidas con el solo agregado del rasgo [+I]. A los efectos de la reconstrucción en la FF, el sistema tiene que poder distinguir cadenas por alguna otra propiedad. En última instancia, ser idéntico (o no distinto) no es lo mismo que ser [+I], puesto que el rasgo [+I] es un mecanismo que solo bloquea las reglas de inserción léxica, no un mecanismo de formación de cadenas en sí mismo. Concluimos, entonces, que debe haber algún procedimiento independiente, propio quizás de la operación Copiar, que distinga ítems léxicos tomados de la misma numeración. Sin tomar un partido explícito por alguna solución en particular, entendemos que la diferencia se puede esquematizar como sigue, en donde la no distintividad o identidad entre copias no es capturada por la Asignación-*I* sino por ese otro mecanismo:

(203) a. ¿Qué hace qué?

b. [sc **qué<sup>j</sup>** hace [st **qué<sup>k</sup>** hace [[sv **qué<sup>k|+I</sup>** hace **qué<sup>j|+I</sup>**]]]]

Al agregar el índice *k* en *qué* el sistema expresa simplemente que  $C^1(\text{qué}^k, \text{qué}^k)$  son el mismo objeto sintáctico. De hecho, la forma fonética, reconoce  $C^1$  como el mismo

<sup>80</sup> Aun cuando la Asignación-*I* sea parte de Copiar (cf. el apartado 4.2.).

<sup>81</sup> Tal como Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar, si los eslabones de una cadena involucran un constituyente en una posición -en la notación de Chomsky 1995,  $((\alpha, K), (\alpha, L))$ -, entonces esta información estructural podría ser suficiente para distinguir cadenas (aunque cf. Nunes 2004 para una discusión detallada).

objeto<sup>82</sup>, razón por la cual C<sup>1</sup> no puede ser linearizado, a menos que un elemento de la cadena sea eliminado. Esto se lleva a cabo por la Asignación-*I* que instruye a la FF para bloquear las reglas de inserción léxica. Desde este punto de vista, el rasgo [+I] no es una marca para identificar copias, es un mecanismo que se extiende más allá de la formación de cadenas y que está disponible incluso para elementos que no son la misma cosa (en el sentido en que la operación Copiar dice que dos elementos son el mismo). Desde este punto de vista, nuestro sistema hace una diferencia sutil, pero importante: ser *lo mismo* no es equivalente a *ser idéntico*<sup>83</sup>. Dos elementos pueden ser formalmente idénticos pero distintos en origen. En cambio, dos copias son idénticas por reflexividad (i.e., el principio de identidad: toda cosa es idéntica a sí misma). El mecanismo de Asignación-*I* es un procedimiento que reconoce objetos lingüísticos idénticos. Eso incluye a las copias y a elementos léxicos idénticos de distinto origen. Por supuesto, queda pendiente la cuestión de si la operación Copiar incluye en su definición la introducción del rasgo [+I] de manera inherente (cf. el apartado 4.2. para más precisiones). En cualquier caso, parece claro que la Asignación-*I* es un mecanismo distinto de la formación de cadenas. De este mecanismo, el sistema puede hacer uso para evitar problemas de convergencia como los que surgen cuando dos elementos morfológicamente idénticos (no necesariamente el mismo elemento) están en relación de adyacencia<sup>84</sup>.

### 5.2.2. *Evidencia independiente: la reduplicación verbal en las lenguas románicas*

El análisis recién propuesto permite explicar de un modo elegante una serie de datos que serían un tanto misteriosos si la adyacencia y la localidad inmediata no funcionaran aproximadamente del modo propuesto en este capítulo. La clave del análisis, recordemos, es que el contexto de localidad inmediata es provisto por el *tempo* del movimiento nuclear, mientras que el de la adyacencia depende del modo en que la sintaxis y la morfología “preparan” la entrada para la linearización. Lo que este análisis predice es que debería ser posible encontrar efectos de adyacencia en algunos casos y no en otros dependiendo de cómo la derivación proceda. En este apartado, argumentamos

---

<sup>82</sup> Lo que queda demostrado por los efectos de reconstrucción ya discutidos.

<sup>83</sup> Pujalte (c.p.) ofrece una metáfora que merece señalarse. Dos copias son *gemelas*, en el sentido de que son el resultado del mismo óvulo (el mismo ítem léxico), mientras que dos ítems distintos, pero estructuralmente idénticos, son *mellizos*, pues provienen de óvulos diferentes (dos ítems léxicos distintos).

<sup>84</sup> Vale aclarar que los problemas de convergencia de este tipo pueden estar sujetos a condiciones particulares de las lenguas (cf. también Bošković 2002).

que dicha predicción es correcta en el intrincado dominio de la reduplicación<sup>85</sup> verbal en el español rioplatense y el portugués europeo. Específicamente, en la primera lengua se observa un tipo de efecto de anti-adyacencia en expresiones coloquiales como las de (204), mientras que en portugués europeo ciertas respuestas enfáticas a preguntas *si/no* ocurren bajo aparente adyacencia<sup>86</sup>:

**Español rioplatense:**

- (204) a. Vino Juan, vino.  
b. \*Juan vino, vino.

**Portugués europeo<sup>87</sup>:**

- (205) [A] a. O João não comprou o carro, pois não?  
the J. not bought the car, *pois* NEG  
'John didn't buy the car, did he?'  
[B] b. Comprou, comprou.  
bought, bought  
'Yes, he DID.' (Martins 2007: 86)

El caso de (204) es de particular interés cuando se lo compara con los efectos de anti-adyacencia de elementos interrogativos homófonos en las lenguas con MIM. Recuérdese que si dos constituyentes interrogativos antepuestos son homófonos y adyacentes entonces el sistema induce el borrado de una de las copias de los constituyentes involucrados e induce la pronunciación de una de las copias de su cadena (cf. 173 más arriba):

- (206) a. [Šta šta<sup>i</sup> [uslovljava šta<sup>i</sup>]]

<sup>85</sup> Siguiendo a Martins (2007), hablamos de reduplicación verbal solo para indicar que, si bien se trata de casos de realización múltiples de copias, solo dos copias pueden realizarse fonéticamente (cf. \**Vino Juan, vino, vino*). Lo mismo sucede en portugués europeo (cf. Martins 2007: 78, nota al pie 3).

<sup>86</sup> Las comas aquí son simples convenciones ortográficas. Si bien no estudiaremos la entonación de estas construcciones, el hablante debe tener en mente que existe una pequeña pausa entre el constituyente focalizado y el verbo en posición final, quizás un hiato similar al de la dislocación a la derecha (e.g., *Lo compró, el auto*).

<sup>87</sup> Algunos hablantes del español rioplatense consultados aceptan construcciones parecidas a las de (205):

- (i) A: No fuiste al cine ¿no?  
B: Fui, fui.

Según nos señala, María Luisa Hernanz (c.p.) un patrón similar se atestigua en el español peninsular. De todos modos, la opción parece más marcada que en portugués europeo. Dejamos para un futuro construcciones como (i) y su posible variación dialectal.

- b. [Šta-šta<sup>i</sup> [uslovjava šta<sup>i</sup>]]

what what conditions what

Este es uno de los modos en que el sistema evita una falta de convergencia por homofonía. Otra alternativa es que alguna categoría intervenga entre los constituyentes interrogativos (cf. 179 más arriba)<sup>88</sup>:

- (207) a. Šta neprestano šta uslovljava?  
what constantly what conditions  
'What constantly conditions what?'  
b. ?\*Šta neprestano uslovljava šta? (Bošković 2002:364)

Volviendo a las construcciones reduplicativas del español rioplatense, nuestra hipótesis es que el requisito de intervención de una categoría entre los dos verbos se sigue también como un efecto de anti-adyacencia (cf. 5.2.2.1). La diferencia, sin embargo, es que aquí la elipsis nuclear está vedada por razones también de convergencia. En otras palabras, si la Asignación-*I* se aplicara se violaría, al igual que en el vata y en el portugués europeo, la condición de que los dos verbos sean pronunciados. Por esta razón, la estructura converge solo si ocurre algo como lo de (207) en serbo-croata; i.e., anti-adyacencia. Con respecto a (205), mostraremos que aquí ninguna de las condiciones relevantes de la elipsis nuclear se cumple en este caso debido al modo en que la sintaxis formó la estructura en cuestión. Concretamente, propondremos que las respuestas enfáticas de este tipo se siguen de un modo muy similar a los casos del vata ya discutidos en el apartado 5.1.2.

<sup>88</sup> No debe entenderse aquí que la sintaxis mira hacia adelante [*look ahead*] para evitar la falla de convergencia. Queremos simplemente afirmar que, bajo esta circunstancia, los efectos de anti-homofonía no surgen.

### *5.2.2.1. Hablar en capicúa: presencia de efectos de anti-adyacencia*

Como ya adelantamos, en este apartado, presentamos un paradigma nuevo de efectos de anti-adyacencia, que responde al siguiente patrón:

- (208) a. V+ SX + V  
b. \*SX + V + V

Las construcciones de (208) son muy comunes en el habla popular del español rioplatense, aunque sancionadas normativamente. Considérense nuevamente el par mínimo de (204):

- (209) a. Vino Juan, vino.  
b. \*Juan vino, vino.

Se podría argumentar que estamos aquí frente a una simple reiteración verbal o una estructura bi-clausal. No obstante, como Martins (2007) muestra claramente para casos similares en el portugués europeo (cf. 239 más adelante), es posible mostrar que esto es falso. Específicamente, señalaremos cuatro propiedades distintivas que, hasta donde sabemos, no han sido señaladas con anterioridad y que tienden a favorecer la idea de que, en efecto, estamos frente a un caso de realización múltiples de copias. Estas propiedades son: (a) efectos de anti-adyacencia entre los dos verbos, (b) restricción de posición final para el segundo verbo, (c) imposibilidad de pronominalizar el SD pleno antecedente y (d) ocurrencia de aparentes OD nulos definidos. No queremos decir que estas cuatro propiedades sean las únicas importantes (de hecho, no lo son), sino simplemente que son suficientes como para justificar un análisis en términos de realización fonética de copias.

En cuanto a la propiedad de anti-adyacencia, observemos que el patrón es bien general y se da con todo tipo de verbos:

#### **Transitivos:**

- (210) A: ¿Qué hiciste?  
B: Rompí el auto, rompí.  
B': \*El auto rompí, rompí.

### **Inergativos:**

- (211) A: ¿Quién corre esta tarde?  
B': Corre Juan, corre.  
B': \*Juan corre, corre.

### **Inacusativos:**

- (212) A: ¿Quién vino?  
B: Vino Juan, vino.  
B': \*Juan vino, vino.

Con oraciones imperativas, el requisito de anti-adyacencia también debe satisfacerse a pesar de que un constituyente focalizado puede ocurrir preverbalmente como en (213Aa):

- (213) A: ¿Qué saco?  
B: a. La BASURA, sacá.  
b. Sacá la basura, sacá.  
c. \*La BASURA, sacá, sacá.  
A: ¿Adónde voy?  
a. A CASA vení.  
b. Vení a casa, vení.  
c. \*A CASA vení, vení.

Finalmente, es importante agregar que es posible también la combinación con clíticos tanto enclíticos como proclíticos. En este caso, la anti-adyacencia también es necesaria:

- (214) A: ¿Qué te pasó?  
B: Me hice mierda, me hice.  
B': \*Mierda me hice, me hice.
- (215) A: ¿No tendrías que bañarte algún día?  
B: Me bañé el viernes, me bañé.  
B': \*El viernes me bañé, me bañé.

- (216) a. Ponete un saco, ponete.  
 b. \*Un saco ponete, ponete.

Incluso con secuencias de más de un clítico la construcción es aceptable:

- (217) A: ¿Quién te dijo esa estupidez?  
 B: Me lo dijo Juan, me lo dijo.  
 (218) A: ¿Me darías la plata que me prometiste?  
 B: ¿Qué decís? te la di el viernes, te la di.

Entendemos que el requisito de anti-adyacencia es una primera prueba de que estamos frente a un verdadero caso de reduplicación de copias verbales y no de simples repeticiones o estructuras biclausales. En principio, las estructuras biclausales no exigen ningún tipo de adyacencia<sup>89</sup>:

**Estructuras biclausales: Adyacencia OK**

- (219) a. ¿Hiciste el trabajo hoy?  
 b. hoy no, no lo hice. Lo hice ayer.  
 (220) a. ¿Vino Juan?  
 b. Sí, Juan vino. Vino hace una hora.  
 (221) a. ¿Estaba Juan en la fiesta?  
 b. Sí, Juan estaba. Estaba junto con María.  
 (222) a. ¿Cantaste?  
 b. No, Juan cantó. Cantó él.

Además, las construcciones capicúas no pueden ocurrir si no es en posición final (propiedad b). Desde este punto de vista, es imposible encontrar contextos como los de (219)-(222) más arriba en los que el segundo verbo está seguido de algún constituyente:

---

<sup>89</sup> Los puntos ortográficos indican convencionalmente una pausa entonacional más larga que la de las construcciones capicúas (cf. la nota al pie 86).

### **Adverbios:**

- (223) A: ¿Qué hiciste hoy?  
B: \*Limpié la casa, limpié hoy. *temporales*
- (224) A: ¿Quién corrió rápido?  
B: \*Corrió Juan, corrió rápido/rápidamente. *de manera*

### **Sujetos:**

- (225) A: ¿Qué hizo Juan hoy?  
B: \*Limpió la casa, limpió Juan.
- (226) A: ¿Le gusta mucho su casa a Juan?  
B: \*Le gusta mucho, le gusta su casa.

### **Objetos:**

- (227) A: ¿Cuándo besó Juan a María?  
B: \*La besó hoy, la besó a María.
- (228) A: ¿Cuándo le diste el libro a María?  
B: \*Se lo di hoy, se lo di a María.

Esta primera observación puede ser enriquecida con evidencia adicional. Teniendo en cuenta la comparación entre estructuras biclausales y las construcciones capicúas, considérese que solo en las primeras es posible repetir el verbo y pronominalizar un OD pleno. En las construcciones capicúas esto es imposible (propiedad c):

- (229) A: ¿Qué compraste?  
B: Compré el auto. Lo compré el viernes.  
B': \*Compré el auto, lo compré.  
B'': Compré el auto, compré.
- (230) A: ¿Limpiaste algo hoy?  
B: Limpié la casa. La limpié a la mañana.  
B': \*Limpié la casa, la limpié.  
B'': Limpié la casa, limpié.

Estos mismos datos ilustran una diferencia aún más fundamental. El español, como es ampliamente sabido, no permite OD nulos definidos ni elipsis del SV (cf. Campos 1999 para referencias y la discusión del apartado 1.2.1. del capítulo 2). Sin embargo, las oraciones capicúas gramaticales de (229B'') y (230B'') parecen ser la excepción a la regla. Contrástense, en este sentido, el siguiente par mínimo, que hace más evidente la diferencia:

- (231) A: ¿Visitaste a María hoy?  
B: Sí, \*(la) visité. \*(la) visité hace unas horas.  
B': Sí, visité a María, (\*la) visité.

Bajo un análisis biclausal, sería realmente difícil explicar por qué solo con las construcciones capicúas es posible (y, en estos contextos, obligatoria) la omisión del clítico definido. Vale la pena recordar que no hay una restricción especial respecto del complejo CL-V para aparecer en posición final. Si el clítico aparece repetido en el verbo de la izquierda el clítico puede y debe ocurrir. Presentamos más ejemplos a continuación:

- (232) a. Lo atamos con alambre, \*(lo) atamos. (de la canción de Ignacio Copani)  
b. ¡Le faltaba hablar en capicúa, \*(le) faltaba!  
([www.unavidaplus.blogspot.com/2008/01/ayer-en-clase-mientras-practicaban.html](http://www.unavidaplus.blogspot.com/2008/01/ayer-en-clase-mientras-practicaban.html))  
c. Te lavaste la cara, \*(te) lavaste.  
([cf.asitalmundobotija.blogspot.com/2006/12/la-esencia-del-yorugua.html](http://cf.asitalmundobotija.blogspot.com/2006/12/la-esencia-del-yorugua.html))

La propiedad de omisión de clíticos definidos en las construcciones capicúas en casos como (231B') es fundamental para su correcta caracterización. Considérese que, si bien otros predicados permiten OD definidos en algunos contextos, esos contextos son muchos más restringidos que los de las construcciones capicúas. Nos referimos a casos en los que el OD puede ser recuperado a partir de información contextualmente saliente (cf. Masullo 2003 y el apartado 1.2.1. del capítulo 2 para mayor discusión) porque su referencia es ostensiva: los imperativos son un buen ejemplo de este tipo de estructuras (cf. también Martins 1994 para una discusión al respecto):

- (233) a. ¡Abrí!  
 b. ¡Deme!  
 c. ¡Cerrá!  
 d. ¡Trae acá!  
 e. ¡Soltá!

Cada uno de los ejemplos listados en (233) se interpreta con un OD definido y, más aun, pragmáticamente determinado. Sin embargo, si no se da la condición de que el objeto sea saliente discursivamente los OD no pueden ser nulos:

- (234) A: ¿Saco a los perros mañana?  
 B: \*Sacá.  
 A: ¿Arreglo la ventana este mes?  
 B: \*Arreglá.  
 A: ¿Pongo las cuentas en orden?  
 B: \*Poné.

Contrástese ahora cada uno de los ejemplos agramaticales de (234) con los siguientes ejemplos de capicúas:

- (235) a. Mañana, sacá a los perros, sacá.  
 b. Arreglá la ventana este mes, arreglá.  
 c. Poné las cuentas en orden, poné.

En suma, podemos listar las propiedades salientes de las construcciones capicúas en cuanto a su diferencia con las repeticiones biclausales:

<i>Tabla I</i>	<b>Capicúas</b>	<b>Repeticiones bi-clausales</b>
Anti-adyacencia	SI	NO
OD definidos nulos	SI	NO
Restricción de posición final	SI	NO
Pronominalización SD pleno	NO	SI

El contraste entre los casos simples de repetición verbal y construcciones capicúas se da de manera similar cuando se compara a estos últimos con construcciones de topicalización del SV, del tipo siguiente:

- (236) a. Limpiar la casa, limpié la casa el viernes.
- b. Bañarme, ya me bañé tres veces esta semana.
- c. Irte, no te vas a ir nunca.

Ninguna de las propiedades señaladas para las construcciones capicúas ocurre con la topicalización del SV:

**Efectos de Anti-adyacencia: NO**

- (237) a. Limpiar, limpié todo el día.
- b. Ir, iré el viernes.

**Objetos definidos nulos: NO**

- (238) a. \*Visitar a María, visité el viernes.
- b. \*Cantar esa canción, canté el viernes.
- c. \*Poner la plata, puse hace un ratito.

En cuanto a la restricción de posición final, cada uno de los ejemplos muestra claramente que no se cumple. En suma, la topicalización del SV no exige adyacencia, permite la pronominalización, no permite interpretación de OD nulo definido o de elipsis del SV y no está restringido a posición final. O sea, las construcciones capicúas no son topicalizaciones del SV.

Como ya advertimos, Martins (2007) analiza un tipo de estructura del portugués europeo que, a primera vista, es muy similar a la del español. En el siguiente diálogo, la reduplicación verbal es utilizada para afirmar enfáticamente la falsedad de un enunciado negativo previo:

- (239) A: Ele não comprou o carro.

he not bought the car

‘He didn’t buy the car.’

- B: **Ele comprou o carro, comprou.**

he bought the car, bought

‘He did buy the car.’

(Martins 2007: 81)

No obstante, hay algunas diferencias que deben señalarse entre las declarativas enfáticas del portugués europeo y las construcciones capicúas del español rioplatense. La primera está en relación precisamente con el contexto de (239). Las construcciones capicúas no niegan (al menos, necesariamente) un enunciado negativo previo; en el mismo contexto de (239), la contraparte española es cuando menos extraña:

- (240) A: No compraste el auto.

B: #Compré el auto, compré.

Las capicúas estarían, entonces, mucho menos marcadas y señalarían simplemente un foco enfático, puesto que pueden ser respuesta a preguntas parciales, a respuestas *sí/no* e incluso pueden ocurrir en inicio de discurso<sup>90</sup>:

- (241) A: ¿Qué compraste?

B: Compré un auto, compré.

- (242) A: ¿Compraste un auto?

B: (Sí), compré un auto, compré.

(contexto: abriendo la puerta para irse)

- (243) a. Me voy al cine, me voy.

(contexto: viendo que el tío está llegando)

b. ¡Mamá! Llegó el tío, llegó.

---

<sup>90</sup> El epígrafe de este capítulo, que se lo debemos a Angela Di Tullio (c.p.), constituye una excelente descripción de un contexto típico de construcción capicúa.

Nuestra hipótesis es que el valor informativo es el de introducir información nueva de manera enfática, razón por la cual su uso parece menos restringido que en el portugués europeo.

Otra diferencia importante es que las declarativas enfáticas del portugués europeo son incompatibles con la negación (244d es buena porque es una estructura biclausal):

- (244) [A] a. O João ganhou a lotaria.  
the J. won the lottery  
'John won the lottery.'  
[B] b. \*O João não ganhou a lotaria, ganhou.  
the J. not won the lottery won  
[no interpretation available]  
c. \*O João não ganhou a lotaria, não ganhou. [with rising intonation]  
the J. not won the lottery not won  
'John did NOT win the lottery.'  
d. O João não ganhou a lotaria. Não ganhou (infelizmente).  
the J. not won the lottery. not won regrettably  
'John didn't win the lottery. Regrettably, he didn't.'

(Martins 2007: 85)

En español, es posible, bajo el contexto adecuado, obtener capicúas negativas, aunque parece claro que es la opción más marcada<sup>91</sup>. Por ejemplo, si se trata de una respuesta a una pregunta parcial negativa o a una pregunta *sí/no* negativa:

- (245) A: ¿Adónde no fuiste?  
B: No fui a casa, no fui.  
A: ¿Qué cosa no compraste?  
B: No compré el auto, no compré.

- (246) A: ¿No fuiste a la fiesta?  
B: No, no fui a la fiesta, no fui.

---

<sup>91</sup> Los juicios de capicúas negativas son nuestros, aunque Angela Di Tullio (c.p.) comparte el juicio y el reparo sobre su carácter marcado.

A: ¿No compraste el auto?

B: No, no compré el auto, no compré.

Incluso, cuando el valor de la reduplicación es de advertencia o amenaza podemos tener capicúas negativas:

(247) Mirá que si seguís portándote así, no vas a la fiesta, no vas.

Finalmente, una diferencia importante entre las dos construcciones es que, de acuerdo al juicio de Martins, las declarativas enfáticas no admiten la presencia de clíticos:

(248) [A] a. Não lhe trouxeste o livro que ele te pediu.

not him brought the book that he you-dat asked

‘You didn’t bring him the book that he asked you.’

[B] b. Eu trouxe-lhe o livro que ele me pediu, trouxe.

I bought-him the book that he me asked, bought

‘Yes, I did bring him the book.’

c. \*Eu trouxe-lhe o livro que ele me pediu, trouxe-lhe.

I bought-him the book that he me asked, bought-him

‘Yes, I did bring him the book.’

Hemos visto, sin embargo, que en el español rioplatense la ocurrencia de clíticos en el segundo verbo es posible siempre y cuando ocurran también en el primero:

(249) a. **Se me** dio por hablar en capicúa, **se me** dio

([www.alkon.com.ar/foro/bienvenidas\\_y\\_cumpleanos.26/127891](http://www.alkon.com.ar/foro/bienvenidas_y_cumpleanos.26/127891))

b. A mí **me** gusta la "ñ", **me** gusta.

(<http://blog.myspace.com/index.cfm?fuseaction=blog.view&friendID>)

c. **Me** fui a la cancha a ver a Boca, **me** fui.

([www.arbitrario.com.ar/journal\\_comments.asp?JournalID=790](http://www.arbitrario.com.ar/journal_comments.asp?JournalID=790))

Ahora bien, de acuerdo con Martins, las propiedades básicas de las construcciones declarativas enfáticas del portugués europeo pueden derivarse si se asume que el verbo se mueve a  $\Sigma$  y luego a una posición más alta en el núcleo del SC. A su vez, todo el  $S\Sigma$

se mueve al especificador del SC. O sea, estas construcciones del portugués europeo instancian un caso de movimiento remanente [*Remnant Movement*] (cf. Nunes 1999 y 2004 para un análisis de la relación entre el movimiento remanente y la realización múltiple de copias). Concretamente, la respuesta de (239B) –repetida como (250)– tendría la estructura de (251):

- (250) A: Ele não comprou o carro.

he not bought the car

‘He didn’t buy the car.’

**B: Ele comprou o carro, comprou.**

he bought the car, bought

‘He did buy the car.’

- (251) [sc [ <sub>SE</sub> *ele comprou i o carro* ]<sub>k</sub> [C' [C *comprou i* ] [ <sub>SE</sub>-*ele<sub>j</sub>* +<sub>Σ-i</sub>-*comprou<sub>i</sub>* ]

he bought the car bought he bought

[st[+comprou;[sv-*ele<sub>j</sub>, comprou<sub>i</sub>, o carro*] ] ] ]<sub>k</sub> ] ]

bought he bought the car

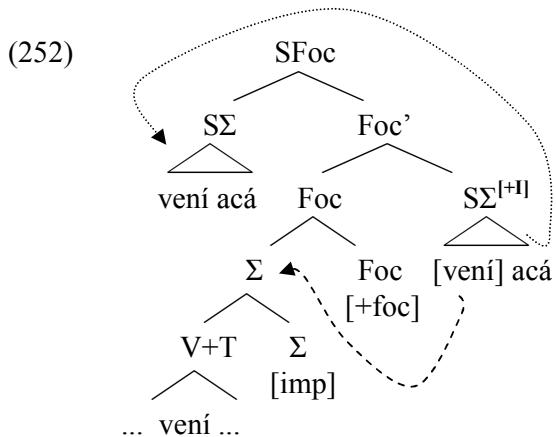
(Martins 2007: 87)

No vamos a entrar en todos los detalles del análisis de Martins. Basta señalar que el movimiento nuclear está inducido por la necesidad de cotejar un rasgo afirmativo [af] en  $\Sigma$  y uno enfático [enf] en C, ambos núcleos tienen rasgos fuertes que obligan a su pronunciación. De este modo, el rasgo [af] explica por qué la construcción es incompatible con la negación<sup>92</sup>. Asimismo, Martins sigue a Nunes (2004) al afirmar que lo que determina la reduplicación verbal es que el verbo en C se ha fusionado y, por lo tanto, es inmune al ACL. Desde este punto de vista, las declarativas enfáticas del portugués europeo constituirían evidencia adicional para el análisis de Nunes. Una prueba en favor de esta hipótesis la constituye, precisamente, la imposibilidad de que el verbo fusionado ocurra con clíticos (cf. el contraste en 248B), entre otras restricciones relativas a la complejidad morfológica de la construcción (cf. más adelante).

---

<sup>92</sup> La complejidad morfológica también podría ser un factor determinante aquí. Cf. Martins 2007: 88 y su sección 4, para más detalles.

El análisis de Martins puede ser levemente modificado aquí para dar cuenta de los datos del español. En principio, la distribución más amplia del español se seguiría si el verbo se mueve a una posición de foco por encima de  $\Sigma$  y todo el  $S\Sigma$  se mueve como remanente al especificador de la proyección de foco y que es esta proyección la que caracteriza la diferencia informativa entre el español y el portugués europeo, además, quizás, del valor de  $\Sigma$ . Asumimos que esta es una posición de foco identificacional (i.e., no necesariamente contrastivo):



Nótese que la estructura propuesta no modifica en esencia el análisis de Martins en cuanto a los tipos de movimientos involucrados. Por un lado, tenemos movimiento nuclear de V-a-T-a- $\Sigma$ -a-Foc y, por el otro, movimiento del remanente  $S\Sigma$  al especificador del SFoc. La diferencia más importante, en realidad, es que nuestro análisis no supone Fusión del verbo con el núcleo del SFoc. Entendemos que esta es una ventaja de nuestro análisis para dar cuenta de movimientos remanentes en general. Específicamente, nuestra teoría de la Asignación-*I* predice que estructuras del tipo de (252) inducirían siempre reduplicación verbal independientemente de la operación Fusión<sup>93</sup>. Veamos por qué.

<sup>93</sup> Jairo Nunes (c.p.) nos señala que esta predicción encontraría problemas a la hora de resolver ciertas instancias de duplicación opcional en la lengua de señas brasileña. Considérese a los fines de la ilustración la siguiente oración, donde las mayúsculas en la glosa señalan la focalización:

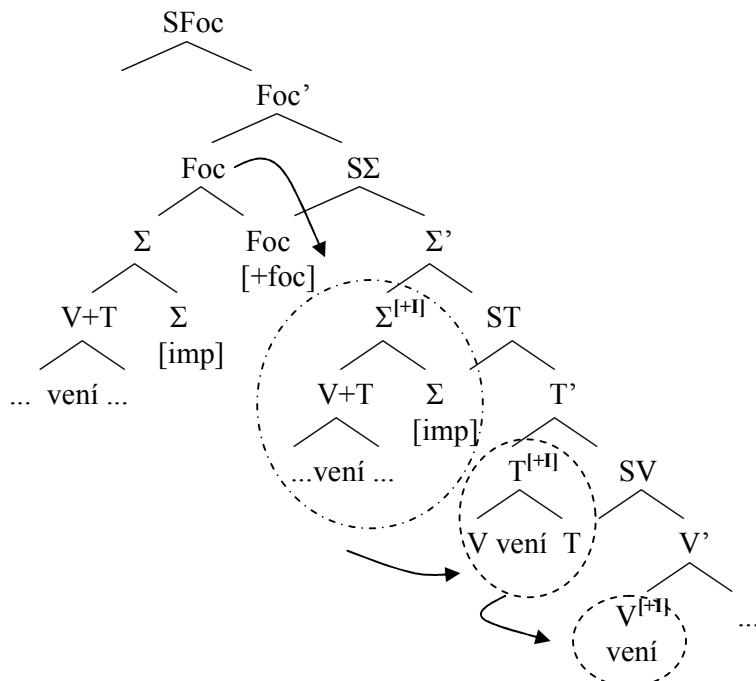


Nunes (2004) analiza esta construcción en términos de movimiento del remanente y Fusión opcional. Si Fusión se aplica en el verbo más bajo (probablemente, con el núcleo de un SFoc), se obtiene la oración con duplicación, mientras que, si no lo hace, obtenemos la oración sin duplicación. Esta última opción es precisamente la que nuestro sistema no generaría, pues, como argumentamos en el cuerpo del texto, el movimiento del verbo más el movimiento del remanente debería generar solo la estructura con duplicación:

En primer lugar, el verbo en el núcleo del SFoc se ha movido cíclicamente hasta la posición más alta. Supongamos, un tanto en abstracto, un caso idéntico al de (252), pero en el que el movimiento remanente del S $\Sigma$  no se ha producido. Bajo estas circunstancias, la elipsis de núcleo se aplicará sucesivamente a cada uno de los núcleos por debajo de Foc, pero no a Foc, puesto que el núcleo  $\Sigma$  contenido en él es una *SubP*. O sea, esto no sería más que una instancia normal de aplicación de elipsis de núcleo por razones de linearización. Así, la derivación en cuestión procede del modo ya conocido:

### Asignación-*I* en la FF:

(253)



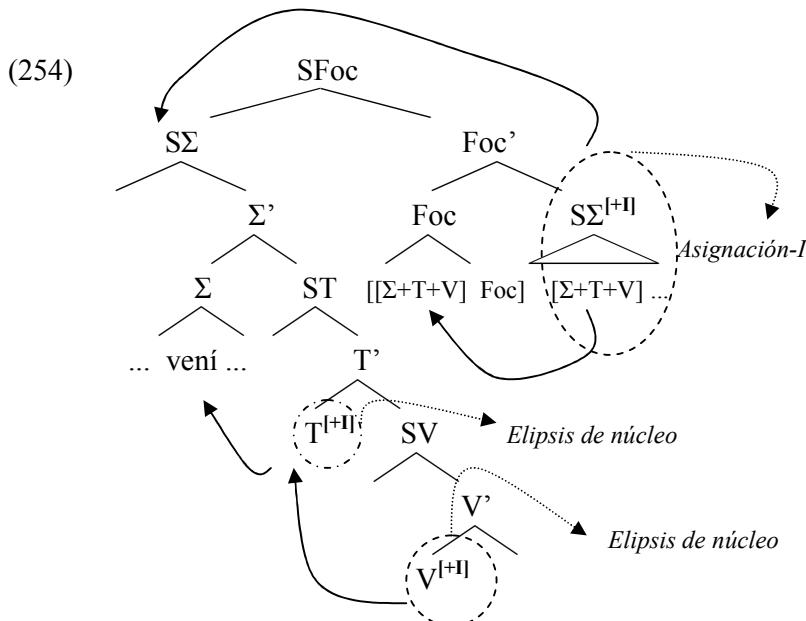
(ii) [SFoc [ST I LOSE BOOK] LOSE [ST I LOSE BOOK]<sup>[+II]</sup>]

En (ii), el verbo se mueve a una posición de foco por encima del ST y, luego, el ST se mueve como remanente al especificador del SFoc al igual que en (252). Como puede observarse, el verbo LOSE dentro del ST en Esp, SFoc debe realizarse fonéticamente. Una alternativa para generar la estructura no duplicada sería estipular que en la lenguas de señas brasileña el remanente puede moverse opcionalmente (i.e., la derivación de (ii) es solo una de las opciones disponibles) en la FF después de la Asignación-*I* al verbo:

- |   |                    |
|---|--------------------|
| (iii) [SFoc LOSE [ST I LOSE <sup>[+I]</sup> BOOK]]                                  | <i>Sintaxis/FF</i> |
| (iv) [SFoc [ST I LOSE <sup>[+I]</sup> BOOK] LOSE [ST I LOSE <sup>[+II]</sup> BOOK]] | <i>FF</i>          |

En (iii), el verbo se mueve en la sintaxis y la copia original es asignada-*I* en la FF mediante la elipsis de núcleos. En (iv), el ST remanente se antepone al verbo (quizás como una dislocación “prosódica”). Dado que el verbo contenido en el ST dislocado está asignado-*I*, quedará entonces sujeto a *No-Inserción*. Como sea, no estamos en condiciones de dar aquí una explicación profunda del problema suscitado por datos como los de (i), razón por la cual los dejamos como una tarea pendiente. Para una discusión detallada y un análisis explícito de la duplicación en la lengua de señas brasileña, remitimos a Nunes (2004) y Nunes & Quadros (2006).

Es sencillo ver ahora que si en la sintaxis el complemento del SFoc (i.e., el  $S\Sigma$ ) se mueve como remanente entonces su copia obtendrá el rasgo [+I] en la sintaxis. La consecuencia de esto es que en la morfología las reglas de inserción para la copia del  $S\Sigma$  no se aplicarán. Nótese que esto excluye al núcleo que se ha movido a Foc, puesto que este ha escapado del  $S\Sigma^{[+I]}$  que lo contenía. Si el movimiento nuclear es previo al movimiento remanente entonces no estará asignado-*I*. Si el movimiento es posterior, sí estará asignado-*I*, pero esto no trae consecuencias en la FF, porque el movimiento por adjunción convierte al núcleo en una *SubP* que no está contenida en una *PM* asignada-*I* (i.e.,  $[_{\text{Foc}} [[V+T] \Sigma^{[+I]} \text{Foc}]]$ )<sup>94</sup>. O sea, cualquiera sea el orden de movimientos, obtenemos el resultado deseado. En cuanto al verbo contenido en el  $S\Sigma$  movido al especificador del SFoc, tampoco hay problemas: la elipsis de núcleo procede normalmente, induciendo la Asignación-*I* de todos los núcleos por debajo de  $\Sigma$ . Más abajo, esquematizamos todo lo dicho:



El esquema muestra cómo nuestro sistema se extiende a casos de realización múltiple de copias sin ningún supuesto adicional. Cada uno de los pasos dibujados en el esquema, responden a instancias legítimas de Asignación-*I*: el  $S\Sigma$  más bajo recibe su rasgo [+I] después del movimiento frasal en la sintaxis, mientras que cada uno de los núcleos contenidos en la copia alta de este sintagma recibe su rasgo en la FF mediante la elipsis

<sup>94</sup> No obstante, nótese que, si el movimiento del remanente precede al de núcleos, se incurriría en una violación de la Condición de Extensión (cf. el apartado 3.2. más arriba), puesto que el movimiento del núcleo no extiende el árbol.

de núcleos. A su vez cada uno de los núcleos verbales sobrevivientes, el contenido dentro de Foc y el contenido dentro del  $S\Sigma$ , son ambos *SubPs*, razón por la cual son inmunes a la *No-Inserción*. Veamos ahora cómo las propiedades básicas de las construcciones capicúas se siguen de este sistema. Por comodidad, repetimos la tabla 1:

<i>Tabla 1</i>	<b>Capicúas</b>	<b>Repeticiones</b>
Anti-adyacencia	SI	NO
OD definidos nulos	SI	NO
Restricción de posición final	SI	NO
Pronominalización SD pleno	NO	SI

Dejando de lado por el momento los efectos de anti-adyacencia, el análisis deriva directamente las otras tres propiedades. La excepcionalidad de la supuesta presencia de OD nulos en las construcciones capicúas se explica porque, en sentido estricto, no tenemos ningún OD nulo. En efecto, lo que sigue al verbo es la copia del  $S\Sigma$  movido al especificador del SFoc. Así, para una respuesta como la de (255B) tenemos la estructura asociada de (256), en donde el hueco no corresponde a un OD nulo definido sino a la copia del  $S\Sigma$ :

(255): ¿A quién visitaste?

B: Visité a María, visité.

(256) [SFoc [ $S\Sigma$  visité a María] [Foc' visité+Foc<sup>0</sup> [ ~~$S\Sigma$  visité a María~~] ]]

La imposibilidad de pronominalización del SD que ocurre en el constituyente remanente también se sigue automáticamente:

(257) A: ¿A quién visitaste?

B: \*Visité a María, la visité.

En pocas palabras, esto se explica por la misma razón que la supuesta ocurrencia de objetos nulos en (255B): el complemento del segundo verbo es una copia del  $S\Sigma$  en el especificador del SFoc, no un OD. Cuando el verbo se mueve desde el interior de esta categoría hasta el núcleo del SFoc arrastra todos los núcleos en su camino. Si no hay ningún clítico presente desde el comienzo de la derivación, entonces no debería

aparecer ningún clítico una vez que el verbo termina su recorrido. Por supuesto, si hay un clítico presente en su camino, lo que solo puede suceder si ese clítico está presente en  $S\Sigma$ , entonces, el clítico sobrevive al  $S\Sigma$  junto con el verbo en SFoc:

- (258) a. Lo atamos con alambre, lo atamos.
- b. Ponete el saco, ponete.
- c. ***Se me*** dio por hablar en capicúa, ***se me*** dio  
 $\quad\quad\quad$  ([www.alkon.com.ar/foro/bienvenidas\\_y\\_cumpleanos.26/127891](http://www.alkon.com.ar/foro/bienvenidas_y_cumpleanos.26/127891))
- d. A mí ***me*** gusta la "ñ", ***me*** gusta.  
 $\quad\quad\quad$  (<http://blog.myspace.com/index.cfm?fuseaction=blog.view&friendID>)
- e. ***Me*** fui a la cancha a ver a Boca, ***me*** fui.  
 $\quad\quad\quad$  ([www.arbitrario.com.ar/journal\\_comments.asp?JournalID=790](http://www.arbitrario.com.ar/journal_comments.asp?JournalID=790))

Es decir que el clítico debe ocurrir en estos casos por la simple razón de que está presente desde el comienzo de la derivación y es arrastrado por el verbo en su recorrido hasta el núcleo del SFoc:

- (259) [SFoc [ $S\Sigma$  lo atamos con alambre] [Foc' [lo+atamos]+Foc  $\{_{S\Sigma}$  [lo+atamos] con alambre] ]]
- 

Finalmente, la restricción sobre la posición final también se explica bajo el análisis propuesto, dado que no hay ningún espacio estructural disponible para, por ejemplo, albergar un adjunto del verbo (cf. 223-228 repetido como 260-265):

### Adverbios:

- (260) A: ¿Qué hiciste hoy?  
 B: \*Limpié la casa, limpié hoy. *temporales*
- (261) A: ¿Quién corrió rápido?  
 B: \*Corrió Juan, corrió rápido/rápidamente. *de manera*

### Sujetos:

- (262) A: ¿Qué hizo Juan hoy?  
 B: \*Limpió la casa, limpió Juan.

- (263) A: ¿Le gusta mucho su casa a Juan?  
 B: \*Le gusta mucho, le gusta su casa.

**Objetos:**

- (264) A: ¿Cuándo besó Juan a María?  
 B: \*La besó hoy, la besó a María.  
 (265) A: ¿Cuándo le diste el libro a María?  
 B: \*Se lo di hoy, se lo di a María.

Finalmente, permítasenos señalar que si los ejemplos con la negación son aceptables, entonces eso también se sigue del presente análisis. Si la negación es un proclítico, entonces esperamos que su comportamiento sea equivalente al de otros proclíticos, como los ya observados.

Ahora bien, nótese que todo lo dicho no deriva los efectos de anti-adyacencia que típicamente caracterizan a esta construcción. Considérese nuevamente nuestro par mínimo inicial:

- (266) A: ¿Quién vino?  
 B: Vino Juan, vino.  
 B': \*Juan vino, vino.

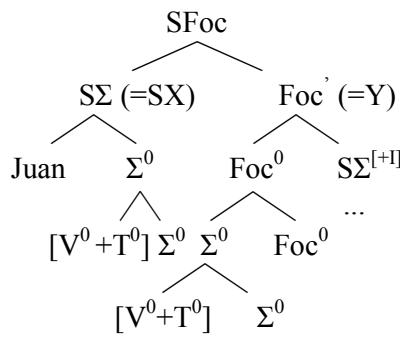
El problema es determinar por qué la siguiente derivación no es posible para (266B'), asumiendo que la derivación es equivalente a los casos gramaticales ya discutidos, con la única excepción de la posición del sujeto:

- (267) \*[<sub>SFoc</sub> [<sub>SΣ</sub> Juan vino] [<sub>Foc'</sub> vino+<sub>Foc</sub><sup>0</sup> {<sub>SΣ</sub> Juan vino}]]

En concreto, nuestra hipótesis es que esta estructura viola anti-homofonía y, en consecuencia, satisface el contexto para la elipsis nuclear, puesto que la linearización crea una secuencia en la que el núcleo complejo que contiene al primer verbo, [ $\Sigma^0$  vino+ $\Sigma^0$ ], es adyacente a una *PM*, [ $\text{Foc}' [\Sigma^0 \text{ vino}+\Sigma^0]+\text{Foc}^0$ ], que contiene un antecedente idéntico para [ $\Sigma^0$  vino+ $\Sigma^0$ ]. O sea, lo que obtenemos es un efecto de anti-homofonía como los discutidos para las lenguas con MIM (cf. el apartado 5.2.1.). Dado que esto

crea una salida no convergente en español, la elipsis nuclear debe eliminar uno de los núcleos en cuestión. El primer núcleo en la secuencia obtendría un rasgo [+I] y, por lo tanto, quedaría sujeto a *No-Inserción* con el resultado (i.e., quizás no convergente) de impedir la reduplicación (en un sentido muy similar a los casos del vata, discutidos por Nunes 2004) (cf. el apartado 5.1.2.). Veamos, concretamente, cómo procede la linearización para (266B'). Una vez que todos los elementos asignados-*I* han sido eliminados de la entrada de la linearización, la estructura relevante es la siguiente:

(268)

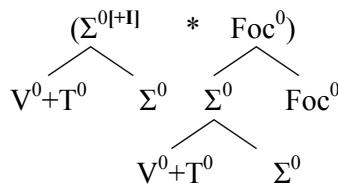


Considérese nuevamente ahora el enunciado de introducción del operador \* (cf. 84 más arriba):

(269) For  $X(P) = [W_1 \dots W_n]$  and  $Y(P) = [K_1 \dots K_n]$ , where  $W_i, K_i$  are M-Words,  $(X(P) * Y(P)) \rightarrow (W_n^K_1)$

Para el árbol de (268), la instrucción es que  $\Sigma^0$ , el elemento final de  $S\Sigma (=SX)$  sea adyacente a la izquierda del primer elemento de  $Foc^0$  (en este caso,  $Foc^0$  mismo), lo cual da el siguiente resultado:

(270)



Aquí,  $\Sigma^0$  es asignado-*I*, puesto que satisface nuestra versión extendida de la elipsis de núcleos (cf. 186 repetido como 271):

### **Elipsis de núcleos (versión extendida):**

- (271) Dada una palabra morfosintáctica  $Y^0$ , asigne un rasgo [+I] a  $Y^0$ , si y solo si hay un nodo  $X^0$  idéntico a  $Y^0$  contenido en una  $PM$  adyacente o inmediatamente local a  $Y^0$ . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

Obsérvese que la elipsis nuclear puede aplicarse y debe hacerlo, además, sobre el núcleo que está en la izquierda, puesto que el  $\Sigma^0$  contenido en  $Foc^0$  es, por definición, una  $SubP$ . Es decir que, a diferencia de lo que sucede por ejemplo en serbo-croata, aquí el sistema no puede elegir la opción menos costosa de asignar el rasgo de identidad a la derecha, ya que esa alternativa no está disponible. Para evitar un efecto de anti-homofonía el sistema asigna, entonces, un rasgo de identidad a uno de los dos núcleos involucrados. Lo interesante de este caso es que no hay una salida gramatical posible: si la elipsis nuclear no se aplica<sup>95</sup> se viola anti-homofonía; si se aplica, en cambio, se obtiene una estructura como la de (272), en la que el verbo en el  $S\Sigma$  focalizado se ha eliminado. Puesto de otro modo, se ha eliminado un elemento focal, lo cual es a todas luces inaceptable<sup>96</sup>:

- (272)  $B' : *[_{[F} Juan \text{ } vino\}_{}]$ , vino.

En suma, las construcciones capicúas ilustran un caso en el que una copia alta debería eliminarse por homofonía, pero no puede hacerlo por razones de convergencia. La única salida posible es la estructura capicúa que rompe la adyacencia entre las  $PMs$  en cuestión, produciendo así una secuencia aceptable (e.g., *Vino Juan, vino*). Todo lo dicho hasta aquí, entonces, constituye evidencia en favor de la idea de que la Asignación-*I* se aplica en la FF independientemente de la operación Copiar. Ahora bien, tal como ya hemos señalado en la introducción de este apartado, nuestro enfoque predice que debería ser posible encontrar secuencias de copias idénticas no sujetas a inserción y en relación de aparente adyacencia que, sin embargo, no presentan efectos de anti-homofonía. Esto debería ocurrir si la operación encargada de formar la estructura en cuestión fuera el movimiento nuclear. Analizaremos a continuación un caso de este tipo.

---

<sup>95</sup> Lo que de todos modos no debería ocurrir, si la regla es obligatoria.

<sup>96</sup> Recuérdese que los elementos focales no están sujetos a elipsis (cf. el apartado 3.1.).

### 5.2.2.2. Reduplicación verbal en portugués: ausencia de efectos de anti-adyacencia

Además de analizar las declarativas enfáticas del portugués europeo, Martins (2007) discute otro tipo de reduplicación verbal que ilustraría la predicción antes esbozada. Se trata de un tipo de respuesta enfática que responde a preguntas *sí/no* que presuponen una respuesta negativa (cf. 205 más arriba):

- (273) A: O João não comprou o carro, pois não?

the J. not bought the car, *pois* NEG

‘John didn’t buy the car, did he?’

- B: Comprou, comprou.

bought, bought

‘Yes, he DID.’

(Martins 2007: 86)

Entre la evidencia que Martins presenta en favor de la idea de que este es un caso de realización múltiple de copias, se encuentra, precisamente, el hecho de su carácter informativo restringido. Así, mientras que las estructuras bi-clausales son posibles como respuesta a una afirmación simple, las afirmativas enfáticas no lo son:

- (274) [A] a. Felizmente, correu tudo bem.

fortunately ran all well

‘Fortunately, everything went jus fine.’

- [B] b. Correu. (Pois) correu.

ran *pois* [= CONFIRMATIVE WORD] ran

‘It did. In fact it did.’

- c. #Correu, correu. [with rising intonation]

ran ran

‘It DID.’

(Martins 2007: 83)

La respuesta (274c) con entonación ascendente, característica de estas respuestas enfáticas (cf. Martins 2007: 81 y ss.), es inaceptable en este contexto porque no contradice ninguna presuposición negativa previa en el discurso.

En base a datos de este tipo, Martins propone que las respuestas afirmativas enfáticas se derivan mediante movimiento de V-a-T-a- $\Sigma$ -a-C más elipsis del SV (una propiedad típica de esta lengua). Al igual que en las declarativas enfáticas, aquí  $\Sigma$  también codifica el rasgo de afirmación y C el de énfasis. Asimismo, la fusión morfológica del verbo en C sería la causante de la realización doble del verbo. Desde esta perspectiva, la diferencia con las declarativas enfáticas estaría simplemente en la ausencia del movimiento del remanente y la presencia de la elipsis del SV (cf. Martins 2007: 86 y ss. para más detalles):



Evidencia de que el reanálisis morfológico se ha producido lo constituye el hecho de que tiempos complejos como el futuro y el condicional (cf. 276 y 277), formas verbales también complejas del tipo de *contratacar* (cf. 278 vs. 279), y clíticos o combinaciones de clíticos (cf. 280) no pueden ocurrir en estos contextos de reduplicación:

### Futuro:

- (276) [A] a. Ele não atacará o candidato, pois não?  
he not attack-will the candidate *POIS* neg  
'He will not attack the candidate, will he?'  
[B] b. ??Atacará , atacará  
attack-will/[T+Agr morphemes], attack-will/[T+Agr morphemes]  
'Yes, he WILL.'

## **Condicional:**

- (277) [A] a. Ele não atacaria o candidato, pois não?  
he not attack-would the candidate *POIS* neg  
'He would not attack the candidate, would he?'  
[B] b. ??Atacaria, atacaria  
attack-would/[T+Agr morphemes], attack-would/[T+Agr morphemes]  
'Yes, he **WOULD**'

(Martins 2007: 108)

## **Verbos complejos P+V:**

- (278) [A] a. Ele não atacou o candidato, pois não?  
he not attacked the candidate *POIS* neg  
'He didn't attack the candidate, did he?'  
[B] b. Atacou, atacou.  
attacked, attacked  
'Yes, he DID.'

(279) [A] a. O candidato não contra-atacou, pois não?  
the candidate not counter-attacked, *POIS* neg  
'The candidate didn't counter-attack, did he?'  
[B] b. ??Contra-atacou, contra-atacou.  
counter-attacked, counter-attacked  
'Yes, he DID.' (Martins 2007)

## Clíticos:

- (280) [A] a. Não me devolveste o livro que eu te emprestei, pois não?  
not me returned-2sg the book that I you-dat lent, *POIS* neg  
'You haven't returned me the book I lent you, did you?'

[B] b Devolvi, devolvi.  
returned, returned  
'Yes, I DID.'

c. \*Devolvi-te, devolvi-te.  
returned-you, returned-you  
'Yes, I DID.'

d. \*Devolvi-to, devolvi-to.  
returned-you.it, returned-you.it  
'Yes, I DID.'

Si bien entendemos que este análisis es plausible, habría una alternativa para explorar. Concretamente, un análisis como el sugerido para los datos del vata (cf. el apartado 5.1.2.) podría hacer surgir algunas consecuencias de interés. Recuérdese que el análisis de Nunes (2004) del vata supone que hay movimiento del verbo hacia una posición de foco y posterior reanálisis de estas categorías. Aceptando el análisis estructural de

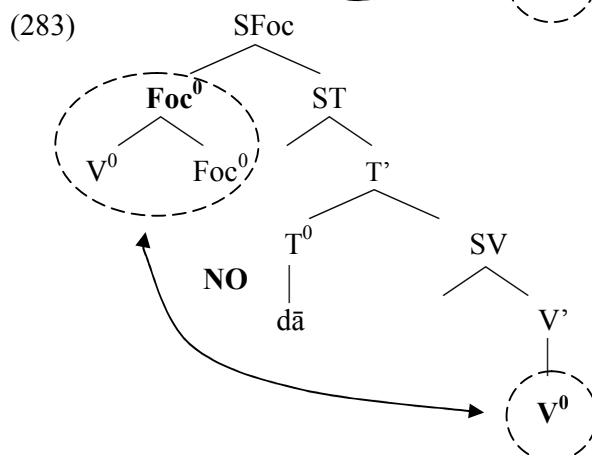
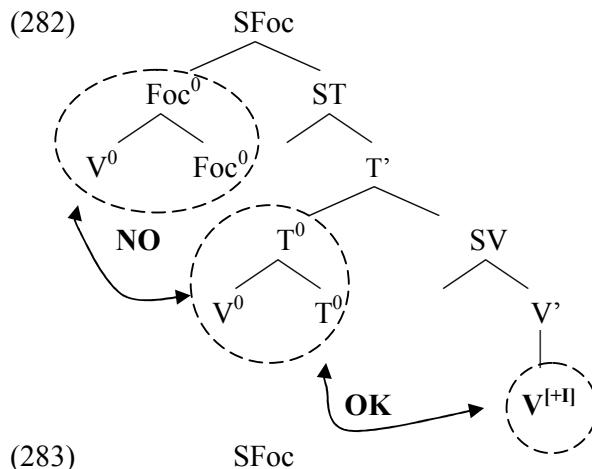
Nunes, propusimos reinterpretar estos datos en términos del sistema de elipsis nuclear. Específicamente, el movimiento del verbo a la posición de núcleo del SFoc basta para dar cuenta de los casos básicos sin necesidad de asumir Fusión. Repasemos brevemente el paradigma en cuestión (cf. 149):

**Vata:**

- (281) a. *lī* à *lī-dā* zué sàká  
*eat we eat-past yesterday rice*  
‘We ATE rice yesterday.’
- b. *lī* Ó dā sàká *lī*  
*eat she/he perf-aux rice eat*  
‘She/he has EATEN rice.’

(cf. Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 47)

Estos dos ejemplos tendrían, respectivamente, las siguientes estructuras asociadas (cf. 154 y 156, respectivamente):

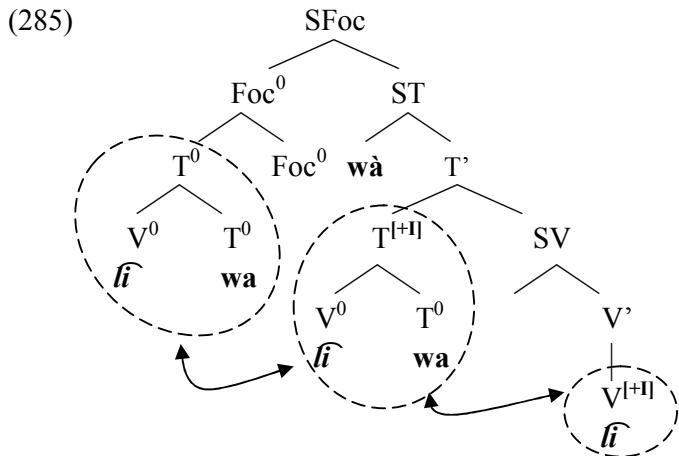


La estructura de (282) representa la imposibilidad de Asignación-*I* al núcleo inmediatamente inferior a Foc, mientras que (283) expresa la falta de localidad inmediata entre la copia baja del verbo y su antecedente. La clave del análisis está en la excorporación inducida por los rasgos seleccionales de Foc (cf. el apartado 5.1.2.). Este análisis nos permitió explicar por qué ni la negación ni las partículas temporales pueden ocurrir en estos contextos de reduplicación:

- (284) a. (\*nà') *lē* wà *ná-lē-kā*  
          (\*neg) eat they neg-eat-Fut  
          ‘The will not EAT.’
- b. *lī* (\*wa) wà *lī-wa* zué.  
     eat (\*TP) they eat(\*TP) yesterday  
     ‘They ATE yesterday.’

(Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 48)

Para decirlo brevemente, si el verbo se moviera junto con T en su camino a Foc, entonces la Asignación-*I* se aplicaría a todos los núcleos por debajo de esta categoría, impidiendo así la reduplicación (cf. 158):

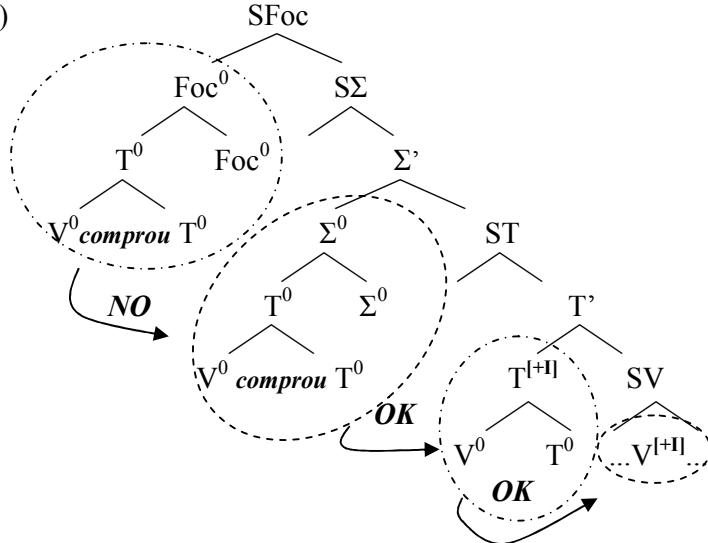


Entendemos que este análisis puede extenderse con cierto éxito a los casos de respuestas enfáticas del tipo de las analizadas por Martins. La diferencia estaría en que Foc atrae al núcleo T y a todas las categorías que este contiene, dejando a  $\Sigma$  *in situ*. O sea, una vez que T se mueve a Foc, el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear se ve totalmente bloqueado, produciendo la inserción léxica tanto en Foc como en  $\Sigma$ . A su

vez, los núcleos más bajos obtendrán correctamente su rasgo [+I] por localidad inmediata con su núcleo superior. El siguiente árbol ilustra lo dicho para un caso simple como *comprou, comprou* (cf. 273B):

**Elipsis nuclear:**  $\Sigma^0$  (NO),  $T^0$  (SI),  $V^0$  (SI)

(286)



Esta estructura predice correctamente por qué no hay efectos de anti-adyacencia con las respuestas afirmativas enfáticas. En primer lugar, la elipsis de núcleo no puede darse entre  $\Sigma$  y  $Foc$  porque los dos  $T$ s idénticos son *SubPs*. En segundo lugar, es sencillo ver que la introducción del operador \* (e incluso ^) no crea nunca el contexto de aplicación de Asignación-I por adyacencia. Específicamente, la relación de adyacencia será ( $Foc^0 * \Sigma^0$ ), una secuencia que no satisface la elipsis nuclear en el nivel de la linearización, puesto que ni  $Foc^0$  ni  $\Sigma^0$  tienen un antecedente idéntico apropiado<sup>97</sup>. Por lo demás, nótese que los dos  $T^0$  contenidos en ambas categorías sí podrían ser legítimos antecedentes el uno del otro; sin embargo, ambos son *SubPs* y, en consecuencia, no pueden quedar sujetos a *No-Inserción* dado el *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 76). En suma, las respuestas enfáticas serían un caso en que el movimiento nuclear bloquea la elipsis nuclear tanto en el nivel de localidad inmediata como en el de la

<sup>97</sup> Obsérvese que en (270) –repetido como (i) más abajo–, el  $\Sigma^0$  a la izquierda de  $Foc^0$  sí tiene un antecedente idéntico, a saber: la copia de  $\Sigma^0$  contenida en  $Foc^0$ :

(i)

```

    (Σ0I+II) * Foc0
      /   \
    Σ0   Σ0   Foc0
      |       |
    V0+T0   Σ0
      |           |
    V0+T0   Σ0
  
```

adyacencia. De ahí, entonces, la ausencia de efectos de anti-homofonía, efectos que pueden verse ahora como un caso concreto de elipsis nuclear.

En principio, este análisis no niega la posibilidad de que, además de no satisfacer el contexto para la elipsis nuclear, Fusión esté en juego aquí. De hecho, dicha operación - en tanto reducción de dos nodos terminales en relación de hermandad en un solo nodo terminal- debería violar la condición de identidad para la elipsis de núcleos. O sea, supóngase que, dados dos nodos terminales idénticos X e Y en relación de localidad inmediata, X se fusiona con W. Si Fusión da como resultado una categoría de tipo W, entonces la relación de identidad entre X e Y se vería destruida por Fusión<sup>98</sup>. Desde este punto de vista, nuestra teoría de la Asignación-*I* deriva la realización múltiple de copias debidas a Fusión como una violación de la condición de identidad en la elipsis. Lo dicho se puede esquematizar como sigue:

**Fusión**

$$(287) \quad [w \cdot [w^0 W_{[\gamma]}^0 + X_{[\alpha]}^0] \quad [sy Y_{[\beta]}^0]] \longrightarrow [w \cdot [w^0 [W^0/X^0]_{[\alpha,\gamma]}] \quad [sy Y_{[\beta]}^0]] \\ (\text{donde } [\alpha] = [\beta]) \qquad \qquad \qquad ([W^0/X^0]_{[\alpha,\gamma]} \neq Y_{[\beta]}^0)$$

Entendemos que una de las ventajas de nuestro sistema es que predice que siempre que la sintaxis o la morfología destruyan las condiciones para la Asignación-*I* o la *No-Inserción* obtendremos realización de copias múltiples. Esto puede suceder si el movimiento nuclear ha creado dos *SubPs* (como en vata o portugués europeo) o si el movimiento sintáctico procede desde una posición de adjunción nuclear a una de frase máxima (como en el análisis de Nunes 1999 y 2004 de la realización múltiple de constituyentes interrogativos) o si la morfología ha convertido una frase máxima en una *SubP* mediante sucesivas incorporaciones a un núcleo, o, incluso, si la morfología ha fusionado dos núcleos destruyendo así la relación de identidad entre las *PMs* involucradas.

---

<sup>98</sup> Entendemos que incluso si Fusión da una categoría del tipo X la relación de identidad entre X e Y ya no se mantendría, porque el conjunto de rasgos de cada nodo habría variado después de la aplicación de Fusión.

Ahora bien, opinamos que es posible brindar un análisis tentativo de los datos del portugués europeo que no involucre Fusión. Nuestra especulación es que la supuesta complejidad morfológica podría seguirse por razones independientes a Fusión. Consideremos primero el caso de los tiempos complejos del futuro y el condicional, cuyo paradigma básico repetimos más abajo (276-7):

**Futuro:**

- (288) [A] a. Ele não atacará o candidato, pois não?

he not attack-will the candidate *POIS* neg

‘He will not attack the candidate, will he?’

- [B] b. ??Atacará, atacará

attack-will/[T+Agr morphemes], attack-will/[T+Agr morphemes]

‘Yes, he WILL.’

**Condisional:**

- (289) [A] a. Ele não atacaria o candidato, pois não?

he not attack-would the candidate *POIS* neg

‘He would not attack the candidate, would he?’

- [B] b. ??Atacaria, atacaria

attack-would/[T+Agr morphemes], attack-would/[T+Agr morphemes]

‘Yes, he WOULD’

(Martins 2007: 108)

Martins observa que estos tiempos pueden ser analizados desde la perspectiva de enfoques como los de Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), que ya han sido discutidos en el capítulo anterior (cf. la sección 1 del capítulo 3). O sea, estaríamos frente a tiempos morfológicamente complejos que incluirían al menos una categoría extra de tiempo. Así, el futuro sería la combinación de un  $T_{[-\text{pasado}]}$  más un  $T_{[\text{futuro}]}$  y el condicional la combinación de un  $T_{[\text{futuro}]}$  más un  $T_{[+\text{pasado}]}$ . Esta complejidad morfológica impediría o haría más difícil la fusión de todo el complejo formado en C (cf. Martins 2007: 107 y ss.).

No obstante, este análisis tiene algunos puntos débiles. Desde la perspectiva de la MD, no hay ninguna razón de principio por la cual un núcleo complejo no pueda fusionarse en su totalidad. De hecho, tanto Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005) proponen que el futuro, pero no el condicional, está sujeto a una serie de operaciones morfológicas que reducen su complejidad morfológica (para decirlo en los términos de Martins). El argumento está basado en el patrón acentual de ambos tipos de tiempos. Así, mientras que en el futuro el acento cae en la sílaba final (e.g., *cantaré*) en el condicional cae en la penúltima sílaba (e.g., *cantaría*). Según estos autores, el acento en español está determinado por la posición de T; específicamente, el acento en español cae siempre en la vocal que precede al nodo T (cf. Arregi & Oltra-Massuet 2005: 48). En los tiempos regulares del imperfecto, por ejemplo, esta situación es transparente una vez que se asume el análisis de vocales temáticas múltiples de Oltra-Massuet (1999) (cf. también Embick & Halle (en prep.) para el latín). Considérese, al respecto, el análisis del imperfecto propuesto por estos autores (cf. la nota al pie 24 del capítulo 3 para más discusión):

	<i>Imperfecto</i>	✓	VT	T	VT	CONC
(290) a.	<i>Indicativo</i>	cant	á	b	a	mos
	<i>Subjuntivo</i>	cant	á	r	a	mos

Tal como se puede observar, los tiempos regulares observan la generalización de Arregi & Oltra-Massuet de modo transparente. Ahora bien, para dar cuenta del patrón acentual del futuro deben postular una regla de Fusión adicional que reduce T y CONC a un solo nodo. El condicional, en cambio, es regular en cuanto al patrón acentual:

	<i>Futuro</i>	✓	VT	FUT	VT	T/CONC	(fusión de T y CONC)	
(291) a.		cant	a	r	é	mos		
	<i>Condicional</i>	✓	VT	FUT	VT	T	VT	CONC
b.		cant	a	r	í	ø	a	mos

Si esta hipótesis es correcta, significa que mayor cantidad de nodos intervenientes no implica imposibilidad de Fusión. O sea, el futuro, luego de la fusión, es idéntico estructuralmente a los tiempos simples del imperfecto en cuanto a la cantidad de nodos

involucrados. No queremos decir con esto que este análisis del futuro del español se traslade directamente al futuro del portugués europeo<sup>99</sup>, sino que mayor cantidad de nodos dentro de una *PM* no implica imposibilidad de la fusión. Lo que sí quisiéramos subrayar una vez más es que la operación Fusión induce patrones irregulares como los recién comentados respecto del comportamiento irregular del futuro en cuanto a la acentuación concierne. Desde este punto de vista, la hipótesis de la fusión para el futuro español está bien motivada en el análisis de Arregi & Oltra-Massuet. En cambio, ni la reduplicación verbal del portugués europeo ni la del español rioplatense permiten concluir que se ha aplicado Fusión, al menos, según diagnósticos estándares. En abstracto, deberíamos esperar al menos algún contraste morfológico entre, por ejemplo, la fusión del verbo en C en portugués europeo y los casos de respuestas no enfáticas (i.e., no reduplicadas).

Permítasenos entonces suponer que Fusión no es la operación encargada de la marginalidad de las respuestas de (288) y (289) y buscar una alternativa de análisis. De hecho, el conjunto de supuestos sobre la morfología verbal del español sugerida en el capítulo anterior más nuestro análisis de las respuestas enfáticas en portugués europeo nos brinda una respuesta interesante. Recuérdese que en ese capítulo, siguiendo a Kornfeld (2005), a Arregi (2000) y Arregi & Oltra-Massuet (2005), esbozamos también un análisis en términos de más de una proyección de T (cf. la sección 1 del capítulo 3). En sentido estricto, los tiempos del futuro y el condicional proyectan, al igual que los tiempos compuestos, dos categorías de T. Propusimos, además, la siguiente restricción sobre el movimiento nuclear (cf. la sección 1 del capítulo 3):

**Restricción sobre el movimiento nuclear en español:**

- (292) El verbo (raíz más categorizador) solo se mueve hasta un núcleo funcional de la categoría T.

Esta restricción supone que si hay dos Ts involucrados en la estructura el verbo solo se mueve hasta el T más bajo. Esto permite explicar de manera elegante la formación de tiempos compuestos en español y se extiende, además, naturalmente al futuro y el condicional. La diferencia entre los tiempos compuestos y estos dos últimos está

---

<sup>99</sup> Aunque esto es una posibilidad.

determinada por la morfología. Por ejemplo, en el futuro el T más alto desciende en la morfología dando lugar a una forma sintética (una regla similar se aplicaría al caso del condicional simple):

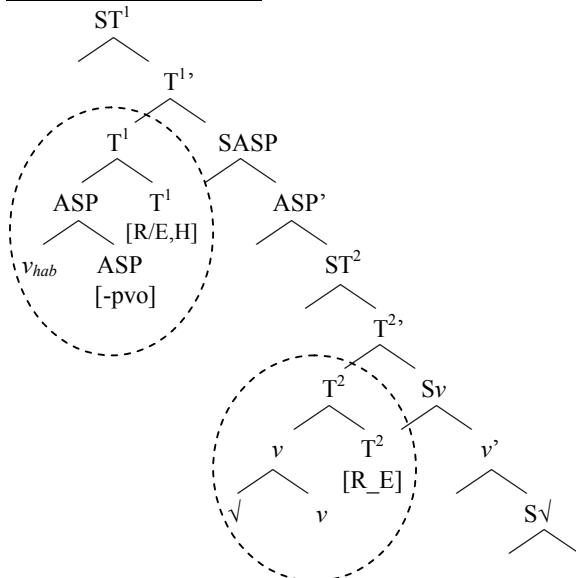
**Regla de descenso:**

$$(293) \quad [T^1 T^1] + [T^2 T^2] \rightarrow [T^2 [T^2] + [T^1]] / T^2_{[R\_E]} \_\_$$

Esta regla es post-sintáctica, de modo que, en cuanto a la sintaxis del futuro respecta, propusimos la siguiente:

(294)

**Sintaxis del Futuro:**



Aquí, el verbo más la raíz se mueve solo hasta el  $T^2$ , que codifica la relación de posterioridad, según lo establece la restricción del movimiento nuclear ya comentada. En cuanto a la parte más alta de la cláusula, ASP se mueve a  $T^1$ , que codifica el rasgo de presente, y un verbo liviano representado por  $v_{hab}$  se inserta en el nodo ASP<sup>100</sup>. Luego la regla de descenso de (293) da la forma sintética correspondiente (i.e., *cantar-é*).

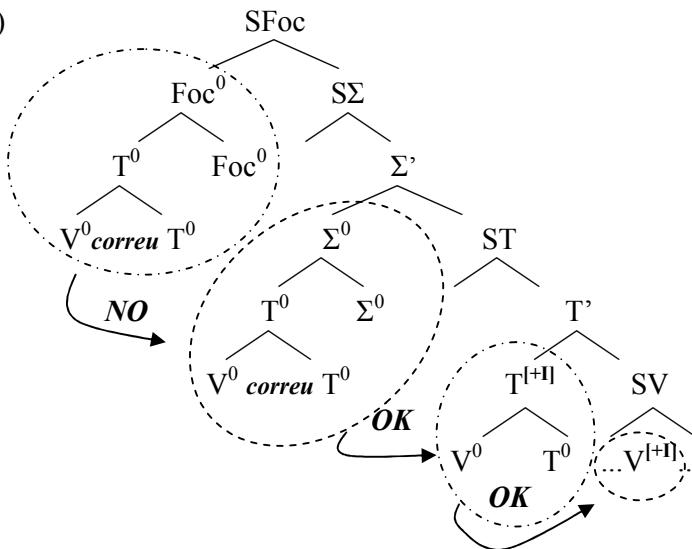
---

<sup>100</sup> Esto no es crucial para lo que sigue: o bien el verbo liviano se podría insertar en la morfología, o bien ASP podría no estar presente como en el análisis de Arregi & Oltra-Massuet (2005).

Supóngase ahora que este análisis se extiende sin mayores modificaciones al portugués europeo<sup>101</sup>. Tal como ya señalamos, las respuestas enfáticas a preguntas *sí/no* en portugués europeo se analizarían en términos similares a los del vata: un núcleo funcional Foc con un rasgo T que cotejar atrae al verbo adjuntado a  $\Sigma$ :

**Elipsis nuclear:**  $\Sigma^0$  (NO), T<sup>0</sup> (SI), V<sup>0</sup> (SI)

(295)



Considérese ahora los casos marginales del futuro<sup>102</sup>:

<sup>101</sup> Al igual que el español medieval, el portugués europeo presenta efectos de mesoclisis:

**Mesoclisis:**

- (i) a. Ele ataca-o se puder.  
He attack- present-indicative-him if can  
'He will attack him if he can.'
- b. Ele atacá-lo-á se puder.  
he attack-him-will/[T(present)+Agr morphemes] if can  
'He will attack him if he can.'
- c. Ele atacava-o se pudesse.  
he attack- imperfect-indicative-him if could  
'He would attack him if he could.'
- d. Ele atacá -lo-ia se pudesse.  
He attack-him-will/[T(past)+Agr morphemes] if could  
'He would attack him if he could.'

(Martins 2007: 106)

Kornfeld (2005) muestra que los efectos de mesoclisis del español medieval pueden ser derivados elegantemente a partir, precisamente, de una regla de descenso del nodo de T<sup>1</sup> al complejo formado por el clítico y el verbo. Cf. el capítulo 2 de Kornfeld (2005) para detalles.

<sup>102</sup> Ejemplificamos la situación con el caso del futuro, pero las mismas observaciones se extienden al condicional.

### Futuro:

- (296) [A] a. Ele não atacará o candidato, pois não?

he not attack-will the candidate *POIS* neg

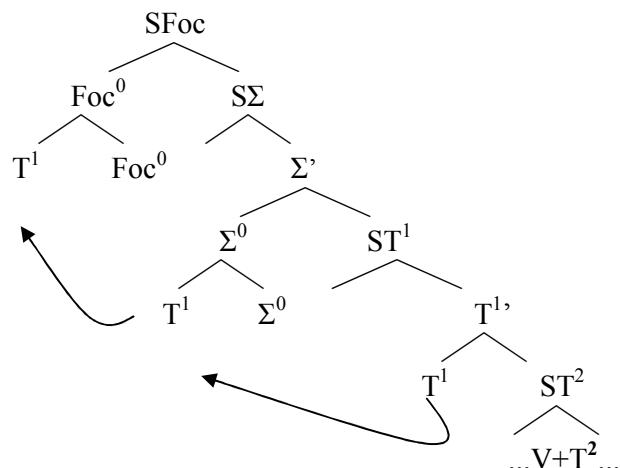
‘He will not attack the candidate, will he?’

- [B] b. ??Atacará, atacará

attack-will/[T+Agr morphemes], attack-will/[T+Agr morphemes]

A partir de este mismo análisis y de nuestros supuestos sobre la estructura de la cláusula, la marginalidad de (296B) se seguiría de la imposibilidad de mover  $T^2$  por encima de  $T^1$ . Si  $T^1$  se mueve a Foc, entonces no obtendremos nunca reduplicación verbal, porque el verbo está en una posición más baja (i.e., adjuntado a  $T^2$ ):

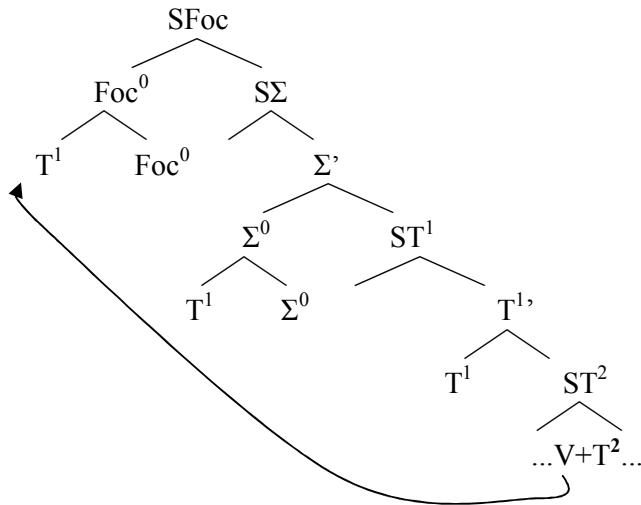
(297)



Si, en cambio,  $T^2$  se mueve a Foc pasando por encima de  $T^1$  obtenemos una violación de localidad en el movimiento nuclear<sup>103</sup>:

<sup>103</sup> Esto no significa que permitamos que el movimiento nuclear atravesie más de un nodo, como en el caso del vata discutido por Nunes (2004). En sentido estricto, lo que sucede en portugués brasileño es una violación de la Condición del Eslabón Mínimo [*Minimal Link Condition*] (cf. Chomsky 1995): si Foc atrae  $T$ , entonces atrae al  $T$  más cercano.

(298)



O sea, cualquiera sea el camino que elijamos, no obtendremos el resultado deseado sin violar alguno de los requisitos particulares de la construcción o de requisitos más generales sobre el movimiento (la condición del movimiento nuclear).

Considérese a continuación el caso de formas verbales complejas como las de (279) – repetidas como (299) que inducen resultados cuando menos marginales:

(299) [A] a. O candidato não contra-atacou, pois não?

the candidate not counter-attacked, *POIS* neg

‘The candidate didn’t counter-attack, did he?’

[B] b. ??Contra-atacou, contra-atacou.

counter-attacked, counter-attacked

‘Yes, he DID.’

(Martins 2007: 105)

A primera vista, estos casos parecerían ser los más problemáticos para nuestro análisis de las respuestas enfáticas. No obstante, caracterizados con más detalle, es posible mostrar que el paradigma se sigue directamente tanto en nuestro análisis como en el de Martins sin asumir Fusión. No está de más insistir aquí que, en principio, los núcleos complejos pueden estar sujetos a Fusión, tal como vimos en el caso del futuro más arriba. O sea, no hay en principio ninguna restricción teórica por la cual estos casos no puedan tratarse en términos de Fusión. Por supuesto, podría haber restricciones empíricas. Por ejemplo, el hecho de que estas palabras tengan dos dominios de acentuación (cf. Martins 2007: 104) podría ser evidencia de que no sufren Fusión. Con

todo, es de notar que prefijos como *contra*, *pro*, *inter* y similares tienen propiedades particulares que parecen indicar que son elementos adjuntados a frases máximas (i.e., afijos frasales). Kornfeld & Saab (2003) argumentan en favor de esta idea a partir de datos como los siguientes, en los que el prefijo *pro* se adjunta a una frase máxima activa todavía para procesos de ligamiento:

- (300) Se reunió la comisión pro [SN esclarecimiento de las coimas<sub>i</sub> en el senado], que<sub>i</sub> habían sido denunciadas por Chacho Álvarez en el 2000.

(Kornfeld & Saab 2003: 234)

En este ejemplo, el pronombre relativo puede referir dentro del ámbito del prefijo, lo que claramente muestra la naturaleza frasal de este. Más evidencia en el mismo sentido la aporta el hecho de que estos prefijos pueden coordinarse u ocurrir aisladamente (e.g., *los pro* y *los contras de tu respuesta*; A: *¿Estás a favor del gobierno o contra?* B: *Contra*)<sup>104</sup>. Si esto es correcto, entonces la marginalidad de los ejemplos en cuestión se sigue del hecho de que la forma *contra+V* no forma un núcleo sino una categoría de tipo máxima (como sea que esto se derive en la actualidad). Que esta hipótesis es correcta puede demostrarse con las construcciones capicúas en español.

Ya mostramos que estas construcciones no presentan efectos de reanálisis morfológicos, puesto que pueden combinarse tanto con proclíticos como con enclíticos (cf. 214-216).

- (301) A: ¿Qué te pasó?  
B: Me hice mierda, me hice.  
B': \*Mierda me hice, me hice.
- (302) A: ¿No tendrías que bañarte algún día?  
B: Me bañé el viernes, me bañé.  
B': \*El viernes me bañé, me bañé.
- (303) a. Ponete un saco, ponete.  
b. \*Un saco ponete, ponete.

---

<sup>104</sup> Lo mismo en portugués europeo. Cf. Martins 2007: 104, nota al pie 28, para ejemplos.

Sin embargo, con verbos como *contraatacar* o similares, encontramos también cierto grado de marginalidad:

- (304) a. ??Sobrepasaste los límites, sobrepasaste.  
b. ??Contraatacó Juan, contraatacó.  
c. ??Sobreexigí más, sobreexigí.

Desde este punto de vista, una explicación plausible tanto para los casos del español como para los del portugués europeo es que el carácter de  $X^{\max}$  de estas construcciones<sup>105</sup> es incompatible con la excorporación o con la adjunción nuclear doble. O sea, Foc o  $\Sigma$  atraen categorías mínimas, no máximas. Puede mostrarse, además, que la longitud de la palabra no juega ningún papel aquí, sino el carácter frasal de los verbos complejos involucrados. Un caso que ilustra de manera convincente esta cuestión es el del prefijo intensificativo *re* en el español rioplatense que ha sido analizado en detalle por Kornfeld & Kuguel (2006), recientemente. Detalles aparte, *re* puede combinarse con todo tipo de categorías (e.g., *re-lindo*, *un re-auto*, *re-canté*, *re-lejos*, etc.). El significado va a depender precisamente de la categoría con la que se combine (así, *re lindo* significa *muy lindo*, pero *re-canté* significa que canté mucho, cf. Kornfeld & Kuguel 2006 para muchos más detalles). Por lo demás, el carácter frasal de este afijo se sigue de la posibilidad de ocurrir aisladamente (cf. 305) y de la posibilidad de afectar frases (cf. 306):

- (305) A: ¿Es lindo/te gusta/venís?  
B: Re.  
(306) a. Juan re [jugó y trabajó]  
b. re [lindo e inteligente]  
c. un gato re [cazador de ratones]

(Kornfeld & Kuguel 2006)

Volviendo a las construcciones capicúas, obsérvese que la ocurrencia de *re* es totalmente inaceptable, aun con verbos monosilábicos o bisilábicos:

---

<sup>105</sup> Suponemos, además, que es posible que la dicotomía máximo/mínimo pueda ser relativizada de alguna manera.

- (307) a. Voy al cine, voy.  
       b. \*Re-voy al cine, re-voy.
- (308) a. Llegó Juan, llegó.  
       b. \*Re-llegó Juan, re-llegó.

Más interesante aún, con verbos con el prefijo *re* como *rehacer* en su sentido no marcado (i.e., *volver a hacer*) la reduplicación es posible, mientras que con el *re* intensificativo no. Así, la oración *rehice el trabajo*, *rehice* solo puede entenderse como que alguien volvió a hacer el trabajo y no como la forma intensificada del verbo *hacer*. Bajo el análisis de que la forma *re* es un afijo frasal, entonces, esta diferencia se sigue sin mayores problemas<sup>106,107</sup>.

Considérese, finalmente, el último argumento de Martins en favor de un análisis en términos de Fusión; i.e., la imposibilidad de ocurrencia de clíticos en contextos de respuestas enfáticas (cf. 280 más arriba):

### **Clíticos:**

- (309) [A] a. Não me devolveste o livro que eu te emprestei, pois não?  
                     not me returned-2sg the book that I you-dat lent, *POIS* neg  
                     ‘You haven’t returned me the book I lent you, did you?’
- [B] b Devolvi, devolvi.  
                     returned, returned  
                     ‘Yes, I DID.’
- c. \*Devolvi-te, devolvi-te.  
                     returned-you, returned-you  
                     ‘Yes, I DID.’

---

<sup>106</sup> Aunque no hay que descartar el patrón acentual como una posibilidad de explicación.

<sup>107</sup> Que los clíticos no pueden ser afijos frasales puede demostrarse fácilmente por la imposibilidad de ocurrencia aislada y la de modificación de frases:

- (i)     A: ¿A quién viste?  
       B: \*Lo/a él  
 (ii)    \*La besó y tocó. (cf. la besó y la tocó)

- d. \*Devolvi-to, devolvi-to.  
 returned-you.it, returned-you.it  
 ‘Yes, I DID.’

(Martins 2007: 110)

El ejemplo (309c) ilustra la imposibilidad de que un clítico ocurra con el verbo en C<sup>108</sup>, mientras que el ejemplo (309d) es más complejo aún pues incluye una secuencia de clíticos. Un problema con este análisis es que, en general, la enclisis parecería ser más proclive a la fusión que la proclisis<sup>109</sup>. De acuerdo con Nunes (2004), por ejemplo, reduplicaciones de clíticos como las de (310) en algunas variedades del español de la Argentina son posibles solo con las enclisis pero no con la proclisis<sup>110</sup>:

- (310) a. Vámonos acostumbrándonos a este país poco a poco.  
 b. \*Nos vamos acostumbrándonos a este país poco.

(Nunes 2004: 43)

Incluso en contextos en los que la proclisis es obligatoria, la reduplicación es posible solo si algún mecanismo como Fusión convierte al proclítico en un enclítico:

- (311) a. para que vayámonos acostumbrándonos a este país poco a poco  
 b. \*para que nos vayamos acostumbrándonos a este país poco a poco

(Nunes 2004: 44)

Evidencia en favor de Nunes lo constituye el hecho de que el proceso de enclisis en (310a) y (311a), a diferencia de la proclisis de (310b) y (311b), produce cierta irregularidad en la combinación entre el clítico incorporado y la concordancia sujeto. En este sentido, un análisis en términos de Fusión del clítico y la concordancia parecería dar el resultado adecuado en este caso. A nuestro entender, la restricción respecto de la ocurrencia de clíticos en las respuestas enfáticas del portugués europeo se seguiría sin modificaciones esenciales del análisis de Martins. Recordemos que, de acuerdo con la

---

<sup>108</sup> Recuérdese que, de acuerdo con Martins, la fusión se produce sobre esta categoría.

<sup>109</sup> Martins reconoce este hecho y ofrece una solución que consistiría en derivar la enclisis de la proclisis post-sintácticamente (cf. Martins 2007: 109, nota al pie 33).

<sup>110</sup> Si bien Nunes no propone que la correlación entre proclisis e imposibilidad de Fusión sea una condición universal.

autora, las respuestas afirmativas enfáticas están licenciadas por el movimiento verbal más elipsis del SV (cf. 275):

- (312) [sc [C [c *comprou<sub>i</sub>*] [S<sub>E</sub> [Σ *comprou<sub>i</sub>* [ST [T-~~e~~*comprou<sub>i</sub>* bought bought bought  
[sv *NULL*: (O João comprou o carro)] ]]]]]]  
the J. bought a car

Asumiendo algunos aspectos del análisis de la elipsis en portugués europeo de Martins (1994), quisiéramos sugerir que, en sentido estricto, las respuestas enfáticas discutidas en este apartado son casos de elipsis del ST, no de elipsis del SV. Si los clíticos están en el dominio del SFLEX (o sea, ST y todo lo que este incluye) la ausencia de clíticos se explica porque están dentro de la frase afectada por la elipsis. La respuesta de (309b) tendría bajo este análisis la siguiente estructura:

- (313) Devolvi, [devolvi f<sub>ST</sub>—CL—]

Estudios recientes muestran que, además de haber variación entre las lenguas con respecto al tipo de constituyente que la elipsis puede afectar (cf. el apartado 3.2.3. del capítulo 3), también puede haber variación dentro de una misma lengua en cuanto a la frase afectada (cf., entre otros, Holmberg 2001 y Cyrino & Matos 2005). O sea, existe la posibilidad de que dentro de una misma lengua tengamos elipsis del ST y elipsis del SV más movimiento verbal. Por ejemplo, Holmberg (2001) muestra que en finlandés hay, además de la simple respuesta *kyllä* [si], dos tipos de respuestas simples. Una respuesta corta sin sujeto (cf. 314b) y otra que contiene el sujeto (cf. 314c). Así, a la pregunta de si ella habla francés, las tres respuestas que siguen son correctas:

- (314) a. *Kyllä*.  
yes  
b. *Kyllä puhuu*  
yes speaks  
c. *Kyllä se puhuu*  
yes she speaks  
'Yes, she does.' (Holmberg 2001: 151)

Tal como veremos en el capítulo 6, el finlandés es una lengua que no permite sujetos nulos referenciales de tercera persona. Por lo tanto, la pregunta que surge es cómo dar cuenta de (314b), en una lengua sin sujetos nulos de este tipo. La respuesta de Holmberg es que las dos oraciones relevantes de (314b) y (314c) se derivan de dos estructuras subyacentes distintas. La respuesta con aparente sujeto nulo consiste en un caso de elipsis del ST, mientras que la respuesta con sujeto explícito, en un caso de elipsis del SV. Esta hipótesis se ve corroborada por una amplia gama de evidencia relativa a la posición de los adverbios, las secuencias verbales, la ocurrencia de auxiliares, además de diferencias en su distribución semántica. Remitimos al texto de Holmberg para una discusión detallada. En cualquier caso, si su análisis en términos de elipsis del ST para (314b) es una alternativa posible para las respuestas enfáticas del portugués europeo, entonces la ausencia de clíticos no se explica por razones morfológicas sino sintácticas. Lamentablemente, no podemos probar empíricamente aquí si este tipo de estructuras debe analizarse de este modo. Las pruebas para determinar si se trata de un caso de elipsis del SV o del ST involucrarían un análisis detallado de la distribución sintáctica y semántica de las respuestas enfáticas a preguntas *sí/no* en comparación con respuesta simples de otro tipo. Dejaremos dicha investigación para el futuro. Nuestra intención respecto de la distribución de los clíticos es simplemente mostrar que, al menos en abstracto, se pueden sugerir análisis alternativos sin tener que asumir que la operación Fusión es la responsable de su ausencia en estos contextos.

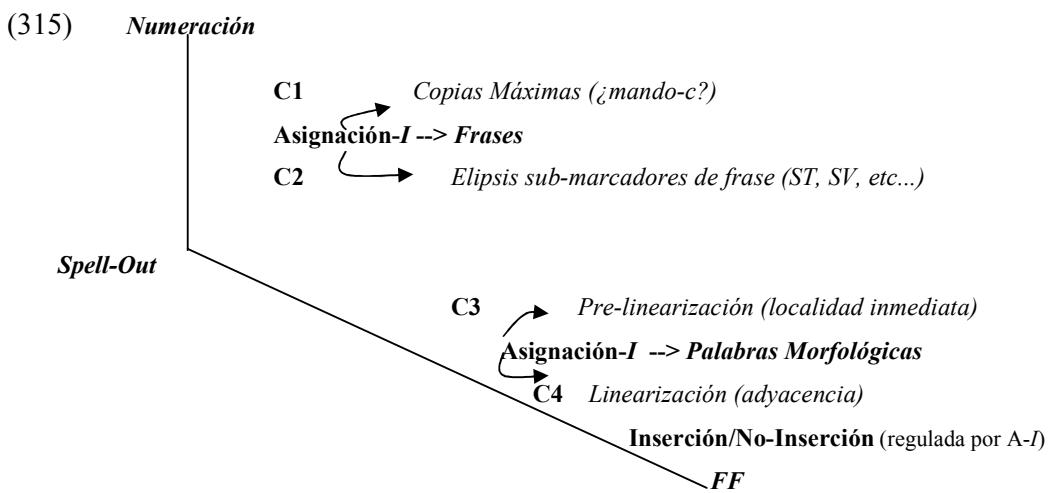
En suma, el paradigma de la reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo confirmaría la hipótesis de que los efectos de anti-adyacencia discutidos en el apartado anterior con respecto a la pronunciación de copias en contextos de MIM son el resultado de la Asignación-*I* bajo adyacencia, cuya aplicación está determinada por razones de convergencia. Nuestro sistema predice que los efectos de anti-adyacencia deberían surgir bajo ciertas condiciones morfosintácticas particulares, pero no bajo otras. Crucialmente, la Asignación-*I* aplicada al movimiento nuclear no crea efectos de anti-adyacencia.

### 5.3. Recapitulación

En esta sección, mostramos cómo los casos excepcionales de realización múltiple de copias o de pronunciación de copias bajas se explican en el sistema de Asignación-*I* propuesto aquí. La conclusión más interesante al respecto es que, en última instancia, estos patrones, quizás irregulares, no solo no son un problema para el sistema propuesto sino que pueden ser, de hecho, derivados de él. En particular, la generalización de Nunes (1999) y (2004) relativa a la realización múltiple de copias se seguiría de nuestra definición de *No-Inserción* y del *Corolario sobre el borrado de SubPs* sin supuestos adicionales y, especialmente, sin la necesidad de tener que postular Fusión para cada caso de realización múltiple de copias. Nuestro sistema predice que la realización múltiple es, en realidad, un caso más de asimetría entre la sintaxis y la morfología. O sea, siempre que una categoría cualquiera sea convertida en una *SubP* de una *PM* no asignada-*I*, o bien por razones sintácticas o bien por razones morfológicas, la consecuencia será siempre la pronunciación de la copia *SubP* en cuestión.

## 6. CONCLUSIÓN

La arquitectura de la gramática que propusimos a lo largo de este capítulo queda recogida en el siguiente diagrama:



La Asignación-*I* es, entonces, una operación de asignación de rasgos cuyo efecto en la FF es determinar la (no) pronunciación de un objeto sintáctico cualquiera. Reconocemos al menos dos grandes ciclos de aplicación: la sintaxis y la morfología. Todo lleva a

pensar que, al menos en los casos regulares, las frases máximas son asignadas-*I* en la sintaxis y los núcleos en la morfología. Tanto en el ciclo sintáctico como en el morfológico reconocemos dos ciclos más, regulados por principios de economía y de diseño independientes. En cuanto a la sintaxis, las copias de frases máximas son asignadas-*I* ni bien el movimiento se produce, a causa del principio de *Maximice Efectos de Compatibilización* (cf. el apartado 3.1.). En el segundo ciclo sintáctico, la elipsis propiamente dicha tiene lugar. La consecuencia de esta división es que la elipsis de copias máximas alimenta la elipsis de sub-marcadores de frase; de ahí, los efectos de identidad parcial con copias de frases máximas. En la morfología, se pueden distinguir el ciclo pre-linearización y el ciclo de la linearización misma. En cualquier caso, la Asignación-*I* morfológica no alimenta la elipsis de frase, bajo el supuesto estándar de que las interfaces no pueden bloquear las operaciones sintácticas. De ahí, entonces, la identidad estricta de núcleos en contextos de elipsis (cf. el apartado 3.2.).

En la sección 4, esbozamos algunas alternativas de análisis compatibles con el sistema aquí propuesto. Mostramos, primero, cómo el sistema puede acomodarse sin complicaciones a una teoría del movimiento nuclear post-sintáctico y qué generalizaciones pueden extraerse de la combinación de ambos enfoques. En particular, vimos que solo las operaciones de ascenso (como el movimiento nuclear) están activas luego de la elipsis (cf. el apartado 4.1.). Discutimos, finalmente, la posibilidad de reducir la Asignación-*I* a la definición de Copiar, al menos en cuanto a las cadenas formadas por el movimiento concierne (cf. el apartado 4.2.). Aun suponiendo que el movimiento nuclear sea sintáctico, las asimetrías entre las copias frasales y nucleares en contextos de elipsis podrían explicarse si la Asignación-*I* para un COMP<sub>[E]</sub> cualquiera afecta solo los rótulos de las proyecciones máximas contenidas en algún COMP<sub>[E]</sub>. Si esto es así, entonces, se sigue que la *Restricción sobre la Asignación-*I** será relevante solo en el caso de las copias de frases máximas, puesto que Copiar asignará su rasgo [+I] al rótulo de la proyección máxima, alimentando de este modo la elipsis. En cuanto al movimiento nuclear, Copiar solo afecta al núcleo mismo, y no a su proyección máxima, de lo que se sigue que los rótulos de dichas proyecciones no quedan asignados-*I* independientemente de la Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub>. De ahí, entonces, los efectos de identidad estricta con copias nucleares. Este sistema tendría la ventaja de que elimina la división entre Asignación-*I* sintáctica y Asignación-*I* morfológica y, consecuentemente,

las condiciones de localidad que las motivaba. Sin embargo, argumentamos que la división propuesta es necesaria por razones empíricas.

En efecto, el sistema de *No-Inserción*, más la distinción entre elipsis sintáctica y elipsis morfológica, deriva no solo los efectos de identidad parcial de copias, sino también algunas generalizaciones concernientes a la (no) pronunciación de copias (cf. la sección 5). En particular, de nuestra definición de *No-Inserción* se sigue la generalización de Nunes, según la cual el reanálisis morfológico induce la realización múltiple de copias. Reinterpretamos esta observación según el *Corolario sobre el borrado de Sub-Palabras* y notamos que la generalización de Nunes (1999) y (2004) se puede reducir a cualquier proceso morfológico (o sintáctico) que convierta una frase o una *PM* en una *SubP* contenida en una *PM* no asignada-*I* independientemente. Cada vez que esto ocurre la *No-Inserción* no tiene efecto sobre la categoría transformada, induciendo así las reglas de inserción léxica y, en consecuencia, su pronunciación. La realización múltiple de constituyentes interrogativos en lenguas como el alemán y la realización múltiple de verbos en lenguas como el vata son ejemplos concretos de este fenómeno. En ningún caso, se hizo necesario postular Fusión morfológica, un resultado deseable por las razones ya aducidas (cf. el apartado 5.1.).

Los efectos de eliminación de copias altas y pronunciación de copias bajas ocurren por razones de convergencia en la FF, tal como ya se ha argumentado en trabajos previos de Bobaljik (1995) y (2002), Franks (1998), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), entre otros. En el sistema propuesto aquí, eso significa eliminación de la copia alta y borrado del rasgo [+I] en función de su interpretación (i.e., su pronunciación). En algunos casos particulares, tales como los efectos de anti-homofonía en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple, dos constituyentes homófonos (en sentido estricto, idénticos morfológicamente) que ocurren bajo adyacencia no convergen a menos que uno de ellos sea asignado-*I* durante el proceso de linearización. Así, la teoría de la Asignación-*I* se extiende a elementos que no son copias en la FF (cf. el apartado 5.2.1.). Algunos paradigmas complejos de reduplicación verbal en las lenguas románicas, tales como los efectos de anti-adyacencia en las construcciones capicúas del español rioplatense y su ausencia en las respuestas enfáticas del portugués europeo se explican por la teoría de la Asignación en la FF. Concretamente, las construcciones capicúas inducen efectos de homofonía pero, sin embargo, la

Asignación-*I* a algunas de las copias en relación de adyacencia conduciría a un resultado no convergente, razón por la cual la única salida convergente es la interrupción de la adyacencia. En portugués europeo, la reduplicación ocurre bajo aparente adyacencia; no obstante, las copias involucradas son, en realidad, el resultado del movimiento nuclear por excorporación que, por definición, no crea nunca el contexto para la aplicación de la elipsis de núcleos. O sea, el modo en que el movimiento nuclear procede en estos contextos no habilita nunca la Asignación-*I* de la copia más baja tal como ocurre también en la reduplicación verbal del vata (cf. el apartado 5.2.2.).

En suma, esperamos que el *cuándo* y el *cómo* de la Asignación-*I*, i.e., del mecanismo que regula la inserción léxica de todo el sistema, haya quedado establecido con suficiente precisión a lo largo de este capítulo. Solo nos resta mostrar ahora cómo funciona el sistema en el dominio nominal, tópico que será abordado en la segunda parte de esta tesis.

## **SEGUNDA PARTE**

## CAPÍTULO 5

### LA MORFOSINTAXIS DE LA ELIPSIS NOMINAL EN ESPAÑOL

---

Eulogia: ¿Cómo se yama?

Inodoro: Godzilla.

Eulogia: Es hembra. Va enyenar el rancho de crías.

Inodoro: ¿Qué sabe si es hembra?

Eulogía: Tiene nombre de mujer.

Inodoro: Hay nombres que terminan en “a” y son masculinos.

Eulogía: ¿Por ejemplo?

Inodoro: Peralta.

Eulogía: ¡Ese no es un nombre!

Inodoro: ¡Que el chino Peralta no es un hombre!

¡Cómo ha jodido el travestismo la credibilidad gaucha!

Roberto Fontanarrosa, *Inodoro Pereyra, La sangre de ese bicho repugnante*

#### 0. INTRODUCCIÓN

En el capítulo anterior, establecimos los fundamentos de una teoría cíclica de la elipsis, según la cual la Asignación-*I* procede en distintas etapas, desde la sintaxis hasta la linearización previa a las reglas de inserción léxica, o concomitante con ellas. En esta segunda parte, evaluamos la teoría dentro del dominio nominal y argumentamos que dos de las construcciones más características del español, la elipsis nominal y los sujetos nulos, aportan evidencia adicional en favor del carácter cíclico del sistema de Asignación-*I*. En concreto, la elipsis nominal es un tipo de anáfora no local licenciada sintácticamente que requiere, en contextos normales, elipsis nuclear del morfema de número; i.e., depende de dos instancias de Asignación-*I*, una sintáctica y otra morfológica. Los sujetos nulos, en cambio, son licenciados e identificados en la morfología en virtud de la concordancia, entendida esta como una operación de agregado de morfemas disociados (cf. la sección 1 del capítulo 3); i.e., son instancias de elipsis nuclear. En este capítulo en particular, abordamos con detalle la morfosintaxis de la elipsis nominal en español, mientras que el capítulo 6 estará enteramente dedicado a la cuestión de los sujetos nulos.

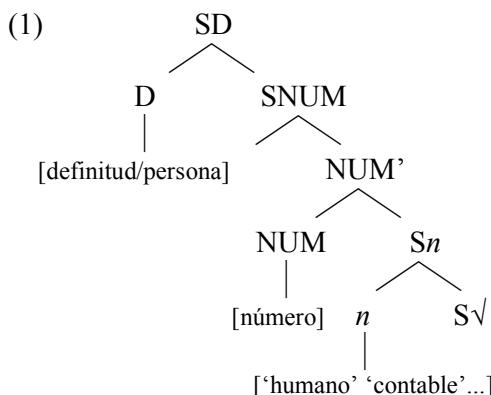
El capítulo está organizado del siguiente modo. En la sección 1, explicitamos nuestros supuestos sobre la estructura del SD, la distribución de los rasgos sintácticos presentes en dicha estructura y las operaciones morfológicas que la modifican. En la sección 2, presentamos las tres generalizaciones básicas sobre los efectos de identidad atestiguados en contextos de elipsis nominal. Estas generalizaciones son: (a) presencia de efectos identidad parcial de número; (b) ausencia de efectos de identidad parcial de género, y (c) imposibilidad de eliminar nombres predicativos idénticos. En la sección 3, siguiendo un trabajo previo de Kornfeld & Saab (2005), proponemos dividir las construcciones nominales nulas en dos tipos básicos: (a) casos verdaderos de elipsis y (b) casos de nombres nulos. Mostramos que en el tipo (a), pero no en el (b), hay efectos de dependencias sintácticas, tales como la posibilidad de asignar roles temáticos a los remanentes del sitio elíptico, dependencias de caso y efectos de identidad en la elipsis, entre otras propiedades que discutiremos oportunamente (cf. el apartado 3.1.). En el apartado 3.2., demostramos que la elipsis nominal del español se comporta del mismo modo que la elipsis del SV en lo que concierne a los diagnósticos de distribución sintáctica presentados en el capítulo 2 (posibilidad o no de ocurrir en subordinadas, en islas sintácticas, etc.). Hay argumentos, además, que permiten aseverar que la elipsis nominal se comporta de modo paralelo a la elipsis verbal del inglés, pero no a la elipsis verbal de lenguas que tienen movimiento del verbo más borrado del SV (portugués, hebreo, etc). O sea, en español no hay movimiento del nombre a una posición flexiva más alta (contra muchos de los supuestos estándares). En la sección 4, derivamos las generalizaciones relativas a los efectos de identidad del número y el género. Proponemos que el rasgo [E] se localiza sobre el núcleo del SNUM, de modo que solo la capa léxica del SD está sujeta a elipsis nominal (i.e., el *Sn*). Así, los efectos de identidad parcial respecto del número se siguen por la misma razón que en inglés hay efectos de identidad parcial de tiempo. El género, por su parte, está sujeto a la condición de identidad estricta, puesto que se encuentra en una posición interna al *Sn*. El comportamiento del género en contextos de elipsis es, sin embargo, más complejo de lo que una primera aproximación al problema podría llegar a sugerir. Argumentamos que esta complejidad depende de la morfosintaxis del género en español, lo que, en última instancia, favorece a las teorías sintactistas de la elipsis (cf. el apartado 4.1.). En la misma sección, proponemos que lo que a primera vista parece un *efecto de recepción* (i.e., el hecho de que la elipsis nominal esté legitimada por ciertos determinantes pero no por otros) es, en realidad, el resultado de una aplicación de elipsis nuclear sobre el morfema

de número que queda fuera del ámbito de la elipsis (cf. el apartado 4.2.). Este análisis de la elipsis nominal encuentra evidencia independiente en lenguas tipológicamente no relacionadas con el español. En pocas palabras, mostramos que el turco posee el mismo tipo de construcción, con la diferencia de que los morfemas de número y caso sobreviven “visiblemente” a la elipsis del *Sn* (cf. el apartado 4.3.). Finalmente, en la sección 5, nuestra hipótesis de la elipsis nominal como elipsis del *Sn* encuentra motivación adicional en el hecho de que los constituyentes por encima de esta categoría no pueden estar sujetos a elipsis independientemente de la cuestión de la identidad. Esto incluye epítetos atributivos, nombres cuantificativos y, en general, todos los nombres que inducen concordancia *ad sensum*. De este modo, la elipsis nominal puede ser utilizada como una herramienta para evaluar hipótesis relativas al orden de palabras dentro del dominio del SD. La sección 6 contiene las conclusiones del capítulo.

## 1. SUPUESTOS SOBRE LA ESTRUCTURA INTERNA DEL SD

En esta sección, explicitamos los supuestos más importantes respecto de la distribución de los rasgos y las operaciones post-sintácticas básicas que están involucrados en la formación del SD en español. Como punto de partida, supondremos que la estructura del SD proyecta al menos las siguientes categorías funcionales con el tipo de rasgos que se especifican en sus respectivos núcleos:

### Sintaxis del SD



Siguiendo la línea de investigación iniciada por Abney (1987), suponemos que la proyección extendida de un nombre (en el sentido de Grimshaw 1990) está encabezada por una proyección del determinante, que codifica al menos los rasgos de definitud y persona (cf. Abney 1987, Ritter 1995, Panagiotidis 2002 y Saab 2004b, entre otros). En

el capítulo 6, discutiremos cómo estos dos rasgos interactúan entre sí (cf. la sección 2 de ese capítulo). Por el momento, asumiremos que los rasgos de persona se descomponen del modo propuesto por Halle (1997)<sup>1</sup>:

(2)

<b>PERSONA</b> (Halle 1997: 129)	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Participante del acto de habla (PAH)</b>	+	+	-
<b>Autor del acto de habla (AAH)</b>	+	-	-

El rasgo [+/- Participante del Acto de Habla] ([+/-PAH]) divide los participantes del acto comunicativo (i.e., la primera y la segunda persona) de la tercera persona. Se capta de este modo la distinción original de Benveniste (1966), según la cual la tercera persona tiene un estatuto especial dentro del marco de la enunciación (i.e., es la no persona en sus términos). A su vez, el rasgo [+/- Autor del Acto de Habla] ([+/- AAH]) divide la primera de la segunda persona. Cierta evidencia de que los rasgos de persona se codifican en el determinante proviene de las lenguas que, como el inglés, tienen determinantes pronominales explícitos (cf. Panagiotidis 2002: 19):

(3)        We linguists are happy when people understand what we do.

Dentro de las lenguas románicas, la situación es similar al inglés en portugués e italiano (e.g., ital.: *noi linguisti* ‘nos lingüistas’, port.: *nós/vocês lingüistas*, ‘nos/ustedes lingüistas’). Sin embargo, en español actual el determinante definido está empobrecido respecto de los rasgos de persona, de modo que el único exponente para, por ejemplo, [+definido] es /l-/ (e.g. *los lingüistas estamos...*), tal como veremos más adelante (cf. el capítulo 6). Respecto de la definitud, suponemos un análisis de rasgos binarios. Así, la diferencia entre *un(o/a)* y *el/la* estaría fundamentalmente en la oposición [+/-definido].

---

<sup>1</sup> Entendemos que un análisis más complejo en términos de geometría de rasgos à la Harley & Ritter (2002) no modificaría demasiado los argumentos que presentaremos en este capítulo.

Los rasgos de número están codificados sobre el núcleo de una proyección funcional independiente, SNUM (cf. Ritter 1991). En español, un rasgo [+PL] se realiza como /-s/ por defecto, mientras que un rasgo [-PL] lleva el exponente /Ø/. Reglas de alomorfía tardía pueden alterar el exponente de plural dependiendo del contexto morfológico<sup>2</sup> (i.e., /-es/ en palabras terminadas en consonante que no sean /-s/, y /Ø/ en palabras graves terminadas en /-s/). No discutiremos aquí este tipo de reglas; los supuestos recién presentados son suficientes para la discusión que sigue.

En cuanto al género, el Principio de los Rasgos Disjuntos (cf., en especial, el capítulo 3) establece que este no puede estar presente en la sintaxis puesto que es un rasgo puramente morfológico. En este sentido, acordamos con Kornfeld & Saab (2004) en rechazar la existencia de una proyección de género en la sintaxis (cf. Picallo 1991) o de clase de palabra (cf. Bernstein 1993)<sup>3</sup>. De todos modos, entendemos que la morfología nominal del español justifica claramente la necesidad de postular un morfema abstracto entre D y NUM pues, como Ambadiang (1993) ya ha señalado, la morfología nominal del español, a diferencia de la verbal, es básicamente aglutinante. Es decir; una palabra como *tías* tiene una estructura morfológica transparente, como se observa en (4):

- (4)      $[[\sqrt{} + X_{[\text{gen}]}] + \text{Num}_{[\text{pl}]}]$   
           tí    a            s

La categoría de *X* se sigue del supuesto de categorización (cf. el apartado 2.1.1. del capítulo 1):

- Categorization Assumption**<sup>4</sup>:  
 (5) Roots cannot appear without being categorized; Roots are categorized by combining with category-defining functional heads. (Embick & Halle (en prep.))

Como observamos en el capítulo 1, el supuesto de categorización conduce a la necesidad de reconsiderar la sintaxis de los elementos más bajos de cualquier

---

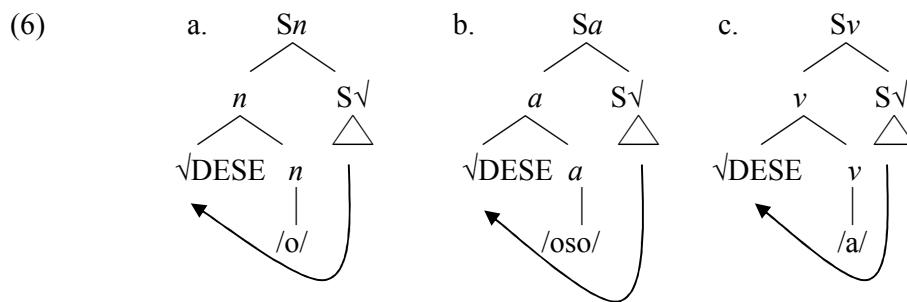
<sup>2</sup> Para un estado de la cuestión exhaustivo sobre la morfología nominal en español (tanto del género como del número) y una propuesta en un marco de análisis diferente, cf. Ambadiang (1993).

<sup>3</sup> Para una conclusión similar, cf. también Panagiotidis (2002).

<sup>4</sup> **Supuesto de categorización**:

Las raíces no pueden aparecer sin estar categorizadas; las Raíces se categorizan mediante la combinación con núcleos funcionales que definen categoría.

proyección extendida. En modelos anteriores -fundamentalmente, lexicalistas- un nombre o un verbo es un átomo sintáctico, en el sentido de Di Sciullo & Williams (1987); i.e., un elemento sin estructura interna. En el enfoque de la MD adoptado aquí, la noción de nombre o verbo se deriva de la sintaxis interna en la cual ciertas raíces aparecen. Los categorizadores son entonces los núcleos funcionales que determinan la etiqueta categorial de las raíces. Más abajo, repetimos a modo de ilustración las distintas posibilidades para la raíz  $\sqrt{\text{DESE}}$ , que corresponderían a las tres realizaciones categoriales *deseo*, *deseoso* y *desar* (cf. el apartado 2.1.1. del capítulo 1):



En cuanto a los nombres en particular, suponemos, entonces, que el género se realiza sobre el categorizador en la morfología; en algunos casos, a partir de los rasgos semánticos del categorizador mismo, mientras que, en otros, a partir de información arbitraria presente en la raíz:

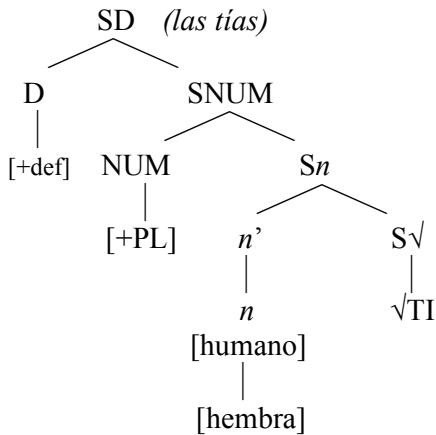
### Realización del género en la Morfología:

- (7)
- a.  $n \leftrightarrow [+fem] / \sqrt{\text{CAS(A)}}, \sqrt{\text{MES(A)}}, \sqrt{\text{MAS(A)}} [\_], \dots$ , etc
  - b.  $n \leftrightarrow [-fem] / \sqrt{\text{PIS(O)}}, \sqrt{\text{PAST(O)}}, \sqrt{\text{SOL}} [\_], \dots$ , etc
  - c.  $n_{[\text{hembra}]} \leftrightarrow [+fem]$
  - d.  $n_{[\text{macho}]} \leftrightarrow [-fem]$

Estas reglas establecen que los nombres inanimados están asociados arbitrariamente con un rasgo de género; i.e., las reglas para estos nombres listan el conjunto de raíces que seleccionan uno u otro género. Para el caso de los nombres animados, especialmente humanos, el género está determinado por los rasgos de sexo que, suponemos, están codificados sintácticamente sobre el categorizador mismo. De este modo, se puede captar la regla del clonaje humano de Harris (1991), según la cual todo nombre humano tiene una versión hembra y una macho (cf. Saab 2004b y el apartado 4.1.2. más

adelante). O sea, proponemos que el rasgo [humano] presente sobre *n* es jerárquicamente superior a los rasgos de sexo y, de hecho, los selecciona. Así, la estructura abstracta para un SD como *las tías* sería la siguiente:

(8)



La hipótesis de que el rasgo [humano] es un rasgo sintácticamente activo ha sido propuesta por Saab (2004b) y Kornfeld & Saab (2005) y confronta particularmente con la hipótesis de Panagiotidis (2003a), según la cual los únicos rasgos presentes sobre el nombre son los rasgos de género<sup>5</sup>. Remitimos a esos trabajos para una discusión detallada.

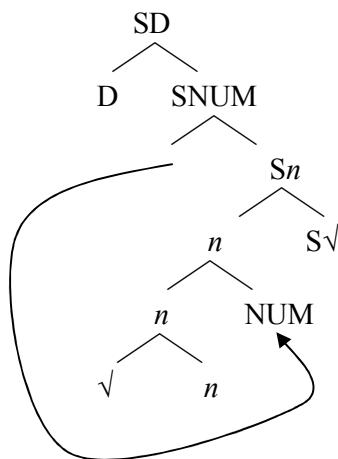
En cuanto a las operaciones involucradas en la estructura del SD en español, hay dos que serán de especial relevancia para la discusión posterior. En primer lugar, suponemos, contra una tradición muy extendida en las lenguas románicas (al menos, desde Cinque 1993, Longobardi 1994 y, para el español, Bosque & Picallo 1996) que los nombres no ascienden a la posición del SNUM, sino que el número desciende a la posición del nombre (al núcleo del Sn, más específicamente). Esta regla de descenso se da bajo las mismas condiciones en las que se da el descenso de la flexión al verbo en inglés, i.e., bajo localidad inmediata (en el sentido de Embick & Noyer 2001; cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1) entre NUM y *n*:

---

<sup>5</sup> De acuerdo con el enfoque de Panagiotidis, el género determina la interpretación animada o inanimada de un nombre cualquiera y no viceversa. No obstante, más adelante presentaremos evidencia en favor de la estructura de (8) y, particularmente, de la relevancia sintáctica del rasgo [humano].

### Descenso de NUM a n en la FF:

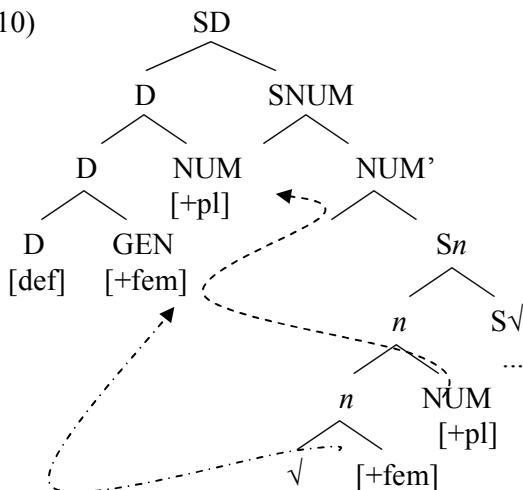
(9)



Finalmente, supondremos con Halle & Marantz (1993) que la operación de concordancia nominal [*Concord*] es una operación post-sintáctica de copiado de rasgos a partir de la creación de dos nodos disociados: uno de número y otro de género. Para el nodo D, por ejemplo, un determinante definido femenino y plural (i.e., *las*) se obtendría a partir del copiado de los rasgos pertinentes en *n* y NUM, respectivamente:

### Concordancia en D:

(10)



Muchos de los supuestos presentados en esta sección confrontan con análisis aceptados dentro de la bibliografía. Sin embargo, veremos que algunas de las propiedades esenciales de la elipsis nominal y los sujetos nulos confirman las breves observaciones hechas en esta sección. A medida que procedamos con la argumentación nos

detendremos en muchos de los supuestos presentados aquí con más detalle y veremos que es posible construir nuevos argumentos en su favor.

## **2. TRES GENERALIZACIONES SOBRE LA ELIPSIS NOMINAL**

En abstracto, el dominio empírico a explorar en las secciones siguientes está constituido por los casos que se presentan en (11):

- (11) A. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es gramatical.
- B. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es agramatical.
- C. Casos en que la identidad es total y, sin embargo, el resultado es agramatical.

La situación (11A) hace referencia a la posibilidad de tener valores distintos del rasgo de número en contextos de elipsis nominal:

- (12) a. Juan prefiere a su perro más que a los ~~perros~~ de Pedro.
- b. Juan prefiere a sus perros más que al ~~perro~~ de Pedro.
- c. Juan compró dos libros de Borges y María compró uno ~~libro~~ de Cortázar.
- d. Juan compró un libro de Borges y María dos ~~libros~~ de Cortázar.

La situación enunciada en (11B) hace referencia al comportamiento del rasgo de género:

- (13) a. \*Juan prefiere a su perro más que a la ~~perra~~ de Pedro.
- b. \*Juan prefiere a su perra más que al ~~perro~~ de Pedro.
- c. \*Juan visitó a su tía y Pedro visitó al ~~tío~~ suyo.
- d. \*Juan visitó a su tío y Pedro visitó a la ~~tía~~ suya.

Las generalizaciones (11A) y (11B) han sido notadas en la bibliografía (Leonetti 1999, Depiante & Masullo 2001, Kornfeld & Saab 2004 y Ticio 2003, entre otros), pero los análisis son divergentes en más de un aspecto. En cualquier caso, el paradigma señalado no es exclusivo del español o de las lenguas románicas. Giannakidou & Stavrou (1999) hacen observaciones similares para el griego. Las autoras notan que tanto el número como el caso inducen efectos de identidad parcial en contextos de elipsis nominal (cf.

14 y 15), mientras que el género del nombre elíptico, al igual que en español, debe ser estrictamente idéntico al de su nombre antecedente (cf. 16)<sup>6</sup>:

#### **Diferencias de caso: OK**

- (14) Sinandise sto dromo dio filus ke meta mazeftikan spiti  
met.3sg in.the street two friends.acc and then gathered.3pl house  
tu poli [fili].  
his many.nom friends.nom  
'He met two friends on the street, and then many gathered at his place.'

#### **Diferencias de número: OK**

- (15) Htes irthe enas filos mu na me dhi ki ego  
yesterday came.3sg a friend.nom mine subj me see.3sg and I  
meta episkefitka alus dio [fili]  
then visited.1sg other two.acc friends.acc  
'Yesterday a friend came by to see me, and then I visited two more.'

(Giannakidou & Stavrou 1999: 306)

#### **Diferencias de género: \***

- (16) \*An itheles ena [e], tha to skeftomun, ala esi zitises  
If want.2sg one.ntr FUT it thought.1sg but you asked.2sg  
[dio—gunes].  
two.fem furs.fem  
'If you wanted one, I would have given it a thought, but you asked for two furs.'

(Giannakidou & Stavrou 1999: 306, nota al pie 7)

Finalmente, el hecho aparentemente más problemático para la teoría de la identidad aquí propuesta es la generalización (11C). Considérese el caso de los epítetos (cf. Suñer 1990 y Saab 2004a, 2004b y 2006a). Como es sabido, los epítetos son construcciones predicativas de carácter valorativo que inducen, como una de sus propiedades salientes, ciertas discordancias entre el género del nombre en función de epíteto y otros modificadores tanto en el ámbito del SD como en el de la oración:

<sup>6</sup> La situación parece ser bastante general. Carmen Dobrovie-Sorin (c.p.) nos informa que efectos similares se encuentran en rumano y francés, y, tal como veremos más adelante (cf. el apartado 4.1.2.) lo mismo sucede en portugués (cf. Zocca 2003 y Nunes & Zocca 2005 y (en prensa)).

- (17) a. El rata de Pedro todavía está vivo. (solo atributiva)  
 b. La rata de Pedro todavía está vivo. (solo atributiva)  
 c. La rata de Pedro está viva. (solo posesiva)

El ejemplo (17a) muestra que es posible que el género del epíteto sea diferente al del determinante que, en principio, parece concordar con el nombre propio complemento de la preposición *de*. También es posible que el determinante concuerde con el epíteto y obtener todavía una lectura atributiva, tal como se puede observar por la concordancia con el predicado atributivo *vivo*. Si este predicado es femenino, la oración (17b) solo se puede interpretar posesivamente, tal como se muestra en (17c).

Ahora bien, en contextos de elipsis nominal, la interpretación atributiva o de epíteto se pierde:

- (18) a. la rata de Juan y la rata de Pedro (posesiva o atributiva)  
 b. la rata de Juan y la ~~rata~~ de Pedro (sólo posesiva)

Asimismo, desaparece la posibilidad de concordancia *ad sensum*:

- (19) a. La rata de Juan todavía está viva/\*vivo, pero la ~~rata~~ de Pedro ya está bien muerta/\*muerto.  
 b. La rata de Juan todavía está viva/vivo pero la rata de Pedro ya está bien muerta/muerto.

Cuando la única lectura posible es la atributiva, como en *el rata de Juan*, la elipsis nominal es directamente imposible:

- (20) a. el rata de Juan y el rata de Pedro  
 b. \*el rata de Juan y el ~~rata~~ de Pedro

Como mostraremos en detalle en la sección 5, esta correlación entre la imposibilidad de la elipsis nominal y la concordancia *ad sensum* no es casual, sino que constituye una generalización empírica persistente (cf. también Saab 2006a).

Las tres generalizaciones brevemente descriptas son un buen escenario desde el cual evaluar la teoría de la elipsis y sus consecuencias para la morfosintaxis del SD en español. En particular, veremos que, analizados en detalle, todo este conjunto de datos recibe una explicación satisfactoria una vez que se supone: (a) que la identidad se calcula sobre lo que podríamos llamar la capa léxica del SD; i.e., el *Sn* y todo lo que este domina, y (b) que los rasgos de sexo/género, pero no el número o los epítetos, están dentro de este dominio.

No obstante, antes de avanzar en la explicación de las generalizaciones (A)-(C), debemos mostrar dos cosas: (a) que el sitio elíptico que estamos analizando posee estructura interna; i.e., que el fenómeno en cuestión responde positivamente al supuesto de uniformidad (cf. el apartado 3.1.), y (b) que el sitio elíptico analizado corresponde al tipo de elipsis verbal que se encuentra en inglés (cf. el apartado 3.2.). Una vez aclarado el dominio sobre el que estamos trabajando, avanzaremos entonces en los detalles de nuestro análisis y veremos cómo el sistema de Asignación-*I* hace una serie de predicciones correctas que permiten explicar los datos de un modo novedoso.

### **3. CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

En esta sección, presentamos una caracterización detallada de la elipsis nominal en español. En primer lugar, distinguimos casos reales de elipsis de construcciones de nombres nulos con interpretación humana, siguiendo en lo esencial la propuesta de Kornfeld & Saab (2005). Tal como veremos en el apartado 3.1., las dos construcciones se diferencian claramente en, al menos, cinco propiedades: (a) interpretación semántica (no) restringida, (b) (im)posibilidad de asignación de roles temáticos, (c) presencia o ausencia de efectos de asignación de caso, (d) presencia o ausencia de efectos de identidad estricta de género y (e) (im)posibilidad de modificación no restrictiva. En última instancia, todas las diferencias se siguen del supuesto de uniformidad que discutimos detalladamente en el capítulo 2, a propósito de la elipsis del ST en español. En segundo lugar, mostramos, siguiendo trabajos previos de Ticio (2003) y, especialmente, Saab (2004b) y (2005b), que la elipsis nominal comparte todas las propiedades de las anáforas superficiales no locales (cf. el apartado 3.2.). En particular, argumentamos que se trata del mismo tipo de anáfora que encontramos en inglés, pero no, por ejemplo, en portugués y, en general, en las lenguas con elipsis verbal más verbo “sobreviviente”.

### **3.1. La tipología de las anáforas nominales: elipsis nominal vs. nombres nulos**

La propuesta quizás más aceptada de la elipsis nominal en las lenguas románicas consiste en la postulación de una categoría vacía anafórica cuyo antecedente puede ser lingüístico o discursivo. La naturaleza de esta categoría es cuestión de debate. Brucart (1987), dentro del marco de la teoría de Rección y Ligamiento, la analiza como un PRO, sujeto, en consecuencia, a la teoría del Control -más específicamente, al teorema de PRO-. El trabajo de Lobeck (1995) analiza la elipsis nominal en inglés dentro del marco general de su teoría de *pro*; es decir, pronombres nulos referenciales sujetos al principio-B de la teoría del Ligamiento. Finalmente, vale la pena mencionar los trabajos recientes de Panagiotidis (cf. Panagiotidis 2002, 2003a y 2003b), en los que se propone que las anáforas nominales deben ser analizadas como tipos de nombres nulos; es decir elementos semifuncionales vacíos de contenido denotativo<sup>7</sup>. Más allá de las diferencias de implementación técnica, todos los trabajos mencionados suponen explícita o implícitamente que toda construcción de núcleo nominal nulo debe recibir una explicación unificada. Por ejemplo, Brucart (1987) explícitamente analiza del mismo modo construcciones como las siguientes<sup>8</sup>:

- (21) a. El PRO que quiera vendrá conmigo.  
b. El padre de Juan y el PRO de María nunca se conocieron.

Según Brucart (1987), las dos construcciones contienen una categoría vacía PRO sujeta a la teoría del control. La estrategia general de análisis es clara. Dado que (21a) no tiene un antecedente lingüístico, no puede ser analizada transformacionalmente, i.e., como borrado en FF de un nombre sintácticamente presente en la derivación. La postulación de una categoría vacía es más adecuada para este caso. El segundo paso de su análisis es extender este análisis a construcciones como las de (21b), en las que sí hay un antecedente lingüístico presente. Es obvio que esta unificación parece poco plausible para los que proponen que la elipsis nominal debe analizarse transformacionalmente (cf. Raposo 1999, Depiante & Masullo 2001, Kornfeld & Saab 2004, Ticio 2003, y Saab

<sup>7</sup> Entre una u otras de estas posiciones se encuentran los trabajos de Torrego (1987), quien postula un *pro* subyacente, Valois (1991) y Bernstein (1993), quienes postulan un categoría nominal nula (o más de una) en el sitio elíptico, entre otros. En Ticio (2003) se presenta una crítica detallada de cada una de estas posturas.

<sup>8</sup> Cf., especialmente, el capítulo 3 de la obra citada. Otra diferencia importante entre el análisis de Brucart y el nuestro es que este autor considera que la elipsis nominal es elipsis de un núcleo nulo. En el apartado 4.2., presentaremos suficiente evidencia en favor del carácter frástico de la elipsis nominal en español.

2004b y 2005b, entre otros). Construcciones como (21a) quedan fuera del análisis, por lo menos bajo cualquier supuesto estándar del Principio de Recuperación de lo Borrado (cf. Chomsky 1965 y el apartado 1.1.1. del capítulo 1).

Acordamos aquí con los transformacionalistas en que (21b) es una construcción con estructura interna sujeta a una condición de identidad. No obstante, es necesario señalar cuál es nuestra postura frente al par de (21), puesto que es de mayor importancia para lo que sigue. Supondremos el marco general de la propuesta de Kornfeld & Saab (2005), según el cual las anáforas en el dominio nominal no constituyen un fenómeno uniforme. En otras palabras, los casos de (21) instancian dos construcciones diferentes: (a) construcciones de nombre nulo [+humano], y (b) casos de elipsis nominal propiamente dichos<sup>9</sup>. La idea que subyace a esta división recae, claro está, en el supuesto de uniformidad discutido en el capítulo 2:

**Supuesto de uniformidad:**

- (22) A falta de evidencia para lo contrario, en contextos de elipsis, las dependencias sintácticas entre el constituyente remanente y el sitio elíptico (caso, concordancia, dislocación, etc.) se obtienen del mismo modo que en las oraciones no elípticas.

---

<sup>9</sup> En este sentido, nuestro enfoque difiere de cualquier intento unificaciónsta de las anáforas nulas en el dominio nominal y, en última instancia, se hace eco de la lúcida intuición de Alonso & Henríquez Ureña (1938), para quienes también era necesario distinguir construcciones elípticas (con un nombre sobreentendido) de casos de adjetivos sustantivados. La siguiente cita hará ver claramente cuál es la posición de estos autores:

Así, en “vamos a despertar al pequeño”, tenemos un sustantivo, porque *pequeño* no se piensa aquí como apoyado en un sustantivo, sea *nino*, o *hijo*, o *muchacho*; estas palabras no están presentes en nuestro ánimo, y *pequeño* se piensa sin apoyarse en ellas. En cambio, en “toma el libro grande, yo me quedo con el pequeño”, *pequeño* es adjetivo porque se piensa referido al sustantivo *libro*. En el primer caso, *pequeño* se piensa con un concepto independiente (sustantivo); en el segundo, con un concepto dependiente (adjetivo). (Alonso & Henríquez Ureña (1938) [1999]: 228)

Entendemos que esta intuición es básicamente correcta y que podría ser la guía para entender por qué podrían existir casos de “elipsis” sin antecedente. Debemos precisar, sin embargo, qué significa que *el pequeño* en *vamos a despertar al pequeño* no se piensa como apoyado en un sustantivo, sino que es él mismo un sustantivo. La referencia a un proceso de nominalización es clara. No obstante, veremos que hay una opción mejor para estos casos. Di Tullio & Kornfeld (2005) han mostrado que, en general, la conversión de un adjetivo en sustantivo no es un proceso productivo en español, a menos que un nombre con un rasgo [humano] esté involucrado en el proceso. Vale la pena preguntarse cómo podría derivarse este efecto en una teoría sin léxico, como la que aquí estamos asumiendo.

Hay que aclarar que no es tan sencillo extender las observaciones hechas sobre la elipsis oracional al dominio nominal, por la simple razón de que muchas de las propiedades relativas al dominio oracional, como el caso y la extracción, no se aplican sin más en el dominio del SD. Veremos, sin embargo, que hay modos de decidir entre los dos tipos de construcciones y que los diagnósticos aplicables al SD se reducen, en última instancia, al supuesto de uniformidad.

Kornfeld & Saab (2005) proponen una tipología de las anáforas en el dominio nominal del español que incluye varios tipos diferentes, de los cuales nos interesa centrarnos en los dos siguientes<sup>10</sup>:

**Elipsis nominal:**

- (23) a. El tío de María y el de Pedro fueron juntos al cine.  
b. la destrucción de Roma y la de Cartago  
c. El estudiante de física es más inteligente que el de matemáticas  
d. la mujer que lo quiere todo y la que no quiere nada

**Construcciones de nombre nulo [+humano]:**

- (24) El tonto/ el de enfrente/ el que quiera vendrá conmigo.

A continuación, presentamos los diagnósticos más relevantes que permiten distinguir las estructuras de (23) de las de (24).

---

<sup>10</sup> Además de estos tipos de anáforas, Kornfeld & Saab reconocen construcciones de nombre nulo [+factivas] (cf. i) y [+manera] (cf. ii):

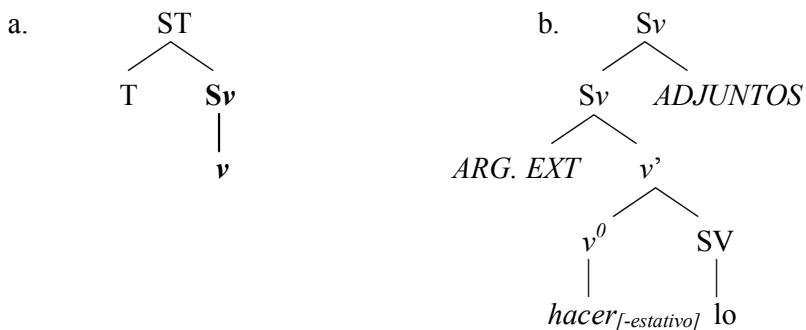
- (i) El que vengas me molesta.  
(ii) El bailar de Juan es llamativo.

Cf. Kester (1996), Giannakidou & Stavrou (1999) y Panagiotidis (2002) para tipologías similares a la de Kornfeld & Saab aplicadas a otras lenguas, pero dentro de una concepción de la elipsis no transformacionalista.

### 3.1.1. Interpretación semántica (no) restringida

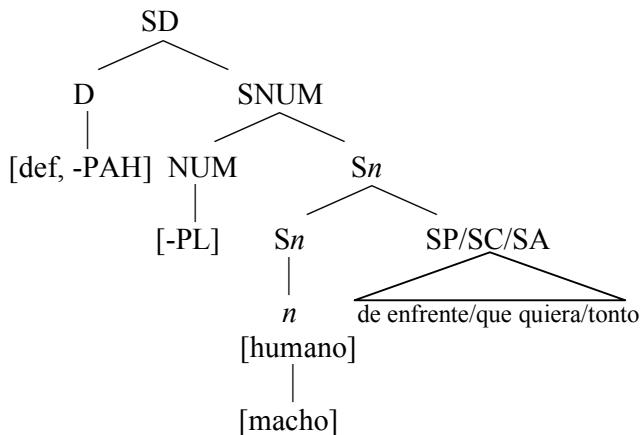
Es de notar que, en general, se tiende a restar importancia al hecho básico de que las construcciones de nombre nulo de (24), pero crucialmente no las de (23), están restringidas semánticamente. Fuera de contexto, cada uno de los ejemplos de (24) solo puede interpretarse en referencia a un individuo humano, algo que no sucede con los ejemplos de (23). Esta primera diferencia está relacionada, obviamente, con la distinción entre anáforas profundas y superficiales discutida en detalle en el capítulo 2 y, más específicamente, a la diferencia entre proformas verbales nulas y verdaderos casos de elipsis, tanto en inglés como en español. Recuérdese que un análisis plausible para los casos de control pragmático de anáforas verbales nulas en inglés o de la proforma *hacerlo* en español es el siguiente, donde un categorizador verbal puede ser utilizado como una variable libre (cf. el apartado 4.2. del capítulo 2):

(25)



El análisis de (25a) correspondería a los casos de elipsis verbal controlados pragmáticamente del tipo discutido por Merchant (2004) en detalle (e.g., *shall we?*), mientras que (25b) correspondería a nuestro análisis de la proforma *hacerlo* en español (e.g., *vamos a hacerlo*). Es posible extender ahora este análisis al dominio nominal. En concreto, Kornfeld & Saab (2005) proponen que construcciones como las de (24) se deben analizar de la siguiente manera:

(26)



Este análisis capta naturalmente el hecho de que las construcciones nulas reciban una interpretación fija independientemente de cualquier antecedente. En última instancia, el árbol de (26) supone incluir las construcciones de (24) dentro del grupo de las construcciones pronominales. Al igual que lo sucede con la proforma *hacerlo*, los elementos que modifican al *n* nulo solo pueden ser adjuntos y nunca complementos. Así, sin un antecedente lingüístico apropiado, la frase *\*el de autos* es simplemente agramatical, aun en un contexto ostensivo en el que los corredores de autos sean parte de la información saliente compartida por el hablante y el oyente. Asimismo, las construcciones nulas de este tipo no permiten la presencia de sujetos posesivos o de cualquier otro tipo. Considérese que frases como *el el de Juan* o *el el de Pedro* solo son posibles si existe un antecedente nominal en el contexto lingüístico. En este sentido, la diferencia con *hacerlo* es clara: *hacerlo* permite la presencia de argumentos externos. Esto puede explicarse si el rasgo [humano] no es un licenciador de argumentos externos dentro del dominio nominal.

La pregunta es entonces cómo captar la diferencia entre una construcción de nombre nulo como las de (24) y una construcción no restringida semánticamente, como en (23). Nótese que en este último caso hay una correlación entre la ausencia de restricción semántica y la necesidad de un antecedente lingüístico. Para un análisis atomista de la elipsis esta correlación es un tanto misteriosa. Supóngase entonces que las construcciones de (23) son casos de elipsis de frase (i.e., elipsis inducida por el rasgo [E]). Esquemáticamente, esto se puede representar como sigue:

(27) El tío de María y el tío de Pedro fueron juntos al cine.

Aceptar esta diferencia tiene algunas consecuencias positivas. En primer lugar, se predice un tipo de ambigüedad específica: una estructura de nombre nulo indudable como *los de al lado* debería ser ambigua cuando hay un nombre antecedente en el contexto lingüístico que denote un individuo humano o animado. Esta predicción es correcta. Para una oración como (28a), es posible interpretar *los de al lado*, como *los x que viven al lado* o como *los chicos de al lado*. En este último caso, es posible que la construcción anafórica preceda al antecedente potencial en un contexto de coordinación. Si esto sucede, la lectura de elipsis se pierde, tal como puede observar en (28b). Más claro es el par de (28c-d): mientras que (28c) es ambigua entre una lectura de elipsis nominal en la que se está hablando solo de perros y una lectura de nombre nulo en la que el segundo coordinado se interpreta en referencia a un grupo [humano]; (28d) solo permite la lectura de nombre nulo [humano]:

- (28) a. Los chicos de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.  
b. Los de al lado y los chicos de enfrente me están matando con sus ruidos.  
c. Los perros de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.  
d. Los de al lado y los perros de enfrente me están matando con sus ruidos.

También se predice la situación contraria. O sea, en casos en que no es posible interpretar una frase dada como una construcción de nombre nulo, la interpretación queda reducida a la del antecedente potencial y, en consecuencia, el sitio elíptico no puede preceder a su antecedente:

- (29) a. el tío de Juan y el de Pedro / \*el de Juan y el tío de Pedro  
b. un lápiz rojo y uno negro / \*uno negro y un lápiz rojo

### 3.1.2. Asignación temática

Por otro lado, en Kornfeld & Saab (2004) y (2005), se observa que los casos reales de elipsis nominal, tal como el supuesto de uniformidad predice, pueden tener remanentes complementos:

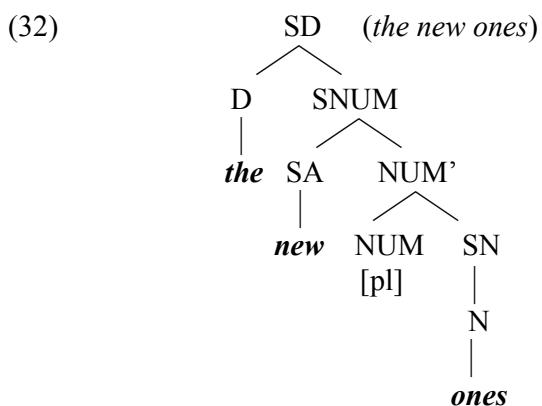
- (30) la destrucción de Roma y la de Cartago / la matanza de los tigres y la de los leones / la publicación de los libros y la de las revistas

Si cada uno de los huecos elípticos contuviera una categoría nominal nula o un pronombre vacío la ocurrencia de un objeto temático quedaría sin explicación, en tanto que los elementos pronominales son incapaces de asignar roles temáticos. Compárese en este sentido los casos de (30) con la distribución de la anáfora *one* en inglés que, como es sabido, puede ser modificada por adjuntos pero no por complementos:

- (31) a. \*[The students [of physics]<sub>tema</sub>] are taller than the ones of chemistry.  
 b. [The ones [from New York]<sub>adjunto</sub>] are taller than the students of New Jersey.

(Panagiotidis 2003b: 285)

De acuerdo con Panagiotidis (2003b), la anáfora *one* debe recibir el siguiente análisis<sup>11</sup>:



<sup>11</sup> Cf. Llombart-Huesca (2002) para un análisis alternativo. De acuerdo con esta autora, *one* es, en realidad, una forma soporte del afijo de número suelto en contextos de elipsis nominal. Este análisis es compatible con nuestras reflexiones acerca del afijo de número en español (cf. el apartado 4.2. más adelante). A nuestro entender, sin embargo, el tipo de restricciones semánticas que se encuentran con la anáfora *one* en inglés favorecería más un análisis en términos de nombre nulo que de elipsis nominal, lo que no significa que la forma *one* no cumpla la función que Llombart-Huesca le atribuye.

La idea de que Panagiotidis es que *one* no es más que la instanciación de un nombre vacío carente de contenido descriptivo. Si esto es así, el contraste entre (31a) y (31b) se explica, entonces, por la teoría temática: en (31a), *of chemistry*, un complemento, no recibe rol temático. En (31b), en cambio, *from New York* es un adjunto, cuyo complemento está legitimado temáticamente por la preposición locativa. Por el contrario, la gramaticalidad de los casos de (30) se explica si la estructura que contiene el remanente complemento es idéntica a una estructura en la que la elipsis no se ha aplicado.

### **3.1.3. Dependencias de Caso**

El supuesto de uniformidad predice, además, que la asignación de caso debe ser la misma en construcciones elípticas y no elípticas. Esta predicción es difícil de probar en el ámbito nominal por la sencilla razón de que los nombres no suelen asignar caso a sus complementos, sino a través de la preposición vacía *de*. No obstante, ciertas dependencias que se dan en el ámbito verbal se extienden a las correspondientes nominalizaciones. Por ejemplo, el caso dativo, cuando es un verdadero argumento del verbo, retiene sus propiedades en contextos de nominalización. Así, la siguiente oración es ambigua entre la interpretación del dativo como meta o benefactivo, tal como se puede ver por la posibilidad de co-ocurrencia entre un verdadero dativo y un benefactivo no dativizado (33b). Nótese que en este caso el adjunto con *para* y el dativo no pueden ser correferenciales:

- (33) a. Los militares le compraron armas a Ecuador.  
b. Los militares le compraron armas (a alguien) para Ecuador.

Ahora bien, es sabido que en contextos de nominalización la marca de caso *a* solo puede interpretarse como meta y no como benefactivo, una propiedad que permite distinguir complementos dativos de construcciones aplicativas. Así, *la compra de armas a Ecuador* solo pueden interpretarse como conteniendo un complemento meta y no un benefactivo. Esta diferencia, entre otras, lleva a Pujalte (2008) a concluir (contra Cuervo 2003, entre otros) que solo los dativos no argumentales instancian frases aplicativas; i.e., son argumentos adicionales introducidos por una categoría funcional particular (SAPL). En cualquier caso, podemos mostrar ahora que las mismas restricciones que

observamos en contextos no elípticos respecto de los dativos aplicativos y los dativos argumentales se dan también en contextos de elipsis.

- (34) a. Los militares hicieron una compra de armas a Ecuador y otra ~~compra de armas~~ a Venezuela.  
b. Una donación de ropa a los pobres y otra ~~donación de ropa~~ a los desempleados podría ser una buena idea.

Los ejemplos en cuestión muestran que en contextos de elipsis nominal el caso dativo es asignado del mismo modo que en contextos no elípticos. Obviamente, tanto en el antecedente como en el elidido la interpretación del dativo es de meta y no de benefactivo. Podría objetarse aquí que el dativo remanente se interpreta de este modo como consecuencia del paralelismo en la coordinación. No obstante, podemos mostrar que incluso fuera de un contexto de coordinación los remanentes dativos se comportan igual que en sus contrapartes no elípticas. Considérese el siguiente caso:

- (35) A: ¿Así que vas a hacer una compra grande de libros?  
B: Sí, voy a hacer una ~~compra grande de libros~~ a esa editorial de la que te hablé<sup>12</sup>.

El remanente *a esa editorial...* solo puede interpretarse como meta y no como benefactivo, tal cual sucede cuando la elipsis no se aplica. O sea, no solo es posible establecer dependencias de caso en contextos de elipsis nominal, sino que esas dependencias están sujetas a las mismas restricciones que ocurren en contextos no elípticos.

---

<sup>12</sup> No debe interpretarse de la estructura simplificada de (35B) que el complemento dativo permanece en una posición interna al *Sn*. Más adelante, veremos que hay razones para pensar que los remanentes de la elipsis se mueven fuera del sitio elíptico (cf. el apartado 3.2.1. y el 3.2.5. para más precisiones).

### **3.1.4. Presencia o ausencia de efectos de identidad estricta de género**

Otra predicción, explorada por Kornfeld & Saab (2005), es que solo en los verdaderos casos de elipsis debería ser posible encontrar efectos de identidad estricta de género. En lo que a las construcciones de nombres nulos concierne, suponemos que no debería haber efectos de identidad estricta involucrados, aun en el caso en que exista un antecedente potencial, puesto que en sentido estricto, las construcciones de nombre nulo carecen de antecedente. Que los casos de elipsis nominal están sujetos a la condición de identidad ya ha sido señalado en lo que respecta a la categoría de género (cf. la sección 2):

- (36) a. El perro de Juan es más agresivo que los de Pedro.  
b. \*El perro de Juan es más agresivo que la de Pedro.  
c. Los perros de Juan son más agresivos que el de Pedro.  
d. \*La perra de Juan es más agresiva que el de Pedro.

Más allá de cuál sea la explicación de por qué el número induce efectos de identidad morfológica parcial (cf. la sección 4 más adelante), nos interesa centrarnos ahora en el contraste entre casos reales de elipsis y construcciones de nombre nulo. Nótese que, a diferencia de (36b y d), las siguientes construcciones son perfectamente posibles:

- (37) a. Los de este lado se sientan y las de este lado se paran.  
b. Los que están sentados se paran y las que están paradas se sientan.  
c. La chica de al lado y los de enfrente me matan con sus ruidos.  
d. Los chicos de enfrente y la de al lado me matan con sus ruidos.

El contraste entre (36) y (37) se explica directamente si en (37) no existe algo así como un “antecedente” para las construcciones nulas. Los casos de (37c-d) son especialmente relevantes aquí y deben ser contrastados con los pares de (28) repetidos más abajo:

- (38) a. Los chicos de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.  
b. Los de al lado y los chicos de enfrente me están matando con sus ruidos.  
c. Los perros de enfrente y los de al lado me están matando con sus ruidos.  
d. Los de al lado y los perros de enfrente me están matando con sus ruidos.

Recuérdese que (38a), pero no (38b), es ambiguo en el sentido de que *los de al lado* se puede interpretar como los chicos de al lado o como los *x* de al lado. O sea, bajo la segunda interpretación, quienquiera que sea *x* (*x* humano), *x* puede ser un adulto. Ahora bien, esta ambigüedad no existe en los casos de (37c,d): la única interpretación posible para cada uno de estos ejemplos es la de un nombre nulo [+humano] (i.e., los *x* de enfrente/la *x* de al lado). Este contraste es exactamente el que se espera bajo el enfoque según el cual los nombres nulos y la elipsis nominal instancian dos fenómenos distintos. Que la única lectura posible en (37c,d) sea la de un nombre nulo se sigue ahora por la sencilla razón de que su alternativa elíptica violaría la condición de identidad.

- (39) a. \*Los chicos de enfrente y [la *ehiea* de al lado] me matan con sus ruidos.  
 b. Los chicos de enfrente y [la *n<sub>[humano]</sub>* de al lado] me matan con sus ruidos.

Las mismas conclusiones se extienden a casos que se dan en llamar nominalización adjetival (cf. Di Tullio & Kornfeld 2005 para una discusión detallada del problema). En general, el español es una lengua que no permite fácilmente la conversión de nombre a adjetivo. Una excepción notable la constituyen ciertos casos en que el adjetivo es interpretado como una construcción de nombre nulo [humano]. Así, expresiones como *los ricos* o *los pobres* han sido tratadas como casos de conversión adjetival (cf. Bosque 1990b). Acordamos con Di Tullio & Kornfeld (2005) en que estas construcciones pueden tratarse más que como un proceso léxico de conversión categorial como simples construcciones de nombre nulo [humano] en el sentido propuesto aquí. Nótese que, de ser correcto, este análisis predice que las expresiones que siguen deben ser ambiguas entre la lectura de elipsis y la lectura de nombre nulo:

- (40) a. Llegaron a la fiesta dos hombres rubios y dos negros.  
 b. Llegaron a la fiesta dos hombres negros y dos rubios.

Todos los hablantes consultados concuerdan en que la oración (40a) es ambigua: o bien los que llegaron a la fiesta fueron dos hombres rubios y dos hombres negros, o bien los que llegaron fueron dos hombres rubios y dos *x* negros. En la segunda interpretación, que bien podemos llamar “racista”, la expresión *dos negros* no se interpreta en relación a *hombres*. En contextos en que el potencial antecedente posee rasgos de género distintos, solo sobrevive la lectura “racista”:

- (41) a. Llegaron a la fiesta dos chicas rubias y dos negros.  
b. #Llegaron a la fiesta dos chicas negras y dos rubios.

Nótese que expresiones como *dos negros* están marcadas en su uso. La oración de (41b) no es tan natural como (41a), una cuestión que bien puede resolverse en el terreno de lo sociológico. En cualquier caso, en ninguno de los dos ejemplos es posible interpretar el hueco elíptico en relación con el nombre *chicas*. En suma, la ausencia de ambigüedad en construcciones nominales nulas cuando hay variación de género entre los nombres involucrados es misteriosa a menos que se asuma una distinción entre casos verdaderos de elipsis nominal y casos de nombres nulos no sujetos a elipsis.

### 3.1.5. (Im)posibilidad de modificación no restrictiva

Finalmente, es posible distinguir las dos construcciones en cuanto a un último diagnóstico. Las construcciones de nombre nulo admiten fácilmente la modificación no restrictiva con adjetivos valorativos del siguiente tipo:

- (42) a. los molestos de al lado  
b. los idiotas que viven al lado  
c. la densa del segundo piso

Por el contrario, en contextos de elipsis nominal esto es imposible<sup>13</sup>:

- (43) a. \*Los ingeniosos libros de Borges serán aburridos pero me gustan más que los densos ~~libros~~ de Cortázar.  
b. \*la hermosa mujer de Pedro y la aburrida ~~mujer~~ de Juan

Una vez más, en casos de potencial ambigüedad entre una construcción y otra, la modificación no restrictiva desambigua en favor de la construcción de nombre nulo:

- (44) Los chicos de al lado y los molestos del segundo piso me están matando con sus ruidos.

---

<sup>13</sup> Hay que evitar en estos casos una posible lectura restrictiva de los modificadores inducida por razones pragmáticas.

La oración en cuestión no puede interpretarse como *los molestos chicos del segundo piso*, sino como *los molestos x del segundo piso*. La imposibilidad de que la elipsis nominal contenga un remanente no restrictivo se sigue de una propiedad general que involucra más bien la relación entre el antecedente y el elidido, a saber: los remanentes del sitio elíptico deben ser modificadores o complementos restrictivos, una propiedad que no se cumple con los adjetivos valorativos tanto post como prenominales (cf. Hernanz & Brucart 1987, Saab 2005b). Sobre esta cuestión volveremos más adelante, aunque es importante notar ahora que este tipo de restricciones está asociado a la naturaleza de los remanentes en la elipsis, específicamente, a la necesidad de establecer relaciones de foco entre el correlato y el remanente. O sea, así como ciertas elipsis requieren tópicos en contraste simétrico (e.g., la elipsis del ST) y otras requieren un remanente sujeto (la elipsis del SV), la elipsis nominal requiere relaciones de foco entre modificadores restrictivos. Desde esta perspectiva, las restricciones sobre la modificación adjetival se siguen de una propiedad más general, a saber: los constituyentes verdaderamente elípticos requieren un antecedente<sup>14</sup>.

### 3.1.6. Resumen de los diagnósticos

Los diagnósticos discutidos hasta aquí quedan recogidos en la siguiente tabla:

<i>Tabla 1</i>	<b>Elipsis nominal</b>	<b>Construcciones de nombre nulo</b>
<i>Interpretación semántica restringida</i>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<i>Asignación temática</i>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<i>Dependencias de caso</i>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<i>Efectos de identidad estricta</i>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<i>Modificación no restrictiva</i>	<b>NO</b>	<b>SI</b>

<sup>14</sup> Esto no debe tomarse como una condición inviolable. La elipsis nominal, al igual que la elipsis verbal en inglés, puede estar sujeta a control pragmático si el antecedente es ostensivo:

[contexto: Juan tiene en sus manos una lapicera roja y una verde frente a los ojos de Pedro]  
 Juan: ¿Cuál querés?  
 Pedro: Dame la roja.

Esta posibilidad hace más ostensible la relación entre la elipsis nominal y la elipsis verbal, relación esta que analizaremos en detalle en el apartado 3.2.

En conclusión, el contraste entre las dos construcciones analizadas recibe una explicación natural si se supone que unas son producto de la presencia de un elemento nominal nulo especificado para el rasgo [humano], mientras que otras son la consecuencia de las condiciones que licencian los fenómenos verdaderamente elípticos. Estas últimas serán el centro de atención de este capítulo, aunque veremos que las construcciones de nombre nulo son importantes a la hora de entender el funcionamiento de los epítetos en contextos de elipsis (cf. la sección 5 más adelante). A continuación, mostraremos que el comportamiento de la elipsis nominal en español es extremadamente paralelo al de la elipsis verbal en inglés, lo que confirma con más fuerza la idea de que la elipsis nominal forma una clase natural con los fenómenos que caen bajo el ámbito de la Asignación-*I*.

### **3.2. La elipsis nominal como un tipo de anáfora no local**

En este apartado, mostramos que la elipsis nominal en español forma una clase natural con la elipsis del SV en inglés (cf. Ticio 2003, Saab 2004b y 2005b). En efecto, los diagnósticos de distribución aplicados en el capítulo 2 para distinguir los tipos de anáforas superficiales nos permiten concluir que la construcción que estamos tratando se comporta más como la elipsis del SV en inglés que como el vaciado o como la elipsis verbal con verbo “sobreviviente” (e.g. el hebreo o el portugués). Esta última conclusión es de suma importancia ya que pone en cuestión los análisis del SD en español que suponen que hay movimiento del nombre a una posición flexiva alta en la estructura del SD (cf. Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996).

Empecemos por recordar cuáles son las propiedades que distinguen las anáforas no locales de las locales, en el sentido de Hankamer (2003) (cf. el apartado 2.1. del capítulo 2):

#### **Elipsis no local (tipo A):**

- (45)
- a. requiere un centinela [sentinel], un elemento que legitime la elipsis;
  - b. no está restringida a contextos sintácticos específicos;
  - c. es no delimitada [unbounded];
  - d. no es sensible a las islas sintácticas;
  - e. lo que se elide forma un constituyente.

### **Elipsis local (tipo B):**

- (46) a. no requiere un centinela;  
b. está restringida a contextos sintácticos específicos;  
c. es delimitada;  
d. es sensible a las islas sintácticas;  
e. lo que se elide puede no ser un constituyente.

A continuación, discutiremos cada propiedad por separado, puesto que algunas más que otras requieren discusión adicional. Procederemos casi siempre comparando la elipsis nominal (cf. 48) con un caso indudable de anáfora local como el vaciado (cf. 47) de modo de hacer claras las diferencias:

- (47) Juan compró revistas y Pedro ~~compró~~ libros.  
(48) Juan compró un pantalón azul y Pedro uno ~~pantalón~~ negro.

#### ***3.2.1. Centinelas y remanentes: propiedad (a)***

Respecto de la propiedad (45-46a), que hace referencia a la presencia de un licenciador, en la sección 4, propondremos que la elipsis nominal está licenciada por la presencia del rasgo [E] en el núcleo del SNUM. Por lo tanto, dejaremos pendiente esta cuestión por el momento. Sin embargo, vale la pena hacer algunas aclaraciones respecto de la cuestión del licenciamiento antes de avanzar.

Recientemente, algunos investigadores, influenciados por la teoría del foco en la elipsis de Merchant (1999), consideran que el licenciamiento no juega ningún rol en el ámbito nominal y que ciertas propiedades de los remanentes bastan para explicar la distribución de la elipsis nominal en distintas lenguas (cf., entre otros, Giannakidou & Stavrou 1999, Corver & van Koppen 2006 y Eguren 2007). Esto supone un alejamiento casi absoluto de las teorías del licenciamiento basadas en la teoría de la rección (cf., para la elipsis nominal, Bernstein 1993, Lobeck 1995, Sleeman 1996, entre otros). Hay, sin embargo, dos líneas de análisis distintas dentro de las teorías basadas en la condición del foco. Algunos autores, como Corver & van Koppen (2006), consideran que, para que la elipsis tenga lugar, es suficiente con que el nombre a ser elidido esté *e-DADO* (cf. el apartado 1.2.2. del capítulo 1 y el 3.2.2. del capítulo 3) y que el remanente de la elipsis esté marcado-*f*. Otros autores, como Giannakidou & Stavrou (1999) y Eguren (2007),

agregan un requisito de contraste adicional, según el cual el remanente del sitio elíptico debe ser distinto a su correlato en el antecedente. Giannakidou & Stavrou (1999) formulan dicho requisito del siguiente modo:

**The Contrast Condition on the Licensing of Nominal Subdeletion<sup>15</sup>:**

- (49) A nominal subconstituent  $\alpha$  can be elided in constituent  $\beta$  only if the remnant of  $\beta$  is not identical to the corresponding part of the antecedent  $\gamma$  of  $\alpha$ . (Giannakidou & Stavrou 1999: 305)

Eiguren (2007) adopta ideas similares y extiende la condición de contraste de (49) a la elipsis nominal en español. Asumiendo teorías como las de Rooth (1992) o Kiss (1998), concluye que el foco contrastivo -entendido como la identificación de una alternativa relevante o de un subconjunto de un conjunto de alternativas contextual o situacionalmente salientes- es el factor relevante que permite explicar pares mínimos como los siguientes:

- (50) a. Juan tiene muchos amigos y Pedro tiene pocos amigos.  
b. \*Juan tiene muchos amigos y Pedro tiene muchos amigos.

(adaptado de Eiguren 2007)

O sea, la condición de contraste de Giannakidou & Stavrou más la teoría del foco en la elipsis explicaría la diferencia de (50) directamente, puesto que solo en (50a) el remanente de la elipsis está focalizado y es, al mismo tiempo, distinto de su correlato en el antecedente. Más abajo, presentamos algunos paradigmas similares a los de (50) (cf. también Giannakidou & Stavrou 1999):

- (51) a. Juan leyó una revista de moda y yo leí una revista de deportes.  
b. \*Juan leyó una revista de moda y yo leí una revista de moda.

---

<sup>15</sup>

**La condición de contraste en el licenciamiento del sub-borrado nominal:**

Un sub-constituyente nominal  $\alpha$  puede ser elidido en un constituyente  $\beta$  solo si el remanente de  $\beta$  es no idéntico a la parte correspondiente del antecedente  $\gamma$  de  $\alpha$ .

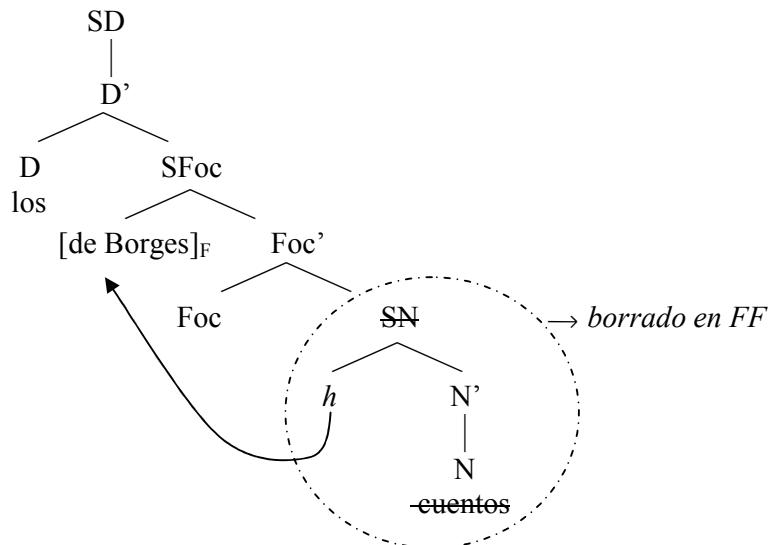
- (52) a. Juan aprobó a todos los estudiantes de química y Pablo aprobó a todos los estudiantes de física.  
      b. \*Juan aprobó a todos los estudiantes de química y Pablo aprobó a todos los estudiantes de química.
- (53) a. Juan tiene un auto verde y yo tengo uno auto azul.  
      b. \*Juan tiene un auto verde y yo tengo uno auto verde.
- (54) a. Juan compró tres libros y yo compré dos libros.  
      b. \*Juan compró tres libros y yo compré tres libros.

En cuanto a la sintaxis de la elipsis nominal, Eguren, siguiendo trabajos previos como los de Corver & van Koppen (2006), propone que los remanentes focalizados se alojan en una posición de foco dentro del SD o se mueven a dicha posición cuando se originan dentro del SN elíptico. Así, un hueco elíptico como el de (55a) tendría la derivación de (55b):

**Movimiento del remanente más borrado del SN (Eguren 2007):**

- (55) a. Juan ha leído los cuentos [de Cortázar]<sub>F</sub> y yo he leído los cuentos [de Borges]<sub>F</sub>

b.



Ahora bien, el análisis de Eguren es, en última instancia, una crítica explícita a aquellos análisis que imponen un requisito de licenciamiento formal en la elipsis nominal. Por ejemplo, en Kornfeld & Saab (2004), se sugiere que el determinante que acompaña al

hueco elíptico debe flexionar al menos en número para que la elipsis nominal dé un resultado gramatical. Esta sugerencia está motivada por datos como los siguientes:

- (56) a. ¿Qué/cuál libro de Borges y \*qué/cuál ~~libro~~ de Bioy te gustan?  
b. cada/algún estudiante de física y \*cada/algún ~~estudiante~~ de lingüística

(adaptado de Kornfeld & Saab 2004: 190)

Sin embargo, Eguren argumenta que la presencia de un determinante no es una condición necesaria para que la elipsis nominal tenga lugar, tal como mostrarian los siguientes ejemplos de elipsis de nombres plurales desnudos [*bare plural nouns*]:

- (57) a. Antes bebía cerveza alemana y ahora solo bebo ~~cerveza~~ española  
b. Al principio llegaron estudiantes de físicas y luego llegaron ~~estudiantes~~ de químicas.  
c. No compró manzanas verdes, pero llenó el cesto de ~~manzanas~~ rojas.  
d. No había leído cuentos de Cortázar pero sí había leído ~~cuentos~~ de Borges.

(adaptado de Eguren 2007)

De acuerdo con Eguren, casos como estos se derivan sin más premisas de la condición de contraste. Concretamente, los remanentes del hueco elíptico se alojarían en la posición de SFoc interna al SD. Para un caso como el de (57d), por ejemplo, la derivación podría proceder como en (58):

- (58) No había leído cuentos de Cortázar pero sí había leído [SFoc [de Borges]<sub>F</sub> {SN  
~~h-cuentos~~}]]

Aquí, *de Borges* se mueve desde su posición interna al SN hasta una posición de foco y, puesto que la condición de contraste entre el remanente y su correlato se cumple, el SN queda sujeto a borrado en la FF. Nótese, sin embargo, que este análisis no explica los pares mínimos de Kornfeld & Saab (2004). O sea, ¿por qué la siguientes derivaciones no son posibles para los casos agramaticales de (56a-b):

- (59) a. ¿Qué libro de Borges y [SD qué [SFoc [de Bioy]<sub>F</sub> [SN ~~h-libro~~]]] te gusta?  
b. cada estudiante de física y [SD cada [SFoc [de lingüística]<sub>F</sub> [SN ~~estudiante h-~~]]]]

En principio, entonces, la restricción sobre determinantes flexionados al menos en número no se derivaría de la condición del foco en la elipsis. Esto no significa que estemos reestableciendo algún tipo de requisito de licenciamiento formal à la Lobeck (1995) o similares. En Saab (2004b) y (2005b), la presencia de determinantes flexionados es necesaria para salvar al afijo de número que sobrevive al hueco elíptico. Más adelante, veremos que la elipsis nuclear tal como la definimos en el capítulo anterior está en el centro de la explicación de los pares mínimos de (56). La pregunta ahora es por qué casos como los de (57) son posibles en vista de que los de (56) no lo son. La cuestión es particularmente difícil; sin embargo, es posible mostrar que, aun si los casos de (57) constituyen instancias reales de elipsis<sup>16</sup>, no se trata de elipsis del SN en el sentido de Eguren. La diferencia está en que la elipsis de nombre desnudos no presenta efectos de identidad parcial de número:

- (60) a. \*Como en la verdulería solo quedaba un pimiento rojo, ahora no tengo amarillos.

(Kornfeld & Saab 2004: 189, nota al pie 3)

- b. Como en la verdulería solo quedaba un pimiento rojo, ahora no tengo los **pimientos** amarillos que necesito.

- (61) a. \*Juan insistía en venderme una revista de moda, aunque sabía que estaba buscando **revistas** de deportes.
- b. Juan insistía en venderme una revista de moda, aunque sabía que estaba buscando algunas/dos o tres **revistas** de deportes.

---

<sup>16</sup> Una cuestión nada obvia. La mayoría de los hablantes consultados considera que hay un contraste entre la elipsis nominal con determinante y la supuesta elipsis nominal sin determinante en contextos de islas sintácticas:

- (i)
  - a. \*¿Sabías que le compré cortinas rojas a la misma chica que antes me vendió verdes?
  - b. ¿Sabías que le compré las cortinas rojas a la misma chica que antes me vendió las verdes?
- (ii)
  - A: Pedro compró (algunas) revistas de moda.
  - B: ¡Mirá vos! Yo había escuchado el rumor de que compró \*(algunas) de deportes.

Si estos contrastes son reales, entonces las construcciones de nombres sin determinante no serían casos verdaderos de elipsis, sino de operadores nulos (en el sentido de Campos 1986). Dado que no estamos en condiciones de investigar la cuestión con el detalle que merece, dejaremos de lado los casos de nombres sin determinantes.

- (62) a. \*Juan me prestó un libro de moda, pero yo necesito libros que sean de deportes.
- b. Juan me prestó un libro de moda, pero yo necesito dos o tres libros que sean de deportes.

Los contrastes de (60) a (62) favorecen la idea de que, como sea que analicemos su estructura interna, la elipsis de nombres desnudos parece afectar al menos el SNUM. Si esto es correcto, el análisis de Saab (2004b), según el cual la presencia de un determinante flexionado al menos en número es necesaria para salvar el afijo de número suelto, no se vería afectada en nada por supuestos casos de elipsis de nombres desnudos.

En sentido estricto, la cuestión de la naturaleza del centinela (i.e., la cuestión de qué licencia la elipsis) en contextos de elipsis nominal no supone reponer la hipótesis de que los rasgos de concordancia en el dominio del SD deben licenciar e identificar a cierta categoría vacía. El licenciamiento es independiente de esta cuestión, lo que no significa que la teoría no deba decir algo acerca de por qué la elipsis nominal afecta cierto tipo de frases y no otros. A nuestro entender, el problema del licenciamiento es, en cierta medida, independiente de los tipos de remanentes posibles en la elipsis nominal. O sea, el hecho de que los remanentes respondan a ciertas restricciones informacionales, se sigue en parte de nuestra hipótesis sobre la complementariedad entre el rasgo [+I] y el rasgo [+F] discutida en el capítulo anterior (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4):

**Complementariedad de rasgos:**

- (63) [+I] y [+F] están en distribución complementaria.

(63) simplemente establece que los constituyentes [+F] no pueden ocurrir dentro de un constituyente elíptico (i.e., asignado-*I*). Esto explicaría por qué existen ciertos movimientos en contextos de elipsis que no se producen en contextos no elípticos. Otras propiedades adicionales respecto del tipo de remanente deben determinarse para cada tipo de elipsis en particular. En el caso de la elipsis nominal, los remanentes deben ser modificadores o complementos restrictivos del nombre (cf. Hernanz & Brucart 1987 y Saab 2005b). Desde esta perspectiva, entendemos que la condición de contraste podría llegar a ser una restricción demasiado fuerte. Considérese solo como ilustración que

todas las oraciones de (50)-(54) son gramaticales con solo agregar un índice de polaridad adecuado:

- (64) a. \*Juan tiene muchos amigos y Pedro tiene muchos ~~amigos~~. (cf .50b)  
b. Juan tiene muchos amigos y Pedro **también** tiene muchos ~~amigos~~.
- (65) a. \*Juan leyó una revista de moda y yo leí una ~~revista~~ de moda. (cf .51b)  
b. Juan leyó una revista de moda y yo **también** leí una ~~revista~~ de moda.

La situación mejora aún más estableciendo el contexto adecuado:

- (66) A: Juan se jacta de tener muchos amigos.  
B: ¿Y qué? Yo **también** tengo muchos ~~amigos~~ y, sin embargo, no digo nada.
- (67) A: ¿Sabías que Juan se compró un auto verde?  
B: ¡Mirá vos! María **también** se compró uno ~~auto~~ verde.
- (68) A: Juan se leyó la última novela de Saramago.  
B: ¡Qué casualidad! Yo **también** me leí la última ~~novela~~ de Saramago.

En cada una de las respuestas de (B), *también* funciona como un marcador de alcance focal cuyo ámbito es precisamente el remanente de la elipsis. Por supuesto, si la polaridad del primer coordinado es negativa, los remanentes de la elipsis no necesitan ser distintos si el índice de polaridad que los domina es *tampoco*:

- (69) a. Juan no tiene muchos amigos y María **tampoco** tiene muchos ~~amigos~~.  
b. Juan no leyó una revista de moda y yo **tampoco** leí una ~~revista~~ de moda.

Así las cosas, entendemos que la condición de contraste debería ser debilitada. Acordamos con Hernanz & Brucart (1987) que, cualquiera sea la condición que subyace a la distribución de los remanentes, esta prohíbe la ocurrencia de modificadores no restrictivos, pero no necesariamente la ocurrencia de modificadores o complementos restrictivos idénticos a sus correlatos. En el apartado 3.1.5., establecimos que una de las diferencias entre la elipsis nominal y las construcciones de nombre nulo es precisamente

la (im)posibilidad de modificación no restrictiva. Así, las construcciones de nombre nulo, pero no la elipsis nominal, permite la ocurrencia de modificadores no restrictivos. Contrástanse al respecto las oraciones de (42) y (43), nuevamente, repetidas como (70) y (71) (cf., para la elipsis nominal, también Saab 2005b y Eguren 2007):

- (70) a. los molestos de al lado
  - b. los idiotas que viven al lado
  - c. la densa del segundo piso
- (71) a. \*Los ingeniosos libros de Borges serán aburridos pero me gustan más que los densos ~~libros~~ de Cortázar.
- b. \*la hermosa mujer de Pedro y la aburrida ~~mujer~~ de Juan

Antes de concluir este apartado, es conveniente insistir una vez más en la idea de que, al menos en lo que respecta a la cuestión del licenciamiento de las anáforas superficiales, la propiedad (a) de (45) y (46) quizás no sea determinante en lo que se refiere a la distinción entre anáforas locales y no locales. Después de todo, el vaciado al igual que otras elipsis locales también está restringido en cuanto al tipo de frase que la elipsis puede afectar. En el capítulo 3, propusimos que el vaciado es una instancia de elipsis del ST con movimiento del remanente focalizado a una posición más alta (cf. la sección 4 del capítulo 3). Si esto es correcto, no habría diferencias sustanciales en cuanto a la cuestión del centinela (i.e., el rasgo [E] en los términos adoptados aquí), razón por la cual la distribución sintáctica particular de las elipsis locales y no locales debe tener su motivación en algún otro factor. Esta cuestión deberá quedar pendiente para el futuro. Nos concentraremos ahora en las cuatro propiedades que siguen, tres de las cuales (i.e., las propiedades (b-d) de 45 y 46) se pueden evaluar sin mayor discusión.

### **3.2.2. Distribución sintáctica (no) restringida: propiedad (b)**

En cuanto a la (im)posibilidad de aparecer en contextos sintácticos diferentes -la propiedad (b) de (45) y (46)-, la elipsis nominal se comporta como la elipsis del SV, puesto que puede ocurrir tanto en estructuras coordinadas como en subordinadas. Compárense los siguientes ejemplos con el vaciado que está restringido casi exclusivamente a la coordinación (cf. el apartado 2.1. del capítulo 2):

**Elipsis nominal:**

- (72) a. María se compró el vestido rojo y Ana se compró el ~~vestido~~ verde.  
b. María dijo que Ana se compró un vestido rojo y Juan dijo que Susana se compró uno ~~vestido~~ verde.  
c. El que María se haya comprado un vestido rojo no es razón para que vos te compres uno ~~vestido~~-verde.  
d. María no se compró el vestido rojo, aunque Ana se compró el ~~vestido~~ verde.

**Vaciado:**

- (73) a. María compró un libro y Ana ~~e~~compró una revista.  
b. ??María dijo que Ana leyó un libro y Juan dijo que Pedro ~~ley~~ó una revista.  
c. \*El que María lea una revista no es razón para que vos ~~leas~~ un libro.  
d. \*María no leyó un libro, aunque Ana ~~ley~~ó una revista.

**3.2.3. Ocurrencia a larga distancia: propiedad (c)**

La propiedad (c) en (45) y (46) refiere a la (im)posibilidad de que la relación entre el antecedente y el elidido se pueda establecer a través de varias cláusulas intermedias. La elipsis nominal funciona aquí también como elipsis del tipo A (i.e., no local), como se muestra en (74):

- (74) Ana se compró el vestido rojo y creo que María dijo que Pedro negó que Susana se haya comprado el ~~vestido~~-verde.

El vaciado, en cambio, es delimitado, propiedad que se sigue independientemente de la distribución sintáctica restringida de este tipo de elipsis:

- (75) \*Ana compró un libro y creo que María dijo que Pedro negó que Susana ~~e~~compró una revista.

### **3.2.4. Ocurrencia dentro de islas sintácticas: propiedad (d)**

Consideremos ahora la propiedad (d); esto es, la (in)sensibilidad a las islas sintácticas. Como se puede observar en (76), la elipsis nominal puede ocurrir dentro de islas sintácticas, mientras que el vaciado no (cf. 77):

#### **Ocurrencia del hueco elíptico dentro de islas: OK**

*Isla de Sintagma Nominal Complejo (sujeto)*

- (76) a. María se compró un vestido rojo y el hecho de que Ana se compró uno ~~vestido~~ verde no tuvo nada que ver.

*Isla de Relativo*

- b. María le compró un vestido rojo a la misma chica que antes le había vendido uno ~~vestido~~ verde.

*Isla de Adjunto*

- c. María se compró el vestido rojo después de que Ana se comprara el ~~vestido~~ verde.

*Isla Interrogativa*

- d. Finalmente, María se compró el vestido rojo y no me preguntes por qué no se compró el ~~vestido~~ verde que tanto le gustaba.

*Isla de Sujeto Oracional*

- e. María se compró el vestido rojo; por lo tanto, que vos no te hayas comprado el ~~vestido~~ verde no es culpa de ella.

#### **Ocurrencia del hueco elíptico dentro de islas: \***

*Isla de Sintagma Nominal Complejo (sujeto)*

- (77) a. \*María compró un vestido rojo y el hecho de que Ana ~~compró~~ un vestido verde no tuvo nada que ver.

*Isla de Relativo*

- b. \*María le compró un vestido rojo a la misma chica que Ana ~~le compró~~ un vestido verde.

*Isla de Adjunto*

- c. \*María se compró el vestido rojo después de que Ana ~~se compró~~ el vestido verde.

*Isla Interrogativa*

- d. \*Finalmente, María se compró el vestido rojo y no me preguntes por qué Ana ~~se compró~~ el vestido verde.

*Isla de Sujeto Oracional*

- e. \*Es cierto que María se compró el vestido rojo, pero que Ana ~~se compró~~ el vestido verde es falso.

**3.2.5. Constituyentes vs. no constituyentes: propiedad (e)**

En cuanto a la posibilidad de que la elipsis opere sobre no constituyentes (propiedad e), la cuestión merece un poco más de discusión. Recuérdese que Johnson (2004) -y con él muchos otros investigadores- han argumentado que la elipsis no puede operar sobre partes de frases, sino sobre frases enteras (cf. el apartado 4.2. del capítulo 4). Esto se sigue de la teoría del licenciamiento de la elipsis. En efecto, el rasgo [E] sobre una categoría funcional *X* afecta al complemento de *X* como un todo, lo que lleva a postular que al menos ciertos remanentes se mueven fuera del sitio elíptico. En la elipsis nominal, esto sucede básicamente con los complementos del nombre. Los ejemplos (72), (74) y (76) presentados hasta ahora para ilustrar las propiedades (46b-d) contienen como remanente un adjunto del nombre (e.g., *el libro rojo y el verde*). Sin embargo, la cuestión es bastante más compleja, puesto que, como ya hemos señalado, los complementos del nombre pueden funcionar perfectamente como remanentes (cf. el apartado 2.1.):

- (78) a. la destrucción de Roma y la de Cartago  
b. el estudiante de física y el de química

La primera pregunta es si estos casos no son casos de elipsis nominal [*nominal ellipsis*] en el sentido propuesto más arriba, sino instancias reales de vaciado [*N' gapping*] (para esta diferencia, cf. Jackendoff 1971 y Ticio 2003). En otras palabras, hay que preguntarse si las propiedades típicas de las anáforas superficiales locales se aplican positivamente a estos casos. La respuesta es negativa, como Ticio (2003:183 y ss.) ha mostrado convincentemente; los ejemplos de (78) se comportan igual que los casos de elipsis nominal vistos más arriba en cuanto a las propiedades (46b-d).

**Ocurrencia en subordinadas (propiedad 46b):**

- (79) a. el libro de física y el de matemáticas *Coordinación*  
b. Juan compró un libro de física y María dijo que Pedro compró uno de matemáticas. *Subordinación completa*

**Ocurrencia no-delimitada (propiedad 46c):**

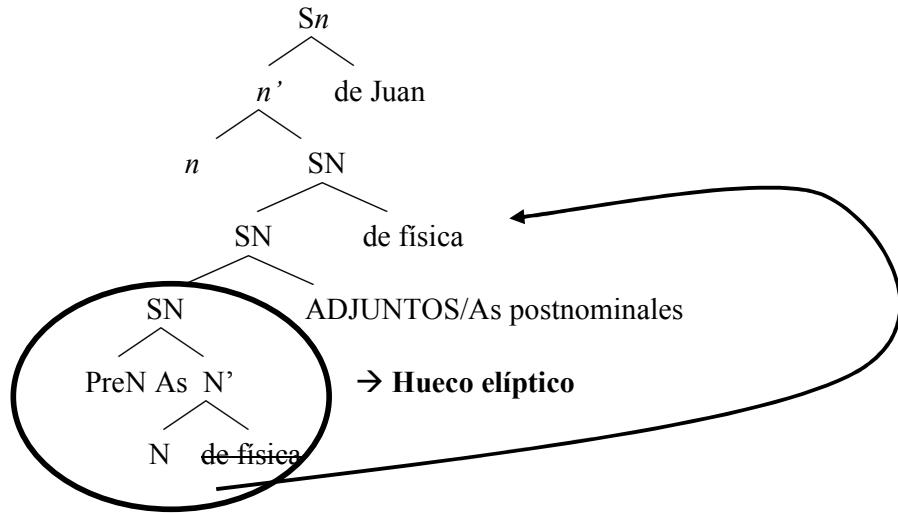
- (80) Ana dijo que el estudiante de física no cree que el **estudiante** de matemáticas lo haya negado.

**Islas sintácticas (propiedad 46d):**

- (81) a. María dijo que el haber besado al estudiante de física no tiene nada que ver con [el hecho de que el **estudiante** de astronomía no le preste su telescopio]. *SN complejo*  
b. Juan concluyó que la destrucción de Berlín durante la Segunda Guerra Mundial tiene características míticas [porque es comparable a la **destrucción** de Troya]. *Adjunto*  
c. Todos conocen a ese estudiante de física, pero no se sabe [por qué nadie conoce al **estudiante** de matemáticas]. *Isla-qu*  
d. Todos conocen al profesor de matemáticas, pero el hecho de que nadie conozca al **profesor** de física es sorprendente. *Isla sujeto*  
e. Todos conocen al profesor de matemáticas; menos la chica [que, según ella, solo conoce al **profesor** de física]. *Relativa*

Frente a esta cuestión, se pueden tomar dos caminos: (a) el problema de la estructura del sitio elíptico es irrelevante; i.e., la propiedad (46e) no es pertinente para caracterizar el comportamiento de las anáforas no locales o (b) en los casos de (78), los complementos remanentes de N son el resultado del movimiento a una posición fuera del sitio elíptico. La opción (b) ha sido adoptada por Ticio (2003: 220 y ss.), quien propone que el remanente complemento de un sitio elíptico se mueve post-sintácticamente a una posición de adjunto del SN, la proyección que, de acuerdo con Ticio, sería afectada por la elipsis nominal (volveremos sobre esto más adelante):

(82)

**Movimiento en FF del objeto (Ticio 2003: 221):**

Según Ticio, habría evidencia adicional para la postulación de este tipo de movimiento estilístico en español, puesto que, como es sabido, hay cierta libertad en el orden de los complementos del nombre (cf. 83), libertad que se observa también cuando el complemento objeto es una anáfora (cf. 84):

- (83) a. el libro de Ana de física
- b. el libro de física de Ana
- (84) a. la descripción de sí mismo de Juan
- b. la descripción de Juan de sí mismo

(Ticio 2003: 220-1)

Sin supuestos adicionales, (84a) constituiría una violación del principio-A del ligamiento, ya que la anáfora está por encima de su antecedente (i.e., el sujeto *de Juan*). De acuerdo con Ticio, el problema se resuelve si los complementos se mueven post-sintácticamente. Sin embargo, nótese que no es una propiedad de los modificadores o complementos nominales el revertir el orden anáfora-antecedente, pues lo mismo ocurre en el ámbito de la oración:

- (85) a. Se lavó a sí mismo las manos Juan.
- b. Se lavó las manos a sí mismo Juan.

Si los sujetos post-verbales no pueden estar adjuntados al SV (cf. Ordóñez 1997), sino que se quedan en su posición de base o se mueven a una posición de foco más alta, entonces el caso (b) se debe resolver en la FL mediante reconstrucción (cf. Chomsky 1993 y la sección 2 del capítulo 4 para algunas observaciones al respecto); i.e., el sujeto manda-c a la copia más baja de la anáfora y, en consecuencia, se respeta el principio-A del ligamiento. El mismo argumento podría extenderse al dominio nominal sin demasiadas diferencias: la anáfora se mueve a una posición más alta en la sintaxis, como en las propuestas de Corver & van Koppen (2006) y Eguren (2007), y el sujeto en su posición de base manda-c a la copia de la anáfora en su posición original. Detalles aparte, los dos casos en cuestión se analizarían de la siguiente manera:

- (86) a. Se lavó las manos *a sí mismo* [<sub>S<sub>v</sub></sub> **Juan** lavar las manos *a sí mismo*]

- b. la [<sub>S<sub>n</sub></sub> descripción [<sub>S<sub>x</sub></sub> *de sí mismo* [<sub>S<sub>N</sub></sub> *de Juan* descripción *de sí mismo*]]]

Estas breves observaciones solo intentan mostrar que el movimiento de los complementos nominales no debe ser necesariamente post-sintáctico. En cualquier caso, la solución de (86) supone el mismo tipo de estrategia de Jayaseelan (1990) y Lasnik (1999b) para los casos de pseudo-vaciado en inglés (e.g., *John will select me, and Bill will you*). Dadas las sugerencias hechas en el capítulo anterior (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4), podemos reinterpretar el movimiento del remanente en la elipsis nominal como un producto de la interacción entre los constituyentes marcados-*f* y el rasgo [E] sobre el núcleo de SNUM. Si el rasgo [E] atrae a los constituyentes no idénticos (contrastivos o focalizados), podemos suponer que en un caso como (78a) *de Cartago* se mueve al especificador de SNUM (o a alguna proyección de foco más alta) y, como resultado de ese movimiento, la copia del complemento nominal recibe su rasgo [+I] por Asignación-*I* para cadenas frasales:

- (87) La destrucción de Roma y la [<sub>SNUM</sub> [*de Cartago*] NUM<sub>[E]</sub> [<sub>S<sub>n</sub></sub> *destrucción* [*de Cartago*]<sup>[+I]</sup>]].

Otra opción es considerar que *de Cartago* se mueve a una posición de adjunción por encima del *S<sub>n</sub>* en la sintaxis. O sea, la naturaleza del movimiento sería similar al movimiento que propone Ticio, pero en el componente sintáctico. En cualquier caso,

acordamos con Ticio en que estos casos deben ser tratados como un tipo de pseudo-vaciado (es decir como un caso de elipsis del *S<sub>n</sub>* más movimiento del remanente) y no como un caso de vaciado propiamente dicho, puesto que los diagnósticos presentados apuntan a esa conclusión.

En suma, la evidencia discutida sugiere que la elipsis nominal es paralela en algún sentido a la elipsis del SV del inglés. En este sentido, los datos recogidos en estos dos últimos apartados nos llevan a concluir que la elipsis nominal, contra el supuesto estándar en la bibliografía sobre el español, es un fenómeno que cae dentro del ámbito de las anáforas superficiales.

### ***3.2.6. La elipsis nominal vs. la elipsis con verbo sobreviviente***

Para concluir este apartado, debemos mostrar que la elipsis nominal en español no involucra movimiento del núcleo nominal a una proyección flexiva más alta. Recuérdese que la elipsis del SV presenta dos sub-tipos básicos: (a) la que representa la elipsis verbal del inglés en la que no hay ascenso del verbo a la flexión y (b) la elipsis verbal con verbo *sobreviviente*, típica de algunas lenguas con movimiento de V a T. El ejemplo (88) ilustra el primer tipo de elipsis (cf. el apartado 3.2. del capítulo 2) y el ejemplo de (89) ilustra la elipsis verbal con verbo *sobreviviente* en portugués:

#### **Inglés:**

- (88) a. Arthur [VP brought a present to Hall],  
b. and Julia did [~~b~~ring a present to Hall] too  
c. \* and Julia brought too; \*and Julia will bring too.

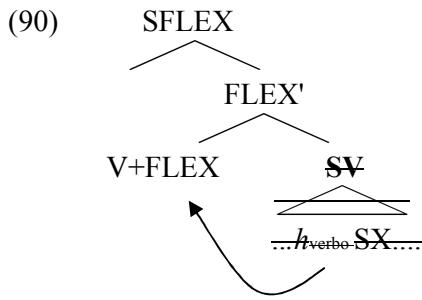
(Goldberg 2005: 1)

#### **Portugués brasileño:**

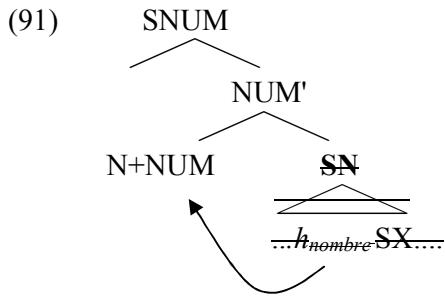
- (89) a. Eu dei um livro pra Maria e o Pedro também deu<sub>i</sub> [~~H~~um livro pra Maria]  
b. O João já tinha lido este livro, mas a Maria não tinha [~~H~~ido este livro]

(Nunes & Zocca 2005: 32)

Recuérdese que, de acuerdo con Goldberg (2005), la elipsis con verbo *sobreviviente* supone el movimiento del verbo fuera del sitio elíptico, lo que, como vimos, constituye evidencia en favor del carácter transformacional de la elipsis verbal (cf. Goldberg 2005 y el apartado 3.2 del capítulo 2):



Supongamos, ahora, que analizamos la elipsis nominal del mismo modo que este tipo de elipsis verbal. Con las adaptaciones correspondientes, deberíamos obtener la siguiente estructura:



Del análisis recién sugerido, se desprende una predicción concreta, a saber: que, al igual que en la elipsis verbal en portugués, es posible que el hueco elíptico se interprete como nombre más complemento, una vez que las condiciones para eso están dadas. Esta predicción es claramente incorrecta: en la oración siguiente es imposible interpretar lo que sigue al nombre *libros* como *libros de Borges*:

- (92) Juan compró tres libros de Borges y María compró solo dos libros \*[libros de Borges]

A diferencia de un ejemplo como el de (89a) donde el hueco elíptico que sigue al verbo *deu* se interpreta como *deu um livro pra Maria* (i.e., el verbo más todos sus complementos), en (92) no hay posibilidad alguna de interpretar el silencio que sigue a *libros* como *libros* más su complemento. Ese silencio, entonces, es “real”. Esta situación contrasta claramente cuando se elide el nombre y queda el numeral *dos* como único centinela:

- (93) Juan compró tres libros de Borges y María compró solo dos [libros de Borges]

El contraste entre (92) y (93) es misterioso para el análisis estándar del SD en las lenguas románicas, según el cual hay movimiento del nombre a una posición flexiva más alta (cf. Ritter 1991, Picallo 1991, Cinque 1993, Longobardi 1994 y Bosque & Picallo 1996, entre otros)<sup>17</sup>. Vale aclarar que la situación de (92) es generalizada; i.e., no hay ninguna instancia de elipsis nominal en la que el nombre núcleo sobreviva al sitio elíptico:

- (94) a. Juan robó tres cuadros de Picasso del museo y María robó solo dos cuadros, aunque los cuadros que María robó eran de un artista desconocido y estaban en la casa de Pedro.
- b. Juan tiene dos globos azules pero María tiene tres globos. Además, los globos de María son rojos, como en la película, lo que los hace más llamativos.

Las continuaciones de (94a-b) controlan la interpretación que obtenemos en cada una de las oraciones en cuestión. Nótese que cuando hay verdadera elipsis nominal estas mismas continuaciones crean una incompatibilidad semántica:

- (95) a. Juan robó tres cuadros de Picasso del museo pero María robó solo dos ~~cuadros de Picasso del museo~~, # aunque los cuadros que María robó eran de un artista desconocido y estaban en la casa de Pedro.
- b. Juan tiene dos globos azules pero María tiene tres ~~globos azules~~. #Además, los globos de María son rojos, como en la película, lo que los hace más llamativos.

En general, los argumentos a favor del movimiento de N a NUM en español se fundamentan en el orden relativo de morfemas, por un lado, y en el orden relativo de palabras (cf. Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996, entre otros). O sea, el hecho de que en el interior del N el orden sea N+GEN+NUM sería un argumento en favor del movimiento nuclear sucesivo desde la posición de base del N hasta la posición del género y, luego, hasta la del número. Sin embargo, este argumento no se sigue en un

---

<sup>17</sup> Con todo, hay que ser cuidadosos, puesto que es posible que haya variación interlingüística y que, por ejemplo, una lengua cualquiera posea elipsis nominal más movimiento del nombre. Lo que hay que probar es que la lectura imposible en (92) es aceptada en esa lengua en contextos de elipsis nominal. En este sentido, nuestro argumento está directamente dirigido a los que afirman que el movimiento del nombre a una posición flexiva más alta existe en español (i.e., Picallo 1991 y Bosque & Picallo 1996).

modelo como el de la MD, en el que la morfología consiste en una serie de operaciones post-sintácticas capaces de alterar la salida [*output*] de la sintaxis. En realidad, el mismo orden relativo de morfemas se obtiene si las operaciones sintácticas y morfológicas son como proponemos en este capítulo (i.e., movimiento de la raíz al categorizador *n* y, luego, descenso morfológico de NUM al núcleo complejo formado por la raíz y el categorizador). Desde este punto de vista, la breve comparación hecha entre la elipsis nominal en español y la elipsis verbal en portugués apunta claramente en favor de un análisis sin movimiento del nombre al número. Lo mismo puede concluirse respecto de la cuestión del orden de palabras dentro del ámbito del SD. Bosque & Picallo (1996) fundamentan su análisis a partir de la comparación entre el orden de palabras del inglés y del español. Como se sabe, en la primera lengua el núcleo nominal suele ocurrir en posición final, mientras que en español lo hace en posición inicial. No obstante, Alexiadou (2001) ha argumentado en contra de tomar el orden de palabras como un criterio suficiente para determinar el *tempo* de las operaciones transformacionales dentro de la estructura del SD. En principio, no está claro si, para algunos casos concretos, no son los adjetivos los que se mueven dentro del ámbito nominal por encima del nombre o si es el nombre el que lo hace (cf. Alexiadou 2001 para una crítica detallada).

### **3.3. Recapitulación**

Hasta donde sabemos, la descripción de la elipsis nominal que acabamos de presentar es nueva en más de un sentido. En efecto, los datos presentados en este apartado y el anterior nos obligan a concluir que un análisis atomista de la elipsis nominal debe enfrentarse con más de un problema. En primer lugar, un análisis de este tipo está obligado a explicar las claras diferencias interpretativas y distribucionales entre la elipsis nominal y los casos de nombres nulos. Nótese que no es sencillo aquí apelar a un proceso de nominalización -proceso que caracterizaría a los nombres nulos- puesto que las construcciones de nombre nulo no solo incluyen adjetivos que podrían, en principio, recibir tal análisis, sino también a construcciones de relativo que difícilmente puedan analizarse en términos de un proceso de lexicalización. En segundo lugar, la elipsis nominal se comporta distribucionalmente como la elipsis verbal, una construcción que, como mostramos en el capítulo 2, no puede ser analizada en términos atomistas. En este punto, coincidimos entonces con los análisis previos de Raposo (1999), Depiante & Masullo (2001), Kornfeld & Saab (2004) y, principalmente, Ticio (2003) y Saab

(2004b) y (2005b). No obstante, hemos ido más allá al mostrar que, además, la elipsis nominal, cuando se la compara con la elipsis verbal en las distintas lenguas, responde más al tipo de elipsis verbal del inglés que al tipo del portugués o el hebreo, en tanto no hay efectos de movimiento nuclear a una posición flexiva alta en la estructura del SD. Si nuestras observaciones son correctas, entonces dos de las hipótesis más exploradas en el ámbito nominal (i.e., el análisis atomista de la elipsis y el movimiento nuclear del nombre) deben ser reconsideradas de aquí en más. Hechas estas observaciones, estamos en condiciones ahora de ver cómo nuestro sistema de Asignación-*I* da cuenta de las generalizaciones relativas a la elipsis nominal.

#### **4. PRESENCIA Y AUSENCIA DE EFECTOS DE IDENTIDAD PARCIAL: GENERALIZACIONES**

##### **(A) Y (B)**

En esta sección, derivamos las generalizaciones (A) y (B) presentadas en la sección 2, que repetimos más abajo por conveniencia:

- (96) A. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es gramatical.  
B. Casos en que hay identidad parcial y el resultado es agramatical.

Como ya mencionamos, la generalización (A) hace referencia a la posibilidad de que haya variación en los rasgos de número entre el nombre antecedente y el elidido, mientras que la generalización (B) se refiere a la imposibilidad de variación entre los rasgos de género. El análisis que propondremos sigue de cerca en lo esencial al propuesto en Saab (2004b), aunque hay algunas diferencias importantes que mencionaremos oportunamente. Empezaremos discutiendo los casos básicos (cf. el apartado 4.1.) y, luego, mostraremos cómo estos mismos datos y otros más complejos establecen una serie de relaciones intrincadas con las operaciones post-sintácticas dentro del dominio nominal que, en última instancia, favorecen muchas de las afirmaciones de este capítulo en particular y de toda la tesis en general (cf. el apartado 4.2.). Finalmente, presentamos nueva evidencia en favor de hipótesis principal de este capítulo a partir de ciertos datos provenientes del turco (cf. el apartado 4.3.).

#### **4.1. La elipsis nominal como elipsis del Sn**

En este apartado, derivamos primero el paradigma básico respecto de la identidad parcial en contextos de elipsis nominal (cf. el apartado 4.1.1.) y, luego, hacemos algunas reflexiones respecto de la compleja morfosintaxis del género que, en última instancia, tiende a favorecer claramente a las teorías sintactistas de la identidad (cf. el apartado 4.1.2.).

##### **4.1.1. Derivación de los datos básicos**

Para comenzar considérese de nuevo el paradigma básico (cf. Leonetti 1999, Depiante & Masullo 2001 y Kornfeld & Saab 2004, entre otros):

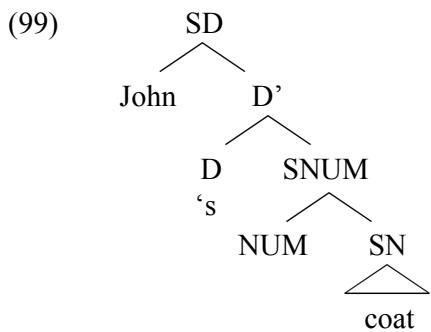
- (97) a. Juan visitó a su tío y María visitó a los tíos suyos. (tío≠tíos)  
b. Juan visitó a sus tíos y María visitó al tío suyo. (tíos≠tío)  
c. \*Juan visitó a su tío y María visitó a la títa suya. (tío≠títa)  
d. \*Juan visitó a su títa y María al tío suyo. (títa≠tío)

Una de las explicaciones que se han dado del paradigma en cuestión es que la diferencia entre el género y el número en contextos de elipsis nominal es producto de la naturaleza particular de estos rasgos. En pocas palabras, suponiendo que el número es de naturaleza sintáctica, pero el género es una propiedad inherente de los nombres, los contrastes de (97) se siguen, puesto que la identidad entre nombres (o frases nominales) se puede calcular disociadamente del rasgo de número en algún punto de la derivación, pero nunca del rasgo de género. Aunque hay diferencias sustanciales entre las propuestas, está es aproximadamente la explicación que se encuentra en Depiante & Masullo (2001) y Kornfeld & Saab (2004) para el español, y Giannakidou & Stavrou (1999) para el griego. Entendemos que este tipo de conclusiones está desencaminado, puesto que no se considera que la elipsis es licenciada sintácticamente solo para ciertos tipos de sub-marcadores de frase. En abstracto, la teoría del licenciamiento predice que es posible, por ejemplo, que haya variación entre las lenguas en cuanto al número, si el marcador de frase afectado por la elipsis contiene esta categoría, del mismo modo que la categoría de tiempo se comporta de modo distinto respecto de la condición de identidad en la elipsis del SV y en la elipsis del ST. En otras palabras, vale la pena preguntarse si la elipsis del SNUM existe. Si es así, esperamos encontrar entonces efectos similares a los que se observan en la elipsis del SV y del ST. Afortunadamente, el inglés parece

instanciar esta posibilidad (cf. Lobeck 1995). Nos referimos a los casos conocidos como *noun ellipsis* del tipo que se exemplifican a continuación:

- (98) a. John's coat and Peter's coats/coat
- b. I saw John's daughter, and then Peter's daughters/daughter.

El análisis estándar de las construcciones de genitivo, al menos desde Abney (1987), supone que el SD con caso genitivo se aloja en el especificador del SD que contiene al genitivo.



Supongamos ahora, junto con Lobeck (1995), que la frase afectada por la elipsis es el SNUM. Si esto es así, nuestra teoría de la identidad predice que los rasgos de número, independientemente de su naturaleza sintáctica, deben estar sujetos a la condición de identidad. Esto es correcto:

- (100) a. John's coat and Peter's [~~eoat~~/~~eoats~~]
- b. I saw John's daughter, and then Peter's [~~daughter~~/~~daughters~~]
- c. John's coats and Peter's [~~eoats~~/~~eoat~~]
- d. I saw John's daughters, and then Peter's [~~daughters~~/~~daughter~~]

Estas breves observaciones sobre la elipsis del SNUM en inglés solo pretenden mostrar que la distinción léxico *vs.* no léxico no resuelve el problema de la identidad parcial en el ámbito nominal. Por supuesto, nadie aseveraría aquí que en inglés, pero no en español, el número es de naturaleza léxica.

A lo dicho sobre el inglés, se suma el hecho de que, tal como se muestra en Saab (2004b), el género (o, más precisamente, la distinción sintáctico-semántica hembra/macho) no es una propiedad de las raíces léxicas. Considérese solo como ejemplo el caso de los nombres de nombre nulo con interpretación humana analizados en el apartado 3.1.:

- (101) a. Los que quieran venir pueden hacerlo.  
b. El tarado me dijo que no venía.  
c. Los de enfrente hacen ruido sin parar.

Si el análisis presentado anteriormente para estas construcciones es correcto, entonces la distinción hembra/macho o masculino/femenino no puede ser considerada una propiedad léxica de las raíces nominales, puesto que para cada uno de los ejemplos en cuestión es posible la alternancia de estos rasgos (e.g., *las que quieran*, *la tarada*, *los de enfrente*, etc.) aun cuando no haya ninguna raíz presente. O sea, el género, en tanto propiedad morfológica, se sigue de los rasgos de sexo especificados en el nominalizador<sup>18</sup>.

Como hemos observado en reiteradas ocasiones a lo largo de esta tesis, la elipsis de frase (la elipsis de COMP<sub>[E]</sub>) es un fenómeno que afecta sub-marcadores de frases en un dominio sintáctico particular. El comportamiento de la elipsis nominal en relación con los diagnósticos más aceptados para reconocer anáforas superficiales arroja un resultado claro: este tipo de elipsis en español se comporta como la elipsis del SV en inglés en todos, o casi todos, los contextos relevantes (cf. el apartado 3.2.). Desde esta perspectiva, la conclusión más evidente es que lo afectado en la elipsis nominal debe ser un sub-marcador de frase al cual alguna de las proyecciones funcionales en la geometría del SD selecciona. En Saab (2004b) y (2005b), propusimos que esa proyección funcional es precisamente el SNUM y formulamos la hipótesis de la siguiente manera:

- (102) La identidad se computa sólo en el dominio estructural del *Sn*.

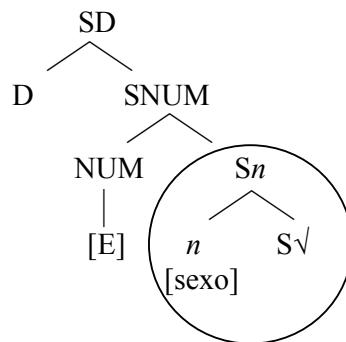
---

<sup>18</sup> Remitimos a Saab (2004b) para más evidencia en favor de la idea de que el género no es necesariamente una propiedad de la raíz.

La hipótesis de (102) capta el paralelismo entre la elipsis nominal y la elipsis verbal de manera casi directa. Dada la teoría de *No-Inserción* propuesta en la primera parte de esta tesis, (102) puede reformularse convenientemente postulando un rasgo [E] sobre el núcleo de SNUM. Así, de la combinación de (102) y la teoría del licenciamiento asumida aquí, la representación abstracta para cualquier caso de elipsis nominal en español es como sigue:

#### **Elipsis Nominal en español:**

(103)



*Dominio de la elipsis nominal*

Como ya hemos visto, una vez que el rasgo [E] es introducido el proceso de búsqueda de un antecedente (i.e., un COMP<sub>A</sub>) es inducido y, si las estructuras son idénticas en cuanto a su composición de rasgos, entonces la Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub> asignará un rasgo [+I] a todo el Sn a ser elidido, de modo tal que *No-Inserción* bloqueará las reglas de inserción léxica para cada PM contenida en el sitio elíptico. Vale la pena recordar el conjunto de definiciones relevantes (cf. la sección 2 del capítulo 3):

#### **Asignación-*I*:**

- (104) Para toda frase SX, tal que SX está contenido en COMP<sub>[E]</sub>, asigne un rasgo [+I] a SX en la sintaxis si y solo si hay un SY idéntico a SX contenido en COMP<sub>A</sub>.

#### **Identidad:**

- (105) (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  si solo si  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B si y solo si A y B comparten el mismo índice.

**Definición de *No-Inserción*:**

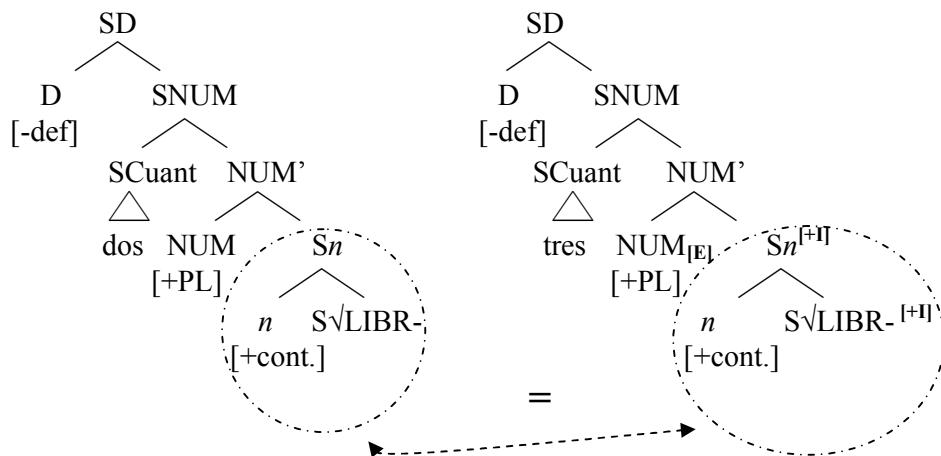
- (106) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

Considérese una derivación simple para un ejemplo como el siguiente:

- (107) Juan compró dos libros y Pedro compró tres libros.

Una vez establecida la localización del rasgo [E], nuestro sistema de Asignación-*I* deriva este caso igual que los casos de elipsis de frase ya estudiados (elipsis del SV en sus dos tipos básicos y elipsis del ST). Asumimos que los numerales cardinales se ubican en el especificador del SNUM (cf. Hernanz & Brucart 1987 para una discusión al respecto)<sup>19</sup>:

(108)



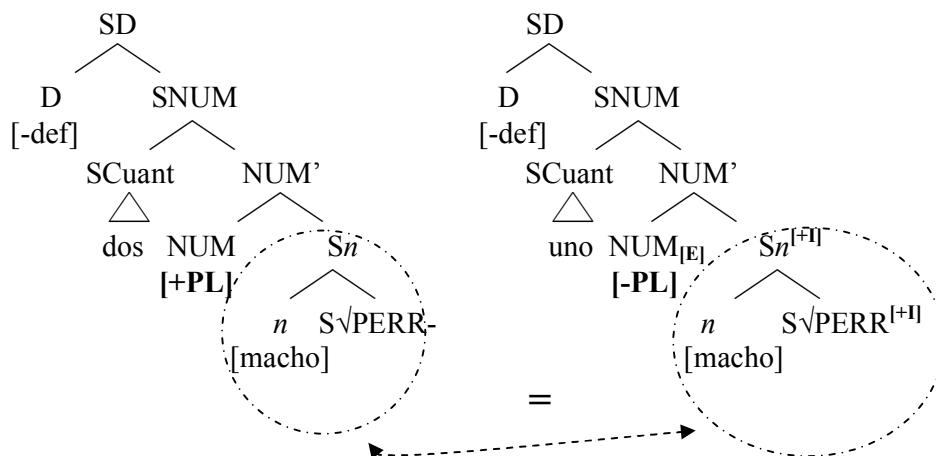
Como se ve en (108), tanto la raíz como los rasgos de *n* en el *Sn* antecedente y el elidido son idénticos, de modo que la Asignación-*I* correctamente provee el rasgo [+I] a todas las frases máximas contenidas en el *Sn*. En la morfología, las reglas de inserción correspondientes al dominio del *Sn* se verán bloqueadas. Nótese que, para este caso, la cuestión del género no interviene, puesto que este rasgo no está presente en la sintaxis. Con todo, es claro que nuestros supuestos sobre la estructura del SD, más el análisis propuesto en (108) deriva las generalizaciones (A) y (B) directamente. Veamos los siguientes ejemplos, que ilustran sencillamente las generalizaciones en cuestión:

<sup>19</sup> Obviamos por razones de simplificación el movimiento de la raíz al nominalizador.

- (109) a. Juan tiene dos perros, pero Pedro tiene solo uno **perr**.  
b. \*Juan tiene dos perros, pero Pedro tiene solo una **perra**.

Dada la estructura que estamos proponiendo, son irrelevantes las diferencias en número entre el nombre antecedente y el elidido, por la misma razón que en inglés la elipsis del SV permite diferencias de tiempo. En este sentido, la teoría que defendemos se enmarca dentro de los enfoques que, al menos desde Abney (1987), consideran que el dominio oracional y el dominio nominal no difieren sustancialmente. La representación de (109a) es, en lo relevante, como sigue<sup>20</sup>:

(110)



Como se puede observar, el sub-marcador de frase afectado por la elipsis nominal es, núcleo por núcleo, idéntico a su *Sn* antecedente; de ahí que el *Sn* a ser elidido sea asignado-*I* por Asignación-*I*. El número no es parte del dominio del *Sn* y, en consecuencia, se producen los efectos de identidad parcial ya comentados<sup>21</sup>. En última instancia, el número puede variar como, en principio, puede variar cualquier categoría por encima del *Sn*. Nada impide, por ejemplo, que los rasgos del determinante sean distintos entre los *Sns* que se comparan a los fines de la elipsis. Como se ilustra en el ejemplo que sigue, nada impide que un determinante indefinido como *varios* encabece el antecedente de un *Sn* elidido en un SD definido:

<sup>20</sup> Asumimos que *uno* proyecta también como un numeral, pero el argumento no se modifica si, en realidad, se trata de un determinante.

<sup>21</sup> Todavía tenemos que explicar, sin embargo, cómo se salva el afijo de número suelto en contextos de elipsis nominal. Abordaremos la cuestión en el apartado que sigue.

- (111) Juan tiene *varios* autos, pero a mí me gusta más *el auto* de Juan.

Las mismas observaciones se pueden hacer en relación con las variaciones de caso notadas por Giannakidou & Stavrou (1999) en contextos de elipsis nominal en griego (cf. 14 más arriba):

**Diferencias de caso: OK**

- (112) Sinandise sto dromo dio filus ke meta mazeftikan spiti  
met.3sg in.the street two friends.acc and then gathered.3pl house  
tu poli [fil].  
his many.nom friends.nom

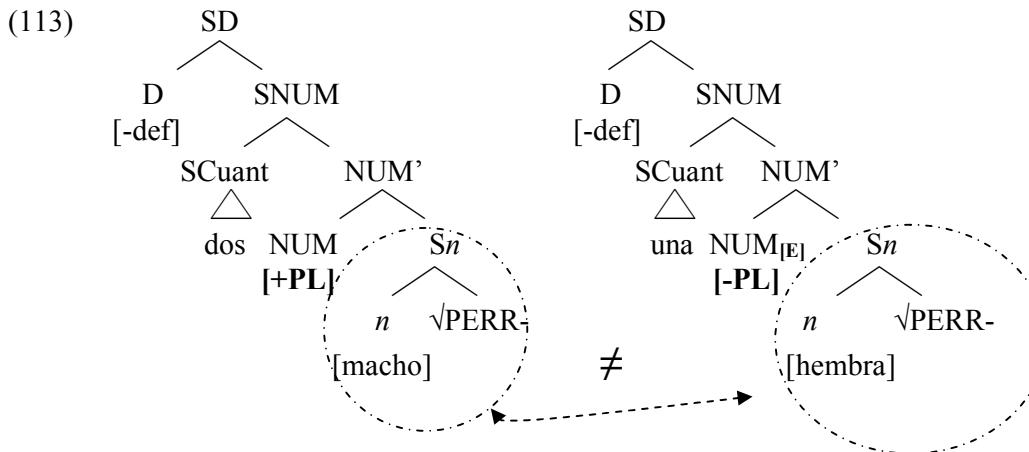
‘He met two friends on the street, and then many gathered at his place.’

(Giannakidou & Stavrou 1999: 306)

Concretamente, si los rasgos de caso se generan en D o en una proyección de caso (SK) por encima de D, entonces (112) se explica por la misma razón que hay efectos de identidad estricta de número o de definitud. Una regla de concordancia post-sintáctica copia luego los rasgos de caso en las categorías relevantes (el nombre en los ejemplos de 112).

En la sección 5, tendremos oportunidad de comprobar que por la misma razón que se observan efectos de identidad parcial de caso y de número se explica también la imposibilidad de eliminar nombres idénticos, un resultado misterioso a menos que se tome seriamente el componente del licenciamiento que toda teoría de la elipsis debe incluir.

En cuanto a los efectos de identidad estricta de género, nuestro ejemplo (109b) se explica sencillamente sin tener que asumir una teoría lexicalista del género en español. Consideremos la estructura asociada con el ejemplo en cuestión:



Puesto que los rasgos de sexo sobre el núcleo del *Sn* difieren entre la frase nominal antecedente y la elidida, la Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub> no puede aplicarse y, por lo tanto, no se satisface el contexto que habilita la *No-Inserción*.

#### 4.1.2. Los efectos de identidad y la morfosintaxis del género

Hasta aquí solo hemos considerado pares de palabras del tipo *tío/tía*; i.e., pares donde la relación entre semántica, sintaxis y morfología es absolutamente transparente. Si bien todos los hablantes consultados, coinciden en que la diferencia entre el número y el género es clara en contextos de elipsis, la mayoría también coincide en que los juicios de gramaticalidad varían según la estructura de la palabra en cuestión. En efecto, otros pares de palabras mucho menos productivos en español, que expresan principalmente la relación semántica árbol/fruto (e.g., *manzano/manzana*, *naranjo/naranja*, *cerezo/cereza*), inducen un grado de agramaticalidad más alto que el que se observa en pares como los de *tío/tía* (97c-d). Siguiendo la terminología de Ambadiang (1999), llamaremos *pares derivacionales* a los primeros y, *pares flexivos* a los segundos<sup>22</sup>.

Contrástanse los ejemplos de (114):

- (114) a. \*El manzano de Pedro es muy viejo pero la ~~manzana~~ suya todavía es la mejor.  
 b. ??El tío de Pedro es viejo pero la ~~tía~~ mía todavía es joven.

<sup>22</sup> Esta terminología está sólo para facilitar la exposición y no supone reducir la distinción al contraste entre derivación y flexión, que, en el marco de la Morfología Distribuida, son conceptos derivados.

La agramaticalidad de (114a) es similar a la que encontramos en pares supletivos, como *caballo/yegua* o *padre/madre* (cf. 115), o incluso, en pares como *duque/duquesa* a los que, por esta razón, incluimos en el grupo de los pares derivacionales de (116):

**Pares supletivos:**

- (115) a. \*el padre de Juan y la ~~madre~~ de María (padre ≠ madre)  
b. \*la madre de Juan y el ~~padre~~ de María (madre ≠ padre)  
c. \*el toro de Juan y la ~~vaca~~ de María (toro ≠ vaca)  
d. \*la vaca de María y el ~~toro~~ de Juan (vaca ≠ toro)

**Pares derivacionales:**

- (116) a. \*el manzano de Juan y la ~~manzana~~ de María (manzano ≠ manzana)  
b. \* la manzana de María y el ~~manzano~~ de Juan (manzana ≠ manzano)  
c. \*el duque de York y la ~~duquesa~~ de Holanda (duque ≠ duquesa)  
d. \* la duquesa de Holanda y el ~~duque~~ de York (duquesa ≠ duque)

Estos datos merecen algunas observaciones respecto de la relación entre la identidad en la elipsis y la representación del género en español. Por un lado, pocos hablantes del español dudarían acerca de que la diferencia semántica que se establece entre, por ejemplo, *tío* y *tía* sea diferente a la que se establece entre *duque* y *duquesa*, pues en cada par la diferencia semántica consiste sólo en la oposición hembra/macho. Sin embargo, una vez más, hay una diferencia en el grado de gramaticalidad, lo que sugiere que el contraste se debe a la estructura interna de las palabras que conforman cada uno de los pares en cuestión. Estos hechos ponen en cuestión los análisis puramente semánticos de la elipsis (muy cercanos a la línea de Merchant 1999 y otros). Giannakidou & Stavrou (1999), por ejemplo, proponen la siguiente condición de recuperación que se aplicaría en la elipsis nominal:

**Recoverability of the Descriptive Content in Nominal Subdeletion<sup>23</sup>:**

- (117) An elided nominal subconstituent  $\alpha$  must recover its descriptive content by an antecedent  $\gamma$  previously asserted in the discourse. (Giannakidou & Stavrou 1999: 307)

<sup>23</sup>

**Recuperación del contenido descriptivo en el sub-borrado nominal:**

Un sub-constituyente nominal elidido  $\alpha$  debe recuperar su contenido descriptivo mediante un antecedente  $\gamma$  afirmado previamente en el discurso.

Los contrastes de gramaticalidad observados entre *duque/duquesa* y *tío/tía* no se siguen de esta condición de recuperación, por las razones ya aducidas; i.e., hay contrastes de gramaticalidad según la composición morfosintáctica de los nombres involucrados. Por el contrario, la teoría sintactista de la identidad que aquí defendemos más los supuestos sobre la formación de palabras en el marco de la Morfología Distribuida pueden derivar el contraste en cuestión con relativa facilidad. Recuérdese que nuestra condición de identidad hace referencia a los morfemas funcionales y a las raíces (cf. el apartado 2.2. del capítulo 1 y el 3.1. del capítulo 3):

**Identidad:**

- (118) (A) Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  ssi  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.  
(C) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

En Saab (2004b) explicamos el contraste entre los pares derivacionales y los flexivos en términos de esta distinción. Concretamente, propusimos que pares como *duque/duquesa* contienen raíces diferentes (*duqu* vs. *duques*), razón por la cual llevan diferentes índices. Los pares flexivos, en cambio, comparten la raíz pero no los valores de los morfemas flexivos con los que están asociadas. O sea, los pares derivacionales (y, obviamente, también los supletivos) violan no solo la condición de identidad para los morfemas funcionales sino también la condición que se aplica sobre las raíces<sup>24</sup>.

Por otro lado, puede notarse que las matrices fonológicas tampoco cuentan a los fines de computar la identidad, pues pares como *manzano/manzana* se comportan igual que los pares supletivos aun cuando entre los miembros de los pares derivacionales haya una relación morfonológica cercana (compárese *manzano/manzana* con *toro/vaca*). Nuestro argumento se ve reforzado por casos de homofonía accidental, como *el/la orden*, donde el grado de gramaticalidad es similar al que hallamos en (115) y (116) a pesar de que en los pares homófonos la identidad fonológica es total (cf. 119a). En el

---

<sup>24</sup> En este sentido, los contrastes observados parecen estar en consonancia con la reformulación de Chung (2005) a Merchant (1999), reformulación que supone, ni más ni menos, que agregar requisitos de identidad sintácticos (cf. el apartado 3.2.2. del capítulo 3).

el mismo sentido, pares como *el/la dentista*, cuyos miembros son fonológicamente invariables, presentan un contraste similar al de los pares flexivos (cf. 119b).

- (119) a. \*El orden natural de las cosas no puede ser alterado por una **orden** arbitraria de Dios.  
b. ??el dentista de Pedro y la ~~dentista~~ de María

La relación entre el género y la elipsis nominal es todavía mucho más rica y compleja de lo que los datos del español parecen sugerir. Recientemente, Nunes & Zocca (en prep.) notan que en portugués brasileño ciertos nombres que, en general, refieren a oficios no obedecen la condición de identidad en la elipsis. Así, mientras que pares flexivos como *tío/tía* se comportan igual que en español, otros pares -también flexivos- como *médico/médica* presentan efectos de identidad parcial. Contrástense al respecto los ejemplos de (120) con los de (121):

- (120) a. O João visitou os **tios** dele e o Pedro prometeu visitar  
the João visited the **uncles** of-his and the Pedro promised visit  
**o** dele.  
**the-MASC.PL** of-his

‘João visited his uncles and Pedro promised to visit his uncle.’

- b. \*O João visitou o **tio** dele e o Pedro prometeu visitar  
he João visited the **uncle** of-his and the Pedro promised visit  
**a** dele.  
**the-FEM.SG** of-his

‘João visited his uncle and Pedro promised to visit his aunt.’

- (121) a. O João visitou os **médicos** dele e o Pedro visitou  
the João visited the **doctor-MASC.PL** of-his and the Pedro visited  
**o** dele.  
**the-MASC.SG** of-his.

‘João visited his doctors and Pedro visited his (male) doctor.’

- b. O João visitou o **médico** dele e o Pedro visitou  
the João visited the **doctor-MASC.SG** of-his and the Pedro visited

a dele.

the-FEM.SG of-his.

‘João visited his doctors and Pedro visited his (female) doctor.’

(cf. Nunes & Zocca (en prep.): 13)

Ahora bien, Nunes & Zocca argumentan que contrastes como estos no son verdaderos contraejemplos a la condición de identidad en la elipsis. Más bien, el problema estaría en la compleja resolución de la relación de sexo/género. Siguiendo algunas ideas previas de Jakobson (1931), Nunes & Zocca suponen que mientras que ciertos nombres especifican léxicamente la diferencia sexual macho/hembra otros nombres no lo hacen. Así, es posible pensar que pares como *médico/médica* en portugués brasileño están no marcados para el rasgo de sexo, aunque estarían marcados para el rasgo de género. Esta hipótesis se acomoda muy bien a nuestra idea de que el género es un rasgo post-sintáctico, unas veces motivado por los rasgos de sexo presentes en algunos nombres, y otras por razones puramente arbitrarias. Recuérdese cuáles eran las reglas de inserción del rasgo de género discutidas brevemente en la sección 1 (cf. Saab 2004b para más detalles):

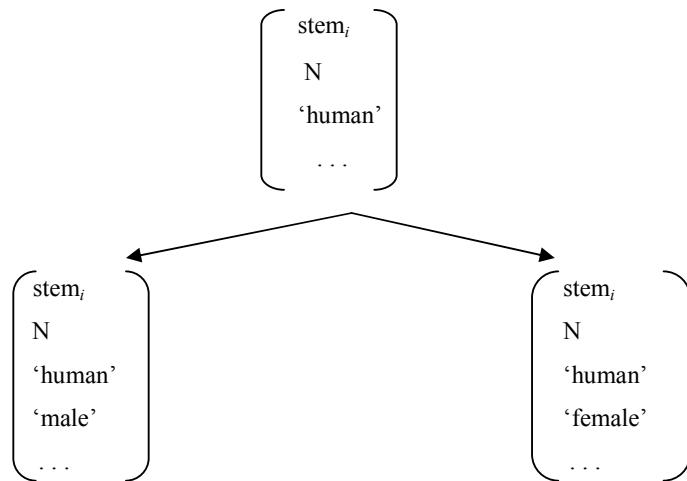
#### **Realización del género en la Morfología:**

- (122) a.  $n \leftrightarrow [+fem] / \sqrt{\text{CAS(A)}}, \sqrt{\text{MES(A)}}, \sqrt{\text{MAS(A)}} [\_], \dots$ , etc  
b.  $n \leftrightarrow [-fem] / \sqrt{\text{PIS(O)}}, \sqrt{\text{PAST(O)}}, \sqrt{\text{SOL}} [\_], \dots$ , etc  
c.  $n_{[\text{hembra}]} \leftrightarrow [+fem]$   
d.  $n_{[\text{macho}]} \leftrightarrow [-fem]$

Las reglas relevantes son ahora (122c-d) que determinan la inserción post-sintáctica de los rasgos de género a partir de los rasgos de sexo sintácticamente activos. Si bien estas dos reglas son una simplificación conveniente a los fines de este capítulo, captan uno de los aspectos esenciales de la relación entre el sexo y el género en español. En el caso general, sin embargo, son los nombres humanos los que presentan de manera productiva el par hembra/macho. Harris (1991) capta esta relación por medio de su regla del clonaje humano, cuya formulación presentamos en (123) (cf. Harris 1991: 51):

### Clonaje Humano

(123)



En palabras de Harris, la regla de (123) expresa lo siguiente:

The effect of Human Cloning is this: for every lexical entry L of a noun stem that contains the semantic specification ‘human’ without specification of sex, Human Cloning replaces L with a pair of entries  $L_m$  and  $L_f$ , each identical to L except for the addition of the semantic specifications, ‘male’ and ‘female’, respectively. (Harris 1991: 51)

O sea, para cada nombre [humano] el sistema crea un clon hembra y un clon macho. En la morfología, las reglas del género determinan que [macho] es masculino y [hembra] es femenino (cf. Saab 2004b para mayor discusión sobre esta regla). Supóngase, sin embargo, que para ciertos nombres la regla de clonaje humano está vedada. Los nombres de oficio como *arquitecto* o *médico* que para algunos hablantes no presentan distinciones de sexo y género (e.g., *María/Pedro es arquitecto/médico*), pero para otros sí (e.g., *Maria es arquitecta/médica*) podrían ilustrar esta opción. La regla de (124) que presentamos más abajo regula la distribución de rasgos de género para nombres humanos a los que alguna versión de la regla de Harris no se aplica:

(124)  $n_{[\text{humano}]} \rightarrow \{\text{+fem/-fem}\}$

Otra opción alternativa es pensar que estos nombres no codificarían sobre *n* el rasgo [humano] sino, por ejemplo, el rasgo [oficio] que luego, por alguna regla de redundancia semántica, se interpretaría como [humano]. Si esto es correcto, la regla de género para los nombres de oficio podría ser como sigue:

$$(125) \quad n_{[\text{oficio}]} \rightarrow \{+\text{fem}/-\text{fem}\}$$

Desde esta perspectiva, para los hablantes que tienen variación de género con los nombres de oficio, (125) establece que un *n* sin rasgos de sexo es interpretado en la morfología como [+fem] o [-fem]. La predicción es que para estos hablantes pares como *maestro/maestra* deberían inducir efectos de identidad parcial en contextos de elipsis nominal en español, puesto que, de acuerdo con nuestro enfoque, la elipsis nominal es de naturaleza puramente sintáctica. O sea, solo los rasgos presentes en la sintaxis cuentan para el cálculo de la identidad. En cuanto al español, sin embargo, la mayoría de los hablantes consultados tienen los mismos juicios que para los pares flexivos como *tío/tía*: i.e., las oraciones resultantes son malas, pero un poco mejores en comparación con pares derivativos o supletivos (cf., por ejemplo, 114):

- (126) a. \*El manzano de Pedro es muy viejo pero la ~~manzana~~ suya todavía es la mejor.  
b. ??El médico de Pedro es viejo pero la ~~médica~~ mía todavía es joven.

Ahora bien, en principio nada impide que reglas similares a las de (125) estén activas para la mayoría de los hablantes del portugués brasileño -o, incluso, para algunos hablantes del español<sup>25</sup>. Si esto es así, (121b) no solo no sería un contraejemplo para el análisis sintactista de la identidad, sino que le brindaría apoyo adicional<sup>26</sup>. En efecto, nuestra teoría predice que rasgos como [+/-fem] no deberían computarse a la hora de calcular la identidad en la sintaxis, por la simple razón de que dichos rasgos no son

---

<sup>25</sup> La variación entre hablantes respecto de los nombres de oficio es enorme; cf. Harris 1991: 40 y ss. para una discusión más detallada.

<sup>26</sup> Un potencial problema con esta explicación es que, si la resolución del género se da exclusivamente en la morfología en el caso de algunos nombres de oficio, ¿cómo es que la FL interpreta el sexo macho o hembra de nombres como *médico* en portugués brasileño? Una posibilidad es recurrir a la Enciclopedia, un componente de interpretación semántica que puede tener acceso a las salidas de la FF y la FL (cf. Embick & Halle (en prep.)). Supóngase, entonces, que los nombres de oficio, como ya mencionamos, son redundantemente humanos en la FL y [+fem] en la FF. Si esto es así, la Enciclopedia podría, en principio, determinar la interpretación [hembra] a partir de la información provista por cada una de las interfaces.

rasgos sintácticos. El Principio de los Rasgos Disjuntos sería entonces la clave para entender ciertas variaciones en cuanto a los juicios de los hablantes respecto de ciertos pares de nombres. Por supuesto, el mismo principio es el responsable de explicar por qué los adjetivos en posición predicativa inducen efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST (cf. Zocca 2003, Saab 2004b, y Nunes & Zocca 2005 y (en prep.)):

- (127) a. Juan es petiso y María también ~~es~~ petisa.  
b. María es petisa y Juan también ~~es~~ petiso.  
c. Juan y Pedro son petisos y Pablo también ~~es~~ petiso.  
d. Pablo es petiso y Juan y Pedro también ~~son~~ petisos.

El paradigma de (127) se deriva por la misma razón que los efectos de concordancia sujeto discutidos en el capítulo 3 de esta tesis (cf. la sección 3 de ese capítulo). Es decir que, en tanto morfemas disociados, los rasgos de número y género de los adjetivos predicativos no están presentes durante el cálculo de la condición de identidad en la elipsis; de ahí, que todas las opciones de (127) den resultados gramaticales.

Lo mismo ocurre con pares de nombres flexivos en posición predicativa:

- (128) a. Juan es maestro y María también ~~es~~ maestra.  
b. María es maestra y Juan también ~~es~~ maestro.  
c. Juan y Pedro son maestros y Pablo también ~~es~~ maestro.  
d. Pablo es maestro y Juan y Pedro también ~~son~~ maestros.

En principio, estos datos son un problema para los análisis puramente lexicalistas del género como los de Depiante & Masullo (2001). De hecho, estos autores estipulan que los rasgos flexivos de los nombres con el rasgo [+predicativo] simplemente son invisibles para la condición de identidad. En Saab (2004b) proponemos que un análisis en términos de concordancia post-sintáctica, igual que en (127), da cuenta sin mayores complicaciones de los casos de (128). Ahora bien, es de esperar que los pares supletivos o derivativos (cf. 115 y 116 respectivamente) se comporten de manera distinta por la sencilla razón de que los índices de las raíces difieren para cada par. Esta predicción es

correcta (cf. Zocca 2003 y Nunes & Zocca 2005 para el portugués brasileño, y Saab 2004b para el español rioplatense)<sup>27</sup>:

- (129) a. \*Juan es padre y María también es madre.  
b. \*María es madre y Juan también es padre.  
c. \*Juan ya es duque y María también ya es duquesa.  
d. \*María ya es duquesa y Juan también ya es duque.

Al igual que en las construcciones de elipsis nominal, aquí cada una de las raíces incluidas en el sitio elíptico debe llevar un índice de identificación diferente del de su nombre antecedente. En consecuencia, el Principio de los Rasgos Disjuntos, en combinación con nuestro análisis sintactista de la elipsis nominal, determina correctamente la mala formación de cada una de las oraciones de (129).

#### 4.2. Operaciones post-sintácticas y elipsis nominal

De la teoría de la identidad que estamos proponiendo más ciertas propiedades de la elipsis nominal se sigue que un nodo afectado por la Asignación-*I* está todavía activo para ciertos procesos morfosintácticos en la FF (y quizás antes). En este sentido, es de notar que la concordancia de género no se ve bloqueada aun cuando un *Sn* esté asignado-*I*. Considérese como ejemplo la concordancia femenina del determinante que precede al siguiente sitio elíptico:

---

<sup>27</sup> Estas oraciones son agramaticales con las estructuras subyacentes indicadas en el cuerpo del texto, aunque, en sentido estricto, son semánticamente anómalas, puesto que la única estructura subyacente posible en contextos de elipsis es la que se muestra en (i):

- (i) a. #Juan es padre y María también es padre.  
b. #María es madre y Juan también es madre.

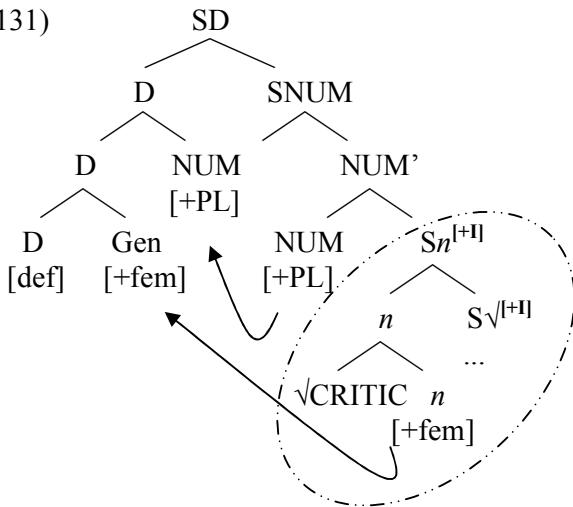
Lo que los datos de (129) ilustran es simplemente la imposibilidad de tener elipsis con raíces de índices diferentes. En última instancia, la conclusión es la misma que obtuvimos en el capítulo 3 respecto de los efectos de identidad estricta de tiempo en la elipsis del ST en español. Recuérdese que la única salida que respeta la condición de identidad es la de (iic) no la de (iib), razón por la cual lo que obtenemos finalmente es una incompatibilidad semántica entre la modificación adverbial y los rasgos de tiempo presentes en T (cf. el apartado 3.2. del capítulo 3 para mayor discusión; la distinción \* vs. # tiene la intención de indicar simplemente lo imposible (iib) de lo posible pero semánticamente anómalo (iic)):

- (ii) a. #Juan va ir al cine hoy, pero ayer no va a ir al cine.  
b. \*Juan va ir al cine hoy, pero ayer no fue al cine.  
c. #Juan va ir al cine hoy, pero ayer no va a ir al cine.

(130) la crítica de Pedro y la ~~erística~~ de Juan

Según los supuestos establecidos en la sección 1, el determinante femenino *la* en el segundo coordinado solo pudo haber obtenido su rasgo de género del nominalizador asignado-*I*, a partir de la regla que agrega morfemas disociados en el dominio nominal. Es decir, la estructura de FF sería como se muestra en el siguiente árbol:

(131)



Esto significa claramente que la elipsis no supone la eliminación de la estructura abstracta provista por la sintaxis, un hecho que es perfectamente compatible con nuestro enfoque. Ahora bien, nótese que el copiado del rasgo de género no convierte al nodo disociado en un antecedente legítimo para su recuperación dentro del sitio elíptico. O sea, las operaciones morfológicas de copiado no crean antecedentes legítimos para la elipsis de frases. Esto se sigue lógicamente del modelo que proponemos aquí, puesto que la elipsis de sub-marcadores de frase seleccionados por un rasgo [E] es de naturaleza sintáctica. Para decirlo en otras palabras, las operaciones morfológicas no bloquean las operaciones sintácticas (cf. Bobaljik 1995, Embick & Noyer 2001 y Mc Fadden 2004 para una discusión sobre este tema). En un análisis sintactista de la concordancia no es obvio por qué el morfema de género no es capaz de identificar el rasgo de género del nombre elidido<sup>28,29</sup>.

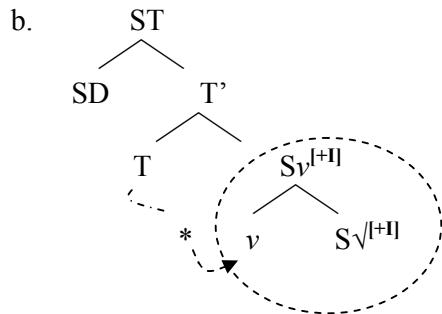
<sup>28</sup> Es interesante notar que esta reflexión nos lleva a las mismas conclusiones obtenidas en el apartado 3.1.3. del capítulo 3 en relación con los efectos de identidad parcial de concordancia. En dicho capítulo concluimos, que las teorías de la identidad basadas en *Agree* (cf., por ejemplo Nunes & Zocca 2005) pueden derivar sin mayores inconvenientes los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto siempre y cuando la condición de identidad se aplique en la FL y no en la sintaxis. Desde esta perspectiva, estamos forzados a concluir algo similar respecto de los efectos de identidad estricta de

No obstante, no todos los procesos morfológicos están activos en la elipsis. Cabe preguntarse, por ejemplo, si el número ha descendido o no para asociarse con la base nominal después de que la elipsis ha tenido lugar. La cuestión es compleja; sin embargo, una breve comparación con el fenómeno del apoyo de *do* en inglés en contextos de elipsis verbal puede servir para hacer claro el problema. En efecto, recuérdese que en contextos de elipsis del SV en inglés la regla de descenso del verbo a la flexión no se aplica, puesto que, tal como discutimos en el capítulo anterior, las reglas de descenso que toman como objetivo constituyentes asignados-*I* quedan automáticamente bloqueadas (cf. el apartado 4.1. del capítulo 4):

- (132) Las operaciones de descenso morfológico, pero no las de ascenso, se bloquean en contextos de elipsis.

En (133b), representamos esta situación en abstracto para (133a) (cf. el apartado 4.1. del capítulo 4):

- (133) a. I went to the cinema and Mary did [~~go to the cinema~~] too.



Vemos entonces que la generalización de (132), postulada para dar cuenta de la diferencia entre las reglas de descenso y el –potencial– movimiento nuclear fonológico, encuentra confirmación independiente a partir del contraste entre la regla de desenso de T en inglés y la regla de concordancia de género en español. Ahora bien, por las razones aducidas recién para el inglés, no puede ser el caso de que el morfema de número

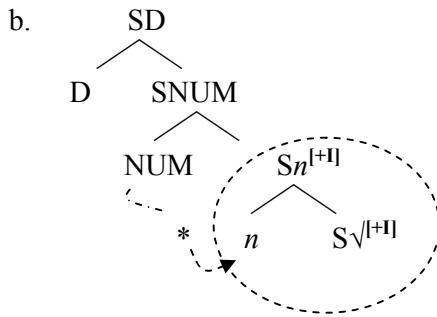
---

género. Si el género es un rasgo no interpretable sobre los determinantes y modificadores del nombre, se sigue que estos ya han sido eliminados en la FL, razón por la cual no pueden identificar el rasgo de género del nombre elíptico.

<sup>29</sup> Hay aquí también un paralelismo interesante entre los efectos de identidad estricta de género y los producidos por el movimiento nuclear (cf. el apartado 3.2. del capítulo 4). La generalización subyacente a ambos fenómenos sería que las reglas morfológicas con efectos ascendentes no inducen nunca efectos de identidad parcial. Por supuesto, esto supone considerar el movimiento nuclear como movimiento post-sintáctico, una posibilidad explorada en el apartado 4.1. del capítulo 4.

desciende a la posición del nominalizador. O sea, (134a) debe tener la estructura asociada de (134b), en la que regla de descenso de NUM a *n* no se aplica:

- (134) a. los tíos de Juan y los de Pedro



La pregunta inmediata, por supuesto, es cómo es que el afijo de número se “salva” en contextos de elipsis nominal en español. En Kornfeld & Saab (2004) y Saab (2004b), se discute por primera vez esta interacción en el marco de análisis que estamos defendiendo aquí. El paradigma clave en estos trabajos está en relación con el comportamiento de los determinantes en contextos de elipsis. Tal como ya hemos señalado, un determinante legítimo en la elipsis nominal debe, al menos, flexionar en número (cf. 56 en el apartado 3.2.1):

- (135) a. ¿Qué/cuál libro de Borges y \*qué/cuál libro de Bioy te gustan?  
       b. cada/algún estudiante de física y \*cada/alguno estudiante de lingüística

(adaptado de Kornfeld & Saab 2004: 190)

En los análisis de tipo atomista estos contrastes suelen explicarse por un requisito adicional en la elipsis: el núcleo del determinante debe identificar el nombre nulo (cf. Bosque 1993 y Lobeck 1995, entre muchos otros). Se supone que esto está de algún modo relacionado con las condiciones de licenciamiento e identificación de la elipsis. No obstante, este requisito es un tanto redundante en vista de que la información del hueco elíptico es recuperada a partir de su antecedente. En sentido estricto, pareciera que lo que el determinante identifica no es el hueco elíptico sino el elemento con el rasgo [E]; i.e., el centinela. En efecto, para los casos de (135), la información del *Sn* es totalmente recuperada a partir del antecedente. Con todo, la elipsis nominal no incluye como parte del hueco elíptico ninguna categoría por encima del *Sn*, de modo que la información de número no puede omitirse sin más:

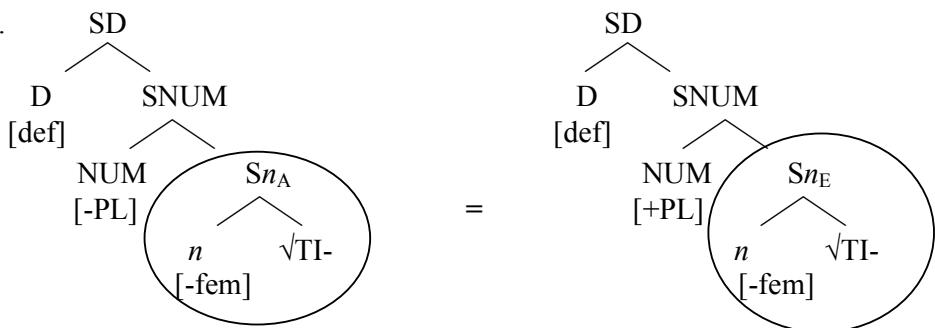
- (136) a. ¡Me encantó esa novela de Arlt! Bueno, en realidad, no sé cuáles/\*qué novelas de Arlt no me gustaron, porque Arlt me parece un genio.
- b. Cada/algún estudiante de física aprobó su examen. Espero que algunos/\*cada estudiantes de lingüística hagan lo mismo.

La información de plural provista por el SNUM de cada uno de los SDs afectados por la elipsis nominal simplemente no es parte del hueco elíptico en los casos en cuestión. El morfema de número, por lo tanto, debe sobrevivir al hueco elíptico. Nótese que incluso si el número descendiera al *n* elidido (como en los casos no elípticos) la información de número no podría ser recuperada a partir del contexto lingüístico ni por el SD antecedente ni por los determinantes invariables *qué* y *cada*. Lo dicho no es más que un modo de afirmar que el centinela de la elipsis (i.e., el portador del rasgo [E]) no puede ser él mismo parte de la frase afectada por la elipsis. En sentido estricto, entonces, lo que la flexión del determinante permite recuperar no es la información perdida del hueco elíptico (*pro* en el sistema de Lobeck) sino la información del centinela. En alguna medida, esta situación se produce como resultado de la interacción entre la elipsis y la naturaleza del número en español (y otras lenguas románicas). Dado que en estas lenguas el número es un afijo del nombre y que en contextos de elipsis la afijación se ve bloqueada, este morfema debe “salvarse” por algún mecanismo gramatical legítimo; en el caso ideal, ese mecanismo es independiente de la elipsis nominal propiamente dicha. En inglés, es claro que el afijo de tiempo “se hace visible” mediante la inserción de *do*. La pregunta inmediata es, obviamente, cuál es ese procedimiento legítimo en español. En Kornfeld & Saab (2004) y en Saab (2004b), se propone que el número se adjunta trivialmente a un determinante capaz de flexionar al menos en esa categoría. Concretamente, en Saab (2004b) proponemos que la parte relevante de (137) se deriva como en (138):

- (137) Juan vio a su tío y yo vi a los tíos míos.

**No inserción bajo identidad en el dominio del Sn:**

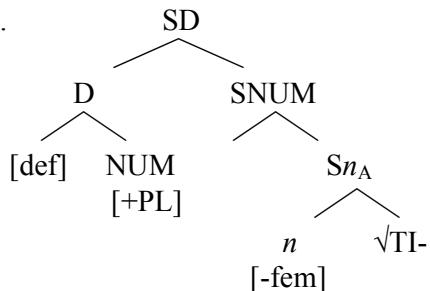
(138) a.



=

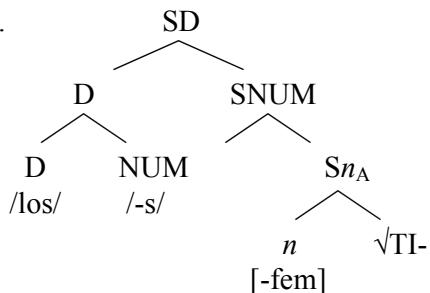
**Num se adjunta a D:**

b.



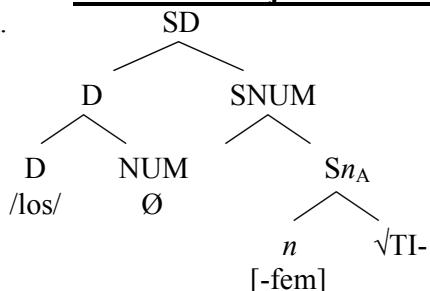
**Inserción de vocabulario en D y Num:**

c.



**Borrado del afijo de número:**

d.



En (138a), el Sn elíptico es asignado-*I* en la sintaxis mediante el procedimiento ya conocido. En (138b), el afijo de número se adjunta al determinante en la morfología. Luego, las reglas de inserción léxica insertan los exponentes del nodo D y del nodo NUM (cf. 138c). Finalmente, una regla fonológica -necesaria independientemente para dar cuenta de plurales como *los lunes*, *las dósis*, etc- elimina el segmento /-s/ de NUM

(cf. 138d). Remitimos a Saab (2004b) y (2005b), para una discusión más detallada de la derivación propuesta. En cualquier caso, el análisis propuesto por Kornfeld & Saab (2004) y Saab (2004b) es un intento de dar respuesta a lo que consideramos una pregunta legítima, a saber: ¿a partir de qué mecanismos se recupera la información de número en la elipsis nominal?

No obstante, entendemos que la motivación dada (fundamentalmente en Saab 2004b) debe ser reconsiderada a la luz del sistema propuesto en el capítulo 4 de esta tesis, puesto que si bien es plausible asimilar el borrado del afijo de número en contextos de elipsis a otros procesos morfofonológicos relacionados con la misma categoría (cf. Saab 2004b para una discusión detallada), el análisis no encuentra una motivación teórica clara en cuanto al mecanismo propuesto (i.e., adjunción trivial más borrado). Por el contrario, el sistema que defendemos aquí nos brinda una resolución directa del problema. En efecto, de nuestro sistema de Asignación-*I* bajo identidad se sigue que, si el morfema de número no ha descendido al nombre, el contexto para la elipsis nuclear es automáticamente satisfecho por la concordancia de número. En otras palabras, dado que NUM es una *PM* que tiene un antecedente idéntico contenido en una *PM* inmediatamente local, la Asignación-*I* proveerá un rasgo [+I] al núcleo del SNUM. En (139) representamos este análisis y en (140) recordamos la definición de elipsis nuclear en su versión extendida<sup>30</sup> (cf. el apartado 5.2.1. del capítulo 4)<sup>31</sup>:

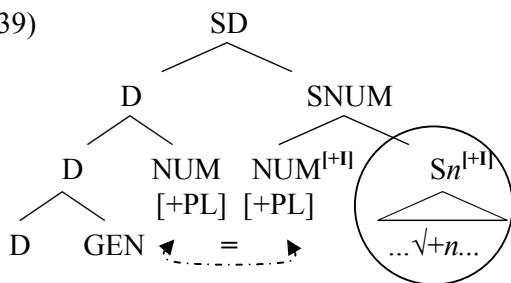
---

<sup>30</sup> Presentamos la versión extendida solo para indicar que la elipsis nuclear puede hacer referencia tanto a cadenas nucleares como a elementos idénticos. En el caso de la concordancia de número, suponemos que estamos frente a una cadena formada en la morfología mediante el copiado de rasgos, pero, tal como veremos más adelante a propósito de los numerales cardinales, no necesariamente la elipsis de NUM requiere de la formación de una cadena.

<sup>31</sup> Una alternativa de análisis sugerida por Jairo Nunes (c.p.) es pensar que la regla de concordancia entre NUM y D (i.e., el agregado del nodo disociado de número en D) se ve bloqueada si el nodo NUM se adjunta a D para evitar una violación del *Filtro del Afijo Suelto*. Este enfoque del problema sería similar al de Saab (2004b) discutido más arriba. Si bien plausible, entendemos que el análisis que proponemos en el cuerpo del texto permite unificar más fenómenos, lo que quedará claro más adelante cuando discutamos la imposibilidad de co-ocurrencia de los ítems de polaridad negativa preverbales con la negación explícita (e.g., \*Nadie no vino; cf., en especial, la discusión sobre el paradigma de 155). Con todo, dejamos para el futuro una exploración más detallada sobre el análisis sugerido en esta nota.

### Elipsis del morfema de Número bajo Asignación-*I* en FF:

(139)



### Elipsis de núcleos (versión extendida):

- (140) Dada una palabra morfosintáctica  $Y^0$ , asigne un rasgo [+I] a  $Y^0$ , si y solo si hay un nodo  $X^0$  idéntico a  $Y^0$  contenido en una  $PM$  adyacente o inmediatamente local a  $Y^0$ . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

En los casos no elípticos, la incorporación de NUM en el nominalizador bloquea la Asignación-*I*, tal como se desprende del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. 141), que se sigue, a su vez, de nuestra definición de *No-Inserción* (cf. 142) (cf. los capítulos 3 y 4 para una discusión detallada):

### Corolario sobre el borrado de SubPs:

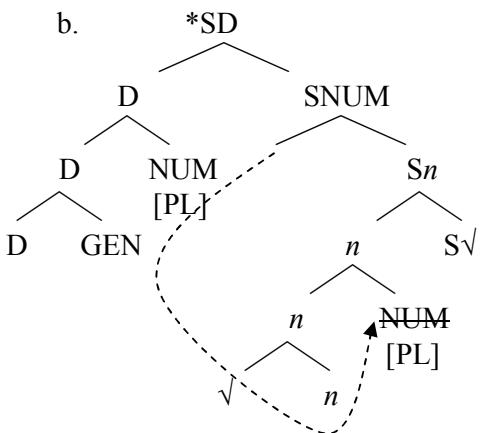
- (141) Ninguna  $SubP$  puede estar sujeta a *No-Inserción* si la  $PM$  que la contiene no está asignada-*I*.

### Definición de *No-Inserción*:

- (142) Ninguna regla de inserción léxica  $RI$  se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica  $PM$ , si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

El corolario de (141) permite explicar la imposibilidad de que el número se elimine en contextos en que la elipsis no se ha aplicado al  $Sn$ . O sea, para un caso como (143a) la representación correcta debe ser como en (143b), en donde NUM ha descendido a  $n$  y, luego, es incorrectamente eliminado por elipsis nuclear:

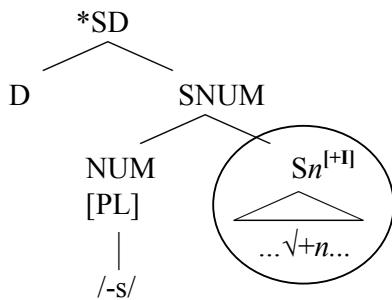
- (143) a. \*los niños



Asimismo, se desprende que una representación como la siguiente debería constituir una violación del Filtro del Afijo Suelto (cf. Lasnik 1981), puesto que no ha habido Asignación-*I* para el morfema de número:

**Violación del Filtro del Afijo Suelto:**

- (144)



Esta es la clave, entonces, para entender por qué ciertos determinantes no pueden anteceder a un hueco nominal elíptico. Más abajo repetimos los ejemplos de (135):

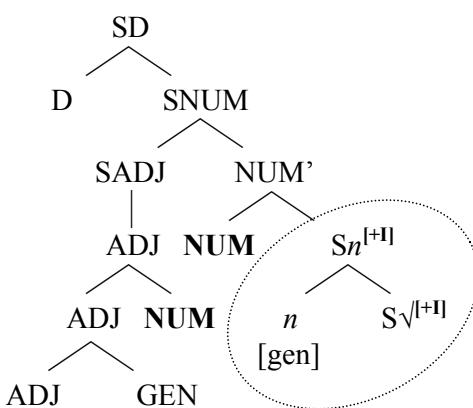
- (145) a. ¿Qué/cuál libro de Borges y \*qué/cuál libro de Bioy te gusta?  
 b. Cada/algún estudiante de física y \*cada/algún estudiante de lingüística.

La imposibilidad de que *qué* o *cada* antecedan a un sitio elíptico se explicaría porque para estos determinantes la regla de concordancia nominal no se aplica, impidiendo así la creación del contexto adecuado para la Asignación-*I* en FF. Este análisis supone que no hay ningún rasgo abstracto de número involucrado en los Ds invariables, una conclusión plausible desde el punto de vista de la MD, pero más difícil de sostener en un enfoque sintactista de la concordancia nominal. Más allá de esta cuestión, nótese que todos los hechos descriptos en esta sección constituyen, vistos en su totalidad, una

situación interesante que echa luz sobre todo el sistema propuesto. La situación es la siguiente: el agregado de morfemas disociados “alimenta” la elipsis morfológica (i.e., la elipsis nuclear) pero no la elipsis sintáctica. En efecto, el agregado de morfemas disociados de género no induce efectos de identidad parcial en la elipsis nominal, por la sencilla razón de que la elipsis nominal es de naturaleza sintáctica; por el contrario, el agregado de morfemas disociados de número induce la aplicación de la elipsis nuclear, i.e., una operación morfológica crea el contexto para la elipsis morfológica. En el capítulo 6, veremos que la elipsis nuclear por concordancia permite explicar muchas cuestiones relacionadas con los sujetos nulos. En cualquier caso, la situación descripta es exactamente lo que se espera de un sistema como el propuesto aquí, en el que la Asignación-*I* procede cíclicamente. Bajo supuestos estándares, una regla sintáctica o morfológica puede “alimentar” otra regla sintáctica o morfológica, pero una regla morfológica solo puede “alimentar” otras reglas morfológicas. Este es precisamente el caso que ilustra la interacción entre la concordancia de número y la elipsis nuclear.

Por lo demás, vale la pena señalar que este análisis particular de los determinantes como antecedentes de la elipsis de NUM encuentra motivación independiente. En principio, el sistema de *No-Inserción* bajo identidad sintáctica (o morfosintáctica) predice que el siguiente contexto debería satisfacer también la Asignación-*I* para núcleos:

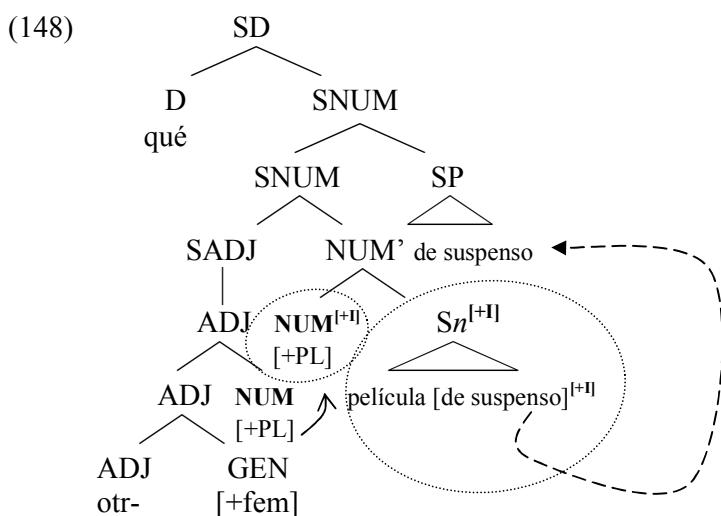
(146)



El morfema disociado de número contenido en el adjetivo es un antecedente legítimo para NUM puesto que se encuentra contenido en una palabra estrictamente adyacente a este. Nótese que en esta estructura D carece de morfemas disociados; es decir que predecimos que incluso con un determinante invariable la elipsis de núcleo de NUM debería ser posible. Esta predicción parece ser correcta para casos como los siguientes:

- (147) A: Vi varias películas de suspenso este fin de semana. *Cabo de miedo* me encantó.  
 B: ¿Qué *otra película* de suspenso viste?  
 B': ¿Qué *otras películas* de suspenso viste?

Un análisis posible para (147B'), por ejemplo, sería como se muestra a continuación:



El adjetivo *otra*, un adjetivo prenominal, contiene el antecedente para el morfema de plural, que por elipsis nuclear será asignado-*I* correctamente. Nótese que suponemos que el complemento del nombre se adjunta al SNUM a la derecha y no que es atraído a la posición Esp,SNUM, que era la otra posibilidad que dimos en el apartado 3.2.5. y en el apartado 3.1. del capítulo 4 a propósito del movimiento de los remanentes en la elipsis del dominio oracional. Entendemos que los datos de la elipsis nominal favorecen más un análisis en términos de adjunción, precisamente, por la cuestión de la elipsis de NUM. En concreto, el sistema propuesto predice que si el movimiento fuera a Esp,SNUM una frase máxima con rasgos de número debería dar un resultado gramatical en la elipsis nominal, aun cuando el determinante no tenga rasgos flexivos. Sin embargo, esta hipótesis, al menos a primera vista, parece ser incorrecta, tal como se desprende del siguiente ejemplo:

- (149) A: Juan vio una película de suspenso y una romántica.  
 B: \*?¿Qué *película* romántica vio?

Si el adjetivo relacional<sup>32</sup> se moviera a la posición de Esp, SNUM, la configuración sería la misma que propusimos para el adjetivo prenominal *otra* y, en consecuencia, esperaríamos un resultado gramatical. Si, por el contrario, el movimiento del adjetivo es como se ilustra en (148) para el complemento *de suspenso*, entonces la condición de adyacencia estricta no se satisface para NUM y su antecedente potencial contenido en el adjetivo relacional, razón por la cual la elipsis de núcleos es inaplicable. Este es el resultado correcto. Con todo, este tema merece una exploración más profunda que no estamos en condiciones de llevar a cabo en el estado actual de nuestra investigación.

Un caso interesante que merece la pena discutirse aquí a propósito de todo el sistema propuesto es el de los numerales cardinales que, como ya hemos visto en más de una ocasión, son legítimos remanentes de la elipsis nominal. Considérese el ejemplo (150):

- (150) Juan compró dos libros y Pedro compró cuatro libros.

Eiguren (2007) considera que el hecho de que los cardinales licencien la elipsis nominal es un argumento en contra de análisis como los de Kornfeld & Saab (2004) y similares, según los cuales los determinantes deben portar rasgos flexivos. Sin embargo, entendemos que esta afirmación está desencaminada, puesto que todos los números cardinales con la excepción de *uno*<sup>33</sup> codifican sintácticamente la pluralidad<sup>34</sup>. Esta situación puede capturarse de manera simple estableciendo que los cardinales se forman a partir de una raíz y de un morfema de cuantificación (CUANT)<sup>35</sup> que codifica invariablemente el rasgo [PL]. Si esto es correcto, la representación adecuada para el SD objeto del segundo coordinado en (150) debería ser como en (151):

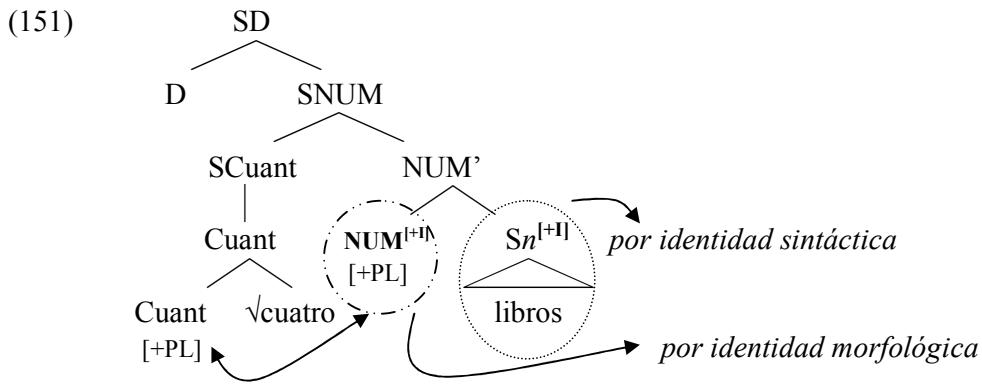
---

<sup>32</sup> Estamos asumiendo que los adjetivos relativos se generan en el interior de la capa léxica del SD (en nuestros términos, el *Sn*). Evidencia de que esto es así puede encontrarse en Bosque & Picallo (1996), Giannakidou & Stavrou (1999) y Saab (2004b). Más adelante volveremos sobre este tema.

<sup>33</sup> Hay buenas razones para pensar que, al menos morfosintácticamente, *uno* no tiene el comportamiento de los números cardinales.

<sup>34</sup> Esto incluye al *cero* (e.g., *tengo cero libros*).

<sup>35</sup> La etiqueta es irrelevante, bien podríamos llamar a este morfema CARD por cardinal.

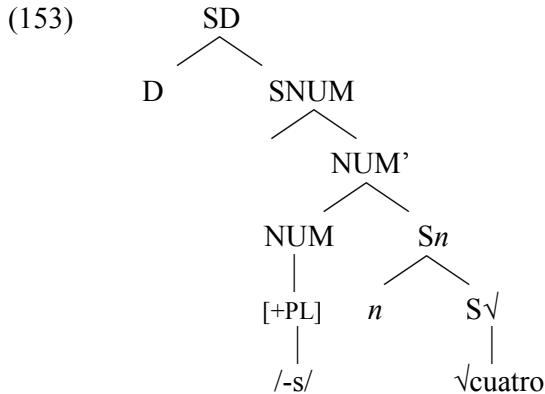


Al igual que con todos los casos de determinantes o adjetivos flexionados en número, los cardinales habilitan el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear en la morfología. La diferencia es que aquí no se aplica ninguna regla de concordancia morfológica<sup>36</sup>, lo que recibe confirmación independiente del hecho de que los cardinales no expresan la categoría de número morfológicamente. Nótese que esto no es una propiedad de las raíces cardinales en sí mismas, puesto que la misma raíz  $\sqrt{cuatro}$  puede expresar morfológicamente el número si su categorizador es un *n* seleccionado por NUM y no Cuant:

(contexto: hablando de cartas)

- (152) Dame dos cuatros/\*cuatro.

Posiblemente, la sintaxis de *cuatros* deba expresarse igual que cualquier nombre regular en español; i.e., como una raíz seleccionada por un *n* seleccionado por un  $\text{NUM}_{[+PL]}$ :



<sup>36</sup> Aunque, quizás, este no sea un supuesto necesario.

Desde este punto de vista, el exponente */-s/* es la realización por defecto de un nodo NUM cualquiera (condicionamientos morfofonológicos aparte), pero no de lo que aquí llamamos Cuant; o sea, el categorizador de las raíces cardinales. Es plausible pensar, entonces, que el exponente del rasgo plural dependa fundamentalmente de la categoría del morfema funcional implicado en la regla de inserción léxica. Las dos reglas que presentamos en (154) expresan lo que venimos diciendo:

- (154) a.  $\text{NUM}_{[+PL]} \leftrightarrow /-s/$   
b.  $\text{CUANT}_{[+PL]} \leftrightarrow /\emptyset/$

(154a) es la regla de inserción por defecto para cualquier rasgo [+PL] dominado por la categoría NUM, mientras que (154b) es la regla de inserción para un morfema *Cuant* especificado sintácticamente como [+PL] o, quizás, simplemente como [PL]. Que la regla de concordancia de número no se aplique sobre un  $\text{Cuant}_{[+PL]}$  se deriva del hecho de que, en general, la especificación sintáctica de un rasgo bloquea reglas sintácticas o morfológicas cuya función es asignar ese mismo rasgo. La aparente irregularidad morfológica que se atestigua con los numerales cardinales es exactamente la misma que encontramos en nombres que, por ejemplo, codifican de manera inherente el rasgo [hembra]. Así, para un nombre como *madre*, es plausible pensar que el rasgo [hembra] no se inserta por nada parecido a la regla de clonaje humano de Harris (1991) (cf. 123 más arriba), sino que simplemente el rasgo en cuestión está presente desde el comienzo de la derivación sintáctica. Esto explica por qué no obtenemos pares regulares como *madro/madra* (cf. Saab 2004b para una discusión detallada). Lo mismo sucede con los cardinales: un morfema disociado de número no se agrega a una categoría ya especificada para ese rasgo.

Nótese que todo lo dicho sobre los cardinales no se aplica de ningún modo a los determinantes invariables como *qué* o *cada* ya discutidos. En el primer caso, porque *qué* no codifica de suyo ningún rasgo relacionado con la pluralidad (e.g., *qué libro* vs. *qué libros*); en el segundo, porque *cada*, si bien está asociado con la semántica de la pluralidad, lo está indirectamente a partir del rasgo [distributivo] que le es propio, rasgo que, a todas luces, no licencia la elipsis nuclear de [+/- PL]. En suma, la ausencia de exponentes de número en el caso de los numerales cardinales no significa en modo

alguno ausencia del rasgo sintáctico pertinente para legitimar la elipsis nuclear en la morfología.

Este análisis del borrado del afijo de número en términos de elipsis nuclear hace una serie de predicciones interesantes en dominios aparentemente no relacionados. Por ejemplo, nuestro análisis puede extenderse de manera simple y elegante a la conocida interacción entre el morfema de negación y los ítems de polaridad negativa en las lenguas románicas. Considérese un paradigma sencillo como el de (155):

- (155) a. No vino nadie.  
b. Nadie vino.  
c. \*Nadie no vino.

Como es ampliamente conocido, los ítems de polaridad negativa pueden co-ocurrir con el morfema negativo siempre y cuando no se muevan a la posición de especificador de  $\Sigma$  que aloja al morfema negativo. Así, (155a) es gramatical porque *nadie* permanece *in situ*; (155b) es gramatical porque no hay co-ocurrencia con el morfema negativo; finalmente, (155c) es agramatical porque *no* y *nadie* co-ocurren posiblemente en la misma proyección funcional. Bošković (2001) deriva estos mismos efectos en italiano a partir de la hipótesis de que el rasgo [neg] de  $\Sigma$  debe ser “salvado” o bien por un elemento negativo en el núcleo de  $\Sigma$  o bien por una palabra negativa en su especificador. El paradigma se sigue entonces de dos estrategias relacionadas cuya función es salvar un posible afijo suelto. Depiante (2000) extiende este análisis a los casos simples del español ilustrados en (155) y propone que también en contextos de elipsis del ST en español o bien los ítems de polaridad negativa o bien la negación deben insertarse en  $\Sigma$  para salvar los rasgos de esta categoría (cf. Depiante 2000: 126 y ss.)

- (156) a. Ayer vino mucha gente pero hoy, [ $\Sigma$  nadie { $\text{ST}$  vino *h*}]  
b. Ayer vino mucha gente pero hoy, [ $\Sigma$  no { $\text{ST}$  vino *much*a gente}]

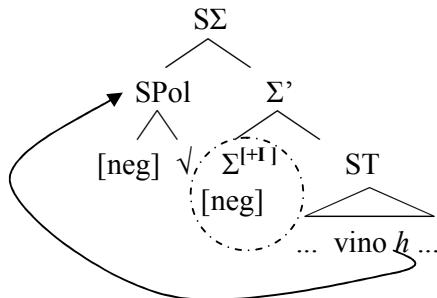
Este análisis predice correctamente que *nadie* y *no* no pueden co-aparecer en contextos de elipsis del ST, lo que constituye un argumento en favor del movimiento del remanente *nadie*:

- (157) \*Ayer vino mucha gente pero hoy, [ $\Sigma$  nadie no {ST vino *h*}]

La pregunta obviamente es por qué el movimiento (o la generación en la base) de una frase máxima puede rescatar un afijo suelto. A primera vista, al menos, la situación es un tanto inesperada. No obstante, el sistema propuesto aquí brinda una solución directa al problema. Concretamente, el movimiento de un ítem de polaridad negativa a  $\Sigma$  más una regla de concordancia negativa [*negative concord*] morfológica induce la elipsis del núcleo de  $\Sigma$ . En abstracto, la representación para (155b) y (156a) sería, por lo tanto, como sigue:

**Elipsis nuclear del morfema  $\Sigma$ :**

- (158)



En cuanto a (156a), entonces, el análisis es exactamente el mismo que propusimos para la elipsis nominal; i.e., Asignación-*I* en la sintaxis más Asignación-*I* del centinela en la morfología. La diferencia está en que (156a) no es la única salida posible, puesto que la negación tiene un exponente propio (i.e., *no*). La agramaticalidad de casos (157) o (155c) debe ser considerada no tanto como la aplicación simultánea de dos estrategias de rescate –lo que supondría la aplicación vacua de al menos una de ellas- sino como una violación de la elipsis nuclear. O sea, puesto que el contexto para la elipsis nuclear está dado, la regla debe aplicarse sobre el núcleo de  $\Sigma$ .

En conclusión, la discusión presentada en este apartado supone concebir la elipsis nominal como un proceso que se lleva a cabo en dos ciclos. En el primer ciclo, un *S<sub>n</sub>* es asignado-*I* bajo identidad sintáctica, y, en el segundo ciclo, el morfema de número, que no puede descender al *n* asignado-*I*, queda sujeto a elipsis nuclear en virtud de la regla de concordancia de número. Esta última operación permite salvar una potencial

violación del Filtro del Afijo Suelto. Así las cosas, el análisis propuesto abre la posibilidad de un nuevo enfoque sobre las estrategias de apoyo a través de las lenguas. Para decirlo brevemente, la elipsis nuclear debe ser considerada como una de tales estrategias. Esta hipótesis encuentra confirmación independiente en el comportamiento de los ítems de polaridad negativa en relación con el morfema de negación en muchas lenguas románicas.

#### **4.3. Evidencia independiente: la elipsis nominal en turco**

La hipótesis de que en español la elipsis nominal afecta al *S<sub>n</sub>* y todo lo que este contiene parece recibir evidencia independiente de lenguas tipológicamente no relacionadas con el español. Nos referimos especialmente al turco. Veamos cómo procede el argumento.

En turco, una lengua aglutinante, el orden de palabras dentro del SD es como sigue<sup>37</sup>: el nombre núcleo precede al morfema de número, este al posesivo y, en posición final de palabra, aparece el morfema de caso:

- (159) N < NUM < POSESIVO < CASO

Un ejemplo sencillo que ilustra cada una de las categorías en cuestión es el siguiente:

- (160) uCar-lar-ImIz- da  
plane-PL-POSS1p-LOC  
'in our planes'

(Hankamer 2005: 1)

Hankamer (c.p.) nos informa que el turco hace uso productivo de la elipsis nominal. Por ejemplo, (161b) solo se puede interpretar como el libro sobre el escritorio en función de un antecedente previamente mencionado en el contexto lingüístico; i.e., el locativo *raftaki* ['en el escritorio'] se interpreta como modificando a *kitap* ['libro']<sup>38</sup>:

---

<sup>37</sup>Todos los datos son de Hankamer (2005 y c.p.), a quien agradecemos haber discutido este punto con nosotros.

<sup>38</sup> El sufijo *ki* es un tipo de elemento pronominal que, en general, se adjunta al morfema de locativo o de genitivo. En principio, pareciera que solo hay elipsis nominal cuando *ki* se adjunta a un locativo, pero no cuando lo hace a un genitivo. Cf. Hankamer (2005) para un análisis sobre la naturaleza de este morfema.

- |                         |       |                        |
|-------------------------|-------|------------------------|
| (161) a. raf-ta-ki      | kitap | b. raf-ta-ki           |
| shelf-LOC-ki            | book  | shelf-LOC-ki           |
| 'the book on the shelf' |       | 'the one on the shelf' |
- (Hankamer 2005: 3)

Hankamer (2005) analiza la contrucción (161b) como si un proceso de adjetivación ocurriera a partir de la presencia de *ki*. Es plausible, sin embargo, analizar este caso como un verdadero caso de elipsis nominal. De hecho, pareciera que el turco posee casos reales de elipsis nominal, por un lado, y casos de nombres nulos, por el otro (cf. el apartado 3.1). Por ejemplo, los hablantes consultados por Hankamer consideran que oraciones como la siguiente son ambiguas en el contexto apropiado:

- (162) ev-de-ki-ler-imiz  
 home-LOC-ki-PL-POSS1p  
 'those of us who are at home' (Hankamer 2005: 4)

Fuera de contexto, (162) se corresponde aproximadamente a una construcción de nombre nulo [+humano]; sin embargo, los hablantes del turco consideran que, en un contexto donde *kitap* ['libro'] haya sido mencionado previamente, (162) también se puede interpretar como *los libros nuestros que están en casa*, con el nombre núcleo omitido. Algunos de los ejemplos que presenta Hankamer son los siguientes (donde los casos (a) contienen el nombre núcleo en la estructura):

- (163) a. ev-imiz-de-ki                    kitap-lar-ImIz  
 home-POSS1pl-LOC-ki book-PL-POSS1pl  
 'our books that are in our houses'  
 b. evimizdekilerimiz  
 Interpretación A: 'ours that are in our houses'  
 Interpretación B: 'those of us who are in our houses'

- (164) a. Ankara'-da-ki ev-ler-imiz

Ankara'-LOC-ki homePL-POSS1pl

'our houses that are in Ankara'

- b. Ankara'dakilerimiz

Interpretación A: 'ours that are in Ankara'

Interpretación B: 'those of us who are in Ankara'

Los SDs de (163b) y (164b) se interpretan o bien en relación con el nombre antecedente, o bien se interpretan como un nombre [+humano] sobrentendido. De acuerdo con el análisis de Kornfeld & Saab (2005), las dos estructuras para (163) serían, simplificadamente, como sigue:

- (165) a. evimizdeki **kitap**lerimiz 'los (libros) nuestros que están en nuestra casa'  
b. evimizdeki **n<sub>[+humano]</sub>**lerimiz 'los nuestros que están en nuestras casas'

(165a) correspondería a un verdadero caso de elipsis nominal, en el que el nombre *kitap* ha sido asignado-*I* a partir de la presencia de un nombre idéntico mencionado en el contexto lingüístico. Por su parte, (165b) es una construcción de nombre nulo, en el que la interpretación de persona es una propiedad inherente del *n* involucrado en el SD en cuestión. Esta última interpretación no depende del contexto lingüístico y, por lo tanto, no entra dentro del conjunto de las anáforas superficiales. Nos concentraremos, entonces, solo en construcciones como las de (165a) o como las de (161b), que repetimos más abajo por conveniencia:

- (166) a. raf-ta-ki

shelf-LOC-ki

'the book on the shelf'

kitap

book

- b. raf-ta-ki

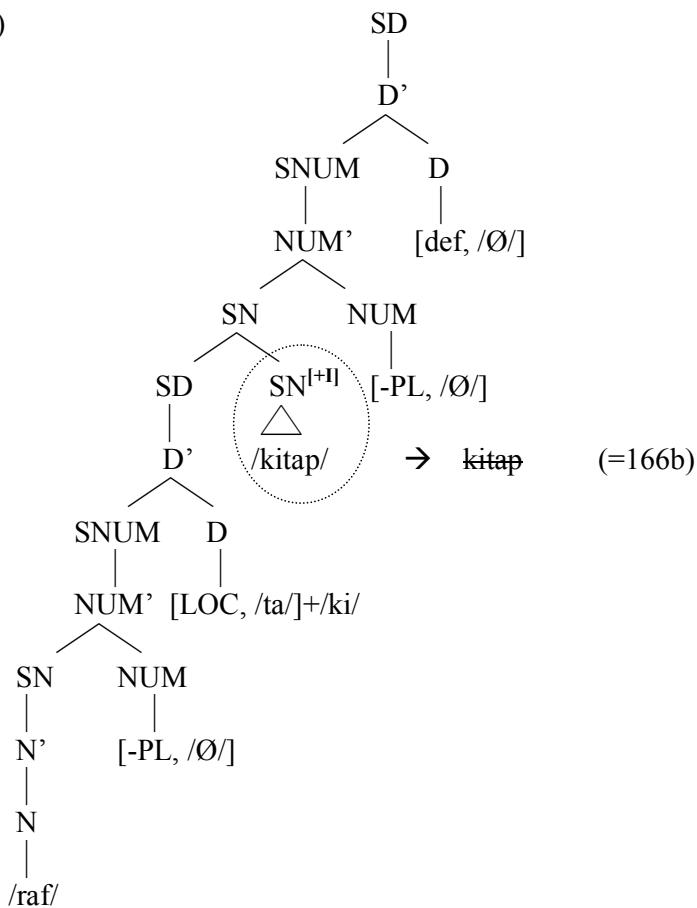
shelf-LOC-ki

'the one on the shelf'

(Hankamer 2005: 3)

Detengámonos, ahora, en algunos detalles de la estructura de (166b). El árbol que presentamos a continuación<sup>39</sup> expresa una estructura de elipsis nominal:

(167)



Como se puede observar, del árbol de (167) se desprende que (165b) es un caso de elipsis nominal en el que el SN ha sido asignado-*I* por Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub>. La evidencia más importante en favor del análisis de (167), en el que solo el SN es afectado por la elipsis, proviene del hecho de que ni el caso ni el número pueden ser parte del sitio elíptico. En efecto, tal como se observa en los ejemplos de (168b) y (169b), la marca de plural *ler* y el sufijo de caso (cuando hay uno) se adjuntan al remanente del hueco elíptico en contextos de elipsis nominal (cf. Hankamer 2005: 3):

<sup>39</sup> Recuérdese que SN es una simplicación conveniente para el nominalizador *n* y su raíz. Simplificamos también la representación de las marcas de caso. Estas bien pueden tratarse como núcleos de una proyección funcional alta (SK) o como morfemas disociados que se agregan post-sintácticamente en la morfología (cf. Mc Fadden 2004 para un tratamiento del caso en esta línea). Asimismo, representamos los morfemas funcionales junto con sus matrices fonológicas solo por conveniencia.

### Número:

- (168) a. arab-m-da-ki                kiSi-*ler*  
             car-POSS1s-LOC-ki person-PL  
             'the people in my car'  
             b. arab-m-da-ki-*ler*  
             car-POSS1s-LOC-ki-PL  
             'the ones in my car'

### Número y Caso:

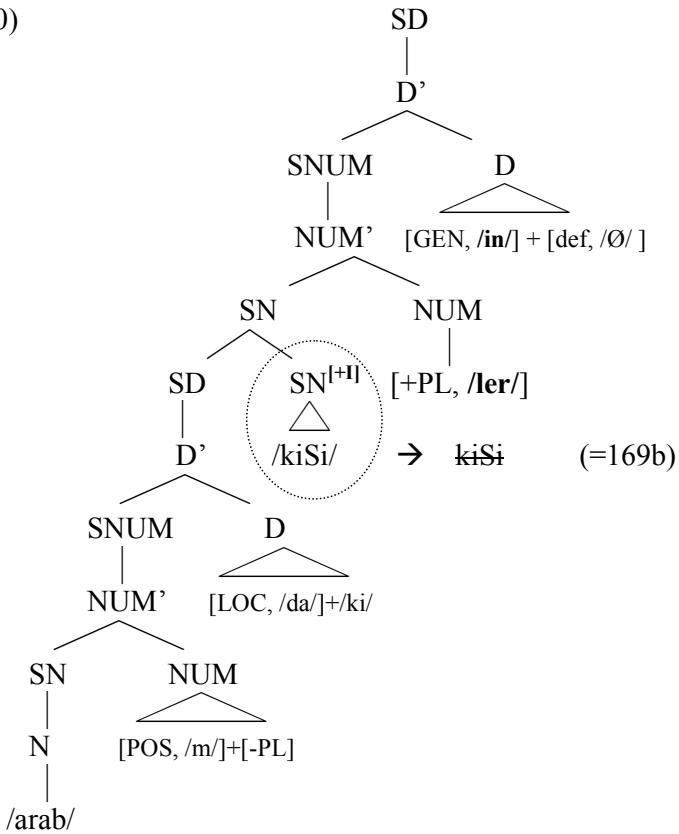
- (169) a. arab-m-da-ki                kiSi-*ler-in*  
             car-POSS1s-LOC-ki person-PL-GEN  
             'of the people in my car'  
             b. arab-m-da-ki-*ler-in*  
             car-POSS1s-LOC-ki-PL-GEN  
             'of the ones in my car'

Tanto el plural *ler* como la marca de caso genitivo *in* deben interpretarse en relación con el nombre elidido *kiSi* en ambos ejemplos. Estos datos son particularmente interesantes porque, tal como Hankamer (2005) señala, supondría que *ki* no solo puede seguir a los morfemas de caso, de posesivo (como en *arab-m-da-ki*) y de plural, sino que además puede antecederlos, un problema para cualquier análisis del orden de los morfemas en turco. Evidentemente, el problema desaparece una vez que se asume que los casos en cuestión involucran elipsis nominal y, más específicamente, que la frase elíptica en turco, al igual que en español, es solo el *Sn*. Un mecanismo post-sintáctico adjunta luego la secuencia formada por el número y el caso al remanente del sitio elíptico. El análisis que proponemos para un ejemplo como (169b) es como sigue<sup>40</sup>:

---

<sup>40</sup> Los morfemas de posesivo se agregan post-sintácticamente, puesto que son marcas de concordancia. Estamos asumiendo que estos se copian sobre NUM, pero nuestro argumento no cambia si la localización fuera sobre el determinante.

(170)



Este análisis predice que el morfema de número no puede ser parte del sitio elíptico, una predicción correcta, tal como se muestra a continuación:

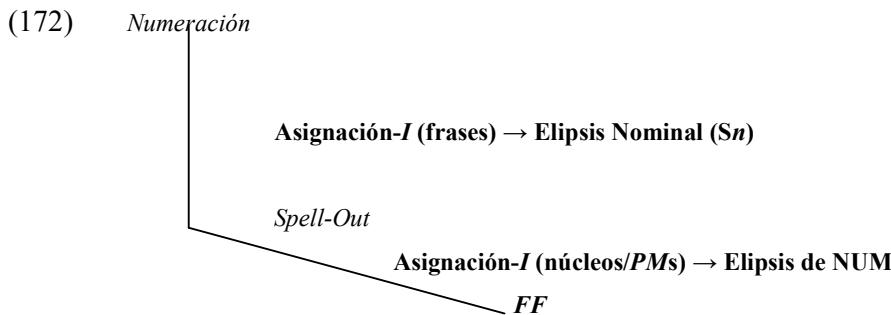
- (171) raf-ta-ki-kitap-lar-dan → \*raftaki **kitaplar** den (cf. raftakilardan)  
 shelf-LOC-ki-book-PL-LOC  
 ‘from the books on the shelf’

Estamos ahora en condiciones de establecer una comparación con el español. En primer lugar, los datos del turco muestran que el tipo de frase afectada por la elipsis nominal es la misma que en español; i.e., el *Sn*. La diferencia entre una lengua y otra radica en los mecanismos que permiten salvar el afijo de número (y de caso en turco). Así, en español, el número puede ser asignado-*I* independientemente de la elipsis nominal siempre y cuando haya un antecedente legítimo contenido en una palabra inmediatamente local a NUM. En turco, la secuencia que forman los afijos de número y de caso se adjunta al remanente del hueco elíptico por algún mecanismo post-sintáctico. Una consecuencia deseable de este análisis es que reduce las diferencias entre lenguas a propiedades morfológicas. Evidentemente, la interacción entre la elipsis del SV y la

inserción de *do* debe ser considerada desde el mismo ángulo. Así las cosas, T debe sobrevivir al hueco elíptico y el modo en que efectivamente lo hace es a través de un mecanismo particular del inglés (i.e., la inserción de *do*). Ahora bien, en cuanto a las propiedades del hueco elíptico en la elipsis del SV en inglés o de la elipsis nominal en español o en turco el mecanismo sintáctico de identidad y licenciamiento es universal: Asignación-*I* bajo identidad sintáctica estricta para cualquier COMP<sub>[E]</sub>.

#### 4.4. Recapitulación

En esta sección, presentamos nuestro análisis de los efectos de identidad observados en la elipsis nominal, fundamentalmente, en lo que respecta a las categorías de número y género. Nuestra conclusión más importante es que los efectos de identidad parcial de número se siguen más de la teoría del licenciamiento que de la teoría de la identidad. O sea, dado que la elipsis nominal en español es elipsis del *Sn*, una categoría por debajo del SNUM, entonces se predice por qué hay efectos de identidad parcial de número en español (pero no, por ejemplo, en inglés). El género, por el contrario, es una categoría interna al *Sn*, razón por la cual está sujeta a la condición de identidad en la elipsis. Ahora bien, propusimos que la elipsis nominal es, en sentido estricto, elipsis del *Sn* más elipsis nuclear del morfema de número. Esta última operación deriva lo que en la bibliografía solo recibía una explicación en términos de rección, a saber: el hecho de que el determinante que acompaña al hueco elíptico sea una categoría que deba flexionar al menos en número. En nuestro sistema, la elipsis de número se sigue de la interacción entre la imposibilidad de descenso en contextos de elipsis nominal y de la aplicación de la regla de concordancia de número que crea el contexto para la elipsis nuclear. Hasta aquí, entonces, nuestro análisis se puede representar a partir del siguiente diagrama:



La elipsis nominal en español constituiría entonces un ejemplo más del carácter cílico de la elipsis. La elipsis del *Sn* sería un fenómeno puramente sintáctico, lo cual puede demostrarse por el hecho de que el agregado de morfemas de género no induce efectos de identidad parcial de esta categoría. Por el contrario, la elipsis de NUM es inducida por el agregado de morfemas de número en la morfología, de lo que se sigue lógicamente que la elipsis del número debe ser también una operación morfológica. Ahora bien, tal como esperamos, la elipsis de NUM en español está regulada por propiedades particulares de esta lengua (i.e., la imposibilidad de descenso de NUM a *n* más la introducción de morfemas disociados de número). Hemos visto que el turco no requiere (o, alternativamente, no se dan las condiciones) de una instancia adicional de elipsis de NUM. En esta lengua, los morfemas de número y caso pueden sobrevivir visiblemente al hueco dejado por el *Sn*, así como en inglés T sobrevive visiblemente mediante la inserción de *do*.

## 5. EL BORRADO IMPOSIBLE: GENERALIZACIÓN (C)

En esta sección, exploramos la relación entre el orden de palabras en el interior del SD y la elipsis nominal. En particular, analizamos lo que llamamos el *borrado imposible*; i.e., casos donde la identidad entre dos nombres es plenamente satisfecha y aun así la elipsis es imposible (cf. la generalización 11C más arriba):

(173) C. Casos en que la identidad es total y, sin embargo, el resultado es agramatical.

El paradigma principal está constituido por nombres predicativos en construcciones como *el gallina de Juan* que, como ya anunciamos, no pueden estar sujetos a elipsis. Vale aclarar, no obstante, que el objetivo principal de este apartado es evaluar una predicción concreta que surge de todo lo expuesto hasta el momento, a saber: que las categorías por encima del SNUM no pueden estar sujetas a elipsis. En efecto, hemos visto que hay suficiente evidencia como para considerar que el sub-marcador de frase sujeto a Asignación-*I* en la elipsis nominal es solo el *Sn*; las categorías fuera de ese dominio quedan exentas de la condición de identidad, tal como se desprende de nuestra teoría de la Asignación-*I* para COMP<sub>E</sub><sup>41</sup>:

---

<sup>41</sup> En Saab (2004b), propusimos que las posiciones no dominadas por el *Sn* no pueden formar parte del sitio elíptico. Esto incluye categorías adjuntadas al *Sn* que están contenidas pero no dominadas por *Sn* (en el sentido de Chomsky 1986a). No obstante, esta posibilidad no está disponible en el marco propuesto

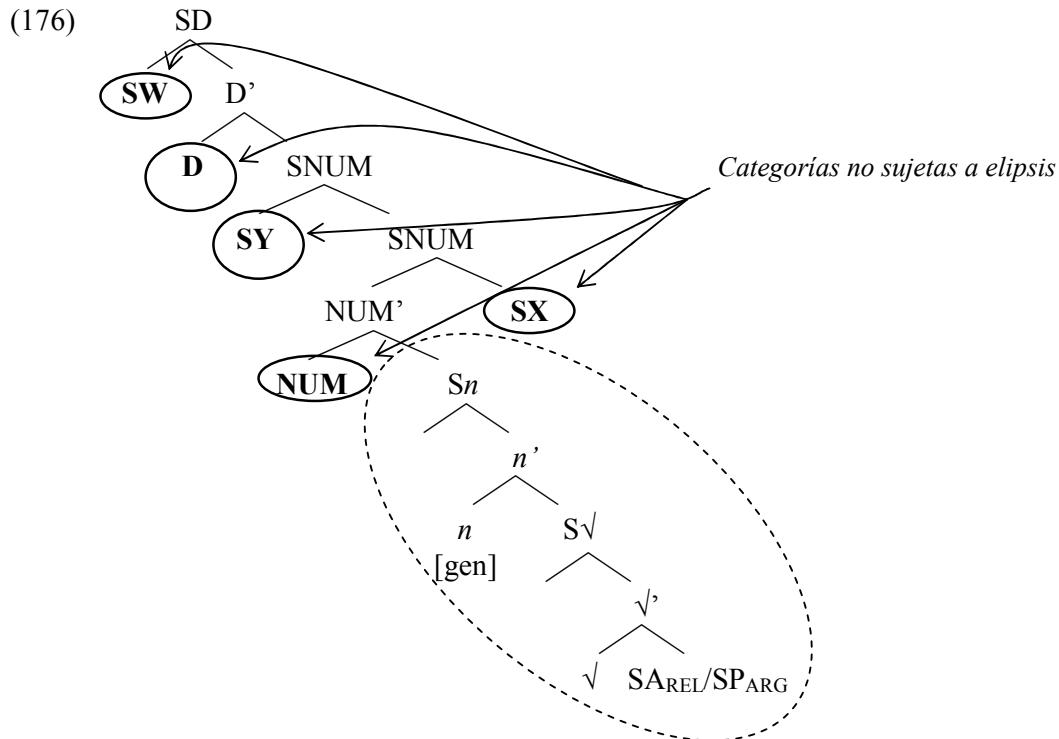
### Asignación-I:

- (174) Para toda frase *SX*, tal que *SX* está contenido en  $\text{COMP}_{[\text{E}]}$ , asigne un rasgo [+I] a *SX* en la sintaxis si y solo si hay un *SY* idéntico a *SX* *contenido* en  $\text{COMP}_A$ .

De estas definiciones, se sigue que un modificador adjuntado al complemento de un  $\text{núcleo}_{[\text{E}]}$  está sujeto a la Asignación-*I*. Para la elipsis nominal, esto parece ser verdadero, como hemos visto más de una vez en este capítulo:

- (175) Juan compró tres globos azules y Pedro compró solo dos [globos azules]

Por lo tanto, los remanentes de la elipsis no pueden estar adjuntados al sitio elíptico. Asimismo, se predice que las categorías por encima del *Sn* no pueden interpretarse como parte de un hueco elíptico. Debemos suponer entonces que las categorías exentas de la condición de identidad están más altas todavía. Una posibilidad es que ciertas categorías se adjuntan al *SNUM* y no al *Sn*, tal como se muestra en el siguiente árbol:




---

aquí. Recuérdese que nuestra definición de Asignación-*I* para  $\text{COMP}_{[\text{E}]}$  (i.e., para la elipsis de frase) hace referencia a la noción de *contenido* y no a la de *dominado*.

La estructura de (176) nos permite concluir que, por la misma razón que el número induce efectos de identidad parcial, las categorías en posiciones de adjunto del SNUM o en Esp, SNUM no pueden estar sujetas a elipsis, independientemente de que sean idénticas o no a otra categoría en un SD antecedente<sup>42</sup>. Así, dos hechos aparentemente no relacionados -la identidad parcial de número y la imposibilidad de elidir ciertos nombres idénticos- encuentran una misma explicación. Por el contrario, se predice también que las categorías contenidas en el *Sn* deben ser parte del sitio elíptico, a menos que se hayan movido a una posición más alta.

A continuación, mostramos que este conjunto de predicciones es cierto tanto en el caso de los epítetos como en el de los adjetivos evaluativos. En ambos casos, la elipsis es imposible independientemente de la posición post o prenominal de los epítetos o de los adjetivos en cuestión (cf. los apartados 5.1. y 5.2.). Argumentamos también que el análisis se extiende a otros nombres que inducen la concordancia *ad sensum* (e.g., nombres cuantificativos y (pseudo)-partitivos) y que, al igual que los epítetos, no pueden estar sujetos a elipsis (cf. el apartado 5.3.). Finalmente, discutimos algunas predicciones que surgen del análisis propuesto en relación con la elipsis nominal y el orden de palabras dentro del SD (cf. el apartado 5.4.).

### 5.1. Dos tipos de epítetos en el dominio nominal

Comencemos, entonces, por evaluar cómo funciona la teoría en el caso de los epítetos. Como vimos en la sección 2, los nombres predicativos en construcciones de epíteto con complemento “genitivo” del tipo de *el burro de Juan* (que responden al esquema *Det<sub>[def]</sub>+epíteto+de SD*) no pueden eludirse. Así, (177a), que sin elipsis es una construcción ambigua entre una lectura atributiva y posesiva, pierde la interpretación atributiva cuando la elipsis se aplica; mientras que (177b) es directamente agramatical, puesto que la lectura posesiva no está ni siquiera disponible en la versión no elíptica:

- (177) a. el burro de Juan y el ~~burro~~ de Pedro  
b. \*el gallina de Juan y el de Pedro

<sup>42</sup> Con todo, el árbol de (176) no debe tomarse como definitivo. Después de todo, se ha argumentado recientemente que la periferia izquierda del SD puede descomponerse en más categorías, en un sentido similar a la descomposición del SC propuesta por Rizzi (1997) (cf. Ticio 2003 para el español).

Observamos también que existe una correlación entre la imposibilidad de elidir ciertos nombres predicativos o cuantificativos y la llamada concordancia *ad sensum*. Podemos establecer esta generalización de la siguiente manera:

- (178) Los nombres que participan en construcciones de concordancia *ad sensum* no pueden elidirse.

En el caso de los epítetos, la concordancia *ad sensum* se manifiesta tanto en construcciones predicativas como en ciertos reemplazos pronominales (cf. Suñer 1990 y 1999, Español-Echevarría 1997, Saab 2004a-b, entre otros). Veamos nuevamente los ejemplos que involucran epítetos y concordancia *ad sensum* (cf. 17 más arriba):

- (179) a. El rata de Pedro todavía está **vivo**. (solo atributiva)  
b. La rata de Pedro todavía está **vivo**. (solo atributiva)  
c. La rata de Pedro está **viva**. (solo posesiva)

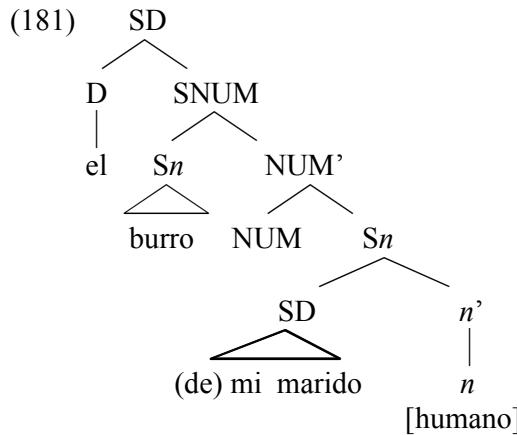
En cuanto al reemplazo pronominal, los siguientes ejemplos servirán a nuestros propósitos:

- (180) a. El ángel de tu mujer dice que nunca **la** llevás a comer.  
b. La rata de Juan dice que **lo** han insultado.

(adaptados de Suñer 1999: 553)

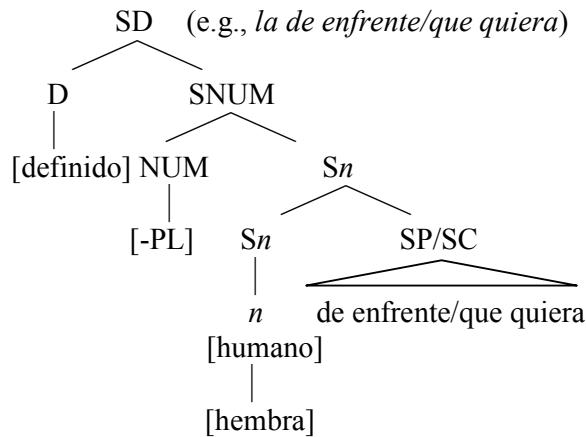
En (180a), el clítico acusativo femenino de la cláusula subordinada es correferencial con el sujeto de la principal a pesar del carácter masculino del nombre predicativo. Lo mismo sucede en (180b) con la diferencia de que las relaciones de género están invertidas. Veremos más adelante que esta relación entre la concordancia *ad sensum* y la imposibilidad de elipsis nominal se extiende más allá del caso particular de los epítetos, razón por la cual (178) podría considerarse como una verdadera generalización descriptiva. En cualquier caso, la correlación mencionada es la clave para entender por qué aseveramos que el comportamiento de los epítetos en contextos de elipsis nominal constituye evidencia adicional para nuestra propuesta de que la elipsis nominal en español afecta solo a las categorías contenidas en el Sn.

En la bibliografía generativista del español, no abundan análisis explícitos de las construcciones *Det<sub>[def]</sub>+epíteto+de SD*. Pueden citarse, sin embargo, los trabajos de Suñer (1990) y (1999), Español-Echevarría (1997), Di Tullio & Suñer (2004), Di Tullio & Saab (2005) y Saab (2004a), (2004b) y (2006a), entre algunos otros. A grandes rasgos, los análisis se dividen dentro de dos grandes grupos: (a) los que consideran que los nombres predicativos se mueven desde una posición interna al *Sn* (cf. Suñer 1990, Español-Echevarría 1997, Bennis, Corver & Den Dikken 1998, y Matushansky 2002, entre otros) y (b) los que consideran que se genera en una posición de modificador fuera del dominio del *Sn* (cf. Milner 1978, Ruwet 1982 y Abney 1987, entre otros). Esta división es muy general y debe tomarse solo como una guía aproximativa de los tipos de enfoque disponibles, puesto que, como sucede en general, hay variaciones importantes entre cada tipo de análisis e incluso entre los datos analizados. En cuanto al español específicamente, construcciones como las de *Det+epíteto+de SD* se han analizado, generalmente, como un tipo de inversión de predicado en Suñer (1990) y en Español-Echevarría (1997). Este análisis contrasta con el de Saab (2004a-b) y Di Tullio & Saab (2005), según el cual los epítetos son simplemente modificadores en posición prenominal, tal como se puede observar por el árbol de (181) (cf. 2004a,b para más detalles):



Obviamente, la estructura de (181) asimila explícitamente estas construcciones a las construcciones de nombre nulo [humano] vistas más arriba (cf. 26 en el apartado 3.1.). Compárese, en este sentido, (181) con (182):

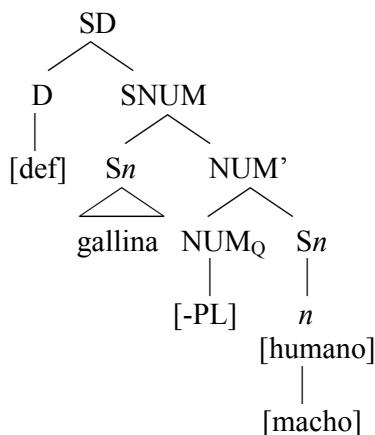
(182)



La única diferencia entre las dos estructuras recae en la modificación prenominal introducida por el epíteto y el SD en posición interna al *Sn*, propiedades que se observan en el árbol de (181). Nótese que este análisis deriva la llamada concordancia *ad sensum* como un caso de concordancia normal. En efecto, de la estructura de (181), se desprende que los complementos predicativos (cf. 179a) y los pronombres concuerdan con el nombre nulo [humano] y no con el nombre en posición prenominal (cf. 180). Asimismo, se explica por qué, en algunos casos, el determinante posee los rasgos del nombre nulo. Haciendo abstracción del complemento con *de*, las dos estructuras siguientes muestran el proceso de concordancia entre el nombre nulo y el determinante para frases como *el gallina de Juan*:

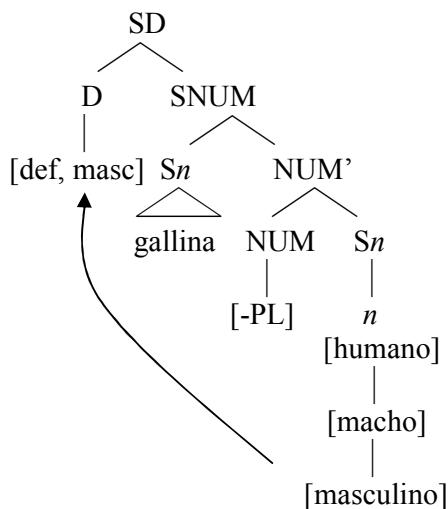
**Sintaxis:**

(183)



### Morfología: copiado del rasgo [masculino]:

(184)



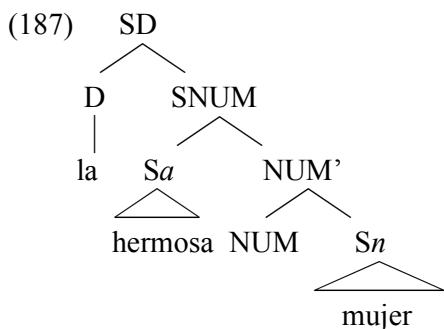
No obstante, no todos los casos observados hasta el momento se explican por la estructura propuesta. En particular, los epítetos que concuerdan con el determinante no pueden ser tratados del mismo modo. Nos referimos a los ejemplos de (179b) y (180a) que repetimos más abajo por conveniencia:

- (185) a. *La rata de Pedro* todavía está vivo.  
 b. *El ángel de tu mujer* dice que nunca la sacás a comer.

La posibilidad de que ciertos epítetos concuerden con el determinante no es común cuando la construcción en su conjunto refiere a una entidad humana y es predominantemente definida (cf. Suñer 1990, Español-Echevarría 1997, Saab 2004b y Di Tullio & Saab 2005). En los casos en los que hay alternancias en la concordancia con el determinante, se registra también un cambio de significado. El contraste, por ejemplo, entre *la rata de Juan* y *el rata de Juan* es claro: en el primer caso hablamos de una mala persona, mientras que, en el segundo, de una persona avara o tacaña (cf. Español-Echevarría 1997). O sea, la alternancia no es trivial desde el punto de vista semántico. No obstante, hay razones para pensar que tampoco lo es desde el punto de vista sintáctico. En Di Tullio & Saab (2005), se equipara estructuras como *la rata de Juan* con lo que los autores llaman *epítetos atributivos* del tipo de *una mierda de departamento* (cf. el apartado que sigue). La hipótesis es que la estructura de epíteto más determinante concordado del tipo de (185a) forma un constituyente ubicado en el especificador del SD.

- (186) [SD la rata [D' D [SNUM [Sn de Juan ....

El análisis de (183) contrasta con el de (186) en algunos puntos relevantes. En primer lugar, los epítetos más bajos, que proyectarían solo un *Sn*, se asemejarían más a los adjetivos prenominales evaluativos, como *hermosa*, *inteligente* o *pobre*, entre otros, para los cuales asumimos una estructura como la siguiente:



Evidencia de que este análisis va en la dirección correcta lo constituye el hecho de que los epítetos y los adjetivos prenominales de este tipo parecen estar en distribución complementaria. Así, si hay una ambigüedad potencial entre una lectura posesiva y una atributiva, la segunda se pierde cuando el nombre en cuestión está modificado por un adjetivo prenominal; si la lectura disponible es solamente la atributiva, la estructura resultante es totalmente agramatical:

- (188) a. el hermoso/famoso burro de Juan (solo lectura posesiva)  
 b. \*el hermoso/famoso gallina de Juan

Esta situación se puede explicar si los adjetivos prenominales y los epítetos están en distribución complementaria; i.e., si compiten por la misma posición. Asimismo, tanto los adjetivos prenominales como los epítetos bajos admiten la modificación de grado y pueden ocurrir en estructuras con el artículo “neutro” *lo* (cf. Di Tullio & Saab 2005 y Di Tullio & Kornfeld 2005):

- (189) a. la muy hermosa mujer de Juan  
 b. Me sorprende lo hermosa que es.  
 c. el muy gallina de Juan  
 d. Me sorprende lo gallina que es

Ninguna de estas propiedades se manifiesta con los epítetos altos:

- (190) a. \*la muy rata de Juan  
 b. \*Me sorprende lo rata que es Juan<sup>43</sup>.  
 c. \*el muy ángel de tu mujer  
 d. \*Me sorprende lo ángel que es tu mujer.

Estas dos pruebas permiten, entonces, equiparar los epítetos bajos con los adjetivos evaluativos. Por un lado, porque la modificación de grado es una de las propiedades características de los adjetivos evaluativos. Por otro lado, la ocurrencia de un epíteto en contextos de artículo neutro muestra que la distribución es similar a la de los adjetivos evaluativos, puesto que, como es sabido, *lo* solo subcategoriza SPs, SCs y SAs (e.g., *lo de Juan, lo que quieras, lo hermosa que sos*) (cf. Kornfeld & Saab 2005). En el caso de estos últimos, la ocurrencia de un adjetivo es posible solo si el adjetivo en cuestión admite la cuantificación de grado (cf. Bosque & Moreno Cabrera 1990 y Kornfeld & Saab 2005, entre otros). Por supuesto, todas estas pruebas podrían llevarnos a considerar que, en cuanto a los epítetos bajos, hay un proceso de recategorización de nombre a adjetivo (cf. Di Tullio & Kornfeld 2005 para una discusión detallada). La cuestión depende de cuáles sean nuestros supuestos sobre la categorización. Si se adopta una postura à la Marantz (1997), el carácter adjetival de los epítetos bajos se sigue de la posición en la estructura y no es necesario postular la presencia de un categorizador adjetival por sobre el nombre (i.e., un *a* que toma un *Sn* como complemento<sup>44</sup>). En cualquier caso, como ya mencionamos (cf el apartado 3.1.1.), la conversión de nombres a adjetivos es poco productiva en español y parece estar restringida solo a los nombres que denotan una entidad humana, tal como Di Tullio & Kornfeld (2005) muestran. A

---

<sup>43</sup> Es importante notar que este ejemplo es gramatical si la lectura es que Juan es un avaro, pero no si es una mala persona.

<sup>44</sup> La posibilidad de que un adjetivador tome directamente una raíz parece poco probable en vista de que los epítetos suelen mantener sus propiedades morfológicas nominales, tal como es el caso de *gallina*.

los fines de la discusión posterior, seguiremos adoptando la idea de que los epítetos bajos son *S<sub>ns</sub>*, aunque el análisis todavía se sostiene si se demostrara que esto no es así.

En cuanto a los epítetos bajos, entonces, dos propiedades problemáticas encuentran una solución satisfactoria. En principio, la concordancia *ad sensum* o las discordancias entre los epítetos bajos y los artículos se siguen como casos de concordancia normal, puesto que el verdadero núcleo de la construcción es un *n* con el rasgo [humano], rasgo que es independientemente necesario para dar cuenta de las construcciones de nombre nulo analizadas anteriormente. En cuanto a la imposibilidad de elipsis nominal, la posición externa (i.e., Esp, SNUM) más la naturaleza del *Sn* que contiene al epíteto darían cuenta de la restricción. O sea, los epítetos bajos serían una instancia concreta de SY en el árbol de (176). Nótese, sin embargo, que es crucial para el análisis que estos sean *S<sub>ns</sub>* (o *S<sub>as</sub>*), puesto que, en abstracto, un SD pleno podría tener un *Sn* elíptico si el SNUM posee el rasgo [E] relevante y las condiciones de contraste se dan entre el remanente y el correlato en el antecedente. Más adelante volveremos sobre el punto, cuando discutamos la imposibilidad de elidir epítetos altos con artículo indefinido del tipo *una porquería de departamento*.

## 5.2. Epítetos post-nominales y adjetivos evaluativos

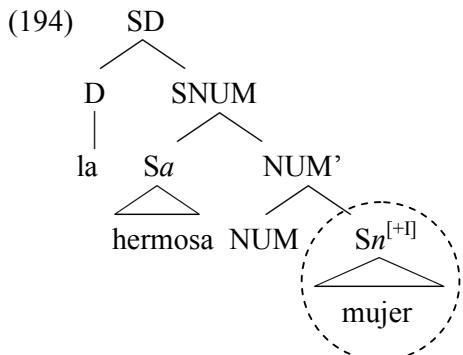
Volvamos ahora a la cuestión de la relación entre los epítetos bajos y los adjetivos evaluativos prenominales. Las similitudes antes observadas entre uno y otro tipo de categoría son más profundas que lo que nuestras observaciones anteriores sugieren, sobre todo en lo que se refiere a la posibilidad de elipsis nominal. En efecto, así como los epítetos no pueden elidirse, los adjetivos valorativos no pueden tampoco formar parte de un sitio elíptico. Solo como ilustración, considérese que en (191a) el hueco nominal elíptico solo puede interpretarse como *mujer* y no como *hermosa mujer*. Si no fuera así, obtendríamos una incompatibilidad semántica entre el predicado de la oración subordinada (i.e., *fea* y *desconsiderada*) y el supuesto adjetivo prenominal (i.e., *hermosa*) (cf. Saab 2004a-b, y Giannakidou & Stavrou 1999 para conclusiones similares en griego). Lo mismo puede concluirse respecto del adjetivo *famoso* en (191b):

- (191) a. La hermosa mujer de Juan me dijo que la *mujer* de Pedro es tremadamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
- b. Ese famoso profesor de música anda diciendo con razón que el *profesor* de lingüística es un perfecto desconocido.

El punto quedará más claro, si se contrastan los dos pares no elípticos que siguen:

- (192) a. #La hermosa mujer de Juan me dijo que la hermosa mujer de Pedro es tremadamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
- b. #Ese famoso profesor de música anda diciendo con razón que el famoso profesor de lingüística es un perfecto desconocido.
- (193) a. La hermosa mujer de Juan me dijo que la mujer de Pedro es tremadamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
- b. Ese famoso profesor de música anda diciendo con razón que el profesor de lingüística es un perfecto desconocido.

Nuestro análisis de la elipsis nominal más la posición de los adjetivos valorativos deriva por qué *hermosa* o *famoso* en (191) no se pueden interpretar como parte del sitio elíptico. En pocas palabras, dado que la elipsis nominal es elipsis del *Sn* -y de los elementos contenidos en él- y que los adjetivos valorativos se ubican en Esp, SNUM, estos no pueden formar parte -ni ser interpretados- en un sitio elíptico. Tal como se muestra en (194), la Asignación-*I* excluye a las categorías no contenidas en *Sn*.



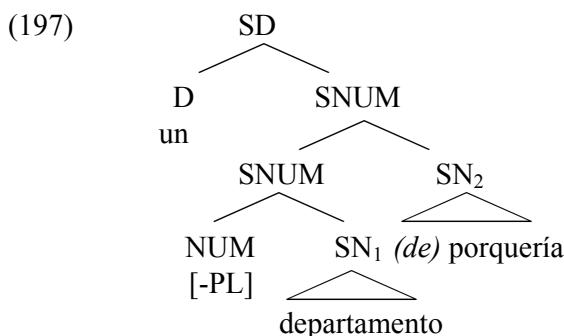
Observaciones similares se extienden a los mismos adjetivos cuando estos ocurren en posición post-nominal:

- (195) a. La mujer hermosa de Juan me dijo que la ~~mujer~~ de Pedro es tremadamente fea y desconsiderada, lo cual es totalmente cierto.
- b. Ese profesor famoso de música anda diciendo con razón que el ~~profesor~~ de lingüística es un perfecto desconocido.

La única diferencia es que los adjetivos post-nominales estarían adjuntados a SNUM o a alguna categoría externa al *Sn*. Asimismo, ciertos epítetos post-nominales se comportan de la misma manera que los adjetivos post-nominales; i.e., no se interpretan como parte del sitio elíptico:

- (196) Un departamento de porquería en San Telmo siempre es mejor que uno ~~departamento/\*departamento de porquería~~ en Lugano, por más hermoso que este sea.

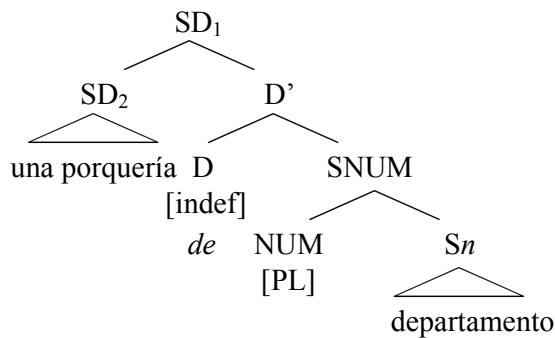
Construcciones como las de (196) han sido descriptas en detalle por Di Tullio & Suñer (2004). En Di Tullio & Saab (2005), se propone un análisis explícito, según el cual el nombre predicativo (*porquería* y similares) es un adjunto del SN (cf. Di Tullio & Saab 2005 para detalles). Dadas las razones antes aducidas en relación con la posición de los adjuntos en la geometría del SD y nuestra definición de Asignación-*I*, debemos asumir ahora que los epítetos post-nominales están adjuntados al SNUM y no al SN:



Una propiedad que poseen estas construcciones y que las diferencia claramente de las construcciones de epíteto con interpretación humana es que las primeras en algunos casos permiten la reversibilidad de los nombres involucrados. Así, es posible tanto *un departamento de porquería* como *una porquería de departamento* (cf. *el burro de Juan* vs. \**el Juan del burro*). Si bien un análisis en términos de inversión de predicado (à la

Moro 1997 y 2000) parece tentador para dar cuenta de esta reversibilidad, Di Tullio & Saab (2005) argumentan que un análisis sin movimiento o inversión es preferible. En concreto, los autores proponen la siguiente estructura, en la que ningún movimiento tiene lugar:

(198)



Veamos cuáles son los argumentos en contra de un análisis en términos de movimiento. Dado que hay diferentes implementaciones de esta idea, adoptaremos el análisis más conservador, i.e., el que asume que las construcciones de inversión de predicado y las construcciones atributivas como las recién vistas son básicamente el mismo fenómeno. Nos referimos específicamente a lo que denominaremos *el análisis en términos de cláusulas mínimas* (cf. Suñer 1990 y Español-Echevarría 1997 para el español y Bennis, Corver y Den Dikken 1998, entre otros). Este tipo de análisis parte del supuesto de que tanto los epítetos bajos como los altos se derivan de cláusulas mínimas subyacentes. Creemos que este análisis no ha sido concluyentemente demostrado para el caso de las construcciones del tipo *el burro de Juan*, aunque la posibilidad de inversión con los epítetos altos pareciera sugerir que un análisis en términos de cláusulas mínimas tiene al menos cierta plausibilidad. En este sentido, la inversión copulativa, que ha sido analizada en detalle por Moro (1997) y (2000), y la inversión del epíteto en nuestros ejemplos se derivarían del mismo modo. Compárese la inversión de *un departamento de porquería/una porquería de departamento* con la conocida inversión copulativa de (199):

- (199) a. Juan es un buen candidato.  
 b. Un buen candidato es Juan.

Un modo de implementación concreta podría ser extender el análisis de Moro (2000) para casos de inversión como *libros de este tipo/este tipo de libros* a las construcciones atributivas. Moro propone que la inversión del primer tipo se deriva de una estructura subyacente como la siguiente (CM=cláusula mínima), donde la preposición *de* es la realización de un núcleo D (cf. Moro 2000: 52-53):

- (200) a. Juan leyó [SD ... de [CM libros este tipo]]  
b. Juan leyó [SD libros de [CM *h* este tipo]]  
c. Juan leyó [SD este tipo de [CM libros *h*]]

Para el caso de las construcciones atributivas el análisis podría ser esencialmente idéntico:

- (201) a. Juan leyó [SD D<sub>[indef]</sub> ... de [CM revista mierda]]  
b. Juan leyó [SD una revista de [CM *h* mierda]]  
c. Juan leyó [SD una mierda de [CM revista *h*]]

Este análisis es atractivo porque, por un lado, permite unificar los varios de tipos de inversión que se atestiguan tanto en el dominio verbal como en el nominal y, por otro lado, porque se le asigna una misma estructura subyacente a cada uno de los pares involucrados en las construcciones atributivas. Sin embargo, creemos que tal análisis tiene algunos problemas que merecen ser mencionados. En primer lugar, la inversión en las construcciones atributivas nominales presenta algunas lagunas que serían inesperadas bajo un análisis transformacional de este tipo. Concretamente, hay algunos epítetos que sólo pueden aparecer en posición prenominal, mientras que otros sólo lo puede hacer en posición post-nominal aun cuando estén relacionados semánticamente (cf. Di Tullio y Suñer 2004):

- (202) a. una birria de cerveza/\*una cerveza de birria  
b. un pueblo de morondanga/\*una morondonga de pueblo

En el análisis de Di Tullio & Saab esto no sería inesperado, pues según lo que se desprende de las estructuras (197) y (198), los epítetos deberían comportarse de manera

similar a algunos adjetivos en posición pre y post-nominal, que, como se sabe, presentan este tipo de restricciones (cf. Hernanz y Brucart 1987):

- (203) a. una mujer despampanante/\*una despampanante mujer
- b. una mujer hermosa/una hermosa mujer
- c. un estudiante listo/\*un listo estudiante
- d. un inteligente estudiante/un estudiante inteligente

Por otro lado, el análisis en términos de cláusulas mínimas así esbozado supone que la partícula *de* es la realización de un único contexto sintáctico-semántico. Sin embargo, hay razones para pensar que la *de* que aparece en los contextos de epítetos post-nominales tiene una naturaleza diferente a la que aparece en contextos en los que el epíteto se encuentra en posición prenominal. Considérese el paradigma siguiente:

- (204) a. un ángel de mujer/\*una mujer de ángel
  - b. una mujer angelical
- 
- (205) a. una ciudad de maravilla/una maravilla de ciudad
  - b. una ciudad maravillosa

Los ejemplos de (204) muestran que algunos epítetos que no pueden ocurrir en posición post-nominal son reemplazables por un adjetivo evaluativo en esa misma posición. En (205), por el contrario, las dos versiones son posibles. Un modo de explicar los hechos desde un punto de vista general es que en estos casos la partícula *de* es una especie de adjetivador (un *a* en los términos de la Morfología Distribuida, cf. Embick Halle en prensa) que toma como complemento un *Sn* (i.e., *[Sa de [Sn mierda]]*). El hecho de que en algunos casos el adjetivador *de* no se combine con ciertos nombres como *ángel* debería estar listado, del mismo modo que debe estar listado el hecho de que ciertos sufijos “derivativos” no se combinen con ciertas raíces (compárese *un libro de madera* con \**un libro maderoso*). En casos como (205), donde las dos versiones son posibles, suponemos que cada una se obtiene a partir de una estructura diferente: *de maravilla* se obtiene mediante el agregado del adjetivador a un *Sn* pleno, *maravilla*, mientras que *maravillosa* se obtiene mediante el agregado del adjetivador *-os-* directamente sobre la raíz  $\sqrt{\text{MARAVILL}}$ . El hecho de que este adjetivador se realice algunas veces como *-os-*

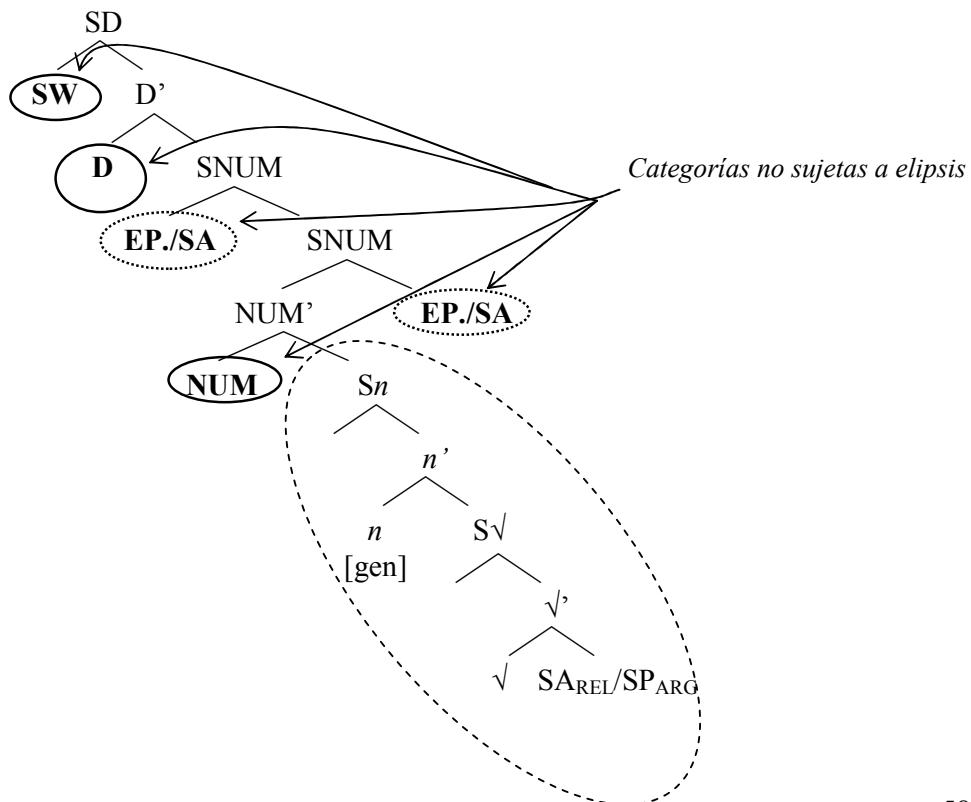
y otras como *de* debe pensarse como un caso de alomorfía contextual determinada por la sintaxis (cf. Embick 2003).

En suma, el análisis en términos de cláusulas mínimas debe enfrentarse con el problema de que la posibilidad de inversión está restringida, un resultado más que inesperado. Por otro lado, no parece que este análisis pueda derivar la naturaleza de la partícula *de* en los casos con y sin inversión. En nuestro análisis, *de* tiene dos orígenes sintácticos diferentes: en casos como *el departamento de porquería* es un adjetivador, mientras que en casos como *una porquería de departamento* o bien es una marca de caso o la realización de un D con el rasgo [+enfático]. La esencia de nuestro análisis es, entonces, equiparar las construcciones atributivas en sus dos versiones (con y sin inversión) con los SDs que contienen adjetivos valorativos pospuestos o antepuestos, como en *una mujer hermosa/una hermosa mujer*.

### 5.3. Epítitos altos, nombres cuantificativos y (pseudo)-partitivos

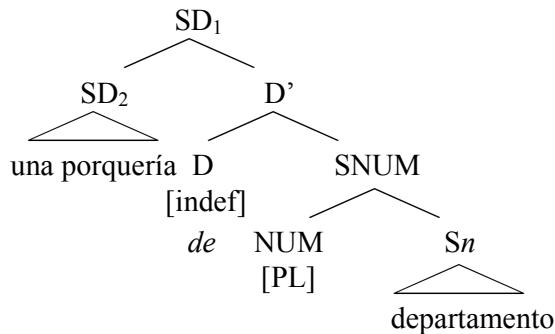
Podemos concluir por el momento que tanto los epítitos como los adjetivos valorativos son instancias concretas de *SY* y *SX* en nuestro árbol de (176). O sea, podemos reemplazar ahora esas variables por las categorías correspondientes (donde *EP.* es *epíteto*):

(206)



Es necesario ahora explorar qué categorías pueden instanciar SW. Nuestro análisis para los epítetos altos es un buen punto de partida. Más abajo repetimos el árbol de (198) para *una porquería de departamento*:

(207)



Si nuestras observaciones son correctas, y  $SD_2$  es igual a SW en (206), predecimos entonces que no es posible elidir el nombre predicativo ni tampoco interpretarlo como parte de un sitio elíptico. Las dos predicciones son ciertas:

- (208) a. \*Juan se compró una porquería de departamento en San Telmo y vendió una **porquería** de casa que tenía en Liniers.  
 b. Juan se compró una porquería de departamento en San Telmo y vendió uno **departamento** que tenía en Liniers.

El caso (208b) se explica por la misma razón que los adjetivos post y prenominales valorativos no se interpretan nunca como parte de un sitio elíptico. El caso (208a) es un poco más engañoso, puesto que en principio debería ser posible elidir un  $Sn$  contenido en un SD que forma parte o modifica a otro SD. Esto es así por la naturaleza no local de la elipsis nominal. Para ilustrar este punto, considérese el hecho de que un SD posesivo contenido en otro SD puede estar sujeto a elipsis, si las condiciones de licenciamiento e identificación son satisfechas:

- (209) el burro de tu marido y [<sub>SD</sub> el burro de[<sub>SD</sub> 1 [<sub>SD</sub> [<sub>Sn</sub> ~~marido~~ mío]]]])

Este SD puede interpretarse tanto posesivamente como atributivamente. Es plausible suponer que los SDs posesivos se ubican fuera del  $Sn$ , quizás como adjuntos del SNUM (cf. Ticio 2003 y más abajo). Esto no impide que el SD posesivo pueda estar sujeto a elipsis nominal, tal como se desprende de la gramaticalidad de (209). Lo mismo sucede

bajo la interpretación atributiva. En este caso, suponemos que el SD *de mi marido* está en una posición interna al Sn; aun así, es claramente posible elidir el Sn contenido en el SD nucleado por *de*. En este sentido, la pregunta es por qué el supuesto Sn contenido en el SD<sub>2</sub> en (207) no puede estar sujeto a elipsis. En principio, hay varias respuestas y todas parecen estar acordes con el análisis que estamos proponiendo. Una posibilidad es que el *un* que nuclea al SD<sub>2</sub> no sea más que una instancia del llamado *un* espurio; i.e., una marca de énfasis (cf. Bennis, Corver & Den Dikken 1998). O sea, la categoría en Esp,SD<sub>1</sub> instanciaría más bien una proyección cuantificativa y el artículo indefinido sería la realización por defecto de ese núcleo cuantificativo. Este sería el mismo *un* que aparece en exclamativas suspendidas del tipo que ocurre en *Juan tiene un auto...* y similares (cf. Di Tullio 2004 y las referencias allí citadas). Otra posibilidad sería asumir que estamos frente a un verdadero SD pero que las condiciones de contraste requeridas para la elipsis nominal no se satisfacen en este caso (cf. más adelante). O sea, no hay un remanente legítimo o un rasgo de número contrastivo entre el correlato en el antecedente y el remanente en el sitio elíptico. Estas observaciones se extienden al caso de *la rata de Juan* analizado en el apartado 5.1.

Es importante notar que un análisis como el de (207) puede ser extendido en mayor o menor medida a las construcciones cuantificativas y partitivas. En cuanto a las primeras, es sabido que ciertos nombres son ambiguos entre una lectura cuantificativa y una descriptiva (cf. Sánchez López 1999 y Saab 2006a):

- (210) Hay un montón de libros.
- A: Lectura cuantificativa: Hay muchos libros.
- B. Lectura descriptiva: Hay un objeto físico constituido por libros.

No casualmente estos nombres también inducen la concordancia *ad sensum* bajo la lectura cuantificativa. En posición de sujeto, esta lectura se pierde si no hay silepsis; i.e., si el verbo concuerda con el nombre singular. Por el contrario, si hay silepsis la que se pierde es la lectura descriptiva:

- (211) a. Se me cayó un montón de libros. (sólo descriptiva)
- b. Se me cayeron un montón de libros. (sólo cuantificativa)

Si la correlación notada en este apartado entre la concordancia *ad sensum* y la imposibilidad de elipsis nominal en relación con los epítetos es correcta, predecimos entonces que la elipsis nominal es imposible también en estos casos. Tal como se muestra más abajo, esta predicción es correcta:

**Lectura descriptiva-concordancia singular:**

- (212) A: Se me cayó un montón de libros de la biblioteca.  
B: Y, a mí, se me cayó uno ~~montón~~ de revistas.

**Lectura cuantificativa-concordancia plural:**

- (213) A: Se me cayeron un montón de libros de la biblioteca.  
B: \*Y, a mí, se me cayeron uno ~~montón~~ de revistas.

Si hay ambigüedad en contextos no elípticos, como en (214a), la elipsis nominal elimina la interpretación cuantificativa:

- (214) a. Tengo una pila de camisas para planchar. (descriptiva o cuantificativa)  
b. Tengo una pila de camisas y una ~~pila~~ de pantalones para planchar.  
(sólo descriptiva)

Observaciones similares pueden hacerse respecto de las construcciones (pseudo)-partitivas, que son las que inducen la concordancia *ad sensum* con más frecuencia en español (cf. Brucart 1997 entre otros):

- (215) a. Un grupo de senadores votó/votaron la ley.  
b. Un grupo de los senadores votó/votaron la ley.  
c. La mayoría de los senadores votó/votaron la ley.  
d. Una parte de los senadores votó/votaron la ley.

Tal como sucede con las construcciones nominales atributivas y con las construcciones de nombre cuantificativo, la concordancia *ad sensum* bloquea la elipsis nominal del nombre partitivo:

- (216) a. ?La mayoría de los senadores votó a favor de la ley pero la **mayoría** de los diputados votó en contra.
- b. \*La mayoría de los senadores votaron a favor de la ley pero la **mayoría** de los diputados votaron en contra.
- c. ?Un grupo de senadores votó a favor de la ley pero uno **grupo** de diputados votó en contra.
- d. \*Un grupo de senadores votaron a favor de la ley pero uno **grupo** de diputados votaron en contra.

El paradigma en cuestión se sigue de modo similar al de las construcciones nominales atributivas. En principio, es plausible suponer que los nombres cuantificativos y las construcciones pseudo-partitivas (e.g., *un grupo de senadores*) forman parte de una clase natural (cf. Di Tullio & Saab 2005). Supongamos, además, que la posición típica es el especificador del SD. O sea, la posición que nombres como *parte* o *montón* ocuparían sería la misma que la de los epítetos de las construcciones nominales atributivas no humanas del tipo *una porquería de departamentos*. Hay cierta evidencia de que esta idea puede estar en la dirección correcta. En primer lugar, hay distribución complementaria entre unos y otros. Así, la siguiente construcción es claramente agramatical:

- (217) \*la mayoría/un montón de (una) porquería de departamentos

Nótese que (217) no es agramatical por alguna razón semántica, puesto que el resultado es gramatical si el epíteto ocurre en posición post-nominal:

- (218) la mayoría/un montón de departamentos de porquería

Por el contrario, los epítetos que ubicamos en una posición más baja; i.e., los que participan en la construcción de epíteto con interpretación humana sí son compatibles con las construcciones (pseudo)-partitivas, tal como se muestra a continuación:

- (219) [SD un montón/una parte/la mayoría de [SNUM los idiotas [S<sub>n</sub> (de) tus estudiantes]]]]

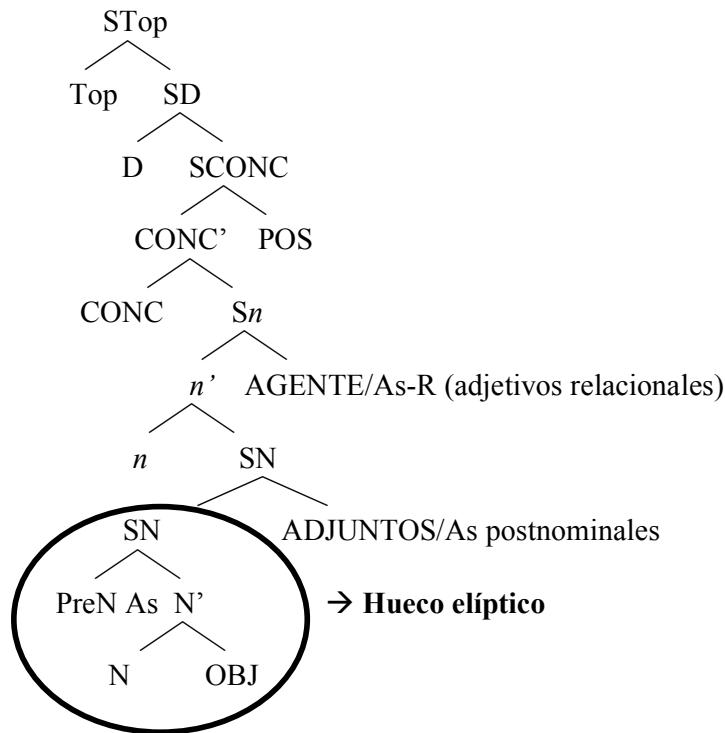
Este contraste entre los distintos tipos de epítetos en relación con las construcciones (pseudo)-partitivas muestra que la propuesta hecha en esta sección puede ir en la dirección correcta. De todos modos, hay muchos puntos pendientes de resolución como, por ejemplo, el hecho de que los nombres partitivos en general den resultados un tanto marginales en contextos de elipsis nominal (cf. Rodrigues 2006 y Saab 2006a para una discusión) y la naturaleza de la preposición *de* en todas las construcciones analizadas, entre otras cuestiones de considerable interés. Entendemos, sin embargo, que podemos proceder dejando estas cuestiones planteadas para una investigación futura. En última instancia, la esencia del análisis de (206) podría mantenerse aún si se demostrara que algunas de las observaciones hechas aquí deben ser modificadas (al menos en las cuestiones señaladas).

#### 5.4. Elipsis nominal y orden de palabras: predicciones

Este análisis de la elipsis nominal y su interacción con el orden de palabras dentro del SD contrasta notablemente con el análisis de Ticio (2003), según el cual la elipsis nominal en español afectaría solo la posición nominal más baja, a saber: el SN (i.e., el equivalente nominal de la categoría SV en el sistema de Chomsky 1995):

##### Dominio de la elipsis nominal (Ticio 2003: 81):

(220)



De este análisis, se desprenden las siguientes predicciones: (a) todos los elementos adjuntados por encima del SN pueden funcionar como posibles remanentes; (b) los As prenominales y los SPs objeto forman parte del sitio elíptico, razón por la cual no pueden funcionar como remanentes. Los datos de (221) muestran que la predicción (a) es básicamente correcta (aunque véase más adelante):

- (221) a. Compramos bastantes libros para regalo y uno *libro* [para consulta]<sub>adjunto</sub>
- b. Compramos varios libros de María y uno *libro* [de Luís]<sub>pos</sub>
- c. Compramos varios libros de Cervantes y uno *libro* [de Borges]<sub>ag</sub>
- d. Compramos varias novelas policíacas y una *novela* [romántica]<sub>A-R</sub>

(Ticio 2003 214-5)

Respecto de la predicción (b), (222) muestra que se cumple para el caso de los adjetivos prenominales (aunque cf. más adelante), aunque los datos de (223) muestran que esto no es así para el caso de los SPs argumentales:

- (222) \*Ayer vi a la verdadera terrorista y a la supuesta *terrorista*.
- (223) Compramos varios libros de matemáticas y alguno *libro* [de física]<sub>obj</sub>

(Ticio 2003: 215-6)

Con respecto al aparente problema de (223), ya hemos observado que la solución de Ticio consiste en postular un movimiento estilístico en la FF que mueve el objeto a una posición de adjunto fuera del sitio elíptico. En esencia, acordamos con esta solución, aunque asumimos que el movimiento del objeto es sintáctico y no post-sintáctico (cf. el apartado 3.2.5. más arriba). Hay otros puntos de su análisis con los que, sin embargo, diferimos notoriamente.

En primer lugar, no parece correcto afirmar que todos los adjetivos post-nominales adjuntados por encima del SN funcionen como remanentes. De hecho, Hernanz & Brucart (1987) señalan que los adjetivos evaluativos postnominales no pueden hacerlo:

- (224) ??\*Juan besó a la estudiante fea y Pedro besó a la *estudiante* bellísima.

La explicación de la mala formación de (224) se debe al carácter no restrictivo de los adjetivos evaluativos (cf. Hernanz & Brucart 1987 para una discusión especialmente lúcida y el apartado 3.2.1.). Este hecho no es lo suficientemente subrayado en la bibliografía, aunque sus consecuencias son de largo alcance. En pocas palabras, un remanente válido debe ser un modificador restrictivo<sup>45</sup>. Los adjetivos antepuestos, como se sabe, no tienen carácter restrictivo, como los evaluativos en general. En sentido estricto, entendemos que la generalización se extiende mucho más allá de ciertos adjetivos valorativos. En particular, la agramaticalidad de (222) se seguiría por la misma razón que la de (224). Básicamente, *supuesta* o *verdadera* no tienen carácter restrictivo. O sea, la mala formación de (222) no es producto de que los adjetivos prenominales deban formar parte del hueco elíptico. Ya hemos dado varias razones de que, en realidad, sucede todo lo contrario. Permitásenos, sin embargo, insistir una vez más sobre la cuestión.

Según Bosque (1996), los adjetivos antepuestos inducen la lectura específica de todo el SD, razón por la cual los SDs con adjetivos antepuestos no pueden aparecer en contextos de inespecificidad. Contrástese en este sentido la versión elíptica y no elíptica de la respuesta en (225B):

- (225) A. Estoy buscando a un inteligente médico de la zona, pero no lo encuentro.  
B: Y yo estoy buscando uno ~~médico~~ cualquiera/\*un inteligente médico cualquiera.

Si los adjetivos antepuestos formaran parte de un hueco elíptico, el constituyente borrado en la respuesta de B, debería inducir la agramaticalidad de toda la oración, puesto que el cuantificador *cualquiera* es intrínsecamente inespecífico. Sin embargo, la respuesta elíptica, pero no la versión completa, es perfectamente compatible con la modificación de cuantificadores inespecíficos. El contraste se explica si, tal como hemos propuesto en esta sección, ciertos adjetivos prenominales no pueden formar parte de un hueco elíptico.

---

<sup>45</sup> Tal como Jairo Nunes nos señala este requisito bien podría seguirse de la necesidad de que los remanentes de la elipsis estén marcados con foco.

Finalmente, el análisis de Ticio hace ciertas predicciones respecto de la posibilidad de elidir adjetivos relativos. Según se desprende de (220), los adjetivos relativos no deberían formar parte de un hueco elíptico, sin embargo, en Saab (2004b), hemos mostrado lo contrario:

- (226) a. una comedia musical americana y una ~~e~~comedia musical/\*comedia española  
b. una novela romántica francesa y una ~~n~~ovela romántica/\*novela inglesa

Lo mismo puede decirse de los SPs argumentales: en (227a), *de matemáticas o de física* en (227b) deben interpretarse obligatoriamente dentro del sitio elíptico:

- (227) a. el libro de matemáticas de Pedro y el ~~libro de matemáticas~~/\*libro de Juan  
b. un estudiante de física de la Universidad de Buenos Aires y uno ~~e~~studiante de física/\*estudiante de la Universidad Nacional del Comahue

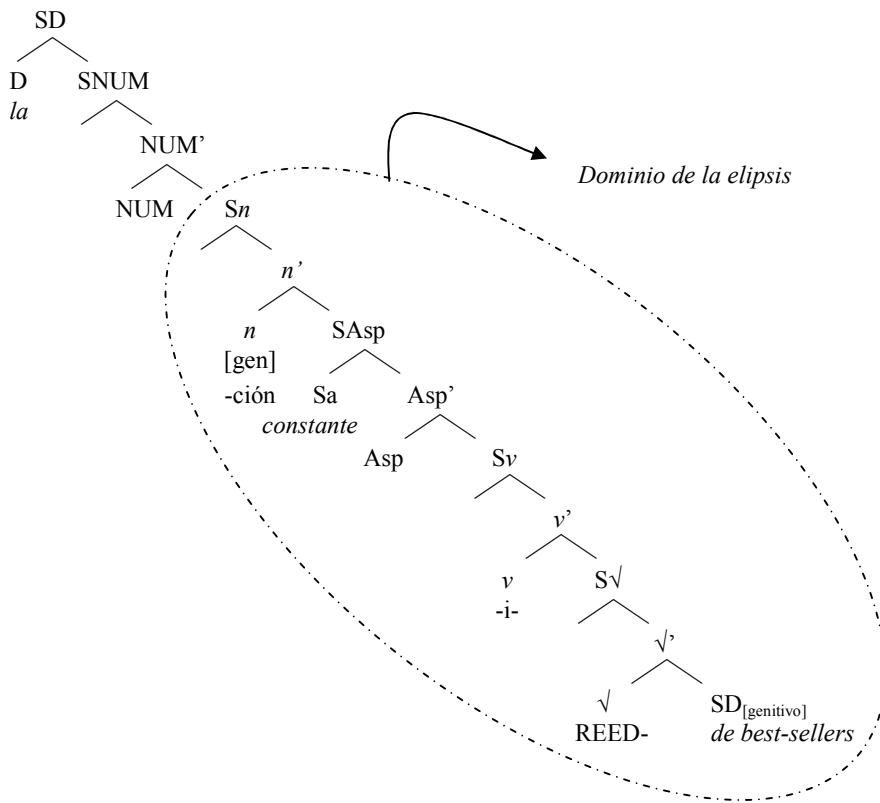
Desde este punto de vista, la teoría de la elipsis nominal puede considerarse una herramienta útil para determinar aspectos relativos al orden de palabras dentro del SD. Por supuesto, nuestras observaciones al respecto en este capítulo y en algunos trabajos previos (cf., por ejemplo, Saab 2004b) solo tienen el carácter de una sugerencia y no de una teoría explícita. Algunas investigaciones recientes muestran, sin embargo, que dichas sugerencias pueden estar bien encaminadas. Por ejemplo, en su estudio sobre los nombres eventivos en español, Resnik (2007) propone que el *Sn* debe ser capaz de dominar una frase aspectual, en la que se ubicarían ciertos adjetivos aspectuales. Si esto es correcto, se predice que los adjetivos en cuestión deben interpretarse dentro del sitio elíptico. Resnik afirma que la predicción se corrobora en español y presenta ejemplos como los siguientes:

- (228) a. la constante reedición de obras clásicas y la *e* de best-sellers (*e*=constante reedición)  
b. la reducción drástica de la planta de los empleados y la *e* del presupuesto (*e*=reducción drástica)  
c. la llegada repentina de los invitados y la *e* de los colados (*e*=llegada repentina)

(Resnik 2007: 5)

En este sentido, la elipsis nominal le permite a la autora construir experimentos tendientes a evaluar la estructura de los nombres eventivos. Concretamente, su análisis para un caso como el de (228a) es como sigue (cf. Resnik 2007: 6):

(229)



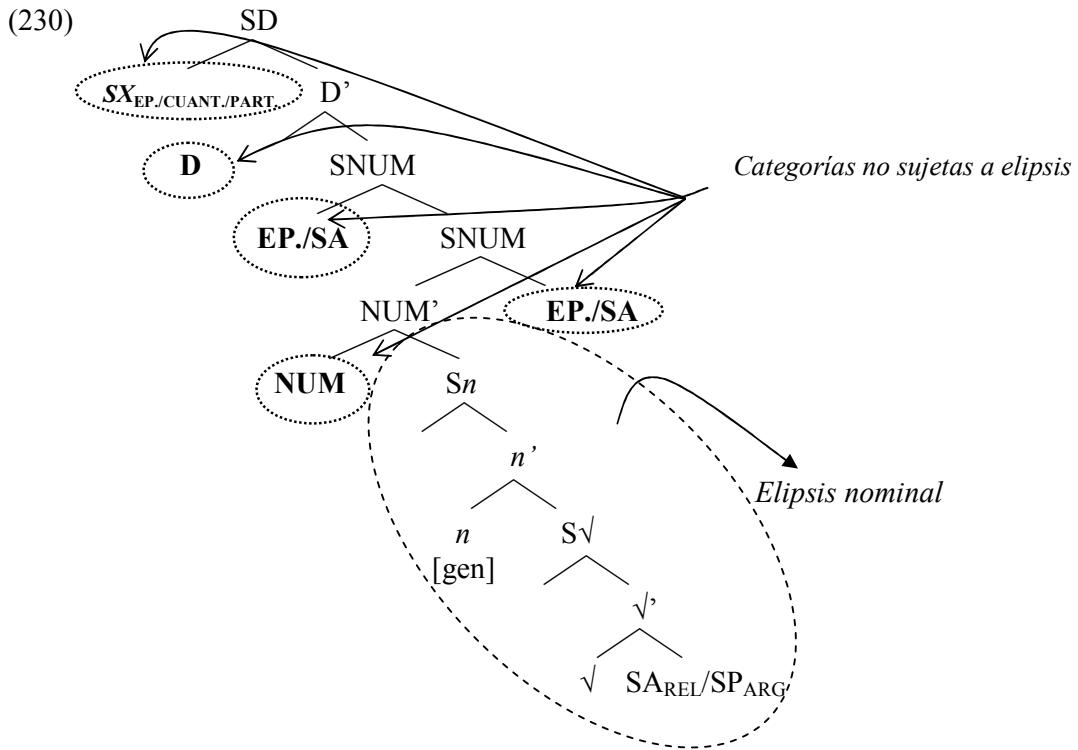
En suma, la teoría de la elipsis nominal defendida en este capítulo permite formular hipótesis falseables en dominios que no refieren exclusivamente al problema particular que hemos tratado aquí. La investigación futura sobre esos otros dominios determinará cuáles de las hipótesis sobre la estructura de la elipsis y del SD pueden ser corroboradas y cuáles deben ser modificadas.

### 5.5. Recapitulación

En esta sección, derivamos la generalización (C), según la cual ciertos nombres idénticos que participan de la llamada concordancia *ad-sensum* no pueden quedar sujetos a elipsis. Nuestra explicación del fenómeno hace referencia directa a la teoría del licenciamiento en la elipsis. En pocas palabras, hemos argumentado que las dos propiedades incluidas en la generalización se siguen de la sintaxis de los nombres predicativos, cuatificativos y (pseudo)-partitivos. Todo parece indicar que en todos los

casos mencionados nos encontramos con categorías por encima del *Sn*. Las mismas observaciones se extienden a los adjetivos evaluativos tanto post- como prenominales.

El cuadro final puede representarse, entonces, como sigue:



La ventaja más evidente del análisis defendido en esta sección es que deriva tanto la imposibilidad de elipsis de las categorías por encima del *Sn* como los efectos de la llamada concordancia *ad sensum*. Si nuestras hipótesis son correctas, entonces la concordancia *ad sensum* no es más que un epifenómeno derivado de la estructura particular de las construcciones analizadas.

## 6. CONCLUSIÓN

Los datos analizados en este capítulo muestran que la elipsis nominal en español comparte todas las propiedades relevantes de lo que hemos llamado elipsis de frase, un fenómeno sintáctico tanto en lo que respecta al licenciamiento como a la identificación del material perdido. Más concretamente, hemos observado que esta construcción debe ser distinguida de casos de nombres nulos en base a una serie de criterios, muchos de los cuales están relacionados con el supuesto de uniformidad discutido en detalle en el capítulo 2. Por otro lado, los diagnósticos de distribución muestran que la elipsis nominal se comporta como las anáforas superficiales no locales (por ejemplo, la elipsis verbal del inglés), puesto que es no delimitada, no está restringida a contextos sintácticos particulares y puede ocurrir dentro de islas sintácticas.

Propusimos que el mejor modo de analizar esta construcción es suponer que el rasgo [E] se ubica sobre el núcleo del SNUM, induciendo así la elisión del *S<sub>n</sub>* complemento y excluyendo como parte del sitio elíptico a las categorías externas al *S<sub>n</sub>*. Esta hipótesis permite derivar, sin supuestos lexicalistas, las generalizaciones concernientes a la ausencia y presencia de efectos de identidad. La presencia de efectos de identidad parcial de número -y su ausencia en relación con la categoría de género- se explica porque el número es una categoría externa al *S<sub>n</sub>* (es el centinela mismo), mientras que el género es una categoría interna. Una teoría así formulada debe explicar cómo es, entonces, que el morfema de número es eliminado en contextos de elipsis nominal. Los datos presentados sugieren que la elipsis nuclear está en juego aquí, puesto que solo si la concordancia de número sobre el determinante o sobre adjetivos en posiciones especiales se aplica, el resultado total es gramatical.

Finalmente, nuestro análisis da cuenta de la generalización (C) (o lo que hemos llamado el borrado imposible) sin supuestos adicionales. En efecto, la imposibilidad de elidir epítetos, nombres cuantificativos o (pseudo)-partitivos se sigue de su posición dentro de la estructura interna del SD. Hemos reconocido dos tipos de epítetos: (a) los que se ubican en Esp,SNUM (b) y los que se ubican en Esp,SD. Este análisis explica la imposibilidad de elidir epítetos por las mismas razones que se explica por qué el número induce efectos de identidad parcial: todas las categorías en cuestión son externas al *S<sub>n</sub>* complemento de NUM<sub>[E]</sub>. Se deriva así también el hecho de que los nombres involucrados induzcan la concordancia *ad sensum*. En el caso de los epítetos

bajos, la concordancia tanto interna como externa se establece con los rasgos ubicados en el categorizador y en el núcleo del SNUM. En el caso de los epítetos altos, la concordancia se establece con el complemento preposicional. Aducimos que un análisis similar puede ser extendido a los nombres cuantificativos y (pseudo)-partitivos que comparten las dos propiedades básica de los epítetos (i.e., concordancia *ad sensum* e imposibilidad de elipsis nominal). En última instancia, la elipsis nominal puede ser usada como una herramienta útil para determinar el orden de los constituyentes dentro del SD. En este sentido, hemos visto que nuestro análisis hace una serie de predicciones correctas tanto en lo que respecta a las categorías ya mencionadas como a otros constituyentes internos al SD (e.g., adjetivos evaluativos post- y prenominales, adjetivos relacionales, complementos del nombre, etc).

# CAPÍTULO 6

## SUJETOS NULOS Y ELIPSIS NUCLEAR

---

Los propios términos de que nos servimos aquí, *yo* y *tú*, no han de tomarse como figuras sino como formas lingüísticas, que indican la “persona”. Es un hecho notable –mas ¿quién se pone a notarlo, siendo tan familiar?- que entre los signos de una lengua, del tipo, época o región que sea, no falten nunca los “pronombres personales”. Una lengua sin expresión de la persona no se concibe. Lo más que puede ocurrir es que, en ciertas lenguas, en ciertas circunstancias, estos “pronombres” se omitan deliberadamente.

Émile Benveniste, *De la subjetividad en el lenguaje*

### 0. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, abordamos la cuestión de los sujetos nulos en relación con el problema de la identidad. El objetivo es mostrar cómo todo el sistema de Asignación-*I* que estamos defendiendo puede extenderse para dar cuenta de algunas propiedades básicas de las lenguas con sujeto nulo. De este modo, pretendemos, por un lado, completar el cuadro dentro del dominio nominal y, por otro, presentar evidencia independiente de nuestro sistema de Asignación-*I*, fundamentalmente, en lo que se refiere a una de sus propiedades distintivas, a saber: la delimitación entre fenómenos elípticos sintácticos (como la elipsis nominal o la elipsis verbal) y fenómenos elípticos morfológicos (como el borrado de copias nucleares y los sujetos nulos). Asimismo, el problema de los sujetos nulos es un buen candidato para evaluar distintas teorías sobre la naturaleza de la concordancia. En este sentido, el capítulo puede leerse -más que como una teoría explícita sobre el parámetro *pro-drop-* como una conclusión que abre el terreno para la discusión futura, delineando cuáles pueden ser los caminos de investigación fructífera para la teoría de la Asignación-*I*.

El capítulo está organizado de la siguiente manera. En la sección 1, reseñamos en abstracto cuáles son las teorías en competencia sobre el parámetro del sujeto nulo dentro del marco generativista actual. Tal como veremos, el debate gira en torno a los que consideran que los morfemas de concordancia son argumentos plenos del verbo (e.g., Ordóñez 1997 o Kato 1999) y los que consideran que los sujetos nulos caen dentro del ámbito de la elipsis (e.g., Holmberg 2005). Así, la discusión sobre la naturaleza de la concordancia que llevamos a cabo en el capítulo 3 vuelve a plantearse en el terreno de

los sujetos nulos. En las dos secciones siguientes, evaluamos críticamente los argumentos empíricos principales que se han ofrecido en favor de una u otra postura. Concretamente, en la sección 2, reseñamos el argumento de Ordóñez (1997) de acuerdo con el cual los efectos de anticoncordancia en español constituyen evidencia en favor del carácter interpretable de la concordancia (cf. el apartado 2.1.). Mostramos, sin embargo, que dicho argumento no se sigue y que un análisis en términos de la descomposición del rasgo de persona es preferible por razones empíricas (cf. el apartado 2.2.). Finalmente, en la misma sección, mostramos que nuestro análisis de la anticoncordancia se extiende naturalmente para dar cuenta de efectos similares (si no idénticos) en las construcciones con *haber* concordado (cf. el apartado 2.3.). En la sección 3, reseñamos la crítica de Holmberg (2005) a las teorías interpretacionistas de la concordancia y presentamos su teoría, enmarcada dentro de los análisis transformacionalistas de los sujetos nulos (cf. la sección 3.1.). Más allá de que acordamos con el espíritu general de su propuesta, mostramos que la crítica a las teorías interpretacionistas no es suficiente y que su teoría es insatisfactoria en algunos aspectos (cf. el apartado 3.2.). En la sección 4, presentamos entonces un análisis transformacionalista de los sujetos nulos. Específicamente, argumentamos que la elipsis nuclear es la operación responsable de la (no) pronunciación de un pronombre débil en Esp,ST. Dicha operación es inducida por la introducción en T de morfemas disociados de concordancia. Así, los sujetos nulos forman una clase natural con otros tipos de elipsis nuclear analizados en los capítulos precedentes, como, por ejemplo, el borrado de copias nucleares o el del afijo de número en contextos de elipsis nominal (cf. el apartado 4.1.). El análisis predice que si el núcleo de un SD en posición de sujeto es convertido por la morfología en una *SubP*, entonces queda sujeto a inserción léxica independientemente de que tenga un antecedente idéntico. Esta predicción se ve corroborada por la existencia de lenguas *pro-drop* con algunos sujetos obligatorios. El caso paradigmático está constituido por los dialectos del norte de Italia, en los que ciertos sujetos son obligatorios, a pesar de que estas lenguas tienen las características típicas de las lenguas *pro-drop* (cf. el apartado 4.2.). Especulamos, finalmente, sobre cuáles podrían ser las alternativas de análisis para dar cuenta de los *efectos sintácticos* de las lenguas con y sin sujetos nulos en un marco como el aquí asumido (cf. el apartado 4.3.). La sección 5 contiene las conclusiones del capítulo.

## 1. MÁS SOBRE EL CARÁCTER (NO) INTERPRETABLE DE LA CONCORDANCIA

Uno de los objetivos centrales de las teorías atomistas –o de las ventajas aducidas por quienes las sostienen– es mostrar que la elipsis y la pronominalidad pueden reducirse a un mismo fenómeno. Tal como ya hemos observado, de acuerdo con Lobeck (1995), la categoría vacía *pro*, la contraparte nula de los pronombres (cf. Chomsky 1982, Rizzi 1986a y muchos trabajos posteriores), es la misma categoría que instancia los fenómenos tradicionalmente considerados elípticos en el marco de la gramática generativa (e.g., según Lobeck: la elipsis verbal, la elipsis nominal, el truncamiento, etc)<sup>1</sup>. En consecuencia, no quisiéramos concluir esta tesis sin decir algo respecto de la relación entre la elipsis y los sujetos nulos. Consideramos que, en sentido estricto, la relación entre elipsis y pronominalidad, al menos en lo que concierne al caso de los sujetos nulos, puede ser invertida. O sea, sugeriremos aquí que los sujetos nulos son una instancia más de lo que hemos llamado elipsis de núcleo. Esto supone no solo rechazar el enfoque atomista de la elipsis, sino también –y esto quisiéramos subrayarlo– rechazar la hipótesis, bastante aceptada en la actualidad, según la cual la concordancia rica de una lengua o los rasgos flexivos de T pueden hacer las veces de pronombre.

Sobre esta cuestión ya nos hemos detenido en el apartado 3.1.3. del capítulo 3 a propósito de los efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST. Concluimos allí que la distinción interpretable vs. no interpretable relativa a la categoría de concordancia no hace las mismas predicciones respecto de los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto. Así, para un caso simple como (1), obtenemos los resultados que se muestran en la tabla 1 (cf. el apartado 3.1.3. del capítulo 3 para mayor discusión):

- (1) Juan fue al cine y nosotros también fuimos al cine.

Tabla 1

Identidad Parcial rasgos-φ (EST)	Agree/lexicalismo	Concordancia post-sintáctica	Movimiento de rasgos	T interpretable
Identidad en FL	SI	SI	NO	NO
Identidad en la Sintaxis	NO	SI	NO	NO

<sup>1</sup> Por su parte, en Brucart (1987) la elipsis y los sujetos nulos son tratados también desde una teoría atomista de la elipsis. Cf. el capítulo 2 para una crítica a las teorías atomistas de la elipsis.

O sea, sin supuestos adicionales, solo las teorías que consideran que la concordancia es una categoría no interpretable derivan el paradigma de la identidad parcial ya discutido. Esto incluye tanto las versiones minimalistas lexicalistas como las no lexicalistas (i.e., Chomsky 1993 y 1995, por un lado, y Chomsky 2000 y 2001, por el otro) y las versiones más radicales de la MD, según las cuales los rasgos no interpretables no están presentes en la sintaxis. La diferencia entre el enfoque sintactista y el post-sintactista radica en el lugar de la gramática en que la condición de identidad tiene lugar: mientras que el sintactismo es solo compatible con condiciones de identidad en FL, el post-sintactismo es compatible tanto con condiciones basadas en la FL como con condiciones de naturaleza sintáctica. Por el contrario, tanto las teorías que consideran que T tiene o puede tener rasgos  $\varphi$  interpretables o las basadas en el movimiento de rasgos no derivan el paradigma en cuestión, al menos sin estipulaciones extras. Remitimos al capítulo 3 para una discusión detallada. A los fines de este capítulo, es suficiente mencionar que datos como los de (1), analizados en detalle, pueden ser considerados como un tipo de argumento empírico para evaluar teorías en competencia de la morfología flexiva.

No obstante, no hemos evaluado todavía cuáles son los argumentos empíricos en favor o en contra de las teorías interpretacionistas de la concordancia en el estado actual de la investigación sobre los sujetos nulos. Es momento, entonces, de discutir los que consideramos los argumentos más relevantes<sup>2</sup>. Tomaremos como marco de referencia la discusión presentada en Holmberg (2005), quien ha dividido los distintos enfoques sobre los sujetos nulos en dos hipótesis principales:

**Hipótesis A:**

- (2) There is no *pro* at all in null subject constructions. Instead, Agr (the set of  $\varphi$ -features of I) is itself interpretable; Agr is a referential, definite pronoun, albeit a pronoun phonologically expressed as an affix. As such, Agr is also assigned a

---

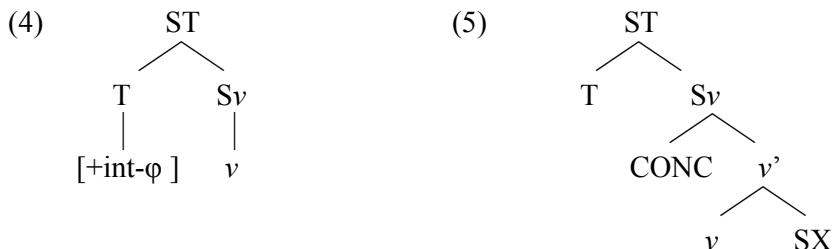
<sup>2</sup> La mayoría de los argumentos en este dominio son más bien conceptuales. Remitimos a Saab (2007b) para una reseña crítica bastante detallada sobre la historia del parámetro *pro-drop* en el marco de la gramática generativa desde los comienzos del modelo de Rección y Ligamiento hasta el Programa Minimalista.

subject θ-role, possibly by virtue of heading a chain whose foot is in vP, receiving the relevant θ-role<sup>3</sup>. (Holmberg 2005: 537)

### **Hipótesis B:**

- (3) The null subject is specified for interpretable φ-features, values the uninterpretable features of Agr, and moves to Spec,IP, just like any other subject. This implies that the nullness is a phonological matter: the null subject is a pronoun that is not pronounced<sup>4</sup>. (Holmberg 2005: 538)

Distintas versiones de la hipótesis A se pueden encontrar en Jelinek (1984), Barbosa (1995), Manzini & Savoia (1997) y (2002), Ordóñez (1997), Alexiadou & Anagnostopoulou (1998), Manizini & Roussou (1999), Kato (1999) y (2000), Platzack (2003) y (2004), entre otros. La idea general es que *pro* no existe como un primitivo de la gramática y que la concordancia como tal está habilitada para portar rol-θ y caso. No obstante, los autores dentro de esta línea de investigación difieren en varios puntos. En abstracto, la idea de que la concordancia es argumental puede implementarse de al menos dos maneras distintas: (a) los rasgos-φ de T son en sí mismos interpretables o (b) la concordancia es un constituyente independiente en Esp,Sv<sup>5</sup>, posición desde la que recibe rol-θ.



De acuerdo con la hipótesis (4), hay que determinar cómo es que los rasgos-φ interpretables en T reciben un rol-θ o, puesto de otro modo, cómo se forma la cadena entre estos rasgos y una posición interna al Sv. Una posibilidad es que los rasgos-φ se

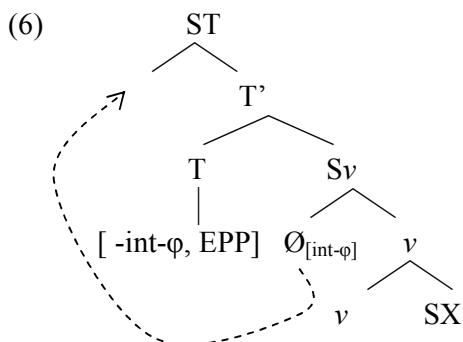
<sup>3</sup> En las construcciones de sujeto nulo, no hay ningún *pro* en absoluto. En su lugar, Agr (el conjunto de rasgos-φ de I) es interpretable en sí mismo; Agr es un pronombre definido y referencial, aunque se exprese como un afijo fonológicamente. Como tal, a Agr se le asigna también un rol-θ sujeto, posiblemente en virtud de nuclear una cadena cuyo pie está en Sv, recibiendo el rol-θ relevante.

<sup>4</sup> El sujeto nulo está especificado para rasgos-φ interpretables, valúa los rasgos no interpretables de Agr, y se mueve a Esp,IP, del mismo modo que cualquier otro sujeto. Esto implica que la “nulidad” es una cuestión fonológica: el sujeto nulo es un pronombre que no es pronunciado.

<sup>5</sup> O en la posición de objeto si se trata de una construcción pasiva o de un verbo inacusativo.

generen sobre  $v$  y luego el complejo formado por  $v+\varphi$  se mueva a T para satisfacer un rasgo EPP de T. Esto es aproximadamente lo que Alexiadou & Anagnostopoulou (1998) parecen sugerir, no sin ciertos reparos. La hipótesis de (5) es más directa dados los supuestos minimalistas. Aquí, CONC es un simple pronombre (i.e. un SD) que se genera en una posición temática (Esp,Sv) y luego se mueve, quizás como núcleo, a la posición de T. A grandes rasgos, esta es la propuesta que se puede encontrar en Ordóñez (1997) y Kato (1999) y (2000), entre otros. En sentido estricto, esta hipótesis es una reformulación de la propuesta de Jelinek (1984), según la cual los morfemas de concordancia se adjuntan como núcleos al verbo, posición desde la cual reciben rol-θ (cf. Ordóñez 1997 para una discusión al respecto).

De acuerdo con la hipótesis B, en cambio, la representación para una oración con sujeto nulo es aproximadamente la que sigue:



Versiones de la hipótesis B se pueden encontrar en Panagiotidis (2002) y Holmberg (2005) y, en términos algo diferentes pero quizás más cercano a los nuestros, en Roberts (2006) y (2007)<sup>6</sup>. Los desafíos más importantes para dicha hipótesis están relacionados con la categoría de Ø y con los mecanismos sintácticos o morfológicos que determinan su no pronunciación. Al fin de cuentas, no es el caso de que Ø sea simplemente una matriz fonológica vacía, pues de otro modo la cuestión de los sujetos nulos quedaría en el terreno de lo arbitrario. O sea, deben encontrarse los mecanismos sistemáticos que hacen posible la no pronunciación de un sujeto. Así las cosas, la hipótesis B puede ser enmarcada dentro de la teoría general de la elipsis, entendida siempre como el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis produce (cf. el capítulo 1).

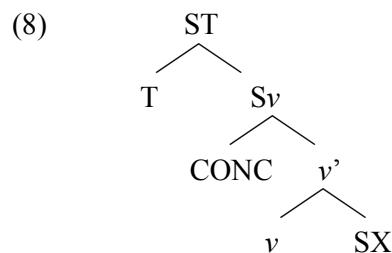
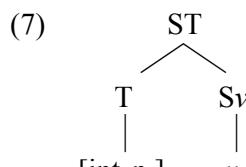
<sup>6</sup> Un antecedente importante de este modo de ver las cosas es Perlmutter (1971).

En suma, tenemos tres posiciones divergentes en cuanto a los sujetos nulos: (a) el análisis tradicional en términos de *pro*; (b) el tratamiento pronominal de la concordancia (hipótesis A), y (c) el tratamiento en términos de elipsis (hipótesis B). Ya hemos señalado que la teoría de *pro*, al menos en lo que respecta a una serie de construcciones elípticas para las cuales también se ha postulado, presenta más problemas que los que resuelve (cf. el capítulo 2). En el dominio de los sujetos nulos, esto es también lo que se afirma por los proponentes de las dos hipótesis discutidas por Holmberg. De acuerdo con nuestros supuestos sobre la concordancia, es evidente que *pro*, en tanto primitivo gramatical, también es una categoría problemática. En efecto, si la concordancia es el resultado de una regla morfológica de copiado, debe haber entonces una categoría con rasgos- $\varphi$  que sirva de entrada [*input*] a dicha regla. Permítasenos, por lo tanto, detenernos con más detalle en las hipótesis A y B.

Dado que el problema de decidir entre las teorías en disputa requiere cierta elaboración, discutiremos por separado los que consideramos los argumentos empíricos más importantes en favor de una u otra hipótesis. En cuanto a la hipótesis A, evaluamos el paradigma de la anticoncordancia en español, que, según Ordóñez (1997), constituye evidencia en favor de su hipótesis de que los morfemas de concordancia son el núcleo de un SD grande (cf. la sección 2). En cuanto a la hipótesis B, presentamos el argumento de Holmberg (2005), basado en el comportamiento de los sujetos nulos con respecto al EPP en finlandés (cf. la sección 3). Tal como intentaremos demostrar a continuación, ninguno de estos argumentos se sostiene concluyentemente.

## 2. EFECTOS DE ANTICONCORDANCIA: UN ARGUMENTO EN FAVOR DE LA HIPÓTESIS A

En esta sección, discutimos las dos versiones de la hipótesis A que esquematizamos en (4) y (5) y que repetimos más abajo por conveniencia:



Aunque por motivos diferentes, cada una de estas estructuras ha sido propuesta a partir de datos relativos a la anticoncordancia en español. A continuación mostramos que los efectos de anticoncordancia no constituyen evidencia en favor de cualquiera de las dos estructuras en cuestión, razón por la cual proponemos un análisis alternativo que deriva los efectos de anticoncordancia a partir de la descomposición del rasgo de persona en el modo propuesto por Halle (1997) (cf. la sección 1 del capítulo 5). Con todo, el objetivo principal de la sección es demostrar que el fenómeno de la anticoncordancia no puede ser utilizado como un argumento en favor del carácter argumental de los morfemas flexivos en las lenguas *pro-drop*.

## **2.1. Ligamiento-A y anticoncordancia: Ordóñez (1997)**

El principal argumento empírico que presenta Ordóñez en favor de considerar la concordancia como un pronombre está relacionado con ciertos fenómenos de ligamiento-A. Algunos autores (cf. las referencias en Ordóñez 1997) han notado que el español permite que ciertos SDs plurales concuerden tanto con la primera, la segunda o la tercera persona del plural.

- (9)    a. Los estudiantes tenemos mala memoria.  
          b. Los estudiantes tenéis mala memoria.  
          c. Los estudiantes tienen mala memoria.

(Ordóñez 1997:195)

Ordóñez observa que los patrones de ligamiento varían según la concordancia. Así, si el SD léxico no está asociado con un morfema de concordancia o clítico, no puede estar coindizado tampoco con el pronombre de primera persona del plural en las cláusulas adjuntas de (10). El SD debe estar coindizado con un pronombre de tercera persona del plural, como se muestra en (11):

- (10)    a. \*Acusaron [a los estudiantes]<sub>i</sub> después de que se peleasen con nosotros<sub>i</sub>.  
          b. \*Hablaron de [los estudiantes]<sub>i</sub> después de que se peleasen con nosotros<sub>i</sub>.
- (11)    a. Acusaron [a los estudiantes]<sub>i</sub> después de que se peleasen con ellos<sub>i</sub>.  
          b. Hablaron de [los estudiantes]<sub>i</sub> después de que se peleasen con ellos<sub>i</sub>.

(Ordóñez 1997:195-6)

La situación es inversa cuando el SD léxico está asociado con un morfema de concordancia de primera persona del plural en la oración principal:

- (12) a. \*[Los estudiantes]<sub>i</sub> salimos de la reunión después de que los<sub>i</sub> acusaran.  
 b. [Los estudiantes]<sub>i</sub> salimos de la reunión después de que nos<sub>i</sub> acusaran.

(Ordóñez 1997:196)

El mismo paradigma se observa en estructuras con doblado de clítico:

- (13) a. \*Acusaron [a los estudiantes]<sub>i</sub> después de que hablasen de nosotros<sub>i</sub>.  
 b. Nos acusaron [a los estudiantes]<sub>i</sub> después de que hablasen de nosotros<sub>i</sub>.

(Ordóñez 1997:197)

A partir de datos como estos, Ordóñez plantea las siguientes preguntas: (a) ¿Cómo se puede expresar el paralelismo entre el doblado de clíticos y la concordancia sujeto con respecto a sus patrones de correferencia? (b) ¿Cómo se pueden integrar un SD y CONC o CL (por clítico) para explicar por qué son importantes en la determinación de la correferencia con cualquier otro pronombre en la oración? (cf. Ordóñez 1997: 197). A la primera pregunta, Ordóñez responde que la concordancia es un clítico; a la segunda, que los clíticos son argumentos. En otras palabras, todos los datos presentados serían instancias de doblado de clíticos. La implementación concreta que el autor hace de esta intuición supone una extensión del análisis de Uriagereka (1995) del doblado de clíticos. La idea básica es que los clíticos proyectan un SD cuyo especificador es el SD doblado. Esto se puede esquematizar de la siguiente manera (cf. Ordóñez 1997: 198):

(14)



En esta configuración, el clítico recibiría caso y rol temático del verbo y lo transmitiría, mediante la relación especificador-núcleo, al SD asociado. A su vez, el hecho de que los clíticos (incluyendo la concordancia) se comporten como pronombres en posición argumental explicaría los fenómenos del ligamiento-A observados anteriormente, dado que el antecedente del ligamiento-A es siempre la concordancia en posición de argumento. Obsérvese la siguiente estructura simplificada a modo de ilustración:

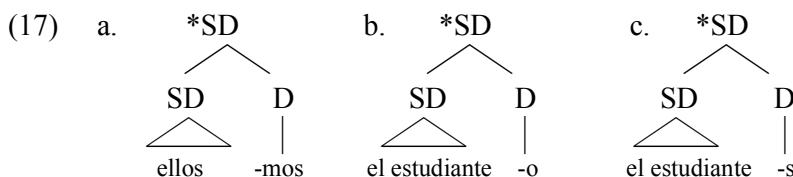
- (15) [SD Los estudiantes [<sub>D<sup>0</sup></sub> -mos]<sub>i</sub>] sali- de la reunión después de que nos<sub>i</sub> acusaran.

Este es en esencia el argumento de Ordóñez<sup>7</sup> en favor de la hipótesis A (cf. 2 en la sección 1). Como ventajas conceptuales frente a otros análisis (específicamente, el de Baker 1996 para las lenguas no configuracionales), Ordóñez menciona la eliminación de *pro* como primitivo de la gramática y el hecho de que se siga sin estipulaciones por qué los SDs léxicos no ocurren en posiciones argumentales en las lenguas con sujeto nulo.

Evaluemos ahora este argumento empírico. En primer lugar, todo análisis de los efectos de anticoncordancia debe explicar por qué no es posible tener efectos de anticoncordancia con pronombres de tercera persona del plural (cf. 16a) y con SDs singulares que concuerden con el verbo en primera o segunda persona del singular (cf. 16b-c)<sup>8</sup>:

- (16) a. \*Ellos defendemos la Universidad Pública.  
 b. \*El estudiante defiendo la Universidad Pública.  
 c. \*El estudiante defendés la Universidad Pública.

La generalización empírica que se sigue de los datos de (9) y (16b-c) es que *solo la primera y la segunda persona del plural inducen efectos de anticoncordancia* cuando se combinan con SDs de tercera persona plurales léxicos, i.e., no pronominales (cf. 16a). Obviamente, la pregunta básica que se le puede hacer al análisis de Ordóñez es cómo descartar, para cada uno de los ejemplos de arriba, estructuras como las siguientes y captar así la generalización mencionada:



<sup>7</sup> La cuestión es bastante más compleja, pero lo expuesto sirve a nuestros propósitos. Remitimos a la tesis de Ordóñez para más discusión.

<sup>8</sup> Este problema ha sido notado también por Brucart (1987), aunque en ese trabajo no se ofrece una solución explícita.

En principio, nada impide que, en cada uno de estos casos, la relación especificador-núcleo tenga lugar entre el morfema de concordancia núcleo del SD y el SD doblado, a menos que se agreguen nuevas premisas a su análisis. Por ejemplo, se podría argumentar que sólo los SDs léxicos con rasgos de plural pueden entrar en una relación de concordancia con morfemas de primera o segunda persona del plural, aunque esto no sea más que describir los datos observados.

Más allá de este problema, el paradigma de (9), y la contrapartida agramatical de (16), no es exclusiva de las lenguas con sujeto nulo. En el inglés norteamericano estándar, se observa un fenómeno notablemente similar. Obsérvese el siguiente paradigma tomado de Déchaine & Wiltschko (2002):

**Plural:**

- (18) a. we linguists                    us linguists  
          b. you linguists                    you linguists  
          c. \*they linguists                    \*them linguists

**Singular:**

- (19) a. \* I linguist                    \*me linguist  
          b. \*you linguist                    \*you linguist  
          c. \*he linguist                    \*him linguist

(adaptado de Déchaine & Wiltschko 2002:421)

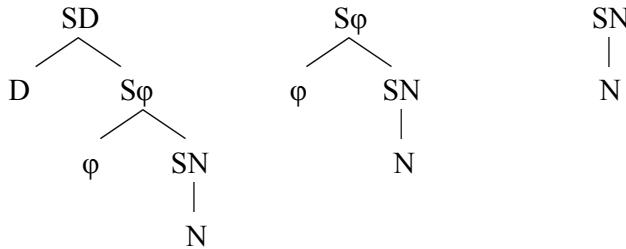
Nótese ahora que, en una oración como la de (20), el objeto de primera persona del plural está coindizado con el sujeto de la oración, de un modo muy similar a lo que sucede en los casos analizados del español:

- (20) [We linguists]<sub>i</sub> are happy when people understand us<sub>i</sub>.

El hecho de que los efectos de anticoncordancia no sean una propiedad exclusiva de las lenguas con sujeto nulo pone en duda el argumento de Ordóñez, cuyo objetivo principal es precisamente mostrar que el análisis en términos de doblado de clíticos caracteriza a las lenguas con sujeto nulo frente a las lenguas sin sujeto nulo. En cuanto a los datos del inglés específicamente, Déchaine & Wiltschko -basándose en evidencia sintáctico-

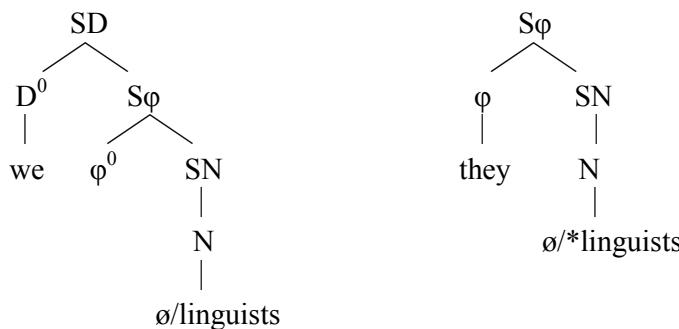
semántica- proponen que la categoría de pronombre no es más que una etiqueta para tres tipos estructurales distintos (cf. Déchaine & Wiltschko 2002:410):

- (21) a. ***pro-SD:***      b. ***pro-S $\emptyset$ :***      c. ***pro-SN:***



Cada una de estas estructuras se diferencia simplemente por el grado de proyección del núcleo nominal. Así, *pro-SD* contiene el grado más alto de proyección extendida de  $N^0$ , *pro-S $\emptyset$*  el grado intermedio y, finalmente, *pro-SN* es el grado 0 de proyección de un núcleo nominal. La propuesta es independiente de la realización fonológica o no de los pronombres. Es una cuestión empírica qué tipos de SDs pronominales puede realizar la categoría vacía *pro*. A partir de este análisis, Déchaine & Wiltschko intentan derivar parcialmente el paradigma del inglés que observamos más arriba. La explicación es parcial porque, como ellas mismas reconocen (cf. Déchaine & Wiltschko 2002: 421, nota al pie 12), no dan ninguna razón para la mala formación de los ejemplos de (19), en donde se combinan determinantes pronominales singulares con nombres singulares. En cuanto al contraste entre la primera/segunda persona del plural y la tercera del plural, afirman que la diferencia es categorial: mientras que la primera y segunda persona del plural son *pro-SDs*, la tercera del plural es *pro-S $\emptyset$* . Finalmente, concluyen que sólo los *pro-SDs* se pueden combinar con nombres plenos. En consecuencia, la estructura para *we linguists* y *\*they linguists* es la siguiente (cf. Déchaine & Wiltschko 2002: 421):

- (22) a. ***pro-SD: 1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup> persona:***      b. ***pro-S $\emptyset$ : 3<sup>ra</sup> persona:***



No discutiremos aquí la evidencia que Déchaine & Wiltschko presentan para defender su enfoque, ya que es tangencial para nuestra discusión. En cualquier caso, como ya advertimos, su análisis es insatisfactorio en tanto no ofrece una explicación de la imposibilidad de obtener efectos de anticoncordancia con formas singulares (cf. 19). Presentaremos, en consecuencia, nuestra propia solución al problema, teniendo en cuenta tanto los datos del inglés como los del español. Con todo, debe tenerse en cuenta que el objetivo no es tanto presentar un análisis explícito de los efectos de anticoncordancia, sino más bien demostrar que estos no pueden utilizarse como un argumento en favor del carácter interpretable de la concordancia en las lenguas con sujetos nulos.

## 2.2. Un análisis alternativo: descomposición del rasgo de persona

Entendemos que la clave para entender los efectos de anticoncordancia está en el modo en que los rasgos de persona se combinan en el SD. Recuérdese que hemos supuesto que estos rasgos se descomponen en el sentido propuesto por Halle (1997) (cf. la sección 1 del capítulo 5):

(23)

<b>PERSONA</b>	<i>(Halle 1997: 129)</i>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Participante del acto de habla</b>	<b>(PAH)</b>	+	+	-
<b>Autor del acto de habla</b>	<b>(AAH)</b>	+	-	-

Halle nota que en algunas lenguas como el walpiri se observan formas nominales que combinan explícitamente el rasgo [-PAH] con el rasgo [+AAH], dando como resultado un pronombre de primera persona del plural exclusiva. Esto es lo que el autor llama convencionalmente *la 4<sup>ta</sup> persona*, por tratarse de la cuarta posibilidad lógica en el sistema de rasgos de (23) (cf. Halle 1997: 130). Una particularidad de esta combinatoria de rasgos es que carece de formas del singular. En palabras de Halle:

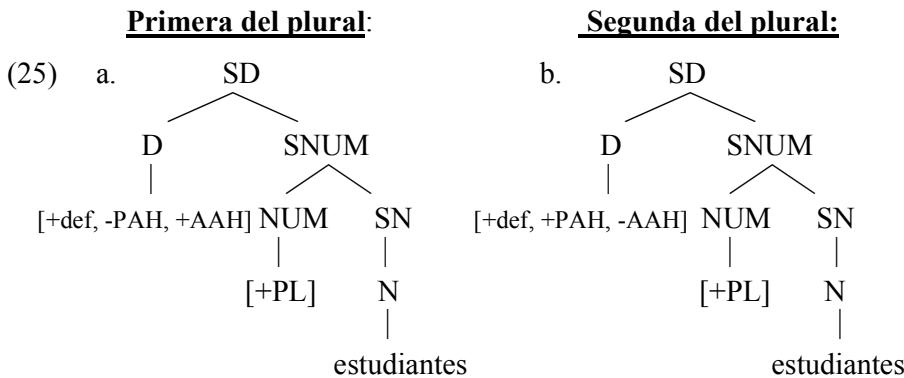
The 4<sup>th</sup> Person differs from the other three Persons in that it has no Singular. This follows naturally from the fact that the feature composition [-PSE, +A], which has been assigned to the 4<sup>th</sup> Person, is one which no single individual can satisfy. (Halle 1997: 130)

Entendemos que esta es la clave para entender las generalizaciones relevantes concernientes a los efectos de anticoncordancia discutidas en el apartado anterior. Vamos a suponer, entonces, que los rasgos de persona están alojados sobre el núcleo del SD (cf., entre otros, Panagiotidis 2002, Saab 2004b, y la sección 1 del capítulo 5). Con Halle, supondremos, asimismo, que no hay ninguna incompatibilidad semántica en la combinación de los rasgos [-PAH] y [+AAH] en el nodo D; de hecho, su resultado debería ser una primera del plural. Ahora bien, nuestra hipótesis es que los rasgos de persona en D son los que seleccionan los rasgos [+/- PL] del nodo NUM. Así, la co-ocurrencia de los rasgos [-PAH] y [+AAH] selecciona siempre [+PL], dadas las razones aducidas por Halle. Por el contrario, si D está especificado como [+PAH, +AAH], suponemos que D selecciona siempre [-PL]. En todas las otras combinaciones relevantes, [+PAH, -AAH] y [-PAH, -AAH], que bien podrían reducirse al rasgo [-AAH], NUM puede ser [+/-PL]. De este modo, prohibimos la obtención de un verdadero *yo plural* (i.e., más de un *yo*), que es lo que el sistema de Halle parece permitir (i.e., nada impide en su sistema la combinación [+AAH, +PL]). Las posibilidades de selección de NUM por parte de D quedan esquematizadas como sigue:

- (24) a.  $D_{[-PAH, +AAH]} \rightarrow NUM_{[+PL]}$  (primera del plural exc.)
- b.  $D_{[+PAH, +AAH]} \rightarrow NUM_{[-PL]}$  (primera del singular)
- c.  $D_{[+PAH, -AAH]} \rightarrow NUM_{\{[+/-PL]\}}$  (segunda del plural o del singular)
- d.  $D_{[-PAH, -AAH]} \rightarrow NUM_{\{[+/-PL]\}}$  (tercera del plural o del singular)

Veamos ahora cómo este sistema es capaz de explicar las generalizaciones que atañen a los efectos de anticoncordancia. En primer lugar, nótese que es imposible que las combinaciones de rasgos discutidas den como resultado efectos de anticoncordancia entre un pronombre de tercera persona del plural y una forma verbal de primera o de segunda persona del plural (e.g., \**Ellos discutimos...*; cf. también 16a más arriba), puesto que la especificación de dicho pronombre solo podría ser [-PAH, +PL]; el agregado a este conjunto de, por ejemplo, el rasgo [+AAH] solo podría dar un pronombre de primera persona del plural (cf. 24a). Este es, en pocas palabras, el efecto que se obtiene en español y en inglés para los casos agramaticales de (16a) y (18c), respectivamente. En segundo lugar, y como ya discutimos, si [-PAH] co-ocurre con [+AAH] o [+PAH, -AAH] selecciona [+PL] (por 24c), el único resultado posible puede ser, respectivamente, una forma de primera o segunda del plural y nunca una forma del

singular (aunque más adelante volveremos sobre esto). O sea, la estructura para los SDs sujeto en oraciones como las de (9a-b) sería aproximadamente como sigue:



De acuerdo con este análisis, entonces, las diferencias entre cada uno de los ejemplos de (16a-c) dependen de los rasgos alojados sobre el núcleo del SD. Nótese, además, que ahora los datos del ligamiento-A se siguen de las distintas estructuras asociadas con el SD *los estudiantes*, como se puede observar en (26) (cf. la discusión sobre el paradigma de 10-12):

- (26) a.  $[\text{SD } D^0_{\text{[+def, -PAH, +AAH]}} [\text{D'} \text{estudiantes}]]_i$  salimos de la reunión después de que **nos**<sub>i</sub> acusaran.  
 b.  $[\text{SD } D^0_{\text{[+def, -PAH, +PL]}} [\text{D'} \text{estudiantes}]]_i$  salieron de la a reunión después de que **los**<sub>i</sub> acusaran.

El paralelismo notado por Ordóñez con el doblado de clíticos se sigue también en este sistema. Más abajo repetimos los datos relevantes (cf. 13 más arriba) con sus estructuras asociadas (27b y 27d para 27a y 27c, respectivamente):

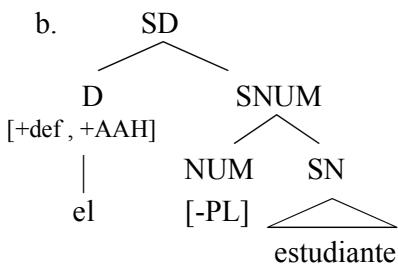
- (27) a. \*Acusaron [a los estudiantes]<sub>i</sub> después de que hablasen de nosotros<sub>i</sub>.  
 b. \*Acusaron  $[\text{SD } D^0_{\text{[+def, -PAH, +PL]}} [\text{D'} \text{estudiantes}]]_i$  después de que hablasen de nosotros<sub>i</sub>.  
 c. Nos acusaron [a los estudiantes]<sub>i</sub> después de que hablasen de nosotros<sub>i</sub>.  
 d.  $[\text{CL } D^0_{\text{[+def, -PAH, +AAH]}} \text{acusaron } [D^0_{\text{[+def, -PAH, +AAH]}} \text{a los estudiantes}]_i]$  después de que hablasen de nosotros<sub>i</sub>.

(Ordóñez 1997:197)

En (27a), la composición de rasgos del SD es como se muestra en (27b), de modo que el ligamiento del SD objeto no puede establecerse con el pronombre de la cláusula subordinada. Vale aclarar que en español rioplatense la versión doblada de (27a) también es posible (i.e., *los acusaron a los estudiantes...*); sin embargo, el resultado es exactamente el mismo: el agregado del clítico acusativo en la morfología se hace a partir de los rasgos presentes en el SD objeto, razón por la cual no esperamos que haya variación alguna por la presencia del clítico. En cuanto a (27c), los rasgos del SD objeto son compatibles con el pronombre de primera persona del plural de la cláusula subordinada; de ahí, la posibilidad de correferencia indicada. En la morfología, se agrega luego el clítico a partir de los rasgos del SD objeto (cf. Zdrojewski 2007 y el apartado 4.1. del capítulo 3). Una pregunta interesante es por qué no es posible la correferencia en (27a) ya que, en última instancia, la combinación [-PAH, +AAH] es una combinación legítima para este SD objeto. La respuesta, sin embargo, es simple: en español, el rasgo [+AAH] –y el rasgo [+PAH] en general– induce siempre el doblado de clíticos (cf. *\*(nos) vio a nosotros*). O sea, si el clítico no está presente, como en (27a), estamos obligados a concluir que la definición de rasgos es como se representa en (27b). Siempre que el rasgo [+AAH] o [+PAH] sea agregado en la estructura, el resultado final será el de (27c) y nunca el de (27a).

Volviendo a las generalizaciones sobre los efectos de anticoncordancia, la imposibilidad de que la concordancia se obtenga con formas del singular merece algunas precisiones. Como ya sabemos, lo que hay que evitar es que la estructura de (28b) sea generada para, por ejemplo, casos como (28a) (cf. 16b más arriba):

- (28) a. \*El estudiante defiendo la Universidad Pública.



Si esta estructura fuera posible, tendríamos el mismo problema que Ordóñez y Déchaine & Wiltschko con las formas del singular. No obstante, es factible descartar estos casos sin tener que apelar a estipulaciones *ad-hoc*. Es un hecho ampliamente reconocido que la tercera persona debe distinguirse de las personas que hacen referencia directa al acto de habla (i.e., la primera y segunda persona) (cf., por ejemplo, Bloomfield 1933 y Benveniste 1966). Supóngase, entonces, que existe una jerarquía entre los rasgos de definitud y el rasgo de [-PAH]. O sea, el rasgo [-PAH] es dependiente del rasgo de definitud. Esto puede implementarse de varias maneras. Una opción concreta sería postular una regla de redundancia, según la cual el rasgo [-PAH] es introducido siempre que un rasgo de definitud esté presente. La siguiente regla podría servir a nuestros fines:

- (29) [αdef] → [-PAH]

En cuanto a los pronombres de primera y segunda persona, estos simplemente no están especificados para el rasgo de definitud, puesto que son inherentemente definidos. En este sentido, la representación para un pronombre de primera persona podría ser como en (30a) con la regla de inserción léxica (30b):

- (30) a. b. [+PAH, +AAH] ↔ /yo/

Un SD pleno como *los estudiantes* recibe, en cambio, la siguiente representación:

- (31)

Podemos considerar ahora que la regla de inserción léxica para el nodo D hace solo referencia al rasgo [def]; es decir: está subespecificada:

$$(32) \quad D_{[+def]} \leftrightarrow /-1/$$

Esta regla es general y se aplica siempre que [+def] esté presente. O sea, en contextos de anticoncordancia obtenemos exactamente el mismo resultado<sup>9</sup>:

(33) 

Nótese que la regla (29) es suficiente para impedir la ocurrencia de una primera o segunda persona del singular con un determinante definido. Para decirlo brevemente, [αdefinido] no domina nunca un rasgo [+PAH]; por lo tanto, la siguiente estructura es agramatical, tal como deseábamos:

(34)

```

    graph TD
        SD[*SD] --- D[D]
        SD --- SNUM[SNUM]
        D --- Def["[+def]"]
        D --- NegL["/-l/"]
        NegL --- PAH["[+PAH]"]
        SNUM --- NUM[NUM]
        SNUM --- SN[SN]
        NUM --- PL["[-PL]"]
        SN --- estudiante[estudiante]
    
```

En lenguas en que hay determinantes pronominales como el inglés, el portugués o el italiano, la regla de inserción para D simplemente no está subespecificada. Por ejemplo, en inglés el ítem correspondiente al nodo D de (33) es *we*, puesto que la regla hace referencia a todo el conjunto de rasgos presentes en ese nodo. Desde este punto de vista,

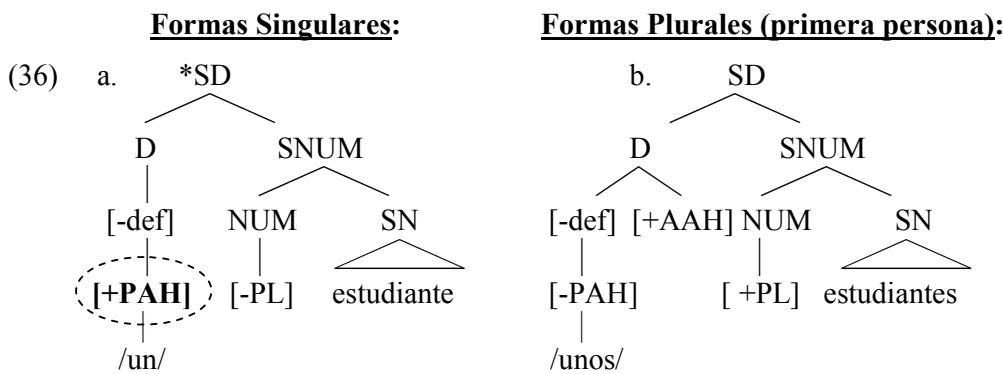
<sup>9</sup> Obsérvese que, ahora, los efectos de anticoncordancia con formas de segunda persona del plural en español peninsular (e.g. *Los estudiantes tenéis...*) no pueden obtenerse especificando simplemente los rasgos [+PAH, -AAH, +PL], pues la presencia del artículo definido (o de otro tipo de artículo de tercera persona) introduce siempre el rasgo [-PAH]. Por lo tanto, o bien permitimos la configuración [<sub>D</sub><sup>0</sup> [+def, -PAH], [+PAH, -AAH]] o bien definimos los rasgos [+/-AAH] privativamente; i.e., tendríamos un rasgo [hablante] y otro [oyente] en un sentido similar al de Harley & Ritter (2002). Si se toma esta última opción, un efecto de anticoncordancia de segunda persona podría definirse simplemente como [-PAH, oyente] y un efecto de primera del plural como [-PAH, hablante]. Dejamos pendiente esta discusión pues es un tanto tangencial al punto central de este capítulo. En lo que sigue, ejemplificaremos, generalmente, solo con la primera persona del plural.

los supuestos efectos de anticoncordancia se derivan aquí como casos de concordancia normal. La particularidad está en el modo en que se formula la regla de inserción léxica para el nodo D en español.

Ahora bien, nótese que la regla de (29) está diseñada con la notación  $\alpha$ , de modo tal que predecimos que las formas del determinante indefinido *una/as/o/os* deben comportarse igual que el determinante definido. Esta predicción es correcta:

- (35) a. \*Un estudiante estuve/estuviste preparando la marcha cuando cayó la policía.  
 b. Unos estudiantes estuvimos preparando la marcha cuando cayó la policía.

Las estructuras asociadas a (35a,b) son como se muestran en (36a,b), respectivamente:



Al igual que con las formas definidas del determinante, (36a) constituye una violación de la regla (29) que, por redundancia, asigna siempre un rasgo [-PAH], pero nunca uno [+PAH].

Este análisis se extiende a contextos de cuantificadores indefinidos, nombres desnudos e incluso a construcciones partitivas<sup>10</sup>:

<sup>10</sup> Agradecemos a Esthela Treviño no solo el llamarnos la atención sobre este punto sino por la cortesía de los datos de (d)-(i) muchos de los cuales son propios del español de México, aunque no son extraños en algunos dialectos del español de Argentina.

- (37) a. Algunos estudiantes estábamos/estaban en la marcha cuando la policía empezó a reprimir.
- b. Un grupo de estudiantes salimos/salieron/salió a la calle para protestar.
- c. La mayoría de los estudiantes pensamos/piensan/piensa que hay que protestar.
- d. Existimos/existen lingüistas a los que nos/les gusta bailar.
- e. Hacemos/hace falta gente como tú y yo.
- f. Tantos policías como jueces fuimos/fueron excluidos de las negociaciones.
- g. Salimos/salieron a la calle tanto estudiantes como maestros para protestar.
- h. Quienes pensamos/piensan que otra universidad es posible saldremos/saldrán a la calle para protestar.
- i. Sobramos estudiantes que deseamos una Universidad mejor.

Los ejemplos (37a-c) muestran que hay efectos de anticoncordancia con cuantificadores indefinidos o con nombres (pseudo)-partitivos. Los casos de (37d-g) muestran que lo mismo es posible con SDs desnudos plurales tanto en posición post-verbal como en coordinaciones de sujetos preverbales y post-verbales. Finalmente, (37h-i) son casos en los que la concordancia se da con un pronombre relativo: o bien libre (cf. 37h) o bien que modifica a un nombre desnudo plural (cf. 37i). El que haya formas de la primera del plural indefinidas es esperable bajo nuestra propuesta de que lo que determina la anticoncordancia es la combinatoria de los rasgos de persona alojados en D (cf. el análisis 36b más arriba). Así, por la regla (29) obtendremos un rasgo [-PAH] siempre que un rasgo de definitud esté presente en la estructura, y si a esta estructura se le añade un rasgo [+AAH] tendremos una primera del plural. Las distintas realizaciones del nodo D dependerán, por supuesto, de cómo se defina la diferencia entre cuantificadores o determinantes indefinidos e, incluso, de cómo se analice la estructura de los nombres desnudos. Lo que hay que asegurar es simplemente que un nodo D esté presente en cada uno de los ejemplos de (37).

Para concluir este apartado, permítasenos mencionar una restricción más relativa a los efectos de anticoncordancia en español. Específicamente, los pronombres demostrativos en sus usos típicamente deícticos no inducen efectos de anticoncordancia:

- (38) a. \*Estos lingüistas defendemos el innatismo.  
b. \*Esos lingüistas defendemos el innatismo.  
c. \*Aquellos lingüistas defendemos el innatismo.

En principio, los demostrativos inducen concordancia de tercera persona, por lo tanto, debemos suponer que el rasgo [-PAH] está presente en la estructura del SD. En este sentido, los datos de (38) podrían llegar a ser problemáticos para la propuesta que estamos esbozando aquí, puesto que la combinación del rasgo [-PAH] y [+AAH] debería estar disponible. Quisiéramos sugerir, sin embargo, que la mala formación de cada uno de los ejemplos de (38) se sigue de una restricción de orden más bien pragmático. Nótese, en primer lugar, que las construcciones de epíteto con complemento genitivo se comportan del mismo modo<sup>11</sup>:

- (39) a. \*Los idiotas de los lingüistas defendemos el innatismo.  
b. \*Los burros de los profesores estamos incapacitados para seguir enseñando.

A nuestro modo de ver, la mala formación de (38) y de (39) no es casual. De hecho los demostrativos, se comportan de modo similar a los epítetos en contextos de aparentes violaciones del Principio-C del ligamiento:

- (40) a. \*Juan<sub>i</sub> dijo que este<sub>i</sub> está loco.  
b. \*Juan<sub>i</sub> dijo que el idiota<sub>i</sub> está loco.  
c. Juan<sub>i</sub> dijo que él/*pro*<sub>i</sub> está loco.

Datos como los de (40b) llevaron a Lasnik (1976) a concluir que los epítetos se comportan como expresiones-r, contra la hipótesis de Jackendoff (1972) de que son pronombres (aunque cf. Lasnik 1989 para una revisión de esta idea). Sin embargo, Dubinsky & Hamilton (1998) muestran que la restricción de (40b) no se debe a la teoría del ligamiento, sino más bien a una restricción antilogofórica. Concretamente, establecen la siguiente condición pragmática:

---

<sup>11</sup> Para un análisis detallado de estas construcciones en español, cf. la sección 5 del capítulo 5 y Saab (2004a-b).

### **Antilogophoricity constraint for epithets<sup>12</sup>:**

- (41) An epithet must not be anteceded by an individual from whose perspective the attributive content of the epithet is evaluated. (Dubinsky & Hamilton 1998: 689)

En Saab (2004a), mostramos que en español la restricción de (41) se sostiene tal como Dubinsky & Hamilton la presentan. Nótese que los ejemplos de (42) muestran a las claras que los epítetos, pero no las expresiones-r, pueden ser correferenciales con una expresión referencial que los mande-c siempre y cuando la evaluación del contenido del epíteto no se haga desde la perspectiva de su antecedente:

- (42) a. A pesar de que ha visto a su mujer en más de una situación comprometida, *Juan<sub>i</sub>* me ha llevado a pensar que *el cornudo<sub>i</sub>*/\**Juan<sub>i</sub>* finalmente nunca lo sabrá.  
b. Aun cuando yo pueda perdonarlo, *Juan<sub>i</sub>* me demostró que *el muy hijo de puta<sub>i</sub>*/\**Juan<sub>i</sub>* no se lo merece.  
c. Si bien parecía haberla olvidado, *Juan<sub>i</sub>* me hizo ver que *el pobre<sub>i</sub>*/\**Juan<sub>i</sub>* aún sufría por ella.  
d. Por la cantidad de errores que cometió durante su clase, *Juan<sub>i</sub>* hizo que los alumnos pensaran que *el muy idiota<sub>i</sub>*/\**Juan<sub>i</sub>* ni siquiera es capaz de enseñar.

(Saab 2004a: 41)

Podemos notar ahora que la misma restricción se aplica a los pronombres demostrativos:

- (43) a. Si bien parecía haberla olvidado, *Juan<sub>i</sub>* me hizo ver que *este<sub>i</sub>*/\**Juan<sub>i</sub>* aún sufría por ella.  
b. Por la cantidad de errores que cometió durante su clase, *Juan<sub>i</sub>* hizo que los alumnos pensaran que *este<sub>i</sub>*/\**Juan<sub>i</sub>* ni siquiera es capaz de enseñar.

Si la hipótesis de la antilogoforiedad es correcta, podemos explicar de manera simple por qué los ejemplos de (38) y (39) son agramaticales. En concreto, el rasgo [+AAH], un rasgo logofórico por excelencia, es incompatible con el carácter antilogofórico de los epítetos y los demostrativos. No queremos decir con esto que las restricciones

<sup>12</sup> **Restricción de antilogoforiedad para los epítetos:** Un epíteto no debe estar antecedido por un individuo desde cuya perspectiva el contenido atributivo del epíteto es evaluado.

pragmáticas para una u otra categoría sean exactamente las mismas. Es posible que el carácter de antilogofórico de los demostrativos no se reduzca a la restricción de (31), sino más bien a su significado inherente. Como es sabido, el carácter referencial de los demostrativos es parasitario de la posición del autor del acto de habla. Es decir: se evalúan siempre en relación a la mayor o menor proximidad del objeto denotado con respecto al hablante, que constituye el marco de referencia del objeto en cuestión.

### **2.3. Efectos de anticoncordancia en construcciones existenciales**

Es importante notar que el análisis recién presentado da cuenta satisfactoriamente de los efectos de anticoncordancia que se atestiguan en contextos de oraciones impersonales con *haber* en algunos dialectos del español. Como es sabido, estas construcciones están sujetas a variación microparamétrica (cf. Rodríguez-Mondoñedo 2005 y 2007, y Saab 2006b, entre muchos otros). En una de sus variantes (llamémosla dialecto 1), el verbo *haber* es invariable, puesto que solo ocurre en la tercera persona del singular, mientras que en otra variante (dialecto 2) el verbo concuerda con el SD en posición de objeto, tal como lo muestra la pronominalización con el clítico *lo/los*:

#### **Dialecto 1:**

- (44) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
b. Lo hubo.  
c. Hubo muchos invitados famosos en la fiesta.  
d. Los hubo.

#### **Dialecto 2:**

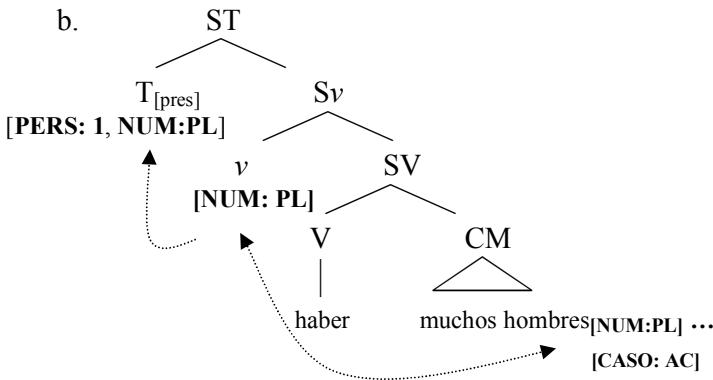
- (45) a. Hubo un invitado famoso en la fiesta.  
b. Lo hubo.  
c. Hubieron muchos invitados famosos en la fiesta.  
d. Los hubieron.

Ahora bien, en el dialecto 2, pero no en el dialecto 1, se observan efectos de anticoncordancia:

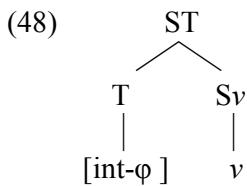
- (46) Habíamos dos estudiantes en la fiesta. (solo en D2)

Rodríguez-Mondoñedo (2005) y (2007) propone que la diferencia entre un dialecto y otro se reduce al hecho de que en el dialecto 2, pero no en el dialecto 1, los rasgos de persona son interpretables sobre T. En Saab (2006b), presentamos una crítica detallada de esta propuesta. Aquí, nos concentraremos solamente en su análisis del dialecto 2. En concreto, este autor analiza oraciones como (47a) del modo que se muestra en (47b):

- (47) a. Habemos muchos hombres.



En esta estructura, los rasgos de número no valorados en *v* obtienen su valor del SD asociado en posición de objeto. Como consecuencia de esta relación, el SD obtiene su rasgo de caso acusativo. A su vez, T, que posee un rasgo de número no valorado, lo valúa con respecto a *v*, obteniendo así su especificación de [+PL]. Dado que los rasgos de persona son interpretables sobre T, estos no necesitan entrar en una relación de valuación y pueden variar libremente, lo que explicaría por qué en el dialecto 2 existen los efectos de anticoncordancia. Como ya se habrá notado, este análisis está en consonancia con una de las versiones de la hipótesis A ya mencionada. Nos referimos específicamente al árbol de (7) –repetido más abajo como (48)–, según el cual T está provisto con un conjunto de rasgos flexivos interpretables:



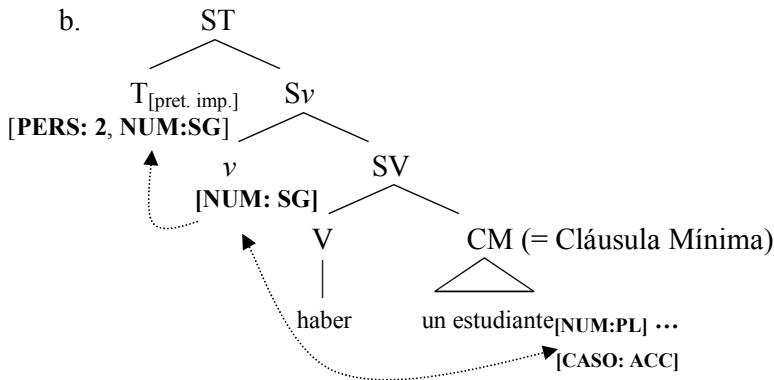
En este sentido, el análisis del dialecto 2 de Rodríguez-Mondoñedo es un buen candidato para evaluar la hipótesis (48) en concreto. Ya hemos visto que los efectos de anticoncordancia no constituyen evidencia en favor de la idea de que la concordancia es

un argumento del verbo. Por el contrario, sin estipulaciones, este análisis hace una serie de predicciones incorrectas relativas a la generalización de que solo la primera y segunda persona del plural induce efectos de anticoncordancia. En cuanto al análisis de Rodríguez-Mondoñedo, la primera observación evidente es que, sin premisas adicionales, este enfoque debe enfrentar exactamente el mismo problema que el análisis de Ordóñez (1997). Específicamente, no hay modo de derivar la imposibilidad de que las formas personales del singular ocurran en contextos de construcciones con *haber*:

- (49) a. \*Había/hube/un estudiante.  
 b. \*Habías/hubiste un estudiante.  
 c. \*He/hay un estudiante.  
 d. \*Has/hay un estudiante.

Para ver por qué el sistema de Rodríguez-Mondoñedo sobregenera, considérese la siguiente estructura (cf. Saab 2006b para más detalles):

- (50) a. \*Habías un estudiante.



Aquí, la valuación entre los rasgos de número se produce sin problemas: el *v* y el SD valúan sus rasgos de número singular y caso respectivamente y, luego, hay valuación de número entre *v* y *T*. Dado que, de acuerdo con Rodríguez-Mondoñedo, los rasgos de persona son interpretables en *T*, estos pueden variar libremente. En consecuencia, nada impide en la estructura de (50b) la introducción de un rasgo de segunda persona. Sin premisas adicionales, entonces, el sistema sobregenera el paradigma de (49).

Haciéndose eco de esta crítica, Rodríguez-Mondoñedo (2007) sugiere que<sup>13</sup>:

However, it can be argued that this is a result of a semantic restriction [se refiere a la imposibilidad de 49]. The interpretable [person] feature in T forces an inclusive relation with the set defined by the internal nominal. In that sense, the situation is similar to other cases of inclusive relations. (Rodríguez-Mondoñedo 2007: 48)

El autor relaciona los efectos de anticoncordancia en contextos de construcciones impersonales con *haber* con ejemplos como los siguientes:

- (51) *We* went to the movies, and *you* bought the pop corn.

(Rodríguez-Mondoñedo 2007:48)

El pronombre *you* en el segundo coordinado claramente puede interpretarse como parte del grupo denotado por *we*, una situación que también se atestigua en español. Tal como Rodríguez-Mondoñedo señala, si el pronombre del primer coordinado es singular una lectura de este tipo es evidentemente imposible:

- (52) *He* went to the movies, and *you* bought the pop corn.

(Rodríguez-Mondoñedo 2007:48)

Lamentablemente, el autor no agrega más precisiones, de modo que se hace difícil evaluar la adecuación de la propuesta entera. Así sin más, esta posible solución de corte semántico parece algo circular, pues presupone que en contextos de anticoncordancia las formas deben ser plurales e inducir relaciones de inclusividad. Es evidente que esto último es cierto para casos como *hemos*; i.e., cuando la forma es plural. Con todo, no hay *a priori* ninguna razón para que una forma de la primera o de la segunda persona del singular no pueda combinarse con una forma de la tercera, tal como se puede observar en contextos de SDs apositivos<sup>14</sup>:

---

<sup>13</sup> La crítica que hicimos en Saab (2006b) corresponde a un trabajo de Rodríguez-Modoñedo (2005) que, luego, conformó parte de su reciente tesis de doctorado en (2007).

<sup>14</sup> Nótese, de paso, que la gramaticalidad de estas oraciones permiten descartar un análisis de la anticoncordancia en términos de pronombre nulo más una SD apositivo, tal como ha sugerido Martínez (1999).

- (53) a. Yo, este profesor de lingüística, te digo que eso no es un sujeto.  
 b. Vos, la persona a la que siempre adoré, ahora me traicionás.

Desde este punto de vista, a menos que se provea un análisis explícito de qué significa que “el rasgo interpretable [+persona] fuerza un relación inclusiva con el conjunto definido por el SD asociado”, la respuesta tentativa de Rodríguez-Mondoñedo es circular y el problema señalado permanece. Esto es así, insistimos, porque se presupone que las formas del verbo en contextos de anticoncordancia deben ser plurales. Obviamente, si esto es lo que se asume, se sigue por qué no pueden ocurrir las mismas formas personales en singular. Con todo, el autor reconoce no tener una respuesta explícita y agrega en una nota al pie:

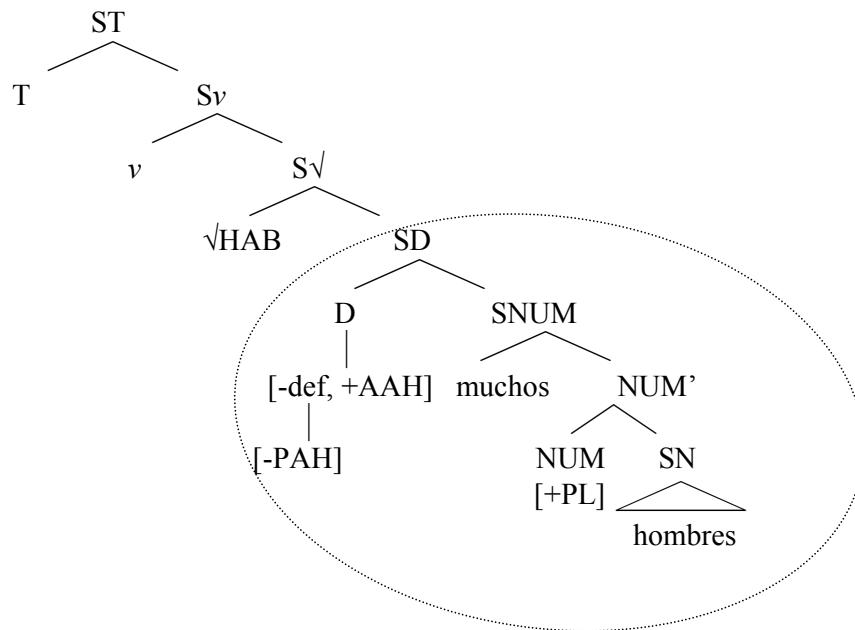
Notice that this problem is not limited to my solution. A *pro* analysis faces the same challenge (see Olarrea 1996, Ordóñez 1997). Saab's 2006 solution is peculiar: **he stipulates that the relevant elements here are “inherently plural”**. I could certainly do the same thing without changing anything else in my system, but I think that an exploration of inclusive relations shows some promise to derive this restriction.  
 (Rodríguez-Mondoñedo 2007: 48-9, nota al pie 39, negritas nuestras)

Rodríguez-Mondoñedo atribuye a Saab (2006b) una estipulación claramente errónea, puesto que nuestro análisis de los efectos de anticoncordancia no varía en lo esencial con el propuesto aquí. En ningún lado hemos afirmado que los “elementos relevantes” deben ser inherentemente plurales. A lo sumo, hemos afirmado, siguiendo a Halle (1997), que la combinación [+PAH, -AAH] es por definición una forma del plural. Esa combinación, tal como creemos haber mostrado, no se sigue de ningún modo por estipulación, sino por las restricciones de combinatorias posibles dado el conjunto de rasgos de persona aquí adoptado. En nuestro sistema, los casos de anticoncordancia con la forma *haber* se siguen del mismo modo que los casos ya analizados, que, notemos al pasar, son propiedad tanto del dialecto 1 como del dialecto 2. La única diferencia está en el rasgo [-definido] que es propio de los SD en construcciones existenciales. Así, la sintaxis para un caso como (54a) sería como en (54b):

### Sintaxis:

- (54) a. Habemos muchos hombres.

b.



En la morfología, los rasgos de número y persona son copiados en T mediante el agregado de un nodo disociado, tal como discutimos en la sección 1 del capítulo 3. Lo importante aquí es que la imposibilidad de hallar efectos de anticoncordancia en singular se sigue exactamente por las razones ya aducidas; i.e., para un nodo  $D_{[\alpha\text{def}]}$  especificado con el rasgo  $[-\text{PAH}]$  la única opción disponible (i.e., la única opción no vacua ni semánticamente incompatible) es el agregado de un rasgo  $[+\text{AAH}]$ . El resultado de esta combinación solo puede ser una primera del plural (cf., para la segunda del plural, la nota al pie 9).

Por lo demás, este análisis también explica por qué no hay efectos de anticoncordancia con *haber* en el dialecto 1 sin tener que asumir una división entre rasgos T interpretables y no interpretables para cada dialecto. En sentido estricto, nuestro enfoque del problema supone que los efectos de anticoncordancia no existen más que como un epifenómeno; concretamente, estos son el resultado de la interacción entre las reglas de concordancia sujeto-verbo y las reglas de inserción léxica. O sea, la anticoncordancia es una consecuencia directa del hecho de que los ítems de vocabulario para el nodo están subespecificados en español (pero no en inglés, portugués o italiano; cf. la sección 1 del capítulo 5). En cuanto a la concordancia, esta procede normalmente como en cualquier otro contexto de concordancia sujeto-verbo: los rasgos del núcleo del

determinante son copiados en T mediante el agregado de un morfema disociado. Por lo tanto, la diferencia entre el dialecto 1 y el dialecto 2 en cuanto a la posibilidad de tener efectos de anticoncordancia con el verbo *haber* se sigue simplemente del hecho de que en el dialecto 1 no hay concordancia con el SD interno a *haber*. El análisis sugerido en estos dos apartados explica así por qué solo los dialectos que permiten (45c-d), permiten también la anticoncordancia con *haber*.

En el mismo sentido, nótese que, a diferencia del análisis de Rodríguez-Mondoñedo, nuestra explicación de los efectos de anticoncordancia en español es general, en el sentido de que no queda restringida al comportamiento del verbo *haber* en el dialecto 2, sino que se extiende a todos los dialectos de esta lengua. En el sistema de Rodríguez-Mondoñedo, el que el dialecto 1 también presente efectos de anticoncordancia permanece sin una explicación explícita. A modo de ilustración, considérese nuevamente un caso de anticoncordancia en el dialecto 1:

- (55) Los estudiantes tenemos mala memoria. (D1)

De acuerdo con Rodríguez-Mondoñedo, T no es interpretable en D1, de modo que sus rasgos- $\varphi$  deben ser valuados con el SD que funciona como argumento externo. No obstante, a menos que se asuma un análisis como el propuesto aquí, no vemos cómo es que T obtuvo un rasgo de primera persona del plural, puesto que el SD sujeto es tercera persona del plural. En cualquier caso, aun suponiendo que hay un modo de derivar los efectos de anticoncordancia en el dialecto 1 sin el supuesto de T interpretable, no parece plausible proponer dos análisis diferentes para lo que a todas luces parece ser el mismo fenómeno.

#### **2.4. Recapitulación**

En esta sección, hemos argumentado que los efectos de anticoncordancia no constituyen evidencia en favor de la idea de que las lenguas *pro-drop* tienen morfemas de concordancia interpretables. En rigor, lo que la anticoncordancia muestra es la necesidad de descomponer el rasgo de persona, quizás en el sentido propuesto por Halle (1997).

### **3. SUJETOS NULOS Y EXPLETIVOS EN FINLANDÉS: UN ARGUMENTO EN FAVOR DE LA HIPÓTESIS B**

En esta sección, evaluamos la teoría de Holmberg (2005), para quien ciertos datos provenientes de la distribución entre los sujetos nulos y los expletivos en finlandés tienden a favorecer la hipótesis B (cf. el apartado 3.1.). Mostramos, sin embargo, que este argumento tampoco es concluyente y que, además, la implementación concreta de la hipótesis B por parte de Holmberg deja algunas cuestiones sin resolver (cf. el apartado 3.2.).

#### **3.1. El análisis de Holmberg (2005)**

Como hemos señalado en la sección 1, los análisis à la Jelinek (1984), según los cuales la concordancia puede hacer las veces de argumento y, en consecuencia, recibir roles-θ, chequear caso y el EPP<sup>15</sup> han sido seriamente desafiados por Holmberg (2005) (cf. la sección 1 más arriba). Esto no significa la reposición de un *pro* concebido como en la teoría estándar de la era de Rección y Ligamiento; es decir: como una categoría pronominal nula sin contenido intrínseco<sup>16</sup>. Comencemos por este último punto, pues es necesario enmarcar el argumento de Holmberg dentro del marco minimalista más reciente. Con este propósito, podemos resumir la modificación de la teoría del cotejo en los siguientes términos (cf. también el apartado 3.1. del capítulo 4):

#### **Hipótesis de la valuación de rasgos:**

- (56) Los ítems léxicos entran al componente sintáctico junto con un conjunto de rasgos-φ no valúados. Los rasgos se valúan por medio de una operación sintáctica (i.e., *Agree*) (cf. Chomsky 2000 y 2001).

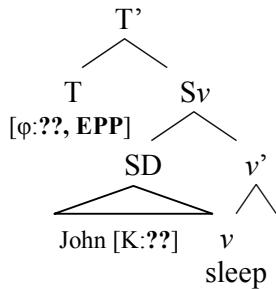
La hipótesis de la valuación supone un debilitamiento considerable de la hipótesis lexicalista típica de los primeros enfoques minimalistas (cf. Chomsky 1993 y 1995). En esta nueva versión, los ítems léxicos no entran en la sintaxis plenamente especificados para todo su conjunto de rasgos. El núcleo de T, por ejemplo, posee un conjunto de rasgos-φ no interpretables que deben ser valúados para poder ser eliminados en el

<sup>15</sup> En los análisis minimalistas recientes el Principio de Proyección Extendido se reinterpreta como la necesidad de que ciertas categorías tengan un especificador. El movimiento de una frase máxima puede cumplir este requisito si hay un rasgo alojado en el núcleo funcional, llamémoslo [EPP], que atrae a la frase máxima a su especificador.

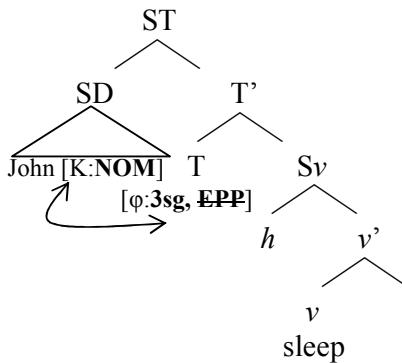
<sup>16</sup> En el caso de la teoría de Speas (1995) este tipo de *pro* es necesario para que el sistema que propone funcione.

camino que va de la sintaxis a la FL. Recuérdese que la operación que permite valuar rasgos no interpretables es *Agree*. Esta operación relaciona el tipo de rasgos- $\varphi$  no valorados de T con el mismo tipo de rasgos de un SD al que T manda-c. Una vez que los rasgos de T han sido valorados, se eliminan para la FL, aunque son accesibles a la FF. Para que un SD pueda entrar en relación con un núcleo funcional, debe poseer también rasgos no interpretables. Chomsky supone que estos rasgos son rasgos de caso no valorados. Un SD no es accesible a ninguna otra operación sintáctica<sup>17</sup> una vez que su rasgo de caso ha sido valorado. Finalmente, el movimiento se produce si y solo si T tiene además un rasgo EPP, que debe interpretarse como que T requiere un especificador (cf. la nota al pie 15). En otras palabras, el caso no es más la motivación del movimiento, aunque está indirectamente relacionado con él. A modo de ilustración considérese la oración inglesa *John sleeps* (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4):

(57)



(58)



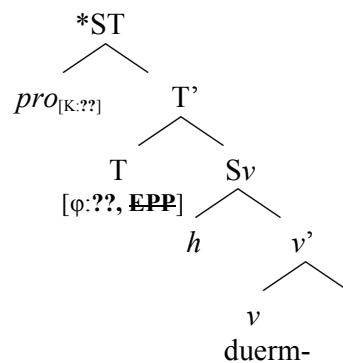
En (57), T tiene rasgos- $\varphi$  no valorados de número y persona y el SD *John* un rasgo de caso no valorado que habilita la activación de la operación *Agree*. Como, además, T tiene un rasgo EPP, el SD debe moverse al especificador de T. Esta relación de concordancia valúa los rasgos- $\varphi$  de T como tercera persona singular, al tiempo que

<sup>17</sup> Nos referimos, por supuesto, a operaciones que involucren relaciones del tipo A (i.e., argumentales), puesto que un SD con sus rasgos valorados sí puede participar de relaciones A' (no argumentales), como el movimiento interrogativo, por ejemplo.

elimina el rasgo EPP. La contraparte de esta operación es que el SD puede ahora valuar su rasgo de caso como [nominativo] (cf. 58).

Esta breve reseña, nos hará ver claramente por qué, según Holmberg, la teoría de la valuación y un *pro* sin rasgos son incompatibles. En pocas palabras, un *pro* vacío no podría valuar los rasgos- $\varphi$  de T. Esta es la razón de por qué la siguiente estructura no puede converger:

(59)



En (59) *pro* puede ascender y chequear el rasgo EPP del núcleo del ST, pero no puede valuar los rasgos- $\varphi$  del mismo núcleo, puesto que carece de especificación de rasgos- $\varphi$ . Probablemente, *pro* tampoco pueda valuar su rasgo de caso (si aceptamos este supuesto) pues, si Chomsky está en lo correcto al afirmar que el caso es un reflejo de la concordancia, la falta de concordancia entre *pro* y T impide la valuación del caso del pronombre<sup>18</sup>.

Descartada la opción de un *pro* sin rasgos, la cuestión debe dirimirse ahora o bien en favor de la hipótesis A o bien en favor de la B. Recordemos una vez más el modo en que Holmberg formula las hipótesis en cuestión (cf. la sección 1):

---

<sup>18</sup> Holmberg focaliza más sobre el hecho de que T no puede tener sus rasgos valuados en (59) y no tanto en la cuestión del caso de *pro*.

### **Hipótesis A:**

- (60) There is no *pro* at all in null subject constructions. Instead, Agr (the set of φ-features of I) is itself interpretable; Agr is a referential, definite pronoun, albeit a pronoun phonologically expressed as an affix. As such, Agr is also assigned a subject θ-role, possibly by virtue of heading a chain whose foot is in vP, receiving the relevant θ-role<sup>19</sup>. (Holmberg 2005: 537)

### **Hipótesis B:**

- (61) The null subject is specified for interpretable φ-features, values the uninterpretable features of Agr, and moves to Spec,IP, just like any other subject. This implies that the nullness is a phonological matter: the null subject is a pronoun that is not pronounced<sup>20</sup>. (Holmberg 2005: 538)

Suponiendo que todas las lenguas tienen un requisito del tipo del EPP, Holmberg señala que las hipótesis A y B hacen diferente predicciones. La hipótesis A, según se acepte o no la idea de que la concordancia puede chequear el EPP, tiene dos modos de responder el problema: en construcciones finitas de sujeto nulo, o bien el Esp,ST no se proyecta, caso en el cual los morfemas de concordancia chequean el EPP (como en el sistema de Alexiadou & Anagnostopoulou 1998) mediante la adjunción nuclear; o bien hay un expletivo nulo en Esp,ST. De acuerdo con la hipótesis B, en cambio, la posición de sujeto está ocupada por un pronombre nulo y es esta categoría, entonces, la responsable de la eliminación del EPP. Ahora bien, supóngase que una lengua que licencia sujetos nulos posee también expletivos plenos (i.e., realizados fonológicamente). La hipótesis A predice tres cosas diferentes según los morfemas de concordancia puedan o no chequear el EPP: (a) se excluyen los expletivos plenos (la concordancia chequea el EPP), (b) se permiten opcionalmente (la concordancia puede opcionalmente chequear el EPP) y (c) los expletivos plenos son obligatorios (la concordancia no puede chequear el EPP). Por razones de simplicidad en la exposición, no vamos a discutir ni la opción (a) ni la (b) en detalle (cf. Holmberg 2005 para una discusión más profunda). Por su parte, la hipótesis

<sup>19</sup> En las construcciones de sujeto nulo, no hay ningún *pro* en absoluto. En su lugar, Agr (el conjunto de rasgos-φ de I) es interpretable en sí mismo; Agr es un pronombre definido y referencial, aunque se exprese como un afijo fonológicamente. Como tal, a Agr se le asigna también un rol-θ sujeto, posiblemente en virtud de nuclear una cadena cuyo pie está en Sv, recibiendo el rol-θ relevante.

<sup>20</sup> El sujeto nulo está especificado para rasgos- φ interpretables, valúa los rasgos no interpretables de Agr, y se mueve a Esp,IP, del mismo modo que cualquier otro sujeto. Esto implica que la “nulidad” es una cuestión fonológica: el sujeto nulo es un pronombre que no es pronunciado.

B no permite la ocurrencia de expletivos plenos en construcciones de sujeto nulo por la simple razón de que la posición de Esp,ST ya está ocupada con un pronombre nominativo nulo.

El finlandés parece tener las propiedades de una lengua que permite sujetos nulos en ciertos contextos (i.e., es parcialmente *pro-drop*) y tiene también expletivos plenos, razón por la cual es un buen caso para evaluar las hipótesis mencionadas. Repasemos algunas de sus propiedades:

- (A) Permite sujetos nulos referenciales en cláusulas matrices solo para la primera y la segunda persona:

(62)	a. (Minä) puhun englantia.	d. (Me) puhumme englantia. I speak-1SG English	we speak-1PL English
	b. (Sinä) puhut englantia.	e. (Te) puhutte englantia. you speak-2SG English	you speak-2PL English
	c. *(Hän) puhuu englantia.	f. *(He) puhuvat englantia. he/she speak-3SG English	they speak-3PL English

(Holmberg 2005: 539)

- (B) Permite sujetos nulos referenciales de tercera persona en cláusulas subordinadas, siempre y cuando haya un antecedente nominal en la cláusula matriz inmediatamente superior (cf. Holmberg 2005: 539-40 para una discusión detallada):

- (63)
- a. Pekka<sub>i</sub> väittää [että hän<sub>i,j</sub>/ø<sub>i/\*j</sub> puhuu englantia hyvin].  
Pekka claims that he speaks English well
  - b. Anu<sub>i</sub> sanoi Jari<sub>j</sub> että hän<sub>i,j</sub>/ø<sub>i/\*k</sub> ottaa kitaran mukaan.  
Anu said Jari-ALL that he takes guitar along  
'Anu told Jari to bring along his guitar.'
  - c. Se oli Tarjalle<sub>i</sub> pettymys [ettei hän<sub>i,j</sub>/ø<sub>i/\*j</sub> saanut lukea latinaa  
it was Tarja-ALL disappointment that-not she could study Latin  
school-INE]

‘It was a disappointment for Tarja that she couldn’t study Latin at school.’

d. Poikien<sub>i</sub> mielestä oli noloa kun he<sub>i,j</sub>/ø<sub>i/\*j</sub> jäivät kilpailussa  
boys-GEN opinion-ABL was embarrassing when they came race-INE  
viimeiseksi.

last

‘The boys found it embarrassing when they came last in the race.’

e. Jokaisen pojani mielestä on noloa kun hän<sub>i,j</sub>/ø<sub>i/\*j</sub> jäää  
every boy-GEN opinion-ABL is embarrassing when he comes  
kilpailussa viimeiseksi.

race-INE last

‘Every boy finds it embarrassing when he comes last in a race.’

f. Se oli Tarjan<sub>i</sub> äidille<sub>j</sub> pettymys [ettei hän<sub>i,j</sub>/ø<sub>i/\*j</sub> saanut  
it was Tarja-GEN mother-ALL disappointment that-not she could  
lukea latinaa koulussa].  
study Latin school-INE

‘It was a disappointment to Tarja’s mother that she could not study Latin at school.’

g. Kun hän<sub>i,j</sub>/ø<sub>i/\*j</sub> tuli kotiin, Jari<sub>i</sub> oli pahalla tuulella.

when he came home Jari was bad-ADE mood-ADE

‘When he came home, Jari was in a bad mood.’

(Holmberg 2005: 539)

(C) Los pronombres genéricos deben ser nulos:

(64) Täällä ei saa polttaa.

here not may smoke

‘One can’t smoke here.’

(Holmberg 2005: 540)

(D) Los cuasi-argumentos de cláusulas extrapuestas pueden ser nulos y deben ser nulos con predicados meteorológicos:

(65) a. (Se) oli hauskaa että tulit käymään.

it was nice that came-2SG visiting

‘It was nice that you came to visit.’

- b. Sataa vettä.  
rains water-PAR  
'It's raining.'

(Holmberg 2005: 540)

Finalmente, consideremos el caso central para el argumento de Holmberg. El finlandés posee expletivos plenos en posición inicial, quizás como un modo de salvar el hecho de que esta lengua no licencia oraciones declarativas con el verbo en posición inicial. O bien una categoría referencial (ya sea un argumento nominal o un adverbio referencial) se ensambla en posición de sujeto de la flexión o bien se inserta un expletivo. (66b) y (66c) ilustran las dos posibilidades, respectivamente:

- (66) a. \*Sattui minulle onnettomuus.  
happened me-ALL accident  
b. *Minulle* sattui onnettomuus.  
me-ALL happened accident  
c. *Sitä* sattui minulle onnettomuus.  
EXP happened me-ALL accident  
'I had an accident.'

(Holmberg 2005: 541)

Dejando de lado algunos detalles de la distribución del expletivo *sitä*, podemos establecer la siguiente formulación del EPP en finlandés: (cf. Holmberg 2005: 543)<sup>21</sup>:

#### El EPP en finlandés<sup>22</sup>:

- (67) If the sentence contains one or more categories that can check the EPP, then one of them must remerge with IP, or an expletive must be merged with IP.

Con esta breve descripción de algunas de las propiedades básicas del finlandés en relación con el EPP, podemos evaluar ahora las hipótesis mencionadas anteriormente. Según la hipótesis A, las construcciones de sujeto nulo en la primera y segunda persona

<sup>21</sup> Esta formulación dice que si, por ejemplo, no hay ninguna categoría referencial en la oración el expletivo es opcional. Cf. Holmberg (2005) para ejemplos.

<sup>22</sup> Si la oración contiene una o más categorías que pueden chequear el EPP, entonces una de ellas debe reensamblarse con SFLEX, o un expletivo debe ensamblarse con SFLEX.

se explican bajo el supuesto de que la concordancia es para estos casos un argumento del verbo o, en términos del modelo de valuación, que T posee un conjunto de rasgos-φ interpretables. Se predice que en esta lengua debería ser posible satisfacer la condición (67) mediante el ensamble del expletivo *sitā* en la posición del Esp,ST dado que esa posición está vacante. Por su parte, la hipótesis B predice que esto es imposible, ya que la posición de sujeto de la flexión estaría ocupada por un pronombre nulo con rasgos-φ interpretables. Los siguientes ejemplos muestran que la hipótesis B es superior a la hipótesis A: el expletivo es imposible en construcciones de sujeto nulo<sup>23</sup>:

- (68) a. \*Sitä puhun englantia.  
           EXP speak-1SG English  
       b. Oletteko (\*sitä) käyneet Pariisissa?  
           be-2PL-Q EXP visited Paris-INE  
       ‘Have you been to Paris?’

(Holmberg 2005: 543)

Es importante señalar en este punto que no hay ninguna restricción para que el expletivo ocurra con un sujeto de primera o segunda persona explícito, siempre y cuando dicho pronombre no ocupe la posición de Esp,ST:

- (69) a. Sitä olen minäkin käynyt Pariisissa.  
           EXP be-1SG I-too visited Paris-INE  
           'I have been to Paris, too (actually).'

      b. Minä sitä olen käynyt Pariisissa.  
           I EXP be-1SG visited Paris-INE  
           'I've been to Paris (would you believe it).'/‘I’m the one who has been to Paris.’

Nótese que la opción de que la primera o la segunda persona en T pueda chequear el EPP (à la Alexiadou & Anagnostopoulou 1998) predice incorrectamente la buena

<sup>23</sup> Jairo Nunes (c.p.) nos hace notar que si los expletivos léxicos del finlandés ocuparan una posición-A' y si los sujetos de primera y segunda persona en esta lengua fueran casos de tópicos nulos (cf. más adelante el apartado 3.2.), entonces la agramaticalidad de las oraciones de (68) podría explicarse como un caso de efecto de minimalidad, pues el tópico nulo estará cruzando el expletivo en una posición-A'.

formación de estos ejemplos, dado que si esto fuera así no hay nada que justifique la inserción del expletivo en contextos de este tipo.

Por su parte, la hipótesis B tiene la ventaja adicional de que puede explicar la mala formación de los ejemplos de (68) por la misma razón que explica (70), i.e., el hecho de que el expletivo no pueda co-ocurrir con un pronombre pleno en la posición de Esp,ST:

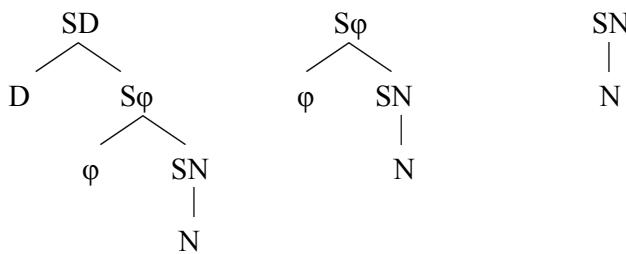
- (70) a. \*Sitä minä puhun englantia.  
EXP I speak-1SG English  
b. Oletteko te (\*sität) käyneet Pariisissa?  
be-2PL-Q you EXP visited Paris-INE

(Holmberg 2005: 544)

En suma, de acuerdo con Holmberg, los datos del finlandés confirman la necesidad de postular una categoría vacía en posición de sujeto, al tiempo que inducen a pensar que la explicación en términos de una concordancia argumental (capaz de chequear el EPP) no puede ir en el camino correcto. Nótese, sin embargo, que el argumento es de una complejidad considerable y depende de que se acepten una serie de supuestos relativos al modo en que la sintaxis del finlandés satisface el EPP. El trabajo de Holmberg es, en este sentido, una buena ilustración de lo que queremos enfatizar, a saber: la dificultad que existe en nuestro estado actual de conocimiento para construir experimentos tendientes a demostrar la adecuación de las hipótesis propuestas.

Por otra parte, hemos visto que el argumento depende fundamentalmente de que se acepte la teoría de la valuación. Una consecuencia directa de su aceptación es que, cualquiera sea el sujeto nulo en las lenguas *pro-drop* (parciales o no), claramente no puede ser un *pro* sin contenido intrínseco. Según Holmberg, no hay un solo tipo de pronombre nulo en posición de sujeto, sino varios (cf. también Panagiotidis 2002 y Déchaine & Wiltschko 2002, entre otros) que se corresponden con los varios tipos de pronombres plenos (i.e. con contenido fonético) que se atestiguan a través de las lenguas (cf. Cardinaletti & Starke 1999, Panagiotidis 2002 y Déchaine & Wiltschko 2002, entre otros). Recuérdese que Déchaine & Wiltschko (2002) proponen la siguiente tipología de pronombres (nulos o no) (cf. 21 en el apartado 2.1.):

- (71) a. ***pro-SD:***      b. ***pro-S $\varnothing$ :***      c. ***pro-SN:***



Consecuente con esta idea, Holmberg explora la posibilidad de que los sujetos nulos de primera y segunda persona del finlandés sean SDs y que los sujetos nulos de tercera sean S $\varnothing$ s<sup>24</sup>. Supone, además, que el núcleo de S $\varnothing$  contiene un rasgo [D] no interpretable que puede satisfacerse con un rasgo [D] interpretable en T, a través del ligamiento de un SD en posición argumental, o, si no hay ningún rasgo [D] en el entorno sintáctico disponible, S $\varnothing$  se interpreta genéricamente por defecto. Estos supuestos están dados para unificar algunas de las propiedades del finlandés y de otras lenguas parcialmente *pro-drop*. Recuérdese que el finlandés presenta sujetos nulos de tercera solo en cláusulas subordinadas o en oraciones de interpretación genérica. Como ilustración, repetimos los ejemplos (63a) y (64):

- (72) Pekka<sub>i</sub> väittää [että hän<sub>i,j</sub>/ø<sub>i,\*j</sub> puhuu englantia hyvin].

Pekka claims that he      speaks English well

- (73) Täällä ei saa polttaa.

here not may smoke

‘One can’t smoke here.’

Según lo expuesto, los sujetos nulos en estas dos oraciones serían S $\varnothing$ s. Dado que las cláusulas finitas del finlandés no contienen un rasgo [D] en T, entonces el pronombre nulo obtiene su referencia del sujeto de la principal en (72)<sup>25</sup> (i.e., es una variable ligada) y obtiene una interpretación genérica por defecto en (73). Está implícita aquí la idea de que los rasgos [D] son los responsables de la referencialidad de los sujetos

<sup>24</sup> Vale la pena aclarar que, más allá de la etiqueta, el S $\varnothing$  de Holmberg no coincide exactamente con el de Déchaine & Wiltschko (cf. Holmberg 2005: 552, nota al pie 18).

<sup>25</sup> Para un análisis totalmente distinto de casos como estos en portugués brasileño, cf. Ferreira (2000) y Rodrigues (2004). En ambos trabajos, se propone un análisis, según el cual las oraciones como las de (72) se derivarían a partir del movimiento del sujeto desde una cláusula finita. En otras palabras, la categoría vacía en la posición de sujeto de la subordinada sería una huella (o, en términos actuales, una copia).

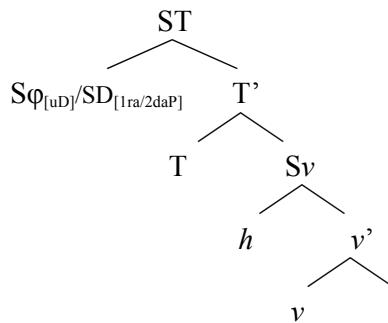
nulos, razón por la cual Holmberg está obligado a suponer que los pronombres nulos de primera y segunda persona del finlandés son SDs que se borran por un proceso de elipsis. Si no fuera así, no habría modo de obtener pronombres nulos referenciales en contextos de primera y segunda persona. En sus palabras,

We are led to conclude that the 1st and 2nd person null subjects are fully specified DP pronouns that are deleted, presumably by essentially the same process that applies in other well-known cases of ellipsis, such as VP-ellipsis and NP-ellipsis. Recoverability is ensured by the agreement marking on I. (Holmberg 2005: 557)

Vale la pena preguntarse ahora cómo se podrían derivar las diferencias entre las lenguas parcialmente *pro-drop* y las lenguas consistentemente *pro-drop*. Holmberg propone que la diferencia es simple: en las lenguas consistentemente *pro-drop*, T posee un rasgo [D] que es el responsable de que pueda haber sujetos nulos referenciales con todas las personas. Todos los sujetos nulos serían en estas lenguas S<sub>Ø</sub>s que chequean su rasgo [uD]<sup>26</sup> con el rasgo [D] de T. La diferencia entre los dos tipos de lenguas se puede ejemplificar como sigue (omitimos algunos detalles particulares):

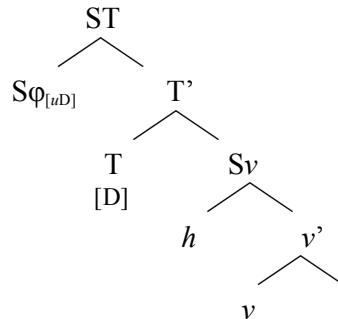
#### Lenguas parcialmente *pro-drop*

(74)



#### Lenguas consistentemente *pro-drop*:

(75)



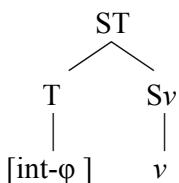
<sup>26</sup> La *u* en [uD] significa *no interpretable*.

Habiendo reseñado las características generales del sistema de Holmberg, permítanos discutir a continuación lo que consideramos algunos de sus puntos débiles.

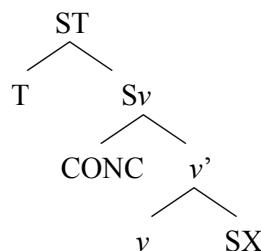
### 3.2. Discusión

Hasta aquí, entonces, la crítica y el análisis de Holmberg. Quisiéramos ahora hacer algunos comentarios tanto respecto de su crítica a la hipótesis A como a su análisis concreto. En cuanto al primer punto, nótese que el análisis es aplicable solo a una de las posibles versiones de la hipótesis A, a saber: a aquella que postula que T posee un conjunto de rasgos- $\varphi$  interpretables. Recuérdese que, en abstracto, hay al menos dos modos de implementar la hipótesis A (cf. 7 y 8 en la sección 2):

(76)



(77)



En la sección 2, hemos visto dos ejemplos concretos de cada una de estas opciones: el de Ordóñez (1997), que supone que la concordancia es un núcleo que proyecta un SD *grande* [*big DP*] en el sentido de Uriagereka (1995) (hipótesis 77), y el de Rodríguez-Mondoñedo (2007), para quien ciertos dialectos del español tienen un T con rasgos- $\varphi$  interpretables (hipótesis 76). La hipótesis (76) es claramente incompatible con los datos del finlandés; concretamente, con la distribución de los expletivos y los sujetos nulos (cf. 66 más arriba):

(78) a. \*Sitä puhun englantia.

EXP speak-1SG English

b. Oletteko (\*sitätä) käyneet Pariisissa?

be-2PL-Q EXP visited Paris-INE

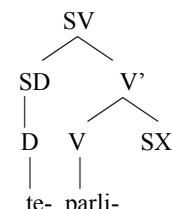
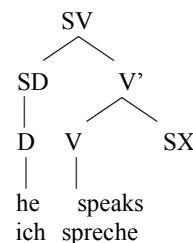
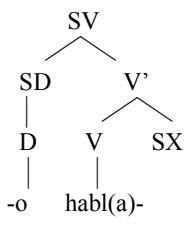
‘Have you been to Paris?’

Las razones de esta incompatibilidad son las aducidas por Holmberg: si los sujetos nulos se corresponden simplemente con los rasgos- $\varphi$  interpretables de T se predice que la posición de Esp, ST debería estar vacante para la ocurrencia de un expletivo. Esto es empíricamente incorrecto, tal como muestran los datos de (78).

Sin embargo, no es tan claro que la hipótesis A en la versión de (77) no pueda derivar los hechos en cuestión. Todo depende de cuáles sean los supuestos adoptados respecto del EPP y el movimiento nuclear. Para hacer el punto claro, exemplificaremos con la teoría de Kato (1999) y (2000), según la cual el parámetro del sujeto nulo se sigue de las propiedades morfológicas de los afijos de concordancia, que serían simples pronombres sujetos al filtro de caso y a la teoría temática; i.e., el de Kato es un análisis enmarcado dentro de la hipótesis A. En concreto, la autora propone que la concordancia es el núcleo de un SD que se ensambla con el verbo como su argumento. Cualquier portador de un rasgo- $\varphi$  (número, persona), i.e., un determinante, un pronombre libre, un clítico o un afijo pronominal aparece como un ítem en la numeración y comienza la derivación de una manera similar, mediante el ensamble en una posición argumental. En consecuencia, Kato considera que la concordancia pronominal es sintácticamente independiente del verbo, que entra flexionado sólo en tiempo (Kato 2000: 227 y ss.). Nótese que este análisis supone la idea de que los afijos pueden ser entidades independientes sintácticamente (contra Chomsky 1993).

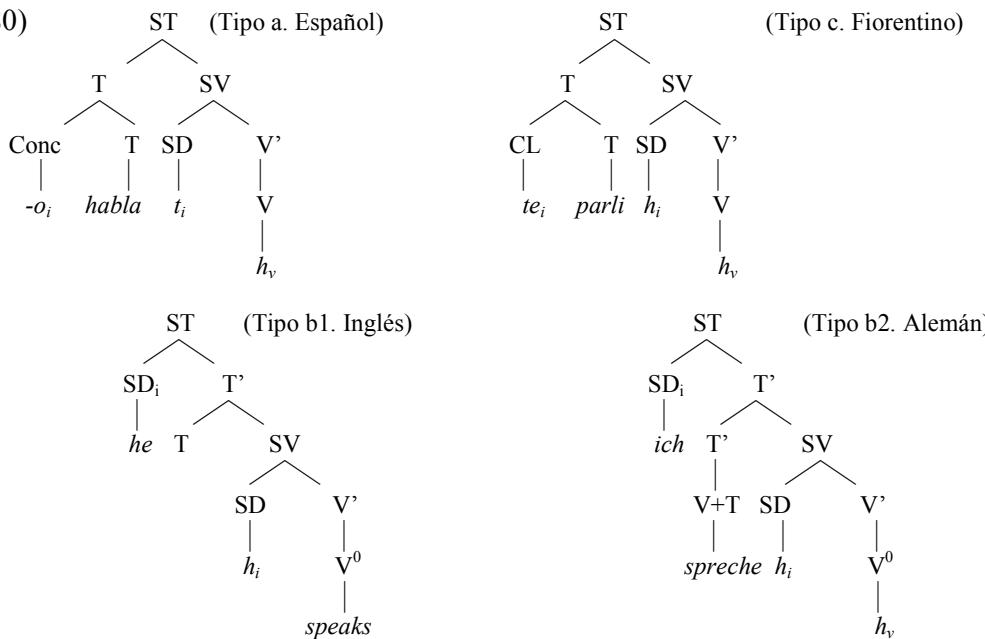
Compárese, en este sentido, las estructuras de (79), donde se representan los diferentes tipos de lenguas, según la naturaleza del pronombre que llena la posición de especificador del SV (cf. Kato 2000: 227):

- (79) a. Esp de SV en lenguas con concordancia pronominal como el español      b. Esp de SV en lenguas con pronombres libres como el inglés y el alemán      c. Esp de SV en lenguas con clíticos sujetos como el trentino y el florentino



Según Kato, al igual que los pronombres débiles libres y clíticos, los afijos de concordancia tienen caso y rasgos-φ (e.g., número y persona). Si T tiene rasgos-V fuertes, atrae al verbo flexionado o al auxiliar, en función de que los rasgos sean cotejados. Si T tiene rasgos-D fuertes, atraerá al pronombre libre, al clítico, o al afijo pronominal. La diferencia es que los pronombres se mueven al especificador de T, y los clíticos y los afijos se mueven como núcleos. El especificador de T se proyecta en el primer caso, pero no en el último (cf. Kato 2000: 228):

(80)



Así, en lenguas como el inglés o el alemán (cf. el esquema b) el pronombre libre asciende al especificador del ST. La diferencia entre ellas es que en alemán el movimiento V-a-T es visible, mientras que en inglés es invisible. En lenguas como el español (cf. el esquema a) y como el fiorentino (cf. el esquema c), los clíticos sujeto y los afijos pronominales son atraídos y adjuntados a T<sup>0</sup>. La diferencia entre clíticos y afijos está solamente en el orden en que aparecen morfológicamente realizados.

La hipótesis implícita en la teoría de Kato es que el movimiento nuclear divide a las lenguas entre aquellas que proyectan un especificador del ST (como el inglés o el alemán) y aquellas que no lo hacen (como el español o el trentino), en un sentido muy similar al de Alexiadou & Anagnostopoulou (1998), según quienes el movimiento nuclear y movimiento frasal son las dos opciones permitidas para satisfacer el rasgo

EPP de T. Así las cosas, la teoría de Kato no podría derivar la distribución complementaria entre los expletivos y los sujetos nulos en finlandés, sobre todo si el finlandés es efectivamente una lengua con sujetos nulos de primera y segunda persona, y si el esquema correspondiente es aproximadamente como el del español (cf. el esquema a). Estas dos condiciones son dudosas. En cuanto a la posibilidad de que el finlandés, al menos en la primera y segunda persona, se corresponda al esquema (a) de (80) (i.e., el esquema que instanciaría el español), los análisis detallados de Holmberg & Nikkane (2002) y de Holmberg (2005) respecto del modo en que esta lengua chequea el EPP parecen apuntar en la dirección contraria, a saber: que el finlandés es una lengua en la que el EPP se satisface mediante una categoría máxima. Recuérdese la formulación del EPP en finlandés, según Holmberg (cf. 67 más arriba):

**El EPP en finlandés<sup>27</sup>:**

- (81) If the sentence contains one or more categories that can check the EPP, then one of them must remerge with IP, or an expletive must be merged with IP.

La noción de categoría refiere aquí a frase máxima. La idea es que el finlandés no acepta oraciones con verbo inicial, de modo tal que si hay una frase máxima (un argumento o una frase locativa) habilitada para aparecer en primera posición, debe hacerlo o, si no, un expletivo aparece en esta posición. Algunos ejemplos son los siguientes:

- (82) a. \*Sattui minulle onnettomuus.  
                   happened me-ALL accident  
       b. *Minulle* sattui onnettomuus.  
                   me-ALL happened accident  
       c. *Sitä* sattui minulle onnettomuus.  
                   EXP happened me-ALL accident  
                   ‘I had an accident.’

---

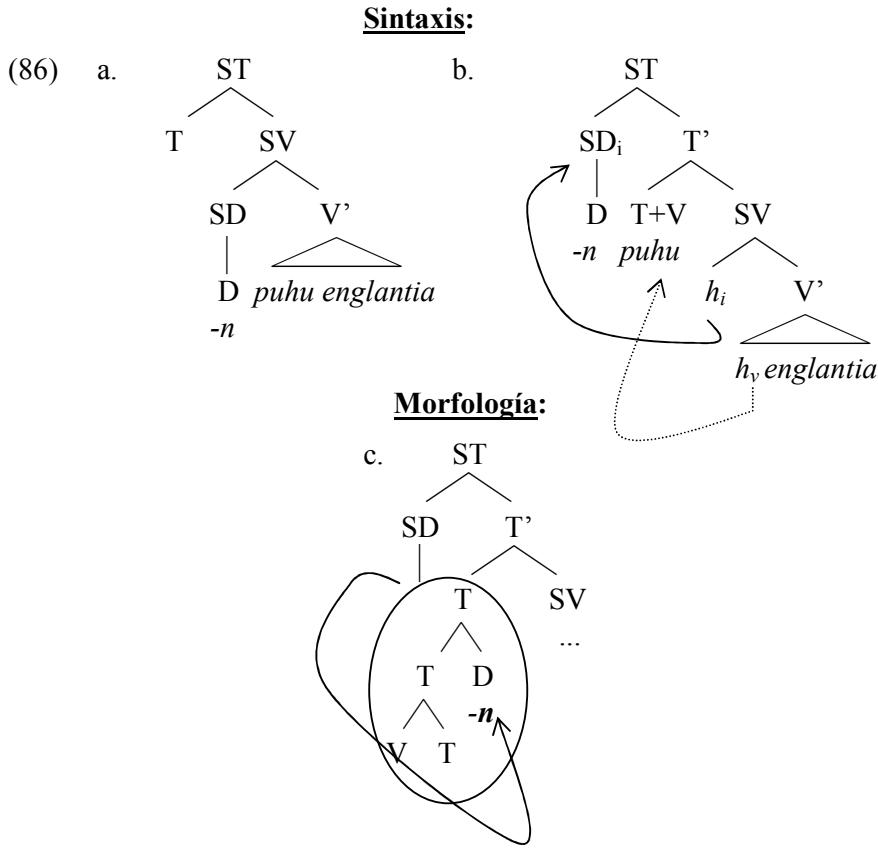
<sup>27</sup> Si la oración contiene una o más categorías que pueden chequear el EPP, entonces una de ellas debe reensamblarse con SFLEX, o un expletivo debe ensamblarse con SFLEX.

- (83) a. \*Meni nyt hullusti.  
           went now wrong  
   b. *Nyt* meni hullusti.  
       now went wrong  
   c. *Sitä* meni nyt hullusti.  
       EXP went now wrong  
       ‘Now things went wrong.’
- (84) a. \*Viihtyy saunassa.  
       feels-good sauna-INE  
   b. *Saunassa* viihtyy.  
       sauna-INE feels-good  
   c. *Sitä* viihtyy saunassa.  
       EXP feels-good sauna-INE  
       ‘One feels good in the sauna.’           (Holmberg 2005: 541)

Detalles aparte, es plausible suponer entonces que el finlandés es una lengua que sí proyecta un especificador para T, posición en la cual los expletivos u otras frases máximas se ensamblan. Bajo esta nueva perspectiva, la pregunta es cómo derivar ahora la distribución complementaria entre el expletivo *sitä* y los sujetos nulos dentro del enfoque general de Kato. Una idea plausible es que, en sentido estricto, los supuestos sujetos nulos del finlandés se generan en Esp,SV –tal como Kato propone– y que luego chequean el EPP de T mediante el movimiento frasal. Si esto es correcto, la distribución entre estas dos categorías, los expletivos y los sujetos nulos, se sigue sin necesidad de introducir modificaciones mayores al sistema de Kato. El hecho de que los sujetos nulos se realicen como afijos del verbo sería la consecuencia directa de una regla post-sintáctica que adjunta el núcleo del SD en Esp,ST a T (i.e., una regla de dislocación local en el sentido de Embick & Noyer 2001). Para ilustrar como funcionaría este análisis permítasenos tomar como ejemplo la siguiente oración con sujeto nulo (cf. 62a):

- (85) Puhun englantia.  
       speak-1SG English

La derivación procedería como sigue: el afijo de concordancia *-n* se genera como un SD en Esp,SV (86a) y luego se mueve como frase máxima para satisfacer el EPP de T (86b). Estos dos pasos de la derivación son sintácticos. En la morfología, el afijo se adjunta al núcleo T creando una forma compleja [[V+T]-*n*] (cf. 86c).



Este análisis deriva tanto el hecho de que en (85) el EPP se satisface a partir de una categoría argumental (nula en este caso) como el orden de palabras superficial (i.e., verbo más afijo). Como suele suceder, hay otras alternativas para considerar. Por ejemplo, si Matushansky (2006) está en lo correcto respecto de la modo en el movimiento nuclear procede a través de las lenguas (movimiento a una posición de especificador más descenso bajo adyacencia), la situación para la oración (85) no cambiaría demasiado. En última instancia, los dos pasos cruciales en (86) (i.e., b y c) serían lo que comúnmente se da en llamar movimiento nuclear. En cualquier caso, el análisis de Kato se sostiene y, más importante aún, hay un modo ahora de derivar la mala formación de la oración (68a), que repetimos más abajo como (87):

- (87) \*Sitā puhun englantia.  
EXP speak-1SG English

Nótese que, bajo las modificaciones al análisis de Kato aquí introducidas, la explicación de por qué existe esta distribución complementaria entre los sujetos nulos y los expletivos no es muy diferente a la de Holmberg. Concretamente, un sujeto nulo ensamblado en Esp,ST impide el ensamble de un expletivo, situación esta que queda un tanto oscurecida por el hecho de que el afijo de concordancia se incorpora posteriormente al núcleo del ST<sup>28</sup>.

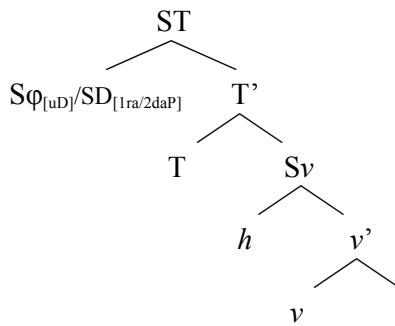
El argumento esgrimido hasta aquí no debe tomarse como una aceptación de alguna de las versiones de la hipótesis A; más bien, hemos intentado mostrar que el argumento de Holmberg no es suficiente. La teoría de Kato, mediante ciertos reacomodamientos plausibles, puede considerarse como una respuesta al desafío planteado por este autor. Esta situación nos deja casi como empezamos; es decir, sin argumentos concluyentes por una u otra de las hipótesis discutidas hasta aquí. Por lo demás, nótese que nuestro razonamiento solo muestra que el argumento de Holmberg no alcanza para decidir por la hipótesis B, y no que su análisis concreto sea incorrecto. O sea, la conclusión es la misma a la que arribamos en la sub-sección anterior respecto de la hipótesis A. Aun así, entendemos que también hay razones para dudar del análisis concreto de Holmberg, tanto en lo que respecta a las lenguas parcialmente *pro-drop* como a las lenguas *pro-drop* propiamente dichas. Recuérdese que, de acuerdo con Holmberg, estas lenguas poseen sujetos categorialmente distintos según los rasgos de persona. Así, la primera y segunda persona serían *pro-SDs*, mientras que la tercera *pro-SØs* (cf. 74 más arriba):

---

<sup>28</sup> Nótese que, para que el análisis de Kato funcione, la tercera persona no debería representarse como un afijo independiente, de otro modo, este bloquearía la aparición del expletivo en casos gramaticales como los de (82-84c), por ejemplo.

### Lenguas parcialmente pro-drop

(88)



Dado que el finlandés carece de un rasgo D en T, un SΦ en posición de sujeto o bien obtiene su referencia de algún SD de la cláusula inmediatamente más alta que lo manda-  
c o bien la obtiene por defecto, interpretándose genéricamente. Los sujetos nulos de primera o segunda persona, en cambio, son *pro-SDs* sujetos a elipsis de un modo similar (si no idéntico) a la elipsis del SV o la elipsis del ST, por ejemplo. La idea de que los sujetos nulos de tercera persona en lenguas como el finlandés o el portugués brasileño son categorías referencialmente deficientes es plausible y merece atención (cf. para ideas similares Kato 1999 y Barbosa, Duarte & Kato 2005<sup>29</sup>). Entendemos que el mayor problema del análisis de Holmberg está en considerar que los sujetos nulos de primera y segunda persona son SDs sujetos a elipsis frasal. En la próxima sección, profundizaremos sobre la cuestión de por qué los sujetos nulos no pueden ser elipsis en este; por ahora, nos detendremos brevemente en la existencia misma de este tipo de sujetos<sup>30</sup>. Un buen ejemplo para reflexionar al respecto es el portugués brasileño, una

<sup>29</sup> En Ferreira (2000) y Rodrigues (2004) se puede encontrar un análisis alternativo de los sujetos nulos de tercera persona en las lenguas parcialmente *pro-drop*. La idea general tanto de Ferreira como de Rodrigues es que los sujetos nulos de tercera persona son copias dejadas por el movimiento (cf. la nota al pie 25). Los análisis difieren principalmente en cuál es la motivación de este movimiento. No es tarea sencilla decidirse entre este tipo de enfoque y el de Holmberg o similares. Mucho depende de los supuestos teóricos adoptados. En cuanto a la evidencia empírica, entendemos que muchas cuestiones se pueden resolver en uno u otro enfoque, aunque en la bibliografía al respecto se podrán encontrar argumentos a favor o en contra de cada una de las propuestas.

<sup>30</sup> Una cuestión que todavía no hemos mencionado es que en finlandés el uso de sujetos de primera y de segunda persona está estilísticamente marcado y se corresponde más bien con el uso escrito de esa lengua. Este punto no es menor, puesto que pone en duda que en el finlandés coloquial existan sujetos nulos de primera y segunda persona. Holmberg observa al respecto lo siguiente:

The use of 1st and 2nd person null subjects is largely restricted to formal varieties of Finnish, including standard written Finnish. It is nonetheless clear that these null subjects are part and parcel of Finnish “core grammar,” since Finnish speakers have largely uniform intuitions about null subject constructions [...] (Holmberg 2005: 541; negritas nuestras)

El que los hablantes tengan intuiciones consistentes respecto del uso de la primera y de la segunda persona no parece ser suficiente como para concluir que estos sujetos nulos sean parte de la gramática nuclear de los hablantes de finlandés. Considérese a modo de ilustración el hecho de que muchos

lengua que comparte muchas de las propiedades del finlandés en lo que se refiere al uso de los sujetos nulos (cf. Rodrigues 2004). Al igual que en finlandés, el portugués brasileño tiene sujetos nulos de tercera en cláusulas matrices solo con cuasi-argumentos o con sujetos de interpretación genérica, tal como se puede observar en (89) y (90), respectivamente:

- (89) a. Tá chovendo.

be+S3rdp raining

‘It is raining.’

- b. Tem novidade.

have+S3rd news

‘There is news.’

- c. Parece que vai chover.

seem+S3rd that go+3rd rain

‘It seems that it is going to rain.’

- (90) a. Aqui pode fumar.

here can+S3rd smoke

‘You/can smoke.’

- b. Aqui conserta sapatos.

here repair+S3rd shoes

‘One repairs shoes.’

(Kato 1999: 5)

En cláusulas subordinadas hay sujetos nulos de tercera persona que se interpretan o bien como variables ligadas o bien como expresiones correferenciales con un SD en la cláusula matriz inmediatamente más alta:

---

hablantes cultos del español rioplatense tienen intuiciones claras acerca del uso escrito del pronombre neutro *ello*, lo cual no significa que sea parte de su gramática nuclear. En todo caso, se podría argüir que estos hablantes son “bilingües” respecto de su sistema pronominal. Consideraciones similares pueden hacerse respecto del uso escrito del pronombre *tú* o del uso del futuro sintético en su valor plenamente temporal.

- (91) a. Ninguém acha que é estúpido.  
       ‘Nobody<sub>i</sub> thinks that he<sub>i</sub> is stupid.’
- b. O João disse que comprou                  um carro.  
       the John said that bought+S3rd      a car.  
       ‘John<sub>i</sub> said that he<sub>i</sub> has bought a car.’                  (Kato 1999: 5)

En cuanto a (91), Ferreira (2000) nota que los sujetos nulos de tercera persona deben estar inmediatamente mandados-c por un SD en la cláusula inmediatamente más alta. (92a) muestra este requisito de localidad<sup>31</sup>:

- (92) a. \*O João disse [que a Maria acha [que *e* é bonito]].  
       ‘Juan dijo que María cree que es bonito.’
- b. \*A mãe do João acha [que *e* é bonito].  
       ‘La madre de Juan cree que es bonito.’                  (Ferreira 2000: 20)

Al igual que en finlandés, los sujetos nulos referenciales de tercera persona no pueden ocurrir en cláusulas matrices. No obstante, en el portugués brasileño coloquial, los sujetos nulos de primera y segunda persona son prácticamente imposibles en los mismos contextos:

- (93) a. \*(Eu) como                  pizza.  
       I        eat+1st      pizza  
       ‘I eat pizza.’
- b. \*(você) come                  pizza.  
       you      eat+S3rd pizza.  
       ‘You eat pizza.’
- c. \*(ELE) come                  pizza.  
       he        eat+S3rd pizza.  
       ‘He eats pizza.’
- d. \*(A gente)                  come pizza.  
       the folks(=we folks) eat pizza.

(Kato 1999: 5)

---

<sup>31</sup> Las traducciones de los ejemplos de Ferreira son nuestras.

En este dialecto del portugués, los sujetos nulos se atestiguan más en el lenguaje escrito de corte más bien formal que en la oralidad (cf. también la nota al pie 30). En este último caso, los sujetos nulos -cuando son posibles- tendrían más el carácter de un tópico nulo que el de un sujeto (cf. Ferreira 2000 y Rodrigues 2004). En todo caso, la baja frecuencia de sujetos nulos de primera y segunda persona no encaja muy bien con la idea de que se trata de casos de elipsis de frase. Un análisis como el de Rodrigues (2004) (cf. también Ferreira 2000), según el cual los sujetos nulos de primera persona<sup>32</sup> son casos de tópicos nulos parece más adecuado. Nótese que los sujetos nulos referenciales no puede aparecer si otro constituyente se ha movido a una posición-A':

- (94) a. \*?Quem *e* esqueci de citar  
*who forgot-1St of quote*  
 (cf. Quem **eu** esqueci de citar)  
 ‘Whom did I forgot to quote’
- b. \*?O que *e* fiz  
 (cf. O que **eu** fiz )  
*what I did-1Sg*  
 ‘What did I do’
- c. ?\*Por que fui despedida  
*why was-1Sgt fired*  
 (cf. Por que **eu** fui despedida)  
 ‘Why was I fired’

(Rodrigues 2004: 83)

Los sujetos nulos de primera persona también estarían en distribución complementaria con otro tópico en posición inicial o en contextos de oraciones relativas:

- (95) \*O João, *e* acho que vai ser promovido  
 the João think-1Sg that will be-Inf promoted  
 (cf. O João, **eu** acho que vai ser promovido)  
 ‘As for João, I think he is going to be promoted’

---

<sup>32</sup> Según Rodrigues, en portugués brasileño solo los pronombres de primera persona pueden ser nulos en algunos contextos, aunque cf. Ferreira (2000) para instancias de sujetos nulos referenciales de segunda persona.

- (96) a. \*? Eu comprei aquele vestido [que *e* vi ontem]  
          I buy-1SgPast that dress that saw-1Sg yesterday  
          ‘I bought that dress that I saw yesterday’
- b. Eu comprei aquele vestido que **eu** vi ontem  
          I bought-1Sg that dress that I saw-1Sg yesterday  
          ‘I bought that dress that I saw’

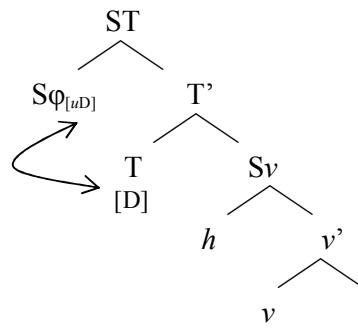
(Rodrigues 2004: 84-6)

Todo este conjunto de datos recibe una explicación simple si los sujetos nulos de primera persona son tópicos nulos en una posición-A'. Así, cualquier ocurrencia de otro elemento A' (un tópico, un pronombre relativo o interrogativo) bloquea la presencia de un tópico de primera persona. Este análisis está en consonancia con ciertas instancias de sujetos nulos en alemán (cf. Ross 1982), con los objetos nulos del chino (Huang 1984) o del portugués europeo (cf. Raposo 1986) y con lo objetos nulos indefinidos del español (cf. Campos 1986). Remitimos al trabajo de Rodrigues para más detalles. En cualquier caso, si los pronombres nulos son instancias de borrado, no son borrado de un sujeto (i.e., un SD en Esp,ST) sino de un tópico nulo. La conclusión de Rodrigues es que, en sentido estricto, las llamadas lenguas parcialmente *pro-drop* son lenguas no *pro-drop*, una conclusión con la que acordamos.

Para completar la discusión, notemos que Holmberg (2005) llega a la conclusión de que este tipo de sujetos nulos son elipsis más por razones conceptuales que empíricas. La clave para entender por qué esto es así radica en su análisis de las lenguas consistentemente *pro-drop* como el español, que, de acuerdo con este autor, tendrían sujetos nulos referencialmente defectivos (i.e., S<sub>Øs</sub>). Un rasgo D presente en T chequearía el rasgo D no interpretable de estos sujetos y, como consecuencia de esta relación, los S<sub>Øs</sub> sujeto obtendrían su carácter referencial.

### Lenguas consistentemente pro-drop:

(97)

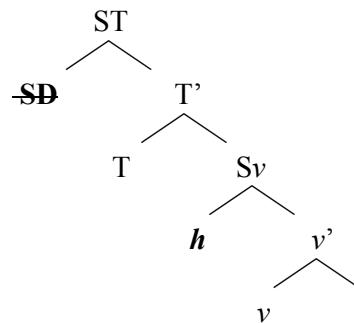


En este sentido, Holmberg está forzado a suponer que en finlandés los sujetos nulos de primera y segunda persona sufren un proceso de elipsis puesto que, por hipótesis, esta lengua carecería de un rasgo D en T. O sea, si los sujetos nulos de primera y segunda persona en finlandés fueran S<sub>D</sub>s deberían obedecer las mismas restricciones que los sujetos nulos de tercera persona, una predicción incorrecta. Asimismo, dado que los sujetos nulos de las lenguas consistentemente *pro-drop* obtienen su referencialidad a partir de un rasgo que está ausente en finlandés (i.e., el rasgo D de T), Holmberg debe concluir que en finlandés opera un mecanismo diferente: la elipsis.

Desde este punto de vista, vale la pena reflexionar también respecto de la naturaleza categorial de los sujetos nulos en las lenguas consistentemente *pro-drop* y del mecanismo que los licencia. El razonamiento de Holmberg crea una ambigüedad difícil de salvar, a saber: ¿qué impide que en las lenguas como el español los sujetos nulos sean SDs sujetos a elipsis? (cf. 75 más arriba):

### Lenguas consistentemente pro-drop:

(98)



En principio, una vez aceptada la posibilidad de que ciertos sujetos nulos sean casos de elipsis, el sistema de Holmberg no resuelve la ambigüedad entre (97) y (98) para las lenguas con verdaderos sujetos nulos. Incluso, desde el punto de vista conceptual, el análisis de (98) es más consistente con los supuestos actuales sobre el sistema de chequeo y la noción de interpretabilidad. Después de todo, los rasgos de definitud y de persona son interpretables sobre los SDs no sobre T. El sistema de Holmberg invierte la relación de un modo un tanto injustificado. A nuestro entender, un análisis como el de (98) debería ser preferible, a menos que haya evidencia para lo contrario. En el estado actual de la cuestión, los rasgos que inducen el movimiento quedan reducidos a rasgos puramente seleccionales; tal es la naturaleza de los llamados rasgos EPP (cf. Landau 2007 para una discusión reciente). Supóngase entonces la hipótesis más simple, a saber: que los sujetos nulos referenciales son SDs en Esp,ST (cf. también Roberts 2006 y 2007). Ahora bien, la pregunta obvia es ¿cuál es el mecanismo que asegura la no pronunciación de un SD pronominal en Esp,ST? Nótese que nuestro sistema de Asignación-*I* abre dos grandes posibilidades de análisis para los sujetos nulos en las lenguas consistentemente *pro-drop* como el español:

- (99) A. Los sujetos nulos referenciales son asignados-*I* en la sintaxis.  
B. Los sujetos nulos referenciales son casos de elipsis nuclear (i.e., Asignación-*I* morfológica).

La idea de Holmberg de que las condiciones de licenciamiento de los sujetos nulos de primera y segunda persona en finlandés son las mismas que operan en la elipsis nominal o en la elipsis verbal puede entenderse ahora como una versión de la hipótesis (99A), al menos para esa lengua. En lo que sigue, intentaremos mostrar que esta alternativa es cuando menos dudosa tanto para los sujetos nulos de primera y segunda persona de las lenguas parcialmente *pro-drop* como para los sujetos nulos referenciales de las lenguas consistentemente *pro-drop*. Exploraremos, en consecuencia, una versión de la hipótesis (99B) y argumentaremos que aceptarla permite no solo unificar ciertas propiedades de los sujetos nulos con otros casos de elipsis nuclear ya discutidos en los capítulos previos, sino también predecir correctamente lenguas *pro-drop* con algunos sujetos obligatorios.

### **3.3. Recapitulación**

En esta sección, mostramos que el argumento de Holmberg (2005) en contra de la hipótesis A se sostiene solo para ciertas implementaciones técnicas de dicha hipótesis (por ejemplo, la de Rodríguez-Mondoñedo 2007). En concreto, señalamos que el análisis de Kato (1999), levemente modificado, es capaz de derivar la distribución complementaria entre expletivos léxicos y sujetos nulos en finlandés sin ningún costo teórico evidente. Asimismo, si bien acordamos con el enfoque general del autor, argumentamos que su teoría de los sujetos nulos deja algunos problemas sin resolver como consecuencia quizás de cierta falta de explicitud respecto de cuáles son las condiciones que determinan la posibilidad de tener o no un sujeto silente.

## **4. SUJETOS NULOS Y ELIPSIS: ESBOZO DE UNA TEORÍA**

Es momento de ver si nuestra teoría de la Asignación-*I* tiene algo que decir respecto de los sujetos nulos. Como ya hemos anunciado, nuestro análisis sigue las líneas generales de la hipótesis B, tal como la presenta Holmberg (2005) (cf. 2 y 61):

### **Hipótesis B:**

- (100) The null subject is specified for interpretable  $\varphi$ -features, values the uninterpretable features of Agr, and moves to Spec,IP, just like any other subject. This implies that the nullness is a phonological matter: the null subject is a pronoun that is not pronounced<sup>33</sup>. (Holmberg 2005: 538)

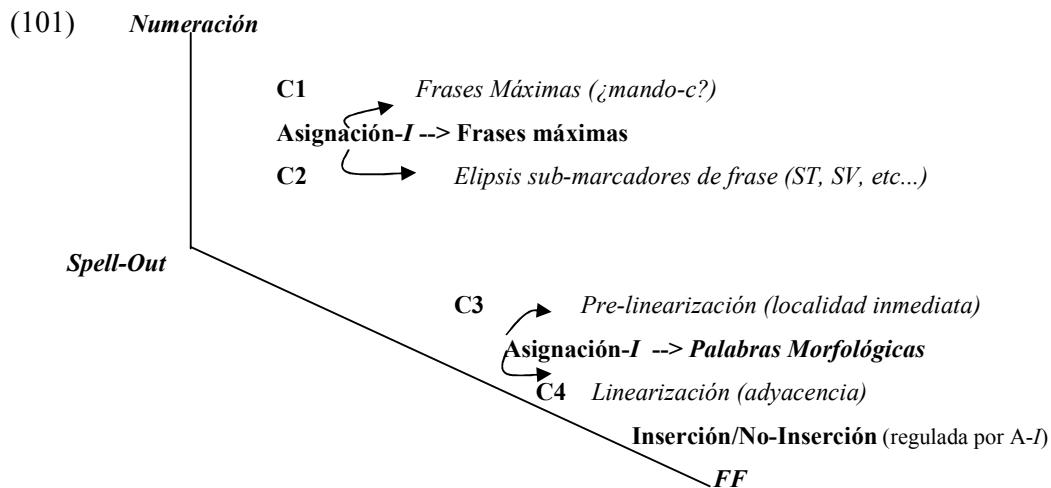
La diferencia entre el modo en que Holmberg plantea la hipótesis en cuestión y nuestra propia hipótesis radica, evidentemente, en los supuestos adoptados respecto de la concordancia. O sea, aceptamos la idea general de que los sujetos nulos son pronombres en Esp,ST (cf. también Roberts 2006 y 2007) cuya realización fonológica se resuelve en la FF, pero dentro de la teoría de la concordancia asumida aquí, según la cual la concordancia es el resultado de una operación de copiado post-sintáctica.

---

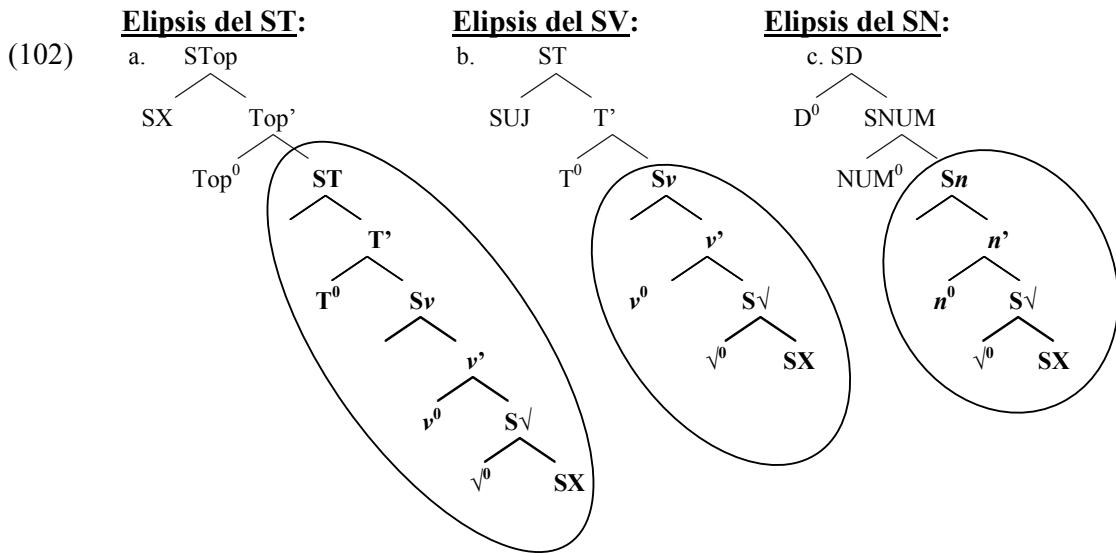
<sup>33</sup> El sujeto nulo está especificado para rasgos-  $\varphi$  interpretables, valúa los rasgos no interpretables de Agr, y se mueve a Esp,IP, del mismo modo que cualquier otro sujeto. Esto implica que la “nulidad” es una cuestión fonológica: el sujeto nulo es un pronombre que no es pronunciado.

#### 4.1. Los sujetos nulos como elipsis nuclear

Ahora bien, el problema inmediato que una teoría en el marco de la hipótesis B debe resolver es especificar cuáles son los mecanismos mediante los cuales un pronombre en posición de sujeto no se pronuncia. De acuerdo con el sistema que proponemos, hay dos posibilidades lógicas: (a) Asignación-*I* en la sintaxis, o (b) Asignación-*I* en la morfología. Recuérdese la arquitectura general de nuestro sistema (cf. 315 en el capítulo 4):

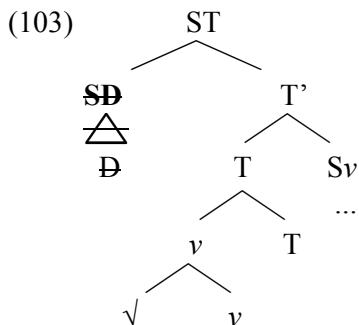


La diferencia fundamental entre las opciones mencionadas (a) y (b) está en el nivel del licenciamiento de la Asignación-*I*. Así, la elipsis de copias frasales y la elipsis de sub-marcadores de frase se determinan según principios propios de ese componente, mientras que la elipsis para cadenas nucleares se resuelve en la FF de acuerdo con restricciones puramente morfológicas. A primera vista, la elipsis sintáctica queda inmediatamente descartada como posible candidato para dar cuenta de la no pronunciación de los sujetos, puesto que el único antecedente legítimo para un sujeto nulo es la concordancia; es decir: un primitivo de la morfología. Hay otras razones, sin embargo, que apuntan a la misma conclusión, especialmente en lo que se refiere a la imposibilidad de tratar a los sujetos nulos como elipsis propiamente dicha (i.e., elipsis del SV o elipsis nominal), que es lo que ha sugerido Holmberg (2005) (cf. el apartado 3.2.). En principio, los casos de elipsis analizados hasta aquí son sub-marcadores de frase licenciados por un rasgo [E] en una configuración local. Así, la elipsis nominal, la elipsis verbal y la elipsis del ST reciben sus nombres en virtud del tipo de frase que está sujeto a elipsis en cada uno de los casos en cuestión:



Si los sujetos nulos se analizaran como un sub-tipo de los casos de (102), nos encontraríamos con una situación bastante misteriosa, a saber: que sería el único tipo de elipsis de frase donde lo afectado es todo un marcador de frase y no solo una parte (cf. también Brucart 1987 y 1999).

Para hacer claro el punto, supongamos que un sujeto nulo, dado su carácter eminentemente referencial, es un tipo de SD sujeto a elipsis. Esta situación se puede representar informalmente del siguiente modo:



De la comparación entre la estructura de (103) y las tres estructuras de (102) se desprende que la primera tiene un estatuto especial respecto de los casos de elipsis de frase analizados en esta tesis. Nótese que esto es así no solo por el tipo de frase afectada (toda la extensión funcional en un caso y un sub-marcador de frase en el otro), sino porque, además, en (103) no hay ningún antecedente legítimo presente en la sintaxis.

para el sujeto a ser elidido. Como creemos haber mostrado en esta tesis, la elipsis de frase es de naturaleza sintáctica y ocurre cada vez que un rasgo [E] es introducido en una categoría funcional designada. Cuando esto sucede, el complemento de [E] queda sujeto a la condición de identidad en la sintaxis (i.e., Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub>). El rasgo [E] puede pensarse ahora como el intermediario entre lo idéntico y lo distinto para un marcador de frase dado, lo que supone que al menos una parte de ese marcador de frase no puede estar sujeta a elipsis. Ninguna de estas propiedades se observan en el árbol de (103).

Ahora bien, la tipología de fenómenos elípticos propuesta en el capítulo 4 nos permite pensar el problema de los sujetos nulos desde una nueva perspectiva, a saber: como un caso de elipsis de núcleo en la FF. En otras palabras, la introducción de morfemas disociados (una operación de copiado morfológico) y la posición de los sujetos nulos en la estructura de la cláusula legitiman el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear. En abstracto, este contexto se puede representar como sigue<sup>34</sup>:

---

<sup>34</sup> El hecho de que los sujetos nulos sean SDs en Esp,ST podría llevarnos a predecir que no debería haber efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST, puesto que el pronombre nulo está especificado con rasgos-φ interpretables. Ya sabemos, sin embargo, que esta predicción es falsa (cf. la sección 3 del capítulo para una extensa discusión), aun si suponemos que en una oración como (i) hay un sujeto nulo en la posición de Esp,ST que dobla al tópico remanente (representado como SD):

- (i) Juan<sub>i</sub> [<sub>ST</sub> SD<sub>i</sub>] fue al cine] y nosotros<sub>j</sub> también [<sub>ST</sub> SD<sub>j</sub> fuimos al cine]

Este hecho se explica sencillamente si los sujetos preverbales y, más aún, los remanentes de la elipsis del ST se corresponden con tópicos dislocados a la izquierda (cf. Ordóñez 1997 y el capítulo 2). Recuérdese que en el capítulo 3 mostramos que la presencia de efectos de identidad parcial en contextos de elipsis del ST con clíticos reasuntivos se sigue si estos se tratan como variables ligadas; en nuestros términos, SDs no especificados para ningún rasgo-φ en la sintaxis (cf. también Bobaljik 2006). Véase, al respecto, la oración (ii) con su representación asociada (iii) (cf. el apartado 3.1.2.1. del capítulo 3 para una discusión detallada):

- (ii) A Juan, **lo** desaprobé, pero a María no [**la** desaprobé]
- (iii) A Juan, [desaprobé **D**], pero a María no [**desaprobé D**]

Tal como argumentamos en ese capítulo, los rasgos de concordancia de las variables se obtienen disociadamente en la morfología mediante alguna regla de ese nivel. Este análisis se puede extender a casos como los de (i), tal como mostramos en (iv):

- (iv) Juan [<sub>ST</sub> **SD**] fue al cine] y nosotros también [<sub>ST</sub> **SD** fuimos al cine]

Por supuesto, si el remanente no es un sujeto, el SD en Esp,ST debe ser estrictamente idéntico al sujeto antecedente (cf. ii).

## Elipsis nuclear:

- (104)

```

graph TD
    ST --- SD
    ST --- Tp[ ]
    SD --- DI[ ]
    SD --- T
    DI --- [rasgos-phi]
    T --- T1[ ]
    T --- CONC[ ]
    CONC --- [rasgos-phi]
    T1 --- T2[ ]
    T1 --- CONC2[ ]
    T2 --- V1[ ]
    T2 --- T3[ ]
    CONC2 --- V2[ ]
    CONC2 --- V3[ ]
    style T fill:none,stroke:none
    style CONC fill:none,stroke:none
    style DI fill:none,stroke:none
  
```

La estructura de (104) grafica el hecho de que el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear es satisfecho. Recordemos nuevamente su definición (cf. la sección 5.2.1. del capítulo 4)<sup>35</sup>:

### **Elipsis de núcleos (versión extendida):**

- (105) Dada una palabra morfosintáctica  $Y^0$ , asigne un rasgo [+I] a  $Y^0$ , si y solo si hay un nodo  $X^0$  idéntico a  $Y^0$  contenido en una  $PM$  adyacente o inmediatamente local a  $Y^0$ . (donde la noción de *contenido* es reflexiva)

En (104), CONC, un antecedente potencial, está incluido en una *PM* adyacente a D, otra *PM*. Si CONC y D son idénticos en rasgos- $\varphi$ , D recibe un rasgo [+I] y queda sujeto a *No-Inserción* (cf. la sección 2 del capítulo 3 para una primera discusión):

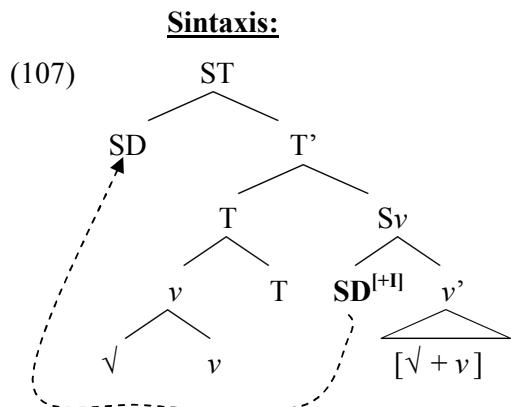
### **Definición de *No-Inserción*:**

- (106) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

Es necesario, con todo, hacer algunas precisiones respecto tanto de la noción de cadena como de la noción de Asignación-*I* en (104). En cuanto a la primera cuestión, estamos suponiendo que la concordancia sujeto-verbo crea una cadena nuclear en la morfología.

<sup>35</sup> Al igual que en el capítulo 5 (cf. el apartado 4.2. de ese capítulo), utilizamos la versión extendida, aunque aquí claramente está en juego la noción de cadena.

La diferencia entre una cadena nuclear formada por el movimiento de núcleos y una cadena formada por concordancia está esencialmente en el componente en que tiene lugar cada operación. Las cadenas formadas por el movimiento nuclear se dan en la sintaxis y están restringidas por los principios de este componente. La motivación de este movimiento está inducida por la necesidad de que una categoría funcional elimine un rasgo categorial (cf. Matushansky 2006 y el apartado 3.2. del capítulo 4). O sea, un núcleo funcional *X* con un rasgo categorial *C* rastrea en su dominio de mando-c un núcleo funcional *Y* que contenga el rasgo categorial apropiado y lo atrae mediante adjunción. El efecto directo de este proceso es el carácter de ascenso que tiene el movimiento nuclear sintáctico. Un ejemplo bien conocido es el movimiento de V a T en las lenguas románicas. Por su parte, las cadenas formadas por concordancia se dan en la FF y, en consecuencia, están sujetas a las condiciones de buena formación impuestas en ese nivel de representación: adyacencia, localidad inmediata, entre otras. En el caso de la concordancia sujeto-verbo, los rasgos del sujeto son copiados en T, probablemente por razones de buena formación morfológica (cf. Embick & Noyer 2001). En todo caso, la copia de un sujeto (i.e., un morfema disociado en T) no se da por ascenso, como en el movimiento nuclear sintáctico. Como sea, por movimiento nuclear o por copiado de rasgos-φ en la FF, obtenemos una cadena nuclear en la que la relación de identidad entre los eslabones relevantes de dicha cadena queda establecida con precisión (cf. 104). Ahora bien, esto es así en cuanto a la morfología; en la sintaxis, suponemos que el sujeto se genera en una posición interna al *S<sub>v</sub>*, posición en la que recibe rol-θ, y luego se mueve a la posición del ST. Así las cosas, la copia del sujeto en Esp,*S<sub>v</sub>* es asignada-*I* en la sintaxis por razones de linearización (cf. el apartado 3.1. del capítulo 4):



Volviendo a la estructura de (104), debe notarse que se trata de una simplificación, pues, en sentido estricto, la Asignación-*I* del sujeto procede en dos ciclos diferentes. Una vez en la morfología, la estructura de (104) constituye la entrada para el agregado del morfema de concordancia en T. Luego, el operador *LIN\** convierte la estructura jerárquica en relaciones de adyacencia que son, a su vez, la entrada para las relaciones de concatenación. Recuérdese que, según el sistema de Embick (2007), la relación entre los distintos ciclos de linearización es regulada mediante la siguiente instrucción (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4)<sup>36</sup>:

- (108) For  $X(P) = [W_1 \dots W_n]$  and  $Y(P) = [K_1 \dots K_n]$ , where  $W_i, K_i$  are M-Words,  $(X(P) * Y(P)) \rightarrow (W_n^K_1)$ <sup>37</sup> (Embick 2007: 12)

En el caso de la estructura de (104), el núcleo del SD sujeto es adyacente a la izquierda de T, por lo tanto,  $(D^*T)$  es convertido en  $(D^T)$  por la definición de (108). Tal como discutimos en el capítulo 4 a propósito de los efectos de anti-adyacencia en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple (cf. el apartado 5.2.1. de ese capítulo), es posible que la Asignación-*I* proceda durante el ciclo de linearización antes de la inserción de vocabulario o concomitante con ella<sup>38</sup>. En cualquier caso, parecería que la noción relevante en el caso de los sujetos nulos es la de adyacencia y no la de localidad inmediata, puesto que la relación entre el SD en Esp,ST y T no se da entre un núcleo y el núcleo de su complemento<sup>39</sup>. Todo lo dicho queda representado en (109)<sup>40</sup>:

---

<sup>36</sup> Esta es la definición relevante para la linearización de *PMs*, que es lo relevante ahora, pero recuérdese que, en el nivel interno a la palabra, las *SubPs* se linearizan del mismo modo que las *PMs*. Cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4 para una discusión un poco más extensa sobre el sistema de Embick (2007).

<sup>37</sup> Para  $(S)X = [W_1 \dots W_n]$  y  $(S)Y = [K_1 \dots K_n]$ , donde  $W_i, K_i$  son *PMs*,  $((S)X * (S)Y) \rightarrow (W_n^K_1)$ .

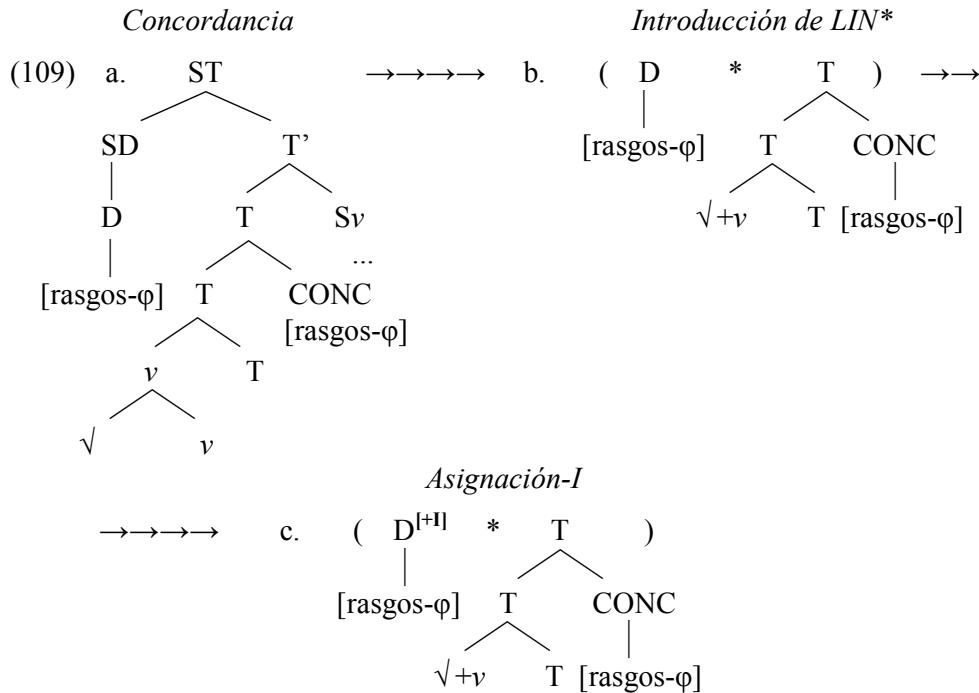
<sup>38</sup> Al igual que en aquel capítulo, suponemos que la Asignación-*I* se establece durante el ciclo de la adyacencia, aunque el argumento, en principio, no cambiaría demasiado si la Asignación-*I* procede en el ciclo de la concatenación.

<sup>39</sup> Esta es la conclusión evidente, si tomamos la relación de localidad inmediata en este sentido tan estricto. No estamos en condiciones de saber si la relación entre el SD en Esp,ST y T puede ser redefinida en términos jerárquicos.

<sup>40</sup> Podría llegar a pensarse que los clíticos objetivos o la negación interrumpen la relación de adyacencia entre el núcleo del SD nominativo y T. Nótese, sin embargo, que la negación podría estar alojada por encima del sujeto, puesto que sería la realización de algún  $S\Sigma$ . El hecho de que los sujetos léxicos precedan a la negación oscurece un tanto esta situación (e.g., *Juan/él no trabaja*). Hay suficiente evidencia, no obstante, de que estos sujetos son tópicos dislocados (cf., Ordóñez 1997, Kato 1999, y la nota al pie 34 más arriba). Por lo demás, es posible mostrar que ciertos clíticos sujeto que se realizan fonéticamente siguen siempre a la negación. Nos referimos al caso del se nominativo (suponiendo que este clítico es un pronombre en Esp,ST en la sintaxis):

- (i) **No se** acusó al culpable.

### Morfología:



En (109a), está representado la regla de agregado de morfemas disociados; en (109b), *LIN\** relaciona el núcleo del SD con T mediante el enunciado (*D \* T*). Este paso crea el contexto adecuado para la aplicación de la *Asignación-I* bajo adyacencia en (109c).

Una de las ventajas evidentes de este modo de ver los sujetos nulos -cuando se lo compara con otros análisis transformacionalistas como los de Holmberg (2005) o, incluso, con el de Roberts (2006) y (2007)- es su grado de explicitud. Recuérdese que, de acuerdo con Holmberg, habría dos tipos de sujetos nulos: (a) S<sub>Ø</sub>s que deben entrar en una relación de chequeo con un rasgo D en T o en alguna expresión nominal “cercana”

En cuanto a los clíticos acusativos o dativos, si bien en la superficie estos parecen interrumpir la adyacencia (cf. la oración ii, en la que el *se* nominativo está seguido por un clítico acusativo), son, en realidad, *SubPs* adjuntadas a *v* (o a distintas proyecciones de *v*) que, a su vez, está adjuntado a T. Así, una representación posible para (ii) sería como se muestra en (iii) (cf. Zdrojewski 2007 para un análisis en estos términos):

- (ii)      ***Se lo acusó.***
- (iii)     [<sub>ST</sub> *Se* [<sub>T</sub> <sup>0</sup> [<sub>v</sub> <sup>0</sup> ***lo*** [<sub>v</sub> <sup>0</sup> √+*v*]] T] CONC]...]

Vale la pena señalar que el *se* también podría estar adjuntado a T, lo que explicaría porque no está sujeto a *No-Inserción*. Como sea, suponiendo que, al igual que los sujetos nulos, el *se* es un verdadero pronombre en Esp, ST, se sigue ahora que la adyacencia entre un SD en Esp, ST y T no se ve interrumpida ni por los clíticos ni por la negación.

(de otro modo, se interpretan como genéricos) y (b) SDs plenamente especificados que son borrados en la FF mediante mecanismos similares a los de la elipsis del SV o del ST. El caso (a) incluye tanto los sujetos nulos de las lenguas consistentemente *pro-drop*, en las que T tiene un rasgo D, y los sujetos nulos de tercera persona de las lenguas parcialmente *pro-drop*, en las que T no tiene un rasgo D. El caso (b), es el de los sujetos nulos de la primera y segunda persona de las lenguas parcialmente *pro-drop* (cf. la sección 3 para mayor discusión). Más allá de que coincidimos con parte de la propuesta de Holmberg, nótese que en ninguno de los tipos de sujetos nulos señalados se presenta un análisis explícito de la cuestión. En cuanto al tipo (a), se debe concluir que los sujetos son nulos de manera inherente (cf. Holmberg 2005: 557), una conclusión que no hace sino revivir la teoría de *pro*<sup>41</sup>. En cuanto al tipo (b), ya hemos observado que la asimilación de los sujetos nulos con la elipsis de sub-marcadores de frases (i.e., COMP<sub>[E]</sub>) es insatisfactoria, ya que ninguna de las propiedades relevantes de este tipo de elipsis se atestiguan con los sujetos nulos. Por supuesto, ambos fenómenos comparten el hecho de ser objetos asignados-*I*, pero se diferencian en el ciclo de Asignación-*I* (sintáctica vs. morfológica).

El haber introducido con un poco más de explicitud el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación de los sujetos tiene algunas ventajas evidentes. En primer lugar, nuestro enfoque permite incluir los sujetos nulos dentro de una gama de fenómenos aparentemente no relacionados. Al respecto, nótese que el análisis presentado aquí no introduce ningún supuesto nuevo esencial; las condiciones requeridas para el borrado de un sujeto referencial son similares a las ya establecidas para el borrado del morfema de número en contextos de elipsis nominal (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5) y el borrado de núcleos que analizamos en detalle en el capítulo anterior (cf. el apartado 3.2.2.2. del capítulo 4). Las dos situaciones quedan recogidas de la siguiente manera:

---

<sup>41</sup> Con la diferencia de que *pro* aquí tiene rasgos-φ inherentes (cf. también Panagiotidis 2002).

### **Elipsis de NUM:**



## Elipsis de copias nucleares:

- (111)

En cuanto a (110), observamos que el agregado de un morfema disociado de número en D crea el contexto para que el núcleo del SNUM sea asignado-*I* si este no se ha adjuntado al nombre mediante descenso. Esto ocurre precisamente en los contextos de elipsis nominal:

- (112) Juan vio a su tío y Pedro vio a [SD los [s de él[s<sub>n</sub> t<sub>θ</sub> ] ] ]

Por su parte, el esquema de (111) ilustra cómo las copias de cadenas nucleares se eliminan en la FF.

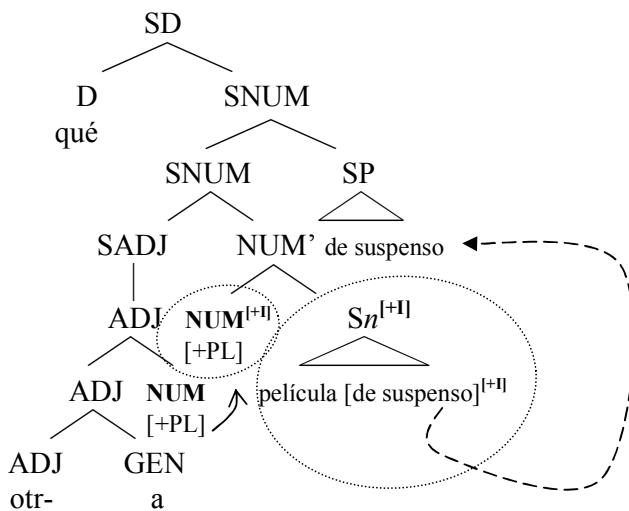
- (113) Juan [<sub>ST</sub> trabaja [<sub>SASP</sub> ~~trabaja~~ [<sub>S<sub>V</sub></sub> ~~trabaja~~]])]

La diferencia entre la Asignación-*I* a cadenas nucleares y al núcleo del SNUM, por un lado, y la Asignación-*I* a sujetos nulos referenciales está en que en este último caso la relación de localidad es de adyacencia y no de localidad inmediata. Hemos visto que esta relación es necesaria independientemente para dar cuenta de la posibilidad de elidir el núcleo del SNUM cuando hay un adjetivo flexionado en Esp,SNUM y el determinante no está asociado con un morfema disociado de número:

- (114) A: Vi varias películas de suspenso este fin de semana. *Cabo de miedo* me encantó.  
 B: ¿Qué otras películas de suspenso viste?

Compárese la estructura propuesta para (114) (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5) con la propuesta para los sujetos nulos (cf. 109a más arriba):

(115)

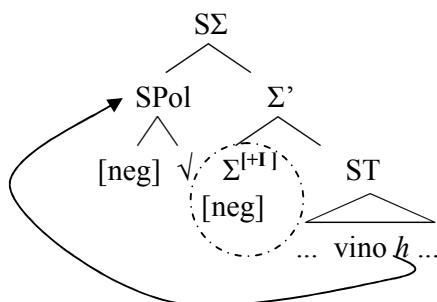


En principio, el borrado de  $\Sigma$  cuando un ítem de polaridad negativa ocurre en su especificador también formaría una clase natural con los sujetos nulos. Compárese al respecto (109a) con (116b) y su estructura asociada en (117) (cf. el apartado 4.2. del capítulo 5):

- (116) a. No vino nadie.  
 b. Nadie vino.  
 c. \*Nadie no vino.

#### Elipsis nuclear del morfema $\Sigma$ :

(117)



En suma, los sujetos nulos formarían una clase natural con una serie de fenómenos que, a primera vista, parecen no relacionados. Nótese, sin embargo, que hay algunas diferencias interesantes entre cada uno de los casos recién señalados. Dichas diferencias se pueden formular en abstracto como sigue:

- (118) a. En algunos casos, la Asignación-*I* procede bajo adyacencia y, en otros, bajo localidad inmediata.  
b. El orden de la Asignación-*I* puede variar entre los elementos idénticos que están en relación.

(118a) divide, por ejemplo, la elipsis de los sujetos nulos de la elipsis de cadenas nucleares (contrátese 109 con 111). Esta diferencia, no obstante, no se sigue por estipulación sino por la lógica misma del modelo (cf. también el apartado 5.2. del capítulo 4). En concreto, el movimiento nuclear crea relaciones de localidad inmediata tanto si se lo concibe como una operación sintáctica o como una operación fonológica<sup>42</sup>. Por el contrario, la relación sintáctica especificador-núcleo crea una relación de adyacencia entre el núcleo de la frase máxima en posición de especificador y el núcleo que proyecta ese especificador<sup>43</sup>.

En cuanto a (118b), la decisión acerca de qué constituyente queda sujeto a *No-Inserción* se sigue directamente del *Corolario sobre el borrado de SubPs* (cf. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4):

**Corolario sobre el borrado de SubPs:**

- (119) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

---

<sup>42</sup> Por supuesto, la relación entre un núcleo y el núcleo de su complemento puede derivar en una relación de adyacencia, si ningún otro constituyente interviene entre los núcleos en relación. Lo importante aquí es que la elipsis nuclear se establece en este caso aun si dicha intervención se produce.

<sup>43</sup> Es interesante notar aquí que esta misma diferencia es la que observamos para los diferentes tipos de reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo (cf. el apartado 5.2.2. del capítulo 4 para detalles).

En nuestro sistema, nada impide que, por ejemplo en (109), tanto el núcleo del SD sujeto como el morfema disociado de concordancia sean asignados-*I*<sup>44</sup>. Sin embargo, en cada uno de los casos listados anteriormente los constituyentes sujetos a *No-Inserción* son siempre *PMs*, y nunca *SubPs*, un hecho que se sigue directamente de (119). Así, ni los morfemas de concordancia ni los clíticos acusativos del español pueden ser elípticos (cf. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4) independientemente de que estén asignados-*I*:

- (120) a. \*Nosotros salimos.  
b. \*Juan me desaprobó (a mí).

Por el contrario, en (112)-(114B) y en (116b) el constituyente sujeto a *No-Inserción* es el núcleo de una proyección máxima; i.e., una *PM* en la morfología. Así, en (111), que es el árbol correspondiente a (113), los elementos asignados-*I* son los eslabones de ASP y V que no están incorporados como núcleo en ninguna otra proyección funcional. Asimismo, en (117), que es el árbol para (116b), el núcleo  $\Sigma$  puede quedar sujeto a *No-Inserción*, pero no el rasgo negativo incorporado al ítem de polaridad negativa. Lo mismo con el borrado del núcleo de SNUM tanto cuando establece relaciones de localidad inmediata (cf. 110) como cuando establece relaciones de adyacencia (cf. 115).

En conclusión, el sistema de Asignación-*I* no solo permite unificar una serie de fenómenos bajo un mismo análisis, sino que predice explícitamente cómo se determina qué elementos pueden ser (no) pronunciados. Desde este punto de vista, uno de los objetivos principales de esta tesis (i.e., establecer las condiciones de (no) pronunciación) se cumple para un conjunto amplio de casos. En última instancia, la decisión sobre la pronunciación de un objeto reside en la definición misma de la *No-Inserción* (cf. 106). En cuanto al dominio específico de los sujetos nulos, esperamos, además, que otras predicciones que se siguen en abstracto del sistema de Asignación-*I* puedan corroborarse en algunas lenguas particulares. En otras palabras, esperamos que, así como hay casos de realización múltiple de copias, haya también lenguas *pro-drop* con al menos algunos sujetos explícitos. En el apartado que sigue observamos que esta predicción puede llegar a ser correcta. Antes de eso, quisiéramos descartar una posible objeción al análisis recién esbozado.

---

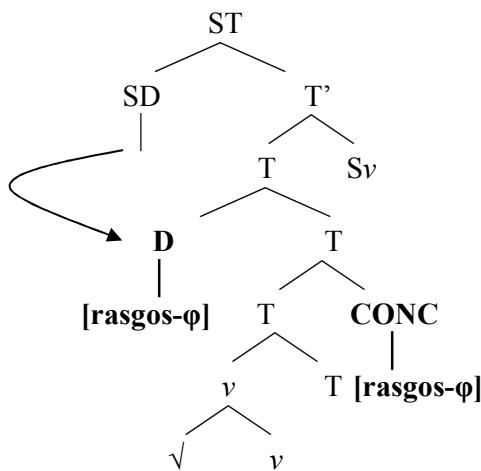
<sup>44</sup> De hecho, este podría ser el caso si la Asignación-*I* es inherente a la operación Copiar y todas las copias son asignadas-*I* (cf. el apartado 4.2. del capítulo 4 para mayor discusión).

#### 4.2. Evidencia independiente: lenguas *pro-drop* con sujetos obligatorios

Supongamos, entonces, que una lengua tiene todas las propiedades de las lenguas de sujeto nulo (e.g., concordancia rica, libre inversión de sujetos referenciales, ausencia de efectos *that-trace*, etc), pero con una diferencia crucial: el núcleo pronominal en posición de sujeto se ha adjuntado a T mediante Dislocación Local (cf. el apartado 2.1.2. del capítulo 1). En abstracto, esta situación queda esquematizada como sigue:

##### Elipsis de núcleo: \*

(121)



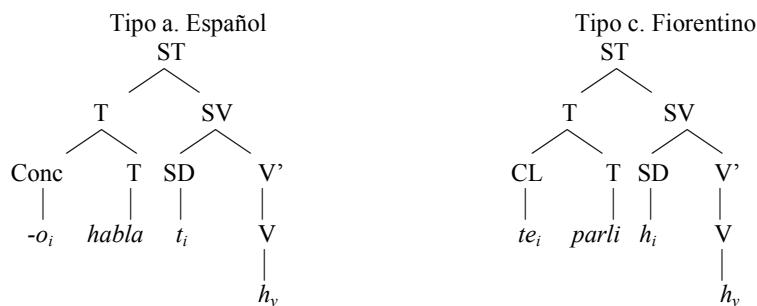
La adjunción del núcleo del SD sujeto impide la presencia de un sujeto nulo puesto que ahora D es una *SubP*. O sea, independientemente de la Asignación-*I*, un sujeto nulo incorporado debe realizarse fonéticamente si T no está asignado-*I*. Un ejemplo concreto de este tipo de lenguas lo constituyen los dialectos del norte de Italia que, como es bien sabido, presentan muchas de las propiedades de las lenguas con sujeto nulo, pero tienen clíticos sujeto obligatorios (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, Safir 1986, Rizzi 1986b, Manzini & Savoia 1997 y 2002, Poletto 2000, y Roberts 2007, entre muchos otros). En efecto, una de las propiedades fundamentales de las lenguas con sujeto nulo es la libre inversión de sujetos referenciales, propiedad que no se atestigua en francés, inglés y, en general, en las lenguas sin sujetos nulos. La excepción la constituyen, precisamente, los dialectos del norte de Italia que, como se muestra en (122), poseen clíticos sujeto obligatorios para algunas de las personas del paradigma verbal y libre inversión de sujetos referenciales:

### Trentino:

- (122) a. el Mario el magna.  
          the Mario he-eats  
       b. el magna.  
          he-eats  
       c. \*magna.  
          eats  
       d. magna el Mario  
          eats the Mario  
       e. \*el magna el Mario.  
          he-eats the Mario      (cf. Safir 1986: 336)

El análisis original de estos sujetos es el de considerarlos morfemas de concordancia (cf. Brandi & Cordin 1981 y 1989, y Rizzi 1986b, entre otros). Para Safir (1986), en cambio, los dialectos del norte de Italia muestran la necesidad de escindir el llamado parámetro *pro-drop* en dos parámetros distintos, uno que refiere solo a la posibilidad de libre inversión y otro, a la posibilidad de tener o no sujetos nulos referenciales. En este sentido, Safir considera que los sujetos nulos de los dialectos del norte de Italia son equiparables a los clíticos sujeto del francés. Por el contrario, Kato (1999) y (2000) considera que los clíticos sujeto de estos dialectos no se diferencian fundamentalmente de los morfemas de concordancia en las lenguas de sujeto nulo: en los dos casos se trata de un SD que se ensambla en el especificador del SV, donde recibe su rol temático, y posteriormente el núcleo de este SD se mueve a T por adjunción. La única diferencia, argumenta Kato, radica en el orden en que los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto se realizan morfológicamente (cf. el apartado 3.2. más arriba):

- (123)      Lenguas con y sin proyección de Esp de ST:



A nuestro entender, tanto el análisis de Kato como el de Safir presentan algunos inconvenientes, si bien hay aspectos que compartimos con cada uno. En cuanto al análisis de Kato, es de notar que la única diferencia no se encuentra solo en la posición en que los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto se realizan: estos dialectos, además, presentan concordancia verbal rica, tal como se muestra en la siguiente tabla (verbo *venir*) (cf. Safir 1986: 338, nota al pie 6):

<i>Tabla 2</i>	<b>CLS</b>	<b>Verbo</b>		<b>CLS</b>	<b>Verbo</b>
<b>1SG</b>		<i>Vegno</i>	<b>3SGM</b>	<i>El</i>	<i>Ven</i>
<b>1PL</b>		<i>Vegnim</i>	<b>3PLM</b>	<i>I</i>	<i>Ven</i>
<b>2SG</b>	<i>Te</i>	<i>Vegni</i>	<b>3SGF</b>	<i>la</i>	<i>Ven</i>
<b>2PL</b>		<i>Vegni</i>	<b>3PLF</b>	<i>Le</i>	<i>Ven</i>

Si el análisis de Kato fuera correcto, los morfemas de concordancia y los clíticos sujeto deberían estar en distribución complementaria, lo cual no parece ser cierto, tal como se puede observar en la tabla 2. Se podría argumentar que los morfemas de concordancia del trentino difieren de los del verbo español en cuanto a su capacidad de funcionar como argumentos plenos del verbo. Así, en trentino los afijos de concordancia son verdaderos morfemas de concordancia gramaticalizados en el verbo, mientras que en español serían argumentos. Esta estrategia de análisis parece inmotivada, a lo que se suma el hecho de que no todas las personas del paradigma verbal ocurren con clíticos sujeto. En efecto, solo la segunda persona del singular y la tercera persona (singular o plural) tiene sujetos obligatorios en trentino (cf. tabla 2) (cf. Poletto 2000 para una descripción acabada de las variaciones dialectales respecto de esta cuestión). Si aceptáramos el análisis de Kato, deberíamos concluir que algunos de los morfemas de concordancia en trentino son argumentos y otros son marcas de concordancia. Entendemos que esta posible solución es teóricamente costosa.

En lo que respecta al análisis de Safir, la hipótesis de equiparar los clíticos sujeto del francés (una lengua no *pro-drop*) con los del trentino traería más problemas que los que solucionaría; no solo porque supone una división conceptualmente indeseable de las propiedades bien establecidas de las lenguas con sujeto nulo, sino porque, además, la distribución de los clíticos sujeto en una y otra lengua es diferente (cf. Roberts 2007 para una discusión reciente). En primer lugar, la distribución de los clíticos sujeto en trentino se corresponde claramente con el tipo pronominal más deficiente en la tipología

establecida por Cardinaletti & Starke (1999). Según estos autores, hay tres tipos universales de pronombres que se pueden atestiguar a través de las lenguas e incluso dentro de una misma lengua: (a) los pronombres fuertes, (b) los débiles, y (c) los clíticos. Cardinaletti & Starke presentan una serie amplia de criterios tanto semánticos como sintácticos que permitirían distinguir los tres tipos. Mencionaremos solo dos de las pruebas en cuestión.

En primer lugar, los pronombres fuertes pueden omitirse en contextos de coordinación de predicados y coordinarse con otros elementos nominales. Los pronombres débiles pueden omitirse a través de la coordinación pero no pueden coordinarse con otros elementos nominales. Finalmente, los clíticos responden negativamente a los dos criterios. Cardinaletti & Starke muestran que en comparación con *lui* y *egli* (dos pronombres de tercera persona del singular, uno fuerte y otro débil) los sujetos del trentino se comportan como clíticos (i.e., como el tipo pronominal más deficiente):

**Italiano vs. trentino:**

- (124) a. *Lui* mangia della zuppa e - beve del vino. ***It.***  
*Egli* mangia della zuppa e - beve del vino.  
 he eats of-the soup and drinks of-the wine
- \**La* canta e – bala ***Trent.***  
 she sings and dances
- b. *Lui* e la ragazza del bar sono gli unici ad apprezzare tutto questo. ***It.***  
 he and the girl of-the bar are the only to appreciate all this  
 \**Egli* e il cavalier Zampieri sono gli unici ad aver apprezzato quel nobile gesto.  
 he and the cavalier Z are the only to have appreciated this noble action
- \**La* e la Maria è venuole algeri. ***Trent.***  
 she and the Mary are come yesterday

(Cardinaletti & Starke 1999: 166-7)

Los casos (124a) ejemplifican la (im)posibilidad de omitir el pronombre sujeto a través de estructuras coordinadas, mientras que los de (124b) ilustran la (im)posibilidad de coordinar un pronombre con otro elemento nominal. Por ejemplo, en francés, *lui* se

comporta como un pronombre fuerte, pero *il* como un pronombre débil, cuando no está invertido<sup>45</sup>:

**Francés:**

- (125) a. *Lui* aime les choux mais – ne les mange que cuits?  
*Il* aime les choux mais – ne les mange que cuits?  
\*Aime-t-*il* les choux      mais ne    les mange      que cuits?  
he likes    the cauliflowers but not them eats other-than cooked  
b.     *Lui* et son frère    ont    accepté?  
\**Il* et son frère    ont    accepté?  
\*Ont    *il* et son frère                accepté?  
have he and his brother have    agreed

(Cardinaletti & Starke 1999: 166-7)

Los pronombres sujetos del trentino se comportan, entonces, uniformemente como clíticos (en la terminología de Cardinaletti & Starke), pero los del francés como pronombres débiles. Safir (1986) reconoce esta diferencia y aporta los siguientes datos:

- (126) Elle danse et (elle) chante.    *Francés*  
Ella danza y (ella) canta  
La canta e \*(la)    balla.    *Trentino*  
ella canta y \*(ella) baila

(Brandi & Cordin 1981 *apud* Safir 1986: 358, nota al pie 7)

Los contrastes de (126) y de los ejemplos aportados por Cardinaletti & Starke no son triviales y, de hecho, Safir no ofrece ninguna solución al problema. Si bien no intentaremos aquí ningún análisis explícito de la cuestión, sí quisiéramos notar que los sujetos del trentino se comportan de igual manera que los clíticos objeto del español, al menos en cuanto a los diagnósticos relevantes:

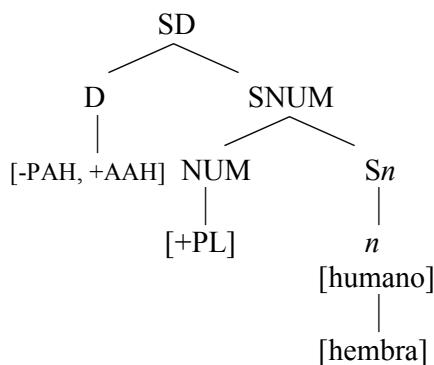
- (127) a. \*Juan la vio y luego besó. (cf. Juan la vio y luego la besó)  
b. \*Juan me y la vio.

<sup>45</sup> Aparentemente, cuando está invertido se comporta como un clítico, tal como se muestra en el segundo ejemplo de (125a).

Más allá de cuál sea el mejor análisis para dar cuenta de los tres tipos de pronombres, las pruebas muestran que, en nuestros términos, tanto los clíticos acusativos del español como los clíticos sujeto de los dialectos del norte de Italia se comportan como *SubPs*. Desde este punto de vista, la diferencia entre lo que Cardinaletti & Starke llaman clíticos y pronombres débiles puede reformularse a partir de los primitivos básicos de la Morfología Distribuida; i.e., los pronombres débiles son *PMs* y los clíticos son *SubPs*<sup>46</sup>. La diferencia entre los pronombres débiles y los fuertes queda pendiente, pero es plausible suponer que estos últimos están estructuralmente más articulados que los primeros. Así, el hecho de que algunos pronombres fuertes manifiesten rasgos de género (como en la tercera persona del singular y el plural y la primera persona del plural) puede explicarse a partir de la postulación de un *n* intransitivo con un rasgo [+humano] que selecciona un rasgo de sexo. Por su parte, los pronombres débiles serían formas atómicas, proyecciones simples de D o NUM o alguna categoría más baja. Los dos árboles que siguen ilustran la diferencia entre un pronombre débil y un pronombre fuerte en español. Nótese que en esta lengua los pronombres sujeto débiles son siempre nulos<sup>47,48</sup>:

**Pronombre fuerte:** *nosotras exclusivo*

(128)



<sup>46</sup> Nótese que los morfemas de concordancia, que son *SubPs* por excelencia, poseen exactamente las mismas propiedades que se observan con los clíticos:

- (i) a. \*Cantamos y baila-
- b. \*Cantó y -mos

<sup>47</sup> Que los sujetos nulos son pronombres débiles ha sido propuesto por Kato (1999), Cardinaletti & Starke (1999) y Roberts (2007), entre otros, aunque los análisis específicos varían en un caso y otro. Más adelante, volveremos sobre la cuestión, cuando comparemos pronombres débiles explícitos y pronombres débiles nulos.

<sup>48</sup> Estamos suponiendo que en español los sujetos nulos referenciales son proyecciones de D, pero nada impide, en principio, que NUM también proyecte como ha postulado Holmberg (2005) para los sujetos nulos de la tercera persona del finlandés y Ritter (1995) para los sujetos de la misma persona en hebreo.

**Pronombre débil:** Ø *cantamos* (exclusivo)

(129)	SD
	D
	[-PAH, +AAH]

Ahora bien, la diferencia entre un pronombre débil y un clítico es que los clíticos son pronombres débiles que se han incorporado a otro núcleo en el curso de la derivación que va de la sintaxis a la morfología (o bien por movimiento de núcleo o bien por descenso/dislocación local). Esta propuesta tiene la ventaja de que unifica una serie de fenómenos aparentemente no relacionados. Al fin y al cabo, lo que sucede en los dialectos del norte de Italia nos recuerda a la realización múltiple de copias bajas discutidas por Nunes (1999) y (2004), que fueron analizadas en el marco de nuestra teoría en el capítulo 4. A continuación, repetimos un ejemplo de realización múltiple de constituyentes interrogativos en alemán (cf. la sección 2 y el apartado 5.1.1. del capítulo 4) y uno de realización múltiple de copias verbales en vata (cf. el apartado 5.1.2. del capítulo 4):

**Realización de copias interrogativas en alemán:**

- (130) *Wem* glaubt Hans *wem* Jakob gesehen hat?  
*whom* thinks Hans *whom* Jakob seen has  
'Who does Hans think Jakob saw?

(cf. Nunes 2004: 38)

**Realización de copias nucleares en vata:**

- (131) a. *lî* à *lî-dā* zué sàká  
*eat* we *eat*-past yesterday rice  
'We ATE rice yesterday.'  
b. *lî* Ó dā sàká *lî*  
*eat* she/he perf-aux rice *eat*  
'She/He has EATEN rice.'

(cf. Koopman 1984 *apud* Nunes 2004: 47)

Tanto (130) como (131) se siguen de la generalización de Nunes, según la cual las copias se pueden realizar fonéticamente siempre y cuando hayan sido reanalizadas por la morfología (cf. el apartado 5.1.1. del capítulo 4):

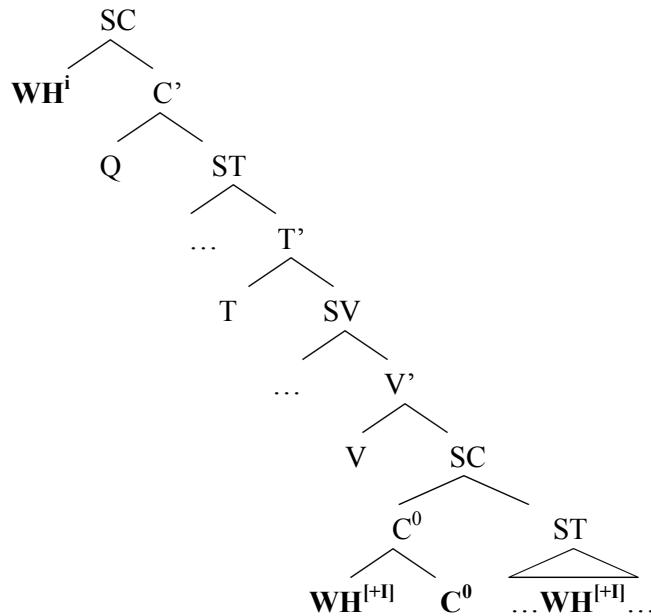
#### Generalización de Nunes:

- (132) La realización múltiple de copias es posible solo si al menos una copia ha sido reanalizada morfológicamente.

En el sistema de Nunes (1999) y (2004), *reanálisis morfológico* debe entenderse como Fusión. En nuestro sistema, la restricción es más débil, puesto que lo único relevante es que la sintaxis o la morfología conviertan a un objeto sintáctico cualquiera en una *SubP*. En cuanto a la realización múltiple de constituyentes interrogativos, el análisis de Nunes (2004) es suficiente para predecir la pronunciación de alguna de las copias más bajas, ya que estas se han incorporado a algún C intermedio en su camino hacia el SC más alto, tal como se muestra en (133):

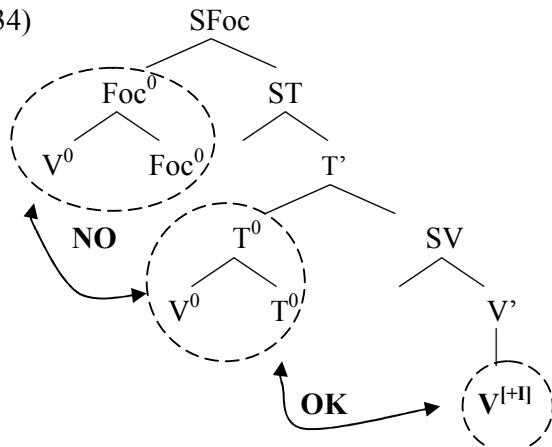
#### Movimiento intermedio por adjunción:

- (133)



En lo que respecta a los dos ejemplos de (131), el análisis de Nunes más nuestra definición de *No-Inserción* deriva la realización múltiple de núcleos. Recuérdese el análisis para (131a) (cf. el apartado 5.1.2. del capítulo 4 para más detalles), en el que la excorporación de V trae como resultado la creación de dos *SubPs* de V:

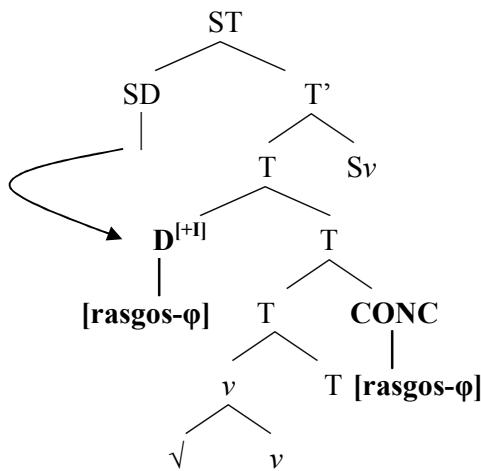
(134)



Aquí, el movimiento de V a T, licencia la elipsis del V más bajo, pero la excorporación de V a Foc, impide la elipsis de la copia de V en T. O sea, siempre que una categoría haya sido convertida en una *SubP* su pronunciación será obligatoria.

En el caso de los dialectos del norte de Italia, la situación es similar: el núcleo del SD en posición de sujeto se incorpora a T y, como resultado inmediato, D es opaco a la *No-inserción*. O sea, como en los casos de realización múltiple de copias, las operaciones morfológicas son capaces de bloquear la aplicación de *No-inserción*. Más abajo, repetimos la estructura abstracta bajo discusión (cf. 121):

(135)



En suma, nuestro sistema explica por qué los dialectos del norte de Italia tienen las propiedades de las lenguas con sujeto nulo, pero al menos algunos sujetos deben realizarse fonéticamente. Esto último sucede si el núcleo del SD en posición de sujeto se ha convertido en una *SubP* mediante una transformación morfológica. Suponemos que

esa transformación es la adjunción de D a T bajo adyacencia (i.e., dislocación local). En sentido estricto, nuestra teoría de la elipsis de núcleo es compatible también con la hipótesis clásica de Brandi & Cordin (1981) y Rizzi (1986b), según la cual los clíticos sujeto de los dialectos del norte de Italia son morfemas de concordancia, puesto que, por definición, un morfema de concordancia es un nodo disociado (i.e., *SubP*). Con todo, esta posibilidad debe explicar por qué existe este tipo de doble concordancia en estos dialectos y explicar también por qué la regla está sujeta a ciertas lagunas<sup>49</sup>. Considérese, solo como ilustración, que los autores que asumen la hipótesis de la concordancia deben proponer posiciones de concordancia adicionales por encima de T para alojar a los clíticos en cuestión. Esta opción no es solo costosa teóricamente sino que es incompatible con la versión de la Morfología Distribuida asumida aquí e, incluso, con el marco minimalista actual (cf. al menos desde Chomsky 1995). Dado que por el momento no podemos distinguir entre las dos hipótesis por razones empíricas, asumiremos que nuestro análisis es correcto, con la salvedad hecha de que la alternativa mencionada es compatible también con nuestro marco general.

Por lo demás, nuestra propuesta sobre los dialectos del norte de Italia no se extiende al francés o al portugués brasileño, dos lenguas no *pro-drop*, puesto que estas presentan las características relevantes de las lenguas sin sujeto nulo (cf. Barbosa *et al* 2005 para una extensa discusión). Para estas lenguas, suponemos, entonces, que los sujetos son pronombres débiles en Esp, ST. Es importante notar que, en cuanto a su distribución, estos sujetos se comportan en paralelo con los sujetos nulos del español. O sea, se da el caso de que las lenguas que perdieron su carácter *pro-drop* desarrollaron un sistema de pronombres débiles con características similares a la de los sujetos nulos. Kato (1999) nota explícitamente esta correlación para el portugués brasileño, lengua en la cual la emergencia de formas débiles en el siglo XX se corresponde con la paulatina pérdida de sujetos nulos. Considérense algunos ejemplos de paulatino debilitamiento fonológico en portugués brasileño:

---

<sup>49</sup> Tal como señala Poletto (2000) estas lagunas no son del todo accidentales. En su detallado estudio dialectal, la autora nota que la ausencia de clíticos sujeto de primera persona es sistemática en la mayoría (sino en todos) los dialectos estudiados.

- (136) 1 P.SG [ew] --> [o]  
 2 SG [vosé] --> [ce]  
 3 SG MASC [Eli] --> [el]  
 3 SG FEM [Ela] --> [E']  
 3 PL MASC [Elis] --> [ez]

(Kato 1999: 14)

- (137) a. VOCÊ, ‘cê não me pega!

You you not me catch+S3rd

(Kato 1996 *apud* Kato 1999: 14)

- b. EU, eu (=o) sinto demais isso, né?  
 I, I fell+S1st too much this right  
 ‘I, I feel it too much, right?’

(Duarte 1995 *apud* Kato 1999: 14)

Este paralelismo entre pronombres débiles y sujetos nulos se extiende más allá del fenómeno del doblado. Muchos autores notan que los pronombres nulos de lenguas como el español no comparten ninguna de las propiedades de los pronombres fuertes como, por ejemplo, la referencia humana obligatoria (cf. Cardinaletti & Starke 1999), la posibilidad o no de funcionar como variables ligadas (cf. Montalbetti 1984) o la posibilidad de ligar una expresión-r desde una cláusula adjunta, entre otras propiedades.

Contrástense lo siguientes ejemplos:

- (138) a. Él se cayó. (solo humana)  
 b. Ø se cayó. (humana o no humana)

- (139) Cada chico<sub>i</sub> dijo que él \*<sub>i/j</sub>/Ø<sub>i/j</sub> está loco.

- (140) Cuando \*él<sub>i</sub>/Ø<sub>i</sub> llegó a su casa, Juan se puso a preparar la cena.

Estos diagnósticos muestran que la forma *él* se comporta como un pronombre fuerte, mientras que el pronombre nulo se comporta como una forma deficiente. Ahora bien, en portugués brasileño y, en general en las lenguas no *pro-drop*, las propiedades de los sujetos explícitos se asemejan más a la de los pronombres nulos que a la de los pronombres explícitos de las lenguas con sujetos nulos, como se muestra ampliamente

en la bibliografía sobre el tema (cf. Kato 1999, Ferreira 2000, Rodrigues 2004 y Barbosa *et al* 2005, entre muchos otros):

### **Sujetos en portugués brasileño:**

#### *Denotación semántica no restringida*

- (141) a. E  $\text{ele}_i$  precisou ir ao banheiro. Quando  $\text{ele}_i$  viu o que que era o banheiro,  $\text{ele}_i$  ficou apavorado.  
And he needed go to-the bathroom. When he saw that  
that was the bathroom he was terrified  
'And he had to go to the bathroom. When he saw that the bathroom looked like  
he was terrified.'
- b. [A casa] $_i$  virou um filme quando ela $_i$  teve de ir abaixo.  
the house turned-into a movie when it had to go down  
'The had became a movie when it was demolished.' (Barbosa *et al* 2005: 15-6)

#### *Comportamiento de variables ligadas*

- (142) a. [Ninguém no Brasil] $_i$  acha que ele $_i$  é prejudicado pelo Governo.  
no-one in Brazil thinks that he is harmed by the government  
'No-one in Brazil thinks that he is harmed by the government.'
- b. [Nenhuma criança] $_i$  acha que ela $_i$  é burra.  
No child thinks that she is stupid.  
'No child thinks that s/he is stupid.'
- c. [Algum professor] $_i$  vai achar que ele $_i$  é o responsável.  
some teacher will-think that he is the responsible  
'Some teacher will think that he is the responsible one.'

(Barbosa *et al* 2005: 44-5)

#### *Posibilidad de ligar una expresión-r desde una cláusula adjunta*

- (143) Depois que ele $_i$  chegou na sua casa, o João $_i$  começou a estudar.

Los datos de (141)-(143) nos llevan a concluir que los sujetos nulos y los sujetos obligatorios de lenguas como el portugués brasileño tienen una distribución equivalente, lo que confirmaría la hipótesis de que en ambos casos estamos frente a pronombres débiles (cf. Cardinaletti & Starke 1999, Kato 1999 y Roberts 2007, entre muchos otros).

En nuestro sistema, eso significa que se trata de SDs en Esp, ST. El núcleo de dicho SD es una *PM* en la morfología y no una *SubP*.

Por lo demás, nótese que si bien es posible establecer una clara diferencia entre los sujetos nulos y los pronombres fuertes en base a los diagnósticos estándares, no es tan sencillo determinar si un sujeto nulo es un pronombre débil o un clítico en el sentido de Cardinaletti & Starke, al menos desde el punto de vista de los diagnósticos mencionados (cf. Kato 1999 para una discusión sobre este problema). En nuestro sistema, sin embargo, la imposibilidad de tratar los sujetos como clíticos se sigue de la restricción sobre la elipsis de núcleos que, como ya hemos observado, establece que solo las *PMs* están sujetas a este tipo de elipsis. Esta hipótesis encuentra su motivación en el hecho de que en las lenguas que han perdido los sujetos nulos (y con ellos todo el conjunto de propiedades asociadas) emergen sistemas de pronombres débiles en forma sistemática. Para decirlo de otro modo, los sujetos explícitos de las lenguas como el portugués brasileño son la realización fonética de un sujeto nulo pasado. De este modo, la generalización de Kato encuentra su lugar en el sistema aquí propuesto. No obstante, y como ya hemos advertido, la aparición de sujetos obligatorios en portugués brasileño o en francés no puede derivarse mediante el *Corolario del borrado de SubPs*, puesto que estos sujetos son mínimamente *PMs* y no *SubPs*, al igual que los sujetos nulos del español. Permítasenos entonces finalizar con algunas observaciones respecto de cómo el sistema de Asignación-*I* podría tratar la cuestión de las lenguas no *pro-drop*.

#### **4.3. Algunas especulaciones sobre los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop***

De toda la discusión precedente, podemos concluir, entonces, que en las lenguas románicas se instancian tres tipos diferentes de lenguas con respecto al parámetro *pro-drop*. Estas son:

- (144) a. Lenguas *pro-drop* con sujetos nulos en todas las personas. (español, italiano, catalán, portugués europeo, etc.)
- b. Lenguas *pro-drop* con algunos clíticos sujeto obligatorios (dialectos del NI)
- c. Lenguas no *pro-drop*. (francés, portugués brasileño)

Como ya hemos observado, los casos (144a-b) pueden recibir una explicación satisfactoria dentro del marco de nuestra propuesta general. Al fin y al cabo, estos dos tipos de lenguas son lenguas *pro-drop*; la única diferencia es que algunas personas del paradigma pronominal están sujetas a una regla de adjunción post-sintáctica que las vuelva opacas a la *No-Inserción*. En otras palabras, lo que los dialectos del norte de Italia ejemplifican es una falla en la condición de licenciamiento de la elipsis de núcleos (i.e., los objetos a elidirse en la morfología deben ser *PMs*). Así, mientras que los sujetos nulos de las lenguas como el español forman una clase natural con el borrado de copias en contextos de cadenas nucleares formadas por el movimiento, los clíticos sujeto del trentino forman una clase natural con el fenómeno de la realización de copias múltiples ya discutido en el capítulo 4. En este aspecto, nuestra teoría de la Asignación-*I* permite unificar fenómenos aparentemente disímiles, unificación que permite evaluar positivamente toda la teoría cuando se la compara con alternativas teóricas presentes en la bibliografía.

Con respecto (144c), no nos es posible dar una respuesta explícita de por qué ciertas lenguas han dejado de ser *pro-drop*. Debemos limitarnos por el momento a hacer unas breves observaciones más bien abstractas. La comparación hecha entre el español y las lenguas con clíticos sujeto como el trentino muestra, como ya señalamos, un caso de falla en la condición de licenciamiento. En última instancia, no hemos más que reafirmado la observación ampliamente conocida de que la identidad no es una condición suficiente para la ocurrencia de sujetos nulos, observación que se extiende naturalmente a todos los tipos de elipsis. Obviamente, es plausible que la identidad juegue un papel relevante en la determinación de los sujetos nulos. El caso a considerar es una falla en la condición de identidad para morfemas funcionales, puesto que estamos asumiendo que los pronombres nulos son conjuntos de rasgos morfológicos abstractos donde ninguna raíz se encuentra presente (cf. las secciones 2 y 3 del capítulo 3):

**Identidad:**

- (145) (A) **Un morfema abstracto  $\alpha$  es idéntico a un morfema abstracto  $\beta$  ssi  $\alpha$  y  $\beta$  coinciden en todos sus rasgos morfosintácticos y semánticos.**
- (B) Una raíz A es idéntica a una raíz B ssi A y B comparten el mismo índice.

Notemos que la noción de identidad hace referencia a rasgos y no a matrices fonológicas. Ya hemos visto que la elipsis de frase es “ciega” a la identidad o no identidad de las matrices fonológicas: lo que cuentan son los rasgos abstractos presentes en el paso de la sintaxis a la morfología. Este hecho puede ser fácilmente corroborado en lenguas como el inglés, el francés o el portugués brasileño:

- (146) a. Vous pensez [que \*(vous) parlez bien anglais].

you-PL think-2PL that you-PL speak-2PL well English

‘You think that you speak English well.

(Holmberg 2005:557)

- b. \*(I) am a doctor.

- c. \*(Eu) como pizza.

I eat+1st pizza

‘I eat pizza.’

(Kato 1999: 5)

El que el inglés distinga la primera persona en verbos irregulares como *to be* o que el portugués brasileño tenga un fonema diferenciado de primera persona no puede ser considerado como un hecho relevante en sí mismo, así como tampoco es determinante el que la elipsis de frase sea posible aun cuando la forma fonológica entre un antecedente y un sitio elíptico sea diferente (cf. el capítulo 3 para detalles). Al fin y al cabo, toda esta tesis no ha sido más que un modo de defender la hipótesis general de que la identidad en la elipsis se calcula sobre formas abstractas. En consecuencia, es posible que la condición de identidad no se cumpla incluso cuando las formas fonológicas permitan distinguir al menos algunas personas del paradigma verbal. Obviamente, se podría argumentar lo mismo para el caso del trentino. Vale la pena preguntarse entonces cómo saber si lo que tenemos es una falla de identidad o de licenciamiento. A nuestro entender el diagnóstico relevante es determinar si una lengua cualquiera que posee sujetos obligatorios induce o no las propiedades típicas de las lenguas con sujetos nulos. Si se toma este camino, se debe concluir que el trentino es una lengua *pro-drop* y que el problema no está en la identidad sino en el licenciamiento. Por el contrario, el francés, para tomar solo un ejemplo, no induce las propiedades de las

lenguas con sujeto nulo y, en consecuencia, la ausencia de sujetos nulos debe buscarse más en la condición de identidad que en la de licenciamiento<sup>50</sup>.

En cuanto a las alternativas viables para implementar la cuestión, cualquiera de las siguientes opciones podría ser relevante para explicar por qué las lenguas no *pro-drop* existen<sup>51</sup>:

- (147) A. Solo un morfema D es introducido en la FF. No hay ninguna operación de copiado de rasgos.
- B. Se introduce un morfema D en la FF pero solo los rasgos de número del sujeto son copiados en T.
- C. Se introduce un morfema D, pero este se fusiona con T, de modo que el morfema disociado de concordancia (i.e., el antecedente potencial) es distinto del sujeto pronominal.
- D. No hay ninguna regla de introducción de morfemas disociados. En este caso, T entra a la sintaxis con un rasgo D que exige un SD en su especificador (i.e., el EPP es sintáctico)

Todas las situaciones de (147A-D) conllevarían una violación de la condición de identidad y es de esperar que, si una lengua instancia alguna de estas opciones, presente además un paradigma verbal empobrecido u opaco. No obstante, la explicación será

<sup>50</sup> Nótese, por lo demás, que el trentino -a diferencia del portugués brasileño, el francés o el inglés- es una lengua que manifiesta distinciones de persona de modo sistemático.

<sup>51</sup> En Müller (2005) se presenta un análisis de este problema en el marco de la MD, aunque en términos diferentes a los discutidos aquí. De acuerdo con el autor, la ocurrencia de *pro* puede describirse mediante la siguiente generalización (Müller 2005: 13):

**Pro Generalization:**

- (i) An argumental *pro* DP cannot undergo Agree with a functional head  $\alpha$  if  $\alpha$  has been subjected (perhaps vacuously) to  $\varphi$ -feature neutralizing impoverishment in the numeration.  
'Un SD *pro* argumental no puede establecer *Agree* con un núcleo funcional  $\alpha$  si  $\alpha$  ha quedado sujeto (quizás vacuamente) a un empobrecimiento neutralizador de rasgos- $\varphi$  en la numeración.'

El autor muestra que en las lenguas que han perdido los sujetos nulos se registran procesos sistemáticos de sincrétismo. Si bien esta idea es interesante –y de hecho acordamos con la idea de que el sincrétismo puede ser un factor relevante en la pérdida de los sujetos nulos-, es incompatible con el sistema propuesto aquí, según el cual la concordancia es un fenómeno post-sintáctico. Por lo demás, el autor no tiene como objetivo derivar los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop*, aunque es evidente que el requisito de reglas de empobrecimiento pre-sintácticas apuntan en esa dirección (cf. Roberts 2006 y 2007 para una discusión detallada). Si tales reglas son deseables conceptualmente, no es algo que podamos decidir aquí.

exitosa en la medida en que provea una respuesta no solo de la pérdida de los sujetos nulos sino también de las otras propiedades asociadas al parámetro *pro-drop* (ausencia de libre inversión, por ejemplo). Supóngase, en este sentido, que en una lengua dada se instancia la situación (147B); i.e., el paradigma verbal solo manifiesta distinciones de número (el holandés o el alemán podrían ser buenos candidatos para esta opción). O supóngase que en portugués brasileño el cambio se produjo porque los morfemas de concordancia se fusionaron con T, creando así formas verbales opacas. En cualquier caso, se debe explicar cómo es que esta falla en la condición de identidad produce como consecuencia la pérdida de sujetos post-verbales o de otras condiciones asociadas al parámetro *pro-drop*. Al fin de cuentas, el diseño del modelo que estamos suponiendo impide que una regla morfológica bloquee cualquier regla sintáctica posible. El problema es bien conocido. Por ejemplo, uno de los más grandes desafíos de la teoría del caso abstracto es explicar por qué la mayor o menor riqueza de caso morfológico para una lengua cualquiera incide en el orden de palabras de esa lengua (cf. Mc Fadden 2004 para una discusión reciente). Después de todo, la teoría del caso abstracto no provee –al menos en su formulación estándar– una respuesta explícita. La misma situación puede ser trasladada al dominio empírico de los sujetos nulos. En portugués brasileño el sistema pronominal se ha empobrecido y consecuentemente el paradigma verbal también. En principio, esto podría ser suficiente para explicar por qué la elipsis de núcleo no es posible. Sin embargo, junto con este empobrecimiento del sistema de la concordancia el conjunto de propiedades *sintácticas* asociadas a las lenguas *pro-drop* desaparece y, en su lugar, aparecen un conjunto de propiedades típicas de las lenguas no *pro-drop*. Esta situación no queda debidamente explicada por las posibles respuestas (A)-(C) ya apuntadas. Sin embargo, nótese que la opción (D), según la cual las lenguas que perdieron los sujetos nulos han perdido la regla de morfemas disociados de concordancia, abre una posible respuesta. Un modo de implementar la cuestión es el siguiente:

- (148) La introducción de morfemas disociados y el EPP están en distribución complementaria.

La hipótesis de (148) supone que la introducción de morfemas de concordancia y el llamado rasgo EPP de T cumplen la misma función, a saber: satisfacer un rasgo seleccional de T. Supongamos, entonces, que los rasgos EPP son rasgos D (cf. Chomsky

1995) y que la regla de concordancia post-sintáctica introduce un nodo de la categoría D en T, como ya hemos señalado. El EPP se reduce entonces a la necesidad de que T esté asociado con un rasgo D. Desde esta perspectiva, las opciones provistas por la gramática universal son solo dos: o bien el EPP se chequea en la sintaxis o bien lo hace en la FF.

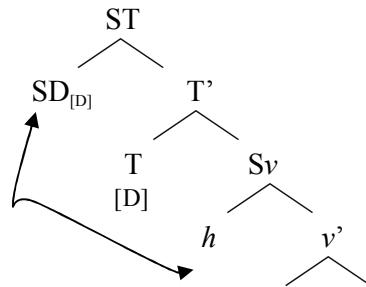
### **Parametrización del EPP:**

- (149) T debe estar asociado con un rasgo D en la sintaxis o en la FF.

Si T tiene un rasgo D asociado desde el comienzo de la derivación, este rasgo atrae a una frase del mismo tipo categorial al especificador de T. Este podría ser el caso de las lenguas no *pro-drop*. Si T no tiene un rasgo D en la sintaxis, la morfología introduce un morfema disociado a partir de los rasgos del sujeto. En este último caso, no hay atracción de la frase sujeto al especificador del ST, razón por la cual este puede quedarse *in situ* u ocurrir en posiciones distintas a la de Esp,ST. La ventaja inmediata de esta hipótesis es que la libre inversión y la posibilidad de omitir sujetos quedarían íntimamente ligadas. En las lenguas no *pro-drop*, en cambio, el sujeto no puede quedarse *in situ* pues debe moverse para satisfacer el rasgo D de T. Esta situación se puede esquematizar de la siguiente manera:

### **Lenguas no pro-drop: EPP sintáctico**

- (150)



Este es solo uno de los modos en que el problema del parámetro del sujeto nulo puede plantearse en un modelo que supone que la sintaxis precede a la morfología<sup>52</sup>. Si las lenguas románicas como el francés o el portugués brasileño constituyen o no evidencia

<sup>52</sup> No obstante, nótese que ahora hay que explicar por qué, tal como lo establece la hipótesis B, los sujetos nulos deben aparecer en Esp,ST.

para este tipo de enfoques es una cuestión que solo la investigación futura podrá determinar.

#### 4.4. Recapitulación

En esta sección, hemos propuesto que los sujetos nulos constituyen un caso más de elipsis nuclear inducida por la introducción de morfemas disociados en la morfología más ciertas condiciones de adyacencia. La teoría predice concretamente que podrían existir lenguas con las características relevantes de las lenguas *pro-drop*, pero con algunos sujetos obligatorios. Mostramos que esta predicción se ve corroborada por la existencia de los dialectos del norte de Italia, que en última instancia, ilustran simplemente un caso de realización múltiple de copias inducida por razones morfosintácticas. Concretamente, si un SD en Esp,ST, i.e., una frase/PM, es convertido en una *SubP* en la morfología, entonces la *No-Inserción* no se aplica y, por el *Corolario sobre el borrado de SubPs*, el sujeto devenido en *SubP* queda sujeto a la inserción léxica. Sugerimos, finalmente, cuáles son las vías de análisis plausibles dentro del modelo de la MD que asumimos aquí para dar cuenta de los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop*. La idea general es que las lenguas varían en el modo en que satisfacen el EPP (i.e., entendido como un rasgo seleccional de T): mientras que las lenguas no *pro-drop* lo satisfacen en la sintaxis, las lenguas *pro-drop* lo hacen en la morfología mediante las reglas de concordancia sujeto-verbo.

### 5. CONCLUSIÓN

Comenzamos este capítulo discutiendo cuáles son en la actualidad los enfoques más prominentes sobre la cuestión de los sujetos nulos. Siguiendo a Holmberg (2005), establecimos dos grandes líneas de investigación: (a) las que consideran que la concordancia es en sí misma argumental (cf. hipótesis A) y (b) las que consideran que existen pronombres nulos independientes de la concordancia (cf. hipótesis B).

En segundo lugar, mostramos que no hay argumentos empíricos concluyentes en favor de la primera línea de investigación. Los efectos de anticoncordancia y su distribución respecto del ligamiento-A, uno de los argumentos empíricos más mentados en la bibliografía, no solo no constituye evidencia en favor de esta postura, sino que, sin premisas adicionales, es problemático. Esto es así para las dos versiones de la hipótesis A; i.e., tanto para la hipótesis de que la concordancia proyecta un SD (cf. Ordóñez 1997

y Kato 1999 y 2000, entre otros), como para los que afirman la hipótesis de que los rasgos flexivos de T son en sí mismos interpretables (algunas de las versiones de la teoría de Alexiadou & Agnastopoulou 1998; cf. en particular, nuestra discusión del trabajo de Rodríguez-Mondoñedo 2007). Este punto no es menor, puesto que mucho de lo afirmado en esta tesis es incompatible con esta línea general de investigación. En efecto, el Principio de los Rasgos Disjuntos y la interpretabilidad de la concordancia son posiciones opuestas.

En tercer lugar, argumentamos que la distribución complementaria entre sujetos nulos y expletivos en finlandés discutida por Holmberg (2005) tampoco constituye evidencia concluyente en favor de la hipótesis B. Asimismo, pusimos en cuestión algunos aspectos del análisis de Holmberg enmarcado en dicha hipótesis, a pesar de que, evidentemente, su enfoque general está en consonancia con muchas de las afirmaciones hechas en esta tesis. Por lo tanto, en la sección final, esbozamos una teoría de los sujetos nulos en la línea de la hipótesis B a partir de los presupuestos de la Morfología Distribuida adoptados a lo largo de esta tesis; i.e., los sujetos nulos son pronombres no pronunciados en la FF. Desde el punto de vista conceptual, afirmamos que la existencia de *pro* es incompatible con la hipótesis de que la concordancia es una operación post-sintáctica de copiado. En este sentido, no nos alejamos mucho de las posiciones actuales respecto del estatuto de *pro* en tanto primitivo de la teoría gramatical. Mostramos también que el mecanismo responsable de la no pronunciación de un sujeto pronominal no puede ser Asignación-*I* para COMP<sub>[E]</sub>, puesto que ninguna de las propiedades básicas de este tipo de elipsis se observa en el caso de los sujetos nulos. Los sujetos nulos, en cambio, pueden ser pensados como un caso más de elipsis nuclear. La hipótesis es que la operación de concordancia en la morfología crea el contexto relevante para la Asignación-*I* del núcleo de un SD en Esp,ST. Ahora bien, el enfoque sobre los sujetos nulos llevado a cabo en este capítulo solo pretendió mostrar que la teoría de la Asignación-*I* defendida a lo largo de toda esta tesis es capaz de hacer predicciones concretas sobre un problema nada menor para la teoría gramatical: ¿por qué hay lenguas *pro-drop* con algunos sujetos obligatorios? A la luz de los resultados obtenidos en los capítulos precedentes, entendemos que la respuesta ofrecida aquí debe ser puesta en perspectiva. O sea, hay lenguas *pro-drop* sin sujetos nulos por la misma razón que en ciertas lenguas hay realización múltiple de copias, aun cuando las condiciones de identidad son satisfechas entre los eslabones de esa cadena. Así las

cosas, la teoría de la identidad en la elipsis defendida aquí encuentra su lugar en terrenos muchos más amplios que la elipsis de frase.

En cuanto al dominio nominal en particular, podemos hacer una reflexión final sobre las conclusiones obtenidas en esta segunda parte de la tesis. Si nuestras observaciones van en la dirección correcta, los dos estudios de caso analizados (i.e., la elipsis nominal y los sujetos nulos) arrojan nueva luz sobre el carácter cíclico de sistema de Asignación-*I*. El diagrama de (151) esquematiza esta afirmación:

(151) *Numeración*

**Asignación-*I* (frases) → Elipsis Nominal (*Sn*)**

*Spell-Out*

**Asignación-*I* (núcleos/*PMS*) → Sujetos nulos**

***FF***

Así, mientras que la elipsis nominal presenta todas las propiedades de la Asignación-*I* sintáctica, la elipsis de sujetos nominativos, por el contrario, presenta todas las características de los fenómenos elípticos post-sintácticos. Esta diferencia no afecta a la noción de identidad misma, sino a las condiciones de localidad que legitiman la Asignación-*I* en los componentes relevantes de la gramática.

# CAPÍTULO 7

## CONSIDERACIONES FINALES

---

I don't know why there are only nine large planets. I don't know whether there is an answer to that *why*-question. But I am even worse off than that, for I don't even know (except in the vaguest and most useless way) what stands in the way of my knowing whether it has an answer. That ignorance, by the way, can be described more picturesquely: I don't know whether there being only nine planets isn't simply a brute fact.

Sylvain Bromberger, *On what we know we don't know*

### 0. INTRODUCCIÓN

Habiendo discutido y evaluado la teoría de la Asignación-*I* en extenso, solo nos resta llevar a cabo algunas consideraciones finales que, como es usual, solo pueden ser incompletas. En primer lugar, presentamos de manera esquemática la arquitectura general del sistema presentado (cf. la sección 1). En segundo lugar, reseñamos los resultados obtenidos mediante un resumen de los dominios empíricos discutidos en cada capítulo (cf. la sección 2). Finalmente, delimitamos cuáles pueden ser las perspectivas para investigaciones posteriores en el marco de la teoría de la Asignación-*I*.

### 1. EL SISTEMA EN ABSTRACTO

Las páginas precedentes pueden leerse como el intento de dar una respuesta a la pregunta acerca de cuáles son las condiciones que determinan la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis produce. El carácter general de la respuesta ofrecida puede ahora establecerse con cierta precisión: las condiciones que regulan el mecanismo de inserción léxica en la morfología son de naturaleza sintáctica. Desde ya, el término *sintaxis* debe entenderse en un sentido estrictamente derivacional; i.e., la decisión sobre qué objeto puede quedar o no en silencio procede cíclicamente desde la numeración hasta la linearización, lo que obviamente incluye a la sintaxis y a la morfología.

Ahora bien, para cada ciclo derivacional hay una única condición necesaria: la identidad de morfemas funcionales y raíces entre un objeto potencialmente elíptico y su antecedente. En efecto, la identidad es la condición que induce la aplicación de la operación transformacional que hemos denominado *Asignación-I*, transformación que, informalmente, convierte un objeto sintáctico X (i.e., un núcleo o una frase) a partir del

agregado de un rasgo -que convencionalmente llamamos [+I]. La transformación se aplica si X tiene un antecedente idéntico:

**Asignación-I:**

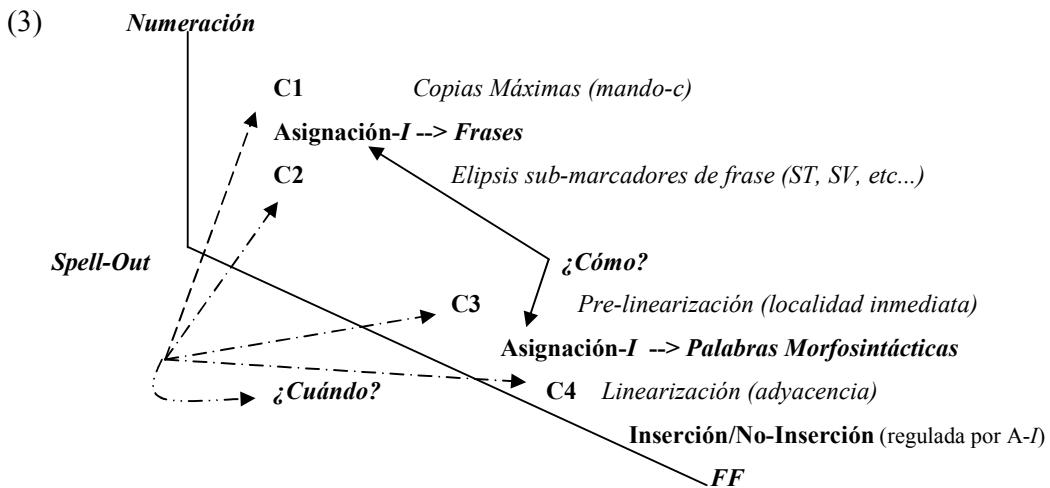
- (1)  $X^{\text{min/max}} \rightarrow X^{[+I]}$  (si X tiene un antecedente idéntico)

El efecto del rasgo [+I] en la morfología es bloquear las reglas de inserción léxica que, de otro modo, se aplicarían automáticamente sobre X. Así, la teoría de la elipsis es concebida como una teoría sobre la no inserción de matrices fonológicas bajo identidad sintáctica estricta. Propusimos, al respecto, que la noción de *No-Inserción* hace referencia al dominio máximo de aplicación de las reglas de inserción léxica: las palabras morfosintácticas (*PMs*). En concreto, establecimos la siguiente definición (cf. la sección 2 del capítulo 3):

**Definición de *No-Inserción*:**

- (2) Ninguna regla de inserción léxica *RI* se aplica en el dominio de  $X^0$ , donde  $X^0$  es una palabra morfosintáctica *PM*, si  $X^0$ , o alguna proyección de  $X^0$ , está especificada con el rasgo [+I].

Desde esta perspectiva, esta tesis trató sobre una regla transformacional particular y sus consecuencias teóricas y empíricas. La relación entre (1) y (2) es entonces el núcleo de la teoría de la Asignación-*I*; su formulación constituye nuestra respuesta a la pregunta por el *cómo* y el *cuándo* de la (no) pronunciación de los primitivos de la sintaxis. El diagrama de (3) expresa de manera esquemática lo dicho:



La Asignación-*I*, con sus efectos sintácticos y morfológicos, es la transformación que responde al *cómo* de la (no)-pronunciación, mientras que el carácter derivacional del sistema provee la respuesta por el *cuándo*. O sea, en cada punto de la derivación sintáctica previa a la inserción léxica, el sistema computacional puede atribuir rasgos de identidad, cuya consecuencia es bloquear las reglas de inserción léxica. Así las cosas, la condición de identidad es aplicable en cada punto de la derivación sintáctica.

Del diagrama de (3), se siguen dos consecuencias interesantes. En primer lugar, la identidad es definida de manera única para cada ciclo de la derivación y, en segundo lugar, es concebida como una condición necesaria de la (no) pronunciación. Necesaria, pero no suficiente, pues para cada ciclo hay condiciones estructurales que determinan qué tipo de objetos sintácticos quedan (o pueden quedar) sujetos a elipsis (i.e., a Asignación-*I*). Estas condiciones se siguen de principios independientemente necesarios en cada ciclo (i.e., mando-*c*, localidad inmediata, adyacencia)<sup>1</sup>.

La virtud más importante del sistema recién reseñado es, sin lugar a dudas, su simpleza conceptual y su capacidad descriptiva. En efecto, la combinación de (1) y (2), las únicas dos novedades introducidas en esta tesis, son suficientes para explicar una serie de hechos aparentemente no relacionados. Repasemos, entonces, cuáles son los dominios empíricos sobre los que la teoría de la Asignación-*I* hace su contribución.

---

<sup>1</sup> Con las salvedades hechas sobre el mando-*c* en el apartado 4.2. del capítulo 4.

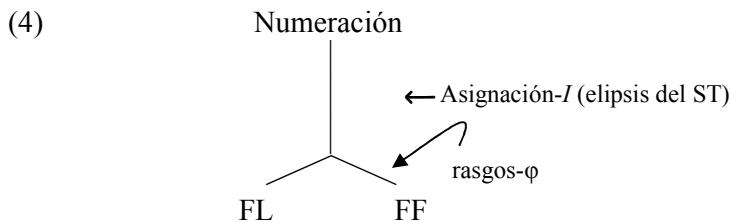
## **2. LA HISTORIA CONTADA**

A lo largo de las dos partes de esta tesis, hemos explorado con el máximo de detalle a nuestro alcance lo que entendemos son los dominios empíricos salientes para cualquier teoría de la identidad en la elipsis.

En la primera parte, establecimos los fundamentos teóricos y empíricos del sistema de Asignación-*I* dentro del dominio oracional, con especial referencia a las anáforas superficiales no locales en el sentido de Hankamer & Sag (1976) y de Hankamer (2003). En el capítulo 2, exploramos la elipsis del SV en sus dos sub-tipos (i.e., la elipsis verbal con y sin movimiento de V a T) y, en especial, la elipsis del ST en español. Los resultados obtenidos en ese capítulo nos permitieron concluir de manera por demás concluyente que las anáforas superficiales no resisten un análisis atomista. En concreto, a las investigaciones previas sobre la elipsis verbal (cf., por ejemplo, Van Craenenbroeck 2004 y Goldberg 2005) y sobre el truncamiento y los fragmentos (cf., por ejemplo, Merchant 1999 y 2004) -todas guiadas por el supuesto de uniformidad (cf. el capítulo 2)- hemos aportado nueva evidencia en favor de un análisis transformacional de la elipsis del ST en español. Argumentamos que este tipo de anáfora superficial presenta todas las características típicas de la dislocación a la izquierda más doblado de clíticos (cf. López 1999). La contribución más importante en este sentido está en relación con la demostración de que la elipsis del ST, al igual que la topicalización a la izquierda, presenta efectos de islas fuertes (especialmente, de relativo y de adjunto). La consecuencia directa de esta generalización es que las teorías atomistas de la elipsis del ST (cf., por ejemplo, Brucart 1987 y López 1999) no se sostienen sin más. Mostramos también que la misma generalización permite evaluar críticamente teorías sobre la reparación de islas en contextos de elipsis (cf. Chung *et al* 1995, Merchant 1999, 2004 y (en prensa), Lasnik & Fox 2003, y Wang 2006, entre otros). Nuestra propia conclusión al respecto es que solo el truncamiento con correlato indefinido presenta verdaderos efectos de reparación de islas (cf. la generalización de Chung *et al* 1995 en el apartado 4.4.3. del capítulo 2). Sugerimos que la complejidad de los paradigmas analizados se explican si las copias y la elipsis forman una clase natural; i.e., caen dentro del ámbito de la teoría de la Asignación-*I*. Para decirlo brevemente, en el caso normal, las copias de las frases máximas son asignadas-*I* en la sintaxis, a menos que el movimiento proceda a través de islas. En ese caso, las copias dejadas por el movimiento no reciben su rasgo de identidad, lo que produce un problema de convergencia en la FF, a menos que la frase

que contiene a las copias no asignadas-*I* quede sujeta ella misma a elipsis, lo que solo puede ocurrir en contextos de truncamiento con correlatos indefinidos, que forman una clase de equivalencia con las copias de constituyentes interrogativos. De ser correcto, este análisis abre la primera puerta a la necesidad de una teoría generalizada de la elipsis, que incluya al menos a los fenómenos tradicionalmente llamados elípticos y a las copias producidas por el movimiento.

En el capítulo 3, formalizamos los aspectos relevantes de la teoría de la Asignación-*I* para dar cuenta de los efectos de identidad en contextos de elipsis del ST en español. Mostramos que la presencia de efectos de identidad parcial de concordancia sujeto y su ausencia respecto de la categoría de tiempo se siguen de la Asignación-*I* en la sintaxis y del Principio de los Rasgos Disjuntos de Embick (2000). La combinación de estas dos hipótesis predice que solo los rasgos presentes en la sintaxis cuentan a la hora de calcular la identidad. Dado que los rasgos de tiempo, pero no los de concordancia, son rasgos presentes en la sintaxis, las dos generalizaciones básicas de la elipsis del ST relativas a la identidad se siguen sin premisas adicionales, tal como se muestra en el siguiente esquema (cf. el apartado 3.1.3. del capítulo 3):

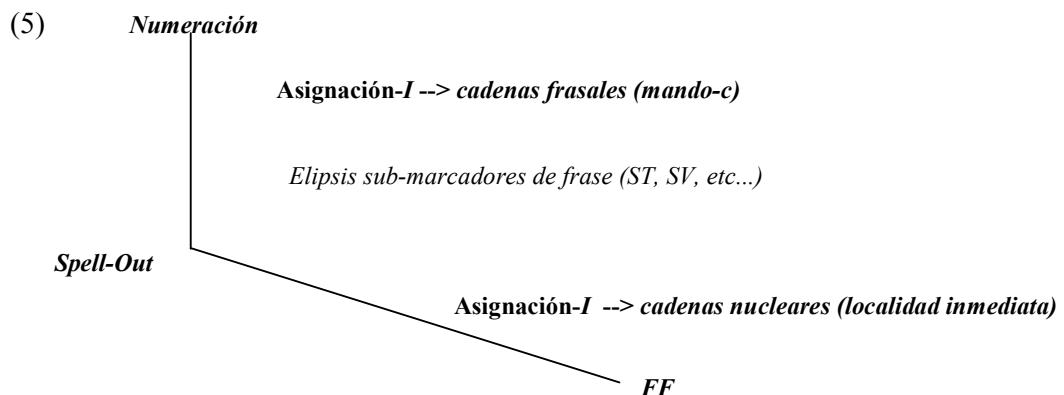


O sea, los efectos de identidad parcial en la elipsis son el resultado de desajustes independientes entre la sintaxis y la morfología. A pesar de que el paradigma básico discutido en ese capítulo no es desconocido por casi nadie, las consecuencias que se desprenden de su estudio no han sido evaluadas en detalle. Mostramos, en este sentido, que los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto pueden ser utilizados como un diagnóstico importante para evaluar teorías en competencia sobre la morfología flexiva. Nuestra conclusión fue que, en el mejor de los casos, los datos son incompatibles con los enfoques que consideran que la concordancia es o puede ser interpretable (cf. el apartado 3.1.3. del capítulo 3). Por lo demás, brindamos también una respuesta a la crítica de Merchant (1999) a las teorías sintactistas de la identidad. En

última instancia, los efectos de identidad parcial en la elipsis no solo son compatibles con una teoría de la identidad como la aquí defendida, sino que constituyen un argumento en su favor. Más aún, mostramos que la teoría del foco en la elipsis de Merchant (1999) sobregenera indeseablemente en contextos donde el antecedente de una forma pasada potencialmente elíptica es el llamado presente histórico. La conclusión más importante de nuestras reflexiones en ese capítulo fue que, una vez que los efectos propios del licenciamiento son reconocidos, cualquier efecto de identidad parcial puede reducirse a la intervención de alguna regla post-sintáctica. Esta hipótesis se vio corroborada en el ámbito de las anáforas locales. Concretamente, los efectos de identidad parcial de clíticos acusativos en contextos de vaciado (cf. Depiante 2004b) y las asimetrías imperativo-subjuntivo en contextos de desnudamiento (cf. Saab 2003a) se reducen, respectivamente, a la introducción de morfemas disociados de concordancia objeto y a una regla de empobrecimiento que opera sobre el nodo que contiene el rasgo de modo subjuntivo. En suma, el fenómeno de la identidad parcial en la elipsis de sub-marcadores de frase no hace sino confirmar el tipo de diseño gramatical propuesto en algunas versiones de la Morfología Distribuida.

Comenzamos el capítulo 4 explorando la compleja interacción entre las copias y la elipsis en lo que se refiere a los efectos de identidad parcial. Observamos allí que las copias de frases máximas, pero no las copias nucleares, producen efectos de identidad parcial en contextos de elipsis. Argumentamos que esta generalización empírica recibe una explicación simple si: (a) las copias dejadas por el movimiento y la elipsis forman una clase natural (cf. Chomsky 1993 y 1995, y la sección 2 del capítulo 4), y (b) el sistema de Asignación-*I* es diseñado para proceder de manera cíclica. Propusimos, en consecuencia, que las copias deben estar asignadas-*I* muy probablemente por razones de no contradicción en la linearización (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004). El sistema computacional evita una contradicción en la FF si asigna un rasgo [+I] a cada copia dejada por el movimiento tan pronto como puede y siempre antes del proceso de inserción léxica. *Tan pronto como puede* significa aquí mediante condiciones de localidad propias de cada ciclo. En el caso ideal, el rasgo [+I] es asignado bajo mando-*c* ni bien el movimiento se produce. Una de las consecuencias de la Asignación-*I* a una copia es producir de manera automática un efecto de identidad parcial, puesto que una copia asignada-*I* alimenta la Asignación-*I* del sub-marcador de frase elíptico que contiene a la copia, independientemente de que esta tenga o no una copia idéntica como

antedecedente. Este es el caso, entonces, con las copias de frases máximas que satisfacen la condición de mando-c. Las copias nucleares, por su parte, al participar de estructuras formadas por adjunción nuclear no satisfacen la condición de mando-c y, en consecuencia, no quedan exentas del cálculo de la identidad para el sub-marcador de frase que las contiene. De ahí, entonces, la presencia de efectos de identidad parcial con copias frasales y su ausencia con copias nucleares. Dado que, de todos modos, las copias nucleares deben ser linearizadas respetando el supuesto de no contradicción, propusimos que la Asignación-*I* puede proceder en la morfología mediante condiciones de localidad típicas de ese nivel. Para el caso de las copias nucleares, la condición relevante es la de localidad inmediata (i.e., la relación que se establece entre un núcleo y el núcleo de su complemento; cf. Embick & Noyer 2001). Convencionalmente, llamamos a la Asignación-*I* en la morfología *elipsis nuclear*, haciendo referencia al hecho de que solo las *PMs* quedan sujetas a Asignación-*I* en ese nivel. El esquema general descripto puede esquematizarse del siguiente modo:



La afirmación de que las copias caen bajo el ámbito de la Asignación-*I* tiene consecuencias que se extienden a dominios muchos más amplios que el paradigma de la identidad parcial en la elipsis. Al respecto, mostramos que la teoría de la Asignación-*I* permite derivar sin más supuestos las condiciones sobre la (no) pronunciación de las copias mismas. Es decir el sistema da cuenta de lo que llamamos la *Generalización de Nunes*. Dicha generalización establece que el reanálisis morfológico aplicado sobre una copia cualquiera induce su realización fonética. En el sistema de Nunes (1999) y (2004), el reanálisis morfológico es equivalente a la fusión morfológica (i.e., la conversión de dos nodos terminales hermanos en un solo nodo terminal). Argumentamos que este podría llegar a ser un requisito demasiado fuerte y mostramos que, en sentido estricto,

basta que una frase o un núcleo devengan en una sub-palabra (*SubP*) para que la inserción léxica se aplique de modo automático sobre la frase o núcleo convertido en *SubP*. Esta conclusión está contemplada en la definición de *No-Inserción*, cuyo corolario formulamos de la siguiente manera (c. el apartado 3.2.2.1. del capítulo 4):

**Corolario sobre el borrado de *SubPs*:**

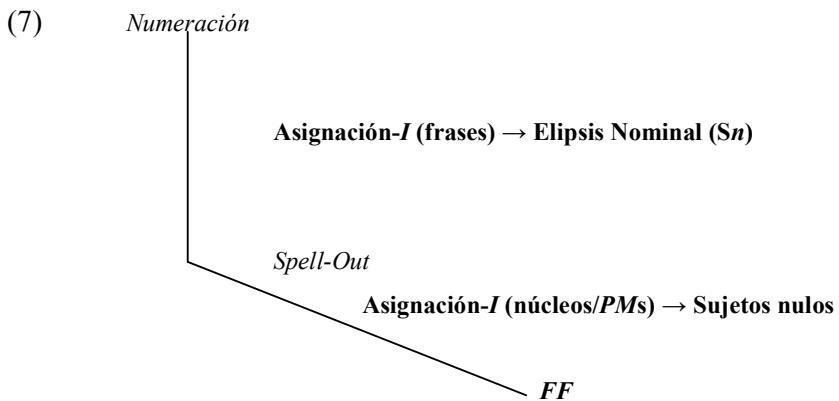
- (6) Ninguna *SubP* puede estar sujeta a *No-Inserción* si la *PM* que la contiene no está asignada-*I*.

Demostramos que los datos de realización múltiple de copias -tanto de copias frasales como de copias nucleares- analizados por Nunes (1999) y (2004) comparten todos una característica esencial: las copias bajas realizadas fonéticamente han sido convertidas por la sintaxis o la morfología en *SubPs* de *PMs* no asignadas-*I* independientemente. La realización múltiple de copias es concebida así como un caso más de desajuste entre la sintaxis y la morfología y, en especial, como un argumento adicional en favor de la idea de que la identidad no es una condición suficiente para la *No-Inserción*. Desde esta perspectiva, el sistema de Asignación-*I* brinda no solo las condiciones que bloquean la inserción léxica sino también las condiciones que bloquean la *No-Inserción* misma. Es decir: establecimos los fundamentos para una teoría de la (no) pronunciación de los objetos que la sintaxis crea.

Para otros casos “anormales” de realización de copias, como, por ejemplo, la eliminación de copias altas y la consecuente pronunciación de copias bajas sugerimos, siguiendo especialmente a Bobaljik (1995), Franks (1998), Bošković (2002), Nunes (2004) y Bošković & Nunes (2007), que la FF posee un mecanismo de reconstrucción similar al postulado para la FL (cf. Chomsky 1993 y trabajos posteriores). En concreto, si por alguna razón de convergencia una copia alta debe eliminarse, entonces el sistema elimina el rasgo [+I] de alguna de las copias más bajas de la cadena en función de obtener una cadena convergente en la FF. El caso que analizamos en detalle fue el de los efectos de anti-homofonía registrados en las lenguas con movimiento interrogativo múltiple (cf. Bošković 2002, Nunes 2004 y Bošković & Nunes 2007). Este paradigma es especialmente relevante para la teoría de la Asignación-*I*, puesto que permite concluir que la Asignación-*I* puede proceder entre elementos morfológicamente idénticos bajo adyacencia que no son parte de una misma cadena. En otras palabras, los efectos de

anti-homofonía se producen cuando dos elementos morfológicamente idénticos están en relación de adyacencia. Si la inserción léxica se aplicara a cada uno de los elementos en relación, se obtendría un efecto de homofonía no tolerable en la lengua. El sistema resuelve el conflicto mediante la Asignación-*I* a uno de los constituyentes en relación de adyacencia. La copia que es asignada-*I* por adyacencia induce entonces los efectos de reconstrucción de alguna de las copias más bajas de su cadena. Este modo de ver los efectos de anti-homofonía encuentra motivación independiente en el terreno empírico de la reduplicación verbal en español rioplatense y portugués europeo. En la primera lengua, ciertos casos de reduplicación verbal se producen solo bajo contextos de anti-adyacencia (e.g., *Vino Juan, vino* vs. *\*Juan vino, vino*), mientras que, en la segunda lengua, la reduplicación verbal está permitida bajo adyacencia, al menos aparentemente (e.g., A: *O João não comprou o carro, pois não?* B: *Comprou, comprou*; cf. Martins 2007 y el apartado 5.2.2. del capítulo 4). Mostramos que el sistema de Asignación-*I* morfológico deriva directamente la presencia y ausencia de estos efectos de anti-adyacencia. En el español rioplatense, la estructura provista por la sintaxis crea el contexto para la aplicación de la elipsis nuclear, un resultado no convergente. El problema desaparece si la estructura contiene constituyentes intervinientes entre las copias verbales. Por el contrario, en portugués europeo la sintaxis nunca crea el contexto para la elipsis nuclear y, de ahí, la ausencia de efectos de anti-adyacencia.

La distinción entre Asignación-*I* sintáctica y morfológica propuesta en esta primera parte se vio corroborada con más fuerza en la segunda parte de esta tesis. En efecto, argumentamos allí que la frontera entre la elipsis nominal y los sujetos nulos puede ser delimitada con suficiente precisión a partir de la teoría de la elipsis propuesta, fundamentalmente, en lo que se refiere a la distinción entre fenómenos elípticos sintácticos y morfológicos. Específicamente, propusimos que la elipsis nominal tiene todas las propiedades esenciales que definen la Asignación-*I* sintáctica, mientras que los sujetos nulos tienen las características de la Asignación-*I* morfológica. El siguiente diagrama ilustra la distinción hecha (cf. la sección 5 del capítulo 6):



En el capítulo 5, tratamos en detalle la morfosintaxis de la elipsis nominal en español y señalamos, siguiendo trabajos previos de Kornfeld & Saab (2004) y (2005), y Saab (2004b) y (2005b), que dicha construcción responde positivamente a las predicciones que se desprenden del supuesto de uniformidad en la elipsis. Esto es: la elipsis nominal presenta una estructura interna altamente articulada que la diferencia claramente de casos de nombres nulos de interpretación semántica restringida. Observamos que, en lo que se refiere a los efectos de identidad, hay tres generalizaciones básicas que explicar: (a) presencia de efectos de identidad parcial de número, (b) ausencia de efectos de identidad parcial de género, y (c) imposibilidad de elidir nombres predicativos idénticos. Argumentamos que las tres generalizaciones se siguen de la hipótesis de que la elipsis nominal en español comparte las propiedades esenciales de la elipsis verbal en inglés más ciertas hipótesis sobre la distribución de los rasgos y las operaciones morfológicas que determinan la estructura del SD en español. Concretamente, el objeto afectado por la Asignación-*I* es solo el *Sn*, categoría que incluye el rasgo de género pero excluye el rasgo de número. O sea, la teoría del licenciamiento es la responsable de explicar por qué hay efectos de identidad parcial de número, pero no de género. En última instancia, los efectos de identidad parcial de número se explicarían por las mismas razones que hay efectos de identidad parcial de tiempo en la elipsis del SV en inglés. De hecho, propusimos que, así como en inglés T desciende a V en la morfología, una regla de descenso morfológico adjunta el núcleo del SNUM al núcleo del *Sn*. También al igual que en inglés, el descenso se ve bloqueado en contextos de elipsis. Esta situación debe resolverse a modo de evitar una violación del Filtro del Afijo Suelto (cf. Lasnik 1981). Una vez más, el sistema de Asignación-*I* resuelve el problema. Específicamente, la concordancia de número entre NUM y el núcleo del SD crea el contexto relevante para la aplicación de la elipsis nuclear del morfema de número

“suelto”. Este análisis explica por qué la elipsis nominal es posible solo con determinantes que flexionen (o codifiquen sintácticamente) al menos en la categoría de número (cf. Kornfeld & Saab 2004). Datos provenientes de la elipsis nominal en turco, una lengua con morfología aglutinante, corroboran las hipótesis más relevantes respecto de la elipsis nominal en español. En concreto, el turco tiene una construcción equivalente con una diferencia importante: el morfema de número puede sobrevivir visiblemente al sitio elíptico, pero nunca ser parte de él. Con respecto a la generalización (c), mostramos que los nombres predicativos no están sujetos a la elipsis nominal por razones similares a las que producen los efectos de identidad parcial de número, a saber: los nombres predicativos no están contenidos dentro del sitio elíptico. La sintaxis de los epítetos, los nombres cuantificativos y de los (pseudo)-partitivos confirman fuertemente esta hipótesis. El diagnóstico más importante surge de la correlación entre la imposibilidad de elipsis nominal y la llamada concordancia *ad sensum* o silepsis. La generalización descriptiva es que los nombres que inducen silepsis son precisamente aquellos que no pueden quedar sujetos a elipsis. La correlación se explica si los nombres en cuestión no constituyen el núcleo del SD que los contiene. Finalmente, discutimos en qué sentido la elipsis nominal puede ser utilizada como un diagnóstico para evaluar hipótesis relativas al orden de palabras dentro del SD.

Finalmente, en el capítulo 6 esbozamos una teoría de los sujetos nulos que se sigue sin supuestos adicionales del sistema de Asignación-*I*. En primer lugar, discutimos ciertas teorías recientes acerca del parámetro *pro-drop*. Siguiendo a Holmberg (2005), dividimos los enfoques en cuestión en dos tipos: (a) los que consideran que en las lenguas con sujetos nulos definidos la concordancia es de naturaleza argumental y (b) los que consideran que los sujetos nulos son pronombres inherentemente especificados para ciertos rasgo- $\varphi$  que, simplemente, no se pronuncian en la FF. Reseñamos críticamente los que consideramos los argumentos empíricos más importantes en favor o en contra de algunas de estas opciones y mostramos que, en el mejor de los casos, ninguno de ellos se sostiene concluyentemente. En cuanto al enfoque (a), evaluamos el argumento de Ordóñez (1997) basado en ciertos efectos de ligamiento-A en contextos de los llamados efectos de anticoncordancia en español. Demostramos que, en sentido estricto, dichos efectos favorecen un análisis en términos de la descomposición del rasgo de persona presente en el determinante. El análisis alternativo que propusimos deriva las generalizaciones básicas en torno a la anticoncordancia (i.e., solo hay efectos

de anticoncordancia con la primera y segunda persona del plural). Por el contrario, un análisis formulado en términos de rasgos-φ interpetables no da cuenta de las mismas generalizaciones, al menos sin supuestos adicionales. Que la anticoncordancia no puede ser un argumento en favor de la hipótesis (a) quedó demostrado por la existencia de fenómenos similares (si no idénticos) en lenguas no *pro-drop* como el inglés. Si bien nuestro análisis tiene muchos puntos de encuentro con la teoría de Holmberg (2005), argumentamos que su crítica a la hipótesis (a) tampoco se sostiene concluyentemente y que su teoría de los sujetos nulos no resuelve ciertos aspectos que, a nuestro entender, toda teoría transformacional de los sujetos nulos debería explicar. En cualquier caso, la hipótesis de Holmberg de que en las lenguas consistentemente *pro-drop* hay un rasgo D interpetable podría potencialmente tener el mismo problema que las teorías interpretacionistas de la concordancia, a saber: la incapacidad para derivar los efectos de identidad parcial de concordancia sujeto en contextos de elipsis del ST en español. Propusimos, en consecuencia, un análisis alternativo enmarcado dentro de la línea de investigación propuesta por Holmberg. En rigor, el tratamiento de los sujetos nulos propuesto no introduce ningún supuesto nuevo a la teoría de la Asignación-*I*. En pocas palabras, el núcleo de un SD en Esp,ST puede quedar sujeto a elipsis nuclear si la lengua en cuestión posee una regla productiva de introducción de morfemas disociados en la morfología. Esto es exactamente lo que sucede en las lenguas consistentemente *pro-drop* como el español. En este sentido, la elipsis de pronombres nominativos forma una clase natural con otros fenómenos analizados en la tesis, como la elipsis de cadenas nucleares, la elipsis del morfema de número en contextos de elipsis nominal, entre otros posibles candidatos discutidos. Asimismo, la teoría predice que si el núcleo del SD está sujeto a una regla post-sintáctica de adjunción a T por adyacencia (i.e., Dislocación Local en la terminología de Embick & Noyer 2001 y Embick 2007), entonces, por el *Corolario sobre el borrado de SubPs*, el núcleo devenido en *SubP* queda sujeto a inserción léxica independientemente de que la regla de concordancia de esa lengua cree un antecedente idéntico para el sujeto en cuestión. Dicho de otro modo, la teoría predice que debería haber lenguas *pro-drop* con algunos sujetos obligatorios. Esta predicción encuentra confirmación en la existencia de los dialectos del norte de Italia que, como es sabido, presentan las características relevantes de las lenguas con sujeto nulo (concordancia rica, libre inversión, etc), pero, sin embargo, poseen algunos clíticos sujeto obligatorios. En última instancia, estos dialectos ilustran un caso más de realización fonética de copias por razones morfológicas (cf. la Generalización de

Nunes). Hacia el final del capítulo especulamos cuáles podrían ser las vías de análisis razonables para dar cuenta de los efectos sintácticos del parámetro *pro-drop*. La sugerencia fue parametrizar el EPP -entendido como la necesidad de que T esté asociado con un rasgo D- para aplicarse en la sintaxis o en la morfología: Mientras que las lenguas *pro-drop* satisfacen el EPP mediante la regla de concordancia, las lenguas no *pro-drop* lo hacen en la sintaxis mediante el ascenso de un SD nominativo a Esp, ST.

### **3. A MODO DE CONCLUSIÓN: EL POR QUÉ DE UNA [TEORÍA DE LA IDENTIDAD] PARCIAL**

La historia que acabamos de resumir es, en última instancia, la historia de una transformación y de sus consecuencias teóricas y empíricas. Repasemos, primero, las contribuciones teóricas de esta tesis.

En primer lugar, el sistema de Asignación-*I*, a nuestro entender, no es simplemente compatible con la arquitectura de la Morfología Distribuida, es sin más un argumento en su favor. En especial, la relevancia teórica de los primitivos, operaciones y condiciones de localidad propuestas por Embick & Noyer (2001) ha quedado de manifiesto en cada pasaje de esta tesis. De más está decir que la hipótesis *separacionista* (i.e., la hipótesis de inserción léxica tardía) presente en cada trabajo de la Morfología Distribuida encuentra su lugar en un terreno que el modelo no tenía como objetivo. Sin dudas, la teoría de la elipsis, concebida como la teoría sobre las condiciones que regulan la inserción léxica, constituye de suyo propio un argumento en favor de la necesidad del *separacionismo*. En segundo lugar, el estudio emprendido puede entenderse también como un argumento en favor del carácter cíclico del sistema, tantas veces defendido por razones más conceptuales que empíricas (cf., en especial, Chomsky 1995 y trabajos suyos posteriores). Cada ciclo estudiado aquí, asimismo, está diseñado para proceder del modo más local posible. O sea, la decisión sobre qué objeto puede ser asignado-*I* no se computa globalmente, sino mediante condiciones de localidad internas a cada ciclo. En tercer lugar, esta tesis ha intentado ser una contribución a la teoría de la copia y de los sujetos nulos. En cuanto a la primera cuestión, la tesis, guiada por las observaciones de Nunes (1995), (1999) y (2004), confirma que las huellas, en tanto primitivos teóricos de modelos anteriores (fundamentalmente, de la Teoría Estándar Extendida y del modelo de Rección y Ligamiento), no tienen lugar en la ontología minimalista. Hemos sostenido entonces la visión más radical al respecto: los silencios dejados por el movimiento son copias de los

objetos movidos y, como tales, no tienen propiedades distintas a otros objetos sintácticos (cf. Nunes 1995, 1999 y 2004). Sostener esta posición trajo más beneficios que problemas, especialmente, en el ámbito de la interacción entre la elipsis y las copias. En cuanto a los sujetos nulos, otro de los primitivos típicos de la era de Rección y Ligamiento, *pro*, ha quedado bajo nueva sospecha. Si nuestras observaciones sobre el rol de la identidad en la gramática están encaminadas, entonces el problema de los sujetos nulos se reduce al conjunto problemas sobre los cuales la teoría de la Asignación-*I* tiene algo que decir.

Esta breve mención de algunas de las consecuencias teóricas de la tesis tiene su fundamento último en el poder descriptivo de la teoría defendida. Más allá de sus lagunas y puntos pendientes, la teoría de la elipsis propuesta nos permitió describir datos conocidos de manera novedosa y unificada, y aportar, al mismo tiempo, nuevos paradigmas y diagnósticos que, esperamos, puedan ser de alguna utilidad para otros investigadores de la gramática de la elipsis. En cuanto a la gramática del español en especial, hemos presentado nueva evidencia empírica en favor de la existencia de la distinción entre anáforas profundas y superficiales. Los efectos de islas observados en la elipsis del ST, más todo el conjunto de efectos de dependencias sintácticas, nos permitieron concluir, junto con otros estudios sobre el mismo problema en otras lenguas (cf. por ejemplo, Merchant 1999, Van Craenenbroeck 2004 y Goldberg 2005, entre muchos otros), que las elipsis no locales no resisten un análisis atomista<sup>2</sup>. En cuanto a la elipsis nominal, siguiendo el trabajo previo de Kornfeld & Saab (2005), hemos contribuido con un conjunto de diagnósticos –muchos de ellos nuevos- tendientes a la misma conclusión: es necesario distinguir entre fenómenos elípticos y fenómenos pronominales, de un modo muy similar al trabajo clásico de Hankamer & Sag (1976). Asimismo, hemos aportado algo de evidencia empírica nueva en favor de la teoría de la copia a partir de nuestra descripción de las llamadas construcciones *capicúas* del español que, hasta donde sabemos, no han sido discutidas previamente en la bibliografía. A las contribuciones empíricas propias, se suma la descripción de una serie de fenómenos ya discutidos en la bibliografía y que, a primera vista, podrían parecer tangenciales a la teoría de la Asignación-*I*. Para tomar solo un ejemplo final, hemos presentado un nuevo análisis de ciertos fenómenos anormales de concordancia tales

---

<sup>2</sup> También el estudio de Arregi (en prensa) sobre las preguntas escindidas en español apunta en la misma dirección.

como la concordancia *ad sensum* y la anticoncordancia. Si nuestras observaciones al respecto son correctas, estos casos supuestamente anormales se reducen a casos simples de concordancia.

Con todo, esperamos que de las páginas precedentes el lector haya descubierto por sí mismo por qué la teoría de la elipsis defendida aquí -como no podría ser de otro modo- es parcial. En este punto, la retórica del *Deus ex machina* puede expresarse a través de la conocida fórmula de *la investigación futura*, cuya utilidad, como es sabido, es la de un eufemismo. No estamos exentos -ni lo estuvimos antes- de tales giros retóricos, aunque reconocemos de antemano el carácter incierto de ese futuro. Así las cosas, la investigación futura puede pensarse más que como un deber, como un deseo o una esperanza.

En este sentido, dos tareas se nos presentan de manera inmediata. Por un lado, deseamos que futuras investigaciones puedan brindar una teoría acabada del problema del licenciamiento en la elipsis. Y aquí el término *elipsis* debe entenderse en un sentido restringido, pues no sin cierto dejo de sorpresa, la teoría de la Asignación-*I* expresa, sin proponérselo de antemano, bajo qué condiciones las copias y los sujetos nulos pueden ser (no) pronunciados. Lamentablemente, la teoría de la Asignación-*I* no brinda una respuesta explícita a lo que sigue siendo en los debates actuales casi un misterio o, en el mejor de los casos, un problema sin resolución. Nos referimos a la falta de una teoría que responda a la pregunta simple de por qué el portugués, pero no el español, tiene elipsis del SV. Los intentos más serios y exhaustivos al respecto han resultado insatisfactorios. Lobeck (1995), por poner uno de tales ejemplos, intenta derivar la presencia de elipsis del SV en inglés y su ausencia en francés o alemán a partir del *tempo* del movimiento nuclear. Para decirlo brevemente, la autora concluye que las lenguas con movimiento nuclear sintáctico no deberían tener elipsis del SV. Esta predicción es claramente incorrecta, tal como lo muestra la existencia de lenguas con elipsis del SV más verbo *sobreviviente* (cf. Goldberg 2005 y el apartado 3.2. del capítulo 2 para una discusión). Por su parte, Martins (1994) establece una correlación entre la existencia de la elipsis del SV y el orden de los clíticos en las lenguas románicas. Concretamente, solo las lenguas con enclisis como el portugués o el gallego tendrían elipsis del SV; las lenguas que hacen uso productivo de la proclisis no permitirían la construcción en cuestión. La autora predice y, de hecho afirma, que en las

lenguas con proclisis que excepcionalmente tienen enclisis, la elipsis del SV debería ser posible. De acuerdo con Martins, entonces, el español permitiría la elipsis del SV en contextos de oraciones imperativas, puesto que el orden aquí es V-CL. Sin embargo, los casos que trata explícitamente como elipsis del SV en español (e.g., *comprá(la)*, *cerrá(la)*, etc) son, en realidad, casos de objetos nulos pragmáticamente determinados. Nótese que es imposible que una oración como *comprá* se interprete como la ausencia de un OD más un OI (e.g., \**compráselø*), interpretación posible en portugués cuando las condiciones del antecedente así lo determinan. En cualquier caso, entendemos que tanto el análisis de Lobeck como el de Martins van en la dirección correcta, al menos metodológicamente. En última instancia, como sea que formulemos el parámetro de la elipsis del SV, el paso necesario es establecer las correlaciones relevantes. Al respecto, nuestra teoría de la elipsis se hace eco del escepticismo subyacente detrás de la postulación del rasgo [E] (cf. Merchant 1999 y 2004). Podría ser, después de todo, que el tener o no elipsis del SV sea una propiedad léxicamente determinada. No sabemos cuál posición es la mejor. La esperanza entonces es que la investigación futura, propia y ajena, pueda establecer si existen correlaciones morfosintácticas relevantes o no.

En segundo lugar, la teoría de la Asignación-*I* no hace justicia al lado “semántico” de la teoría de la elipsis, puesto que si bien ofrecimos una teoría lo suficientemente explícita acerca de los efectos de la identidad en la interfaz de la FF, no ofrecimos, en cambio, una denotación semántica mínima para un constituyente cualquiera especificado como [+I]. Nótese, sin embargo, que la teoría de la Asignación-*I* tiene el potencial para dar cuenta de por qué los requisitos de paralelismo son más fuertes en las construcciones elípticas que en las construcciones no elípticas. Este potencial radica en que la teoría propuesta afirma explícitamente que la elipsis es una transformación de agregado de rasgos. Esperamos, por lo tanto, que el rasgo agregado tenga efectos detectables en la FL, del mismo modo que el agregado de un rasgo [+F] tiene efectos en ambas interfaces. Es sabido que la elipsis trae consecuencias tanto en la interpretación pronominal como en la interpretación de cuantificadores. Fox (2000) es a nuestro entender una de las teorías más prometedoras al respecto, al menos desde la perspectiva minimalista más reciente. La esperanza aquí es proveer una semántica para el rasgo [+I] que sea capaz de captar los efectos de paralelismo sin alterar las premisas básicas del sistema propuesto.

Finalmente, hay ciertos aspectos que también caen en el terreno del deseo o la esperanza, pero, en este caso, la situación parece todavía más incierta. Para decirlo brevemente, no sabemos si esta tesis ofrece una respuesta a las razones profundas de por qué la identidad gramatical produce los efectos que produce. En el caso ideal, las razones son de economía o de convergencia. Con todo, las razones de economía o las razones de convergencia no responden preguntas mucho más básicas cuyo esquema tipo es *¿por qué el lenguaje es como es?* Cualquiera cuyo compromiso ontológico respecto de la Facultad del Lenguaje tenga algo de sinceridad deberá reconocer que posiblemente ciertas razones no puedan ser dadas, aunque la angustia por tanta ignorancia no lo abandone. Al respecto, solo podemos encender nuestra pipa y hacer silencio. Un silencio mucho menos estructurado, mucho más caótico que el silencio (o los silencios) que el lenguaje produce.

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Abney, Steve (1987) *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Acero, José (1990) “Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal”. En Ignacio Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 45-76.
- Agbayani, Brian (2000) Wh-Subjects and the Vacuous Movement Hypothesis. *Linguistic Inquiry* 31: 703-713.
- Agbayani, Brian & Ed Zoerner (2004) Gapping, Pseudo Gapping and Sideward Movement. *Studia Linguistica* 58(3): 185-211.
- Agüero-Bautista, Calixto (2007) Diagnosing Cyclicity in Sluicing. *Linguistic Inquiry* 38(3): 413-443.
- Alexiadou, Artemis (2001) Adjective Syntax and Noun Raising: Word Order Asymmetries in the DP as the Result of Adjective Distribution. *Studia Linguistica* 55(3): 217-248.
- Alexiadou, Artemis, & Elena Anagnostopoulou (1998) Parametrizing AGR: Word order, V-movement, and EPP-checking. *Natural Language & Linguistic Theory* 16:491–540.
- Alexiadou, Artemis, & Elena Anagnostopoulou (2001) The Subject-in-situ Generalization and the Role of Case in Driving Computations. *Linguistic Inquiry* 32(2): 193-231.
- Almeida, Diogo A. de A. & Masaya Yoshida (2007) A Problem for the Preposition Stranding Generalization. *Linguistic Inquiry* 38(2): 349-362
- Alonso, Amado & Pedro Henríquez Ureña (1938) *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.
- Ambadiang, Théophile (1993) *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.
- Ambadiang, Théophile (1999) “La flexión nominal. Género y número”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 3, cap. 34, 4843-4916.
- Aoun, Joseph, Lina Choueiri & Norbert Hornstein (2001) Resumption, Movement and Derivational Economy. *Linguistic Inquiry* 32: 371-403.
- Aoun, Joseph & Jairo Nunes (2007) Vehicle Change Phenomena as an Argument for Move F. *Linguistic Inquiry* 38(3): 525-538.

- Aranovich, Roberto (2001) La estructura de la cláusula y el Principio del Espejo. Ponencia presentada en las *Segundas Jornadas de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua*, San Carlos de Bariloche, 2-4 de mayo.
- Arnaiz, Alfredo (1992) “On Word Order in *Wh*-questions in Spanish”. En Andreas Kathol & Jill Beckman (eds.) *Papers from the Fourth Student Conference in Linguistics 1992*. MITWPL: 1-10.
- Arregi, Karlos (2000) How the Spanish Verb Works. Ponencia presentada en *LSRL 30*, Universidad de Florida, 26 de febrero.
- Arregi, Karlos (en prensa) Ellipsis in Split Questions. *Natural Language & Linguistic Theory*.
- Arregi, Karlos & María Isabel Oltra-Massuet (2005) Stress-by-Structure in Spanish. *Linguistic Inquiry* 36(1): 43-84.
- Baker, Mark (1988) *Incorporation. A Theory of Grammatical Function Changing*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Baker, Mark (1996) *The Polysynthesis Parameter*. New York: Oxford University Press.
- Barbosa, Pilar (1995) *Null subjects*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Barbosa, Pilar, Maria Eugênia Duarte & Mary Kato (2005) Null Subjects in European and Brazilian Portuguese. *Journal of Portuguese Linguistic* 4: 11-52.
- Bartos, Huba (2000) VP-Ellipsis and Verbal Inflection in Hungarian. *Acta Linguistica Hungarica* 47(1-4): 3-23.
- Bello, Andrés [1847] *Gramática de la lengua castellana: destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco Libros, 1988.
- Bennis Hans, Norbert Corver & Marcel Den Dikken (1998) Predication in Nominal Phrases. *The Journal of Comparative Germanic Linguistics* 1: 85-117.
- Benveniste, Émile [1966] *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI, 1999.
- Bernstein, Judy (1993) The Syntactic Role of Word Markers in Null Nominal Constructions. *Probus* 5: 5-38.
- Billings, Loren & Catherine Rudin (1996) “Optimality and Superiority: A new approach to overt multiple wh-ordering”. En Jindřich Toman (ed.) *Formal Approaches to Slavic Linguistics: The College Park Meeting, 1994*. Ann Arbor: Michigan Slavic Publications, 35–60.
- Bloomfield, Leonard (1933) *Language*. Nueva York: Henry Holt and Company.

- Bobaljik, Jonathan (1994) “What Does Adjacency Do?”. En Heidi Harley & Colin Philips (eds.) *The Morphology-Syntax Connection. MIT Working Papers in Linguistics* 22: 1-32.
- Bobaljik, Jonathan (1995) *Morphosyntax: The syntax of Verbal Inflection*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Bobaljik, Jonathan (2002) A Chains at the PF-interface: Copies and ‘Covert’ Movement. *Natural Language and Linguistic Theory* 20(2): 197–267.
- Bobaljik, Jonathan (2006) Where’s Φ?: Agreement as a Post-syntactic Operation. En Marjo van Koppen, Pepijn Hendriks, Frank Landsbergen, Mika Poss & Jenneke van der Wal (eds.). Special Issue of *Leiden Papers in Linguistics* 3.2: 1-23.
- Boeckx, Cedric (2001) Mechanism of Chain Formation. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Boeckx, Cedric & Sandra Stjepanović (2001) Head-ing toward PF. *Linguistic Inquiry* 32(2): 345-369.
- Bošković, Željko (2001) *On the Nature of the Syntax-Phonology Interface: Cliticization and Related Phenomena*. Amsterdam: Elsevier Science.
- Bošković, Željko (2002) On Multiple *Wh*- fronting. *Linguistic Inquiry* 33: 351–383.
- Bošović, Željko & Jairo Nunes (2007) The Copy Theory of Movement. A View from PF. En Norbert Corver & Jairo Nunes (eds.):13-74.
- Bosque, Ignacio (1984) Negación y elipsis. *Estudios de Lingüística* 2: 171-199.
- Bosque, Ignacio (1990a) Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance. En Ignacio Bosque (ed.) *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 13-63.
- Bosque, Ignacio (1990b) *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio (1993) Este es un ejemplo de predicación catafórica. *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset* 1: 27-57.
- Bosque, Ignacio (1996) “On Specificity and Adjective Position”. En Javier Gutiérrez-Rexach & Luis Silva-Villar (eds.). *Perspectives on Spanish linguistics*. UCLA: 1-13.
- Bosque, Ignacio & Violeta Demonte (eds.) (1999) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bosque, Ignacio & Juan Carlos Moreno Cabrera (1990) Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro. *Lingüística* 2: 5-50
- Bosque, Ignacio & Carme Picallo (1996) Postnominal Adjectives in Spanish DPs. *Journal of Linguistics* 32: 1-36.

- Brandi, Luciana & Patrizia Cordin (1981) Dialetti e italiano: un confronto sul parametro del soggetto nullo. *Rivista di grammatica generativa* 6: 33-87.
- Brandi, Luciana & Patrizia Cordin (1989) Two Italian Dialects and the Null Subject Parameter. En Osvaldo Jaeggli & Ken Safir (eds.) *The null subject parameter*, Dordrecht: Kluwer, 111-142.
- Bresnan, Joan (1971) Note on the Notion of ‘Identity of Sense Anaphora’. *Linguistic Inquiry* 2: 589-597.
- Brucart, José María (1987) *La elisión sintáctica en español*. Barcelona: Bellaterra.
- Brucart, José María (1997) “Concordancia *ad sensum* y partitividad en español”. En Manuel Almeida & Josefa Dorta (eds.) *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Tenerife: Montesinos. Vol. 1: 157-184.
- Brucart, José María (1999) “La elipsis”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 1, cap. 43: 2787-2863.
- Busquets, Joan (2006) Stripping vs. VP-Ellipsis in Catalan: What is Deleted and When? *Probus* 18(2): 159-187.
- Campos, Héctor (1986) Indefinite Object Drop. *Linguistic Inquiry* 17: 354-359.
- Campos, Héctor (1999) “Transitividad e intransitividad”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 2, cap. 24: 1519-1574.
- Cardinaletti, Anna & Michal Starke (1999) The Typology of Structural Deficiency. En Henk van Riemsdijk (ed.) *Clitics and other functional categories in European languages*. Berlin: Mouton de Gruyter: 145–233.
- Cecchetto, Carlo (1999) A Comparative Analysis o Left and Right Dislocation in Romance. *Studia Linguistica* 53(1): 40-67.
- Cecchetto, Carlo (2000) Doubling Structures and Reconstruction. *Probus* 12: 93.126.
- Chao, Wynn (1987) *On Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Massachusetts, Amherst
- Chomsky, Noam [1955] *The Logical Structure of Linguistic Theory*. Chicago: The Chicago University Press, 1975.
- Chomsky, Noam (1957) *Syntactic Structure*. The Hague: Mouton.
- Chomsky, Noam (1964) *Current Issues in Linguistic Theory*. Mouton: The Hague.
- Chomsky, Noam (1965) *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

- Chomsky, Noam (1972) "Some Empirical Issues in Theory of Transformational Grammar". En Paul Peters (ed.) *Goals of Linguistic Theory*. Englewood Cliffs, N.J: Prentice-Hall, 63-130.
- Chomsky, Noam (1976) Conditions on Rules of Grammar. *Linguistic Analysis* 2: 303-355.
- Chomsky, Noam (1977) "On Wh Movement". En Peter Culicover, Thomas Wasow & Adrian Akmajian (eds.) *Formal Syntax*. New York: Academic Press., 71-132.
- Chomsky, Noam (1981) *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, Noam (1982) *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam (1986a) *Barriers*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam (1986b) *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and Use*. New York: Praeger.
- Chomsky, Noam (1991) "Some Notes on Economy of Derivation and Representation". En Robert Freidin (ed.) *Principles and Parameters in Comparative Grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 417-454. (reproducido en Chomsky 1995: cap.2, 129-166)
- Chomsky, Noam (1993) "A Minimalist Program for Linguistic Theory". En Kenneth Hale & Samuel Keyser (eds.). *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1-52 (reproducido en Chomsky 1995: cap. 3, 167-267).
- Chomsky, Noam (1995) *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, Noam (2000) "Minimalist Inquiries: The Framework". En Roger Martin, David Michaels & Juan Uriagereka (eds.) *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*. Cambridge, Mass.: MIT press, 89-156.
- Chomsky, Noam (2001) "Derivation by Phase". En Michael Kenstowicz (ed.) *Ken Hale. A Life in Language*. Cambridge, Mass., 1-52.
- Chomsky, Noam (2005) *On Phases*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chung, Sandra (2005) *Sluicing and the Lexicon: The Point of No Return*. Manuscrito, Universidad de Santa Cruz.
- Chung, Sandra, William Ladusaw & James McCloskey (1995) Sluicing and Logical Form. *Natural Language Semantics* 3:239-282.
- Cinque, Guglielmo (1990) *Types of A'-dependencies*. Cambridge, Mass.: MIT press.

- Cinque, Guglielmo (1993) On the Evidence for Partial N-movement in the Romance DP. *University of Venice Working Papers in Linguistics* 3.2: 21-40.
- Cinque, Guglielmo (1999) *Adverbs and the universal hierarchy of functional projections*. Oxford: Oxford University Press.
- Collins, Chris (2002) “Eliminating Labels”. En Samuel Epstein & T. Daniel Seely (eds.) *Derivation and Explanation in the Minimalist Program*. Oxford: Blackwell, 42-64.
- Corver, Robert & Jairo Nunes (2007) (eds.) *The Copy Theory of Movement*. Amsterdam: John Benjamins.
- Corver, Norbert & Marjo van Koppen (2006) Let’s Focus on Noun Ellipsis. Ponencia presentada en *Glow Newsletter* 57.
- Craenenbroeck, Jeroen van (2004) *Ellipsis in Dutch Dialects*. LOT Dissertation series 96. Utrecht: LOT.
- Craenenbroeck, Jereon van & Marcel den Dikken (2006) Ellipsis and EPP Repair. *Linguistic Inquiry* 37(4): 653-664.
- Cuervo, Cristina (2003) *Datives at large*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Cyrino, Sonia & Gabriela Matos (2002) VP-ellipsis in European and Brazilian Portuguese: a Comparative Analysis. *Journal of Portuguese Linguistics* 1(2): 177-195.
- Cyrino, Sonia & Gabriela Matos (2005) Local licensors and recovering inVP ellipsis. *Journal of Portuguese Linguistics* 4: 79-112.
- Cyrino, Sonia & Gabriela Matos (2006) “Null Complement Anaphora in Romance: Deep or Surface Anaphora?” En Jenny Doetjes & Paz González (eds.) *Romance Languages and Linguistic Theory 2004*. Amsterdam: John Benjamin: 95-120.
- Dalrymple, Mary (1991) *Against Reconstruction in Ellipsis*. Manuscrito, Xerox-PARC, Palo Alto, Universidad de Stanford y California.
- Dalrymple, Mary, Stuart Shieber & Fernando Pereira (1991) Ellipsis and Higher-Order Unification. *Linguistics and Philosophy* 14: 399-452.
- Déchaine, Rose-Marie & Martina Wiltschko (2002) Decomposing Pronouns. *Linguistic Inquiry* 33:409–442.
- Depiante, Marcela (2000) *The Syntax of Deep and Surface Anaphora: A study of Null Complement Anaphora and Stripping/Bare Argument Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Depiante, Marcela (2001) On Null Complement Anaphora in Spanish and Italian. *Probus* 13.2:193-221.

- Depiante, Marcela (2004a) Morphological vs. Syntactic Clitics: Evidence from Ellipsis. Ponencia presentada en el *Coloquio de Morfosintaxis*, Universidad de Buenos Aires, 1-2 de Julio.
- Depiante, Marcela (2004b) Dos casos de elipsis con partícula de polaridad en español. *RASAL* 1: 53-69.
- Depiante, Marcela & Pascual Masullo (2001) Género y número en la elipsis nominal: consecuencias para la hipótesis lexicalista. Ponencia presentada en el *I Encuentro de Gramática Generativa*, Gral. Roca, noviembre 22-24.
- Di Sciullo, Ana-Maria & Edwin Williams (1987) *On the Definition of Word*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Di Tullio, Ángela (2004) El argentinismo *Es de lindo...* y la gramática de la exclamación. *Rasal*. 1: 101-120.
- Di Tullio, Ángela (2005) *Manual de Gramática del Español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna.
- Di Tullio, Ángela & Laura Kornfeld (2005) Condiciones para la conversión de nombres a adjetivos en español. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 18-20 de agosto.
- Di Tullio, Ángela & Andrés Saab (2005) “Dos clases de epítetos en el español: sus propiedades referenciales y sintácticas”. En *Actas del Congreso XIV de la ALFAL*, Universidad de Nueva León, México, 17-21 de octubre.
- Di Tullio, Ángela & Avel-lina Suñer Gratacós (2004) Los ‘nombres de cualidad’ en la estructura del SD. Ponencia presentada en el *XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (CILPR). Aberystwyth, 1-6 de agosto.
- Doron, Edit (1990) V-Movement and VP-Ellipsis. Manuscrito, Department of English, The Hebrew University of Jerusalem.
- Doron, Edit (1999) V-Movement and VP Ellipsis. En Shalom Lappin & Elabbas Benmamoun (eds.) *Fragments: Studies in Ellipsis and Gapping*. Oxford University Press, New York, 124-140.
- Duarte, Maria Eugenia (1995) *A perda do princípio “Evite pronome” no Português Brasileiro*. Tesis de Doctorado, UNICAMP.
- Dubinsky, Stanley & Robert Hamilton (1998) Epithets as Antilogophoric Pronouns. *Linguistic Inquiry* 29: 685-693.
- Emonds, Joseph (1978) The Verbal Complex V'-V in French. *Linguistic Inquiry* 9: 151-175.

- Eiguren, Luis (2007) Contrastive Focus and Nominal Ellipsis in Spanish. Ponencia presentada en *Going Romance 2007*, Amsterdam.
- Elbourne, Paul (2005) The semantics of Ellipsis. Manuscrito, Universidad de Londres, Queen Mary.
- Embick, David (1997) *Voice and the Interfaces of Syntax*. Tesis Doctoral, Universidad de Pennsylvania.
- Embick, David (2000) Features, Syntax, and Categories in the Latin Perfect. *Linguistic Inquiry* 31(2): 185-230.
- Embick, David (2003) Locality, Listedness and Morphological Identity. *Studia Linguistica* 57: 143-169.
- Embick, David (2007) Linearization and Local Dislocation: Derivational Mechanics and Interactions. *Linguistic Analysis* 33(3-4): 2-35.
- Embick, David & Morris Halle (2005) "On the Status of Stems in Morphological Theory". En Twan Geerts, Ivo van Ginneken & Haïke Jacobs (eds.) *Romance Languages and Linguistic Theory 2003*. Amsterdam: John Benjamin: 37–62.
- Embick, David & Morris Halle (en prep.) *Word Formation: Aspects of the Latin Conjugation in Distributed Morphology*. Mouton de Gruyter.
- Embick, David & Alec Marantz (2008) Architecture and Blocking. *Linguistic Inquiry* 39(1): 1-53.
- Embick, David & Rolf Noyer (2001) Movement Operations after Syntax. *Linguistic Inquiry* 32 (4): 555-595.
- Epstein, Samuel (1999) "Un-Principled Syntax: The Derivation of Syntactic Relations". En Samuel Epstein & Norbert Hornstein (eds) *Working Minimalism*. Cambridge Mass.: MIT Press, 317-344.
- Español-Echevarría, Manuel (1997) "Two Aspects of the sentential Syntax of *N/A* of a *N DP*'s: Predicate Raising and Subject Licensing". En Schwiegler, Armin, Bernard Tranel & Myriam Uribe-Etxebarria (eds.) *Romance Linguistics: Theoretical Perspectives*. Amsterdam: John Benjamins.
- Ferreira, Marcelo (2000) *Argumentos Nulos em Português Brasileiro*. Tesis de Maestría, UNICAMP.
- Fiengo, Robert & Robert May (1994) *Indices and Identity*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Fintel, Kai von & Irene Heim (2002) Lectures on Intensional Semantics. Manuscrito, MIT.

- Fitzpatrick, Justin (2006) Deletion through Movement. *Natural Language & Linguistic Theory* 24(2): 399-431.
- Fox, Danny (2000) *Economy and Semantic Interpretation*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Fox, Danny (2002) Antecedent-Contained Deletion and the Copy Theory of Movement. *Linguistic Inquiry* 33(1): 63-96.
- Fox, Danny & Lasnik, Howard (2003) Successive-Cyclic Movement and Island Repair: The Difference between Sluicing and VP-ellipsis. *Linguistic Inquiry*: 34: 143-154.
- Fraga, Carolina (2006) Prepositions and Distributed Morphology. Ponencia presentada en EVELIN 2006, UNICAMP, Campinas, enero de 2006.
- Franks, Stevens (1998) Clitics in Slavic. Ponencia presentada en el *Comparative Slavic Morphosyntax Workshop*, Spencer Creek, Indiana.
- George, Leland (1980) *Analogical Generalization in Natural Language Syntax*. Tesis Doctoral, MIT.
- Gergel, Remus (2007) Interpretable Features in vP-Ellipsis: on the Licencing Head. En Sylvia Blaho, Luis Vicente & Erik Schoorlemmer (eds.). *Actas de SOLE XIV*, 165-188.
- Giannakidou, Anastasia & Melita Stavrou (1999) Nominalization and ellipsis in the Greek DP. *Linguistic Review* 16: 295-331.
- Giorgi, Alessandra & Fabio Pianesi (1997) *Tense and Aspect. From Semantics to Morphology*. Nueva York: Oxford University Press.
- Goldberg, Lotus (2005) *Verb-Stranding VP-Ellipsis: A Cross-Linguistic Study*. Tesis de Doctorado, Universidad de McGill.
- Grewendorf, Günther (2001) Multiple Wh-Fronting. *Linguistic Inquiry* 32(1): 87-122.
- Grimshaw, Jane (1990) *Argument Structure*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Grinder, John & Paul Postal (1971) Missing Antecedents. *Linguistic Inquiry* 2: 269-312.
- Guasti, Maria Teresa, Rosalind Thornton, & Kenneth Wexler (1995) "Negation in Children's questions: The case of English". En Dawn MacLaughlin & Susan Mc Ewen (eds.) *BUCLD 19: Proceedings of the 19<sup>th</sup> Annual Boston University Conference on Language Development*. Somerville, Mass.: Cascadilla Press, 228-239.
- Hale, Kenneth & Samuel Keyser (1993) "On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations". En Kenneth Hale & Samuel. Keyser (eds.) *A view from Building 20<sup>th</sup>*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 53-109.

- Halle, Morris (1990) “An Approach to Morphology”. En *Actas de NELS* 20:150-184, University of Massachusetts, Amherst.
- Halle, Morris (1997) Distributed Morphology: Impoverishment and Fission. *MIT Working Papers in Linguistics* 30: 425-449.
- Halle, Morris & Alec Marantz (1993) “Distributed Morphology and the Pieces of Inflection”. En Kenneth Hale & Samuel Keyser (eds.). *The view from Building 20*. Cambridge, Mass.: MIT Press.: 111-176
- Halle, Morris & Alec Marantz (1994) “Some Key Features of Distributed Morphology”. En Andrew Carnie, Heidi. Harley & Tony Bures (eds.) *Papers on Phonology and Morphology*. *MITWPL* 21: 275-288.
- Hankamer, Jorge (1978) On the Nontransformational Derivation of Some Null VP Anaphors. *Linguistic Inquiry* 9: 66–74.
- Hankamer, Jorge (2003) Conferencias sobre elipsis. Escuela Superior de Idiomas, Universidad Nacional del Comahue.
- Hankamer, Jorge (2005) Why there are Two *-ki*'s in Turkish. Manuscrito, Universidad de Santa Cruz.
- Hankamer, Jorge & Marcela Depiante (2005) Elipsis de no constituyentes. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 19-20 de agosto.
- Hankamer, Jorge & Ivan Sag (1976) Deep and Surface Anaphora. *Linguistic Inquiry* 7: 391-426.
- Hardt, Daniel (1993) *Verb Phrase Ellipsis: Form, Meaning, and Processing*. Tesis de Doctorado, Universidad de Pennsylvania.
- Hardt, Daniel (1999) Dynamic Interpretation of Verb Phrase Ellipsis. *Linguistics and Philosophy* 22: 185-219.
- Harley, Heidi & Rolf, Noyer (1999) Distributed Morphology. *Glot International* 4(4): 3-9.
- Harley, Heidi & Elizabeth Ritter (2002) Person and Number in Pronouns. *Language* 78: 482-526.
- Harris, James (1991) The Exponence of Gender in Spanish. *Linguistic Inquiry* 22: 65-88.
- Harris, James (1998) Spanish Imperatives: Syntax Meets Morphology. *Journal of Linguistics* 34: 27-52.

- Heim, Irene & Angelika Kratzer (1998) *Semantics in Generative Grammar*. Malden, MA: Blackwell.
- Hernanz María Luisa & José María Brucart (1987) *La sintaxis I*. Barcelona: Crítica.
- Haji, Hajime (2003) "Surface and Deep Anaphora, Sloppy Identity, and Experiments in Syntax". En Andrew Barss (ed.) *Anaphora: A Reference Guide*. Malden MA: Blackwell, 172-236.
- Holmberg, Anders (2001) The Syntax of Yes and No in Finnish. *Studia Linguistica* 55(2): 141-175.
- Holmberg, Anders (2005) Is There Little Pro? Evidence from Finish. *Linguistic Inquiry* 36: 533-564.
- Hornstein, Norbert (1990) *As Time Goes by: Tense and Universal Grammar*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Hornstein, Norbert (1994) An Argument for Minimalism: The Case of Antecedent Contained Deletion. *Linguistic Inquiry* 25(3): 455-480.
- Hornstein, Norbert (2007a) "Pronouns in a Minimalist Setting". En Norbert Corver & Jairo Nunes (eds.): 351-385.
- Hornstein, Norbert (2007b) Deriving C-Command. Mansucrito, Universidad de Maryland.
- Hornstein, Norbert (2007c) Labels, Recursion and Movement. Mansucrito, Universidad de Maryland.
- Hornstein, Norbert & Jairo Nunes (2008) Adjunction, Labeling, and Bare Phrase Structure. *Biolinguistics* 2:57-86.
- Huang, C.-T. James (1984) On the Distribution and Reference of Empty Pronouns. *Linguistic Inquiry* 15: 531–574.
- Iatridou, Sabine (1995) Clitics and Island Effects. En *Proceedings of PLC 19*. Philadelphia: Penn Linguistics Club, 11.30.
- Iatridou, Sabine (2000) The Grammatical Ingredients of Counterfactuality. *Linguistic Inquiry* 31(2): 231-270.
- Jackendoff, Ray (1971) Gapping and Related Rules. *Linguistic Inquiry* 2(1):21-35.
- Jackendoff, Ray (1972) *Semantic interpretation in generative grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Jaeggli, Osvaldo (1982) *Topics in Romance Syntax*. Dordrecht: Foris.

- Jaeggli, Osvaldo (1986) "Three Issues in the Theory of Clitics: Case, Doubled NPs, and Extraction". En Hagit Borer (ed.) *Syntax and Semantics 19. The Syntax of Pronominal Clitics*. Orlando, Florida: Academic Press, 15-42.
- Jakobson, Roman [1931] "Structure of the Russian Verb". En Linda R. Waugh & Morris Halle (eds.) *Russian and Slavic Grammar – Studies 1931-1981*. Mouton de Gruyter, Berlin, 1984, 1-14.
- Jayaseelan, K. A. (1990) Incomplete VP Deletion and Gapping. *Linguistic Analysis* 20: 64-81.
- Jelinek, Eloise (1984) Empty Categories, Case, and Configurationality. *Natural Language & Linguistic Theory* 2:39–76.
- Johnson, Kyle (1996) In Search of the Middle Field. Manuscrito, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Johnson, Kyle (2001) "What VP-ellipsis can do, what it can't, but not why". En Marck Baltin & Chris Collins (ed.) *The handbook of contemporary syntactic theory*. Malden, MA: Blackwell 439–479.
- Johnson, Kyle (2004) How to Be Quiet. *En Proceedings of the Chicago Linguistic Society* 39.
- Johnson, Kyle (2006) Gapping isn't (VP) Ellipsis. Manuscrito, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Kato, Mary (1994) A Theory of Null Objects and the Development of a Brazilian child grammar. En Rosemary Tracy & Elsa Lattey (eds.) *How Tolerant is Universal Grammar?* Tubingen: Niemeyer, 125-153.
- Kato, Mary (1996) The Morpho-phonology of Strong and Weak pronouns in Brazilian Portuguese and the prodrop Parameter. Ponencia presentada en el *Seminario sobre Morfología*, USC.
- Kato, Mary (1999) Strong and Weak Pronominals in the Null Subject Parameter. *Probus* 11: 137.
- Kato, Mary (2000) "The Partial Pro-Drop Nature and the Restricted VS Order in Brazilian Portuguese". En Mary Kato & Esmeralda. Negrão (eds.) *Brazilian Portuguese and the Null Subject Parameter*. Vervuert-Iberoamericana: 223-258.
- Kayne, Richard (1994) *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Kehler, Andrew (2002) *Coherence in discourse*. Stanford, CA: CSLI Publications.
- Kempchinsky, Paula (1986) *Romance Subjunctive Clauses and Logical Form*. Tesis de doctorado, Universidad de California, Los Angeles.

- Kempchinsky, Paula (1990) “Más sobre el efecto de referencia disyunta del subjuntivo”. En Ignacio Bosque (ed.) *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus, 234-258.
- Kennedy, Christopher (1997) Antecedent-Contained Deletion and the Syntax of Quantification. *Linguistic Inquiry* 28(4): 662-688.
- Kester, Ellen Petra (1996) *The nature of adjectival inflection*. Tesis de Doctorado, Universidad de Utrecht.
- Kiss, Katalin (1998) Identificational Focus versus Information Focus. *Language* 74(2): 245-273.
- Koopman, Hilda (1984) *The Syntax of Verbs*. Dordrecht: Foris.
- Kornfeld, Laura (2005) *Formación de palabras en la sintaxis desde la perspectiva de la Morfología Distribuida*. Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires.
- Kornfeld, Laura (2006) Participio y tiempos compuestos. *Revista de Lengua y Literatura* 34: 31-43
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2003) “Morphology and Syntax: Prepositional Prefixes in Spanish”. En Geert Booij, Janet DeCesaris, Angela Ralli & Sergio Scalise (eds.) *Topics in morphology: selected papers from the Third Mediterranean Morphology Meeting*. Barcelona: IULA, 227-240.
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2004) “Nominal Ellipsis and Morphological Structure in Spanish”. En Reineke Bok-Bennema, Bart Hollebrandse, Brigitte Kampers-Manhe & Petra Sleeman (eds.). *Romance Languages and Linguistic Theory 2002*. Amsterdam: John Benjamins, 183-198.
- Kornfeld, Laura & Andrés Saab (2005) Hacia una tipología de las anáforas nominales en español. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Neuquén, 18-20 de agosto.
- Kornfeld, Laura & Inés Kuguel (2006) Morphosyntactic and Lexical-Semantic Properties of *re* in Argentinian Spanish. Ponencia presentada en el *V Encontro Nacional Sobre Língua Falada e Escrita/ II Workshop Romania Nova*, Universidade Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre de 2006.
- Kratzer, Angelika (1991) “Focus”. En Theo Venneman & Amim von Stechow (eds.), *Handbook of contemporary syntactic theory*.
- Kratzer, Angelika (1996) “Severing the External Argument from its Verb”. En Johan Rooryck & Laurie Zaring (eds.) *Phrase structure and the lexicon*. Dordrecht: Kluwer, 109–137.

- Laka, Itziar (1990) *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*. Tesis de doctorado, MIT.
- Laca, Brenda (1995) “Sobre el uso del acusativo preposicional en español”. En Carmen Pensado (ed.) *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor, 61-91.
- Landau, Idan (2007) EPP Extensions. *Linguistic Inquiry* 38(3): 485-523.
- Lasnik, Howard (1976) Remarks on Coreference. *Linguistic Analysis* 2: 1-22.
- Lasnik, Howard (1981) “Restricting the Theory of Transformations: a Case Study”. En Norbert Hornstein & David Lightfoot (eds.) *Explanation in Linguistics*. London: Longmans, 152-173.
- Lasnik, Howard (1989) “On the Necessity of Binding Conditions”. En *Essays on Anaphora*. Dordrecht: Kluwer, cap. 9, 149 -172.
- Lasnik, Howard (1999a) “Verbal Morphology: Syntactic Structures Meets the Minimalist Program”. En *Minimalist Analysis*. Malden MA: Blackwell, cap. 5, 97-199.
- Lasnik, Howard (1999b) “A Note on Pseudogapping”. En *Minimalist Analysis*. Malden MA: Blackwell, cap. 7, 151-174.
- Lasnik, Howard & Myung-Kwan Park (2003) The EPP and the Subject Condition under Sluicing. *Linguistic Inquiry* 34(4): 649-660
- Leonetti, Manuel (1999) “El artículo”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 1, cap. 12, 787-890.
- Lightfoot, David (2006) Minimizing Government: Deletion as Cliticization. *The Linguistic Review* 23:97-126.
- Llombart-Huesca, Amàlia (2002) Anaphoric One and NP-Ellipsis. *Studia Linguistica* 56(1): 59-89.
- Lobeck, Anne (1995) *Ellipsis: Functional Heads, Licensing and Identification*. New York: Oxford University Press.
- Lobeck, Anne (1999) “VP Ellipsis and the Minimalist Program: Some Speculations and Proposals”. En Shalom Lappin & Elabbas Benmamoun (eds) *Fragments: Studies in ellipsis and gapping*. New York: Oxford University Press, 98-123.
- Longobardi, Giuseppe (1994) Reference and Proper Names: a Theory of N-movement in Syntax and Logical Form. *Linguistic Inquiry* 25(4): 609-665.
- López, Luis (1999) VP-ellipsis in English and Spanish and the Features of Auxiliaries. *Probus* 11(2): 263-297.

- López, Luis & Susanne Winkler (2000) Focus and Topic in VP-anaphora Constructions. *Linguistics* 38(4): 623-664.
- Manzini, M. Rita & Anna Roussou (1999) “A Minimalist Theory of A-movement and Control”. En Corinne Iten & Ad Neeleman (eds) *UCL Working Papers in Linguistics 11*.London: University College London, Department of Phonetics and Linguistics, 403–440.
- Manzini, María Rita & Leonardo Savoia (1997) Null Subjexts without *pro*. *UCL Working Papers in Linguistics* 9: 301-313.
- Manzini, María Rita & Leonardo Savoia (2002) Parameters of Subject Inflection in Italian Dialects. En *Subjects, expletives, and the EPP*, ed. por Peter Svenonius, 157–200. Oxford: Oxford University Press.
- Marantz, Alec (1988) “Clitics, Morphological Merger, and the mapping to phonological structure”. En Hammond, Michael & Michael Noonan (eds.). *Theoretical Morphology*. San Diego, Calif.: Academic Press, 253-270.
- Marantz, Alec (1997) “No Escape from Syntax: Don’t try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon”. En Alexis Dimitriadis, Laura Siegel, Clarissa Surek-Clark, & Alexander Williams (eds.), *Proceedings of the 21<sup>st</sup> Penn Linguistics Colloquium*. Philadelphia: *UPenn Working Papers in Linguistics*, 201-225.
- Martínez, José Antonio (1999) “La concordancia”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol 2 cap. 42: 2695-2786.
- Martins, Ana-Maria (1994) Enclisis, VP-Deletion and the Nature of Sigma. *Probus* 6.2-3: 173-205.
- Martins, Ana-Maria (2007) “Double Realization of Verbal Copies in European Portuguese Emphatic Affirmation”. En Norbert Corver & Jairo Nunes (eds.), 78-118.
- Masullo, Pascual (2003) Clitic-less Definite Object Drop in River Plate Spanish. Conferencia presentada en el *II Encuentro de Gramática Generativa*, Instituto en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, 7-9 de agosto.
- Matushansky, Ora (2002) DP-internal Degree QR in Non-adjectival Modification. Ponencia presentada en *GLOW 25*, Amsterdam 9-11 de abril.
- Matushansky, Ora (2006) Head Movement in Linguistic Theory. *Linguistic Inquiry* 37(1): 69-109.
- May, Robert (1977) The Grammar of Quantification. Tesis de Doctorado, MIT.
- May, Robert (1985) *Logical Form: Its Structure and Derivation*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

- McCloskey, James (1991) Clause Structure, Ellipsis and Proper Government in Irish. En James McCloskey (ed) *The Syntax of Verb-Initial Languages*, Lingua Special Edition, 259-302.
- McCloskey, James (2004) Three Puzzles about Head Movement. Ponencia presentada en el *Coloquio de Morfosintaxis*, Universidad de Buenos Aires, 2 de Julio.
- McDaniel, Dana (1986) *Conditions on wh-Chains*. Tesis de Doctorado, Universidad de la ciudad de Nueva York.
- McFadden, Thomas (2004) *The Position of Morphological Case in the Derivation: A Study on the Syntax-Morphology Interface*. Tesis de Doctorado, Universidad de Pennsylvania.
- Merchant, Jason (1999) *The Syntax of Silence: Sluicing, Islands and Identity in Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Santa Cruz.
- Merchant, Jason (2004) Fragments and Ellipsis. *Linguistics and Philosophy* 27: 661-738.
- Merchant, Jason (2005) Revisiting Syntactic Identity Conditions. Ponencia presentada en el *Workshop on Ellipsis*, Universidad de California, Berkeley, 8 de octubre.
- Merchant, Jason (2006) Rethinking the Identity Condition in Ellipsis. Conferencia presentada en *Ealing 2006*, Paris.
- Merchant, Jason (2008) An Asymmetry in Voice Mismatches in VP-Ellipsis and Pseudogapping. *Linguistic Inquiry* 39: 169-179.
- Merchant, Jason (en prensa) "Variable Island Repair under Ellipsis". En Kyle Johnson (ed.) *Topics in Ellipsis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Milner, Jean-Claude (1978) *De la syntaxe à l'interprétation*. Paris: Éditions du Seuil.
- Montalbetti, Mario (1984) *After Binding*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Moro, Andrea (1997) *The Raising of Predicates: Predicative Noun Phrases and the Theory of Clause Structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moro, Andrea (2000) *Dynamic Antisymmetry*. Cambridge, Mass.: MIT press.
- Müller, Gereon (2005) Pro-Drop Impoverishment. Manuscrito, Universidad de Leipzig.
- Murguia, Elixabete (2004) *Syntactic Identity and Locality Restrictions on Verbal Ellipsis*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Nevins, Andrew & Rodrigues, Cilene (2006) There are two sources of IP deletion in BP. Only one allows p-stranding. Ponencia presentada en el *V Encuentro Nacional Sobre Língua Falada e Escrita/ II Workshop Romania Nova*, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre de 2006.

- Ngonyani, Deo (1996) “VP Ellipsis in Ndendeule and Swahili Applicatives”. En Edward Garrett & Felicia Lee (eds.) *Syntax at Sunset: UCLA Working Papers in Syntax and Semantics* 1: 109-128.
- Ngonyani, Deo (1998) “V-to-I Movement in Kiswahili”. En Rose Marie Beck, Thomas Geider, & Werner Graebner (eds.) *Afrikanistische Arbeitspapiere 55, Swahili Forum* V. Institut für Afrikanistik, Universität zu Köln, Köln, Alemania, 129-144.
- Nunes, Jairo (1994) The Discourse Representation of Tense Sequencing in Narratives. En Giordano Chris & Daniel Ardron (eds.) *Actas de SCIL VI. MIT Working Papers in Linguistics* 23: 227-246.
- Nunes, Jairo (1995) *The copy theory of movement and linearization of chains in the Minimalist Program*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Nunes, Jairo (1999) “Linearization of Chains and Phonetic Realization of Chain Links”. En Samuel Epstein & Norbert Hornstein (eds) *Working Minimalism*. Cambridge Mass.: MIT Press, 217-249.
- Nunes, Jairo (2004) *Linearization of chains and sideward movement*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Nunes, Jairo & Cynthia Zocca (2005) “Morphological identity in ellipsis”. En Noureddine Elouazizi, Frank Landsbergen, Mika Poss & Martin Salzmann (eds.) *Leiden Papers In Linguistics* 2.2, Universidad de Leiden, 29-42.
- Nunes, Jairo & Ronice Quadros (2006) Duplication of wh-elements in Brazilian Sign Language. En Leah Batenab & Cherlon Ussery (eds.) *Proceedings of the thirty-fifth annual meeting of the North East Linguistic Society*. BookSurge.
- Nunes, Jairo & Cynthia Zocca (en prep.) Lack of Morphological Identity and Ellipsis Resolution in Brazilian Portuguese. Universidad de São Paulo y Universidad de Connecticut.
- Oku, Satoshi (1998) *A Theory of Selection and Reconstruction in the Minimalist Perspective*. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Oltra-Massuet, María Isabel (1999) On the Notion of Theme Vowel: a New Approach to Catalan Verbal Morphology. *MIT Occasional Papers in Linguistics* 19, Cambridge, MA.
- Ordóñez, Francisco (1997) *Word Order and Clause Structure in Spanish and Other Romance Languages*. Tesis de Doctorado, Universidad de Nueva York.
- Panagiotidis, Phoevos (2002) *Pronouns, clitics and empty nouns*. Amsterdam: John Benjamins.

- Panagiotidis, Phoevos (2003a) Empty Nouns. *Natural Language & Linguistic Theory* 21:381-432.
- Panagiotidis, Phoevos (2003b) *One*, Empty Nouns and Theta Assignment. *Linguistic Inquiry* 34(2): 281-292.
- Pensado, Carmen (1995) “El complemento directo preposicional: estado de la cuestión y bibliografía comentada”. En Carmen Pensado (ed.) *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor, 11-59.
- Perlmutter, David (1971) *Deep and surface constraints in generative grammar*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Pesetsky, David (1987) “Wh- In Situ: Movement and Unselective Binding” En Eric Reuland & Alice ter Meulen (eds.) *The representation of (in)definiteness*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 98–129.
- Pesetsky, David (1997) “Optimality Theory and Syntax: Movement and Pronunciation”. En Diana Archangeli & D. Terence Langendoen (eds.) *Optimality Theory: An Overview*. Oxford: Blackwell, 134–170.
- Pesetsky, David (2000) *Phrasal movement and its kin*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Picallo, M. Carme (1991) Nominals and Nominalizations in Catalan. *Probus* 3: 279-316.
- Platzack, Christer (2003) Agreement and Null Subjects. *Nordlyd. Tromsø University Working Papers on Language and Linguistics* 31( 2): Proceeding of SCL 19.
- Platzack, Christer (2004) Agreement and the person phrase hypothesis. *Working Papers in Scandinavian Syntax* 73:83–112.
- Poletto, Cecilia (2000) *The Higher Functional Field in the Northern Italian Dialects*. Oxford: Oxford University Press.
- Pollock, Jean-Yves (1989) Verb Movement, Universal Grammar and the Structure of IP. *Linguistic Inquiry* 20: 365-424.
- Potsdam, Eric (1997). English Verbal Morphology and VP Ellipsis. En *Actas de NELS 27*. Amherst, Mass.: GLSA. 353-368.
- Pujalte, Mercedes (en prensa) Sobre frases aplicativas y complementos dativos en el español del Río de la Plata. En Violeta Martínez, Cristina Romero, Silvia Serrano & Isabel Teomiro (eds.) *XIV Cuadernos de Lingüística del IUI Ortega y Gasset*
- Pujalte, Mercedes & Pablo Zdrojewski (2007) Algunos problemas en la definición aspectual: el caso de los “logros causativos”. Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa*, INCIHUSA-CONICET, Mendoza, 26-28 de julio.

- Raposo, Eduardo (1986) On The Null Object in European Portuguese. En Osvaldo Jaeggli & Luis Silva-Corvalán (eds.) *Studies in Romance Linguistics 24*. Dordrecht: Foris, 373–390.
- Raposo, Eduardo (1999) Towards a Minimalist Account of Nominal Anaphora in Spanish and English. Manuscrito, UCSB.
- Reichenbach, Hans (1947) *Elements of Symbolic Logic*. Nueva York: the Macmillan Company.
- Reinhart, Tanya (1997) Quantifier Scope: How Labor is Divided between QR and Choice Functions. *Linguistics and Philosophy* 20: 335-397.
- Reis, Marga (2000) “On the parenthetical features of German *was . . . w*-constructions and how to account for them”. En Uli Lutz, Gereon Müller & Armin von Stechow (eds.) *Wh-scope marking*. Amsterdam: John Benjamins, 249–270.
- Richards, Norvin (1997) *What moves where when in which language?* Tesis de Doctorado, MIT.
- Richards, Norvin (2006) A Distinctness Condition on Linearization. Manuscrito, MIT.
- Ritter, Elizabeth (1991) “Two Functional Categories in Noun Phrases: Evidence from Modern Hebrew”. En Susan Rohstein (ed.) *Syntax and semantics 25: Perspectives on Phrase Structure*. New York: Academic Press, pp. 37-62.
- Ritter, Elizabeth (1995) On the Syntactic Category of Pronouns and Agreement. *Natural Language & Linguistic Theory* 13(3): 405-443.
- Rivero, María Luisa & Arhonto Terzi (1995). Imperatives, V-movement and Logical Mood. *Journal of Linguistics* 31: 301-332.
- Rizzi, Luigi (1986a) Null Objects in Italian and the Theory of *pro*. *Linguistic Inquiry* 17:501–557.
- Rizzi, Luigi (1986b) On the Status of Subject Clitics in Romance. En Osvaldo Jaeggli & Carmen Silva-Corvalán (eds.) *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht: Foris, 391-419.
- Rizzi, Luigi (1990) *Relativized Minimality*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Rizzi, Luigi (1997) “The Fine Structure of the Left Periphery”. En Liliane Haegeman (ed.) *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- Roberts, Ian (1998) *Have/Be* Raising, Move F and Procastinate. *Linguistic Inquiry* 29:113-125.

- Roberts, Ian (2006) Two Ways to Lose Null Subjects. Conferencia presentada en el *V Encontro Nacional Sobre Língua Falada e Escrita*, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre de 2006.
- Roberts, Ian (2007) A Deletion Analysis of Null Subjects: French as a Case Study. Manuscrito, Downing College, Universidad de Cambridge.
- Rodrigues, Cilene (2004) *Impoverished Morphology and A-movement out of Case Domains*. Tesis de Doctorado, Universidad de Maryland.
- Rodrigues, Erica (2006) *Processamento da concordância de número entre sujeito e verbo na produção de sentenças*. Tesis de Doctorado, Universidad Pontificia Católica de Río de Janeiro.
- Rodríguez-Mondoñedo, Miguel (2005) Case and Agreement in Spanish Existential Constructions (and beyond). Manuscrito, Universidad de Connecticut.
- Rodríguez-Mondoñedo, Miguel (2007) *The Syntax of Objects: Agree and Differential Object Marking*. Tesis de Doctorado, Universidad de Connecticut.
- Rojo, Guillermo (1990) "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español". En Ignacio Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 17-43.
- Romero, Maribel (1998) *Focus and Reconstruction Effects in WH-Phrases*. Tesis de Doctorado, Universidad de Massachusetts, Amherst
- Rooth, Mats (1992) A Theory of Focus Interpretation. *Natural Language Semantics* 1: 75-116.
- Ross, John (1967) *Constraints on Variables in Syntax*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Ross, John (1969) Guess who? En *Papers from the Fifth Regional Meeting, Chicago Linguistic Society*, 252-286. Universidad de Chicago, Chicago.
- Ross, John (1982) Pronoun Deleting Processes in German. Ponencia presentada en *LSA*, San Diego, California.
- Rudin, Catherine (1988) On Multiple Questions and Multiple Wh-Fronting. *Natural Language & Linguistic Theory* 6: 445-501.
- Ruwet, Nicolas (1982) *La Grammaire des insultes et autres études*. Paris: Editions du Seuil.
- Saab, Andrés (2003a) Identidad Morfológica Estricta e Inserción Tardía. Ponencia presentada en el *II Encuentro de Gramática Generativa*, Instituto en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", 7-9 de agosto.

- Saab, Andrés (2003b) Algunas observaciones sobre la naturaleza morfológica de T. Ponencia presentada en el *II Encuentro de Gramática Generativa*, Instituto en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, 7-9 de agosto.
- Saab, Andrés (2004a) Epítetos y elipsis nominal en español. *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística* 1: 31-51.
- Saab, Andrés (2004b) *El dominio de la elipsis nominal en español: identidad estricta e inserción tardía*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2005a) Hacia una teoría de la identidad en la elipsis. En Actas de las *II Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto Ezequiel Martínez Estrada. Bahía Blanca, Buenos Aires, junio de 2005.
- Saab, Andrés (2005b) Sobre un tipo de anáfora superficial: La proyección de número y la legitimación de la elipsis. Ponencia presentada en el *III Encuentro de Gramática Generativa*, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 18-20 de agosto.
- Saab, Andrés (2006a) Concordancia *ad sensum* y elipsis nominal en español. *Revista de Lingüística y Literatura* 34: 45-63.
- Saab, Andrés (2006b) Accusative Case, Subject Agreement: the Latin American Spanish Existential Construction with *haber*. Ponencia presentada en *V Encontro Nacional Sobre Língua Falada e Escrita/ II Workshop Romania Nova*, Universidad Federal de Alagoas, Maceió, 20-24 de noviembre.
- Saab, Andrés (2007a) La elipsis verbal a través de las lenguas. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2007b) Historia de un problema: viejas y nuevas perspectivas sobre el parámetro *pro-drop*. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2007c) Efectos de anticoncordancia y sujetos nulos en español: esbozo de una teoría. Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa*, INCIHUSA-CONICET, Mendoza, 26-28 de julio.
- Sabel, Joachim (2001) Deriving Multiple Head and Phrasal Movement: The Cluster Hypothesis. *Linguistic Inquiry* 32. 532-547.
- Safir, Ken (1986) “Subjects Clitics and the NOM-DROP Parameter”. En Hagit Borer & Yosef. Grodzinsky (eds.) *Syntax and Semantics 19: The Grammar of Pronominal Clitics*, New York: Academic Press, 333-356.
- Sag, Ivan (1976) *Deletion and Logical Form*. Tesis de Doctorado, MIT.

- Sánchez López, Cristina (1999) “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 1, cap. 16, 1025-1128.
- Schachter, Paul (1977) Does She or Doesn’t She? *Linguistic Inquiry* 8: 763–767.
- Schachter, Paul (1978) English Propredicates. *Linguistic Analysis* 4: 187–224.
- Schwarzschild, Roger (1999) GIVENness, AvoidF and other Constraints on the Placement of Focus. *Natural Language Semantics* 7(2): 141-177.
- Sleeman, Petra (1993) Noun ellipsis in French. *Probus* 5: 271–295.
- Speas, Margaret (1995) Economy. Agreement and the Representation of Null Arguments. Manuscrito, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Sportiche, Dominique (1996) “Clitic Constructions”. En Johan Rooryck & Laurie Zaring (eds.) *Phrase Structure and the Lexicon*. Dordrecht: Kluwer, 213-276.
- Stepanov, Arthur (1998) “On wh-fronting in Russian”. En Pius Tamanji & Kiyomi Kusumoto (eds.) *NELS* 28. Amherst: University of Massachusetts, GLSA, 453–467.
- Stjepanović, Sandra (1998) Short-distance Movement of Wh-phrases in Serbo-Croatian Matrix Clauses. Ponencia presentada en el *Comparative Slavic Morphosyntax Workshop*, Spencer, Ind., junio.
- Suñer, Margarita (1988) The Role of Agreement in Clitic Doubled Constructions. *Natural Language & Linguistic Theory* 6: 391-434.
- Suñer Gratacós, Avel-lina. (1990) *La predicación secundaria en español*. Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Suñer Gratacós, Avel-lina (1999) “La aposición y otras relaciones de predicción en el sintagma nominal”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol 1, cap. 8, 523-654.
- Thompson, Ellen (2006) The Structure of Bounded Events. *Linguistic Inquiry* 37(2): 211-228.
- Ticio, Ema (2003) On the Structures of DPs. Tesis de doctorado, Universidad de Connecticut.
- Toosarvandani, Maziar (2005) *v*-Stranding VPE: Ellipsis in Farsi Complex Predicates. En Christopher Davis, Amy Rose Deal, & Youri Zabbal (eds) *NELS 36: Proceedings of the 36th Annual Meeting of the North East Linguistic Society*, 639-652.
- Torrego, Esther (1984) On Inversion in Spanish and Some of Its Effects. *Linguistic Inquiry* 15: 103-129.
- Torrego, Esther (1987) On Empty Categories in Nominals. Manuscrito, UMass. Boston.

- Travis, Lisa (1984) *Parameters and effects of word order variation*. Tesis de Doctorado, MIT.
- Uriagereka, Juan (1995) Aspects of the Syntax of Clitics Placement in Western Romance. *Linguistic Inquiry* 26: 79-123.
- Valois, Daniel (1991) *The Internal Syntax of DP*. Tesis de Doctorado. UCLA, Los Angeles, California.
- Wang, Chya-an Arthur (2006) Sluicing and Resumption. Ponencia presentada en *NELS* 37, Universidad of Illinois, Urbana-Champaign.
- Williams, Edwin (1977) Discourse and Logical Form. *Linguistic Inquiry* 8(1): 101-139.
- Zagona, Karen (1982) *Government and Proper Government of Verbal Projections*. Tesis de Doctorado, Universidad de Washington.
- Zagona, Karen (1988) Proper Government of Antecedentless VP in English and Spanish. *Natural Language and Linguistic Theory* 6: 95-128.
- Zdrojewski, Pablo (2006) Clíticos pronominales del español: entre argumentos y concordancia. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Zdrojewski, Pablo (2007) Argumentos y concordancia: los clíticos pronominales del español rioplatense. Ponencia presentada en el *IV Encuentro de Gramática Generativa*, INCHIUSA-CONICET, Mendoza, 28 de julio.
- Zdrojewski, Pablo (2008) Observaciones sobre el doblado de clíticos y la dislocación a la derecha en español rioplatense. Manuscrito, Universidad Nacional del Comahue.
- Zocca, Cynthia (2003) *O que não está lá. Um estudo sobre morfologia flexional em elipses*. Tesis de Maestría, Universidad Estatal de Campinas.
- Zubizarreta, María Luisa (1998) *Prosody, Focus, and Word Order*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Zubizarreta, María Luisa (1999) “Las funciones informativas: tema y foco”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.), vol. 3, cap. 64, 4215-4244.